



VNIVERSITAT DE VALÈNCIA
Facultat de Filologia, Traducció i Comunicació

Mujeres con imprenta propia:
estudio y catálogo de los primeros
talleres tipográficos de
Nueva España
(1539-1634)

Núria Lorente Queralt

Doctorado en Estudios Hispánicos Avanzados

TESIS DOCTORAL DIRIGIDA POR:

Dra. Marta Haro Cortés

València
Septiembre 2022

Esta tesis doctoral ha sido financiada por una Ayuda para la formación de profesorado universitario (FPU) del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades del Gobierno de España: FPU17/01784.

A la memòria d'Elisa Ribelles Ribera, la tia,
perquè no resta desànim on hi ha un amor
que cap fosca no venç.

A la memòria del meu amic Tony García del
Río, que amb els colors vius de la senzillesa
va dibuixar el seu record a les nostres vides i
mai no s'esgotarà.

Pertenezco a la estirpe de aquellos que recorren el laberinto sin perder nunca el hilo de lino de la palabra.

SOPHIA DE MELLO BREYNER.

No estés triste, Lili. Hallarás el hilo, y hallarás a la araña.

ELENA GARRO.

La rebeldía es una niña curiosa que escarba con un palo en la tierra y que busca la serpiente por debajo de los hilos y las flores.

BEGOÑA MÉNDEZ.

PRELIMINARES

AGRADECIMIENTOS	11
RESUMEN	14
ABSTRACT	18

CAPÍTULO I.

APORTACIÓN FEMENINA AL PROCESO HISTÓRICO DE LA IMPRENTA EN NUEVA ESPAÑA: UNA INVESTIGACIÓN SOBRE SU EXPERIENCIA Y ACTIVIDAD PRODUCTIVA

1. ORQUESTAR UNA HISTORIA DE LA ACTIVIDAD FEMENINA EN LAS IMPRENTAS MEXICANAS: JUSTIFICACIÓN E INTERÉS DE LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN	25
2. MARCO METODOLÓGICO, OBJETIVOS Y HORIZONTE DE TRABAJO	43
2.1. Algunas cuestiones teóricas y terminológicas sobre los primeros impresos de América: delimitación conceptual y definición de los mal llamados «incunables americanos»	55
3. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN: ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DISPOSICIÓN DEL CONTENIDO	64
4. MUJERES E IMPRENTA EN MÉXICO: PANORAMA CRÍTICO Y FUENTES DE ESTUDIO	67
4.1. FUENTES DOCUMENTALES	68
4.2.1. Colofones y pies de imprenta	69
4.2.2. Paratextos legales y socio-literarios	70
4.2.3. Testamentos, legados e inventarios de bienes	72
4.2.4. Correspondencia y otros documentos privados	77
4.2. FUENTES CRÍTICAS	79

CAPÍTULO II.

LA LLEGADA DE LA IMPRENTA A MÉXICO: LOS PRIMEROS IMPRESORES Y SU ACTIVIDAD TIPOGRÁFICA

5. INSTALACIÓN Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TIPOGRÁFICA NOVOHISPANA	91
5.1. Los primeros vagidos de la imprenta en el Nuevo Mundo: la fundación de la sucursal de Juan Cromberger	98
5.1.1. El taller del primer impresor documentado en América: Juan Pablos (1540-1547) y el comienzo de la actividad tipográfica en el continente	107
5.1.1.1. Listado de las ediciones impresas por Juan Pablos	116
5.2. El fin del monopolio impresor: Antonio de Espinosa (1559-1576) y la apertura del segundo taller de imprenta en América	123
5.2.1. Listado de las ediciones impresas por Antonio de Espinosa	137

5.3. Pedro Ocharte (1563-1571 y 1578-1592): mercader, impresor y dueño de un taller de imprenta	142
5.3.1. Listado de las ediciones impresas por Pedro Ocharte	151
5.4. Pedro Balli (1574-1579, 1584 y 1592-1600): librero e impresor de América	159
5.4.1. Listado de las ediciones impresas por Pedro Balli	169
5.5. Antonio Ricardo (1577-1579): impresor de México y futuro impresor de Perú	177
5.5.1. Listado de las ediciones impresas por Antonio Ricardo	194
5.6. Diego López Dávalos (1601-1611): comerciante y profesional del mundo del libro	197
5.6.1. Catálogo de las ediciones impresas por Diego López Dávalos	203
5.7. Diego Garrido (1617-1624): mercader de libros e impresor	209
5.7.1. Catálogo de las ediciones impresas por Diego Garrido	213
5.8. Cornelio Adrián César (1597-1633): de operario errante a componedor con firma propia	216
5.8.2. Catálogo de las ediciones impresas por Cornelio Adrián César	224
6. LA ORGANIZACIÓN LABORAL DE LOS PRIMEROS TALLERES TIPOGRÁFICOS Y SU PRODUCCIÓN: BALANCE GENERAL	231
6.1. La organización socio-laboral del taller y los diferentes operarios de imprenta	238
6.2. Muebles y materiales de imprenta	247
6.2.1. Otros insumos: el papel y la tinta	250
6.3. Estilos tipográficos de la primitiva imprenta novohispana: una aproximación	258
ANEXOS DEL SEGUNDO CAPÍTULO	265
Anexo 1. Compilación de documentos relativos a los procedimientos del Santo Oficio de la Nueva España en materia de libros	267
Anexo 2. Selección de contratos, testimonios y escritos referentes a los primeros profesionales del mundo del libro en América	295
Anexo 3. Índice de disposiciones sobre la legislación de imprenta del libro antiguo en Nueva España	315
Anexo 4. El ciclo de los primeros talleres novohispanos: flujo de ventas, alquileres y traspasos de las primitivas imprentas	323
Anexo 5. Claves para la identificación de la producción impresa colonial: cronología de las fundiciones tipográficas de las cuatro primeras imprentas americanas	327
Anexo 6. Catálogo visual de ediciones impresas entre 1539 y 1634	365
Anexo 7. Singularidad del primitivo patrimonio bibliográfico mexicano: número aproximado de impresos por tema y lengua	393
Anexo 8. Total de la producción impresa por los primeros impresores de Nueva España por autor y título	399

CAPÍTULO III.

HIJAS, ESPOSAS Y VIUDAS CON TALLER PROPIO:

EL PAPEL DE LA MUJER EN EL DESARROLLO Y CONTINUIDAD DE LA IMPRENTA COLONIAL

7. LA MUJER EUROPEA EN NUEVA ESPAÑA: MIGRACIÓN Y ASENTAMIENTO EN EL NUEVO MUNDO	423
7.1. La transición femenina del Viejo al Nuevo Mundo: condiciones estructurales y posición social de las mujeres	425
7.1.1. Pasajeras a Indias: análisis cuantitativo y cualitativo del perfil civil y el estatus socioeconómico de las primeras viajeras españolas	433
7.2. La construcción de un nuevo orden patriarcal en América: la redefinición de las categorías históricas femeninas	458
7.3. La experiencia de las mujeres de las clases medias y urbanas en el caso de Nueva España: la división sexual del trabajo y la subordinación femenina	466
7.3.1. La condición no asalariada del trabajo familiar: el caso de las mujeres en los talleres de imprenta	469
8. MUJERES QUE IMPRIMIERON EN NUEVA ESPAÑA: LAS CONTINUADORAS DE LOS PRIMITIVOS TALLERES COLONIALES (1539-1634)	477
8.1. Brígida Maldonado (1540-1545), viuda de Juan Cromberger: la única regente desde España	495
8.1.1. Listado de las ediciones impresas durante la regencia de Brígida Maldonado	503
8.2. Jerónima Gutiérrez (1563-1564), viuda de Juan Pablos: la primera mujer vinculada a la imprenta en México	508
8.2.1. Listado de las ediciones impresas durante la regencia de Jerónima Gutiérrez	511
8.3. María de Figueroa (1561-1562) y María de Sansoric (1594-1597), esposas de Pedro Ocharte: la transmisora del negocio familiar y la encargada de la actividad tipográfica	514
8.3.1. Listado de las ediciones impresas durante la regencia de la viuda de Pedro Ocharte	522
8.4. Ana de Carranza (c. 1572), mujer de Antonio de Espinosa y María de Espinosa (1612-1615), hija de Antonio de Espinosa y viuda de Diego López Dávalos: de la esposa del segundo impresor de América a la primera impresora con nombre propio	524
8.4.1. Listado de entradas bibliográficas de las ediciones impresas durante la regencia de María de Espinosa	529
8.5. Catalina Agudo (1576), mujer de Antonio Ricardo: del negocio del libro en España a la imprenta en México	576
8.6. Catalina del Valle (1610-1612), viuda de Pedro Balli: librera, editora y tipógrafa	579
8.6.1. Catálogo de las ediciones impresas durante la regencia de Catalina del Valle	583
8.7. Ana de Herrera (1625-1628), viuda de Diego Garrido: última impresora del primer periodo de la imprenta novohispana	647

8.7.1. Catálogo de las ediciones impresas durante la regencia de Ana de Herrera	650
8.8. Experiencia histórica y trayectoria de las primeras impresoras de México	681
ANEXOS DEL TERCER CAPÍTULO	701
Anexo 9. Compilación de cartas privadas de enmigrantes a Indias (1540-1616)	703
Anexo 10. Selección de contratos, testimonios y escritos referentes a las primeras profesionales del mundo del libro en América	717
Anexo 11. Índice de leyes en materia femenina	739
Anexo 12. Breve registro iconográfico sobre la mujer y la imprenta	747
Anexo 13. Árboles genealógicos de las familias impresoras activas entre el siglo XVI y principios del siglo XVII	755
Anexo 14. Singularidad de la producción impresa por mujeres: temas y materias	761
Anexo 15. Total de la producción impresa por las primeras impresoras de Nueva España por autor y título	767

FINAL

CONCLUSIONES	775
CONCLUSIONS	775
BIBLIOGRAFÍA	805
RELACIÓN DE CATÁLOGOS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	807
Catálogos y repertorios	807
Archivos y colecciones	809
Bibliotecas nacionales e internacionales	811
FUENTES CONSULTADAS	817
Textos, crónicas y relaciones	817
Estudios críticos y documentales	819
Recursos digitales	906

AGRADECIMIENTOS

La escritura de esta tesis doctoral es y ha sido un ejercicio colectivo para mí. Por eso esta investigación tiene mucho de tiempo, de reflexión y de compromiso conmigo misma y con mi vocación, pero sobre todo es el resultado de aquellos con quienes he compartido este proceso académico y de las preocupaciones e incertidumbres que han ido madurando a lo largo de mi corta experiencia como docente e investigadora. Mi agradecimiento más sincero a todos y todas por el aprendizaje y el cuidado en estos casi seis años de travesía.

En primer lugar a mi directora, Marta Haro Cortés, quien confió en mí desde el principio y me enseñó a trabajar con el cariño del buen maestro y la dedicación que exige la investigación académica. Primero convencida de que merecía saber, después de que merecía enseñar lo que sabía.

También a Marina Garone Gravier, que dedicó su tiempo y esfuerzo en brindarme su apoyo académico y afectivo durante los meses que estuve de estancia de investigación en la Universidad Nacional Autónoma de México. Y, por supuesto, a la doctora Olivia Moreno Gamboa, que con una generosidad sin límites fue refugio y familia en aquella ciudad inagotable. Asimismo a Mercedes Fernández Valladares, que me acompañó en el final de esta tesis doctoral durante el tiempo que pasé en la Universidad Complutense de Madrid haciendo mi última estancia de investigación, gracias a ella por su orientación y su sabio consejo.

Pero, sin duda, a mis padres, sin los que nada de esto sería posible. Gracias a ellos he tenido el privilegio de dedicar mi tiempo a la lectura y a la reflexión intelectual y he podido aplicarme a los libros durante toda mi vida. A Ferran(et), que creció al ritmo que crecían las páginas de este trabajo, regalándole una dosis de inocencia y felicidad gratuita, que fue remedio sencillo y eficaz en momentos difíciles. A mi familia: Laura, Alejandra, Isabel, Eva, Paula, Joan y Pau, por crecer conmigo en la Ínsula Barataria de los recuerdos felices y el cariño más sincero. Al yayo Pasqual, porque en sus relatos y en sus manos, *esquerdades i en olor a taronja i orgull de la terra*, ha crecido mi tribu y siempre volvemos a ellas como quien vuelve al lugar donde ha sido feliz. Y, en especial, a mi tía Eli, que me enseñó el valor de cuidar de los míos,

amb tant d'amor que el seu record tot ho clarifica. También a mi familia de Valencia, a Miguelito y a Dani, pero sobre todo a mi abuelo Miguel, inteligente y enigmático, que se marchó dejándonos al auxilio de las letras y a mí me legó la mayor de sus riquezas: la curiosidad por urdir las hebras anudadas del tiempo pasado.

A las amigas, las de siempre, Blanca, Sofía, Andrea², por avivar los rescoldos del día a día cuando es necesario y ser siempre el mejor enclave para refugiarse en tiempos de caos.

A mis compañeras de carrera, una red de cuidado resistente e inquebrantable. A todas ellas: Carla, Andrea, Sil, Noe, Ana, María, Ainoa, Vera, Inma, Nere, Marta² y Nacho, las sé compañeras en todos los caminos que vendrán. Pero, sobre todo, gracias a Alejandra, por tener siempre el Ford Thunderbird aparcado en mi puerta de manera incondicional. Alejandra es, todavía y siempre, mi mapa de vida.

También gracias a la otra familia que me brindó la etapa adulta en la Universidad, por permitirme el lujo de aprender de quienes más admiraba con una simetría cada vez más horizontal. A Martina, Ángela, Tony, Jaume, Raúl, Tere, Vic y Nurie gracias por ser apoyo incondicional y por el amor inagotable durante estos últimos años.

A todos mis compañeros en este itinerario doctoral, a la gran familia del Aleph, al despacho 06 y a los amigos del 13, en especial a mi equipo: Adri, Tom, Rafa, Daniel, Danny, Carlos y Fran por la atención y los cuidados durante todos estos años. Pero, sobre todo, gracias a María Morant, que llegó justo a tiempo para quedarse a mi lado, apoyarme y regalarme, día a día, la amistad más sincera.

También a Nuria March, Glòria Saurí, María Victoria Curto, Esther Parpal y Robinson López por los toques de afecto y la ternura insumisa que me acompañan y me hacen más confortable la vida.

A los profesores de la Facultad, por confiar en el interés y las ganas de aprender de quién llegó a la Universidad trampeando entre la fascinación y el miedo que conlleva todo comienzo. En especial, Jesús Peris, Virginia González y Pepi Badia, gracias. También a los maestros que llegaron años antes y me enseñaron que aquello que ellos

llamaban vocación iba a ser mi forma de estar en el mundo, *que no havia de quedar a l'altra banda de l'escull de la vida, sinó arrabassar-me-la.*

Y, fundamentalmente, a Nuria Girona, a quien le debo el placer del descubrimiento y del vuelo. A Nuria, mi Nuri, «la juzgo tan eterna como el aire y el agua». Gracias por sostenerme siempre, afirmarme en el camino y acompañarme incondicionalmente.

A mis alumnas y alumnos, a todos aquellos que han compartido aulas y asignaturas conmigo estos seis años, porque con todos ellos y ellas he aprendido que hace falta admirar y apreciar a quienes nos escuchan para desnudar nuestros conocimientos, para arriesgarnos a ofrecer nuestros entusiasmos auténticos. Especialmente gracias a aquellas que se han quedado cerca cuando el ruido de las aulas ha menguado. A todas ellas, “Narrativas y dramáticas”, les debo mucho más de lo que sabré agradecerles nunca.

Pero, sobre todo, gracias a Be. Por apagar el ruido cuando lo necesito y hacer que nuestro proyecto común continúe siendo el reto más importante. Por el cariño, el cuidado y la paciencia que me han permitido seguir y que lo harán siempre.

Y, por último, a Carmen Ribelles Ribera. La yaya, que nunca salió del pueblo, me enseñó la complejidad de todas las revoluciones. La que más le gustaba era la de hacer política de los afectos y tejernos notas y jerséis. Entre el texto y el textil, la yaya, como las primeras narradoras, acompañaba sin saberlo la aguja de la voz, haciendo de la costura la puerta de entrada al relato. La voz de la yaya siempre retrataba la complejidad de la vida con una prosa delicada y armónica que a mí me conformó desde pequeña. Ahora, más cansada y arrastrando los años, ella mantiene intacta su pasión por la cultura del cuidado y el afecto y nos continúa recordando que el saber, el de verdad, aflora también en casa con los nuestros. A la yaya, a quien quiero de una forma que nunca sabré explicar, dedico esta tesis doctoral y el comienzo de todos los caminos que vendrán, *perquè no fou a la calma de l'arxiu o al soroll de les aules, sinó escoltant-la a ella, on jo vaig aprendre a parlar tots els llenguatges que conec.*

Quartell, agosto de 2022.

RESUMEN¹

La historia de las mujeres vinculadas a los primeros negocios tipográficos de Nueva España, como área específica de interés en el marco de los estudios sobre la historia del libro y la imprenta en México, es de creación reciente. La voluntad de centrar el foco de atención en la aportación femenina al proceso histórico y cultural de la imprenta en diversas geografías de América emerge con el auge y consolidación de la corriente conocida como Historia de las mujeres y su interés por hacer visible la actividad del sector femenino en diversos ámbitos laborales. Frente a la metodología histórica tradicional en el ámbito de la imprenta mexicana, este enfoque se propone desplazar el foco de interés puramente androcéntrico hacia la experiencia histórica de las mujeres en los negocios tipográficos, con la voluntad de arrojar luz sobre las estructuras y la organización de los talleres y los procesos sociales que definieron el ejercicio del sector femenino, encargado de dar continuidad a los primeros negocios de imprenta.

Esta tesis doctoral se inscribe en esta área de conocimiento a través de un doble gesto: por una parte, trata de documentar la condición específica de las primeras mujeres que viajaron a América para desempeñar diversas actividades relacionadas con los primitivos talleres de imprenta. Por otra, se propone averiguar qué mecanismos de poder patriarcal condicionaron la experiencia de estas mujeres y el relato que defiende su escasa incidencia histórica y cultural en el desarrollo de la industria tipográfica mexicana. Esta aproximación al objeto de estudio pretende superar los tratamientos de naturaleza contributiva, que han reducido la actividad de las mujeres en las imprentas a una labor auxiliar y pasajera, vinculando su trayectoria vital y profesional al conjunto de transformaciones sociales, políticas y culturales que determinaron su marco de acción en el contexto colonial de la primera centuria de la imprenta. La reflexión sobre el significado de sus acciones y su alcance se limitará a la entidad territorial de la Nueva España por ser este el primer lugar del continente americano en contar con un taller de

¹ Con la finalidad de optar a la mención internacional, el resumen y las conclusiones de esta tesis doctoral serán presentadas, además de en español, en «una de las lenguas habituales para la comunicación científica en su campo de conocimiento diferente de cualquiera de las lenguas oficiales de España», tal y como se indica en el artículo 9, sección B del *Reglamento sobre depósito, evaluación y defensa de la tesis doctoral*. En el caso de este trabajo la lengua escogida ha sido el inglés.

impresión propia. Mientras que la delimitación del marco temporal de esta investigación se ceñirá al intervalo de tiempo concreto que transcurrió entre 1539, fecha en la que se instaló la primera prensa de imprimir en México, y 1634, año en el que la tradición bibliográfica conviene en datar la desaparición de los primeros talleres de imprenta activos en el territorio.

Documentar el funcionamiento de los primeros talleres de imprenta y la situación laboral de las mujeres en ellos supone aplicar un análisis que refleje su actividad productiva, al margen de los esquemas interpretativos tradicionales que han juzgado su importancia en comparación con la de los impresores. Para alcanzar tal fin, este estudio revisa y actualiza las fuentes y documentación disponible en los archivos y fondos internacionales, especialmente mexicanos y españoles, que nos ponen sobre la pista de su historia y sus trayectorias. Asimismo, propone un análisis que combina las líneas de investigación tradicionales con nuevos marcos conceptuales y metodológicos, lo que permite evaluar de manera más comprensiva la actividad de las mujeres impresoras y su figura como agentes activos de este proceso histórico y cultural. De modo que, el análisis que se lleva a cabo en esta tesis doctoral toma en consideración toda una serie de fenómenos poco trabajados en el área de los estudios sobre la imprenta, tales como: la división sexual del trabajo en los talleres tipográficos; la función reproductora de las mujeres en estos negocios familiares y, finalmente, su papel como esposas y madres de la fuerza de trabajo que habría de garantizar el desarrollo y continuidad de las imprentas.

En consecuencia, esta investigación se proyecta, necesariamente, desde un ángulo interdisciplinar y se vale de disciplinas puramente filológicas, vinculadas a la historia del libro y la imprenta, pero también de otros enfoques y categorías de análisis pertenecientes a otras áreas de estudio específicas, como la sociología, la historia cultural o las corrientes historiográficas vinculadas al estudio de las mujeres, especialmente la del revisionismo histórico con perspectiva de género y la del materialismo histórico. Desde esta perspectiva amplia y ecléctica la investigación se articula en torno a tres capítulos:

En el primero de ellos, «La aportación femenina al proceso histórico de la imprenta en Nueva España: una investigación sobre su experiencia y actividad

productiva», se detalla la concreción del objeto de estudio de esta investigación y se justifica la delimitación del marco espacial y temporal escogido, siendo este periodo un momento crucial en la historia del México colonial. Además, se valoran los enfoques, nociones y disciplinas útiles para conformar nuestra propuesta de trabajo y se justifica el recorrido empleado para ello. La mirada desde la que se proyectan estos enfoques prioriza un campo de acción que nombra con rigor la aportación femenina en el proceso de construcción de la primitiva cultura impresa mexicana, lo que hace explícitos, no solo los intereses epistemológicos que necesariamente atraviesan este trabajo, sino el mismo lugar desde el que se abordan e investigan.

En el segundo, «La llegada de la imprenta a México: los primeros impresores y su actividad tipográfica», se documenta la instalación de la imprenta, centrando el foco de interés en los procesos que hicieron posible su traslado y los condicionantes que definieron la apertura y desarrollo de los primeros establecimientos tipográficos a partir de entonces. Para armar esta parte concreta de la investigación se lleva a cabo la revisión y actualización de la práctica historiográfica sobre el libro y la imprenta en Nueva España, poniendo a dialogar los estudios que conforman la tradición bibliográfica con la literatura reciente, que aporta valiosa información sobre la producción editorial de este primer siglo y sobre los impresores que la firmaron. Se incluyen en este capítulo toda una serie de Anexos que amplían la información ofrecida sobre el marco histórico y social de los talleres tipográficos y de sus principales operarios de imprenta.

En el tercero, «Hijas, esposas y viudas con taller propio: el papel de la mujer en el desarrollo y continuidad de la imprenta colonial», se propone una revisión de los estudios interesados en el análisis del papel que las mujeres vinculadas a las familias de los primeros impresores de América desempeñaron en los negocios tipográficos. Para ello, además de aportar una noticia biográfica y profesional, actualizada y completa, de cada una de ellas, se articula un estudio previo en el que se examinan las condiciones sociales e históricas bajo las cuales se desarrolló la actividad femenina en los talleres tipográficos. La reconstrucción de la historia del trabajo femenino en las imprentas, y de su agencia y su función concreta en la labor tipográfica, empieza por constituir las como categoría de análisis conjunto, documentando la construcción de su identidad como

grupo, en tanto sector social sujeto al sistema de producción y funcionamiento colonial, para después ordenar su trayectoria vital y profesional de manera individual. También en este caso, el capítulo cuenta con diversos Anexos que complementan la información ofrecida sobre las primeras mujeres vinculadas a los negocios tipográficos novohispanos y el desarrollo de su actividad.

Finalmente, cierra la tesis doctoral un apartado de conclusiones en el que se recogen las principales aportaciones y líneas de interés de esta investigación y una extensa sección bibliográfica con todos los estudios e instrumentos de información de los que nos hemos servido para la redacción de este trabajo. Esta disposición del contenido en capítulos y Anexos independientes permite hacer frente a la narrativa reduccionista que las ha excluido del relato de la cultura impresa, visibilizando los gestos y estrategias que han pervertido el imaginario colectivo y que han condicionado la producción de conocimiento sobre todas ellas en el área de estudio de la historia cultural mexicana. En definitiva, con este trabajo se aspira a completar la historia cultural sobre la mujer impresora, pero también a proponer una nueva orientación en la investigación sobre las mujeres y la imprenta que, sin separarla de los sistemas específicos que condicionaron su realidad, se convierta en uno de los primeros instrumentos de consulta bibliográfica y de revisión histórica con perspectiva de género.

ABSTRACT

The history of women related to the first printing businesses in New Spain as a specific area of interest within the framework of studies on the history of books and printing in Mexico is a recent creation. The intention to focus on women's contribution to the historical and cultural process of printing in various parts of America arisen with the growth and consolidation of the current known as Women's History and the change in the historiographical treatment that the female social sector had traditionally received. Compared to the traditional historical methodology in the field of Mexican printing, this approach shifted the purely androcentric focus of interest to the historical experience of women in different areas, including the printing business, shedding light on the historical structures and social processes that define the exercise of all women who gave continuity to the printing offices and disarming the usual ideological presuppositions.

This doctoral thesis is part of this area of knowledge because of two reasons: on the one hand, it tries to record the specific condition of the first women who traveled to America and settled in New Spain together with their relatives to carry out different activities related to the primitive printing offices. On the other hand, it aims to determine the mechanisms of patriarchal power that conditioned their experience and the stereotyped opinion that defends their scarce historical and cultural incidence in the development of the printing industry. In doing so, it seeks to overcome the contributory treatments, which have reduced their contribution to an auxiliary and passing labor, linking their life and professional career to the set of social, political and cultural transformations that conditioned their framework for action in the colonial context of the first Mexican century.

Specifically, the subject of study of this research will be the first women who emigrated mainly from Spain to America and who were related to the field of printing during the 16th and early 17th centuries. The analysis of the significance of their activities and their reach will be limited to the territorial entity of New Spain, since it was the first place in the American continent to have its own printing office. While the delimitation of the time frame of this research will be limited to the specific time

interval that elapsed between 1539, when the first printing press was established in Mexico, and 1634, the year in which the bibliographic tradition agrees in dating the disappearance of the first printing offices active in the territory.

Understanding the social functioning of these women and their work situation in the printing presses requires an analysis that shows their productive activity, outside the traditional interpretative schemes that have judged their importance in comparison with the printers', whose reality was inevitably different from their female counterparts'. To accomplish this, this study provides an alternative conceptual and methodological background that makes it possible to review and update the sources and documentation available in international archives and collections on the history of these women. At the same time, it reveals the usefulness of prioritizing, within this process of historical revisionism, the analysis of the specific systems of control that defined the complexity of their historical experience as women, but also as workers and reproducers of the labor force of manual printing presses. Consequently, the analysis carried out in this doctoral thesis includes, therefore, a whole series of phenomena that have been little studied in the area of printing studies, such as the sexual division of labor in the printing offices; the reproductive function of women in these family businesses and, finally, their transcendental role as wives and mothers of the future labor force of the printing presses, which would guarantee their development and continuity.

In this regard, the active investigation of an object of study such as this is necessarily interdisciplinary and uses purely philological disciplines, linked to the history of books and printing, but also other perspectives and analysis from other specific areas of study, such as sociology, cultural history or historiographical trends linked to the study of women, especially revisionism with a gender perspective and historical materialism. With these study guidelines and analysis in mind, the doctoral thesis is organized into three chapters:

In the first one, “La aportación femenina al proceso histórico de la imprenta en Nueva España: una investigación sobre su experiencia y actividad productiva” (in English: “The female contribution to the historical process of printing in New Spain: an investigation of her experience and productive activity”), the specificity of the

object of study of this research is detailed and the delimitation of the chosen space and time frame is justified, as this period was a crucial moment in the history of colonial Mexico. In addition, the approaches, notions and disciplines useful to form our work proposal are evaluated and the path used for this purpose is justified. The perspective from which these approaches are selected prioritizes a field of action that rigorously describes the feminine contribution in the construction process of the primitive Mexican printing culture, which makes explicit not only the epistemological interests that necessarily go through this research, but also the place from which they are approached and investigated.

In the second chapter, “La llegada de la imprenta a México: los primeros impresores y su actividad tipográfica” (in English: “The arrival of the printing press in Mexico: the first printers and their typographic activity”), the installation of the printing press is studied, focusing on the processes that made its displacement possible and the determinants that defined the opening and development of the first printing establishments from that time on. To prepare this specific part of the research, a review and updating of the historiographic practice on the history of the book and printing in America is carried out, discussing the studies that link the bibliographic tradition with the recent literature, which provides valuable and updated information on the agents of printing and publishing production in this first century.

In the third one, “Hijas, esposas y viudas con taller propio: el papel de la mujer en el desarrollo y continuidad de la imprenta colonial” (in English: “Daughters, wives and widows with their own office: the role of women in the development and continuity of colonial printing”), proposes a revision of the studies interested in the analysis of the role that the daughters, wives and widows of the first printers in America played in the family printing business. For this purpose, in addition to providing updated and complete biographical and professional information of each one of them, a previous study examines the social and historical conditions under which female activity in the offices developed. Our reconstruction of the history of women's work in the printing presses and concrete function in the typographic activity begins by constituting them as a category of joint analysis, documenting the construction of their identity as a group, as a social sector subject to the colonial

production and working system, and then arranging their life and professional trajectory individually.

Each chapter has its own section of annexes in which the content elaborated in each part of the study is extended.

Finally, the doctoral thesis ends with a summary section that includes the main contributions and lines of interest of this research and an extensive bibliographic section with all the studies and information tools that we have used for the writing of this work.

This organization of the content in independent chapters and annexes allows us to highlight and meticulously record the contributions of these women, as well as to confront the reductionist narrative that has excluded them from the story of printing culture, making visible the actions and strategies that have perverted the public imaginary and conditioned the production of knowledge about all of them in the area of study of cultural history. For all these reasons, and to conclude, this research aims to complete the traditional approach to the history of women printers, but also to propose a new direction in the research on women and printing that, without separating it from the specific systems that conditioned their reality, becomes an instrument for bibliographical research and historical review with a gender perspective.

I

Aportación femenina al proceso
histórico de la imprenta en Nueva
España: una investigación sobre
su experiencia y actividad
productiva

ORQUESTAR UNA HISTORIA DE LA ACTIVIDAD FEMENINA EN LAS IMPRENTAS MEXICANAS:
JUSTIFICACIÓN E INTERÉS DE LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN

¶ La impressora al lector,

*Puesto que el mugeril flaco bullicio
no deue entremeterse en arduas cosas,
pues luego diçen lenguas maliciosas,
que es sacar a las puertas de su quicio:
Si el voto mio vale por mi officio,
y hauer sido vna entre las mas curiosas,
que de ver, e imprimir las mas famosas
historias ya tengo vso, y exercicio:*

Paolo Giòvivo, *Libro de las historias y cosas
acontesidas en Alemania, España, Francia, Valencia:*
en casa de Juan Mey, 1562, B_{3v}, (Madrid, Biblioteca
Nacional de España, U/7267).

La importante declaración de Jerónima Galés (c.1562-1587), impresora de profesión de la Valencia renacentista, en forma de soneto de apertura, ilustra su experiencia personal como mujer impresora y reivindica su oficio técnico, a la vez que da cuenta del carácter excepcional de su gesto, en tanto la contundente confesión se sitúa en los mismos preliminares de la traducción castellana del famoso *Libro de las historias* de Paolo Giòvivo². Las palabras que componen sus versos inaugurales hacen ostensible su voluntad de reclamar la autoridad de la palabra sobre su profesión y su saber y con ello de proclamar, pese a su condición «mugeril», que le impide entremeterse en arduas cosas, su valía y su sobrada experiencia en el ejercicio de la imprenta. Como lo hicieran otras antes, bajo el título «de la impresora al lector», Galés asume su condición de subalternidad y acepta el hecho de que el lugar que ocupa

² Jerónima Galés (c.1562-1587) ejerció como impresora en la Valencia del siglo XVI. Tras el fallecimiento de su primer esposo, Juan Mey, en 1556, se hizo cargo de la imprenta y firmó sus proyectos editoriales figurando como «Viuda de Mey». En 1559, se casó en segundas nupcias con Pedro Huete con quien colaboró en las labores de imprenta hasta que este murió, en fecha próxima a 1580. Fue entonces cuando la impresora retomó la actividad del taller en solitario, firmando sus impresos con el marbete de «Viuda de Pedro Huete». Durante el largo periodo que Jerónima Galés estuvo al frente del taller se imprimieron una totalidad de doscientos cincuenta libros, cifra que destaca, no solo por el alto porcentaje de ejemplares que salieron de sus prensas, sino también por la calidad de estos y por las instituciones de poder que financiaron dichos encargos e impresiones, tales como el Hospital General o el Arzobispado de Valencia. Así lo señala el primer bibliógrafo, Serrano Morales (2006), que incluyó el nombre de Jerónima Galés entre la agenda de impresores destacados del siglo XVI. Para un estudio detallado de la impresora véase la tesis doctoral de Hernández Royo (1995) sobre la imprenta valenciana de la familia Mey-Huete en el siglo XVI y la contribución posterior de Gregori Roig (2012) sobre la actividad de la impresora. Ambas contribuciones son trabajos de referencia para reconstruir la trayectoria vital y profesional de la valencia vinculada al desarrollo del arte de imprimir.

la mujer en el campo del saber está atravesado por una situación histórica y discursiva muy precisa: la de la marginalidad. Y, desde la aceptación plena de esta condición marginal, trasgrede el lugar que se le ha asignado, describiéndose como una entre las más curiosas y revelando su inclinación e interés frente a los recursos de la norma impuesta. Al hacerlo, de manera presumiblemente inocente, la impresora diferencia entre el orden legal vigente y la realidad del funcionamiento social de las mujeres en las imprentas, pues postula una inversión de sus aptitudes como mujer al declararse conocedora de aquellas historias que imprime, en un doble gesto que pone de manifiesto sus capacidades y las reivindica en unos márgenes no definidos institucionalmente.

Al mismo tiempo, los cuartetos de la composición al lector llevan a cabo otra transformación determinante, al reorganizar el papel que la historia del libro y la imprenta les ha asignado tradicionalmente a las mujeres. Y es que Jerónima Galés no solo hace una semblanza de su actividad, que de entrada invita a pensar en la presumida incapacidad femenina para el oficio tipográfico, además erige una defensa de los usos de la técnica de imprimir como espacio de reapropiación simbólica del saber. La que revela tener experiencia por ver e imprimir las más famosas historias, manifiesta su habilidad de creación y reclama su valía, en oposición a los presupuestos ideológicos que devalúan el trabajo femenino en el mundo del libro impreso. Lo que supone que, ante las imágenes estereotipadas predominantes sobre las mujeres en el ámbito de la imprenta, el soneto de Galés pone sobre la mesa un disimulado principio de consciencia identitaria y de oficio, participando de la configuración de un posible imaginario profesional en el campo de lo simbólico: el de la mujer impresora.

En una estrategia similar a la esgrimida por la poeta mexicana Sor Juana Inés de la Cruz, en marzo de 1691, en su célebre *Respuesta a Sor Filotea*³, Galés confiesa

³ La *Respuesta* fue escrita y firmada por Sor Juana Inés de la Cruz en el mes de marzo de 1691 como contestación al conjunto de recriminaciones que el obispo de Puebla, Manuel Fernández de Santa Cruz, travestido con el nombre de Sor Filotea, había vertido sobre ella en una carta pública en fecha de 25 de noviembre de 1690. La respuesta a la *Carta de sor Filotea de la Cruz a sor Juana Inés de la Cruz* (1690), que había sido escrita como reacción a la publicación de la *Carta Atenagórica* (1690), suponía la defensa pública de Juana Inés de su derecho a saber, a través de una serie de estrategias discursivas que reivindicaban la instrucción femenina, mediante la adopción de una fingida posición de subordinación ante el poder del superior. En relación a esto, es importante recordar que para la fecha de publicación del documento su autora ya era conocida en la Nueva España, donde se habían publicado algunas de sus composiciones y parte de su poesía lírica en libros colectivos. También se conocía su producción en España, pues ya se habían popularizado sus composiciones poéticas y se habían mandado los materiales literarios para publicar el que sería el segundo volumen de sus obras completas. Lo que significa que, en

conocer las más famosas historias por haber hecho uso y ejercicio de ellas, es decir, por haberse visto obligada a imprimirlas. Tal y como Juana Inés se justificará ante el obispo de Puebla tiempo después, diciendo escribir por saberse «violentada y forzada solo por dar gusto a otros; no solo sin complacencia, sino con positiva repugnancia» (Paz, 1982: 55)⁴. En ambos casos, desde un reconocido gesto de agrado y servidumbre al otro, una escribe y la otra imprime, enunciando sus capacidades con disimulo y velándolas en beneficio de la obediencia al superior. Ahora bien, las palabras de ambas mujeres, pronunciadas en dos momentos bien diferentes, actúan velando la trasgresión que supone «sacar a las puertas de su quicio por entremeterse en arduas cosas» (55) o escribir, «aun no siendo dictamen propio, sino fuerza ajena» (55). Al revelar su atrevimiento de este modo, ninguna de las dos reniega de la autoridad masculina o de la jerarquía del oficio, sino que se escudan en la ingenuidad de sus gestos para relativizar la gravedad de su atrevimiento como mujeres⁵. En consecuencia, el rechazo de las

fecha de 1691, Juana Inés era ya una poeta leída en uno y otro lado del Atlántico. La escritura de su *Respuesta* debe entenderse, en consecuencia, como una reacción pública a las recriminaciones del obispo de Puebla ante la labor intelectual y literaria de la poeta, que comenzaba a ocupar un lugar destacado en el campo de la lírica del Barroco hispano. En ella asistimos a un doble juego discursivo en el que Juana Inés pone en tela de juicio las críticas del obispo y los esquemas valorativos tradicionales con los que este juzga la relación de la poeta y el saber, a través de detalles y escenas de su propia vida y experiencia como mujer. Para un análisis detallado de las estrategias discursivas del texto véase Ludmer (1984).

⁴ El germen de esta reflexión inicial, que pone a dialogar la trayectoria de la poeta mexicana y la de la impresora valenciana, surge de la conversación con la doctora Sara Poot Herrera, profesora, académica e investigadora mexicana y miembro correspondiente de la Academia Mexicana de la Lengua, en el marco del *Coloquio Internacional: el papel de las mujeres en Nueva España. Nuevos enfoques*, organizado por el Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México durante el pasado mes de noviembre de 2021.

⁵ Las estrategias discursivas esgrimidas por ambas mujeres suponen la asunción de un aparente lugar de dependencia frente a quien ejerce una relación de dominación sobre ellas. Sin embargo, la argumentación subordinante que utilizan no es más que una trampa o engaño para poder esquivar las prohibiciones y enunciar determinadas cuestiones en un espacio público que como mujeres les ha sido vetado. En este sentido, «treta» se entiende como un término crítico que se utiliza para leer las estrategias esgrimidas por ellas y el locus retórico desde el que las enuncian, que no es otro que el de la modestia y el del reconocimiento fingido de la superioridad ajena. La lectura que hacemos del término en esta tesis doctoral es una referencia explícita al título del ya citado ensayo de Ludmer (1984), en el que la crítica argentina problematiza el lugar que ocupa la mujer en el campo del saber, en disputa con el espacio que le ha sido asignado por la autoridad y la institución. La utilización de dicha terminología en esta tesis doctoral para referirnos al soneto de la impresora valenciana hace explícitas nuestras fuentes y categorías de análisis, que contribuyen al replanteamiento de las tesis históricas tradicionales sobre las mujeres y su agencia a lo largo del tiempo. Y es que su uso entronca con la tradición crítica que ha hecho servir el concepto de «treta del débil» para hacer referencia a determinados «actos de rebelión cotidiana» (Sarlo, 2005), que ponen de manifiesto las «armas del débil» (De Certeau, 1996), a través de diversos gestos o movimientos que les permiten, desde el lugar asignado por la autoridad, cambiar el sentido de ese lugar y de todo aquello que se instaura en él (Ludmer, 1984). En consecuencia, el uso de este término desnuda la mirada de esta investigación ante cualquier viso de neutralidad y pone de manifiesto la voluntad de situar en el centro de este proyecto de tesis doctoral las condiciones de posibilidad de determinadas subjetividades femeninas, relacionadas con el mundo de la imprenta. Asimismo, visibiliza de qué modo la historia del

limitaciones exigidas en ambos casos, se lleva a cabo a través de un juego discursivo en el que se contradicen los códigos impuestos sin alterar las dinámicas sociales, ni trastornar las jerarquías asignadas por el modelo patriarcal.

De igual modo, al declarar conocer y saber de esas famosas historias que imprime, aunque este discernimiento prolifere en ella de manera involuntaria y por verse forzada a imprimirlas, Galés lleva a cabo un segundo movimiento en el que reivindica, no solo su actividad como mujer y su contribución activa en el ejercicio de imprimir, sino la naturaleza misma de su profesión. En el registro de sus versos enfatiza, si se prefiere involuntariamente, una concepción del oficio de impresor como técnico, pero también intelectual, capaz de intervenir en el sentido final del producto impreso. Lo que implica un disimulado intento de reorganización del campo de intervención asignado tradicionalmente a los profesionales de imprenta, al suponer la ausencia de una división predefinida entre un saber técnico y práctico, asignado al impresor, y un saber intelectual o conceptual, asignado al artífice del texto o a su editor⁶. Gesto que invita a pensar en otra valoración posible para el trabajo de los impresores que, al margen de la formación reglada que pudieron recibir, vincula las habilidades productivas y técnicas con las creativas o intelectuales, y todo ello lo hace a la luz de su propio conocimiento como mujer e impresora.

Más allá de problematizar el soneto de Galés y la agencia de las cualidades que indirectamente expone en los preliminares de la obra, interesa tomar sus versos como punto de partida de esta tesis doctoral, pues en ellos la valenciana esboza su experiencia como impresora y, al hacerlo, transforma el sentido que le confiere la tradición a la mujer vinculada al oficio de imprimir. En una treta discursiva, que no solo pone sobre la mesa la posible relación de la mujer con la imprenta y la función que la literatura crítica le ha asignado, sino que problematiza la consideración de estas mujeres como sujetos sociales con agencia propia y en el posible alcance de sus capacidades profesionales. A

libro y la imprenta no ha sido un campo de estudio imparcial ni exento de ideología, sino un relato sesgado que esconde una falsa noción de objetividad que ha perpetuado algunos discursos y devaluado ciertas realidades vinculadas con las mujeres y su actividad.

⁶ Utilizamos el término artífice para referirnos al creador que da lugar a una obra artística en cualquiera de sus vertientes. Siguiendo a Tenenbaum (2022: 109) preferimos emplear este término para catalogar a los artífices como aquellos «a medio camino entre el artesano medieval y el artista contemporáneo», en unos primeros siglos en los que se estaba gestando todavía el debate que daría lugar a la liberación de las artes y la consolidación de la categoría del artista en siglos posteriores.

nuestro entender, con el soneto de apertura, la impresora desactiva la imagen de la mujer vinculada al oficio de imprimir ceñida a una categoría analítica única e invita a replantear y valorar su estatus en particular y el significado de su contribución en el ámbito de la imprenta en general, utilizando como argumento la propia evidencia histórica que expone con su experiencia personal. Una práctica que cuestiona la excepcionalidad del trabajo femenino en los talleres de imprenta y el conocimiento de las mujeres sobre las actividades laborales que tenían cabida y que podían desempeñar en estos espacios. Al mismo tiempo que sirve para pensar qué esquemas interpretativos y de análisis pueden ser útiles para entender la experiencia histórica que relata la impresora y la de las mujeres que, como ella, desempeñaron el oficio en condiciones próximas a la suya.

Esta tímida reivindicación del desempeño productivo de las mujeres en los negocios tipográficos resulta de enorme interés para el propósito de nuestra investigación, que surge precisamente de la voluntad de describir el trabajo femenino en las imprentas manuales de la Edad Moderna, concediendo especial atención a las circunstancias que determinaron la condición de las mujeres y su actividad en los talleres tipográficos. Concretamente, el objeto de estudio de esta tesis doctoral serán las primeras mujeres novohispanas que emigraron desde España hasta América y que estuvieron relacionadas con el ámbito de la imprenta durante el XVI y comienzos del siglo XVII⁷. La reflexión sobre el significado de sus acciones y su alcance en la historia del libro y la imprenta se limitará a la entidad territorial de la Nueva España, por ser este el primer lugar del continente americano en contar con un taller de imprenta propio. Mientras que la delimitación del marco temporal de esta investigación se ceñirá al intervalo de tiempo que transcurrió entre 1539, fecha en la que se instaló el primer negocio tipográfico en México, y 1634, año en el que comenzaron a desaparecer los primeros talleres de imprenta activos en el territorio.

Durante este tiempo, las prensas novohispanas, regentadas por hombres y mujeres procedentes del otro lado del Atlántico, contribuyeron a sacudir la antigua México-Tenochtitlan, modificando la pluralidad de registros culturales de las poblaciones indígenas y afianzando la expansión en América del Occidente moderno.

⁷ Utilizaremos el término novohispanas para referirnos a todas aquellas mujeres que fijaron su residencia en este intervalo temporal en el Virreinato de la Nueva España, independientemente de su lugar de origen.

La fragmentación cultural que se produjo en el territorio conquistado, impulsada por la política militar de la Corona española, facilitó el programa colonial y la persecución del universo social y de vida de las poblaciones indígenas, que defendieron activamente sus antiguos modos de existencia ante la nueva estructura de poder⁸. La imprenta participó de este complejo proceso de dominio, difundiendo a gran escala la ficción de la conquista como una misión de conversión, religiosa y de costumbres, y situándose al servicio de la maquinaria ideológica colonial y de su política burocrática y eclesiástica. La consecuencia de la implantación de la imprenta en México fue la materialización del proyecto de traslado en una amplia producción editorial que puso en tela de juicio las manifestaciones culturales indígenas, contribuyendo a diseminar parte de sus patrimonios históricos y determinando un nuevo imaginario identitario que sería irreversible desde el mismo momento de su imposición.

En este sentido, una investigación sobre las primeras mujeres vinculadas a los oficios de imprenta en la Nueva España de los siglos XVI y XVII, no solo resulta interesante por cuanto prioriza un campo de acción que sitúa a las mujeres impresoras como sujetos de análisis de la historia de la imprenta, también porque pone en relación su experiencia laboral en los talleres tipográficos con la formación social colonial del México del siglo XVI y el papel que las mujeres ocuparon en todo este proceso. Nuestra labor investigadora parte, entonces, de esta motivación y de la constatación implícita de que las mujeres impresoras participaron activamente del desarrollo de la producción impresa, mediante diversas actividades que sobrepasaron el plano doméstico al que han quedado reducidas. Es por eso que una parte fundamental de este trabajo consiste, precisamente, en ordenar las trayectorias biográficas y laborales de las primeras mujeres vinculadas a los talleres y al mundo del libro impreso como punto de partida para valorar su capacidad profesional, su trabajo y su producción.

⁸ Con la nueva organización cultural el régimen de dominación colonial estructuró el saber disciplinar en función del observador soberano que, siguiendo a Lander (2000), se impuso sobre su objeto naturalizado. De este modo, se consolidó la posición del colonizador como quien indaga, frente a la de quien es objeto natural y pasivo de esa indagación (Segato, 2007: 50). En este contexto, la imprenta, en tanto instrumento de poder y difusión, no puede ser entendida, al menos en el contexto novohispano de este primer siglo, desligada del patrón colonial y de su distribución de conocimientos y saberes, pues en la jerarquía fundacional la cultura y sus formas de producción y transmisión del conocimiento fueron cruciales para fijar los saberes y registros que pautarían el funcionamiento social de las poblaciones sometidas.

Quizás por ello, más allá de la labor documental y de archivo que implica fundamentar la presencia de estas mujeres, creemos que es importante insistir en que no puede separarse la reconstrucción de su trayectoria profesional de los sistemas de dominio y explotación que dictaminaron la historia de todas ellas, en tanto estos estuvieron determinados por su condición de mujeres inscritas en un oficio artesanal urbano. Contrariamente, su itinerario profesional y el reconocimiento de su trabajo debe interpretarse como el resultado de un sistema social de producción muy preciso que situó a las mujeres en los márgenes de la esfera laboral y las condenó al trabajo en la sombra y socialmente no reconocido. En consecuencia, frente a la tendencia de cierta parte de la historiografía tradicional, que tiende a separar el estudio de las mujeres impresoras del contexto en el que se desarrolló su labor, trataremos de reconsiderar su experiencia en relación a la posición social de estas mujeres y a su desempeño en la producción de la fuerza de trabajo de los talleres de imprenta familiares. Concretamente, el grupo de mujeres que conforman el corpus de análisis de esta tesis doctoral está formado por Brígida Maldonado (1540-1545), esposa de Juan Cromberger; Jerónima Gutiérrez (1563-1564), esposa de Juan Pablos; María de Figueroa (1561-1562), primera esposa de Pedro Ocharte; María de Sansoric (1594-1597), segunda esposa de Pedro Ocharte; Ana de Carranza (c. 1572), mujer de Antonio de Espinosa; María de Espinosa (1612-1615), esposa de Diego López Dávalos e hija de Antonio de Espinosa; Catalina del Valle (1610-1612), esposa de Pedro Balli; Catalina Agudo (1576), esposa de Antonio Ricardo y Ana de Herrera (1625-1628), esposa de Diego Garrido⁹. Debemos entender el análisis de sus trayectorias, no desde la perspectiva individual y de tintes contributivos, como acostumbra la investigación histórica tradicional, sino sobre la base de su inserción en toda una serie de problemáticas sociales, económicas y culturales que, como mujeres vinculadas a las imprentas, definieron la vida de todas ellas y que iremos detallando a lo largo de este capítulo inicial.

No obstante, aunque su estudio constituya el centro de nuestra investigación, de nada valdría repensar el papel de estas mujeres al margen del sector masculino de las

⁹ En el caso de las impresoras que tuvieron actividad tipográfica, los años que acompañan a sus nombres se corresponden con el tiempo que estuvieron activas al frente de los talleres familiares, poniendo de manifiesto los años de su actividad. En el de aquellas que no ejercieron de impresoras, pero sí estuvieron vinculadas a los negocios tipográficos por vía familiar, se señala la fecha del matrimonio con los impresores, de conocerlo, o de su llegada a Nueva España, según la fecha que la historiografía considere más clara y contrastada.

imprentas, por cuanto, por una parte, todos ellos compartieron con estas mujeres espacios de trabajo y estuvieron sometidos a unas condiciones estructurales de producción muy similares. Al tiempo que, por otra, el punto de partida del ejercicio profesional de todas estas mujeres comenzó siempre vinculado a la actividad masculina, pues las imprentas solían ser negocios al mando del cabeza de familia y el resto de miembros del núcleo doméstico participaban activamente para sacar adelante el sustento familiar. En este sentido, resulta imprescindible recomponer también la trayectoria de los primeros impresores de América, en concreto la de aquellos que fueron padres, hijos o maridos de las mujeres que constituyen objeto de esta investigación. Lo que no implica que, al margen de los denominadores comunes como trabajadores y trabajadoras de los talleres, gozasen de la misma situación, pues los condicionantes de las mujeres fueron bien diferentes de los de sus familiares hombres, especialmente en lo que respecta a la consolidación del orden patriarcal que, también en América, apuntaló la separación sexual del trabajo en las imprentas y en su reconocimiento profesional posterior.

En este contexto, el escenario del taller tipográfico constituyó el principio y origen de la cultura impresa colonial, cuya descripción resulta enormemente útil para empezar a preguntarnos sobre la realidad de quienes dieron vida a estos espacios laborales, incluidas las mujeres que documentamos en ellos. Según se tiene noticia, en la Nueva España del siglo XVI existió un número considerable de talleres tipográficos durante todo el primer siglo de desarrollo de la imprenta. En este contexto preciso, para abrir un taller de imprenta era fundamental contar con un importante capital, que podía proceder de un inversionista o financiero interesado en la empresa, aunque lo más común durante todo el periodo de la imprenta manual novohispana fue que los impresores se hicieran con la propiedad de las imprentas mediante la herencia o transferencia de otro profesional. Pese a que sí han llegado noticias hasta nosotros sobre estos espacios, no se conserva ninguna descripción completa de cómo pudieron ser los primeros talleres de imprenta americanos. Ahora bien, aunque no se cuente con un cuadro detallado de estos espacios, se conservan algunos documentos notariales que aluden a estos lugares¹⁰. Informaciones a partir de las cuales podemos suponer que los

¹⁰ Nos referimos concretamente al documento notarial que citan Medina (1990) y Pérez de Salazar (1987) sobre el taller de imprenta de Diego Fernández de León en Puebla de los Ángeles, y que también recoge y

primeros talleres mexicanos debieron ser, a semejanza de los europeos, espacios lo suficientemente amplios como para albergar todo el mobiliario de imprenta y contar con el espacio suficiente para que tres o cuatro operarios, que era el mínimo de oficiales necesarios para hacer funcionar las prensas, pudieran desempeñar las labores del oficio¹¹.

Además del espacio, es sabido que desde el inicio del arte tipográfico los largos y complejos procesos de impresión, no solo necesitaron de la maquinaria imprescindible para imprimir, también se sirvieron de diversos profesionales que las accionasen. La estructura empresarial de las antiguas imprentas estuvo encabezada por el dueño del taller, que se encargaba de la gestión y administración del negocio del que habitualmente era el propietario. Según Garone Gravier (2018: 40), «es posible comprobar la falta de distinción en el lenguaje colonial para la denominación de impresor, aplicado tanto a propietarios como a operarios u oficiales». Pese a conocer este dato, en esta tesis doctoral reservaremos el título de impresor para referirnos únicamente a quienes constaron a cargo de los talleres y de quienes dependió su dirección, y no tanto para hacer alusión a aquellos que desempeñaron las propias tareas de imprenta¹². Junto con el impresor a cargo de la dirección de los talleres, los operarios de mayor importancia en las imprentas fueron los componedores, los tiradores y los batidores. El primero de ellos era el encargado de convertir el texto manuscrito, aprobado para su impresión, en una composición en letras en molde, por lo que se aconsejaba que los profesionales encargados de esta labor contasen con cierto conocimiento y habilidades ortográficas, a fin de agilizar el proceso y garantizar su corrección. La importancia del operario encargado de esta función era fundamental, pues era quien disponía el contenido del libro a través de su composición. Frente al componedor, el tirador y el batidor, lejos de verse obligados tener una sólida base

analiza Garone Gravier (2018: 50). En dicho documento se describe el espacio físico de la imprenta y se extraen algunos datos interesantes sobre cómo pudieron ser los talleres americanos hacia finales del 1600. Más allá de documentos como el que citamos, no existen descripciones mucho más completas que den cuenta de cómo podrían haber sido estos establecimientos.

¹¹ Para ampliar el conocimiento sobre el funcionamiento de los talleres y las actividades de los operarios que trabajaron en ellos es interesante la lectura de Martín Abad (2003 y 2004), así como el estudio de Marsá (2001), por citar dos trabajos de referencia.

¹² Esta preferencia al utilizar el término para referirnos al impresor como el dueño de la imprenta nos permitirá validar la etiqueta profesional para el caso de las impresoras que quedaron a cargo de los talleres tipográficos cuando los miembros masculinos fallecieron o se ausentaron, sin ocultar la sexuación del término y la problemática de su hermenéutica, tal y como se comprobará en las páginas siguientes.

cultural, era conveniente que ostentasen cierta fuerza física, necesaria para accionar las pesadas prensas de imprimir.

Junto a estos operarios, también formaban parte de la organización laboral de los talleres otros trabajadores y asistentes encargados de las actividades de preparación y limpieza de los materiales con los que se iba a imprimir. Era habitual, a su vez, que diversos profesionales acudiesen a las imprentas de manera puntual y concreta, como podían ser los correctores o los cortadores de tipos y fundidores. En el caso de los correctores su labor era central, especialmente al comienzo y al final del ejercicio de composición, pues eran ellos los encargados de preparar el original para que el cajista pudiera tomar el texto como guía, y debían revisar su trabajo para garantizar que el traslado del texto a las letras de molde se había hecho siguiendo lo estipulado. Por su parte, el cortador y fundidor era el encargado de renovar el material tipográfico, mediante la preparación de nuevas fundiciones. Sin embargo, en el siglo XVI novohispano casi ninguna imprenta contaba con la potestad económica suficiente como para poder hacer sus propias fundiciones para la impresión de textos, por lo que lo habitual era adquirir los materiales por venta o alquiler a otras imprentas y darles un uso extremo, tal y como se comprobará. Finalmente, también transitaban los talleres diversos profesionales vinculados al mundo del comercio, encargados de negociar junto al dueño de la imprenta el coste de los materiales o los valores de los tirajes según sus cantidades.

Para el caso novohispano, lo habitual era que a los principales operarios y trabajadores de la imprenta se les ofreciesen servicios y prestaciones de comida y casa, lo que supone que, en el marco del funcionamiento de este tipo de negocios se incluía también el mantenimiento de los trabajadores y su hospedaje. Lo curioso de este compromiso es que en América, tal y como sucedía en Europa, los talleres de imprenta se ubicaban en una localización muy próxima a las casas familiares de los dueños de los negocios, incluso podían estar en el mismo edificio, que tenía una estructura espacial pensada para acoger a las familias. Motivo que explica que las familias de los impresores novohispanos, entendidas como unidad económica y también productiva, compartieran espacio vital y laboral con los profesionales de las antiguas imprentas y

que, habitualmente, todos los miembros estuvieran familiarizados con las labores mecánicas del oficio.

Además de las tareas y obligaciones que las familias desempeñaron en la sombra de los talleres, por ser estos el sustento familiar y verse obligados a colaborar en ellos, la convivencia de los familiares con los trabajadores favoreció las relaciones interpersonales entre los diferentes convivientes. Los vínculos potenciados por el cruce de espacios y labores explican la tendencia habitual de los dueños de las imprentas de casar a sus hijas o hermanas con los operarios que trabajaban para ellos en sus talleres. Las relaciones endogámicas que se dieron entre los diferentes profesionales del mundo del libro contribuyeron a afianzar el grupo social de trabajadores dedicados a la producción impresa y a su comercialización. Dentro de este marco social, las relaciones entre los impresores y operarios con las mujeres de las familias de los dueños de las imprentas consolidaron los vínculos profesionales de todos los especialistas supeditados a los talleres, a la vez que aseguraron con sus uniones y su descendencia la continuidad y desarrollo de los diferentes negocios¹³.

Este es, precisamente, el valor reducido y limitado que la tradición les ha concedido a estas mujeres, considerando que su función en los negocios fue meramente pasajera y que su importancia radicó únicamente en afianzar la continuidad de las imprentas a través de su descendencia. Desafiando esta supuesta insignificancia de la labor femenina, y frente a la dificultad de probar las capacidades profesionales de todas ellas durante la fase inicial de su relación con los negocios por haberlas desarrollado en la esfera privada y doméstica, resulta más sencilla de demostrar su importancia en las imprentas en ausencia de los miembros masculinos de los talleres. En el momento en el que esto sucedió, y ellas saltaron a la esfera pública de los negocios familiares¹⁴, las mujeres gestionaron con total autonomía el manejo de las imprentas, sin necesidad de casarse en segundas nupcias para desempeñar su dirección, como acostumbraron a hacer

¹³ Los árboles genealógicos de las principales familias de impresores del México de los siglos XVI y XVII que se recogen en Anexos 13, pp. 755-761 dan cuenta de las relaciones de parentesco sanguíneo y profesional entre los principales agentes de las imprentas más importantes de la centuria.

¹⁴ Al margen de las viudas impresoras, para el caso de las viudas novohispanas y su desempeño en diversos oficios, es de lectura obligada la compilación de Ramos Medina (2002), especialmente el apartado correspondiente a las viudas y el trabajo laboral conformado por los artículos de Muriel (2002: 93-113), López Beltrán (2002: 147-165) y Poot-Herrera (2002: 113-147), cuya lectura ha sido fundamental para la redacción de esta tesis doctoral.

las impresoras europeas. Es solo en estos casos cuando su participación ha quedado documentada, incluso en la misma materialidad de los impresos, al identificar su producción con sus firmas o los nombres de sus talleres, poniéndonos sobre la pista de su labor y diligencia. Debido a ello, nos interesa partir de esta concepción de las prácticas asociadas a las mujeres impresoras en su triple función, en tanto productoras de impresos; reproductoras del trabajo en el hogar-taller y, finalmente, procreadoras de la fuerza de trabajo futuro, con el propósito preciso de ver en qué punto estas funciones que hemos señalado brevemente quedaron ocultas bajo la cobertura de su condición femenina y qué discursos y categorías históricas reprodujeron esta concepción que devaluaba su trabajo y que ha excluido su impronta del patrimonio documental.

El primer razonamiento que ha servido para probar la incapacidad femenina en los talleres tipográficos, y que continúa estando muy presente en los estudios sobre la imprenta, ha sido la alusión a su debilidad física. Este argumento ha tratado de incapacitar a las mujeres para desempeñar la mayoría de las actividades que tenían lugar en las imprentas, ya que «las labores más importantes del proceso productivo requerían de una gran fuerza» (Fernández del Castillo, 1982). Por la documentación ofrecida por Stols (1962), por citar un estudio concreto, sabemos que la mayoría de las operaciones que se desarrollaban en las imprentas no requerían de una concreta formación intelectual, pero sí de importante fuerza, lo que suponía que quienes desempeñaban estas operaciones manuales, especialmente las del manejo de las pesadas prensas tipográficas, tenían que contar con buena resistencia y complexión corporal. Sin embargo, si bien es indiscutible este razonamiento, no todas las actividades que tenían lugar en los talleres requerían de la misma fuerza. Entre los procesos que no necesitaban resistencia para ejecutarse estaban las actividades de composición tipográfica, las de la limpieza y ordenación de tipos; la de la encuadernación o, por ejemplo, la del manejo de los pliegos, procesos mucho más prácticos y técnicos que esforzados.

Estas tareas y otras de oficina, tal y como apunta Nash (2009: 30), podían ser actividades perfectamente válidas para que las desempeñasen las mujeres, que supuestamente estarían capacitadas para llevarlas a cabo. De manera que, el argumento de la falta de capacidad física que ha sido utilizado tradicionalmente para excluir históricamente a las mujeres de la estructura laboral de las imprentas, en ningún caso

sería válido para incapacitarlas en el desempeño de todas las operaciones que tenían lugar en los talleres. O, en otras palabras, el modo de producción de la imprenta, basado en el empleo simultáneo y el trabajo cooperativo, a través de diferentes actividades y responsabilidades, no descalificaría a las mujeres para la totalidad de su realización, independientemente de su físico y su mayor o menor complejidad.

Junto a este juicio, otra de las premisas que se han esgrimido para excluir históricamente a las mujeres de las artes gráficas ha sido la alusión a su ignorancia y sus limitaciones cognitivas (Iguiniz, 1938). La carencia de facultades intelectuales de las mujeres ha servido para legitimar opiniones demeritorias con respecto al papel que todas ellas pudieron desempeñar en los talleres de imprenta, haciendo hincapié en su carente razón teórica para afrontar según qué ejercicios, como podían ser el de la ordenación de tipos o la corrección de las composiciones. No obstante, este razonamiento resulta un tanto contradictorio, pues los procesos técnicos que se desempeñaban en las imprentas no necesitaban de grandes habilidades intelectuales, más bien exigían una educación artesanal y técnica que se podía adquirir con la práctica. Y es que, tal y como documenta Griffin (2003: 33), los procesos de impresión eran más o menos los mismos en todas las imprentas, tanto americanas como europeas, lo que supone que «todo trabajador podía incorporarse en cualquier imprenta del mundo aunque careciese de conocimientos, incluso aunque no hablase el idioma». El caso de la imprenta novohispana es un buen ejemplo de ello, pues todos los profesionales vinculados a los primeros talleres tipográficos de México fueron trabajadores extranjeros, llegados a América procedentes de diversas regiones de Europa, sin mayores conocimientos que su experiencia laboral. Este argumento da cuenta de que no sería determinante la formación intelectual para acceder a los talleres y trabajar en ellos, lo que permite imaginar que las mujeres, de ser cierta esta argumentación que subordina su razón muy por debajo de la del varón, pudieron ejercer igualmente como mano de obra de las imprentas, pese a esa falta de erudición en la que tanto se insiste. Lo que sí les habría estado vetado, como se comprobará en los capítulos siguientes, habría sido el aprendizaje formal que las incapacitaría para cubrir determinados puestos y necesidades técnicas de mayor rango y responsabilidad.

Sin embargo, al margen de esta lógica, no podemos aceptar tan fácilmente el argumento de la incapacidad femenina, especialmente si atendemos a las investigaciones recientes en el campo de la historia de la mujer que, desde hace algunas décadas, plantean la posibilidad de que no solo las damas nobles pudieran tener acceso al conocimiento y la cultura, a comienzos de la Edad Moderna, también las de las clases medias y urbanas¹⁵. En relación a esto, no es demasiado arriesgado suponer que algunas de las mujeres que llegaron procedentes del Viejo Mundo a México contasen con una mínima base cultural al acceder a los talleres americanos. Ortega Balaza (2015) sostiene el clásico argumento de que muchas de estas mujeres impresoras pasaron su vida entre libros e impresos sin saber leer ni escribir. Pero también, mucho más interesante para el tema que nos ocupa, traza otros contornos posibles en lo que respecta a la relación de estas mujeres con el saber, al defender que muchas otras sí tuvieron formación y contaron con unos conocimientos básicos. Y es que la existencia en la época de mujeres pertenecientes a las clases medias y urbanas que sabían leer está bien documentada, hasta el punto de poder confirmar que en muchas ocasiones pudieron tener acceso a ciertas formas del saber. Nalle (1989) insiste en esta premisa, a partir del análisis de los documentos notariales derivados de diversos procesos inquisitoriales de los siglos XV y XVI y da cuenta del porcentaje de individuos interrogados por la Inquisición, en cuyos exámenes reconocían saber leer e incluso poseer libros. Curiosamente, un porcentaje notable de los interrogados resultó ser en su mayoría individuos pertenecientes a las clases urbanas, especialmente artesanos y mercaderes, entre los que también se documentan mujeres.

Si bien estos datos deben tomarse con cierta cautela, por ser muy entusiastas, al menos son indicativos de algunas estimaciones interesantes, especialmente aquellas que apuntan a la posibilidad de que la alfabetización estuviese mucho más extendida en el

¹⁵ Para un recorrido pormenorizado sobre la instrucción femenina y la alfabetización de las mujeres en España y, consecuentemente, en muchos de los dominios españoles, conviene consultar los clásicos trabajos de Sánchez Herrero (1995) y Cruselles (2019), entre otras aportaciones de interés. Estos estudios permiten reconstruir las modalidades de instrucción alfabetizadora y las instituciones encargadas de los procesos de escolarización, según la posición social de las mujeres. Para lo que nos ocupa, en el caso concreto de las mujeres pertenecientes a las clases medias a finales del siglo XV y a lo largo del siglo XVI destaca el trabajo de Cuadra García (1994).

siglo XVI entre las gentes de la clase media de lo que se piensa, incluidas las mujeres¹⁶. Al hilo de esto, no está de más recordar que los programas de enseñanza femenina en los albores de la Modernidad insistieron en la utilidad del saber leer en el caso de las mujeres para su servicio a la instrucción religiosa, ya que la lectura era un elemento angular para difundir y reforzar la doctrina cristiana¹⁷.

Estos datos, por una parte, el del aprendizaje de la lectura en las mujeres para transmitir la doctrina cristiana (Viñao Frago, 1999) y, por otra, el de la posible extensión de la alfabetización de las clases medias (Monsalvo Antón, 2000), nos permiten pensar, para el caso concreto que nos ocupa, que de ser cierto este acceso a cierto saber, las mujeres vinculadas a las labores tipográficas también pudieron haber desempeñado aquellas actividades de carácter más cognoscitivo. No queremos decir con ello que necesariamente debió ser así, pero sí que la base sólida, cultural y lingüística que convenía que tuviesen los profesionales que realizaban las actividades vinculadas con un ejercicio más intelectual, como por ejemplo, por citar dos casos, con la composición de palabras y la corrección de textos, no invalidaría a las mujeres para su desempeño¹⁸. Incluso, no es arriesgado pensar que algunas pudieron contar con los conocimientos suficientes para comprender los textos a la vez que los iban componiendo, como era recomendable¹⁹. En todo caso, si la misma organización del

¹⁶ En este caso es recomendable la lectura de Chevalier (1976), Nalle (1989), Monsalvo Antón (2000), Viñao Frago (1999), Pérez García (2005), Segura Graiño (2006) o Pérez Martínez-Barona (2021), por citar algunos de los estudios que han servido de referencia en este punto de la tesis doctoral.

¹⁷ No puede decirse lo mismo del saber escribir, pues no todas las niñas que dominaron tímidamente la lectura hicieron lo propio con la escritura, ya que esta habilidad suponía una etapa de instrucción más avanzada, no siempre efectiva ni necesaria para su desarrollo. En este sentido, no puede utilizarse como indicativo y medidor del progreso de alfabetización femenino la escritura o las habilidades para firmar documentos de algunas mujeres. Pues, desde luego, las capacidades de firmar de las mujeres pertenecientes a las clases urbanas no fueron un esfuerzo prodigado por los enseñantes o las familias. Si hubo algunas que supieron y pudieron firmar, en muchas ocasiones eran únicamente capaces de esbozar su firma a modo de trazo simbólico, pero no como parte de una consciencia activa y una habilidad real de escritura. En este punto resulta interesante consultar el trabajo de Varela-Rodríguez (2005) para ampliar el conocimiento sobre las habilidades de escritura de las mujeres en el tránsito hacia la Edad Moderna.

¹⁸ Tampoco lo haría en el caso de los indígenas que, se sabe, formaron parte de la mano de obra de las primeras imprentas mexicanas. Muchos de ellos desempeñaron las funciones de correctores, fundamentalmente en lo concerniente a las ediciones en lenguas indígenas, ya que garantizaron la corrección de los textos conforme a los originales aprobados para su impresión. Véase al respecto del servicio que ofrecieron los indígenas en las imprentas y el papel de las ediciones en lenguas indígenas en la imprenta colonial el trabajo de Garone Gravier (2014).

¹⁹ Era conveniente que para disponer los tipos e ir conformando los textos los cajistas conociesen la ortografía del idioma en el que se estaba componiendo (Grañén Purrúa, 1991). Así lo confirma también Lucía Megías (2005) al valorar la pertinencia de que el compositor tuviese una base cultural mínima en el idioma que se estaba componiendo para trasladar correctamente los textos y entender su contenido. Nada

trabajo y la distribución del espacio laboral favorecían la integración de las mujeres en el desempeño de las tareas y, por tanto, el aprendizaje de las técnicas y las habilidades necesarias para desempeñarlas, nada nos impide pensar que el taller como núcleo productivo, pudo ser también centro de aprendizaje de algunas destrezas para las mujeres que estuvieron vinculadas a estos espacios, como pudo ser la de la decodificación del significado y el sentido de los textos para componer las palabras con los tipos.

Finalmente, el tercer argumento esgrimido para reforzar la exclusión femenina de la organización laboral de las imprentas ha sido el de adjudicarles el papel de colaboradoras temporales en ausencia de los varones (Medina, 1989). Se ha considerado que la función principal de estas mujeres en el mantenimiento de los talleres no fue otra que la del cuidado familiar, asegurando el buen estado de los hijos que iban a convertirse en la futura fuerza de trabajo de las imprentas. Garantizar con sus matrimonios la transferencia patrimonial de los talleres familiares, más allá de su posible colaboración puntual como asistentes en algunas actividades menores, ha sido la importancia que la historiografía tradicional les ha reconocido. En este sentido, que su papel estuvo indisolublemente ligado a la empresa familiar y al mantenimiento de la fuerza de trabajo futura de los talleres es indiscutible. Ahora bien, en ningún caso esto redujo su importancia a la labor auxiliar y la crianza, pues el trabajo en los talleres y la dinámica de las actividades que se desarrollaron en ellos les concedieron a las mujeres una importancia mucho mayor, en relación a las labores productivas y al desempeño de importantes responsabilidades en la administración y el desarrollo de los negocios. En consecuencia, y como resulta el lógico, el telón de fondo de la actividad histórica de las mujeres impresoras estuvo determinado por la división del trabajo durante el tiempo que los impresores estuvieron activos y el hecho de que las mujeres de sus familias quedasen reducidas, durante todo este tiempo, a ser mano de obra no reconocida de los talleres, diferenciando la labor reproductiva y en la sombra de todas ellas, de la función productiva y reconocida de ellos.

nos impide pensar que, de tener cierta formación, también las impresoras pudiesen desempeñar estas actividades, no solo de manera técnica y funcional, sino con cierta comprensión y conocimiento, tal y como revelaba Jerónima Galés en el soneto con el que ingaurábamos esta tesis doctoral.

Esta visión marginal con la que se ha concebido la posición que ocuparon las mujeres en los talleres de imprenta y el término con el que categorizar y designar el papel que desempeñaron plantea, ya de entrada, un debate epistemológico muy interesante, que disputa la apropiación del concepto impresora como designación válida para describir su agencia y su labor en el ámbito de las imprentas. Si partimos de la definición de Ruíz Fidalgo (1996: 37), «el término impresor, aplicado a los profesionales de la imprenta manual, designaría a toda aquella persona que consta como el propietario de un negocio de imprenta, aunque no tenga conocimientos del arte de imprimir». Siendo así, el límite de sentido que separaría los títulos de operario y oficial del título de impresor iría más allá de las funciones asociadas a cada uno de los trabajadores y haría referencia a la designación o nombramiento por parte de una autoridad externa al ámbito de la imprenta. En este caso, tal y como apunta Rodríguez Torres (2011: 151-152), «el nombramiento de impresor en Nueva España se obtuvo por privilegio real o virreinal [...] y, una vez obtenido, pudo heredarse de generación en generación». Ciñéndonos a esta categorización, este paradigma descriptivo en nada nos impide apropiarnos del término para nombrar a aquellas mujeres que, en ausencia o a la muerte de los impresores de sus familias, también asumieron la titularidad de los negocios convirtiéndose, al hacerlo, en impresoras con plenos derechos de los talleres que regentaron.

Con este gesto, que designa la actividad de estas mujeres y trata de reconocerles su papel en la historia de la imprenta, no es nuestra intención utilizar el término para desdibujar el campo de relaciones diferenciadas entre la situación de las mujeres impresoras y su correlato masculino. Bien al contrario, consideramos fundamental desnudar el viso de neutralidad al que puede conducir su semántica e insistir en que las mujeres impresoras siempre fueron tratadas como trabajadoras de los talleres socialmente inferiores, frente al grado formal de reconocimiento que sí se les concedió a los impresores. Esto no significa que al utilizar el término invalidemos su sentido. Contrariamente, consideramos importante desnudar el viso de neutralidad al que puede inducir su significado e insistir en las estructuras y procesos sociales relacionados con la situación de los hombres y las mujeres y de sus dinámicas diferenciales. Será entonces fundamental, pese a que nos valdremos del término que designa el oficio de impresor para referirnos a las actividades de unos y otras, descartar la posibilidad de su uso

ceñido a una categoría analítica única y reinterpretarlo en función de los roles sexuales y la distribución de sus funciones en los talleres, más allá de la lectura que se desprende de las fuentes y tesis tradicionales.

Con este propósito diferenciaremos, tal y como propone Tenenbaum (2022) para la disciplina artística, entre el discurso histórico y la narrativa histórica sobre la imprenta y sus trabajadores. Según esta diferenciación, si bien el discurso histórico se compone de los hechos y acontecimientos que tuvieron lugar en un momento histórico concreto y no pueden ser intervenidos ni cambiarse, sí podemos intervenir de manera crítica y consciente en la forma en la que estos son narrados. Para el caso que nos ocupa, el discurso histórico sería el que habría concedido un protagonismo absoluto a los hombres que se hicieron cargo de los primeros talleres tipográficos y les habría otorgado el título de impresores, siendo su importancia innegable para la historia de la imprenta por cuanto ha quedado documentado. Ahora bien, a través de enfoques como el que proponemos en esta tesis doctoral es posible revisar esta lectura excluyente y reduccionista, que ha priorizado la narrativa patriarcal, e incluir con conocimiento y rigor el relato de las mujeres que no han recibido la importancia merecida.

De modo que, con plena consciencia de todo ello, y reconociendo la perspectiva desde la cual nos valemos de la etiqueta de la profesión, se utilizará el término impresora para nombrar a todas estas mujeres con la intención de tensar la retórica tradicionalmente utilizada por parte de la disciplina y los supuestos teóricos validados por la literatura crítica. Sabiendo que, al llevar a cabo este gesto se aviva un proceso de reformulación y renovación de la disciplina y los estudios sobre la imprenta, que incide, ya desde el inicio, en la necesidad de recurrir a cierta perspectiva de género para incluir otras formulaciones válidas en el ejercicio de pensar la relación entre las mujeres y las artes gráficas. Al enfocar su estudio de esta guisa, se restituirá su actividad en los talleres sin incidir en los tópicos sobre su vulnerabilidad y se tratará de evaluar el alcance de su aportación en las artes del libro y la imprenta, visibilizando la repercusión de la producción editorial que imprimieron y su papel como unidad productiva de los negocios. En definitiva, consideramos que la atribución epistemológica que nos permite «apropiarnos» del término impresora, no desactiva el desplazamiento social y cultural que ha legitimado históricamente la subordinación de las mujeres en los talleres de

imprensa durante la Edad Moderna, pero les concede a todas ellas «una imprenta propia», tal y como señala el título de esta tesis doctoral. Es decir, una dimensión simbólica, la que se pretende construir en las páginas de esta investigación, que supone una suerte de arqueología del impreso antiguo novohispano, y que prioriza el campo de acción de las mujeres, quienes junto a los miembros masculinos de sus familias también hicieron posible la evolución y desarrollo de la cultura impresa en América.

2. MARCO METODOLÓGICO, OBJETIVOS Y HORIZONTE DE TRABAJO

El interés por realizar una tesis doctoral sobre la imprenta en Nueva España, haciendo especial hincapié en el papel que desempeñaron las primeras impresoras en los negocios tipográficos viene motivada por el estado incompleto y fragmentario de la mayor parte de los estudios que conforman la tradición bibliográfica sobre la imprenta mexicana en lo que respecta a las mujeres. La imposibilidad de reconstruir la historia completa de las impresoras y su verdadero papel en el desarrollo de la cultura colonial de la primera centuria se anuda sobre un fondo de discursos reduccionistas que las han excluido del relato oficial, asegurando que ocuparon puestos subordinados y auxiliares dentro de los talleres tipográficos. Este panorama es el que explica que sea enormemente complejo hablar de una agenda completa de mujeres impresoras y de sus trayectorias profesionales, pues el conjunto de limitaciones históricas y los paradigmas que han apartado tradicionalmente la categoría de género de los estudios sobre la imprenta novohispana dificultan la posibilidad de pensar en la representación de estas mujeres en términos completos. Para afrontar la parcialidad de los datos a los que nos referimos en este trabajo hemos recurrido a diversos marcos metodológicos y enfoques teóricos, cuya variedad en ningún caso resta rigor y coherencia a nuestra investigación, sino que facilita la elaboración de nuevas hipótesis explicativas que desde las categorías de análisis filológico únicamente no podrían recibir una respuesta satisfactoria.

En cualquier caso, y como no podía ser de otro modo en un trabajo de estas características, previamente a la selección del bagaje teórico y conceptual, el punto de partida de nuestro estudio lo constituyó la labor de archivo y cotejo de materiales originales, que nos permitió generar hipótesis de partida sobre la importancia de estas mujeres en términos cuantitativos y de representatividad. En este sentido, el primer estadio para fundamentar un estudio de esta naturaleza fue el de recopilar toda la

información disponible, relativa a las impresoras que constituyen el corpus de esta tesis doctoral, dispuesta en los acervos bibliográficos y documentales en los que se conserva algún testimonio sobre estas mujeres. Consecuentemente, los datos de los que parte esta investigación fueron los obtenidos tras los procesos de búsqueda en los fondos y archivos mexicanos y españoles, en los que se trató de llevar a cabo una revisión exhaustiva de todos los documentos que pudiesen ofrecer alguna pista sobre la nómina de mujeres relacionadas con los primitivos talleres de imprenta²⁰. Para ello fue imprescindible empezar por cotejar dos tipologías de material documental disponibles actualmente en los fondos:

Por una parte, debíamos rastrear el inventario de ediciones que se imprimieron durante el tiempo en el que alguna de las mujeres de nuestro corpus de trabajo estuvo al frente de los negocios familiares, en base a los datos de las ediciones conservadas. Lo que suponía cotejar la producción impresa, primero en los fondos mexicanos, pero luego también en bibliotecas y archivos internacionales en los que podía hallarse según se señalaba en los estudios. El resultado de esta labor fue un corpus de unas sesenta y dos ediciones, impresas entre 1539 y 1634, en las que pudimos identificar las huellas de alguna mujer en sus procesos de impresión, a partir de la aparición de su nombre en el pie de imprenta o en el colofón de los propios impresos (véase imagen 1).

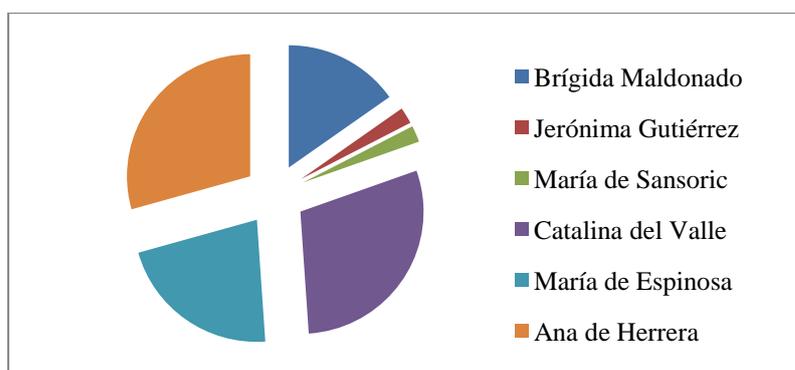


Imagen 1.- Gráfico correspondiente a la producción impresa por cada una de las mujeres del corpus de trabajo en base a los datos editoriales del pie de imprenta de la producción conservada.

²⁰ La recopilación de la información relativa a la localización de ejemplares en las bibliotecas mexicanas fue posible gracias a una estancia de investigación en Ciudad de México, en el marco de las Ayudas Complementarias destinadas a beneficiarios del programa de Formación de Profesorado Universitario del Ministerio de Educación y Formación Profesional (EST19/00050). Los meses de trabajo en el Instituto de Investigaciones Bibliográficas de la Universidad Nacional Autónoma de México, bajo la tutela académica de la doctora Marina Garone Gravier, me permitieron llevar a cabo la labor de consulta y recopilación de la información para la redacción de la tesis doctoral.

Con la misma finalidad, pero dejando a un lado los impresos propiamente, se examinaron los expedientes y documentos legales en los fondos y archivos, en concreto mexicanos y españoles, para comprobar si alguno de los testimonios conservados hacía alusión a las impresoras del corpus y a su trayectoria. El listado de archivos en los que se llevó a cabo alguna consulta fue en el AHCM (Archivo Histórico de la Ciudad de México), AHUNAM (Archivo Histórico de la UNAM, México), el AHINAM (Archivo Histórico del Instituto Nacional de Antropología e Historia, México) y el AHMCC (Archivo Histórico Municipal de Cristóbal Colón). La labor de cotejo del material custodiado en estos archivos fue fundamental, especialmente en lo que se refiere al proceso de redacción de los capítulos segundo y tercero de esta tesis doctoral, pues a través de la documentación consultada pudimos dar sentido al momento histórico que transcurre entre finales del siglo XVI y principios del siglo XVII y reconceptualizar este periodo y sus acontecimientos históricos desde el lugar que ocuparon las mujeres vinculadas a los oficios de imprenta del México colonial²¹.

En este sentido, la consulta de este tipo de documentación debía, por un lado, ayudarnos a obtener la información necesaria para ordenar el marco contextual de la tesis doctoral. Y, por otro, permitirnos contrastar la información proporcionada en otros estudios de referencia en los que se citaban testimonios y fuentes primarias que nos resultaban de utilidad y valorar su veracidad, al tiempo que actualizar sus datos y su registro. Finalmente, este trabajo documental también nos permitiría comprobar si era posible hallar más documentación de la ya conocida sobre la situación social y laboral de las mujeres en este momento histórico, aunque esta documentación perteneciese a otros campos o disciplinas desde los que tradicionalmente no se había estudiado la historia de la imprenta mexicana. Para ello fue fundamental la labor de consulta, junto con la documentación de los fondos citados, en cuatro archivos concretos, el AGIS (Archivo General de Indias de Sevilla), el AHPS (Archivo Histórico de Protocolos de Sevilla), el AGNM (Archivo General de la Nación de México) y el AGNCM (Archivo General de Notarias de la Ciudad de México) (véase imagen 2)²²:

²¹ Utilizamos el término «lugar» y «función» tomándolos de Lerner (1990) para considerar el papel de las mujeres en el contexto geográfico e institucional de la Nueva España del primer siglo de existencia de la imprenta y sus funciones en el marco de esta sociedad colonial.

²² En cuanto a la revisión de los documentos y legajos disponibles en los archivos sevillanos, la labor de consulta y cotejo del Archivo General de Indias de Sevilla y del Archivo Histórico de Protocolos de

NÚMERO DE MANUSCRITOS CONSULTADOS POR ARCHIVO			
AGIS	AGNCM	AHPS	AGNM
44	30	7	15
Tema o materia:	Tema o materia:	Tema o materia:	Tema o materia:
I. Contratación II. Gobierno III. Justicia IV. Correspondencia privada	I. Fondo antiguo. Protocolos ordinarios I. Fondo antiguo. Hacienda y Ayuntamiento	I. Protocolos II. Testamentos, contratos y ceses	I. Documentación de las instituciones coloniales. 061. Inquisición 066. Judicial 102. Finanzas, Depósitos y Obligaciones

Imagen 2.- Tabla correspondiente al número de manuscritos consultados en los archivos mexicanos y españoles.

Si bien la labor de cotejo y documentación no dio como fruto el descubrimiento de noticias reveladoras que supusieran una gran aportación para nuestra investigación, sí nos permitió recabar una gran cantidad de información y fuentes primarias y ponerlas a dialogar con las fuentes secundarias y documentales. Los datos consultados pueden dividirse en tres grandes bloques o núcleos de información: por una parte, el de la información relativa a los viajes de las mujeres que se trasladaron desde España a Nueva España y toda la documentación legal que requirieron esos traslados (cartas de pasajero, permisos de viaje, registros y documentación relativa al perfil social y civil de todas ellas, etc.), resguardadas especialmente en el AGIS y el AHPS. Por otra parte, el del conjunto de leyes en materia de gobierno relativas a las disposiciones que normaron la vida y el marco de acción legal de las mujeres en Nueva España, fundamentalmente conservadas en el AGNM y el AGNCM. Y, finalmente, el de las disposiciones de aplicación concreta al caso del oficio de impresoras (licencias de impresión, privilegios, permisos, quejas y denuncias, etc.), muchas de ellas custodiadas en archivos como el AGNM o insertas en los paratextos de los mismos impresos que cotejamos.

Sevilla se llevó a cabo durante los meses de mayo y junio de 2019 en sucesivos viajes a la ciudad para trabajar en los centros e instituciones donde se encontraba la documentación. Los fondos mexicanos se visitaron con posterioridad durante los meses de la estancia de investigación citada con anterioridad (EST19/00050).

Esta labor previa a la escritura de la tesis doctoral sirvió como fundamento legitimador de nuestro punto de partida del trabajo y se convirtió en la mejor justificación de su interés, pues ponía de manifiesto de qué modo se habían infravalorado determinadas cuestiones que tenían que ver con la importancia de las mujeres en este momento histórico, al tiempo que nos permitían entender este gesto como un tipo de violencia epistémica contra estas mujeres. Especialmente al entender este tipo de violencia como «el conjunto de prácticas científicas, disciplinares y cognitivas que invisibilizan la aportación de determinados sujetos sociales a la construcción y desarrollo de la historia» (Güereca Torres, 2017: 20). Un gesto que permeaba en los propios archivos y que se materializaba en la dificultad de encontrar documentación directa o explícita que nos permitiese nombrar con rigor la trayectoria de estas mujeres impresoras. Esta reflexión inicial motivó nuestro interés por abordar una investigación que, partiendo de la falta de evidencias documentales directas, nos permitiese reconstruir las pautas de comportamiento de estas mujeres y pensar en su posible implicación en la administración, gestión y procesos de impresión de los talleres de imprenta. Debido a que estos testimonios impresos y documentales nos ponían sobre su pista, y no solo no negaban su participación en los talleres de imprenta, sino que daban cuenta de su importante papel en la conformación de la producción editorial. En este punto en concreto, de los datos recopilados en este estadio inicial de la investigación, fue especialmente relevante el relativo a la implicación de las mujeres en las labores de impresión propiamente y el análisis de la nomenclatura utilizada en la firma de los pies de imprenta y colofones por cada una de ellas. Datos que nos permitieron orillar dos itinerarios para organizar el proceso de investigación sobre la producción que imprimieron:

- 1) El primero apuntaba a la necesidad de describir el grado de implicación de las mujeres en las imprentas y el contexto en el que pudo inscribirse su actividad. Pues una primera revisión general de los impresos conservados ponía de manifiesto de qué modo algunas impresoras sí dejaron huellas en los procesos de producción al firmar las ediciones, mientras que en otros casos, aunque no se implicasen en la impresión propiamente, se conservaban documentos legales, administrativos o socioculturales que nos permitían vincularlas a la actividad de las imprentas. En función de esta observación, debíamos entonces responder qué

determinaba el mayor o menor grado de implicación de las mujeres en los talleres tipográficos y, consecuentemente, en los procesos de impresión. Para ello era necesario comprobar en qué condiciones habían trabajado los impresores que las antecedieron y qué efectos pudo tener el sistema social de producción de las imprentas en el desempeño laboral y en el reconocimiento del trabajo de unos y otras. Solo desbrozando estas cuestiones podríamos resolver uno de los interrogantes fundamentales de nuestra investigación, que debía responder a en qué momentos las mujeres lograron firmar solas los impresos que se imprimían y en qué ocasiones su labor en los talleres no trascendía en la documentación por no firmar la producción salida de los talleres.

2) El segundo tenía que ver con documentar el punto de partida del ejercicio de sus actividades reconocidas socialmente, ya que solamente la firma de los impresos conservados daba cuenta del desempeño de su labor, sin contar con más información sobre su experiencia práctica que la asunción de la titularidad de los negocios. En este caso había que definir el funcionamiento de las imprentas en tanto negocios fundamentalmente familiares y comprobar qué papel ocuparon las mujeres de las familias en estos espacios antes de regentarlos, si es que llegaron a hacerlo. Considerábamos que, al responder a estas cuestiones, podríamos dilucidar las condiciones materiales que hicieron posible el desempeño de su fuerza de trabajo y problematizar, si era necesario, la narrativa histórica que devaluaba su implicación laboral y su legado.

En definitiva, habiendo justificado previamente la legitimidad de nuestro objeto de estudio con el cotejo documental, parecía evidente que debíamos abordar el análisis de las primeras mujeres vinculadas a la imprenta en Nueva España desde un enfoque diferente a las aproximaciones de tipo contributivo a las que acostumbraba la historiografía tradicional, que únicamente recopilaban y ordenaban los datos disponibles sobre estas mujeres sin interpretarlos. Debido a lo cual, uno de los propósitos principales de esta investigación fue el de poner a dialogar los datos cotejados en los archivos sobre estas mujeres con la información disponible acerca del momento histórico en el que vivieron todas ellas. Proponer una categoría de análisis teórica para pensar la situación social y profesional de las impresoras novohispanas en conjunto no

suponía, en ningún caso, negar las trayectorias individuales de cada una de ellas, ni igualarlas a través de generalizaciones excluyentes. Más bien implicaba reconstruir el que pudo ser su esquema genérico a partir de la casuística común a todas ellas con el propósito de evaluar qué particularidades fueron representativas de este grupo profesional, frente a las de los impresores activos en su mismo tiempo. Pensarlas como grupo y trazar los contornos comunes de su relación con la realidad colonial fue menester para comenzar a articular lo que pudo ser su historia individual y valorar, con mayor precisión, sus acciones y sus formas de vida.

El debate sobre estas cuestiones nos llevó a plantearnos aspectos fundamentales que indirectamente fueron surgiendo a lo largo de la tesis doctoral y que tenían que ver con la necesidad de un cambio de paradigma para aproximarnos al estudio de estas mujeres. Concretamente, nos valimos del concepto de paradigma, en el ámbito de la investigación sobre la imprenta y el libro, como el modelo ejemplar y sin cuestionamientos que la crítica especializada había consagrado sobre los impresores como agentes del desarrollo de la imprenta y de las mujeres como auxiliares de ese desarrollo. De este modo, el gesto de cambiar el paradigma o de problematizarlo surgía de la voluntad de poner de manifiesto que ese modelo dominante de documentación e investigación no era válido para dar cuenta de manera satisfactoria del conjunto de fenómenos y de actores que formaron parte de este proceso histórico y cultural de la imprenta, en concreto, y muy especialmente, del papel de las mujeres. Sobre todo, por cuanto el modelo central sobre el que se había articulado el conocimiento sobre la imprenta y la historia del libro respondía a lo que Pollock (2019: 12), aplicando su análisis a la disciplina artística, catalogaba como «construcción histórica y de conocimiento de la mujer como signo y no como actante». Algo que no solo condicionaba la importancia de las acciones históricas en base a la diferencia sexual masculino/femenino, sino que determinaba la mirada o punto de vista de quien estudiaba y documentaba ese marco histórico y de las prácticas y metodologías científicas y cognitivas utilizadas para pensar esos procesos. Atendiendo a esto, había entonces que proponer esquemas interpretativos y de análisis que superasen estos presupuestos ideológicos sobre las mujeres en las imprentas y que nos permitiesen replantearnos las tesis históricas tradicionales de sesgo reduccionista, algo que todavía no se había hecho explícito en el campo de estudio de la imprenta mexicana.

Para alcanzar este propósito, nuestra investigación se ha articulado en torno a diversos objetivos que durante los últimos seis años de estudio han ido arrojando luz al papel de las mujeres en las imprentas y a su desarrollo en la escena social y cultural novohispana. Los propósitos concretos sobre los que se ha armado esta tesis doctoral son los siguientes:

1. Explorar las circunstancias que definieron el traslado de la imprenta a México en 1539 y la apertura de los primeros talleres, con el objetivo de medir la repercusión que tuvo todo ello en el paisaje cultural novohispano.
2. Analizar el funcionamiento y la organización laboral de los primeros negocios tipográficos y la agencia de los impresores que se trasladaron a Nueva España para desempeñar las labores de imprenta.
3. Ordenar el número aproximado de ediciones que salieron de las primitivas prensas activas entre 1539 y 1634, en cuyos pies de imprenta constan los nombres de los primeros impresores que trabajaron en América, según los repertorios y catálogos actualizados.
4. Reconstruir los procesos de traslado y asentamiento de las primeras mujeres que acompañaron a estos impresores y trabajaron junto a ellos en los negocios tipográficos de la primera centuria.
5. Determinar el estatus social y el marco jurídico de todas ellas para comprobar cuáles fueron los contornos de su relación con la realidad americana y evaluar su marco de acción más allá del orden legal vigente en Nueva España.
6. Documentar su acceso a los talleres y su participación en la esfera privada y pública de los negocios familiares para interpretar el alcance de su actividad laboral en comparación con la trayectoria de los impresores.
7. Ordenar un listado con las ediciones que han llegado hasta nosotros, en cuyo pie de imprenta consta el nombre de una mujer o en cuyos procesos de impresión se tiene constancia de la participación femenina actualizando repertorios y catálogos disponibles.
8. Elaborar un catálogo de entradas bibliográficas de aquellas ediciones impresas entre 1600 y 1634, que todavía no han sido estudiadas de manera específica y sistemática en catálogos y repertorios anteriores, y realizar una primera aproximación a sus particularidades y características singularizadoras.

A estos objetivos de partida se han ido sumando otros intereses más ambiciosos que han surgido a medida que avanzaba el proceso de investigación, tales como:

9. Interpretar el modo en que la historia del libro y la imprenta mexicana han tratado la trayectoria de estas mujeres, afirmando la pluralidad de figuras femeninas de las que se tiene noticia y las tesis históricas tradicionales que las han incluido como simple contribución marginal.
10. Analizar de qué manera se ha valorado su participación en las imprentas y cómo su trabajo se ha incorporado a las bibliografías clásicas y modernas para consolidar un bagaje conceptual y metodológico renovado.
11. Registrar los modos en los que se han incorporado sus ediciones en los catálogos, problematizando su mayor o menor reconocimiento y conservación.
12. Valorar la impronta de esta producción femenina en la historia patrimonial de la cultura impresa novohispana y su presencia en los fondos, archivos y bibliotecas internacionales.

Para abordar estas propuestas de investigación, o al menos para flexibilizar el relato sobre la imprenta y sus agentes de producción a través de estos propósitos, nos hemos servido de diversos enfoques y propuestas metodológicas que han resultado enormemente útiles para estudiar el papel de los impresores e impresoras en la Nueva España de los siglos XVI y XVII. Entre la selección de fuentes y propuestas válidas para abordar nuestro objeto de estudio es de mención obligada el enfoque historiográfico, que tradicionalmente se ha fundamentado en el recuento biográfico de la vida de los impresores y en el estudio monográfico de su trayectoria profesional. La adopción de este enfoque como punto de partida de nuestro trabajo fue necesario, entonces, para actualizar la información reproducida por la tradición y advertir los vacíos históricos que esta ha perpetuado con respecto a las mujeres impresoras.

Igualmente también resultó útil recurrir a la metodología de catalogación bibliográfica para recopilar y ordenar todas las ediciones impresas por cada uno de los impresores e impresoras en diversos listados independientes. Para acopiar la noticia abreviada de cada edición nos valimos del estudio de Rodríguez Domínguez (2018) sobre la imprenta mexicana del siglo XVI, que obtuvo el XX Premio de Investigación

Bibliográfica *Bartolomé J. Gallardo*, correspondiente a la convocatoria del año 2017²³. Frente al estado parcial de muchos de los estudios que componen la tradición bibliográfica mexicana, el repertorio tipobibliográfico publicado por Rodríguez Domínguez se ha convertido en el registro más completo y exhaustivo de la producción impresa en el primer siglo de existencia de la imprenta en México. El trabajo realizado por la investigadora ha dado como fruto el instrumento tipobibliográfico más importante hasta la fecha en lo que respecta al registro y descripción de la industria editorial novohispana del siglo XVI. De modo que, en nuestro caso, como no podía ser de otro modo, hemos partido de los avances de su trabajo para conformar los listados de la producción impresa por cada uno de los impresores e impresoras de nuestro corpus. Asimismo, hemos contrastado la información proporcionada por la investigadora con los datos ofrecidos por la tradición bibliográfica²⁴ y hemos cotejado el mayor número de ejemplares posibles de las ediciones que registramos para ofrecer datos objetivos y seguros sobre el conjunto de impresos firmados en cada taller. En cada caso se anota el título de la edición que imprimieron cada uno de los impresores, el autor y el encargado de financiar o costear dicha edición, de existir y conocer esta información, además del pie de imprenta o colofón en el que constan los datos editoriales de la obra.

²³ Entre los trabajos más relevantes de Rodríguez Domínguez destacan sus artículos sobre los avances para una tipobibliografía mexicana (2013) y su repertorio tipobibliográfico sobre la producción impresa en México en el siglo XVI (2018). Asimismo son de lectura obligatoria para el tema que atraviesa esta tesis doctoral otros trabajos más específicos como su análisis sobre el pliego del Terremoto de Guatemala (2016a) o sobre los ejemplares descubiertos recientemente en bibliotecas internacionales (2016a), que se citan a lo largo de las páginas que siguen.

²⁴ Nos referimos a los estudios que se citarán a lo largo de esta tesis doctoral y que conforman, en buena medida, la bibliografía fundamental sobre la historia del libro y la imprenta en México, tales como los estudios clásicos de Eguiara y Eguren (1986), Beristáin y Souza (1819), HARRISSE (1872), Sancho Rayón y Zarco del Valle (1872), García Icazbalceta (1886), Millares Carlo (1953), Medina (1989), González de Cossío (1952), Wagner (1942), Valton (1935 y 1939) o la reciente aportación de Fernández de Zamora (2009). Entre los trabajos que aportan información sobre el material gráfico y bibliográfico de la primera imprenta mexicana destacan las contribuciones de Ymoff Cabrera (1973, 1974, 1981, 1982 y 1987), los de Grañén Porrúa (1991a, 1994 y 2010), los de Báez Macías y Puente León (1989) y el de Romero de Terreros (1948). Junto a los anteriores, pero centrados en la singularidad lingüística y temática de los primeros impresos coloniales destacan los trabajos de Chocano Mena (1997), Fernández Ledesma (1991), Garone Gravier (2012) y la compilación de esta última con Castro y Hernández (2014). En el marco de los estudios sobre los fondos institucionales mexicanos en los que se conserva la primera producción impresa en México destacan los estudios de Margaret Bingham (1961), Bosque (1984), Castañeda (1939) o Ymoff Cabrera (1990 y 1991). Además de los trabajos sobre esta producción en los acervos internacionales de Calvo (2003) o Fernández Esquivel (2009). Por último, también son de mención obligatoria los estudios sobre el funcionamiento de las primeras imprentas y su producción de Gómez de Orozco (1938), Teixidor (1931), Torre Revello (1927), Torre Villar (2009). Junto con las monografías que dedican Stols (1989 y 1962), Millares Carlo y Julián Calvo (1953), Paisano Rodríguez (2011) o Maza (1991) a los primeros impresores de América. Frente a las bibliografías y estudios citados, el trabajo de Rodríguez Domínguez (2018) aborda la investigación sobre la producción impresa desde una perspectiva tipobibliográfica con el rigor de los repertorios bibliográficos actuales.

En lo que respecta a las ediciones del siglo XVII la labor de localización, cotejo y análisis ha sido mayor, dado que no existe ningún repertorio ni estudio actualizado, hasta la fecha, que se haya interesado, en concreto, en revisar, corregir o ampliar la información sobre la producción impresa durante las primeras décadas del nuevo siglo. Por todo ello hemos decidido, para el caso de los impresores, ordenar las ediciones en listados, siguiendo el modelo de sistematización utilizado para la producción del siglo XVI, pero cribando la información ofrecida por la tradición bibliográfica y actualizándola con nuestra propia labor de búsqueda, análisis y cotejo. Mientras que, en lo que respecta a las ediciones impresas por mujeres en el siglo XVII, dado que ellas sí constituyen el foco central de interés de esta tesis doctoral, en tanto las mujeres impresoras son nuestro objeto de estudio, hemos aprovechado el vacío bibliográfico y documental en los estudios recientes para elaborar un registro de entradas bibliográficas completo que nos ha permitido analizar su producción desde el punto de vista de las características singularizadoras de cada una de las ediciones que imprimieron²⁵. Además de los datos de identificación elementales, se han registrado las imágenes de sus portadas, ilustraciones, estampas xilográficas y capitulares para completar el análisis y reconocimiento de estas obras desde un punto de vista visual y descriptivo.

El propósito de este examen más detallado era el de realizar una primera aproximación al conjunto de esta producción que nos sirviese, en un futuro próximo, para armar un estudio completo desde el punto de vista tipobibliográfico. Aunque no haya sido nuestro objetivo en este caso concreto el de realizar un repertorio de este tipo, por cuanto desbordaría en dificultad y tiempo los propósitos de esta tesis, sí se ha pretendido ordenar un conjunto de entradas bibliográficas lo más completas posible de cada una de las ediciones impresas por las mujeres en el siglo XVII. De manera que, al hacerlo así pudiésemos recabar, en este primer estadio de la investigación bibliográfica, la información esencial sobre estas ediciones, relativa a la noticia abreviada o sintética con los datos esenciales con los que identificarla; las características materiales de estas ediciones, concretamente el formato, la estructura y extensión de la edición y el tipo de letra; el tema o materia de la obra; la lengua en la que está escrita; la noticia de los

²⁵ Se explica detalladamente en el apartado 8 del capítulo tercero, pp. 479-497 la organización del contenido de las noticias bibliográficas en el caso de las ediciones correspondientes al siglo XVII y la disposición de la información ofrecida.

ejemplares localizados y la relación de bibliotecas, fondos y archivos en los que se encuentran. Y, finalmente, las referencias bibliográficas previas que informan de la existencia de cada edición.

Siguiendo con los diversos enfoques adoptados, además de la perspectiva bio-bibliográfica para reconstruir el trasfondo personal y profesional de los trabajadores de imprenta y la del análisis de la producción impresa, fue necesario ampliar nuestro campo de estudio e ir más allá de las herramientas de la filología y la historia del libro para abrazar otras disciplinas, tales como la histórica. En este punto fue fundamental valorar diversas corrientes históricas cuyas metodologías debíamos desechar o tomar en consideración para nuestro estudio, como eran la del revisionismo, el materialismo histórico o el positivismo para acercarnos a los modos de estudio de los impresores e impresoras (Koneztke, 1945a; Borges, 1972; Villafañe, 1964; Muriel, 1992; López de Mariscal y Farré, 2002; Ots Capdequi, 1940; Maura, 2005; Montojo Sánchez, 2017, etc.). Concretamente, en nuestro esfuerzo por situar a los hombres y, especialmente, a las mujeres en las circunstancias socio-históricas que vivieron, fue muy útil sondear las fuentes de la historia social y la microhistoria (Ginzburg, 1981; Lavrin, 1978; Poot Herrera, 2002) para describir social y culturalmente la que pudo ser su realidad en Nueva España. Junto con ello, nuestro interés por diferenciar las condiciones en las que trabajaron las impresoras, en contraste con la experiencia de los impresores, nos obligó a cuestionar la realidad de los talleres de imprenta desde el punto de vista de la división sexual del trabajo y la consolidación de un orden patriarcal también en América que devaluó el trabajo femenino en las imprentas (Federici, 2010 y Segato 2013). Esta perspectiva crítica nos ha permitido demostrar que no puede separarse la historia de los trabajadores de los talleres tipográficos de los sistemas específicos que rigieron el funcionamiento de los oficios y que condicionaron el desempeño y el reconocimiento de su labor. Finalmente, esta tesis doctoral también se aproxima a la impronta de estas mujeres impresoras y al estudio de su legado a través de la historia física del libro (McKenzie, 1999), al conjugar las estructuras, motivos, objetos y materiales que componen la producción de estas mujeres con los propios procesos de elaboración de los textos que dieron lugar a su impresión.

Esta suma de perspectivas históricas, sociológicas y filológicas, además de la conjunción de metodologías procedentes de la historia cultural, material y social del libro, entre otras, han conformado la mirada ecléctica y variada desde la que hemos querido proyectar nuestra investigación. Un trabajo que no solo pretende, en su punto de partida, documentar todas estas cuestiones que se han planteado sobre la minorización de las mujeres impresoras y su trabajo, sino bosquejar cuál es el origen y desde dónde se han conformado esos presupuestos ideológicos que han devaluado históricamente su posición y que continúan reproduciéndose en los estudios sobre la historia del libro y la imprenta. Solo a través de esta suma de enfoques y perspectivas ha sido posible proponer un recorrido transversal y completo más allá de los paradigmas de tipo contributivo sobre las mujeres y la imprenta. Al tiempo que hacerlo con la objetividad necesaria para sortear cualquier acusación de presentismo histórico, a través de cuyos argumentos se continúan invalidando los estudios que nombran con rigor la agencia de las mujeres en diversos ámbitos del pasado, entre ellos el de la imprenta manual.

2.1. Algunas cuestiones teóricas y terminológicas sobre los primeros impresos de América: delimitación conceptual y definición de los mal llamados «incunables americanos»

Precisadas las cuestiones metodológicas también es importante definir algunos detalles teóricos y terminológicos sobre el impreso antiguo colonial. Consideramos que partir de la conceptualización del impreso en su área específica de estudio es necesario para armar la investigación, en tanto el impreso antiguo, en su concepción física y material, constituye el testimonio más certero y objetivo de la participación de los impresores e impresoras en la actividad cultural novohispana. Por este motivo, se ha querido dedicar un apartado inicial a la cuestión terminológica, llamando la atención sobre un aspecto concreto que no ha sido lo suficientemente problematizado por la crítica especializada, el del uso inadecuado del término «incunable americano» para referirse a la primera producción impresa en el continente. Dicho debate se anuda sobre un fondo de contradicciones que enfrentan el marco de referencia de estos objetos impresos en la primera centuria novohispana y aquellos incunables que recibieron impresión en Europa en fecha anterior a 1501. Lo que supone que hacer frente a esta discordancia bibliográfica implica problematizar el uso indiscriminado del término y su

validez, a la vez que situar al impreso colonial en sus condicionantes históricos y materiales concretos.

Cada ejemplar de una edición antigua es un testimonio adscrito a un escenario cultural y vinculado a unos hábitos de pensamiento determinados, pues dicho objeto es fruto del conocimiento del mundo en el que se inserta, al mismo tiempo que ejerce como productor de nuevas prácticas y creencias. La base de partida de esta concepción del impreso, alejada de planteamientos unívocos, supone la apertura del estudio del libro y la imprenta a otras disciplinas, como la sociología de los textos (McKenzie, 1999), que combina la historia física del libro con la construcción de sentido de las obras. Sin embargo, aunque la progresiva actualización de todas estas contribuciones haya principiado nuevas miradas sobre el objeto libro, en lo que respecta al caso del impreso colonial todavía son pocos los trabajos que se han aproximado a su descripción y estudio desde un punto de vista integral que vincula la producción impresa con los efectos de recepción de los textos (Chartier, 1992).

Entre los apartados que todavía no han recibido la atención requerida se encuentra la escasa importancia otorgada a la terminología utilizada para designar al conjunto de productos impresos en México en época temprana. Concretamente, para nombrar aquellos productos culturales que recibieron impresión durante el primer siglo de existencia de la imprenta en el continente, conocidos bajo el marbete de «incunables americanos». Teniendo en cuenta esto, conviene revisar la pertinencia del término incunable para designar este tipo de impresos, poniendo el foco de atención en la naturaleza del término y en las problemáticas que atraviesan al objeto que recibe dicha designación.

El germen de esta problemática surge con el arranque tardío de la imprenta en América, casi un centenar de años después de la innovación tecnológica de Gutenberg, lo que plantea toda una serie de desafíos, fundamentalmente en lo que se refiere a la lenta incorporación de los territorios americanos a los medios de comunicación impresa. Esta tardía instalación de la imprenta en México originó que el desarrollo de los talleres tipográficos y el resultado de la producción impresa en uno y otro lado del Atlántico fuese muy diferente. No obstante, y a pesar de ello, gran parte de la crítica, desde que Beristáin y Souza (1819) lo emplease, ha utilizado la etiqueta de «incunables

americanos» para catalogar a estos primeros productos que se imprimieron en México. Con el propósito de justificar su uso se ha aludido a la pertinencia de este término para señalar el carácter inaugural de estas ediciones, como se hiciese con los primeros impresos europeos. Ahora bien, una breve aproximación a los aspectos formales de esta primitiva producción mexicana da cuenta de los problemas de descripción e identificación que puede comportar esta etiqueta terminológica.

Según Martín Abad (2004: 15), «denominamos incunables a cada uno de los ejemplares de las ediciones europeas fechadas antes del día uno de enero de 1501». Es decir, se utiliza esta terminología para hacer referencia a todos aquellos productos que se imprimieron en un momento inicial en el que la industria tipográfica y sus técnicas de fabricación estaban todavía emergiendo. De este momento primitivo surgieron los incunables, ejemplares iniciales de carácter rudimentario e impresos con una técnica todavía en ciernes, que daba como resultado ediciones de estética divergente, con respecto a los avances que alcanzaría la técnica de imprimir en años posteriores. En consecuencia, la etiqueta incunable no solo señalaría, según la descripción de Martín Abad (2004: 15), la originalidad de estos productos, sino también «el estado de experimentación del que fueron resultado». Sin embargo, más allá de la validez del término para designar a este conjunto primitivo de impresos, el problema surge al utilizar esta terminología, por extensión, para referirse en general a las primeras ediciones de cualquier país, «en el que el inicio de la actividad tipográfica puede datar de un año cualquiera entre los siglos XVI y XVIII, especialmente en el ámbito iberoamericano» (15).

En el caso concreto de México, la utilidad de este término como marbete para catalogar al primitivo conjunto bibliográfico del continente ha sido más que recurrente, por tratarse del primer lugar fuera de Europa con imprenta propia y ser su producción la primera de América²⁶. La validez del término ha sido reconocida por la crítica especializada, que lo ha empleado como etiqueta a lo largo del tiempo. Ahora bien,

²⁶ En este punto resulta pertinente insistir en el uso que hace Icazbalceta (1886: 14) del término incunable para referirse a las ediciones impresas en México desde 1539 hasta 1600 como «impresos incunables». Tampoco pasa desapercibido el uso de «producción de incunables» de Iguiniz (1938: 35) para englobar el conjunto de impresos de las primeras décadas de la imprenta. Incluso, la referencia de Medina (1989: 40) al utilizar este término problemático para referirse al *Manual de adultos* de 1540 como «el primer incunable documentado».

dicha validez terminológica exige una revisión amplia, que no atienda únicamente a esta nomenclatura como una designación simbólica, pues su uso define estas ediciones, no solo en términos cronológicos, también en lo que respecta a sus fórmulas de fabricación y a la factura física de los productos resultantes.

En este sentido, durante el tiempo que tuvo lugar entre el desarrollo de la imprenta europea y la instalación del primer taller de imprenta en México, es evidente que el arte de imprimir perfeccionó sus fórmulas de fabricación y mejoró cada una de las operaciones sucesivas que daban lugar al producto tipográfico. Lo que significa que, hacia 1539, fecha en la que se instaló el primer taller de imprenta en México, el largo y complejo proceso que convertía un original de imprenta en una copia o ejemplar para su venta había experimentado ya diversas mutaciones, fruto del transcurrir del tiempo y de los cambios en el instrumental y en la elaboración material de los impresos. A consecuencia de ello, cada uno de los ejemplares de las ediciones mexicanas, fechadas a partir de la instalación y puesta en marcha de las primeras prensas de imprimir, fueron muy diferentes en su presentación a aquellos ejemplares que se imprimieron un siglo antes en la Europa de Gutenberg. Lo que supone que la adopción de la solución bibliográfica incunable para designar, por extensión, a las primeras ediciones mexicanas resulte, de partida, problemática. Y es que, aunque esta terminología señale acertadamente el inicio de la actividad tipográfica del país, su uso puede conducir a error, especialmente si reparamos en que la descripción bibliográfica de todas estas ediciones mexicanas no tiene nada que ver con el análisis e identificación de los primeros incunables europeos.

Al hilo de esto, Gómez de Orozco (1938), en uno de los primeros ensayos sobre la imprenta colonial, planteó la naturaleza problemática de este término para designar al conjunto de productos impresos durante el primer siglo de la imprenta mexicana, haciendo referencia a lo siguiente:

No creo que haya razón suficiente para designarlos así. Llámense incunables a los libros salidos de las imprentas primitivas de Europa en el siglo XV. El nombre es exacto porque en verdad son el producto de la infancia del arte tipográfico y marcaron la primera etapa [...] Sin embargo, en 1539, cuando se estableció en la ciudad de México la imprenta ya no había ensayos; los libros tenían todas las características de los ejecutados en el viejo mundo y, por lo mismo, no eran ya incunables; la imprenta estaba en todo su desarrollo, y los libros de aquí, como los de allá, eran

idénticos, y quizá, los nuestros fueron mucho mejores que los de algunos países, como los de Portugal, por ejemplo (Gómez Oroasco, 1938: 4- 5).

En su argumentación, Oroasco (1938) pone sobre la mesa la idea de que el término incunable es útil en tanto que designa al conjunto de ejemplares de las primeras ediciones europeas, fechadas con anterioridad a 1501, pero pone en entredicho su utilidad para designar al conjunto de impresos mexicanos, descartando la validez del término por no ajustarse a los determinantes materiales de esta producción. Para justificar su juicio incide en la propia fisionomía de los impresos, centrando su crítica en el formato, la disposición material de los textos y su factura física. La premisa del bibliógrafo resulta acertada, pues no incurre en error al considerar que cuando se estableció la primera prensa de imprimir en México estos primitivos ejemplares que vieron la luz tenían una estética muy diferente a la de los incunables europeos, síntoma de la evolución que había experimentado el arte de imprimir en ese tiempo. Del mismo modo, también conforma con acierto su segunda premisa, al valorar que si bien la materialidad de estas primitivas ediciones se alejaba de la fisionomía de los incunables originales, sí era muy próxima a la de los impresos que se estaban ejecutando en ese momento en la Europa del siglo XVI. Al resolver la problemática de este modo, Oroasco (1938) llamaba la atención sobre las formas de los impresos mexicanos y los europeos definiéndolos como dispositivos de estéticas diferentes, fruto de procesos temporalmente alejados. Al tiempo que insistía en la proximidad de la primitiva producción mexicana y los impresos que estaban circulando en el siglo XVI en Europa.

Tomando como punto de partida esta advertencia, es evidente que los productos impresos en México durante el primer siglo de la imprenta imitaron a los producidos en los albores del siglo XVI en Europa y no a aquellos primitivos impresos en los primeros años de la imprenta²⁷. Dicha similitud entre los impresos mexicanos y los europeos del XVI resulta todavía más clara si reparamos en los materiales que se emplearon en la impresión de esta producción y la procedencia de los impresores que los hicieron servir, como se comprobará en el capítulo segundo de esta tesis doctoral. A fin de cuentas, no se puede pasar por alto que, como se explicará en las páginas que siguen, la mayor parte

²⁷ Véase en torno a las posibilidades existentes en la terminología utilizada para designar el libro antiguo los clásicos trabajos de McKerrow (1998), Gaskell (1999) o Bowers (1975) y, especialmente, las contribuciones de Martín Abad (1998 y 2004) sobre el análisis de la conformación material de este tipo de impresos y su periodización.

del material tipográfico que se empleó en México durante los primeros años de la imprenta fue importado y procedente de los talleres españoles y que quienes pusieron en funcionamiento las prensas y se valieron de ese material fueron los impresores europeos que se trasladaron a América.

Ahora bien, al interpretar estos datos no debemos caer en el error de pensar que estos primeros impresos americanos, pese a imitar a los ejemplares antiguos del otro lado del Atlántico, fueron de su misma calidad. Aunque los materiales con los que se fabricó la producción impresa mexicana fueron los procedentes de los talleres activos en la Europa del siglo XVI, el acondicionamiento de las imprentas novohispanas fue diferente al de las europeas, hecho que repercutió negativamente en los resultados de los impresos. Un análisis somero de los primitivos impresos mexicanos durante la primera década de la imprenta da cuenta de la utilización de diversas variedades de papel, incluso de la alternancia de su grosor y calidad entre ejemplares salidos de una misma imprenta. Esta falta de uniformidad se explica por la dificultad de obtener material de calidad proveniente de España con cierta presteza, motivo que ralentizó, incluso llegó a frenar, la producción de muchos de los primeros talleres americanos (véase el epígrafe 6.2.1., pp. 252-260). Del mismo modo, si el soporte perjudicó la calidad de los primeros productos impresos en América, también lo hizo el precario muestrario de materiales con el que se imprimió (véase el epígrafe 6.3., pp. 260-267), hechos que condicionaron el ejercicio de imprimir en los talleres y limitaron la calidad de su trabajo. En definitiva, la utilización de tipos heredados de las imprentas españolas y la refundición de matrices viejas, ya en desuso en los talleres de procedencia, dieron como resultado tipografías más toscas y desgastadas, que poco tenían que ver con la evolución de la industria tipográfica en España durante el siglo XVI.

Teniendo en cuenta esto, es evidente que, aunque resulte útil el planteamiento de Orosco (1938: 4-5), especialmente en lo que se refiere al debate terminológico sobre los mal llamados «incunables americanos», no es tan acertado el juicio que plantea sobre la descripción bibliográfica de los primitivos mexicanos, pues esgrime una consideración sobredimensionada de la primera producción de México, que iguala con la española al afirmar que «los libros de aquí, como los de allá, eran idénticos» (4-5). Contrariamente, si bien los productos tipográficos mexicanos fueron muy similares a los españoles en lo

que respecta a las fórmulas de fabricación y a los procesos de composición e impresión, no lo fueron en cuanto a su presentación, ni a su calidad.

En definitiva, según lo apuntado en estas líneas, es posible afirmar que, si bien se ha utilizado el término incunable por extensión, para hacer referencia a la primera producción impresa en todos aquellos territorios en los que se instaló la imprenta y comenzó la actividad tipográfica, su uso no es del todo acertado para estos contextos en los que la imprenta empezó a funcionar más tarde. Más si cabe todavía cuando el objeto que recibe dicha designación irrumpe en el panorama cultural casi un siglo después del nacimiento del término y de su legitimación para designar a la primera producción impresa en Europa. Es por ello que, en esta tesis doctoral, se reservará el término de incunable para las obras impresas en Europa antes de 1501, mientras que se utilizará la etiqueta de «primitivos americanos», «primeros impresos americanos» o «impresos antiguos mexicanos», en adelante sin entrecorillado, para referirnos a la producción impresa durante este primer siglo de la imprenta en México. Consideramos que esta preferencia terminológica permite adoptar una solución bibliográfica que no incurre en error, ni con la fecha de arranque de la imprenta en México, tardía frente al comienzo de la actividad tipográfica europea, ni con las constantes y variantes estéticas que definen a estos primitivos impresos mexicanos. De modo que, aunque sea este un debate situado en el marco de las convenciones de utilidad puramente bibliográficas, las cuestiones aquí planteadas trascienden la discusión sobre las etiquetas terminológicas y permiten ubicar el objeto de investigación, el impreso antiguo mexicano, en su entramado material e histórico correspondiente, así como en su diálogo incesante con la industria tipográfica española.

Más allá de las cuestiones puramente terminológicas, también consideramos necesario hacer explícita nuestra postura de análisis con respecto al estudio de los primitivos americanos, pues para definirla hemos valorado los diferentes ángulos disponibles que permiten abordar su análisis y arrojar luz sobre sus particularidades desde tres perspectivas: la material, la ideológica y la comercial. En este sentido, la primera de las corrientes que interesa tomar en consideración para el estudio del impreso colonial es aquella que lo concibe como reflejo de las ideas y mentalidades del momento en el que estos productos emergen y circulan. Esta premisa parte de la

concepción de que el objeto impreso es el vehículo que traslada un contenido y, por tanto, su importancia radica fundamentalmente en la calidad del discurso que contiene, independientemente de las formas que lo componen (Torre Revello, 1998). Este tipo de enfoque se limita al estudio exclusivo de la textualidad de los impresos, entendiendo las interpretaciones y valoraciones de su contenido en tanto material útil para entender las convicciones existentes en una época (Garone Gravier, 2003).

Frente a la concepción del producto impreso colonial como transmisor de significados, en el orden de las ideas textuales, otra de las perspectivas interesantes para abordar su análisis en este trabajo es el enfoque comercial. El estudio comercial del libro se centra exclusivamente en los diversos usos del producto impreso, teniendo en cuenta la circulación de los textos y sus fronteras móviles desde una perspectiva económica. Según este enfoque, la construcción de sentido de los productos impresos, no solo está determinada por su contenido, también por «los instrumentos y circuitos que hacen posible su circulación y adquisición» (Villagómez, 1994: 24). Como resulta lógico, el enfoque comercial es complementario del ideológico, en tanto comprender y estudiar las significaciones de los objetos impresos requiere necesariamente ir más allá del repertorio de sus motivos textuales y atender a las estructuras que posibilitan su difusión y circulación. Desde esta postura, los productos impresos tienen un sentido ideológico, «mas no sentido por el valor que estos pueden tener en sí mismos, sino por los condicionamientos que determinan sus redes de difusión y alcance» (Einsenstein, 2009: 30).

Finalmente, el tercer enfoque a tener en cuenta para el estudio del impreso colonial en nuestra investigación es el enfoque material. Esta perspectiva que examina las particularidades de la producción en términos formales y materiales vincula la parte cultural del impreso con otras manifestaciones artísticas de índole descriptiva y analítica. La constatación más interesante del estudio material del impreso consiste en reconocer y valorar los efectos de sentido otorgados por las propias formas mediante las que los dispositivos textuales alcanzan a sus receptores y apuntan al sentido e interpretación de los textos (Chartier, 2000b). Esta perspectiva pone de manifiesto la incidencia de la dimensión material sobre los efectos de sentido de los textos, en tanto las variaciones en sus modalidades formales o materiales pueden modificar la

disposición o presentación de los textos impresos, a la vez que también influir en sus registros de referencia y sentido (McKenzie, 1999).

El propósito de esta tesis doctoral no será, entonces, el de enfrentar estos enfoques, ni el de invalidar su utilidad para el estudio de la cultura impresa colonial, sino el de interconectar sus propuestas para construir una mirada ecléctica que nos permita comprender el universo ideológico, comercial y material de la primitiva producción mexicana. Tejer un diálogo que seleccione las nociones más relevantes y útiles de cada uno de los enfoques supone partir de una idea abierta e integradora del producto impreso, que tienda a desentrañar sus estructuras de sentido y las normas que gobiernan su producción. Teniendo en cuenta, para ello, que las variaciones históricas y sociales de las prácticas de producción de lo impreso constituyen determinaciones esenciales para descubrir las maniobras de sentido que fijan los sistemas de percepción e interpretación de los textos, en relación a su inserción en el escenario en el que emergen y circulan.

En consecuencia, para ordenar el universo impreso de la cultura impresa colonial mexicana, frente a una definición puramente gregaria del producto impreso, este trabajo parte de la idea de que la naturaleza del objeto cultural que ha pasado por la imprenta está investida de una significación y de un estatuto doble, en tanto objeto material u objeto tipográfico, a la vez que en tanto objeto textual o de contenido. Y que, en ambos casos, «tanto el sentido como las formas a través de las cuales este sentido es tomado por los receptores tienen significación propia» (Torre Revello, 1998: 44). De ahí que el punto de partida de esta investigación lo constituya la idea de que los textos, no solo se conciben como artefactos creativos y portadores de ideas, creencias y valores, sino que las formas y soportes de transmisión de estos textos también son importantes elementos de referencia y, por tanto, los impresores e impresoras son también creadores del sentido de los textos que imprimen.

3. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN: ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DISPOSICIÓN DEL CONTENIDO

Esta tesis doctoral se desarrolla en tres extensos capítulos, cuya disposición se detalla a continuación:

En el primero de los capítulos de esta investigación, «Aportación femenina al proceso histórico de la imprenta en Nueva España: una investigación sobre su experiencia y actividad productiva» (pp. 25-93), se justifica la elección del objeto de estudio y se delimita el campo de exploración; se detallan los propósitos de partida del trabajo y se describen las propuestas metodológicas que conforman cada uno de los enfoques adoptados para abordar un tema de estudio como el que aquí se propone. Asimismo, en este capítulo inicial se plantean las limitaciones intrínsecas que conlleva un objeto de investigación de esta naturaleza y se expone la dificultad de esbozar hipótesis completas y satisfactorias sobre algunos casos relativos a diversas impresoras del corpus.

En el segundo capítulo, «La llegada de la imprenta a México: los primeros impresores y su actividad tipográfica» (pp. 93-425), se traza un recorrido socio-histórico sobre la llegada de la imprenta a América y la instalación de las primeras prensas de imprimir en el continente. El punto de partida de esta parte del trabajo consiste en organizar el relato sobre la fundación de los primeros talleres de imprenta mexicanos y el desempeño de los primeros impresores que los regentaron. Debido a lo cual, se traza un estudio panorámico y se dedica un epígrafe diferenciado a cada uno de los impresores activos entre 1539 y 1634. Si bien durante este intervalo de tiempo hubo más impresores trabajando en Nueva España hemos considerado pertinente ceñirnos únicamente al caso de los talleres de Juan Pablos (1540-1560); Antonio de Espinosa (1599-1576); Pedro Ocharte (1563-1571 y 1578-1592); Pedro Balli (1574-1579, 1584 y 1592-1600); Antonio Ricardo (1577-1579); Diego López Dávalos (1601-1611); Diego Garrido (1620-1624) y Cornelio Adrián César (1597-1633). El criterio que explica esta selección de estudio se justifica atendiendo al vínculo marital y/o profesional que mantuvieron estos impresores con las primeras mujeres documentadas en los talleres de

imprensa, pues todos ellos fueron maridos o padres de las impresoras del corpus (véase imagen 3)²⁸.

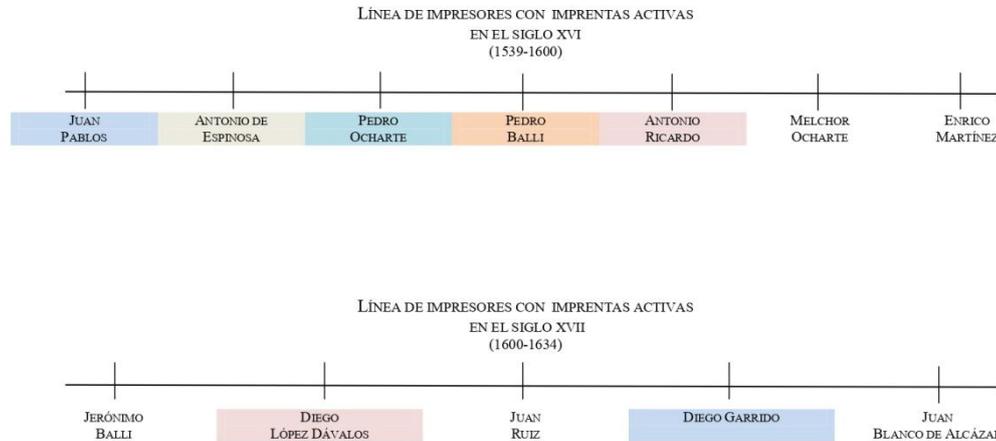


Imagen 3.- Esquema de la línea de impresores activos entre 1539 y 1634 en Nueva España. Se señalan en color aquellos que constituyen el corpus de esta tesis doctoral.

En el tercer capítulo, «Hijas, esposas y viudas con taller propio: el papel de la mujer en el desarrollo y continuidad de la imprenta colonial» (pp. 425-777), se plantea una aproximación al papel que desempeñaron las primeras mujeres vinculadas a la imprenta manual en Nueva España, a través una visión panorámica de su situación personal y profesional. Se reconstruye la vida y se recopila la producción de Brígida Maldonado (1540-1545); Jerónima Gutiérrez (1563-1564); Ana de Carranza (c. 1572); María de Espinosa (1612-1615); María de Figueroa (1561-1562); María de Sansoric (1594-1597); Catalina Agudo (1576); Catalina del Valle (1610-1612) y Ana de Herrera (1625-1628), todas ellas vinculadas familiar o profesionalmente con los impresores estudiados en el capítulo anterior. Para reconstruir su trayectoria profesional en los talleres en los que trabajaron y cuya responsabilidad, la mayoría de ellas, asumieron una vez fallecieron los miembros masculinos de sus familias y se hicieron con la titularidad de los negocios, se recompone su vida en tanto grupo social concreto y se revelan las

²⁸ El corpus de ejemplares recopilado en el caso de los diversos impresores da sobrada cuenta de su representatividad y de la utilidad de estudiar su caso particular para comprender el fenómeno general de la actividad impresa en México. En las tablas finales correspondientes a cada uno de los talleres tipográficos activos entre 1539 y 1600 se consigna el total de la producción impresa por cada uno de los impresores y se remite al estudio de Rodríguez Domínguez (2018), el trabajo más completo hasta la fecha sobre los inicios de la imprenta en América.

condiciones estructurales que determinaron su situación como mujeres vinculadas a las imprentas. Entre los fenómenos más importantes que se describen se incluyen la división sexual del trabajo en los talleres tipográficos; la consolidación del orden patriarcal en América o la devaluación del trabajo reproductivo asociado a estas mujeres, factores que atravesaron la condición profesional de todas ellas. Además de recomponer el relato sobre sus vidas, se recopila, como en el caso de los impresores, el conjunto de la producción que se imprimió durante el tiempo que estas mujeres estuvieron regentando los talleres. Porcentaje que demuestra su aportación, no solo como miembros de la familia activos en el negocio familiar, también como sujetos sociales determinantes en la construcción y difusión del conocimiento impreso en la sociedad colonial del momento. Finalmente, como en el capítulo anterior, diversos Anexos ofrecen información adicional a la desarrollada en los epígrafes .

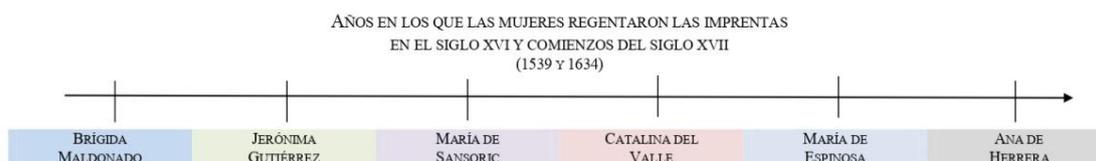


Imagen 4.- Esquema de la línea de impresoras activas entre 1539 y 1634 en Nueva España.

Esta organización de la información en capítulos diferenciados, que cuentan cada uno con sus propios anexos y documentos complementarios, favorece la ordenación y utilización de fuentes y metodologías específicas para cada apartado y permite disponer las ideas en esferas de contenido diferentes, pero en continuo diálogo. Finalmente, cierra nuestra investigación un apartado de conclusiones en el que se detallan los resultados obtenidos, además se identifican futuras líneas de investigación apoyadas en los resultados obtenidos a lo largo del trabajo.

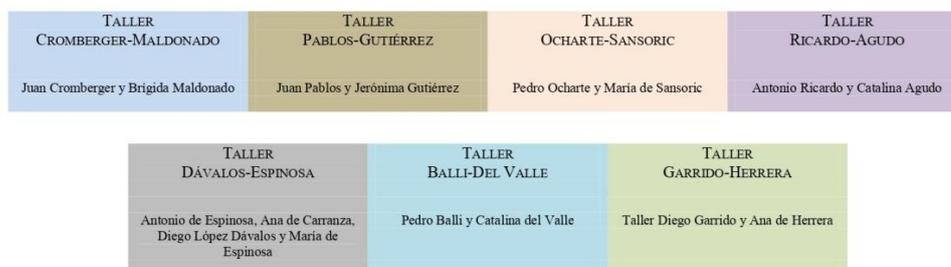


Imagen 5.- Relación de los talleres de imprenta activos entre 1539 y 1634 que conforman el corpus de esta tesis doctoral.

4. MUJERES E IMPRENTA EN MÉXICO: PANORAMA CRÍTICO Y FUENTES DE ESTUDIO

Es justo reconocer que buena parte de las hipótesis y los planteamientos que se formulan en este trabajo beben directamente de los avances de las investigaciones anteriores, que pese a las limitaciones o fallos de interpretación que podamos advertir en muchos de estos estudios, constituyen el punto de referencia indiscutible de esta investigación. En este sentido, la revisión de sus avances y la actualización de sus conclusiones han sido dos de las motivaciones de esta tesis doctoral. Esta pretensión ha dado lugar a la lectura bibliográfica de un porcentaje elevado de estudios críticos sobre la historia del libro y la imprenta, cuya información se ha contrastado con el análisis de las fuentes primarias disponibles para rastrear la huella de las mujeres impresoras y para reconstruir, siempre que ha sido posible, sus prácticas impresas. De este modo, pese a la heterogeneidad de fuentes documentales que se citan a continuación, su consulta y la inserción de sus planteamientos en esta tesis doctoral queda plenamente justificada si atendemos a los diferentes temas y contenidos que componen este estudio y que se citan en los siguientes párrafos.

En primer lugar, para documentar las dimensiones históricas y sociales de los impresores e impresoras en México se incluye bibliografía relativa al marco histórico-jurídico y socio-cultural de los siglos XVI y XVII. En segundo lugar, para concretar sobre aquellos aspectos específicos del sistema colonial y de la formación social novohispana se incorporan estudios sobre las formas de vida y la cultura en Nueva España, especialmente para el caso de las mujeres que se instalaron en aquellos territorios. En tercer lugar, con el propósito de abordar las tareas productivas y reproductivas que tenían lugar en los talleres de imprenta de la época se añaden trabajos sobre la posición social de los hombres y las mujeres en el marco laboral novohispano de estos siglos. Y, finalmente, para abordar el análisis de los objetos impresos por los impresores e impresoras de este estudio se incluyen trabajos sobre bibliografía material o sobre la historia física del libro en el contexto mexicano. En consecuencia, esta variedad de propuestas temáticas y de estudio, junto con la revisión y recuperación de la información obtenida tras el cotejo de las fuentes primarias y documentales, a las que se ha tenido acceso, ha conformado el mapa documental y de consulta de esta tesis doctoral, tal y como se detalla a continuación.

4.1. FUENTES DOCUMENTALES

El interés por abordar una investigación centrada en la participación femenina en las imprentas novohispanas de la primera centuria toma sentido al comprobar el número de testimonios que se conservan y que vinculan a las mujeres con el proceso de publicación de una obra o con los procedimientos legales previos a su puesta en circulación. Precisamente por este motivo acudir a los acervos y fondos documentales para revisar y actualizar la información que ofrecen estos documentos ha sido fundamental para asentar nuevas concepciones sobre el estudio de sus trayectorias y su actividad, al tiempo que para reformular el tratamiento historiográfico han recibido estas mujeres. Esta actividad se ha materializado en una labor de consulta de las fuentes originales, conservadas en fondos españoles y mexicanos, que nos han permitido documentar aquellas áreas y negocios tipográficos en los que se detecta una mayor incidencia de la acción de las mujeres en el tiempo y el espacio señalado.

En este caso concreto han sido cuatro las categorías de testimonios que se han consultado y que han resultado de mayor interés para ampliar el campo de investigación sobre la experiencia de estas mujeres. Primeramente, el testimonio más importante de la contribución femenina al conjunto del patrimonio editorial han sido los propios ejemplares impresos que han llegado hasta nosotros, en cuyo pie de imprenta o colofón se advierte el nombre de una mujer. Seguidamente, también han resultado valiosos para este trabajo los documentos legales vinculados a los procesos de impresión de las obras. De igual modo, ha ofrecido información interesante la documentación relacionada con los condicionamientos legales para la puesta en circulación de los textos impresos. Y, por último, han aportado datos de utilidad los documentos vinculados a la vida privada de estas mujeres y a sus condicionamientos legales, tales como los testimonios, cesiones de patrimonio o legados de bienes. Se detallan a continuación cada una de estas categorías de fuentes documentales, cuya consulta y revisión permite poner en tela de juicio los conceptos básicos que ha utilizado la historiografía tradicional para argumentar la exclusión de la mujer de la historia de la imprenta y reinterpretar la información que se desprende de ellos.

4.2.1. Colofones y pies de imprenta

La historia del libro y la imprenta en México tiene como fuente documental principal su patrimonio bibliográfico, buena parte del cual se conserva en bibliotecas, archivos y fondos internacionales. La recopilación y revisión exhaustiva de la información relativa a la localización y descripción de la producción que ha llegado hasta nosotros da cuenta de la existencia de un elenco considerable de obras en cuyos procesos de impresión se puede leer el nombre de una mujer. Debido a su indiscutible relevancia en este trabajo, cobra una importancia fundamental el análisis de los datos editoriales que los impresores e impresoras hicieron constar en las obras que imprimieron, en tanto dueños de los talleres responsables de dichas impresiones. Son estas marcas que originariamente aparecían en los colofones de las obras y que con el tiempo trasladaron su localización a los pies de las portadas las que constituyen los indicativos más claros y evidentes del trabajo de todos ellos en las imprentas y de su importancia en el desarrollo de la cultura impresa en Nueva España²⁹. En este sentido, se recoge un extracto de la nómina de ediciones compiladas en el caso de cada impresor e impresora, cuya referencia completa aparece al final del apartado de cada uno de los epígrafes dedicados a sus vidas y trayectorias profesionales³⁰ (véase imagen 6).

IMPRESOR	AÑOS ACTIVO	EDICIONES IMPRESAS EN EL TALLER DURANTE SUS AÑOS DE ACTIVIDAD
Juan Pablos	1540-1560	41
Antonio de Espinosa	1559-1576	25
Pedro Ocharte	1563-1571 y 1578-1592	57

²⁹ Para el estudio teórico de los colofones y pies de imprenta han sido fundamentales los trabajos de Pollard (1968), Griffin (1992), Simón Díaz (2000) o Reyes Gómez (2010a), por citar algunas contribuciones que constituyen interesantes aproximaciones al estudio de estos elementos de identificación tipográfica y editorial.

³⁰ Tal y como se ha explicado en las páginas anteriores la recopilación de la producción concerniente al siglo XVI se extrae del trabajo de Rodríguez Domínguez (2018) y se contrasta con los datos ofrecidos por la tradición bibliográfica, tanto en el caso de los impresores como en el de las impresoras. Sin embargo, en lo que respecta a los impresos del XVII, debido a la falta de repertorios actualizados, si bien los estudios y catálogos de referencia han servido como punto de partida para recopilar la información que ofrecemos, se ha procedido a la labor de identificación, localización y consulta, física o digitalmente, de cada uno de los ejemplares disponibles de las ediciones que registramos para garantizar la veracidad de la información que se recopila en este trabajo.

Pedro Balli	1574-1579, 1584 y 1592-1600	68
Antonio Ricardo	1577-1579	14
Diego López Dávalos	1601-1611	17
Cornelio Adrián César ³¹	1597-1633	24
Diego Garrido	1620-1624	6
IMPRESORA	AÑOS ACTIVA	EDICIONES IMPRESAS EN EL TALLER DURANTE SUS AÑOS DE ACTIVIDAD
Brígida Maldonado	1540-1545	10
Jerónima Gutiérrez	1563-1564	1
María de Sansoric	1594-1597	2
María de Espinosa	1612-1615	18
Catalina del Valle	1610-1612	21
Ana de Herrera	1625-1628	10

Imagen 6.- Tabla correspondiente al listado de impresores activos entre 1539 y 1634 y número de ediciones impresas durante los años de actividad del taller.

4.2.2. Paratextos legales y socio-literarios

Junto con el cotejo e identificación de los ejemplares conservados, los textos vinculados con los procedimientos legales para la impresión y puesta en circulación de las obras son otro de los testimonios más claros del grado de implicación de estas mujeres, en tanto partícipes de los procesos de solicitud de licencias, permisos y privilegios de impresión. Estos documentos vinculados con la elaboración de los textos fueron el resultado del andamiaje legal que se consolidó a comienzos de la Edad Moderna, también en Nueva España, mediante el que se estipuló que, previamente a la publicación de una obra, su autor, impresor o editor debía solicitar una licencia de impresión que garantizase la pertinencia del texto que iba a ponerse en circulación. El

³¹ En el caso de Cornelio Adrián César, como se detalla en su apartado correspondiente (pp. 216-231), no se recopilan las ediciones que imprimió como impresor al frente de un taller de imprenta, pues nunca llegó a tener una imprenta propia, sino aquellas ediciones en las que colaboró como auxiliar de imprenta y en las que consta su nombre en los datos editoriales del pie de imprenta o colofón de los impresos.

proceso mediante el que se lograba la concesión de la licencia de impresión comenzaba con la presentación de una instancia por parte del procurador en la que constaban los datos del interesado junto al manuscrito de la obra que se iba a revisar. Una vez examinada, esta pasaba al juez que debía remitir el texto a la censura y, finalmente, si se consideraba pertinente su contenido, se emitía la licencia.

Al mismo nivel que estos documentos legales, también han sido fuentes documentales de interés para esta tesis doctoral los privilegios de impresión, mediante los que una persona o institución recibía la concesión exclusiva para imprimir y vender determinada obra. Esta prerrogativa y los procedimientos necesarios para adquirir tal concesión variaban según el tipo de impreso, pero el beneficio en la aplicación del privilegio siempre era el del derecho de exclusividad sobre la impresión y venta de una obra. En el caso novohispano, la concesión del monopolio para imprimir libros estaba regulada por el Consejo de Indias, que a su vez dependía del virrey y el rey de España, como se detalla más adelante. Eran estas autoridades las que estaban legitimadas para conceder los privilegios de impresión que tenían un carácter limitado y podían transmitirse hereditariamente. Estos privilegios debían señalarse o incorporarse en las primeras páginas de los ejemplares impresos, junto con las licencias de impresión y otros documentos. De manera que la solicitud y concesión de estos textos legales no solo se convirtió en un trámite obligatorio para la impresión de textos, sino que modificó la propia morfología de las obras al ser necesaria su inserción en los preliminares. Lo que significa que la incorporación de este contenido en las primeras páginas de los impresos convierte a esta documentación legal en secciones paratextuales cuya información resulta trascendental para conocer las circunstancias de impresión de cada obra³².

Para la consulta de estos documentos, en aquellos casos en los que esta documentación no se encuentra integrada en los propios impresos, se ha tenido que revisar la información disponible en diversos archivos nacionales e internacionales con el propósito de reconstruir el ciclo legal que envuelve la impresión de cada uno de los

³² Para el análisis del corpus paratextual, relativo a las disposiciones legales en torno a la impresión de las obras, ha sido fundamental la lectura de los volúmenes de Reyes Gómez (2000) en torno a la legislación española y americana sobre imprenta. Igualmente, para un estudio del valor de estos elementos paratextuales en el contexto novohispano concretamente ha sido de mucha utilidad la lectura de la reciente publicación de Pérez González (2022).

ejemplares que constituyen el corpus de esta tesis doctoral. En este punto, tal y como ya se ha adelantado, la revisión de la documentación ubicada en algunos archivos como el Archivo General de Notarías de la Ciudad de México, el Archivo General de la Nación de México, el Archivo Histórico de Protocolos de Sevilla o el Archivo de Indias de Sevilla, ha sido fundamental para reconstruir la información disponible sobre estos impresos y actualizar los datos con los que se cuenta. En este punto ha resultado interesante para bosquejar los datos sobre la vida y la labor de las impresoras el cotejo de las licencias concedidas, entre otras, a Brígida Maldonado y sus hijos el 6 de junio de 1542 para pasar libros «de todas facultades é dotrinas» (Rodríguez Torres, 2011: 172) a Nueva España. Pues, esta licencia da cuenta de cómo, pese a que Brígida Maldonado no pisó nunca suelo novohispano, su papel en el desarrollo de la imprenta mexicana y la difusión de la cultura impresa en el continente fue evidente. En la misma línea, también es interesante la licencia concedida en octubre de 1563 a Jerónima Gutiérrez para poder imprimir un *Psalterio* junto a su yerno, Pedro Ocharte, pues esta sería la primera licencia de impresión concedida a una mujer en territorio novohispano. Asimismo, también es de interés el privilegio concedido a Catalina del Valle para imprimir invitaciones a tesis doctorales, tipología que marcó su labor tipográfica a partir de entonces como anteriormente había determinado la actividad de su difunto esposo, Pedro Balli.

Además del conjunto de documentos legales, las obras también podían estar precedidas de los conocidos como paratextos socio-literarios. En este caso concreto han sido interesantes para nuestra investigación aquellos elaborados por los impresores e impresoras en los que se puede inferir alguna información sobre el contexto o los procesos de impresión de una obra. Sin embargo, en el caso de este trabajo no han sido los documentos que han revelado más información para el desarrollo de esta investigación, siendo mucho más importantes y significativos los paratextos legales integrados en la propia factura física de los impresos o vinculados a sus procesos de impresión, tal y como se ha detallado.

4.2.3. Testamentos, legados e inventarios de bienes

Para el caso de las mujeres impresoras también ha sido fundamental el cotejo de otro tipo de documentos notariales, estrechamente relacionados, bien con la posesión de

sus bienes y patrimonio, bien con su cese o intercambio. Su importancia radica en que este tipo de fuentes, fundamentalmente los testamentos, constituyeron la condición necesaria para que una mujer tuviese acceso a la esfera pública de las imprentas y, consecuentemente, a su reconocimiento social y laboral. Y es que los maridos debían facultar a sus esposas o hijas, en su ausencia o a su muerte para administrar las empresas familiares y el patrimonio, pues solamente así una mujer podía tener acceso a la titularidad de un negocio y constar como regente de una imprenta. Lo que quiere decir que, más allá de los datos concretos que pueden aportar estos documentos en el caso de cada impresora o impresor, su significado es importante en tanto suponen el inicio reconocido del ejercicio femenino en los talleres.

Además de aquellos documentos disponibles en la bibliografía académica (Maillard y Griffin, 2009), para realizar esta tesis doctoral se han revisado algunos legados testamentarios vinculados con los impresores e impresoras, disponibles en el Archivo Histórico de Protocolos de Sevilla y en el Archivo General de Notarias de la Ciudad de México, principalmente. Un ejemplo de ello es el testamento de la propia Brígida Maldonado, hallado por Rojo Vega y custodiado en el Archivo Histórico Provincial de Sevilla (Oficio 6, Libro 2 de 1590, f. 901r- 908v), en el que la impresora, no solo ofrece datos interesantes sobre el estado material de las arcas familiares en el momento de su muerte, sino también de la diligencia y capacidad administrativa para organizar los intereses familiares. Habilidades que seguramente la acompañaron durante toda su vida y especialmente durante los años que quedó a cargo de la dirección del taller sevillano y de la sucursal americana. En la misma línea también es interesante la última voluntad de Juan Pablos, antes de morir en el verano de 1560, quien dejó escrito mediante cláusula testamentaria que fuese Jerónima Gutiérrez, su mujer, la que quedase como «tenedora de sus bienes e imprenta [...] para que los tenga y administre por sí» (Millares Carlo y Julián Calvo, 1954: 15). En este sentido, la cesión por vía testamentaria de los talleres tipográficos a las viudas es una de las garantías más claras de su valía profesional y de su formación previa, pues si sus maridos las nombraban regentes de los negocios debía ser, en buena medida, porque confiaban en su preparación y conocimiento del funcionamiento de las imprentas.

En consecuencia, este tipo de fuentes nos impide tildar de probable lo que, sin duda, es un hecho probado, que es el de la instrucción previa, aunque en la sombra y sin reconocimiento, de las mujeres en las imprentas. Ahora bien, el problema radica, una vez más, en que la historiografía tradicional ha considerado que si no existe documentación que dé cuenta de las contribuciones de estas mujeres de manera exacta, previamente a asumir la titularidad de los negocios, es porque estas contribuciones no tuvieron lugar y no porque el conjunto de prácticas documentales haya invisibilizado la aportación cultural de algunos sujetos sociales y de su trabajo previo antes de saltar a la esfera pública, como son las mujeres impresoras. De no presuponerlo así no podemos entender por qué motivo los familiares facultaron a las mujeres para hacerse cargo, de no existir varones en edad de poder hacerlo, de la administración y disposición de los negocios, que continuaron su actividad inmediatamente y sin interrupción tras fallecer los impresores.

Igualmente, también los testimonios y las últimas voluntades de los impresores pueden dar cuenta de lo contrario y, en este caso concreto, confirmar que algunas de estas mujeres, si bien pudieron participar en las actividades que se desarrollaban en los talleres, nunca quedaron a cargo de su gestión, ni se responsabilizaron de la impresión de las ediciones. El no haber accedido a la regencia de los talleres ha supuesto que, en muchos casos, los datos que se conserven sobre ellas sean muy limitados y se ajusten poco a la labor que debieron realizar en realidad. Sin duda este es el caso de Ana de Carranza, a quien Antonio de Espinosa no cita en su testamento, pues en él deja como heredera a su hija María de Espinosa, todavía menor de edad en el momento de su muerte (véase el apartado correspondiente a María de Espinosa, pp. 526-531). También lo es el de Antonio Ricardo, que tampoco cita en su testamento a su esposa Catalina Agudo, sino que vende su imprenta hacia 1585 a Francisco del Canto (véase el apartado correspondiente a Antonio Ricardo, pp. 578-581). Por lo tanto, la materia legal vinculada a la cesión patrimonial y a la titularidad de los negocios es determinante, en primer lugar, para saber qué responsabilidades asumieron las mujeres y, en segundo lugar, porque de esas actividades dependió su mayor o menor visibilidad en las fuentes documentales.

En cuanto a las donaciones, ventas, ceses o trasvases de materiales y posesiones ha sido imprescindible la consulta de los contratos y acuerdos que, de existir y conservarse en los archivos, nos han permitido vincular los intereses de unos y otros impresores, y conformar un mapa socio-económico de los principales profesionales de imprenta de la primera centuria novohispana. En este caso, la revisión documental del Archivo General de Notarias de la Ciudad de México y del Archivo General de la Nación de México, junto con las conclusiones alcanzadas por la investigación previa (Rodríguez Torres, 2011), han sido cruciales para la reconstrucción de las prácticas de compra-venta de útiles y talleres, cuyo resultado puede consultarse en el esquema de Anexo 4, pp. 325-329.

Al hilo de esto, y por citar algunos casos concretos, hemos podido documentar que Brígida Maldonado dejó de dirigir la sucursal americana de los Cromberger hacia 1547, cuando las ediciones salidas de la imprenta novohispana dejan de llevar la firma familiar hasta que aparecen firmadas con el nombre de Juan Pablos. Al morir Pablos, su esposa, Jerónima Gutiérrez, se hizo cargo de la imprenta hasta venderla al marido de su hija, Pedro Ocharte, en el año de 1562 aproximadamente. Este legó por herencia el taller a su segunda esposa, María de Sansoric, quien estuvo al frente de la imprenta hasta que la vendió a Pedro Balli en el año de 1597. Balli, a su vez, al fallecer, dejó en herencia el negocio a su viuda, Catalina del Valle. La mujer de Balli, además de sacar adelante el taller familiar, mantuvo relaciones económicas y de intereses comerciales con María de Espinosa, hija de Antonio de Espinosa y mujer de Diego López Dávalos, a quien devolvió el material que le había vendido a su difunto marido cuando murió Espinosa. Al mismo tiempo, María de Espinosa heredó el taller que había sido de su padre y luego de su marido, hasta que en 1615 se lo vendió a Diego Garrido, quien, al fallecer en 1625, se lo dejó en herencia a su mujer, Ana de Herrera (véase imagen 7).

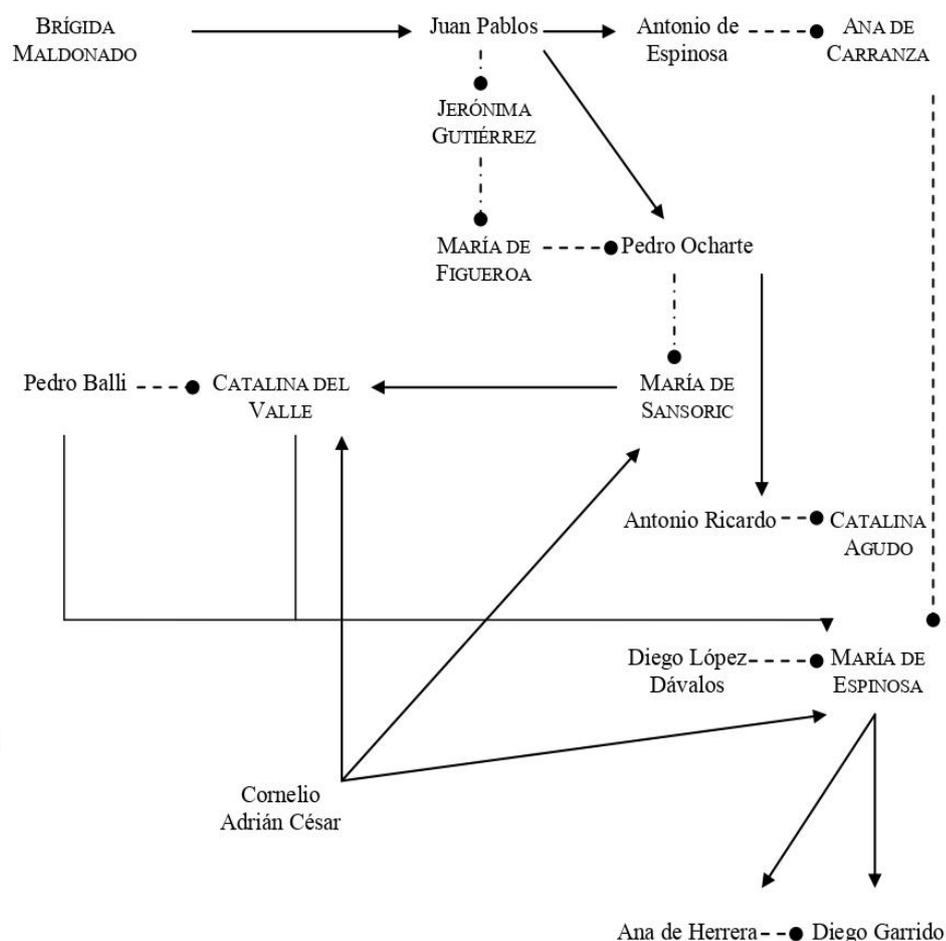


Imagen 7.- Esquema de las relaciones familiares y profesionales de los talleres de imprenta que componen el corpus de esta tesis doctoral. Esta información aparece ampliada en Anexo 4, pp. 325-329.

El conjunto de documentos que prueban estos vínculos profesionales (→) o familiares (- - ●), y que se pueden comprobar en el esquema anterior, conectan por diversos motivos a las mujeres impresoras con el conjunto de profesionales que desarrollaron el arte de imprimir durante el primer siglo de existencia de la imprenta en México. Al tiempo que, en otro orden, pero igualmente importante, el análisis de estos vínculos nos ha permitido relacionar sus nombres con los de las autoridades o personalidades que costearon las ediciones que imprimieron, cuya identidad e impronta fue crucial en la conformación del paisaje intelectual y cultural de la Nueva España del siglo XVI y principios del siglo XVII. Nos referimos a personalidades como Juan de Zumárraga, que costeó varias de las ediciones impresas durante el tiempo en el que Brígida Maldonado estuvo a cargo de la sucursal americana de los Cromberger; la

Compañía de Jesús, que sufragó alguna de las ediciones impresas por Catalina del Valle, la actividad de la cual estuvo también muy vinculada a la producción universitaria o los religiosos de Tlatelolco para quien imprimió María de Sansoric. En este sentido, las donaciones y dotaciones de inversores y prestamistas son interesantes para averiguar la identidad de quienes costearon las ediciones y la impresión de las obras que firmaron las mujeres vinculadas a las primeras imprentas de América. Ahora bien, en este caso, más que la localización y cotejo de documentos concretos en los archivos, la prueba más certera de estos trámites, una vez más, la ofrece la propia materialidad de los impresos al indicar con diversas fórmulas la autoridad o la persona y/o compañía encargada de pagar la edición.

4.2.4. Correspondencia y otros documentos privados

Otra de las fuentes de consulta alternativa de esta investigación han sido las cartas escritas por los pasajeros a Indias que se instalaron en los territorios conquistados y que, motivados por las autoridades, reclamaron la presencia de sus mujeres para que se trasladaran con ellos. En este sentido, junto con los documentos archivados en las *Informaciones y licencias de pasajeros* y los *Libros de asiento*, en los que se registraron los nombres e informaciones de aquellos que pasaban a Indias, también se conservan en el Archivo General de Indias de Sevilla los documentos conocidos como cartas de llamada. En términos generales, estos documentos formaron parte del complejo sistema burocrático exigido por la Real Casa de Contratación de Indias para recopilar la información necesaria para la obtención de la licencia de traslado. En concreto, las cartas de llamada eran textos en los que, motivados por la normativa real en materia de convivencia marital que impulsaron las autoridades, los maridos pedían los traslados de sus esposas, que todavía permanecían en España, para que se reuniesen con ellos. Esta documentación, junto al resto de informaciones requeridas sobre la condición social y el estado civil de los pasajeros, eran entregados a los funcionarios de la Casa de Contratación de Sevilla para la posterior obtención o denegación de las licencias de traslado (Martínez, 2001; López de Mariscal, 1997; Montojo Sánchez, 2017; Maura, 2002).

En este sentido, aunque no hayamos localizado ninguna carta de llamada, cuya destinataria sea alguna de las impresoras que constituyen el corpus de esta tesis

doctoral, hemos considerado pertinente incluir esta categoría documental como parte de las fuentes primarias de consulta. Y es que, su lectura ha sido fundamental para conocer las circunstancias reales de enunciación de los hombres y mujeres que se trasladaron al continente americano en el tiempo en el que también lo hicieron los impresores e impresoras que se incluyen en esta tesis doctoral. Su lectura y análisis nos han permitido recrear las condiciones de los viajes a América, en líneas generales, al tiempo que los modos de vida de los emisores de las cartas y sus receptoras, en función del grado de informatividad de su correspondencia. Para su consulta se ha llevado a cabo una labor de cotejo y análisis en el Archivo General de Indias de Sevilla, aunque la principal fuente de información en este caso concreto ha sido la recopilación de Otte (1988) en la que se recogen la mayor parte de las cartas privadas de emigrantes a Indias, escritas entre 1540-1616, y conservadas en los fondos sevillanos. Un registro de este tipo de documentos puede consultarse en el Anexo 9, pp. 705-719.

Además de las cartas de llamada, también se han consultado las cartas de pasajero que se conservan en los *Libros de asiento* del Archivo General de Indias de Sevilla, especialmente los tomos de contratación 5.537 y 5.538 para comprobar, tal y como se detalla en los capítulos siguientes, si podíamos vincular esta información con las impresoras que conforman el corpus de investigación. Junto a la consulta directa de estos dos legajos, ha contribuido notablemente a la recopilación de la información sobre los traslados a México en los siglos XVI y XVII la publicación del catálogo de pasajeros a Indias de Romera Iruela y Gabis Díez (1900) en el que se organiza el índice general de pasajeros por apellido, cargos, profesiones y lugares geográficos de los que procedían.

4.2. FUENTES CRÍTICAS

Las primeras aproximaciones a la historia de la imprenta en América surgen en el siglo XVII y reflejan el interés por el estudio en concreto de la primera producción cultural mexicana. Se trata de diversos trabajos, entre los que destaca la *Bibliotheca Mexicana* de Eguiara y Eguren (1986), en el que se documenta la actividad cultural de los inicios del Virreinato de la Nueva España. Junto a este trabajo inaugural es de mención obligatoria la publicación, varias décadas más tarde, de Beristáin y Souza (1980-1981), la *Biblioteca Hispano-Americana Septentrional*, que trató de completar el estudio anterior y ampliar el conocimiento sobre la producción cultural, al tiempo que poner de manifiesto la influencia española en el desarrollo literario del Virreinato. En estos trabajos de referencia se incluyeron los libros escritos por los autores mexicanos, pero no todas las obras que se imprimieron en el territorio, por lo que ambas contribuciones resultan muy lineales e incompletas para un estudio como el que presentamos. Ahora bien, pese a ello los dos trabajos suponen un intento meritorio de recuperar la producción cultural del Virreinato novohispano y constituyen un punto de partida fundamental para cualquier estudio sobre la historia del libro y la imprenta en América.

A partir de los años ochenta, y enlazando con los trabajos citados, será cuando emerjan estudios que centren el análisis con mayor precisión en la historia de la imprenta propiamente. Es decir, el foco de la investigación se va desplazando poco a poco hacia un interés por los procesos de elaboración y difusión de la producción impresa concretamente. Se trata de trabajos entre los que sobresale la publicación de HARRISSE (1872), que supone una importante labor de recopilación y revisión de la producción americana, junto con la posterior aportación de Sancho Rayón y Zarco del Valle (1872), que tradujeron las noticias del estudio del erudito pertenecientes únicamente al ámbito mexicano. A este trabajo y a su revisión posterior se sumaron los estudios de García Icazbalceta (1886), Medina (1989) y Wagner (1942), que fijaron la evolución y la dinámica de los trabajos posteriores, al precisar el caudal metodológico y los instrumentos de análisis para enfrentar el estudio de la producción impresa en el siglo XVI novohispano. Tiempo después, las ampliaciones de Millares Carlo (1953) a la obra de García Icazbalceta (1886) y la de González de Cossío (1952) a la de Medina,

supondrían una actualización de la información consignada por los estudiosos y una ampliación de las ediciones registradas por ambos. Finalmente, en esta misma línea de trabajo destacan las importantes contribuciones de Valton (1935 y 1939), en las que se advierte un interés por describir las numerosas ediciones que consigna y una voluntad por sistematizar una metodología de análisis mucho más cuidada que la utilizada en los estudios anteriores.

Estos aportes en la investigación consolidaron entonces un nivel de conceptualización de la historia de la imprenta mexicana vinculado al estudio cuantitativo de su producción, por lo que supusieron una importante aportación al conocimiento del primitivo conjunto editorial mexicano y a sus características definitorias. También, en lo que respecta a los estudios recientes que han revisitado y actualizado la información de estos trabajos clásicos, es destacable la contribución de Fernández de Zamora (2009), en la que se comenta, criba y organiza las aportaciones de las bibliografías de García Icazbalceta (1886), Medina (1898), Wagner (1940) y la edición de Millares Carlo al trabajo de Icazbalceta (1953), actualizando su contenido y ampliando algunas noticias de los trabajos anteriores.

Otra corriente vinculada a la historia del libro y la imprenta en México ha sido la biográfica, cuyas contribuciones han tratado de reconstruir, desde el punto de vista de la historia descriptiva, la vida y la trayectoria profesional de los primeros impresores del continente que firmaron la primera producción impresa. El enfoque metodológico de estos trabajos ha consistido fundamentalmente en la recopilación de los datos de cada impresor y en la elaboración de sus biografías y su aportación a la historia de la imprenta. En esta corriente destacan los trabajos de Millares Carlo y Julián Calvo (1953) sobre el caso de Juan Pablos o las contribuciones de Stols (1989) sobre Antonio de Espinosa y Pedro Ocharte (1962), segundo y tercer impresor de América. Más tardíos, pero de mención obligatoria, son la monografía reciente de Paisano Rodríguez (2011) sobre Pedro Balli o la de Maza (1991) sobre Enrico Martínez y su labor como impresor y cosmógrafo de la Nueva España, entre el amplio conjunto de estudios que se incluirían en este género en concreto.

Junto con los enfoques anteriores, otra de las líneas de conceptualización de la investigación sobre la imprenta es la relacionada con la perspectiva material de la

producción, en virtud de los materiales, adornos tipográficos, iniciales grabadas o ilustraciones que componen cada una de las ediciones impresas. Destacan en esta línea las numerosas contribuciones de Ymoff Cabrera (1973, 1974, 1981, 1982 y 1987) sobre los adornos tipográficos de las primeras ediciones mexicanas o el trabajo de Grañén Porrúa (1989, 1991, 1994 y 2010) sobre el material gráfico y bibliográfico de las primeras imprentas de América. También resulta relevante para el estudio de las ilustraciones e imágenes, que se incluye en esta primitiva producción, el estudio de Báez Macías y Puente León (1989), el de Romero de Terreros (1948), el de Castro y Hernández (2014) o el de Garone Gravier (2012), todos sobre la historia del ornamento tipográfico en la edición colonial y las marcas tipográficas. Aunque la mayor contribución al estudio de la producción editorial mexicana del siglo XVI, desde una perspectiva analítica y material, es el reciente trabajo de Rodríguez Domínguez (2018), que contiene el repertorio tipobibliográfico más importante publicado hasta el momento sobre las siete primeras imprentas de América. Enlazando con el interés por los materiales que conformaron la primitiva producción mexicana están los estudios que toman como eje de su análisis la singularidad lingüística y temática de estas ediciones. En este sentido, son muchas las contribuciones al respecto, pero son especialmente interesantes y completas las de Fernández Ledesma (1991), las de Chocano Mena (1997) y Garone Gravier (2014) sobre los impresos en lenguas indígenas.

Vinculado con los estudios anteriores, otro ángulo desde el que se ha abordado la historia del libro y la imprenta en México es el del análisis de la conservación patrimonial de esta primitiva producción editorial. En el marco de estudio sobre los fondos institucionales mexicanos destacan trabajos como el de Margaret Bingham (1961), Bosque (1984), Castañeda (1998), García Aguilar (2002 y 2007) o nuevamente Ymoff Cabrera (1990 y 1991) sobre los impresos del siglo XVI custodiados en la Biblioteca Nacional de México. Así como, otros estudios como el de Hortensia Calvo (2003) sobre la presencia del patrimonio impreso novohispano en las bibliotecas públicas de Estados Unidos o la reciente aportación de Fernández Esquivel (2009) sobre los impresos mexicanos del siglo XVI y su presencia en el patrimonio cultural actual. En estrecha relación con esta línea de interés estaría la de aquellos estudios cuyo foco es más general y tratan de reconstruir una panorámica general sobre los orígenes de la imprenta en México y su evolución cultural, tales como los trabajos de Gómez de

Orosco (1938), Teixidor (1931) o Torre Revello (1927). Al tiempo que, los de Torre Villar (2009) sobre la cultura impresa en Nueva España o el de Grañén Porrúa (1991) en torno al ámbito sociolaboral de las primeras imprentas mexicanas y su relación con la evolución del paisaje cultural novohispano.

Los trabajos citados, al igual que muchos otros que se encuentran en el aparato bibliográfico de esta tesis doctoral, y que se aproximan desde diferentes ángulos a la producción cultural mexicana, han significado un avance importantísimo en lo que respecta al conocimiento de la historia de la imprenta, tanto por la metodología que utilizan, como por los marcos teóricos y conceptuales que plantean. Sin embargo, como resulta lógico, la información que contienen muchos de ellos invita a una reinterpretación de muchas de las tesis que plantean y a problematizar las categorías de análisis que utilizan, pues el descubrimiento de nuevos datos e intereses, con el tiempo, han puesto en tela de juicio algunos de los conceptos básicos que los fundamentan.

Una de las cuestiones más llamativas al respecto es, precisamente, la de la imagen estereotipada sobre las mujeres vinculadas a los primeros negocios de imprenta que predomina en la mayoría de los trabajos citados. La visión tradicional y reduccionista de la historiografía es uno de los aspectos más cuestionables de estas contribuciones que exige marcos conceptuales e interpretaciones renovadas. Esta crítica a la historiografía tradicional, está muy vinculada con el esfuerzo reciente por incorporar a la mujer a la historia de la imprenta mexicana como grupo social específico, y se debe a la identificación que se hace de las mujeres como grupo social concreto, pero heterogéneo, dentro del conjunto de profesionales que hizo posible el desarrollo de la producción impresa en América. Este enfoque que problematiza los esquemas analíticos tradicionales en el ámbito de los estudios sobre la imprenta cuestiona las tesis que han mantenido la mayor parte de los trabajos clásicos sobre el papel que desempeñaron las mujeres en la empresa tipográfica americana, al tiempo que visibiliza el poco interés por parte de estos estudios hacia la condición específica de todas ellas y de su labor.

Las primeras menciones a la participación de las mujeres y los negocios tipográficos en México las encontramos en los ya citados trabajos de Medina (1989) e Iguiniz (1938), cuyos estudios ofrecen algunos datos tempranos sobre las esposas y

viudas vinculadas a los talleres de los primeros impresores. Sin embargo, estas menciones son informaciones puntuales, ligadas a su papel como ayudantes de los impresores, que no analizan el significado de su participación concreta en los talleres, ni las pautas y características de su desempeño profesional. Para encontrar un estudio que realmente se aproxime a la realidad de lo que sucedía en los talleres, centrándose en la importancia de las mujeres que trabajaron en ellos, hay que esperar hasta 1972 cuando se publica el primer estudio específico que refleja la experiencia de las mujeres a cargo de Carolina Amor de Fournier. A partir de la aportación de Fournier (1972) es posible advertir un creciente interés por el sujeto femenino en diferentes ámbitos y espacios en la colonia, que se traduce en la emergencia de diversas publicaciones, libros, proyectos y monografías sobre el tema.

La mayoría de las investigaciones que emergen a partir de esta contribución inicial coinciden en la imposibilidad de conformar un estudio sobre las mujeres impresoras ceñido a una categoría analítica única y apuestan por examinar su situación y su experiencia desde un punto de vista transversal e integrador. Entre las aportaciones más destacadas al respecto sobresalen las contribuciones de Arrom (1988), Ramos (1992), Muriel (2002), Poot-Herrera (2002), Estrada Porrúa (2013) o Lavrin (1978, 1990 y 1991), cuyos trabajos esbozan acercamientos importantes a la figura de la mujer profesional en el ámbito colonial, además de ofrecer datos fundamentales relativos al lugar social que ocuparon estas mujeres en tanto parte activa y contribuyente del desarrollo histórico y social de la modernidad colonial. Este avance también se advierte en el cambio de paradigma de varias tesis doctorales que tratan, desde una perspectiva más comprensiva, la actividad de las mujeres, siendo las más sobresalientes, para el caso concreto de las mujeres impresoras, las de Beltrán Cabrera (2007) y Rodríguez Torres (2011), ambas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Sin embargo, pese a las aportaciones teóricas de todos estos trabajos, el cambio más importante en lo que respecta a la constitución de las mujeres impresoras como materia de la ciencia histórica se alcanza con los trabajos de Garone Gravier (2004, 2006, 2009, 2010, 2012), que se han convertido en puntos de referencia fundamentales en lo que respecta al estudio de la intervención de las mujeres en la historia de la imprenta y la tipografía. Sus aportaciones replantean las tesis históricas tradicionales

sobre las mujeres en el oficio y aportan un nuevo bagaje conceptual y metodológico al estudio sobre el tema. A sus numerosos estudios individuales se suman trabajos, proyectos y exposiciones conjuntas, siendo especialmente relevantes las organizadas por la investigadora junto a Corbeto López, y las publicaciones derivadas de dichas exposiciones, tanto la que fue fruto de la muestra celebrada en Puebla (2009) como la de Barcelona (2009-2010).

En la misma línea, hay cierta constancia en la actualidad, en la investigación sobre la imprenta, de la aportación femenina a este proceso histórico y cultural, tanto en España como en Hispanoamérica. Buen ejemplo de ello son las contribuciones de Elvira Carreño (s/n) sobre la mujer novohispana y, por supuesto, el trabajo de Establés Susan (2018), en forma de diccionario sobre mujeres impresoras y libreras en el panorama español e hispanoamericano. Estos trabajos suponen aportaciones importantes en lo que respecta al tratamiento historiográfico sobre las mujeres vinculadas a las artes del libro, que abandonan el enfoque neopositivista y aportan datos renovados sobre la experiencia histórica de cada una de las mujeres que documentan. Todos estos trabajos, y muchos otros que se citan a lo largo de esta tesis doctoral, han ampliado nuestro conocimiento sobre la realidad de estas mujeres, sentando las bases para el estudio de la producción impresa y el papel de las mujeres en ella, al tiempo que han formulado diversas propuestas metodológicas vinculadas a otras corrientes y disciplinas muy útiles para entender la posición de estas mujeres.

En definitiva, este conjunto de trabajos apunta hacia la primera centuria de la imprenta en América como un periodo clave en el apuntalamiento de la producción editorial mexicana colonial, en cuyos procesos de impresión participaron los primeros impresores e impresoras procedentes de Europa que conformaron el núcleo social y profesional de trabajadores del libro en México. La aportación laboral femenina en todo este proceso fue crucial para la evolución y continuidad de estos negocios artesanales urbanos, en los que la familia constituía la base del sistema productivo de los talleres y de los ingresos domésticos. Por ello, tal y como se ha explicado, nuestro interés en esta investigación está motivado, precisamente, por la voluntad de documentar las diversas posiciones que pudieron ocupar las primeras mujeres vinculadas a los negocios tipográficos en este momento histórico, superando los enfoques tradicionales que

infravaloran su actividad y tratando de dar respuesta, no solo a la naturaleza de su ejercicio laboral, sino también a los factores sociales y las condiciones materiales que determinaron su mayor o menor presencia en los talleres de imprenta. Con vistas a esto, en las páginas que siguen se da cuenta de la historia de todas ellas, insistiendo en que su actividad no puede separarse de la del sector masculino del mundo de la imprenta, pero visibilizando, al reconstruir sus trayectorias de manera conjunta, las disposiciones y condiciones que definieron el trabajo de estas mujeres en tanto sector social diferenciado del de los hombres³³.

Con este propósito se ha articulado esta investigación, que ha tomado forma a lo largo de casi seis años de trabajo, tiempo en el que la idea de bosquejar una aproximación al papel que desempeñaron las mujeres en los talleres de imprenta novohispanos se ha materializado en un programa de trabajo formativo más amplio que el de la propia escritura de la tesis doctoral. En este sentido, persiguiendo una finalidad de aprendizaje y de adquisición de ciertas habilidades investigadoras, también se ha orientado este trabajo hacia la publicación de diversas contribuciones (Lorente, 2019, 2020, 2021 y 2022) y la participación en eventos académicos y reuniones científicas de carácter internacional, con el propósito de comunicar de manera ordenada, y a lo largo de los años, los aciertos y limitaciones que surgían de este proyecto de investigación. Para ello ha sido imprescindible estar en continuo contacto con el ámbito de conocimiento en el que se inserta el tema de esta investigación, a través de la participación activa con la comunidad científica mexicana y española fundamentalmente, en un gesto de voluntad de diálogo y aprendizaje con ambas. Debido a lo cual, nuestro ejercicio de compromiso con la producción de conocimiento sobre la imprenta americana ha pasado por diseñar una investigación que, necesariamente, visibiliza el alcance de las aportaciones y los avances de la literatura especializada en

³³ Del mismo modo, nos hubiese gustado enfocar esta investigación priorizando un campo de acción más generoso con la otra realidad que hizo posible el desarrollo de la imprenta en América: la de los hombres y mujeres indígenas que trabajaron como mano de obra en los talleres regentados por impresores e impresoras europeos. Sin embargo, articular un discurso coherente sobre ello, que restase toda pátina de eurocentrismo a nuestra mirada, conllevaría un arduo trabajo que sin duda implicaría una dedicación que merece mayor atención que la que aquí podríamos haberle ofrecido. Por lo que, más allá de algún comentario aislado, su agencia queda al margen de esta investigación, no sin insistir en que el posicionamiento dominante en el desarrollo de la industria editorial que ocupan los impresores e impresoras europeos en esta tesis doctoral no puede asumirse como un logro natural y exclusivo, sino que su trabajo y el alcance de este estuvo acompañado del esfuerzo y la labor de otros hombres y mujeres que en condiciones de subalternidad contribuyeron al desarrollo de la cultura impresa en México.

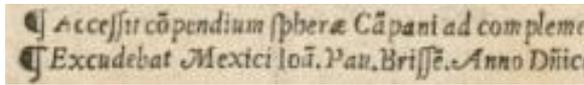
ambos lados del Atlántico. Consideramos que esta voluntad de mantener un diálogo transoceánico nos ha permitido, más allá de la posible adquisición de hábitos de investigación y de conocimiento, fundamentar este trabajo desde una mirada que, pese a proyectarse desde España, es generosa y respetuosa con los procesos históricos y los debates culturales generados en el campo del saber centroamericano, sin los que esta investigación no hubiese tenido lugar.

II

La llegada de la imprenta a México:
los primeros impresores y su
actividad tipográfica

JUAN PABLOS

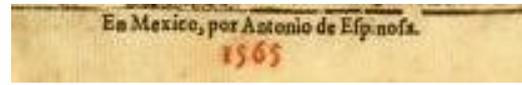
(1540-1560)



Accessit cōpendium sphaeræ Cāpani ad compleme
Excudebat Mexici Ioā. Pau. Briffè. Anno Dñico

ANTONIO DE ESPINOSA

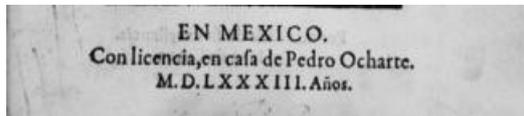
(1559-1576)



En Mexico, por Antonio de Esp. nofa.
1565

PEDRO OCHARTE

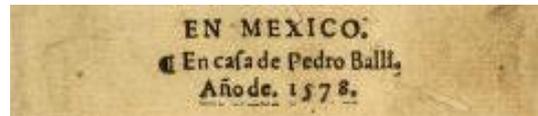
(1ª etapa: 1563-1571), (2ª etapa: 1578-1592)



EN MEXICO.
Con licencia, en casa de Pedro Ocharte.
M.D.LXXXIII. Años.

PEDRO BALLI

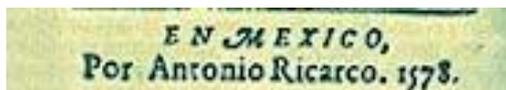
(1ª etapa: 1574-1579), (2ª etapa: 1584), (3ª etapa: 1592-1600)



EN MEXICO.
En casa de Pedro Balli,
Año de. 1578.

ANTONIO RICARDO

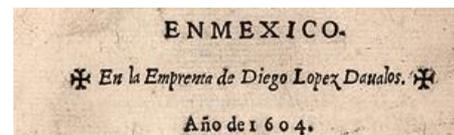
(1577-1579)



EN MEXICO,
Por Antonio Ricardo. 1578.

DIEGO LÓPEZ DÁVALOS

(1601-1611)



EN MEXICO.
✠ En la Empresa de Diego Lopez Davalos. ✠
Año de 1604.

DIEGO GARRIDO

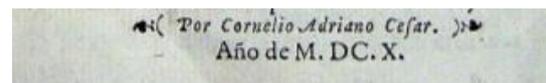
(1620-1624)



CON LICENCIA
En Mexico. En la Impréta de Die.
go Garrido; mercader de libros, Año 1621.

apud **CORNELIO ADRIÁN CÉSAR**

(1597-1633)



Por Cornelio Adriano Cesar.
Año de M. DC. X.

La cultura impresa en América comenzó su andadura en Nueva España en el verano de 1539. Se necesitaron más de veinte años para que el arte tipográfico desembarcase en el continente procedente de España, una vez culminados los procesos bélicos y conspirativos con la caída de México-Tenochtitlan. La cultura impresa se impuso en el marco del proceso de occidentalización de América con el propósito de alentar el complejo programa de evangelización e hispanización de la Corona española, a la vez que de ayudar a diseminar el patrimonio de las culturas del centro de México en sus expresiones más diversas. Desde su instalación, la imprenta contribuyó a la dominación exterior con la eliminación de la pluralidad de los registros culturales indígenas, de larga y compleja trayectoria en Mesoamérica. La transmisión de libros impresos a gran escala, sin necesidad de recurrir a los costosos traslados de cargamento desde el otro lado del Atlántico, agilizó el proceso de difusión de la producción cultural mediante el que las autoridades religiosas e institucionales se aseguraron el control de la información y el saber, al tiempo que su transmisión y consumo.

Mientras esto sucedía, las poblaciones indígenas vieron intervenidas sus formas de registro y difusión del conocimiento, sus cosmologías y sus formas de vida, en tanto el valor de verdad y las formas legítimas de vivir quedaron ligadas a los sistemas de poder coloniales. Con la nueva forma de difusión y distribución cultural y administrativa la verdad quedó vinculada al sistema hegemónico externo de poder, en tanto la verdad «se constituyó como poder en sí misma» (Foucault, 1992: 89). En la capital novohispana, la palabra impresa fue habilitada para afianzar toda una serie de acciones sociales, pues la cultura tipográfica y sus formas de circulación se establecieron como medio de difusión de ideas y valores, pero también como estrategia para «preservar y garantizar el dominio político, lingüístico y cultural de España en los territorios conquistados» (Gruzinski, 1991: 32). A través del texto impreso, el sistema social colonial, valiéndose de la actividad tipográfica y editorial, apuntaló los patrones de sociabilidad y «las reglas de solidaridad y reciprocidad por las que se orientaban, excluyendo el universo previo de subjetividades indígenas» (Quijano, 2000a: 17).

Junto con estas transformaciones, la cultura impresa también contribuyó a determinar los roles que debía desempeñar cada individuo en el constructo colonial y las relaciones jerárquicas entre los grupos sociales, pues el acceso a la comunicación impresa y, consecuentemente, a la cultura dependió de las capacidades cognitivas de los sujetos colonizados para asimilar las categorías significativas impuestas por los españoles (Castro-Gómez, 2005). Lo que significa que el saber disciplinar fijó la pauta jerárquica de distribución y ordenamiento social entre «quienes poseían el saber hegemónico y eran capaces de acceder a él y quienes debían adaptarse y sucumbir a esa nueva retórica de conocimientos administradora de su mundo, que era la retórica colonial» (Quijano, 2009: 51). En consecuencia, el poder hegemónico externo fijó el proceso de integración de los pueblos conquistados en la dinámica de las transformaciones sociales, económicas, políticas y culturales, y consolidó los medios de difusión del conocimiento simbólicamente generalizados (Escobar, 2007: 23).

En definitiva, la revolución de sentido que se experimentó con la difusión de la cultura la impresa, como antes había sucedido con la escrita, fue decisiva para afianzar la dominación exterior de un continente que prácticamente no había experimentado con anterioridad contacto alguno con otras culturas. Esta inversión de los modos culturales habría de poner en tela de juicio las identidades individuales y las relaciones sociales de las comunidades y grupos indígenas, afianzando una forma de control que rebasaba los objetivos pragmáticos y materiales de la invasión colonial y animaba procesos más profundos de control y sometimiento (Mignolo, 1995: 223). La penetración de la cultura impresa española contribuyó a condenar a la marginalidad al resto de expresiones culturales anteriores, tachadas de error, peligro y falsedad, iniciando un procedimiento de discriminación ininterrumpida de los patrimonios orales y de expresión indígenas. Consecuentemente, la conquista de los pueblos indígenas, más allá de la brutalidad de las armas y el enfrentamiento bélico, fue también una conquista de la palabra y de las formas y registros de expresión, que contribuyó a transformar las manifestaciones culturales originarias y a alterar su percepción e interpretación del mundo, «en beneficio de una experiencia definitiva de alienación histórica» (Quijano, 2009: 19).

Esta compleja transformación de los modos de reproducción y transmisión del saber tuvo como fecha clave la instalación de la imprenta en el Virreinato de la Nueva

España³⁴. El arribo del medio impreso al continente americano, con la instalación de la primera prensa de imprimir, fue posible gracias a la iniciativa de fray Juan de Zumárraga, obispo electo de México, que advirtió al Consejo de Indias³⁵ del provecho que había de traer la instalación del invento tipográfico en la antigua capital del Imperio mexica, con el propósito declarado de afianzar el adoctrinamiento de sus habitantes y consolidar el dominio de las gentes de aquellas tierras. Por Real Cédula del 25 de enero de 1531 el franciscano Juan de Zumárraga, poblador de México desde 1528, recibió la orden de acudir a España y presentarse en la corte de Carlos V, en la que seguramente se encontraba ya en fecha próxima a noviembre de 1532. A merced del emperador, el obispo debió permanecer en territorio español desde finales de este mismo año hasta entrado el 1534, tiempo suficiente para reunirse con Antonio de Mendoza y Pacheco y discutir con él diversas cuestiones relativas a la gestión y administración de las Indias³⁶.

³⁴ La entidad territorial del Virreinato de la Nueva España se fundó tras la caída de México-Tenochtitlán, el 8 de marzo de 1535, y su primer virrey fue el político y militar español Antonio de Mendoza y Pacheco, quien gobernó desde su fundación hasta aproximadamente 1550. Para un estudio completo sobre la fundación de los virreinos de Nueva España y del Perú véase el trabajo de Lavallé (2019).

³⁵ El Consejo de Indias se constituyó en 1524 con el propósito de ayudar a los sucesivos monarcas españoles en la organización judicial y ejecutiva de las Indias. Previamente a su consolidación como entidad propia con facultades independientes, el organismo indiano actuó como apéndice del Consejo de Castilla decidiendo, junto a los monarcas, la gestión de los territorios americanos. Entre las atribuciones de poder más importantes del organismo indiano se encontraba la de organizar administrativamente los territorios y promulgar políticas relativas al funcionamiento y ordenación de las sociedades conquistadas, además de autorizar y regular el flujo de pasajeros, materiales y libros que alcanzaban las costas americanas. Finalmente, junto con las cuestiones legales y de control, el Consejo de Indias también ejerció como entidad autorizada para proponer qué personalidades habrían de ocupar los cargos de gobierno, llamadas a regir en aquellos territorios. Para más información puede consultarse el estudio de Schäfer (2003) sobre la historia, organización y labor administrativa del Consejo de Indias.

³⁶ Está bien documentado que, hacia 1533, Zumárraga debía encontrarse ya en la corte española, pues el domingo 27 de abril de dicho año fue consagrado oficialmente obispo por el prelado de Segovia y otorgó, por primera vez, un poder a Martín de Mailaibia, mercader de Indias (Valton, 1935: 6). Consta además que, todavía a principios de 1534, permanecía en territorio español, pues por aquel entonces expidió, desde la ciudad de Toledo, una ordenanza que tramitaba la construcción de la Iglesia Catedral de México (Biblioteca Nacional de México, G. I. 5. 29. Cf. Archivo de Indias, 156-1-16). Fechado en el mismo año se conserva otro documento en el que aparece la impronta del obispo, y que todavía lo sitúa en España, en fecha de 11 de julio de 1534. El texto corresponde al contrato de venta de libros que formarían el núcleo de la primera biblioteca novohispana, firmado por el impresor Juan Cromberger y por el propio Zumárraga, como se menciona a continuación (véase pp. 97-105). Finalmente, el mismo 1534, Josefina Muriel (1992: 70-71) lo documenta, por última vez, negociando con el Emperador la posibilidad de llevar más maestras a Nueva España, que se ocupasen de la instrucción y enseñanza de las niñas indígenas. La consecución de tal convenio con la autoridad se resolvió con el envío de un grupo de educadoras seleccionadas, entre ellas Elvira Díaz de Olmedilla, María Ramírez y Juana Rodríguez, que fueron destinadas a Nueva España con el propósito de transmitir un ideal de sociedad y ejercer de efectivo agente instructor de la población indígena sometida. Junto a estas mujeres, que se embarcaron rumbo al Nuevo Mundo el 16 de julio de 1534, Muriel (1992: 70-71) localiza, en el mismo navío, al obispo Zumárraga y a otros frailes franciscanos, siendo esta la última noticia que tenemos del prelado en territorio español. Teniendo en cuenta los datos anteriores, podemos confirmar que Zumárraga permaneció en España desde principios de abril de 1533 hasta mediados de julio de 1534, y que no sería hasta principios de septiembre

Mendoza, que desde 1530 preparaba su viaje a Nueva España para regir en ella como primer virrey americano, «no perdería tan buena ocasión de aprovechar la experiencia adquirida por el prelado en más de cuatro años de Indias» (Icazbalceta, 1886: 9-10). Mientras que, este último, consciente de las atribuciones y autoridad inherentes a su cargo, no pasaría por alto la oportunidad de recordarle a Mendoza «cuan necesario le era traer una imprenta para el logro de los laudables fines de la Corona» (Iguiniz, 1938: 7-8).

Expuesta la iniciativa de trasladar la imprenta a México y valorados los beneficios de su implantación, bastó formalizar el acuerdo entre el gobernador civil y la autoridad religiosa para comenzar las gestiones que asegurarían el feliz término de la empresa tipográfica. Los requerimientos legales para tal fin comenzaron en 1533, año al que se le atribuye el *Memorial* sin fecha que el fraile Zumárraga presentó ante el Consejo de Indias y en el que este mismo planteó el provecho de trasladar las prensas de imprimir a México para producir libros en el mismo continente, sin necesidad de ser transportados u ordenados desde España:

Ítem, porque parece seria cosa muy util y conveniente haber allá imprenta y molino de papel, y pues se hallan personas que holgaran de ir con que su Majestad las haga alguna merced con que puedan sustentar el arte V.S. y mercedes lo manden proveer (Medina, 1989: 36).

Resulta interesante observar el sentido que cobra esta solicitud al leerla acompañada de otro de los reclamos del obispo, recogido en otro *Memorial* que carece de fecha en el que se alude a «la necesidad de recibir mujeres para la instrucción de las niñas, así como preceptores de gramática y libros» (35). Ambas peticiones insisten en el carácter urgente de sus demandas, amparadas en el interés y la curiosidad de las gentes que habitaban los territorios conquistados:

Pues la mayor falta que la Iglesia de México y toda aquella tierra tiene es de muy buena librería a causa de los casos y dudas que cada día alla se ofrecen, suplica á V.S. y merces manden declarar de qué parte de los diezmos se compre y se hagan los gastos á ella tocantes (35).

de ese mismo año cuando regresase a América. Sin duda, tiempo suficiente para formalizar el acuerdo con Antonio de Mendoza y lograr el beneplácito de las autoridades indianas para instalar la primera imprenta en territorio mexicano.

Estas exigencias, tanto la del establecimiento de la imprenta, como la de la creación de una biblioteca propia que suministrase libros a los habitantes de México, dan cuenta de la importancia que el obispo le concedió al libro y al invento tipográfico que motivaba su producción y aumentaba sus posibilidades de circulación. Siguiendo con el primer punto que llevaba entre manos el prelado, este fue favorecido por el Consejo de Indias, que no solo iba a apoyar el traslado de la imprenta, sino que se comprometía a proveer a los técnicos que viajasen a las Indias para llevar a cabo tal fin de «pasaje y mataloje y almojarifazgo y se le presetará alla alguna cantidad de la hacienda de su majestad para ayudar a comenzar, y privilegio por el tiempo señalado» (Medina, 1989: 38). Con el beneplácito del órgano indiano, el propio Zumárraga como solicitante y el virrey Mendoza, en calidad de copartícipe de la empresa tipográfica, se comprometieron a favorecer el nombre de la persona encomendada a enviar una imprenta a México y a formalizar un arreglo con el impresor elegido para poner en funcionamiento la imprenta en el menor tiempo posible.

En lo que se refiere al segundo punto, el emperador respondió a la demanda de instrucción, libros y buenas bibliotecas con el permiso de «gastar un quinto de los ingresos de la catedral de Mejiico durante tres años en la creación de una biblioteca» (Valton, 1935: 5). Ante tal disposición, fray Zumárraga acordó con Benito Martínez, un reputado librero de Villalón, que en 1534 se encontraba en Sevilla, que este le acompañase a México para establecer allí la requerida biblioteca, dispuesta con todos los libros que fuese necesario (Maris Fernández, 1977: 19). En este sentido, bien porque era el impresor más destacado de la ciudad, bien debido a que poseía dilatada experiencia en la confección de ediciones destinadas a las Indias, el librero y el fraile resolvieron de mutuo acuerdo que el impresor Juan Cromberger fuese el elegido para seleccionar la colección de libros que constituirían la primera biblioteca americana³⁷. El

³⁷ El alemán Jacobo Cromberger (1504-1528) fundó una de las imprentas más prósperas de la España del siglo XVI y se convirtió en uno de los impresores mejor posicionados del ámbito de la imprenta europea, seguramente por el carácter prolífico de su producción y por la calidad de sus ediciones. A su muerte, su hijo Juan (1528-1540), legítimo heredero de los negocios familiares, se hizo cargo del taller y continuó cultivando los intereses de su padre. Con Juan la imprenta familiar fue productiva, mantuvo la posición dominante que había alcanzado su antecesor y logró que su producción fuese ligeramente mayor a la del resto de impresores que se establecieron en Sevilla durante los años que él estuvo activo. Además de todo ello, tal y como lo hizo su padre, mantuvo los otros negocios activos tanto en España como en las Indias y logró grandes beneficios, especialmente en lo que respecta a la exportación de libros y a la actividad minera. Sin embargo, el proyecto por el que pasó a la historia y que le valió el reconocimiento en el ámbito del libro americano fue, sin duda, la fundación de la primera imprenta del Nuevo Mundo. Cuando

documento que prueba la transacción, fechado el 11 de julio de 1534, y firmado por el propio Zumárraga, declara que «la adquisición fue de libros de diversas suertes y que la factura alcanzó los cien mil maravedíes» (Carreño, 1934: 428). Sin embargo, nada se nos dice de la cantidad de libros comprados a Cromberger, ni tampoco de la naturaleza de estos, datos que resultarían de gran interés para documentar la selección de fuentes que formaron el primer conjunto bibliográfico de México. Más allá de los interrogantes que se desprenden de este documento, lo interesante es que a partir de la firma del contrato, las relaciones entre el impresor y el fraile quedaron forjadas y a la espera de consagrarse en futuros acuerdos, que tan solo cinco años después se consolidarían con la instalación de la primera imprenta tipográfica en la capital del Virreinato³⁸.

Y es que el impresor sevillano también fue el elegido para trasladar la sucursal tipográfica a Nueva España, aquella que Zumárraga había solicitado con tanta insistencia al Consejo de Indias unos años antes. No es de extrañar que la balanza se decantase nuevamente por el sucesor de Jacobo Cromberger, pues aunque en la época que Juan heredó la imprenta de su padre se establecieron nuevos impresores en la ciudad de Sevilla, «ninguno podía soñar con aproximarse a la producción de su taller,

Cromberger murió en 1540, Brígida Maldonado (1540-1545) se hizo cargo de las actividades comerciales y editoriales de su difunto marido, hasta que pudo facultar a su hijo para desempeñarlas junto a ella. La toma de posición de Jácome (1540-1560) conllevó el desgaste de la imprenta, especialmente llamativo en lo que respecta a la falta de innovación en la producción y a la mala calidad de las ediciones de esta época, que supuso la escasez de ingresos y terminó con la renuncia de Jacome del oficio de impresor y el fin de la firma familiar. Para un estudio completo de los Cromberger sigue siendo imprescindible la investigación de Griffin (1991). El estudio del investigador se divide en dos grandes bloques, la primera parte centrada en la historia de la dinastía de impresores, su desarrollo vital y profesional y, por último, la evolución de su actividad en el taller de imprenta familiar. La segunda está dedicada íntegramente al estudio detallado de su producción, a la descripción de las ediciones que salieron de sus prensas y al exhaustivo análisis de los tipos, grabados en madera, letras iniciales y estampas decorativas que marcaron el diseño de impresión de la imprenta familiar. El libro de Griffin constituye, pues, el primer estudio extenso de la producción íntegra de Jacobo, Juan y Jacome Cromberger y es una de las hojas de ruta fundamentales de este capítulo de la tesis doctoral.

³⁸ Si bien los primeros libros impresos llegaron al Nuevo Mundo de la mano de soldados y religiosos, durante los procesos de conquista y colonización, con el apuntalamiento de las sociedades coloniales y el aumento de los índices migratorios se diversificaron las materias leídas y sus propietarios. Funcionarios de la administración real, diversos hombres de la Iglesia, virreyes, oidores y otras personalidades llevaron consigo libros y otros impresos menores. En un primer momento esta sed de lecturas se materializó en la llegada de barcos aislados, pero a partir de mediados del siglo XVI la circulación puntual de libros se transformó en un comercio recurrente, cuya trayectoria de Sevilla a Veracruz se realizaba al menos dos veces por año (Garone Gravier, 2021: 31). En el caso mexicano, el comercio de libros quedó a cargo de la familia Cromberger, quienes habían recibido el monopolio de importación de libros en 1540, concesión que conservarían toda una década, como se explica en adelante. A partir de ese momento, la figura del impresor-librero que se inauguró con los Cromberger se mantendría en México durante todo el periodo colonial, como se comprobará con los casos de Pedro Balli (1574-1579, 1584 y 1592-1600), Antonio Ricardo (1577-1579) o Ana de Herrera (1625-1628), que son buenos exponentes del binomio profesional que combinaba las labores libreas y de imprenta.

que imprimió el 55 % de las ediciones sevillanas desde 1529 a 1540» (Griffin, 1991: 108)³⁹. La reputación de los Cromberger influyó en la motivación de Zumárraga para escoger al impresor, pero no fue la única razón que determinó su elección, pues ayudó decisivamente que su familia hubiese impreso durante años para el arzobispo de Sevilla, a cuya autoridad estaba sometida la nueva diócesis mexicana. A la experiencia y reputación del taller familiar y a los conocimientos sobre la industria tipográfica que tenía el impresor, se sumaban entonces la buena relación que mantenía con las autoridades civiles y religiosas y «el alcance de su influencia en el ámbito de la imprenta peninsular» (López de Mariscal, 2005: 23-24). Todo ello convertía a Cromberger en el mejor candidato para protagonizar el traslado de la imprenta, una iniciativa que con el transcurso del tiempo se convertiría en una de las más importantes estrategias de consolidación ideológica del imperio español en las Indias Occidentales⁴⁰.

³⁹ Aunque resulta difícil estimarlo con exactitud, Varela de Salamanca, que había sido el único impresor capaz de eclipsar la producción de Jacobo Cromberger durante el tiempo que este estuvo activo, continuó imprimiendo hasta 1539, haciéndose con el 20 % del total de los impresos salidos de las prensas sevillanas. El porcentaje sobrante al total de la producción impresa en la época lo firmaron, principalmente, Bartolomé Pérez y Domenico de Robertis, junto con otros impresores de menor rango (Griffin, 1991: 108-109). Estas cifras aproximativas, debido a la desaparición de muchas de las ediciones sevillanas, ponen de manifiesto la productividad de las imprentas peninsulares y refuerzan el poder de la dinastía Cromberger en el ámbito tipográfico del momento. Para un análisis completo del panorama impresorio sevillano, véase los dos volúmenes publicados por Castillejo (2019), un estudio enormemente útil para ubicar la producción sevillana del siglo XVI, en un momento en el que Sevilla era el centro neurálgico de la imprenta peninsular. Castillejo (2019) comienza su repertorio en 1521, dando continuidad al clásico estudio de Norton (1978) y poniendo de manifiesto el papel que cumplió Sevilla en el desarrollo de la imprenta peninsular, así como de la actividad de sus principales talleres. Consúltense también, si se quiere completar el panorama de la imprenta de la Sevilla del quinientos, el completo estudio de Álvarez Márquez (2007) sobre la historia del libro y el comercio en la Sevilla del siglo XVI.

⁴⁰ Cuando Cromberger aceptó la propuesta de trasladar una imprenta a los nuevos territorios era muy consciente de que, pese a lo complejo de la empresa, el uso que se iba a hacer en el continente de la cultura impresa y la demanda que, según imaginaba, esto debía comportar, garantizaría la rentabilidad de sus esfuerzos a la larga. A fin de cuentas así había sucedido también en España cuando casi setenta años antes una cantidad considerable de impresores y profesionales del libro, procedentes en su mayoría de territorios centroeuropeos, se habían trasladado a España para participar de los diferentes oficios del libro. Sin más garantías que la de la demanda local, estos impresores se vieron favorecidos, a lo largo de las primeras décadas, por las concesiones individuales por parte de las instituciones de poder, así como por las posteriores decisiones de gobierno, que tienen en la *Pragmática de las Cortes de Toledo* de 1480 el primer ejemplo de esta voluntad estatal por facilitar el aumento de la circulación de productos impresos. De manera que, pese a que la industria editorial española, durante las primeras décadas de la introducción de la imprenta, se constituyó como un sector débil a nivel internacional (Infantes, 2004) y escasamente competitivo (Hirsch, 1990), el progresivo desarrollo del gusto por la lectura en España, y el creciente uso y consumo del material impreso para muchas otras actividades propagandísticas o de gobierno, aseguró un mercado interior destinado al consumo local, bien diferente al papel que desempeñó la imprenta española a nivel exterior (Pérez García, 2006). En el marco de estas ideas, y aunque no sea pertinente aquí llevar a cabo un análisis exhaustivo de los motivos que pudieron limitar la competitividad internacional del mercado español, sí podemos citar alguna de las cuestiones que permiten justificar la falta de proyección internacional de las prensas españolas. Entre las más llamativas se encontrarían la falta de capital y de

5.1. Los primeros vagidos de la imprenta en el Nuevo Mundo: la fundación de la sucursal de Juan Cromberger

En cumplimiento del convenio estipulado por Juan de Zumárraga y Antonio de Mendoza, el impresor Juan Cromberger encomendó la tarea de trasladar la primera prensa de imprimir a México al italiano Juan Pablos, «uno de sus oficiales, legado como su representante y apoderado» (Valton, 1935: 11)⁴¹. En virtud de este nombramiento, el italiano celebró un contrato con su regente el 12 de junio de 1539, mediante el que se comprometía a trasladarse a la capital del Nuevo Mundo para ejercer en ella el oficio de «ymprimidor». Pablos era natural de Brescia, una pequeña localidad de Lombardía, y todo parece indicar que al tiempo de su contrato con Cromberger acababa de contraer matrimonio con Jerónima Gutiérrez, su mujer y futura heredera de la imprenta (véase el apartado correspondiente a Jerónima Gutiérrez, pp. 510-516). Según Millares Carlo y Julián Calvo (1953: 19-23), «el bresciano aprendió el oficio de componedor de letras en la región lombarda, donde la imprenta existía desde 1473». Sin embargo, a semejanza de muchos de los trabajadores de imprenta, Pablos se trasladó a Sevilla para completar sus conocimientos en el oficio, y puede que ya a su llegada a España «buscase y encontrase empleo como asistente en la imprenta de los Cromberger» (1953: 20). Si este dato fuese cierto, y realmente Pablos hubiese trabajado en el taller de los Cromberger con anterioridad, quedaría demostrado que estuvo asociado a la dinastía de impresores desde fecha muy temprana y nos permitiría justificar el motivo por el que su patrón le confió la instalación de la sucursal en Nueva España. Sin embargo, dicho planteamiento no es más que una aproximación aislada e imposible de fundamentar sobre el motivo

inversores interesados en destinar altas cifras de dinero para costear las empresas editoriales, la mala calidad del papel español durante la imprenta incunable y su coste difícilmente asumible por los impresores y, finalmente, la costumbre de importar libros europeos de procedencia diversa (Lafaye, 2002).

⁴¹ Para un estudio pormenorizado de la figura de Juan Pablos es fundamental la lectura completa de la monografía que dedican Agustín Millares Carlo y Julian Calvo (1953) a Juan Pablos, el primer impresor de América. A su vez, resulta de gran interés el capítulo séptimo que dedica Griffin (1991) al análisis del material utilizado por la familia de impresores durante el tiempo que la imprenta estuvo activa. Este capítulo es especialmente valioso, para el estudio que nos ocupa, en lo que respecta al análisis de los materiales con los que Cromberger proveyó a Juan Pablos para la instalación de la sucursal americana. Finalmente, es de lectura obligatoria el estudio de Rodríguez Domínguez (2018) para el análisis de las tipografías y el de Grañén Porrúa (2011) en lo concerniente al estudio de los grabados en madera y estampas decorativas con las que Pablos acompañó los textos impresos desde su llegada a México hasta su muerte.

original que pudo relacionarlos, debido a la incerteza que envuelve la juventud y formación del italiano antes de la firma del contrato con su patrón.

Más allá de esto, a diferencia de los escasos datos que tenemos sobre los primeros años de Pablos y los comienzos de su relación con Cromberger, las condiciones que formalizaron ambos para estipular el viaje a América no dan pie a error y están bien documentadas. Especialmente desde que Gestoso y Pérez (1908: 51) hallase en el Archivo de Protocolos de Sevilla el documento original del acuerdo firmado por ambos⁴². En dicho convenio, Pablos, «otorgando e conoscendo que hago pacto e postura e conbenencia asesegada con vos Juan coronvergner ynpresor vecino que soys desta dha cibdad de seuilla» se comprometía a «yr a la nueva españa del mar océano a la cibdad de mexico e de llevar conmigo a la dha geronima gutierrez mi muger». Este pacto, que lo obligaría a trabajar en la imprenta americana de cajista y regente, prolongaba su adeudo a residir en México «en tiempo de los dhos diez años yo sea tenuto e obligado de servir en componer letras en la dha casa que asy e de tener en la dha cibdad de mexico e de hazer la tarea ques vso y costumbre de se fazer en esta cibdad de seuilla los componedores». Diez años en los que Cromberger se aseguró de proteger bien sus intereses, pues aunque el contrato estipulaba que Pablos estaba obligado a «tener cuidado de administrar la prensa e que todavia aviendo que hazer trabajo y no pare y para ello daré toda la borden e yndustria que fuere necesaria», toda la producción que saliese impresa de la prensa mexicana debía llevar «en fin de cada libro se ponga fue ynpreso en la cibdad de mexico en casa de Juan coronbergner y que no ponga nombre ni de otra persona alguna». Con esta cláusula, el impresor sevillano obligaba al operario a firmar todos los impresos con la marca de la casa Cromberger, de manera que su participación en los procesos productivos de la imprenta quedase reducida a la mano de obra, pero no trascendiese su labor, ni se materializase su ejercicio en las portadas y colofones de las ediciones que imprimiese. Además de exigirle que los impresos «se ynpriman con licencia del obispo de mexico conforme a

⁴² Archivo de Protocolos de Sevilla, Oficio I, Libro I, 1539, fol. 1069, publicado por Gestoso y Pérez (1908). Se puede consultar una reproducción digitalizada de este documento <bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000117755&page=1> [consultado: 04/09/2019] en la Biblioteca Nacional de España, VC/2731/1, pp. 5-15. Se incluye una copia en Anexo 2, pp. 295-315. Todas las citas del texto relacionadas con este documento proceden de esta reproducción, por lo que se transcribe su contenido tal y como aparece en dicho texto.

las pramaticas destos rreynos y no en otra manera», siguiendo las formalidades y disposiciones fijadas por los órganos y autoridades competentes para evitar que la imprenta perdiese dinero por no cumplir con los requerimientos.

El detallado contrato también contemplaba la posible competencia que pudiese surgir en la colonia, de la que Cromberger se curó fijando una cláusula que le exigía a Pablos absoluta fidelidad, especificando que «non pueda fazer ni faga conpañã con persona alguna ni para otra negociación alguna ni daré fauor ni ayuda ni aviso para ello». El patrón sevillano se reservaba incluso la facultad de comerciar con «las letras destaño que agora llebo» con las que Pablos iba a operar en el nuevo territorio, pues aun cuando «fuesen viejas que no puedan servir que yo sea obligado a las fundir e vender el metal y que no pueda dar ni vender ninguna dellas ni figuras ni otra cosa alguna de la dha arte so la pena que en esta carta sera contenida», evitando de este modo que pudiese comercializar con los tipos procedentes del taller sevillano.

Por su parte, Cromberger aseguraba en el acuerdo que suministraría «papel e tinta», además de «otros aparejos que para la dha arte fuere menester e todo lo que mas enello gastardes seays creydo gerca del costo dello por vuestra palabra e por vro libro qual vos mas quisierdes», siempre que Pablos «los embiare a pedir conforme a las memorias que embiare». También se comprometía a enviar a México a un representante, cuya función sería únicamente la de supervisar el trabajo de los operarios y asegurar el buen funcionamiento de las prensas. Precisamente con el propósito de que no se centralizase únicamente en Pablos la responsabilidad de asegurar la organización laboral del taller y su actividad. Así pues, ante tal disposición, el italiano quedaba obligado «a dar quenta e rrazon a la persona o personas que vos enbiarde». Sin embargo, esta cláusula nunca se cumplió o, de haberlo hecho, no se ha conservado información alguna que documente la presencia de un supervisor encargado de llevar la cuenta detallada de todo lo que se imprimía, así como de orquestar el trabajo de los operarios.

El que se convertiría en el primer impresor de Nueva España pactó no recibir caudal alguno «por imprimir tres mil pliegos cada dia como se faze en dha vuestra casa». Sin embargo, una vez concluidos los diez años, a contar desde el día de la firma de la escritura, percibiría «una quinta parte e las otras quatro quintas partes sean para

vos el dho Juan Cromberger», tasación que se realizaría al concluir el contrato y que lo obligaba a regresar a la península para dar «quenta liquida [...] de todo el principal e prozedido syn retener cosa alguna»⁴³.

Adicionalmente, en un documento anexo con la misma fecha que el anterior, se transcribía el valor del mobiliario y los instrumentos que se iban a trasladar, concretamente de «la dha prensa e tinta e papel e aparejos en cien mil maravedís» y el costo de «çierto vino e mataloge» en setenta mil. En la misma cláusula se registraba la

⁴³ Mucho se ha debatido sobre si la cantidad de tres mil pliegos cada día era un número excesivo de impresiones, teniendo en cuenta la precariedad de materiales y la falta de mano de obra con la que trabajaba Pablos. Algunos bibliógrafos, entre ellos Pascoe (1989: 44), dudan del cumplimiento de tal cantidad por considerarla «un número excesivo e inalcanzable». En la misma línea, Sidney Thompson (1970) ha apuntado que tal cifra, de ser cierta, solo podría haberse alcanzado de existir una prensa anterior a la del brenciano en México que operase a la vez que la suya. En este sentido, Pollak (1972) considera que esta prensa no pudo existir con anterioridad, sino que, en todo caso, podría haberse fabricado a la llegada de Pablos con el propósito de alcanzar el total de la producción que Cromberger le exigía. Estas y otras reflexiones, en torno al ritmo de producción de la primera imprenta mexicana, no solo han problematizado la capacidad de producción de Pablos, también han alimentado durante décadas la concepción, sobre todo por parte de los bibliógrafos hispanoamericanos, de que Cromberger pudo ser un patrón déspota que sometía a sus operarios y les obligaba a trabajar en condiciones precarias, exigiéndoles cantidades de trabajo imposibles. Así lo sugiere Medina (1989: 10), cuando considera que las cláusulas del contrato «se sucedían unas tras otras, á cual mas apretadas respecto a Juan Pablos», a quien, dice, nunca se le reconoció el trabajo que hizo, puesto que «tuvo que firmar con el nombre del patrón hasta que compró la imprenta» (10). Sin embargo, más allá de juicios morales descontextualizados sobre las condiciones de trabajo en las que operó el italiano, la cifra de tres mil impresiones no era en absoluto una cuota insólita para las prensas de la época, más bien, una cantidad razonable. Teniendo en cuenta, como bien señala Griffin (1991: 121), que con esos tres mil pliegos que se declaran en el contrato, seguramente Pablos no se refería a seis mil impresiones sino a tres mil, es decir, lo que la mayoría de los impresores consideraban una cuota diaria normal para una sola prensa. Si, en la misma línea que plantea Griffin (1991), consideramos que con esa cifra el sevillano obligaba a sus operarios a imprimir tres mil impresiones, la cantidad que debía imprimirse fluctuaría entre las dos mil y cuatro mil tiradas que Gaskell (1927) registra como el rendimiento medio de las prensas europeas. En esta línea, Henestrosa (2005: 54) tilda de inverosímil la cantidad impuesta a Pablos, pero confirma que «un prensista de Lyon bien podía tirar al día tres mil trescientas cincuenta hojas, en jornadas que oscilaban entre doce y dieciséis horas». Por tanto, aun teniendo en cuenta la negativa del investigador, la productividad que le exigía Cromberger a su operario en el contrato no era en absoluto extraordinaria y se contempla en el promedio de impresiones que podía producir un taller de imprenta de baja capacidad. Ahora bien, coincidiendo con Henestrosa (2005: 54), en el caso de Pablos «tal cantidad sería impensable». De la misma opinión es Pike (1966: 31), quien añade aceradamente que esta cantidad, casi con total seguridad, se fijó como medida orientativa, pero en ningún caso como ejercicio penalizable si no se llevaba a término. Todo apunta a que así fue, ya que, ni Cromberger, que era un impresor experimentado con una larga trayectoria en el oficio, ni Pablos, que por aquel entonces contaba con cierta veteranía en el ámbito de la imprenta, iban a comprometerse a firmar condiciones que no pudiesen cumplir. En este sentido, Griffin (1991: 122) interpreta que todas estas apreciaciones que consideran que Cromberger «explotó despiadadamente a Pablos, retribuyendo muy mal sus diez años de trabajo», constituyen una crítica injusta y anacrónica. Ciertamente, estas lecturas, se enmarcan en el acertado debate moderno sobre las formas de explotación en América Latina por parte de capitalistas foráneos, pero no pueden aplicarse a la polémica sobre la llegada de la imprenta y, mucho menos, a la interpretación del contrato de Cromberger y Pablos. A fin de cuentas, enlazando con el juicio de Pike (1966), si el contrato entre Pablos y su patrón nunca llegó a cumplirse completamente, entre otras cosas, ni por lo que respecta a la década que se comprometía a trabajar para los Cromberger, ni a sus prometidos, pero nunca realizados, viajes a Sevilla para reunirse con su patrón, nada asegura que sí tuvo que cumplirse en lo relativo al ritmo de impresión.

agenda de nombres de quienes viajarían a las Indias en la nave capitaneada por Miguel Jáuregui y el flete del pasaje para ascender al barco, tanto «el de mi persona e de la dha geronima gutierrez mi muger e du un oficial que conmigo llevo que se llama gil barbero e de un esclavo vuestro que asymismo llevo conmigo se llama pedro», siendo la inversión de Cromberger de unos ciento sesenta y cinco mil maravedís aproximadamente. A los gastos del viaje, de los que el patrón sevillano se hacía responsable, se añadían los de «esta hazienda que dhaora yo llevo a cargo» en la que los pasajeros iban a vivir y en la que se iba a instalar la prensa de imprimir⁴⁴.

Celebrado el contrato con Pablos, Cromberger firmó otro con Gil Barbero, si bien más breve que el anterior, no menos interesante. El tirador y batidor de la primera prensa americana se obligaba también a «yr a la cibdad de mexico ques en la nueva españa de las yndias del mar océano e de servir a vos el dho Juan coronberguer y a quien por vos estubiere en la dha gibdad de mexico en la casa de la ynpresion que vos quereys asentar». De este modo, quedaba obligado a trabajar tres años «el oficio de tirador según ques costumbre e de hazer la tarea que se suele hazer en la casa de la ynpresyon que vos el dho Juan cronverguer teney en esta dha cibdad de seuilla bien e fiel e diligentemente». El prensista, cuya función principal iba a ser la del manejo de la prensa, ganaría dos ducados y medio al mes durante el trayecto a México y, una vez

⁴⁴ Grañén Porrúa (2010) dedica unas páginas de su célebre estudio sobre la primera imprenta americana a debatir la cuestión de la localización del taller de Juan Pablos. Según la investigadora, se sabe que en 1540 la imprenta se hallaba en la Casa de las Campanas, en una de las tantas localidades que, en los primeros años, después de su llegada, Zumárraga adquirió «para organizar con ellas la residencia y dependencias del obispado» (Valton, 1935: 38). La conocida Casa de las Campanas, llamada así por ser el taller donde se fundieron las campanas de la catedral de México, fue adquirida por Zumárraga hacia 1530 (Icazbalceta, 1886). Millares Carlo y Julián Calvo (1953: 23) sostienen decididamente que, teniendo en cuenta que la nave en la que viajaba el primer impresor de Nueva España debió llegar a América alrededor de septiembre de 1539, resultaría muy extraño que la imprenta se hubiese instalado primero en un lugar diferente a la Casa de las Campanas para trasladarse tan solo unos meses después allí. Otro argumento que reforzaría la idea de que la primera imprenta americana se instaló desde un primer momento en la propiedad del prelado es que, tras recibir el permiso de las autoridades, sería natural que fuese el propio Zumárraga, tan interesado en introducir el invento tipográfico en la colonia, quien ayudase a Cromberger a adquirir un local, incluso le cediese uno propio. Esta hipótesis adquiere mayor sentido si recordamos que el Consejo de Indias, al consentir la empresa tipográfica, no solo se comprometió a proveer a los técnicos que viajasen a las Indias de pasaje, sino también a prestarle allá alguna cantidad de la hacienda para ayudar a poner en marcha la imprenta. En consecuencia, bien pudo ser la localidad adquirida por Zumárraga años antes, el legado con el que las autoridades contribuyeron a facilitar la instalación de la imprenta.

instalados allí, cinco ducados aproximadamente, según la información que se lee en el documento del contrato⁴⁵.

Con todo dispuesto y bajo común acuerdo, la salida de la nave de Jáuregui tuvo que demorarse algunos días hasta que la mujer de Pablos adquirió el permiso para viajar a las Indias, pues también ella acompañaría a su esposo y a los otros trabajadores en la empresa inaugural. Una jornada después de obtener esta concesión, a mucho tardar dos, emprendieron el viaje (AGIS, *Contratación*, 5536, Libro V, fol. 180 v.)⁴⁶. El coste total de la empresa le supuso a Cromberger unos quinientos ducados, invertidos en una única prensa de imprimir, material viejo del taller sevillano, pasajes, comida y vino. Al respecto, resulta llamativa la escasa inversión del conocido impresor en un proyecto tan importante como este, teniendo en cuenta los altos importes de dinero que este solía destinar a sus proyectos comerciales. Según Griffin (1991: 127), el coste de toda la operación americana fue aproximadamente «un sexto de la suma que Cromberger había invertido tres años antes en un solo cargamento de mercancías de diverso tipo y representaba únicamente un pequeño porcentaje del valor de la plata y el oro que le había llegado de las Indias el mismo 1539». Datos que ponen de manifiesto el llamativo contraste entre las altas inversiones de algunos de sus proyectos y la precariedad que acompañó el traslado de la imprenta.

Del mismo modo, si el capital destinado a la adquisición de instrumentos de trabajo y a la provisión de materiales de impresión fue precario, también lo fue la

⁴⁵ Se puede consultar una reproducción digitalizada de este documento, publicado por Gestoso y Pérez (1908), <bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000117755&page=1> [consultado: 04/09/2019] en la Biblioteca Nacional de España, VC/2731/1, pp. 15- 17. Se incluye una copia en Anexo 2, pp. 295-315. Todas las citas del texto relacionadas con este documento proceden de esta reproducción, por lo que se transcribe su contenido tal y como aparece en dicho texto.

⁴⁶ No sabemos con total seguridad cuanto tiempo se prolongó la preparación del viaje, ni cuándo llegaron los trabajadores de Cromberger a las costas de Veracruz. Ahora bien, parece que debieron transcurrir pocos días entre la firma del contrato y su salida, puesto que en una de las cláusulas Pablos asegura que «fazerá e conplirá lo contenido en la escriptura de conveniencia [...] oy en este día de la fehca desta carta la qual dha prensa e papel e tinta e otros aparejos están cargados en la nao de miguel jaurigui». Atendiendo al uso que hace el bresciano del presente de indicativo al referirse al estado de la nave en la que van a viajar, ya cargada y dispuesta para emprender la travesía, poco tiempo debió demorarse la partida desde ese día en el que fecha la carta en adelante. Aceptando este uso de los tiempos como dato objetivo y teniendo en cuenta que completar el itinerario hasta México les llevaría un par de meses, y algunos días más montar la imprenta, no sería hasta los meses de octubre o noviembre cuando el taller empezase a funcionar (Medina, 1989: 13). Así lo confirman algunos bibliógrafos, entre ellos Iguiniz (1938: 15), al considerar que sería muy poco el tiempo que debió transcurrir entre la llegada al continente y la puesta en funcionamiento de la prensa, teniendo en cuenta que el que la crítica considera el primer impreso mexicano, *La Breve y mas compendiosa Doctrina Christiana en Lengua Mexicana y Castellana*, está fechado ya en 1539.

selección del personal que Cromberger destinó a trabajar en la primitiva imprenta. Gil Barbero, el tirador que iba a trabajar con Pablos, era analfabeto y ni si quiera sabía firmar, según se deduce de la última cláusula del contrato entre este y Juan Cromberger, en la que el último declaraba firmar por ambos «porquel dho gil barvero dixo que no sabe firmar». También es notable el caso de Pedro, el esclavo negro propiedad de los Cromberger, que seguramente iba a trabajar a México como batidor, sin ningún otro conocimiento más allá de la fuerza física que debía poseer para manejar la prensa. Al mismo tiempo, y aun pasando por alto la escasa formación de los dos trabajadores, lo más llamativo es que Cromberger escogiese a un operario cualquiera de su taller para ejercer de regente de la sucursal. En este sentido, Grañén Porrúa (1991a: 80) baraja como explicación la posibilidad de que Pablos fuese familiar de Cromberger, al sostener que el primer impresor de América y su patrón fueron parientes, «en tanto que Pablos pudo ser hijo de Marta Cromberger y un italiano, cuyo nombre desconocemos». Grañén Porrúa (82), siendo consciente de la falta de pruebas contundentes que confirmen dicha hipótesis, cita como testimonio válido el poder que otorgó Pablos el 25 de febrero de 1550, en el que se refería a su antiguo patrón como «bien querido señor». Aspecto que, según la investigadora, «a Carlos Linga le hace suponer que no se referiría así a él si se tratara únicamente de un socio» (82). Sin embargo, a nuestro parecer, la explicación que ofrece resulta poco esclarecedora, ya que la denominación de señor a la que hace referencia era una marca de cortesía muy utilizada para referirse a los patrones de las imprentas y no resulta una prueba contundente que nos permita confirmar el parentesco entre Pablos y Cromberger. Tampoco es más clara la denominación de sobrino que utiliza Lenz (2001: 40) para justificar la genealogía de Pablos, asegurando, sin más pruebas que esta, que «el primer impresor alemán Juan Cromberger y su sobrino Giovanni Paolo fueron indudablemente los definitivos creadores de la imprenta en 1539». Dejando de lado estos parentescos hipotéticos, la relación entre ambos y la elección del italiano para viajar a México y trasladar allí la sucursal, resulta más sencilla de explicar si reparamos, como ya hemos apuntado al comienzo de este apartado, en los años que pudo haber trabajado este para la familia Cromberger antes de embarcarse en dicha empresa.

Más allá del vínculo que determinó la elección de Pablos para cubrir el traslado de la prensa, es evidente que Cromberger planteó la apertura de la imprenta como una

operación poco ambiciosa, especialmente por el material viejo enviado y la elección de un personal que en ningún caso estaba a la altura de la empresa encomendada. Dadas estas circunstancias, no es sorprendente que parte de la crítica haya planteado otras explicaciones, apuntando incluso a la posibilidad de que la cauta inversión en la fundación de la imprenta fuese la consecuencia de la pobre capitalización de los Cromberger durante los últimos años de la década de 1530. Sin embargo, esta hipótesis es imposible de mantener si analizamos su fama en España como impresores y mercaderes de libros, así como la dinámica actividad de sus negocios internacionales durante los años del traslado de la imprenta. Sin duda, datos que proporcionan pruebas contundentes del buen estado en el que se encontraban las arcas familiares durante esa época y descartan cualquier pretexto económico.

En esta línea, no podemos obviar que, durante las primeras décadas de 1500, la familia de impresores tenía capital invertido en España, pero también en el norte de Europa y en diversos lugares del continente americano. Por consiguiente, aunque la dimensión del suceso haya llevado a muchos bibliógrafos e historiadores modernos a representar la llegada de la imprenta como un acontecimiento extraordinario, tanto el coste de su instalación, como la prudente gestión que Cromberger hizo del negocio evidencian, no tanto el desgaste económico con el que se ha querido justificar su cauta actitud, sino más bien la desconfianza que el empresario sentía hacia la empresa tipográfica y el lugar relegado que ocupó entre sus otros intereses en América. Resulta prudente presumirlo así, pues el impresor sevillano era ante todo un hombre de negocios, consciente de que la fundación de la imprenta no era más que un pretexto para obtener las mercedes necesarias y asegurar sus intereses económicos al otro lado del Atlántico. No obstante, tal compromiso podría suponerle un fracaso, por lo que no debía destinar demasiados recursos a un proyecto que, de entrada, parecía que no iba a ofrecerle resultados suculentos. En este sentido, Griffin (1991: 127) pone de manifiesto hasta qué punto Cromberger estuvo en lo cierto y no se equivocó en complacer a las autoridades con la apertura del negocio tipográfico, pero haciéndolo de manera cauta y comedida. A fin de cuentas, en compensación por su aceptación, estas le concedieron el monopolio de impresión y el de exportación de cartillas y catecismos⁴⁷, además de

⁴⁷ Estos privilegios que Cromberger obtuvo en 1539 se prolongaron incluso después de su muerte, prueba de ello es la Real cédula del 6 de julio de 1541 en la que sus herederos solicitaron la ampliación de los

permitirle fomentar la expansión de sus negocios, especialmente los relacionados con las actividades mineras y de comercio que había emprendido su padre en la colonia y que tan sugerentes le resultaban⁴⁸.

Igualmente, Cromberger tampoco erró en su estimación sobre el escaso provecho económico que iba a obtener en el comienzo de la filial, pues la cifra de impresiones que se estamparon durante el periodo que Pablos trabajó con Cromberger demuestra que, durante la etapa que este trabajó para la familia de impresores, Pablos imprimió un promedio de dos ediciones por año, con pocas excepciones. Tales datos no solo elogian su intuición y la actitud mesurada y prudente con la que afrontó la apertura de la imprenta, sino que demuestran que juzgó correctamente las escasas posibilidades de desarrollo inicial que esta podía ofrecerle. El documento conservado que prueba de forma más clara su acierto, y que demuestra la precariedad del negocio tipográfico los primeros años, es el *Memorial* firmado por el propio Juan Pablos en 1547 y dirigido al virrey Mendoza. Millares Carlo y Julián Calvo (1953: 192) hacen mención a dicho texto, mediante el que el italiano hace balance de los primeros años de la imprenta y de los escasos réditos obtenidos de la actividad del taller que, según expone «da muy poco provecho; que si no fuera por las limosnas que se le han fecho no se ouiera podido sustentar, y que está pobre y que no tiene que hazer en el dicho officio».

privilegios concedidos al impresor: «Muerto el dicho Cromberger queréis hacer cumplir lo que él era obligado, e suplicasteis quela cosa tan provechosa al servicio de Dios nuestro señor fuésemos servidos de prohibir que dentro de diez años nadie pudiera llevar a Nueva España libros algunos ni cartillas para vender e que ansimismo proveyésemos que nadie pudiera tener imprenta en Nueva España sino vosotros» (Lenz, 2001: 44-45). Vista la anterior petición por el Consejo de Indias, el rey dispuso el 20 de febrero de 1543 que «ninguna ni algunas personas no pueden llevar ni lleven a la dicha Nueva España para vender en ella cartillas de libros algunos impresos en cualquier ciencia que sean sino a vos o a quien vuestro poder hobiere» (44-45). La extensión de dicho privilegio, que les otorgaba diez años de monopolio para la impresión y venta de libros, da cuenta de la deferencia que mostraron las autoridades también hacia los sucesores de Cromberger, después de haber fallecido el patrón.

⁴⁸ Durante todo el siglo XVI la minería fue la actividad económica más lucrativa de la colonia y, por tanto, una de las que más impulso tuvo entre los colonizadores y pobladores del Nuevo Mundo. El deseo de enriquecerse a costa de los yacimientos minerales no pasó por alto entre los intereses de los Cromberger, que ya en 1535 aparecen documentados desempeñando negocios relacionados con la extracción y la exportación de metales. Acerca de esto, Griffin (1991: 130-131) pone de manifiesto la intervención directa y continuada de Juan Cromberger en el negocio de las minas, tan distinta a la actitud indiferente y despreocupada que mostró con la imprenta. También Wagner (1942: 49) hace hincapié en el interés de los Cromberger por esta actividad, puesto que su apellido no solo aparece unido a la historia de la industria minera novohispana por la explotación que hicieron de los yacimientos de Sultepec y Taxco, también por haber contribuido a su desarrollo con adelantos técnicos de gran calado para el avance y perfeccionamiento del ejercicio minero, «como el de la extracción de la plata mediante el sistema de amalgamar minerales de bajo rendimiento con mercurio» (50). Véase al respecto de las innovaciones mineras en Nueva España y del alcance de la contribución de los Cromberger el estudio de Závala (1962: 416-421).

Esta petición de auxilio que lamenta Pablos, casi diez años después de la llegada de la imprenta, da cuenta de hasta qué punto la falta de ambición de su patrón al proyectar la instalación de la sucursal condicionó la escasa productividad de la primera etapa del taller colonial y precipitó el fin de la firma de los Cromberger en el negocio de imprenta americano.

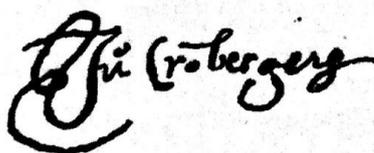


Imagen 8.- Firma de Juan Cromberger (Valton, 1935: 24).

5.1.1. El taller del primer impresor documentado en América: Juan Pablos (1540-1547) y el comienzo de la actividad tipográfica en el continente⁴⁹

Cuando Juan Pablos manifestó en el *Memorial* de 1547 (Valton, 1935: 20) el mal estado de la imprenta, llevaba en México regentando la sucursal de los Cromberger casi una década⁵⁰. El italiano llegó a Nueva España a finales del verano de 1539 y a escasos días de haberse embarcado en la carrera americana y, en cumplimiento del extenso contrato firmado con Cromberger, hizo valer el humilde surtidor de tipos que este le había legado. Hasta el punto que, para los últimos meses de 1539, Pablos ya

⁴⁹ Las fechas que acompañan al nombre de cada impresor e impresora en el título de sus apartados correspondientes no señalan el intervalo de tiempo de sus vidas, indican sus años de actividad como impresores activos, con base en los datos editoriales del pie de imprenta o de los colofones que consignan los diversos inventarios de las ediciones que imprimieron y firmaron. Se ha considerado más conveniente optar por esta opción, puesto que resulta más efectivo señalar el tiempo en el que estuvieron al frente de los talleres para evaluar la repercusión que pudo tener su actividad en la transformación del paisaje intelectual y cultural novohispano y en su primitiva industria editorial.

⁵⁰ Si bien es cierto que lo estipulado para alcanzar el título de vecino de la ciudad eran cinco años de residencia, Juan Pablos lo adquirió transcurridos solamente tres años desde su llegada a México (Franco, 1994). Sirva como ejemplo el Acta de Cabildo de la ciudad de México del día 8 de mayo de 1543, que recoge Valton (1935: 32), en el que se tramita la venta y concesión de un solar para la construcción de una casa a nombre de Juan Pablos y en el que se puede leer: «Este día los dichos señores justicia e regidores de pedimiento e suplicacion de juan pablo ymprimidor vezino desta cibdad le hicieron merced de un solar para hazer casa en la traza desta dcha cibdad al barrio de san pablo al esquina linde con solar con las calles reales del qual dicho solar dicho solar hicieron merced de arriba a juan de Escobedo e mandaranle dar tytulo en forma de linderos» (Valton, 1935: 38). En este documento oficial, autorizado y emitido en 1543, se le trata como «vezino e ymprimidor», cuando todavía no era dueño de la imprenta para ser reconocido como impresor y, ni si quiera, habían transcurrido cuatro años desde su llegada para obtener el título de vecino. Este último detalle nos lleva a suponer que la vecindad le fue otorgada tan temprano debido a la obtención de un posible privilegio especial, del que no tenemos noticia alguna, pero cuya existencia resulta más que evidente por lo extraordinario del caso. Véase la reproducción facsimilar del título de vecino de la ciudad de México otorgado a Juan Pablos que se recoge en Anexo 2, pp. 295-315.

habría organizado el taller y puesto en marcha la prensa para imprimir la *Breve y mas compendiosa doctrina cristiana en lengua mexicana y castellana*. Dicha doctrina, fechada en 1539, ha sido considerada el primer texto documentado impreso en América, pese a no conocerse ejemplar alguno que permita probar su originalidad. Así lo documenta Francisco González de Vera en las *Cartas de Indias*, publicación en la que el erudito insiste en el carácter inaugural del impreso, aludiendo al posible colofón que aparentemente debió cerrar la doctrina: «impresa por mandado del señor don Juan de Zumarraga, primer obispo desta gran ciudad de Tenuchtitlan, Mexico, desta Nueva España y a su costa, en casa Juan Cromberger, año de mil y quinientos y treinta y nueve» (Griffin, 1991: 164). Al respecto Millares Carlo y Julian Calvo (1953: 30) sostienen que si González de Vera vio e hizo mención en las *Cartas* de la supuesta *Doctrina* para justificar su postura, también Valton (1935), que la vuelve a citar, pudo ver un fragmento de una edición del texto que, por sus características materiales, afirmó, debió ser cercana a 1539. Sin embargo, aunque la confirmación de ambos bibliógrafos constituya una prueba válida de que dicho impreso pudo existir y tener un carácter inaugural, el que no se indique la fuente de la que extrajeron dicha información, repitiendo la noticia sin aludir al texto original, así como la ausencia de ejemplares conservados ha suscitado encomiados debates sobre su posible carácter inaugural (Henestrosa, 2005: 44).

Tal problemática se complica si atendemos a la descripción que varias crónicas escritas a lo largo del XVI hacen de la *Escala Espiritual* de San Juan de Clímaco como el primer impreso de América (Iguiniz, 1938: 10). Nos referimos, en primer lugar, a la *Historia de la fundación de la provincia de México*, escrita por Fray Agustín de Dávila Padilla, en fecha de 1589. Dicha obra constituye uno de los primeros relatos en los que se nos informa de cómo Juan de Estrada (1625: 542) «dáales a los novicios un libro de S. Juan Clímaco, y como no los avia en romance, mandaronle que le traduxesse del latín. Izolo [...] y fue su libro el primero que se imprimió por Juan Pablos»⁵¹. Si bien es cierto que en la información que ofrece Padilla se alude al texto de San Juan de

⁵¹ Consúltese la segunda edición de la obra, impresa en Bruselas: en casa de Juan de Merbeque, 1625, que hemos utilizado para detallar estas líneas. Se puede consultar una reproducción digitalizada de esta edición en <<http://cdigital.dgb.uanl.mx/1a/1080012672/1080012672.html>> [consultado: 06/11/2021], en la *Colección Digital* de la UANL. Todas las citas del texto relacionadas con este documento proceden de esta reproducción.

Clímaco, esta noticia no ofrece ningún dato acerca de la fecha de impresión que, según afirma el fraile, corrió a cargo de Juan Pablos. Sí lo hace varias décadas más tarde fray Alonso Fernández (1611: 122), al asegurar que «este fue el primer libro que se imprimió en México y fue en el año de mil y quinientos y treinta y cinco cuando vio la luz»⁵².

Ahora bien, aunque los esfuerzos de fray Alonso por completar la información imprecisa de fray Padilla son meritorios, incurren en una contradicción, y es que no pudo imprimirse el texto en 1535, pues todavía no existía imprenta en el territorio y no hay pruebas suficientes, ni mucho menos documentadas, que confirmen que existió un establecimiento tipográfico anterior al taller de Juan Pablos⁵³. Bien pudo ser, tal y como

⁵² Véase la edición impresa en Toledo: en casa de la viuda de Pedro Rodríguez, 1611, que hemos cotejado para documentar este apartado. Se puede consultar una reproducción digitalizada de esta edición en <https://archive.org/details/bub_gb_n2YeJXS-DcC/page/n3>, [consultado: 06/11/2021], en la *Colección Digital* de la UANL. Todas las citas del texto relacionadas con este documento proceden de esta reproducción.

⁵³ Algunos estudiosos, entre ellos Medina (1989), consideran que, a diferencia de lo que él mismo sostuvo, antes de la llegada de Juan Pablos a Nueva España existió un prototipógrafo en la ciudad llamado Esteban Martín. La prueba que apoyaría esta suposición sería el hallazgo del acta del Cabildo, fechada el cinco de septiembre de 1539, en la que se documenta al tal Martín como vecino de la ciudad: «Este día los dichos señores recibieron por vecino a Esteban Martín, emprendidor y que dé fianzas y que hasta las dé no goce» (Iguiniz, 1938: 7-8). Si ya en el 1539 se le registra como vecino, es de suponer que este debió llegar a la ciudad de México entre 1533 y 1534, para que transcurriese el tiempo suficiente para alcanzar el título de vecino de la ciudad. Véase la reproducción facsimilar del documento referente al título de vecino de Esteban Martín en Anexo 2, pp. 295-315. Según refiere Torre Revello (1939: 18-20), de haber existido el taller del supuesto prototipógrafo, este debió estar constituido por una prensa de madera, un primitivo y escaso surtidor de tipos y los instrumentos básicos para que una prensa pudiese operar, «utensilios mínimos para dar luz a escasas obras». Estas limitaciones explicarían, si mantenemos la supuesta existencia de Martín, la queja de Zumárraga a las autoridades, fechada aparentemente en mayo de 1538, por la pobre productividad de la imprenta mexicana, debido a la falta de papel, «dando a entender con sus palabras que una imprenta funcionaba en la ciudad antes de esa fecha» (Griffin, 1991: 124). Sin embargo, quienes creen en la veracidad de Pablos al proclamarse primer impresor, aluden a la imposibilidad de fechar la queja de Zumárraga, por ser un documento que nunca se ha encontrado en el Archivo de las Cartas de Indias de Sevilla (Pompa y Pompa, 1988: 12). Además, sugieren que la datación real del escrito, de existir, debería ser mayo de 1548, por lo que «fue mal leída por quien la publicó, un error muy frecuente» (Millares Carlo y Julian Calvo, 1953: 55). Por la referencia a la carestía de papel, bien podría ser así, puesto que los inicios de la década de 1550 fueron especialmente duros para los impresores que, como se observará en las páginas que siguen, en muchos casos debieron paralizar sus prensas por la falta de papel (véase el apartado correspondiente al suministro de papel, subepígrafe 6.2.1.pp. 250-258). Además, resulta determinante el hecho de que no se conserve ningún libro impreso en México, en fecha anterior a la llegada de Juan Pablos, ni ninguna otra prueba documental que aluda a la existencia del tal Esteban Martín y al posible inicio de sus actividades en fecha previa a 1538. A fin de cuentas, ningún documento emitido entre 1537 y 1538, fechado y firmado verosímilmente, no como la queja de Zumárraga, alude a la existencia de una imprenta. Sirva como ejemplo de lo que decimos que el virrey Mendoza le escribió al emperador el 10 de diciembre de 1537 para describirle el estado en el que se encontraba el reino y en ese mismo escrito hizo mención de detalles sin importancia, «pero ni una sola palabra de la imprenta» (Henestrosa, 2005: 45). De igual manera, diez días después, Zumárraga escribió una carta al secretario Juan de Sámano, en la que mencionaba cuestiones relativas al gobierno y administración de Indias, pero tampoco hay rastro de ningún taller tipográfico (45). Aun así, y pese a todos los documentos que prueban la inexistencia del impresor, el más claro de todos, y que desecha cualquier posibilidad de que existiese un profesional que operase en México antes de 1539, es el famoso

apunta acertadamente Valton (1935: 15-17), que «el error de Fernández esté en que confundiese la fecha de la traducción de la *Escala Espiritual* con la fecha de su impresión». De ser así, la aportación de fray Fernández encajaría con la información que Padilla dio de Juan Estrada y confirmaría que cerca del año 1535 se hizo, especialmente para los novicios del Convento de Santo Domingo de México, dicha traducción, la que pudo muy bien ser enseñada manuscrita en espera de ser impresa. Sea como fuere, no hay duda de que la *Escala Espiritual*, de haber existido, como documentan estas crónicas, debió imprimirse en fecha posterior a 1539, pero en ningún caso en el año 1535, pues todavía entonces no habían germinado las negociaciones sobre el traslado de la imprenta⁵⁴. Confiando en los datos que conforman su colofón, la *Breve y mas compendiosa doctrina cristiana en lengua mexicana y castellana*, y no la *Escala Espiritual*, sería el primer texto impreso en México del que conservamos noticias, aunque no ejemplares, que prueben su carácter inaugural.

Más interesante que su pretendida originalidad es la información que se infiere de su cierre y que cita estar «impresa por mandado del señor don Juan de Zumarraga, primer obispo desta gran ciudad de Tenuchtitlan, Mexico, desta Nueva España y a su costa, en casa Juan Cromberger, año de mil y quinientos y treinta y nueve». El interés de estos datos no radica únicamente en la aclaración espacial y temporal que especifican dónde y cuándo fue impresa la obra, sino en la firma del impreso, a nombre de Juan Cromberger. Como se puede inferir de la signatura, a pesar de la tentadora promesa de promoción social que suponía para Pablos convertirse en regente de la sucursal americana, no hubo posibilidad de reconocimiento alguno por su trabajo durante estos primeros años. Así se acordó en la cláusula que firmaron ambos y que especificaba que la firma que había de cerrar los impresos durante el tiempo que se prolongase el contrato fuese la de Cromberger. Y, con tal acuerdo, el impresor se aseguraba que

contrato entre Cromberger y Pablos, firmado en el protocolo del escribano Alonso de la Barrera, al que ya se ha hecho referencia.

⁵⁴ A lo largo de la historia del estudio de las primeras ediciones mexicanas han sido muchos los bibliógrafos que han intentado probar qué obra inauguró el periodo de la primitiva imprenta colonial. En esta línea, el 12 de marzo de 1953, Francisco Vindel pronunció una conferencia en el Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo de Madrid, al respecto de dicho debate sobre el texto inaugural de la imprenta americana. Lo más llamativo de su intervención, según cita Henestrosa (2005: 49-50), fue la insistencia del investigador en asegurar que *La manera que se ha de tener en rezar los quince misterios del rosario* fue el primer libro impreso. Ante tal afirmación, Juan B. Iguiniz, Alberto María Carreño y Federico Gómez de Oroasco emitieron diversos informes que, no solo replicaban la contundente declaración de Vindel, sino que lo hacían insistiendo en la insuficiencia de pruebas que probasen su afirmación.

Pablos no pudiese sacar mayor provecho ni reconocimiento de estos diez años que estuvo trabajando para la casa Cromberger.

El examen de los textos impresos por Pablos durante este tiempo revela que, además de firmar con el apellido de su patrón, también cumplió con la cláusula del contrato que le obligaba a trabajar con el material exportado de Sevilla, sin posibilidad de hacer nuevos punzones, ni fundir los caracteres. En este sentido, los tipos de imprenta utilizados por Pablos para imprimir fueron los mismos desde 1539 hasta finales de la década de 1540 y, si bien no se especificaron en las cláusulas que se firmaron, sí se fijó su uso y se prohibió la utilización de otros que no fuesen los heredados del taller sevillano. Estos primitivos tipos fueron ampliamente estudiados por Valton (1939), que no solo los clasificó según su tipología, sino que los ordenó en relación a su tamaño y su utilidad en el texto:

Los caracteres góticos del prototipógrafo de México son tipo Canon 280 G –es decir, tipo gótico que mide 280 mm. en 20 líneas- para los grandes títulos; tipo misal 136 G para los pequeños títulos, encabezados, cabezas y colofones; tipo texto 98 G para el texto ordinario de libros, así como el 82 G, destinado al mismo uso (250-277).

Partiendo de las aportaciones de Valton (1939), Millares Carlo y Julián Calvo (1953) utilizaron la clasificación inicial del bibliógrafo y añadieron una nueva fundición, la 75 G, además de completar el análisis material del primitivo taller de Pablos con datos referidos a las características formales de los tipos, así como a su diseño. Buen ejemplo de dichas observaciones son las referidas al tipo 280 G y 136 G:

En el tipo 280 G particularmente A, C, D, O, T se presentan muy adornadas y con dibujo extravagante [...] Mientras que 136 G presenta dos formas perfectamente distintas [...] con diferencias apreciables en el tipo A con dos líneas paralelas en el interior en la primera forma y sin ellas en la segunda (Millares Carlo y Julián Calvo, 1953: 27).

Aunque, más interesante para este trabajo por su fecha próxima de publicación, es la reciente aportación de Rodríguez Domínguez (2018: 39-61), que aborda una investigación sobre la imprenta en México desde la perspectiva tipobibliográfica. La investigadora centra sus esfuerzos en detallar el muestrario de materiales que poseía cada imprenta y, en el caso de Pablos, tras actualizar los datos de los investigadores citados anteriormente, concluye que «durante la primera fase identificada de 1540 a

1550, Pablos trabajó solamente con cuatro tamaños y diseños de tipos góticos, 275 G, 132a G, 99a G, c. 72a G» (39), procedentes todas ellas del taller sevillano de los Cromberger⁵⁵. Dicha observación coincide a grandes rasgos con el estudio de Grañén Porrúa (2010: 12) que, citando a Juan Pascoe, confirma que «Cromberger entregó a Pablos dos fuentes de letra gótica bien usada, que corresponderían a 12 y 14 puntos y dos fuentes de letra gótica relativamente nueva, de 18 y 40 puntos, así como dos signos y un ornamento» (véase imágenes 9, 10 y 11).



Imagen 9.- *Tripartito del christianíssimo y consolatorio del doctor Juan Gerson* (México: En casa de Juan Cromberger, 1544), detalle de la letra gótica, Madrid, Biblioteca Nacional de España, signatura R-9696.

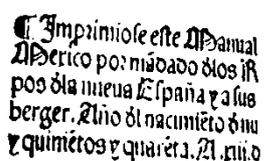


Imagen 10.- *Manual de adultos* (México: En casa de Juan Cromberger, 1540), detalle de la letra gótica, Madrid, Biblioteca Nacional de España, signatura R-29333.

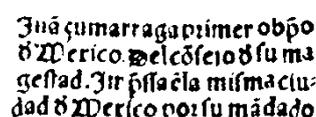


Imagen 11.- *Doctrina breue muy prouechosa* (México: En casa de Juan Cromberger, 1544), detalle de la letra gótica, Providence, John Carter Brown Library, signatura BA544.Z94d.

La mala calidad de estas tipografías, por su uso ya desgastado y su estilo primitivo y limitado, dieron como resultado impresiones pobres y poco uniformes. No en vano, el primer impreso novohispano de existencia probada del que conservamos ejemplares, el *Manual de adultos* de 1540, contiene un poema inicial firmado por Cristóbal Cabrera que empieza con una G y no con la C inicial que debería, seguramente por la falta de tipos disponibles para la composición del texto (véase la imagen 12). Dato, sin duda, que sirve como ejemplo de la limitada capacidad de acción que debió tener Pablos, si reparamos en la escasa variedad de tipografías con las que fue provisionado.

⁵⁵ El tamaño y diseño de los tipos góticos 275 G, 132a G, 99a G y c. 72a G coincide con los tipos registrados por Griffin como Tipo 1 (c. 285 G), Tipo 4 (127 G), Tipo 8 (98 G) y Tipo 14 (72-74 G). A su vez, este conserva la numeración de Norton (1978), corrigiendo sus errores en las fechas e incluyendo las adiciones necesarias para describir las ediciones de los Cromberger fechadas con posterioridad a 1520 (Véase Anexo 5, pp. 329-367).



Imagen 12.- *Manual de adultos* (México: Juan Pablos, 1540), inicial grabada del poema inicial firmado por Cristóbal Cabrera, Madrid, Biblioteca Nacional de España, signatura R-29333.

Tampoco resulta mucho más alentadora la provisión de imágenes con la que Pablos comenzó a imprimir. Grañén Porrúa (2010) dedica un magistral estudio al análisis de los grabados utilizados por el italiano, en el que documenta y analiza las imágenes con las que trabajó a lo largo de su trayectoria como impresor. De su trabajo puede deducirse que también en materia decorativa Pablos trabajó con un material de calidad muy inferior al español, tanto en lo que respecta a los grabados, como al escaso material ornamental, de nuevo limitado a antiguas planchas ya en desuso del taller sevillano⁵⁶. Rodríguez Domínguez (2019: 582), en su estudio tipobibliográfico, logra contabilizar alrededor de cuarenta grabados xilográficos procedentes de Sevilla y destinados a acompañar los textos durante la primera década de actividad. También en el caso del material gráfico, como sucede con las tipografías, no es hasta 1550 cuando podemos observar una renovación del instrumental de imprenta y una mayor variedad de imágenes y planchas decorativas. Hasta entonces, los grabados presentan un estilo tosco y desgastado, debido a su escasa variedad, se repiten a lo largo del mismo impreso.

Si bien los datos anteriores resultan esclarecedores en lo que respecta al escaso interés y al abandono por parte de los Cromberger de la imprenta americana, el taller no fue el único negocio familiar que a lo largo de la década del 1540 se vio afectado por la falta de motivación de la familia de impresores. Lo cierto es que tras el fallecimiento de Juan Cromberger, el 8 de septiembre de 1540, hay señales de decadencia también en el negocio de exportación de libros y en la imprenta de Sevilla. En lo referente al tema que nos interesa, el malestar generado por su escaso interés en el negocio del libro en América llegó hasta el punto de que en 1545 la Audiencia de México y el virrey tuvieron que trasladar a las autoridades peninsulares el descontento generalizado ante la

⁵⁶ Griffin (1991: 236), en la última parte de su estudio sobre la dinastía Cromberger resalta la larga vida de los grabados utilizados por los tres impresores de la familia, con el objetivo de proporcionar un indicio del carácter conservador de su producción. Para el caso que nos ocupa en este punto, la longevidad de los materiales ornamentales y su durabilidad, no solo serviría como muestra de su tradicionalismo, también del estado precario en el que se encontraban estos materiales al llegar a Nueva España y utilizarse en las primeras ediciones impresas en el continente.

falta de material de lectura. A lo que se dijo que «los Cromberger no estaban cumpliendo con las condiciones de su monopolio por el que debían suministrar libros» (Medina, 1989: 67). Teniendo en cuenta esto, y aunque en 1552 expiraba la concesión del privilegio de exportación otorgado a los herederos de Cromberger años antes, se declaró ante la autoridad competente:

A suplicacion de los obispos desta tierra e religiosos, V.M. hizo merced á Joán Conberger que por ciertos años él solamente ó quien su poder hobiese, proveyese los libros que fuesen necesarios para esta Nueva España. El Joán Conberger es fallecido días a en esos reinos é sus herederos no han proveido ni proveen los libros necesarios, de que se rescibe dapno y hay falta, é por la dicha merced nadie los trae. Suplicamos á V.M. mande á los oficiales de la Casa de la Contratación de Sevilla hagan las diligencias necesarias con los dichos herederos para que cumplan los asentado, ó se les revoque la merced para que todos tengan facilidad de los traer (67).

Dicha acusación traduce de qué manera los Cromberger «prefirieron explotar las ricas minas mejicanas y fomentar su comercio con las Américas, antes que cumplir con sus obligaciones con la exportación de libros y su producción en la colonia» (Griffin, 1991: 164-165). A la vista de esto, Wagner (1942: 12) no vacila en considerar que el taller mexicano era, por aquellos años, «un auténtico fracaso», del que la viuda y herederos de Cromberger, en cuanto tuvieron oportunidad, se desprendieron. Una de las pruebas más significativas de esta voluntad temprana de deshacerse de la imprenta, ya a finales de 1546, es la modificación que llevó a cabo Pablos de la fórmula con la que firmaba los pies de imprenta. Según Millares Carlo y Julián Calvo (1953: 32), «en 1546 vio la luz la *Doctrina más cierta y verdadera* y a fines de enero de 1547 la *Regla cristiana breve*, impresas en el taller mexicano, pero sin ofrecer identificación alguna de la casa impresora». La coincidencia cronológica es llamativa, pues si en 1545 la Audiencia de México trasladó el descontento generalizado en la colonia hacia los Cromberger, el gesto de Pablos de eliminar la firma de la dinastía de impresores, justo en la producción de aquellos años, no se puede entender como un ejercicio inocente ni casual. Más bien debe leerse como una estrategia comercial que actuó como presagio de los acontecimientos que se sucederían inmediatamente después y que, casi con total seguridad, ya se estaban tramitando por aquellas fechas. De no ser así, no se entiende que a partir de la publicación de la *Doctrina cristiana en lengua española y mexicana*, impresa el 17 de enero de 1548, y mandada a imprimir por los religiosos de la orden de

Santo Domingo, toda la producción salida del taller mexicano se firme con el nombre de Juan Pablos pero no haya ni rastro del apellido Cromberger⁵⁷.

La conversión de las ediciones firmadas con el nombre del patrón a aquellas cuyo nombre es el del «componedor de letras» se consolidaron con la licencia que obtuvo Pablos el 14 de julio de 1548, mediante la que se le concedió el permiso por seis años para establecerse como propietario único del antiguo taller de sus patrones (Torre Villar, 2009: 141-142). Sin embargo, el contrato que convenía dicho traspaso de poderes no se conserva, como tampoco se ha encontrado ningún documento que manifieste explícitamente la cesión o a la fecha exacta en que se llevó a cabo el trasvase. Al respecto, Griffin (1991: 166) sacó a colación la autorización que Brígida Maldonado, viuda de Cromberger, concedió a su hermano Mateo Carón para que viajase al Nuevo Mundo en 1545 y negociase allí cuestiones relativas a la imprenta (Véase el epígrafe correspondiente a Brígida Maldonado, pp. 497-510). Dicha licencia coincide cronológicamente con las modificaciones que Pablos introdujo en sus impresos y que, seguramente, estuvieron relacionadas con las negociaciones previas a la adquisición del taller y el cambio de propiedad.

La compra de la imprenta por parte de Pablos, y el fin de la presencia de los Cromberger en el ámbito de la imprenta americana, supuso una mejora destacable del negocio. La impresión de obras de mayor extensión y envergadura, tales como la *Phisica Speculatio* de Alonso de la Veracruz, datada en el año 1557, dan cuenta de un perfeccionamiento notable en las técnicas de impresión, además de un refinamiento en el diseño y presentación de los impresos. A su vez, la impresión de obras con una amplia variedad de grabados en madera y diversidad de tipos traducen el buen momento en el que se encontraba la imprenta, capaz de invertir en instrumental tipográfico nuevo. Rodríguez Domínguez (2018: 39) detalla que, entre 1550 y 1560, y especialmente a partir de 1553, Pablos incorporó una cantidad considerable de fundiciones tipográficas, tales como 100 R, 81 R, 99 C y 80 C, así como tres góticos más, c. 160 G, 100 G y 81

⁵⁷ Debido a este motivo las ediciones *sine notis* impresas entre 1545 y 1547 se incluyen en las tablas correspondientes a la producción de Juan Pablos, pero también en la impresa durante los últimos años de la regencia de Brígida Maldonado, entendiéndose que estas ediciones se corresponden con el periodo de transición de la imprenta y el trasvase de cargos.

G, que se sumaron al repertorio heredado⁵⁸. Aunque quizás el dato más llamativo, en lo que respecta a la renovación del material, ya desgastado por su amplio uso en la imprenta sevillana y mexicana, es la incorporación de ochenta y siete grabados. Pues «frente a las escasas cuarenta imágenes que poseía entre 1540 y 1550, el computo de grabados xilográficos al concluir 1560 fue de ciento veintisiete» (Rodríguez Domínguez, 2019: 585).

Junto a estos datos consignados por la investigadora, también son significativos los privilegios que obtuvo Pablos en años posteriores a 1550, especialmente con la llegada del nuevo virrey Luís de Velasco, y que pudo prorrogar hasta 1558. Concesiones que debieron ser provechosas para el impresor y que dan cuenta del buen estado en el que se encontraba su imprenta, pues «nadie habría pensado en disputar a Pablos un privilegio improductivo, como habían de hacer Antonio de Espinosa, Antonio Álvarez, Sebastián Gutiérrez y Juan Rodríguez en 1558» (Millares Carlo y Julián Calvo, 1953: 35-36). La petición por parte de los demandantes citados de liberar a la industria tipográfica supuso el comienzo de las disputas legales por acabar con el monopolio de la imprenta en México. El éxito de su reclamo conllevó la consecuente penetración en el mercado colonial de nuevos talleres de imprenta, que contribuyeron al proceso de difusión de la cultura impresa y dieron lugar a un segundo ciclo tipográfico en el territorio americano, marcado por el aumento de la producción y de los profesionales dedicados a la imprenta.

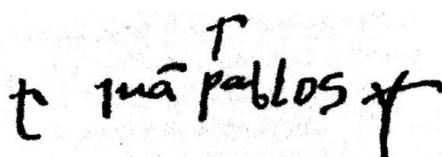


Imagen 13.- Firma de Juan Pablos (Valton, 1935: 42).

⁵⁸ Rodríguez Domínguez (2018: 39) también da cuenta de tres tipografías xilografiadas, una redonda y dos cursivas, que se utilizan en tres ediciones de Pablos: c. 240 R (1554), 250 C (1554) y c. 240 C (1557). Estos tipos xilografiados han sido confundidos por parte de la crítica (Millares y Calvo, 1953) como fundiciones de tipos móviles y no como segmentos tipográficos en madera, por lo que el hallazgo de la investigadora resulta enormemente revelador en lo que respecta a la naturaleza de las primeras tipografías empleadas en América.

JUAN PABLOS				
AÑO	AUTOR	TÍTULO:	COLOFÓN O PIE DE IMPRENTA:	FICHA:
1540	Logroño, Pedro	<i>Manual de adultos</i>	[<i>Colofón</i> : México. En casa de Juan Cromberger. 1540, 13 dic.].	Rodríguez Domínguez, 1, pp. 141-142
1544	Zumárraga, Juan de	<i>Doctrina breue muy provechosa de las cosas que pertenecen a la fe cathólica y a nuestra cristandad</i>	[<i>Colofón</i> : Tenuchtitlán, México. En casa de Juan Cromberger. 1544, 14 jun.].	Rodríguez Domínguez, 2, pp. 143-144
1544	Córdoba, Pedro de	<i>Doctrina cristiana para instrucción y información de los indios, por manera de hystoria</i>	[<i>Colofón</i> : En México. En casa de Juan Cromberger. 1544].	Rodríguez Domínguez, 3, pp. 145-147
1544	Gerson, Juan	<i>Tripartito del christianissimo y consolatorio doctor Juan Gerson de doctrina christiana</i>	[<i>Colofón</i> : Tenuchtitlán, México. En casa de Juan Cromberger. 1544].	Rodríguez Domínguez, 4, pp. 141-142
1544	Richel, Dionisio	<i>Este es vn compendio breue que tracta de la manera de cómo se han de hazer las processiones</i>	[<i>Colofón</i> : Tenuchtitlán, México. En casa de Juan Cromberger. A costa del obispo fray Juan de Zumárraga. 1544].	Rodríguez Domínguez, 5, pp. 150-151
c. 1544	Richel, Dionisio	<i>Este es vn compendio breue que tracta de la manera de cómo se han de hazer las</i>	[<i>Colofón</i> : México. En casa de Juan Cromberger. <i>Sin año, pero: c. 1544</i>].	Rodríguez Domínguez, 6, pp. 151-152

		<i>procepciones</i>		
c. 1545	[Zumárraga, Juan de]	<i>Doctrina cristiana en que en suma se contiene todo lo principal y necesario que el cristiano deve saber y obrar</i>	[Sin información sobre indicaciones tipográficas, pero: México. Juan Pablos. c. 1545].	Rodríguez Domínguez, 7, pp. 152-153
1546	Zumárraga, Juan de	<i>Doctrina cristiana más cierta y verdadera para gente sin erudición y letras</i>	[Colofoñ: En México. Sin indicación del impresor, pero: Juan Pablos, 1546, fin].	Rodríguez Domínguez, 8, pp. 155-157
1547	[Zumárraga, Juan de]	<i>Regla christiana breue para ordenar la vida y tiempo del christiano que se quiere salvar y tener su alma dispuesta</i>	[Colofoñ: México. Por mandado de fray Juan de Çumárraga: primer obispo de México. Sin indicación del impresor, pero: Juan Pablos, 1547, fin en.].	Rodríguez Domínguez, 9, pp. 157-159
1547	Gante, Pedro de	<i>Doctrina cristiana en lengua mexicana</i>	[Sin información sobre indicaciones tipográficas, pero: México. Juan Pablos. c. 1547].	Rodríguez Domínguez, 10, pp. 159-161
1548	-	<i>Doctrina christiana en lengua española y mexicana, hecha por los religiosos de la orden de Sancto Domingo</i>	[Colofoñ: México. En casa de Juan Pablos. 1548, 17 en.].	Rodríguez Domínguez, 11, pp. 161-163
1548	Mendoza, Antonio de	<i>Ordenanças y copilación de leyes, hechas por el muy illustre señor don Antonio de Mendoza</i>	[Colofoñ: México. En casa de Juan Pablos. 1548, 22 mar.].	Rodríguez Domínguez, 12, pp. 163-165

c. 1548	Gante, Pedro de	<i>Doctrina cristiana en lengua mexicana</i>	[<i>Sin información sobre indicaciones tipográficas pero: México. Juan Pablos. c. 1548</i>].	Rodríguez Domínguez, 13, pp. 165-167
1549	-	<i>Copilación breve de vn tratado de sant Buena Ventura, que se llama Mística Theologia</i>	[<i>Colofón: México. En casa de Juan Pablos. 1549, 23 feb.</i>].	Rodríguez Domínguez, 14, pp. 167-168
1550	-	<i>Doctrina christiana en lengua española y mexicana: hecha por los religiosos de la orden de Sancto Domingo</i>	[<i>Colofón: En casa de Juan Pablos. México. 1550, 12 feb.</i>].	Rodríguez Domínguez, 15, pp. 168-171
1550	-	<i>Doctrina christiana en lengua española y mexicana: hecha por los religiosos de la orden de Sancto Domingo</i>	[<i>Colofón: México. En casa de Juan Pablos. 1550, 12 feb.</i>].	Rodríguez Domínguez, 16, pp. 171-173
1550	-	<i>Doctrina christiana en lengua española y mexicana: hecha por los religiosos de la orden de Sancto Domingo</i>	[<i>Colofón: México. En casa de Juan Pablos. 1550, 17 abr.</i>].	Rodríguez Domínguez, 17, pp. 173-175
1553	Gante, Pedro de	<i>Doctrina cristiana en lengua mexicana</i>	[<i>Colofón: Sin indicación de lugar, pero: México. En casa de Juan Pablos, impresor de libros. 1553</i>].	Rodríguez Domínguez, 18, pp. 175-176
c. 1553	Molina, Alonso de	<i>Doctrina cristiana breve traducida en lengua mexicana</i>	[<i>Sin información sobre indicaciones tipográficas, pero: México. Juan Pablos. c. 1553</i>].	Rodríguez Domínguez, 19, pp. 176-178

1554	Veracruz, Alonso de la	<i>Recognito Symmularum</i>	[<i>Colofoñ</i> : Mexici. Excudebat Paulus Brissensis. 1554, idus jul.].	Rodríguez Domínguez, 20, pp. 178-181
1554	Veracruz, Alonso de la	<i>Dialectica resolutio cum textu Aristotelis</i>	[<i>Colofoñ</i> : Mexici. Excudebat Ioannes Paulus Brissensis. 1554, 9 oct]	Rodríguez Domínguez, 21, pp. 181-183
1554	Cervantes de Salazar, Francisco	<i>Comentaria in Ludovici Vives Exercitationes Linguae Latinae</i>	[<i>Colofoñ</i> : Sin indicación de lugar ni de impresor, pero: Mexici. Apud Joannem Paulum Brissensem. 1554, 6 nov.].	Rodríguez Domínguez, 22, pp. 183-186
c. 1554	Benavente, Toribio de, Motolinía	<i>Doctrina cristiana en lengua mexicana y castellana</i>	[Sin información sobre indicaciones tipográficas, pero: México. Juan Pablos. c. 1554].	Rodríguez Domínguez, 23, pp. 186-187
1555	Molina, Alonso de	<i>Aquí comienza un vocabulario en la lengua castellana y mexicana</i>	[<i>Colofoñ</i> : México. En casa de Juan Pablos. 1555, 4 may.].	Rodríguez Domínguez, 24, pp. 187-191
1556	Veracruz, Alonso de la	<i>Speculum conjugiorum</i>	[<i>Colofoñ</i> : Mexicana civitate. Ioannem Paulum Brissensem. 1556, 7 en.].	Rodríguez Domínguez, 25, pp. 191-194
1556	-	<i>Constituciones del arzobispado y prouincia de la muy insigne y muy leal ciudad de Tenxtiltlan México de la Nueva España</i>	[<i>Colofoñ</i> : México. Por Juan Pablos. 1556, 10 feb.].	Rodríguez Domínguez, 26, pp. 194-195

1556	Díez, Juan	<i>Sumario compendioso de las quantas de plata y oro que en los reynos del Pirri son necessarias a los mercaderes y todo género de tratantes</i>	[Colofon: México. En casa de Juan Pablos Bressano. 1556, 29 may.].	Rodríguez Domínguez, 27, pp. 197-199
1556	-	<i>Ordinarium sacri ordinis heremitarum sancti Augustini</i>	[Sin información sobre el impresor, pero: Juan Pablos]. 1556, idibus Iulii.	Rodríguez Domínguez, 28, pp. 199-201
1556	-	<i>Regula beatissimi patris nostri Augustini episcopi</i>	[Colofon: Sin indicación de lugar, pero: México. Ioannes Paulus Brissensis. Anno Domini]	Rodríguez Domínguez, 29, pp. 201-203
c. 1556	-	<i>Constitutionis fratrum heremitarum Sancti patris nostri Augustini Hiponensis Episcopi et doctrina Ecclesiae</i>	[Sin información sobre indicaciones tipográficas pero: México. Juan Pablos. c. 1556]	Rodríguez Domínguez, 30, pp. 203-205
c. 1556	[Gante, Pedro de]	<i>Doctrina cristiana en lengua mexicana</i>	[Sin información sobre indicaciones tipográficas, pero: México. Juan Pablos. c. 1556].	Rodríguez Domínguez, 31, pp. 205-206
1557	Rodríguez de Vertavillo, Diego	<i>Reglas para bien rezar el oficio divino romano</i>	[Colofon: Sin indicación del lugar, ni de impresor: pero México. Juan Pablos. 1557, 20 en.].	Rodríguez Domínguez, 32, pp. 206-208
1557	Veraacruz, Alonso de la	<i>Phisica specvlatio</i>	[Colofon: Excudebat Mexici Ioan Pau. Brissenses. 1557].	Rodríguez Domínguez, 33, pp. 208-211

1558	Gilberti, Maturino	<i>Arte de la lengua de Michoacán</i>	[<i>Colofón: sin indicación de lugar, pero: México. Juan Pablos. 1558, 8 oct.</i>].	Rodríguez Domínguez, 34, pp. 211-213
1558	Gilberti, Maturino	<i>Thesoro spirital en lengua de Mechuacán</i>	[<i>Colofón: sin indicación de lugar, pero: México. Juan Pablos. 1558, 20 oct.</i>].	Rodríguez Domínguez, 35, pp. 213-216
1559	Gilberti, Maturino	<i>Diálogo de doctrina christiana en la lengua de Mechuacán</i>	[<i>Colofón: México. En casa de Juan Pablos Bressano. 1559, 15 jun.</i>].	Rodríguez Domínguez, 36, pp. 216-220
1559	Gilberti, Maturino	<i>Vocabulario en la lengua de Mechuacán</i>	[<i>Sin indicación de lugar, pero: México. Juan Pablos Bressano. 1559, 7 sept.</i>].	Rodríguez Domínguez, 37, pp. 220-223
1559	Veracruz, Alonso de la	<i>Adiciones constitutionum nouae impressionis</i>	[<i>Sin información sobre el impresor, pero: Mexici. Juan Pablos</i>]. 1559, nov 1.	Rodríguez Domínguez, 38, p. 223
1560	-	<i>Manuale Sacramentorum</i>	[<i>Colofón: Urbe mexicana. Joanis Paulis, 1560</i>].	Rodríguez Domínguez, 41, pp. 226-228
FORMULARIOS:				
1540-1550	-	[<i>Formulario de carta de poder</i>]. [<i>Comienza: Sepan quantos esta carta vieren</i>]	[<i>Sin indicaciones tipográficas, pero: México. Juan Pablos. 1540-1550</i>].	Rodríguez Domínguez, 197, pp. 451-452
1550-1560	-	[<i>Formulario de carta de poder</i>]. [<i>Comienza con varias lineas de l. ms. y</i>	[<i>Sin indicaciones tipográficas, pero: México. Juan Pablos. 1550-1560</i>].	Rodríguez Domínguez, 198, pp. 452-453

5.2. El fin del monopolio impresor: Antonio de Espinosa (1559-1576) y la apertura del segundo taller de imprenta en América

El fin del monopolio de Pablos favoreció la apertura de nuevos talleres de imprenta, así como la emergencia de otros ritmos y formas de producción en Nueva España. Las raíces históricas sobre la aparición de estas nuevas prensas tipográficas, que se instalaron en México a lo largo del siglo, se remontan fundamentalmente a la figura de Antonio de Espinosa, quién junto a Antonio Álvarez, Sebastián Gutiérrez y Juan Rodríguez, reclamó la apertura de la imprenta para poder desempeñar con libertad el oficio de impresor. Antonio de Espinosa, hijo de Miguel de Espinosa y Sabina Gutiérrez, nació en Jaén alrededor de 1526⁵⁹. Según Stols (1989: 8), en su adolescencia, «Espinosa se formó en el oficio en Alcalá de Henares, Granada o Sevilla, por lo menos seis años antes de 1550». Tiempo suficiente, en opinión de Henestrosa (2005: 10), «para alcanzar el grado correcto de aprendizaje que requería la actividad de fundidor a la que se dedicó»⁶⁰.

El sevillano pisó suelo novohispano después de ser contratado por Pablos el 24 de septiembre de 1550 para trabajar en el único taller de imprenta activo entonces como fundidor y cortador de letras, «con un sueldo de ocho ducados a cobrar en la ciudad de México y adelanto de cuarenta ducados en España» (Valton, 1935: 63-64). Como se ha dicho, la década de los cincuenta fue especialmente buena para el negocio de Pablos, no solo por el aumento de la producción impresa, también por el cobro de diversos pagos que tenía pendientes y que por fin le retribuyeron a principios de dicho año. Existe el registro de que Juan Pablos recibió, por aquellos años, un préstamo que junto al cobro de algunas deudas pendientes, le permitieron reunir quinientos ducados de oro. Dinero

⁵⁹ Para un estudio pormenorizado de la figura del segundo impresor de América son de lectura obligatoria las clásicas monografías de Stols (1989) y Henestrosa (2005). Ambas son aproximaciones a la figura del tipógrafo desde el punto de vista de la biografía y bibliología, en las que se rescata la producción del impresor y se analizan algunos aspectos específicos de la materialidad de sus impresos.

⁶⁰ Según Griffin (1991: 51), la edad normal para que un joven entrase a trabajar como aprendiz bajo el tutelaje de un maestro impresor, al menos en Sevilla, era la de doce o trece años. Suponemos, sin perder de vista este apunte, que Espinosa comenzó su formación alrededor de 1535, o incluso con anterioridad, cuando contaba aproximadamente con unos diez años de edad. Este periodo de instrucción debió prolongarse al menos hasta 1545 cuando, con diecinueve años, abandonó el taller de formación siendo ya por entonces un artesano experto, «capaz de dominar un oficio como era el de fundidor de letras, que exigía una tecnología complicada» (Gestoso, 1899-1990: 117). De ser exacta esta reconstrucción biográfica que formulamos, al emprender la travesía a Indias, Espinosa debía tener poco más de veinte años y una experiencia suficiente como para desempeñar el ejercicio de cortador y fundidor de letras sin dificultad.

que invirtió en el envío de dos representantes a España para que estos contratasen a personal nuevo para trabajar en su imprenta. Según el poder otorgado por Juan Pablos a favor de Baltasar Gabiano y Juan López Violero, estos debían viajar hasta Sevilla como emisarios y en esa misma ciudad o cualquier villa o lugar de los reinos de Castilla, invertir este capital en la contratación de:

Tres personas oficiales maestros de la enplenta componedor e un tirador e fundidor [...] para que vengan a esta dicha çibdad de México a usar y exerçer el dicho ofiçio en mi enplenyta y con ellos y con qualquier dellos os concertar e conçerteys por tiempo y espacio de tres años hasta cinco años y les dar y prometer y señalar el salario y partido que con las ales personas os conçertades y en razon dello hazer con las tales personas por mi y en mi nombre qualesquier escrituras de conciertos e ygualas (Grañén Porrúa, 2010: 210, Apéndice doc. 19, extraído de Sevilla, *Archivo General de Protocolos de Sevilla*, Oficio XV de Juan Franco, libro II de 1550, leg. 9167, f. 240-242.).

Siguiendo las directrices de su patrón, el 17 de septiembre de 1552, Juan López Violero firmó un convenio con Tomé Rico y Juan Muñoz, tirador y componedor de imprenta respectivamente y, unos días más tarde, con Antonio de Espinosa, fundidor y cortador de letras. Resulta especialmente interesante el contrato con este último, mediante el que Espinosa se comprometía a viajar a México para trabajar en la imprenta de Juan Pablos. Precisamente por al alcance que su llegada había de tener en la evolución del taller de Pablos y la trascendencia de su ejercicio como impresor en el desarrollo del arte tipográfico novohispano. Mediante el concierto con Juan López Violero, celebrado el 24 de septiembre de 1550, Antonio de Espinosa se obligaba a:

Yr yo e llevar conmigo a Diego de Montoya a la dicha çibdad de Mexico y estar con vos el dicho Juan Pablo anbos a dos en la dicha çibdad de Mexico trabaxando en el dicho oficio de fundidor e cortador desde el dia ue entrare en la dicha çibdad de Mexico en 3 años cumplidos primeros siguientes yo he dicho Diego de Montoya e que por razon dello nos deys de comer e beber e casa e cama a ambos (216).

Todo ello a cambio de:

Ciento noventa e ocho ducados de oro de a tresçientos e setenta e cinco meravedis cada uno de los quales me pagueys por los tercios del año syn pleito alguno e mas me abeis de dar pasaje e de comer de aquí a Mexico a mi e al dicho Diego de Montoya [...] So pena de cincuenta mil maravedís que la parte que contra ello fuere pague a la otra con las costas e doy poder a las justiçias para que me compelan e apremien a lo asi cumplir bien e ansi como cosa ajustada e pasada en pleito sobre lo queal renunçio qualesquier leyes que en mi favor sean e por quanto soy mauor de diez e syete años e menor de veynte e cinco juro e prometo [...] no alegar memoria de hedad alguna (216).

Es probable que el privilegio que había obtenido Juan Pablos al asegurarse el monopolio de impresión durante ocho años y la promesa de productividad que llevaba implícita llamase la atención de Espinosa. Según la reconstrucción biográfica del impresor que lleva a cabo Stols (1989), el español por aquellos años debía ser ya un hábil cortador y fundidor de tipos que llevaba seis años formándose como aprendiz y que dominaba la compleja tecnología de su oficio. No es de extrañar entonces que viese en Nueva España la posibilidad de desempeñar sus habilidades y abrirse camino en el mundo de la imprenta, sin tanta competencia como la que existía en España. Por lo que, si imaginamos que ya por el 1550 el español tenía en mente hacer carrera en el Nuevo Mundo, trabajar en el taller de Pablos durante tres años le permitiría mejorar en el oficio que llevaba ejerciendo durante una década y descubrir cómo funcionaba el negocio de la producción impresa en la colonia.

Según apunta Pascoe, en el estudio que Grañén Porrúa dedica a la obra impresa de Juan Pablos (Grañén Porrúa, 2010: 47, nota de Pascoe), es probable que Antonio de Espinosa aceptase lo estipulado en las cláusulas de Pablos añadiendo una condición, la de «llevar consigo su propia herramienta especializada: su propio cuchillo de talla para hacer xilografías y quizás sus piedras para afilar, una variedad de limas chicas, una escofina, tenazas, un compás para crear los punzones, etc.». Esto explicaría por qué estos elementos que no documentamos con anterioridad en el taller, sí los podemos inventariar a partir de la llegada de Espinosa. A estas posibles aportaciones del español al instrumental de imprenta de Pablos, de las que no tenemos más noticia que el apunte de Pascoe, se suman otras que sí podemos documentar más extensamente. Entre las noticias más destacables sobresale la que hace constar que con la llegada de Espinosa, Tomé Rico y Juan Muñoz se incorporaron «una plancha para tallar xilografías, grabados ya usados y varias fuentes de capitulares, también talladas en madera», en los que Pablos, invirtió una parte de los quinientos ducados de oro que había recibido de Baltasar Gabiano y su factor en México, Bartolomé Fontana. A esta adquisición se sumó también la compra de aderezos, valorados en quinientos pesos, «necesarios para la dicha ynprensa y que no se habían de vender» (218). En total, según Henestrosa (2005: 32), parece que en esta operación Pablos invirtió unos cien de los quinientos ducados recibidos y los restantes cuatrocientos ducados, que completarían la cantidad total del préstamo recibido, cuando llegasen a manos de Juan López se destinarían a cubrir los

gastos del viaje de los oficiales que este tenía orden de contratar⁶¹. La espera del préstamo demoró el viaje unos meses, pues, según documenta Stols (1989: 7), «Juan López no recibió el dinero de los prestamistas hasta el 28 de abril de 1551». Fue entonces, a mucho tardar unas semanas después, cuando los oficiales emprendieron el viaje a Nueva España, en la que se instalarían entrado el mes de junio.

Los años que Espinosa trabajó para Pablos, desde su llegada en 1551 hasta 1557, fueron significativos y determinantes para la mejora del taller. Si bien Stols (1989: 7-10), al describir la llegada de Espinosa a América y sus primeros años como operario de imprenta, comenta la influencia que pudo ejercer en el taller de Pablos, no detalla los cambios tipográficos e iconográficos que se introdujeron con su llegada y que fueron tan relevantes en el progreso del taller. El bibliógrafo, según Rodríguez Domínguez (2019: 572), «se limita a presentar el listado de obras editadas [...] y a reproducir algunas de sus portadas y/o apartados textuales relevantes». Sin embargo, resulta curioso que pase por alto la influencia del español en el desarrollo de la primera imprenta americana y que no plantee hasta qué punto «la mano del cortador de punzones se hizo sentir en la superación del estilo tipográfico de los libros impresos en el taller a partir de 1553-1554» (Muñoz Espinosa y Cruz Muñoz, 1990: 116). Al hilo de esto, entre las novedades que Espinosa aportó al taller, procedentes de España, resulta llamativa la incorporación a los materiales tipográficos de Pablos de los tipos redondos y cursivos, concretamente de los tipos redondos 100 R, 81 R y los cursivos 99 C y 80 C, que se utilizaron en la impresión de las obras a partir de 1553 (Valton, 1939: 239-278; Millares y Calvo, 1953: 24- 34). Así como otros tipos góticos que, si bien no tenemos pruebas explícitas de que los introdujese el español, comenzaron a utilizarse en las impresiones al tiempo que este llegó a América (Rodríguez Domínguez, 2018: 39). En

⁶¹ La inversión global que destinó Pablos a cubrir el viaje de vuelta de sus nuevos empleados no debió suponer un gasto desmedido para sus arcas. Según documenta Stols (1989: 6-8), la corona se comprometió a dispensar los gastos de almorzar y alojamiento del italiano, por lo que este no se vio obligado a destinar una tasa extra para trasladar los materiales que habían adquirido sus emisores en España. Este dato nos permite imaginar que el coste total del viaje no pudo superar los quinientos veinte ducados que, en palabras de Griffin (1991: 123), alcanzó la inversión de Cromberger para cubrir el proyecto de traslado de la primera imprenta. Teniendo en cuenta que, en el caso de Pablos, este debía costear solamente el traslado de unas cinco personas y la alimentación necesaria para cubrir los meses del viaje, no debió suponerle más de trescientos o cuatrocientos ducados de gasto total, cien de los pasajes y trescientos de los alimentos aproximadamente. A su vez, si el dato que ofrece Stols (1989: 6-8) sobre la liberación del coste del material es cierto, la inversión no tuvo por qué superar los quinientos ducados, cantidad que quedaba cubierta con el capital que había obtenido Pablos del cobro de las deudas y el préstamo citado con anterioridad.

esta línea, es necesario llamar la atención sobre el estudio que realiza Henestrosa (2005: 105- 127) sobre la tipografía empleada por Pablos en los impresos estampados por este tras la llegada de Espinosa. El examen de los tipos que lleva a cabo coincide íntegramente con el análisis citado de Rodríguez Domínguez (2019: 570-571) y confirma que de las tipografías que empleó Pablos durante esta época, 100 R, 81 R, 99 C y 80 C fueron las novedades más utilizadas en los impresos que datan de estos años en adelante.

La procedencia de estos tipos ha suscitado encomiados debates sobre de sus posibles proveedores que, según plantea Henestrosa (2005: 98), «pudieron ser Europa o el propio Espinosa». Frente a la postura de Wagner (1942: 35), que sostuvo que «estos tipos habían sido fundidos fuera del continente», Valton (1935: 42) defendió que «salieron fundidos en México por Antonio de Espinosa». De esta última opinión también fueron Millares Carlo y Julián Calvo (1953: 29), que reforzando la postura de Valton, confirmaron que «el fundidor de letras y oficial de Pablos [...] grabó y fundió en México estos tipos». Henestrosa (2005: 98) matizó esta última teoría y confirmó que Valton estaba en lo cierto y la procedencia de estos tipos estuvo ligada indudablemente a la llegada de Espinosa a México, pero a diferencia de lo que el bibliógrafo sostuvo, «no fueron fundidos por él en territorio novohispano». En cualquiera de los dos casos, y siendo muy posible que, como la mayoría del material tipográfico utilizado en las primeras décadas de la imprenta, fuese importado desde España, la llegada de los tipos redondos y cursivos al continente está indudablemente unida al apellido de Espinosa. Este, con su introducción y hábil manejo, se convirtió en el principal exponente de la tipografía novohispana del siglo XVI, con una técnica muy superior «en su conceptualización formal y ejecución, a la empleada en las obras editadas hasta entonces por Pablos» (Bermúdez, 1994: 52).

La introducción de tipografías por parte de Espinosa fue acompañada de la inclusión de nuevas xilografías y supuso un aumento considerable de los grabados, ornamentos y letras capitulares que ya poseía Pablos. En este caso, como sucede con las tipografías, tampoco Stols (1989) dedica demasiados esfuerzos a explicar cuáles y cuántas fueron las novedades que coincidieron con la llegada del español, puesto que centra su atención en el estudio de las imágenes que emplea el tipógrafo únicamente

cuando este se independiza de Pablos. Más generoso y amplio, en este sentido, resulta el estudio de Ymoff Cabrera (1973) sobre los materiales utilizados en la imprenta de Pablos durante los años en los que Espinosa trabajó para él. El investigador se dedica a documentar el tamaño, las características y las posibles conexiones con otras imprentas, tanto nacionales, como internacionales, de cada uno de los grabados, capitulares y ornamentos que incluyen los impresos que se conservan en la Biblioteca Nacional de México. Un buen ejemplo de esta variedad de planchas procedentes de España, que se documentan en su estudio, es el marco que acompaña al título de la *Dialectica resolutio*, impresa por Juan Pablos en 1554 (véase imagen 14). Tal impreso es uno de los casos más interesantes de transferencia de diseños, en tanto que el marco que rodea la portada de la *Dialectica* resulta ser una fiel imitación del utilizado por el impresor londinense Witchurch en 1548, en la portada del *Paraphrase of Erasmus*, pero con ligeras variaciones. La más llamativa de estas alteraciones es «la eliminación del escudo de armas inglés y el de Catalina Parr y su sustitución por las armas de España y la divisa de los agustinos» (Griffin, 1991: 260-261).

En este sentido, lo verdaderamente interesante del análisis de Ymoff Cabrera (1973), para el caso que nos ocupa, es que evidencia de qué modo la aparición de este tipo de materiales marca, como lo hacen las tipografías, una nueva etapa en el ejercicio de imprenta y en la calidad de las ediciones que se imprimieron durante este periodo, con acabados mucho más uniformes, que perseguían «los requisitos más modestos de la elegancia tipográfica europea» (143). Es decir, la incorporación de Espinosa al taller de Pablos y la introducción de nuevos materiales en la imprenta americana se deben interpretar desde el punto de vista de las nuevas corrientes estéticas de la producción impresa en el continente, que han de observarse necesariamente de acuerdo con la evolución de las variantes y gustos que se estaban desarrollando en Europa, pero sin perder de vista las limitaciones de la imprenta mexicana.



Imagen 14.- *Dialectica resolutio cum textu Aristotelis* (México: Juan Pablos, 1554), portada, Providence, John Carter Brown Library, signatura b2220406.

Esta etapa de trabajo conjunto, en la que Espinosa contribuyó a modernizar y a trasladar a la primitiva imprenta elementos de las formas tipográficas que se estaban utilizando al otro lado del Atlántico, terminó en 1557. Fue en ese momento cuando, finalizado el tiempo estipulado en el contrato, el español advirtió a las autoridades de la necesidad de descentralizar el negocio de la imprenta en América. Para ello, y consciente de que desde México no podría minar el monopolio de Pablos, decidió viajar a España y trasladar su malestar por la exclusividad de impresión en la colonia a las autoridades españolas. Aprovechó que, según documenta Stols (1989: 8-9), el 10 de octubre de 1558 expiraba el privilegio de impresión que Luís de Velasco le había concedido a Pablos y, en verano de ese mismo año, emprendió el viaje a España donde llegaría en 1558. Tanto es así que, entre el 7 de septiembre y el 21 de noviembre de ese mismo año, ya se le documenta en la Corte de Valladolid gestionando, mediante diversas cédulas, la posibilidad de difundir libremente el arte de la imprenta en Nueva España. La primera de las tres rúbricas que se conservan de dicha negociación trata lo siguiente:

El Rey. – Presidentes e oidores de la nuestra Avdiencia Real de la Nueva España que por parte de Antonio d'Espinoza y de Antonio Albarez y Sebastián Gutiérrez y Juan Rodríguez, ynpresores de libros, vecinos de esa ciudad de México, me a sido hecha rrelación que don Antono de Mendoça nuestro visorrey que gué desá dicha Nueva España, dio licencia a Juan Pablos, ytaliano, para que él y no otra persona ninguna pudiese ynprimir libros y tener enplenta en esa tierra por tiempo de seis años, con que nos le confirmásemos la dicha licencia dentro de los dos años primeros, los quales por nos le fue confirmada, y que después el dicho don Antonio le prorrogó la dicha licencia por otros quatro años más, como constaba por las çédulas de la dicha licencia y prorrogaciones della, de que ante nos en el nuestro Consejo de las Yndias por su parte

fueron presentadas, y que las dichas prorrogaciones an sido sin nuestra aprobaçion y consentimiento y en gran daño y perjuicio desa tierra, porque a cabsa de tener el dicho Juan Pablos la dicha emplantada y no podella tener otro ninguno no haze la obra tan perfecta como conbenía, teniendo entendido que aunque no tenga la perfición que conbiene no se le a de ir a la mano es cabsa que no abaxe el preçio de los bolúmenes que ynprime, y me fue suplicado vos mandase que no permitiédeses ni diédeses lugar que les fuese puesto estanco ni ynpedimento alguno por parte del dicho Juan Pablos ni por otra persona alguna en el vso y exerciçio de sus oficios de ynresores, sino que el arte de la amprenta se husase y exerçiese libremente en esa tierra como se vsa en estos rreynos o como la mi merced fuese: lo qual visto por los del nuestro Consejo de las Yndias, fue acordado que deuíamos mandar esta mi çédula en la dicha rrazon. E yo tóbelo por bien, por la qual vos mando que no consintáis ni déis lugar que por otra parte del dicho Joan Pablos ni por otra persona alguna se ponga estanco en esa tierra a los dichos Antonio d'Espinoso y Antonio Alvarez y Sebastián Gutiérrez y Juan Rodríguez en el vso y exerçio de sus ofiçios de ynresores, sino que libremente los vsen y exerçan según como se avostunbra en estos rreinos. Fecha en Valladolid, a siete de setiembre de mil e quinientos e cinquenta y ocho años. La Princesa. - Por mandado de su Magestad, su Alteza en su nombre, Francisco de Ledesma (Medina, 1989: 76).

De la cédula real se desprenden diversos argumentos que insisten en la injusticia de prolongar el monopolio de Pablos, no solo porque «no haze la obra tan perfeta como conbenía» y pese a ello «no abaze el preçio de los bolúmenes», sino porque según se infiere del texto, la exclusividad de la que gozaba «empedia que el arte de la amprenta se husase y exerçiese libremente». Con el propósito de remediar el «estanco ympedimento del arte», dos meses más tarde se firmaría otra cédula, fechada en 21 de noviembre de 1558, en la que se alababa la petición de Espinosa por parte de las autoridades y se advertía la simpatía de estas hacia el español. Principalmente al disponer que se tuviese al fundidor de tipos como «muy encomendado» en la colonia y se le encargasen «ofizios e cargos conforme a la calidad de su persona». La cédula atendía a lo siguiente:

El Rey. – Don Luis de Velasco, nuestro visorrey de la Nueva España y presidente del Audiencia Real que en ella reside: Antonio D'Espinoso, vezino de esa ciudad de Mexico que ésta os dará, buelbe a esa tierra con lizençia nuestra con deseo de nos servir y a beuir y permanecer en ella, por lo qual y por ser deudo de criados e seruidores nuestros tengo voluntad de le mandar fauorecer y hacer merçed en lo que oviere lugar: por ende yo vos encargo y mando que teniedo rrespeto a lo susodicho le tengáis por muy encomendado y en lo que se le oreziere le ayudéis y favorezcáis encarguéis ofizios e cargos conforme a la calidad de su persona en que nos pueda servir y ser onrado y aprouechado, que por las causas dichas rrezeuiré de vos seruicio. De Valladolid a veinte y vno de nouiembre de mil e quinientos e çinquenta y ocho años. La Princesa. - Por mandado de su Magestad, su Alteza en su nombre, Francisco de Ledesma (76-77).

Resulta evidente, dado el tono y las mercedes que se exponen en la cédula anterior, que Espinosa convenció a las autoridades en la exposición de los beneficios que podía portar el libre ejercicio de la imprenta en Nueva España, especialmente en lo que respecta a la posibilidad de agilizar los procesos de producción y circulación de libros, por lo que estas resolvieron que:

Ni Juan Pablos, ni ninguna otra persona podría impedir que Antonio de Espinosa, Antonio Álvarez, Sebastián Gutiérrez y Juan Rodríguez, todos impresores de libros y vecinos de Mexico pudieran ejercer libremente el arte de la imprenta (Stols, 1989: 11).

Y no solo eso, pues la restante cédula, también firmada el 21 de noviembre de 1558, incluso otorgaba mercedes especiales al demandante:

Don Luis de Velasco, nuestro visorrei de la Nueva España y presidente del Audiencia Real que en ella reside, Antonio d'Espinosa, vezino desa ciudad de México, me ha hecho rrelación quél vino a estos rreinos a cosas que le convenían y que agora vuelve a esa tierra yntento de beuir y permanecer en ella, y que para tener su asiento y granjería tiene neçesidad de tierras para labrar y solares para hazer casas y me suplicó vos maniasse se lo hicédes dar para el dicho efeto o como la mi merçed fuese: por ende yo bos mando que sin perjuicio de los indios ni de otro tercero alguno deys al dicho Antonio d'Espinosa tierras en que labre y solares en que edefique como a los otros vzinos desa tierra de su calidad. Fecho en Valladolid, a veynte y vno de nouiembre de mil e quinientos e cinquenta y ocho años. La Princesa. - Por mandado de su Magestad, su Alteza en su nombre, Francisco de Ledesma (Stols, 1989: 77).

Tras la publicación de las cédulas reales y la aplicación de sus disposiciones, Espinosa permaneció en España hasta principios del mes de marzo de 1559, fecha en la que consiguió el permiso de regreso a México. Ya instalado en agosto de ese mismo año, y un mes después de su llegada, presentó ante la Real Audiencia los acuerdos firmados en Valladolid, exponiendo lo convenido del siguiente modo:

En la ciudad de México, a dos días del mes de agosto de mil e quinientos y çinquenta y nueue años antel muy illustre eñor don Luis de Velasco, visorrey e gouernador, capitán general por su Magestad en esta Nueva España y presidente en el Audiencia Real, pareció Antonio de Espinosa, vezino desta ciudad, presentó esta cédula de su Magestad, librada en su real Consejo de Yndias, y pidió della cumplimiento; y por su señoría vista, la tomó en sus manos, dixo que la obedezía y obedeció con acatamiento y rreuerencia deuida, y en quanto al cumplimiento della, quél está presto de hazer y cumlir lo que por ella su Magestad manda. Y que así se asiente por auto. – Don Luis de Velasco. – Pasó ante mí, Antonio de Turçios (77).

El acuerdo estipulado entre Espinosa y la Corte vallisoletana fue de obligado cumplimiento y no tardó en hacerse efectivo en la colonia, pues ese mismo 1559 Espinosa inauguraba su taller de imprenta, el segundo de América, y de su prensa salía el primer texto firmado por un español en México, la *Grammatica Maturini Tractatus* de Maturino Gilberti. El hecho de que Espinosa firmase esta edición, y que debutase justo con esta obra, no debió agrandar a Pablos, que había impreso otros textos de este autor años antes, y de los que había obtenido un rédito considerable. La dialéctica rivalizante que los dos impresores entablaron con la publicación de esta obra, y que seguramente se hubiese visto agravada en adelante, culminó con la repentina muerte de Pablos en 1560, hecho que benefició al establecimiento de Espinosa.

Al menos así se desprende del análisis de los tres primeros años de actividad del taller del impresor español, que fueron especialmente fructíferos en la cantidad de obras impresas y en la calidad de esta producción, «por lo que respecta a la tipografía, entintado y calidad estilística de los grabados» (Grañén Porrúa, 2010: 138). Buen ejemplo de ello son el *Tymvlo imperial de la gran ciudad de México* de Francisco Cervantes de Salazar, impreso en 1560 y, también del mismo año, el controvertido *Missale Romano*, que se comenta más adelante (véase imagen 15). De la caja tipográfica con la que Espinosa inauguró su taller y compuso estas ediciones destacan «los magníficos tipos góticos, romanos y cursivos y los tipos de notas de canto llano» (Stols, 1989: 13), concretamente, según documenta Rodríguez Domínguez (2018: 61) siete fundiciones tipográficas: cuatro de tipos góticos, c. 480 G, 275 G, 136 G, 99 G, un tipo redondo, 85 R y, finalmente, dos tipos cursivos, 99 C y c. 80 C⁶².

Los elementos tipográficos utilizados para sus primeras composiciones sirven de referencia para entender el comienzo de una nueva etapa en la imprenta mexicana en la que, si bien la actividad impresora continuará caracterizándose por una insuficiencia de instrumentos tipográficos, ya se advierte una producción editorial, cuya factura física da cuenta de un panorama estético más rico y variado.

⁶² Como en el caso de Juan Pablos, también Rodríguez Domínguez (2018: 61), discrimina la presencia de cinco tipos xilografiados que, durante la labor impresora de Espinosa en México, se localizan en sus impresos entre 1559 y 1566, tales como: c. 220 R, c. 280 R, c. 200 C, c. 160 c y c. 140 C. Véase en Anexos 5, pp. 329-367 el apartado dedicado a las fundiciones de cada impresor.



Imagen 15.- *Tymvlo imperial de la gran ciudad de México* (México: Antonio de Espinosa, 1560), portada, Providence, John Carter Brown Library, signatura, ark:/13960/t4pk82c36.

A partir de la publicación del *Missale romanum ordinarium* en septiembre de 1561, Espinosa frenó su ritmo de producción y no volvió a imprimir obra alguna hasta el 26 de enero de 1565, año en el que se dio fin al *Confessionario breve en lengua mexicana y castellana* de fray Alonso de Molina. Aun sin pruebas concluyentes sobre qué pudo suceder durante estos años, Medina (1989: 82) apunta a que el silencio de la prensa de Espinosa pudo deberse a la escasez de papel o a algún acontecimiento extraordinario en la vida del impresor. Efectivamente, cualquiera de las dos opciones resulta válida para entender la ausencia de ediciones impresas durante este tiempo, pues la escasez de este papel se convirtió en un problema de primera línea para los impresores, incluso muchos tuvieron que paralizar las impresiones que ya tenían comenzadas por falta de soporte en el que poder imprimirlas⁶³. Ahora bien, no podemos atribuir la pausa en la producción únicamente a la posible carencia de papel, puesto que, siguiendo con Medina (1989: 82), «su silencio pudo ser por un segundo viaje que hizo a la Península». Aunque resulte arriesgado confirmar dicha tesis, no es del todo imposible imaginar que Espinosa se trasladase a España durante aquellos años, pues se puede consultar entre los libros de pasajeros de Indias una licencia para viajar al continente a nombre de un tal Antonio de Espinosa, fechada justamente en 1563:

⁶³ La hipótesis de Medina (1989: 82) sobre el silencio de las prensas de Espinosa, debido a la escasez de papel, se ve reforzada por la falta de impresiones generalizada en México. Es curioso que la pausa del taller del impresor español coincida con la ausencia de productos impresos en el resto de talleres entre 1562 y 1565 que, a excepción de la impresión en 1563 del *Cedulario de Puga*, firmada por Pedro Ocharte, no imprimieron ningún texto más (véase el apartado dedicado al papel y la tinta en este mismo capítulo, pp. 252-260).

El Rey. – Nuestros oficiales que residís en la cibdad de Sevilla en la Casa de la Contratación de las Indias. Antonio de Espinosa me ha hecho relación de que a tiempo que el Marqués del Valle pasó a la Nueva España le dejó en esa cibdad para que le llevase a dicha Nueva España cierta recámara que había dejado en los estados de Flandes al tiempo que vino dellos, y que ahora había venido dicha recámara a esa cibdad y se quería embarcar en ella para que se la llevara a la dicha Nueva España, y me suplicó que le mandase dar licencia para ello, o como la mi merced fuese; por ende, yo vos mando que dejéis y consintáis pasar a la dicha Nueva España al dicho Antonio de Espinosa, presentando primeramente ante vosotros, información hecha en su tierra, ante la justicia della y con aprobación de la mesma justicia, de cómo no es casado ni de los prohibidos a pasar a aquellas partes, y de las señas de su persona: lo cual ansí haced e cumplid sin que en ello le pongáis impedimento alguno. Fecha en Madrid a diez y ocho de enero de mil y quinientos y sesenta e tres años. – Yo el Rey. – Refrendada de Eraso, señalada de los dichos. (Sevilla, Archivo General de Indias, 148-2-7, t. XIV, fol. 370v.).

El beneficiario de dicha licencia coincide en nombre y apellido con el segundo impresor americano, como también lo hace la fecha de solicitud con los años que no se conoce impresión alguna suya en la colonia. Sin embargo, no lo hace el estado civil que se declara en la cédula, pues el «no ser casado, ni de los prohibidos a pasar a aquellas partes» difiere de la información que tenemos del impresor. Según coinciden en documentar García Icazbalceta (1886) y Stols (1989), hacía 1558 Espinosa ya vivía en México con su esposa, Ana de Carranza, de la que no tenemos mucha más noticia que su nombre y su relación con el impresor (véase el apartado correspondiente a Ana de Carranza, pp. 526-578). La única opción que podemos barajar para hacer coincidir estos datos contradictorios, como sostiene Garone Gravier (2012b: 73), es que su esposa hubiese muerto para entonces y que por ello se le refiera en la cédula como «no casado».

En cualquier caso, lo que sí es indiscutible es que, viajase o no lo hiciese a España, en 1565 las prensas de Espinosa se hallaban de nuevo operativas y en pleno rendimiento con la impresión, en 1565, primero del *Confessionario breve en lengua mexicana y castellana* de fray Alonso de Molina, y después con el *Confessionario mayor* del mismo autor (véase imágenes 16 y 17).



Imagen 16.- *Confessionario breue en lengua mexicana y castellana* (México: Antonio de Espinosa, 1565), portada, México D.F., Biblioteca Nacional de México, signatura R M4MOL AE.

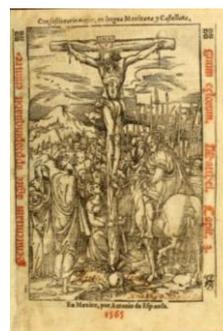


Imagen 17.- *Confessionario mayor en lengua mexicana y castellana* (México: Antonio de Espinosa, 1565), México D.F. Biblioteca Nacional de México, signatura MS.MS. 10267.

La novedad más interesante de esta retomada actividad fue la introducción en la tipografía mexicana del escudo de impresor, una práctica que convirtió a Espinosa en el primer impresor americano, y el único de los tipógrafos del siglo XVI, en utilizar un sello propio para firmar sus obras y reivindicar su producción⁶⁴. De este escudo, cuyo molde podríamos aventurarnos a pensar que trajo consigo a su vuelta de España en 1563, si es que alguna vez hubo viaje, se hicieron dos grabados. Según opina Stols (1989: 18-21), una de estas imágenes fue más humilde y la otra con un diseño más esmerado, pero ambas:

Representan un ancla atravesando una calavera de vaca con cuernos rotos; la calavera está fijada al ancla por una cinta que pasa por las órbitas y los cuernos, y la parte inferior de la misma ancla tiene un anillo con un cartucho que lleva las iniciales de A.E. (18-19).

La descripción de Stols (1989: 19-20) va acompañada de la interpretación de lo que pudo simbolizar dicha marca, seguramente «la esperanza, en una envolvente

⁶⁴ En 1457 se documenta la primera marca tipográfica que se conoce, concretamente en el taller de Johann Fust y Peter Schöfer (Redondo Parés, 2017: 229). En España, esta práctica de identificación tiene sus orígenes en la marca tipográfica de Juan Hurus, estampada por primera vez en las *Ordenanzas reales de Castilla* de Alfonso Díaz de Montalvo, impresa en Zaragoza en 1490 (Pedraza Gracia, 2014: 109). Mientras que, en el caso Nueva España, los orígenes de la marca de impresor están indisolublemente unidos a la figura de Antonio de Espinosa. Según Redondo Parés (2017: 229), «la elección de la marca de impresor podía responder a diferentes casuísticas, desde la elección consciente relacionada con algún aspecto del nombre del impresor o de la naturaleza de su negocio, hasta la elección caprichosa por la sencilla predilección de una forma sobre otra». Con el paso del tiempo, esta marca de identificación se hizo más compleja en su diseño y sufrió la competencia de las estampas heráldicas y, con menor frecuencia, del retrato del autor (Martín Abad, 2004: 77). Véase el estudio que dedica Vidal (1989) a los primeros escudos y marcas de impresor de los talleres españoles entre 1485 y 1500. En el caso de Nueva España, el tema de las marcas de impresor y la función pragmática o estética que le confirieron los diversos tipógrafos que las utilizaron sigue siendo un tema pendiente de estudio. Lamentablemente, su presencia en los impresos data, a excepción del caso de Espinosa, de mediados del siglo XVII y queda fuera de nuestro marco temporal de trabajo.

elíptica, y la vaca la fragilidad de la vida». Bermúdez (1994: 54), más práctico en su interpretación, liga la simbología de Espinosa a la del escudo de Aldo Manuzio, en quien dice, pudo inspirarse el impresor (véase imágenes 18 y 19).



Imagen 18.- *Vocabulario en lengua castellana y mexicana* (México: Antonio de Espinosa, 1571), marca del impresor, Madrid, Biblioteca Hispánica. Instituto de Cooperación Iberoamericana, de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), signatura 3Gr-7191.



Imagen 19.- *Tabula privilegiorum quae sanctissimus Papa pius quintus* (México: Antonio de Espinosa, 1568), marca del impresor, Providence, John Carter Brown Library, signatura BA535 .F819e.

Además de la introducción del escudo, durante esta última época la productividad de Espinosa continuó siendo notable, los años sucesivos a la incorporación de la marca de impresor vieron la publicación de la *Tabula privilegiorum quae sanctissimus Papa pius quintus* en 1568, el *Vocabulario e lengua castellana y mexicana* de fray Alonso de Molina, en 1571, y el *Tesoro espiritual* de Gilberti, impreso en 1575, que denotan un avance técnico notable y una calidad superior en la impresión que en épocas anteriores. A partir de este año no se conocen más impresiones firmadas por el español y, con posterioridad a 1575, la única noticia que ofrece información sobre este es la que lo documenta, en 1576, junto a Pedro Ocharte, «reconociendo una deuda a favor de los hermanos de Acevedo» (Stols, 1990: 20- 21). Esta es la última vez que lo citan las fuentes, por lo que imaginamos que su muerte pudo ser cercana a la fecha de 1577, año en el que su hija, María de Espinosa, heredó el taller (véase el apartado correspondiente a María de Espinosa, pp. 526-578).

El hipotético fallecimiento de Ana de Carranza y la temprana edad de María de Espinosa al morir su padre, obligaron a la familia del tipógrafo a transferir temporalmente parte del taller a Pedro Balli, un librero que por aquellos años, comenzaba su andadura como impresor (véase el apartado correspondiente a Pedro Balli, pp. 161-178). Sin embargo, dicho trasvase fue una solución temporal a la

continuidad de la imprenta, pues veinticinco años después del arrendamiento, y recién casada con Diego López Dávalos (véase el apartado correspondiente a López Dávalos, pp. 198-210), María de Espinosa logró recuperar el taller familiar que había dirigido su padre. Su matrimonio garantizó la transmisión patrimonial del negocio a su marido y favoreció el aprovechamiento del instrumental con las que había impreso Espinosa años antes, dando paso a una nueva etapa de la que fuese la segunda imprenta americana.

ANTONIO DE ESPINOSA				
AÑO	AUTOR	TÍTULO:	COLOFÓN O PIE DE IMPRENTA:	FICHA:
1559	Gilberti, Manurino	<i>Grammatica Maturini Tractatus</i>	Mexici. Excudebat Antonius Espinosa. 1559	Rodriguez Dominguez, pp. 223-225
1560	Cervantes de Salazar, Francisco	<i>Tymvlo imperial de la gran ciudad de México</i>	En México. Por Antonio de Espinosa. 1560.	Rodriguez Dominguez, pp. 225-226
1561	-	<i>Missale romanum ordinarium</i>	[<i>Colofón</i> : Plecara civitate mexicana. Antonij Spinoso. 1561, sep.].	Rodriguez Dominguez, pp. 228-231
1565	Molina, Alonso de	<i>Confessionario breve en lengua mexicana y castellana</i>	[<i>Colofón</i> : En México. Por Antonio de Espinosa. 1565, 26 en.].	Rodriguez Dominguez, pp. 235-237
1565	Molina, Alonso de	<i>Confessionario mayor en lengua mexicana y castellana</i>	[<i>Colofón</i> : En México. En casa de Antonio de Espinosa. 1565, 15 may.].	Rodriguez Dominguez, pp. 239-241
1566	Ledesma, Bartolomé	<i>Reverendi patris fratris Bartholomaei a Ledesma</i>	[<i>Colofón</i> : Mexici. Antonium de Espinosa. 1566, 25 feb.].	Rodriguez Dominguez, pp. 243-246
1567	-	<i>Instituta ordinis beati Francisci</i>	[<i>Colofón</i> : México. Antonio de Spinoso. 1567].	Rodriguez Dominguez, pp. 252-253
1566-1567	-	<i>Graduale dominicale</i>	[<i>Sin información sobre indicaciones tipográficas, pero: México. Antonio de Espinosa. 1566-1567</i>].	Rodriguez Dominguez, pp. 254-256

1568	Pio V	<i>Bvlla confirmationis et novae concessionis privilegiorum ómnium mendicantium</i>	[<i>Colofón</i> : México. En casa de Antonio de Espinosa. 1568, 4 jun.].	Rodríguez Domínguez, 58, pp. 257-258
1568	Pio V	<i>Tabula privilegiorum, quae sanctissimus Papa pius quintus</i>	[<i>Colofón</i> : Mexici. In aedibus Antonij de Espinosa. 1568].	Rodríguez Domínguez, 61, p. 262
1569	Estella, Diego de	<i>Libro de la vanidad del mundo</i>	[<i>Colofón</i> : En casa de Antonio de Espinosa. 1569, 3 feb.].	Rodríguez Domínguez, 62, p. 263
1569	Molina, Alonso de	<i>Confessionario breve en lengua mexicana y castellana</i>	[<i>Colofón</i> : México. En casa de Antonio de Espinosa. 1568, 15 mar.].	Rodríguez Domínguez, 63, pp. 263-265
1565	Molina, Alonso de	<i>Confessionario mayor en la lengua mexicana y castellana</i>	[<i>Colofón</i> : México. En casa de Antonio de Espinosa. 1565, 23 sep.].	Rodríguez Domínguez, 64, pp. 265-266
1569	Pio V	<i>Bvlla S.D.N.P. II Divina Providentia Papae V</i>	[<i>Colofón</i> : Mexici. Apud Antonium de Espinosa. 1569].	Rodríguez Domínguez, 66, p. 268
1571	Molina, Alonso de	<i>Vocabulario en lengua castellana y mexicana</i>	[<i>Colofón en segundo volumen</i> . México. Antonio de Espinosa. 1571].	Rodríguez Domínguez, 71, pp. 276-281
1573	Aгурto, Pedro de	<i>Tractado de que se deven administrar los sacramentos</i>	[<i>Colofón</i> : En México. En casa de Antonio de Espinosa. 1573, 22 abr.].	Rodríguez Domínguez, 75, pp. 284-286

1574	-		<i>Instrucción para el cobro de la Alcabala</i>	[Colofón: México. Sin indicación del impresor, pero Pedro Ocharte o Antonio de Espinosa. 1574, 27 nov.].	Rodríguez Domínguez, 77, p. 291
1575	Medina, Juan		<i>Doctrinalis fidei in Michuacacensium Indorum linguam</i>	[Colofón: Antonij de Spinoso. 1575, 18 may.].	Rodríguez Domínguez, 78, pp. 291-294
1575	Anunciación, Juan de la		<i>Sermones para publicar y despedir la Bulla de la Sancta Cruzada</i>	México. Antonio de Espinosa. 1575.	Rodríguez Domínguez, 80, pp. 296-298
1575	Gilberti, Maturino		<i>Thesoro spirital de pobres en lengua de Michoacán</i>	[Colofón: En México. En casa de Antonio de Spinoso. 1575].	Rodríguez Domínguez, 82, pp. 299-302
1576	Hernández, Juan		<i>Graduale dominicale. Secundum normam missalis noui</i>	[Colofón: Mexici. Excudebat Antonius Spinoso. 1576].	Rodríguez Domínguez, 83, pp. 302-304
1576	-		<i>Antiphonario dominical</i>	[Sin información sobre indicaciones tipográficas, pero: México. Antonio de Espinosa, a costa de Pedro Ocharte. 1573-1576].	Rodríguez Domínguez, 87, pp. 309-310
1576	-		<i>Cartilla para la enseñanza de la doctrina cristiana en lengua zotzil, latina y castellana</i>	[Sin información sobre indicaciones tipográficas, pero: México. Antonio de Espinosa c. 1560-1576].	Rodríguez Domínguez, 89, pp. 311-312

FORMULARIOS:

1565- 1566	-	[<i>Formulario de carta de poder</i>]. [<i>Comienza</i> : Sepan cuantos esta carta vieren como yo]	[<i>Sin indicaciones tipográficas, pero: México. Antonio de Espinosa. 1565-1566</i>].	Rodríguez Domínguez, 199, pp. 452-453
c. 1568	-	[<i>Formulario de carta de poder</i>]. [<i>Comienza con varias líneas de l. ms. y enseguida</i> : Para que por mí y en mi nombre podáyis pedir y demandar]	[<i>Sin indicaciones tipográficas, pero: México. Antonio de Espinosa. c. 1568</i>].	Rodríguez Domínguez, 201, pp. 453-454
1560- 1570	-	[<i>Formulario de carta de poder</i>]. [<i>Comienza</i> : Sepan cuantos esta carta vieren como yo]	[<i>Sin indicaciones tipográficas, pero: México. Antonio de Espinosa. c. 1560-1570</i>].	Rodríguez Domínguez, 203, pp. 454-455

5.3. Pedro Ocharte (1563-1571 y 1578-1592): mercader, impresor y dueño de un taller de imprenta

Los últimos años de Juan Pablos estuvieron marcados por la pérdida del privilegio de impresión en territorio americano y por el fin del monopolio de imprenta del que había disfrutado desde la instalación de la sucursal de los Cromberger en 1539. La descentralización y apertura de la industria de la imprenta estuvo motivada por Antonio de Espinosa (véase el apartado correspondiente a Antonio de Espinosa, pp. 125-144), su operario y fundidor de letras, quien siete años después de su llegada a Nueva España, reclamó ante la corte vallisoletana el derecho a ejercer libremente el oficio de impresor aludiendo a las ventajas que esto podía comportar para el continente. La licencia concedida a Espinosa en 1558, y la consecuente apertura de la industria tipográfica en la colonia, conllevaron la expansión del arte de la imprenta por la capital del virreinato, donde florecieron, en los años siguientes, numerosos talleres que contribuyeron al desarrollo de la actividad impresa colonial.

Pese a la pérdida del monopolio de imprenta y la muerte de Pablos en 1560, su proyecto tipográfico no desapareció del circuito profesional mexicano, pues quedó en manos de su viuda y heredera, Jerónima Gutiérrez (véase el apartado correspondiente a Jerónima Gutiérrez, pp. 510-516). Esta alquiló parte de la imprenta de su difunto esposo a Pedro Ocharte⁶⁵, un pequeño mercader de Ruán, que contrajo matrimonio con su hija, María de Figueroa, y al hacerlo tomó posesión completa del taller, convirtiéndose en propietario de la que fue la primera imprenta de América. Pocos son los datos que se conservan sobre el pasado de Pedro Ocharte en la colonia hasta que emprendió las actividades en el taller de imprenta, pero podemos imaginar que seguramente a su llegada a Nueva España continuó desempeñando el oficio de mercader que había aprendido en su lugar de origen. Aunque no existan datos concluyentes que permitan afirmar tal suposición, sí se conserva un documento fechado el 30 de octubre del 1560 en el que Ocharte otorga un poder a un tal Damián Farcía Franco y en el que, como llama la atención Stols (1990: 4-5), citando a Medina (1989), «el escribano lo califica de mercader».

⁶⁵ Para un estudio detallado de la figura de Pedro Ocharte sigue siendo fundamental la lectura de la monografía que le dedica Stols (1990) en la que el investigador reconstruye la trayectoria profesional del mercader francés en Nueva España y analiza la producción salida de sus prensas.

Tampoco se tiene noticia exacta de cuándo comenzaron las relaciones profesionales entre Ocharte y Juan Pablos, al respecto Medina (1989: 8) se aventura a sostener que Ocharte conoció al italiano mediante alguna transacción comercial y, sería a partir de estos negocios cuando ambos habrían estrechado vínculos. Bien pudo ser así, porque a finales de la década de los cincuenta, Pablos y Ocharte ya compartían negocios y amistad. Hasta el punto que, en 1561, fallecido el bresciano, Ocharte actuó como testigo de la cláusula testamentaria mediante la que Jerónima Gutiérrez, respetando la voluntad de su difunto esposo, otorgó a Francisco Escobar cierto dinero que se le debía. La información que resulta más relevante de dicha disposición, y que es enormemente útil para vincular el fin del taller de Juan Pablos y el comienzo del de Ocharte, trasciende lo profesional y concentra la atención en la figura de María de Figueroa, hija del matrimonio. En dicho texto de 1561, María aparece citada en el documento y descrita por su madre como mujer soltera. Sin embargo, en febrero de 1563, cuando se formalizó la escritura del arrendamiento del taller a favor de Ocharte, María reaparece en la documentación oficial, «ahora como conyugue del francés» (Medina, 1989: 35). Es evidente entonces que el matrimonio entre María de Figueroa y Pedro Ocharte fue el escenario previo a la celebración de la cesión de poderes del taller al mercader francés en 1563. Esta estimación cronológica, que actúa de puente entre el papel de Ocharte como mero testigo en la gestión de Jerónima Gutiérrez y su nombramiento como dueño de la imprenta dos años después, coincide con la declaración en la que, en enero de 1572, y ante el Inquisidor Pedro Moya de Contreras, Pedro Ocharte manifestó que «habra mas de diez o once años que se casó con María de Figueroa» (Fernández del Castillo, 1982: 100-101).

Teniendo esta información en cuenta, queda documentado que el francés llevaba casado con ella desde 1561 o 1562 y que la unión con la hija del impresor, fallecido en 1600, le supuso el acceso total al negocio familiar. De modo que, como destaca Rodríguez Torres (2011: 190), si bien María de Figueroa no firmó los impresos en ningún momento, ni adquirió por vía testamentaria la imprenta de sus padres, fue ella la que logró que Ocharte, que por aquel entonces no era más que un mercader sin conocimientos tipográficos, asumiese la regencia de la imprenta, garantizando con su matrimonio la transferencia del negocio familiar. Por su parte, Grañén Porrúa (1991: 66) señala que Pedro Ocharte, «considerado mercader cuando llegó a Nueva España, al

comprar parte del negocio y casarse con la hija del propietario, no solo se convirtió en dueño, sino también adquirió el título de impresor». Motivo que acentúa la importancia de María de Figueroa como puente para garantizar la transmisión patrimonial de la imprenta familiar.

Como se infiere del juicio de Grañén Porrúa (1991: 66), los dueños o herederos de los talleres no ostentaban el título de impresores hasta que no se consolidaban como propietarios legales de las imprentas. Sin embargo, el caso de Ocharte es diferente al del resto de impresores activos en sus años al frente del negocio. A fin de cuentas, aunque el francés se convirtiese en dueño legítimo del taller al casarse con la hija de Pablos, esto nunca le garantizó la adquisición de los conocimientos necesarios para obtener la categoría de impresor, motivo por el que prefirió no hacer ostentación del título y ni siquiera firmar como tal en los pies de imprenta de sus ediciones. Ocharte fue muy consciente de que ni conocía el oficio, ni poseía las habilidades propias de un impresor, aun habiéndose convertido en propietario de la imprenta. Se advierte pues que, como se apuntaba en el capítulo inaugural, aunque «es posible comprobar la falta de distinción en el lenguaje colonial para la denominación de impresor, aplicado tanto a propietarios como a operarios y oficiales de taller» (Garone Gravier, 2018: 40), Ocharte nunca se declaró impresor, señalando que los ejemplares eran productos impresos «en casa de Pedro Ocharte», como rezan los colofones y pies de imprenta de los impresos (véase imágenes 20, 21, 22 y 23).



Imagen 20.- *Arte de la lengua mexicana y castellana* (México: Pedro Ocharte, 1571), pie de imprenta, Providence, John Carter Brown Library, signatura B571 .M722a.

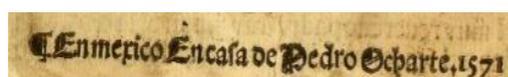


Imagen 21.- *Doctrina christiana en lengua guasteca* (México: Pedro Ocharte, 1571), pie de imprenta, Providence, John Carter Brown Library, signatura BA571b.J91d.



Imagen 22.- *Doctrina christiana breve y compendiosa* (México: Pedro Ocharte, 1565), pie de imprenta, Providence, John Carter Brown Library, signatura b3201258.

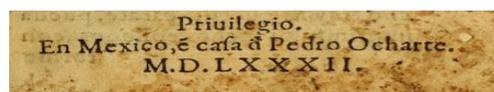


Imagen 23.- *Colloqvios de la paz, y tranquilidad christiana* (México: Pedro Ocharte, 1582), pie de imprenta, Providence, John Carter Brown Library, signatura BA582 .G111c.

Afianzada la transferencia del negocio, el francés se consolidó en 1562 como dueño y regente de la que había sido la primera imprenta de América y, pese a ser ajeno al mundo de la imprenta, no necesitó nunca recurrir a la contratación de un agente externo especializado en las tareas más complejas del negocio. En este sentido, no es difícil imaginar que el motivo por el que Ocharte no requirió ayuda externa, seguramente fuese porque la sobrada experiencia de su mujer en el negocio familiar resultó determinante para asegurar su correcto funcionamiento. Tampoco lo es pensar que Ocharte pudo seguir de cerca las actividades de Pablos al llegar a Nueva España, incluso es fácil imaginar que pudo haber trabajado para él los últimos años en los que este estuvo activo. Estas hipótesis explicarían la relación del francés con el primer impresor y justificarían el interés de este último y su esposa porque su hija se casase con un simple mercader, sin experiencia en el negocio de la imprenta. En cualquiera de los dos casos, y pudiendo ser ambas ideas posibles, lo que es cierto es que la familia de su mujer fue quién lo facultó para hacerse cargo del negocio familiar y quién seguramente contribuyó a que la imprenta continuase su actividad (véase el apartado correspondiente a María de Figueroa y María de Sansoric, pp.516-526).

Del contrato de traspaso que firmaron Pedro Ocharte y Jerónima Gutiérrez se desprenden varios datos que resultan de interés, ambos relacionados con los muebles e insumos de imprenta que heredó Ocharte al adquirir el taller, y que se resumen en «imprentas, así como tipos, ramas, viñetas e, incluso, un oficial negro» (Stols, 1990: 7). Es llamativo que al enumerar dicho legado, el investigador no repare en analizar la información que cita, pese a ser consciente de la importancia que tiene esta herencia para documentar el final de la actividad de Pablos y los comienzos de Ocharte. Al hilo de esto, más que el trasvase de materiales, al que se hará referencia más adelante, llama la atención el plural utilizado para referirse a las prensas que heredó. En este punto resulta necesario recordar aquello a lo que aludíamos en el apartado correspondiente a Antonio de Espinosa (véase el apartado correspondiente a Antonio de Espinosa, pp. 125-144) cuando se planteaba que, si bien los comienzos de Pablos fueron con una única prensa, aquella con la que llegó a México en 1539, este pudo adquirir una segunda cuando sus representantes viajaron a España para comprar material y contratar a más personal, entre ellos al propio Espinosa. La hipótesis de la adquisición de la segunda imprenta en estos años, que resulta muy clara si se analizan los resultados del taller a

partir de la década de los cincuenta en términos de productividad, se refuerza al confirmar que, cuando la viuda de Pablos rentó el establecimiento a Ocharte en 1562, había dos prensas que, de no construirlas él mismo y sus operarios en este margen de tiempo, las tuvo que adquirir en este viaje junto al resto de insumos (Stols, 1990: 7).

Todo apunta a que Ocharte heredó, junto a las prensas citadas y al resto de mobiliario e instrumental de imprenta, gran parte de las fundiciones tipográficas que habían pertenecido a Pablos. Según Rodríguez Domínguez (2018: 73), la imprenta de Pedro Ocharte utilizó diecisiete fundiciones entre 1563 y 1597, tales como los góticos 275 G, c. 160 G, 132b G, 100 G, 99 G, c. 72b G; los redondos c. 200 R, 132 R, 100 R, 98 R, 84 R, 81 R y, finalmente, las cursivas 99 C y 84 C⁶⁶. Además de la variedad de fundiciones, logró reunir una cantidad considerable de grabados, cuyo interés viene motivado, tanto por el número de nuevas entalladuras, como por la cantidad de imágenes de las que dispuso. Ya que «su repertorio de grabados xilográficos contiene nada menos que trescientas veinte entalladuras, de las cuales, se han logrado identificar cincuenta seis como parte de la imprenta de Juan Pablos» (583-584)⁶⁷.

A las novedades apuntadas por Rodríguez Domínguez (2018) cabe añadir un dato significativo en el que no repara demasiada atención la investigadora, y es que muchas de las entalladuras que Ocharte heredó de Pablos no se localizan en ninguno de los impresos del italiano, aunque fueran de su propiedad. El motivo que explicaría por qué no se les dio uso pudo ser debido al coste elevado de la ilustración en el libro, sobre todo si tenemos en cuenta que los grabados ocupaban un espacio material considerable en un papel cuyo abastecimiento era irregular. Esta intermitencia en el suministro de papel a la colonia, y la oscilación que dicha irregularidad suponía para la actividad de los impresores, pudo repercutir, entre otras muchas cosas, en la escasa introducción de

⁶⁶ En este punto, Rodríguez Domínguez (2018: 73-87), pone de manifiesto que no todas estas tipografías fueron de su propiedad, puesto que 84 R solo aparece en la edición a cargo de Cornelio Adrián César, cuando este trabajó con la viuda de Ocharte y 85 C únicamente se utiliza en las dos ediciones de 1578, que corrieron a cargo de Antonio Ricardo (véase el apartado correspondiente a Antonio Ricardo, pp. 178-198).

⁶⁷ Uno de los rasgos más destacables de Pedro Ocharte, por cuanto supone una particularidad interesante con respecto al resto de impresores activos durante el primer periodo de la imprenta novohispana, es que él mismo financió varias de las ediciones que imprimió, una práctica inédita hasta el momento, pues lo habitual era recurrir al patrocinio de otras instituciones.

grabados y elementos decorativos en los impresos de Pablos, sobre todo durante los primeros años del taller.

No sería arriesgado pensar que, si Ocharte hizo uso de todos los grabados con los que contaba fue porque, cuando adquirió el taller, este se encontraba en buen estado, como también lo estaban las arcas familiares, que le permitieron comprar resmas de papel suficientes para poder introducir los grabados sin necesidad de restringir el espacio físico del impreso. No en vano, entre el año de adquisición de la imprenta y 1571, Ocharte firmó la impresión de ocho obras de factura considerable, tales como la *Doctrina cristiana breve* de fray Domingo de la Anunciación, el 15 de marzo de 1565; la *Doctrina zapoteca* de fray Pedro de Feria, el 18 de marzo de 1567, y la *Doctrina christiana en la lengua guasteca* de fray Juan de la Cruz, el 15 de septiembre de 1571, siendo esta última la más relevante por la gran cantidad de grabados que incluye. La notable innovación en la producción de Ocharte y en sus índices de productividad son una muestra inequívoca de buen estado en el que adquirió la imprenta, además de la cantidad de dinero que destinó a su renovación y mejora, motivos que ponen de manifiesto la prosperidad del negocio durante estos primeros años en los que estuvo a cargo.

Frente a este periodo próspero, el año 1572 marcó un antes y un después en la floreciente actividad de Ocharte, pues, procesado por la Inquisición, el francés fue encarcelado y torturado, «acusado de supuestas tendencias luteranas» (Ruiz Esparza, 2001: 81)⁶⁸. Para entonces se sabe que María de Figueroa, la que fuese su primera

⁶⁸ La actividad del Santo Oficio de México, desde su instalación y la puesta en marcha de su ejercicio, el cuatro de noviembre 1571, comprendió diversas actividades de revisión y censura entre las que destaca la inspección de la circulación de libros a través de las conocidas visitas regulares a bibliotecas, librerías e imprentas. De modo muy especial, la actividad del Tribunal en materia libresco se orientó a fiscalizar las lecturas y la producción cultural, especialmente a partir del reinado de Felipe II. Cabe insistir en que la actividad de control y censura no comenzó con la llegada del Santo Oficio a Nueva España, mucho antes de su instalación hubo persecuciones y denuncias. Sin embargo, únicamente se documentan procesos sueltos, no una censura sistemática y centralizada como sí sucederá después. Moreno Gamboa (2020) consigna algunos de estos ejemplos aislados de censura y denuncia de libros y librerías durante el siglo XVI, a la vez que cita una rica documentación relativa a las visitas del Santo Oficio en imprentas, librerías y bibliotecas, cuya documentación sobrevive en el Archivo General de la Nación de México y en el Archivo Histórico Nacional. En cuanto a las publicaciones en materia inquisitorial y revisión de documentos emitidos por el Santo Oficio destaca la recopilación de Fernández del Castillo (1982), la compilación de Reyes Gómez (2000) y la de García Oro y Porte Silva (1997), que consignan el estudio de las visitas inquisitoriales de libros y su impacto en los poseedores y lectores de la Nueva España. También es de especial interés la aportación general de Ramos Soriano (2013) en la que se analiza el libro impreso como difusor del pensamiento frente a las autoridades inquisitoriales como instrumentos

esposa, había muerto por causas que no han quedado documentadas y Ocharte se había casado en segundas nupcias con María de Sansoric o Sonsores, el mes de mayo de 1570. Sin embargo, tan solo dos años después del nuevo enlace matrimonial, se vio inmerso en el largo proceso inquisitorial que lo juzgaba por alabar y aprobar libros de tendencias luteranas, y que se amparaba en la siguiente acusación⁶⁹:

El Lic. Bonilla, Fiscal del Santo Oficio de la Inquisición de Mexico y provincias de Nueva España, premisas las solemnidades [...] acusó riminalmente a Pedro Ocharte impresor de libros [...] 1. El cual xpiano baptizado y como tal, gozando de las gracias, privilegios y excepciones que los tales cathólicos xpianos suelen y deben gozar, apartándose de la unión de la Iglesia cathólica [...] ha sido hereje luterano, apóstata de nuestra Santa fe cathólica. 2. Ha negado la intercesión de los santos y ha dicho, tenido y creído que solo Dios se ha de rezar y no a otro santo alguno. 3. Item que ha alabado y aprobado libros de donde se colije la tal doctrina, alabándolos, diciendo que son muy buenos y para consuelo de los pecadores. 4. Y siendo como es error conocido de Lutero, y luterano el libro que tal dixese, dixo y afirmó que era muy lindo libro y que lo había de pedir para leer en él una noche, como lo pidiera y leyera si no se le hubiera olvidado. 5. Y siendo como es el dicho Pedro Ocharte impresor de libros y como tal más obligado a saber, que libro que contuviese tal doctrina sería luterano, y siendo advertido de ello, respondió «que qué diablos sabía de libros quien tal decía» y que con odo esto quería ver el dicho libro y que lo había de traer para que él y otros leyeran. 6. Item que habiendo en su presencia aprobado el dicho libro y doctrina que decía, que solo Dios se había de rezar y no a otro santo alguno, el dicho Pedro Ocharte no tan solamente no lo había reprobado, más aún ni le pareció mal ni bien. 7. Item que como tal hereje luterano ha dudado con pertinancia del poder del papa y con deliberación. 8. Item que ha tenido y tiene costumbre cartearse con herejes luteranos franceses e ingleses [...] 9. Item que públicamente ha mostrado odio a este Santo Oficio diciendo que no quería ser familiar de la Inquisición por no ser *malsín*, afrentando con nombre tan injurioso los familiares y allegados que sirven en tan santo ministerio. 10. Item que como mal xpiano no sabe la doctrina cristian ni los mandamientos de la ley de Dios. 11. Así mesmo ha dicho tenido y creído otras muchas cosas contra nuestra Santa fe Cathólica y cometido otros muchos delitos (Fernández del Castillo, 1982: 118-119).

Como se deduce de las cláusulas anteriores, se denunciaba a Ocharte por un suceso acaecido en su casa, en el que se vieron inmersos Juan Ortiz⁷⁰ y Antonio Francés

censores de su producción y circulación (véase las leyes más importantes en materia libresca en Anexo 3, pp. 317-325).

⁶⁹ Se incluye una copia de los fragmentos más significativos del proceso contra Pedro Ocharte, en Anexo 1, pp. 269-297. Para una lectura completa del proceso, léase la compilación de Fernández del Castillo (1982), en la que recoge los documentos relativos a los mecanismos de control que rigieron la sociedad novohispana y se aplicaron a los procesos de impresión y al comercio de la cultura escrita durante los siglos XVI y XVII.

⁷⁰ También se incluye en Anexo 1, pp. 269-297 una copia del proceso contra Juan Ortiz, para una lectura completa del hecho léase Fernández del Castillo (1982: 142- 245).

por hablar de un libro que un hijo de Miguel de Écija tenía en su poder y que defendía el rezo directo a Dios, pero no a los santos. Según Stols, la denuncia la formalizó Leonardo Fragoso, patrón de Martín de Puyana y Hernán Domínguez, los dos criados que «fueron a casa de Pedro Ocharte a pedirle ciertos dineros que debía a Puyana y escucharon la conversación» (Stols, 1990:12)⁷¹. Con tal declaración, Ocharte, acusado de haber renunciado a los privilegios de la fe cristiana y de haber abrazado el luteranismo fue obligado a permanecer en las cárceles del Santo Oficio hasta finales de los años sesenta, cuando terminó su condena. Sin embargo, resulta llamativo que, pese a haber conseguido la libertad mucho antes, sus prensas permanecieran sin actividad hasta casi una década después de haber salido de prisión. Y es que no fue hasta 1578 cuando reanudó su actividad con la impresión del *Vocabulario en lengua çapoteca* de Juan de Córdova, y continuó imprimiendo sin interrupción hasta 1592 (véase imágenes 24 y 25).

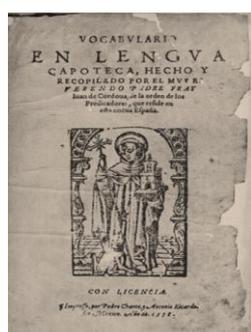


Imagen 24.- *Vocabulario en lengua çapoteca* (México: Pedro Ocharte y Antonio Ricardo, 1578), portada, Providence, John Carter Brown Library, signatura b3289714.



Imagen 25.- *Tratado brebe de Medicina y de todas las enfermedades* (México: Pedro Ocharte, 1592), portada, México D.F., Biblioteca Nacional de México, signatura 000342583.

Durante esta segunda etapa retomó las tipografías que había utilizado antes del juicio, pero incorporó 100 R y eliminó 160 G, que, como se comprobará, pasaron entonces a ser propiedad de Pedro Balli, el cuarto impresor de México (Rodríguez Domínguez, 2019: 583). En cuanto a las imágenes incorporadas en esta nueva etapa

⁷¹ Poco se sabe de la relación que mantuvieron Ocharte y Leonardo Fragoso para que este último tuviese tanto interés en formalizar la acusación de los criados que tenía a su servicio y que su denuncia resultase efectiva. Fernández del Castillo (1982: 87) apunta a la posibilidad de que el oficio de prensista y fundidor de caracteres que, de forma intermitente, desempeñaba Fragoso le hubiese conectado con Ocharte en algún momento y que estos negocios hubiesen acabado mal. También baraja la posibilidad de que el francés hubiese mantenido relaciones comerciales con el operario durante los primeros años de este en la colonia sin que estas llegasen a buen puerto. Estas experiencias truncadas en cuestiones de negocios explicarían el rencor que conservaba el prensista por Ocharte y justificaría el provecho que sacó de la escena que vieron sus criados para truncar su carrera como impresor.

destacó sobre todo el uso de quince grabados nuevos que formaron parte del repertorio con el que imprimió Antonio de Espinosa, y que se añadieron a las más de trescientas entalladuras con las que contaba por aquellos años. Este trasvase del material seguramente se llevó a cabo hacia 1576 cuando, al morir Espinosa, la familia de este, no solo transfirió parte de la imprenta a Pedro Balli, y vendió la mayoría de las cajas tipográficas y bienes de imprenta con los que había trabajado el impresor a Pedro Ocharte.

Los escasos dos años que separan la retomada actividad del francés de la muerte de Espinosa demuestran que Ocharte esperó a hacerse con un buen repertorio de materiales para reanudar la actividad del taller y de qué modo parte de estos materiales con los que hizo funcionar de nuevo sus prensas, llevaban el sello de la imprenta de Espinosa. Este dato da pie a pensar que seguramente Ocharte viese en la muerte del español una buena oportunidad para renovar su taller, un espacio que, imaginamos, se encontraba en un estado muy diferente al que él había dejado antes de entrar en la cárcel de la Inquisición. Dicha hipótesis toma mayor sentido si atendemos al contenido de la carta que el mercader envió a su mujer el 4 de marzo de 1572, estando preso, y en la que le detallaba qué gestiones debía llevar a cabo esta para hacer frente a las deudas que había dejado sin resolver. Entre los motivos que inquietaban al francés se encuentran los que él mismo describe en el fragmento siguiente:

Tengo dos cosas que me dan gran pena, la primera es no la poder ver ni a mis hijos y a toda mi casa, y la otra, no poder agar lo que yo deuo por estar acá, y la fianza que me fió el Sr. Diego de Sanzoris de Villareal, y lo que deuo a P^o Valli que le hará gran falta, de que me pesa mucho en el ánima (Fernández del Castillo, 1982: 99).

Teniendo en cuenta esta confesión, es lógico pensar que uno de los medios que Ocharte utilizó para sofocar la deuda con Balli, que tanta falta le hacía cobrar a este último, fue arrendarle su material para su recién inaugurada imprenta. Este gesto, como se comprobará en las páginas que siguen, explica que, a partir de la década de los 1570, se localicen en las ediciones de Balli «4 fundiciones tipográficas, 2 de tipos góticos y 2 de cursivos y treinta y siete grabados que anteriormente pertenecieron a Ocharte y no volvieron a aparecer jamás en impresos a cargo de este último» (Rodríguez Domínguez, 2019: 587). Siendo así, resulta obvio considerar que la actividad del francés estuviese supeditada a las limitadas condiciones de trabajo con las que retomó el ejercicio de

imprensa, así como al restringido material que poseía y que no pudo ampliar. Quizás por ello, en los tres últimos años de actividad imprimió poco más de dos ediciones por año, una notable reducción con respecto a la época anterior, que no solo se intuye en el ritmo de la producción, también en la falta de uniformidad tipográfica de las ediciones de estos últimos años, de calidad notablemente inferior por el desgaste de materiales y su falta de calidad.

Aproximadamente veinte años después de su salida de las cárceles del Santo Oficio, y después de poco más de treinta años al frente de la imprenta, Ocharte murió en fecha próxima a 1592. A partir de este momento, concretamente de 1594 en adelante, María de Sansoric, su segunda esposa, quedó nuevamente al mando del taller que su difunto marido había adquirido de su matrimonio anterior, trasladó la imprenta al Convento Franciscano de Santiago de Tlatelolco y, auxiliada en la labor de imprenta por Cornelio Adrián César, dio continuidad al que fuese el tercer establecimiento tipográfico de América.

PEDRO OCHARTE				
AÑO	AUTOR	TÍTULO:	COLOFÓN O PIE DE IMPRENTA:	FICHA:
1563	Vasco, Puga de	<i>Philippvs hispaniarvm et indiarvm rex. Pronisiones, cédulas, instrucciones de su Magestad</i>	[<i>Colofón</i> : México. En casa de Pedro Ocharte. 1563, 23 nov.].	Rodríguez Domínguez, 43, pp. 231-234
c. 1564	-	<i>Psalterium chorale secundum</i>	[<i>Sin información sobre indicaciones tipográficas, pero</i> : México. <i>Pedro Ocharte y Jerónima Gutiérrez</i> . c. 1564].	Rodríguez Domínguez, 44, pp. 234-235
1565	Anunciación, Domingo de la	<i>Doctrina cristiana breue y compendiosa por vía de diálogo</i>	[<i>Colofón</i> : En México. En casa de Pedro Ocharte. 1565, 15 mar.].	Rodríguez Domínguez, 46, pp. 237-239
c. 1565	Pío IV	<i>Bulla. S.D.N.D.P II Divina Providentia</i>	[<i>Colofón</i> : En México. En casa de Pedro Ocharte. <i>Sin indicación de año, pero</i> : c. 1565].	Rodríguez Domínguez, 48, pp. 241-243
1567	Feria, Pedro de	<i>Doctrina christiana en lengua castellana y çapoteca</i>	[<i>Colofón</i> : México. En casa de Pedro Ocharte. 1567, 18 mar.].	Rodríguez Domínguez, 50, pp. 246-249
1567	-	<i>Haec svnt acta capvlla generalis bonoatae</i>	[<i>Colofón</i> : Mexici. Apud Petrum Ocharte. 1567, 15 abr.].	Rodríguez Domínguez, 51, pp. 249-250
1567	Hernández, Benito	<i>Doctrina en lengua misteca</i>	[<i>Colofón</i> : En México. En casa de Pedro Ocharte. 1567, nov. 22].	Rodríguez Domínguez, 52, pp. 250-251

1567	-	<i>Incipiunt hore Marie, virginis, secundum ordinem fratrum predicatorum</i>	Mexici. Petri Ocharte. 1567.	Rodríguez Domínguez, 53, pp. 251-252
1567	-	<i>Las reglas y constituciones de la Sancta Cofradia</i>	México. En casa de Pedro Ocharte. Año 1567.	Rodríguez Domínguez, 55, pp. 253-254
1568	Hernández, Benito	<i>Doctrina christiana en lengua mixteca</i>	[<i>Colofón</i> : México. En casa de Pedro Ocharte, impresor de libros. 1568, 24 en.].	Rodríguez Domínguez, 57, pp. 256-257
1568	-	<i>Manuale Sacramentorum secundum usum almae</i>	[<i>Colofón</i> : Praeclara Urbe Mexicana, in oficina Petri Ocharte impressoris. Anno 1568, 10 oct.].	Rodríguez Domínguez, 59, pp. 258-261
1568	-	<i>Sumario de las indulgencias y perdones concedidas a los cófrades del Santísimo Sacramento</i>	[<i>Colofón</i> : México. En casa de Pedro Ocharte. 1568, 26 oct.].	Rodríguez Domínguez, 60, pp. 261-262
1569	Gante, Pedro de	<i>Cartilla para enseñar a leer, nueuamente enmendada</i>	[<i>Colofón</i> : México. En casa de Pedro Ocharte. 1569].	Rodríguez Domínguez, 65, pp. 266-268
1570	Bravo, Francisco	<i>Opera Medicinalia</i>	[<i>Colofón</i> : Mexici. Petri Ocharte. 1570, 12 sep.].	Rodríguez Domínguez, 67, pp. 268-270
1571	Cruz, Juan de la	<i>Doctrina christiana en la lengua guasteca con la lengua castellana</i>	[<i>Colofón</i> : En México. En casa de Pedro Ocharte. 1571, 15 sep.].	Rodríguez Domínguez, 68, pp. 270-274

1571	-		<i>Estampa de la Virgen del Rosario</i>	En México. En casa de Pedro Ocharte. 1571.	Rodríguez Domínguez, 69, p. 274
1571	Molina, Alonso de		<i>Arte de la lengua mexicana y castellana</i>	En México. En casa de Pedro Ocharte. 1571.	Rodríguez Domínguez, 70, pp. 274-276
c. 1571	-		<i>Bula "si de protegendis" sobre la Inquisición</i>	En México. En casa de Pedro Ocharte. [Sin información sobre el año, pero: c. 1571].	Rodríguez Domínguez, 72, pp. 281-282
1573	Velasco, Luis de		<i>Mandamiento</i>	[Sin indicaciones tipográficas, pero: México. Pedro Ocharte. c. 1571].	Rodríguez Domínguez, 73, pp. 282-283
1572	Molina, Alonso de		<i>Sumario de las indulgencias concedidas a los cofrades del Santísimo Sacramento, traducido en lengua mexicana</i>	[Sin información sobre indicaciones tipográficas, pero: México. Pedro Ocharte. c. 1568-1572].	Rodríguez Domínguez, 74, pp. 283-284
1574	-		<i>Instrucción para el cobro de la Alcabala</i>	[Colofón: México. Sin indicación del impresor, pero Pedro Ocharte o Antonio de Espinosa. 1574, 27 nov.].	Rodríguez Domínguez, 77, p. 291
1576	-		<i>Antifonario dominical</i>	[Sin información sobre indicaciones tipográficas, pero: México. Antonio de Espinosa, a costa de Pedro Ocharte. 1573-1576].	Rodríguez Domínguez, 87, pp. 309-310
1578	Córdova, Juan de		<i>Vocabulario en lengua zapoteca</i>	Impreso por Pedro Ocharte y Antonio Ricardo. En México. Año de 1578.	Rodríguez Domínguez, 100 pp. 333-334
1578	Molina, Alonso de		<i>Doctrina christiana en lengua mexicana muy necesaria: en la qual se contienen</i>	En México. En casa de Pedro Ocharte. 1578.	Rodríguez Domínguez, 102, pp. 336-338

			<i>todos los principales misterios de nuestra sancta fee catholica</i>		
1579	-		<i>Graduale sanctorale: nunc primum secundum norman</i>	[<i>Colofón: Sin indicación de lugar, pero: México. In aedibus Petri Ocharte. 1579.</i>]	Rodríguez Domínguez, 108, pp. 346-348
1580	Roldán, Bartolomé		<i>Cartilla y doctrina christiana breve y compendiosa para enseñar los niños</i>	[<i>Colofón: En casa de Pedro Ocharte. 1580, 10 oct.</i>].	Rodríguez Domínguez, 113, pp. 355-357
1582	Gaona, Juan de, Miguel de Zárate		<i>Colloquios de la paz y tranquilidad christiana en lengua mexicana</i>	[<i>Colofón: En México. En casa de Pedro Ocharte. 1582, 28 oct.</i>].	Rodríguez Domínguez, 114, pp. 358-360
1583	Zárate, Miguel de		<i>Forma brevis, administrandi apud indos sanctum baptismi sacramentum</i>	[<i>Colofón: Mexici. Petrum Ocharte. 1583, may.</i>].	Rodríguez Domínguez, 115, pp. 360-362
1583	-		<i>Provisión real sobre la reforma gregoriana del calendario</i>	[<i>Colofón: México. En casa de Pedro Ocharte. 1583, 6 sep.</i>].	Rodríguez Domínguez, 116, pp. 362-363
1583	García de Palacio, Diego		<i>Diálogos militares de la formación e información de personas, instrumentos y cosas necesarias para el buen uso</i>	[<i>Colofón: México. En casa de Pedro Ocharte. 1583.</i>].	Rodríguez Domínguez, 117, pp. 363-365
1583	Gonzaga, Francisco		<i>Carta de avisos y apuntamientos de nuestro reuerendissimo</i>	[<i>Colofón: En México. En casa de Pedro Ocharte. 1583.</i>].	Rodríguez Domínguez, 118, p. 365

1583	Sahagún, Bernardino	<i>Psalmodia christiana y sermonario de los sanctos del año en lengua mexicana</i>	[<i>Coloñi</i> : En México. En casa de Pedro Ocharte. 1583].	Rodríguez Domínguez, 119, pp. 365-367
1584	-	<i>Psalterium antiphonarum sanctorum cum psalmis & hymnis</i>	Mexici. Excudebat Petrus Ocharte. 1584.	Rodríguez Domínguez, 121, pp. 368-369
1584	González de Prado, Pedro	<i>Quaestio pro doctoratu in iure pontificio</i>	En casa de Pedro Ocharte. 1584.	Rodríguez Domínguez, 123, p. 370
1585	Gonzaga, Francisco	<i>Estatos generales de Barcelona para la familia cismontana</i>	En México. En casa de Pedro Ocharte, 1585.	Rodríguez Domínguez, 124, pp. 370-372
1586	Gregorio XIII	<i>Breve Gregorius</i>	Mexici. Apud Petrum Ocharte. 1586.	Rodríguez Domínguez, 125, pp. 372-373
1587	-	<i>Constitutiones ordinis fratrum eremitarum sancti Augustini</i>	Mexici. Excudebat Petrus Ocharte. 1587.	Rodríguez Domínguez, 126, pp. 373-375
1587	García de Palacio, Diego	<i>Instrucción náutica para el buen uso y regimiento de las naos, su traza y gouierno conforme a la altura de México</i>	[<i>Coloñi</i> : México. Pedro Ocharte. 1587].	Rodríguez Domínguez, 127, pp. 375-377
1589	-	<i>Antiphonarum</i>	[<i>Coloñi</i> : Sin indicación de lugar, pero: México. Petrum Ocharte. 1589].	Rodríguez Domínguez, 128, pp. 377-378
1589	-	<i>Forma y modo de fundar las cofradías del cordón</i>	México. En casa de Pedro Ocharte. 1589.	Rodríguez Domínguez, 129, pp. 378-379

1589	Lebrixa, Marcelo de	<i>Synario de las indulgencias perdones y gracias spirituales</i>	México. Pedro Ocharte. 1589.	Rodriguez Dominguez, 130, pp. 380-381
1591	Cárdenas, Juan de	<i>Primera parte de los problemas y secretos maravillosos de las Indias</i>	[<i>Coloñi</i> . México. En casa de Pedro Ocharte. 1591].	Rodriguez Dominguez, 131, pp. 381-383
1591	Sosa, Miguel de	<i>Qvod libeticae quaestiones ex diuersis sacri eloqui & thaeologorum fontibus de promptae</i>	Mexici. Ex officina Petri Ocharte. 1591.	Rodriguez Dominguez, 132, pp. 383-384
1591	Torre, Luis de la	<i>Ihstrissimo D. D. Ludovico de Velasco</i>	Mexici. Ex officina Petri Ocharte. 1591.	Rodriguez Dominguez, 133, pp. 384-385
1592	Fañán, Agustín	<i>Tractado brebe de medicina y de todas las enfermedades</i>	México. En casa de Pedro Ocharte. 1592.	Rodriguez Dominguez, 134, pp. 385-387
FORMULARIOS:				
c. 1566	-	[<i>Formulario de carta de poder</i>]. [<i>Comienza</i> : Sepan quantos esta carta vieren como yo]	[<i>Sin indicaciones tipográficas, pero</i> : México. Pedro Ocharte. c. 1566]	Rodriguez Dominguez, 200, p. 453
c. 1568	-	[<i>Formulario de carta de poder</i>]. [<i>Comienza con varias lineas de l.ms. y enseguida</i> : para que por mí y en mi	[<i>Sin indicaciones tipográficas, pero</i> : México. Pedro Ocharte. c. 1568]	Rodriguez Dominguez, 202, p. 454

1580-1581	nombre podáys pedir y demandar]	[Sin indicaciones tipográficas, pero: México. Pedro Ocharte. 1580-1581]	Rodríguez Domínguez, 206, p. 456
c. 1581	[Formulario de carta de poder]. [Comienza: Sepan quantos esta carta vieren como yo]	[Sin indicaciones tipográficas, pero: México. Pedro Ocharte. c. 1581]	Rodríguez Domínguez, 207, p. 456
c. 1584	[Formulario de carta de poder]. [Comienza: Sepan quantos esta carta vieren como yo]	[Sin indicaciones tipográficas, pero: México. Pedro Ocharte. c. 1584]	Rodríguez Domínguez, 210, p. 458
c. 1586	[Formulario para carta de fianza]	[Sin indicaciones tipográficas, pero: México. Pedro Ocharte. c. 1586]	Rodríguez Domínguez, 212, p. 459
1580-1590	[Formulario de carta de poder]. [Comienza: Sepan quantos esta carta vieren como yo]	[Sin indicaciones tipográficas, pero: México. Pedro Ocharte. 1580-1590].	Rodríguez Domínguez, 213, p. 459
1580-1590	[Formulario de carta de poder]. [Comienza: Sepan quantos esta carta vieren como yo]	[Sin indicaciones tipográficas, pero: México. Pedro Ocharte. 1580-1590].	Rodríguez Domínguez, 214, p. 460
c. 1590	[Formulario de carta de poder]. [Comienza: Sepan quantos esta carta vieren como yo]	[Sin indicaciones tipográficas, pero: México. Pedro Ocharte. c. 1590]	Rodríguez Domínguez, 215, p. 460
c. 1600	[Formulario de carta de poder]. [Comienza: Sepan quantos esta carta vieren como yo]	[Sin indicaciones tipográficas, pero: México. Pedro Ocharte (herederos). c. 1600]	Rodríguez Domínguez, 221, p. 464

5.4. Pedro Balli (1574-1579, 1584 y 1592-1600): librero e impresor de América

El taller de Juan Pablos, Pedro Ocharte y el de Antonio de Espinosa tienen especial importancia en el desarrollo de la imprenta novohispana, pues a través de las articulaciones y problemáticas que dieron vida y movimiento a sus negocios tipográficos se puede leer la evolución de la cultura impresa colonial del siglo XVI. En este sentido, el caso de la producción impresa por Pedro Balli, cuarto impresor de América, constituye uno de los mejores ejemplos de ello, pues su imprenta es el mejor exponente de la recepción de los modelos tipográficos que conformaron el sustrato material de los primeros tres talleres novohispanos.

De apellido francés, pero oriundo de Salamanca, Pedro Balli o Vailly, fue hijo de Juan Bautista Vailly y Catalina Rodríguez. Desde edad temprana trabajó en el ámbito del libro, concretamente en el oficio de librero, profesión que, según Medina (1989: 40), desempeñó en Salamanca durante toda la década de 1550. A semejanza de muchos de los primeros impresores llegados a América, seguramente fue esta la actividad a la que consagró toda su juventud. Sin embargo, a finales de los años sesenta, solicitó marchar al nuevo continente, con el objetivo de promocionarse allí con la venta de libros, como habían hecho ya antes otros europeos vinculados al negocio del libro. Los documentos que se conservan, referentes a la partida de Balli confirman que el 15 de julio de 1569 emprendió su viaje desde Cádiz hasta la capital del Virreinato para ejercer en ella como librero, oficio que nunca abandonó, ni siquiera cuando se abrió camino en el mundo de la imprenta (Valton, 1939). Transcurrido el primer año desde su llegada a México contrajo matrimonio con Catalina del Valle, futura heredera de sus negocios (véase el apartado correspondiente a Catalina del Valle, pp. 581-649). Aunque la fecha exacta se desconozca por la falta de documentación, Medina (1989: 120) confirma que Balli emprendió su travesía hacia Nueva España en estado de soltero, si bien en los primeros años de 1570 la documentación lo identifica ya en estado civil de casado. Más allá del acontecimiento y la fecha aproximada del matrimonio con Catalina del Valle, sus comienzos en la colonia no han quedado documentados, como sucede con casi todos los impresores de este primer siglo.

En consecuencia, pocos son los datos que tenemos sobre cómo logró que la familia de Espinosa le transfiriese parte de su imprenta y de qué manera se dio el

tránsito de su oficio de librero y encuadernador a su actividad como impresor. Frente a este desconocimiento que nos impide reconstruir con exactitud su vida, sí se conservan algunas fuentes documentales que, aunque lo citan indirectamente, nos permiten estimar el tiempo en el que todo esto pudo ocurrir. Nos referimos a la carta que presentó Balli ante el Inquisidor Moya de Contreras el 18 de abril de 1572, en la que declaró sobre los bienes de Juan Ortiz, acusado de hereje y procesado por la Inquisición junto a Pedro Ocharte (véase el apartado dedicado a Pedro Ocharte, pp. 144-161). Este documento atestigua de qué modo el salamantino, transcurridos tres años de su llegada a México, todavía firmaba como librero y comerciante, al menos en lo referente a las disposiciones legales de dicho proceso:

Pedro Balli, librero de esta ciudad, digo que a mi noticia ha venido que Vuestra Señoría ha mandado prehender por el Santo Oficio a Juan Ortiz y secretar sus bienes, por lo cual parezco ante Vuestra Señoría y manifiesto, que tengo en mi poder doce resmas de papel de marquilla que son del dicho Juan Ortiz, que me las compró y pagó y no se las ha llevado (Fernández del Castillo, 1982: 242-243).

Tal descripción hace pensar que sobre esa fecha Balli todavía no desempeñaba las actividades relacionadas con la imprenta, pues no hay referencia alguna a su oficio como impresor en la información que acompaña a su nombre. A este detalle cabe añadir que, más allá de su presentación en el texto, la única relación profesional que manifiesta tener con el acusado es la de la venta de doce resmas de papel, es decir unos seis mil pliegos, que Ortiz le pagó sin haber retirado la compra, seguramente debido a su inesperada detención. Dicho encargo debió efectuarse sin ser Balli todavía impresor. Ahora bien, la información aportada en la declaración parece indicar que, aunque no ejerciese todavía como impresor, en estos primeros años de actividad en Nueva España, este pudo acompañar la labor de librero y encuadernador con la de proveedor de papel.

Más allá de estas suposiciones que apuntan a su incorporación tardía al oficio, sorprende que en 1574, tan solo dos años después de la fecha que cierra el documento al que aludimos, se imprimiese *el Arte y diccionario, con otras obras, en lengua michuacana* de fray Juan Bautista de Lagunas, firmado con su nombre y apellido. Por tanto, no cabe duda de que debió ser en ese intervalo de tiempo, entre 1572 y 1574, cuando adquirió el instrumental y los muebles necesarios para abrir un taller propio y comenzar su actividad como impresor.

Resulta interesante, al margen de las fechas que pueden indicar el tránsito de un oficio a otro, la dedicatoria que se incluye en esta obra inaugural de 1574 (véase imagen 26). En ella Balli alude a las circunstancias que posiblemente rodearon la apertura de su taller y a las difíciles condiciones en las que debió realizar sus primeras impresiones:

Demás que estoy, cierto, tan conffiado del favor de Vuestra Señoría que me pone tanto vigor y atrevimiento que me quiero comenzar a presentar con las primicias y pobreza de mi caudal, ofreciendo a V.S. esta obrecita que en sí incluye un brevecito *Arte* y el sumario del *Diccionario* (A1 (h. 9r-9v)).

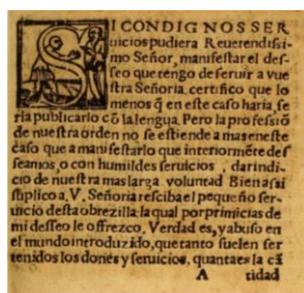


Imagen 26.- *Arte y diccionario con otras obras en lengua michuacana* (México: Pedro Balli, 1574), A1 (h. 9r-9v), Providence, John Carter Brown Library, signatura b3200688.

La humildad que se refleja en la dedicatoria y el uso de los diminutivos para referirse a su producción no deben resultar extraños. Se recordará que sus comienzos precarios ya se intuían en la citada carta que envió Ocharte a su mujer estando preso, en la que este último insistía en la urgencia de zanjar sus deudas, en especial la que tenía con Pedro Balli, a quien «le hará gran falta, de que me pesa mucho en el ánima» (Fernández del Castillo, 1982: 98-100). Se advertía, en el capítulo dedicado al impresor francés, de qué modo la aflicción que se desprendía de su carta era indicativa de la inestable situación inicial de Balli, así como de los problemas que debió enfrentar para sacar adelante su taller. Atendiendo a lo cual, el testimonio del cuarto impresor de América resulta especialmente relevante al dar cuenta de la interacción propicia entre los diversos impresores activos en la capital novohispana en este intervalo de tiempo. Y, del mismo modo, pone de manifiesto el complicado sistema al que se enfrentaron los impresores llegados a México, al entrar en un mercado que sometía a duras condiciones la actividad inicial de quienes se intentaban abrir campo en el circuito del libro impreso.

Al margen de lo anterior, el interés del *Arte y diccionario con otras obras en lengua michuacana* no se agota en la dedicatoria inicial, pues a través del análisis

material de las páginas que lo componen se puede adivinar las circunstancias que rodearon su actividad inicial y los materiales con los que Balli comenzó su andadura como tipógrafo. Y es que, en líneas generales, la evolución de los bienes y cajas tipográficas con las que Balli imprimió corre pareja a los diferentes periodos de crisis que atravesaron el resto de talleres que operaron a la vez que el suyo. La adquisición de la gama de tipos y grabados con los que compuso sus obras, únicamente se explica a partir de las transferencias que se dieron entre las diversas imprentas activas en aquellos años. En este sentido, su primer impreso es ya una muestra del carácter ecléctico de su producción pues, en palabras de Valton (1935: 147), «manifiesta llevar el sello de Ocharte tanto en el uso de la tipografía, como en el grabado que se incluye en la vuelta de la portada». La utilización de la imagen de las llagas de San Francisco (véase imágenes 27 y 28) a la que alude Valton, es una de las transferencias de materiales iconográficos más sencillas de trazar, a la vez que más interesantes. Y es que esta imagen perteneció a Juan Pablos en un primer momento, la adquirió Pedro Ocharte cuando asumió la regencia de la imprenta y seguramente se benefició de ella Pedro Balli cuando el francés estuvo preso del Santo Oficio. En definitiva, la utilización de este grabado es, tal y como se ha mencionado ya, uno de los ejemplos del interesante diálogo entre estos tres talleres y de las constantes estéticas que definieron la producción salida de los tórculos de este primer siglo.



Imagen 27.- *Arte y dictionario con otras obras en lengua michuacana* (México: Pedro Balli, 1574), h. 1v, Providence, John Carter Brown Library, signatura b3200688.



Imagen 28.- *Arte de la lengua mexicana y castellana* (México: Pedro Ocharte, 1571), portada, Providence, John Carter Brown Library, signatura b3200636.

Continuando con la transferencia de materiales, despierta cierto interés la utilización del recurrente grabado de san Agustín (véase imágenes 29, 30 y 31) que aparece por primera vez en la portada de la *Recognitio summularum* de Alfonso de la Veracruz, impresa por Juan Pablos en 1554. Su interés radica en que esta imagen es la misma que el grabado que Ocharte utilizó en su *Doctrina christiana en lengua guasteca* de 1571 y que, cinco años después, localizamos en la portada de la *Doctrina christiana en castellano, mexicano y otomí* de Pedro Balli⁷². Es decir, el mismo grabado en ediciones de diversos años y firmadas por diferentes impresores activos en la época inaugural de la imprenta mexicana.



Imagen 29.- *Recognitio, Summularum* (México: Juan Pablos, 1554), portada, Providence, John Carter Brown Library, signatura b2220326.



Imagen 30.- *Doctrina christiana en la lengua guasteca con la lengua castellana* (México: Pedro Ocharte, 1571), portada, Providence, John Carter Brown Library, signatura b3200685.



Imagen 31.- *Doctrina christiana en castellano, mexicano y otomí*, (México: Pedro Balli, 1576), portada, Providence, John Carter Brown Library, signatura b3290777.

⁷² La primera obra impresa en otomí de la que se conserva un ejemplar, aunque incompleto en algunas de sus partes, es una traducción de la *Doctrina cristiana en castellano, mexicano y otomí*, impresa en México por Pedro Balli, en 1576. Si bien en la traducción no se señala quien fue el autor, ni el encargado de llevar a cabo la versión mexicana, sí se apunta que fray Melchor de Vargas fue su traductor, por considerarla «una *Doctrina* muy provechosa escrita en lengua propia y clara, no tan espantable como se apunta» (Garone Gravier, 2013: 130). Ahora bien, aunque esta fue la primera obra impresa en otomí de la que tenemos noticia, no fue la única en esta lengua que circuló en México, aunque no fuesen muchas más, «pues manuscritas en el siglo XVI se difundieron otros escritos como el *Vocabulario trilingüe otomí, náhuatl y castellano* del agustino Alonso Urbano» (130). El motivo que explicaría la carencia de textos impresos en lengua otomí, no únicamente se reduce a las prohibiciones derivadas de los Concilios, como se señala páginas más adelante, también a las dificultades de impresión como consecuencia de la complejidad de representar gráficamente los sonidos de la lengua y las limitaciones de las imprentas para ofrecer un surtido de tipos similar a estos sonidos. Para una mayor explicación sobre los retos que impuso el idioma otomí a los talleres coloniales, véase al respecto Garone Gravier (2013b).

Los apuntes que anteceden son un buen ejemplo de esta transferencia de materiales, que nos permiten bosquejar el vínculo que pudo mantener Balli con Pedro Ocharte que, recordemos, al casarse con María de Figueroa, no solo heredó el negocio familiar, sino que se benefició de la transferencia de los materiales con los que había trabajado Pablos durante los años que estuvo en activo. Según Rodríguez Domínguez (2019: 89-102), el cómputo de los grabados transferidos por María de Sansoric a Balli durante el tiempo que su marido estuvo preso, alcanzó un total de treinta y siete grabados, que anteriormente pertenecieron a Ocharte y no volvieron a aparecer jamás en impresos a cargo de este último (véase el apartado dedicado a María de Sansoric, pp. 516-526). Además, este trasvase de material no se limitó al intercambio de xilografías, pues Balli desarrolló su oficio de impresor con diez fundiciones, c. 160 G, 100 G, c. 240 R, c. 118 R, 98 R, 96 R, 84 R, 99 C y c. 80 C, de las cuales c. 160 G, 100 G, 99 C y c. 80 C que habían pertenecido anteriormente al taller de Juan Pablos y Pedro Ocharte (Rodríguez Domínguez, 2019: 586).

Del examen de los materiales utilizados por Balli se desprende que, al contrario de lo que Valton (1939: 271) sostuvo con insistencia al reiterar que «su caudal tipográfico provino del material de imprenta de Espinosa, después de la muerte de este insigne impresor», son escasas las huellas del español en la producción del librero. Al respecto, Rodríguez Domínguez (2019: 586-587) documenta que «ninguno de los tipos de Espinosa se ha identificado en las ediciones de Balli» y, en lo que respecta al terreno iconográfico, «de los cincuenta y nueve grabados recogidos en el repertorio de Espinosa, quince figuran más tarde en las ediciones de Ocharte, a partir de 1578, y solo dos en las ediciones de Balli a partir de 1576». En consecuencia, más allá de la conservación de fuentes archivísticas que lo prueben, el examen material de los impresos conservados evidencia que Balli se hizo con buena parte del material de Ocharte durante los años que este estuvo preso. Sin embargo, en ningún caso, y aun contradiciendo la postura de parte de la crítica bibliográfica encabezada por Valton (1939), fue escaso el material empleado por el impresor que se importó de la imprenta de Espinosa al morir este, siendo pocas las xilografías heredadas y nulas las fundiciones que adquirió de la familia del español.

La actividad impresora de Pedro Balli no solo se caracterizó por ser ecléctica y dar larga vida al repertorio de materiales de las primeras imprentas americanas, también por ser «de las más fecundas y variadas de comienzos del siglo XVII» (Ruíz Esparza, 2001: 82). Buen ejemplo de esta dinámica productiva es la impresión, entre 1576 y 1578, de la *Institución, modo de rezar y milagros e indulgencias del Rosario de la Virgen María*, impresa en 1576, del *Libro de la institución* del arzobispo Moya de Contreras y de la *Doctrina christiana muy vtil y necessaria en castellano, mexicano y otomí* de Vargas. Ediciones ambiciosas que muestran la dirección activa del librero y su buen ritmo de producción durante la primera década de la imprenta. Sin embargo, frente a la floreciente actividad de su taller los primeros años, durante el tiempo que transcurrió desde comienzos de 1580 hasta 1584, no documentamos edición alguna salida de las prensas de su taller. Los motivos de dicha pausa resultan inciertos y poco podemos añadir a su silencio, que bien pudo deberse, como en el caso de Espinosa años antes, a la irregularidad en el suministro del papel y a la consecuente inflación de los precios del material. En cualquier caso, y aun sin poder confirmar que esta intermitencia en la importación del papel fuese el motivo de su pausa, lo cierto es que a partir de 1584, el impresor retomó la actividad de su imprenta, sin ningún otro problema, con la impresión de ediciones de calidad considerable como el *Arte en lengua mixteca* de fray Antonio de los Reyes, impreso en 1593, y la *Relación historiada de las exequias fñerales de la magestad del rey D. Philippo II, nvestro señor*, publicado por encargo de la Inquisición (véase imágenes 32 y 33).



Imagen 32.- *Relación historiada de las exequias fñerales de la magestad del rey D. Philippo II, nvestro señor* (México: Pedro Balli, 1600), portada, Providence, John Carter Brown Library, signatura b3903103.

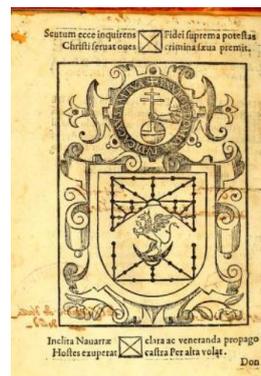


Imagen 33.- *Relación historiada de las exequias fñerales de la magestad del rey D. Philippo II, nvestro señor* (México: Pedro Balli, 1600), f. 1v, Providence, John Carter Brown Library, signatura b600 .r484r

Otro logro interesante, en lo que respecta a su actividad impresa, es el de la innovación de los géneros editoriales que imprimió en su taller y firmó con su nombre. Y es que, aunque la primera producción impresa novohispana fue bastante conservadora en lo que a tipología de géneros impresos se refiere, de los tórculos de Balli hizo su aparición una nueva tipología de impresos, preámbulo de las siguientes centurias, la del género de las invitaciones a actos de lectura de tesis. Con la impresión de la primera tesis de la Real y Pontificia Universidad de México alrededor de la década de los noventa, el nombre de Pedro Balli, y más tarde de sus familiares, quedó adscrito a la producción de esta variedad de textos⁷³.

La publicación de estas invitaciones académicas contribuyó al desarrollo de la comunicación impresa, fijando una nueva tipología de impresos, cuya naturaleza textual y material nos permite clasificarlos como cuadernillos de pocas hojas de escasa calidad tipográfica, de contenido plenamente informativo y de validez e interés temporal y pasajero. Lo verdaderamente interesante de este tipo de impresos es que fijaron una estética concreta para estos productos editoriales muy reconocible y característica, especialmente diseñados para ser productos económicos y cumplir una función informativa y de divulgación de la información.

En la confección de un gran número de impresos de este tipo Balli agotó los últimos años de su vida. Tras su muerte en 1600 resulta incuestionable el involucramiento de su esposa en el negocio familiar, pues es sencillo documentar de qué modo se vio obligada a devolver los útiles de imprenta a la familia de Ocharte, aquellos que Balli había alquilado a María de Sansoric durante el tiempo que su esposo estuvo preso. No obstante, más allá de esta transacción no hay rastro en los archivos novohispanos que nos permitan situar y datar los comienzos de Catalina del Valle en la esfera pública de la imprenta, una vez fallecido su marido. Aun así es indiscutible que alrededor de 1601 se reanudó la actividad de la imprenta familiar bajo la activa dirección de la esposa, quien contribuyó a dar continuidad a la producción de su marido,

⁷³ La primera universidad de América, la Real y Pontificia Universidad de México, fue fundada por mandado de Carlos V con el propósito, según Real cédula de 21 de septiembre de 1551, de convertirse en un espacio «donde los naturales y los hijos de españoles fuesen yndustriados en las cosas de nuestra sancta fee católica y en las demás facultades». Para una lectura pormenorizada sobre los primeros trabajos que salieron de la antigua Universidad, véase el estudio de Maza (1944) sobre la publicación de las primeras tesis de la Universidad de México impresas en territorio americano.

firmando como viuda los pies de imprenta de las ediciones que se imprimieron a su cargo.

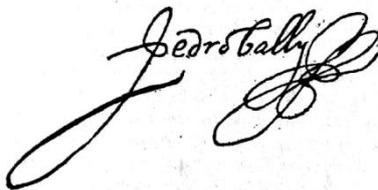
A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Pedro Balli'. The signature is highly stylized and cursive, with a large, sweeping initial 'P' and 'B'.

Imagen 34.- Firma de Pedro Balli (Valton, 1935: 148).

PEDRO BALLI				
AÑO	AUTOR	TÍTULO:	COLOFÓN O PIE DE IMPRENTA:	FICHA:
1574	Lagunas, Juan Bautista de	<i>Arte y diccionario con otras obras en lengua michuacana</i>	[<i>Colofón</i> : Ciudad de México. En casa de Pedro Balli, a costa de Constantino Bravo de Lagunas. 1574].	Rodríguez Domínguez, 76, pp. 286-291
1575	Anunciación, Juan de la	<i>Doctrina christiana muy cumplida</i>	[<i>Colofón</i> : En México. En casa de Pedro Balli. 1575].	Rodríguez Domínguez, 79, pp. 294-296
1575	Buenaventura, Juan Eustaquio	<i>Mística theologia, en la qual se nos enseña el verdadero camino del cielo</i>	[<i>Colofón</i> : México. En casa de Pedro Balli. 1575].	Rodríguez Domínguez, 81, pp. 298-299
1576	Molina, Alonso	<i>Arte de la lengua mexicana y castellana</i>	México. En casa de Pedro Balli. 1576.	Rodríguez Domínguez, 84, pp. 904-306
1576	Taix, Jerónimo. Dominio de Salazar	<i>Institución, modo de rezar y milagros e indulgencias del Rosario de la Virgen María</i>	[<i>Colofón</i> : En México. En casa de Pedro Balli. 1576].	Rodríguez Domínguez, 85, pp. 306-308
1576	Vargas, Melchor de	<i>Doctrina christiana muy vil y necesaria en castellano, mexicano y otomi</i>	En México. En casa de Pedro Balli. 1576.	Rodríguez Domínguez, 86, pp. 308-309
1574-1576	Zárate, Miguel de	<i>Forma brevis, administrandi apud Indos Sanctu Baptistini Sacramentum</i>	[<i>Sin información sobre indicaciones tipográficas, pero: México. Pedro Balli. 1574-1576</i>].	Rodríguez Domínguez, 88, pp. 310-311

1577	Molina, Alonso de	<i>Confessionario breve en lengua mexicana y castellana</i>	México. En casa de Pedro Balli. 1577.	Rodríguez Domínguez, 92, pp. 317-319
1577	Molina, Alonso de	<i>La vida del bienaventurado San Francisco</i>	México. En casa de Pedro Balli. 1577.	Rodríguez Domínguez, 93, pp. 319-321
1578	Córdova, Juan de	<i>Arte en lengua zapoteca</i>	[<i>Colofón</i> : En México. En casa de Pedro Balli. 1578, 8 ago.].	Rodríguez Domínguez, 98, pp. 329-331
1578	Molina, Alonso de	<i>Confessionario mayor en la lengua mexicana y castellana</i>	México. En casa de Pedro Balli. 1578.	Rodríguez Domínguez, 101, pp. 334-336
1578	-	<i>Doctrina christiana muy vil y necesaria assi para los españoles como para los naturales</i>	México. En casa de Pedro Balli. 1578.	Rodríguez Domínguez, 104, pp. 336-338
1579	Ozeantiz, Juan	<i>Cerimonial y rúbricas generales</i>	[<i>Colofón</i> : En México. En casa de Pedro Balli. 1579].	Rodríguez Domínguez, 106, pp. 342-343
1579	Medrano, Alonso de	<i>Instrucción y arte para con facilidad rezar el officio diuino</i>	En México. En casa de Pedro Balli. 1579.	Rodríguez Domínguez, 109, pp. 348-349
1584	Pío V	<i>Symmario de las indulgencias y perdones concedidas a los cófrades</i>	En México. En casa de Pedro Balli. 1584.	Rodríguez Domínguez, 120, pp. 367-368

1584	Fernández Salvador, Juan	<i>Qvaestio pro doctoratv in iure caesareo</i>	México. En casa de Pedro Balli. 1584.	Rodríguez Domínguez, 122, pp. 369-370
c. 1592	Ledesma, Bartolomé de	<i>Summa de Sacramentos</i>	[<i>Sin información sobre indicaciones tipográficas, pero: México. Pedro Balli c. 1592</i>].	Rodríguez Domínguez, 135, pp. 387-388
1593	Alvarado, Francisco de	<i>Vocabulario en lengua mixteca</i>	[<i>Colofón: En México. En casa de Pedro Balli. 1593</i>].	Rodríguez Domínguez, 139, pp. 389-391
1593	Contreras, Diego de	<i>Ilustrissimo principi</i>	En México. En casa de Pedro Balli. 1593.	Rodríguez Domínguez, 140, pp. 391-392
1593	Contreras, Diego de	<i>Qvaestiones qvodlibet</i>	En México. En casa de Pedro Balli. 1593.	Rodríguez Domínguez, 141, pp. 392-393
1593	Gallegos, Francisco	<i>Ilustrissimo principi</i>	En México. En casa de Pedro Balli. 1593.	Rodríguez Domínguez, 142, p. 393
1593	Muñoz, Alonso	<i>Ilustrissimo Domino do. Ludovico de Velasco</i>	En México. En casa de Pedro Balli. 1593.	Rodríguez Domínguez, 143, pp. 393-394
1593	Reyes, Antonio de los	<i>Arte en lengua mixteca</i>	[<i>Colofón: En México. En casa de Pedro Balli. 1593</i>].	Rodríguez Domínguez, 144, pp. 394-395
1594	Buenaventura, Juan Eustaquio	<i>Mística theologia en la qual se nos enseña el verdadero camino del cielo</i>	[<i>Colofón: En México. En casa de Pedro Balli. 1594</i>].	Rodríguez Domínguez, 146, pp. 397-398

c. 1594	-	<i>Breve del pontífice Clemente VII, dirigido al padre Pedro Morales, S. J.</i>	[Sin indicaciones tipográficas, pero: México. Pedro Balli c. 1594].	Rodríguez Domínguez, 147, pp. 398-399
1595	Ibarra, Antonio de	<i>Iniegerrino ac meritissimo domino D. Ludovico de Velasco</i>	Mexici. Ex oficina Petri Balli. 1595.	Rodríguez Domínguez, 148, p. 399
1595	-	<i>La fundación y summary de indiligencias del Sacro Orden</i>	[Colofón: En México. En casa de Pedro Balli. 1595].	Rodríguez Domínguez, 149, pp. 399-401
1595	López de los Hinojosos, Alonso	<i>Symma y recopilación de cirugía, con vi arte para sangrar y examen de barberos</i>	[Colofón: En México. En casa de Pedro Balli. 1595].	Rodríguez Domínguez, 150, pp. 401-403
1595	Muñoz, Alonso	<i>Qvaestiones qvodlibeticae</i>	Mexici. Apud Petrum Balli. 1595.	Rodríguez Domínguez, 151, pp. 403-404
1595	Núñez de León, Juan	<i>Illustrissimo principi</i>	Mexici. Ex oficina Petri Balli. 1595.	Rodríguez Domínguez, 152, p. 404
1595	Núñez de León, Juan	<i>Qvodlibeticae qvaestiones discvntiadae per magistrum Ioannem Núñez de Leon</i>	Mexici. Apud Petrum Balli. 1595.	Rodríguez Domínguez, 153, pp. 404-405
1595	-	<i>Regla de los frayles menores</i>	[Colofón: México. En casa de Pedro Balli. 1595].	Rodríguez Domínguez, 154, pp. 405-406
1595	Rincón, Antonio del	<i>Arte mexicana</i>	[Colofón: En México. En casa de Pedro Balli. 1595].	Rodríguez Domínguez, 155, pp. 406-408
1595	Rubio, Antonio	<i>Qvaestiones qvodlibeticae in regia</i>	Mexici. Ex oficina Petri Balli. 1595.	Rodríguez Domínguez,

		<i>mexicana Academia discutienda</i>			156, pp. 408-409
1596	Coronel, Francisco	<i>Ex Capit. I. de pactis deducitur sequentes conclusiones</i>		Mexici. Apud Petrum Balli. 1596.	Rodríguez Domínguez, 157, p. 409
1596	Dávila, Alfonso	<i>Illustrissimo ac prudentissimo principi D. Gaspari Sarmatae et Azabedo</i>		Mexici. Ex officina Petri Balli. 1596.	Rodríguez Domínguez, 158, pp. 409-410
1596	Bautista Balli, Juan	<i>Oratio in laudem ivrisprudenciae</i>		[<i>Sin indicaciones sobre el impresor, pero: Pedro Balli. 1596.</i>]	Rodríguez Domínguez, 159, pp. 410-411
1596	-	<i>La fundación y sumario de indulgencias del Sacro Orden de nuestra Señora de la Merced</i>		México. En casa de Pedro Balli. 1596.	Rodríguez Domínguez, 160, pp. 411-413
c. 1596	-	<i>Mandamiento</i>		[<i>Sin indicaciones tipográficas, pero: México. Pedro Balli. c. 1596.</i>]	Rodríguez Domínguez, 161, p. 413
1597	Dávila, Alfonso	<i>Quodlibeticae quaestiones discutiendae per Idephonsum Davila</i>		Mexici. Ex officina Petri Balli. 1597.	Rodríguez Domínguez, 162, pp. 413-414
1597	León Plaza, Diego de	<i>Quodlibeticae quaestiones, discutiendae in regia mexicana academia, per Didacum de Leon Placa</i>		Mexici. Ex officina Petri Balli. 1597.	Rodríguez Domínguez, 163, p. 414
1597	León Plaza, Diego	<i>Clarissimo heroi D. D. Idephonso de</i>		Mexici. Apud Petrum Balli. 1597.	Rodríguez Domínguez,

	de	<i>Peralta</i>			164, pp. 414-415
1597	Moreno, Alfonso	<i>Excellentissimo vigilantissimoque huius novi orbis principi</i>	Mexici. Apud Petrum Balli. 1597.		Rodriguez Domínguez, 165, p. 415
1597	Moreno, Alfonso	<i>Qvaestiones qvodlibeticae, quas in regia mexicana academia in theologia sacra</i>	Mexici. Apud Petrum Balli. 1597		Rodriguez Domínguez, 166, pp. 415-416
1598	Aranguren, Juan de	<i>Illustrissimo ac gravissimo domino D. D. Bartholomaeo Lobo Gverrero</i>	Mexici. Apud Petrum Balli. 1598.		Rodriguez Domínguez, 170, pp. 417-418
1598	Aranguren, Juan de	<i>Qvodlibeticae qvaestiones discvntendae in regia mexicana academia per Iohannem de Arangvrem</i>	Mexici. Ex officina Petri Balli. 1598.		Rodriguez Domínguez, 171, pp. 418-419
1598	Cano, Juan	<i>Inclito pariter ac iniegrissimo regiae maiestatis praetorio Iohannes Cano</i>	Mexici. Ex officina Petri Balli. 1598.		Rodriguez Domínguez, 172, pp. 418-419
1598	Rangel, Fernando	<i>Domino doctori Francisco Hídephonso Avillagra</i>	Mexici. Apud Petrum Balli. 1598.		Rodriguez Domínguez, 173, pp. 419-420
1599	Coronel, Francisco	<i>Qvaestiones qvodlibeticae, pro lavre in sacra theologia svscipienda</i>	Mexici. Apud Petrum Balli. 1599.		Rodriguez Domínguez, 177, pp. 425-426

1599	Coronel, Francisco	<i>Relectio de aeterna Christi generatione a patre, ad licentiarum lavream in theologia suscipiendam</i>	Mexici. Apud Petrum Balli. 1599.	Rodríguez Domínguez, 178, p. 426
1599	Estúñiga, Agustín de	<i>Relectio theologica de merito Christi</i>	Mexici. Apud Petrum Balli. 1599.	Rodríguez Domínguez, 179, pp. 426-427
1599	Estúñiga, Agustín de	<i>Quaestiones quodlibeticae disputatae in regia mexicana academia</i>	Mexici. Apud Petrum Balli. 1599.	Rodríguez Domínguez, 180, pp. 427-428
1599	Franco, Jerónimo	<i>Textus relegendus pro lavrea licentiarum in iure canonico suscipienda</i>	Mexici. Apud Petrum Balli. 1599.	Rodríguez Domínguez, 181, p. 428
1599	Illescas Orejón, Mateo de	<i>Relectio theologica pro licentiarum lavrea in sacra theologia suscipienda</i>	Mexici. Apud Petrum Balli. 1599.	Rodríguez Domínguez, 182, pp. 428-429
1599	Illescas Orejón, Mateo de	<i>Quaestiones quodlibeticae pro lavrea in sacra theologia suscipienda</i>	Mexici. Apud Petrum Balli. 1599.	Rodríguez Domínguez, 183, p. 429
1600	Carvajal Figueroa, García de	<i>Clarissimo atque integerrimo domino Gasparo de Salmica et Azevedo</i>	Mexici. Apud Petrum Balli. 1600.	Rodríguez Domínguez, 186, pp. 440-441
1600	Cifuentes, Luis de	<i>Syppremis Philippis Tertii</i>	Mexici. Apud Petrum Balli. 1600.	Rodríguez Domínguez, 187, p. 441

1600	Ribera Dionisio	Flórez	<i>Relación historizada de las exequias funerales de la magestad del rey don Philippo II, maestro señor</i>	[<i>Colofón</i> : México. En casa de Pedro Balli. 1600].	Rodríguez Domínguez, 192, pp. 445-446
1600	Solis y Pedro de Quinones,		<i>Gratissimo et inclito mexicano myseo</i>	Mexici. Apud Petrum Balli. 1600.	Rodríguez Domínguez, 194, pp. 449-450
1600	Tardo de Pedro Zúñiga,		<i>Ilustrissimo et praeclarissimo principi D. D. Gasparo Svmicae et Azevedo</i>	Mexici. Apud Petrum Balli. 1600.	Rodríguez Domínguez, 195, p. 450
FORMULARIOS:					
c. 1582	-		[<i>Formulario de carta de pago</i>]. [<i>Comienza</i> : Sepan quantos esta carta vieren como yo]	[<i>Sin indicaciones tipográficas, pero</i> : México. <i>Pedro Balli. c. 1582</i>].	Rodríguez Domínguez, 208, p. 457
c. 1582	-		[<i>Formulario de carta de poder</i>]. [<i>Comienza</i> : Sepan quantos esta carta vieren como yo]	[<i>Sin indicaciones tipográficas, pero</i> : México. <i>Pedro Balli. c. 1582</i>].	Rodríguez Domínguez, 209, pp. 457-458
c. 1586	-		[<i>Mandamiento</i>]. [<i>Comienza</i> : En la ciudad de México...]	[<i>Sin indicaciones tipográficas, pero</i> : México. <i>Pedro Balli. c. 1586</i>].	Rodríguez Domínguez, 211, pp. 458-459
c. 1590	-		[<i>Formulario de carta de poder</i>]. [<i>Comienza</i> : Sepan quantos esta carta vieren como yo]	[<i>Sin indicaciones tipográficas, pero</i> : México. <i>Pedro Balli. c. 1590</i>].	Rodríguez Domínguez, 216, p. 461
c.	-		[<i>Formulario de carta de poder</i>].	[<i>Sin indicaciones tipográficas, pero</i> : México. <i>Pedro Balli. c. 1591</i>].	Rodríguez Domínguez.

1591		[Comienza: Sepan quantos esta carta vieren como yo]		217, p. 461
c. 1596	-	[Formulario de carta de poder]. [Comienza: Sepan quantos esta carta vieren como yo]	[Sin indicaciones tipográficas, pero: México. Pedro Balli. c. 1596].	Rodríguez Domínguez, 218, p. 462
c. 1596	-	[Formulario de carta de poder]. [Comienza: Sepan quantos esta carta vieren como yo]	[Sin indicaciones tipográficas, pero: México. Pedro Balli. c. 1596].	Rodríguez Domínguez, 219, p. 463
c. 1600		[Formulario de carta de poder]. [Comienza: Sepan quantos esta carta vieren como yo]	[Sin indicaciones tipográficas, pero: México. Pedro Balli. c. 1600].	Rodríguez Domínguez, 220, p. 463

5.5. Antonio Ricardo (1577-1579): impresor de México y futuro impresor de Perú⁷⁴

Desde el momento en que la imprenta llegó a México, el invento tipográfico modificó los métodos de producción cultural y sus posibilidades de circulación. La aparición de nuevas formas de mercado y consumo de los libros generaron la necesidad de nuevos agentes productores y facilitaron la ampliación de talleres y oficinas tipográficas en todo el territorio virreinal. En el marco del proceso de apertura de nuevas imprentas, y durante escasos cuatro años, Antonio Ricardo fundó uno de los talleres más prósperos de la Nueva España de finales del siglo XVI, alcanzando un promedio de más de tres ediciones extensas impresas al año⁷⁵. Sin embargo, a diferencia del resto de impresores de la ciudad, Ricardo no se conformó con consolidar su carrera en la capital mexicana y ligó sus intereses a la diversificación de la industria tipográfica y a su expansión por el sur del continente americano.

Antonio Ricardo, hijo de Sebastiano Ricciardi y Gigliani Pallodi, llegó a Nueva España alrededor de 1570. Si bien no conservamos fuente documental que pruebe la fecha exacta de su viaje, Medina (1989: 43) se muestra lo suficientemente convencido al fijar este año como la fecha de llegada del piamontés, aludiendo a la existencia de un documento conservado en el Archivo de Indias que lo confirmaría:

En el Archivo de Indias est. 87, cajón 6, leg- 3, hoj. 9 del libro 6. De Reales Cédulas, donde se encuentran tres extractadas con dos líneas, las tres dadas en Madrid, á 27 de noviembre de 1509: «para que Antonio Ricardo lleve á la Nueva España una arma de cada género: idem al moxarifazgo de doscientos pesos, y para que el Virrey le dé tierras y solares (43).

Sin haber podido localizar dicha prueba documental, pero confiando en su declaración, por convenir con las noticias que hemos podido ordenar sobre el impresor, en los primeros años de la década de 1570 Ricardo debía hallarse ya en territorio americano. Más complicado resulta adivinar qué motivó su traslado y si este viaje pudo estar incentivado por el requerimiento de algún impresor novohispano o alguna orden

⁷⁴ Los años que se señalan en el epígrafe correspondiente a Antonio Ricardo indican los años de actividad del impresor en Nueva España, pero no su ejercicio como tipógrafo en Perú.

⁷⁵ Para un estudio completo de la figura de Antonio Ricardo, véase la tesis de maestría de Cid Carmona (2005) y el extenso estudio de Rodríguez-Buckingham (1977), ambas monografías constituyen los únicos trabajos completos sobre el quinto impresor de América y primero del Perú. Además, es justo reconocer que, al margen de la lectura de estas contribuciones, gran parte de los resultados que alcanza este apartado de la tesis doctoral han sido posibles gracias al intercambio de ideas con el profesor Cid Carmona durante el tiempo que estuve de estancia de investigación en Ciudad de México.

religiosa que reclamase su presencia en la colonia. De esta última opinión fue García Icazbalceta (1886), quien defendió el llamamiento de Ricardo a territorio americano para colaborar en la impresión de los libros destinados a la educación de los alumnos del Colegio de San Pedro y San Pablo. Sin embargo, Medina (1989) refutó dicha suposición, convencido de que la cantidad de libros que Ricardo pudo imprimir para los jesuitas fue mínima y los que imprimió siempre aparecieron firmados con su nombre y no con el del colegio. De modo que:

Con excepción de algunos de los libros propiamente de estudio impresos por Ricardo para los hijos de Loyola, de los cuales solo se conocen cuatro hasta ahora en ellos se lee en la portada *In collegio Sanctorum Petri et Pauli*, pero siempre *Apud Antonium Ricardum*. En el último de esos libros declaró, además, que hacia la impresión *rogatum*, rogado por el recto de dicho colegio (44-45).

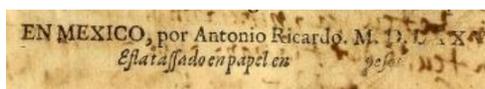


Imagen 35.- *Sermonario en lengua mexicana* (México: Antonio Ricardo, 1577), pie de imprenta, Providence, John Carter Brown Library, signatura b3289666.

Datos que, para el investigador, confirmarían que, si bien Ricardo imprimió algunos textos para dicha orden, los religiosos no fueron quienes reclamaron su presencia en México, ni de quienes dependió su imprenta. En lo que respecta a la llamada de los jesuitas, la postura de Cid Carmona (2005) resulta bastante convincente y confirma la opinión de Medina (1989), pues la posibilidad de que hubiera sido llamado por los hijos de Loyola es difícil de aceptar si atendemos al contexto inmediato del impresor. Sobre todo si se tiene en cuenta que Ricardo debió llegar a México en fecha de 1570, mientras que, como apunta acertadamente Aizpuru (1989), hasta junio de 1572 no salieron de San Lúcar de Barrameda los primeros catorce jesuitas de Nueva España. En consecuencia, Ricardo debió colaborar con las impresiones del colegio, pero su presencia en Nueva España, en ninguno de los casos, pudo estar motivada por su llamamiento.

En cuanto al servicio que prestó Ricardo a los religiosos, aunque Medina (1989) pueda estar en lo cierto y Ricardo imprimiese sus encargos, no lo pudo hacer como impresor autónomo con firma propia. En vista de que, si bien Ricardo trabajó con independencia de los jesuitas en su propio taller, la localización de su oficina sí debió

encontrarse en el Colegio de San Pedro y San Pablo, al menos a partir de 1577. Hecho que da cuenta de cómo, de esa fecha en adelante, y hasta 1579, firmó la impresión de un total de más de diez libros relacionados con la materia de estudio del colegio y financiados por la orden en cuestión. Sin embargo, aun aceptando esto, no podemos sostener que, con fecha anterior a 1577, el establecimiento ya estuviese situado en la localidad de los religiosos y el impresor operase solo. Dado que, pese al juicio optimista de Medina (1989), no se conoce ningún impreso suyo en los supuestos siete años desde que se instaló en Nueva España hasta que aparecieron firmadas por él estas ediciones. En consecuencia, no sabemos dónde y en qué pudo emplear su tiempo los años anteriores a la firma de los colofones que lo vinculan a la orden religiosa.

Ante esta falta de noticias, Valton (1935: 187) interpretó que al llegar a Nueva España «el italiano no traía imprenta consigo y se ocupó en el taller de algún impresor de México», a lo que añadió que «fue sin duda en casa de Pedro Ocharte» (187). La hipótesis de Valton, que supone que pudo ser el francés quién reclamase la ayuda de Ricardo entre 1570 y 1577, logra mayor sentido si se recuerda que en 1578 se publicó el *Vocabulario en lengua çapoteca* de Juan de Córdova, cuyo pie de imprenta manifiesta que el trabajo de impresión de la obra se dio de forma conjunta entre Pedro Ocharte y un tal Ricardo, desconocido por aquellos años (véase las imágenes 36 y 37).

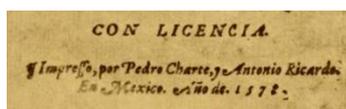


Imagen 36.- *Vocabulario en lengua çapoteca* (México: Pedro Ocharte y Antonio Ricardo, 1578), pie de imprenta, Providence, John Carter Brown Library, signatura b3289714.

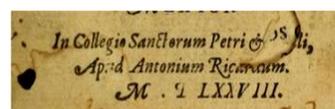


Imagen 37.- *Introductio in dialecticam Aritotelis* (México: Antonio Ricardo, 1578), pie de imprenta, Providence, John Carter Brown Library, signatura b3903130.

En aquel tiempo, Ocharte era un impresor con cierto recorrido en Nueva España, mientras que Ricardo no tenía ningún proyecto tipográfico propio, lo que supone que la colaboración entre los impresores solo tiene sentido de figurarnos que el piemontés pudo trabajar durante los años anteriores con Ocharte y que, de alguna forma, la impresión del *Vocabulario en lengua çapoteca* fue la culminación de esa etapa de trabajo conjunto. Por el contrario, sería muy arriesgado valorar que Ocharte firmase un impreso de esta calidad con un impresor inexperimentado que, todavía entonces, se

encontraba en el comienzo de su carrera tipográfica. En lo que respecta a este último dato, Cid Carmona (2005: 44-45) va más allá y confirma la hipótesis de Valton (1939) al documentarlos trabajando juntos los primeros años que Ricardo estuvo en México y vincular los comienzos de ambos.

De esta manera, amparándonos en el estudio de Eguiguren (1945), y retomando la reconstrucción que el bibliógrafo hace de la vida del impresor italiano, Ricardo debió nacer en 1532 en Turín, todo apunta a que se formó en el taller del impresor Gerolamo Farina, de ahí viajó a Venecia y después a Lyon, donde seguramente conoció al francés que trabajaba ya por entonces como comerciante. Más tarde, al abandonar la ciudad francesa, se trasladó primero a Valladolid y después a Medina del Campo, lugar donde se inició en la casa de los impresores del Canto (40-45). La teoría de Cid Carmona (2005), que es la que exponemos, haría coincidir la trayectoria profesional de Ocharte y Ricardo en Lyon y vincularía los comienzos profesionales de los dos, relacionándolos con la actividad comercial. Según el investigador, este sería el germen de su relación, que se reactivaría en la década de 1570, al coincidir en Nueva España. Tomando como cierto lo anterior, hay que tener en cuenta que, aunque nos acojamos a la probabilidad de tales sucesos, si bien la reconstrucción biográfica que lleva a cabo Cid Carmona (2005) resulta bastante creíble, el investigador únicamente se apoya en los documentos que conservamos sobre la vida de Ocharte, pero son muy pocas las fuentes que cita referentes a la trayectoria de Ricardo. En este sentido, debe entenderse su hipótesis como una aproximación a lo que podría haber sido la vida del italiano y su primer contacto con Ocharte, pero no como una reconstrucción objetiva y documentada de la juventud de Ricardo y sus comienzos en el ámbito profesional, pues no se conservan más testimonios que los citados en este punto que garanticen su veracidad.

En cualquier caso, lo que sí parece bastante claro es que debió existir un contacto profesional previo a la colaboración de los impresores en el *Vocabulario* de 1578, que explicaría este trabajo conjunto en una fecha tan temprana en la carrera profesional de Ricardo. También resulta bastante sencillo reconstruir su vida y explicar la recepción de los modelos tipográficos y los materiales que Ricardo recibió de la imprenta de Pedro Ocharte en los años posteriores a la muerte del francés (véase el apartado correspondiente a Pedro Ocharte, pp. 144-161). Este posible vínculo previo a

la impresión del texto, justificaría algunas similitudes en la estética de la producción de un impresor y otro. Sirva como ejemplo de estas conexiones la aparición del recurrente grabado de san Agustín que, como ya se ha comentado, perteneció a Juan Pablos, más tarde a Ocharte y al que finalmente también Ricardo le dio uso en la portada de la tercera parte del *Sermonario* de fray Juan de la Anunciación, impreso en 1577.

Esta aproximación a la materialidad de los textos impresos por ambos, y a la estética de los tipos y grabados que los vinculan, ha llevado a Lafaye (2002: 102) a considerar a Ricardo, no sin cierto riesgo, como socio de Ocharte. Para el investigador este sería el único vínculo lo suficientemente fuerte que explicaría las coincidencias derivadas del análisis comparativo de sus impresos, a la vez que dotaría de sentido esa colaboración temprana de dos impresores, cuyas carreras estaban en momentos tan distintos. De ser así y haberse dado este contacto profesional que sostiene Lafaye (2002: 102), Ricardo pudo estar trabajando para el impresor de cinco a seis años y, transcurrido este periodo, en fecha próxima a 1577, emanciparse y «hallarse ya con imprenta propia, aunque probablemente subvencionada por los padres jesuitas para las impresiones de textos clásicos» (Valton, 1935: 149). Esta cronología que reconstruye Valton (1935) resulta útil, pues ordenaría la conjetura de Medina (1989), conciliaría su postura con la de García Icazbalceta (1886) y la vincularía con las biografías del impresor que formulan Lafaye (2002) y Cid Carmona (2005), que insisten en su vínculo con el mundo de la imprenta en fecha anterior a su trabajo con los religiosos.

Al margen de estas conjeturas, durante este tiempo en el que todavía no lo documentamos imprimiendo en solitario, hubo de unirse en matrimonio con Catalina Agudo, pues en una de las cláusulas del testamento que redactó, justo una década antes de su muerte, declara «ser casado y velado según orden de la Santa madre yglesia con catalina aguda» (Medina, 1989: 93). La figura de su mujer y su alcance en la vida del futuro impresor, resulta enormemente interesante, pues no se reduce al enlace matrimonial entre ambos, sino que relaciona la llegada a Nueva España de la joven con el arranque y desarrollo del taller tipográfico de Ricardo, dado que ambas fechas son próximas (véase apartado correspondiente a Catalina Agudo, pp. 578-581). Según Garone Gravier (2012b: 73-74), Catalina Agudo llegó a Nueva España alrededor de 1576, justo un año antes de que el quinto impresor americano comenzase a imprimir. Lo

interesante es que en el registro de pasajero de esta (AGI, Contratación, 5225-A, nº2, r. 19), como veremos, se menciona que «había estado casada en primeras nupcias con Melchor Tretchel, impresor establecido en Toledo e hijo de Gaspar Tretchel, también impresor» (73-74). A su vez, Francisco Agudo, padre de Catalina, también se había dedicado al ámbito de los libros, concretamente a la venta de estos en una tienda propia. En este sentido, no sabemos si la llegada de la mujer de Ricardo a Nueva España pudo influir en su decisión de comenzar su carrera como tipógrafo individualmente, pero sí podemos confirmar que su presencia contribuyó al desarrollo y evolución de esta. La influencia laboral de la esposa al negocio es evidente si imaginamos el grado de familiaridad de Catalina con el mundo del libro, pues siendo hija de libreros y viuda de impresor es lógica la experiencia práctica en el trabajo de la imprenta que pudo tener y en cómo funcionaban estos negocios.

Más allá de la posible coincidencia de la llegada de su esposa y la apertura del taller, la carrera como tipógrafo de Ricardo comenzó con la impresión del *Sermonario en lengva mexicana* de Juan de la Anunciación, el 31 de septiembre de 1577, al que pocos meses después le siguió la impresión de la *Omnia domini Andrea Alciati Emblemata* de Andrea Alciato. Junto con su dilatada producción de textos religiosos, su trayectoria como impresor está íntimamente ligada a la impresión de dos textos de medicina que imprimió entre 1578 y 1579 y que destacan entre el total de las ediciones que firmó en México. Nos referimos a la publicación de la *Symma y recopilación de chirurgia con vn arte para sangrar, muy vtil y prouechosa* de Alonso López de los Hinojosos, impresa el 26 de mayo de 1578, y el *Tractado breue de anothomia y chirurgia* de Agustín Farfán de 1579 (véanse las imágenes 38 y 39), que constituyen el comienzo de la impresión de una nueva categoría de textos en América, cuyo interés radicó en exponer, a través de un primitivo empirismo de carácter pragmático, los saberes necesarios que todo cirujano debía manejar⁷⁶.

⁷⁶ Los debates sobre el texto de López de los Hinojosos señalan su importancia, no solo por el interés que despierta su contenido, también por la posición desde la que está escrito el tratado. Hinojosos traza el texto desde su propia experiencia y refiere sus descripciones desde un punto de vista vivencial, pues su objetivo es «poner en este pequeño volumen purgas y remedios de simples y compuestas medicinas de que se ha hecho experiencias y son probadas, que por la misericordia de Dios han nacido en esta tierra». Para ello combina los tratados de Juan Fragoso, Giovanni de Vígo o Guy de Chauliac, entre otros, con los relatos de los indígenas que había aprendido «a través de la observación de los indios naturales que tengo a mi cargo», dando lugar a un tratado mestizo que vincula la medicina europea con el imaginario curativo indígena. En lo que respecta al volumen de Agustín de Farfán, como en el caso del texto de López de los

En opinión de Torre Villar (2009: 67), conjuntamente con la amplia producción editorial que normaba la vida espiritual y religiosa, jurídica y política de la colonia, «las prensas novohispanas fatigáronse en la producción de tratados que revelan el alto nivel intelectual al que aspiraba Nueva España». Ciertamente, si bien no podemos olvidar que la literatura científica y humanística se imprimió desde las primeras décadas de la imprenta fue, según Cid Carmona (2005: 42), a finales del siglo XVI y principios del siglo XVII, cuando se advierte la eclosión de un amplio abanico de obras que «muestran el desarrollo científico y el cultivo de las ciencias puras y aplicadas que se estaba desarrollando en el ámbito novohispano». Buen ejemplo de ello son el *De sphaera* de Francesco Maurolico, impreso en casa de Antonio Ricardo en 1578; la *Primera parte de los problemas y secretos maravillosos de las Indias*, también impreso por Pedro Ocharte en 1591 o los *Qvatro libros de la naturaleza*, impreso en casa de la viuda de Diego López Dávalos en 1615.

En la misma línea, los textos de medicina de López de los Hinojosos y Agustín de Farfán, impresos por Ricardo, en fecha temprana, ponen de manifiesto la aparición de un nuevo programa editorial inspirado por el afán de «integrar la herencia y naturaleza de la relación que los indios habían tenido con sus orígenes, y patrimonio curativo, con las prácticas científicas y culturales en torno a la medicina imperantes en la Europa del siglo XVI» (Gruzinsky, 1991: 62). La influencia de estas aportaciones marcó la pauta para que en México se desarrollase una literatura científica, cuya evolución progresó conforme a las corrientes de cada siglo, que conformaría un tipo de material propio de este nuevo sistema cultural que empezaba a definirse también en el seno de las imprentas.

Hinojosos, su interés y utilidad no se circunscribe únicamente a su contenido médico, «destinado a cirujanos romancistas, barberos sangradores y todos los que estuvieran apartados de ciudades y pueblos grandes», sino a su postura conciliadora, que combina la ciencia europea con los saberes locales. Ambas obras dan cuenta del nuevo acercamiento al discurso científico que se estaba gestando en Nueva España, y que ya no se limitaba a ser una síntesis de los aspectos doctrinales europeos que se debían aplicar al contexto americano, sino a ofrecer cuadros clínicos acorde con las circunstancias y las necesidades de la sociedad colonial. Para un análisis completo de ambas obras desde el campo de la crítica literaria, véase el artículo que dedica Cid Carmona (2005) a las aportaciones de Ricardo en lo referente a la tipografía médica del siglo XVI impresa en América.



Imagen 38.- *Symma y recopilación de chirugía con vn arte para sangrar, muy vil y prouehosa* (México: Antonio Ricardo, 1578), portada, México D.F. Biblioteca Nacional de México, signatura 082.1 GUE.3.

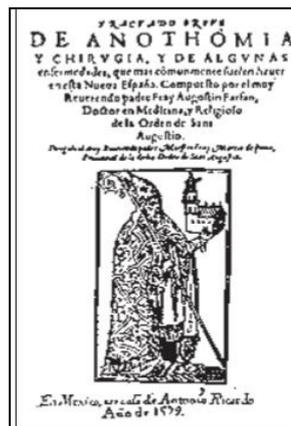


Imagen 39.- *Tractado breue de anothomia y chirugia* (México: Antonio Ricardo, 1579), portada, México D.F. Biblioteca Nacional de México, signatura 1579 M4FAR.

La amplia y variada producción impresa por el italiano en un periodo de tiempo tan breve asentó sólidamente su reputación como tipógrafo de calidad y le procuró una posición estable y próspera entre los profesionales de su rango. Sin embargo, esto no debió ser suficiente para el impresor italiano, que renunció a su carrera en México para aventurarse en un nuevo proyecto tipográfico, el de instalar la primera imprenta en la Ciudad de los Reyes, Perú. Teniendo en cuenta sus circunstancias favorables en Nueva España, ni la promoción social, ni la necesidad de asegurarse un puesto de trabajo debieron ser las causas de su interés por marcharse a Lima. Puede que sí lo fuera la necesidad de consumir sus ansias de expansión hacía un territorio que era, por aquel entonces, un punto neurálgico de eruditos reunidos por la fundación de la nueva Universidad Real y Pontificia. El prospecto de ganancias que avalaba la apertura de una imprenta allí para colmar la demanda universitaria fue seguramente lo que impulsó a Ricardo a solicitar el permiso del Virrey para poder inaugurar el primer establecimiento tipográfico en la América del Sur.

La presteza con la que Ricardo organizó el viaje que, según Lafaye (2002: 102), «se planificó en pocos meses», se debió a la voluntad de hacer confluir su marcha con el viaje que tenía previsto fray Alonso Fernández de Bonilla, entre los meses de abril y mayo de 1580 (Medina, 1989: 46). Con la intención de aprovechar la salida, Ricardo agilizó el traslado y ligó sus pretensiones a las del prelado, a fin de que esto facilitase la concesión de la licencia de partida que debía entregarles el virrey, tanto a él como a su mujer para poder viajar. Pese a los esfuerzos de Ricardo por hacer converger su viaje y

el del fraile, la negativa de las autoridades civiles fue rotunda y el italiano hubo de arriesgarse a salir de México sin su autorización. Es más, según documenta Nicolás León (1900: 50), no fue hasta su llegada a la capital de Nicaragua cuando consiguió la anhelada licencia para viajar a Lima, firmada por Diego Antieda, gobernador de aquellas tierras. Con la aprobación del permiso de viaje, concedido el 12 de octubre de 1580, pudo comenzar la preparación del traslado. Acorde con los datos que aporta Medina (1989: 47), dicho viaje se emprendió escasos días después de la adquisición de la autorización, «llevando, para ello, registrados y cargados los moldes y aparejos necesarios para su oficio de impresor de libros». Entre estos materiales es de suponer que Ricardo embarcó las cuatro fundiciones tipográficas con las que había trabajado a lo largo de su carrera en México, siendo tres tipos redondos, c. 200 R, 118 R y 85 R y un cursivo, 85 C (Rodríguez Domínguez, 2018: 103)⁷⁷.

En cuanto a los acompañantes del viaje, parece que a diferencia de lo que podríamos imaginar en un primer momento, Catalina Agudo no viajó junto a Ricardo en su travesía y permaneció en Nueva España. En opinión de Tauro (1952: 24), la mujer de Ricardo se vio obligada a quedarse en la capital del virreinato «para garantizar que el italiano iba a cumplir con las deudas que dejaba incompletas en la colonia». No tenemos constancia de que esto fuese así y Catalina quedase como adeudo de los negocios de su marido, pero hay documentación sobre algunos pagos pendientes que Ricardo dejó al abandonar Nueva España, entre ellos, el que mantenía con Pedro Ocharte. Según Quesada Sosa (1976: 16-19), esta deuda ascendería a dos mil trescientos pesos por la compra del material tipográfico que iba a trasladar a Lima y que estaría formado por «veintitrés instrumentos para fundir letras, ciento cincuenta y seis letras grandes de abecedarios cortadas de madera y ocho grandes cortadas en bronce, dos prensas, siete ramas de hierro chicas y grandes con sus tornillos, llaves, frasquetas y junturas». A estos materiales se añadían otros tantos muebles de imprenta, como pudieron ser las

⁷⁷ Para una lectura completa de la historia del libro en Lima, véase la última reedición los cuatro tomos que dedica Toribio Medina (2014) a la fundación de la imprenta, desde la apertura del primer taller tipográfico hasta la independencia política del Perú. Tal y como documenta el investigador en el caso mexicano, el desarrollo del arte tipográfico limeño se dividió en dos grandes periodos o etapas: un primer momento en el que la producción editorial estuvo vinculada fundamentalmente a la tarea evangelizadora, impulsada por la Compañía de Jesús y una segunda etapa más descentralizada en la que se fundaron un mayor número de establecimientos tipográficos y se aumentó la producción. El estudio del bibliógrafo chileno resulta imprescindible para reconstruir la situación de los primeros talleres limeños, a la vez que es enormemente útil para examinar el diseño estético y visual de los impresos que vieron la luz en estos primitivos talleres del Perú colonial.

«siete cajas cumplidas en que se compone y descomponen las letras mas otra media, diez galeras grandes y dos pequeñas [...] o mas de diez y seis tablonos de imponer formas y mojar papel» (Cid Carmona, 2005: 26-27). Aunque estos datos no confirmen que Catalina Agudo se viese obligada a permanecer en la capital novohispana hasta que su marido sofocase las deudas, sí son indicativos de la inversión que destinó Ricardo al traslado de la imprenta y también dan cuenta de la adquisición de los materiales necesarios para llevarlo a cabo (Tauro, 1952: 24).

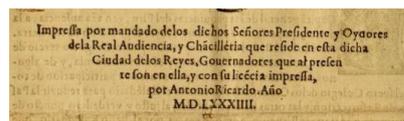
En cualquier caso, lo cierto es que si bien Ricardo pudo llegar a Lima, aunque sin su mujer, los infortunios no terminaron con la culminación del trayecto, pues una vez instalado en la ciudad se le comunicó la prohibición de abrir un taller de imprenta allí y la imposibilidad de desarrollar su actividad como impresor, debido a su condición de extranjero. Ante la negativa de las autoridades, el impresor intentó conseguir el permiso para imprimir «utilizando a su compañero y operario Pareja, de origen castellano, como testafarro» (Lafaye, 2002: 102). Los intentos de Ricardo por abrir un negocio tipográfico, no se agotaron con esta estrategia de lograr el aval de su compañero español, la petición para que se derogase la prohibición y pudiese imprimir en la capital se hizo extensible al claustro universitario y hasta al propio Cabildo. Estos, siendo conscientes de los beneficios que podía reportar la instalación de la imprenta que traía Ricardo, y que había de evitar el reclamo de encargos procedentes de México, tan costosos y tardíos, defendieron su causa y contribuyeron a la resolución positiva de la empresa. Finalmente, el 13 de febrero de 1584, se aprobó la petición del italiano, mediante la cual la Audiencia consentía la inmediata instalación de la primera imprenta en territorio limeño y Ricardo lograba inaugurar la primera imprenta fuera de México y liberaba con ello el ejercicio tipográfico, accesible también, a partir de entonces, a impresores extranjeros recién avecindados⁷⁸.

⁷⁸ Se incluyen en Anexo 1, pp. 269-297 diversos extractos de las cartas dirigidas a Felipe II, durante los años 1581 y 1583, que se expidieron con el propósito de solicitar el permiso para la instalación y uso de la imprenta en Perú. A su vez, se adjunta una copia del auto, inserto en la Provisión real reproducida en los preliminares de la *Doctrina christiana, y catecismo para instruccion de los indios, y de las demas personas, que han de ser enseñadas en nuestra fe. Con un confessionario, y otras cosas necessarias*, impresa por Antonio Ricardo y fechado en 13 de febrero de 1584, mediante el que se aprobaba y concedía licencia para imprimir los textos destinados a la evangelización. De la lectura de dichos documentos se infiere que lo que verdaderamente precipitó el consentimiento de las autoridades no fue la presión que ejerció el Cabildo de la ciudad o el alcance de la élite cultural limeña, más bien lo fue el apoyo del virrey de Toledo a la empresa tipográfica durante la celebración del Concilio Provincial de 1582. La insistencia



Imágenes 40, 41, 42 y 43.- *Doctrina christiana, y catecismo para instruccion de los indios, y de las demas personas, que han de ser enseñadas en nuestra fe* (Lima: Antonio Ricardo, 1584), contenido de la Provisión real, Providence, John Carter Brown Library, signatura b2221167.

De modo que, con la autorización de la Audiencia de Lima y sin esperar el aval del Consejo de Indias, se le concedió licencia a Ricardo para ejercer la actividad tipográfica e instalar su propio taller, ubicado en el Colegio de la Compañía de Jesús. Allí mismo, y según Lafaye (2002: 103), «bajo la vigilancia del padre José de Acosta», se programó la impresión de la *Doctrina cristiana y catecismo para la instrucción de los indios*, con privilegio de exclusividad a favor de «Antonio Ricardo, piemontés» (véase las imágenes 40, 41, 42 y 43). Sin embargo, la impresión de la *Doctrina* y la publicación del texto se vieron interrumpidas por preinscripción de las autoridades, quienes ordenaron frenar la tirada y aprovechar la prensa para imprimir la *Real pragmática sobre la reforma del calendario*, dispuesta por el Papa Gregorio XIII (véase las imágenes 44 y 45). Este documento legal, destinado a normar el tiempo y la vida de los habitantes del territorio limeño, y no la *Doctrina*, se convertiría, contra todo pronóstico, en el texto inaugural de la imprenta sureña.



Imágenes 44 y 45.- *Pragmatica sobre los diez dias del año* (Lima: Antonio Ricardo, 1584), detalle del colofón, Providence, John Carter Brown Library, signatura b2222526.

de la autoridad civil, que celebró «la indispensable labor que había en la imprenta en razón de la necesidad de doctrinas en lenguas amerindias» (Medina, 1989: 94-95), condicionó su aprobación y aceleró la puesta en marcha del proyecto tipográfico de Ricardo.

Durante los años que estuvo activo en el nuevo territorio, Ricardo trabajó codo a codo con cuatro operarios, que haya quedado documentado y sepamos con seguridad, Juan García, Pedro Álvarez, Francisco Martel y Juan Fernández Portichuelo. Cid Carmona (2005: 25-26), cita en su estudio la reproducción de los cuatro contratos celebrados con las personas que queda testimonio de que estuvieron al servicio de su taller:

En la muy noble en 23 días del mes de Junio del año del Señor de 1584 años, pareció presente Joan García e dixo que asentaba con Antonio Ricardo Ympresor de libros, que estaba presente, por tiempo de un año cumplido que corre [...] para servirle en lo que le mandase, tocante al dicho oficio y a la prensa e otras cosas y le a de dar de comer y casa y curallo, si cayera enfermo y más duzientos e 50 ps. de a 9 rs. el peso de salario, por el dicho año, por sus tercios en fin de cada 4 meses y el dicho Antonio Ricardo que presente estaba dixo que recibía al dicho Joan García en el dicho servicio por el dicho tiempo de un año, que corre desde el dia susodicho y se obligó q. ará y cumplirá quanto ha declarado (25-26).

En la muy noble en 23 días del mes de Junio, año del Señor de 1584 años, en presencia de mi Escribano Público y testigos [...] pareció presente Pedro Álvarez e dixo que asentaba con Antonio Ricardo ympresor de libros que estaba presente, por tiempo de 2 años cumplidos, que corren desde el dicho día en adelante, para serbirle en este tiempo en lo tocante a la conpusición de la Imprenta y en lo demás que le mandase y le a de dar de comer y casa y curallo, si cayera enfermo, y 200 y 25 ps. de a 9 rs. el peso de salario, por el dicho año, pagados por sus tercios, en fin de cada 4 meses, como fueren cumplidos y me obligo de no me ausentar antes del dicho tiempo [...] e yo el dho. Antonio Ricardo que presente soy, digo e otorgo que recibo al dho. Antonio Alvarez por el dicho año y al efecto que ha declarado y me obligo que pagaré y cumpliré quanto he declarado (25-26).

En la ciudad de los Reyes del Perú, en 3 días del mes de Agosto, año del Señor de 1586 años. En presencia de mi el Escribano Público, testigos de suso escriptos, pareció presente Francisco Martel y dixo que de su voluntad asentaba con Antonio Ricardo ympresor de libros que estaba presente, por tiempo de 1 año cumplido, que corre desde 29 de Junio pasado... asta que se cumpla y acabe, para serbirle en este tiempo, en las cosas tocantes a la imprenta, en la prensa, y en todo lo demás que le mandaze que a él sea onesto y posible de hazer, que le a de dar de comer y casa y que en su casa le laben la ropa blanca y más 300 pesos en reales de a 9 el peso, de salario por el dicho año y se lo a de pagar los 200 al fin de los 8 meses del año y no antes, y los 100 pesos, en fin de dicho año y se obligó que cumplirá este acuerdo [...] y estando presente el dicho Antonio Ricardo rescibió [roto] en el dicho servicio por [roto] tiempo de un año, que corre desde el día susodicho que se obligó que hará y cumplirá quanto ha declarado y que pagará al dicho Francisco Martel los dhos. 300 pesos de salari. Rubrica de los interesados (25-26).

En la muy noble [...] en 15 días del mes de Noviembre del año del Señor de 1586 años, en presencia de mi escribano público y testigos de suso escritos pareció presente Joan Fernández Portichuelo e dixo que de su boluntad asentava con Antonio Ricardo, como ympresor de libros, que estaba presente, por tiempo de un año cumplido, que corre y se cuenta desde 25 días del mes de Septiembre pasado desde dicho año en adelante para entender en todo lo que se ofreciese de la impresión y encuadernación lo que dello supiese y entendiere y en lo demás que le mandare tocante al dicho oficio, que le a de dar de comer y casa y ropa labada y 300 ps. de a 9 rs., el peso de salario por el dicho año, pagado en sus tercios [...] y el dho. Antonio Ricardo, que presente staba, rescibió a dicho Joan Fernández para el dicho efecto. F. 1720 term. Con la rúbrica de entrambos y escribano (25-26).

La celebración de los cuatro contratos anteriores fijaba, como se habrá advertido tras su lectura, la duración del compromiso entre los operarios y el impresor, cuyas cláusulas variaban según el oficio que se iba a desempeñar en el taller. A su vez, las disposiciones detallaban qué debía pagar el dueño del taller por los servicios prestados, cifra a la que se añadían las prestaciones de comida y residencia durante el tiempo que durase el contrato. En este último punto, llama la atención la cláusula referida al cuidado al que se comprometía el contratante si el contratado enfermaba, pues se obligaba a «curayo si cayera enfermo». Resulta curioso este dato, pues no siempre el contrato con el especialista en cuestión incluía esta clausula que de algún modo da cuenta de la relación más próxima entre los operarios y los dueños de la imprenta. Más allá de los vínculos que pudo tener con sus trabajadores, lo cierto es que la actividad de la imprenta marchó considerablemente, pues Ricardo trabajó en la impresión de libros y textos menores, impresos en un intervalo de dos décadas, entre los que destacan, en el año 1584, la *Doctrina christiana y catecismo para instruccion de los indios y de las de mas personas* del año siguiente (véase las imágenes 46 y 47).

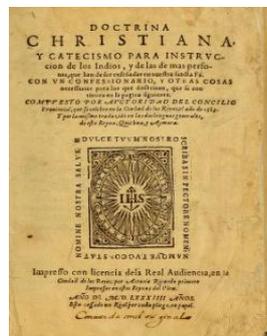


Imagen 46.- *Doctrina christiana, y catecismo para instruccion de los indios* (Lima: Antonio Ricardo, 1584), portada, Providence, John Carter Brown Library, signatura b2221167.



Imagen 47.- *Arte, y vocabulario en la lengua general del Peru llamada Quichua* (Lima: Antonio Ricardo, 1586), portada, Providence, John Carter Brown Library, signatura b62323957.

formatos que imprimió, sean el resultado de la falta de ganancias de la imprenta peruana y de la imposibilidad de hacer frente a la impresión de obras extensas, dado que los índices de producción reflejan un descenso notable de la impresión de proyectos de gran envergadura.

Además, no solo las cifras de producción y la extensión de las obras sugieren esta precariedad, también lo hacen las variantes que se advierten en los impresos que han llegado hasta nosotros. En este sentido la pobreza decorativa de las obras que se imprimieron en el nuevo siglo es manifiesta, los ornamentos, si los hay, son escasos y se reutilizan repetidamente, y las innovaciones que se introducen son mínimas, «siendo un escudo dentro del cual hay una espada circundada por palabras con tipos góticos, la única novedad que se añade a su repertorio» (391) (véase la imagen 51). Por su parte, las portadas muestran un aspecto sobrio, pero simple, nada que ver con algunas de las presentaciones que inauguraban los impresos de principios del siglo XVII en México.



Imagen 51.- *Constituciones y ordenanças de la Vniuersidad, y Studio General de la Ciudad de los Reyes del Piru* (Perú: Antonio Ricardo, 1602), f. IIv, Providence, John Carter Brown Library, signatura b2225187.

Ricardo murió pocos meses después de estampar el *Sermón* de Flores, el que sería su último impreso, aunque, mucho tiempo antes, apenas pasados cinco años de su llegada a Perú, redactó su testamento que ha llegado hasta nosotros. Refiriéndose a sus últimas voluntades, Cid Carmona (2005: 27-28) recoge, citando a Marquez Abanto (1955), algunas de las cláusulas más significativas del documento, entre ellas las que aluden a su esposa Catalina Agudo y las que hacen referencia a las condiciones mediante las que él mismo organizó la celebración de su entierro:

Yten declaro que si dios nuestro señor fuere seruido llevar de esta presente vida que mi cuerpo sea sepultado en el monasterio de señor san francisco de esta ciudad en la sepultura parte y lugar que le quisieren dar y que sea enterrado con el habito del dicho señor san francisco y que por la sepultura y auito se pague de limosna lo acostumbrado.

Y ten, mando que el día de mi enterramiento si fuere por la mañana se le diga una mysa de requien cantada de cuerpo presente con su vigilia diácono y subdiácono y se pague de limosna lo acostumbrado.

Yten que si el dicho enterramiento fuere a la tarde se me diga la vigilia y la mysa cantada el día siguiente.

Y ten, mando que el día del dicho mi enterramiento me acompañen mi cuerpo la cruz alta y quatro sacerdotes acompañados de la parrochia y se pague de limosna lo acostumbrado.

Yten, mando que se digan por mi anima el día de mi enterramiento si se pudiere decir y sino en los días siguientes seys misas recadas en cada una de las yglesias y monasterios, de la mayor, santo domingo y san francisco, san agustin y nuestra señora de las mercedes y se paguen por ellas de limosna lo acostumbrado (27-28).

El interés de las cláusulas citadas es significativo, pues de ellas se infiere la enfermedad que atravesó Ricardo entre 1585 y 1586 y que posiblemente le llevó a redactar de forma apresurada su testamento. En ellas también se consigna que su esposa, que supuestamente permanecía en México, para garantizar a los acreedores del impresor sus pagos pendientes, o por falta de capital para emprender el viaje, se habría trasladado a Perú hacia 1586, donde permaneció hasta su muerte en 1601. Y, finalmente, de su lectura también se puede extraer información interesante en lo que respecta al taller, pues con su muerte el alcance de su imprenta y el instrumental que este trajo de México y con el que operó en Lima, según documentan las cláusulas, no se quedó en desuso. Como bien apunta Medina (1989), el final de la actividad de Ricardo estuvo unido a los comienzos del segundo impresor establecido en Perú, el español Francisco del Canto⁷⁹. La hipótesis que manejó el bibliógrafo para probarlo planteaba la posibilidad de que Francisco del Canto llegase a Nueva España alrededor de 1586 y entrase a trabajar como aprendiz en el taller de Ricardo. Medina (1989) colegiaba este vínculo amparándose en la parecida factura física que vinculaba el diseño de las últimas impresiones del piemontés y las primeras del español. Relación que, según el bibliógrafo, no podía explicarse únicamente por el trasvase del material de un taller a

⁷⁹ Se recordará que los inicios de Ricardo, según Eguiguren (1945) y Cid Carmona (2005), estuvieron ligados a la localidad de Medina del Campo, concretamente a la casa de los impresores Del Canto. Es curioso que, tantos años después, el apellido Del Canto vuelva a cruzarse en la trayectoria del piemontés, hasta el punto que sería Francisco Del Canto, el hijo de los impresores que lo acogieron en Medina del Campo, quien comprase su taller en la Ciudad de los Reyes, tan solo un año antes de su muerte. Para un análisis detallado de la familia de impresores Del Canto léase el estudio de Pérez Pastor (2003), en el que se destaca la labor de su imprenta, especialmente durante la época de Francisco del Canto padre, quien se convirtió en el responsable de prácticamente la totalidad de las obras que se imprimieron en Medina del Campo entre el siglo XVI y XVII.

otro, sino que implicaba una conexión más intensa que tendría que ver con el influjo que ejerció Ricardo sobre el español y con la formación que seguramente le facilitó (50).

Esto explicaría los datos que se desprenden de los ejemplares impresos por ambos y que dan cuenta de que, como Ricardo, Francisco del Canto también declinó en un principio la utilización de orlas decorativas, grabados y demás ornamentos adicionales en sus impresiones, continuando con el carácter sobrio que había marcado el estilo tipográfico del italiano en sus últimos años de actividad. Este parecido tanto en la técnica como en el estilo, tan diferente al que seguramente Francisco del Canto había aprendido en el taller de su padre en Medina del Campo, se debería entonces al vínculo entre los impresores y a los préstamos de material entre ambos talleres. Esta hipotética conexión nos habilitaría para profundizar en los comienzos de su relación y en el temprano trasvase del taller, pues el mismo año de impresión de la última obra que lleva su firma, Ricardo decidió vender su imprenta a Francisco del Canto. Según Cid Carmona (2005: 2), «El precio de venta se estipuló en tres mil pesos de a nueve reales, pagaderos en tres años, entregándose de inmediato los primeros mil pesos». Eguiguren (1945: 353) incluye en su estudio la escritura de venta, que dice lo siguiente:

Sean quantos esta carta vieren como yo Francisco del Canto [...] como deudor principal y Pedro de Salvatierra [...] como su fiador e principal pagador [...] que nos obligamos y que daremos y Pagaremos a Antonyo Ricardo ymPressor de libros que esta presente [...] Dos Mill Pessos corrientes de a nueve Reales que Proceden de compra de las prensas moldes y estanpas y demas adherentes para impresión de libros que yran declarados porque los Un mill Pessos de a Nueve Reales a cumplimiento a la dicha cantidad se los e pagado al dicho Antonio Ricardo (353).

Ricardo falleció al año siguiente de la venta de la imprenta, un 19 de abril de 1586, después de setenta años de vida y veintiocho años desempeñando el cargo de impresor. Su actividad profesional, a caballo entre dos ciudades y entre dos imprentas, da cuenta de cómo el arte tipográfico en Perú comenzó su andadura con el material de imprenta que se transportó desde su taller en México. Estos materiales reutilizados, no solo cimentaron la producción de Ricardo, también conformaron parte del repertorio de la imprenta de Francisco del Canto, su heredero y continuador. Aunque la mayor parte del material tipográfico empleado por el impresor español fue importado desde España, Del Canto reutilizó varias planchas grabadas en madera que había adquirido del taller de

Antonio Ricardo y que habían pertenecido en un principio a Pedro Ocharte. Un buen ejemplo de esto es el caso del grabado de la portada del *Confesionario para los curas de Indios*, impreso por Antonio Ricardo en 1585 en Lima. La imagen que ocupa el frente de la portada había sido utilizada por el impresor en textos como *De Sphaera* de 1578, y en otras tantas ediciones impresas durante el tiempo que estuvo activo en México. Esta imagen, que a su vez había decorado varias de las ediciones de Ocharte durante sus últimos años, vuelve a localizarse en los impresos de Francisco del Canto, especialmente a partir de 1612, año en el que ocupa por primera vez la portada del *Libro de la vida y milagros de Nuestro Señor* de Alonso de Villegas. La reutilización de materiales que citábamos conecta el desarrollo del taller mexicano de Ricardo con los inicios de la actividad tipográfica en Perú. Y más interesante todavía, demuestra que las primitivas ediciones limeñas fueron muy similares, en su presentación y en la materialidad de sus formas a los textos que se habían impreso en México unas décadas antes.

Con la actividad de Ricardo se da comienzo al desarrollo de la imprenta en el sur de América, cuya característica principal, al menos durante el arranque de su actividad, serán las similitudes que presenta con la imprenta mexicana. A su vez, la trayectoria del impresor pone de manifiesto de qué modo la división entre la imprenta mexicana y los inicios de la imprenta peruana no son más que una mera conveniencia bibliográfica que atiende a criterios geográficos, pero no a factores físicos y materiales de la producción impresa. Del testimonio de su actividad se infiere la continuidad entre las dos industrias tipográficas, advertible tanto en la tipología y los géneros editados, como en la factura física de la producción de ambos espacios. En definitiva, el punto de partida del ejercicio de ambas tradiciones tipográficas confluye en la figura de Antonio Ricardo y en su actividad como impresor, pues de su mano llegó a Perú la primera prensa de imprimir y con sus materiales se dio comienzo al desarrollo de la cultura impresa en la América del sur.

ANTONIO RICARDO 1577-1579				
AÑO	AUTOR	TÍTULO:	COLOFÓN O PIE DE IMPRENTA:	FICHA:
1577	Anunciación, Juan de la	<i>Sermonario en lengua mexicana</i>	[<i>Colofón</i> : México. Por Antonio Ricardo. 1577. 31 sep.].	Rodríguez Domínguez, 90, pp. 312-316
1577	Alciato, Andrea	<i>Omnia domini Andrea Alciati Emblemata</i>	Mexici. Apud Antonium Ricardum. 1577.	Rodríguez Domínguez, 91 pp. 316-317
1577	Ovidio Nasón, Publio	<i>P. Ovidii Nasonis Iam de Tristibus qvam de Ponto</i>	[<i>Colofón</i> : Mexici. Apud Antonium Ricardum. MDLXXVII].	Rodríguez Domínguez, 94, pp. 321-323
c. 1577	-	<i>Pivs episcopvs servvs servorum Dei</i>	[<i>Sti indicaciones tipográficas, pero</i> : México. <i>Antonio Ricardo c. 1577</i>].	Rodríguez Domínguez, 95, pp. 323-324
1578	Medina, Juan	<i>Doctrinalis fidei in Mechuacamenstvm Indorum lingua</i>	[<i>Colofón</i> : Ciuitate Mexicana. Antonij Ricardi. 1578. 17 feb.].	Rodríguez Domínguez, 96, pp. 324-327
1578	López de los Hinojosos, Alonso	<i>Symma y recopilación de chirurgia con vn arte para sangrar, muy vtil y prouechosa</i>	[<i>Colofón</i> : México. En casa de Antonio Ricardo. 1578. 26 may.].	Rodríguez Domínguez, 97, pp. 327-329
1578	Maurolico, Francesco	<i>Reverendi domini Francisci Maurolyci, abbatis messanensis</i>	[<i>Colofón</i> : Mexici. Antonium Ricardum. 1578. 31 sep.].	Rodríguez Domínguez, 99, pp. 331-333
1578	Córdova, Juan de	<i>Vocabulario en lengua çapoteca</i>	Impresso por Pedro Ocharte y Antonio Ricardo. En México. Año de	Rodríguez Domínguez,

				1578.	100 pp. 333-334
1578	Toledo, Francisco de	<i>Introductio in dialecticam Aristotelis</i>		Mexici. Antonium Ricardum. 1578.	Rodriguez Dominguez, 103, pp. 338-341
1579	Alvares, Manuel	<i>De constructione octo partium orationis</i>		Mexici. Apud Antonio Ricardo. 1579.	Rodriguez Dominguez, 105, pp. 341-342
1579	Farfán, Agustín	<i>Tractado breue de anatomia y chirurgia</i>		[<i>Colofón</i> : México. En casa de Antonio Ricardo. 1579].	Rodriguez Dominguez, 107, pp. 343-345
1579	Morales, Pedro	<i>Carta del padre Pedro de Morales de la Compañía de Iesús</i>		[<i>Colofón</i> : México. Antonio Ricardo. 1579].	Rodriguez Dominguez, 110, pp. 349-351
c. 1579	Sánchez de Muñón, Sancho	<i>Doctrina cristiana por el Dr. D. Sancho Sánchez de Muñón</i>		[<i>Sin información sobre indicaciones tipográficas, pero: México. Antonio Ricardo, c. 1579</i>].	Rodriguez Dominguez, 111, pp. 351-352
1579	Alvares, Manuel	<i>Libros de Grammatica Institutione</i>		[<i>Sin información sobre indicaciones tipográficas, pero: México. Antonio Ricardo, c. 1579</i>].	Rodriguez Dominguez, 112, pp. 352-355
FORMULARIOS:					
1577-1579	-	[<i>Formulario para información acerca de limpieza de sangre</i>]. [<i>Comienza</i> : Nos los inquisidores apostólicos contra la herética pravedad y apostasía]		[<i>Sin indicaciones tipográficas, pero: México. Antonio Ricardo. 1577-1579</i>]	Rodriguez Dominguez, 204, p. 455

5.6. Diego López Dávalos (1601-1611): comerciante y profesional del mundo del libro

La historia de Diego López Dávalos, en el marco del desarrollo de la imprenta en Nueva España y sus comienzos en el taller tipográfico son indisociables de los últimos años de actividad del impresor Antonio de Espinosa. Al margen de su trayectoria profesional como mercader durante sus años de juventud, el origen de la participación de López Dávalos en los negocios editoriales novohispanos está ligado a su matrimonio con la hija del segundo impresor de América. El casamiento con María de Espinosa le brindó al joven mercader la dirección de la imprenta que su mujer había heredado por vía testamentaria, así como la oportunidad de prolongar la productiva actividad laboral del que fuese el taller del mejor tipógrafo del siglo XVI en suelo americano (véase el apartado correspondiente a María de Espinosa, pp. 526-578).

No tenemos noticia de cuando pudo producirse el enlace matrimonial entre López Dávalos y la hija del impresor español, pues no hay documentación que permita fijar una fecha exacta. Sin embargo, es probable que dicha alianza se produjese antes de la llegada del nuevo siglo, pues «a principios de 1602 salía publicada *La vida de fray Juan Sebastián de Aparicio* de Juan de Torquemada, impresa en el taller de López Dávalos» (Medina, 1989: 157). Atendiendo a esto, resulta sencillo reconstruir cómo debieron suceder los acontecimientos para que se diese la impresión de esta obra, firmada por López Dávalos y compuesta en el antiguo taller de Espinosa. Al fallecer el español, sus herederos debieron alquilar los materiales con los que había trabajado el impresor para hacerse con algo de capital. Ahora bien, años más tarde y con las arcas familiares recuperadas, María de Espinosa, la hija del tipógrafo español, que por aquellos años ya habría alcanzado la mayoría de edad, recuperó los materiales con los que había impreso su padre, se casó con López Dávalos y con su matrimonio volvió a hacer funcionar la antigua imprenta familiar, garantizando así su continuidad.

Con todo, no es únicamente la transmisión patrimonial por vía matrimonial lo que vincula a López Dávalos con la primitiva imprenta colonial, pues su historia y la estética de su producción también guardan relación con la trayectoria tipográfica de la familia del tercer impresor de América, Pedro Ocharte, y sus dos esposas, María de Figueroa y María de Sansoric. En este sentido, Carreño (sin año: 2) insiste en cómo «la producción de López Dávalos fue importante en la imprenta del siglo XVII, pero también

un eslabón imprescindible en la historia de los primeros talleres del siglo XVI por sus vínculos con los materiales de muchos otros impresores». El juicio de Carreño advierte de qué modo en la producción de López Dávalos, no solo se localizan materiales de la antigua imprenta de Espinosa, como resulta obvio, también se identifican «los tipos, planchas y máquinas que habían utilizado Juan Pablos y Pedro Ocharte» (sin año: 2). La línea de conexión que daría cuenta de la transferencia de estos materiales y su localización en el taller tipográfico de López Dávalos se explica únicamente si tenemos en cuenta el importante papel que desempeñó María de Sansoric en la continuidad del negocio de su marido y de la familia de su primera esposa, María de Figueroa.

En opinión de Establés Susán (2018: 50-51), el papel de Sansoric en la transmisión patrimonial del negocio de su marido fue clave, pues aunque hay poca documentación que pruebe que ejerció su actividad dentro del taller y que esta obtuviese reconocimiento público, no se puede obviar la labor que desempeñó en la administración y gestión del negocio. Como se ha apuntado en el apartado correspondiente a Ocharte, a la muerte del impresor, su viuda se hizo cargo del negocio familiar, pero trasladó el taller de imprenta al Colegio Real de Santiago de Tlatelolco. El trasvase del taller debió tener lugar alrededor de 1597, según señala *El Calendario franciscano* que lleva su nombre en el pie de imprenta y que la sitúa trabajando en dicha localización junto a Cornelio Adrián César.

Terminada la actividad de la viuda de Ocharte, López Dávalos habría comprado el establecimiento tipográfico que esta administraba alrededor de 1600 o 1601 y, con él, los materiales de imprenta con los que trabajaron el impresor y su viuda durante los años en los que el taller estuvo activo. Estas circunstancias explicarían cómo pudo el antiguo mercader hacerse con un material tan amplio y variado, «cuya impronta recuerda a la de los primeros útiles empleados en la Nueva España por Juan Pablos, Antonio de Espinosa y Pedro Ocharte» (Establés Susán, 2018: 50-51). Un buen ejemplo de esta mixtura de influencias que vincula la producción de López Dávalos con la del primer, segundo y tercer impresor de México es el *Liber in quo quator pasiones Christi*, impreso con los mismos caracteres góticos que Antonio de Espinosa utilizó para la impresión del *Graduale Dominicale*, a costa de Pedro Ocharte. Es innegable que este libro de música, que se había convertido en un referente en el ámbito tipográfico

mexicano por la dificultad que supuso su impresión, le sirvió como modelo a López Dávalos para la confección de su edición, puesto que ambos impresos son muy similares en cuanto al diseño y estilo de la composición. Ahora bien, no debió ser el único referente para Dávalos, ya que su diseño tipográfico, especialmente en lo que respecta a los tipos romanos, recuerda a las composiciones de Espinosa, hasta el punto que, como bien apunta Carreño (sin año: 4), «las letras que utiliza son las mismas que ocupó el español, en el *Vocabulario* impreso en 1572» (véase imágenes 52 y 53).

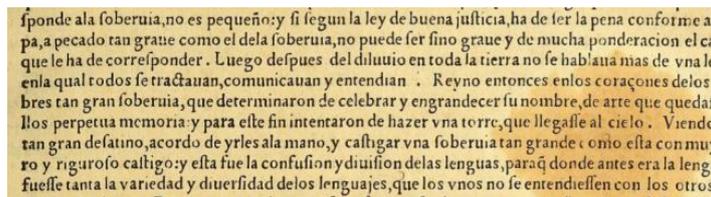


Imagen 52.- *Vocabulario en lengua castellana y mexicana*, (México: Antonio de Espinosa 1571), tipos romanos, Providence, John Carter Brown Library, signatura b3200678.

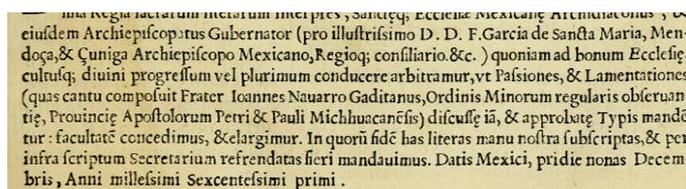


Imagen 53.- *Liber in quo quatuor passiones Christi Domini* (México: Diego López Dávalos, 1604), tipos romanos, Providence, John Carter Brown Library, signatura b3903110x.

Sin embargo, si el juicio de Carreño es acertado al trazar el nexo entre López Dávalos, Antonio de Espinosa y Pedro Ocharte, a partir del uso de los tipos góticos y romanos que se emplean en la impresión de este texto, no lo es tanto en lo relativo a la interpretación de los elementos iconográficos que utiliza el impresor. La investigadora (sin año: 4) apunta que los elementos decorativos en el impreso son los empleados tanto en el *Vocabulario* de Molina, impreso por Espinosa, como en el *Graduale* e incluso resalta que dicho vínculo se vería reforzado por «el hecho de que Diego López Dávalos pone como viñeta final, nada menos, que la marca tipográfica de Antonio de Espinosa» (sin año: 4-5). Sin embargo, este juicio no es cierto y todo parece apuntar que el error en el que incurre Carreño pudo deberse a la reproducción de las ideas expuestas por Medina (1989) y Wagner (1982) al confundir ambos diseños y confirmar que «el escudo utilizado por Antonio de Espinosa es también el empleado por López Dávalos»

(Medina, 1989: 117). Dicha aseveración debió confundir a Carreño, que reprodujo la conclusión de los bibliógrafos reforzando su teoría sobre el vínculo estético de la producción de ambos. Sin embargo, no es cierta la hipótesis que formulan, puesto que, si desconfiamos de la tradición bibliográfica y llevamos a cabo un análisis comparativo de los elementos a los que alude Carreño pronto nos percatamos de que esto no pudo ser así. La iconografía a la que hace referencia, que se limita a tres de los grabados que incluye López Dávalos en su composición, no tiene nada que ver con la utilizada en el *Vocabulario* de Alonso de Molina, impreso por Antonio de Espinosa en 1571, que se reduce a dos únicos elementos iconográficos, uno el escudo del vuelto de la portada y otro la marca de impresor. Con respecto a este último, Carreño confunde, como lo hacen Wagner (1982) y Medina (1989), la marca de Espinosa, cuyas particularidades se han descrito en el apartado correspondiente al impresor, con el círculo de armas de la orden franciscana que cierra el *Liber in quator pasiones Christi*. Sin embargo, nada tienen que ver la marca del impresor y el escudo que, curiosamente, presenta más similitudes con el grabado franciscano que utilizó Pedro Ocharte en obras como el *Confessionario en lengua mexicana y castellana*, impresa en 1599, que con la marca de impresor de Espinosa (véase las imágenes 54 y 55).



Imagen 54.- *Liber in quo quatuor pasiones Christi Domini* (México: Diego López Dávalos 1604), detalle del escudo de armas de la orden franciscana. Providence, John Carter Brown Library, signatura b3903110x.



Imagen 55.- *Confessionario en lengua mexicana y castellana* de Juan Bautista (México: Pedro Ocharte, 1599), detalle del escudo de armas de la orden franciscana, (Stols, 1990: Lámina 49).

Tampoco coincide el vínculo que establece la investigadora entre los grabados del vuelto de la portada del *Graduale* y el que ocupa la portada del *Liber in quo quatuor pasiones Christi*, puesto que, aunque ambos representen la escena del Calvario y sean similares en su diseño, el estilo del grabado utilizado por Espinosa contrasta marcadamente con el de López Dávalos, más arcaico y con un trazado más primitivo. Ahora bien, este último sí presenta un diseño, no idéntico, pero sí muy similar, al que

Juan Pablos utilizó en 1557, en la impresión del *Phisica speculatio* de quién seguramente lo pudo adquirir López Dávalos al hacerse con el taller de su mujer (véase las imágenes 56, 57 y 58).



Imagen 56.- *Liber quatuor pasiones Christi* (México: Diego López Dávalos, 1604), portada, Providence, John Carter Brown Library, signatura b3903110x.



Imagen 57.- *Graduale Dominicale* (México: Antonio de Espinosa, 1576), portada, (Stols, 1990: lámina 29).



Imagen 58.- *Phisica speculatio* (México: Juan Pablos, 1557), portada, (Toribio Medina, 1989: 114).

En la misma línea, resulta innegable la transferencia del grabado que ocupa la portada del *Sermonario en lengua mexicana*, impresa por López Dávalos en 1606. La imagen del Cristo coronado de espinas es un claro ejemplo de la cesión de materiales entre Dávalos y los primeros talleres mexicanos, pues vincula la estética de su producción con la de Pedro Ocharte, que utilizó la misma plancha para decorar la portada de la *Doctrina Christiana en lengua mexicana* de 1573 (véase las imágenes 59 y 60).

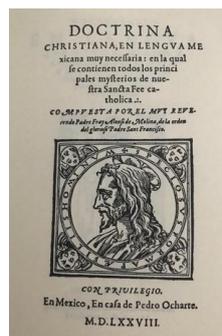


Imagen 59.- *Doctrina Christiana en lengua mexicana* (México: Pedro Ocharte, 1573), portada, Stols, 1990: 24).

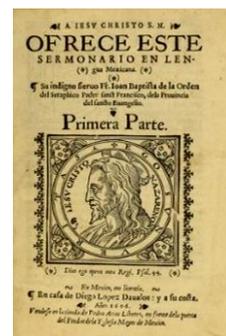


Imagen 60.- *Sermonario en lengua mexicana* (México: Diego López Dávalos, 1606), portada, Providence, John Carter Brown Library, signatura b3289768.

Además de las composiciones citadas, destaca, de entre la producción que imprimió López Dávalos entre 1601 y 1611, a imitación de la de los primeros impresores, la estética de *La vida de San Nicolás* de fray Francisco de Medina en 1605,

la del *Espejo divino en lengua mexicana* de Juan de Mijangos de 1607 y la de *Los coloquios espirituales* de González de Eslava, que vio la luz en 1610, concretamente por el uso de majestuosos grabados heráldicos. Entre estas ediciones, merece especial atención el estampado utilizado en el *Espejo divino* por emplear como referente para su diseño el escudo tantas veces empleado por Antonio de Espinosa (Medina, 1989).



Imagen 61.- *Tractado de que se deben administrar los sacramentos* (México: Antonio de Espinosa, 1573), detalle del escudo, (Stols, 1962: Lámina 24).



Imagen 62.- *Espejo divino en lengua mexicana* (México: Diego López Dávalos, 1607), detalle del escudo, Madrid, Biblioteca Universidad Complutense de Madrid, signatura BH FG 2383.



Imagen 63.- *Reportorio de los tiempos, y historia natural desta Nueva España* (México: Enrico Martínez, 1606), detalle del escudo, Providence, John Carter Brown Library, signatura B606 .M385r.

Tan solo un año después de la impresión de los *Coloquios Espirituales* de Eslava aparece publicado el que la crítica coincide en considerar su último trabajo, *El camino del cielo* de fray Martín de León que, según apunta Medina (1989: 18), «salió a la circulación poco después de agosto de 1611». A partir de esta fecha no tenemos noticias del impresor y la información sobre su imprenta no se reanuda hasta 1613, cuando aparece publicado el *Confesionario en Lengua Timuquana* de fray Francisco de Pareja, firmado por su viuda. La firma del impreso es reveladora, pues documenta que la hija de Espinosa debió enviudar a finales del 1611 o comienzos del 1612, fecha a partir de la cual aparece documentada al frente del taller y operando junto a Cornelio Adrián César, antiguo operario de su difunto esposo (véase el apartado correspondiente a María de Espinosa, pp. 526-578).

En definitiva, el estudio de la historia de la imprenta de Diego López Dávalos y su viuda, María de Espinosa, resulta fundamental para identificar las particularidades de la primera producción impresa en la colonia. Pues los aspectos materiales de sus impresos, desde el uso de las fundiciones, a la imagen y otros aspectos visuales, dan cuenta de la interacción de la imprenta de López Dávalos con las diversas tradiciones tipográficas de los primeros talleres novohispanos. La revisión de sus trabajos más representativos y el estudio de su recorrido profesional evidencian de qué modo su

trabajo responde a las prácticas de intercambio de materiales entre los talleres activos en el momento en el que imprimió y da cuenta de la evolución de las diversas tipologías editoriales que transformaron la industria tipográfica novohispana con el transcurrir de las décadas.

DIEGO LÓPEZ DÁVALOS				
AÑO	AUTOR	TÍTULO:	COLOFÓN O PIE DE IMPRENTA:	FICHA:
1601	Motolinia, Toribio	<i>La vida y muerte de tres niños de Tlaxcalla, que murieron por la confesion de la fe</i>	Mexico, en la imprenta de Diego Lopez Dávalos, 1601.	Medina, 202, p.7 Andrade, 3, p. 1 IB, 49828 USTC, 5028253 CCILA, BSF-14364
1602	Torquemada, Juan de	<i>Vida y milagros del sancto confessor de Christo, f. Sebastian de Aparicio frayle Lego de la orden del seraphico p.s. Francisco, de la provincia del sancto evangelio</i>	Mexico, en la imprenta de Diego Lopez Dávalos, 1602.	Medina, 207, p.9 Andrade, 4, p. 2 IB, 61959 USTC, 5028265 CCILA, BSF-14369
1604	Balbuena, Bernardo de	<i>Grandeza mexicana</i>	Mexico, en la imprenta de Diego Lopez Dávalos, 1604.	Medina, 212, p.14 Andrade, 9, p. 12 IB, 21951 USTC, 5010086 CCILA, BSF-14374
1604	Lagunas, Bautista de Juan	<i>Libro de la miseria y brevedad de la vida del hombre y de sus quatro postrimerias, en lengua mexicana</i>	Mexico, en la imprenta de Diego Lopez Dávalos, 1604.	Medina, 213, p.15 Andrade, 12, p. 15 IB, 46377

1604	Lagunas, Bautista de	Juan	<i>Indulgentiae ac peccatorum remissiones, a summis pontificibus concessae regularibus, & iis etiam qui eorum gaudent privilegiis. Collectae, et excussae cura, & studio p. fratris Joannis Baptistae Minoritae, sacrae theologie lectoris, & provinciae sancti evangelii diffinitoris</i>	Mexico, en la imprenta de Diego Lopez Dávalos, 1604.	Medina, 214, p.17 Andrade, 8, p. 11 IB, 46376 USTC, 5028289 CCILA, BSF-14376	USTC, 5028290 CCILA, BSF-84204 CCILA, BSF-14375
1604	Navaro, fray Juan		<i>Liber in quo quatuor Passiones Christi Domini continentur</i>	Mexico, apud Didacum Lopez Dávalos, 1604	Medina, 218, p.19 Andrade, 10, p. 14 IB, 50138 USTC, 5029558 CCILA, BSF-14380	
1605	Lagunas, Bautista de	Juan	<i>Vida y milagros del bienaventurado sancti Antonio de Padua, primer predicador general de la orden del seraphico p. s. Francisco</i>	Mexico, en la imprenta de Diego Lopez Dávalos, 1605.	Medina, 219, p.21 Andrade, 19, p. 20 IB, 46378 USTC, 5028310 CCILA, BSF-14381	

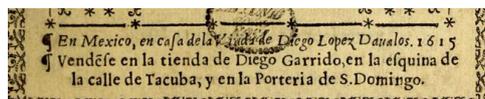
1605	-	<i>A mayor gloria divina Indulgencias concedidas por nros. sanctissimos padres Gregorio Decimotercio, y Sixto Quinto a la primera congregacion de la virgen nra. señora de la anunciata, que por autoridad apostolica esta fundada en el collegio romano de la Compañia de Jesus</i>	Mexico, en la emprenta de Diego Lopez Daulos, 1605.	Medina, 220, p.23 IB, 27658 USTC, 5028297 CCILA, BSF-14382
1605	Irolo Calat, Nicolás de	<i>Primera parte de la politica de escripturas</i>	Mexico, en la emprenta de Diego Lopez Daulos, 1605.	Medina, 222, p.28 Andrade, 18, p. 19 IB, 45740 USTC, 5028302 CCILA, BSF-14384
1605	Tolentino, Nicolás de	<i>La vida y milagros del glorio s. Nicolas de Tolentino, de la orden de sanct Augustin doctor de la iglesia</i>	Mexico, en la emprenta de Diego Lopez Daulos, 1605.	Medina, 224, p.29 Andrade, 16, p. 17 IB, 45740 USTC, 5028300
1605	Molina, Alonso de	<i>Rosario o psalterio de nuestra señora Teocuitlaxochi cozcatl inictlalpalolo in cemilcac tlaitoca iclpuchitli sancta Maria tocihuapillah- tocatzin in oquimotlatilli</i>	Mexico, en la emprenta de Diego Lopez Daulos, 1605.	Medina, 225, p.29 Andrade, 20, p. 22 IB, 49286 USTC, 5028308 CCILA, BSF-14387

1605	-		<i>La institucion, o fundacion, y summario de indulgencias de la sanctissima trinidad, de la redempcion de captivos</i>	Mexico, en la emprenta de Diego Lopez Daualos, 1605.	Medina, 226, p.29 Andrade, 21, p. 22 IB, 27683 USTC, 5028299 CCILA, BSF-14388
1606	Bautista, Juan		<i>Sermonario en lengua mexicana, primera parte</i>	Mexico, en la emprenta de Diego Lopez Daualos y a su costa, Vendese en la tienda de Pedro Arias, 1606.	Medina, 227, p.30 IB, 46203 USTC, 5014582 CCILA, BSF-78809 CCILA, BSF-14389
1607	Mijangos, Juan de		<i>Espejo divino en lengua mexicana, en que pueden verse los padres, y tomar documento para acertar a doctriñar bien a sus hijos, y aficionallos alas virtudes</i>	Mexico, en la emprenta de Diego Lopez Daualos, 1607.	Medina, 238, p.36 Andrade, 28, p. 29 IB, 49134 USTC, 5028325 CCILA, BSF-14400
1608	Munoz de Chávez, Baltasar		<i>Balthazarus Muños de Chaves in iure pontificio, ad licentiatum lauream aspirans</i>	Mexico, en la emprenta de Diego Lopez Daualos, 1608.	Medina, 243, p.39 IB, 49893 USTC, 5028333
1610	González de Eslava, Fernán		<i>Colloquios espirituales y sacramentales y canciones divinas</i>	Mexico, en la emprenta de Diego Lopez Daualos y a su costa, 1610.	Medina, 254, p.50 Andrade, 36, p. 35 IB, 44346 USTC, 5028353

1610	León, Martín de	<i>Camino del cielo en lengua mexicana, con todos los requisitos necesarios para conseguir este fin, con todo lo que un xpiano deve creer, saber, y obrar, desde el punto que tiene xso de razon, hasta que muere</i>	Mexico, en la emprenta de Diego Lopez Dávalos a costa de Diego Pérez de los Ríos, 1611.	CCILA, BSF-52871 CCILA, BSF-14416
				Medina, 260, p.53 Andrade, 38, p. 37 IB, 46714 USTC, 5014572 CCILA, BSF-52415 CCILA, BSF-14422

5.7. Diego Garrido (1617-1624): mercader de libros e impresor

A semejanza de muchos de los primeros impresores novohispanos del siglo XVI, Diego Garrido fue librero y mercader antes de convertirse en dueño de un taller de imprenta. Pocos datos se conservan sobre sus orígenes, su juventud y formación, puesto que, aunque su trayectoria fue de suma importancia para el desarrollo del arte tipográfico, es escasa la información que conservamos sobre los comienzos del impresor. La primera referencia a Garrido en el patrimonio bibliográfico y archivístico mexicano data del 1615 y lo documenta como mercader y vendedor de libros con tienda propia, «a la esquina de la calle Tacuba», según reza el pie de imprenta de la portada de los *Quatro libros de la naturaleza*, impresos por la viuda de Diego López Dávalos (véase imágenes 64 y 65). A excepción del dato que podemos extraer de este impreso, en ningún documento anterior hay mención alguna al oficio que pudo ejercer antes de convertirse en librero, ni tampoco ninguna indicación que permita comprobar en qué momento adquirió la tienda y empezó a ejercer su profesión en la capital novohispana.



Imágenes 64 y 65.- *Quatro libros de la naturaleza, y virtudes de las plantas, y animales que estan receuidos en el vfo de medicina en la Nueva España* (México: viuda de Diego López Dávalos, 1615), portada y detalle del pie de imprenta, Providence, John Carter Brown Library, signatura B615 .H557q.

Sin embargo, aunque los datos sobre el impresor sean escasos, el detalle ofrecido en el pie de imprenta de la viuda de Dávalos es significativo, ya que, si bien nombra el oficio que ejercía en la fecha de publicación del impreso y ubica su tienda, no hace mención alguna a su actividad profesional como impresor. La falta de información referida a su ejercicio tipográfico evidencia que seguramente en 1615 todavía no debía hallarse imprimiendo libros, ni mucho menos con imprenta propia. Aún así, su

participación en las labores de producción de impresos no tuvo que demorarse mucho más, ya que Torre Villar (1987) lo documenta, a finales de ese mismo 1615, firmando la compra de la imprenta de López Dávalos a su esposa. También Medina (1989: 123) lo cita adquiriendo el antiguo taller de la viuda, quien, según el bibliógrafo, «experimentó múltiples dificultades para mantener el nivel de actividad de la imprenta, siendo incapaz de dirigir el negocio y de hacer frente a la competencia por lo que debió cederlo». De ser tal y como dicen los bibliógrafos, no sería esta la primera relación comercial que habría entablado el librero con la viuda del impresor, pues recordemos que esta puso en venta sus últimas ediciones impresas en la botica del librero, por lo que ya habían cerrado negocios previos a la venta de la imprenta.

Si bien los escasos datos recabados sobre el impresor nos permiten recomponer este espacio de su vida, resulta llamativa la falta de noticias referidas a su actividad durante los cinco años posteriores a la adquisición del taller, pues hasta 1620 no aparecen las primeras ediciones estampadas por el impresor y con ellas cierta información que nos permite reconstruir su trayectoria. Dichas fuentes que lo mencionan se reducen a los pies de imprenta que aparecen en los textos salidos de su imprenta, cuya información resulta significativa, pues según revelan estas firmas parece que tampoco Garrido conocía el arte tipográfico, por lo que necesitó asistentes que colaborasen activamente en las labores de impresión. Es posible comprobar la importancia que adquirieron estos operarios si reparamos en los primeros pies de imprenta de sus primitivas ediciones. Estas menciones, como las de los antiguos pies de imprenta de Pedro Ocharte, hacen distinción entre el título de impresor y el de dueño de la imprenta, reservando la primera denominación para quienes participaban de las actividades de producción y la segunda a quienes regentaban el taller. Seguramente por ello no encontramos mención alguna a Garrido como impresor en ninguna de sus primeras portadas, que sí señalan estar impresas «en la Empreñta de Diego Garrido».

Sin embargo, sí es posible comprobar la mención a los operarios u oficiales del taller que desempeñaron las labores de composición de la obra en cuestión, firmando el impreso en calidad de asistentes. De este modo, se puede advertir en la producción impresa en el taller de Garrido la actividad profesional de Cornelio Adrián César, cuya participación en el taller data del 1620 y la de Pedro Gutiérrez, quien auxilió la

impresión de las obras de Garrido hasta finales del 1621. La aportación de ambos compondores ha quedado documentada en los pies de imprenta de un total de dos ediciones, impresas en un intervalo de tiempo de un año, estando la *Doctrina christiana en lengua de maya* a cargo de César y el *Sermon de la immaculada concepcion de la Virgen Maria*, impresa por Pedro Gutiérrez (véase imagen 66).

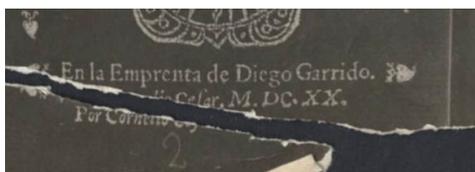


Imagen 66.- *Doctrina christiana en lengua de maya, recopilada y enmendada por el P.F. Joan Coronel* (México: Diego Garrido, 1620, por Cornelio Cesar), México, Monterrey, Red de Bibliotecas del Tecnológico de Monterrey, signatura PM3961 .C6 1620.

Sin embargo, esta la participación de los compondores desaparece en la última edición impresa a finales de 1621. A partir de la publicación de la *Información en derecho* de ese año no encontramos el nombre de ningún operario u oficial del taller en los impresos de Garrido, cuyos pies de imprenta indican, únicamente, que las obras fueron impresas «en la imprenta de Diego Garrido». Con esta breve indicación se identifican los ejemplares de un total de tres ediciones impresas entre 1621 y principios de 1624, todas ellas sin más datos que nos permitan discernir quién estuvo a cargo de la elaboración de los impresos. Esta ausencia de datos que posibiliten llevar a cabo una correcta identificación del producto editorial pudo deberse, o bien a la ausencia de operarios que se hicieran cargo del impreso en cuestión, debido a que Garrido por aquel entonces ya habría adquirido los conocimientos tipográficos necesarios, o bien, a la negativa del dueño de la imprenta a que aparecieran los nombres de los compondores en las portadas de sus impresos.

Seguramente, el motivo tuvo mucho que ver con la primera de las hipótesis, ya que la ausencia de César en los pies de imprenta de Garrido coincide con la llegada de Pedro Gutiérrez y la desaparición del nombre de este último con el comienzo de sus servicios en la imprenta de Martín de Pastrana, que se han podido documentar, en fecha de 1623. Por lo que, a partir de entonces, Diego Garrido, aun sin adoptar la denominación de impresor, figuró en los pies de imprenta sin sus operarios. Este dato explicaría que las portadas del resto de ejemplares impresos hasta su muerte no ofrezcan

mayor bandeja de datos que el nombre del lugar donde se realizó la impresión, junto con el del dueño del taller, pero ninguna información relativa al encargado del proceso tipográfico, como sí veíamos en los años previos.

La producción de Diego de Garrido fue escasa y se dividió fundamentalmente en dos categorías de impresos, por una parte la edición de obras devotas y espirituales, por otra, la impresión de textos de carácter político y normativo, especialmente de sermones y relaciones de sucesos breves. La pobreza de ediciones de gran envergadura se explica, en cierto modo, si reparamos en la licencia que obtuvo Garrido, en fecha de 17 de febrero de 1621, en la que el virrey Marqués de Guadalcázar autorizó al dueño de la imprenta «para poder imprimir las Cartillas que tenía enmendadas y añadidas en lengua latina, castellana y mexicana» (Medina, 1989: 123). La licencia para imprimir dichas cartillas, de las que Garrido debió ser impresor destacado, pudo ser el motivo que justifique la ausencia de otro tipo de impresos, siendo estos textos menores la fuente de sus ingresos y no las grandes y complejas ediciones como lo fueron para otros impresores. No en vano, Medina documenta de qué modo el impresor Juan Ortiz le disputó dicho privilegio, aludiendo a la incapacidad de este de hacerse cargo de las impresiones y cómo, pese a ello, Garrido logró nuevamente el beneplácito de las autoridades, que le reiteraron la licencia para imprimir cartillas por diez años. Así pues, aunque no se conserven testimonios de todo esto, debido a su frecuente uso y consecuente desgaste, este no debe ser motivo para dudar de la dedicación de Garrido, especialmente si tenemos en cuenta las licencias a las que alude Medina y que relacionan explícitamente su actividad con esta tipología de impresos.

Su participación en el desarrollo de la producción impresa colonial y su impronta en la historia de la tipografía novohispana termina en 1625. A partir de esta fecha desaparece su nombre de los impresos y de los documentos oficiales. Es presumible que Garrido falleciese entre los últimos días de 1624 y los primeros de 1625, puesto que, ya a mediados de este último año, salió de las prensas del difunto impresor la *Carta Desseada*, impresa en el taller de la viuda de Diego Garrido. De esta temprana participación por parte de la viuda, cuya labor se desarrolló de forma ininterrumpida hasta 1628, no solo resulta llamativo el escaso tiempo que separó la muerte del impresor de la retomada actividad del taller, también la información de algunos de los primeros

pies de imprenta que esta firmó. Y es que, frente a la localización del establecimiento familiar, que se encontraba situado «a la esquina de la calle Tacuba», amén la portada de los *Quatro libros de la naturaleza*, el pie de imprenta del *Prosiguense los auisos de Italia*, impreso en 1626, dice venderse «en la calle del Azequia, enfrente de la Cruz», así como, el de los *Trivmphos, coronas, tropheos, de la persegvida yglesia de Iapon*, impresos en 1628, «en la librería de Francisco Clarin en la calle de San Francisco».

De los datos señalados en el párrafo se entiende que el establecimiento de Diego de Garrido no debió estar operativo a partir de 1625, teniendo en cuenta que las obras de su mujer, impresas a partir de 1626, no se vendieron en la librería familiar. En este sentido, bien pudo ser su viuda quien se desprendiese, a la muerte de su marido, del negocio de la librería para poder dedicarse plenamente a la regencia de la imprenta o pudo verse en la obligación de hacerlo, debido a la falta de capital necesario para mantener ambos establecimientos (véase el capítulo correspondiente a Ana de Herrera, pp. 649-683). En cualquier caso, de lo que no hay duda es de que la imprenta continuó operativa gracias a la diligencia de su mujer, que desempeñó las actividades de gestión y administración del taller, así como intervino en muchas de las tareas propias del ejercicio de impresión de textos, produciendo una cantidad mayor de ediciones de las que firmó su marido en vida.

DIEGO GARRIDO				
AÑO	AUTOR	TÍTULO:	COLOFÓN O PIE DE IMPRENTA:	FICHA:
1620	Coronel, Juan	<i>Doctrina christiana, en lengua de maya</i>	[Mexico], en la imprenta de Diego Garrido por Cornelio Adrian César, 1620.	Medina, 231, p.88 IB, 25436 USTC, 5028508 CCILA, BSF-14484
1621	Cepeda y Adrada, Alonso de	<i>Sermon de la immaculada concepcion de la virgen Maria s.n. predicado en la ciudad de Tlaxcallan, de dia octavo de su fiesta</i>	Mexico, en la imprenta de Diego Garrido por Pedro Gutierrez, 1621.	Medina, 342, p.102 Andrade, 103, p. 147 IB, 24617 USTC, 5035726
1621	-	<i>Informacion en derecho en defensa de la exempcion absoluta que las religiones tienen</i>	Mexico, por Diego Garrido, 1621.	IB, 50548 USTC, 5033026
1623	Villalobos, Arias	<i>Obediencia que Mexico cabeza de la Nueva España dio a la magestad catholica del rey d. Philippe III de Austria n.s. Alçado Pedro de Vassallage en su real nobre con un discurso en verso del estado de la misma ciudad</i>	Mexico, por Diego Garrido, [1623].	Medina, 358, p.115 Andrade, 113, p. 159 IB, 64010 USTC, 5028572 CCILA, BSF-14521

1624	Rentería, Juan de	<i>Sermon que predico a las honras que hizo a la serenissima magestad de nuestro señor el rey d. Phelippe Tercero, que Dios tiene en su iglesia cathedral, a tres de noviembre de 1622</i>	Mexico, por Diego Garrido, 1624.	Medina, 371, p.121 Andrade, 122, p. 165 IB, 57878 USTC, 5028608 CCILA, BSF-14534
1624	-	<i>Perdida que en Holanda y Gelandia causaron las nieves y hielos que este año hubo, matando gran numero de personas, y destruyendo la mayor parte de los ganados de aquella tierra</i>	Mexico, en la imprenta de Diego Garrido, 1624.	IB, 55580 USTC, 5034162

5.8. Cornelio Adrián César (1597-1633): de operario errante a componedor con firma propia

El escenario tipográfico de la primera época de la imprenta en México, reunió a diversos especialistas en un mismo espacio, el taller de imprenta. Muchos de los profesionales que habían entrado a trabajar en un primer momento como operarios en los talleres, contratados para desempeñar los diversos oficios que requería la impresión de textos, terminaron ostentando el título de maestros impresores y alcanzando la propiedad de las imprentas. Otros, sin embargo, no pudieron armar una imprenta propia, sino que trabajaron para otros impresores a lo largo de toda su trayectoria profesional. El caso de Cornelio Adrián César es un buen ejemplo de ello, puesto que pasó treinta y seis años trabajando como componedor de letras al servicio de diversos impresores, sin dirigir un establecimiento propio. Ahora bien, pese a no ostentar nunca el título de impresor, Cornelio Adrián César ocupó un puesto crucial en el panorama tipográfico del primer siglo de la imprenta mexicana, como resultado del número de imprentas en las que trabajó y de la cantidad de ejemplares en los que se puede identificar su firma.

El único relato completo que se conserva sobre la vida de Cornelio Adrián César es la transcripción que hizo un notario de oficio de la declaración que ofreció el acusado en su primera audiencia, en el marco del proceso que inició el Santo Oficio en su contra, la mañana del 22 de septiembre de 1598⁸⁰. Entre los datos ofrecidos por el propio operario se encuentran determinadas alusiones a sus primeros años de vida, información que nos permite recomponer cómo pudo ser su infancia. El retrato biográfico de su niñez lo sitúa en Harlem, en la casa familiar, primero con sus padres y, muertos estos, viviendo con su tía. Más interesante que los retazos de su vida familiar son los datos profesionales que se infieren de su declaración y que aluden a sus comienzos en el mundo de la imprenta. De sus palabras se entiende que el primer contacto de César con

⁸⁰ Para el estudio de la figura de Cornelio Adrián César resulta imprescindible la lectura de Pascoe (1992), que ha servido como hoja de ruta para la elaboración de este punto de la tesis doctoral. Pascoe reconstruye la vida del holandés a partir de las fuentes que documentan su trayectoria profesional, así como mediante la actualización de las escasas referencias que los bibliógrafos han incluido en sus estudios sobre la figura del componedor de letras. Entre estos trabajos que nombran al holandés y ofrecen algunas noticias relacionadas con su alcance en la imprenta mexicana, destacan el de Medina (1989), Wagner (1942) y Zulaica (1939), y el relato que ofrece Valton (1935), en el que se reúnen las informaciones dispersas que orbitaban alrededor de la figura del impresor y su fragmentada vida. El trabajo de Valton (1935) constituye el principal marco de referencia del estudio de Pascoe (1992) y, consecuentemente, de este punto en concreto de la tesis doctoral.

el arte de imprimir fue a los diez años y que sus comienzos estuvieron ligados a los dos grandes impresores de la época: Antonis Ketel y Christóbal Plantin, en cuyos talleres debió trabajar como aprendiz⁸¹. Así se entiende de su declaración, en la que dice: «le pussieron por aprendiz siete años en casa del dicho Antone Chetel impresor donde los cumplio, y despues se fue a la Çiudad de Laydem en Holanda a la emprenta de Christoual Plantin donde estuvo dos años y medio» (Fernández del Castillo, 1982: 520).

A diferencia de la atención prestada a estas primeras décadas de su vida, este no ofrece datos que nos permitan situarlo espacial y temporalmente tras la marcha del taller de Plantin. Pese a la escasa información que se extrae de su declaración, Valton (1935: 36) llama la atención sobre el carácter itinerante de la vida del compondor durante estos años de los que prácticamente no se conserva información y en los que parece que César «estuvo sin oficio de un sitio a otro hasta que volvemos a documentarlo, transcurrido este tiempo, haciendo un recorrido por varias regiones europeas» (36). Este silencio en su biografía culminaría en el trayecto que se detalla en su declaración, en el que se dice:

Fue por Mar a la Çiudad de Hemden en Alemania la alta, tardando en la nauegaçion vn mes, y en cargar alli el nauio de bastimentos de comer y mercadurias como çinco

⁸¹ César aprendió el oficio de impresor con Ketel y contribuyó al desarrollo de su producción, al menos hasta 1588, cuando abandonó Harlem y se mudó a Leiden. El hecho de haber continuado su formación en la Imprenta Universitaria en Leyden, bajo la dirección de Plantin, debió ser una oportunidad inigualable para el impresor para ejercitarse y encarar su actividad profesional, tanto por el gusto tipográfico que tenía el afamado impresor, como por la red de contactos comerciales que logró establecer los años que estuvo activo. Durante los siglos XVI y XVII, Plantin se hizo con la mayor parte de la producción editorial europea y su influencia se extendió por toda Europa. La dimensión de su actividad y el alcance y la trascendencia de sus materiales y diseños lo situaron en la vanguardia del mercado editorial y lo convirtieron, no solo en un impresor de calidad, también en un «importante comerciante de matrices» (Moll, 1995: 13) e «industrial del libro» (Clair, 2011: 258). España fue uno de los destinos de las letrerías de Plantin, especialmente a partir de la segunda mitad del siglo XVI, «cuando los impresores peninsulares cambiaron las matrices y los tipos que habían llegado a España con los primeros impresores alemanes e italianos por letras renacentistas que se importaron preferentemente de Francia y Flandes» (Garone Gravier, 2012: 169). En relación a esto, también Nueva España se convirtió en un destino idóneo para que los impresores adquiriesen y utilizasen los tipos empleados por Plantin en su imprenta. Concretamente, entre el 1539 y el 1634, podemos localizar tipos procedentes de la imprenta de Flandes en los talleres de Juan Pablos, Antonio de Espinosa, Pedro Ocharte y, especialmente, en el de Pedro Balli. Aunque no será hasta mediados del siglo XVII, cuando la presencia de este instrumental de imprenta sea fundamental en los repertorios materiales de los talleres. Para un análisis completo de la adquisición y el intercambio de estos materiales, consúltese el artículo que dedica Ymoff Cabrera (1981: 139-142) a la identificación y estudio de las capitulares de algunos impresores del siglo XVI.

semanas, y despues salieron de alli para la Coruña adonde llegaron en vn mes y estuuieron alli tres semanas y fueron a visitar la yglesia del señor Sanxiago, de donde fueron a San Lucar y de alli a Seuilla. (Fernández del Castillo, 1982: 522).

El periplo desembocó en Sevilla desde donde «se fue a embarcar a San Lucar agora tres años en la flota en que uino el Conde de Monterrey Virrey de esta nueva Hespaña en vn nauio de Gaspar Madera por Condestable del» (522). En los siguientes nueve meses, debió viajar a Florida para «abastecer el presidio de aquella región pasando después a La Habana de donde regresó al puerto de Veracruz con la intención de viajar en pocos meses a la ciudad de México, y así lo hizo (Pascoe, 1992: 12). A su llegada a Nueva España tomó asilo en el hospital de San Hipólito, donde coincidió con un hombre, cuya identidad se desconoce, que le aconsejó encaminarse a la casa de los Ocharte y solicitar trabajo en su taller.

Ante la solicitud de César de trabajar en el taller familiar de los Ocharte, la viuda del impresor le ofreció casa y oficio, pues seguramente vio con buenos ojos que un operario joven, con una década de experiencia en el ámbito de la imprenta europea, formase parte de su equipo de trabajo. Así pues, en 1595 comenzó a trabajar con María de Sansoric, «dandole esta de salario çiento y setenta pesos, y de comer, ropa limpia y casa en que viuir» (Fernández del Castillo, 1982: 522). Este acuerdo supuso el inicio de César en la imprenta americana, que «debió tratar, desde luego, de finales de 1595 o comienzos de 1596 y que se prolongaría hasta 1597-1598» (Pascoe, 1992: 24). De esta primera toma de contacto con la actividad tipográfica novohispana, Pascoe (109) destaca que lo que más debió impresionar a César, durante el tiempo que trabajó bajo la dirección de la viuda de Ocharte, seguramente fue la organización laboral del taller, así como la disposición de sus muebles e insumos, «no tanto por su contenido, sino por el estado de descuido en el que se debía encontrar la imprenta» (109).

Imaginamos que el desorden al que alude el investigador, sin mayor explicación, es la consecuencia del periodo de tiempo en el que el taller se encontró inactivo después de la muerte de Ocharte y que, como bien juzga, pudo quedar desatendido. A su vez, el investigador destaca que, no solo esta impresión adversa debió ser la que influyó negativamente en el operario, también las condiciones en las que se vio obligado a trabajar, especialmente el escaso salario que le ofrecía la viuda de Ocharte. Este

escenario laboral, tan diferente a los talleres en los que había ejercido como aprendiz años antes, no convenció a César, que abandonó la imprenta en poco más de un año, alrededor de 1598.

En ese mismo año, y previo a su abandono, se imprimió la *Secunda pars calendarij*, impresa en el convento de Santiago de Tlatelolco por la viuda de Pedro Ocharte con la colaboración de Cornelio Adrián César. Según Pascoe (1992: 199), «hay cierto consenso entre los investigadores en que hubo una primera parte de este calendario que debió imprimirse alrededor de septiembre de 1597, en la que César ya habría participado con la viuda del impresor, pero no se tiene más noticia de ella». Al respecto, no se conoce ejemplar alguno de la edición a la que alude el investigador, ni se tiene seguridad de si finalizó la impresión de esta edición de la que, más allá de alusiones hipotéticas, tampoco se conserva documentación. En este sentido, es necesario insistir en que la segunda parte de este calendario, que sí se conserva, es el primer impreso novohispano en el que aparece el nombre de Cornelio Adrián César en el pie de imprenta. La toma de lugar público en el impreso con el propósito de reivindicar su trabajo es, sin duda, un acto novedoso, en tanto antes que él ningún oficial de imprenta firmó un impreso al lado del dueño del taller, por mucho que colaborase activa y decisivamente en la impresión de la obra en cuestión.

Quizás esta voluntad de independencia, que manifestó al poner en alza su actividad en las portadas de los impresos, estuvo motivada por su anhelo de contar con una imprenta propia. No en vano, justo unos meses antes de la publicación del impreso en folio mayor, concretamente el 1 de septiembre de 1597, fechamos un documento firmado por Cornelio Adrián César y el flamenco Guillermo Enríquez, mediante el que ambos se comprometían a armar una imprenta en los años venideros, en la que César ejerciese como operario y Enríquez como socio capitalista:

Sepan quantos esta carta vieren como yo cornieles Adriano impresor rresidente en esta çiudad de mexico digo que por quanto en esta çiudad en Primero dia del mes de septiembre del año pasado de quinientos e noventa e siete ante Juan Perez de aguilera escribano rreal entre mi y Guillermo enriquez otorgamos escriptura de conpañia para la tener tiempo de quatro años desde El dicho dia en el hazer e fundar e poner en esta çiudad enprenta de todo jenero de libros de latin e rromanze y de las demas cosas que fueren tocantes a esto y entre otras condiçiones de la dicha escriptura e conpañia fue una la primera que el dicho Guillermo enriquez puso por su quenta e caudal conozido

quinientos pesos de oro común e se obligo de los enviar por su quenta y Riesgo a los reinos de Castilla consifnados en esta forma para que con ellos se conprasen las cosas nezesarias y demas materiales tocantes y perteneçientes a la dicha eprenta (Iguiniz, 1938: 16-17).

Sin embargo, dicha iniciativa se vio interrumpida por la denuncia interpuesta a César por el que, parece ser, iba a convertirse en su socio. Enríquez acusó al alemán de hereje y luterano ante el Santo Oficio, que lo sentenció a:

Auto, vela, hábito y cárcel por tres años, y que los dos primeros esté en el convento de Santiago de Tlatelulco recluso, para que sea instruido en las cosas de nuestra santa fé católica y religión cristiana, y el otro en la cárcel perpetua [...] y que no salga de Nueva España sin licencia del Santo Oficio (17).

En el breve y fragmentado apartado que dedica Medina (1989: 119) al juicio de César, el bibliógrafo chileno da cuenta de cómo se le acusó concretamente por «alabarse de que había andado en compañía de los herejes en las guerras contra los católicos, sabiendo que esa secta era contraria a la evangélica de gracia de Jesucristo». La confesión de César, después de recibida la causa y la confirmación de su luteranismo, satisfizo la acusación que se había hecho contra él y justificó la condena. A la sentencia que decretó su encarcelamiento en 1597, se sumó la que ordenaba el embargo de sus bienes, fechada el 14 de septiembre del año siguiente. Para llevar a cabo el expolio se realizó previamente un inventario de todas sus posesiones, entre las que se incluyeron:

Una caja blanca de madera con cerradura que contenía los siguientes libros: un *Virgilio*, en romance, un cartapacio de mano en lengua mexicana, un *Camino de la Perfección* en romance y un libro de *Catón*, en romance. Veintiocho barrillas de estaño con el que se funde letra. Dos tablas asentadas de letra fundida para imprenta. Otro tabloncito pequeño de la misma manera de letras, digo dos tablonos con divisiones y letra fundida. Una cazuelita de barro en que hay cantidad de plomo. Una caxita de Flandes, pequeña, con moldes de plomo, digo de hierro pequeñitos. Cuatro cuchillos de Belduque viejos. Veintiún limas, escoplillos, unas tenazas y un martillo. Cuatro varas de cera nuevas y unas medias de lana amarillas viejas. Una imprenta de madera por acabar, para imprimir, con dos cajones como de vara y media con muchos cajoncitos, y en algunos de ellos habían letras de plomo, unas tixerazas de sastre, y otros pedazos de madera de la dicha emprenta. Un negrilla criollo, llamado Jerónimo, que parece ser de edad de diez a doce años. Un caballo de camino, castaño, con una silla estradiota vieja y freno (Pascoe, 1992: 39).

Del inventario de los bienes expropiados se desprenden dos datos interesantes, el primero referente a la llamativa falta de recursos de César para armar la instalación de

un taller junto a su socio y el segundo la alusión a esa «emprenta de madera por acabar», que apunta a la posibilidad de que ambos estuvieran fabricando una prensa propia en el tiempo previo a la acusación⁸². A la construcción del mueble para imprimir, se añaden otros tantos enseres y materiales, que Pascoe detalla y describe y que se recogieron en el almacén de un herrero llamado Bartolomé de Salas. Sin embargo, fue poco el tiempo que permanecieron sin uso, pues «por petición del Santo Oficio el depósito se trasladó a Enrico Martínez⁸³, por ser persona que entiende cómo se han de tratar y tener la dicha emprenta e letras» (39). Esta cesión de materiales al futuro impresor Enrico Martínez justifica que, tras cumplir su condena, a César le fuese imposible reemprender la iniciativa de armar una imprenta propia, por lo que imaginamos debió consagrar su vida a prestar servicio como compositor a otros impresores (Zulaica, 1939).

Todos estos accidentes que, sin duda, limitaron su marco de desarrollo, no impidieron que César se convirtiese en uno de los operarios más destacados por sus habilidades en la composición y diseño de los impresos y, consecuentemente, en uno de los más demandados por las diversas casas impresoras, activas durante los años que este estuvo operativo. Según expone Grañén Porrúa (1991: 40), en el estudio de Pascoe, «la experiencia tipográfica de Cornelio, adquirida en Holanda y en Amberes, era novedosa en comparación con los impresos novohispanos que se hacían a su llegada». Su talento creativo destacó sobre todo en la utilización de nuevos ornamentos tipográficos y orlas decorativas, y llamó la atención por el detalle de sus publicaciones, que «nunca fueron tan cuidadas como las de Espinosa y sus grabados jamás alcanzaron la variedad que logró el español, pero superaron a las de otros impresores activos que estamparon sus obras en el siglo XVI» (40).

⁸² Para llevar a cabo una lectura completa del proceso inquisitorial de Cornelio Adrián César, así como del embargo de sus bienes, véase en Anexo 2, pp. 295-315 la selección que se recoge de algunos de los fragmentos de ambos sucesos.

⁸³ La figura de Enrico Martínez resulta de interés excepcional para comprender los cambios y transformaciones que experimentó la imprenta en México a finales del siglo XVI y principios del XVII. Del taller del que fuese cosmógrafo, astrólogo, historiador, alarife, impresor e intérprete del Santo Oficio salió gran parte de la producción impresa en América entre 1599 y 1611. El estudio del alcance y trascendencia de su legado resulta imprescindible para entender el pensamiento novohispano de la época, así como para completar el cuadro tipográfico de los primeros talleres que operaron en el continente desde la llegada de la imprenta en 1539 hasta la desaparición de los primitivos materiales utilizados para imprimir en 1634, véase Lorente (2019a).

Si bien dicha habilidad no se puede apreciar en la primera etapa de su carrera en Nueva España, en la que trabajó con la viuda de Ocharte, al menos no en la impresión del *Calendario*, sí se pone de manifiesto en el resto de colaboraciones que realizó el holandés conjuntamente con los dueños de las otras casas impresoras en las que trabajó. Entre ellas, destacan algunas de las ediciones que se conservan, impresas el tiempo que estuvo trabajando con Jerónimo Balli (1609) y con la viuda de este (1611-1614), así como las que imprimió al servicio de Diego López Dávalos (1614-1615); Diego Garrido (1620) y, finalmente, de Bernardo Calderón (1623). En este sentido, es posible comprobar cómo, pese a no tener propiedad sobre ninguno de los talleres en los que trabajó, César realizó labores para la mayor parte de los profesionales vinculados a las artes gráficas novohispanas del periodo de entresiglos.

Tras el breve espacio de tiempo que estuvo en la imprenta de la familia Ocharte, la siguiente aparición del operario en los pies de imprenta de los impresos novohispanos es ya al servicio de Diego López Dávalos, con quien firmó la impresión de la *Vida y milagros del Sancto confesor de Christo* de 1602. De los datos que se desprenden del pie de imprenta de esta primera y única colaboración, que reza: «en México: en el Collegio Real de Sanctiago Tlatilulco, en la Empreñta de Diego López Dávalos, (por C. Adriano Cesar)», se deduce que López Dávalos alquiló el taller en el que operaba la viuda de Ocharte y estableció su imprenta en dicho convento (véase el apartado correspondiente a Diego López Dávalos, pp.198-210). Al menos así lo sostiene Millares Carlo y Julián Calvo (1953: 35) cuando documenta que «las actividades [de los Ocharte] terminaron con la impresión del *Ramillete de Flores divinas* [...] en 1605, obra de la cual Melchor Ocharte imprimió los dos primeros pliegos, y el último Diego López Dávalos». Presunción que confirma Pascoe (1992: 26) al sostener que «el apellido Ocharte no se encuentra en los anales de la tipografía mexicana más allá del año 1605».

De manera que, como bien apuntamos en el apartado correspondiente al impresor, López Dávalos fusionó durante los primeros años del 1600, el taller de los Ocharte y el de Espinosa y de esta mixtura emergió el suyo propio. Aunque la *Vida y milagros del Sancto confesor de Christo* sea el único impreso en el que el nombre de César aparece unido al de Diego López Dávalos, podemos imaginar que el operario

holandés continuó trabajando junto al impresor, al menos hasta 1608, aun habiendo cumplido condena en marzo de 1604, «puesto que el 13 de abril de 1606 Diego otorgaba por César ante el Santo Oficio una fianza por alimentación» (1992: 27). El seguro de manutención firmado por López Dávalos invita a pensar que el vínculo profesional entre ambos continuó activo durante estos años, aun sin conservar pruebas materiales que lo confirmen.

A partir de 1609 el nombre de César dejó de estar asociado temporalmente al de López Dávalos y pasó a vincularse a la producción de los herederos de Balli. De manera que, de 1609 a 1614, imprimió junto a la viuda del antiguo librero mientras que, a partir de 1614, hizo lo propio con sus herederos. Esta última fecha marcó un antes y un después en la imprenta de los Balli pues, a partir de entonces, la productividad del negocio familiar experimentó un notable descenso que culminaría con la desaparición del taller hacia 1617 (Medina, 1989). En este sentido, puede que la pobre actividad de la imprenta alertase a César de la necesidad de agilizar el fin de su contrato con la familia Balli, ya que, de 1614 en adelante, su impronta tipográfica vuelve a aparecer unida a la imprenta de Dávalos.

Ahora bien, a diferencia de sus comienzos, en este caso, el regreso del componedor estuvo vinculado a la firma de López Dávalos. Según apunta Valton (1935: 25), el holandés debió trabajar con María de Espinosa hasta 1615, año en el que perdemos su pista y no la retomamos hasta que, en 1620, lo documentamos unido al taller del librero e impresor Diego Garrido, con quién imprimió la *Doctrina christiana en lengua de Maya*. Aunque este sea el único impreso firmado por el impresor y su operario que ha llegado hasta nosotros, César trabajó junto a Garrido y su viuda hasta 1628, año en el que seguramente abandonó el taller por la poca producción que salía de sus prensas (Pascoe, 1992: 27).

Tras trabajar en la imprenta de Diego de Garrido y después de más de treinta años armando impresos, la pista de Cornelio Adrián se pierde y resulta imposible documentar en qué o con quién ocupó los cinco años que transcurrieron desde 1628 hasta 1633. De este último año data la última noticia que tenemos de César, que lo ubica en el taller de Bernardo Calderón, con el que, al parecer, imprimió tres hojas sueltas, fechadas todas ellas en 1633. Esta noticia es la última que ofrece testimonio del

holandés, por lo que intuimos que su fallecimiento debió ser cercano a la firma de estos impresos menores, cuando César contaría con unos sesenta años de edad.

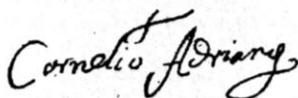


Imagen 67.- Firma de Cornelio Adrián César (Valton, 1935: 66).

*En la tabla siguiente, correspondiente a Cornelio Adrián César, se recogen únicamente las ediciones en las que César colaboró con los impresores y las impresoras del corpus de esta tesis doctoral, en ningún caso el total de la producción que firmó a lo largo de su trayectoria profesional. Por este motivo el intervalo de tiempo del registro se ciñe de 1597 a 1614.

<i>apud</i> CORNELIO ADRIÁN CÉSAR				
AÑO	AUTOR	TÍTULO:	COLOFÓN O PIE DE IMPRENTA:	FICHA:
c. 1597	-	<i>Secunda pars calendarij ad vsum fratrum minorum pro anno Domini</i>	Ex officina Vidue Petri Ocharte [Sin indicación de lugar, ni de año, pero México. c. 1597]	Rodríguez Domínguez, 168, pp. 416-417
1602	Torquemada, Juan de	<i>Vida y milagros del sancto confessor de Christo, f. Sebastian de Aparicio frayle Lego de la orden del seraphico p.s. Francisco, de la provincia del sancto evangelio</i>	Mexico, en la enprensa de Diego Lopez Daualos. 1602.	Medina, 207, p.9 Andrade, 4, p. 2 IB, 61959 USTC, 5028265 CCILA, BSF-14369
1610	Aguanevada, Agustín	<i>Qvaestiones Theologicae quod libetica. Matviti tempore examinandae cum argymntis sine argymntis.</i>	Mexico. Ex officina Viuda de Pedro Balli, Apud Cornelio Adrian Cesar, 1610.	Rodríguez Torres, 1, p. 202.
1610	Aguanevada, Agustín	<i>Relectio Theologica ad licenciaturaa lauream locvs relegendus ex cap. 8, Epistolae prime dixi Paulus ad Corint.</i>	Mexico. Ex officina Viuda de Pedro Balli, Apud Cornelio Adrian Cesar, 1610.	Rodríguez Torres, 2, p. 202. IB, 20040; USTC, 5028363.
1611	Aguanevada, Agustín	<i>Gravissimo, pariter ac ivrivm prvdenfissimo D. Licentiate Didaco Nuñez de morquecho lectissimo</i>	Mexico. Ex officina Viuda de Pedro Balli, Apud C.A. Cesar, M.DC.XI.	Medina, 262, p. 54; Rodríguez Torres, 22, p. 205;

			<i>maiestatico.</i>			IB, 60343; USTC, 5028373; CCILA, BSF-14424.
1611	Diez Cruzat, Bricio		<i>Nobilissimo viro Francisco de Leon Bricians Diez Cruzat iuris Caesarei prima laureatus laurea, Hispanensis & Mexicani Senatui Adlocutus.</i>	México. Ex officina Viuda de Pedro Balli, Apud C.A. Cesar, M.DC.XI.		Medina, 259, p. 53; Rodríguez Torres, 8, p. 203; IB, 26259; USTC, 5028365; CCILA, BSF-14421.
1611	Herrera, Lorenzo de		<i>Literarum. Ac virum maximam splendore et viroque inre longe nobilissimo doctor</i>	Mexico. En casa de la viuda de Pedro Balli. Apud Cornelio Adriano Cesar, M.DC.XI.		Rodríguez Torres, 16, pp. 204-205.
1611	Mendiola, Francisco de		<i>Illustrissimo Principi D. D. Fr. Garciae a Guerra huius a metropolitanae ecclesie.</i>	Mexico. Ex officina Viuda de Pedro Balli, Apud C. Adrian Cesar, M.DC.XI.		Rodríguez Torres, 17, p. 204.
1611	Ruano, Melchor		<i>Illustrissimo principia ac novo in orbe vtriusque potestatis moderator maximo D. D. Garcia Guerra</i>	Mexico. Ex officina Viuda de Pedro Balli, Per C. Adrian Cesar, M.DC.XI.		Rodríguez Torres, 21, p. 204
1612	Ruano, Melchor		<i>Quaestiones hasce quodlibeticas quibus ansam praebet locus canitorum .: ego plos campi et litium conuallium</i>	Mexico. Ex officina Viuda de Pedro Balli, Per C. Adrian Cesar, 1611.		Rodríguez Torres, 20, p. 204

1612	Florencia, Jerónimo de	<i>Sermon que predico a la Magestad del Rey Don Felipe III. Nvstro Señor, el P. Geronymo de Florencia su Predicador, y Religioso de la Compañia de IESVS, en las Honras que su Magestad hizo a la Serenissima Reyna Doña Margarita su muger, q es en gloria; en S. Geronymo el Real de Madrid, a 18. de Noutiembre, de 1611. años.</i>	Con licencia, En Mexico. En casa de la Viuda de Pedro Balli. Año 1612. Por C. Adriano César.	Medina, 264, pp. 54-55; Andrade, 42, p. 40; Rodríguez Torres, 9, p. 206; IB, 43074; USTIC, 5028386; CCILA, BSF-14426.
1612	Pareja, Francisco de	<i>Catecismo, en lengua Castellana, y Timuquana. En el qual se contiene lo que se les puede enseñar a los adultos que an de ser bautizados</i>	En Mexico. En la Imprêta de la Viuda de Pedro Balli. Por C. Adriano César. M.DC.XII.	Medina, 266, pp. 54-55; Andrade, 48, p. 44; Rodríguez Torres, 18, p. 205; IB, 51896; USTIC, 5028378; CCILA, BSF-14428.
1612	Pareja, Francisco de	<i>Catecismo. Y breve exposicion de la Doctrina Christiana. Muy vil y necessaria, asi para los Españoles, como para los Naturales, en Lengua Castellana y Timuquana, en modo de preguntas y respuestas</i>	[En Mexico. En la Imprêta de la Viuda de Pedro Balli. Por C. Adriano César. M.DC.XII].	Andrade 49; Icazbalceta 141; Medina 267, p. 56; Rodríguez Torres, 19, p. 205; IB, 51895;

						USTC, 5028377; CCILA, BSF-14429.
1612	Bacan, Fernando de		<i>Singulari et extinto studiorum huius novi orbis mecoenati insioni theologiae magistro R. P. P. Ferdinando Bacan</i>	Mexico. En casa de la viuda de Pedro Balli. Por C. A. Cesar. M.DC.XII.	Rodriguez Torres, 5, p. 203	
1612	Cano, Luis		<i>Unico studiorum suorum mecoenati insignis praedicatorum familia mexicana iam iterum prouinciali R. P. Magister Ferdinando Bacan</i>	Mexico. En casa de la viuda de Pedro Balli. Por C. A. Cesar. M.DC.XII.	Rodriguez Torres, 7, p. 203	
1612	González Soltero, Bartolomé		<i>Deiparae Virgini illibatae Mariae, vi foelix initio respondeat extrus, Doctorales insulas adaptatus</i>	Mexico. En casa de la viuda de Pedro Balli. Por C. A. Cesar. M.DC.XII.	Rodriguez Torres, 10, p. 204	
1612	González Soltero, Bartolomé		<i>Nobilissimo viro Petro Suares de Molina pro Licentiatuarae laurea. Defendentur in Regali Academia Mexicana</i>	Mexico. Ex oficina viuda de Pedro Balli. Apud C. A. Cesar. M.DC.XII.	Rodriguez Torres, 11, p. 204	
1612	González Soltero, Bartolomé		<i>Operum faurici, Virgini Illibatae Mariae quodlibeticas quaestiones pro licentiatuarae laurea</i>	Mexico. En casa de la viuda de Pedro Balli. Por C. A. Cesar. M.DC.XII.	Rodriguez Torres, 12, p. 204	
1612	Grijalva, Juan de		<i>Unico studiorum suorum mecoenati</i>	Mexico. Ex oficina viuda de Pedro Balli. Apud C. A. Cesar. M.DC.XII.	Rodriguez Torres,	

		<i>insignis praedicatorum familia mexicana iam iterum provincialis</i>			15, pp. 204-205
1612	Grijalva, Juan de	<i>Optimo parenti nostro nobilissimo studiorum meconati bonarum artium indefesso cultori</i>	México. Ex oficina viuda de Pedro Balli. Apud C. A. Cesar. MDC.XII.		Rodríguez Torres, 14, p. 204-205
1612	Grijalva, Juan de	<i>Clarissimo viro virtute literis et religione conspicuo humanissimo studiorum meconati</i>	México. Ex oficina viuda de Pedro Balli. Apud C. A. Cesar. 1612.		Rodríguez Torres, 13, p. 204-205
1614	Pérez de la Serna, Juan	<i>Sermon que el ilustrissimo y reuerendissimo S. Doctor D. Ioan Perez de la Serna Arçobispo de Mexico predicó, celebrando Misa de Pontifical, en el Conuento de los Religiosos Carmelitas Descalços de la ciudad, Domingo a 12 de Octubre 1614, día octauo de las fiestas que a la Beatificacion de la Sancta Virgen Theresa de IESVS se hiziere.</i>	Con licencia, En Mexico, En la Empronta de la Viuda de Diego Lopez Daaalos. Por C. Adriano Cesar. Año 1614.		Andrade, 57, p. 98; Medina, 285 p. 66; Rodríguez Torres, 9, p. 216; IB, 52581; USTC, 5028412; CCILA, BSF-14447.
1614	León, Martín de	<i>Primera Parte del Sermonario del tiempo de todo el año, duplicado en lengua</i>	En Mexico, con licencia. En la Empronta de la Viuda de Diego Lopez Daaalos. Por C. Adriano Cesar. Año MDC.XIII.		Andrade, 58, p. 98; Medina, 281, p. 63;

1614	Vallejo, Luis	<p><i>Mexicana.</i></p> <p><i>Sermon, que predico el P. M. fr. Luys Vallejo de la orden de predicadores, Qualificador del sancto Officio, a la Beatificacion de la Buenauenturada Madre sancta Theresa de IESUS, en Mexico, en su casa de los Descalços Carmelitas, lunes 6. de Octubre de 1614. dia que a la dicha Orden de Predicadores cupo, para solemnizar esta fiesta: asistiendo a ella los Señores Inquisidores</i></p>	<p>En Mexico, con licencia. En la Empronta de la Viuda de Diego Lopez Dávalos. Por C. Adriano Cesar. M. DC. XIII.</p>	<p>Rodriguez Torres, 6, p. 215; IB, 46722; USTC, 5028598.</p>
				<p>Medina, 287, p. 67; Rodriguez Torres, 20, p. 217; IB, 62673; USTC, 5028413; CCILA, BSF-14449.</p>

6.

LA ORGANIZACIÓN LABORAL DE LOS PRIMEROS TALLERES TIPOGRÁFICOS Y SU PRODUCCIÓN: BALANCE GENERAL

La transformación en los procesos de elaboración de los impresos y las sucesivas mutaciones que experimentó la imprenta novohispana a lo largo del siglo XVI revolucionaron las fórmulas de fabricación de los libros en tanto objetos físicos, al tiempo que cambiaron las estructuras y procesos sociales íntimamente relacionados con la transmisión y difusión del conocimiento. Todos estos cambios reclamaron una reorganización de los espacios de trabajo para que cumplieren con las nuevas exigencias de producción, motivo que obligó a un mayor número de profesionales a trabajar de forma colectiva y en cadena en los talleres de imprenta. El trabajo cooperativo y simultáneo se fundamentó en la división de las tareas y en la sucesiva especialización de la técnica y las habilidades profesionales, consolidando la gradación jerárquica de los trabajadores y la separación entre los más y menos especializados. A su vez, la mecanización de las operaciones necesarias para producir libros permitió un incremento masivo y rápido del número de ejemplares producidos y redujo drásticamente la cantidad de horas/hombre de trabajo necesarias para ejecutar ese aumento de la producción⁸⁴. En el marco de este progreso técnico, el negocio de imprenta se convirtió en uno de los espacios más importantes de transformación cultural y de su equipamiento y disposición dependieron los niveles de producción de cada taller.

Este motivo obligó al aspirante a impresor que ambicionaba a dirigir una imprenta a contar con las condiciones económicas necesarias para disponer de un espacio y unos materiales suficientes, a la vez que a tener la potestad y el capital para contar con un buen equipo de trabajo⁸⁵. La acumulación de capital fue entonces,

⁸⁴ Como advierte acertadamente Pérez Martínez-Barona (2021) para el caso del periodo incunable español metodológicamente resulta muy complejo comparar el conjunto de volúmenes manuscritos disponibles con el de impresos producidos en un periodo aproximado para comprobar el incremento del porcentaje de producción que facilitó la imprenta. Sin embargo, pese a la dificultad, puede afirmarse la evidente reducción exponencial del coste por ejemplar con respecto al código manuscrito. Apunte que también señala Pérez García (2005) al aventurar que este rango de precios debió traducirse en una evidente disminución del precio de venta.

⁸⁵ Uno de los detalles más interesantes de este primer periodo de la imprenta novohispana fue que los talleres tipográficos del siglo XVI fueron negocios fundamentalmente privados en manos de particulares. En relación a esto, no será hasta finales del siglo XVI y principios del siglo XVII cuando estos talleres queden a cargo de alguna orden religiosa u otras instituciones de gobierno que los dirija y pauten las tipologías de textos que se impriman.

fundamental para que el impresor ejerciese un cierto control sobre sus trabajadores y sobre la organización laboral de las imprentas. Es importante hacer notar en este punto, en lo que respecta al espacio físico del taller de imprenta americano y al capital que era necesario invertir para disponerlo todo, que los dueños de los talleres convenían en las cláusulas de los contratos proporcionar a los operarios un lugar de trabajo, además de alimento y hospedaje. Se recordará de qué modo Juan Pablos se comprometió a acoger en su casa a Tomé Rico y Juan Muñoz, tirador y componedor respectivamente cuando firmaron un contrato en el que el impresor concertaba darles «cama y mantenimientos a su llegada al Nuevo mundo» (Grañén Porrúa, 1991: 32) (véase el apartado correspondiente a Juan Pablos, pp. 100-125). Sin ser esta una excepción, en la mayoría de ocasiones, el mismo taller de imprenta en el que se llevaba a cabo la producción de libros impresos se convertía en el habitáculo en el que coexistían todos aquellos que trabajaban en él o desempeñaban alguna actividad. Así pues, aunque estos espacios laborales fueron evolucionando y cambiando según el período histórico en el que nos centremos, la morfología de los primeros talleres de imprenta americanos, solía tener, o bien en la parte superior del apartamento o bien anexa a este, la vivienda familiar en la que residían el maestro impresor y su mujer e hijos, además de los operarios y trabajadores de la imprenta.

En el marco de esta convivencia, eran las esposas e hijas de los impresores las que se encargaban de «aquellas actividades relacionadas con el servicio doméstico y el cuidado de la familia» (Establés Susan, 2018: 61) y, por extensión, del «mantenimiento de los talleres y el cuidado de los profesionales y aprendices de imprenta que habitaban en él» (Anderson y Zinsser, 1992: 15). Grañén Porrúa (1991b: 31-32) indica que «los oficiales contratados, por el hecho de trabajar en la imprenta, tenían derecho, además de cobrar un sueldo, a vivienda y alimentación y es muy seguro que fuera dentro del taller y a cargo de la esposa». Esta convivencia a la que apuntamos, explica, por poner un caso entre muchos, que Juan Ortiz, en el marco del proceso inquisitorial celebrado contra Pedro Ocharte en 1572, declarase haber vivido en casa del francés de diez a doce meses y haber coincidido con María de Sansoric, su esposa, de la que «no á que declarar» (véase el apartado correspondiente a Pedro Ocharte, pp. 144-161).

Dichas cuestiones de cuidado y mantenimiento del personal a las que se comprometía un impresor, le obligaban a disponer de una cantidad de dinero lo suficientemente importante como para hacerse cargo de la inversión inicial que suponía el alquiler del espacio, los muebles o la mano de obra contratada. Quizás por ello no es sorprendente encontrarnos con que prácticamente ninguno de los impresores mexicanos del primer periodo de la imprenta dispusieran de la potestad y el capital suficiente para abrir un taller nuevo, más bien todos ellos buscaron atraer un patronazgo generoso que les ayudase a afrontar la inversión inicial que requería la apertura de la imprenta. Entre las estrategias más recurrentes para sufragar el coste inicial de los talleres estuvo la de aceptar la inversión de editores o financistas que ordenaban la impresión de las obras y se comprometían a cubrir los costes de producción. Este financiamiento, perceptible en los pies de imprenta o en los colofones de las obras que se imprimían, permitió a muchos impresores embarcarse en proyectos ambiciosos que de otro modo les hubiese sido imposible.

Al hilo de lo apuntado en el párrafo anterior, es interesante recordar el servicio que prestó Ricardo a los jesuitas durante los primeros años de su taller, cuando, aunque como impresor autónomo con firma propia, se dedicó a imprimir libros relacionados con la materia de estudio del Colegio de San Pedro y San Pablo (véase el apartado correspondiente a Antonio Ricardo, pp. 178-198). También conviene traer a colación el caso de María de Sansoric, que trasladó el taller de su marido al Colegio de Santiago de Tlatelolco y, auxiliada por los religiosos, dio continuidad a la obra de Pedro Ocharte (véase el apartado correspondiente a María de Sansoric, pp. 516-526). Si el papel de los inversores externos, casi siempre vinculados a una orden religiosa, fue fundamental para el financiamiento de las obras y para el arranque de los primeros talleres, también lo fue el amparo del Santo Oficio que, no podemos pasar por alto, costeó buena parte de las obras que se imprimieron muchos de los impresores, tales como Pedro Balli durante los primeros años de su taller (véase el apartado correspondiente a Pedro Balli, pp. 161-178).

Al patronazgo de editores y financistas hay que añadir el que fue sin lugar a duda, la vía de acceso más frecuente para abrirse camino en el ámbito de la imprenta, la de la herencia por vía testamentaria. La mayoría de los impresores del primer siglo de la

imprenta novohispana lograron acceder a los talleres, bien utilizando en beneficio propio el fallecimiento de sus maestros y casándose con sus viudas, bien a partir de uniones matrimoniales con las hijas que iban a heredar las imprentas de sus padres fallecidos. En este sentido, las mujeres ejercieron de trasmisoras de los negocios para que el joven impresor, que quería hacerse con el control de la imprenta familiar, se convirtiese en el sucesor de los negocios. En estos casos el elemento de conveniencia era bidireccional, pues favorecía al futuro cónyugue que iba a heredar el taller, a la vez que ofrecía una perspectiva de futuro para los negocios que quedaban desprovistos de titularidad. En consecuencia, uno de los objetivos que se perseguía con estos matrimonios era proporcionar una continuidad profesional al taller de la familia, «lo que favoreció el desarrollo de un proceso endogénico ligado intrínsecamente a los profesionales del libro» (Establés Susán, 2018: 38-39).

La conveniencia de los impresores no se centró únicamente en casar a sus hijas con operarios de imprenta, sino que amplió su ratio de interés hacia todo tipo de oficios relacionados con el ámbito del libro, su producción y su comercialización. En consecuencia, el desempeño por casar a sus hijas con impresores, mercaderes, comerciantes, libreros e incluso, más adelante, con encuadernadores consolidó, en el continente americano, vínculos profesionales muy restringidos entre grupos sociales pertenecientes a los mismos gremios. De modo que, desde el punto de vista de la cultura patriarcal, la condición de las mujeres fue entendida, más que como unidad productiva de trabajo, como garante del intercambio de intereses y continuidad de los negocios familiares. Y, en consecuencia, su función biológica primó sobre cualquier otra, concediéndoles únicamente el reconocimiento de garantizar la fuerza productiva de los talleres con su descendencia.

Esta tendencia generalizada explica que a lo largo de los siglos XVI y XVII abundasen en Nueva España este tipo de matrimonios que se vieron favorecidos por «las relaciones comerciales y los pactos entre los maestros impresores y los jóvenes aprendices» (Anderson y Zinsser, 1992). Un buen ejemplo de este tipo de enlaces es el caso de Antonio Ricardo y Catalina Agudo, cuyo matrimonio le permitió al italiano ligar sus intereses a los de la genealogía de profesionales del mundo del libro de la que procedía la joven. Se recordará que Catalina Agudo fue hija del reputado librero

Francisco Agudo y estuvo casada, en primeras nupcias, con Melchor Trencher, impresor toledano e hijo del mercader Gaspar Trencher (Garone Gravier, 2009). De modo que, con su unión, Ricardo se aseguró el vínculo con varios agentes ligados a los negocios editoriales y comerciales del ámbito libresco español (véase el apartado correspondiente a Catalina Agudo, pp. 578-581). En otras ocasiones, como apunta Itúrbide Díaz (2007: 205- 206), «estos matrimonios fueron posibles por la convivencia entre empleados del taller y la familia del patrón», por ello muchos operarios o jóvenes aprendices terminaron casados con la hija de su antiguo maestro impresor. Esto les permitió hacerse con la regencia de las mismas imprentas en las que habían prestado su fuerza de trabajo como operarios. Quizás el ejemplo más claro de ello sea el de Pedro Ocharte, quien a través del matrimonio con la hija de Juan Pablos pudo heredar su imprenta, siendo un joven que, por aquel entonces no era impresor, ni tenía conocimientos de tipografía (véase el apartado correspondiente a Pedro Ocharte, pp. 144-161).

Si la importante capitalización que requería la apertura del taller fue una de las grandes dificultades a las que se enfrentaron los aspirantes a impresores, otro inconveniente que podía plantearseles al intentar abrir un taller era el de los requerimientos legales. Y es que el futuro impresor, como bien apunta Grañén Porrúa (1991: 17), pudo estar sometido «al igual que todos los artistas de casi todos los oficios, a un examen ante el Ayuntamiento». La investigadora plantea la posibilidad de que el oficio de impresor hubiese estado sometido, como lo estuvieron otras organizaciones gremiales en México, al examen y validación por parte de las instituciones. En este sentido, Carrera Stampa (1954: 39) precisa que «las autoridades municipales debían comprobar el oficialato de las profesiones sometidas a examen con la escritura o contrato de los oficiales o con el contrato de las personas idóneas». Esta aprobación de las instituciones era un requisito necesario para alcanzar la regulación legal de los oficios, de manera que solo con la aprobación del cabildo y tras haber superado el examen de sus habilidades, un profesional especializado podía abrir una tienda o fundar un negocio. De no ser así, y no contar con las ordenanzas aprobadas por el cabildo, la multa a la que podía enfrentarse un trabajador de cualquier oficio podía alcanzar, en palabras de Toussaint (1965: 21) «veinte pesos de oro en minas». En consecuencia, y ante la penalización, era el poder civil quién fijaba la estructura normativa en la que debían trabajar la mayor parte de los profesionales del México colonial, determinando

qué productos podían venderse en según qué negocios, qué precios se debían establecer y qué profesionales debían trabajar en ellos y bajo qué condiciones.

Sin embargo, aun ofreciendo un servicio público y operando como estructura jerárquica y organizada, parece que los impresores no formaron, al menos en los comienzos de la imprenta en Nueva España, una agrupación reconocida como tal. En contraste con Europa, «hasta el momento no se cuenta con elementos contundentes que permitan afirmar que las imprentas novohispanas estuvieran organizadas en gremios a la llegada de la imprenta» (Garone Gravier, 2018: 37). Esto explica que no se conserven documentos, ni ordenanzas que vinculen a los impresores con el marco legal de las organizaciones gremiales, así como que el dispositivo normativo que reguló su estructura de trabajo fuese más flexible que el de otros oficios organizados en gremios. Para dar cuenta de ello, Carrera Stampa (1954: 315) documenta las primeras ordenanzas que se emitieron en Nueva España, referentes a las organizaciones gremiales, entre las que no se hace mención alguna a los profesionales de imprenta:

Aparecen las primeras ordenanzas gremiales; las de sederos en 1542 y 1553, las de bordadores en 1546, las de maestros de escuela en 1548, las de silleros, guarnicioneros de sillas y aderezos de caballos en 1549, las de doradores y pintores y las de sederos en 1557, las de zapateros en 1560 y otras más, que se promulgaron en años inmediatos posteriores (315).

Teniendo en cuenta esto, cabe pensar que, al quedar fuera de estas entidades jurídicas, económicas y sociales, los impresores gozaron de un marco de desarrollo y actuación más amplio que, durante todo el siglo XVI, no se vio restringido a merced de las ordenanzas. Ahora bien, el hecho de no estar sujetos a la regulación legal del cabildo no les eximió de cumplir ciertas normas y dar cuenta de algunos requerimientos legales de obligado cumplimiento para el correcto desarrollo de las imprentas. Aunque ubicados en una categoría propia e independiente, «en calidad de pioneros en las nuevas técnicas de manufactura y comercialización, los impresores fueron hombres de negocios con muchos puntos en común con otros empresarios urbanos» (Eisestein, 2010: 22). Según Martínez Martínez (1995: 258), aunque el grupo de impresores no se juzgaran como entidad conjunta, «sí compartieron con las organizaciones gremiales ciertas características, especialmente aquellas que tenían que ver con la estructura laboral y la normativa civil».

Con motivo de esto, los impresores debieron responder a la justicia inquisitorial, como lo hicieron el resto de profesionales, además de incluir en los impresos toda una serie de paratextos legales, que se constituyeron como requisito indispensable a partir de la segunda mitad del siglo XVI. En consecuencia, si bien el marco de acción de los profesionales del libro fue más amplio y permisivo que el de los gremios reconocidos como tal, la evacuación obligatoria de este tipo de preliminares legales es el ejemplo más claro del control al que el poder civil sometió a los impresores y a la producción que salió de sus prensas (Reyes, 2000). A lo largo del proceso de institucionalización de la cultura impresa se establecieron toda una serie de controles legales para limitar la producción de impresos prohibidos, al tiempo que se decretaron disposiciones para vigilar su circulación en el sistema social novohispano, especialmente a partir de la política de control en torno a la producción, difusión y lectura de libros establecida por sucesivos monarcas (véase Anexo 3, pp. 317-325)⁸⁶.

Dadas estas circunstancias, no es arriesgado pensar que no fue el marco legal el principal problema al que se enfrentaron los aspirantes a impresores en el primer periodo de la imprenta en América. Frente a la rígida estructura gremial europea, en Nueva España, los profesionales del libro gozaron de una legislación más flexible y permisiva. Así, más que el sistema de organización laboral, fue el aval económico necesario para acceder a la propiedad de un taller y la capitalización requerida para arrancar su actividad lo que dificultó la apertura de las imprentas. Esta, en la mayoría de los casos, tuvo que darse a partir de la unión matrimonial con las mujeres vinculadas a los negocios, quienes actuaron como comisionarías de la transmisión de los talleres de imprenta y el patrimonio familiar, tal y como se comprobará.

⁸⁶ En lo que respecta a España y al conjunto de sus posesiones, si bien es en 1502 cuando se implanta la legislación relativa a la publicación de libros y el control de su circulación con los Reyes Católicos, no será hasta 1558 con Felipe II cuando se afiancen las disposiciones censoras. Esta legislación obligará a entregar los originales a los revisores para que los examinen y valoren su legalidad. El intervencionismo legal por parte de las autoridades se materializará en toda una serie de documentos que deberán incluirse al comienzo de la obra (Reyes Gómez, 2000). El conjunto de este tipo de documentos legales recibirán el nombre de preliminares (Martin Abad, 2004) o paratextos (Genette, 1997) y serán requisito indispensable para que las obras vean la luz y circulen legítimamente.

6.1. La organización socio-laboral del taller y los diferentes operarios de imprenta

El escenario tipográfico acogió en un mismo espacio a diversos operarios que realizaban su especialidad de forma simultánea y en conjunto. Esta diversidad de habilidades diferenciadas, basada en la división del trabajo que se podía desempeñar en un taller, surgió prácticamente desde los comienzos de la cultura impresa en México y se mantuvo sin cambios a lo largo de los primeros siglos. Al respecto, Garone Gravier (2018) rescata un fragmento del libro *Grandeza mexicana*, impreso por Diego López Dávalos en 1604, en el que su autor, Bernardo de Balbuena, enumera muchos de los oficios que se desempeñaban en la capital mexicana, algunos de ellos relacionados con el mundo de la estampa y la impresión:

Oficiales de varias profesiones cuantos el mundo vio y ha conocido la experiencia, maestra de invenciones; de los ordinarios en el olvido. Que aunque en primos salen de ordinarios. Lo preciso en lo raro es conocido; Joyeros, milaneses, lapidarios. Relojeros, naiperos, bordadores, Vidrieros, batihojas, herbolarios; Farsantes, arquitectos, escultores, Armeros, fundidores, polvoristas, Libreros, estampistas, impresores, Monederos, sutiles alquimistas, Ensayadores, y otros que se ensayan a ser de un nuevo mundo cronistas (35)

El fragmento es indicativo de cómo, en fecha temprana, Balbuena ya diferencia y documenta las funciones que ejercían los diversos profesionales vinculados al mundo de la imprenta. De este modo, y partiendo de esta descripción, en un taller mexicano del siglo XVI, trabajaban, en primer lugar, el compositor o componedor, conocido también como cajista, cuya función era la de componer el texto, «distribuyendo en él los tipos y seleccionando la disposición de las imágenes y ornamentos para que cupieran en la plana en blanco» (Paredes, 2002). El cajista, al igual que originariamente lo hacía el copista, debía leer un fragmento del texto manuscrito, memorizarlo temporalmente y transformarlo mediante el instrumental tipográfico. Esta labor proporcionaba al profesional encargado de ejecutar la actividad un entorno de autoridad en el texto, pues este desempeñaba una labor pragmática en el sentido final de la obra. Si consideramos que el componedor era el encargado de abrir un espacio representacional, mediante el que el original manuscrito se convertía en un compuesto de letras de molde, entenderemos que el sentido mismo de la composición textual, no solo implicaba la repartición y colocación de los elementos en la plana de la hoja, también el ejercicio de

selección y ordenación textual. Atendiendo a esto, la determinación de las características de disposición del contenido del texto comportaba:

Determinar el tamaño de las columnas y su relación con los márgenes, la posición de las imágenes y los elementos decorativos de la página, como cenefas y otros ornamentos; decidir las características de la disposición de las diversas secciones y partes de manuscrito [...] Además, para componer el texto y que cupiera en una plana determinada, algunas veces recurrían a distintos procedimientos de justificación de líneas, por ejemplo: a) Cortar palabras, b) Cambiar palabras, tamaño de la caja o del cuerpo de la letra, c) Modificar la ortografía (Garone Gravier, 2018: 39).

Debido a su importancia en la composición y el sentido del texto, lo ideal era que quien se encargase de manejar los originales de imprenta y de trasladar las letras manuscritas a los tipos tuviese cierta formación y «fuese un buen ortógrafo, al menos, en la lengua en que estaba redactada la obra que se disponía a copiar» (Martín Abad, 2004: 29). Este requisito ha llevado a muchos bibliógrafos a considerar que debía ser imprescindible contar con cierta formación para desempeñar esta operación. Se recordará el debate expuesto en el capítulo correspondiente a Juan Pablos sobre la posible formación intelectual del operario de Cromberger, en el que, frente a la imagen de sabio y cultivado impresor de Medina (1989: 67), al defender que «debió haber frecuentado las aulas universitarias en su patria», Griffin (1991: 120) contradecía esta posible formación, apoyándose en los documentos conservados en el Archivo de Protocolos de Sevilla (véase el apartado correspondiente a Juan Pablos, pp. 109-125). Concretamente, el investigador se amparaba en un documento fechado en agosto de 1532, mediante el que Pablos autorizaba a un funcionario a cobrar su sueldo, indicando un pleito del que ha desaparecido el rastro. Lo interesante, en palabras de Griffin (1991: 120), es que «pidiese al notario que redactó el documento que firmase por él, lo que demostraría que no sabía firmar y mucho menos escribir por aquellos años». Sin duda, es llamativo que el operario de Cromberger, elegido para convertirse en el primer impresor de América, no supiese leer y escribir en 1539, de haber aprendido a hacerlo entre 1532 y la fecha de la firma.

Más allá de la formación, para entrar a trabajar como componedor de textos en un taller mexicano de la época, se debía celebrar un contrato de trabajo, siempre de condiciones variables y de duración indeterminada. En el caso del oficio de cajista, lo habitual era estipular contratos de seis a cuatro años de duración, pues normalmente

«este era el tiempo que se requería para alcanzar la formación necesaria» (Moll, 2003: 31-38). Se puede decir que, en general, aunque siempre dependía de la situación económica del taller en cuestión, el sueldo que cobraba un operario de la época oscilaba, en opinión de Lafaye (2002), entre tres y tres ducados y medio al mes. Una vez terminado el tiempo estipulado en las cláusulas del contrato, el profesional que ejercía como componedor podía prestar sus servicios a otro patrón. Se recordará el caso de Cornelio Adrián César y su concurrido itinerario profesional, que lo condujo a ofrecerle sus servicios laborales a la viuda de Ocharte, posteriormente a Pedro Balli y a la viuda de este, a la viuda de López Dávalos, tras ella a Diego Garrido y, finalmente, a terminar su vida en el taller de Bernardo de Calderón (véase el apartado correspondiente a Cornelio Adrián César, pp. 217-233).

Como en muchos otros oficios, la gran mayoría de profesionales que desempeñaron el ejercicio de componedores fueron de origen diverso. A lo largo del siglo XVI la atracción hacia el Nuevo mundo dio lugar a un importante movimiento migratorio, en el que los profesionales del mundo del libro tuvieron un protagonismo notable (Bellas Dublang, 2012: 15). La posibilidad de emprender un oficio en un escenario nuevo explica el importante papel que ejercieron los impresores europeos en la imprenta mexicana. Las promesas de prosperidad y enriquecimiento de los nuevos territorios, junto con la ausencia de corporaciones gremiales, en lo relativo al ámbito de la imprenta, avivaron las ansias de traslado de numerosos trabajadores del oficio. Frente a la Europa gremial, en Nueva España el acceso al oficio y a los talleres no quedó limitado a aquellos que lograban obtener un aprendizaje formal, por lo que la ausencia de estos privilegios limitativos, al menos en un primer momento, motivó la llegada de un importante flujo de trabajadores pertenecientes a la clase media y urbana europea. En consecuencia, este fondo de jornaleros y operarios de imprenta de origen europeo configuró la base de reserva de los talleres americanos.

Sin embargo, más curiosa e insólita que la de los europeos, fue la presencia de los indígenas en las imprentas para participar en la composición y producción de los impresos. La mano de obra indígena fue fundamental durante todo el periodo de la imprenta novohispana y se materializó en una amplia variedad de actividades, algunas de las cuales han quedado documentadas en menciones puntuales y testimonios. Se sabe

que los indígenas desempeñaron las labores de corrección y traducción de textos, especialmente de aquellos escritos y/o traducidos a sus lenguas. Se recordará, como hace mención Garone Gravier (2018: 43), que fray Jerónimo de Mendieta reivindicó cómo era de necesario que los indios del Colegio de Tlatelolco, que se estableció como uno de los primeros y más importantes centros institucionalizadores de la educación básica y la enseñanza superior, aprendiesen el latín y tuviesen cierta formación, pues con ayuda de ellos tradujeron en la misma lengua las doctrinas y tratados que han sido menester para enseñamiento de todos los indios» (43)⁸⁷. Y, más importante para el tema que nos ocupa, sigue Mendieta, «los impresores con su ayuda los han impreso, que de otra manera no pudiera» (43-44). De manera que, tal y como reconoce el fraile, el papel de los indios en los talleres no se limitó a servir en aquellos oficios que requerían de fuerza manual, también se manifestó en otros puntos relacionados con la traducción, corrección y elaboración de la primera producción impresa en la colonia.

Al respecto de lo apuntado, Grañén Porrúa (1991: 24-25), confirma que «los indígenas del Colegio de Santa Cruz de Tlatelolco solían ir a las imprentas para ayudar en la composición de las obras que estuvieran en sus lenguas». Advierte que dicha colaboración provocó muchas críticas por parte de las autoridades españolas, que derivaron en la celebración de varios Concilios entre 1555 y 1565, en los que se plantearon los inconvenientes que había en la traducción de textos en lenguas indígenas, que además presentaban muchos errores. Este conflicto se resolvió pautando que «no se den a los indios sermones en su lengua y que ninguna doctrina se traduzca en lengua de indios, sino fuera examinado por el clérigo o religioso, que entienda la lengua en que se traduce» (25). Dicho dictamen explica la aparición en los mismos impresos, a partir de 1567, de un documento legal que debía especificar la revisión y consecuente aprobación, por parte de un examinador autorizado, de todo libro novohispano de naturaleza mestiza, que combinase la lengua española y cualquier lengua indígena. La obligada aplicación de este requisito nos permite figurarnos hasta qué punto pudo ser notable y significativa la presencia de estos indios componedores de Tlatelolco que

⁸⁷ En este punto ha resultado especialmente interesante la lectura del estudio de González (1999) del que nos hemos servido para documentar la figura de fray Jerónimo de Mendieta, así como del alcance de su acción evangelizadora y cultural.

ayudaban en la composición de los textos, pero que, debido a su falta de formación, cometían algunos errores en la traslación de una lengua a otra.

Si la participación de los indígenas en este primer período de la imprenta fue importante, Jiménez (2007) advierte de la disminución de su actividad como componedores en las imprentas a partir del siglo XVII. La autora se apoya en el aumento del tamaño de la fe de erratas que, según dice, fue llamativo, lo que podría indicar la desaparición de traductores y correctores autóctonos. Garone Gravier (2018: 44) añade como alternativa a esta hipótesis, «el deterioro del proyecto educativo franciscano que tanto énfasis en artes y oficios había puesto para la población indígena, así como el endurecimiento de los mecanismos legales de revisión y aprobación de libros». Este último dato es especialmente importante, sobre todo si lo vinculamos a la publicación de la Real Cédula fechada en Madrid el once de diciembre de 1609, mediante la que se consideró «delito condenable, en materia de fe, la sencillez expresiva utilizada para una mejor comprensión de los neófitos o los posibles errores derivados de una misma obra de la lengua castellana a las distintas lenguas de los naturales» (Stella Maris, 1977: 28-29). Dicha Cédula real debió afectar a la participación de los indígenas en las labores de composición y traducción y en la producción editorial de estos textos. El carácter censor de tal disposición explicaría la disminución de los indios en las labores de composición de los textos y podría ser el motivo del llamativo aumento de erratas que se advierte en muchos de los textos impresos en las primeras décadas del siglo XVII.

Frente a la labor del compositor o cajista, que tenía una intervención directa en la confección del texto y su resultado final, el trabajo del tirador y del batidor era más práctico y afectaba únicamente al proceso de confección y manufactura del texto. Recordemos, en este caso, el contrato que firmó Cromberger con Gil Barbero, mediante el que este último se comprometía a trabajar como tirador en la prensa de Juan Pablos y que concluía con la firma adulterada de otra mano que no era la suya, ya que este no sabía escribir (véase el apartado correspondiente a Juan Pablos, pp. 109-125). El contrato como tirador, que incluía fundamentalmente el manejo de la prensa propiamente dicha, era de tres a cuatro años, debido seguramente al desgaste físico que implicaba el trabajo diario con la prensa.

Como en el caso de los componedores, si bien hubo operarios europeos que desempeñaron con pericia y fuerza las operaciones que requería la prensa, la mayor parte de trabajadores que ejercieron de tiradores y batidores fueron los indígenas, y más adelante los grupos de esclavos negros llegados a la capital del virreinato a lo largo del siglo XVII. Así pues, aunque el duro ejercicio con la prensa tipográfica no constituyó una forma particular de explotación en la colonia, se utilizó al esclavo negro como fuerza productiva en muchas de las imprentas de los siglos XVI y XVII⁸⁸. Sirva como ejemplo el caso de Diego de Sansoric, cuñado de Pedro Ocharte, que escribió una carta al inquisidor, fechada en marzo de 1572, en la que se quejaba del poco caso que le hacían los esclavos negros a su hermana, encargada de administrar y regentar el taller durante el tiempo que su marido estuvo preso (véase el apartado correspondiente a María de Sansoric, pp. 516-526). Con motivo de ello escribía «que para poder beneficiar la prensa y su casa, porque los negros no quieren hacer nada, hay necesidad que pase a ella para que ellos tengan algún temor, porque como ven a mi hermana sola, se dan poco por ella por ser mujer» (Stols, 1900: 17-18)⁸⁹. Más allá de la veracidad de sus palabras, este testimonio resulta interesante por el uso plural de los jornaleros a los que se alude, así como por su raza y condición, que pone de manifiesto la presencia de este grupo de trabajadores en uno de los primeros talleres del siglo XVI.

⁸⁸ En 1517, Carlos V concedió a los españoles asentados en Nueva España la posibilidad de adquirir trabajadores indígenas en condición de esclavos. La institucionalización jurídica de la mano de obra indígena convirtió la esclavitud en la fuerza productiva más importante de la colonia y en una de las fórmulas más efectivas de desarrollo económico. Sin embargo, a medida que se consolidaba el proceso de conformación de la sociedad virreinal, la legislación española advirtió, influenciada por los planteamientos morales de la Escuela de Salamanca y las polémicas suscitadas por la popularización de la Leyenda Negra, encabezada por Bartolomé de las Casas, de los problemas que podía conllevar a la Corona la licitud de dicha práctica. Esta problematización del trato injusto que recibían los nativos, prácticamente presente desde el primer momento de la conquista, impulsó un cambio en la estructura normativa que, si bien ya se había planteado en disposiciones poco efectivas como fue el caso de las Leyes Nuevas, promulgadas el 20 de noviembre de 1542, se materializó en la Bula promulgada por el Papa Urbano VII en abril de 1639. En esta disposición, respaldada por Felipe IV, el Papa prohibía la esclavitud indígena en las colonias españolas y portuguesas e impedía su práctica, so pena de ser sancionados aquellos que desobedeciesen lo estipulado. Sin embargo, este ejercicio, que tildaba de discriminatorio e injusto el trato al indígena esclavo, solo eximió del abuso a los nativos, pero no contempló el sometimiento hacia el otro damnificado de las prácticas esclavistas, el cautivo africano. Más allá de las disposiciones legales, la actividad esclavista se prolongó a lo largo de los siglos siguientes y su abolición no se convirtió en una reclama urgente hasta el siglo XIX, cuando constituyó parte importante del ideario del movimiento por la independencia de México.

⁸⁹ Véase en Anexo 1, pp. 269-297 un extracto de la carta que redactó Diego de Sansoric a su cuñado durante el tiempo que este estuvo preso en las cárceles del Santo Oficio y su hermana, María de Sansoric, asumió la regencia del taller de imprenta familiar.

A las labores de composición, casado e imposición que se llevaban a cabo en el taller, y que constituían las tres operaciones sucesivas del proceso de fabricación de un texto impreso, podía sumarse otra actividad, la de la fundición de los tipos sueltos o móviles. Como en el resto de las operaciones anteriores, que precisaban la intervención de unos operarios especializados en su tarea y unos útiles concretos, también el proceso de diseño y fundición de tipos requería su propio especialista, el cortador y fundidor de letras. Este, en el contexto de la imprenta europea, tenía la obligación de lo siguiente:

Primeramente se procedía a tallar o grabar o abrir en el extremo de un punzón de acero, el perfil de cada letra o signo. El siguiente paso consistía en incrustar ese punzón en una pequeña pieza de cobre que, una vez golpeada recibía el nombre de matriz. Esta pieza, debidamente preparada o justificada, se fijaba en la base de un molde ajustable, que sostenía con la mano izquierda el fundidor. El molde esta formado por do piezas de acero, revestidas de madera para que pudieran manipularse, creando al unirse una cavidad más o menos amplia. En ella, cerrada con la matriz por la parte inferior, el fundidor vertía el metal líquido, logrando, gracias a un movimiento controlado, que se distribuyera uniforme y plenamente. Se obtenía el tipo. Se colocaban, pues, sucesivamente en el molde las diferentes matrices para fundir las suertes que formarían una fundición o póliza. Constituían cada suerte una cantidad determinada de tipos con el mismo ojo o cara, es decir la misma letra o el mismo signo, cuantía que varía en relación con el uso de dichas letras o signos a la hora de componer textos en una lengua determinada (Martin Abad, 2004: 26).

Sin embargo, este costoso y dilatado proceso de fabricación de tipos pronto se convirtió en un gasto inasequible para muchos talleres de imprenta. Además, con la notable especialización del trabajo y la progresiva división de los oficios y habilidades, la fundición de tipos pasó a convertirse en un trabajo idependiente con profesionales que operaban de forma autónoma y en espacios diferentes al del taller de imprenta. Quizás por ello, en el caso mexicano, la fundición de tipos en el primer periodo de la imprenta, no fue en absoluto habitual, como sí lo fue, sin embargo, adquirir los tipos de otros talleres y prolongar su uso hasta su desgaste. Garone Gravier (2018: 46) advierte, en esta línea, que, si bien en el siglo XVI todavía podíamos encontrarnos con algunas imprentas que financiaban la fabricación de tipos propios, en el siglo XVII «eran raros los talleres mexicanos que fundían sus propios materiales, ya que la inversión para una prensa de fundición era tres veces más elevada que la necesaria para montar una imprenta». Es lógico adivinar el motivo, ya que la adquisición del producto acabado resultaba mucho más económica para los dueños de las imprentas que la fabricación en

su propio taller o el encargo de una fundición realizada con matrices propias. Teniendo en cuenta la pobre capitalización de los primeros talleres es lógico que la confección y diseño de tipos propios, en términos materiales, no fuese una actividad frecuente. En cambio, sí fue generalizada la tendencia de transferir o alquilar los tipos del resto de talleres o a importarlos desde España (véase Anexo 4, pp. 325-329).

Ahora bien, aunque no fuese la práctica habitual, no se puede pasar por alto que también hubo fundidores y cortadores en la Nueva España del siglo XVI. El caso de Antonio de Espinosa es, sin duda, el más llamativo, en lo que respecta a su papel capital en la evolución del arte tipográfico, especialmente en la introducción y uso de los primeros tipos redondos y cursivos del continente (véase el apartado correspondiente a Antonio de Espinosa, pp. 125-144). Sin embargo, esto no fue lo habitual, ya que el alto coste de los tipos «obligaba a que su reposición se diese parcialmente y solo se renovase de forma total cuando se adquirían nuevos diseños [...] o debido a las adaptaciones tipográficas por motivos ortográficos» (Garone Gravier, 2018: 46). Como en el caso del cajista, Lafaye (2002: 28) calcula que el sueldo de un fundidor en el siglo XVI podía oscilar entre los dos y los tres ducados y medio. Mientras que, su periodo de formación podía iniciarse a los doce o trece años y culminar cinco o seis años después, momento en el que podía firmar un contrato que, en el caso de Nueva España, podía tener una duración de tres a cuatro años. En esta misma línea, Griffin (1991: 52) trae colación el caso del cortador de punzones y fundidor español, Antonio de Espinosa, que, según dice, «entró como aprendiz con un maestro a la edad de trece años [...] y a los dieciocho o diecinueve ya era un artesano experto en un oficio que exigía dominar una tecnología complicada. Gestoso (1908: 117), sin exponer un caso concreto, hace referencia a la compleja formación que debía tener un cortador y fundidor de tipos, que no solo debía contar con un hábil manejo del material tipográfico, también con conocimientos sobre materiales y aleaciones, como podía tener un profesional de la orfebrería. En este sentido, resulta obvio que, aunque todas las operaciones que se daban en el proceso de fabricación de un impreso requerían de unas habilidades específicas y un conocimiento especializado, el oficio de fundidor y cortador precisaba de una formación multidisciplinar que implicaba conocimientos técnicos de diversa índole.

Si bien estos procesos de composición, casado, imposición y tirada daban lugar al producto tipográfico final, no eran las únicas tareas que se llevaban a cabo en un taller de imprenta. En primer lugar, para que el original llegase a manos del cajista y comenzase el proceso de composición era necesario que el impresor o dueño de la imprenta firmase un acuerdo de impresión. En muchos casos, este convenio implicaba decisiones relativas a las particularidades del soporte en el que se iba a imprimir, al diseño del texto, al cuerpo de los tipos o a la distribución de las imágenes y ornamentos en el blanco de las páginas. A estos detalles, que fantaseaban la estética del impreso resultante, se añadían otros tantos de carácter editorial, que implicaban decisiones en torno a la tirada de los ejemplares que se iban a imprimir, al rimo de producción, a los preliminares legales y literarios y a la tasa de impresión. Junto a las decisiones de índole tipográfica y editorial, estaban las de carácter textual, que influían en cómo el producto impreso podía facilitar la lectura de la edición según la disposición del material en la página. De modo que, durante el proceso de fabricación del texto impreso se podía pautar la aparición de tablas e índices, listas de erratas y otros elementos que tenían la función de resolver posibles confusiones en la lectura y decodificación de la información.

A todas estas cuestiones previas, se añadían otras que tenían lugar una vez culminado el proceso de fabricación e impresión de la tirada. Cuando el impresor tenía en sus manos los ejemplares, era necesario decidir diversas cuestiones de cariz comercial. Estas abarcaron desde medidas relativas a la encuadernación de los impresos, a la fijación del valor de la tirada o al surtido de ejemplares que se iba a destinar a según qué librero. Este matiz financiero y comercial vinculaba a los impresores con otros profesionales del mundo del libro, desde libreros y mercaderes, hasta editores y encuadernadores y, en no pocas ocasiones, les permitía unir sus intereses y pactar circuitos de impresión y venta que favorecían sus negocios y reforzaban sus relaciones económicas.

Las decisiones editoriales que tomaban los impresores y profesionales del libro y las actitudes de los operarios en el desempeño de sus funciones, «podían dejar su marca, directa o indirectamente en el texto impreso» (Martín Abad, 2004: 24). Una impronta que condicionaba la forma en que se presentaban los contenidos y se disponían en la

plana del libro y, como tal, «que podía producir cambios en los patrones de pensamiento de sus receptores y guiar su entendimiento, mediante los formatos en los que se imprimía» (Einsenstein, 2010: 84). Y es que, en palabras de McLuhan (1969: 53), «algunos cambios fundamentales en el formato de los libros a nivel material, podían producir cambios en los patrones de pensamiento a nivel ideológico». Consecuentemente, la función y actividad de los impresores no solo influía en las formas físicas en las que se presentaban los libros, también en la manera en que estas afectaban a los procesos de construcción de sentido y comprensión de los textos. La impronta del impresor, y de todos los encargados en el proceso de fabricación del libro, podía cargar de significaciones diversas al producto resultante, facilitando su interpretación, enfatizando sus sentidos y manipulando las formas mediante las que alcanzaba a su comunidad de recepción.

6.2. Muebles y materiales de imprenta

Para llevar a cabo los procesos de impresión se necesitaron diversos muebles y materiales, a la vez que operarios capaces de hacerlos servir. Fundamentalmente, fue la prensa tipográfica el mueble principal para accionar los procesos productivos. Según describe Mckerrow (1951:75-87) este aparato:

Consistía en un armazón vertical de unos seis pies de alto, cuyas dos postes laterales, llamados *piernas*, se encajaban en su parte inferior en uno de los extremos de dos *zapatas*, resistentes piezas, también de madera de unos 2'9 de largo, colocadas en el suelo, que sostenían en su otro extremo, los *pilarotes*. Las *piernas* estaban aproximadamente a 1'19 de distancia, y unidas en su parte superior por otro madero, el *sombrero*, encajado en las espigas con que terminaban, y por otra pieza, el *somero*, más grueso que el *sombrero*, estando su parte superior a unos 2'6 del suelo. En el otro extremo de las *zapatas* se encajaban verticalmente dos *pilarotes*, unidos a las *piernas* por dos listones de madera, gruesos y anchos. Los *pilarotes* estaban unidos entre sí por dos maderos, uno en su parte superior y el otro, más grueso, cuya superficie superior estaba a la misma altura que la correspondiente del *somero*, sosteniendo ambos un marco horizontal que tenía en su parte interior los dos pilares, y sobresaliendo de ellos unos 2'6, mientras su otro extremo se apoyaba en un soporte llamado *caballete* (Mckerrow, 1951: 75-87).

A la prensa, que fue el instrumento más caro del que debía disponer un impresor, se sumaban otros muebles de obligada adquisición para poder desarrollar las labores de imprenta. Entre ellos, eran de gran importancia los que utilizaba el operario encargado

de realizar la primera fase de composición. Para llevar a cabo la transposición de las formas escritas el operario en cuestión podía estar sentado o de pie delante del chibalete, una estructura de madera en la que se encontraban las cajas con las letras dispuestas en orden y preparadas para su selección. El cajista escogía los tipos que necesitaba y los colocaba en el componedor, un listón de madera o metal para ordenar la línea del texto que estaba componiendo por secciones hasta que obtenía un renglón. A medida que lo completaba, este vertía su trabajo en la galera, una estructura rectangular en la que se disponían los renglones ordenados sobre un falso fondo conocido como volandera. Una vez se había completado la cantidad estipulada de renglones que iban a formar un molde, este se ataba y se trasladaba a una tabla destinada a ordenar el conjunto que se había compuesto, según la orientación que se pretendía que tuviese la estructura al imprimirse.

A estos instrumentos necesarios para llevar a cabo los procesos de composición y casado, se sumaban los útiles imprescindibles para completar la fase de imposición, que fundamentalmente consistía en disponer todos los moldes que se habían compuesto en la fase anterior e ir ordenándolos paulatinamente en la rama. El espacio vacío que quedaba entre la rama y los moldes se completaba con la guarnición, que convertía esos espacios vacíos en márgenes bien diferenciados. Esta estructura se apretaba con unos tornillos que cruzaban la rama, obteniendo como resultado una forma, que quedaba dispuesta con todos los elementos tipográficos que debían aparecer en la página.

Cubierto este proceso, en la tercera fase de la elaboración de los textos impresos era fundamental la utilización de otros tantos útiles para estampar los tipos en el blanco de la página. Entre los materiales más importantes estaba la bala, un instrumento de piel que utilizaba el batidor para entintar la forma. Una vez el batidor, con mucho cuidado, había entintado los moldes de la forma, el tirador debía entrar en escena para manipular la prensa. De manera que:

Debía dejar caer la frasqueta sobre el tímpano y ambos sobre la forma, daba vueltas a la manija que accionaba el rodete hasta situar la mitad del carro debajo del cuadro, tiraba de la barra hacia sí, y al bajar el cuadro sobre la forma entintada conseguía imprimir la mitad del pliego por una de sus caras; cuando la barra volvía a su posición de reposo y el cuadro se alzaba, el tirador, sirviéndose nuevamente de la manija, introducía la otra mitad del carro debajo el cuadro y realizaba la impresión de la otra mitad de la misma cara del pliego; movía entonces la manija en sentido contrario y el carro

consecuentemente se desplazaba hacia fuera, levantaba el tímpano, abría la frasqueta, retiraba el pliego impreso y colocaba un nuevo pliego, y recorría otra vez los mismos pasos. Cuando había impreso el blanco de todos los pliegos necesarios, para imprimir la retirada, es decir la otra cara de los pliegos, retiraba del mármol la forma empleada y colocaba la nueva forma, volviendo a repetir todas las tareas (Martín Abad, 2004: 34-35).

Tras este complejo proceso, que requería de una considerable fuerza y consistencia física, se procedía al alzado de los pliegos mediante una tabla denominada colgador, cuya función era la de sostener los pliegos impresos hasta que estos se secaran. Deshumedecidos los pliegos, se retiraban del colgador y se alzaban o agrupaban, constituyendo un ejemplar completo.

Se sabe que el instrumental requerido en el proceso de fabricación descrito solía ser costoso. En el caso del México colonial resulta complejo precisar con exactitud qué cantidad de dinero exigía la compra o renovación de este instrumental de imprenta por la falta de testimonios que lo prueben, pues «contamos con menciones aisladas que nos impiden hacer generalizaciones sobre el mobiliario e inversiones del taller» (Garone Gravier, 2018: 52). Sin embargo, aunque no se pueda precisar con exactitud, sí podemos apuntar algunos datos interesantes, que nos permiten ofrecer una perspectiva aproximada de la posible inversión que debía destinar un impresor para obtener un equipo completo con el que trabajar. Si reparamos en los datos que se desprenden del contrato entre Cromberger y Pablos, en el que se especifica el coste que destinó el impresor de Sevilla a la instalación de la imprenta, se puede extraer información esclarecedora. Se recordará que los materiales y enseres que Cromberger se había comprometido a suministrar a Pablos para el montaje del taller «alcanzaban el valor de 100.000 maravedíes» (Griffin, 1991: 123). Un coste bastante indicativo de lo que podía suponer la apertura de un taller en México en estas primeras décadas de funcionamiento de la imprenta, sin destinar demasiado capital a su apertura.

A todos estos instrumentos y muebles necesarios para llevar a cabo los procedimientos de impresión, se sumaban otros tantos materiales fundamentales para sacar adelante la manufactura de las imprentas, tales como la tinta con la que se cubrían los tipos o el papel en el que se estampaban .

6.2.1. Otros insumos: el papel y la tinta

Desde el arranque de la imprenta en América, la manufactura y comercialización del papel en Nueva España estuvo condicionada por las disposiciones legales emitidas desde España. Para asegurar los intereses del comercio papelerero español se prohibió la fabricación local de papel, así como la instalación de molinos y talleres, para evitar su producción y distribución. Esta normativa legal restringió el desarrollo de la producción del papel en México, asegurando que la industria española fuese la principal proveedora del producto. Los núcleos de producción españoles que suministraban el papel al continente estuvieron sometidos a licencia y aprobación previa de las autoridades, requisito necesario para la importación y comercialización de los productos. En un intento por salvaguardar y proteger la distribución de los productos nacionales, la Casa de Contratación de Sevilla⁹⁰ asumió la revisión y fiscalización de los envíos marítimos, entre ellos del papel, con el objetivo de regular las dichas remesas que se exportaban. El propósito principal de esta política comercial fue el de conseguir que España cubriese las necesidades papeleras del continente, con el objetivo de convertirse en su único suministrador. Sin embargo, estas disposiciones no impidieron que otros países abasteciesen de papel a estos territorios, como tampoco que en algunas de sus regiones se elaborase este producto a pequeña escala para satisfacer los requerimientos locales.

Ahora bien, el papel que se consumió en mayor cantidad en Nueva España, y que se utilizó habitualmente para la impresión de los textos, fue originariamente el papel español. Hasta el siglo XIV, en el territorio español, la composición del papel consistió fundamentalmente en la combinación de fibra de lino y cáñamo triturada y mezclada con cal. Sin embargo, pronto se sustituyeron estos elementos por la mezcla de fibras

⁹⁰ Desde la llegada de Cristóbal Colón a las costas americanas en octubre de 1492, y especialmente tras su segundo viaje en 1493, los asuntos concernientes a los territorios descubiertos quedaron en manos del arcediano de Sevilla Juan Rodríguez de Fonseca. Sin embargo, con el paso de los años y las problemáticas surgidas con la organización y gestión de las Indias, los monarcas decidieron descentralizar el poder de decisión y fundar la institución que recibió el nombre de Casa de Contratación de Indias. Aunque pudo fundarse en 1502, la primera evidencia documental que da cuenta de la existencia y funcionamiento de esta institución data de enero de 1503, momento en el que los Reyes Católicos firmaron la Real Provisión en la ciudad de Alcalá de Henares, documento en el que se deciden y promulgan las primeras Ordenanzas, que especifican los cargos y atribuciones inherentes a la institución en cuestión. Desde entonces, y hasta el momento de su disolución, en la Casa de la Contratación se centralizó todo el monopolio del comercio transatlántico, al tiempo que su fomento y regulación. Para un estudio en profundidad sobre el funcionamiento de la Casa de la Contratación de Indias puede leerse el artículo de López (2015) sobre la gestión y control documental de la organización indiana durante los siglos XVI y XVII.

vegetales y trapos viejos que dieron un aspecto más compacto al producto elaborado. Esta nueva disposición de los elementos permitió el abaratamiento de los costes de producción y redujo el financiamiento necesario para su adquisición, que ya no tenía un coste tan elevado como en siglos anteriores. En contraposición, la nueva mixtura de materiales produjo una pérdida de la calidad del producto, que sí tenía el papel fabricado con fibras vegetales en los siglos pasados. La carencia de papel de calidad, salido de manufacturas españolas, se acució a lo largo del siglo XVI debido a, según Hidalgo Brinquis (sin año: 207), «las consecuencias de la expulsión de los judíos, grandes comerciantes y los artesanos moriscos herederos de la tradición papelera hispanomusulmana». Los núcleos de producción restantes tras la expulsión, con su limitada y precaria producción, según la investigadora, «no habrían podido hacer frente a la demanda nacional de papel, ni mucho menos a los requerimientos del continente americano» (207). La incapacidad de la industria española para dar respuesta a las necesidades novohispanas y la mala calidad de su producto provocaron frecuentes irregularidades en el abastecimiento del papel y causaron la oscilación de unos precios que variaban según la capacidad de la producción española. Se recordará de qué modo entre los años 1562 y 1565 hubo un parón generalizado en las prensas novohispanas, que no imprimieron ninguna edición, a excepción del *Cedulario de Puga* de Pedro Ocharte de 1563 (véase el apartado correspondiente a Pedro Ocharte, pp. 144-161). Este silencio fue extensible a todos los talleres activos en el momento, cuyos índices de producción habían mantenido cierta regularidad en años anteriores. La discontinuidad en el abastecimiento en ningún caso fue puntual y aislada, pues sorprendería en muchas otras ocasiones a los impresores, frenando la actividad de sus talleres y el alcance de su producción. Tanto es así que prácticamente durante todo el siglo XVI los impresores novohispanos se enfrentaron a la dificultad de lidiar con esta carencia del papel y hacer frente a la fiscalización del gobierno español que se esforzó en reservarse su distribución.

A la irregularidad en el suministro del papel se añadía otro problema derivado de esta demanda imposible de satisfacer, y que tuvo que ver con la oscilación de los precios. La venta de papel a Nueva España, según explica Garone Gravier (2018: 54), «se realizaba usualmente en cuadernos de cinco hojas, y por manos, que equivalían a veinticinco hojas o la vigésima parte de una resma (quinientas hojas)». Las

denominaciones de manos, cuadernos y resmas eran las más habituales, aunque podemos encontrarnos con nominalizaciones diversas para hacer alusión a las cantidades de papel compradas o vendidas, siendo también muy frecuentes las de cajón, balón, tercias o balas. Sirva como ejemplo la denominación de baúl que se emplea en la almoneda de bienes de Cornelio Adrián César, durante el proceso de embargo al operario dictado por el Santo Oficio (Fernández del Castillo, 1982: 519-531). O el de resmas que utiliza Gerónimo López para referirse a la cantidad de doce de ellas que poseía Juan Ortiz en el momento que fue procesado por el Santo Oficio (234-236).

Estos mismos documentos, además de la información sobre las etiquetas para referirse a las cantidades de papel, también contienen valiosa información sobre su valor y precio de compra y venta. Al hilo de esto, resulta especialmente valiosa la información que el propio Pedro Ocharte proporciona en su declaración del 19 de junio de 1572, en el marco del proceso y condena a la que fue sometido por mandato del Santo Oficio:

El dicho Sr. Inquisidor mandó traer a su audiencia al dicho Pedro Ocharte, y siendo presente le fue dicho que vea el orden que se puede tener, para la paga del dicho Jorge de Arando. Dixo: que él tiene dados a Francisco Hernández de Ávila, trescientos y cincuenta pesos, en señal de cinco balones de papel a seis pesos y medio la resma y no se los ha entregado, ni se ha pagado la renta que se trata con el dicho Ávila, si los quiere volver o dar la cantidad de ellos en papel, y que se entregue al dicho Arando con más otros dos valones que éste tiene en casa del dicho Miguel de Écija, que costaron a cuarenta y seis reales la resma, lo cual se le dé en cuenta de lo que le debe, aunque éste no tiene obligación a pagarle tan presto porque le dio la dicha cantidad para que se granjease por los dos, y que pues éste está impedido, que no puede más, ni tiene razón de dar tanta priesa (Fernández del Castillo, 1982: 137- 138).

De lo expuesto en el fragmento anterior, que recoge parte de la audiencia a Pedro Ocharte, se deduce que trescientos cincuenta pesos por cinco balones, a veinticuatro resmas de papel cada balón, equivaldría a un total de ciento veinte resmas por trescientos cincuenta pesos. En relación a los datos que proporciona Ocharte, se puede deducir que, en el México del siglo XVI, una resma de papel, de las veinticuatro que compondrían el balón, tendría un coste que podría oscilar entre los cinco y seis pesos, datos que permiten extraer las siguientes equivalencias para el precio del papel en el periodo de tiempo trabajado:

350 pesos	5 balones	12 balas	120 resmas de papel	12.000 cuadernillos	60.000 pliegos
70 pesos	1 balón	24 balas	24 resmas de papel	2.400 cuadernillos	12.000 pliegos
29 pesos	X	1 bala	10 resmas de papel	1.000 cuadernillos	5.000 pliegos
5 o 6 pesos	X	X	1 resma de papel	100 cuadernillos	500 pliegos

Imagen 68.- Tabla de equivalencias aproximadas del precio del papel en torno al siglo XVI en Nueva España.

Teniendo en cuenta que una resma de papel podría oscilar entre los cinco y los seis pesos resulta llamativo el precio que alcanzó en siglos posteriores, especialmente, en los de mayor carestía de papel. Así lo refiere Fernández del Castillo (1982: 576), aludiendo al *Diario* de Robles, fechado en 1677, referencia que también menciona Garone Gravier (2018: 55) por su llamativo contenido:

La carestía de papel que hubo en algunas ocasiones, dio también lugar a las destrucciones de los libros. Según el *Diario* de Robles, en 1677 llegó a valer la resma treinta pesos y el pliego un real; el escrito a dos reales y medio la mano, la resma a seis pesos dos reales, y por tal motivo dice: *Se han desbaratado muchos libros para vender por papel escrito* (576).

Más que la temporalidad en la que se adscriben los datos que proporciona la cita, por quedar fuera de nuestro campo de estudio, esta resulta interesante en lo que respecta a la información sobre la subida de precio que alcanzó la resma con el tiempo, quedándose en treinta pesos. Como también es llamativo el motivo al que alude Robles para explicar el encarecimiento que se debería, según el escritor, a la preocupante carestía de papel. Dicha oscilación de precios que recoge el *Diario*, y que da cuenta de la variación drástica entre el coste referido por Ocharte y el que compila Robles, pone de manifiesto que, en apenas cien años, las cantidades a pagar por el papel alcanzaron cifras muy elevadas, debido a la irregularidad del suministro. Esta fluctuación del importe del papel se prolongó durante toda la primera mitad del siglo XVII y únicamente se reguló cuando se aceptó firmar, mediante la *Pragmática* de 1680, la aprobación de la *Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias*, compilada por Antonio de León Pinelo y Juan de Solórzano Pereira. En dicha extracción, se fijaba, entre otras cuestiones

orientadas a regular las posesiones de América y Filipinas, el precio de la resma de papel en veinticuatro reales o tres pesos, con el fin de asentar su coste y evitar la vacilación a la que acostumbraba. Estos controles aplicados en la Pragmática de finales del siglo XVII, lejos de dificultar el suministro del papel, lo favorecieron, ya que su control permitió regular su circulación y se dictaron medidas específicas de resguardo para su compra y venta.

En cualquier caso, y al menos hasta la aplicación de estas medidas, es evidente que la falta de seguridad en el abastecimiento del papel, sin el que no hubiera prosperado la imprenta, provocó que la demanda colonial buscase alternativas de suministro. La necesidad de ingentes cantidades de papel difícilmente asumibles por la industria española, estimuló que «en el México colonial también se emplease papel italiano y francés» (Garone Gravier, 2018: 54). Especialmente fue el papel de origen italiano, concretamente el producido en Génova, el que llegó con mayor asiduidad a las costas del continente. Frente al papel de tierra español, originariamente de peor calidad, el papel italiano fue de índole superior, tanto en lo que respecta a su naturaleza homogénea, como en lo referente a su aspecto más blanquecino que el pajizo y rudo papel español. La importante capitalización que suponía la adquisición de esta tipología de papel, explica que este se emplease poco en los primeros impresos novohispanos. Hasta el punto que, únicamente se utilizó el papel de corazón genovés en ediciones más ambiciosas y cuidadas, como los misales (Sánchez de Bonfil, 1993). Sin embargo, la producción de la imprenta novohispana no se nutrió en ningún caso de este tipo de publicaciones, más bien lo hizo de la edición de géneros como los vocabularios y gramáticas, doctrinas y devocionarios, de uso frecuente e impresos con el habitual papel de tierra español.

En este punto, es menester recordar que, si bien la demanda de papel en el continente americano se satisfizo de proveedores diferentes, pese a ser fundamentalmente el mercado español el encargado de colmarla, la importación no fue la única vía mediante la que se abastecieron los demandantes novohispanos. Lenz (2001: 16) documenta de qué modo «la prohibición del establecimiento de talleres o actividades relacionadas con la producción de papel supeditó su manufactura y comercio al mercado externo». En su magno estudio, Lenz (2001: 16) da cuenta de

cómo estas rígidas disposiciones «limitaron la producción local de dicho material, pero no la anularon». El investigador justifica esta cuestión aludiendo a la existencia de un batán en el que se producía papel, que «existía ya antes de 1580 en Culhuacan, anexo al monasterio» (2001: 16). Igualmente, menciona la existencia de otros dos batanes papeleros, activos durante el siglo XVII, el de Aparicio y el de Miraflores, situados en las localidades de Magdalena Contreras y San Ángel. Junto con describir su localización y su funcionamiento, da cuenta de la escasa producción que pudieron fabricar, debido, entre otras cuestiones, a las restricciones españolas. Más allá de estos limitados espacios de producción, Lenz (2001) no logra documentar ningún otro establecimiento productor de papel activo durante el siglo XVI. Esto explicaría la recurrente petición de molinos productores y de especialistas que se dedicasen a la fabricación del papel que se convirtieron en reclamos constantes a lo largo del primer siglo de la imprenta. En este sentido, se recordará cómo, entre las peticiones que Zumárraga solicitaba al Consejo de Indias, en el marco del traslado e instalación de la primera imprenta, estaba la de construir un molino de papel:

Iten, porque parece seria cosa muy util y conveniente haber allá imprenta y molino de papel, y pues se hallan personas que holgaran de ir con que Su Majestad les haga alguna merced con que puedan sustentar el arte, V.S. y mercedes lo manden proveer (Toribio Medina, 1989: 46).

Petición que nunca fue atendida y que también quedó recogida en una queja sin fecha de Zumárraga a las autoridades, en la que insistía en la baja productividad de la imprenta, debido a la falta de papel (véase capítulo inicial, pp. 93-100). Estos datos ponen de manifiesto que, de haber existido molino de papel alguno a mediados del siglo XVI, como sostiene Lenz (2001: 205), sus índices de fabricación debieron ser mínimos y pasar bastante inadvertidos. Al hilo de esto, el investigador lleva a cabo un cálculo aproximativo de la producción de estos molinos locales y sus ritmos de fabricación, estimando que, teniendo en cuenta que serían molinos, a imitación de los europeos, de una sola tina, su producción diaria no pudo ser mayor a los ocho o diez millares de pliegos. Dicho cálculo, aun impreciso e hipotético, nos permite conjeturar una producción diaria y anual que podría oscilar alrededor de las cifras siguientes:

9.000 hojas	18 resmas	1 día
63.000 hojas	126 resmas	1 semana
3.285.000 hojas	6.570 resmas	1 año

Imagen 69.- Tabla de equivalencias aproximadas de la producción papelera torno al siglo XVI en Nueva España (Lenz, 2001: 205).

Manufactura que sería insuficiente para colmar la demanda de finales de siglo y que se agravaría a lo largo del siglo XVII, puesto que el número reducido de talleres tipográficos activos durante el siglo XVI se multiplicó en el siglo posterior y con ello el consumo del papel. Esta panorámica permite resolver, sin margen de dudas, que el papel se convirtió en uno de los grandes problemas para los impresores durante la época de la imprenta manual. El carácter intermitente de su suministro, en la gran mayoría de los casos de importación española, provocó grandes complicaciones para los impresores y, debido a su falta de regularidad, también fuertes vaivenes de precio que repercutieron negativamente en las posibilidades de adquisición del producto.

A la adquisición del papel, se sumaba otro insumo imprescindible para llevar a cabo los procesos de impresión, la tinta. A diferencia del papel la tinta sí podía elaborarse en los propios talleres de imprenta. De hecho, en la mayoría de ocasiones «el mismo batidor, que previamente había desmontado y limpiado las balas para la tinta, procedía a prepararla en el tintero situado en la parte trasera de la propia prensa» (Pedraza Gracia, 2012: 50). Igualmente, también era este operario quién «con ambas balas, tomaba tinta del tintero y la distribuía sobre la forma» (50). En este sentido, solía ser común que cada taller preparase sus propias mezclas para iniciar los procesos de fabricación, utilizando tintas que estaban formadas por pigmentos aceitosos de barniz o aglutinante y colorante:

La función del aglutinante era la de unir el pigmento de forma que se constituya una sustancia homogénea a la par que asegura la fijación en el soporte. Ambos elementos se fabricaban por separado y debían ser mezclados en las correctas proporciones. La base de la composición del barniz o aglutinante era aceite de nuez o de lino, la resina que conseguía que la tinta se quedase en la parte superior de los tipos y la trementina que

evitaba que el aceite se extendiese sobre el papel manchándolo. El color negro se fabricaba con negro de humo. Este producto se obtenía del humo de la pez o de la resina quemada que debía calcificarse, refinarse y molerse hasta que se obtenía un polvo negro. El color rojo se obtenía del cinabrio o bermellón, es decir, sulfuro de mercurio, reducido a polvo (Pedraza Gracia, 2012: 44).

La amalgama de elementos daba como resultado la tinta deseada, pero su composición debía ser exacta, ya que la utilización desmedida del aceite podía dar como resultado final impresos de mala calidad o tintas poco definidas. Con motivo de esto, es interesante llamar la atención sobre impresos como la *Doctrina breve muy provechosa*, escrita por fray Juan de Zumárraga e impresa por Juan Pablos en 1544, en la que, en el vuelto de la portada se pueden observar manchas de tinta en la caja tipográfica, además de firmas corridas. Estas manchas podían deberse a descuidos por parte de los operarios o a una mala limpieza de los útiles y a la rapidez con la que se realizaban los procesos de impresión si había muchos encargos pendientes.

En cuanto a la fabricación, si bien era común que cada taller de imprenta fabricara su propia gama de tintas, también había establecimientos que se dedicaban a la comercialización de este tipo de productos. En este sentido, aunque tenemos constancia de ello, no se ha podido localizar ningún documento que pruebe qué impresores podían realizar este tipo de transacciones, ni qué coste podía alcanzar la venta de la tinta. Sin embargo, lo que es indiscutible es que, de venderlas, únicamente debieron comercializar con tinta negra y roja, que fueron los colores fijados por la tradición europea y que son los únicos que se emplearon en la producción impresa en México durante esta primera centuria. Al hilo de esto, es posible observar cómo, si bien la tinta negra se utilizó como pigmento habitual en la impresión de todo tipo de textos, la combinación de colores, únicamente se destinó a una serie de géneros determinados, que en el siglo XVI, será especialmente los breviarios y misales. Uno de los motivos que justifican el escaso uso de la tinta roja es el dilatado proceso que suponía limpiar los útiles para la combinación de las tintas, así como el peligro de que estas se mezclasen durante el proceso de impresión, dando lugar a pigmentos con matices diferentes.

6.3. Estilos tipográficos de la primitiva imprenta novohispana: una aproximación

En la época en la que Pablos llegó a Nueva España con el cometido de instalar la primera prensa de imprimir, la cultura impresa en España tendría a lo sumo unos cincuenta años. En el momento en el que la prensa comenzó a funcionar en el Nuevo Mundo, las técnicas de impresión habían experimentado un proceso de evolución y mejora notable en Europa. Lo que significa que la tecnología de imprimir que llegó a América fue muy diferente a la de los primeros años de la imprenta europea, tal y como lo fueron los impresos resultantes. En consecuencia, estos productos, fruto de los primeros procesos tipográficos en el continente americano, presentaron una estética más parecida a la de los impresos que se estaban imprimiendo en el siglo XVI en Europa que a la de los incunables que vieron la luz las primeras décadas. Sin embargo, pese a imitarlos, los primeros impresos americanos fueron de menor calidad que los europeos, debido a los útiles y al instrumental de imprenta con el que trabajaron los primeros impresores que hicieron servir las prensas en América (véase capítulo correspondiente a Juan Pablos, pp. 109-125).

Entre los materiales que limitaron la calidad de las primitivas ediciones mexicanas se encuentran los tipos y fundiciones de imprenta que se hicieron servir para imprimir los primeros textos. La relación de fundiciones tipográficas utilizadas por el primer taller mexicano fue muy reducida y los tipos de imprenta legados para dar comienzo a la empresa tipográfica americana fueron aquellos tipos gastados, ya en desuso del taller sevillano de los Cromberger. De entre las variantes tipográficas que llegaron a América procedentes de España destacan las fundiciones góticas con las que estuvo imprimiendo Juan Pablos durante toda su primera etapa activo, fechada entre 1539 y 1550 aproximadamente. Con respecto a las fundiciones góticas, fue la variante *rotunda* la que se importó a América, aquella que había obtenido mayor popularidad en la imprenta peninsular desde finales del siglo XV. Frente a la variante *textura*, sin apenas curvaturas, y la *bastarda*, de apariencia ovalada, esta se caracterizaba «por sus trazos más redondos y su vínculo formal con las redondas romanas» (Garone Gravier, 2018: 75). Seguramente la popularidad de esta variante de góticas se debía a su trazado redondo y grueso, que facilitaba la lectura de las letras al otorgarles mayor presencia visual en el conjunto de la página.

El gusto por el estilo gótico y su preferencia frente a los primitivos romanos en el continente europeo no solo se explica por su claridad expositiva y su diseño legible, también por el gusto por mantener esta estética primitiva. Según el ensayo de Bohigas (1962: 154-157), pudo ser el perfil conservador de la imprenta española y su indiscutible conservadurismo el que influyese en la inclinación de los impresores por mantener este estilo y resistirse al uso de los redondos en sus ediciones. No hay que olvidar que, tal y como señala Bohigas (1962), el impacto del Renacimiento en la imprenta española no fue tan llamativo en un primer momento, y que la recepción de los redondos que simbolizaban las nuevas tendencias tipográficas de los tiempos modernos pudo no casar bien con el gusto tradicional del libro español.

Al juicio de Bohigas (1962) sobre el nacionalismo conservador de la imprenta española, hay que añadir otra información, fruto del examen material de los propios impresos, que facilita una explicación más convincente del fenómeno tipográfico. Según Griffin (1991: 220), la impresión de obras de determinada temática, incluso aquellas impresas en una u otra lengua, conllevó también la elección de unos tipos concretos para su impresión. En líneas generales, en la primera etapa de la imprenta española, y aunque los talleres contasen con repertorios de tipos romanos, se popularizó el uso de tipos góticos para la impresión de textos en lenguas vernáculas. Mientras que los redondos se utilizaron para la impresión de libros editados en lenguas clásicas y su producción se redujo a pocos talleres. A imitación del gusto español, en México también fueron estas fundiciones góticas las que predominaron durante toda la primera etapa de la imprenta. Se recordará que Cromberger abasteció a Juan Pablos de cuatro tamaños y diseños de tipos para que comenzase a imprimir en América, el 275 G, 132a G, 99a G, c. 72a G (Rodríguez Domínguez, 2018: 39)⁹¹. Estas fueron las tipografías góticas con las que se imprimió entre 1539 y 1550 y no fue hasta entonces cuando se renovaron los materiales tipográficos y se documenta el registro de las primeras tipografías redondas (véase el capítulo correspondiente a Juan Pablos, pp. 109-125). Sin embargo, a diferencia del caso español, esta tendencia tipográfica en América no se debe al gusto de Juan Pablos por establecer un estilo local. El tradicionalismo, más bien, se explica por la falta de interés de Cromberger en la empresa americana y la limitada

⁹¹ Según Rodríguez Domínguez (2018: 39) estos diseños de tipos góticos llegados en barco desde Sevilla concuerdan con los registrados por Griffin (1991) como Tipo 1, Tipo 4, Tipo 8 y Tipo 14.

inversión de capital que destinó a que saliese adelante. Además, el uso limitado de las fundiciones tipográficas se debió también a las restricciones a las que fue sometido Pablos, que aceptó imprimir con los cuatro diseños de tipos góticos legados del taller sevillano y no renovar el material ni las fundiciones. Recordemos que Pablos juró por cláusula de trabajo que daría uso a los tipos prestados por Cromberger, asegurando su durabilidad y exclusividad, sin venderlos ni hacer negocio de ellos. Resulta relevante advertir en este punto que, a diferencia de lo que sucedía en España, en México se imprimió con diseños de tipos góticos con independencia de la tipología y la lengua del impreso. Si a partir del segundo tercio del siglo XVI en España se reservaron los góticos para las ediciones litúrgicas y para aquellas compuestas en lengua vernácula, en América se perpetuó la tradición gótica sin distinción hasta bien entrada la década de 1550. De modo que, sin duda, los diseños de tipos góticos tuvieron un protagonismo indiscutible en la primera imprenta mexicana hasta la renovación de la década de los cincuenta y la incorporación de los tipos redondos y cursivos con los que convivirán.

Como en el caso de los tipos góticos, también la introducción de los tipos redondos y cursivos en Nueva España se explica a partir de la llegada de un impresor. Si los diseños de tipos góticos se vinculan con Juan Pablos y el material que trajo consigo en 1539, los tipos redondos y los cursivos son indisociables de la figura de Antonio de Espinosa, el segundo impresor de México (véase el apartado correspondiente a Antonio de Espinosa, pp. 125-144). Es en la década de 1550, cuando Espinosa celebra el contrato para trabajar como operario en la imprenta de Juan Pablos cuando empiezan a figurar los primeros tipos redondos y cursivos. Concretamente los diseños de tipos que incorpora Espinosa son 100 R, 81 R y 99 C y 80 C, todos ellos de tradición italianizante (Rodríguez Domínguez, 2018: 39). El redondo nació en Venecia de la mano de Nicolás Jenson alrededor de 1470 y se popularizó con el boloñés Francesco Grifo, operario del taller de Aldo Manuzio (Febvre y Martin, 1958: 74-75). En un primer momento, su estilo italianizante, de claro perfil humanista, hizo que este diseño de tipos se destinase en España a la impresión de ediciones de autores clásicos latinos, marcándose un claro contraste, en cuanto al diseño tipográfico se refiere. Lo que supuso que generalmente las ediciones litúrgicas, compuestas en lengua vernácula se imprimiesen con diseños de tipos góticos, frente a las obras clásicas en latín que se imprimieron con diseños de tipos romanos y cursivos. Como los tipos romanos, también los cursivos surgieron de la mano

del calígrafo boloñés Franceso Grifo, en el taller de Aldo Manuzio. En un principio el diseño de estos tipos cursivos fue poco claro, aunque con el tiempo su caligrafía se fue perfeccionando y se optimizó su legibilidad. Desde su aparición en el siglo XVI americano se les dio un uso combinado, alternándolos con los góticos y redondos, pero reservándolos para los subtítulos y parte de los subtextos de las obras.

El panorama descrito evidencia de qué modo frente al escenario europeo de mediados del siglo XVI, la imprenta mexicana, si bien estableció una relación unidireccional con la imprenta española, valiéndose de sus materiales y fundiciones tipográficas, siempre fue un paso por detrás de su correlato. Los diversos motivos que explican dicho atraso se deben fundamentalmente a cuestiones económicas y a los acuerdos firmados entre Juan Pablos y Juan Cromberger, que determinaron los comienzos del arte de imprimir en México. En lo que a los diseños de tipografías se refiere, la mayoría de los tipos con los que se imprimió durante el primer siglo de la imprenta americana fueron importados y procedentes de España. A su vez, debido a la limitada capacidad económica de los primitivos talleres, la imprenta mexicana no se caracterizó por fabricar sus propias fundiciones, sino adquirir los tipos con los que trabajaban el resto de talleres activos en México. Motivo que confiere un interés destacable a las relaciones de intercambio, cesión y flujo de diseños de tipos entre los diferentes negocios que firmaron la primitiva producción. El examen de los tipos registrados en las ediciones de los primeros cuatro talleres americanos revela dos datos interesantes en lo que respecta a las particularidades de la producción local mexicana. Por una parte, el registro de veintidós diseños de tipos góticos, frente a los diecisiete redondos o los nueve cursivos que se registran en las imprentas de Juan Pablos (1540-1560), Antonio de Espinosa (1559-1576), Pedro Ocharte (1563-1571 y 1578-1592) y la de Pedro Balli (1574-1579, 1584 y 1592-1600). Por otra, la clasificación detallada en los esquemas de cada impresión, que incluimos a continuación, pone de manifiesto la importante actividad de intercambio de diseños y tamaños de tipos entre los diversos impresores. Ambas apreciaciones dan cuenta del corpus reducido de materiales y fundiciones tipográficas con las que se imprimieron los primeros textos en América y explica las limitaciones de esta producción editorial en la Nueva España del siglo XVI (véase imágenes 70, 71, 72 y 73).

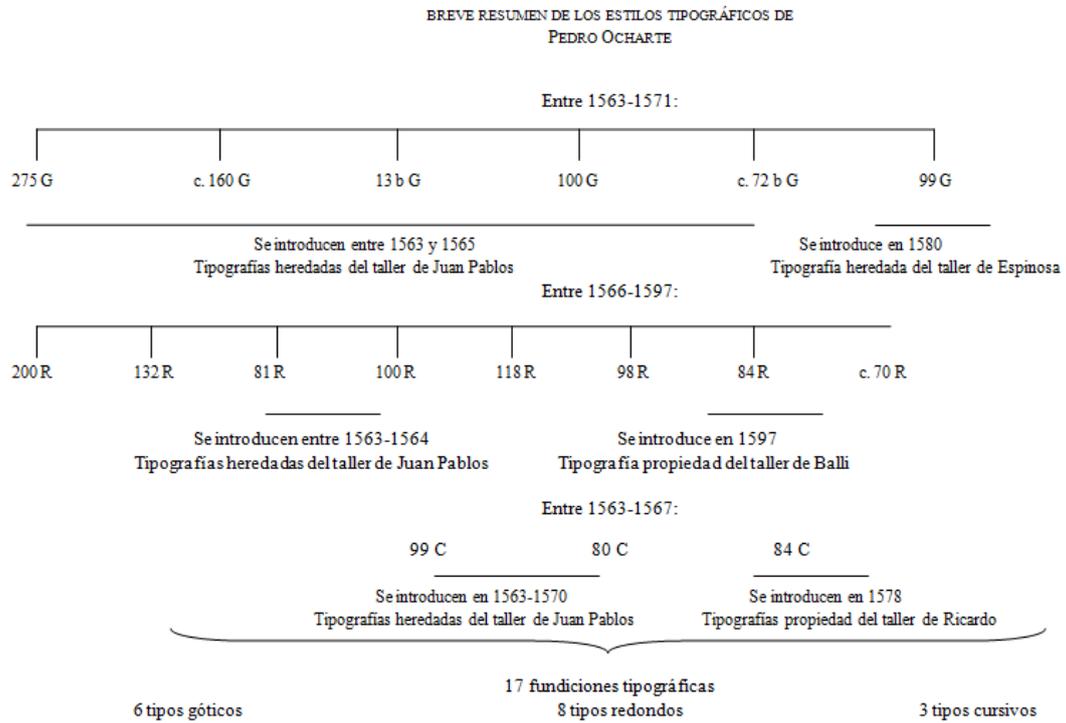


Imagen 72.- Estilos tipográficos de Pedro Ocharte. Datos tomados de Rodríguez Domínguez (2018).

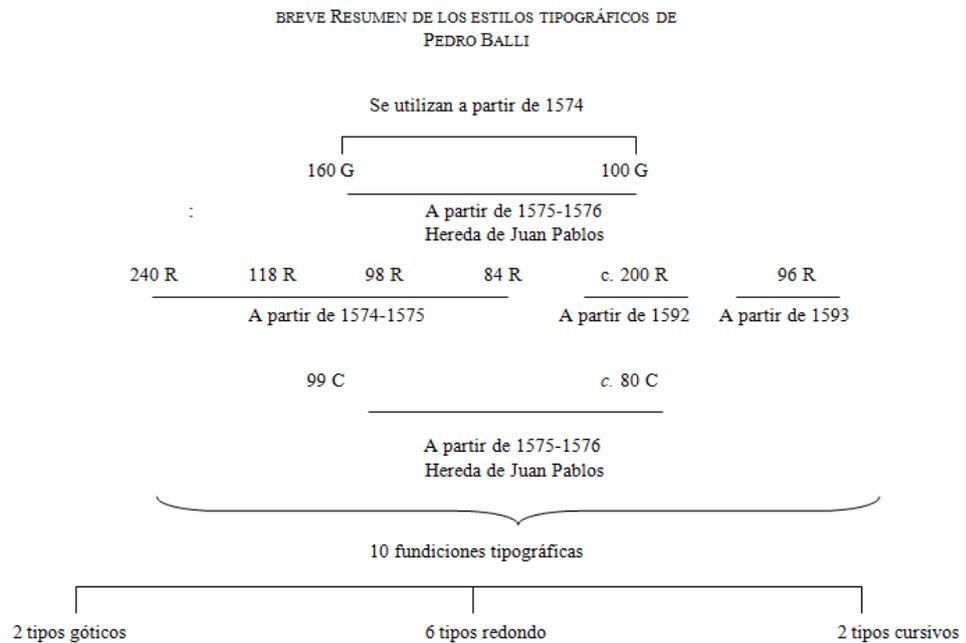


Imagen 73.- Estilos tipográficos de Pedro Balli. Datos tomados de Rodríguez Domínguez (2018)

ANEXOS

DEL SEGUNDO CAPÍTULO

Anexo 1.

Compilación de documentos relativos a los procedimientos
del Santo Oficio de la Nueva España
en materia de libros.

Anexo 1.1. Fragmentos del proceso seguido por la Justicia Eclesiástica contra Fray Maturino Gilberti por la publicación de una *Cartilla para niños en lengua tarasca* y notificación al impresor Juan Pablos en fecha de 1559⁹².

1. El obispo de Mechoacán:

En la ciudad de México, a tres días del mes de diciembre de mil e quinientos e cincuenta y nueve años, ante el muy Ilustre y Rmo. Señor D. Fray Alonso de Montúfar, Arzobispo de México, del Consejo de su Majestad & el Ilustre y Reverendísimo Señor D. Vasco de Quiroga, primer Obispo de Mechoacán, dixo: que en su Obispado se han hallado ciertos libros en la lengua tarasca, que se llama e intitula, *Diálogo de Doctrina Xpiana* que compuso Fray Matorino Cordero, de la Orden de S. Francisco de los Reinos de Francia, por el cual parece que quiere dar a entender, que su Señoría el Señor Obispo lo había aprobado o mandado examinar, lo cual nunca tal había hecho ni cometido á nadie, ecepto lo que toca á cierto *Arte y vocabulario en lengua tarasca*, y no en otra cosa alguna, antes había avisado al dicho Fray Maturino lo que tocaba al dicho *Diálogo* y al *Devocionario*, que en ninguna manera lo imprimiese, sin que fuese examinado por quien fuese señalado por su Señoría Reverendísima, y que agora el dicho Fray Maturino le importuna que se alce el depósito que tiene hecho de los dichos libros para que se vendan y no estén embarazados, y que su Señoría había escripto al dicho Fray Maturino que no se hallaba otro remedio, sino que se trasladase el dicho *Diálogo*, de la dicha lengua tarasca en nuestra lengua castellana por intérpretes, á la letra, y que el dicho Fray Matorino ha dicho a su Señoría, que lo tiene traslado en lengua española, y que pues el dicho libro está pasado en la dicha lengua española de la dicha lengua tarasca, que suplicaba a su Señoría Reverendísima lo mandase cotejar con el dicho libro de la lengua tarasca, por personas fieles y buenas lenguas y muy suficientes para ello, y hallándose, que está fielmente traducido á la letra y no hallándose cosa porque se deba vedar la publicación de él, se alcará el embargo que está puesto para que no se vendan los dichos libros, porque no reciba daño el impresor, porque en su obispado no hay teólogos suficientes para la examinación de la dicha doctrina, aunque los hay para la traducción de la lengua y que pedía á su Señoría Reverendísima que la examinación de la dicha

⁹² Fuente original: Archivo General y Público de la Nación, Inquisición, Siglo XVI, tomo 43, n.º 6 y n.º 2; tomo 72, n.º 35 y tomo 117, n.º 8. Tomado de Fernández del Castillo (1982: 4-9).

doctrina sacada así á romance, se cometiese á personas muy buenos teólogos suficientes para ellos y que en el interin, su Señoría Reverendísima los mande detener los que en su arzobispado se hallaren hasta que lo susodicho se vea y determine (4-5).

2. Notificación al impresor Juan Pablo y a otras personas (1560):

E después de lo suso dicho, en dicha ciudad de México el dicho día seis de abril de mil e quinientos y sesenta años, yo el notario yuso escripto doy fe, que notifiqué, el mandamiento de su Sría. Rma., de esta otra parte contenido como en él se contiene, Juan Pablo, impresor de libros, vecino de esta ciudad, en su persona el cual dixo que está presto de cumplir como él se contiene: testigos Tomé de Villa y el cura de Santa María, pasó ante mí, *Juan Gómez* Notario.- Rúbrica.

E luego este dicho día, mes y año suso dicho, yo el dicho notario notifiqué el dicho mandamiento de esta otra parte, contenido como en él se contiene, a Francisco de Mendoza, librero de esta ciudad, en su persona. El cual dixo, que está presto de lo cumplir como en él se contiene: testigos, Juan Montaña, clérigo del evangelio y Alonso de Medina, estantes en esta dicha ciudad. Pasó ante mí *Juan Gómez*, Notario.

E después de lo suso dcho, en la dicha cibdad de México a nueve días del dicho mes de abril de mil e quinientos sesenta años, yo el dicho notario notifiqué el dicho mandamiento de esta otra parte contenido, como en él se contiene, a Martín de Aranguren, vecino de esta ciudad, en su persona, el cual dixo: que él tiene ciertos libros que imprimió Juan Pablo, empeñados en cuatrocientos pesos, poco más o menos, de la lengua tarasca, que no los tiene por vender ni tal ha vendido, ni venderá solamente los tiene en empeño por que se le debe, y siendo su Sría. Rma. servido él los terná en depósito y no acudirá con ellos a persona alguna, sin su licencia en ello, y en todo lo demás hará lo que su Sría. Rma. le mandere. Siendo testigos Jusn de Ibarreta y Domingo de Mendiola. Pasó ante mí *Juan Gómez*, Notario (8).

3. Orden para que Martín de Aranguren entregue los libros que tiene:

En la ciudad de México, a diez días del mes de abril de mil quinientos y sesenta años, su Sría. Rma. del Señor Arzobispo, dixo: que mandaba y mandó a Martín de Aranguren, vecino de esta ciudad, diga y declare qué cantidad de libros de doctrina, por

vía de diálogo compuestos por Fray Maturino del Orden del Señor San Francisco, tiene en su poder, y en qué lengua, e los que así declarare tener en su poder, los tenga en depósito por mandado de su Sría. Rma. y no acuda con ellos a persona alguna sin su licencia y mandado, sopena de excomuni3n mayor y de quinientos pesos de oro de minas para los pobres del hospital del Amor de Dios y gastos de justicia, y que el dicho Mart3n de Aranguren, haga de los dichos libros dep3sito en forma, y as3 lo mand3 y lo firm3 (8-9).

Anexo 1.2. Fragmentos el proceso contra Juan Ortiz, Imaginario e Impresor, natural del Obispado e Gen, en Francia, vecino de México⁹³.

1. Denuncia contra Juan Ortiz

Muy Ilustres Señores:

El Licenciado Bonilla, Fiscal de este Santo Oficio de la cibdad de México y Provincias de Nueva España, como mejor haya lugar del derecho, denuncio y digo que Juan Ortiz, natural francés, está notado en los registros de este Santo Oficio haber hecho, dicho, tenido y creído, pública y secretamente errores de Lutero y sus secuaces, contra la veneración de los Santos y festividades instituídas por nuestra Santa Madre la Santa Iglesia de Roma, como parece por la información que contra el suso dicho, recibí.

Por tanto, a SS. pido le manden prender y traer preso a las cárceles de este Santo Oficio con secresto de todos sus bienes para que yo le pueda acusar y alcanzar cumplimiento de justicia, la cual pido y en lo necesario su santo oficio imploro (142).

2. Mandamiento de prisión.

Nos el Dr. Moya de Contreras, Inquisidor Apostólico contra la herética pravedad y apostasía, en la ciudad de México, estados y provincias de la Nueva España y Nicaragua &, mandamos a vos, Franisco Verdugo de Bazán, Alguacil Mayor de este Santo Oficio que prendáis el cuerpo de Juan Ortiz, vecino de esta ciudad, que reside en casa de Pedro Charte, imprimidor, sacándolo de cualquier iglesia o lugar sagrado o privilegiado que estuviere, y lo traed a las cárceles de este Santo Oficio y entregad al Alcaide dellas, por ante el Secretario infrascrito, y le secrestad todos sus bienes inmuebles y raíces, libros y escrituras, por ante el dicho Secretario, con asistencia de Pedro Arriarán, Receptor de este Santo Oficio, los cuales poned en depósito de personas legas y abonadas, a contento del dicho Repetor, a las cuales mandamos acepten el dicho depósito y le tengan de manifiesto sin acudir con elo a persona alguna [...] (143).

3. Testificación de Leonardo Fragoso contra Juan Ortiz.

⁹³ Fuente original: Archivo General y Público de la Nación, Inquisición, Siglo XVI, tomo 51, n.º 2. Tomado de Fernández del Castillo (1982: 142-146).

Leonardo Fragoso, natural de la ciudad de Toledo, en España, vecino de esta ciudad, que tira oro, de edad de treinta y seis años, poco más o menos [...]

Iten dixo: que una noche después de haber cenado estando este y su mujer habrá dos años poco más o menos y el dicho Juan Ortiz, y no se acuerda que hubiese más personas presentes, tratando de que el demonio tentaba las gentes y les persuadía con muchas tentaciones, el dicho Juan Ortiz respondió: ¡Eh, que no hay demonio que el demonio no tienta al hombre que allá está en el Infierno; y este le dixo que no dixese aquello, porque el demonio había tentado a Dios y había estado en su muerte hasta que Xpo. espiró, y que cuando el dicho demonio se atreveía a aquello, qué haría a los miserables como nosotros, a lo cual no se acuerda que el dicho Ortiz respondiese nada.

Iten dixo: que habrá año y medio que estando en esta su casa con Zárate. calcetero, que ahora está con Pedro Charte, librero que estaba allí el dicho Juan Ortiz, y este tenía una imagen de Nuestra Señora de Montserrate en la mano, contando los milagros que había hecho, que estaban allí señalados y el dicho Zárate contaba otros milagros que él sabía que había hecho, a lo cual el dicho Juan Ortiz dixo: allá he estado yo, pero nunca he visto hacer ninguno de esos milagros, y este le dixo que el xpiano no había menester verlos sino creerlos.

Iten dixo: que estando este contando la forma que Pedro Menéndez había tenido de ganar el Fuerte que en la Florida habían hecho los franceses luteranos, este dixo que había sido milagro de Dios haberlo ganado trescientos hombres mojados y muertos de hambre a más de cuatrocientos franceses que estaban en el Fuerte; el dicho Juan Ortiz respondió dando de mano que no hacía Dios milagros en estas cosas, sino que cada uno vence como puede [...]

Iten dixo: que el dicho Juan Ortiz se concerto con este testigo de trabajador de sol a sol para este testigo, y que lo que trabajase de noche fuese para él, y es así que el dicho Juan Ortiz no solamente trabajaba las noches, pero ansimesmo trabajaba de ordinario todas las fiestas, aunque fuesen días de Nuestra Señora y las que manda la Santa Madre Iglesia guardar [...] a lo que Juan Ortiz le había respondido: Ea Señor, que el domingo solamente escogió Dios para sí, que las demás fiestas no importa que traben en ellas o no (143-146).

4. Testificación de Martín de Puyana.

En la ciudad de México, lunes tres días del mes de noviembre de mil y quinientos y setenta y un años, ante el Señor Inquisidor Dr. Moya de Contreras, en su audiencia de la mañana, pareció el dicho Martín de Puyana y juró en forma de derecho de decir verdad.

Preguntad: si el dicho Ortiz, francés, dixo a este donde había habido el dicho racionero Ecija, dichas *Horas*.

Dixo: que no.

Preguntado: si cuando el dicho Leonardo Fragoso decía al dicho Juan Ortiz cómo el dicho Pedro Menéndez había vencido a los luteranos en la Florida, si mostraba el dicho Juan Ortiz pesar.

Dixo: que le parece que mostraba pesar porque el dicho Juan Ortiz, porfió tres o cuatro veces que Dios no hacía milagros en la guerra.

Preguntado: si además de lo que tiene declarado, el dicho Juan Ortiz hizo otras muestras o señales de pesar.

Dixo: que no.

5. Testificación original de María de Sanzoris.

En Mexico, veinte días del mes de agosto de mil y quinientos y setenta y dos años, ante el Señor Inquisidor Doctor Moya de Conteras, en su audiencia de la mañana, pareció llamada y juró en forma de derecho de decir verdad.

María de Sanzoris, mujer de Pedro Charte, vecino de esta ciudad, de veinte y dos años.

Preguntada: si sabe o presume la causa por la que ha sido llamada.

Dixo: que no

Preguntada: si sabe o ha oído decir que alguna persona haya hecho o dicho alguna cosa que deba manifestar.

Dixo: que no siente.

Preguntada: si sabe que alguna persona haya dicho, que nunca había visto que las ánimas vuelvan del otro mundo a éste y que lo que la dicha persona tenía para sí, era que después de muerto uno, jamás volvía acá, sino que el Señor lo echa en el cielo o en el infierno y no iba a otra parte, según sus obras.

Dixo: que una vez oyó ésta decir a Pedro Hernández, criado de casa de esta, que ahora no sabe donde está, dicen que las ánimas vuelven a este mundo cuando tienen necesidad de algunas misas o de algún bien, y le parece que Pedro Ocharte, marido de ésta, respondió que nunca tal había visto, e que no pasó otra cosa.

Fuele dicho que se le hace saber que en este Santo Oficio hay información que en su presencia se dixerón y pasaron las palabras contenidas en dicha pregunta, que por reverencia de Dios diga la verdad

[...]

Preguntado: si sabe o ha oído decir que alguna persona ha ya referido: El gobierno que los luteranos tienen en sus repúblicas, diciendo que no querían ver clérigos ni frailes, ni oír misa, sino sermón y predicar el evangelio e que no discrepaban cosa de lo que decía el evangelio, e que eran hombres que trataban verdad y no hurtaban ni robaban aunque dexasen de noche las tiendas abiertas, y daban muchas limosnas, y cortaban la cabeza al hombre que hacía adulterio a su mujer, y que León, de Francia, habían cortado la cabeza a un tesorero del Rey por ello, aunque daban setenta mil ducados porque no se la cortasen, y que la ley que los dichos luteranos tenían, la cumplían a la letra, y el que hacía otra cosa, lo castigaban por ello; e que cuando los luteranos veían pasar algunos clérigos o frailes los llamaban *puercos de Dios*.

Dixo: que jamás ha oído decir tal.

Fuele dicho que en este Santo Oficio hay información que en su presencia se dixerón las dichas palabras, que por reverencia de Dios diga la verdad.

Dixo: que no se acuerda haber oído tal cosa.

Fuéle mandado recorra bien su memoria y venga a declarar lo que se acordare, y guardar secreto, so la dicha pena, y prometiolo.

6. Continúa la declaración de María de Sanzoris.

[...]

Dixo: que ella ha recorrido su memoria cerca de lo que se le preguntó en la audiencia pasada sobre las ánimas de los que morían, y se ha acordado que dicho Pedro Hernández preguntó a Juan Ortiz, que estaba en su casa, si había visto que las ánimas volvían a está vida, cuando habían menestar algún bien, y el dicho Juan Ortiz, respondió que nunca tal había visto.

Fuéle dicho que ya vee de cuanto perjuicio es este negocio y lo mucho que le conviene, que con libertad y claridad diga la verdad sin levantar a nadie falso testimonio, y siéndole leída la pregunta que en la audiencia pasada le fue hecha sobre esto de las ánimas.

Dixo: que le parece cierto que el dicho Juan Ortiz, fue el que respondió lo que la pregunta dice, de que después de muerto uno, nunca más vuelve acá, sino que el Señor lo echa en el cielo o en el infierno, y no iba a otra parte según sus obras; e que en lo que toca a lo demás del gobierno de los luteranos que le fue preguntado, no se acuerda haber oído a nadie tratar de ello, y que esta es la verdad y no tiene más que decir.

7. Cuenta de Juan Ortiz con Ocharte.

Juan Ortiz debe de un caballo que vendió, 10.0 tomines
diez pesos

Iten debe 44.4 tomines 44.4 tomines

Iten debe 30 pesos que yo he dado al alcaide en dos veces 30.0 tomines

84.4 tomines

Iten me debe diez tornosoles, que le dí los tomines para los comprar, como él lo dirá

Ha de haber 12.00 que me prestó en tomines para dar a Juan Fernández Madalena	12.0 tomines
Item 68 pesos que me prestó en plata que le dio Fragoso	68.0 tomines
Item 1.4 tomines de una carretada de paja que compró	1.4 tomines
Item 1 peso 6 tomines que me prestó en dos veces	1.6 tomines
	—————
	83.0 tomines

8. Extracto de la declaración de Juan Ortiz.

Juan Ortiz en 22 de hebrero de 72, ante el Sr. Inquisidor, (dixo):

Que es casado en Valladolid con Catalina Chamberilla y no le dieron dote.

Que no ha dado dote ni casado antes.

Que no tiene bienes raíces.

Que no los ha vendido.

Que en un libro de cuarto pliego tiene sentado lo que le deben y debe.

Que no tiene ninguna acción por escritura.

Que con Pedro Charte tiene cuenta y está se ha hallará en su libro, y no le daba salario señalado, más de lo que él quisiera, y hay ocho meses que le sirve.

9. Dos cartas de Pedro Balli, impresor, sobre bienes de Juan Ortiz.

Ilre. Sr.

Pedro Balli, librero de esta ciudad, gio que a mi noticia ha venido que Vuestra Señoría ha mandado prehender por el Santo Oficio a Juan Ortiz y secrestar sus bienes, por lo cual parezco ante Vuestra Señoría y manifiesto, que tengo en mi poder doce resmas de papel de marquilla que son del dicho Juan Ortiz, que me las compró y pagó y no las ha llevado. A vuestra Señoría suplico en su poder lo que así manifiesta para que se provea lo que convenga.

Mandósele que retenga en su poder lo que así manifiesta para que se provea lo que convenga.

10. Presentada en México a 18 de abril de 1572 años ante el Sr. Inquisidor Moya de Contreras.

Itre. Señor:- Pedro Valli, vecino de esta ciudad, digo que aliende doce resmas de papel que yo manifesté que tenía en mi poder de Juan Ortiz, preso en la cárcel de este Santo Oficio, y por Vuestra Señoría me fue mandado que si supiese de otros bienes del dicho, que dese noticia de ellos, y por entonces no me acordé de más [...] y agora digo: que en un libro que imprimieron, (con) Antonio de Espinosa intitulado *Passionario Apuntado* tiene la cuarta parte de la impresión el dicho Juan Ortiz, la cual me parece que será de valor de más de setecientos pesos de tepuzque, y tda la impresión se hace en nobre de Pedro Ocharte; y Diego de Sanzores, cuñado del dico Pedro Charte, pretende haber en sí todos los dichos *Passionarios* como bienes que dice ser de Pedro Ocharte, ypor haberme sido mandado por Vuestra Señorá, doy noticia de los dichos libros como bienes de Juan Ortiz, y sé que dio dineros para la impresión. Otro sí: digo que el dicho Juan Ortiz estña de acuerdo conmigo en que después e acabados los dichos libros de imprimir yo se los haga encuadernar en mi tienda al precio que se encuadernen los de Pedro Ocharte; y Diego de Sanzores, como de bienes de Pedro Ocharte, quiere disponer de ellos a su voluntad. A Vuestra Señoría pido y suplico mande al dicho Antonio de Espinosa no acuda con la dcha cuarta parte de la impresión del dicho *Passionario* a Diego de Sanzores, sino que me los entregue para que yo los encuaderne conforme está conertado, y digo que los tendré depositados, como tengo las dichas doce resmas de papel, y no dispondré de ellas si no fuese por mandado de Vuestra Señoría. Así mesmo digo que le he oído decir que Pedro Charte le debía dineros así de servicios, como prestados y no sé la cantidad (142).

Anexo 1.3. Fragmentos el proceso contra Pedro Ocharte, ymprimidor. Natural de la villa de Roan en Normandía, en los reinos de Francia, vecino de México (1572)⁹⁴

1. Denuncia contra Pedro Ocharte.

Ilustres Señores:

El licenciado Bonilla, Fiscal de la Inquisición de México y Provincias de Nueva España, como mejor haya lugar de derecho, denunció y digo: que Pedro Ocharte, francés, impresor de libros, está notado en los registros de este Santo Oficio haber acabado libros en que había opiniones luteranas contra la veneración e intercesión de los santos, afirmando que a un solo Dios se ha de rezar y no a ellos, como parece por la información contra el suso dicho recibida en este Santo Oficio, de que hago presentación, por tanto a V.S. pido le manden traer preso a las cárceles de este Santo Oficio, con secreto de todos sus bienes, para que yo le pueda acusar y alcanzar justicia, y en lo necesario su santo oficio imploro.- *El licenciado Bonilla.*- (85-86).

2. Presentación de la denuncia.

En México, quince días del mes de enero de mil y quinientos y setenta y dos años, ante el Sr. Inquisidor de Dr. Moya de Conteras, en su audiencia de la mañana, pareció presente el Licenciado Alonso Hernández de Bonilla, Fiscal de este Santo Oficio, y presentó la petición e instancia arriba contenidas, y pidió lo en ella contenido y justicia.

Y por el dicho Sr. Inquisidor vista la dicha petición, dixo que la había y hobo por prestada, y que dando información de lo que en ella dice, están presto de proveer justicia.

El dicho Promotor Fiscal, dixo: que para que conste de lo contenido en su pedimento, hacía y hizo presentación de la información siguiente (Fernández del Castillo, 1982: 86).

3. Auto de prisión.

⁹⁴ Fuente original: Archivo General y Público de la Nación, Inquisición, Siglo XVI, tomo 51, n.º 1. Tomado de Fernández del Castillo (1982: 85-141).

E por el dicho Sr. Inquisidor, vista la dicha información recibida en los oficios de este Santo Oficio contra el dicho Pedro Ocharte y las calificaciones hechas a la proposición de que está testificado, dixo: que mandaba y mandó que el dicho Pedro Ocharte sea preso y traído a las cárceles de este Santo Oficio para que con él se siga su causa, y se le caten sus papeles, y que para ello se dé mandamiento en forma dirigido a Francisco Verdugo (142).

4. Orden de prisión contra Pedro Ocharte.

Nos el Dr. Moya de Contreras, Inquisidor Apostólico contra la herética pravedad y apostasía en la ciudad de México, estados y provincias de la Nueva España y Nicaragua, etcétera, mandamos a vos Francisco Verdugo de Bazán, Alguacil Mayor de este Santo Oficio que prendáis el cuerpo a Pedro Ocharte, imprimidor de libros, vecino de esta ciudad, sacándole de cualquier iglesia o lugar sangrado (en) que estuviere y ansí preso le traed a las cárceles de este Santo Oficio y entregad el Alcaide de ellas, por ante el escribano infrascripto, y haréis que el dicho Pedro Ocharte dexee en sus bienes el recaudo que conviene para la buena conservación y guarda de ellos se puede alimentar él y su mujer e hijos y beneficiarlos por el mejor orden que al divo preso pareciere, y si para lo suso dicho o cualquier cosa y parte de ello, favor y ayuda hubiere de menester, por la presente exhortamos y requerimos, y siendo necesario en virtud de santa obediencia y so pena de excomunió mayor y de quinientos duchados para los gastos extraordinarios de este Santo Oficio, mandamos vos lo den y hagan dar sin impedimento alguno. Dado en México, quince días del mes de enero de mil y quinientos y setenta y dos años; y ansí mismo mando ante el dicho escribano se le miren y caten los papeles y libros que tuviere y de ello se nos dé noticia (87).

5. Prisión.

En México martes de Carnestolendas, diecinueve días del mes de hebrero, de mil y quinientos y setenta y dos años, el dicho Francisco Verdugo de Bazán truxo preso al dicho Pedro Ocharte, del cual Juan Ferrón, Alcaide de las cárceles secretas de este Santo Oficio se dio por entregado, y de la ropa de su cama que se sentó en el libro del dicho Alcaide, y fue catado y mirado y no se le halló ninguna cosa de las prohibidas (87).

6. Embargo de papeles.

Item, el dicho Francisco Verdugo, por presencia de m'el dicho Secretario, buscó en un escritorio y caxas de las casa del dicho Pedro Ocharte los papeles que tenía y los que se hallaron fueron traídos a este Santo Oficio para que en él se vean y miren.

Item, de consentimiento y voluntad del dcho Pedro Ocharte y a instancia y pedimento suyo, se quedaron su casa y bienes como él los tenía a María de Sansoric, su mujer, a la cual se le encargó atiende al beneficio y custodia de ellos, y prometiolo (87-88).

7. Selección de fragmentos de la declaración de Leonardo Fragoso.

En la ciudad de México, veinte y dos días del mes de noviembre de mil y quinientos y setenta y un años, ante el Sr.Inquisidor Dr. Moya de Contreras, en su audiencia de la tarde, pareció de su voluntad y juro en forma de derecho de decir verdad un hombre que dixo llamarse:

Leonardo Fragoso, natural de la ciudad de Toledo, en España, vecino de esta ciudad, que tira oro, de edad de treinta y seis años, poco más o menos, dixo entre otras cosas lo siguiente:

Item, dixo: que de veinte días a esta parte que se publicó en esta ciudad el edicto de la fee, que fue a cuatro del presente, un día dixo en casa de éste, no se acuerda que día, Martín de Puyana, su criado, en presencia de Hernán Domínguez, también su criado, y no se acuerda que hubiese otros presentes, que estando él en casa de Pedro Ocharte, vecino de esta ciudad, impresor de libros, cierto día que no se acuerda, a pedirle a lo que este cree ciertos dineros que le debía, estaba el dicho Pedro Ocharte y Juan Ortiz. suso dicho, y Antonio Francés, todos tres hablando, y él dicho Martín de Puyana le dixo que que a la sazón que entraba en la dicha en la dicha casa, el dicho Pedro Ocharte estaba diciendo a los dichos Juan Ortiz y Antonio Francés, que fulano de Encija , corredor, vecino de esta ciudad, tenía un libro que decía él que solo Dios había de rezar y no a los santos, y que decían que era muy buen libro, y este respondió al dicho Puyana que no le dixese nada de aquello sino que lo viniese a declarar a este Santo Oficio, e que no pasó otra cosa.

[...]

Preguntado si el dicho Puyana, criado de este, dixo a este testigo quién era el autor del dicho libro que el dicho Pedro Ocharte decía que tenía fulano de Ecija.

Dixo: que no lo sabe porque no curó de tanta plática.

Preguntado si el dicho Puyana declaró a éste dónde y en qué parte de la casa del dicho Ocharte estaba cuando oyó lo que ha declarado.

Dixo que no le dixo más de lo que tiene dicho.

Fuéle mandado guarde secreto so la dicha pena, y prometiólo: fuéle leído lo que ha declarado, y lo aprobó y dixo que estaba bien escrito, y es la verdad (88-91).

8. Selección de fragmentos de Martín de Puyana.

En la ciudad de México, primero día del mes de diciembre de mil y quinientos y setenta y un años, ante el Sr. Inquisidor Dr. Moya de Contreras, en su audiencia de la mañana, pareció de su voluntad sin ser llamado y juró en forma debida de derecho de decir verdad un hombre que dixo llamarse:

Martín de Puyana, natural de Santa María de Irancu, en la Provincia de Guipuzcoa, naipero, en casa de Leonardo Fragoso, vecino de esta ciudad, de edad de veinte y cuatro años, y entre otras cosas, Dixo:

Podrá haber seis meses que un día éste fué a casa de Pedro Ocharte, imprimidor, vecino de esta ciudad y halló que sobre un poyo estaban sentados Juan Ortiz que vive en aquella casa, y Antonio Francés, criado de ella; y el dicho Pedro Ocharte, en pie: y que éste entró en la dicha casa y vió y oyó que el dicho Pedro Ocharte estaba diciendo a los demás que Miguel de Ecija, Corredor de esta ciudad, tenía un libro muy bueno que decía que había que rezar a Nuestro Señor Jesucristo y no a otro santo ninguno, y no oyó otra cosa; y que después éste dixo al dicho Antonio Francés en aquella misma casa aquella noche, que como era buen libro aquél, pues decía que no habían de rezar a los santos, y el dicho Antonio Francés le respondió que era libro de hereje, lo cual éste contó después al dicho Leandro Frangoso y a Domingo Hernández, que trabaja en su casa, y a Juan de Solórzano, que también trabaja en ella habrá tres meses, estando en casa del dicho Fragoso; y que otro día habrá un mes, que este dixo al Juan Ortíz, a solas,

a la puerta del Doctor de la Fuente, médico, si se acordaba de aquello que el dicho Pedro Ocharte había dicho, el cual le respondió que sí se acordaba y que no era libro sino unas *Horas* que tenía el hijo de Miguel de Ecija, que es racionero, al cual dicho racionero fueron éste y el dicho Juan Ortiz y le dixeron si tenía aquellas *Horas*, y le respondió que las tenía y estaban examinadas por Fr. Bartolomé de Ledesma, y que si tocaba al Santo Oficio no podía decirles nada, e que cerca de esto no tiene mas que decir.

Preguntado, si sabe o ha oído éste cuánto tiempo ha que los suso dichos están en estas partes.

Dixo: que el dicho Pedro Ocharte dice, que ha veinte años que está por acá y el dicho Juan Ortiz vino habrá tres años con el Visorey Don Martín Enríquez, y el dicho Antonio habrá once meses que vino y no sabe de dónde vinieron, aunque el dicho Juan Ortiz ha dicho que trabajaba en Sevilla.

Fuele leído lo que en esta audiencia ha declarado y en la pasada y aprobólo.

Y se le mandó guarde secreto, so pena de excomuni3n y de cuatrocientos ducados, y que no se ausente de esta ciudad sin licencia de este Santo Oficio so la dicha pena, y prometi3lo (91-94).

9. Declaraci3n de Alonso N3ñez, escribano.

En México, veinte y tres días del mes de abril de mil quinientos y setenta y dos años, ante el Sr. Inquisidor Dr. Moya de Contreras, en su audiencia de la tarde, pareció siendo llamado juró en forma de derecho de decir verdad un hombre que dixo llamarse:

Alonso N3ñez, Escribano de su Majestad, natural de la Guardia, en el reino de Toledo y vecino de México, de edad de más de sesenta años.

Preguntado, si sabe o presume la causa para que ha sido llamado.

Dixo: que no.

Preguntado, si sabe o ha oído decir que alguna persona haya hecho o dicho alguna cosa que sea o parezca ser contra nuestra Santa fe católica y Evangélica que tiene, guarda y enseña la Santa Madre Iglesia de Roma.

Dixo: que no lo sabe si no se le da algún camino

Dixo: que no se acuerda (94-96).

10. Declaración de Antonio Salas.

En México, siete días del mes de mayo de mil y quinientos y setenta y dos años, ante el Sr. Inquisidor Dr. Moya de Contreras, en su audiencia de la tarde pareció siendo llamado, y juró treras, en su derecho de decir verdad, un mozo que dixo llamarse:

Antonio de Salas, natural de la Villa de Orliach tierra de Ubernía en Francia, vecino de México en casa de Pedro Ocharte, de edad hasta treinta años.

Preguntado si sabe o presume la causa para que ha sido llamado.

Dixo: que no (96-98).

11. Clasificación de palabras.

En México, doce días del mes de enero de mil y quinientos y setenta y dos años, estando el Sr. Inquisidor Dr. Moya de Contreras en su audiencia de la tarde juntamente con los Sres. Dr. Barcosa, Chantre de esta Santa Iglesia, Fr. Pedro de Právia, Precitado Prior del convento de Sancto Domingo de esta ciudad, y Fr. Diego Ordóñez de la Orden de Sant Francisco y el Maestro Fr. Martín de Perea, teólogos calificadores de este Santo Oficio, fue relatada la testificación recibida contra Pedro OCharte, imprimidor, vecino de esta ciudad, de donde se sacó la proposición que de yuso irá declarada, la cual calificaron en la firma siguiente: Cierta persona, delante de otras ciertas personas, dixo que cierta persona, tenía un libro muy bueno que decía que habían de rezar a Nuestro Señor Jesucristo y no a otro santo ninguno, el cual libro, era libro de hereje, y dixo más este reo a las dichas personas, que un día había de traer el dicho libro para que leyeran.

Esta proposición, los dichos Señores teólogos dixeron que es herética y que tiene sospecha el reo, de domatista (98).

12. Carta de Pedro Ocharte a María de Sansoric, su mujer.

Esta carta escribió Pedro Ocharte a su mujer y escribióla en la audiencia y mandóse poner en su proceso en cuatro de marzo de mil y quinientos y setenta y dos años.

Señora y hermana mía:

Nuestro Señor le dé mucho salud y esfuerzo pa que le ruego me saca deste trabajo en que estoy y se consuelle con el Se, pues así él es servido y encomiendolo a Dios y a su bendita madre, que yo espero en Dios que todo se hará bien con su favor y misericordia, y por vida se suy mande decir una misa al Espiritu Santo y otra a las ánimas del Prugatorio por mi intención: yo tengo dos cosas que me dan gran pena, la primera es no la poder ver ni a mis hijos y a toda mi casa, y la otra, no poder pagar lo que yo deuo por estar acá, y la fianza que me fió el Sr. Diego de Sanzoris de Villareal, y lo que deuo a P^o Valli que le hará gran falta, de que me pesa mucho en el ánima: suplico a Nro. Sr. sea servido, que presto me saca de aquí para pahar todo lo que yo deuo: lo que se ha de hacer en casa, es hacer componer Adrián las cuatro formas de cartillas y que los negros tiran cartillas y tiren el principio primero, y si faltare papel lo pidan al Sr. Miguel de Écija que me haga mrd. de prouer lo que fuere menester, que yo se lo pagaré en saliendo de aquí con el ajude de Dios; y se ha de tirar todo el papel de marquilla que está en casa; de los sumarios de nuestra S^a del Rosario en lengua mexicana, que la forma que estaua en la prensa, y hará llamar a P^o Valli para corregir las cartillas y al Sr. Miguel de Écija le dará mi bezo manos y que me haga mrd. de concertar con P^o de Adrián que tome los dos valones de papel que tiene allá a 6 ps. la resma, que con ellos y un ps. será pagado de los 265 ps. que yo le deuo y también que consierto con Francisco Hernández Danilla lo del papel de los 530 ps, y que lo haga lo mejor quel pudiera; al Se Diego de Sanzores le digo que yo le bezo las manos y que le suplico que no me oluida y que vaya a ver al pasionero en casa de Espinosa, si va bueno; y que diga al Sr. Hernández el corretor del pasionero que vaye muy cumplido como lo dó el Se obispo de mechuacán, y añadido lo quel P. canónigo p^ogariel añadió, que fue el oficio del jueves santo con el lavatorio de los pies y el oficio del viernes santo sauado con la bendición de la pila y cirio pascual, y que no le falte nada; también dará al Sr. Sanzores un mandamiento que está en mi guante, contra xpval. de tapia de 81 ps. 22 (sic) que es requisitorio pa que se cobre del

dicho 51. 22° porque no se deua más dello, aunque no hay carta de pago, yo he cobrado 30 ps. que me dio Ju° Belmonte y no se me deua como digo, mas de los 51 ps. 22° dello; yo quiero que el Sr Sanzores se viese con P° Valli y le hablase y que corrigiese las formas de cartillas; también yo quisiere que fuese Ant° a llenar algunos de los sumarios hasta 2.000 y otras tantas de imágenes en este marquesado a donde hay monesterios de santo domingo, pa ayudar a pagar lo que yo deuo; yo no sé hasta agora por lo que estoy preso, yo no me temo sino que me ayen leuantado otro tanto como me leuantaron cuando lo del Lido. Muñoz, porque yo no puedo pensar aber hecho cosa que no deuo y si he dicho algo, a sido por inorancia y no saber ni curar en ello; yo espero en el señor que me fauorecerá y aiuddará por su santa misericordia [...] Desta cárcel do quedo rogando al Sr. Xpo. me saca della, de su hermano y compaero q. sus manos besa (98-100)

13. Declaración de Pedro Ocharte.

En México, jueves veinte y un días del mes de enero de mil y quinientos y setenta y dos años, el Sr. Inquisidor Dr. Moya de Contreras, estando en su audiencia de la tarde, mandó traer a ella un hombre que fue traído preso a las cárceles de este Santo Oficio, del cual siendo presente fue recibido juramento en forma debida de derecho y prometió de decir verdad, así en esta audiencia, como en todas las demás que con él se tuvieren hasta la determinación de su causa, y dixo llamarse:

Pedro Ocharte, impresor, natural de la Villa de Rouan en Normandía, vecino de México, de edad de cuarenta años; y que lo prendieron en esta ciudad el martes por la mañana diez y nueve del presente, y luego entró en las cárceles de este Santo Oficio y declaró su genealogía en la manera siguiente:

Padres

Margarín Ocharte, mercader, vecino de Rouan, que no sabe si es difunto. Luisa Andrea, su mujer, difunta.

Abuelos paternos

Adán Ocharte, mercader, vecino de la Villa de Montfort, junto a Rouan, difunto. Que no sabe el nombre de su abuela ni la conoció.

Abuelos maternos

Que no los conoció ni sabe cómo se llamaron.

Tíos paternos

Maestro Luis Moren, vecino de Tolosa, de Francia, digo de Portier, cerca de Tolosa.

Mujer e hijos

Que habrá más de diez u once años que se casó con María de Figueroa, hija de Juan Pablos, impresor vecino de México, en la cual tuvo tres hijos, que los dos se le murieron y ahora tiene uno que se llama Luis, de edad de once años.

Qué habrá veinte meses que se casó con María de Sansoric, hija de Pedro Sansoric, vecino de Sevilla, en la cual tiene por hijo a Pedro, de edad de ocho meses.

Preguntado, de qué generación es este declarante y sus padres y abuelos que tiene declarados, y deudos colaterales y transversales, y si este o alguno de ellos ha sido preso o prendido por el Santo Oficio de la Inquisición

Dixo: que son franceses de Normandía, de generación limpia, en la cual no ha tocado la inquisición.

Preguntado, si ha estudiado alguna facultad,

Dixo: que no, e que sabe leer e escribir poco.

Fuélle mandado tenga silencio en la cárcel donde está, sin comunicarse con otras, ni dar voces, so pena de docientos azotes, y prometiólo, y vuelto a amonestar fue mandado llevar a su cárcel (100- 132).

14. Sentencia.

En el pleito y causa criminal que ante nos ha pendido entre partes, el Promotor Fiscal de este Santo Oficio, Actor acusante de la una, y de la otra reo acusado Pedro Ocharte, vecino de esta ciudad, sobre las causas y razones en el proceso de la dicha causa contenidas a que nos referimos; vistos los autos y méritos de ella, y habido sobre todo nuestro acuerdo y de liberación con personas de letras y recta consciencia. Christi nomine invocato, fallamos atentos los autos y méritos del dicho proceso, el dicho Promotor Fiscal no haber probado su intención y querrela según y como probar le convino, en consecuencia de lo cual, debemos de absolver y absolvemos al dicho Pedro Ocharte de la instancia de este juicio, y por esta nuestra sentencia juzgando así, o pronunciamos y mandamos en estos escritos y por ellos (132-141).

15. Fragmentos de la declaración de Juan Ortiz.

Dixo: que el dicho Pedro Ocharte dice my gran verdad, porque todas todas las imágenes de papel y contramoldes y todo lo demás que fuese papel, es del dicho Pedro Ocharte, y quiere que se le dé porque éste no tiene suyo más de su caja y herramientas, e que esta es la verdad y fue mandado llevar a su cárcel (141).

Anexo 1.4. Extractos del embargo de los bienes de Cornelio Adriano César por el Santo Oficio y extracto de su proceso, por luterano (1598)⁹⁵.

1. Embargo de los bienes.

En la ciudad de México, a catorce días del mes de septiembre de mil y quinientos y noventa y ocho años, lunes en la noche de la Inquisición de esta Nueva España, por presencia de mí, Pedro de Vega, Contador del dicho Santo Oficio, que de presente sirvo el oficio de Notario de Secretos dél, e juntamente Martín de Birbiesca Roldán, Receutor del dicho Santo Oficio, fuisor, que son en las de la morada de Adriano Suster, tallador y ensamblador, a las espaldas de la iglesia e monasterio de monjas de la Concepción de esta cibdad; y en la dicha casa hallamos a Alonso de Casas e Juan Curiel, familiares del dicho Sancto Oficio, que dieron noticia haber ya llevado preso a las Cárceles Secretas de este Santo Oficio al dicho Cornelius, impresor, por orden e mandamiento del Sr. Inquisidor Lic. D. Alonso de Permiento firmado del dicho Sr. Inquisidor que de presente asiste solo, y refrendado de Pedro de Mañozca, Secretario del dicho Santo Oficio, presente el dicho Martín de Birbiesca, hizo secreto de los bienes que se hallaron del dicho Cornelius, en la manera siguiente:

Primeramente una caja blanca de madera; en ella lo siguiente (e tiene cerradura e llave).

Un libro intitulado *Virxilio*, en romance.

Un cartapacio de mano en lengua mexicana.

Un libro del *Camino de la Perfición*, en romance.

Otro librito intitulado *Catón*, en romance.

Veinte y ocho barrillas de estaño del suso dicho, de que se hace letra.

Dos tablas asentadas, de letra fundida para emprenta.

Otro tabloncillo pequeño de la misma manera de letras, digo dos tablones con divisiones y letra fundida.

⁹⁵ Fuente original: Archivo General y Público de la Nación, Inquisición, Siglo XVI, tomo 65, n.º 5. Tomado de Fernández del Castillo (1982: 519-525).

Una cazolilla de barro en que hay cantidad de plomo cortado, con letras de emprenta.

Otros dos cazolillos de barro, con letras de plomo y pedacillos de plomo.

Una caxita de Flandes, pequeña, con moldes de plomo, digo de hierro pequeñitos.

Cuatro cuchillos de Belduque viejos.

Item, veinte y una limas y escoplillos, e unas tanazas, e un martillo.

Item, una emprenta de madera por acabar, para imprremir, con dos caxones como de a vara y media con muchos caxoncitos, y en ellos algunos letras de plomo, e unas tixerzas de sastre, e otros pedazos de madera de la dicha emprenta.

Item un negrilla criollo, llamado Gerónimo, que parece ser de edad de diez años.

Item un caballo de camino, castaño, con una silla estradiota vieja vieja, y freno.

Y no se halló otras cosas en las casas de la morada, en que dicen vivía el dicho Cornelius, que es la misma donde vivía el dicho Adrián Suster; y el dicho Martín de Birbisca, dixo: que por haber nombrado a Niculás Alemán y haberse excusado, nombraba por depositario de los dicho bienes a Juan de Curiel, Familiar de este Santo Oficio, que estaba presente, el cual dixo: que él no puede ser depositario de los dichos bienes, por ir en sevicio de este Santo Oficio con el Alguacil Mayor de él, a lo que le está mandado; y así se quedó en este estado, y los dichos bienes en poder Juana de Vargas, mujer de Adrián Suster, por ser las once de la noche, hasta la mañana, y firmáronlo (Fernández del Castillo, 1982: 519-520).

2. Cambio de depositario de la imprenta a favor de Enrico Martínez, e inventario de ella.

Muy Ills. Señores:- Martín de Birbiesca Roldán, Receptor de este Santo Oficio, digo que a mi pedimento y de mi nombramiento, se hizo depósito de los bienes secrestados de Cornelio Adriano, impresor, preso en las cárceles secretas de este Santo Oficio, en Bartolomé de Salas, herrero; y porque los dichos bienes son ciertas letras de

impresión y moldes en que se imprimen e funden las dichas bienes son ciertas letras de impresión y moldes en que se imprimen e funden las dichas letras, y otras cosas que el dicho Bartolomé de Salas tiene en un aposento bajo e húmedo, a donde padecen detrimento de perderse, porque enmoheciéndose no serán de provecho; y para que esto cese, a VS. suplico que el dicho depósito se remueva en Enrico Martínez, por ser persona que entiende cómo se han de tratar y tener la dicha emprenta e letras, y pido justicia.- *Martín de Birbiesca Roldán*.- (Rúbrica).

En la ciudad de México, a ocho días del mes de octubre de mil y quinientos e noventa y ocho años, ante el Sr. Inquisidor Lic. D. Alonso de Peralta, estando en su audiencia de la mañana donde asiste solo de presente, se leyó esta petición. E visto por S. S. mandó que el dicho secreto se remueva en el dicho Enrico Martín, como lo pdo el Receptor, del cual tome la seguridad que le pareciere, e así lo mandó.- Ante mí, *Pedro de Vega*.- (Rúbrica).

En la ciudad de México, a doce días del mes de octubre de mil y quinientos e noventa y ocho años, en cumplimiento del auto atrás contenido, estando presente Martín de Birbiesca Roldán, Receptor del Santo Oficio, y Bartolomé de Salas, depositario de los bienes secretados a Cornlius, impresor, y estando asimismo presente Enrico Martínez, vecino de esta ciudad, que dixo ser alemán, el dicho Receptor, dixo: que conforme a lo proveído e mandado por este Santo Oficio, nombraba e nombró por depositario del dicho secreto que estaba fecho en el dicho Bartolomé de Salas, al dicho Enrique Martín, el cual lo acetó y se constituyó por depositario real de todos los bienes del dicho secreto, que fue recibiendo del dicho Bartolomé de Salas de la manera siguiente:

Primera un molde de bronce pequeño para fundir letras de emprenta.

Iten, sesenta y siete punzoncillos de acero para hacer letras, digo son noventa y siete punzones, en una caxita de Flandes.

Iten, sesenta y tres herecuelos pequeños que llaman matrices acabadas.

Iten, sesenta matrices por acabar.

Iten, unas entenellas chiquitas, e una leznilla y otros herrecuelos de cobre de poco monto.

Iten, veinte y ocho barrillas de estaño, pequeñas, e un pedazo.

Iten, dos tablas asentadas de letras fundida puesta en su orden y llenas de la dicha letra.

Iten, tres casolillas de barro con letra fundida de plomo, en que hubo pesada toda la letra; en una casolilla mediana, doce libras con la dicha cazuela.

Iten, otra de las dichas tres casolillas con pedazos de plomo cuadrado que con la dicha pesó todo diez libras con cazuela e todo.

Iten, la otra tres cazuela, tuvo ocho limas viejas, e una escofina y dos escoplos, que llaman gorbias pequeñas, e unas tijeras de sastre, e un martillo, e unas tenazas, e un compás, e un instrumento de cobre a manera de ballestilla, e un palillo de ébano labrado, e unos hierros viejos de poco momento, e un cuchillejo de talla, puesto en un palo.

Iten, cuatro cuchillos de belduque viejos.

Iten, un jubón de lienzo viejo, y dos cuellos viejos de Holanda.

Iten, cuatro varas de crea nuevas y un par de medias de lana amarilla, viejas.

Iten, seis librillos en romance, el uno *Virxilio*, y el otro *Coro Gebeo*, y el otro *Arte para Bien Morir*, *Camino de la Perfección* y el otro *Catón*, y un cartapacio de mano, en lengua mexicana.

Iten, dos caxones de madera con muchas divisiones de caxoncillos, fechos en la misma madera, en los cuales en algunos de los dichos caxones, hay letras de plomo, en cada uno su género, e porque no se revolviere, se pesaron los dichos dos caxones con las dichas letras, e pesó por romana, dos arrobas e veinte libras.

Iten, una prensa de madera con un armazón para ella por acabar lo uno e lo otro.

Un banco de cerrajero con un tornillo e bigornia de hierro.

Iten, una caxa blanca de madera con cerradura y sin llave, en que están las cosas menudas sobre lo suso dicho.

Y el dicho Enrique Martín fue recibiendo en mi presencia y de los testigos, todas las dichas cosas arriba referidas, y de ellas se dio por contento y entregado, y se obligó por su persona y ello en su poder de manifiesto, para acudir con ello a quién, e cuándo, e cómo por los Sres. Inquisidores de este Santo Oficio fuere mandado; para lo cual dio poder cumplido a los Señores Inquisidores, a quien se sometió, e renunció todos e cualesquier leyes, fueros e derechos que sean en su defensa, para que le compelan al cumplimiento de ello, como por sentencia pasada en cosa juzgada, e otorgó depósito real en forma, siendo testigos Juan Adriano e Andrés Pablo, e Bernardo López, vecinos de México, y doy fe que conozco al otorgante y firmolo el dicho Receptor.- *Enrico Martínez.- Martín de Birbiesca Roldán.- Ante mí, Pedro de Vega.-* (Rúbricas).

En la ciudad de México, a siete días del mes de agosto de mil e seiscientos y un años, Martín de Birbiesca Roldán, Receptor de este Santo Oficio, recibió una copia de los bienes secrestados y confiscados a Cornelius, impresor, firma del notario infrascrito, en tres fojas, en que se cuenta en la que está la dicha copia de los dichos bienes, para acudir a hacer la cobranza conforme a como tuviere obligación; y de ello otorgó recaudo en forma y lo firmó de su nombre, siendo testigos rancisco de Arjona y Antonio Ramírez (522-524).

3. Almoneda de Bienes de Cornelio, Impresor.

En la ciudad de México, siete días del mes de mayo de mil y seiscientos y cinco años, ante mí, el escribano testigos pareció Alvaro Vera, Alguacil Executor del Fisco del Santo Oficio de esta ciudad, al cual doy fe que conozco, y dixo, que por quanto en la almoneda de los pregoneros de esta ciudad, el sábado pasado que se contaron treinta del mes de abril de este año, se vendieron por voz de Juan de Saucedo, Pregonero público de esta ciudad, ciertos bienes de poco valor por bienes de Cornelio, impresor, reconciliado por este Santo Oficio, y los dichos bienes y precios en que se vendieron e remataron son del tenor siguiente.

Cuatro varas de crea, en diez y nueve

2 ps. 3 ts.

reales.

Iten, cinco libros de <i>Virgilio</i> y <i>Catón</i> y mexicano y de <i>Marte</i> y <i>Choro Febeo</i> en once reales	1 ps. 3 ts.
Cuatro cuchillos de belduque, en cinco reales.	0 ps. 5ts.
Una caja sin llave, en dos pesos.	2ps. 0 ts.
Unas medias de lana, cuatro reales.	0 ps. 4 ts.
Un jubón viejo sin mangas y sin cuello, roto, en cuatro reales y medio.	0 ps. 4 ts. 6 grs.
Un cuello viejo y roto	0 ps. 2 ts.
Total.....	7 ps. 5 ts. 6 grs.

Los cuales dichos bienes de suso declarados, se vendieron y remataron por voz del dicho pregonero en los dichos precios por ello no se halló escribano, pidió se hiciese este recaudo, y el Alguacil Alvaro Viera, juntamente con el dicho Juan de Saucedo, Pregonero, juraron a Dios y a la cruz en testimonio de verdad, ser cierto y verdadero lo suso dicho, y que los dichos bienes se vendieron en los dichos precios, los cuales el Alguacil Alvaro Viera, dixo vendió en nombre de Martín de Birbiesca, Receptor de este Santo Oficio, y para el Fisco de él, y lo firmaron de sus nombres, siendo testigos Baltazar Hernández y Juan Bautista, vecinos de México (524-525).

Anexo 2.

Selección de contratos, testimonios y escritos
referentes a los primeros profesionales
del mundo del libro
en América.

Anexo 2.1. Acta del Cabildo de la ciudad de México, 5 de septiembre de 1539⁹⁶.

«En viernes cinco de septiembre de 1539 años Luys Marin, Juan Alonso de Sosa, Bernardino Bazquez de Tapia, Antonio Serrano de Cardona, Gonzalo Ruyz, Don Luys de Castilla, Bartolome de Zarate, Juan Belazquez de Salazar, Juan de Samano, Pedro de Billegas, Juan Gallego escribano público». (En el margen:) «vezindad estevan martin». (En el centro:) «Este dia los dichos señores recibieron por V^o estevan martin, imprimydor y que de fianzas y que hasta las de no goze» (Valton, 1935: 9).

Anexo 2.2. Memorial sin fecha, ni firmas, ni contestación de la providencia⁹⁷.

«S.C.C.M. El Chantre y Procurador de la ciudad de Mexico y los oficiales de V.M. con su arte y pasar a la Nueva España a emprimir alla libros de iglesia, de letra grande y pequeña y de canto y de otros libros pequeños para instruccion de los indios y provecho de todos: el cual ansi mismo sabe iluminar y hacer otras muchas cosas que convienen a la poblacion y aumento de aquella tierra; y, por ser los aparejos e erramientas de la impresión tantos e tan pesados para mudallos, y para en la tierra poderse sustentar con el dicho arte el no lo podrá hacer, le mandase proveer de lo necesario. Suplican a V.M. que, pues a todos se hacen mercedes y da de que vivan en aquella tierra, aunque no son personas que traen el fruto que el podrá traer, visto cuan gran bien dello redundara, y que en aquella tierra no se sirven sino con lo que de aca llevan y muy caro, V.M. nos haga merced de mandar que se le de al dicho impresor con que pueda desde aquí llevar la dicha imprenta e aparejos para ello hasta la ciudad de Mexico, o si no fuera servido se le puede señalar uno de los cinco poblezuelos que estan en el agua que le provean de lo que hobiese menester y fueren obligados a dar a otro a quien se suelen dar en corregimiento» (Medina 1989: 36-37).

⁹⁶ Fuente original: Libro IV de las Actas del Cabildo de la Ciudad de México, f. 124 r. Tomado de Valton (1935: 9).

⁹⁷ Fuente original: Archivo de Indias, 94- 4- 10. Tomado de Medina (1989: 36-37).

Anexo 2.3. Reproducción facsimilar del documento referente al título de vecino de la ciudad, otorgado a Esteban Martín por el Cabildo de México, 5 de septiembre de 1539⁹⁸.

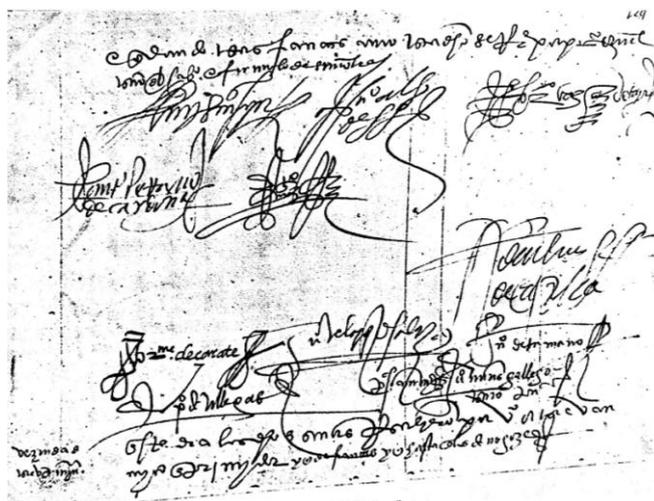


Imagen 74.- Reproducción facsimilar del documento del título de vecino de la ciudad, otorgado a Esteban Martín (Valton, 1935: 10).

Anexo 2.4. Reproducción facsimilar del documento en que el Cabildo de México otorgó a Juan Pablos el título de vecino de la ciudad⁹⁹.

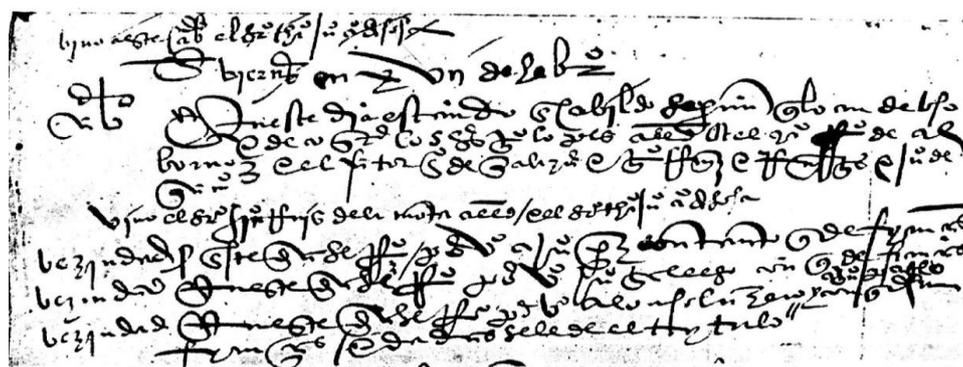


Imagen 75.- Reproducción facsimilar del documento del título de vecino de la ciudad, otorgado a Juan Pablos (Valton, 1935: 40).

⁹⁸ Fuente original: Libro IV de Cabildos, f. 126r. Tomado de Valton (1935: 10).

⁹⁹ Fuente original: Archivo de la Ciudad de México, Lib. 4 de Cabildos, f.196 v. Tomado de Valton (1935: 40).

Anexo 2.5. Reproducción facsimilar del documento referente a un solar que el Cabildo de la ciudad de México concedió a Juan Pablos, 8 de mayo de 1543¹⁰⁰.

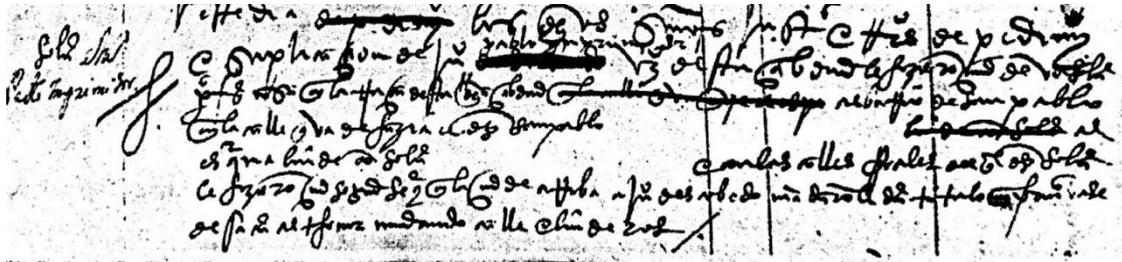


Imagen 76.- Reproducción facsimilar del documento de la propiedad de un solar, otorgado a Juan Pablos (Valton, 1935: 40).

¹⁰⁰ Fuente original.: Archivo de la Ciudad de México, Lib. 4 de Cabildos, f. 254 r. Tomado de Valton (1935: 40).

Anexo 2.6. Contrato entre Juan Cromberger y Juan Pablos¹⁰¹.

En el nombre de dios amen sepan quantos esta carta vieren como yo Juan pablo componedor de letras de molde marido de geronima gutierrez vecino que so desta muy noble e muy leal cibdad de seuilla en la collación de san ysydro otorgo e conosco que hago pacto e postura e conbenencia aseogada con vos Juan coronverguer ynpresor vecino que soys desta dha cibdad de seuilla en la dha collación de san ysidro questades presente en tal manera que yo sea tenuto e obligado e me obligo de yr a la nueva españa del mar océano a la cibdad de mexico e de llevar conmigo a la dha geronima gutierrez mi muger e de estar presto e aparejado para fazer el dho viaje desde oy dia questa carta es fecha en adelante cada y cuando jór vos me fuere mandado e de estar e resydir en la dha cibdad de mexico tiempo y espacio de diez años cumplidos primeros siguientes en cervicio de vos el dho Juan coronverguer e tener en la dha cibdad de mexico una casa e prensa para ympremir libros en esta manera e con estas condiciones que se siguen primeramente con condición que en todo el dho tiempo de los dhos diez años yo sea tenuto e obligado de servir en componer letras en la dha casa que asy e de tener en la dha cibdad de mexico e de hazer la tarea ques vso y costumbre de se fazer en esta cibdad de seuilla según que la hazen los componedores en la casa que vos el dho Juan coronverguer teneys en esta dha cibdad de seuilla bien e fiel e deligentemente resydiendo a la continua syn que por mi culpa falte cosa alguna e sy alguna cosa faltare y por olgar la prensa se recresciere algún daño que yo sea tenuto e obligado a vos pagar el daño que se recresciere por mi e por mis bienes yten con condición que todo lo que compusyere sea obligado a lo corregir bien e fielmente de manera que vaya muy bueno e bien corregido esy por falta mia algún libro fuere dañado o mal corregido asy por falta de la conpusycion como de la correccion que yo sea tenuto e obligado a vos pagar todo lo que el tal daño valiere y ten con condición que yo sea obligado de tener cuidado de administrar la prensa e que todavia aviendo que hazer trabajo y no pare y para ello daré toda la borden e yndustria que fuere necesaria y buscare la gente que fuere menester para que me ayude y porne en ello toda la diligencia y trabajo que fuere menester para

¹⁰¹ Archivo de Protocolos de Sevilla, Oficio I, Libro I, 1539, fol. 1069, publicado por Gestoso y Pérez (1908: 7-13). Se puede consultar una reproducción digitalizada de este documento <bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000117755&page=1> [consultado: 04/09/2019] en la Biblioteca Nacional de España, VC/2731/1, pp. 5- 15.

que la dha prensa no pare y syempre ande en su orden e concierto como anda en sevilla en casa de vos el dho Juan coronvergner haziendo en tarea de tres mil pliegos cada dia como' se faze en la dha vuestra casa e si por mi culpa e negligencia alguna cosa se perdiere que yo sea obligado e me obligo de vos pagar lo que asy se perdiere con el doblo e que sea en vuestra escogencia el me llevar la dha pena o de me quitar e echar de la dha ynpresion qual vos mas quisyerdes yten con condición que vos el dho Juan coronvergner seays obligado a me enbiar papel y tinta y letras y todos los otros aparejos que para la dha ynpresion fuere menester cada e quando que yo los enbiare a pedir conforme a las memorias que yo vos enbiare y que yo sea obligade de vos avisar vn año antes que las dhas cosas sean menester y sy no vos avisare e por falta de los dhos aparejos holgare la prensa que yo sea tenuto e obligado a vos pagar todo el daño que por ello se vos recresciere con el doblo e que sea en vuestra escogencia de me llevar la dicha pena o quitar de la dha ynpresion qual vos mas quisierdes e sy seyendo avisado vos el dho Juan coronvergner no me enbiardes los dhos aparejos conforme a las dhas memorias que seays obligado a me pagar el daño que yo recibiere con el doblo yten que yo sea obligado a tener en mi casa en la dha cibdad de mexico vn onbre qual vos el dho Juan coronvergner me señalardes todo el tiempo de los dhos diez años a costa de la hazienda e que vos podays quitar este hombre e poner otro e mudarlos cada vez que vos quisierdes a vuestra voluntad e que queriendo vos yo sea obligado a ovedecer al tal onbre o onbres que asy pusyerdes en lo que fuera justo conforme a lo que yo me obligo de hazer en la dha arte de ymprimir e que sy asy no lo fiziere e cunpliere que por el mismo fecho aya perdido e pierda cient ducados de lo que perteneciere de la dha hazienda e que sea en vuestra escogencia de me los llevar o déme quitar e laucar de la dha hazienda qual vos mas quisierdes • yten que yo el dho Juan pablo digo e declaro ques verdad que en esta hazienda que yo llevo a cargo yo ni la dha mi muger no tenemos ni metemos ningún cabdal ni otra cosa alguna ni lo tenemos para meter ni llevamos otra cosa alguna que sea -nuestra salvo nuestros bestidos y que todos los aparejos y papel y tinta y todo lo demás es vuestro e vos lo aveys conprado de vuestros propios dineros con mas las costas del viaje de manera que todo el cabdal e costas asy lo que fasta agora se a gastado como lo que se gastare de aqui adelante es todo vuestro e para vos e yo no tengo en ello cosa alguna yten que yo el dho Juan pablo sea obligado a vender todo lo que se ynprimiere bien e fielmente e poner enello la diligencia e trabajo

que fuere menester e que no venda ninguna cosa dello fiado a ninguna persona e sy alguna cosa ven" diere fiado que sea a mi riesgo e costa e que no pueda salir fiador de ninguna persona yten con condición que tenga una caja con dos llaves la una que la tenga yo e la otra la persona que vos nonbrades en la qual se eche todo el dinero que se ñziere de lo que se vendiere e que yo e el otro onbre que vos nonbrades el que mas desocupado estuviere tenga cargo de gastar e dar cuenta al otro e sy no lo ¿viere? otro que yo sea obligado a lo hacer yten que en teniendo fechos cient castellanos de oro o su valor sea obligado a los enbiar en la primera nao que oviere en el puerto de la nueva españa que venga a estos Reynos de castilla registrado en el registro de la dicha hazienda yten con condición que de lo que procediere de la dha fazienda me mantenga yo e la dha mi muger e el dho onbre que vos señalardes e la otra gente questoviere en casa para el servicio de la dha hazienda yten que yo el dho Juan pablo sea obligado juntamente con la persona que vos señalardes o por mi solo de vos enbiar en cada nao que de ¿acá se a partiere? carta en que faga relación de todo lo que oviere ympreso e ¿quantos por suerte? e a como se venda e asimismo sea obligado a tener libro y cuenta de todo lo que vendiere e recebiere y de todo lo que gastare as}' en soldadas de oficiales como en comer e beber e los otros gastos ordinarios de casa e que cada seys meses enbie relación de todo ello con la cuenta de todos los dhos gastos y de todo lo vendido y los presgios porque se venden e de todo lo que queda ympreso e por vender todo claro y espegificado para que se pueda ver lo que fasta aquel dia que enbiase la otra cuenta se oviere ganado y en que esta la hacienda y que desto vos enbie tres treslados en tres naos para que puedan venir a vuestro poder so la pena que enesta carta sera contenida yten que la dha geronima gutierrez mi muger sea obligada a regir e servir la casa en todo lo que fuere menester syn llevar por ello soldada ni otra cosa alguna salvo solamente su mantenimiento yten que todo lo que dios diere a aver e ganar en todo el dho tiempo de los dhos diez años en la dha gibdad de mexico sacado primeramente para vos el dho Juan coronverguer todo lo que ovierdes metido e gastado en la dha ¿prensa? asy lo que agora llevo como lo que después me enbiardes y todo lo que se oviere gastado en soldadas y en el dho mantenimiento y todas las otras costas que se ovieren fecho de fletes e aparejos e alquiler de casa e qualquier perdidas que oviere ávido lo que dios no quiera que de todo lo que quedare vos el dho Juan coronverguer me deys a mi por mi trabajo e industria e por el servicio que oviese fecho la dha mi muger una quinta parte e

las otras quatro quintas partes sean para vos el dho Juan coronberguer yten con
 condición que de la dha quinta parte que yo he de llevar de la dha ganancia como dho es
 no pueda sacar ni saque cosa alguna fasta que sean pasados los dhos diez años e yo sea
 venido a españa y dado la quenta liquida y aya entre^ gado a vos el dho Juan
 coronverguer todo el principal e prozedido syn retener en mi cosa alguna ecebtto lo que
 oviere menester para los gastos de mi persona e de la dha mi muger fuera del
 mantenimiento que a de aver a costa de la fazienda como dho es yten que todo lo que yo
 el dho Juan pablo ganare en todo el dho tiempo de los dhos diez años asy en la dha arte
 como en otra cualquier cosa que aconteciere o cualquier merced que me sea fecha e
 otro cualquier provecho que oviere en qualquier manera que todo venga a montón para
 que vos ayays e lleveys dello vuestras quatro quintas partes yten que todo lo que vos el
 dho Juan coronverguer me enbiardes de papel e tinta e otros aparejos que para la dha
 arte fuere menester e todo lo que mas enello gastardes seays creydo gerca del costo
 dello por vuestra palabra e por vro libro qual vos mas quisierdes : yten que qualquier
 libro o otras cosas qualesquier que se ynprimieren en la dha cibdad de mexico se
 ynpriman con licencia del obispo de mexico conforme a las pramaticas destes rreynos y
 no en otra manera y que en fin de cada libro se ponga fue ynpreso en la cibdad de
 mexico en casa de Juan coron berguer y que no ponga nombre ni de otra persona alguna
 (sic) yten con condición que cada e quando vos el dho Juan coronberguer quisierdes que
 yo sea obligado a dar quenta e rrazon a la persona o personas que vos enbiardes
 (destruído .en el original) dárosla a seulla como vos mas quisierdes so la pena que, en
 esta carta sera contenida yten con condición que yo el dho Juan pablo durante el dho
 tiempo de los dhos diez años non pueda fazer ni faga conpañia con persona alguna ni
 para otra negociación alguna ni daré fauor ni ayuda ni aviso para ello yten que quando
 las letras destaño que agora Uebo fuesen viejas que no puedan servir que yo sea
 obligado a las fundir e vender el metal y que no pueda dar ni vender ninguna dellas ni
 figuras ni otra cosa alguna de la dha arte so la pena que en esta carta sera contenida yten
 que en fin de los dhos diez años yo sea obligado a entregar a vos el dho Juan
 coronberguer o a quien vro poder oviere las cosas y letras y todos los otros aparejos que
 toviere y que vos seays obligado a lo rescibir en el prescio que fueren apresgiados
 aviendo respecto al vso e menoscabo dellos yten que si durante el dho tiempo de los
 dhos diez años. vos el dho Juan coronberguer me enbiardes algunas mercaderías ,o

libros para vender que yo sea obligado a los vender lo mejor, que yo pudiere de contado sin fiar cosa alguna e de vos enbiar el progedido registrado en el registro del Rey en las primeras naos que partieren después que fuere vendido sin llevar por ello fatorage ni otra cosa alguna yten que todas las cosas que yo vos enbiare a pedir para vestidos de mi persona e de la dha mi muger me los enbieys syn me contar ynterese ni otra cosa alguna salvo solamente lo que .costare y en esta manera otorgo e prometo e me obligo de vos tratar ,e desir verdad e de no vos fazer fraude ni engaño ni encubierta alguna e de vos dar buena quenta gierta leal e verdadera sin arte e sin engaño e syn colusyon alguna e de estar e pasar por todo lo susodho e por cada vna cosa e parte dello é de lo tener e guardar e cumplir (Siguen las fórmulas del Derecho, entre las cuales imponen la pena de pagar cien castellanos de oro á la parte que no cumpliese las condiciones estipuladas). Fecha la carta en seuilla en el oficio de alonso de la: barrera escribano publico jueves doce dias del mes de junio año del nasgimiento de nró salvador ihuxpo de mili e quinientos e treinta e nueve años testigos que fueron presentes dibgo felipe farfan e pedro de yrigoyen escribanos de seuilla convenengia en rrazon de la prensa que se ha de tener' en mexico.

A continuación siguen las escrituras que transcribimos:

Sepan quantos esta carta vieren como yo juan pablo coiiponedor de letras de molde marido de geronima gutierrez vesyno que so desta cibdad de seuilla en la collación de san ysidro otorgo e conozco que he recebido de vos Juan coronberguer ynpresor vezino que soys desta dha ciudad de seuilla en la collación de san ysidro questades presente ciento veynte mili mrs desta moneda que se agora vsa los cuales son los cientmilb mrs dellos del costo de la prensa tinta e papel e otros aparejos pertenecientes al arte de la ynpresion que vos el dicho Juan coronberguer haveys comprado para que yo lleve a la ciudad1 de' mexico ques en la nueva españa del mar ocyano para fazer e conplir lo contenido en una escriptura de convenencia que con vos tengo fecha que paso ante alonso de la barrera1 escribano publico de seuilla oy eneste dia de la fecha desta carta la: qual dha prensa e papel e tinta e otros aparejos están cargados en la nao de miguel de jaurigui en la qual yo tengo de fazer mi viaje a la dha ciudad de mexico e los otros veynte mili mrs restantes son del costo de cierto vino e matalotage que vos comprastes para el dho viaje e mas cinquenta ducados de oro que

cuesta el flete de la dha prensa e tinta e papel e aparejos e mas otros cinquenta ducados que cuesta el flete de mi persona e de la dha geronima gutierres mi muger e de vn oficial que conmigo llevo que se llama gil barbero e de vn esclavo vuestro que asimismo llevo conmigo se llama pedro e mas otros cient ducados de oro en que va aprecio e estimado el dho pedro esclavo que monta todo lo susodho ciento e noventa e cinco mili mrs los quales yo rescibo de vos el dho Juan coronberguer por cabdal vuestro propio que poneys e meteys en la dha con. veniencia que tenemos fecho como dho es e me otorgo dellos por bien contento e pagado e entregado a toda mi voluntad (siguen las fórmulas acostumbradas) los quales dhos ciento e noventa e cinco mili mrs en la manera que dha es va a riesgo e a ventura de la fazienda que se a de fazer por virtud de la dha conveniencia e quiero e plazeme e consiento que vos el dho Juan coronberguer saque yo para vos de lo prozedido de la dha fazienda los dhos ciento e noventa e cinco mili mrs por cabdal vuestro propio con las otras cosas que aveys de sacar conforme a la escritura de la dha eonveniencia e otorgo e prometo e me obligo de estar e pasar por todo lo susodho e por cada vna cosa e parte dello e de lo aver por firme e de lo no reclamar ni contradecir ni ir ni venir contraello ni contra parte dello por lo rremover ni desfazer en juizio ni fuera del en tiempo alguno (siguen las fórmulas notariales) Fha la carta en sevilla en el oficio de alonso de la barrera escribano publico jueves doze dias del mes de junio año del nascimiento de nro salvador ihuxpo de mili e quinientos e treynta e nueve años testigos que fueron presentes diego felipe farfan e pedro de yrigoyen escribanos de sevilla y el dho Juan pablo lo firmo de su nombre en el rregistro obligación del matalotage e de las cosas que lleva de Juan coronberguer» (firmas' del escribano otorgante y de los testigos) Juan pablo.

Anexo 2.7. Contrato entre Juan Cromberger y Gil Barbero¹⁰².

Sepan quantos esta carta vieren como yo gil barvero yn-. primidor de libros estante en esta cibdad de seuilla otorgo e conosco que hago pacto e postura aseogada con vos Juan coronberguer impresor de libros vezino que soys desta cibdad de seuilla en la collación de sant ysydro questades presente en tal manera que yo sea temido e obligado e me obligo de yr a la cibdad de mexico ques en la nueva españa de las yndias del mar océano e de servir a vos el dho Juan coronberguer y a quien por vos estubiere en la dha gibdad de mexico en la casa de la ynpresion que vos quereys asentar en la dha cibdad de mexico tiempo de tres años primeros siguientes que an de comencar a correr desde oy día questa carta es fecha en adelante vsando el oficio de tirador según ques costumbre e de hazer la tarea que se suele hazer en la casa de la ynpresyon que vos el dho Juan cronberguer teneyns en esta dha cibdad de seuilla bien e fiel e diligentemente según costumbre del dho oficio de tirador no me partiendo ni apartando del dho servigio so la pena que en esta carta sera contenida e vos el dho Juan coronberguer que me deys el pasage franco e comer e beber en todo el dho tiempo asy en el viaje como en la dha gibdad de mexico a vso e costumbre de la tierra e mas que me deys de soldada por cada mes en todo el dho tiempo de los dhos tres años enesta manera todo el tienpo questubiere en el camino dos ducados y medio cada mes e desde el dia que llegare a la dha gibdad de mexico cinco ducados y medio cada mes para eif quenta de lo qual otorgo qué he recibido-de vos adelantado doze ducados de oro e son en mi poder de que so e me otbrgo de vos por bien contento e pagado e entregado a toda mi voluntad e renungio que non pueda dezir ni alegar que los non recebi de vos según dho es e silo dixere o alegare que me non vala enesta razón en juizio ni fuera del en tienpo alguno ni por alguna manera e espezialmente renúngio la esébgion de los dos años e de la pecunia non contada ni vista ni recibida ni pagada e los otros mrs que mas montare el dho servigio que me los deys e pagueys asy como fuere sirviendo en tal manera que cunplido el dho tienpo yo sea acabado de pagar so pena del doblo e enesta manera otorgo e prometo e me obligo de lohazer e cumplir asy e de me non partir ni apartar antes del dhotiempo' cunplido por mas ni por menos ni por tanto que otre me'de! ni: prometa ni por otra cabsa

¹⁰² Gestoso y Pérez (1908: 13-17), <bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000117755&page=1> [consultado: 04/09/2019] en la Biblioteca Nacional de España, VC/2731/1.

ni razón alguna qüalquier que sea e vos que me non podades dexar e qüalquier de nos atibas las dhas partes que contra esto que dho es fuere o viniere e lo asy non tubiere e guardare e cumpliere e viniere por firme según dho es que pague e peche en pena a la otra parte de nos obediente que por ello estubiere e lo uviese por firme cinco mili1 mrs desta moneda que se agora vsa por pena e por postura e por pura promisión e solene estipulación e convenencia valedera asesegada que en uno fazemos e ponemos con: todas las costas e mysiones e daños e menoscabos (siguen las fórmwlas del Derecho) fha la carta en seuilla en el oficio de alonso de la barrera escribano publico jueves dose dias del mes de junio año delnacimiento de nro salvador ihuxpode mili e quinientos etreynta e nueve años testigos que fueron presentes diego felii pe farfan e pedro de yrigoyen escribanos de seuilla e el dho Juan coronverguer lo firmo de su nombre' en el registro e porquel dho gil barvero dixo que no sabe firmaron por el en el registro los dhos escribanos de seuilla obligación de servir tres años en mexico.

Anexo 2.8. Extractos del viaje de Antonio Ricardo a Lima: testimonios de Jerónimo Díaz, Juan de Zumárraga Ybaguren y Francisco de Vergara¹⁰³.

1. Extracto del testimonio de Jerónimo Díaz.

Jerónimo Díaz dixo que: estando en la ciudad de México en servicio del ilustrísimo señor Obispo de la Platam vio y entendió diversas veces como Antinio Ricardo, extranjero, vecino de México, impresor de libros, pidió al dicho señor Obispo encarecidamente le alcanzase licencia del muy exceleste señor Visorrey de la Nueva España para pasar a los reinos del Peru, para él y para dos criados suyos, el uno Pedro de Pareja y el otro Gaspar de Almazán; y el dicho señor obispo dixo que el procuraría, aunque el ser casado y extranjero era mucho inconeniente, y que entendía que el dicho señor Visorrey no la daría, é especialmente no llevando á su mujer y mercaderías, como suelen llevar otros; y después que el dicho señor Obispo fue en diversas veces en casa del dicho señor Visorrey á procurar las licencias de sus criados y de otras personas encomendadas, y vio que en la lista y licencias que el dicho Visorrey dio de todos los demás, no se nombró al dicho Antonio Ricardo, ni al dicho Gaspar de Almazán, sino solamente al dicho Pedro Pareja, y volviendo el dicho Ricardo, a saber la respuesta, vio como el dicho señor Obispo le decía cómo el dicho señor Vissorrey no se la quería dar en manera alguna, ni la había podido alcanzar sino para solo el dicho Pareja, y el dicho Ricardo se encomendó en el dicho señor Obispo, diciendo que con su favor pasaría a la vuelta de los demás dando alguna cosa a los oficiales de los navios é por otra vía como mejor pudiese, y que pedía por amor de Dios que con la recua que hobiese de enviar la ropa al puerto de Acapulco le llevasen algunas cosas suyas y que se quería ir delante con los demás; y después desto vio que este testigo que la mujer del dixo Ricardo truxo ciertas caxas a la posada del dicho señor Obispo para que las llevasen al dicho su marido al puerto de Acapulco; y lloraba porque le ponían inconveniente en llevarlas, y en fin se las llevaron; y cuando este testigo llegó al puerto de Acapulco con el dixo señor Obispo halló al dicho Antonio Ricardo y a los demás, diciendo que no habían alcanzado el navío llamado San Josepe, en que Su Señoría vino con su gente á este puerto del Realejo y de pocos días á oído decir que se han embarcado para los reinos del Perú los dichos Ricardo y Almazán con licencias que el Gobernador de estas provincias les dio (440).

¹⁰³ Tomado de Medina (1966: 440-443).

2. Extracto del testimonio de Francisco de Vergara.

Diego de Artieda Chirino, gobernador, [...] de Nicaragua, Nicoya é Costarrica, etc. Por cuando ante mi pareció Antonio Ricardo, impresor de libros, y por petición que presentó me hizo relación diciendo quel vino de la ciudad de México de la Nueva España con imprenta para pasar á los reinos del Perú é usar del dicho oficio é imprimir libros de doctrina cristiana, ansi en lengua natural como latina y de español y otras qualesquier lenguas, de que resultará utilidad á los naturales de aquella tierra; y para el dicho efecto, tenía registrados y cargados los moldes y aparejos necesarios en el navío nombrado Santa Lucía, que va al presente á los dichos reinos del Perú, que me pedía, atento lo susodicho, le diese licencia para hacer el dicho viaje, atento á que por testimonio de escribano real, de que hacía presentación, constaba ser él tal impresor de libros é ir al efecto y con los adherentes que tiene referidos ; y por mi visto su pedimento y el dicho testimonio que ansimismo presentó, y que en lo susodicho se haría servicio á Dios Nuestro Señor y gentilidad de los naturales de aquella tierra; por ende, y acatando lo susodicho, doy licencia al dicho Antonio Ricardo para que libremente, sin incurrir en pena alguna, se pueda embarcar en el dicho navío é ir á los dichos reinos del Perú, llevando las certificaciones ordinarias, y esto hecho, mandó a Pedro Descobar, maestro del dicho navío, vos lleve en él, sin incurrir en pena alguna. Fecha en Realejo, á diez y seis días del mes de octubre de mil y quinientos y ochenta años (443).

Anexo 2.9. Cartas a Felipe II para solicitar el uso de la imprenta en Lima 1581- 1583¹⁰⁴.

1. Carta del Cabildo de Lima a Felipe II, a 12 de agosto de 1581.

A estos vuestros reinos del Pirú ciudad de los Reyes vino una emprenta de libros, y queriendo usar della no hubo lugar, por tener V.M. prohibido que no se puedan imprimir libros en estos reinos, la cual prohibición V. M. hizo en tiempo que en este reino no era necesaria la dicha emprenta, y ahora lo es, por haber en esta ciudad Universidad y los naturales parece que se van inclinando a la vida pulitica, demás de haber personas que se dan a las letras, y se darían más si óbviese aparejo para imprimir algunos libros, [...] humildemente suplicamos a V. M. sea servido dar licencia para que en esta ciudad de los Reyes se pueda usar de la dicha emprenta, con las limitaciones y como V. M. más servido sea, [...]. De los Reyes y de Agosto 12 de 1581 (473).

2. Carta de la Universidad a Felipe II, a 13 de agosto de 1581.

“[...] fue V. M. servido enviar a mandar [...], que no pudiese haber emprenta ni se imprimiesen libros algunos de latín ó romance, lo cual se ha guardado así; y porque la mudanza de los tiempos y nescesidad que en ellos ocurre por abundancia de letras y ejercicio grande que en ellas hay, [...] ha mostrado ser cosa muy necesaria que haya emprentas y maestros dellas, como las hay en la Nueva España, para que se puedan imprimir algunos libros necesarios para los principiantes y otros actos y conclusiones que de ordinario se tienen en la Universidad, y cartillas para los niños y cathecismos para la instrucción y doctrina de los naturales, los cuales sin grandísimo trabajo no se podían hacer que se dan a las letras, se animen más a trabajar con pretensión de sacar a luz sus trabajos. Esta Universidad acordó que se suplicase, como suplicamos á V. M., sea servido enviar á mandar que haya las dichas emprentas, sin embargo de lo que por V. M. estaba hasta aquí proveído, que, si pareciese que dellas se exceptúen los libros del nuevo rezado y otros algunos y que lo que se haya de imprimir sea precediendo licencia de vuestro Visorrey ó Real Audiencia, en todo se tendrá y guardará la orden que V. M. fuese servido dar [...]. De los Reyes, y de Agosto 13, 1581 años (438).

3. Carta de Pedro Pareja a Felipe II.

¹⁰⁴ Tomado de Medina (1966: 438-473).

[...] se ha visto y ve cuan necesario es que en aquellas partes haya una emprenta para poder imprimir cartillas y otras cosas, libros de devoción, como hay en la ciudad de México; y el dicho Pedro Pareja es hombre que concurren en él las calidades necesarias, y así suplica á V. M., como de lo dicho informa la Ciudad de Los Reyes y la universidad de la dicha ciudad, sea servido darle licencia para que pueda imprimir las obras que V. M. fuese servido, mandándole dar privilegio por algún tiempo y haciéndole merced de algunos indios hasta la cantidad de cuarenta o cincuenta para ayuda de costa de la dicha imprenta y para el servicio della, [...] (438- 439).

4. Carta del arzobispo de Los Reyes a Felipe II, a 30 de septiembre de 1583.

[...]en este Concilio provincial se ha hecho y compuesto vn catecismo y doctrina cristiana, por donde sean instruidos todos los naturales de estas Indias, [...] y tambien hemos dado orden como el dicho Cathecismo y doctrina cristiana, con otras cosas importantes a los yndios se traduxessen en su lengua, a lo menos en las dos mas generales y vsadas en estos reinos, que son las que llaman quichua y Aymara, y para lo uno, y para lo otro, nos hemos ayudado de Theologos y Lenguas muy expertas, para que tambien aya conformidad de la doctrina cristiana en el lenguaje de los indios. [...] Y porque auendosi de vsar en todos estos Reinos, no es posible hazerse tantos traslados de mano, y aunque lo fuere tiene gran ynconueniente y peligro [...]. Por tanto, auiendo aquí al presente ympressor venido de Mexico, con muy buenos aderecos; hemos pedido a esta rreal audiencia que diese licencia, para que la dicha cartilla y cathecismo, se ymprimiese y estampase; atento a que fuera de este reino, no es posible hazerse la dicha ympresion, por ser necesario auer Lenguas muy expertas que asistan a la correction de lo que se ymprime. Y tambien para que se ahorrarse a los indios y a los demas gran suma de dinero, que costara auer de mano los dichos cathecismos. Mas por no auersenos dado el despacho que se ha pedido, por el Presidente y oydores desta audiencia; diziendo auer cedula de Vuestra Majestad para que no se vse en estas partes ymprenta, hanos sido forçoso ocurrir a Vuestra Majestad para que mande dar licencia de ymprimirse en estos reinos, o donde quiera que aya comodidad, todo lo proueido por este Concilio Prouincial, para la ynstruction y doctrina de los indios [...]. Suplicamos a Vuestra Majestad, mande despacharse con breuedad la dicha licencia (439).

Anexo 2.10. Auto contenido en la Provisión real de la Doctrina Christiana, impresa por Antonio Ricardo en 1584¹⁰⁵.

En la ciudad de los Reyes, en trece días del mes de febrero de 1584 años, los señores Presidente y oidores de esta Real Audiencia, habiendo visto los pedimentos hechos en ella por los reverendísimos Arzobispo y obispos congregados en el Concilio provincial que en esta dicha ciudad se ha celebrado, y los hechos por las Iglesias y el clero y por el fiscal de Su Majestad y ciudades del reino y protector de los indios, acerca de la imprenta que se pide se haga del Catecismo para doctrina de los indios y Confesionario y Preparación para morir, todo en la lengua de los dichos indios y, vista la probanza que se ha dado sobre ello, por do consta de la precisa necesidad que hay de que esto se imprima y el daño que en la conversión de los indios habría si se dilatase hasta lo consultar con Su Majestad, dijeron: que daban y dieron licencia para que en esta ciudad, en la casa y lugar que esta Audiencia señalare.

Ó en la que nombraren las personas á quienes se comete, y no en otra parte alguna, so las penas que abajo irán declaradas, Antonio Ricardo, piamontés, impresor, que de presente está en esta ciudad, y no otro alguno, pueda imprimir é imprima el dicho Catecismo original, que está firmado y aprobado por los dichos reverendísimos congregados en el dicho Concilio, y el Confesionario y Preparación para morir, conque á la impresión asistan el P. Juan de Atienza, rector del Colegio de la Compañía de Jesús, ó el P. José de Acosta, de la dicha Compañía, con dos de los que se hallaron á la traducción dellos de nuestra lengua castellana en las lenguas de los indios.

Conque asimismo asista uno de los secretarios de esta Real Audiencia, para que dé testimonio de los cuerpos que se imprimieren y de cómo ninguna otra cosa se imprimió más del dicho Catecismo y Confesionario y Preparación en las dichas lenguas y conque el dicho impresor ni otra persona alguna, de ninguna calidad ni condición que sea, pueda tener ni usar de estos dichos libros hasta ser vistos, firmados y examinados por esta Real Audiencia y por el examinador ó examinadores que ella nombrare, y tasado el precio de cada libro; y entonces hayan de entrar y entren por cuenta y razón, en poder del dicho impresor ó de la persona á quien se cometiere la venta dellos, por la dicha tasa, para que del procedido dellos se pague la emprenta y el impresor y las demás

¹⁰⁵ Tomado de Medina (1966: 455).

personas que en ello se ocuparen, según y por la forma y orden que esta dicha Real Audiencia proveyere, ordenare y mandare; lo cual el dicho impresor cumpla y los demás legos á quienes tocare, so pena de perdimiento de todos sus bienes y destierro perpetuo de todas las Indias de Su Magestad.

Y para que lo contenido en el dicho auto suso incorporado [...] fue acordado que debíamos mandar dar esta nuestra carta en la dicha razón, y nos tuvimoslo por bien, por la cual damos licencia y facultad al dicho Antonio Ricardo, impresor, para que, guardando el tenor y forma del dicho auto suso incorporado, pueda imprimir y imprima la dicha Cartilla, Catecismo y Confesionario y Preparación en las dichas lenguas quichua y aymará, en la casa y collegio de la Compañía de Jesús, de la dicha ciudad de los Reyes, en el aposento de la dicha casa que señalare el Rector della, y con asistencia de las personas expresada en el dicho auto, y se ponga por cabeza de la dicha impresión, en cada cuerpo, así de la Cartilla, Catecismo y Confesionario y Preparación para la hora de la muerte esta licencia, y sin ella no se pueda hacer la dicha impresión ni usar de ella.

Y mandamos que antes y primero que los dichos libros se vendan por el dicho impresor, á cuyo cargo han de estar, para dar cuenta dellos y de su procedido, no pueda vender ni venda algunos dellos sin que primero esté corregido con el original, y para que conste que lo está, vaya firmado cada cuerpo de los dichos libros del padre rector ó del padre maestro José de Acosta, de la dicha Compañía de Jesús, á los cuales y á cada uno de ellos los nombramos por correctores de la dicha impresión, para que vean si está conforme al original firmado del dicho Concilio, como esta dicho; y con esto y no de otra manera se puedan vender y repartir y usar dellos en todos los dichos nuestros reinos del Pirú, y no se use de otro alguno para la doctrina y conversión de los dichos naturales en sus lenguas, en manera alguna, y que el original de donde fueren sacados e impresos se ponga en el archivo de la santa Iglesia metropolitana de la dicha ciudad de los Reyes, y uno de los dichos libros, corregidos y autorizados, se ponga en cada uno de los archivos de las nuestras Audiencias y Chancillerías Reales de los dichos nuestros reinos del Pirú y de las iglesias catedrales dellas.

Lo cual así se cumpla so pena de la nuestra merced y de mil pesos de oro para la nuestra cámara y fisco, á cada uno que lo contrario hiciere. Dada en la ciudad de los Reyes, á doce días del mes de Agosto de mill y quinientos y ochenta y cuatro años (455).

Anexo 3.

Índice de disposiciones sobre la legislación de
imprensa del libro antiguo en
Nueva España.

El registro siguiente incluye las disposiciones en material legal que afectaron a la elaboración y circulación del libro en territorio novohispano. Para la recopilación y sistematización de los siguientes datos ha sido fundamental la lectura de Reyes (2000) y Simón Díaz (2000), especialmente en lo concerniente a la legislación de imprenta y a la influencia de los procedimientos legales, no solo en la elaboración y difusión de los textos impresos, también en su propia estructura. En el esquema siguiente se han recopilado aquellas disposiciones que atañen al espectro temporal que enmarca esta tesis doctoral y se compendian solamente aquellas fechas que tuvieron mayor alcance en la regulación de los hábitos de impresión y difusión del libro novohispano, su impresión, comercio y venta, hasta su condición material y su estructura interna.

1502	Pragmática de Toledo de los Reyes Católicos	_____
1527	Real Cédula que prohíbe la impresión y venta de las relaciones de conquista de Hernán Cortés	_____
1531	Real decreto que prohíbe que pasen a las Indias libros de historias y cosas profanas salvo en lo tocante a la religión	_____
1531	Real Cédula de Ocaña	_____
1536	Repetición del Real decreto de 1531 e instrucciones dadas al virrey de México de que no se vendan ni introduzcan libros de	_____

	materias profanas ni fábulas	
1541	Real Cédula de Valladolid	_____
1542	Renovación del privilegio del monopolio de exportación a la familia Cromberger	_____
1543	Repetición de los decretos anteriores sobre los libros profanos	_____
1546	IV Sesión del Concilio de Trento en la que se fija que nadie puede imprimir libro alguno sobre cosas sagrada o pertenecientes a la religión sin permiso	_____
1548	Privilegio de impresión de libros a Juan Pablos	_____
1550	Cédula real dada por Carlos V que restringe la exportación de libros en materia profana	_____
1552	Ordenanzas de la Real Casa de la Contratación en la que se insiste en la prohibición de dejar pasar a Indias los libros profanos	_____

1554	Renovación del privilegio de impresión de libros a Juan Pablos por cuatro años	_____
1555	Primer Concilio Provincial de Méjico, especialmente interesante en lo que respecta a la impresión, publicación y venta de libros, previa aprobación y licencia del Arzobispo y el Diocesano	_____
1556	Ley que prohíbe la circulación de libros profanos y de materia caballeresca	_____
1556	Real cédula de Juana de Austria en nombre de Felipe II que no consiente que se impriman ni venda ningún libro sin licencia para ello	_____
1558	Fin de las prorrogaciones del privilegio de Juan Pablos por lo que respecta a la exclusiva de impresión	_____
1558	Pragmática que, entre otras disposiciones, fija que las licencias de impresión las otorguen el Virrey y el Arzobispo	_____

1558	Culmina el proceso que comenzó en 1502 en lo relativo al libro con la Pragmática de Felipe II y en su nombre la princesa Doña Juana	_____
1559	La Inquisición publica el <i>Índice</i> de Valdés de libros prohibidos	_____
1571	Establecimiento del Tribunal del Santo Oficio en la Nueva España	_____
1572	Se oficializan las visitas a las librerías para registrar los libros litúrgicos y decidir su distribución y venta	_____
1575	Se da Real Cédula en que se ordena a las autoridades de Nuevo México que hagan diligencia y se informen de los libros de rezo que se han llevado sin licencia real	_____
1584	Real Cédula que prohíbe el uso e impresión de libros sobre vocabularios de la lengua de los indios sin previo examen del Ordinario y de las Reales Audiencias	_____

1598

Pragmática sobre la tasa de
libros importados

|

Anexo 4.

El ciclo de los primeros talleres novohispanos:
flujo de ventas, alquileres y traspasos
de las primitivas
imprentas.

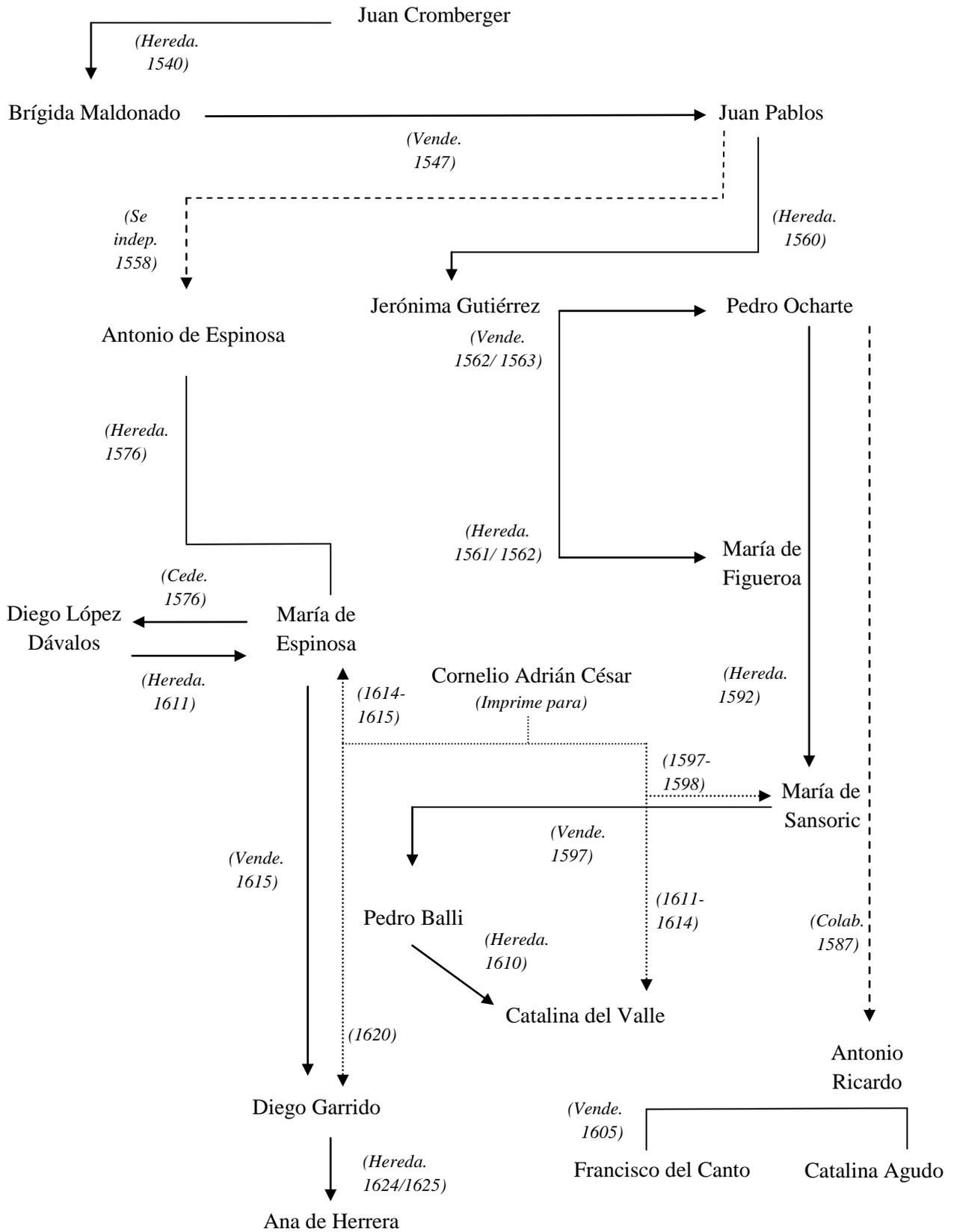
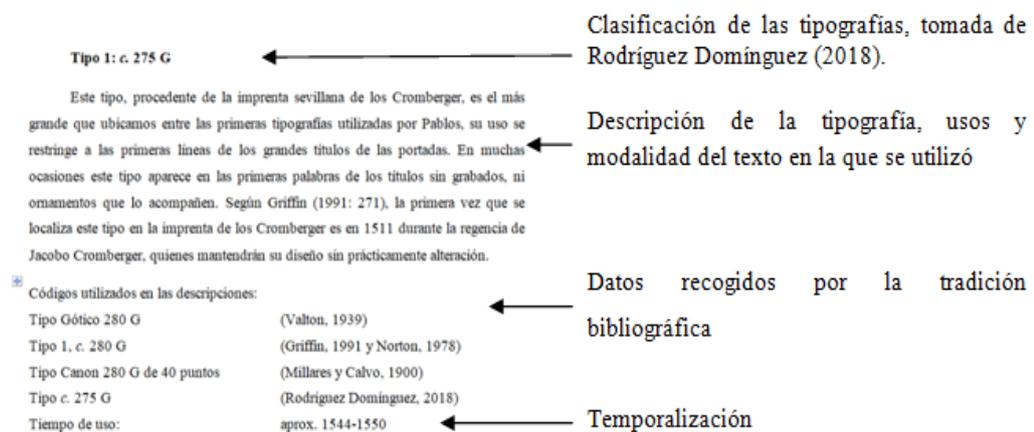


Imagen 77.- Esquema del ciclo de los primeros talleres novohispanos que constituyen el corpus de estudio de esta tesis doctoral.

Anexo 5.

Claves para la identificación de la producción impresa colonial:
cronología de las fundiciones tipográficas
de las cuatro primeras imprentas
americanas.

Más allá del breve apartado dedicado a los estilos tipográficos de la imprenta colonial, hemos considerado relevante incluir un anexo a la cronología de las primeras fundiciones utilizadas en los primitivos talleres tipográficos. Para ello, ha servido como hoja de ruta fundamental el estudio publicado por Rodríguez Domínguez (2018), especialmente el capítulo dedicado a los materiales tipográficos, en el que se recopila el corpus más completo y actualizado sobre las primeras fundiciones americanas. Las tipografías se recogen en orden cronológico y aparecen ordenadas del siguiente modo:



Cada descripción se acompaña de la reproducción del tipo en cuestión, siempre que ha resultado posible, con el propósito de facilitar el reconocimiento tipográfico y dotar de mayor claridad al contenido descriptivo. Finalmente, se recopila, siempre que ha sido posible, el registro de la crítica especializada y la temporalización en la que estuvieron activos los tipos que se insertan en el corpus¹⁰⁶.

¹⁰⁶ Para ampliar la información consúltese la investigación sobre la imprenta en México, desde la perspectiva tipobibliográfica, realizada por Rodríguez Domínguez (2018).

FUNDICIONES TIPOGRÁFICAS DE LA IMPRENTA DE JUAN PABLOS

GÓTICOS:

TIPO 1: c. 275 G.

Este tipo, procedente de la imprenta sevillana de los Cromberger, es el más grande que ubicamos entre las primeras tipografías utilizadas por Pablos, su uso se restringe a las primeras líneas de los grandes títulos de las portadas. En muchas ocasiones este tipo aparece en las primeras palabras de los títulos sin grabados, ni ornamentos que lo acompañen. Según Griffin (1991: 271), la primera vez que se localiza este tipo en la imprenta de los Cromberger es en 1511 durante la regencia de Jacobo Cromberger, quienes mantendrán su diseño sin prácticamente alteración.

Códigos utilizados en las descripciones:

Tipo 280 G	(Valton, 1939)
Tipo 1, c. 280 G	(Griffin, 1991 y Norton, 1978)
Tipo Canon 280 G de 40 puntos	(Millares y Calvo, 1900)
Tipo c. 275 G	(Rodríguez Domínguez, 2018)
Utilización:	aprox. 1544-1550

TIPO 2: c. 160 G.

Este tipo es una de las tipografías sistematizadas por Rodríguez Domínguez (2018: 42), que no había sido consignada por la crítica anteriormente. Según recoge la investigadora, dicha tipografía se localiza en los impresos de Pablos a partir de 1554 y 1555, especialmente en la composición de portadas, colofones y encabezamientos interiores. Esta pudo formar parte, junto a otras que se localizan a partir de esta fecha, de los tipos que fundó Antonio de Espinosa al llegar a Nueva España o que, en su defecto, trajo con él al viajar a México para trabajar en el taller de Pablos.

Códigos utilizados en las descripciones:

Tipo c. 160 G. (Rodríguez Domínguez, 2019)

Se confunde:

132 b G (Valton, 1939)

136 b G (Millares y Calvo, 1900)

Utilización: aprox. 1554-1560

TIPO 3: 132a G.

Como los anteriores, estos tipos llegaron con Pablos procedentes del taller sevillano. Según Griffin (1991: 278) este pudo ser una evolución del tipo Gótico 127, utilizado en Sevilla por los Compañeros alemanes en 1490 y estampado por Cromberger, por primera vez, en 1507. Se utilizaron fundamentalmente en títulos, encabezamientos y colofones y, en muy pocas ocasiones, también se emplearon en la configuración del texto principal.

Códigos utilizados en las descripciones:

Tipo 136 G (Valton, 1939)

Tipo 132-133 G (Griffin, 1991 y Norton, 1978)

Tipo 136 G a (Millares y Calvo, 1900)

Tipo 132a G (Rodríguez Domínguez, 2018)

Utilización: aprox. 1540-1550.

TIPO 4: 132b G.

Este tipo es uno de los más interesantes en lo que respecta a su recorrido por la tradición bibliográfica. Su aparición en la tipografía de Pablos data del 1550, fecha a partir de la cual su uso sustituye al antiguo 132 a G y se emplea fundamentalmente en la composición de portadas, colofones y encabezamientos. Según Rodríguez Domínguez (2018: 46-47), Valton (1939) no hace distinción entre el tipo 132a G y 132b G y registra

ambos como 136 G. Mientras que Millares y Calvo (1900), sí advierten diferenciación entre un tipo y otro, especialmente en lo referente a las formas D, F, M, Q, S y P.

Códigos utilizados en las descripciones:

Tipo 136 G	(Valton, 1939)
Tipo 132-133 G	(Griffin, 1991 y Norton, 1978)
Tipo 136 G b	(Millares y Calvo, 1900)
Tipo 132b G	(Rodríguez Domínguez, 2018)
Utilización:	aprox. 1550-1560.

TIPO 5: 99a G.

Este tipo formó parte de las primitivas tipografías que viajaron con Pablos a México para conformar la primera imprenta. Su uso se destinó fundamentalmente a la composición de los cuerpos textuales y colofones, siendo el más frecuente en los cuerpos textuales de las ediciones y, por tanto, el más común en la impresión. En opinión de Griffin (1991: 281) este tipo se localiza por primera vez en Sevilla, en 1494, en la imprenta de Polono y Ungut y pasa en herencia a Cromberger y después a Juan Pablos. Este último, como lo hicieron sus predecesores sevillanos, lo le dio un uso intensivo en sus ediciones por su claridad expositiva y su fácil legibilidad.

Códigos utilizados en las descripciones:

Tipo 99 G	(Valton, 1939)
Tipo 8, 98 (97-99) G	(Griffin, 1991 y Norton, 1978)
Tipo 99 G	(Millares y Calvo, 1900)
Tipo 99a G	(Rodríguez Domínguez, 2018)
Utilización::	aprox. 1540-1550

TIPO 6: 99b G.

Estos tipos pertenecieron a la segunda etapa de actividad de Pablos, tras su década con Cromberger. Su primer uso se puede fechar en 1550 con la edición de la *Doctrina christiana en lengua española y mexicana*. Sin embargo, en opinión de Rodríguez Domínguez (2018: 50) su aparición debió darse en fecha más tardía y, según la investigadora, «las razones de su posible aparición en ediciones con pie de imprenta de 1550 pudieron estar motivados por los cambios en la legislación del libro» (50). Su uso se restringió al cuerpo textual de las ediciones, siendo el 1554 el último año en el que podemos identificar su uso.

Códigos utilizados en las descripciones:

Tipo 99 G	(Valton, 1939)
Tipo 8, 98 (97-99) G	(Griffin, 1991 y Norton, 1978)
Tipo 99 G	(Millares y Calvo, 1900)
Tipo 99b G	(Rodríguez Domínguez, 2018)
Utilización:	Aprox. 1550 o 1553 a 1554

TIPO 7: 100 G.

Esta fundición se puede identificar en las ediciones a partir de 1555-1556, aproximadamente, siendo las *Constituciones del arzobispado* la primera edición en la que podemos documentarlo. Su diseño es cercano a la tipografía 99b G y su uso también, empleándose únicamente para la composición del texto principal.

Códigos utilizados en las descripciones:

Tipo 99 G	(Valton, 1939)
Tipo 7, 98 G y 102-106 G	(Griffin, 1991 y Norton, 1978)
Tipo 99 G	(Millares y Calvo, 1900)

Tipo 100 G (Rodríguez Domínguez, 2018)

Utilización: aprox. 1555-1556

TIPO 8: 81 G.

Estos tipos aparecen los últimos años de actividad de Pablos y datan del 1556 aproximadamente. Su uso se restringe al cuerpo ordinario, siendo los tipos con los que se compusieron, siendo los tipos con los que se formaron los textos. Su uso se documenta hasta 1559 aproximadamente.

Códigos utilizados en las descripciones:

Tipo 82 G (Valton, 1939)

Tipo 12, 83 (82-83) G (Griffin, 1991 y Norton, 1978)

Tipo 82 G (Millares y Calvo, 1900)

Tipo 82a G (Rodríguez Domínguez, 2018)

Utilización: aprox. 1550-1560

TIPO 9: c. 72a G.

Estos tipos formaron parte del primer conjunto de tipografías que viajaron con Pablos desde España y, por tanto, fueron propiedad del taller sevillano de los Cromberger. Su uso, según Rodríguez Domínguez (2018: 52-53), fue variado, en tanto, «se pueden encontrar en portadas, colofones, encabezamientos interiores, apostillas marginales, apartados textuales breves e, incluso, en el texto principal». Su presencia en las ediciones de Pablos termina en 1550 aproximadamente.

Códigos utilizados en las descripciones:

Tipo Gótico 75 G (Valton, 1939)

Tipo 14, Gótico 72-74 G (Griffin, 1991 y Norton, 1978)

Tipo Gótico 75 G	(Millares y Calvo, 1900)
Tipo Gótico 72a G	(Rodríguez Domínguez, 2018)
Utilización:	aprox. 1540-1550

TIPO 10: c. 72b G.

Este es uno de los tipos identificados por Rodríguez Domínguez (2018) que no aparece registrado por la crítica especializada. La fundición formaría parte de los materiales que se renovaron durante la segunda etapa de la imprenta de Pablos con la llegada de Espinosa. Según la investigadora (2018: 54) este tipo no fue identificado por la crítica, debido a sus llamativas similitudes con el tipo c. 72a G, del mismo tamaño, pero de diseño diferente al c. 72b G.

Códigos utilizados en las descripciones:

Tipo Gótico c. 72b G	(Rodríguez Domínguez, 2018)
Utilización:	aprox. 1554-1560

REDONDOS:

TIPO 11: 100 R.

La tipografía 100 R se identifica en los impresos de Pablos a partir de 1554 y forma parte de la renovación de materiales que se dio a partir de la llegada de Espinosa al taller del italiano. Esta tipografía humanística se utilizó fundamentalmente para componer los cuerpos textuales hasta 1560.

Códigos utilizados en las descripciones:

Tipo 99 R	(Millares y Calvo, 1900)
Tipo 100 R	(Rodríguez Domínguez, 2018)
Utilización:	aprox. 1554-1560

TIPO 12: 81 R.

Como los tipos 100 R, estas tipografías también se utilizaron fundamentalmente para la configuración del cuerpo textual de las ediciones a partir del 1554 y su introducción en la producción impresa de Pablos llegó de la mano del tipógrafo Antonio de Espinosa.

Códigos utilizados en las descripciones:

Tipo 81 R	(Millares y Calvo, 1900)
Tipo 81 R	(Rodríguez Domínguez, 2018)
Utilización:	aprox. 1554-1560

CURSIVOS:

TIPO 13: 99 C.

Estos tipos se documentan en las ediciones de Pablos a partir de 1553, siendo la *Dialectica resolutio* la primera edición en la que se emplearán. Su uso se restringió fundamentalmente al cuerpo textual y en pocas ocasiones podemos documentarlas también en los encabezamientos.

Códigos utilizados en las descripciones:

Tipo 98 C	(Millares y Calvo, 1900)
Tipo 99 C	(Rodríguez Domínguez, 2018)
Utilización:	aprox. 1553-1559

TIPO 2: 80 C.

Estos tipos se localizan en la imprenta de Pablos a partir de 1556 y su uso, según documenta Rodríguez Domínguez (2018: 59), se restringió a «texto principal, portadas, apostillas marginales y tablas».

Códigos utilizados en las descripciones:

Tipo 81 C	(Millares y Calvo, 1900)
Tipo 80 C	(Rodríguez Domínguez, 2018)
Utilización:	aprox. 1553-1571

TIPOS XILOGRAFIADOS:

TIPO 1: TX c. 240 R.

Según Rodríguez Domínguez (2018: 60) estos tipos xilografados han sido confundidos por parte de la crítica, pues se han registrado como fundiciones redondas en algunas ocasiones, como es el caso de Millares y Calvo que los identifica como 240 R. Su presencia en las ediciones de Pablos se identifica en una única obra, concretamente en el comienzo del título que ocupa la portada de la *Recognitio Simmularum*.

Códigos utilizados en las descripciones:

Tipo 240 R	(Millares y Calvo, 1900)
Tipo xilografado c. 240 R	(Rodríguez Domínguez, 2018)
Utilización:	aprox. 1554

TIPO 2: TX c. 240 C y c. 250 C.

En el caso de los cursivos xilografados, y siguiendo con Rodríguez Domínguez (2018: 61), los c. 240 C aparecen en la edición de 1554 de la *Dialectica resolutio*, mientras que los c. 250 C en 1557 en la *Phisica speculatio*. Frente a los xilografados redondos, los cursivos sí aparecen recogidos por la crítica como entalladuras conjuntas y no como fundiciones.

Códigos utilizados en las descripciones:

Tipos xilografados c. 240 C y c. 250 C	(Valton, 1939)
--	----------------

Tipos xilografiados c. 240 C y c. 250 C (Millares y Calvo, 1900)

Tipos xilografiados c. 240 C y c. 250 C (Rodríguez Domínguez, 2018)

Utilización: aprox. 1554- 1557

Resumen de las fundiciones tipográficas, según los datos extraídos por la crítica bibliográfica y el último estudio de Rodríguez Domínguez (2018):

Tipos góticos: Años activos:

c. 275 G 1544- 1560

c. 160 G 1554- 1559

132a G 1540- 1550

132b G 1550-1560

99a G 1540- 1550

99b G 1550- 1555

100 G 1556- 1557

81 G 1556- 1559

c. 72a G 1544- 1550

c. 72b G 1554- 1555

Total: 10

Tipos redondos: Años activos:

100 R 1554- 1560

81 R 1554- 1560

Total: 2

Tipos cursivos:

Años activos:

99 C

1554- 1560

80 C

1556- 1560

Total: 2

Total: 14 fundiciones tipográficas

FUNDICIONES TIPOGRÁFICAS DE LA IMPRENTA DE ANTONIO ESPINOSA

GÓTICOS:

TIPO 1: c. 480 G.

Esta tipografía es la más grande que documenta Rodríguez Domínguez (2018: 63) en el taller de Espinosa. Aparece únicamente en dos ediciones muy distanciadas temporalmente, una datada en los primeros años del taller de Espinosa, el controvertido *Missale* de 1561, otra fechada más de una década después, el *Grduale dominicale* de 1576.

Códigos utilizados en las descripciones:

Tipo 286 G

(Valton, 1939)

Tipo c. 480 G

(Rodríguez Domínguez, 2018)

Utilización:

aprox. 1561- 1576

TIPO 2: 275 G.

Este tipo, procedente de la imprenta de Pablos, lo utilizó Espinosa, fundamentalmente, para las primeras líneas de los grandes títulos de las portadas y para los textos de los libros de canto. Su uso se extiende más de una década, desde su adquisición, seguramente por préstamo o alquiler, en 1561, hasta su desaparición en 1576.

Códigos utilizados en las descripciones:

Tipo 280 G.	(Valton, 1939)
Tipo 1, c. 280 G	(Griffin, 1991 y Norton, 1978)
Tipo Canon 280 G de 40 puntos	(Millares y Calvo, 1900)
Tipo c. 275 G	(Rodríguez Domínguez, 2018)
Utilización:	aprox. 1561-1576

TIPO 3: 136 G.

Este tipo se identifica en las ediciones de Espinosa a partir de 1561 y se empleará en la composición de portadas y encabezamientos, así como, según Rodríguez Domínguez (2018: 65), para el texto principal, aunque en contadas ocasiones. Su empleo también data de largo tiempo, pues su uso se extiende hasta 1576.

Códigos utilizados en las descripciones:

Tipo 136 G	(Valton, 1939)
Tipo 136 G	(Rodríguez Domínguez, 2018)
Utilización:	aprox. 1561-1576

TIPO 4: 99 G.

Este tipo se identifica en las ediciones de Espinosa a partir de 1561 y su diseño presenta llamativas similitudes con el tipo 99a G del corpus de Juan Pablos (Rodríguez

Domínguez, 2018: 66). Su uso, por parte de Espinosa, se destinó fundamentalmente al cuerpo textual, al menos hasta 1576

Códigos utilizados en las descripciones:

Tipo 98 G	(Valton, 1939)
Tipo 99 G	(Rodríguez Domínguez, 2018)
Utilización:	aprox. 1561-1576

REDONDOS:

TIPO 5: 85 R.

Este fue uno de los tipos con mayor uso dentro del taller de Espinosa, tanto por lo que respecta a la cantidad de veces que lo empleo, como a la variedad, siendo la tipografía utilizada para componer portadas, preliminares, encabezamientos, colofones y, según Rodríguez Domínguez (2018: 67), también tablas, apostillas marginales y texto principal.

Códigos utilizados en las descripciones:

Tipo 85 R	(Rodríguez Domínguez, 2018)
Utilización:	aprox. 1559-1575

CURSIVOS:

TIPO 6: 99 C.

Su aparición en las ediciones de Espinosa data de 1560 y podemos documentarla en modalidades diferentes de los textos, siendo fundamentalmente útiles para la composición de portadas, colofones, preliminares, apostillas marginales y texto.

Códigos utilizados en las descripciones:

Tipo 99 C.	(Rodríguez Domínguez, 2018)
------------	-----------------------------

Utilización: aprox. 1560-1575

TIPO 7: c. 80 C.

Este tipo solo se identifica en una edición de Espinosa y su uso, según Rodríguez Domínguez (2018: 69), se restringe a intercalar algunas citas en latín con el texto principal

Códigos utilizados en las descripciones:

Tipo c. 80 C (Rodríguez Domínguez, 2018)

Utilización: aprox. 1575

TIPOS XILOGRAFIADOS:

TIPO 8: TX c. 220 R.

Se utilizaron tanto para grandes portadas, como para encabezamientos desde su aparición en 1559 para decorar la *Grammatica Maturini*, hasta su desaparición en 1575.

Códigos utilizados en las descripciones:

Tipo xilografiado c. 220 R (Rodríguez Domínguez, 2018)

Tiempo de uso: aprox. 1559- 1575

TIPO 9: TX c. 280 R, c. 200 C, c. 160 C y c. 140 C.

Según Rodríguez Domínguez (2018) estos tipos fueron tallados expresamente para la impresión de la edición de 1566 del *Reverenci patris patris Bartholomaei a Ledesma*, y «ocuparon los encabezamientos que abren los apartados textuales de los Sacramentos» (71).

Códigos utilizados en las descripciones:

Tipo xilografiado c. 280 R, c. 200 C, c. (Rodríguez Domínguez, 2018)
160 C y c. 140 C

Utilización: 1556

Tipos góticos: Años activos:

c. 480 G

c. 275 G 1544- 1560

136 G 1550-1560

99 G 1540- 1550

Total: 4

Tipos redondos: Años activos:

85 R 1554- 1560

Total: 1

Tipos cursivos: Años activos:

99 C 1554- 1560

c. 80 C 1556- 1560

Total: 2

Total: 7 fundiciones tipográficas

FUNDICIONES TIPOGRÁFICAS DE LA IMPRENTA DE PEDRO OCHARTE

GÓTICOS:

TIPO 1: c. 275 G.

Este tipo lo heredó Ocharte de Juan Pablos y comenzó a aparecer en las ediciones del francés hacia 1563. Su uso se restringe a las primeras líneas de los grandes títulos de las portadas, colofones, encabezamientos, y preliminares hasta aproximadamente 1589.

Códigos utilizados en las descripciones:

Tipo 280 G	(Valton, 1939)
Tipo 1, c. 280 G	(Griffin, 1991 y Norton, 1978)
Tipo Canon 280 G de 40 puntos	(Millares y Calvo, 1900)
Tipo c. 275 G	(Rodríguez Domínguez, 2018)
Utilización:	aprox. 1563-1589

TIPO 2: c. 160 G.

Este tipo también lo heredó Ocharte de la imprenta de Pablos. Su utilización se destinó especialmente a la composición de portadas, colofones y encabezamientos interiores, desde su aparición en la imprenta del francés, en 1563, hasta su última aparición en 1571.

Códigos utilizados en las descripciones:

Tipo c. 160 G.	(Rodríguez Domínguez, 2019)
Se confunde:	
132b G	(Valton, 1939)
136b G	(Millares y Calvo, 1900)

TIPO 5: 99 G.

Según Rodríguez Domínguez (2018: 77), posiblemente esta fundición sería la misma que poseía Antonio de Espinosa, de quien Ocharte debió heredarla a su muerte. Como en el caso de la fundición 100 G, esta también se utilizó para la composición del cuerpo textual de la única edición en la que localizamos esta fundición, la *Cartilla y doctrina christiana breve* de 1580.

Códigos utilizados en las descripciones:

Tipo 98 G	(Valton, 1939)
Tipo 99 G	(Rodríguez Domínguez, 2018)
Utilización:	aprox. 1580

TIPO 6: c. 72b G.

Esta fundición también formó parte del repertorio tipográfico de Pablos y, como en el caso de 99 G solo fue empleado por Ocharte en una única edición, la *Bulla S.D.N.D PII Divina Providentia*, impresa cerca de 1565.

Códigos utilizados en las descripciones:

Tipo c. 72b G	(Rodríguez Domínguez, 2018)
Utilización:	aprox. 1565

TIPO 7: c. 200 R.

Esta tipografía no la localizamos en los repertorios de Pablos y Espinosa, por lo que, a todas luces, debió ser una fundición que adquirió Ocharte. Su uso se limita, fundamentalmente, a la confección de portadas, encabezamientos y, en contadas ocasiones, colofones.

Códigos utilizados en las descripciones:

Tipo c. 200 R. (Rodríguez Domínguez, 2018)

Utilización: aprox. 1583- 1594

TIPO 8: 132 R.

Esta es otra de las tipografías novedosas que localizamos en las ediciones de Ocharte a partir de 1578 y, como la anterior, su uso se destina a las portadas, encabezamientos y, excepcionalmente, para completar alguna parte del texto principal de las ediciones.

Códigos utilizados en las descripciones:

Tipo c. 200 R. (Rodríguez Domínguez, 2018)

Utilización: aprox. 1578- 1594

TIPO 9: 118 R.

Esta también es una de las nuevas adquisiciones de Ocharte, desconocidas hasta el momento en la imprenta americana. Irrumpe en las ediciones de Ocharte cerca de 1566 y ocupará, como las anteriores, las portadas, colofones y algunas líneas de los preliminares de las obras.

Códigos utilizados en las descripciones:

Tipo c. 118 R. (Rodríguez Domínguez, 2018)

Utilización: aprox. 1566- 1597

TIPO 10: 100 R.

La tipografía 100 R forma parte del repertorio heredado de Pablos y Ocharte le da uso en sus ediciones durante toda su primera etapa. Esta tipografía humanística se utilizó fundamentalmente para componer los cuerpos textuales, aunque también sirvió, en ocasiones, para completar las portadas y el colofón de algunas ediciones.

Códigos utilizados en las descripciones:

Tipo 99 R.	(Millares y Calvo, 1900)
Tipo 100 R.	(Rodríguez Domínguez, 2018)
Utilización:	aprox. 1563- 1571

TIPO 11: 98 R.

La tipografía 98 R apareció en los impresos de Ocharte alrededor de 1578 y forma parte del segundo conjunto de fundiciones que adquirió después de salir de la prisión, cuando fue condejado por hereje por el Santo Oficio. Como las anteriores, 98 R se utilizó fundamentalmente para la confección de portadas, preliminares y apostillas marginales, aunque también podemos encontrarla en algunos cuerpos textuales de las ediciones del francés.

Códigos utilizados en las descripciones:

Tipo 98 R.	(Rodríguez Domínguez, 2018)
Utilización:	aprox. 1578- 1591

TIPO 12: 84 R.

Esta fundición, según Rodríguez Domínguez (2018: 84), únicamente podemos localizarla en la edición a cargo de la viuda de Ocharte y Cornelio Adrián César, la *Secunda Pars Calendarij*, de 1597.

Códigos utilizados en las descripciones:

Tipo 84 R	(Rodríguez Domínguez, 2018)
Utilización:	aprox. 1597

TIPO 13: 81 R.

Esta fundición es la misma que catalogamos en el apartado de Juan Pablos. Sin embargo, frente al escaso uso que le confiere el primer impresor americano, Ocharte las emplea para todo tipo de modalidades del texto: portadas, colofones, preliminares, cuerpo textual y tablas, fundamentalmente.

Códigos utilizados en las descripciones:

Tipo 81 R	(Millares y Calvo, 1900)
Tipo 81 R	(Rodríguez Domínguez, 2018)
Utilización:	aprox. 1554-1560

TIPO 14: c. 70 R.

Dicha tipografía aparece en 1567 y se documenta en las ediciones de Ocharte hasta 1571, siendo una fundición desconocida hasta entonces en el resto de talleres.

Códigos utilizados en las descripciones:

Tipo c. 70 R.	(Rodríguez Domínguez, 2018)
Utilización:	aprox. 1567-1571

CURSIVOS:

TIPO 15: 99 C.

Este tipo también heredado del taller de Pablos y su uso se extendió del 1563 al 1571 aproximadamente. Esta tipografía se empleó, fundamentalmente, para conformar el cuerpo textual de las ediciones y en pocas ocasiones podemos documentarlas también en los encabezamientos.

Códigos utilizados en las descripciones:

Tipo 98 C	(Millares y Calvo, 1900)
Tipo 99 C	(Rodríguez Domínguez, 2018)

Utilización: aprox. 1563-1571

TIPO 16: 85 C.

Según Rodríguez Domínguez (2018: 87) esta fundición únicamente la localizamos en dos ediciones firmadas en la imprenta de Ocharte y ambas son obras que imprimió junto a Antonio Ricardo, por lo que, siguiendo con la investigadora, debieron ser de su propiedad y no de la del francés.

Códigos utilizados en las descripciones:

Tipo 85 C. (Rodríguez Domínguez, 2018)

Utilización: aprox. 1578

TIPO 17: 80 C.

Estos tipos se localizan en la imprenta de Pablos a partir de 1556 y Ocharte los hereda al adquirir el taller. Frente al uso que les dio Pablos, el francés únicamente los emplea para la configuración de dos ediciones, impresas en el lapso de un año.

Códigos utilizados en las descripciones:

Tipo 81 C. (Millares y Calvo, 1900)

Tipo 80 C. (Rodríguez Domínguez, 2018)

Tiempo de uso: aprox. 1570-1571

FUNDICIONES TIPOGRÁFICAS DE LA IMPRENTA DE ANTONIO ESPINOSA

Tipos góticos:	Años activos:
275 G	1563- 1589
c. 160 G	1563- 1571
132b G	1565-1589
99 G	1580
100 G	1563- 1571
c. 72b G	1565
	Total: 6

Tipos redondos:	Años activos:
c. 200 R	1583- 1594
132 R	1578- 1594
118 R	1566- 1597
98 R	1578- 1591
84 R	1597
c. 70 R	1567- 1571
100 R	1563- 1571
81 R	1563- 1594
	Total: 8

Tipos cursivos: Años activos:

99 C 1563- 1571

85 C 1578

80 C 1570- 1571

Total: 3

Total: 17 fundiciones tipográficas

FUNDICIONES TIPOGRÁFICAS DE LA IMPRENTA DE PEDRO BALLI

GÓTICOS:

TIPO 1: c. 160 G.

Este tipo forma parte de las fundiciones heredadas del taller de Juan Pablos y Pedro Ocharte. Su uso se temporaliza a partir de 1575, coincidiendo con el juicio a Ocharte y su detención, dato que explicaría su adquisición por parte de Balli. Este lo empleo fundamentalmente en la confección de portadas y encabezamientos interiores.

Códigos utilizados en las descripciones:

Tipo c. 160 G. (Rodríguez Domínguez, 2019)

Se confunde:

132b G (Valton, 1939)

136b G (Millares y Calvo, 1900)

Utilización: aprox. 1575-1584

TIPO 2: 100 G.

Como en el caso anterior este tipo también formó parte del repertorio de Pablos y fue adquirido por Balli alrededor de 1575-1576 durante el periodo en el que Ocharte se encontraba preso. Su uso se limitó fundamentalmente a la composición de portadas, aunque también podemos encontrarlo configurando el cuerpo textual de muchas de las ediciones de Balli.

Códigos utilizados en las descripciones:

Tipo 99 G	(Valton, 1939)
Tipo 7, 98 G y 102-106 G	(Griffin, 1991 y Norton, 1978)
Tipo 99 G	(Millares y Calvo, 1900)
Tipo 100 G	(Rodríguez Domínguez, 2018)
Utilización:	aprox. 1576-1591

REDONDOS:

TIPO 3: c. 240 R.

Este tipo aparece en las ediciones de Balli a partir de 1574 y se utiliza fundamentalmente para la composición de portadas y portadillas, siendo la fundición de cuerpo mayor que registramos en su taller.

Códigos utilizados en las descripciones:

Tipo c. 240 R.	(Rodríguez Domínguez, 2018)
Utilización:	aprox. 1574-1584

TIPO 4: c. 200 R.

Este tipo aparece en las ediciones de Balli a partir de 1592 y, como el anterior, su uso se restringe a la confección de portadas y portadillas, aunque podemos advertir su presencia, de forma excepcional, en algunos cuerpos textuales.

Códigos utilizados en las descripciones:

Tipo c. 200 R (Rodríguez Domínguez, 2018)

Utilización: aprox. 1592-1600

TIPO 5: 118 R.

Este tipo aparece en las ediciones de Balli a partir de 1574 y su uso es diverso, pues este lo hizo valer tanto para la composición de portadas, portadillas y encabezamientos, como para la confección del texto principal de más de cincuenta ediciones. Es una de las fundiciones con más trayectoria y a la que Balli le da más uso.

Códigos utilizados en las descripciones:

Tipo 118 R. (Rodríguez Domínguez, 2018)

Utilización: aprox. 1574-1600

TIPO 6: 98 R.

Esta fundición aparece entre las tipografías de Balli alrededor de 1574 y, como sucede con otras tipografías, su uso es variado, puesto que Balli la hizo valer tanto para la composición de portadas y titulillos, como para preliminares, texto principal, tablas y apostillas marginales.

Códigos utilizados en las descripciones:

Tipo 98 R (Rodríguez Domínguez, 2018)

Utilización: aprox. 1574-1584

TIPO 7: 96 R.

Esta fundición aparece entre las tipografías de Balli alrededor de 1593y, como la tipografía anterior, también ocupó portadas, portadillas, preliminares, tablas y, en ocasiones, conformó las apostillas marginales de algunas ediciones.

Códigos utilizados en las descripciones:

Tipo 96 R (Rodríguez Domínguez, 2018)

Utilización: aprox. 1593-1600

TIPO 8: 84 R.

Esta fundición aparece entre las tipografías de Balli alrededor de 1574. También, como las fundiciones previas, se utiliza para diversas partes del texto, siendo las portadas, los preliminares y el texto principal, fundamentalmente, en los que podemos localizarla.

Códigos utilizados en las descripciones:

Tipo 84 R. (Rodríguez Domínguez, 2018)

Utilización: aprox. 1574-1600

CURSIVOS:

TIPO 9: 99 C.

Forma parte de las tipografías que Balli adquirió de Juan Pablos y Pedro Ocharte y que aparecen en su repertorio tipográfico a partir de 1575. Su uso se restringió fundamentalmente a las portadas, preliminares y encabezamientos, aunque también puede observarse esta fundición en algunas tablas y apostillas marginales.

Códigos utilizados en las descripciones:

Tipo 98 C (Millares y Calvo, 1900)

Tipo 99 C (Rodríguez Domínguez, 2018)

Utilización: aprox. 1575-1584

TIPO 10: 80 C.

Balli heredó este tipo del taller de Juan Pablos y Pedro Ocharte alrededor de 1574. Sin embargo, frente al cursivo 99 C, el 80 C únicamente se localiza en una edición, impresa ese año, el *Arte y diccionario con otras obras en lengua michuacana*, concretamente en los encabezamientos interiores y los preliminares.

Códigos utilizados en las descripciones:

Tipo 81 C	(Millares y Calvo, 1900)
Tipo 80 C	(Rodríguez Domínguez, 2018)
Utilización:	aprox. 1574

FUNDICIONES TIPOGRÁFICAS DE LA IMPRENTA DE PEDRO BALLI

Tipos góticos:	Años activos:
----------------	---------------

c. 160 G	1575-1584
----------	-----------

100 G	1576- 1591
-------	------------

Total: 2

Tipos redondos:	Años activos:
-----------------	---------------

c. 240 R	1574-1584
----------	-----------

c. 200 R	1592-1600
----------	-----------

118 R	1574-1600
-------	-----------

98 R	1574-1584
------	-----------

96 R	1593-1600
------	-----------

84 R	1574-1600
------	-----------

Total: 6

Tipos cursivos:

Años activos:

99 C

1575- 1584

80 C

1574

Total: 2

Total: 10 fundiciones tipográficas

RELACIÓN DE FUNDICIONES TIPOGRÁFICAS EN CONJUNTO

Tipos	Impresor	Año de aparición aprox. en una edición	Año de la última edición en la que aparecen
c. 275 G		1544	1560
132a G		1540	1550
132b G		1550	1560
99a G		1540	1550
99 b G		1550	1560
c. 72a G		1544	1550
c. 72b G	Juan Pablos	1554	1554

100 R	(1540-1560)	1554	1560
81 R		1554	1559
99 C		1554	1559
80 C		1556	1559
c. 160 G		1554	1559
100 G		1556	1556
81 G		1556	1559

Tipos	Impresor	Año de aparición aprox. en una edición	Año de la última edición en la que aparecen
c. 480 G		1561	1576
275 G		1561	1576
136 G	Antonio de Espinosa	1561	1576
99 G		1561	1576
85 R	(1559-1576)	1559	1575
99 C		1560	1575
c. 80 C		1575	1575

Tipos	Impresor	Año de aparición aprox. en una edición	Año de la última edición en la que aparecen
-------	----------	--	---

275 G		1563	1589
c. 160 G		1563	1571
132b G		1565	1589
100 G		1563	1571
99 G		1580	1580
c. 72b G		1565	1565
c. 200 R		1583	1594
132 R		1578	1594
118 R	Pedro Ocharte	1566	1597
100 R	(1563-1571 y 1578- 1592)	1563	1571
98 R		1578	1591
84 R		1597	1597
81 R		1563	1594
c.70 R		1567	1571
99 C		1563	1571
c. 70 R		1567	1571
99 C		1563	1571
85 C		1578	1578
80 C		1570	1571

Tipos

Impresor

Año de aparición
aprox. en unaAño de la última
edición en la que

		edición	aparecen
c. 160 G		1575	1584
100 G		1576	1591
c. 240 R		1574	1584
c. 200 R		1592	1600
118 R	Pedro Balli	1574	1600
98 R	(1574-1579, 1584 y 1592-1600)	1574	1584
96 R		1593	1600
84 R		1574	1600
99 C		1575	1584
c. 80 C		1574	1574

TABLA FINAL DE TIPOGRAFÍAS

TIPO	IMPRESOR	UTIZACIÓN
c. 275 G	Juan Pablos	1540-1560
	Antonio de Espinosa	1561-1576
	Pedro Ocharte	1563-1589
c. 160 G	Juan Pablos	1554-1559
	Antonio de Espinosa	1563-1571

	Pedro Balli	1575-1584
132a G	Juan Pablos	1554-1559
	Antonio de Espinosa	1563-1571
	Pedro Balli	1575-1584
132b G	Juan Pablos	1550-1560
	Pedro Ocharte	1565-1589
99 G	Antonio Espinosa	1561-1576
	Pedro Ocharte	1580
99a G	Juan Pablos	1540-1550
99b G	Juan Pablos	1550-1554
c. 480 G	Antonio de Espinosa	1561-1576
136 G	Antonio de Espinosa	1561-1575
100 G	Juan Pablos	1556
	Pedro Ocharte	1563-1571
	Pedro Balli	1576-1591
81 G	Juan Pablos	1556-1559

c. 72a G	Juan Pablos	1554-1550
c. 72b G	Juan Pablos	1554
	Pedro Ocharte	1565
100 R	Juan Pablos	1554-1560
	Pedro Ocharte	1563-1571
132 R	Pedro Ocharte	1578-1594
118 R	Pedro Ocharte	1566-1597
200 R	Pedro Ocharte	1583-1594
98 R	Pedro Ocharte	1578-1591
c. 70 R	Pedro Ocharte	1583-1594
81 R	Juan Pablos	1554-1559
	Pedro Ocharte	1563-1571
85 R	Antonio de Espinosa	1559-1575
84 R	Antonio de Espinosa	1559-1575
	Pedro Ocharte	1597

c. 240 R	Pedro Balli	1574-1584
c. 200 R	Pedro Balli	1592-1600
118 R	Pedro Balli	1574-1600
98 R	Pedro Balli	1574-1584
84 R	Pedro Balli	1574-1600
99 C	Juan Pablos	1554-1559
	Antonio Espinosa	1560-1575
	Pedro Ocharte	1563-1571
	Pedro Balli	1575-1584
c. 80 C	Antonio de Espinosa	1575
80 C	Juan Pablos	1556-1559
	Pedro Ocharte	1570-1571
	Pedro Balli	1574
84 C	Pedro Ochate	1559-1575

Anexo 6.

Catálogo visual de ediciones impresas
entre 1539 y 1634.

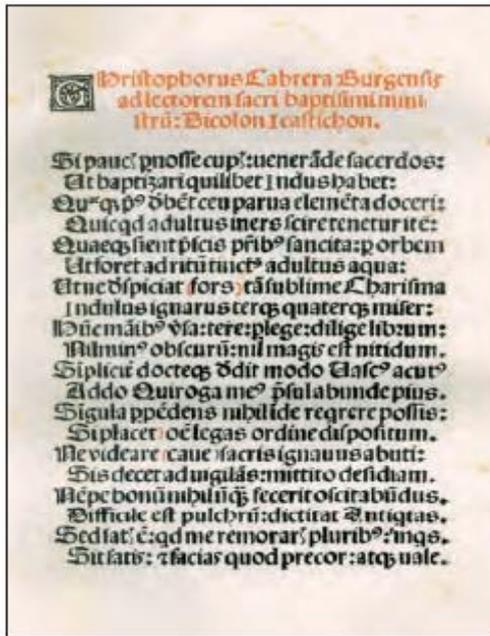


Imagen 78.- *Manual de adultos* (México: Juan Pablos, en casa de Juan Cromberger, 1540) portada, Madrid, Biblioteca Nacional de España, signatura R-29333.

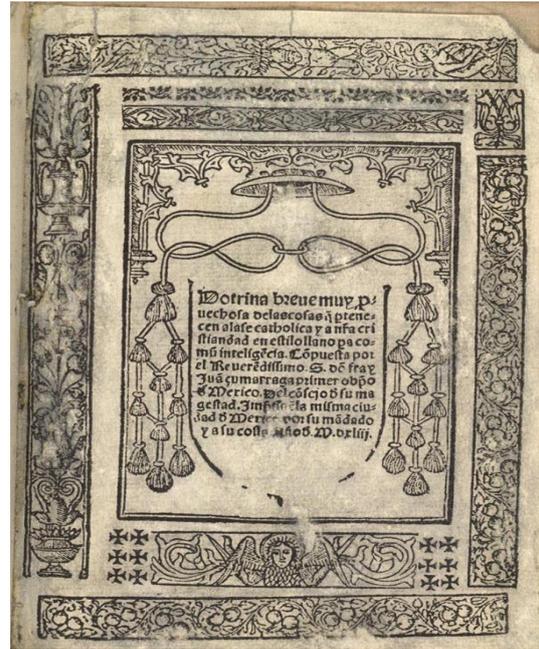


Imagen 79.- *Doctrina breue, muy p'uechosa, de las cosas que pertenecen a la fe catholica* (México: Juan Pablos, en casa de Juan Cromberger, 1544) portada, Providence, John Carter Brown Library, signatura BA544 .Z94d.



Imagen 80.- *Tripartito del christianissimo y consolatorio doctor Juan Gerson, de doctrina christiana* (México: Juan Pablos, en casa de Juan Cromberger, 1544) portada, Providence, John Carter Brown Library, signatura EA544 G382t.

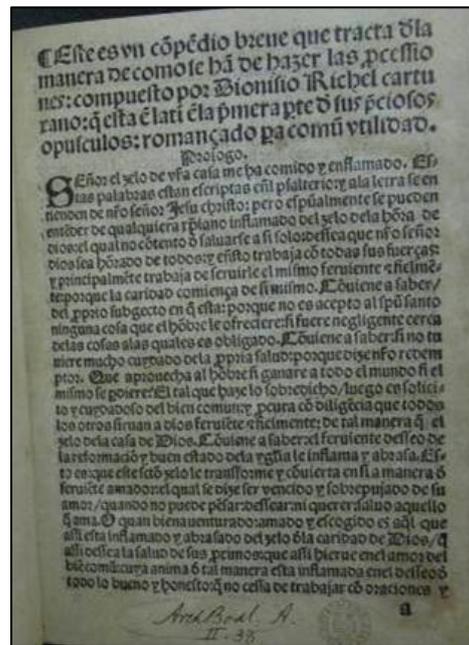


Imagen 81.- *Este es vn compendio breue que tracta de la manera de como se han de hazer las processiones* (México: Juan Pablos, en casa de Juan Cromberger, 1544) portada, Providence, John Carter Brown Library, signatura EA544 .D395e1.

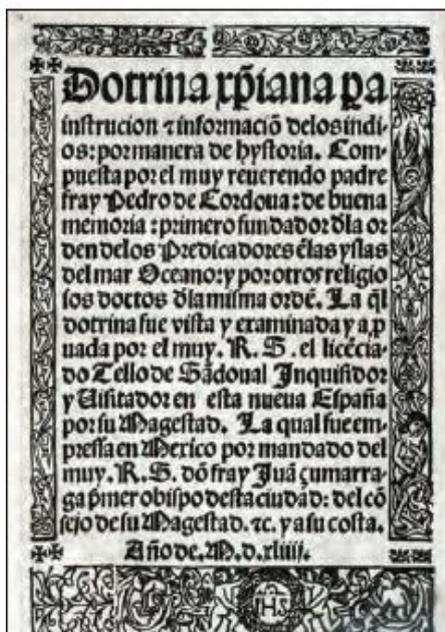


Imagen 82.- *Doctrina Christiana para instruccion e informacion de los indios: por manera de historia* (México: Juan Pablos, en casa de Juan Cromberger, 1544) portada, Providence, John Carter Brown Library, signatura BA544 .C796d.

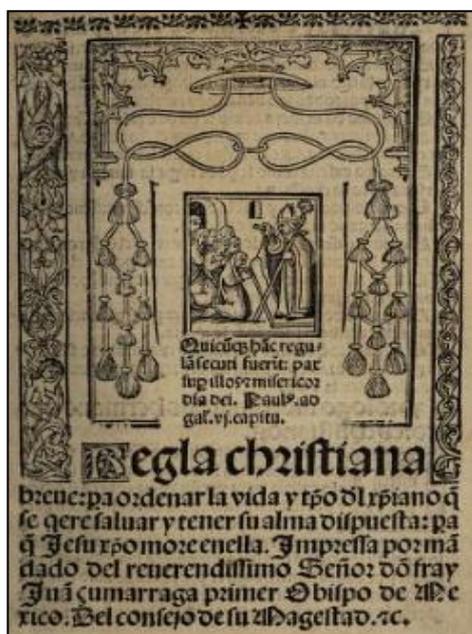


Imagen 83.- *Regla christiana breue: para ordenar la vida y tiempo del christiano que se quiere saluar y tener su alma dispuesta* (México: Juan Pablos, en casa de Juan Cromberger, 1547) portada, Providence, John Carter Brown Library, signatura BA547 .R337c.



Imagen 84.- *Ordenanças y copilacion de leyes: hechas por el muy illustre señor don Antonio de Mendoça* (México: Juan Pablos, 1548) portada, San Francisco, Sutro Library, signatura JV4055 1548.



Imagen 85.- *Doctrina christiana en lengua Española y Mexicana: hecha por los religiosos de la orden de Sancto Domingo* (México: en casa de Juan Pablos, 1548) portada, Ciudad de México, Madrid, Biblioteca Nacional de España, signatura R-4035.



Imagen 86.- *Copilación breue de vn tractado de sant Buena Ventura* (México: Juan Pablos, 1549) portada, Providence, John Carter Brown Library, signatura HA549 .B699c.



Imagen 87.- *Doctrina christiana en lengua española y mexicana: hecha por los religiosos de la orden de Sancto Domingo*, (México: en casa de Juan Pablos, 1550) portada, Providence, John Carter Brown Library, signatura BA550 .D636c.



Imagen 88.- *Doctrina christiana en lengua Mexicana* (México: en casa de Juan Pablos, impresor de libros, 1553) portada, Austin, University of Texas, signatura GZZ IC 019.

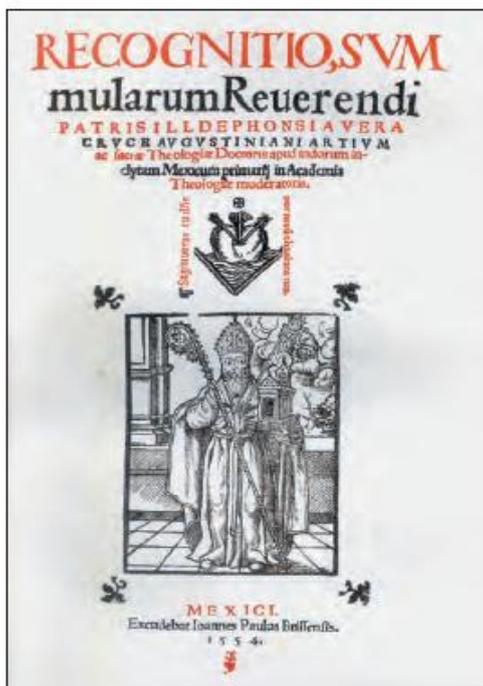


Imagen 89.- *Recognitio, Svmularum* (México: Excudebat Paulus Brissensis, 1554) portada, Ciudad de México, Biblioteca Nacional de México, signatura RSM 1554 M4ALO.



Imagen 90.- *Comentaria in Ludouici Vives* (México: Juan Pablos, 1554) portada, Austin, University of Texas, signatura GZZ IC 022.

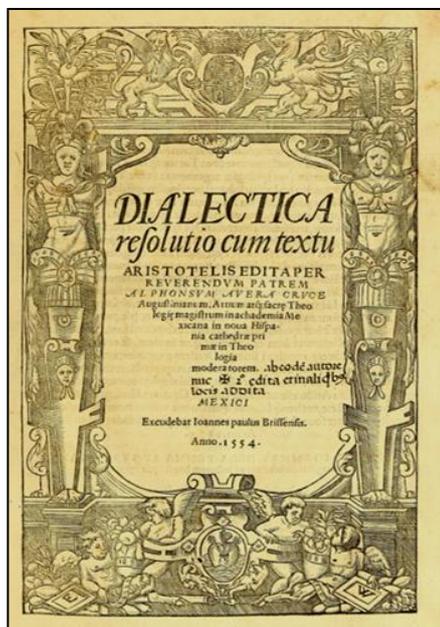


Imagen 91.- *Dialectica resolutio cum textu Aristotelis edita per reverendvm patrem alphonsvm a vera cruce Augustinianum* (México: excudebat Ionnes Paulus, 1554) portada, Ciudad de México, Biblioteca Nacional de México, signatura RSM 1554 M4ALO.

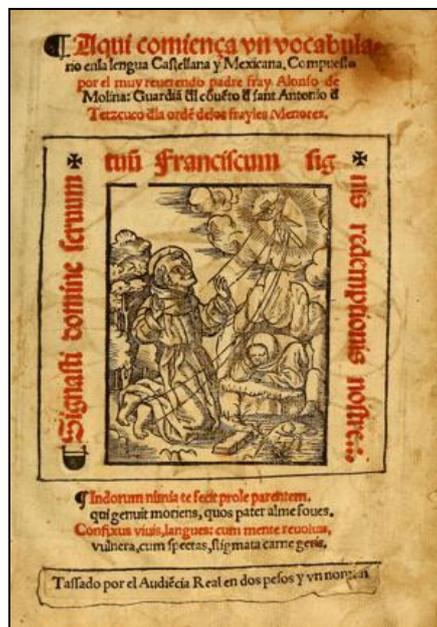


Imagen 92.- *Aquí comiença vn vocabulario en la lengua castellana y mexicana* (México: Juan Pablos, 1555) portada, París, Biblioteca Nacional de Francia, signatura RES M-X 26 [A].



Imagen 93.- *Constituciones del arçobispado y prouincia dela muy ynsigne y muy leal ciudad de Tenuxtilan* (México: por Juan Pablos, 1556) portada, Providence, John Carter Brown Library, signatura 1-SIZE BA556 .M611c.

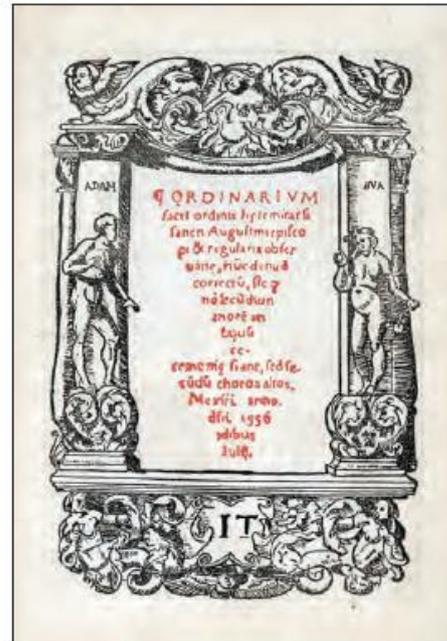


Imagen 94.- *Ordinarivm sacri ordinis haeremitarum sancti Augustini episcopi* (México: Juan Pablos, 1556) portada, Londres, British Library, signatura C.36.e.2.



Imagen 95.- *Specvlvm conivgiorm* (Mexico: Iannem Paulum Brissenssem, 1556) portada, Nueva York, New York Public Library, signatura *KE 1556.

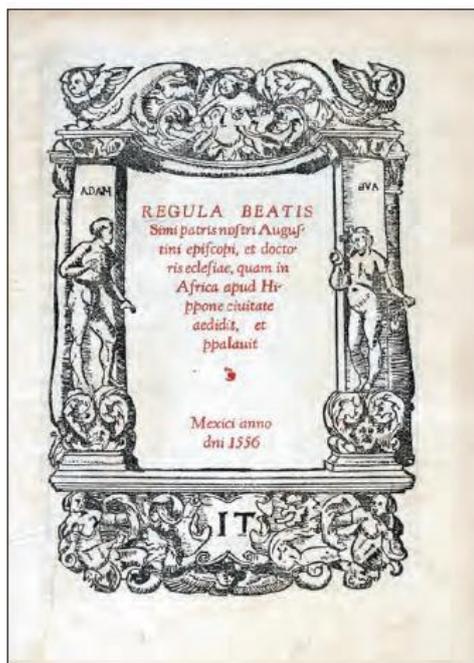


Imagen 96.- *Regvla beatissimi patris nostri Augustini episcopi* (México: Ioannes Paulis Brissensis, 1556) Londres, Bristish Library, signatura C.36.e.2.



Imagen 97.- *Specvlvm conjugiorvm*, (México: Ioannem Paulum Brissensem, 1556) portada, Nueva York, New York Public Library, signatura *KE 1556.

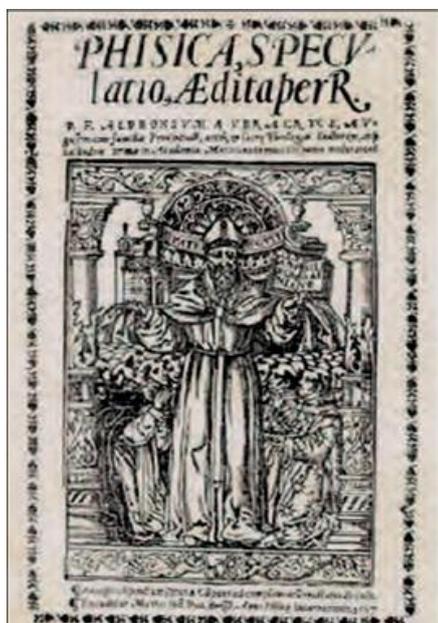


Imagen 98.- *Phisica, specvlatio* (México: Ioan Pau Brissenses, 1557) portada, Ciudad de México, Biblioteca Nacional de México, signatura 1554 M4ALO.



Imagen 99.- *Thesoro spiritval en lengva de Mechuacan* (México: Juan Pablos, 1558) portada, Providence, John Carter Brown Library, signatura BA558 .G464t.



Imagen 100.- *Arte de la lengua de Michuacá* (México: Juan Pablos, 1558) portada, Londres, British Library, signatura C.38c.54.



Imagen 101.- *Uocabulario en lengua de Mechuacán*, (México: Juan Pablos Bressano, 1559) portada, Bloomington, Lilly Library, signatura PM 4298 G46.



Imagen 102.- *Dialogo de doctrina christiana en la lengua de Mechuacán* (México: Juan Pablos Bressano, 1559) portada, Providence, John Carter Brown, signatura BA559 G464d.

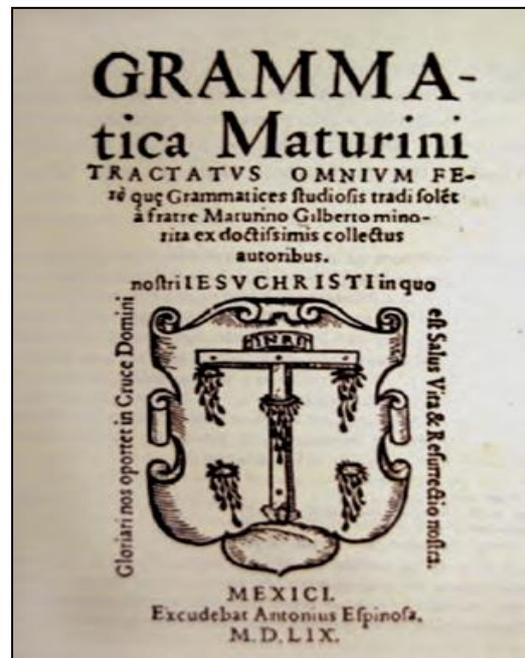


Imagen 103.- *Grammatica Maturini Tractatus Omnium* (México: Antonio de Espinosa, 1559) portada, México D.F. Biblioteca Daniel Cosío Villegas del Colegio de México, signatura MP/127.



Imagen 104.-*Manuale Sacramentorum* (México: Joanis Paulis, 1560) portada, Londres British Library, signatura MK 8 f 6.

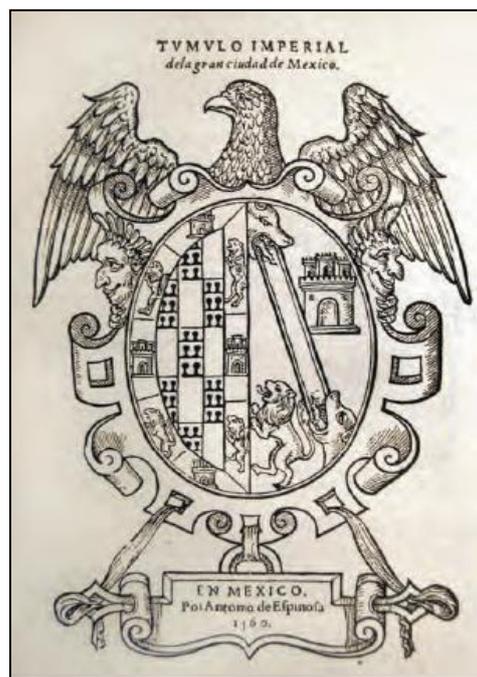


Imagen 105.-*Tvmvlo Imperial dela gran ciudad de México* (México: Antonij Spinosa, 1560) portada, Madrid, Universidad Complutense, Biblioteca Histórica Marqués de Valdecilla, signatura FLL 29563



Imagen 106.- *Missale romanum ordinariū* (México: Antonij Spinosa, 1561) portada, San Marino, Huntington Library, signatura 32667.

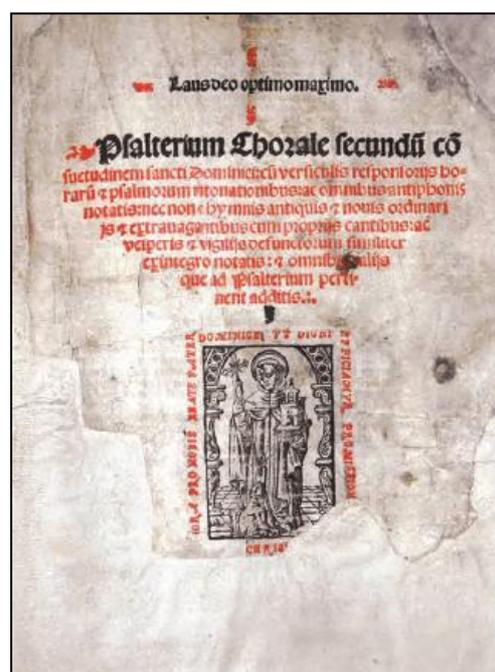


Imagen 107.- *Psalterium Chorale secundū* (México: Pedro Ocharte y Gerónima Gutierrez, 1563) portada, Bloomington, Lilly Library, signatura M370.



Imagen 108.- *Philippvs hispaniarvm* (México: en casa de Pedro Ocharte, 1563) portada, Madrid, Biblioteca Nacional de España, signatura R-31545.



Imagen 109.- *Confessionario mayor, en lengua Mexicana y Castellana* (México: en casa de Antonio de Espinosa, 1565) portada, México D.F. (México), Biblioteca Nacional de México, 1565, signatura M4MOL AE.



Imagen 110.- *Confessionario breue, en lengua mexicana y castellana* (México: Antonio de Espinosa, 1565) portada, Bloomington, Lilly Library, signatura C.36.e.3(1).



Imagen 111.- *Doctrina Christiana breue y compendiosa por via de dialogo entre vn maestro y vn discipulo, sacada en lengua castellana y mexicana* (México: Pedro Ocharte, 1565), México D.F., Biblioteca Nacional de México, signatura M4DOM



Imagen 112.- *Reverendi patris fratris Bartholomaei a Ledesma* (México: Antonium de Espinosa, 1566) portada, Madrid, Biblioteca Nacional, signatura R/24099.

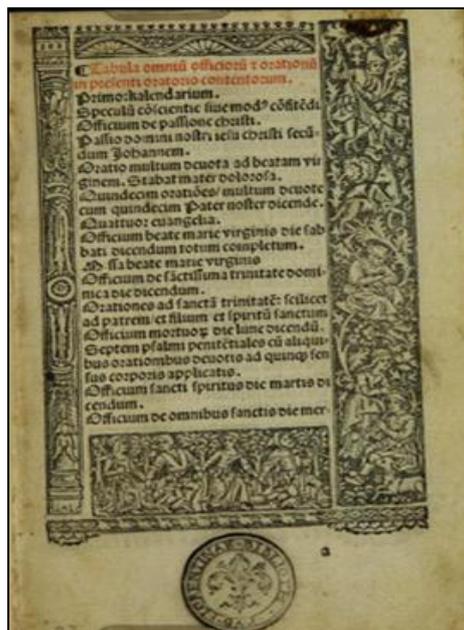


Imagen 113.- *Incipiunt Horæ Beatæ Mariæ, virginis, secundum ordinem fratrum prædicatorum* (México: Pedro Ocharte, 1567) portada, Madrid, Biblioteca Nacional de España, signatura R/9530.

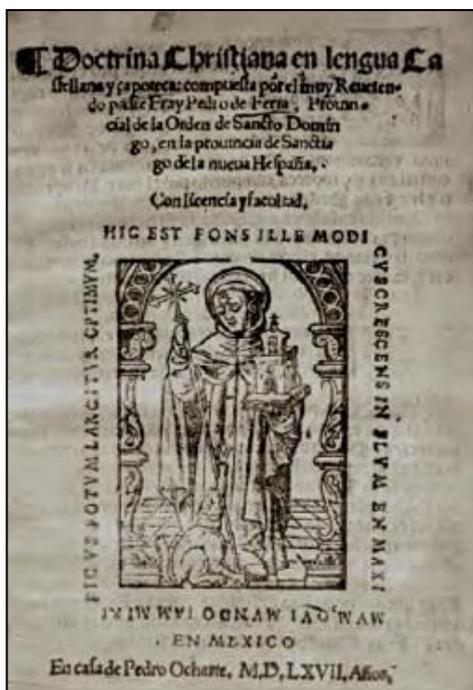


Imagen 114.- *Doctrina Christiana en lengua castellana y çapoteca*: (México: en casa de Pedro Ocharte, 1567) portada, Providence John Carter Brown Library, signatura BA567 .F356d.

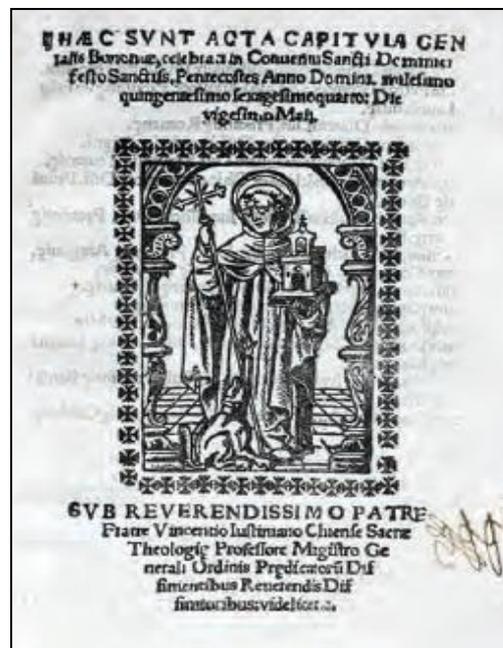


Imagen 115.- *Hæc svnt acta capitvla generalis boniæ* (México: Apud Petrum Ocharte, 1567) portada, Londres, British Library, signatura C.37.f.3 (1).



Imagen 120.- *Confessionario breue, en lengua mexicana y Castellana*: (México: en casa de Antonio de Espinosa, 1569) Providence, John Carter Brown Library (at Brown University), signatura BA577 .M722c.



Imagen 121.- *Confessionario mayor, en lengua mexicana y castellana* (México: en casa de Antonio de Espinosa, 1569) portada, Ciudad de México, Biblioteca Nacional de México, signatura RSM 1569 M4MOL.



Imagen 122.- *Opera Medicinalia* (México: apud Petrum Ocharte, 1570) portada, Nueva York, New York Public Library, signatura *KE 1570.



Imagen 123.- *Vocabulario en lengua castellana y mexicana* (Mexico: en casa de Antonio de Espinosa, 1571) portada, Bloomington, Lilly Library, signatura PM 4066.M7.



Imagen 124.- *Doctrina christiana en la lengua guasteca con la lengua castellana* (México: en casa de Pedro Ocharte, 1571) portada, Cambridge, Houghton Library, Harvard University, signatura LMC5.J8703.571d.

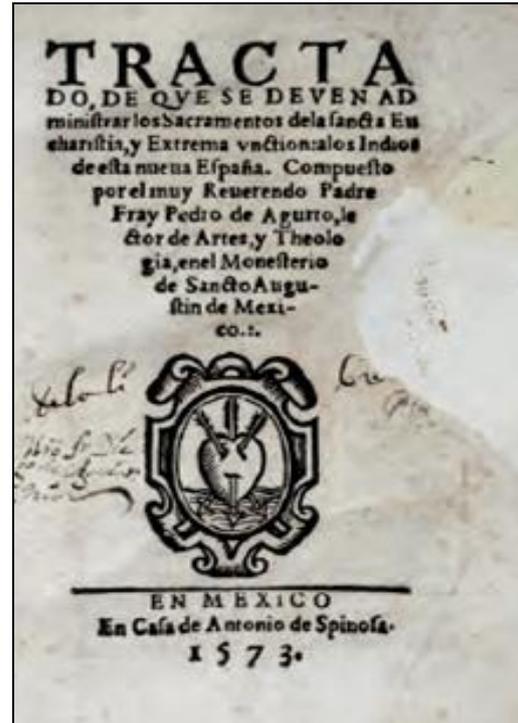


Imagen 125.- *Tractado, de que se deven administrar los Sacramentos* (México: Antonio de Spinosa, 1573) portada, San Marino, Huntington Library, signatura 106398.



Imagen 126.- *Arte y diccionario, con otras obras, en lengua michuacana* (México: en casa de Pedro Balli, 1574) portada, Providence, John Carter Brown Library, signatura B574.L181a.



Imagen 127.- *Thesoro spiritual de pobres en lengua de Michoacán* (México: Antonio de Espinosa, 1575) portada, Ciudad de México (México), Biblioteca Nacional de México, signatura RSM 1575 M4GIL.



Imagen 128.- *Doctrina christiana muy cumplida* (México: Pedro Balli, 1575) portada, Providence, John Carter Brown Library, signatura BA575 .J91d.



Imagen 129.- *Sermones para publicar, y despedir la Bulla de la Sancta Cruzada* (Mexico: Antonio de Espinosa, 1575) Austin, University of Texas, signatura GZZ IC067.



Imagen 130.- *Mística theología: en la qual se nos enseña el verdadero camino del cielo* (México: en casa de Pedro Balli, 1575) portada, Providence, John Carter Brown Library, signatura HA575 .B699m.



Imagen 131.- *Doctrinalis fidei in Michuacanensium Indorum linguam* (México: Antonij de Spinosa, 1575) portada, Providence, John Carter Brown Library, signatura 1-SIZE BA575 .M491d.



Imagen 136.- *Sermonario en lengua mexicana* (Mexico: Antonio Ricardo, 1577) portada, Madrid, Biblioteca Nacional de España, signatura R/23373.

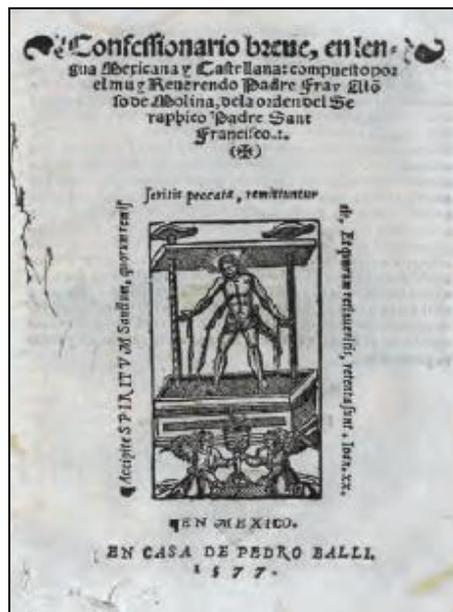


Imagen 137.- *Confessionario breve, en lengua Mexicana y Castellana* (México: en casa de Pedro Balli, 1577) portada, Providence, John Carter Brown Library, signatura BA577 .M722c.



Imagen 138.- *La vida del bienaventurado San Francisco* (México: en casa de Pedro Balli, 1577) portada, Salamanca (España), Universidad de Salamanca, sin signatura.

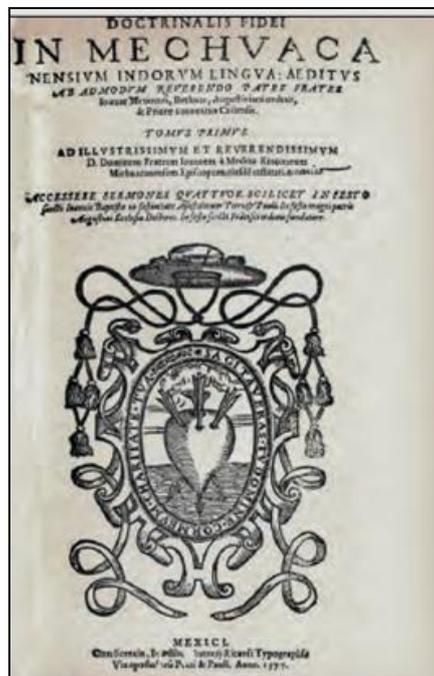


Imagen 139.- *Doctrinalis fidei in Mechvacanensium indorum lingua* (México: Antonio Ricardo, 1578) portada, Providence, John Carter Brown Library, signatura 1-SIZE BA575 .M491d.



Imagen 140.- *Confesionario mayor, en la lengua Mexicana y Castellana* (México: en casa de Pedro Balli, 1578) portada, Austin, University of Texas, signatura GZZ IC075-076.



Imagen 141.- *Doctrina christiana en lengua mexicana muy necessaria: en la qual se contienen todos los principales mysterios de nuestra Sancta Fee catholica* (México: en casa de Pedro Ocharte, 1578) portada, Nueva York, New York Public Library, signatura *KE 1578.

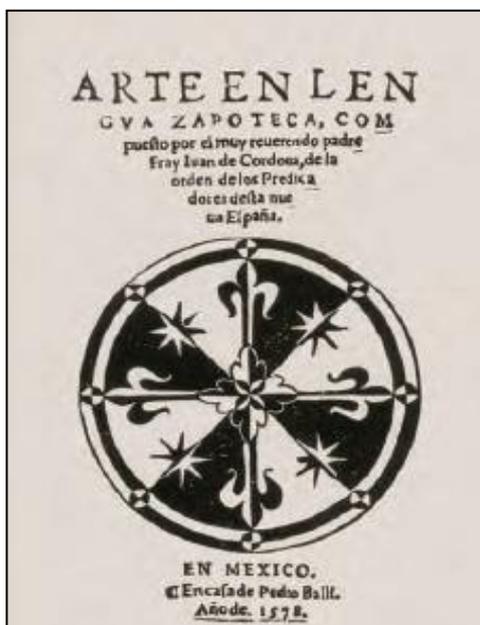


Imagen 142.- *Arte en lengva zapoteca* (México: en casa de Pedro Balli, 1578) portada, Paris, Biblioteca Nacional de Francia, signatura RES P-X-257.

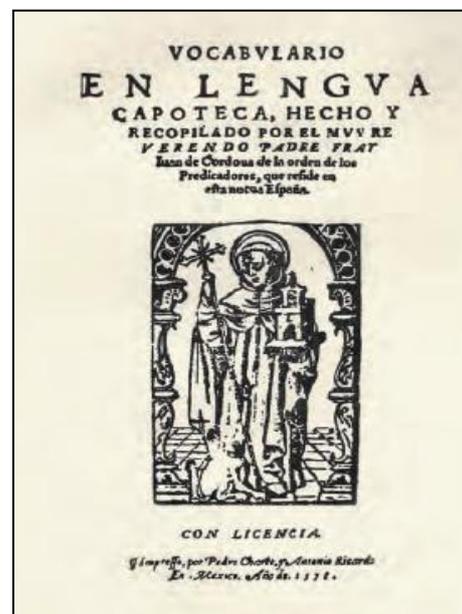


Imagen 143.- *Vocabulario en lengua zapoteca, hecho y recopilado por el muy reverendo padre fray iuan de Cordova* (México: Pedro Ocharte y Antonio Ricardo, 1578) portada, Providence, John Carter Brown Library, signatura BA578 .J91v.



Imagen 144.- *Svmma y recopilación de cirugía con vn arte para sangrar muy vtil y prouechosa* (México: en casa de Antonio Ricardo, 1578) San Marino, Hunington Library, signatura 106402.



Imagen 145.- *Doctrina christiana muy vtil, y necessaria, assi para los españoles como para los naturales* (México: en casa de Pedro Balli, 1578) portada, Providence (Estados Unidos), John Carter Brown Library (at Brown University), signatura BA575 .J91d.



Imagen 146.- *De constrvctione octo partium* (México: Antonio Ricardo, 1579) portada, Tejas, College Station, Texas A & M University - Cushing Memorial Library, signatura PA2311 .S83 1595.

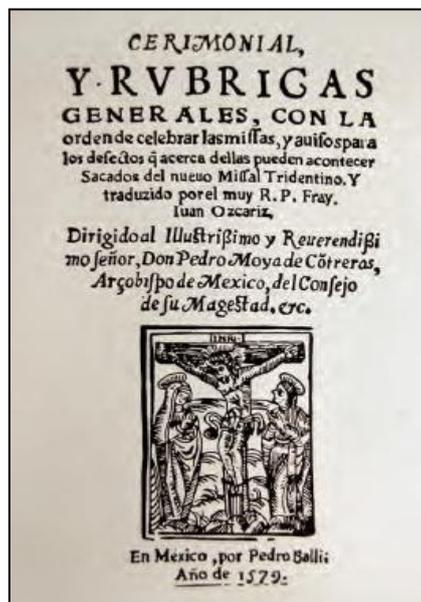


Imagen 147.- *Cerimonial, y rvbricas generales, con la orden de celebrar las missas, y auisos para los defectos que acerca de ellas pueden acontecer* (México: en casa de Pedro Balli, 1579) portada, San Marino (Estados Unidos), Huntington Library, signatura 95004.

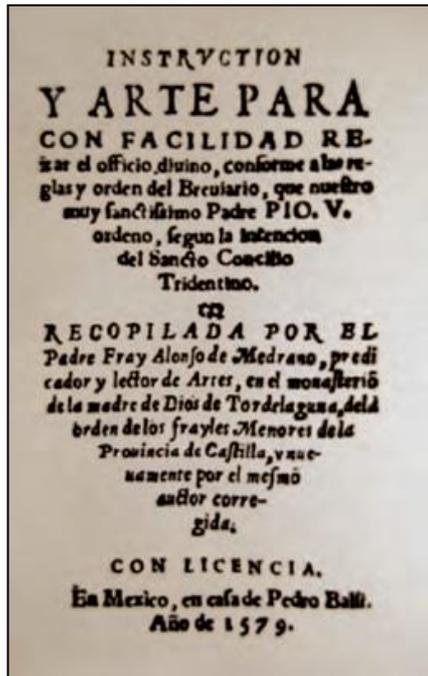


Imagen 148.- *Instrucción y arte para con facilidad rezar el officio diuino* (México: en casa de Pedro Balli, 1579) portada, Providence, John Carter Brown Library, signatura BA579 .M492i.

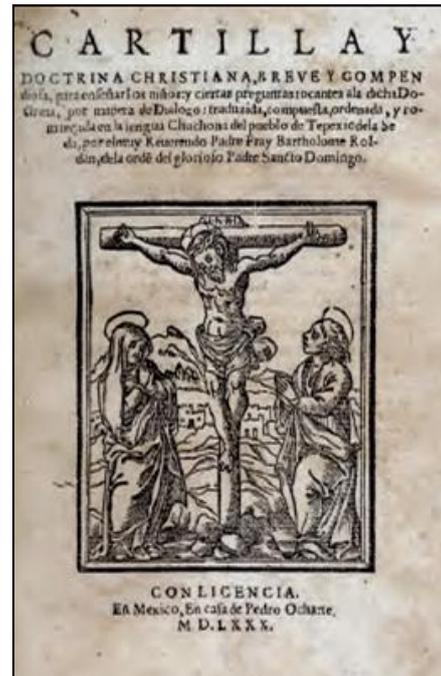


Imagen 149.- *Cartilla y doctrina christiana, breve y compendiosa, para enseñar los niños* (México: en casa de Pedro Ocharte, 1580) portada, Madrid, Universidad Complutense, Biblioteca Histórica Marqués de Valdecilla, signatura BHFL 18892.

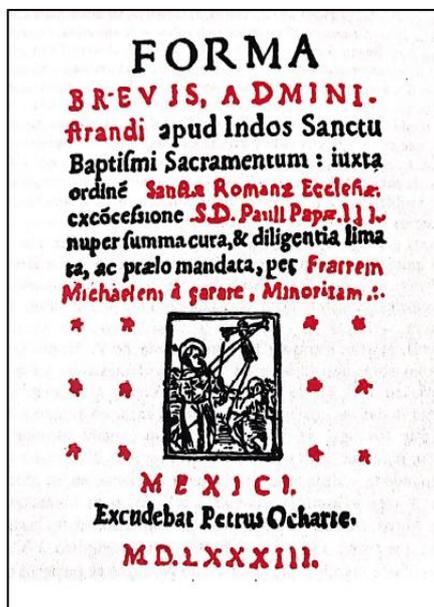


Imagen 150.- *Forma brevis, administrandi apud Indos Sanctu Baptismi Sacramentum: iuxta ordinem Sanctæ Romanæ Ecclesiæ*. (México: Pedro Ocharte, 1583) portada, Austin, University of Texas, signatura GZZ IC089.



Imagen 151.- *Dialogos militares, de la formacion, e informacion de Personas, Instrumentos, y cosas necessarias para el buen vso de la Guerra* (Mexico: Pedro Ocharte, 1583) portada, Ciudad de México, Biblioteca Nacional de México, signatura RSM 1583 M4GAR.



Imagen 152.- *Psalmodia christiana, y sermonario de los santos del año, en lengua mexicana* (México: en casa de Pedro Ocharte, 1583) portada, Providence, John Carter Brown Library, signatura BA583 .S131p.



Imagen 153.- *Svmario de las indulgencias y perdones concedidas a los cofrades* (México: en casa de Pedro Balli, 1584) portada, Austin, University of Texas, signatura GZZ IC094.



Imagen 154.- *Psalterium, Aniphonarium Sanctorale* (México: Pedro Ocharte, 1584) portada, Austin, University of Texas, signatura QGZZ IC100.



Imagen 155.- *Instrvcion nauthica para el buen uso, y regimiento de las naos, su traça, y y gouierno conforme a la altura de Mexico* (México: en casa de Pedro Ocharte, 1587) portada, Providence, John Carter Brown Library, signatura 587 .G216i.

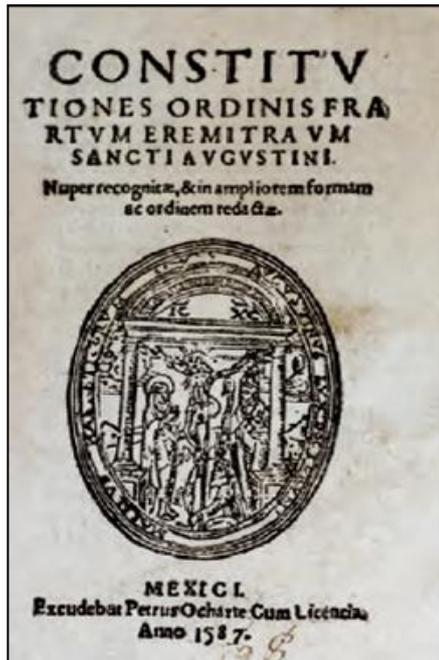


Imagen 156.- *Constitutiones ordinis fratrum eremitarum sancti augustini* (México: excudebat Petrus Ocharte, 1587) portada, San Marino, Huntington Library, signatura 106396.



Imagen 157.- *Forma y modo de fundar las cofradías del cordon* (México: Pedro Ocharte, 1589) portada, Londres, British Library, signatura C.36.b.11.



Imagen 158.- *Primera parte de los problemas y secretos maravillosos de las Indias* (México: en casa de Pedro Ocharte, 1591) portada, Madrid, Biblioteca Nacional de España, signatura R/15975.



Imagen 159.- *Tractado brebe de medicina, y de todas las enfermedades* (México: Pedro Ocharte, 1592) portada, Madrid, Biblioteca Nacional de España, signatura R-5205.

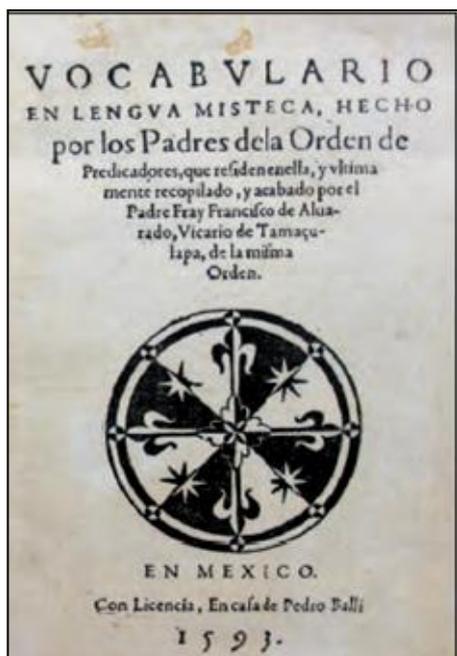


Imagen 160.- *Vocabulario en lengua misteca* (México: en casa de Pedro Balli, 1593) portada, Paris, Biblioteca Nacional de Francia, signatura RES M-X-35.

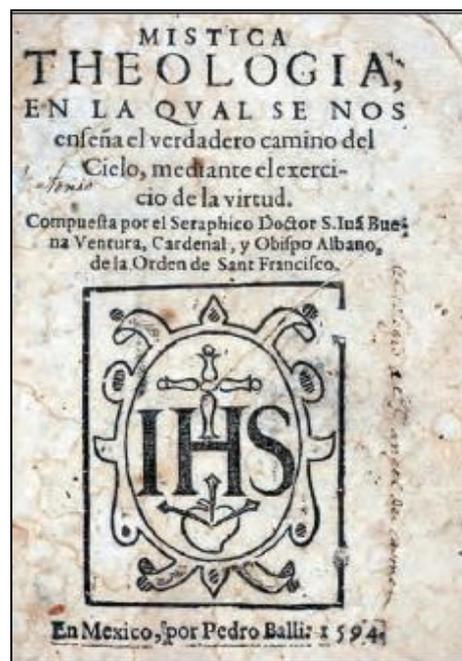


Imagen 161.- *Mistica theologia, en la qual se nos enseña el verdadero camino del cielo* (México: Pedro Balli, 1594) portada, Austin, University of Texas, signatura GZZ IC 105.

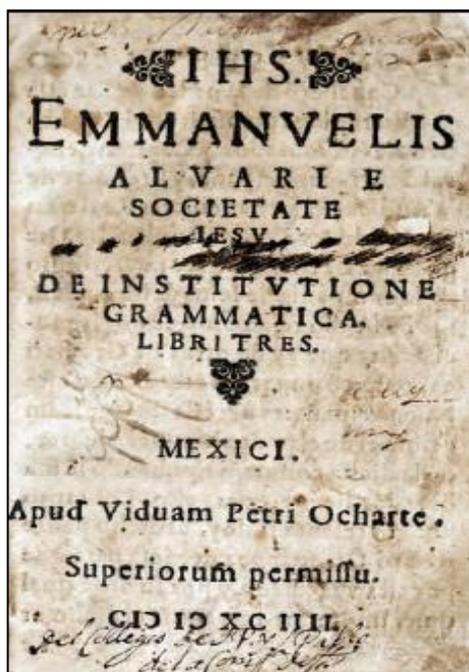


Imagen 162.- *Emmanuelis Alvारी e societate iesv de institutione grammatica libri tres* (México: viuda de Pedro Ocharte, 1594) portada, México D.F. (México), Biblioteca Nacional de México, sin signatura.



Imagen 163.- *Svmma y recopilación de cirugia, con vn arte para sangrar, y examen de barberos* (México: en casa de Pedro Balli, 1595) portada, Providence, John Carter Brown Library, signatura B595 .L864s.

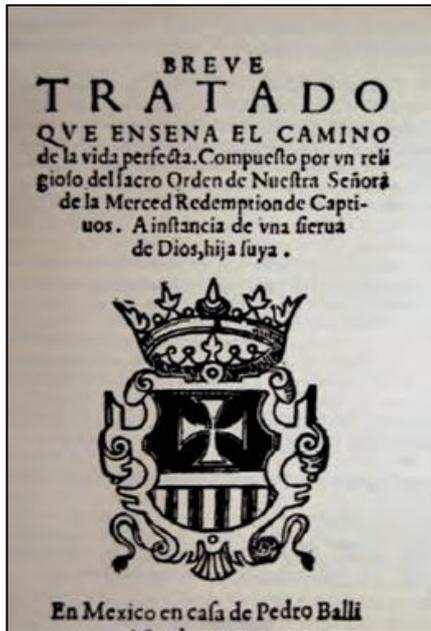


Imagen 164.- *La fundacion y svmmario de indvlgencias del Sacro Orden* (México: en casa de Pedro Balli, 1595) portada, Providence, John Carter Brown Library, signatura BA595 .V473f.



Imagen 165.- *Regla de los frayles menores* (México: en casa de Pedro Balli, 1595) portada, San Marino, Huntington Library, signatura 270460.



Imagen 166.- *Arte mexicana* (México: en casa de Pedro Balli, 1595) portada, San Marino, Huntington Library, signatura 106401.



Imagen 167.- *Oratio in laudem iurisprudentiae* (México: Pedro Balli, 1596) portada, Ciudad de México (México), Biblioteca Cervantina, signatura ITESM 60*.



Imagen 168.- *La fvnacion y svmario de indvlgencias del Sacro Orden de nuestra Señora de la merced* (México: en casa de Pedro Balli, 1596) portada, Santiago (Chile), Biblioteca Nacional de Chile, FHA 1.7.

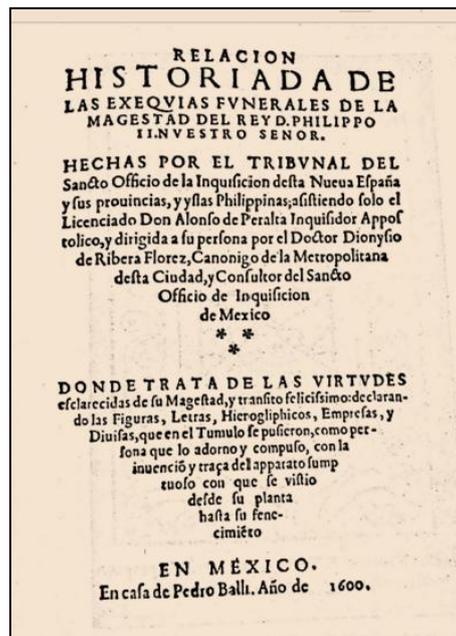


Imagen 169.- *Relacion historiada de las exequias fvnerales de la magestad del rey D. Philippo II. nvestro senor* (México: en casa de Pedro Balli, 1600) portada, Madrid, Biblioteca Nacional de España, signatura R/4981..

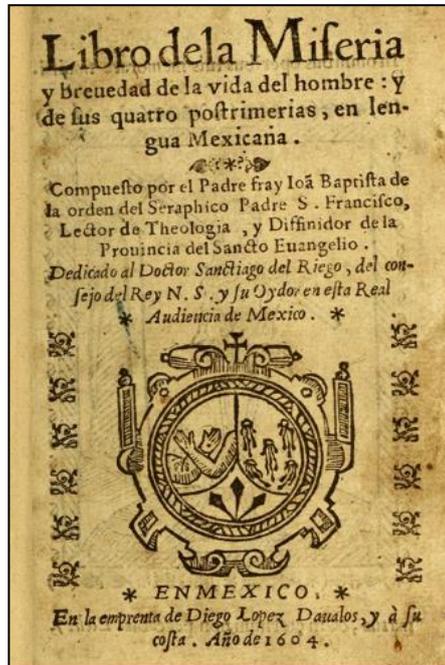


Imagen 170.- *Libro de la miseria y breuedad de la vida del hombre: y de sus quatro postrimerias* (México: en la imprenta de Diego López, 1604) portada, Providence, John Carter Brown Library, signatura BA604 .J911 c.2.

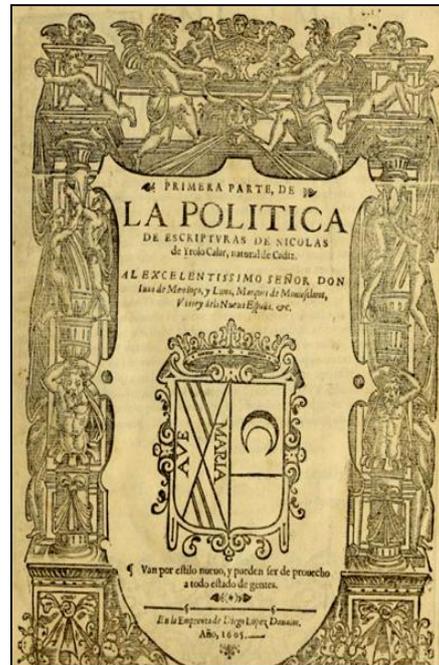


Imagen 171.- *Primera parte de la política de escrituras de Nicolás de Yrolo Calar* (México: Diego López Dávalos, 1605) portada, Ciudad de México, Biblioteca Nacional de México, signatura 1605 M4IRO.

Anexo 7.

Singularidad del primitivo patrimonio bibliográfico mexicano:
número aproximado de impresos
por tema y lengua.

Anexo 7.1. Panorama de la producción impresa por los impresores con taller propio.

IMPRESOR	AÑOS DE ACTIVIDAD	NÚMERO DE EDICIONES IMPRESAS
Juan Pablos	1540-1560	41
Antonio de Espinosa	1559-1576	26
Pedro Ocharte	1563-1592	55
Pedro Balli	1574-1600	69
Antonio Ricardo	1577-1579	15
Diego López Dávalos	1601-1611	17
Diego Garrido	1620-1624	6

Total de las ediciones registradas: 229

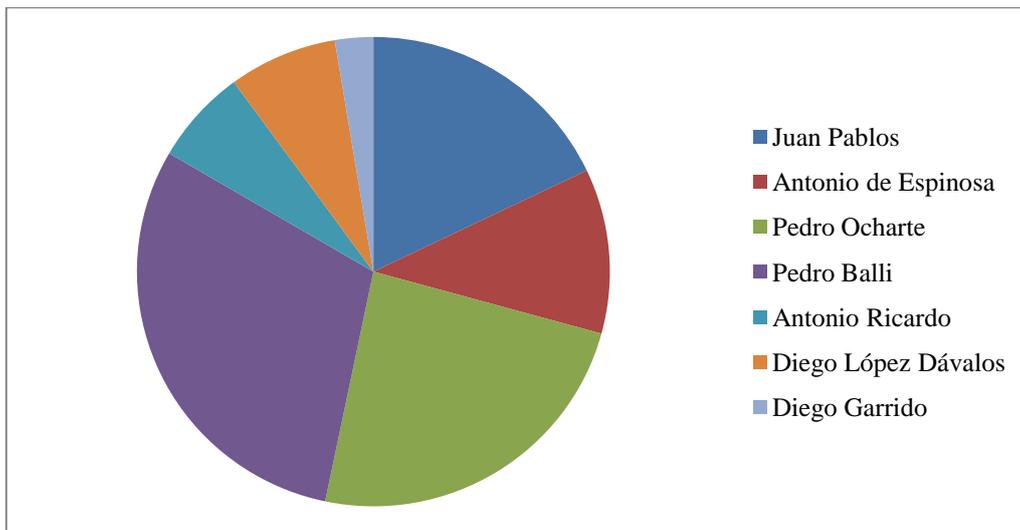
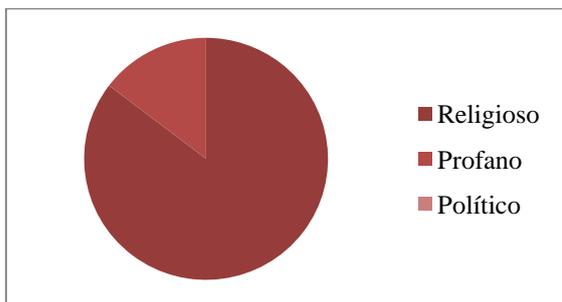


Imagen 174.- Balance de la producción impresa por los primeros impresores de México. Los datos que conforman esta gráfica son los resultantes de la suma de impresos sistematizados en los diversos catálogos que se recogen en los epígrafes anteriores.

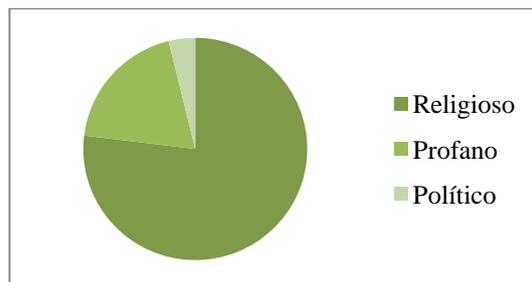
Anexo 7.2. Número de ediciones impresas por tema.

IMPRESOR	TEMA RELIGIOSO	TEMA PROFANO	TEMA POLÍTICO
Juan Pablos	35	6	0
Antonio de Espinosa	20	5	1
Pedro Ocharte	40	10	5
Pedro Balli	44	20	5
Antonio Ricardo	11	3	1
Diego López Dávalos	12	4	1
Diego Garrido	3	1	2
Total de ediciones por tema:	165	49	15

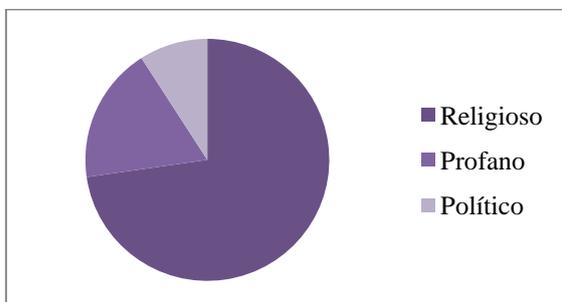
Juan Pablos



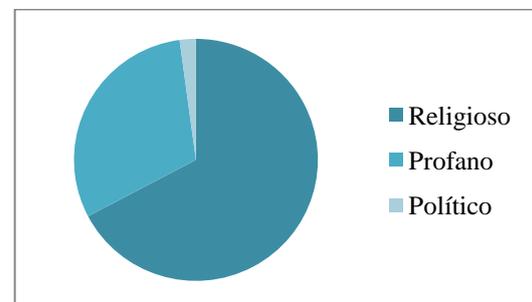
Antonio de Espinosa



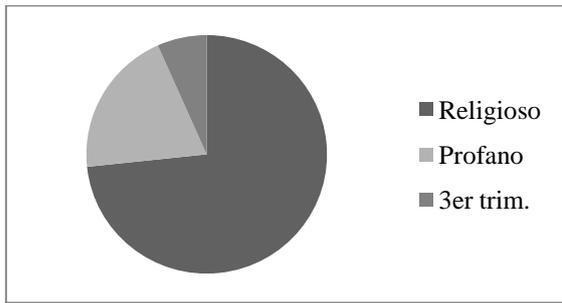
Pedro Ocharte



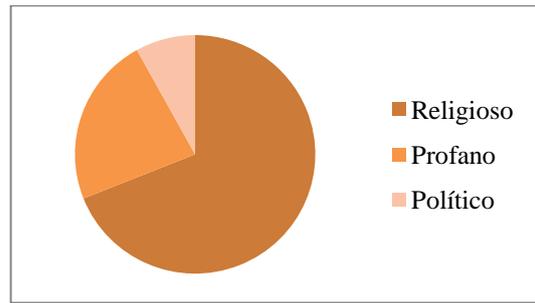
Pedro Balli



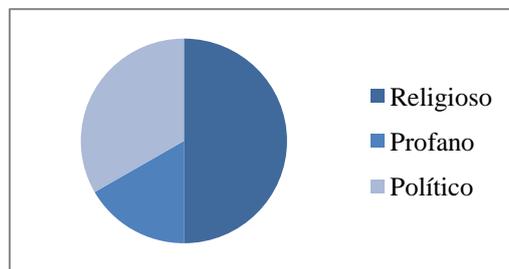
Antonio Ricardo



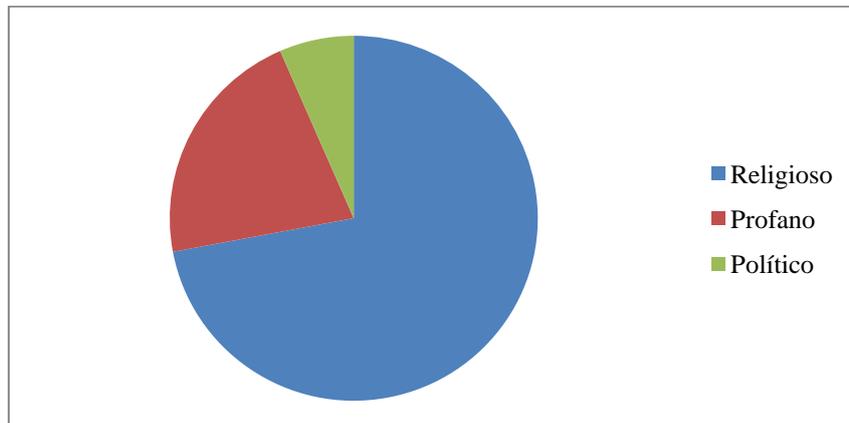
Diego López Dávalos



Diego Garrido



Balance general



Imágenes 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181 y 182.- Producción impresa según el tema de la obra. Los datos que conforman esta gráfica son los resultantes de la suma de impresos sistematizados en los diversos catálogos que se recogen en los epígrafes anteriores.

Anexo 7.3. Número de ediciones impresas por lengua.

LENGUA	NUMERO DE EDICIONES IMPRESAS
Latín	50
Castellano	60
Castellano - Latín	40
Castellano - Mexicano	15
Castellano - Latín - Mexicano	8
Castellano – Latín - Zotzil	10
Castellano – Mexicano - Otomí	5
Castellano - Guasteco	5
Castellano - Chuchona	2
Castellano - Misteco	4
Castellano – Zapoteca	10
Castellano – Michuacano	8
Misteco	2
Michuacano	5
Otras	5

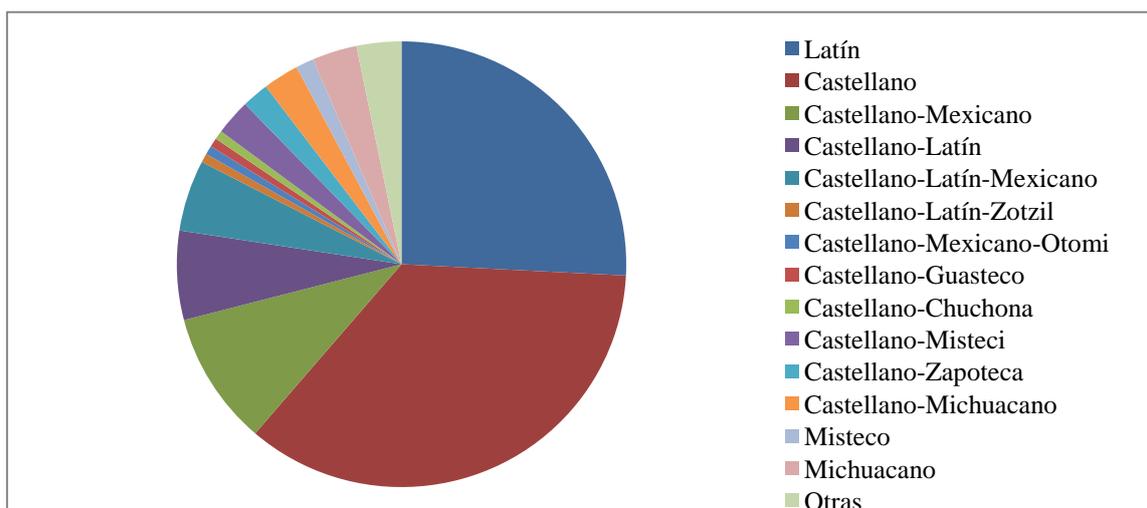


Imagen 183.- Producción impresa según la lengua de la obra. Los datos que conforman esta gráfica son los resultantes de la suma de impresos sistematizados en los diversos catálogos que se recogen en los epígrafes anteriores.

Anexo 8.

Total de la producción impresa por los primeros impresores de
Nueva España por autor y título.

JUAN PABLOS 1540-1560		
AÑO	AUTOR	TÍTULO
1540	Logroño, Pedro	<i>Manual de adultos</i>
1544	Zumárraga, Juan de	<i>Doctrina breue muy prouechosa de las cosas que pertenecen a la fe cathólica y a nuestra cristiandad</i>
1544	Córdoba, Pedro de	<i>Doctrina cristiana para instrucción y información de los indios, por manera de hystoria</i>
1544	Gerson, Juan	<i>Tripartito del christianíssimo y consolatorio doctor Juan Gerson de doctrina christiana</i>
1544	Richel, Dionisio	<i>Este es vn compendio breue que tracta de la manera de cómo se han de hazer las processiones</i>
c. 1544	Richel, Dionisio	<i>Este es vn compendio breue que tracta de la manera de cómo se han de hazer las processiones</i>
c. 1545	[Zumárraga, Juan de]	<i>Doctrina cristiana en que en suma se contiene todo lo principal y necesario que el cristiano deue saber y obrar</i>
1546	Zumárraga, Juan de	<i>Doctrina cristiana más cierta y verdadera para gente sin erudición y letras</i>
1547	[Zumárraga, Juan de]	<i>Regla christiana breue para ordenar la vida y tiempo del christiano que se quiere saluar y tener su alma dispuesta</i>
1547	Gante, Pedro de	<i>Doctrina cristiana en lengua mexicana</i>
1548	-	<i>Doctrina christiana en lengua española y mexicana, hecha por los religiosos de la orden de Sancto Domingo</i>
1548	Mendoza, Antonio de	<i>Ordenanças y copilación de leyes, hechas por el muy illustre señor don Antonio de Mendoza</i>
c. 1548	Gante, Pedro de	<i>Doctrina cristiana en lengua mexicana</i>
1549	-	<i>Copilación breue de vn tratado de sant</i>

		<i>Buena Ventura, que se llama Mística Theología</i>
1550	-	<i>Doctrina christiana en lengua española y mexicana: hecha por los religiosos de la orden de Sancto Domingo</i>
1550	-	<i>Doctrina christiana en lengua española y mexicana: hecha por los religiosos de la orden de Sancto Domingo</i>
1550	-	<i>Doctrina christiana en lengua española y mexicana: hecha por los religiosos de la orden de Sancto Domingo</i>
1553	Gante, Pedro de	<i>Doctrina cristiana en lengua mexicana</i>
c. 1553	Molina, Alonso de	<i>Doctrina cristiana breve traducida en lengua mexicana</i>
1554	Veracruz, Alonso de la	<i>Recognito Svmularum</i>
1554	Veracruz, Alonso de la	<i>Dialectica resolutio cum textu Aristotelis</i>
1554	Cervantes de Salazar, Francisco	<i>Comentaria in Ludovici Vives Exercitationes Linguae Latinae</i>
c. 1554	Benavente, Toribio de, Motolinia	<i>Doctrina cristiana en lengua mexicana y castellana</i>
1555	Molina, Alonso de	<i>Aquí comienza vn vocabulario en la lengua castellana y mexicana</i>
1556	Veracruz, Alonso de la	<i>Specvlvm conjugiorvm</i>
1556	-	<i>Constituciones del arçobispado y prouincia de la muy insigne y muy leal ciudad de Tenxtitlan México de la Nueva España</i>
1556	Díez, Juan	<i>Sumario compendioso de las quantas de plata y oro que en los reynos del Pirú son necessarias a los mercaderes y todo género de tratantes</i>
1556	-	<i>Ordinarivm sacri ordinis heremitarum sancti Augustini</i>
1556	-	<i>Regvla beatissimi patris nostri Augustini episcopi</i>
c. 1556	-	<i>Constitutionis fratrum heremitarvm Sancti patris nostri Augustini Hiponensis Episcopi et doctrina</i>

		<i>Ecclesiae</i>
c. 1556	[Gante, Pedro de]	<i>Doctrina cristiana en lengua mexicana</i>
1557	Rodríguez de Vertavillo, Diego	<i>Reglas para bien rezar el oficio divino romano</i>
1557	Veracruz, Alonso de la	<i>Phisica specvlatio</i>
1558	Gilberti, Maturino	<i>Arte de la lengua de Michoacán</i>
1558	Gilberti, Maturino	<i>Thesoro spiritval en lengva de Mechuacán</i>
1559	Gilberti, Maturino	<i>Diálogo de doctrina christiana en la lengua de Mechuacán</i>
1559	Gilberti, Maturino	<i>Uocabulario en la lengua de Mechuacán</i>
1559	Veracruz, Alonso de la	<i>Additiones constitutionum nouae impressionis</i>
1560	-	<i>Manuale Sacramentorum</i>
1540-1550	-	[<i>Formulario de carta de poder</i>]. [<i>Comienza: Sepan quantos esta carta vieren</i>]
1550-1560	-	[<i>Formulario de carta de poder</i>]. [<i>Comienza con varias líneas de l. ms. y enseguida: para que por mí y en mi nombre podáys pedir y demandar</i>]

ANTONIO DE ESPINOSA 1559-1576		
AÑO	AUTOR	TÍTULO
1559	Gilberti, Maturino	<i>Grammatica Maturini Tractatvs</i>
1560	Cervantes de Salazar, Francisco	<i>Tymvlo imperial de la gran ciudad de México</i>
1561	-	<i>Missale romanum ordinarium</i>
1565	Molina, Alonso de	<i>Confessionario breue en lengua mexicana y castellana</i>
1565	Molina, Alonso de	<i>Confessionario mayor en lengua mexicana y castellana</i>
1566	Ledesma, Bartolomé	<i>Reverendi patris fratris Bartholomaei a Ledesma</i>
1567	-	<i>Instituta ordinis beati Francisci</i>
1566-1567	-	<i>Graduale dominicale</i>
1568	Pío V	<i>Bvlla confirmationis et novae concessionis priuilegiorum ómnium ordinum mendicantium</i>
1568	Pío V	<i>Tabula priuilegiorum, quae sanctissimus Papa pius quintus</i>
1569	Estella, Diego de	<i>Libro de la vanidad del mundo</i>
1569	Molina, Alonso de	<i>Confessionario breue en lengua mexicana y castellana</i>
1565	Molina, Alonso de	<i>Confessionario mayor en la lengua mexicana y castellana</i>
1569	Pío V	<i>Bvlla S.D.N.P. II Divina Providentia Papae V</i>
1571	Molina, Alonso de	<i>Vocabvlario en lengva castellana y mexicana</i>
1573	Agurto, Pedro de	<i>Tractado de que se deven administrar los sacramentos</i>
1574	-	<i>Instrucción para el cobro de la Alcabala</i>
1575	Medina, Juan	<i>Doctrinalis fidei in Michuacanensium Indorum linguam</i>

1575	Anunciación, Juan de la	<i>Sermones para publicar y despedir la Bulla de la Sancta Cruzada</i>
1575	Gilberti, Maturino	<i>Thesoro spiritval de pobres en lengua de Michoacán</i>
1576	Hernández, Juan	<i>Graduale dominicale. Secundum normam missalis noui</i>
1576	-	<i>Antiphonario dominical</i>
1576	-	<i>Cartilla para la enseñanza de la doctrina cristiana en lengua zotzil, latina y castellana</i>
1565-1566	-	[Formulario de carta de poder]. [Comienza: Sepan cuantos esta carta vieren como yo]
c. 1568	-	[Formulario de carta de poder]. [Comienza con varias líneas de l. ms. y enseguida: Para que por mí y en mi nombre podáys pedir y demandar]
1560-1570	-	[Formulario de carta de poder]. [Comienza: Sepan cuantos esta carta vieren como yo]

PEDRO OCHARTE 1563-1592		
AÑO	AUTOR	TÍTULO
1563	Vasco, Puga de	<i>Philippvs hispanarvm et indiarvm rex. Prouisiones, cédulas, instrucciones de su Magestad</i>
c. 1564	-	<i>Psalterium chorale secundum</i>
1565	Anunciación, Domingo de la	<i>Doctrina cristiana breue y compendiosa por vía de diálogo</i>
c. 1565	Pío IV	<i>Bvlla. S.D.N.D.P II Divina Providentia</i>
1567	Feria, Pedro de	<i>Doctrina christiana en lengua castellana y çapoteca</i>
1567	-	<i>Haec svnt acta captvla generalis bonoiae</i>
1567	Hernández, Benito	<i>Doctrina en lengua misteca</i>
1567	-	<i>Incipiunt hore Marie, virginis, secundum ordinem fratrum predicatorum</i>
1567	-	<i>Las reglas y constitvciones de la Sancta Cofradía</i>
1568	Hernández, Benito	<i>Doctrina christiana en lengua mixteca</i>
1568	-	<i>Manuale Sacramentorum secundum vsum almae</i>
1568	-	<i>Sumario de las indulgencias y perdones concedidas a los cófrades del Santísimo Sacramento</i>
1569	Gante, Pedro de	<i>Cartilla para enseñar a leer, nueuamente enmendada</i>
1570	Bravo, Francisco	<i>Opera Medicinalia</i>
1571	Cruz, Juan de la	<i>Doctrina christiana en la lengua guasteca con la lengua castellana</i>
1571	-	<i>Estampa de la Virgen del Rosario</i>
1571	Molina, Alonso de	<i>Arte de la lengua mexicana y castellana</i>
c. 1571	-	<i>Bula "si de protegendis" sobre la Inquisición</i>

1573	Velasco, Luis de	<i>Mandamiento</i>
1572	Molina, Alonso de	<i>Sumario de las indulgencias concedidas a los cófrades del Santísimo Sacramento, traducido en lengua mexicana</i>
1574	-	<i>Instrucción para el cobro de la Alcabala</i>
1576	-	<i>Antiphonario dominical</i>
1578	Córdova, Juan de	<i>Vocabulario en lengua çapoteca</i>
1578	Molina, Alonso de	<i>Doctrina christiana en lengua mexicana muy necessaria: en la qual se contienen todos los principales mysterios de nuestra sancta fee cathólica</i>
1579	-	<i>Graduale sanctorale: nunc primum secundum norman</i>
1580	Roldán, Bartolomé	<i>Cartilla y doctrina christiana breve y compendiosa para enseñar los niños</i>
1582	Gaona, Juan de, Miguel de Zárate	<i>Colloqvios de la paz y tranquilidad christiana en lengua mexicana</i>
1583	Zárate, Miguel de	<i>Forma brevis, administrandi apud indos sanctum baptismi sacramentum</i>
1583	-	<i>Provisión real sobre la reforma gregoriana del calendario</i>
1583	García de Palacio, Diego	<i>Diálogos militares de la formación e información de personas, instrumentos y cosas necesarias para el buen vso</i>
1583	Gonzaga, Francisco	<i>Carta de avisos y apvntamientos de nuestro reuerendíssimo</i>
1583	Sahagún, Bernardino	<i>Psalmodia christiana y sermonario de los sanctos del año en lengua mexicana</i>
1584	-	<i>Psalterivm aniphonarium sanctorale cum psalmis & hymnis</i>
1584	González de Prado, Pedro	<i>Qvaestio pro doctoratu in iure pontificeo</i>
1585	Gonzaga, Francisco	<i>Estatvs generales de Barcelona para la familia cismontana</i>

1586	Gregorio XIII	<i>Breve Gregorivis</i>
1587	-	<i>Constitvtiones ordinis frartvm eremitravm sancti Avgytini</i>
1587	García de Palacio, Diego	<i>Instrvcción návthica para el bven vso y regimiento de las naos, su traça y gouierno conforme a la altura de México</i>
1589	-	<i>Antiphonarium</i>
1589	-	<i>Forma y modo de fundar las cofradías del cordón</i>
1589	Lebrixa, Marcelo de	<i>Svmario de las indulgencias perdones y gracias spirituales</i>
1591	Cárdenas, Juan de	<i>Primera parte de los problemas y secretos marauillosos de las Indias</i>
1591	Sosa, Miguel de	<i>Qvod libeticae qvaestiones ex diuersis sacri eloquii & thaelogorum fontibus de promptae</i>
1591	Torre, Luis de la	<i>Ilvstrissimo D. D. Ludovico de Velasco</i>
1592	Farfán, Agustín	<i>Tractado brebe de medicina y de todas las enfermedades</i>
c. 1566	-	[Formulario de carta de poder]. [Comienza: Sepan quantos esta carta vieren como yo]
c. 1568		[Formulario de carta de poder]. [Comienza con varias líneas de l.ms. y enseguida: para que por mí y en mi nombre podáys pedir y demandar]
1580-1581		[Formulario para el registro de partidas de la nao]
c. 1581	-	[Formulario de carta de poder]. [Comienza: Sepan quantos esta carta vieren como yo]
c. 1584		[Formulario de carta de poder]. [Comienza: Sepan quantos esta carta vieren como yo]
c. 1586	-	[Formulario para carta de fianza]
1580-1590	-	[Formulario de carta de poder]. [Comienza: Sepan quantos esta carta vieren como yo]

1580-1590	-	[<i>Formulario de carta de poder</i>]. [<i>Comienza:</i> Sepan quantos esta carta vieren como yo]
<i>c. 1590</i>	-	[<i>Formulario de carta de poder</i>]. [<i>Comienza:</i> Sepan quantos esta carta vieren como yo]
<i>c. 1600</i>	-	[<i>Formulario de carta de poder</i>]. [<i>Comienza:</i> Sepan quantos esta carta vieren como yo]

PEDRO BALLI 1574-1600		
AÑO	AUTOR	TÍTULO
1574	Lagunas, Juan Bautista de	<i>Arte y dictionario con otras obras en lengua michuacana</i>
1575	Anunciación, Juan de la	<i>Doctrina christiana muy cumplida</i>
1575	Buenaventura, Juan Eustaquio	<i>Mística theología, en la qual se nos enseña el verdadero camino del cielo</i>
1576	Molina, Alonso	<i>Arte de la lengva mexicana y castellana</i>
1576	Taix, Jerónimo. Domino de Salazar	<i>Institución, modo de rezar y milagros e indulgencias del Rosario de la Virgen María</i>
1576	Vargas, Melchor de	<i>Doctrina christiana muy vtil y necessaria en castellano, mexicano y otomí</i>
1574-1576	Zárate, Miguel de	<i>Forma brevis, administrandi apud Indos Sanctu Baptisimi Sacramentum</i>
1577	Molina, Alonso de	<i>Confessionario breue en lengua mexicana y castellana</i>
1577	Molina, Alonso de	<i>La vida del bienaventurado Sant Francisco</i>
1578	Córdova, Juan de	<i>Arte en lengva zapoteca</i>
1578	Molina, Alonso de	<i>Confessionario mayor en la lengna mexicana y castellana</i>
1578	-	<i>Doctrina christiana muy vtil y necessaria assí para los españoles como para los naturales</i>
1579	Ozcariz, Juan	<i>Cerimonial y rvbricas generales</i>
1579	Medrano, Alonso de	<i>Instrvcción y arte para con facilidad rezar el officio diuino</i>
1584	Pío V	<i>Svmmario de las indulgencias y perdones coçadas a los cófrades</i>
1584	Fernández Salvador, Juan	<i>Qvaestio pro doctoratv in iure caesareo</i>
c. 1592	Ledesma, Bartolomé de	<i>Summa de Sacramentos</i>
1593	Alvarado, Francisco de	<i>Vocabvlario en lengva misteca</i>

1593	Contreras, Diego de	<i>Illvstrissimo principi</i>
1593	Contreras, Diego de	<i>Qvaestiones qvodlibet</i>
1593	Gallegos, Francisco	<i>Illvstrissimo principi</i>
1593	Muñoz, Alonso	<i>Illvstrissimo Domino do. Lvdoxico de Velasco</i>
1593	Reyes, Antonio de los	<i>Arte en lengva mixteca</i>
1594	Buenaventura, Juan Eustaquio	<i>Mística theología en la qual se nos enseña el verdadero camino del cielo</i>
c. 1594	-	<i>Breve del pontífice Clemente VII, dirigido al padre Pedro Morales, S. J.</i>
1595	Ibarra, Antonio de	<i>Integerrimo ac meritissimo domino D. Lvdoxico de Velasco</i>
1595	-	<i>La fyndación y svmmario de indvlgencias del Sacro Orden</i>
1595	López de los Hinojosos, Alonso	<i>Svmma y recopilación de cirvgía, con vn arte para sangrar y examen de barberos</i>
1595	Muñoz, Alonso	<i>Qvaestiones qvodlibeticae</i>
1595	Núñez de León, Juan	<i>Illvstrissimo principi</i>
1595	Núñez de León, Juan	<i>Qvodlibeticae qvaestiones discvtiendae per magistrvm Ioannem Nvnez de Leon</i>
1595	-	<i>Regla de los frayles menores</i>
1595	Rincón, Antonio del	<i>Arte mexicana</i>
1595	Rubio, Antonio	<i>Qvaestiones qvodlibeticae in regia mexicana Academia discutiendae</i>
1596	Coronel, Francisco	<i>Ex Capit. I. de pactis dedvcvntvr seqventes conclvsiones</i>
1596	Dávila, Alfonso	<i>Illvstrissimo ac prvdentissimo principi D. D. Gasparo Stvnicae et Azebedo</i>
1596	Bautista Balli, Juan	<i>Oratio in lavdem ivrisprvdentiae</i>
1596	-	<i>La fyndación y svmmario de indvlgencias del</i>

		<i>Sacro Orden de nuestra Señora de la Merced</i>
c. 1596	-	<i>Mandamiento</i>
1597	Dávila, Alfonso	<i>Qvodlibeticae qvaestiones discvtiendae per Ildephonsvm Davila</i>
1597	León Plaza, Diego de	<i>Qvodlibeticae qvaestiones, discvtiendae in regia mexicana academia, per Didacvm de Leon Placa</i>
1597	León Plaza, Diego de	<i>Clarissimo heroi D. D. Ildephonso de Peralta</i>
1597	Moreno, Alfonso	<i>Excellentissimo vigilantissimoqve hvivs novi orbis principi</i>
1597	Moreno, Alfonso	<i>Qvaestiones qvodlibeticae, qvas in regia mexicana academia in theologia sacra</i>
1598	Aranguren, Juan de	<i>Illvstrissimo ac gravissimo domino D. D. Bartholomaeo Lobo Gvrrero</i>
1598	Aranguren, Juan de	<i>Qvodlibeticae qvaestiones discvtiendae in regia mexicana academia per Iohannem de Arangvrem</i>
1598	Cano, Juan	<i>Inclito pariter ac integérrimo regiae maiestatis praetorio Iohannes Cano</i>
1598	Rangel, Fernando	<i>Domino doctori Francisco Hidephonso Avillagra</i>
1599	Coronel, Francisco	<i>Qvaestiones qvodlibeticae, pro lavre in sacra theologia svscienda</i>
1599	Coronel, Francisco	<i>Relectio de aeterna Christi generatione a patre, ad licentiatvrae lavream in theologia svsciendam</i>
1599	Estúñiga, Agustín de	<i>Relectio theologica de merito Christi</i>
1599	Estúñiga, Agustín de	<i>Qvaestiones qvodlibeticae dispvtandae in regia mexicana academia</i>
1599	Franco, Jerónimo	<i>Textvs relegendvs pro lavrea licentiatvrae in ivre canonico svscienda</i>
1599	Illescas Orejón, Mateo de	<i>Relectio theologica pro licentiatvrae lavrea in sacra theologia svscienda</i>

1599	Illescas Orejón, Mateo de	<i>Qvaestiones qvodlibeticae pro lavrea in sacra theologia svscipienda</i>
1600	Carvajal Figueroa, García de	<i>Clarissimo atqve integérrimo domino Gasparo de Stvnica et Azevedo</i>
1600	Cifuentes, Luis de	<i>Svpremis Philippi Tertii</i>
1600	Ribera Flórez, Dionisio	<i>Relación historiada de las exeqvias fynerales de la magestad del rey don Philippo II, nvstro señor</i>
1600	Solís y Quiñones, Pedro de	<i>Gratissimo et ínclito mexicano mvseo</i>
1600	Tardío de Zúñiga, Pedro	<i>Illystrissimo et praeclarissimo principi D. D. Gasparo Stvnicae et Azevedo</i>
c. 1582	-	[<i>Formulario de carta de pago</i>]. [Comienza: Sepan quantos esta carta vieren como yo]
c. 1582	-	[<i>Formulario de carta de poder</i>]. [Comienza: Sepan quantos esta carta vieren como yo]
c. 1586	-	[<i>Mandamiento</i>]. [Comienza: En la ciudad de México...]
c. 1590	-	[<i>Formulario de carta de poder</i>]. [Comienza: Sepan quantos esta carta vieren como yo]
c. 1591	-	[<i>Formulario de carta de poder</i>]. [Comienza: Sepan quantos esta carta vieren como yo]
c. 1596	-	[<i>Formulario de carta de poder</i>]. [Comienza: Sepan quantos esta carta vieren como yo]
c. 1596	-	[<i>Formulario de carta de poder</i>]. [Comienza: Sepan quantos esta carta vieren como yo]
c. 1600	-	[<i>Formulario de carta de poder</i>]. [Comienza: Sepan quantos esta carta vieren como yo]

ANTONIO RICARDO 1577-1579		
AÑO	AUTOR	TÍTULO
1577	Anunciación, Juan de la	<i>Sermonario en lengva mexicana</i>
1577	Alciato, Andrea	<i>Omnia domini Andrea Alciati Emblemata</i>
1577	Ovidio Nasón, Publio	<i>P. Ovidii Nasonis Tam de Tristibvs qvam de Ponto</i>
c. 1577	-	<i>Pivs episcopvs servvs seruorum Dei</i>
1578	Medina, Juan	<i>Doctrinalis fidei in Mechuacanensivm Indorum lingua</i>
1578	López de los Hinojosos, Alonso	<i>Svmma y recopilación de chirvgía con vn arte para sangrar, muy vtil y prouechosa</i>
1578	Maurolico, Francesco	<i>Reverendi domini Francisci Mavrolyci, abbatis messanensis</i>
1578	Córdoba, Juan de	<i>Vocabvlario en lengva çapoteca</i>
1578	Toledo, Francisco de	<i>Introductio in dialecticam Aristotelis</i>
1579	Álvares, Manuel	<i>De constrvctione octo partium orationis</i>
1579	Farfán, Agustín	<i>Tractado breue de anatomía y cirugía</i>
1579	Morales, Pedro	<i>Carta del padre Pedro de Morales de la Compañía de Iesús</i>
c. 1579	Sánchez de Muñón, Sancho	<i>Doctrina cristiana por el Dr. D. Sancho Sánchez de Muñón</i>
1579	Álvares, Manuel	<i>Libros de Grammatica Institutione</i>

1577-1579	-	<i>[Formulario para información acerca de limpieza de sangre]. [Comienza: Nos los inquisidores apostólicos contra la herética pravedad y apostasía]</i>
-----------	---	---

DIEGO LÓPEZ DÁVALOS 1601-1611		
AÑO	AUTOR	TÍTULO
1601	Motolinía, Toribio	<i>La vida y muerte de tres niños de Tlaxcalla, que murieron por la confesion de la fe</i>
1602	Torquemada, Juan de	<i>Vida y milagros del sancto confessor de Christo, f. Sebastian de Aparicio frayle Lego de la orden del seraphico p.s. Francisco, de la provincia del sancto evangelio</i>
1604	Balbuena, Bernardo de	<i>Grandezza mexicana</i>
1604	Lagunas, Juan Bautista de	<i>Libro de la miseria y brevedad de la vida del hombre y de sus quatro postrimerias, en lengua mexicana</i>
1604	Lagunas, Juan Bautista de	<i>Indulgentiae ac peccatorum remissiones, a summis pontificibus concessae regularibus, & iis etiam qui eorum gaudent privilegiis. Collectae, et excussae cura, & studio p. fratris Joanis Baptistae Minoritae, sacrae theologie lectoris, & provinciae sancti evangelii diffinitoris</i>
1604	Navaro, fray Juan	<i>Liber in quo quatvor Passiones Christi Domini continentur</i>
1605	Lagunas, Juan Bautista de	<i>Vida y milagros del bienaventurado sanct Antonio de Padua, primer predicador general de la orden del seraphico p. s. Francisco</i>
1605	-	<i>A mayor gloria divina Indulgencias concedidas por ntros. sanctissimos padres Gregorio Decimotercio, y Sixto Quinto a la primera congregacion de la virgen ntra. señora de la anunciata, que por autoridad apostolica esta</i>

		<i>fundada en el collegio romano de la Compañia de Jesus</i>
1605	Irolo Calar, Nicolás de	<i>Primera parte de la politica de escripturas</i>
1605	Tolentino, Nicolás de	<i>La vida y milagros del glorio s. s. Nicolas de Tolentino, de la orden de sanct Augustin doctor de la iglesia</i>
1605	Molina, Alonso de	<i>Rosario o psalterio de nuestra señora Teocuitlaxochi cozcatl inictlahpalolo in cemihcac tlahtoca ichpuchtli sancta Maria tocihuapillah- tocatzin in oquimotlatilli</i>
1605	-	<i>La institucion, o fundacion, y summario de indulgencias de la sanctissima trinidad, de la redempcion de captivos</i>
1606	Bautista, Juan	<i>Sermonario en lengua mexicana, primera parte</i>
1607	Mijangos, Juan de	<i>Espejo divino en lengua mexicana, en que pueden verse los padres, y tomar documento para acertar a doctrinar bien a sus hijos, y aficionarlos alas virtudes</i>
1608	Muñoz de Chávez, Baltasar	<i>Balthazarus Muños de Chaves in iure pontificio, ad licentiaure lauream aspirans</i>
1610	González de Eslava, Fernán	<i>Colloquios espirituales y sacramentales y canciones divinas</i>
1610	León, Martín de	<i>Camino del cielo en lengua mexicana, con todos los requisitos necesarios para conseguir este fin, con todo lo que un xpiano deve creer, saber, y obrar, desde el punto que tiene xso de razon, hasta que muere</i>

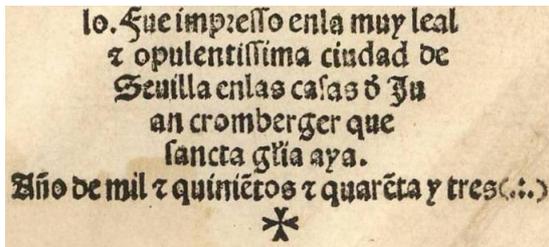
DIEGO GARRIDO 1620-1624		
AÑO	AUTOR	TÍTULO
1620	Coronel, Juan	<i>Doctrina christiana, en lengua de maya</i>
1621	Cepeda y Adrada, Alonso de	<i>Sermon de la immaculada concepcion de la virgen Maria s.n. predicado en la ciudad de Tlaxcallan, de dia octavo de su fiesta</i>
1621	-	<i>Informacion en derecho en defensa de la exempcion absoluta que las religiones tienen</i>
1623	Villalobos, Arias	<i>Obediencia que Mexico cabeça de la Nueva España dio a la magestad catholica del rey d. Philippe III de Austria n.s. Alçado Pedro de Vassallage en su real nobre con un discurso en verso del estado de la misma ciudad</i>
1624	Rentería, Juan de	<i>Sermon que predico a las honras que hizo a la serenissima magestad de nuestro señor el rey d. Phelippe Tercero, que Dios tiene en su iglesia cathedral, a tres de noviembre de 1622</i>
1624	-	<i>Perdida que en Holanda y Gelandia causaron las nieves y hielos que este año hubo, matando gran numero de personas, y destruyendo la mayor parte de los ganados de aquella tierra</i>

III

Hijas, esposas y viudas con taller propio:
el papel de la mujer en el desarrollo
y continuidad de la imprenta
colonial

BRÍGIDA MALDONADO

(1540-1545)



lo. Fue impreso en la muy leal
z opulentissima ciudad de
Sevilla en las casas de Ju
an cromberger que
sancta glia aya.
Año de mil z quinientos z quarēta y tres (...)
✱

JERÓNIMA GUTJÉRREZ

(1563-1564)

ANA DE CARRANZA

(c. 1572)

MARÍA DE FIGUEROA

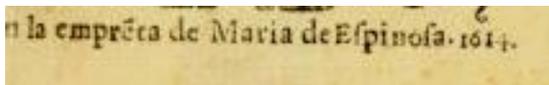
(1561-1562)

CATALINA AGUDO

(1576)

MARÍA DE ESPINOSA

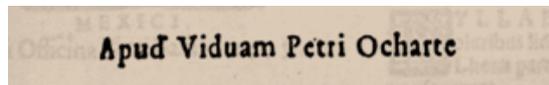
(1612-1615)



En la impreta de Maria de Espinosa. 1614.

MARÍA DE SANSORIC

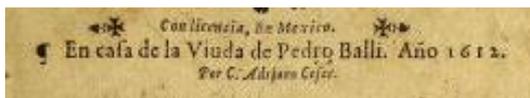
(1594-1597)



Apud Viduam Petri Ocharte

CATALINA DEL VALLE

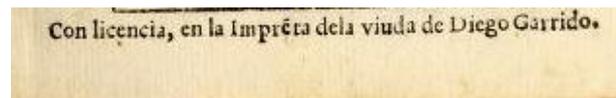
(1610-1612)



Con licencia, de Mexico.
En casa de la Viuda de Pedro Balli. Año 1612.
Por C. Adrijan Gijer.

ANA DE FERRERA

(1625-1628)



Con licencia, en la impreta de la viuda de Diego Garrido.

LA MUJER EUROPEA EN NUEVA ESPAÑA:
MIGRACIÓN Y ASENTAMIENTO EN EL NUEVO MUNDO

La historia de las primeras mujeres vinculadas a los negocios de imprenta novohispanos comienza con sus traslados desde el Viejo Mundo hasta América para desempeñar, junto a sus padres, maridos o hermanos, las actividades laborales relacionadas con la producción y elaboración de textos impresos. Debido a su experiencia histórica particular y diferenciable de la de los impresores de su época, un análisis de sus comportamientos y circunstancias en las imprentas debe empezar, necesariamente, por reconstruir sus trayectorias vitales y profesionales sin desvincularlas de las condiciones sociales e históricas que atravesaron sus vidas y de los sistemas específicos que definieron su desempeño particular dentro del mundo del libro. Abordar su estudio desde este punto de partida, no solo es fundamental para entender de qué modo se consolidó el modelo patriarcal en las sociedades coloniales y los efectos que esto tuvo en la vida de las mujeres recién llegadas a América, sino también para advertir el proceso de formación de la conciencia femenina en aquellos territorios y el desarrollo y organización de las relaciones de género en este contexto emergente. En definitiva, situar a la mujer dentro de la complejidad de los traslados a América supone restituir su participación en el proceso de construcción de la realidad colonial en términos generales, teniendo en cuenta su rol en la vida privada y familiar, pero también en la esfera pública y social de aquellos territorios, en función de su origen, su estatus social y su genealogía.

En este caso concreto, pese a que trataremos de recomponer una panorámica amplia y completa sobre el destino de estas mujeres, nos interesará, fundamentalmente, el caso de las mujeres pertenecientes a las clases medias y urbanas que viajaron a México a lo largo del siglo XVI, procedentes principalmente de España, para trabajar junto a sus familiares en el negocio de la imprenta. Estas mujeres formaron parte activa de las migraciones transatlánticas que se sucedieron a lo largo del siglo y se instalaron, junto a sus familias, en un contexto muy diferente al que conocían, «que les obligó a moverse en unos márgenes de acción no siempre definidos institucionalmente» (Quijada y Bustamante, 2018: 652).

Será, por tanto, la voluntad de definir estas circunstancias exactas que determinaron la trayectoria vital de todas ellas el primero de los propósitos a alcanzar en este tercer apartado de la tesis doctoral. La redacción del cual obliga a describir el papel de estas mujeres y de su acontecer histórico, teniendo en cuenta las problemáticas comunes que definieron su carácter social y profesional en el conjunto de la empresa colonial, al tiempo que la heterogeneidad de experiencias que condicionaron las trayectorias individuales de cada una de ellas. Junto con la reconstrucción de su identidad en el tejido de las relaciones sociales y profesionales de la industria del libro impreso, el siguiente de los objetivos de este capítulo de la tesis doctoral será el de evaluar el alcance que su participación tuvo en términos cuantitativos en el desarrollo de la cultura impresa novohispana. La confirmación de su participación en términos porcentuales constituirá la justificación objetiva de su importancia en los talleres de la época, en tanto pieza esencial, y en absoluto marginal, del desarrollo de la producción impresa y cultural. No obstante, no será suficiente con demostrar el número de ediciones que imprimieron, y en cuyos pies de imprenta consta su firma y su reconocimiento público. Bien al contrario, habrá que superar los planteamientos lineales y reduccionistas con los que se ha leído la participación de todas ellas y reconsiderar las relaciones entre los hombres y las mujeres en los talleres de imprenta para definir qué categorías son válidas para estudiar su figura y su legado impreso.

En consecuencia, en este capítulo se pretende operar un cambio en el paradigma de la investigación sobre las mujeres vinculadas a los primeros negocios tipográficos novohispanos, situándolas como elementos centrales en la empresa cultural de la modernidad colonial, sin necesidad de separarlas de la trayectoria del sector masculino con quienes trabajaron y de quienes heredaron los negocios tipográficos. De modo que, la interpretación que llevaremos a cabo de su labor y de su importancia en la industria gráfica pondrá el foco de atención en la esfera de la actividad femenina y en el uso de sus cuerpos y sus trabajos como instrumentos esenciales en el desarrollo de la primera industria editorial del Virreinato de la Nueva España.

7.1. La transición femenina del Viejo al Nuevo Mundo: condiciones estructurales y posición social de las mujeres

La historia de las primeras mujeres de las clases medias y urbanas que atravesaron el Atlántico, una vez culminados los procesos de conquista para instalarse en los territorios descubiertos, no puede separarse de los cambios que experimentó Europa a finales del siglo XV y principios del siglo XVI con la transición del feudalismo a lo que se convertiría en la formación social precapitalista y la importancia que esto tuvo en las mujeres y en el papel que habrían de desempeñar en la esfera social. En tanto la transformación de las formas de vida y organización social que comportó este cambio histórico fueron cruciales, especialmente en lo que respecta a las variaciones que el proceso de acumulación capitalista introdujo en las relaciones entre hombres y mujeres y su función en el marco de la producción y reproducción de la fuerza de trabajo. La redefinición de las tareas productivas y reproductivas vinculadas a los sexos con la consolidación del nuevo sistema de formación social se convirtió en un elemento crucial de este momento histórico, que introdujo una serie de cambios decisivos cuyo entendimiento es trascendental para comprender las estructuras de dominación que pautaron la vida de las mujeres que se trasladaron a América procedentes de Europa.

Tal y como ha planteado Federici (2010) al respecto, el germen del entramado de desigualdades que tuvo lugar en el periodo de transición de estas dos épocas hay que buscarlo en el fulgor de las revueltas de los siervos contra los señores en el contexto de la crisis del feudalismo europeo. Las luchas sociales de la Edad Media por parte de los campesinos contra los dueños de los feudos, si bien tienen largo recorrido, alcanzaron su máximo apogeo a mediados del siglo XIV. En relación con este clima de confrontación, está bien documentado de qué modo los feudos medievales en este tiempo, lejos de ser lugares tranquilos y estáticos, «eran espacios de conflicto en los que se desarrollaban continuas revueltas motivadas por los abusos a los que eran sometidos los siervos» (Hilton, 1966: 40). El origen de estas disputas solía ser la voluntad de los trabajadores de mantener su derecho sobre el excedente de trabajo y los servicios laborales que ofrecían, al tiempo que su resistencia, en muchos casos, a ofrecer los servicios militares a sus señores, quienes les obligaban a defender sus intereses frente a los de otros señores de los feudos próximos. No obstante, la raíz principal de todas estas

disputas era la de protestar por «los impuestos que se veían obligados a pagar a sus señores por su trabajo y al clero por ley y derecho natural» (Scott, 1996: 15). La lucha por la reforma de estos impuestos y la utopía por alcanzar ciertos beneficios jurisdiccionales con la relajación de los pagos avivaron las rebeliones de los trabajadores contra la arbitrariedad del poder feudal durante siglos, hasta que en el siglo XIV tuvieron lugar toda una serie de cambios que se alcanzaron gracias a este clima de confrontación y que lograron cierta mejora de sus condiciones de vida y servicio.

En este sentido, tal y como apunta Federici (2010: 52), «la resolución más importante de las luchas entre amos y siervos durante el siglo XIV fue la sustitución de los servicios laborales por pagos en dinero (impuestos en dinero) que ubicaba la relación feudal sobre una base más contractual». El convenio estipulaba el pago del esfuerzo de los campesinos en dinero y no en recursos, como se acostumbraba tradicionalmente, lo que supuso una conversión substancial e irreversible de la forma de entender el servicio y la fuerza de trabajo de los siervos. De estos arrendamientos en dinero, que aparentemente habían de ser el triunfo más importante de las luchas feudales, se beneficiaron únicamente los campesinos más acaudalados, pero esta permuta y los efectos que conllevó acentuaron la precariedad de los más pobres, que apenas contaron con medios para su supervivencia. La monetarización de la fuerza de trabajo de los siervos provocó, entonces, la desintegración del núcleo feudal, agravando la división social de los trabajadores, además de facilitar la explotación por parte de los señores que podían escoger libremente qué pagarles a cada siervo por su labor. Y es que, «en cuanto los servicios laborales fueron sustituidos por pagos en dinero los campesinos dejaron de diferenciar entre el trabajo que hacían para sí mismos y el que hacían para los terratenientes» (Federici, 2010: 53), lo que facilitó la explotación de su trabajo y su aprovechamiento. Al introducir un nuevo sistema de compensación, en lugar de beneficiar a los siervos y garantizarles mejores condiciones de trabajo, se consiguió el distanciamiento definitivo de los campesinos de la comprensión sobre el valor de su trabajo, pues les resultó más complejo medir monetariamente cuál era el coste de su esfuerzo.

Este proceso que convirtió a los antiguos campesinos en nuevos trabajadores asalariados y a los anteriores señores feudales en distinguidos arrendatarios tuvo un

impacto directo en las mujeres de los feudos (Segura Graiño, 1997). Estas, que hasta entonces habían trabajado en las tierras junto a los varones de sus familias, vieron como «la monetarización de la fuerza de trabajo constriñó sus posibilidades de desarrollo social y limitó su acceso a las rentas y al patrimonio familiar» (Hilton, 1985: 32). La progresiva marginación de las capacidades de intervención femenina en las tierras derivó en que muchas mujeres tuviesen que abandonar el campo y desplazarse a los pequeños núcleos urbanos. Especialmente en aquellos casos en los que, ante la ausencia de un miembro masculino en las familias, se dificultó el derecho de las mujeres a intervenir en los bienes familiares y se les vetó el acceso, a las viudas y a las solteras, a la herencia total de sus familiares varones cuando estos fallecieron. Y es que si anteriormente la compensación por el trabajo era entregada al núcleo familiar y no al varón de las familias, con la monetarización del esfuerzo por el trabajo realizado era el hombre de la familia, como titular, el que recibía el salario compensatorio y a la mujer se le vetó la capacidad de administrar y disponer de los bienes familiares.

Esta progresiva reclusión femenina es la que explica por qué a finales del siglo XIV, y durante toda la primera mitad del siglo XV, se documenta la presencia de muchas mujeres solteras y viudas huyendo de los feudos e instalándose en las ciudades, incluso «participando en muchos oficios gremiales de los que más tarde serían expulsadas» (Kowaleski y M. Benett, 1989: 55)¹⁰⁷. Lo realmente interesante en este punto, para el tema que nos ocupa, es que esta exclusión progresiva de los campos derivó en una mayor e inesperada autonomía femenina, fruto de este proceso de transición histórica y social, que expulsó a las mujeres de las tierras y del acceso a las rentas, pues muchas de ellas acabaron ocupando diversos oficios en los ámbitos laborales de las ciudades con independencia de sus familias. Si se les negaba vivir de las tierras y se les impedía acceder al patrimonio familiar, la única opción factible para muchas de ellas era la de desplazarse a otros núcleos sociales y desempeñar oficios menores a cargo de otros profesionales, lo que suponía ganar cierta autonomía social para realizar actividades por su cuenta y, consecuentemente, una ligera conquista de otros espacios.

¹⁰⁷ Para un análisis detallado del éxodo de las mujeres del campo a las ciudades en la Europa del siglo XV y de la redistribución de la fuerza de trabajo femenina en las labores y oficios gremiales, véase Wiesner-Hanks (1993).

No obstante, esta ocupación de espacios tuvo una respuesta contundente por parte de las autoridades civiles y fundamentalmente del poder religioso. Una réplica que desembocaría en un proceso de extrema violencia hacia las mujeres a través de persecuciones y condenas para limitar su marco de acción. En definitiva, en «un proyecto premeditado de expropiación moral, social y cultural de las mujeres y de sus formas de vida» (Federici, 2010: 56-57). No queremos decir con ello que la situación de las mujeres en el seno de los feudos fuese más amable que la realidad que se propició con la introducción de las relaciones monetarias posteriores, pero sí que la división del trabajo por sexos en las comunidades feudales estaba mucho menos intensificada de lo que lo estuvo con el cambio de valores mercantiles que se introdujeron en las postrimerías del siglo. Así pues, pese a que en los establecimientos feudales existió la división sexual de las labores, las mujeres participaron de la producción de bienes, como lo hicieron del cuidado y sostén de sus familias, teniendo en cuenta la heterogeneidad de realidades que pudieron vivir y la variedad de experiencias de cada una. Sin embargo, lo que es evidente es que si esta doble labor, la productiva y la reproductiva, podía darse en las mujeres y gozar de reconocimiento era, fundamentalmente, debido a dos cuestiones esenciales a nuestro modo de ver. Por una parte, la valoración y reconocimiento del trabajo reproductivo y las actividades vinculadas al hogar de las que se encargaban las mujeres y que, en ningún caso, eran labores desprestigiadas y carentes de valor social. Por otra, la convivencia entre las mujeres del feudo y su predisposición a colaborar las unas con las otras, «en una interacción mutua que les permitía compartir tareas y ayudarse en una socialidad muy diferente a la que se consolidaría con la ruptura del sistema feudal y la segregación de las comunidades» (Geremek, 1994: 56). Y es que el final del sistema feudal resquebrajó la fuerza organizativa de las trabajadoras y desplazó a muchas mujeres fuera de los sistemas de convivencia colaborativa, restando poder a su figura y aislándola de la estabilidad y el resguardo de la vida en comunidad¹⁰⁸.

En relación a todo ello, el abandono de las tierras y la búsqueda de nuevas oportunidades por parte de las mujeres, en un marco de acción que estrechaba sus posibilidades de desarrollo social, como anunciábamos, fue visto por parte de las

¹⁰⁸ Para más información sobre la expulsión de las mujeres del sistema gremial y del trabajo asalariado, véase Mendelson y Crawford (1998).

autoridades como un grave problema que rápidamente se precipitaron en contener. La forma más efectiva y generalizada para lograrlo fue el lanzamiento de una campaña demeritoria hacia las mujeres, que las incapacitaba para determinadas tareas y restringía sus habilidades al margen de su posible intervención social. La maquinaria ideológica que alimentó el imaginario común en torno a la incapacidad femenina, con el cambio de una economía de subsistencia a otra monetaria a la que las mujeres no tenían acceso, facilitó las condiciones materiales y sociales necesarias para afianzar el nuevo papel que había de cumplir la mujer en la futura formación social capitalista. De este modo, mientras más avanzaba la economía monetaria, más fuerte era el retroceso de las mujeres y más desprovistas de recursos se encontraban para subsistir en la nueva dinámica social y en su organización laboral y económica. Este proceso de degradación de sus capacidades y su agencia económica fue acompañado, por un lado, de la pérdida de derechos, que erosionaron su autonomía y la sometieron a la del hombre. Por otra, del detrimento de su protagonismo en todas las áreas de la actividad pública y social, que terminaría por condenarlas a un proceso intenso y gradual de desprestigio e incapacidad.

Junto con ello, el dominio del dinero que tomó posesión de la vida laboral y del funcionamiento de los oficios, no solo confinó a las mujeres al trabajo reproductivo, limitando su acceso a las rentas económicas, sino que lo devaluó hasta el punto de hacer desaparecer la relación de simetría que previamente había existido entre el trabajo reproductivo premercantilista y el productivo, especialmente en los feudos. Según Federici (2010: 118), «en el nuevo régimen monetario, solo la producción para el mercado estaba definida como una actividad creadora de valor, mientras que la reproducción del trabajador comenzó a considerarse algo sin valor desde el punto de vista económico». Esto no quiere decir que, necesariamente, dejase de valorarse el trabajo reproductivo, pero sí que este adquirió valores de compensación muy inferiores al productivo y, fundamentalmente, para lo que aquí nos interesa, el trabajo que se llevó a cabo en el espacio cerrado del hogar se tornó invisible y no remunerado. Este gesto tuvo un triple impacto en la consideración social de las mujeres, en tanto «las ubicó en una situación de dependencia económica directa con los varones y precarizó su papel en la sociedad hasta tal punto que las arrinconó de la esfera social y reprobó la poca

autonomía que tenían, vinculándolas, en adelante, a nuevas formas de explotación estructural» (King, 1991: 22).

Al tiempo que sucedían estas transformaciones tenía lugar un descenso concomitante de una población, la europea, diezmada por el colapso demográfico ocasionado por las epidemias de los siglos anteriores, especialmente de la Peste Negra, que devastó a buena parte de la población occidental, alcanzando su punto más severo a mediados del siglo XIV. Tal y como señala Pérez Martínez-Barona (2021: 37), la crisis demográfica ocasionada por la Peste Negra y otras enfermedades y hambrunas, obligó a las mujeres a retirarse del sistema productivo y a potenciar su función procreativa, especialmente a finales del siglo XV, «un periodo determinante en la fijación de las pautas de comportamiento sexual femenino»¹⁰⁹. La pérdida de poder progresiva de las mujeres en el espacio social y público y la ideología incapacitadora en torno a ellas configuraron una nueva subjetividad femenina, en adelante vinculada al crecimiento poblacional mediante la procreación, que terminaría por convertirse en una cuestión de Estado (Rublack, 1996).

Esto tuvo un impacto trascendental en el sector femenino, pues se tradujo en la pérdida del control de las mujeres de su capacidad de engendrar hijos y la conquista definitiva por parte del Estado de sus cuerpos y de su sexualidad. El dominio político sobre la procreación convirtió a las mujeres en una máquina para la crianza y el cuidado, dos elementos importantísimos para garantizar la acumulación primitiva de la que se valdría la sociedad precapitalista. Las consecuencias de todo ello fueron múltiples e irreversibles, pero entre las más importantes para el tema que nos ocupa se encuentran las del control de la natalidad, que estableció como delito legítimo la sexualidad no-reproductiva, y la prohibición mediante penas monetarias y de cárcel de las medidas anticonceptivas y de cualquier práctica abortiva o de violencia que pudiese poner en peligro al feto durante el embarazo. Junto con la persecución sistemática de las mujeres que no cumplían con las medidas establecidas, también estas disposiciones afectaron al conjunto de prácticas y costumbres relacionadas con las mujeres y la natalidad. En concreto, y por poner un ejemplo, los partos se convirtieron, en

¹⁰⁹ Entre la ingente bibliografía sobre el tema, para una lectura sobre la sexualidad femenina y los imperativos sociales de comportamiento y recato de las mujeres a finales de la Edad Media y comienzos de la Edad Moderna en Europa, ha sido fundamental la lectura de Matthews Griego (2018: 97-120).

consecuencia, en espacios de observación, que expulsaron progresivamente a las mujeres de las intervenciones y las reemplazaron por la vigilancia masculina, encargada de velar por la correcta consecución del embarazo. Lo que significa que si anteriormente los partos habían sido un espacio de titularidad femenina, a partir de entonces se convertirían en un lugar de vigilancia y en una cuestión de Estado.

Con la persecución violenta y la criminalización de la libertad sexual de las mujeres, que persiguió la regulación de la procreación en beneficio del aumento demográfico, no solo se definió la función de la mujer en la sociedad, sino también la de la familia (Riddlejohn, 1997). En este sentido, la devaluación social femenina a lo largo de los siglos XV y XVI es indisociable de la discriminación de las mujeres como mano de obra no remunerada; de su función como artefacto procreativo al servicio del sistema y, finalmente, de su prestación al nuevo concepto de familia que se consolidaría en la Edad Moderna. Con respecto a esto último, fue crucial en este punto el valor que adquirió la familia en el siglo XVI, convirtiéndose en el núcleo de poder más importante y en el aliado definitivo para la conquista futura del dominio del capital. Frente a la idea de familia en el sistema feudal, construida sobre la base del tejido comunitario y estrechamente vinculada a las labores de colaboración con otros grupos del feudo, la familia emergente se conformó desvinculada de la esfera social y pública, en un movimiento de exclusión y privatización de los cuidados que terminó por confinar a sus integrantes y convertir a estas formaciones en unidades independientes, al margen de las relaciones sociales y comunitarias anteriores.

Al mismo tiempo, la consolidación de la familia privilegió «la institucionalización del matrimonio como unión clave para asegurar el mantenimiento económico de los individuos, fundamentalmente de las mujeres» (Castro Sánchez, 2011: 25). El aislamiento de las mujeres, los impedimentos para que estas accedieran a las rentas y se beneficiaran de los bienes económicos y el control sobre sus cuerpos y su capacidad procreativa, dificultó en gran medida sus posibilidades de acceder al capital. El resultado inmediato de esto fue la incapacidad de las mujeres de mantenerse económicamente, viéndose obligadas a depender de los hombres y de su capacidad de administrar los bienes. De este modo, se invalidó también materialmente al sector femenino en una doble estrategia, por una parte, socialmente quedaron recluidas al

núcleo familiar y a las labores domésticas y de cuidado, cuyo valor y reconocimiento se había despreciado con la revalorización de la actividad asalariada. Por otra, las políticas del Estado, vinculadas a la procreación para alcanzar los índices de natalidad deseados, junto con la criminalización de las libertades femeninas, redujeron sus cuerpos a la procreación y al cuidado de la descendencia que se convertiría en fuerza de trabajo futura. Ambos factores convirtieron a las mujeres en propiedad de los hombres, dado que, desligadas de los núcleos familiares y desprovistas de su mantenimiento, no podían sobrevivir. La masculinización de los salarios y la conversión del cuidado y la crianza como función natural e inherente al sexo femenino garantizaron la subordinación categórica, en términos sociales, materiales y culturales de las mujeres a los hombres. En definitiva, esta quedó recluida fuera de las relaciones de mercado y su trabajo al margen del reconocimiento asalariado, pudiendo desempeñar únicamente aquellas labores domésticas que habían sido desprestigiadas socialmente.

Esta situación se agravó todavía más con la trasposición del sistema doméstico a la industria artesanal y al sistema gremial, debido a que, muchas mujeres fueron expulsadas de los oficios en los que habían trabajado durante siglos o reducidas al trabajo invisible y no remunerado. En este punto, según sostiene Wiesner (1993: 83), «el Estado pidió a los gremios y demás corporaciones de trabajadores que no aceptaran el trabajo que las mujeres llevaban a cabo, pues no era trabajo real, sino tareas colaborativas para ayudar a sus maridos o familiares con quienes trabajaban en los negocios». De este modo, la formación de la nueva realidad social se alió con los gremios para excluir a las mujeres del trabajo y la asistencia pública y acabar así con las posibilidades de valoración y reconocimiento femenino (84-85). En este sentido, en el caso de aquellas mujeres que habían nacido en el seno de una familia trabajadora y tenían un oficio en común en el que todos los miembros de la familia participaban para sacar adelante el sustento familiar, su trabajo fue reducido a la condición del no salario, en tanto trabajo auxiliar, tal y como se comprobará en el siguiente punto. Al respecto, Wiesner (1993: 84-85) expone algunos casos concretos de mujeres que, pese a esta política generalizada, siguieron trabajando en otras organizaciones dentro y fuera del seno familiar. Sin embargo, pone de manifiesto cómo «los patrones y dueños de los talleres se esforzaron en pagarles menos, siendo cantidades irrisorias las que recibían por sus servicios, hasta el punto de que ni si quiera les permitían mantenerse y

sobrevivir económicamente». De modo que, aunque algunas pudiesen trabajar en condición de asalariadas, el reconocimiento de su esfuerzo era mínimo y se materializó en una forma más de explotación hacia las mujeres, que recibían menos compensación que los hombres que realizaban el mismo trabajo que ellas.

En definitiva, la monetarización de la vida económica; la exclusión de las mujeres de las tierras y su incapacidad para tener acceso a las rentas; la redefinición de sus cuerpos para la reproducción de la fuerza de trabajo y la procreación, y la pérdida de poder social al ser expulsadas de la esfera de trabajo reconocido y valorado, abrieron camino al Estado moderno y a la consolidación de la formación capitalista. Una nueva realidad en la que la conjunción de todos estos factores fue crucial para definir las nuevas relaciones entre hombres y mujeres y su función en la lógica social. Con la llegada de los españoles a América y, una vez culminados los procesos bélicos de conquista, estas políticas de vida que habían definido el proceso de transición y el fin del feudalismo en Europa fueron trasladadas al Nuevo Mundo, cuyas riquezas y posibilidades avivaron otras formas de explotación y violencia hacia las mujeres. Nuevas formas de intervención sobre sus cuerpos y su marco de acción, que contribuyeron a garantizar una mayor concentración de recursos y riquezas para la consolidación del sistema colonial y capitalista en América. Todo ello da cuenta de hasta qué punto es indisoluble el desarrollo de la nueva formación social del capital, del sistema de explotación colonial, al tiempo que del papel que las autoridades les confirieron a los hombres y mujeres que se trasladaron al Nuevo Mundo y que actuaron como trasunto de los valores y creencias españolas en el contexto americano.

7.1.1. Pasajeras a Indias: análisis cuantitativo y cualitativo del perfil civil y el estatus socioeconómico de las primeras viajeras españolas

En el arco temporal del extenso siglo XVI, se estima que un número aproximado de 450.000 españoles viajaron a América con el propósito de «poblar y explotar los vastos territorios conquistados» (Hidalgo, 2018: 20). La magnitud y significación del acontecimiento americano en el seno de la cultura occidental puso en crisis el arcaico concepto insular del mundo geográfico, desafiando los límites de sus creencias y

actitudes (Mignolo, 2005: 24)¹¹⁰. Durante varias décadas, este atractivo americano que motivó los traslados hacia el territorio encontrado fue el resultado de las posibilidades de abastecimiento de sus productos y materias, así como del aprovechamiento de los territorios y recursos que ofrecía la tierra colonizada, especialmente los campos de cultivo y las minas¹¹¹.

Las múltiples posibilidades de enriquecimiento congregaron a infinidad de europeos bajo el signo de la utopía de las nuevas tierras¹¹². El sometimiento de las poblaciones aborígenes a través de los sistemas de encomienda primero y más tarde de

¹¹⁰ Según Mignolo (2005: 48), «la idea de América no puede comprenderse sin la existencia de una división tripartita del mundo, previa al descubrimiento y/o invención de América, con sus correspondientes connotaciones geopolíticas y cristianas». En palabras del investigador (48-49), «frente al resto de civilizaciones existentes en el siglo XV, solo los cristianos de Occidente dividían el mundo conocido en tres parcelas, dedicadas, cada una de ellas, a un hijo de Noé: Asia a Sem; África a Cam; y Europa a Jafet». Con el hallazgo de América la cosmología cristiana se vio obligada a añadir un cuarto espacio, que correspondería a la nueva masa continental descubierta. A partir de entonces, la creencia de que el planeta estaba naturalmente dividido en cuatro partes adquirió honda significación, de manera que, determinó, la categorización de los mapas modernos o coloniales. En este sentido, la incorporación de América en la cartografía de Gerardus Mercator (1542) da cuenta de cómo esta se insertó en el mapamundi de Occidente, pero separada de las otras tres masas continentales. América se cartografió como un espacio ajeno a la existencia y trayectoria de la jerarquía tripartita, como una emergencia territorial nueva que había irrumpido en la historia del planeta de forma tardía y que, por ello, debía pagar su nublidad aceptando la denominación de Nuevo Mundo y reduciendo su historia y experiencia al relato impuesto por Occidente.

¹¹¹ El planteamiento de O’Gorman (1976), determinante en este punto del trabajo, puso en tela de juicio la historiografía del descubrimiento de América e inauguró nuevas formas discursivas desde las que problematizar la estructura histórica de la conquista. Según el historiador mexicano (1976: 3), la utilización del término «invención» de América en contraposición a la de «descubrimiento» no constituiría únicamente una preferencia terminológica, también «supondría una voluntad interpretativa, ligada a la manera en la que se concibe el «ser de América» y el sentido que ha de concederse a su historia». En este orden de ideas, la línea que separa el sentido de ambos paradigmas sería el del contenido del discurso que integran, uno proyectado desde la perspectiva colonial, otro desde el proceso histórico de la Modernidad, mediante el que Europa afianzó su posición hegemónica. En este sentido, el término «descubrimiento de América» sería, siguiendo la tesis del autor, parte de la perspectiva imperialista de la historia mundial, en contraposición, la utilización del concepto de invención reflejaría el punto de vista crítico de quienes fueron dejados de lado. Es decir, frente a la retórica de la modernidad construida mediante el campo semántico de la salvación y el amparo europeo, «América no fue una revelación geográfica, sino la proyección limitada del horizonte ontológico que los europeos tenían del mundo y de su propia historia» (Pastor, 1988: 30). Este acto fundacional, que corporeizó la idea que el europeo tenía de América, le concedió al territorio descubierto una entidad geosocial, dentro del sistema-mundo moderno, que «borró el imaginario territorial indígena, su organización económica y social, su noción de vida, historia y justicia [...] en beneficio de su condición de americanidad» (Mignolo, 2005: 29). Desde la supremacía epistemológica, la subjetividad occidental, a partir de su imaginario simbólico y cultural, materializó el que se convertiría en el proyecto más importante de la Modernidad occidental, «la estructura histórica y geopolítica de América» (Quijano, 1992: 449).

¹¹² Utilizamos el término utopía como construcción ficticia conformada a partir de diferentes operaciones discursivas que no significan necesariamente la realidad, sino que la indican discursivamente, tal y como la define Martin (1994: 77-82). La práctica utópica es fundamental para entender las estrategias de representación y figuración de los relatos sobre América que contribuyeron a su ficcionalización. Sobre las imágenes que Europa va conformando de América a lo largo del periodo colonial resulta muy interesante la aportación de Aracil Varón (2009: 13-30).

catequil del que se beneficiaron los españoles es buena muestra de ello y está bien documentado. Frank (1978) analiza detalladamente el atractivo que estos sistemas de explotación indiscriminada de las poblaciones indígenas generaron en los españoles que se embarcaron a América. Bajo el sistema de la encomienda los colonizadores tenían plena libertad de explotar a los indígenas, cuyos derechos y fuerza de trabajo eran propiedad de los colonos. Según Frank (1978: 45-49), hacia finales del 1540 se reemplazó el sistema de encomienda por el servicio de trabajo prestado por aquello que en México se conoció como *catequil*, en un intento de suavizar el sistema de explotación y de legitimarlo bajo otras formas menos evidentes de aprovechamiento y dominio. En este sentido, el *catequil* obligaba a los jefes de las comunidades indígenas a suministrarle una cierta cantidad de días de trabajo por mes a un juez español. A este, a su vez, se le exigía distribuir este suministro de trabajo destinado a contratar emprendedores españoles, quienes debían elegir a sus trabajadores y escoger el salario con el que pagarles. Como es evidente, el pago por la prestación de estos servicios era irrisorio, lo que beneficiaba a los españoles que estaban al mando y dejaba a los indígenas desprotegidos ante la nueva explotación legalizada. Estas y otras formas de enriquecerse y alcanzar el poder económico con la posesión de las tierras y de las gentes, bajo el yugo del aprovechamiento de la fuerza de trabajo indígena, fueron algunos de los incentivos de las clases dominantes españolas para trasladarse a América durante las primeras décadas de ocupación del continente.

Un sistema de explotación que se vio agravado del 1550 en adelante cuando se intensificó la necesidad de extraer mano de obra indígena, no solo para trabajar en las tierras y en las minas, también en los talleres de manufactura que debían satisfacer las crecientes necesidades del mercado mundial precapitalista y sus exigencias. Los talleres u obrajes en los que se producían todo tipo de bienes y materiales para la exportación congregaron, no solo a las clases pudientes españolas, también al sector medio y urbano que conocía y sabía desempeñar un oficio y que vio en América la posibilidad de abrir un establecimiento y ascender social y económicamente. De modo que, la potencialidad del Nuevo Mundo y sus dimensiones, al menos durante las primeras décadas, convirtieron los viajes a América en «una fuente de privilegios, premios y empleos, en la gran oportunidad para el hombre occidental, movido por la potencialidad del

pensamiento moderno y su programa individual de enriquecimiento y desarrollo personal» (O’Gorman, 1976: 64)¹¹³.

Este sistema de libertad individual y de trabajo atrajo a multitud de pobladores que buscaron vincular su futuro con la promesa de progreso y mejora americano. Para alcanzar la utopía e iniciar el viaje hacia los nuevos territorios, en el marco de la legalidad, los aspirantes a pasajeros de Indias necesitaron hacerse con «un permiso expedido por La Real Casa de Contratación, encargada de regular, desde su creación en 1503, el tránsito de gente a través del establecimiento de una fluctuante política migratoria» (Martínez, 1999: 31)¹¹⁴. Dichas licencias que autorizaban el traslado de los viajeros estuvieron sujetas, en un primer momento, a pocas restricciones, limitadas, principalmente, al origen e identificación de los pasajeros, pero con el tiempo fueron endureciendo sus condiciones. En este sentido, es llamativo el escaso intervalo de tiempo que transcurrió entre la permisiva cédula que Fernando el Católico firmó en Tordesillas el 25 de julio de 1511, dirigida a los oficiales de la Casa de Contratación, en la que se manifestaba que «se permitía pasar a Indias a todos cuantos quisieren, sin pedirles información y con solo anotar sus nombres» (Veitia Linage, 1945: 303), y el conjunto de normativas institucionales que se publicaron los años siguientes. Y es que, si bien en un primer momento la exigencia de informaciones y requisitos previos al viaje fue mínima, a partir de 1518, el contenido prescriptivo de los permisos legales fue intensificándose con el propósito de regular la entrada a los territorios conquistados y limitar la migración clandestina y la concesión de permisos adulterados.

¹¹³ Según Ots Capdequí (1959) todas las tentativas de descubrimiento y ocupación de Indias tuvieron como punto de partida jurídico un contrato entre un particular, o un grupo de particulares, y la monarquía. De manera que, el descubrimiento y ocupación de América no fue una empresa política de un Estado llevada a cabo con los recursos y elementos oficiales, sino el patrocinio de la Corona para que cada poblador ejerciese el dominio privado sobre la tierra ocupada. Esta libertad de acción fue la que alentó las ansias de riqueza de aquellos que, desde España, anhelaban la ascensión social y el enriquecimiento que podía ofrecerles el Nuevo Mundo.

¹¹⁴ Las licencias se establecieron como requisito obligatorio a partir de 1510 y tenían una validez de dos años desde su fecha de expedición para evitar su uso fraudulento. Estas no solo eran necesarias para viajar a las Indias, también para volver de ellas, pues «aquellos que regresaban a la Península también debían obtener una licencia en este caso concedida por los virreyes» (Almorza Hidalgo, 2018: 79). Según Pareja Ortiz (1994: 56), estas licencias otorgadas por las autoridades facultadas tenían varios objetivos que cumplir, el primero era tener un control estricto de la emigración española a Indias y, el segundo, dejar constancia, en la Casa de Contratación de Sevilla, de quiénes se marchaban a Indias y volvían de ellas para que en el futuro se supiera de los herederos y sucesores de las tierras conquistadas.

No es casual que fuese endureciéndose la normativa y el permiso de las licencias de viaje, puesto que la lógica de ocupación de los nuevos territorios operó en dos dominios de intervención distintos, cuyas dinámicas corrieron parejas al dispositivo legal y al control institucional que las autoridades emitieron durante aquellos años. En palabras de Mignolo (2005: 36), «estas disposiciones se orientaron primero a apropiarse de las tierras y ocuparlas, después, a normar su desarrollo y controlar su autoridad». Esto explica que, si bien en un principio no fue necesaria una selección rigurosa que discriminara los viajes a América, amén la política expansionista de la corona, con el tiempo sí se juzgó fundamental diferenciar los orígenes y el estatus de los grupos de pobladores, con el único propósito de discriminar el traslado de aquellas gentes que iban a conformar el cuadro sociológico americano. En consecuencia, frente a los años inmediatos al descubrimiento, a lo largo del siglo XVI la evolución legislativa sobre las licencias de embarque para normar el tránsito de viajeros acabó conformando una maraña de prohibiciones y exigencias orientadas a controlar y afianzar la hegemonía española, a través de políticas exclusivistas de menoscabo a personas y grupos con un perfil social específico. Por poner un caso concreto, frente a la laxitud anterior, la ley decimosexta de 1518, ratificada nuevamente en 1539, anunciaba lo siguiente:

Mandamos que ningún reconciliado ni hijo ni nieto del que públicamente hubiera traído sambenito, ni hijo ni nieto de quemado, o condenado por la herética pravedad y apostasía por línea masculina ni femenina, puede pasar ni pasase a Indias, ni islas adyacentes, pena de perdimiento de todos sus bienes para nuestra Cámara y Fisco, y sus personas a nuestra merced y de ser desterrado perpetuamente de las Indias. Y si no tuvieren bienes, les den cien azotes públicamente (Martínez, 1999: 32).

Persiguiendo el mismo propósito y manteniendo el progresivo carácter restrictivo de las disposiciones que buscaban asegurar la limpieza del conjunto social que llegaba a las costas americanas, Konezke (1945a: 126) llama la atención sobre cómo, a partir de 1550, las informaciones solicitadas por los funcionarios para estimar la autorización de los traslados se endurecieron todavía más. De este modo, la ley decimoséptima reforzó las prohibiciones de la normativa anterior y ordenó «que no se puedan pasar a las Indias esclavos ni esclavas, blancos, negros, loros, ni mulatos, sin nuestra expresa licencia presentada en la Casa de Contratación» (Martínez, 1999: 32). Mientras que, en el caso de que estos que hubiesen ya embarcado, «el capitán del barco ha de devolverlos a la Casa de Contratación y el dueño de los esclavos incurra en pena

de mil pesos de oro, tercia parte para nuestra Cámara y Físico y tercia para el acusador, y la otra para el juez que lo sentenciare» (32). El endurecimiento de las leyes provocó que, a las informaciones requeridas inicialmente se añadiesen datos relativos al examen físico de los individuos para asegurar la identidad del peticionario en cuestión (véase imagen 184). Dicho requisito, según Montojo Sánchez (2017: 92), reforzó la persecución de los grupos citados, «garantizando la verificación de la genealogía cristiana del viajante, que debía demostrar su limpieza de sangre, presentando testigos que ratificaran su ascendencia»¹¹⁵. El contraste entre las informaciones requeridas para el traslado a Indias en sus primeros años y el progresivo endurecimiento que experimentaron se puede observar en el gráfico siguiente:

INFORMACIONES PARA EL TRASLADO A INDIAS ENTRE 1520- 1550:	INFORMACIONES PARA EL TRASLADO A INDIAS ENTRE A PARTIR DE 1550:
1. Nombre(s) del solicitante	1. Nombre(s) del solicitante
2. Apellido paterno y apellido materno	2. Apellido paterno y apellido materno
3. Edad y fecha de nacimiento	3. Edad y fecha de nacimiento
4. Sexo	4. Sexo
5. Lugar de empadronamiento	5. Lugar de empadronamiento
6. Localidad y/o Municipio de residencia	6. Localidad y/o Municipio de residencia
7. Profesión	7. Profesión
8. Estado civil	8. Estado civil
	9. Descripción física del pasajero
	10. Aval de dos testigos

Imagen 184.- Tabla de las informaciones requeridas para el traslado a Indias, extraída de Martínez (1999).

Más allá de estos requisitos legales, cuyo carácter restrictivo fue variable según el transcurrir de las décadas, las cifras de tráfico marítimo muestran claramente de qué modo el atractivo por el Nuevo Mundo fue ascendiendo, independientemente de las

¹¹⁵ Este conjunto de informaciones que probaban la legalidad de los pasajeros que solicitaban permiso para viajar generalmente tenían una vigencia aproximada de dos años. Durante este intervalo de tiempo podían modificarse los datos, informando de los cambios pertinentes que debían actualizarse, así como cabía la posibilidad de solicitar la prórroga de la licencia, amén la aprobación de los funcionarios, encargados de administrar y controlar la política migratoria y el flujo de pasajeros.

formalidades, permisos y restricciones que aparecieron y que fueron complicando los traslados, «siendo especialmente llamativo el periodo de 1517 a 1529, en el que ocurrieron las conquistas de México y Perú» (Martínez, 1999: 160). Clarence H. Haring (1984), en su magno estudio sobre el comercio y la navegación de Indias, registra las siguientes cifras que ponen de manifiesto el progresivo aumento del tráfico al Nuevo Mundo durante las primeras décadas:

INTERVALO DE AÑOS:	SALIDAS DE LAS NAVES:	LLEGADAS DE LAS NAVES:
1504- 1516	328	238
1517- 1529	705	379
1530- 1542	939	586
1543- 1555	893	743
Total	2865	1946

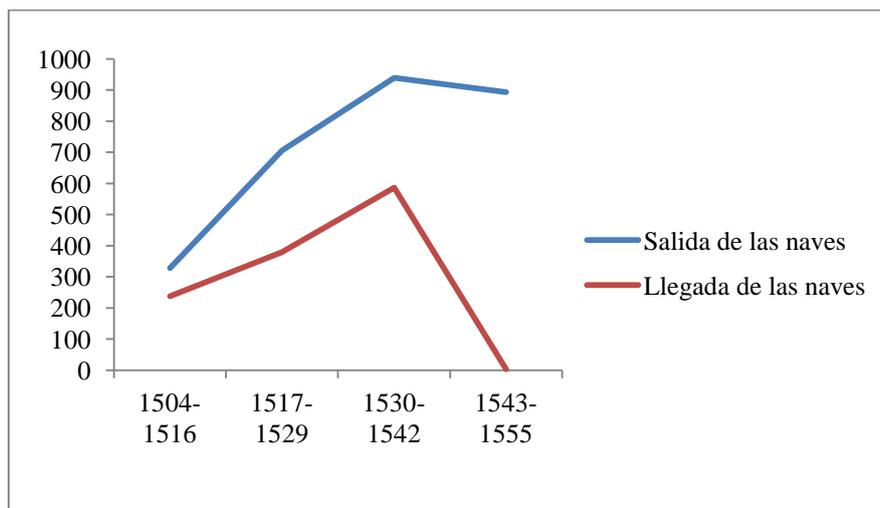


Imagen 185.- Gráfico del registro de naos entre España e Indias (1504- 1555) a partir de los datos extraídos de Haring (1984).

Al hilo de lo apuntado, se estima que en poco más de cien años el flujo progresivo de las naos que se cifran en el gráfico anterior, transformó la sociología del continente americano con la variedad de población europea que llegó a sus costas, hasta el punto de, según la consideración de Rosenblat (1954: 101-102), «configurar un cuadro sociológico que, hacia 1570, se traduciría en cifras de ocupación del «1.25 % de europeos y criollos, un 2.34 % de negros, mulatos y mestizos y un 10.8 % de indios autóctonos».

PERÍODO DE TIEMPO:	CIFRA DE INMIGRANTES:
1493- 1519	5.481
1520- 1539	13.262
1540- 1559	9.044
1560- 1579	17.587

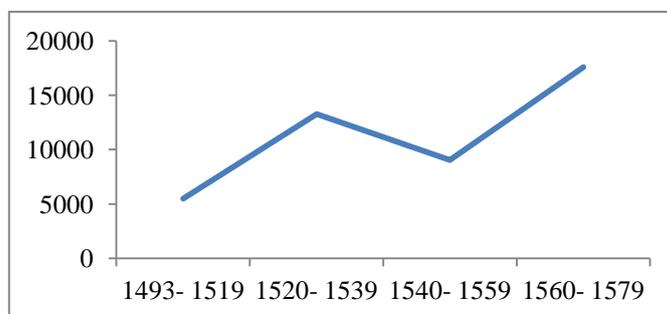


Imagen 186.- Gráfico del flujo migratorio hacia el Nuevo Mundo (1493-1559), a partir de los datos extraídos de Boyd-Bowman (1964a).

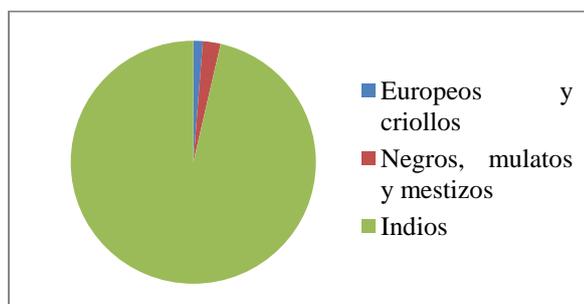


Imagen 187.- Gráfico de los datos correspondientes a la naturaleza de los habitantes del Nuevo Mundo alrededor de 1560- 1570, información extraída de Rosenblat (1954).

Del análisis de las licencias de pasajeros a Indias se desprende otro dato interesante, que no solo documenta el origen de estos conjuntos migratorios y el impacto que tuvieron en la sociología del continente, también reconstruye las relaciones previas que existieron entre estos grupos de pasajeros. En este sentido, la normativa en torno a la emigración, y la abundante literatura que se conserva en el Archivo General de Indias de Sevilla sobre la política reguladora que pautó los traslados, da cuenta de cómo las disposiciones institucionales primero facilitaron el traslado de varones y más tarde de grupos familiares y redes de profesionales. Según el análisis de Hidalgo (2018: 55), en las primeras décadas de ocupación, el movimiento migratorio dependió fundamentalmente de hombres jóvenes, que viajaron a América contratados para llevar a cabo las tareas de exploración y asentamiento en los nuevos territorios, mientras que, a partir de 1540, resulta llamativo el aumento del número de profesionales, artesanos y

administradores que se embarcaron a las Indias. Este perfil migratorio es fundamental para entender el auge de las clases medias y urbanas que se produjo a mitad del siglo XVI en América y la diversidad de actividades económicas que se desarrollaron en la colonia y que condicionaron su estructura social y cultural.

Con motivo de la diversidad de viajeros, Boyd-Bowman (1964a: 585), en su índice geobiográfico de habitantes de la América hispana, resalta que no solo fue esta formación socio-laboral diversa el rasgo que marcó el movimiento migratorio a América, pues existe otro dato interesante que se desprende del balance cuantitativo de los datos, el de la variable de género que da constancia de la aportación femenina a este proceso histórico¹¹⁶. Según Boyd-Bowman (1964a), la mujer también participó de ese éxodo creciente de forma activa y continuada, contribuyendo con sus traslados al proceso histórico de conformación de las nuevas sociedades americanas. La migración transatlántica femenina hacia la capital del virreinato mexicano tuvo lugar fundamentalmente entre 1530 y 1580, y puso en relación la movilidad geográfica de las

¹¹⁶ Las investigaciones en torno a la historia de las primeras mujeres españolas que se trasladaron al Nuevo Mundo constituyen una de las líneas de estudio relativamente recientes en la historiografía latinoamericanista. Su asentamiento como paradigma científico, inmerso en la ciencia histórica, ha estimulado la publicación de numerosos trabajos que, desde mediados del siglo XX, han tratado de hacer visibles a las mujeres y la actividad que desempeñaron en los primeros años de la exploración, conquista y asentamiento en el Nuevo Mundo. A la luz de este propósito, han sido y son obras de referencia de obligada consulta, para las páginas que siguen, las aproximaciones de Piossek (1990), López de Mariscal (1997 y 2004), Luís Martín (2000), García de Tuñón (2009) y Gómez Lucena (2013) a las primeras mujeres que llegaron a América junto a los conquistadores. En relación con el mismo objeto de estudio, pero de carácter más ambicioso por la amplitud de sus investigaciones, son de interés indiscutible los trabajos de Franco (1994), Maura (2005) y Montojo Sánchez (2017), que establecen una panorámica sobre la presencia femenina desde los primeros tiempos de la exploración y la conquista, hasta su participación en la evolución de las nuevas sociedades. En este punto, para evaluar la trascendencia de las mujeres en la construcción y consolidación de estas ciudades son ineludibles los clásicos estudios de Muriel (1982 y 1992), en lo relativo a la cultura femenina novohispana, los de Gonzalbo Aizpuru (1989), especialmente en lo que se refiere al andamiaje educativo y a la historia de la vida cotidiana de estas mujeres y el de Borges (1972) sobre la presencia de todas ellas en la política pobladora de América. Con todo, también son manuales imprescindibles para estos puntos, por la legitimación académica que han logrado sus trabajos, los conocidos estudios de Konetzke (1945), Rosenblat (1954), Boyd-Bowman (1964), Cook y Borah (1978), H. Haring (1984) y Martínez (1999 y 2001), útiles todos ellos para contabilizar el número de mujeres que atravesaron el Atlántico y se instalaron en el Nuevo Mundo. Así como las obras de Cesáreo Fernández (1902), Ripodas (1977), Encinas (1945) y Ots Capdequí (1959), entre otros, en lo relativo al marco legal que amparó a estas mujeres en Indias. Finalmente, en lo que respecta a la compilación de fuentes primarias es importantísimo, para este y los puntos que siguen, el trabajo de campo realizado por Otte (1988) y Encontra y Vilalta (2014), que nos pone sobre la pista de muchas de estas mujeres a partir del hallazgo de cartas y documentos firmados por ellas, que se conservan en el Archivo General de Indias de Sevilla. Todos estos trabajos, y muchos otros, que no se citan en esta nota, pero cuya impronta está presente en las líneas que siguen, suponen un aporte fundamental al estudio sobre el movimiento migratorio a América en clave de género, durante las primeras décadas de la colonia, así como una contribución importantísima al análisis de la mujer como sujeto histórico con agencia activa en este proceso.

mujeres del Viejo Mundo con el impacto que su presencia iba a tener en el crecimiento demográfico de los nuevos territorios y en su asentamiento productivo¹¹⁷. El análisis de la movilidad de la población da cuenta del número considerable de mujeres que formaron parte de los procesos de colonización hispánica, al decidir emigrar a América durante las primeras décadas de la Edad Moderna y asentarse en los territorios ocupados. Estudios como el del Boyd-Bowman (1964) estiman que del total de emigrantes llegados al Nuevo Mundo, que se contabilizan en los gráficos anteriores, un 24,81 % debió pertenecer al sector femenino. Al hilo de las cifras que registra el investigador, resulta especialmente interesante el periodo comprendido entre la década de 1560 y el 1580 pues, como bien interpreta Montojo Sánchez (2017: 112), «hubo un fuerte crecimiento del número de inmigrantes, contabilizándose un total de 17.587 pasajeros a Indias, de los cuales un 58,5 % correspondió a viajeras». Del flujo total de migrantes instalados en el Nuevo Mundo, Boyd-Bowman (1964: 599-600) considera que la cifra aproximada de pasajeros, cuyo destino era la capital del Virreinato entre el 1500 y el 1600, fue de 15.657, de los cuales un 34,79 % correspondería a pasajeras. También Pérez Cantó y Mó Romero (2010: 155) recogen cifras similares y subrayan el notable ascenso de mujeres a partir de 1550, destacando que «en torno a 1500 habría ya mujeres suficientes para cubrir la demanda de esposas entre los peninsulares».

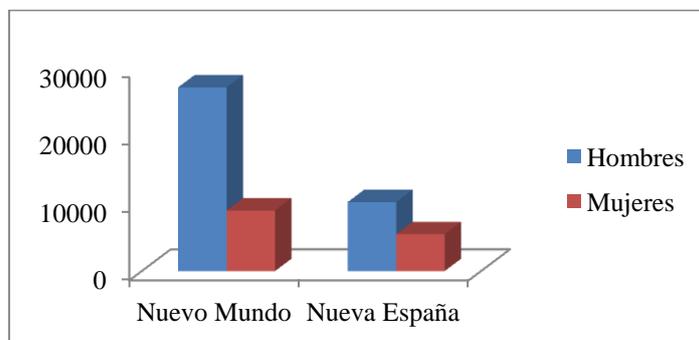


Imagen 188.- Gráfico del flujo migratorio hacia el Nuevo Mundo (1493- 1559) a partir de los datos extraídos de Boyd-Bowman (1964a).

¹¹⁷ Según Hidalgo (2018: 21), la emigración femenina hacia América «constituye un caso excepcional dentro de las emigraciones transatlánticas de la Edad Moderna y se trata de uno de los primeros procesos en los que participaron las mujeres, ya que la expansión europea no siempre contó con mujeres del Viejo Mundo». En relación con esta afirmación, véase Russell Wood (1998) para el caso de la colonización portuguesa de Brasil, y el escaso porcentaje de mujeres que participaron en este proceso o el análisis comparativo que lleva a cabo Elliot (2006) sobre la ocupación española e inglesa de América y la presencia femenina en estos procesos.

El perfil civil y socioeconómico de estas mujeres que se embarcaron rumbo al Nuevo Mundo fue diverso, como también lo fueron sus motivaciones para emprender el viaje. En este sentido, está bien documentado que la mujer europea que llegó a Nueva España procedía de regiones muy diversas y perteneció a estratos sociales bien diferenciados. Sin embargo, aunque las fuentes documentales evidencien la presencia de mujeres pertenecientes a todos los niveles fueron las de un estatus social medio las que se trasladaron a la sociedad novohispana con mayor frecuencia, especialmente, «aquellas pertenecientes a los grupos profesionales urbanos, artesanos, comerciantes o personas de la administración con recursos económicos y relacionales para enfrentar una emigración de larga distancia» (Hidalgo, 2018: 94).

Frente a las que tenían mayores recursos, las pertenecientes a la estratificación media ambicionaban un ascenso social que no les posibilitaba su lugar de origen y, aparentemente, sí podía brindarles la promesa que ofrecía el Nuevo Mundo¹¹⁸. En contraposición a las de un nivel socioeconómico inferior, estas disponían, generalmente, del sufragio necesario para adquirir el pasaje a Indias y cubrir el coste del aprovisionamiento del viaje que les permitiría trasladarse en el marco de la legalidad. De manera que, aunque «desde el inicio de los procesos de colonización de la Nueva España mujeres de todos los niveles sociales y culturales se trasladaron a los nuevos territorios, los estratos menos pudientes no lo hicieron tan activamente como el grupo social intermedio» (Montejo Sánchez, 2017: 100). Esta información dota de un sentido funcionalista y económico los procesos migratorios femeninos restringiendo las motivaciones de estas mujeres, la articulación de sus viajes y el desarrollo de su vida en la nueva sociedad a su nivel socioeconómico. Esto supone que, si bien el movimiento

¹¹⁸ En función de los datos recabados en los documentos cotejados en el Archivo General de Indias de Sevilla, el precio aproximado de un pasaje a Indias, alrededor de la década de 1530, oscilaba entre los nueve o diez ducados. Cuantía que, según Montejo Sánchez (2017: 105), «fue ascendiendo conforme se consolidó el Virreinato de la Nueva España. De manera que, en 1582, el mismo trayecto alcanzó los dieciocho o veintidós ducados». Al precio progresivo del pasaje se sumaba el importe requerido para costear los gastos del viaje que «incluían el capital destinado a la alimentación y matalotaje, suficientes para cubrir el tiempo de la travesía» (53). Se estima, según los testimonios conservados, que el tiempo en completar el recorrido no debía durar más de un mes y medio o dos meses. Así lo refiere el esposo de la sevillana Ana de Santiago, en una carta en la que le relata el viaje que debía emprender esta para acudir a su encuentro: «No es de pesadumbre ninguna pensar que el viaje sea largo, porque es más corto que no pensáis, porque desde Sanlúcar a las Islas no hay más de ocho días de camino, y desde las Islas acá treinta días» (Pareja Ortiz, 1994: 34). De modo que, la financiación total necesaria para sufragar una empresa de estas características, en muchas ocasiones, sumaba cifras inalcanzables para determinados estratos socioeconómicos, que no representaron el grupo social mayoritario en el movimiento migratorio legal hacia América.

migratorio hacia América desde España dependió de múltiples factores, que fueron endureciéndose a medida que pasaba el tiempo, el primero de ellos fue fundamentalmente el estrato económico, puesto que todas ellas se vieron en la obligación de poseer un patrimonio suficiente para financiar el pasaje y cubrir los costosos gastos del viaje.

Del mismo modo, si bien la potestad económica permite determinar el estatus de estas mujeres que pertenecieron a un estrato social similar, también el marco espacial, por su parte, proporciona uniformidad en cuanto a los territorios de los que procedían las pasajeras. En líneas generales, estos desplazamientos tuvieron como lugar de origen diferentes puntos de la geografía española, puesto que fueron muchas las mujeres pertenecientes a diversas regiones del mapa las que participaron en la empresa novomundista. Sin embargo, en conformidad con los estudios de Boyd-Bowman (1976: 585) fueron las de las áreas de Sevilla y Extremadura las que se trasladaron con mayor frecuencia. En su esfuerzo por poner de manifiesto la proyección social y cultural de Andalucía en Indias, Boyd-Bowman (585) cifra hasta un 62,1 % de mujeres andaluzas que en el siglo XVI se trasladaron a América. Ahora bien, no fueron las del sur las únicas en pisar las costas novomundistas a lo largo del siglo. Y es que, además del peso de las mujeres andaluzas en la conformación demográfica del Nuevo Mundo, «también son destacables los desplazamientos de las mujeres extremeñas y las castellanas, especialmente en la década de 1540, siendo en menor medida las leonesas las que contribuyeron a poblar los nuevos territorios» (Bernard y Gruzinsky, 1999: 231)¹¹⁹.

Frente a estas estadísticas, Pérez Cantó y Mó Romero (2010: 156) señalan que «solo a partir del siglo XVII la presencia de catalanas, vascas y canarias fue considerable y sumó cifras importantes». Aun así, y pese a coincidir con la opinión de los investigadores anteriores, a finales del siglo XVI, como prueba Martínez (1999: 168), «la procedencia de los inmigrantes llegados a Indias se diversificó de tal modo que se repartieron los porcentajes entre las diversas regiones peninsulares». Al tiempo que los lugares de origen, también se diversificaron los destinos en los que se instalaron los

¹¹⁹ En opinión de Hidalgo (2018: 94) estos datos no solo resultan de interés por cuanto ponen de manifiesto aspectos interesantes relacionados con las pautas de origen de las pasajeras, también en lo que se refiere a la especial importancia que tenía para las mujeres la mayor cercanía del puerto de salida y de las rutas que dentro del reino de Castilla conectaban con ese puerto.

viajeros, por lo que resulta extremadamente complejo diseccionar el origen de los recién llegados.

REGIONES:	NÚMERO DE MUJERES:
Andalucía	3.522
Extremadura	886
León	242
País Vasco	66
Castilla la Nueva	1.084
Castilla la Vieja	556

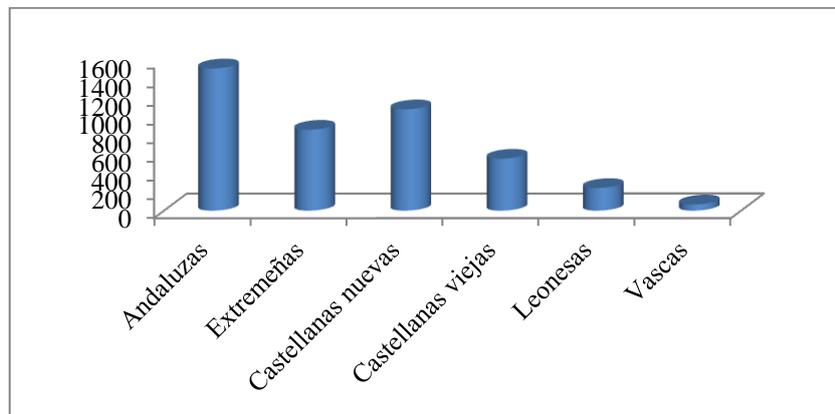


Imagen 189.- Gráfico de la procedencia regional de las pasajeras entre 1540- 1579. Datos extraídos de Montojo Sánchez (2017).

De la misma manera, si el estrato económico y la procedencia geográfica esbozan datos interesantes para averiguar cuál fue el perfil social de ellas, también el estatus civil fue un punto en común en la trayectoria personal de la mayoría de las mujeres que se desplazaron¹²⁰. Según las estadísticas de Martínez (2001: 168), el porcentaje de emigración femenina que se trasladó al Nuevo Mundo procedente de España fue del 28,5 % del total de traslados que se sucedieron entre los años 1560 y 1579. Esta cifra de 5.013 mujeres registradas «correspondería a una cantidad aproximada de 1.980 casadas (cerca de un 40 %), frente a un número aproximado de 3.024 solteras (cerca de un 60 %)» (168). En opinión de Muriel (1992: 310), la

¹²⁰ Bajo la perspectiva de Pareja Ortiz (2014: 57), no siempre estuvo clara la concesión de licencias a las mujeres. En cierta medida, esto dependió del estado civil que estas tenían, puesto que, aunque a la mujer se le exigían los mismos requisitos que al hombre, en el momento de solicitar la licencia, esta no tenía la misma autonomía. En este sentido, parece ser que si bien las viudas y solteras mayores de edad sí podían solicitar licencia por ellas mismas, pero no podían hacerlo las casadas. Esta diferencia tenía lugar precisamente con el propósito de impedir que las mujeres casadas emprendiesen el viaje solas o sin el reclamo de sus maridos, ya instalados en el otro continente.

interpretación de estos porcentajes demostraría que, como se verá en las páginas que siguen, «aunque la corona prefirió apoyar el paso a América de mujeres casadas, también reclamó el traslado de jóvenes solteras, mediante permiso real y autorización de la Casa de Contratación». Entre el alto porcentaje de mujeres solteras que cruzaron el Atlántico en dirección a la sociedad novomundista destacan las criadas, las prostitutas¹²¹ y, especialmente, de entre aquellas que se trasladaron en el marco de la legalidad, las hijas y hermanas de los pobladores americanos (Martín, 2000).

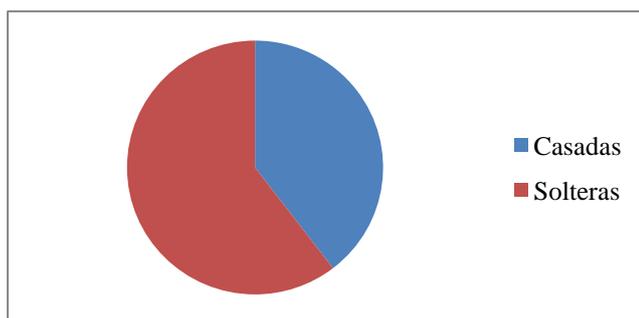


Imagen 190.- Gráfico del movimiento migratorio femenino entre 1560- 1579. Datos extraídos de Martínez (2001).

Según Konetzke (1945a: 132) el llamativo movimiento migratorio de mujeres solteras de corta edad hacia América durante la época colonial respondió fundamentalmente «al acompañamiento de los parientes que viajaron a aquellas tierras o a su reencuentro, así como a la demanda de mujeres por parte de las autoridades que garantizaría las buenas conductas de los pobladores». La política colonizadora requirió la presencia de mujeres jóvenes en edad fértil para trasladarse y facilitar el asentamiento productivo de la población «que resultaba fundamental para afianzar y controlar los

¹²¹ En su excelso trabajo sobre la población femenina sevillana durante los siglos XVI y XVII, Perry (1990: 137) pone de manifiesto el papel social que ejercieron las prostitutas españolas en la sociedad novohispana. La investigadora resalta su función, no solo como trabajadoras sexuales, también como transmisoras de una idea de sociedad, ya que, «frente a las nativas americanas, estas mujeres representaban la unión física y espiritual con la lejana Metrópoli» (137). No en vano, se conservan testimonios de prostitutas, que además de sofocar el deseo carnal de los peninsulares, estos les encomendaron, en muchas ocasiones, el relato de fábulas, cánticos e historias propias de sus lejanas ciudades, con el propósito de recordar sus lugares de origen. En este sentido, aún adornado, es pertinente el juicio de Lockhart (1986: 161-162), al considerar que, «Spanish men found Indian women attractive, and any Spaniard could have as many wanted. Spanish prostitutes catered more the need of Spaniards to be near a women who shaned their language and culture». La existencia de este tipo de relaciones entre colonos y prostitutas, tanto españolas como indígenas, «estuvo muy presente en el período de la conquista, continuó en la etapa de la colonia y fue una de las causas de divorcio en los siglos siguientes» (Muriel, 1992: 120). El papel que desempeñaron en la conformación de las nuevas sociedades sigue siendo un tema pendiente en la historiografía de la conquista, que queda a la espera de nuevos trabajos que recuperen su función como sujetos activos en el devenir histórico de América.

nuevos territorios (Hidalgo, 2018: 86). Tal y como cita Villafañe (1964: 27), «los pueblos de Indias no se tienen por fijos, estables, ni permanentes hasta tanto que mujeres españolas entre en ellos, y los comendadores y conquistadores se casen». Al respecto, Maura (2005: 156) subraya de qué modo las autoridades españolas, con el propósito de trasladar el orden social español a la capital del Virreinato, «fueron más permisivas con las autorizaciones de embarcación de las mujeres, facilitándoles los traslados e incluso promoviéndolos desde un primer momento con el propósito de garantizar con su presencia el orden social». Por su parte, Montojo Sánchez (2017: 120) llama la atención sobre este punto reivindicando de qué modo «estas mujeres se convirtieron en activos altamente valorados y cotizados». En la misma línea, Muriel (1992: 306-307) destaca cómo la creación y consolidación de estos nuevos pueblos fue más allá del establecimiento jurídico y el reparto de las autoridades, «pues se fundamentó en la trasposición de la fuerza vital y cultural española, cuyo agente trasmisor principal fue la mujer en edad de casar».

Hay que tener muy presente aquello que apuntábamos en el apartado anterior al explicar cómo el trabajo femenino fue devaluado en Europa con la separación entre la producción y la reproducción en el proceso de transición a la formación social precapitalista y de qué modo esta monetarización de las relaciones productivas excluyó a las mujeres de los oficios. Esta marginación que las condenó al trabajo no asalariado, también las subordinó económicamente a los hombres, de quienes dependieron materialmente para poder sobrevivir. Esta política de menoscabo social y económico cercó las posibilidades de las mujeres solteras en Europa que no encontraban marido para casarse, pues «el matrimonio era visto como la verdadera carrera para una mujer si quería sobrevivir ante la imposibilidad de ser reconocida en la esfera del trabajo socialmente reconocido» (Federici, 2010: 149-151). Esta situación explica la gran cantidad de mujeres que decidieron embarcarse a América para probar fortuna y mejorar sus condiciones de vida en una realidad nueva, dejando atrás una Europa que las condenaba a la precariedad y la falta de oportunidades.

En lo referente al segundo grupo mayoritario de mujeres que emprendieron el viaje a América, Konezke (1945a: 124) apunta que «desde el principio, y cada vez en mayor número, fueron a establecerse en el país colonos con sus esposas e hijos y

hombres casados cuyas familias habían más tarde de seguirles a la nueva patria». Las autoridades consideraron que para hacer una labor fructuosa y transformadora de esa realidad conquistada, era necesario ir más allá de prédicas catequísticas, «lo trascendente estaba en la educación, en la formación de una sociedad educada en la cultura y civilización española, y las mujeres casadas fueron las encargadas de transferir ese nuevo concepto de sociedad y Estado» (Muriel, 1992: 61). Para fomentar los traslados conjuntos y asegurar la reunión de las familias se dictaron leyes y disposiciones que obligaban a los pobladores a viajar con sus esposas o a reclamar la presencia de estas en los territorios en los que se habían instalado¹²². En el primero de los casos, Maura (2005: 38) subraya acertadamente el esfuerzo de las autoridades «por intentar que el marido no viajase solo a las Indias, abandonando a su mujer y su familia en la Península». Para evitarlo, la corona facultó desde temprano leyes orientadas a impedir el traslado de los varones, si estos viajaban solos:

Que no passen a las Indias personas algunas sino fueren hombres cassados que llevaren consigo a sus mujeres, o mercaderes o factores dellos, somos informados que algunas personas escondidamente podrían pasar fingiendo yr a Canaria, y también que los maestros los llevarían después de ser visitados las naos de San Lucar por algún interese que les diesse. Y porque estos fraudes se escusen, y por lo que nos esta mandado se execute, embiamos a mandar justicias de las Indias, que si alguna o algunas personas passaren a aquellas partes sin licencia mia, o que no fueren de los que pueden pasar conforme a lo que por nos esta mandado los hagays volver luego a estos reynos, y para que mejor se sepa los que ansi pasan sin la dicha licencia, conviene que en los registros que se hizieren essta casa de las naos que quieren yr a las Indias, vayan puestas todas las personas que en los navios fueren y declarado el como pueden pasar: porque allí se podrá saber los que van contra los nos mandado: por envde yo vos mando que de aquí adelante en todos los registros de las naos que obieren de yr a las Indias, hayays poner las personas que en ellos van, declarando en ellas como pueden pasar conforme a lo nos por mandado y de otra manera no vaya ningun registro: porque ellos como dicho es, se ha de saber en las Indias los que van sin licencia, o no, y hay que hazer volver a los que se fueron sin ella (Encinas, 1945: 205).

¹²² Existen numerosos testimonios, conservados en el Archivo General de Indias de Sevilla, sobre la abundancia de matrimonios separados físicamente. Uno de los registros más llamativos, que da cuenta de la naturalidad con la que se dio esta problemática fue el de fray Bartolomé de las Casas. en él relataba de qué manera: «al servicio de Dios Nuestro Señor y de vuestra Majestad que muchos hombres casados que están en la dicha tierra de quince años a esta parte, que tienen acá a sus mujeres, les mande que venga a hacer vida con ellas o las lleven allá e si no lo hiciesen les mande que no estén más en aquellas partes» (Pareja Ortiz, 1994: 64). Y, debido a ello, reclamaba que: «vuesa Majestad mande ejecutar hasta que los casados se vuelvan a hacer vida maridable» (64-65). Dicho motivo inspiró numerosas instrucciones legales, como se verá en las páginas que siguen, encaminadas a mantener la unión entre esposos y la estabilidad familiar.

Durante varias décadas se reiteraron estas disposiciones y se establecieron nuevas medidas coactivas con el objetivo de frenar los traslados individuales. Por citar algunos casos concretos, el 23 de mayo de 1539, se prohibió «otorgar licencia a mujeres [...] pues las que pasen lo hagan en compañía de sus maridos o constando que ellos están en aquellas tierras» (León Guerrero, 2014: 68). En 1544, en la misma línea, una Real cédula decretó «que todos los hombres ya establecidos ausentes de sus mujeres se embarquen en el primer navío con dirección a la Península» (Ripodas, 1977: 30). Y, en 1549, dicho carácter prohibitivo se hizo públicamente extensible a todos los estratos sociales y cargos, siendo de extrema obligación para los varones casados trasladarse con las esposas, independientemente del perfil profesional y el servicio que se iba a ofrecer en el Nuevo Mundo. De este modo, se decretaba la obligatoriedad de los esposos de trasladarse con sus correspondientes mujeres como requisito indispensable para obtener la licencia para viajar, considerando por personas prohibidas para embarcarse y pasar a las Indias:

A todos los casados y desposados en estos Reinos, si no llevasen consigo sus mujeres, aunque sean Virreyes, Oidores, Gobernadores, o no fuesen a servir en cualquier cargo y oficios de Guerra, Justicia y Hacienda, porque es nuestra voluntad que todos los susodichos lleven consigo a sus mujeres. Y así mismo concurra la calidad de llevar licencia nuestra para sus personas, mujeres y criados (Ots Capdequí, 1957: 367).

Dicho andamiaje legal, generalizable a todos los pasajeros varones, fuese cual fuese su rango, según Cesáreo Fernández (1902: 173), pretendió regular los viajes hasta el punto que «ni siquiera los Capitanes, los Oidores, los Oficiales reales embarcaran sin la familia propia». Todo este conjunto de medidas, con respecto al flujo migratorio irregular de esposos, desembocaron en la publicación de la Real Cédula del 13 de octubre de 1554, que no solo reiteraba la obligación jurídica de los esposos a viajar con sus mujeres, sino que obligaba a los que ya se habían establecido en aquellos territorios, a reclamar la presencia de sus esposas mediante las denominadas cartas de llamada¹²³.

¹²³ La Edad Moderna europea fue testigo de un conjunto de fenómenos que potenciaron la escritura y su desarrollo. Por un lado, el Renacimiento como fenómeno cultural comportó el lento, pero progresivo acceso de diversos grupos sociales a la educación escrita. Por otro, los descubrimientos que se sucedieron a lo largo de los siglos XV y XVI y la importante movilidad de la población europea fomentó la necesidad de hacer uso de la escritura como modo de expresión para estar en contacto con los lugares de origen que se abandonaban y las personas que permanecían en ellos. Estos dos factores, la alfabetización y el contexto de movilidad, facilitaron la divulgación de la escritura que, especialmente en forma de correspondencia familiar, dio cuenta «del nacimiento de una nueva subjetividad dentro de la cultura urbana» (Hidalgo, 2018: 98-99). Ahora bien, no hay que confundir, pues esto no significa que todas las

Además se establecía un periodo de tiempo limitado para poder hacerlo, «siendo el plazo máximo para que un hombre estuviera en las Indias sin su mujer de dos años (Montejo Sánchez, 2017: 103)¹²⁴. Estas cartas consistían en el reclamo de los maridos a sus mujeres, aquellas que todavía no se habían trasladado a América de reunirse con ellos en los lugares donde residían. La solicitud era emitida por parte del esposo y enviada a España, donde la mujer debía aceptar el reclamo y entregar la carta junto al resto de documentación para que fuese revisada y aprobada por los funcionarios de La Real Casa de Contratación.

Al respecto de esta literatura documental, Otte (1988) publicó una recopilación epistolar de más de seiscientas cartas, conservadas en el Archivo General de Indias de Sevilla, la mayoría de las cuales fueron emitidas por los esposos desde sus residencias en Nueva España entre la década de 1540 y principios de la de 1600¹²⁵. Las noticias derivadas de estos documentos epistolares, no solo resultan interesantes por cuanto nos permiten llevar a cabo una interpretación crítica de este escenario histórico, también son enormemente útiles porque permiten recuperar el papel de las mujeres como sujetos históricos y dar legitimidad documental a su función en la correspondencia familiar y en la decisión de viajar junto a sus esposos. Según Almorza Hidalgo (2018: 147), «la correspondencia fue una de las herramientas fundamentales en la organización de las cadenas migratorias, ya que funcionó como vector de comunicación de las familias

cartas compiladas fuesen autógrafas, pues existieron intermediarios letrados que facilitaron el acceso a la escritura y la lectura a aquellos emisarios y receptores con problemas para entender su contenido.

¹²⁴ La única excepción a esta disposición fue la que regulaba el tránsito de los mercaderes que, a diferencia del resto de colectivos, tenían un permiso de tres años para poder llevar a sus mujeres a Indias, según lo estipulado en la Real cédula del 16 de julio de 1550. En esta disposición se concedía «la facultad a los mercaderes, que pasen á las Indias, para que por tiempo de tres años, que corran, y se cuenten desde el día de la data de la licencia que han de llevar sus mujeres» (Condés Palacios, 2002: 105).

¹²⁵ Según los datos extraídos de la investigación de Otte (1988), las seiscientas cincuenta cartas escritas por emigrantes españoles, pobladores de indias, fueron enviadas por un total de quinientas veintinueve personas, de ellas cincuenta y una fueron mujeres, y solo nueve de ellas nobles de alta alcurnia. Más allá de los pocos datos que podemos extraer sobre los emisores de las cartas, resulta más sencillo poner atención sobre el remitente, pues este da cuenta del lugar de origen de los emigrantes, ya que la mayoría de estas cartas estuvieron dirigidas a parientes cercanos o familiares. En este sentido, de las seiscientas cincuenta cartas que compila, solo una está dirigida a La Habana, mientras que las restantes fueron enviadas a ciudades y villas españolas. Atendiendo al cotejo que hemos realizado de los datos que aporta el investigador, los lugares de destino de las cartas de los emigrantes serían: Andalucía con un 36,16 %; Castilla la Nueva con un 32,35 %; Castilla la Vieja con un 9,73 % y, finalmente, el restante 2,54 % correspondería a la región leonesa (Otte, 1988: 12-13). Las cartas de esta compilación, que se citan brevemente en las páginas que siguen, aparecen completas en el Anexo 9, pp. 703-717, pues, se considera que esta literatura privada es una valiosa aportación documental para las relaciones interpersonales de los emigrantes a Indias.

separadas y generó altas expectativas sobre la vida en Indias». A raíz de estas cartas podemos reconstruir, al menos parcialmente, la realidad de estas mujeres y advertir los códigos diferenciados de comportamiento entre los maridos que demandaban su presencia y las preferencias de ellas, capaces de elegir si marchar al otro continente o permanecer en su lugar de origen.

En muchas de las misivas que se conservan el esposo instaba a viajar a la mujer, «declarando su soledad y su necesidad de reconstruir el hogar en el espacio recientemente ocupado, en una mezcla de nostalgia y anudada esperanza por reencontrarse con su familia» (López de Mariscal, 2004: 91). Entre los reclamos de los esposos, materializados en los textos que recoge Otte (1988), llama especialmente la atención la carta que Francisco Camacho escribió a su mujer en 1571 instándola a trasladarse al continente americano:

Francisco Camacho a su mujer Marina González, en Aracena

Río de la Hacha, 8.1.1571

Señora mujer: Muchas veces he escrito y nunca he visto respuesta, no sé qué es la causa. Si acaso ésta aportare allá sabe que estoy en la laguna de Maracaibo, que es en la gobernación de Venezuela. Procura de avisarme si sois vivos o muertos, porque tengo gran sospecha no haber visto respuesta de ninguna carta que había enviado. Aunque más contento recibiría si quisiese venir alguno de mis hermanos o vuestro. Que vendiésedes lo que allá tenéis y os vinié –sedes, porque yo me hallo viejo y cansado, y hacérseme ha de mal ir allá, y si acordáredes de venirse ha en armada y a Santo Domingo, porque de ahí podáis venir a Coro o a Borbu-. Con dos vecinos míos he enviado dineros y cartas, y creo que por no dar la moneda no dan las cartas. Yo tengo, bendito Dios, de lo que en la tierra hay de comer, tengo indios de repartimiento, y querría que viniésedes vos y vuestras hijas antes que me muera a gozar de lo que he trabajado. Y con tanto, plega a Nuestro Señor, me deje veros, que es las cosas que más deseo. Si mis hijos no están casados, no se casen hasta venir acá, y mira que os encomiendo la honra. De este Río de la Hacha, y de enero ocho de mil y quinientos y setenta y uno años, vuestro marido Francisco Camacho. A mi señora mujer Marina González, hermana de Diego Ramos, en la villa de Aracena, tierra de Sevilla. (Otte, 1988: 566, carta 632).

La carta es un buen ejemplo de cómo la mayoría de estos textos, aun siendo exigidos requerimientos legales, eran relatos emotivos en los que los esposos expresaban con gran pena cuán dura les era la distancia que los separaba de sus familias. El tono poético de muchas de estas cartas pone de manifiesto el sufrimiento del marido,

tras su larga ausencia, y de qué manera este lamentaba haberse embarcado a Indias y verse tanto tiempo sin su esposa. En un tono cercano a la misiva anterior, Diego de Espina le reclamaba a su mujer, María Sánchez, con notable aflicción, la necesidad apremiante de saber de su amor y reunirse con ella para lo que le solicitaba que atravesase el mar y acudiese a su encuentro:

Mi señora, tanto descuido habéis tenido en avisarme de vuestra salud, ya va para seis años, que si no fuera por la fe que tengo de vuestro amor y voluntad para conmigo, creyera que en los nidos de antaño no había pájaros este año, y que con la ausencia habías perdido la memoria de mí (1988: 458, carta 516).

A la luz de estas cartas, López de Mariscal (2004: 91) llama la atención sobre ciertas fórmulas de tratamiento que se repiten en su redacción y que permiten entender ciertos patrones recurrentes en lo que a la estética y a las fórmulas de tratamiento se refiere. En este sentido, podemos hacer acopio de fórmulas de apertura y despedida del estilo de «el que como a sí os quiere, vuestro marido», «vuestro marido que en el alma os ama» (66) o «vuestro marido que más que a sí os quiere y vuestra visita desea» (87), que perfilan un patrón de escritura similar en todos sus esquemas discursivos. En cuanto al motivo de su escritura, uno de los pretextos más utilizados en esta literatura epistolar de llamada fue la promesa de una vida mejor y más pródiga. En la mayoría de las cartas los demandantes, para convencer a sus mujeres, aluden a su sufrimiento: «sin mi mujer estoy el hombre más triste del mundo. Es tanto la tristeza que tengo que me hallo tan solo como si estuviese cautivo en tierra de moros» (243).

Además del tono abatido, en estas cartas también utilizan todo tipo de argumentos para convencerles, hasta el punto de prometerles una vida mejor si se trasladaban junto a ellos: «mira que habéis de ser en esta tierra querida y servida» (95) o «acá las mujeres no hilan ni labran, ni entienden en guisar de comer, ni en otras haciendas ningunas, sino sentadas en los estrados, sino holgándose con visitas de amigas» (437). No solo la atención y el afecto marital fueron los pretextos más utilizados para convencerlas de iniciar la travesía, también resulta recurrente en las misivas la ofrenda económica que brindaba el Nuevo Mundo, pues «aquí no se sabe qué cosa es hambre» (172) y «podréis vestir aun mejor acá» (66). Ofertas de prosperidad y mejora que no solo iban a ser provechosas para ellas, también para la familia si se

decidían a portarla con ellas en sus viajes, pues «aquí se gana mejor de comer y se casan mejor las hijas» (131), puesto que «por acá es muy tenida una moza española» (497).

Es evidente que el móvil económico y el predominio de las fórmulas amorosas ejercieron de efectivas estrategias de convencimiento, como también lo hicieron la promesa del marido de hacerse cargo del pasaje del viaje y de los gastos que conllevaba la travesía, «dineros que, en muchas ocasiones, se enviaban junto con la misiva de reclamo» (López Mariscal, 2002: 94). Sin embargo, si las mujeres rechazaban el reclamo de sus maridos «estos se veían obligados a asumir todos los gastos que pudiese ocasionar el incumplimiento de la llamada» (Montejo Sánchez, 2017: 102). Quizás por ello en muchas cartas es llamativo el miedo del marido a la negativa de la esposa, pues la negación de esta podía suponerle graves dispensas económicas y hasta penalizaciones. Así, «en algunas cartas enviadas a las esposas, los maridos reclaman explícitamente la presencia de la mujer para evitar los pagos de las multas o la cárcel que habían sido estipulados como castigo para aquellos que habían dejado a las mujeres en España» (López de Mariscal, 2004: 90). No en vano, Encontra y Vilalta (2014: 5) cita dos cartas de dos esposos que, ante la oposición de sus mujeres de desplazarse al Nuevo Mundo junto a ellos debieron asumir duras penalizaciones. En la primera de ellas, Gaspar Encinas le describe a su mujer el padecimiento al que le ha condenado su actitud: «y en vuestra venida no haya falta, porque me cuesta muchos pesos la cárcel cada año, y no más de tres días salí de ella, y he dado fianzas de que vendréis en esta flota». Más llamativo resulta el relato de Antonio Aguilar en la misiva dirigida a su esposa Juana Delgado, a quién le confiesa «yo quedo cual Dios me remedie, pues quedo preso, y con unos grillos por casado, y esto señora, bien se pudiera haber remediado con vuestra venida» (Otte, 1988: 175-176). El miedo a las represalias de la autoridad se convirtió en otra estrategia para convencer a las esposas, a las que con tono suplicante se les rogaba «no dejéis de venir, mira que será mi total destrucción si no venís» (175-176).

Si bien todas estas misivas en las que el llamado obedece a la necesidad de cumplir con la normativa legal son un buen ejemplo de la potestad que ejercía el marido sobre la mujer, «siendo capaz de reclamar su desplazamiento y organizarlo» (Martínez, 2001: 40), también dan cuenta de cierta autonomía y libertad de actuación que se le confería a la mujer ante la decisión de viajar. La actitud de muchas de ellas, que se

infiere del tono y del contenido de las cartas de sus maridos, ponen de manifiesto la oposición de algunas a la voluntad de sus esposos, en un intento por soslayar sus requerimientos y no trasladarse a América.

En este sentido, y al menos en un inicio, parece que la legislación marital aplicada a los desplazamientos a Indias no fue preceptiva, sino facultativa, en tanto «la obligación de la casada de seguir al marido debía interpretarse como un consejo o sugerencia más que una imposición» (Condés Palacios, 2002: 100). Hasta el punto que, según Muriel (1992: 309), «la política poblacional se fue estructurando de acuerdo a la problemática que presentaban las mujeres al escoger marchar con sus familiares o no hacerlo». La investigadora (309) señala acertadamente que, «aun estando jurídicamente sujetas al marido, siempre se respetó la voluntad de la esposa de ir o no a América y hubo leyes específicas que la eximieron de cruzar el océano». Solo así se entiende el tono resignado de la carta de Juan de Palencia que pone por escrito el cese de sus demandas orientadas a persuadir a su esposa, pues «ya os he escrito muchas veces y nunca he visto respuesta de ninguna carta, no sé qué es a causa dello» (59). La resignación de Palencia evidencia que muchas de ellas no accedieron al traslado, amparándose en motivos diversos, entre ellos, Montojo Sánchez (2017: 3) cita «el mal estado de salud, la vejez o el desapego hacia sus maridos, a sabiendas de los problemas que esto podía provocarles con las autoridades». A estos pretextos, Ots Capdequí (1957: 369) añade el que, parece ser, fue el más habitual, «el miedo al mar, [...] y por eso si ella pretexto miedo al mar debe ser respetada». Así muchas de ellas tuvieron miedo a aventurarse y cruzar el océano, así como a los estragos del largo trayecto, «siendo los mareos y la mala alimentación miedos permanentes, que se utilizaron como pretexto para evitar el viaje» (López de Mariscal, 2004: 91).

A los miedos por la dureza del viaje se sumaban los peligros de la travesía, especialmente el del resguardo de la honra, siendo una preocupación recurrente tanto para ellos como para ellas. Así se intuye en la carta de Antón Blas al decirle este a su esposa: «mira que en vos está mi vida y mi muerte, el día de hoy no hay mayor riqueza en el mundo que es la honra» (55). El miedo de los esposos a los peligros de las embarcaciones y la tripulación les llevó a preferir que las mujeres viajaran siempre acompañadas, «a poder ser de un familiar o religioso, de otras mujeres llamadas por sus

maridos o incluso a comprar una esclava que las acompañase» (Fernández Fernández, 1992: 111). El mismo Antonio de Blas, que recordaba en la misiva dirigida a su mujer cuán de importante era que esta exhibiese el recelo por preservar su honra durante el viaje, le aseguraba que «los primeros reales a que gastárades sea en una negra, para que os sirva en el camino» (Otte, 1988: 55). En la misma línea, Diego de Espina aconsejaba a su mujer hacer uso del dinero que le ha enviado en comprar «un vestido de esos que se usan de color honesto y otro par de negros o pardos con sus mantos (458). Además de que «hagáis matalotaje para vos y una criada, que si la halládes de vuestra edad sería más a propósito que muy moza» (458). Otros les sugerían a sus esposas, para salvaguardar la honra, alquilar cámaras individuales en las embarcaciones y así poder descansar solas y seguras, así como permanecer en ellas, pues «no salgáis vos ni vuestras hijas, burlando ni de veras de la cámara, porque no conviene así» (386).

Los que tenían menos recursos, sin embargo, ante la falta de posibilidades para sufragar las medidas de seguridad, confiaron la protección de sus mujeres a su propia capacidad de cuidado. Se infiere así de la misiva de Sebastián Montes de Oca quien dice le confesaba a su mujer que «aunque andéis el mundo por la mar y por la tierra habéis de vivir aquel tiempo que Dios tiene ordenado, y busque compañía con quién venga, y si no hallere, venga sola, que mujer es para mirar por su honra» (44). La misma confianza depositó el marido de Juana de Tello en ella cuando reclamó su compañía y la animó a emprender sola el viaje, pues «mujeres tan honradas como vos pueden venir en ausencia de su marido, como quien bien lo sabe podrá hacer lo que dicho tengo» (Pareja Ortiz, 1994: 33).

Más allá de casos puntuales en los que las mujeres se resistieron a viajar amparándose en diversos pretextos, lo habitual fue que estas sortearan los peligros del viaje y se trasladaran junto a sus familiares, no solo por afecto hacia ellos, sino por las promesas que se leían en sus cartas y, especialmente, por las facilidades que les brindaron las autoridades para hacerlo. Al respecto, Fernández Duro (1902: 15) asegura que la voluntad de incentivar los traslados, mediante estímulos diversos e insistentes disposiciones legales, evidencia la preocupación de las autoridades por procurar la reunión marital a través de una legislatura favorable. En este sentido, y aun teniendo en cuenta la mutabilidad de las ordenanzas migratorias y su continua actualización,

Montojo Sánchez (2017: 45) documenta cómo la corona procuró la presencia femenina en las Indias porque, entre otras cosas, «era necesario reunir a las familias, ya que la distancia que separa el océano era utilizada por muchos hombres casados para llevar a cabo una doble vida al margen de la vigilancia de sus esposas». También Muriel (1992: 309) insiste en el mismo motivo, al apuntar que esta política poblacional de reintegración familiar tenía una base teológico-moral como lo era el considerar que «la disolución de la comunidad conyugal por el alejamiento del hombre era una grave ofensa a Dios, y por otra, fomentaba la vida amoral y el mal ejemplo por parte de los solteros y casados, ausentes del compromiso que implicaba la vida cristiana».

Según Delamarre y Sallard (1994: 117) «estos documentos dan cuenta de cómo la legislación que se estableció para reforzar la colonia tenía una justificación moral y religiosa, pues los españoles sin sus esposas daban mal ejemplo a los indios», lo que era perjudicial para su evangelización, pues constituía un grave desprecio al matrimonio y una ofensa a Dios. Teniendo muy presente esto, la Iglesia y el Estado propugnaron una campaña para poner fin a la turbulenta moral sexual de los españoles, restringiendo la emigración a los hombres casados y estableciendo un sistema de recompensa por el cual se alentaban los viajes conjuntos (Socolow, 2016: 65). Quizás por ello, las esposas se convirtieron en emisoras del orden y la buena conducta, capaces de «evitar con su presencia los delitos de los maridos, como la poligamia o el concubinato, generalmente con indígenas, que amenazaban el orden que quiso instaurar la autoridad española» (309). No en vano muchas de las cartas escritas por los esposos y dirigidas a las mujeres ausentes solicitaban, con animosas razones, el perdón de estas por los pecados cometidos o por las habladurías a las que habían tenido que enfrentarse por sus acciones, fuesen ciertas o no. Así lo explica Pedro Martín:

Con el contento me hallaréis más mozo que cuando de vos me partí, y en lo que os han dicho que yo estaba amancebado, yo os juro a Dios y a esta cruz que os mintieron, porque a más de un año que no sé tal aventura, y también os digo que los que en esta tierra son amancebados que nunca tienen un real [...] Quiero más vuestro pie muy sucio que a la más pintada de todas las indias, porque en esta tierra es muy estimada una mujer de Castilla, siendo mujer de bien, como vos lo sois (Otte, 1988: 106, carta 86).

De las palabras de Martín se infieren, no solo la voluntad de lograr el perdón de su mujer también, y más interesante si cabe, la imagen que de esta y del resto de

mujeres españolas se tenía en Indias, siendo, según el propio esposo escribió, garantes del bien y de la inclinación natural hacia todo lo deseable en aquellas tierras. Dicha apreciación da cuenta de cómo el establecimiento y afianzamiento del orden en la sociedad colonial, no solo requirió de un importante aparato burocrático, exportado de España, también solicitó la presencia del sexo femenino en calidad de comisionarias de los valores españoles y el orden social. En general, en este contexto de apuntalamiento de las ciudades coloniales, las mujeres se estimaron como «aval de la responsabilidad moral, el cuidado de la honra, el ejercicio de las buenas costumbres, la consciencia de responsabilidad comunitaria y la solidaridad familiar» (Muriel, 1992: 114).

Esta definición de la función de la mujer española vinculada a las tareas productivas y de cuidado, y su papel central en la consolidación de las formas de vida y la cultura española, que se convirtieron en el soporte definitivo para afianzar el sistema colonial, no pueden entenderse sin tener en cuenta los complejos procesos que describíamos con anterioridad con respecto al contexto europeo. En tanto la significación de las categorías históricas asociadas a las mujeres europeas con el proceso de transición del sistema feudal a la que sería la formación social capitalista fueron el resultado de numerosos desplazamientos a los que fueron sometidas las mujeres que más tarde viajarían a América. Procesos como su exclusión de la esfera de trabajo asalariado o la pérdida de la potestad de decisión sobre su cuerpo, su sexualidad y su capacidad de procreación, así como su reclusión en la esfera doméstica y familiar, que las condenó a sufrir un proceso de desprestigio social y devaluación económica. No obstante, además de todos estos procesos de expropiación de sus derechos y libertades, la posición social de las mujeres procedentes del Viejo Mundo en Nueva España tampoco puede entenderse separada de las formas de organización indígenas, que fueron intervenidas y oprimidas con la dominación española. Dado que, las estructuras de dominación específica hacia las mujeres en Nueva España fueron el resultado de la imposición de los modos de vida y dominio españoles, pero también de los resquicios de las formas de vida indígenas y su consideración de la función social de las mujeres, que resistieron a la violencia impuesta.

7.2. La construcción de un nuevo orden patriarcal en América: la redefinición de las categorías históricas femeninas

Cuando en octubre de 1492 las naves de los Católicos alcanzaron las primeras islas del mar Caribe las poblaciones aborígenes tenían sus propias formas de organización y funcionamiento social. Más allá de la brutalidad de la conquista y la violencia originaria que el proceso de dominación y exterminio comportó en las sociedades indígenas, parece que durante las primeras décadas de ocupación estas mantuvieron sus formas de ordenamiento social, organizado sobre la base de la subsistencia, la vida comunal y el reparto de las riquezas. En el caso concreto de lo que sería Nueva España, pese a la imposición del sistema de encomiendas que mencionábamos en el apartado anterior, está bien documentado que la resistencia indígena logró mantener los sistemas de tributo con los que tradicionalmente funcionaban sus comunidades. Esta forma de economía de subsistencia consistía, fundamentalmente, en el pago a los jefes o caciques en forma de fuerza de trabajo, bienes o productos. Al respecto, Spalding (1984) da cuenta de cómo, pese al endurecimiento de los tributos, los españoles respetaron las economías locales indígenas, en tanto satisfacían, al menos en un principio, las necesidades del mercado colonial.

Este primer tiempo de ocupación, en el que se mantuvieron con algunos cambios los sistemas de compensación económica con los que habían funcionado las poblaciones indígenas, coincidió con la mirada amable con la que los cronistas y los hombres de religión describieron la presencia y las costumbres de las culturas que encontraron. En este sentido, los misioneros y conquistadores describieron al indígena como un sujeto idílico, desprovisto de preocupaciones y colmado de pureza y honestidad¹²⁶. Su

¹²⁶ El concepto de alteridad ha sido plenamente estudiado desde la óptica de numerosas disciplinas, tales como la Antropología, la Filosofía, el Psicoanálisis o la Sociología, y sus fundamentos son clave para comprender de qué modo se definen los roles identitarios en los textos coloniales de la época. Véase la definición que Todorov (2003) hace del «Otro» como instancia subjetiva e intersubjetiva para explicar la vivencia de la otredad. En el caso concreto del «Mito del salvaje», que copa los primeros textos sobre los encuentros entre las dos culturas, es especialmente interesante el análisis de Bartra (2001) sobre las fuentes culturales europeas que han contribuido a conformar la imagen del hombre salvaje y bárbaro, las raíces del mito y su evolución. Bartra (2001) plantea la idea de que la imagería del salvaje no se elabora con la expansión colonial, ni es especialmente una expresión eurocentrista del encuentro con los colonizados, sino que la noción del salvajismo fue independiente del contacto con los indígenas, pues respondía más a noticias vinculadas a la naturaleza de la cultura occidental y sus miedos, que a los pueblos encontrados propiamente. La existencia del salvaje como mito previo a la dominación colonial es

alteridad se fundamentó en la diferencia y el contraste, «no una divergencia fundamentalmente negativa, pero sí obligatoria y unívocamente otra» (Brandom, 1986: 30). La descripción optimista y fascinada de las poblaciones aborígenes cambió drásticamente a finales de la década de los años cuarenta cuando, tras veinte años ocupación española, la necesidad de mano de obra y la voluntad de acrecentar los índices de expropiación de los bienes y recursos obligaron a cambiar el primitivo discurso fascinado por la estigmatización de las costumbres indígenas y sus modos de vida. El fundamento de esta política ideológica de menoscabo y agresión al aborigen no fue otro que la intensificación vehemente que adoptó el dominio colonial a partir de entonces para satisfacer las exigencias del mercado mundial. Tal y como sostiene Todorov (2003), esto provocó que se agudizaran las formas de abuso y las atrocidades cometidas contra las poblaciones indígenas, concediendo licencia para que se explotase, sometiese y diese muerte a comunidades enteras.

Ahora bien, insistimos en que este viraje violento de 1550 en adelante, en el caso concreto del territorio mexicano, se debió, fundamentalmente, a la necesidad de aumentar las formas de explotación de recursos y fue acompañado de todo un artefacto ideológico, discursivo, político y literario, que animalizó al indígena convirtiéndolo en un ser demoníaco y pernicioso al que había que someter (Crockroft, 1990: 45-46). Este código de poder político sobre la vida del «Otro» es el que explica y justifica el fervor con el que, especialmente en los albores de los años cincuenta, se persiguió y ajustició a los indígenas bajo el estandarte de la religión y su lucha contra lo diabólico. Aunque, a nuestro parecer, también es el que nos permite entender cómo esa reducción del indígena a lo bestial y animalístico se efectuó mediante un proceso de desobjetivación que convenció a los colonizadores de que la empresa que estaban desempeñando era mesiánica y necesaria, pues debían reconducir las costumbres bárbaras de los indígenas. En este sentido, los colonos se autoproclamaron soberanos de un estado de sometimiento y excepción mediante el que el programa ideológico en contra de los indios justificaba las formas de militarismo y violencia que quedaron autorizadas y amparadas por la ley misma.

fundamental para pensar la otredad del hombre indígena como fruto de la imaginación europea, una invención de largo alcance y usos múltiples.

Lo que queremos decir con ello es que, al definir a las poblaciones indígenas mediante la semántica de lo bárbaro y lo infiel, quedaba plenamente justificada la autoridad de los españoles para decidir si «hacer morir» o «dejar vivir» (Foucault, 1991) a las poblaciones, en función de su voluntad de ser juzgados y convertidos por el sistema colonial. Pero también, y aquí lo sorprendente, la fórmula de «hacer sobrevivir», para dominarlos y esclavizarlos en función de las necesidades del mercado internacional (Agamben, 2011). Y es que, la intensificación de la violencia hacia las poblaciones indígenas convino con la necesidad española, del 1550 en adelante, de obtener más beneficios de las colonias y aumentar los índices de trabajo para ello. De modo que, es perfectamente coincidente la política ideológica contraria al indio y la intensificación del odio hacia ellos con el aumento de las necesidades de mano de obra y la conversión de una violencia persecutoria, con quemas y torturas inquisitoriales, a un régimen de explotación más severo al que no le interesó simplemente aniquilar a la población, sino someterla a condiciones de servidumbre y aprovechamiento más duras.

El éxito de esta estrategia se tradujo, por una parte, en las demostraciones del poder violento de los españoles para dar cuenta de la hegemonía colonial a través de espectáculos de tortura que atemorizaban a los indígenas para obligarles a aceptar cualquier cosa (Spalding, 1984). Al tiempo que, tal y como sostiene Federici (2010: 303), «una reforma política que aumentó la cuota de trabajo que los jefes locales debían proveer para las minas [...] y la intensidad del trabajo en los obrajes». El incremento del trabajo quedó en manos de la figura del corregidor que actuó como soberano y representante de la corona, a quien el poder le destinó la capacidad de «arrestar y administrar diversas formas de castigo en caso de incumplimiento» (303). De este modo, tal y como se puede deducir de lo dicho hasta aquí, resulta indisociable el viraje del discurso literario y cronístico y la retórica del salvaje violento, que justificaba cualquier intervención militar contra el mundo indígena, de la intensificación del sistema de explotación y aprovechamiento de la mano de obra aborígen para satisfacer los intereses del dominio español y su política expansionista. En todo este proceso, que no fue asumido por las poblaciones indígenas pasivamente, sino a través de luchas y prácticas de rebelión para mantener su culto y sus costumbres, las mujeres fueron quienes sufrieron doblemente las consecuencias de la nueva estructura de poder y

dominio social¹²⁷. Por un lado, todas ellas fueron sometidas, en tanto miembros de las comunidades indígenas colonizadas, a la violencia originaria de la conquista y condenadas a transformar sus imaginarios y sus formas de vida. Por otra, en tanto mujeres, quedaron subyugadas al conjunto de creencias misóginas trasladadas desde Europa, que redujeron su condición y su poder de intervención en el ámbito social.

Es en este punto, precisamente, en el que nos interesa insistir en este apartado, para comprobar en qué medida con la llegada de los españoles las mujeres de las sociedades prehispánicas vieron reducidas sus libertades y su autonomía, al tiempo que los resquicios de estas mismas sociedades pudieron influir, si es que lo hicieron, en el marco de acción de las mujeres europeas que se establecieron en el continente americano. Dado que, tal y como apuntábamos, es evidente que la situación de las mujeres a partir de la llegada de los españoles es indisociable de la estructura de poder colonial y las formas de organización patriarcal, pero su análisis tampoco debe separarse de la historia de los pueblos indígenas y de cómo sus resistencias pudieron intervenir en la actividad de las mujeres que se instalaron en aquellos territorios y en el papel que se les confirió. No cabe insistir en que, al hilo de esto, la experiencia histórica del sexo femenino en este momento no fue única y que dependió de la complejidad de cada modo de vida y de la situación social de cada una de las mujeres. Sin embargo, a nuestro parecer, es interesante proyectar una mirada general sobre estos presupuestos que condicionaron, a grandes rasgos, su incidencia social e histórica en el México colonial.

En los últimos años, los estudios interesados en definir la situación de las mujeres en América han documentado de qué modo las primeras desigualdades relativas al género, tal y como lo entendemos hoy en día, no irrumpieron con la conquista y colonización, sino que se pueden advertir ya de manera germinal en las formaciones sociales previas a la ocupación española. Cuando los colonos españoles se instalaron en las primeras tierras del mar Caribe, las sociedades indígenas habían atravesado ya «un proceso de transición hacia un patriarcado *sui generis*, aunque sin existencia de la propiedad privada y desligado de las formas de dominación y sometimiento europeas» (Vitale, 1987: 44-45). El tránsito de los pueblos que habitaban el continente hacia «el

¹²⁷ En torno a la posición de las mujeres en las comunidades indígenas y su resistencia al dominio español tras la conquista, consúltese, especialmente para el caso mexicano, la aportación de Rostworowski (2001).

sistema de género perjudicó las jerarquías preexistentes y modificó irremediablemente las relaciones sociales en el tejido comunitario del mundo indígena» (Segato, 2015: 2). Sin embargo, si la intervención colonial primero, y más tarde el dominio de las élites criollas, pudo trasladar el papel de las mujeres y su margen de acción en el mundo precolombino fue porque, inevitablemente, «ya existían en esas sociedades unos patrones que, aunque comunitarios, presentaban relaciones jerárquicas de género» (Vitale, 1987: 45). Con todo, aunque los grados organizativos ya fueran existentes en estas estructuras originarias, el giro social que impuso la modernidad europea reajustó las diferencias preexistentes en el continente americano de manera irreversible. El desplazamiento colonial provocó lo que Segato (2013: 40) entiende como «una transformación del patriarcado comunitario de baja intensidad al patriarcado colonial moderno de alta intensidad». O, a nuestro modo de ver, una intensificación de las formas patriarcales de organización y entendimiento del mundo que, pese a existir previamente, se potenciaron con la intervención colonial.

En opinión de la antropóloga, la realidad en la que intervino el poder colonial fue la de un mundo organizado según una concepción dual del espacio y de la vida social. Una estructura en la que los géneros, tal y como pudieron entenderlos las sociedades indígenas, en su multiplicidad de formas y diversidades, «ocupaban dos espacios diferenciados, pero en relación de reciprocidad permanente» (Segato, 2013: 43)¹²⁸. Estas sociedades funcionaron originariamente mediante un modo de producción comunal, basado en patrones comunitarios y colectivistas de producción y convivencia. Fue con el paso del tiempo y la aparición del excedente generado por las tierras y su apropiación donde se encuentra el germen de las primeras desigualdades arraigadas al tejido comunitario. Tal y como señala Vitale (1987: 33), «el excedente de las tierras que tradicionalmente estaba disperso en cada comunidad, comenzó a concentrarse a nivel regional y a acumularse por los jefes y *shamanes* en proceso de adquisición de rangos y jerarquías». La apropiación de la producción sobrante y la riqueza acumulativa determinó de manera progresiva la redistribución de los rangos sociales y fijó las bases de la estratificación social. Al tiempo que sucedía esto, el crecimiento de las

¹²⁸ Para una lectura pormenorizada de la división sexual del trabajo en las sociedades indígenas desde la perspectiva específica de la distribución espacial de las labores y tareas desempeñadas por hombres y mujeres, véase el análisis de Fernández (2017).

comunidades base conllevó la crisis progresiva del trabajo comunitario y la transformación de los modos y relaciones de producción tradicionales, diferenciando la fuerza de trabajo y discriminándola en función del sexo. La ruptura de la atmósfera colectiva y la lucha por los liderazgos comunitarios avivó numerosas disputas entre grupos, que hicieron del hombre una figura crucial para defender y proteger las comunidades. La centralización de los oficios productivos y la de los cargos militares dotó al varón de una agencia especialmente activa, pues él era quien debía ofrecer servicio al tejido colectivo y del que dependía su progreso y estabilidad. Mientras tanto, si bien la mujer se situó progresivamente por debajo del hombre, esta preservó su preeminencia en las diversas actividades laborales asignadas a su sexo.

Teniendo en cuenta esto, la estructura dual de este mundo-aldea, según piensa su funcionamiento Segato (2013: 43), se fundamentó en una dualidad recíproca en la que, «si bien el dominio masculino predominaba de manera progresiva en el mundo comunitario, la mujer conservó su papel en la vida social de la comunidad y fundamentalmente en la vida privada». A nuestro parecer, lo verdaderamente importante de este apunte es que en el imaginario indígena y en sus funcionamientos sociales esa esfera privada y doméstica progresivamente habitada por las mujeres y sus tareas fue siempre «un espacio dotado de reconocimiento y prestigio» (Paredes, 2010). Es decir, volviendo a Segato (2013: 20), en el mundo dual de las sociedades indígenas «el espacio público de los hombres y el espacio doméstico habitado por las mujeres fueron ontológicamente plenos», aunque mantuvieran una relación jerárquica y diferenciada. Este apunte es fundamental para comprender la realidad social y organizativa de estas comunidades, pues la relación entre las dos esferas no puede entenderse como un vínculo absorbente, sino conmutable y dependiente, pues ambos espacios estuvieron dotados de decisión, prestigio y capacidad de intervención social. Los roles definidos por el mundo indígena distanciaron gradualmente el espacio de intervención de los hombres del de las mujeres, pero, a diferencia de lo que sucedería tras la invasión española, definieron ambos espacios de intervención y desarrollo con rasgos diferenciados de poder y reconocimiento social. En consecuencia, aunque la realidad cultural y moral no fuese idéntica para los sexos indistintamente, sí gozaron de una situación de valía y reconocimiento, en tanto, «la relación entre las dos esferas

vinculantes, plenas y completas, no fue de irreductibilidad, sino de transmutabilidad» (Segato, 2013: 20).

Con el impacto del sistema colonial se transformaron estos patrones y valores comunitarios y las jerarquías diferenciales preexistentes se endurecieron. La imposición del régimen de dominio español, configurado sobre el sistema productivo del capital, separó la producción de la materia del consumo y beneficio de esta. Con el cambio de la actividad productiva, que pasó de ser comunal-tributaria a una economía de exportación primitiva, «la fuerza de trabajo se independizó del valor de uso y disfrute de la comunidad y quedó ligada al servicio del régimen de dominación» (Stern, 1995: 42). Este proceso de capitalización de la materia, no solo categorizó la producción y el consumo como acciones distinguidas, sino que reorganizó la ordenación dual del mundo indígena en una forma diferenciada y binaria de la sociedad. A medida que el régimen de dominación exterior reclamó una mayor actividad de sus gentes, en beneficio de un aumento de la producción destinada a la exportación, la esfera pública fue adquiriendo mayor potestad en el conjunto social, debido a su carácter contingente en el desarrollo y crecimiento de las sociedades coloniales. Frente a la esfera pública, el espacio privado y doméstico fue perdiendo terreno y acción en el contexto social, hasta el punto que, el espacio público o de dominio masculino, que hasta entonces había convivido en una relación de reciprocidad vinculante con el espacio privado o de presencia femenina, «mutó en la esfera pública o de dominio universal» (Segato, 2013: 20).

La comprensión del funcionamiento del régimen del sistema, y de las transformaciones que conllevó, explica que la ideología dominante que se impuso en los nuevos territorios lograra desacreditar la esfera doméstica, habitada por las mujeres y sus tareas, y absorber su valor e interés, sustrayéndola ontológicamente y limitándola a lo privado y a lo íntimo. El cambio, según Segato (2013: 25), fue concluyente, pues «en el mundo-aldea, en la comunidad no intervenida por la intrusión colonial, lo doméstico tenía un valor reconocido y pleno, que nada tenía que ver con lo privado o íntimo». Tras el proceso de dominación colonial esa reciprocidad vinculante se rompió, arrinconando la importancia de la esfera doméstica y sus tareas e intensificando el valor diferenciado de los espacios. Esta reorganización de la esfera de las mujeres hacia lo privado es clave para entender el impacto de la colonización en el estatus femenino, y su pérdida de

autonomía y reconocimiento social. Y es que lo universal y público se definió como el espacio de intervención del hombre, frente al *alter* femenino, descrito en contraposición y desprovisto de entidad plena y valor completo. Visto de este modo, la presencia española supuso la transformación definitiva de los patrones de vida en las sociedades indígenas y la imposición de un esquema binario y reduccionista, fundamental para definir el marco de acción de las mujeres en el contexto americano, que quedaría, en adelante, relegado a lo residual y subordinado.

A fin de cuentas, lo esencial de esta cuestión es que la jerarquía diferencial que sojuzgó a la mujer al poder del hombre no emergió plenamente con la llegada de los españoles a América. Bien al contrario, en las sociedades indígenas existió ya, de manera previa a la conquista y dominación, una estructura patriarcal diferenciada que distinguía los espacios de las mujeres y de los hombres en dos esferas diferenciales, ahora bien, dos realidades interrelacionadas y ontológicamente plenas. La gran diferencia tiene que ver entonces con la absorción del poder de un espacio y la consecuente marginación del otro que se dio con el sistema de dominio colonial. Este desplazamiento, que redujo el valor de la esfera femenina a lo residual, es fundamental para entender el triunfo del esquema binario colonial y la fijación de unos patrones y modelos de comportamiento femenino a partir de la conquista y de la consolidación del sistema colonial. Debido a que la transmutación del valor del espacio femenino indígena, tradicionalmente inferior en jerarquía y prestigio, pero ontológicamente pleno, quedó relegado a lo marginal y justificó la exclusión de las mujeres del marco de acción público. En consecuencia, la modificación de las relaciones de género tras la conquista y colonización dieron como resultado un cuadro sociológico particular en el que el funcionamiento social de las mujeres y su intervención en la esfera pública estuvo determinado por la herencia cultural española y por los sedimentos del proceso de imposición de los valores coloniales.

7.3. La experiencia de las mujeres de las clases medias y urbanas en el caso de Nueva España: la división sexual del trabajo y la subordinación femenina

El sometimiento del Imperio mexica y el apuntalamiento de la sociedad colonial a lo largo de las primeras décadas del siglo XVI modificaron las esferas de actividad reconocidas socialmente a los hombres y las mujeres, redefiniendo las tareas productivas y reproductivas asociadas a cada sexo (Silcerblett, 1987). En el marco de la política de desarrollo colonial, las mujeres indígenas vieron de qué modo su contribución al ámbito familiar y su agenda en el desarrollo de las economías locales perdía valor y reconocimiento. La nueva estructura de poder no solo las sometió al dominio político a favor del hombre blanco, también de los hombres indígenas con los que antiguamente habían compartido recursos y actividad, en una relación que ya no sería de reciprocidad y de valor social complementario (Nash, 1984: 358). En este sentido, según Federici (2010), las mujeres aborígenes se vieron sometidas «a los hombres externos, a la vez que a los jefes y caciques internos de sus antiguas tribus que, a fin de mantener su poder, comenzaron a asumir la propiedad de las tierras comunales y a expropiar a los integrantes femeninos del uso de la tierra y sus derechos, como había sucedido previamente en Europa». Lo que quiere decir que, también en América, las mujeres fueron relegadas de las tareas productivas y se vieron forzadas a asumir una relación de dependencia económica y un marco de acción limitante e inquebrantable, en función de su origen, grado y condición.

Otro factor determinante que se intensificó con la imposición del dominio colonial, en lo que respecta al género, fue la coacción en relación a la raza. La jerarquía racial dividió el poder de intervención de las mujeres en función de su origen y estatus, separando, especialmente a partir de la década de 1550 con el desarrollo del dominio colonial, «a indígenas, mestizas y mulatas y a la propia población blanca» (Nash, 1984: 44). La segregación racial situó a las mujeres blancas emigradas a América, fuese cual fuese su condición, por encima del resto de la población femenina colonizada para así garantizar el privilegio colonial. No obstante, volviendo a Federici (2010: 171), y adaptando su juicio general al caso concreto de Nueva España, la formación de un importante proletariado urbano blanco, que había llegado a América con la perspectiva de enriquecerse y ascender socialmente, y que pronto vio truncadas todas sus

expectativas, «se acabó identificando más con los mestizos y mulatos que con los blancos de clases altas». Especialmente en lo que respecta al caso de las mujeres que compartían las desventajas derivadas del doble discurso incorporado a la ley, y que las hacía vulnerables al abuso colonial y al dominio masculino.

En este contexto, el incremento de los pasajeros a Indias pertenecientes a las clases medias y urbanas, tal y como se exponía en el apartado 7.1.1. (pp. 435-460), conformó un grupo social urbano cuyas condiciones materiales fueron cambiantes en función de las décadas. La economía colonial fundamentada, entre otras cosas, en la producción de bienes para el mercado de exportación fomentó una política de desarrollo productivo enfocado a potenciar los negocios y talleres dirigidos por los pobladores europeos (Nash, 1984). Tal y como sucedía en Europa, la producción en estos espacios de trabajo era reconocida públicamente y exclusivamente era accesible a los hombres, que eran los únicos cuya función estaba supeditada a la acumulación del capital y, por tanto, cuyo efecto productivo tenía valor y reconocimiento social. Mientras tanto, las mujeres vinculadas a estas actividades de producción y manufactura fueron testigos de cómo la mercantilización de la vida económica, también en América, obstaculizó su relación con el trabajo productivo y restringió su acceso al salario y las rentas familiares (Hill, 1975: 30). De manera que, en Nueva España, las mujeres relacionadas con los negocios artesanales y de producción, que habían viajado junto a sus familiares para instalarse en los territorios colonizados, estuvieron limitadas al trabajo reproductivo y, como sucedía en el continente europeo, estuvieron sometidas a una situación de dependencia absoluta al hombre (Anderson y Zinsser, 1991: 432). Fundamentalmente, debido a que, lo habitual en este escenario era que la contribución de estas mujeres en la mayoría de los negocios se valorase como fuerza de trabajo no remunerable o escasamente reconocido, «abocándolas a un proceso de degradación excepcional que fue fundamental para la acumulación de capital en el periodo colonial» (Federici, 2010: 118).

Esto derivó en una condición de dependencia económica e invisibilidad de las mujeres que se agravó más en el caso de aquellas cuya relación con los negocios estaba atravesada por el vínculo familiar. Pues, sorprendentemente, el valor de su actividad productiva, no solo se desprestigiaba por el hecho de ser mujeres, sino también por ser

hijas, hermanas, madres o esposas de la fuerza de trabajo masculina. Teniendo en cuenta esto, la mayor parte de los negocios artesanales y comerciales que se desarrollaron en la capital novohispana fueron actividades económicas familiares de las que participaron de manera conjunta todo el linaje familiar, en tanto unidad productiva fundamental para su desarrollo. No obstante, aunque esta participación fuese necesaria para el desarrollo del negocio, al realizarse este trabajo en el núcleo familiar de los talleres, la presencia de las mujeres era considerada como una tarea vinculada al mantenimiento y desarrollo doméstico y no al oficio propiamente (Carrera Stampa, 1954: 85). Esta división entre el trabajo para la producción, visto como actividad válida y prestigiada, y el trabajo reproductivo, entendido como ejercicio natural y voluntario, supuso la parcelación definitiva en el universo laboral para devaluar el marco de acción de las mujeres y la calidad de su intervención profesional. La discriminación femenina como mano de obra devaluada se acompañó de una fuerte campaña de desprestigio de las trabajadoras en los gremios, pues muchas de ellas fueron excluidas de asociaciones y organizaciones vinculadas a los oficios que estaban acostumbradas a desempeñar, tal y como había sucedido en Europa, además de ser apartadas de operaciones que tradicionalmente habían sido prerrogativa suya. No obstante, este desplazamiento no supuso la desaparición total de las mujeres del sistema productivo, sino más bien que su esfuerzo como mano de obra no fuese reconocido como una actividad laboral, y en ocasiones ni si quiera estuviese remunerado económicamente, tanto si su trabajo tenía lugar en un negocio familiar, como si su desempeño laboral no estaba vinculado a la familia.

Esta transposición del sistema de organización patriarcal al modelo organizativo laboral pone en evidencia que sea una cuestión primordial entender la unidad familiar, en el caso de las clases medias y urbanas del siglo XVI novohispano, como núcleo potencial de los recursos y la fuerza de trabajo de los negocios coloniales. Lo que significa que, entre las garantías de formar una familia en un contexto a fuerza diferente del que dejaban atrás, estaba también la de acumular de manera sencilla y natural mano de obra para la reproducción de la fuerza de trabajo. En un sentido formal, esto supuso para las mujeres su exclusión del trabajo en la esfera pública y su sometimiento al negocio familiar, oculto bajo el velo de lo doméstico. Lo que se tradujo en una doble apropiación por parte de los hombres de sus familias, de sus cuerpos y su esfuerzo, en tanto, por una parte, se les usurpó su condición de trabajadoras, mientras que, por otra,

se les negó la memoria y reconocimiento de su legado en el oficio. A nuestro parecer, esta superposición de estructuras organizativas, la patriarcal y la laboral, fue lo que definitivamente condenó a las mujeres de las clases medias y urbanas, también en Nueva España, al trabajo reproductivo y lo que consolidó su esfuerzo como una prestación natural, como puede comprobarse de manera muy evidente en el caso de las mujeres vinculadas al ámbito de la imprenta y la tipografía.

7.3.1. La condición no asalariada del trabajo familiar: el caso de las mujeres en los talleres de imprenta

La condición de dependencia económica de las mujeres pertenecientes a las clases medias y urbanas que viajaron procedentes de Europa a Nueva España y la invisibilidad que sufrieron como trabajadoras fueron el resultado de la separación entre la producción y la reproducción del trabajo, en un momento en el que el trabajo reproductivo había experimentado un proceso de devaluación económica y social. La marginación femenina de la esfera de la actividad pública y del trabajo organizado se dio al mismo tiempo que se redefinía el valor de la familia y se potenciaba su utilidad como núcleo de producción de la fuerza de trabajo. Al respecto de esto último, los artesanos, patronos de los talleres y dueños de los pequeños negocios tuvieron libre acceso al cuerpo y las capacidades de las mujeres de sus familias y de su descendencia para desempeñar el trabajo que garantizaba el mantenimiento familiar. Sin embargo, el desempeño laboral femenino fue entendido, tal y como se apuntaba en el apartado anterior, como un gesto original, innato a las mujeres, y vinculado a su función biológica, pero en ningún caso como una responsabilidad o una ocupación laboral (Howell, 1986). Esta apreciación es la que provocó, no solo que su trabajo no obtuviese un salario económico o un reconocimiento social, sino que su desempeño se resemantizase en términos de ayuda puntual y que, en muchos casos, ni siquiera fuese reconocida como tal.

No obstante, existieron algunos ámbitos laborales en Nueva España en los que sí ha quedado documentada la importancia de las mujeres en el desarrollo de las actividades económicas y laborales de los negocios, aunque los términos en los que se ha registrado su ejercicio no atiendan con justicia a la verdad histórica de su actividad y desempeño. Este es el caso de la imprenta y la tipografía, donde se puede contabilizar

un porcentaje considerable de mujeres que, desde la fecha de instalación de la primera prensa de imprimir en 1539, y hasta la aparición de la imprenta mecánica, trabajaron activamente en las diversas actividades laborales relacionadas con la imprenta manual¹²⁹. Lo realmente interesante de su desempeño es que, en muchos casos, esta participación ha quedado documentada en los pies de imprenta o colofones de las obras que imprimieron, cuyas firmas nos ponen sobre la pista de lo que pudo ser su vida y su trayectoria. La mención a estas mujeres como responsables de las propias impresiones son la mejor prueba de la dimensión que podía adquirir su trabajo, al margen de los condicionantes legales y sociales que limitaron su reconocimiento público. En este sentido, en lo que respecta al funcionamiento de los talleres y del papel de las mujeres en ellos, uno de los aspectos más importantes es que estos negocios fueron, muy probablemente, de los pocos oficios que no contaron con un gremio o asociación que organizase su trabajo, al menos durante el primer siglo de existencia de la imprenta en territorio americano (Corbeto López, 2009-2010: 31). La ausencia de una corporación de impresores en esta primera etapa tuvo dos consecuencias importantes para el funcionamiento de los talleres, la primera tuvo que ver con la posibilidad de que cada imprenta tuviese cierto control sobre su propio proceso laboral y su gestión interna. La segunda, la garantía de ejercer el oficio fuera de una jurisdicción estricta que regulase el funcionamiento de la profesión en suelo novohispano. Garone Gravier (2018: 37) confirma esta hipótesis al apuntar que no se conserva documentación que remita a la organización en asociaciones de las imprentas, como también lo hace Carrera Stampa

¹²⁹ Para estudios en profundidad sobre la imprenta y el género en clave internacional son mencionados obligatoriamente los trabajos de Zemon Davis (1982), Postel-Lecoco (1988), Parent Charon (1999) y Beech (2003) sobre la actividad femenina en la industria del libro francés. En el caso de las profesionales del libro impreso británico destacan los trabajos de Bell (1996) y McDowell (1998 y 2000). Merece la pena citar también, en el caso de las impresoras italianas, el estudio de Parker (1996) y, aunque escapa del ámbito europeo, con respecto a las norteamericanas, los trabajos de Blumenthal (1977) o Barlow (1976). Todas estas aproximaciones, y muchas otras que no se citan, suponen una aportación incalculable a la historiografía del libro internacional y al papel que ocupó la mujer impresora en las diversas geografías mencionadas. Para estudios en profundidad sobre la imprenta y el género femenino en España, en relación con la evolución de las ordenanzas gremiales, se recomienda la consulta del trabajo de Llave (1988), Vinyoles y Vidal (1988), Graiño y Muñoz Fernández (1988), García Herrero (1990), Pedraza Gracia (2009), Solá Perera (2012), Ulla Lorenzo (2016), Egoscóabal Carrasco y Robles Sánchez (2017) y Establés Susán (2018). Igualmente, entre la producción bibliográfica relativa a la vida de algunas impresoras en concreto, por citar los estudios más relevantes, destacan las publicaciones monográficas de Rumeau (1971) sobre Isabel de Basilea, la de Griffin (1993) alrededor de la figura de Brígida Maldonado, la de Fernández Vega (2004) sobre Jerònima Galés, la de Pedraza Gracia (2009) alrededor de la impresora Juana Millán o la de Moll (1993) sobre Serafina de Ezpeleta, entre otros. La emergencia de estudios como estos dan cuenta del creciente interés por nominalizar la historia de las mujeres en la imprenta española y de otras geografías y documentar sus vidas y sus circunstancias, con el propósito de ampliar la información disponible sobre cada una de ellas.

(1954: 315), al revisar las ordenanzas conservadas, aplicadas a las asociaciones gremiales y ratificar la falta de información referente a las imprentas.

No obstante, estos datos que corroboran que los talleres no estuvieron sujetos a las estrictas ordenanzas gremiales, no explicitan que los impresores no estuviesen obligados a dar cuenta de determinados requisitos de obligado cumplimiento para disponer y hacer funcionar las imprentas en el marco de la legalidad. Entre los compromisos más importantes sabemos que los profesionales de imprenta se vieron obligados a contar con la aprobación del Cabildo y cumplir con los requisitos legales, que fijaron las autoridades para disponer de un negocio y pagar los tributos e impuestos requeridos. Lo que significa que, aunque al margen de la jurisdicción gremial, las imprentas sí mantuvieron cierto orden y jerarquía en tanto entidad jurídica, económica y social cercana a la estructura de las organizaciones gremiales y su campo legislativo. Pese a ello, es de suponer que, en el caso de los grupos de impresores, a diferencia de las corporaciones reconocidas como tal, estos gozaron de cierta soberanía sobre sus oficios y obraron con mayor libertad que los cuerpos cerrados y organizados que fueron los gremios. Sin embargo, bien es cierto que los talleres de imprenta compartieron con las asociaciones gremiales la disposición jerárquica del oficio y los cargos, dispuestos en la dirección o maestría; oficialato y aprendizaje y, finalmente, el personal que actuaba como mano de obra al servicio de la producción de los talleres. Esta ordenación del oficio reservaba el acceso a los puestos con mayor reconocimiento social a aquellos que habían recibido un aprendizaje formal, inherente a la especialidad a la que se accedía, es decir, a los hombres.

Ahora bien, a diferencia de lo que sucedía en los gremios de impresores de Europa, tenemos conocimiento de que, efectivamente, en Nueva España hubo quienes desempeñaron el oficio sin formación, incluso muchos asumieron la titularidad y gestión de los negocios sin tener especial conocimiento. Lo que implica que, al menos en lo que respecta a los impresores que ejercieron el oficio en territorio novohispano, y en este primer periodo al margen de los gremios, este no fue un requisito limitante. Igualmente, aunque al margen de un sector corporativo como tal, los impresores gozaron de las disposiciones de concesión de licencias, permisos y privilegios, tal y como lo hicieran los miembros de los gremios. De igual modo, también estuvieron

sujetos a las penas y sanciones que podían imponer las autoridades y, finalmente, con su trabajo, como el resto de oficios vinculados a las asociaciones de profesionales, participaron de manera decisiva en el desarrollo económico de las ciudades coloniales, lo que les obligó a dar cuenta de su actividad a las autoridades y órganos facultativos. De manera que, la principal diferencia de carácter general de los impresores, con respecto a las facultades y obligaciones inherentes a las corporaciones gremiales, fue el marco de acción más flexible y permisivo del que gozó este sector antes de convertirse en una corporación reconocida y sujeta a las restricciones seculares y a los procedimientos legales de los gremios.

Afortunadamente para el tema que nos ocupa, la ausencia de una asociación de carácter cerrado y monopolizador, que estatuyera las condiciones y el funcionamiento de los talleres, relajó el ingreso de los trabajadores y no impidió el acceso de un grupo heterogéneo de mano de obra, entre la que se incluían los indígenas y las mujeres. Esto supuso que, frente a muchas corporaciones gremiales, que en la Europa del siglo XV relegaron a las mujeres de los oficios, en Nueva España podemos documentar la participación femenina en la imprenta sin estar sujeta a la institución gremial. Ahora bien, la ausencia de un gremio de impresores y de una autoridad legitimada para organizar el funcionamiento del oficio no evitó, en ningún caso, la reclusión femenina y su falta de reconocimiento. La totalidad de las mujeres vinculadas a los primeros talleres de imprenta en Nueva España fueron, como se comprobará en el siguiente capítulo, hijas, madres, esposas o viudas de impresores y, como tal, y debido al carácter familiar de estos negocios, sostuvieron la organización familiar trabajando en los talleres. En este sentido, «su trayectoria profesional empezó siempre con el vínculo familiar y su desarrollo e implicación en los negocios dependió de los horizontes profesionales de los varones a cargo de ellos» (Establés Susan, 2018: 34-35). En términos de dependencia, la participación femenina en el sistema productivo de la imprenta respondió a un debate de orden patriarcal en doble medida, pues como mujeres dependieron del hombre y cabeza de familia y como trabajadoras lo hicieron del dueño del taller, al que ofrecían sus servicios como un recurso natural y no recompensado.

Desde este punto de vista, la presencia de los hombres fue la que pautó la trayectoria de las mujeres vinculadas a los oficios del libro y la imprenta desde su

acceso al oficio. Durante el tiempo que estos estuvieron activos y al frente de los talleres las mujeres de sus familias formaron parte de la esfera laboral de los negocios que estos dirigían, pero en el plano doméstico del grupo familiar (Establés Susan, 2018: 36-37). Situación que impidió que trascendiesen sus labores y que sea tan complejo documentar con precisión cuáles fueron las actividades exactas que desempeñaron durante el tiempo que los hombres dirigieron las imprentas. Contrariamente a la dificultad de documentar su trabajo durante estos periodos en los que las mujeres eran requeridas como mano de obra en la sombra, la situación cambiaba al fallecer los varones de sus familias y quedar ellas a cargo del sustento familiar. Era entonces cuando, ante la falta de candidatos en la familia que estuviesen en edad de asumir la regencia del taller, ellas saltaban a la esfera pública de los negocios y asumían su titularidad y dirección. Como resulta evidente, esto solo podía darse si previamente habían adquirido las habilidades necesarias para poder regentar las imprentas. La normalidad con la que asumieron el cargo de dueñas de los talleres al fallecer los impresores, sin dejar pasar un margen amplio de tiempo hasta retomar la actividad, sería la mejor garantía de su trayectoria previa e invisibilizada en el oficio, que las capacitaría para, llegado el momento, hacerse cargo con diligencia de su funcionamiento y administración. En definitiva, la puerta de entrada de las mujeres al oficio fue el vínculo familiar, mientras que el acceso a la regencia de los negocios lo fue la ausencia o el fallecimiento de los impresores.

En este sentido, el punto de partida de su ejercicio como titulares de los talleres, en la gran mayoría de ocasiones, fue el matrimonio, institución que les garantizaba la transmisión patrimonial de las imprentas, al tiempo que facilitaba la fuerza de trabajo futura (Anderson y Zinsser, 1992). Quizás por ello, para avalar la continuidad de este tipo de empresas familiares fue tan importante el vínculo de las mujeres de la familia con otros profesionales del gremio o de otros grupos sociales y laborales próximos al de la imprenta, pues con sus uniones convergían los intereses de la familia y la función que como mujeres debían cumplir casándose. Gracias a estos matrimonios se proporcionaba la continuidad de los negocios, al tiempo que se cohesionaban social y profesionalmente los trabajadores vinculados al circuito de producción y venta de libros. Estas uniones se daban con facilidad debido a la convivencia entre los trabajadores que desempeñaban su oficio en el mismo espacio y compartían tiempo y labores.

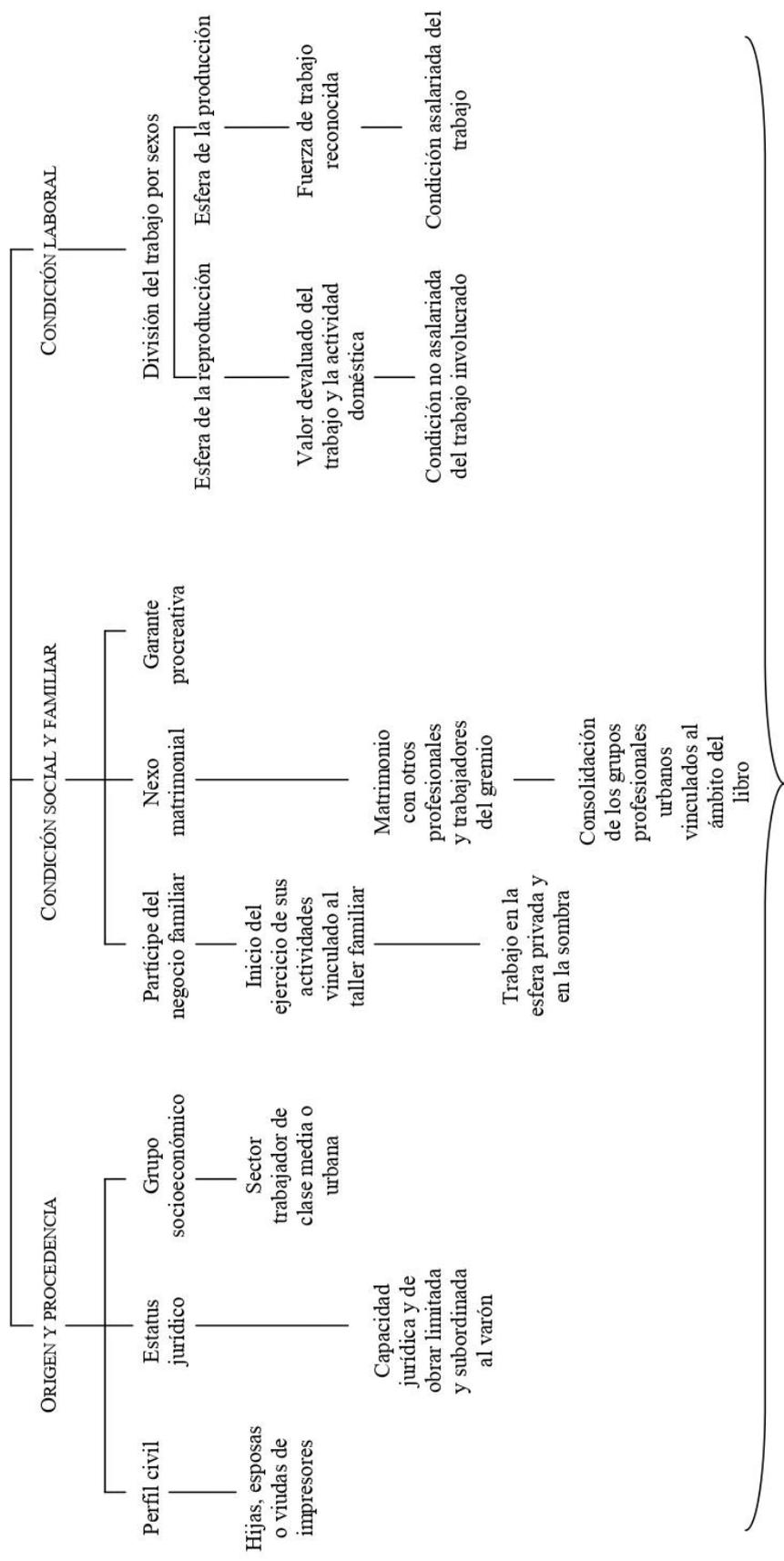
La convivencia, además de demostrar de qué modo la transmisión patrimonial de bienes y oficios se garantizaba con las relaciones endogámicas, también pone de manifiesto la presencia de las mujeres en los talleres e invita a pensar en las posibles actividades que pudieron realizar todas ellas en el contexto laboral previo a la adquisición del título de impresoras. Mientras estuvieron bajo el amparo de los impresores, y aunque no tengamos más prueba que algunas hipótesis que manejamos, parece que, tal y como sostiene Garone Gravier (2009d), las mujeres pudieron realizar aquellas actividades que no exigían una gran fuerza física, muchas de ellas relacionadas con el orden, como la limpieza de los tipos o el alzado o secado de los pliegos, pero muy posiblemente también otras, de mayor envergadura intelectual, vinculadas con la composición o corrección de textos. Pese a estas suposiciones, que a todas luces bien son posibles, su actividad laboral y su capacidad profesional únicamente se reconoció cuando se las nombró herederas directas del patrimonio familiar. Teniendo en cuenta esto, para acceder al reconocimiento público debían garantizar el hecho de ser beneficiarias de los negocios, además de poder demostrar la continuidad de los talleres, bien a través de su descendencia, bien a través de nuevos matrimonios. El cumplimiento de estos requisitos de cara a las autoridades es el que les posibilitaba desarrollar su actividad laboral en las imprentas y que esta fuese mínimamente reconocida de manera pública. En este sentido, en vida de los varones de sus familias ellas eran otra fuerza productiva más de las imprentas, que se naturalizaba en tanto trabajo auxiliar y doméstico y solo a la muerte de estos se convertían en trabajadoras reconocidas. Era entonces, aunque su actividad en los talleres no empezase en ese momento y todas tuviesen experiencia laboral antes de dirigir las imprentas, cuando se les reconocía el trabajo.

Muchas de ellas al convertirse en responsables de los negocios recurrían a la ayuda de algún familiar u otro trabajador, como se comprobará en adelante, para que las auxiliase en las labores de gestión y dirección de los talleres. Esta práctica, en el caso de las mujeres novohispanas, fue frecuente, pues muchas recurrieron a administradores externos para que orientaran sus trabajos. Sin embargo, contrariamente a las impresoras europeas, entre las novohispanas no permaneció la costumbre de casarse en segundas y terceras nupcias como sí era habitual al otro lado del Atlántico. Esto significa que las mujeres que desempeñaron los cargos de impresoras regentes de los talleres asumieron

mayoritariamente en solitario la responsabilidad de mantener una familia y sacar adelante un taller. Junto con la imprenta, muchas de ellas combinaron las labores de producción, con las actividades de edición y venta de libros (Delgado Casado, 1996). De manera que, al menos en lo que respecta a la información existente, la diligencia de estas mujeres es advertible tanto en la industria gráfica, como en la industria editorial y comercial del primer siglo en Nueva España. En su vida y en su actividad como impresoras destacan ciertos rasgos comunes que atraviesan su condición como mujeres, sujetas a los impresores varones, primero como familia, después como trabajadoras. y es que como miembros de una familia vinculada a un oficio, sufrieron la apropiación y ocultamiento de su trabajo, produciendo para el mercado, pero excluidas del salario y el reconocimiento social; mientras que, como trabajadoras y regentes de las imprentas estuvieron condenadas a la devaluación de su labor y al desprestigio de su titularidad.

Si bien todos estos factores determinaron su grado de implicación en los negocios y la definición de su labor y su impronta en la historia del libro en general, conviene tener en cuenta el trasfondo particular de sus trayectorias para trazar un planteamiento aproximado de lo que pudo ser su vida y su labor en función de los documentos de los que disponemos. Será este análisis el que llevaremos a cabo en el siguiente punto de la tesis doctoral con el propósito ordenar los datos que se conservan sobre cada una de las impresoras activas en el arco temporal que transcurrió entre 1539 y 1634, y sobre la producción que se imprimió durante el tiempo en que cada una de ellas asumió la titularidad y regencia de los negocios de imprenta.

ESQUEMA TRANSICIONAL
 CONDICIONES ESTRUCTURALES DEL ESTATUS SOCIAL, FAMILIAR Y LABORAL DE LAS PRIMERAS MUJERES VINCULADAS A LA IMPRENTA EN NUEVA ESPAÑA



CONDICIÓN DE SUBORDINACIÓN LEGAL Y JURÍDICA CONDICIÓN DE DEPENDENCIA FAMILIAR CONDICIÓN DE SUJECIÓN ECONÓMICA E INVISIBILIDAD LABORAL

8.

MUJERES QUE IMPRIMIERON EN NUEVA ESPAÑA:
 LAS CONTINUADORAS DE LOS PRIMITIVOS TALLERES COLONIALES
 (1539-1634)¹³⁰

Uno de los capítulos más fascinantes y mejor documentados de la historia de la imprenta en América es el de la instalación de la primera prensa de imprimir en la entidad territorial de la Nueva España, tras casi veinte años desde la caída de México-Tenochtitlán, capital o *atépetl* de los mexicas. Desde ese momento y durante todo el proceso posterior de colonización, la imprenta se convirtió en un instrumento imprescindible en la propagación del saber y en la difusión de la pauta pedagógica colonial, interviniendo de manera decisiva e irreversible en la memoria histórica de las poblaciones indígenas y en la consolidación de las nuevas dinámicas coloniales de desarrollo cultural (Escobar, 2007). El atractivo por este momento histórico y el interés por documentar las exigencias cambiantes del patrón colonial, al tiempo que la repercusión que esto tuvo en la producción de la primitiva industria editorial mexicana, ha despertado el interés de numerosos estudios que se han interesado en interpretar el papel que desempeñaron los primeros impresores que firmaron esta producción y los comportamientos y circunstancias que rodearon su actividad profesional (véase capítulo 2, pp. 93-425).

Contrariamente a la facilidad de documentar el papel que desempeñaron los primeros impresores, resulta mucho más complejo comprobar cuál fue la participación laboral femenina en todo este proceso. Y es que, tal y como se ha adelantado en las páginas anteriores, las mujeres, cuando aparecen en el relato historiográfico de los

¹³⁰ El título de este bloque, encabezado por el sintagma «mujeres que», entronca con la tradición crítica que lo ha hecho servir para reivindicar el estudio de las mujeres como sujetos históricos y, por tanto, como objetos de conocimiento de la historia. Sirva como ejemplo el brillante ensayo *Mujeres que matan* (1996) de Josefina Ludmer o *Mujeres que escriben demasiado*, que sirvió como primer título del ensayo *Rituales de verdad. Mujeres y discursos en América Latina* (2008) de la profesora Nuria Girona Fibla. Este «Mujeres que imprimieron en Nueva España», con plena consciencia del sintagma que lo principia, invoca a las impresoras presentes en este capítulo, pero también a las que aquí no se recogen, y las diversifica y reconoce en sus múltiples trayectorias, en su ejercicio laboral y en las diversas actividades que ejercieron como mujeres y profesionales. Así, aun pecando de efectistas por lo trillado del sintagma, su significado amplio y plural recoge desde una perspectiva más comprensiva y generosa el estudio de sus capacidades y no las reduce a la versión simplificada y uniformadora que acostumbra la historiografía vinculada al estudio de la imprenta y la mujer. Mujeres, sí, que componen, que batan, que entintan, que estampan, que limpian, que secan, que cuidan, que crían, «mujeres que imprimen».

primeros años de la imprenta en América, adquieren una importancia mucho menor de la que se le otorga a los impresores y quedan registradas en la documentación, si es que se las incluye, en condiciones de posibilidad muy diferentes a las de los varones de sus familias. En los momentos en los que logran hacerse visibles en la bibliografía del libro antiguo, no lo hacen como agentes activos de las imprentas, más bien que quedan relegadas a labores secundarias y auxiliares y supeditadas a la actividad de los hombres, en tanto se considera que las figuras femeninas desempeñan un papel transitorio y carente de relevancia. Esta visión reduccionista en exceso, no solo explica que la fuerza de trabajo de estas mujeres no haya sido reconocida como una actividad económica digna de valor, sino que, al considerarse un ejercicio no involucrado y entenderse como un servicio personal y colaborativo, las fuentes resten importancia a su contribución y esta no haya trascendido documentalmente. En este sentido, creemos necesario insistir en la pertinencia de un cambio de paradigma, que no solo nombre con rigor la historia de las primeras mujeres vinculadas a la imprenta novohispana, sino que haga frente a la narrativa patriarcal que las ha excluido del relato, poniendo de manifiesto qué gestos y estrategias han perpetuado esta exclusión, que ha pervertido el imaginario colectivo y condicionado la producción de conocimiento en el ámbito del libro y la imprenta.

Para encontrar el germen de esta motivación en el ámbito tipográfico debemos remontarnos hasta la década de los años setenta del siglo XX, pues es entonces, con el auge de la corriente historiográfica denominada «Historia de las mujeres», cuando se advierte un cambio de perspectiva y se trata de revisar el relato historiográfico tradicional para recuperar aquella información relativa a las mujeres impresoras que no se había tenido en cuenta. La inserción de las diversas herramientas teóricas en torno a los estudios sobre las mujeres facilitó la especialización en el análisis sobre el involucramiento activo de aquellas vinculadas a la imprenta manual y al libro impreso como grupo o sector social concreto. En un primer momento, el cambio de paradigma en el estudio de las impresoras novohispanas tuvo que ver con descubrir sus identidades y facilitar una recopilación de nombres y genealogías de mujeres que pudieran estar relacionadas con el universo de la imprenta, para más tarde articular la información disponible sobre sus vidas y su vinculación profesional con los talleres de imprenta. Este primer giro en la investigación puso de relieve una agenda considerable de mujeres, que todavía hoy sigue ampliándose a tenor de investigaciones recientes. El

recuento de entradas biográficas de algunos trabajos inaugurales, como el de Amor de Fournier (1972), y de otras investigaciones más recientes de tipo contributivo, como las de Beltrán Cabrera y Sobrino Ordoñez (2009), Martínez Leal (2004) o Establés Susán (2018), por citar algunos, aumentaron, y siguen haciéndolo, el registro de mujeres vinculadas a la imprenta novohispana, además de enriquecer los datos referidos a su actividad laboral.

Sin embargo, el prototipo metodológico de muchos de estos trabajos puramente descriptivos, en muchas ocasiones carece del interés por relacionar la biografía de estas mujeres con la influencia que determinados factores históricos y materiales tuvieron en la posición social de todas ellas y en la producción y reconocimiento de su fuerza de trabajo. Lo que supone que la lista de sus nombres y la identificación de algunos de sus datos biográficos ha servido para combatir la visión tradicional y convertir a estas mujeres en sujetos de análisis plenos, pero en la mayoría de ocasiones esta voluntad por reconstruir sus biografías no ha ido acompañada de una reflexión sobre las condiciones y circunstancias que definieron la actividad de estas mujeres y determinaron sus vidas.

Frente a esta perspectiva inaugural, con el tiempo han ido surgiendo otros estudios cuyo enfoque más amplio sí ha tratado de definir la construcción histórica y social de la mujer en el contexto novohispano y de descubrir su incidencia y sus ámbitos de contribución. Así lo demuestran los trabajos de Gonzalbo Aizpuru (1989, 2001, 2005, 2013, 2016), Muriel (1982, 1992, 2002) o Lavrin (1990, 1991, 1995), entre otros, que suponen una redefinición de las categorías históricas con las que analizar el advenimiento de las sociedades coloniales como un periodo crucial para definir el papel de las mujeres en los diferentes ámbitos sociales y laborales de la colonia. Dentro del ámbito de la imprenta este enfoque se ha hecho notar en trabajos que, siguiendo la estela de los citados, superan la estructura de estudio dicotómica, que sitúa al hombre en el polo activo y a la mujer en el rol auxiliar, y que se esfuerzan en documentar los efectos sociales, históricos y culturales que facilitaron las condiciones materiales necesarias para que se dieran estas desigualdades. Este es el caso de estudios como los de Garone Gravier (2003, 2004, 2008, 2009a, 2009b, 2009c, 2009d, 2010a, 2010b) o Poot Herrera (2002), por citar algunos casos en los que, además del estudio de las trayectorias de las

impresoras se tienen en cuenta los diversos aspectos sociales, culturales y legales que condicionaron su marco de acción y desarrollo.

Igualmente interesante es otro de los ángulos desde el que se ha tratado de rastrear la actividad femenina en las imprentas, y que tiene que ver con la capacidad profesional de estas mujeres, en relación con las formaciones laborales de los talleres y las condiciones bajo las cuales estas desarrollaron su actividad. En este punto son interesantes las contribuciones de Castro Gutiérrez (1986), Martínez Peñalosa (1995), Carrera Stampa (1954) o Grañén Porrúa (1991), centradas en la estructura laboral de los negocios de Nueva España y en las organizaciones gremiales activas en el tiempo en el que los impresores ejercieron su labor. Estos trabajos, aunque no se centren únicamente en el ámbito de la imprenta, permiten poner de manifiesto la dialéctica existente entre la fuerza de trabajo de las mujeres y su devaluación en la esfera social y legal de los talleres, concretamente como resultado de las relaciones de poder en el ámbito laboral y la división sexual del trabajo en estos espacios laborales.

Finalmente, también existe el interés por abordar la investigación sobre las mujeres y la primitiva imprenta novohispana desde la perspectiva de la bibliografía enumerativa, que se han centrado en hacer un recuento de los ejemplares que se conservan, en cuyo pie de imprenta o colofón aparece la firma de una mujer para ponernos sobre la pista de su participación activa en los procesos de impresión. Estos estudios, tales como los de Fernández Zamora (2009) o Rodríguez Torres (2011), permiten valorar en términos cuantitativos la importancia del legado de estas mujeres, además de aportar registros nuevos de ediciones mexicanas y actualizar los datos disponibles sobre su producción. Aunque no es hasta el trabajo de Rodríguez Domínguez (2018) cuando nos encontramos con un estudio sistemático de esta producción, en el que se describen las particularidades y las constantes tipográficas y materiales del conjunto impreso en el primer siglo de la imprenta a cargo de los impresores e impresoras activos en este periodo de tiempo.

Todos estos enfoques están presentes en esta investigación y especialmente en la redacción de este capítulo de la tesis doctoral en el que, evitando reconstruir una historia de la trayectoria de estas impresoras desvinculándola de la de los impresores, se pone de manifiesto su capacidad profesional y su legado. No en vano, la participación de las

mujeres se evidencia ya desde la instalación de la primera prensa de imprimir en México, pues son dos las españolas que estuvieron relacionadas con el traslado y el mantenimiento del primer taller de imprenta de América. Brígida Maldonado (pp. 495-508) fue la cabeza de la sucursal de los Cromberger cuando murió su marido y adquirió la responsabilidad de convertirse en cabeza de familia y sacar adelante los negocios de su esposo, entre ellos la imprenta americana. Por su parte, Jerónima Gutiérrez (pp. 508-514), esposa de Juan Pablos, operario de la familia Cromberger, fue la primera mujer impresora en abandonar su lugar de origen para trasladarse junto a su marido a Nueva España e instalar en el territorio americano la primera prensa tipográfica. Además de ser la primera mujer vinculada directamente a las fuentes tipográficas, al constar su nombre en el contrato que firmó su esposo para viajar a América. Es en ese mismo acuerdo, en el que se fijan las condiciones en las que iba a desarrollarse la cultura impresa en el continente, donde se perfila también el marco de acción que, desde ese momento en adelante, determinaría la actividad femenina en los negocios tipográficos.

Junto a la de Jerónima Gutiérrez también ha quedado registrada la actividad de muchas otras mujeres que trabajaron junto a sus maridos y padres y que les sucedieron, desempeñando un importante papel como trabajadoras, al tiempo que como parte fundamental de las relaciones estratégicas que se daban entre los profesionales del ámbito del libro y la imprenta. Este es el caso de la hija de Jerónima Gutiérrez y Juan Pablos, María de Figueroa (pp. 514-524), que ejerció de transmisora de la primera imprenta y, al casarse con Pedro Ocharte, aseguró la cesión del taller familiar e impulsó la carrera de su esposo, cuyo oficio originario era el de mercader. Ocharte, a su vez, al morir su primera mujer, casó en segundas nupcias con María de Sansoric (pp. 514-524), quien puede considerarse la primera mujer vinculada directamente a la regencia de un taller en Nueva España durante un periodo de tiempo prolongado en el que administró el funcionamiento de la imprenta e imprimió sus propias ediciones. También lo hizo Catalina del Valle (pp. 579-647) o Ana de Herrera (pp. 647-681), quienes consolidaron, con mayor o menor reconocimiento en las fuentes documentales, los cimientos de la primitiva industria editorial mexicana, dando cuenta de un conocimiento práctico sólido

en el negocio tipográfico y combinando la responsabilidad productiva y la administración de los talleres¹³¹.

Hubo otras mujeres vinculadas a los primeros talleres de imprenta novohispanos cuya participación en las tareas, a diferencia de las citadas en el párrafo anterior, no trascendió, como tampoco lo hicieron sus firmas, si es que llegaron a imprimir su propia producción. Ahora bien, su experiencia en los talleres debió ser muy próxima a la de sus contemporáneas, aunque carecieran del acierto de ser incluidas en el acervo histórico. Hablamos de nombres como los de Ana de Carranza (pp. 524-576), mujer de Antonio de Espinosa, o Catalina Agudo (pp. 576-579), esposa de Antonio Ricardo, cuya aportación se mantuvo en el plano privado y doméstico, independientemente de no hacerse cargo posteriormente de la empresa tipográfica familiar. No obstante, aunque no pueda valorarse con precisión su labor, estas también formaron parte de las relaciones matrimoniales y de los vínculos profesionales que sostuvieron el linaje de impresores en México. Debido a lo cual se vieron inmersas en la dinámica de los talleres y en su tradición cultural, pues no pasó por ellas solamente el linaje de propiedad, también el de conocimientos y destrezas que debieron transmitir a sus descendientes.

Por todo ello, se documente su presencia y su labor en mayor o menor medida, entender la historia de la imprenta y el relato que la historiografía ha ordenado a lo largo del tiempo sobre estas mujeres como un discurso y no como un absoluto inquebrantable, tal y como planteábamos en el primer capítulo de la tesis doctoral (pp. 25-93), permite apartar el paradigma predominante y repensar la información que nos ha sido velada tras la importancia concedida a los impresores. Sin embargo, la voluntad de llevar a cabo este gesto de reivindicación documental y de registro de su actividad debe ir siempre amparado por el reconocimiento de sus aportaciones en el campo de la historia de la imprenta. Es decir, consideramos que la voluntad revisionista en la construcción de conocimiento de la disciplina de la imprenta debe incluir la variable de género a través de un ejercicio objetivable, que permita dar cuenta del papel de estas mujeres,

¹³¹ Véase en el Anexo 13, pp. 757-763 los árboles genealógicos de las familias impresoras activas durante el espectro temporal que abarca esta tesis doctoral. En los esquemas se da cuenta de las relaciones de endogamia profesional, circunscritas al ámbito de la imprenta, así como a la posición que ocuparon las mujeres en estas relaciones familiares y profesionales. El grado de implicación y el trasfondo personal y profesional de todas ellas en el oficio se traduce en sus genealogías, que constituyen los círculos profesionales de las familias de impresores más importantes de la Nueva España del momento.

combinando los enfoques disponibles que citábamos y el estudio de su producción en términos materiales. Pues, el análisis de las ediciones salidas de las prensas que regentaron estas mujeres pone de manifiesto que su contribución no es algo que se intuya, sino que se sabe y puede documentarse. Desde esta perspectiva de análisis es posible fundamentar una forma de narrar el discurso sobre la actividad impresa desde una perspectiva de género más justa, que no tiene como base central el presentismo histórico sin fundamentación, sino que cuestiona los términos y presupuestos generalizados, al tiempo que arroja luz sobre las estructuras y procesos relacionados con la invisibilidad de su legado.

Teniendo estas ideas presentes, junto al estudio de la vida y la actividad de estas mujeres, que combina las técnicas y teorías de las corrientes biográficas y sociológicas con las del materialismo y las del revisionismo histórico, se documenta y describe la producción impresa en los talleres durante el tiempo que las mujeres estuvieron a cargo de su funcionamiento, en base a los datos editoriales de los pies de imprenta o colofones de las ediciones conocidas. La recopilación de la información relativa a cada edición ha dado como resultado un corpus de entradas que permite describir los impresos de este primer siglo de existencia de la imprenta, centrándonos en el caso concreto de aquellos talleres en los que fueron las mujeres quienes asumieron su titularidad durante estas décadas. Abordar el análisis de la producción femenina desde esta perspectiva, no solo nos ha permitido valorar en términos cuantitativos la relevancia de su actividad y su impronta en la primitiva industria editorial mexicana, sino también ordenar lo mejor posible todos los conocimientos sobre las particularidades de esta producción.

La elaboración de este punto de la tesis doctoral ha seguido las directrices fijadas por el estudio de Rodríguez Domínguez (2018) sobre la imprenta mexicana del siglo XVI, que obtuvo el XX Premio de Investigación Bibliográfica *Bartolomé J. Gallardo*, correspondiente a la convocatoria del año 2017. Frente al estado parcial de la mayoría de los estudios y trabajos que componen la tradición bibliográfica mexicana¹³², la

¹³² Nos referimos a los estudios que se han citado a lo largo de esta tesis doctoral y que conforman, en buena medida, la bibliografía fundamental sobre la historia del libro y la imprenta en México, tales como los estudios clásicos de Eguiara y Eguren (1944), Beristáin y Souza (1819), HARRISSE (1866), Sancho Rayón y Zarco del Valle (1872), García Icazbalceta (1886), Medina (1989), González de Cossío (1952), Wagner (1942) o Valton (1935 y 1939) o la reciente aportación de Fernández de Zamora (2009). Entre los trabajos que aportan información sobre el material gráfico y bibliográfico de la primera imprenta

investigación de Rodríguez Domínguez constituye el primer repertorio tipobibliográfico hasta la fecha en el que se lleva a cabo la identificación, valoración bibliográfica y descripción analítica del conjunto de ediciones impresas en el siglo XVI en las imprentas activas en México durante esta centuria. Mediante las directrices fijadas por la escuela tipobibliográfica española, especialmente por el estudio de Fernández Valladares (2005)¹³³ sobre la imprenta burgalesa, la investigadora registra los datos editoriales de las ediciones impresas en las oficinas tipográficas que han constituido el corpus del segundo capítulo de esta tesis doctoral (véase capítulo 2, pp. 93-425). Concretamente, en la investigación de Rodríguez Domínguez (2018) se sistematizan los datos de las publicaciones firmadas entre el año 1539 y el 1600 en la imprenta de Juan Pablos, con un total de 41 ediciones, Antonio de Espinosa, 25 ediciones, Pedro Ocharte, 57 ediciones, Pedro Balli, 68 ediciones, Antonio Ricardo, 14 ediciones, y Enrico Martínez, 6 ediciones.

Además de la descripción y reconstrucción de la tradición bibliográfica de cada una de las ediciones impresas en el siglo XVI, mediante el procedimiento de análisis de las fundiciones tipográficas y otros materiales, Rodríguez Domínguez (2018) logra ordenar los hábitos de composición de cada uno de los talleres, lo que le permite en su estudio identificar las ediciones *sine notis* y depurar algunas noticias bibliográficas falsas que la tradición había reproducido sin comprobar su veracidad. Por todo ello, la

mexicana destacan las contribuciones de Ymoff Cabrera (1973, 1974, 1981, 1982 y 1987), los de Grañén Porrúa (1991, 1994 y 2010), los de Báez Macías y Puente León (1989) y el de Romero de Terreros (1948). Junto a los anteriores, pero centrados en la singularidad lingüística y temática de los primeros impresos coloniales destacan los trabajos de Chocano Mena (1997), Fernández Ledesma (1991), Garone Gravier (2012) y la compilación de esta última con Castro y Hernández (2014). En el marco de los estudios sobre los fondos institucionales mexicanos en los que se conserva la primera producción impresa en México destacan los estudios de Margaret Bingham (1961), Bosque (1984), Castañeda (1939) o Ymoff Cabrera (1990 y 1991). Además de los trabajos sobre esta producción en los acervos internacionales de Calvo (2003) o Fernández Esquivel (2009). Por último, también son de mención obligatoria los estudios sobre el funcionamiento de las primeras imprentas y su producción de Gómez de Orozco (1938), Teixidor (1931), Torre Revello (1927), Torre Villar (2009). Junto con las monografías que dedican Stols (1989 y 1962), Millares Carlo y Julián Calvo (1953), Paisano Rodríguez (2011) o Maza (1991) a los primeros impresores de América. Frente a las bibliografías y estudios citados, el trabajo de Rodríguez Domínguez (2018) aborda la investigación sobre la producción impresa desde una perspectiva tipobibliográfica con el rigor de los repertorios bibliográficos actuales.

¹³³ Junto con el tiempo que pasé en las bibliotecas mexicanas, la estancia de investigación que realicé en Madrid, en el marco de las *Ayudas Complementarias destinadas a beneficiarios del programa de Formación de Profesorado Universitario del Ministerio de Educación y Formación Profesional* (EST22/00092), durante el mes de abril de 2022, me permitió trabajar con Mercedes Fernández Valladares, cuyo consejo y ayuda han sido fundamentales para la redacción de este apartado de la tesis doctoral.

revisión exhaustiva realizada por la investigadora se ha materializado en el instrumento tipobibliográfico más importante y completo hasta la fecha sobre la imprenta en el México del siglo XVI¹³⁴. De modo que, para el caso concreto que nos ocupa, que es el de las primeras impresoras mexicanas de los siglos XVI y XVII, entre las ediciones que consigna Rodríguez Domínguez (2018) como pertenecientes a las imprentas activas en el siglo XVI novohispano, se incluyen las ediciones impresas durante la regencia de Brígida Maldonado, quien estuvo a cargo de la sucursal americana de los Cromberger entre 1540 y 1545 (véase el apartado correspondiente a Brígida Maldonado, pp. 497-510). También la edición en cuya impresión se puede vincular a Jerónima Gutiérrez por conservarse licencias y permisos de impresión que la citan y la relacionan con las actividades productivas de la obra en cuestión (véase el apartado correspondiente a Jerónima Gutiérrez, pp. 510-516). Y, finalmente, las ediciones impresas por María de Sansoric entre 1594 y 1597 (véase el apartado correspondiente a María de Sansoric, pp. 516-526). Por ello, en el caso de estos tres registros se sigue el mismo criterio de disposición de la información que en el de los impresores del siglo XVI y se consigna la producción de estas mujeres en diversas tablas que aparecen al final de los epígrafes correspondientes a cada impresora, citando el repertorio de Rodríguez Domínguez (2018) y la ficha de su registro.

Frente a las impresiones del siglo XVI, se ordenan y describen en entradas independientes las ediciones impresas a partir del 1600 en las oficinas tipográficas de María de Espinosa (1612-1615), Catalina del Valle (1610-1612) y Ana de Herrera (1625-1628). Finalmente, tal y como se ha apuntado en los epígrafes anteriores, en el caso de Ana de Carranza (c. 1572), María de Figueroa (1563) y Catalina Agudo (1577-1580) no se han podido identificar huellas fiables de su actividad, de modo que, al menos hasta el momento, no se puede afirmar que participasen directamente en la impresión de algunas obras en concreto, lo que no resta valor a la idea de que pudieran participar activamente en otras actividades de los procesos de impresión. En el caso de las tres impresoras de las que sí tenemos constancia de su actividad impresa a partir del

¹³⁴ Además de este estudio, entre los trabajos más relevantes de Rodríguez Domínguez destacan sus artículos sobre los avances para una tipobibliografía mexicana (2013) y su repertorio tipobibliográfico sobre la producción impresa en México en el siglo XVI (2018). Así como otros trabajos más específicos como su análisis sobre el pliego del Terremoto de Guatemala (2016) o sobre los ejemplares descubiertos recientemente en bibliotecas internacionales (2016).

1600, la localización, consulta e identificación de cada uno de los ejemplares que salieron de sus prensas ha sido la justificación más efectiva de su legitimidad como impresoras, más allá del perfil colaborativo y temporal que la historiografía les había asignado. Precisamente por ello, nuestra intención con el catálogo de entradas bibliográficas que cierra cada uno de los epígrafes correspondientes a todas ellas ha sido realizar una descripción completa para ordenar los datos disponibles sobre las ediciones y describir las características identificativas que las singularizan¹³⁵, siendo este un registro novedoso e inédito hasta la fecha.

Al hacerlo hemos sido muy conscientes de las limitaciones de nuestra formación en lo que a los estudios tipobibliográficos se refiere, por lo que nuestro propósito únicamente ha sido el de valernos de algunas de las herramientas de esta disciplina para empezar a familiarizarnos con ella y realizar una primera aproximación al conjunto de esta producción, que contribuye a completar y actualizar el estado de los estudios que conforman la tradición bibliográfica sobre la producción mexicana. Para ello se ha procurado ser lo más cuidadosos posible al consignar la información relativa a la identificación de cada edición, cuya veracidad está amparada por el cotejo directo e *in situ* del mayor número de ejemplares posible o, en su defecto, de la consulta de las digitalizaciones disponibles en línea por parte de bibliotecas y fondos específicos¹³⁶. En este sentido, la labor de búsqueda y recopilación de la información relativa a cada noticia bibliográfica ha combinado la consulta de las fuentes de información tradicionales, tales como bibliotecas, fondos, estudios generales y monografías específicas, con las novedades ofrecidas por las Tecnologías de la Información, que han

¹³⁵ Para llevar a cabo este apartado de la tesis doctoral fue esencial asistir al *Primer Seminario de Investigación en Bibliografía Material y Análisis tipobibliográfico «Haciendo hablar a los tipos: introducción a los fundamentos teóricos y los métodos para la identificación de los impresos góticos españoles»*, celebrado en la Universidad Complutense de Madrid y en la Fundación Ramón Menéndez Pidal, a cargo de Mercedes Fernández Valladares, en enero de 2019.

¹³⁶ Somos plenamente conscientes de que en ningún caso el cotejo digital de los documentos o de sus reproducciones debe sustituir el estudio del original, que resulta, de entre los múltiples ejercicios bibliográficos, el más interesante. Sin embargo, la imposibilidad de desplazarnos a todas las bibliotecas internacionales que albergan ejemplares impresos por mujeres, debido a las difíciles condiciones de movilidad geográfica derivadas de la pandemia de COVID-19, nos ha obligado a recurrir a la consulta digital cuando la física no ha sido posible. Pese a esta circunstancia, esta situación no nos ha impedido construir un aparato de referencias lo suficientemente riguroso que garantiza la correcta incorporación a los diferentes catálogos de toda la información que se proporciona. Aun así, hemos considerado conveniente señalar con un (+) aquellos ejemplares cuya consulta se ha realizado en directo, mientras que se indica con un (*) cuando su consulta ha sido digital.

posibilitado la consulta de un gran número catálogos y repertorios en línea (véase el registro de referencias en el apartado bibliográfico, pp. 777-909). En lo que respecta a las bibliotecas, aquellas que presentan un mayor número de impresos firmados por mujeres, tal y como se ha especificado en otros puntos de esta tesis doctoral, han sido la Biblioteca Nacional de México, la Biblioteca Cervantina del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, la Biblioteca del Archivo General de la Nación de México, la Biblioteca José María Lafragua de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, la Biblioteca Palafoxiana de Puebla, le Bibliothèque nationale de France, The Hispanic Society of America Library, The Benson American Collection, The New York Public Library o The University of Texas Libraries, por citar algunas de las más importantes (véase el registro de bibliotecas en el apartado final, pp. 809-819).

Mientras que, en lo referente a la consulta de catálogos colectivos, aquellos en los que la búsqueda ha sido más fructífera han sido el *Catálogo Colectivo de Fondos Antiguos del Patrimonio Bibliográfico Mexicano*, el *Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español* y le *Catalogue collectif de France*, por mencionar los más relevantes. Finalmente, también ha sido importante la consulta de proyectos en línea que permiten al usuario acceder a digitalizaciones, tales como el *CCILA: Catálogo Colectivo de Impresos Latinoamericanos hasta 1851*, el *TEC: Repositorio Tecnológico de Monterrey*, el *IB: Iberian Books*, *USTC: Universal Short Title Catalogue*, el proyecto de los *Primeros Libros de las Américas. Impresos Mexicanos del siglo XVI en las Bibliotecas del Mundo* y el *SIBILA: Sistema Bibliográfico de la Literatura Novohispana*¹³⁷ o el Repositorio institucional de la Universidad Autónoma de San Luís

¹³⁷ En el marco del proyecto *Fundamentos teórico-metodológicos para una historia crítica de la literatura novohispana* (CONACYT, clave: H-131498), el Seminario de Cultura Literaria Novohispana del Instituto de Investigaciones Bibliográficas de la Universidad Nacional Autónoma de México planteó la urgencia de desarrollar nuevos proyectos enfocados a generar un conocimiento exhaustivo de la tradición crítico-historiográfica de la literatura novohispana. Entre las diversas propuestas planteadas, la base de datos SIBILA, Sistema Bibliográfico de la Literatura Novohispana, que se integra en el proyecto *Constitución del corpus de la literatura novohispana*, edita y analiza las fuentes impresas y manuscritas de la literatura novohispana y supone un avance considerable a la labor de recopilación y ordenación del patrimonio mexicano. En el caso del Proyecto *Cultura editorial de la literatura en México (Celitmex)*, este consiste en una obra de consulta y acceso abierto coordinada por Marina Garone Gravier. Esta forma parte de una iniciativa más amplia de la Fundación para las Letras Mexicanas y la Secretaría de Cultura, cuyo mérito principal es el de reunir toda la información disponible sobre el surgimiento y evolución de la producción editorial y literaria en México. Por otra parte, el *Proyecto Primeros Libros de las Américas. Impresos Mexicanos del siglo XVI en las Bibliotecas del Mundo* consiste en un amplio proyecto en el que participan diversas instituciones alrededor del mundo; entre ellas se encuentran la Biblioteca Palafoxiana (Puebla, México), la Biblioteca Lafragua (Puebla, México), la Biblioteca Franciscana (Cholula, México),

del Potosí de Rodríguez Domínguez, *Bibliografía mexicana de los siglos XVI y XVII*. Todos estos recursos de consulta han facilitado el trabajo de revisión y descripción de cada una de las ediciones cuando los ejemplares conservados no se han podido revisar físicamente y nos han permitido incorporar con objetividad todos los datos que conforman cada una de las entradas.

Y es que debe tenerse en cuenta que la realización de estas entradas bibliográficas se ha visto afectada por las decisiones que han ido adoptando las diferentes bibliotecas del mundo ante la pandemia de COVID-19, derivada de la enfermedad causada por el virus SARS-CoV-2 en diciembre de 2019 y todavía en activo. Las medidas de prevención de muchas bibliotecas y fondos internacionales en los momentos de mayor incidencia de la pandemia oscilaron entre la limitación y restricción de sus actividades y servicios, hasta el cierre temporal de las instituciones, medida que obligó a aplazar muchas de las investigaciones de carácter bibliográfico y de archivo. Pese a ello, en nuestro caso, tras los momentos de suspensión de las instituciones, hemos podido acceder a la mayoría de bibliotecas mexicanas y españolas con ejemplares disponibles y proceder a su cotejo físico, aunque el ritmo de trabajo y los procesos de consulta se hayan visto ralentizados en varias ocasiones.

Diferente ha sido el caso de muchas de las bibliotecas internacionales a las que no hemos podido desplazarnos, pues sí hemos tenido algunos problemas cuando estas han retomado su actividad, tras los periodos de cierre por la pandemia. Y es que la que la disminución de sus servicios ha dilatado los tiempos de envío de algunas reproducciones digitales que hemos solicitado, hasta el punto de no llegar a tiempo para poder analizarlas y describirlas, tal y como sucede con los casos de: *La vida y milagros*

la Benson Latin American Collection (Texas, EUA), la Cushing Library (Texas, EUA) y la Biblioteca Histórica Marqués de Valdecilla (Madrid, España). El principal valor del proyecto es el de haber reunido una colección digital de impresos mexicanos del siglo XVI, que constituyen las primeras expresiones impresas del Nuevo Mundo. En lo que respecta a *Iberian Books*, es un proyecto de investigación de la Escuela de Historia del University College Dublin cuyo objetivo es el de producir una lista de todos los libros publicados en España, Portugal y el Nuevo Mundo durante la Edad de Oro, 1472-1700, así como crear un conjunto de herramientas de búsqueda digital para facilitar su consulta e investigación. En el caso del Catálogo Universal de Títulos Cortos (USTC), este reúne información sobre todos los libros publicados en Europa entre la invención de la imprenta y finales del siglo XVI, creando un poderoso recurso para el estudio de la cultura del libro y la imprenta. Y, finalmente, el Catálogo Colectivo de Impresos Latinoamericanos (CCILA) del Center for Bibliographical Studies and Research (CBSR) es una contribución meritoria al registro de la herencia impresa de Latinoamérica, Filipinas y el Caribe, en fecha anterior al siglo XX

del religioso Padre San Nicolás, impresa por María de Espinosa en 1615, solicitada a la *Texas University Library*, con signatura GZ 271.49 T575M y *El manual de breves meditaciones*, solicitado a la *Biblioteca Nacional de Chile*, con signatura BNSM E.G. 5-64-1(5). Igualmente ha habido otros casos en los que la imposibilidad de desplazarnos a alguna de las bibliotecas internacionales que conservaban los ejemplares que eran de nuestro interés ha impedido que comprobásemos las signaturas topográficas que aparecían en los catálogos digitales y cuya referencia era errónea. Este ha sido el caso de la *Relacion en qve se da qventa del acverdo qve dio el coseio de Estado*, impresa por Ana de Herrera en 1626, cuyo ejemplar supuestamente conservado en la *John Carter Brwon Library*, con signatura B626. D229q, no corresponde con la edición mexicana, sino con la edición sevillana de la misma obra impresa por Juan de Cabrera en 1626, tal y como se señala en cada una de las entradas correspondientes a estas ediciones y como ya se ha advertido a la biblioteca.

Por otro lado, en la misma línea, en el caso de aquellas bibliotecas a las que sí hemos podido desplazarnos para cotejar *in situ* las ediciones, las condiciones de muchas de ellas nos han imposibilitado la digitalización de los ejemplares por cuestiones de conservación, lo que ha dificultado nuestro propósito de obtener la imagen de cada una de las portadas de las ediciones para registrarlas en su entrada correspondiente. Este ha sido el caso de alguno de los ejemplares conservados en el Archivo General de la Nación de México, tales como los correspondientes a la Ficha 10 (ME. 1614), Ficha 11 (ME. 1614), Ficha 14 (ME. 1615) de María de Espinosa; Ficha 22 (CV. 1611), Ficha 28 (CV. 1612), Ficha 35 (CV. 1612) de Catalina del Valle o la Ficha 49 (AH. 1628) de Ana de Herrera, según la numeración de los catálogos. Sin embargo, pese a las dificultades descritas el conjunto de entradas que conforman el apartado final de estas tres impresoras, cuya producción se circunscribe a las primeras tres décadas del siglo XVII, ofrece datos lo suficientemente seguros y contrastados, que justifican la inclusión de cada una de las ediciones en este estudio y lo dotan de mayor valor.

En lo que respecta a la organización de la información y a la disposición del contenido, este se ordena cronológicamente por año de impresión e impresora a cargo de la edición, según la información que se desprende de su pie de imprenta o colofón. De modo que se organizan las ediciones por imprenta responsable y por datación

cronológica, según los detalles editoriales de cada una de las obras. En el caso de aquellas ediciones que no cuentan con datos claros se confía en la información ofrecida por la tradición bibliográfica, siempre y cuando esta sea lo suficientemente fiable y se pueda contrastar con otros documentos administrativos o legales que permitan confirmar la información ofrecida con la finalidad de que esta sea objetiva y fidedigna. De este modo, el criterio organizativo es puramente cronológico y no sigue una pauta tipobibliográfica, lo que supone que, las noticias aparezcan ordenadas, en el epígrafe correspondiente a cada impresora, por fecha de impresión y no por mayor información proporcionada. Los datos que se ofrecen en cada una de las entradas van encabezados por las iniciales correspondientes al nombre y apellido de la impresora en cuestión y al año en el que se imprime la edición (ej: Ficha 1 ME. 1612) y su contenido se distribuye en las secciones que se describen a continuación:

1) La noticia abreviada o sintética que recoge los datos esenciales con los que identificar la edición. Se destaca en negrita el nombre del autor y se indica entre corchetes si este no aparece explícitamente en la obra, pero se conoce su identidad. De no existir autor se indica únicamente el título de la obra que encabeza la noticia. Se realiza una transcripción semipaleográfica de los títulos, respetando las grafías de la época y manteniéndolas siempre que es posible. En este sentido, se respeta el uso y alternancia de ç/z/c; se mantiene el valor vocálico de v y el de u con valor consonántico, así como la alternancia entre y/i, entre otros. Del mismo modo, se respetan los usos de las mayúsculas y minúsculas y de los signos de puntuación, que se transcriben tal y como aparecen en los títulos. Contrariamente, se prescinde de los símbolos y adornos tipográficos que aparecen en los ejemplares, así como de los calderones, las cruces, asteriscos y flechas decorativas.

Tras el nombre del autor y el título se transcriben los datos editoriales del pie de imprenta, tal y como aparecen en la portada. Se detalla el país, la casa impresora a cargo de la edición y el año de impresión. Además, se especifica, si lo hay, el nombre o título de los encargados de financiar dicha edición y los condicionantes administrativos que acompañan los procesos de producción. Del mismo modo que con el título y el autor, se describen entre corchetes los datos editoriales cuando estos no aparecen explícitamente, confiando en la información proporcionada por la crítica y en los datos que hemos

podido obtener del estudio y descripción de la edición. La noticia abreviada de las ediciones va acompañada de la digitalización de su portada correspondiente para facilitar el registro visual de las obras. En el caso de aquellas ediciones de las que se conserva más de un ejemplar, se indica en nota al pie el ejemplar concreto del que se extrae la imagen. Por el contrario, en aquellos casos en los que no se ha podido obtener la digitalización de la portada, debido a la imposibilidad de reproducir los ejemplares por cuestiones de conservación o por no haber llegado a tiempo, se indica en nota al pie el motivo exacto por el cual no se incluye la imagen de la edición.

2) Seguidamente se detallan algunos de los elementos más importantes de la transcripción analítica de las ediciones mediante el examen de sus características materiales. Para ello se especifica el formato, la estructura y la extensión de la edición, así como el tipo o tipos de letra, concretando si se trata de lettería gótica, redonda o cursiva. Además de estos datos también se detallan los elementos decorativos que singularizan cada una de las ediciones, siendo los más importantes las capitales grabadas, las ilustraciones, las estampas xilográficas y las orlas y cenefas decorativas. Junto con ello, se define la disposición del contenido en la página, tanto si es a línea tirada, a doble columna o en tablas, y la lengua en la que está escrita la obra.

3) A continuación se indica el tema o materia de la obra, teniendo en cuenta su contenido, su función y el público al que va dirigida, en relación al circuito de producción colonial y a las necesidades religiosas, lingüísticas, formativas y burocráticas surgidas de dicho contexto cultural.

4) Después se ofrece la noticia de los ejemplares localizados y se señala el lugar en el que se encuentran disponibles, especificando el nombre de la biblioteca, fondo o archivo en el que se localizan y la signatura topográfica con la que se registra. En cada caso se señala con una cruz (+) aquellos ejemplares cuya consulta se ha realizado físicamente, mientras que se utiliza el signo de la estrella (*) para diferenciar a aquellos a los que se ha tenido acceso a través de una reproducción digital, microfilm, fotoreproducción o facsímil.

5) Posteriormente se ordenan las referencias bibliográficas previas, que informan de la existencia de cada edición y dan cuenta de la información referida a la localización

de los ejemplares disponibles. Para ello se han consultado los repertorios bibliográficos generales de los siglos XVI y XVII, aunque no en todos ellos aparece actualizada la información, ni mucho menos completa, por lo que se han actualizado los datos disponibles. La selección de estudios y fuentes, en el caso concreto del catálogo, tiene que ver con su relevancia desde la perspectiva bibliográfica por lo que, en este punto en concreto, se combinan las fuentes de información tradicionales con los instrumentos bibliográficos digitales destinados a la catalogación y registro del patrimonio impreso y se recoge la referencia completa de cada uno de los recursos y utilizados en el apartado final de este capítulo junto al resto de fuentes de información consultadas (pp. 777-909).

6) Finalmente, se incluye en el apartado final de cada una de las impresoras un breve análisis de las iniciales grabadas que aparecen en cada una de las ediciones que se consignan y se señala el título de la edición en cuestión y la descripción decorativa de la capital. Asimismo se recogen también en este apartado final un listado con las ilustraciones y grabados de cada edición en el que se incluye la imagen del grabado, la obra a la que pertenece y la descripción de su contenido ilustrativo.

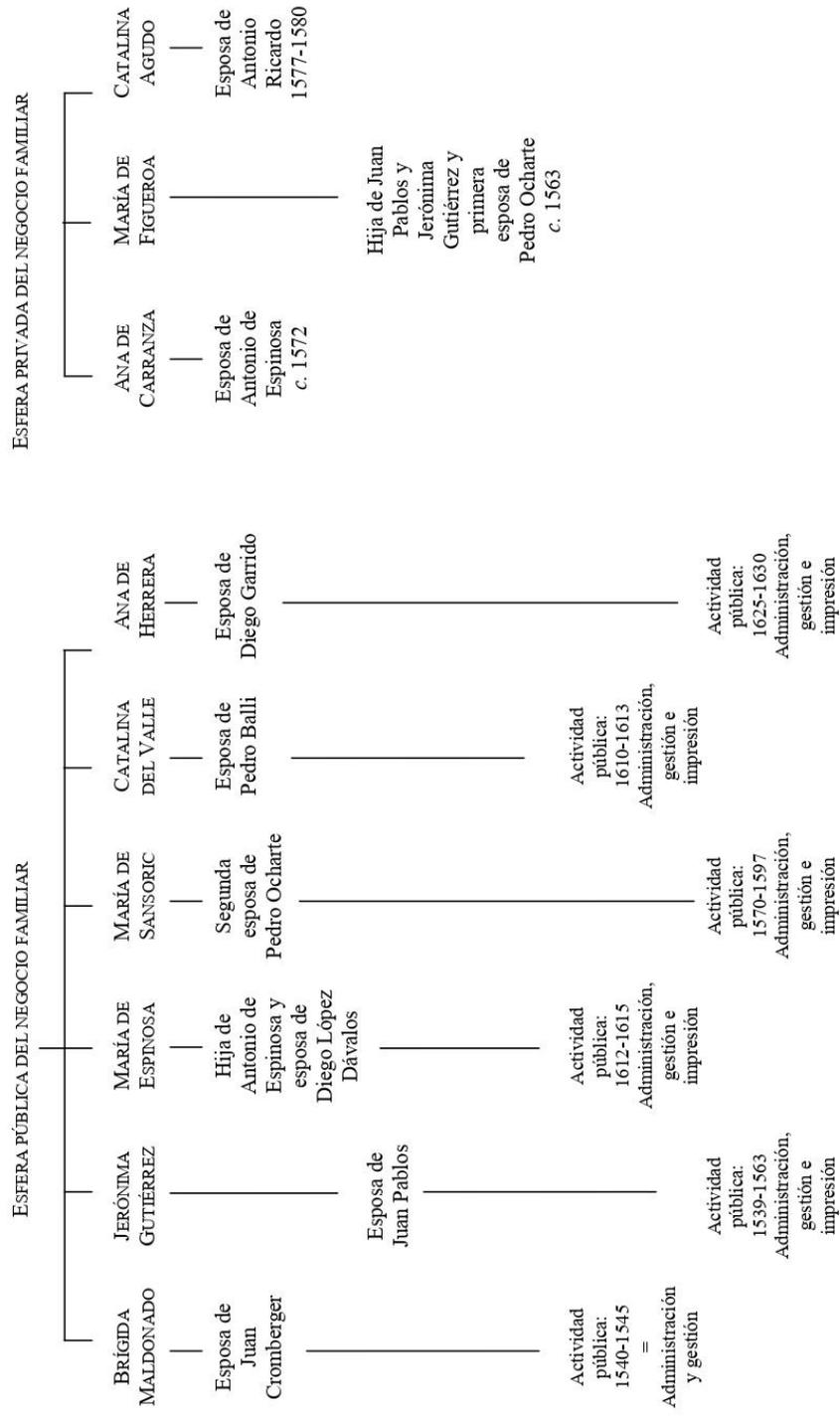
La organización en las secciones descritas ha dado como resultado un conjunto de entradas informativas, 18 en el caso de María de Espinosa, 21 en el caso de Catalina del Valle y 10 en el caso de Ana de Herrera, que permiten interpretar los procesos de producción de cada uno de los impresos en función de las particularidades de su composición y de los diversos elementos que los conforman, contribuyendo, al menos parcialmente, al conocimiento de la producción firmada por estas mujeres en Nueva España¹³⁸.

En definitiva, los epígrafes que siguen, y que reconstruyen la vida y la actividad de las primeras mujeres vinculadas al oficio tipográfico, deben leerse como un intento de hacer frente a la falsa objetividad del relato hegemónico, que ha influido de manera

¹³⁸ Este catálogo, en lo que respecta al análisis concreto de la producción impresa por estas mujeres en el siglo XVII, pretende completarse con un trabajo futuro de carácter posdoctoral en el que, siguiendo las directrices que establece la Bibliografía Descriptiva, se realice un repertorio cronológico, descriptivo y analítico del conjunto de las ediciones femeninas a partir del 1600, que todavía no han sido estudiadas, ni incluidas en otros trabajos. Sin embargo, para alcanzar este propósito de trabajo futuro, que aborde la producción impresa desde una perspectiva tipobibliográfica y biblioiconográfica, ha sido necesario empezar por localizar, cotejar y analizar parte de las características de estas ediciones. Por ello, la presentación de estas entradas bibliográficas que se ordenan a continuación debe servir como primera aproximación a un futuro trabajo que, esperemos, llegue a cumplir con las exigencias técnicas de los actuales repertorios y se convierta en un instrumento útil y riguroso de consulta bibliográfica.

determinante en nuestra forma de leer la historia del libro durante el primer siglo de existencia de la imprenta en América. Un nuevo relato, el que sigue, que prioriza el campo de acción de las mujeres y que lo hace apoyándose en las fuentes que las nombran y citan su producción. Al tiempo que, junto con documentarlas, trata de revelar los sesgos y limitaciones de la tradición, poniendo el foco de atención en unos intereses epistemológicos que, sin estar exentos de ideología, tratan de superar la lectura descriptiva sobre la imprenta con el propósito final de dibujar tendencias generales comunes a las trayectorias de estas mujeres, sin dejar de insistir en los aspectos singulares de su actividad.

PRIMERAS MUJERES VINCULADAS A LA IMPRENTA EN NUEVA ESPAÑA
(1539-1634)



8.1. Brígida Maldonado (1540-1545), viuda de Juan Cromberger: la única regente desde España¹³⁹

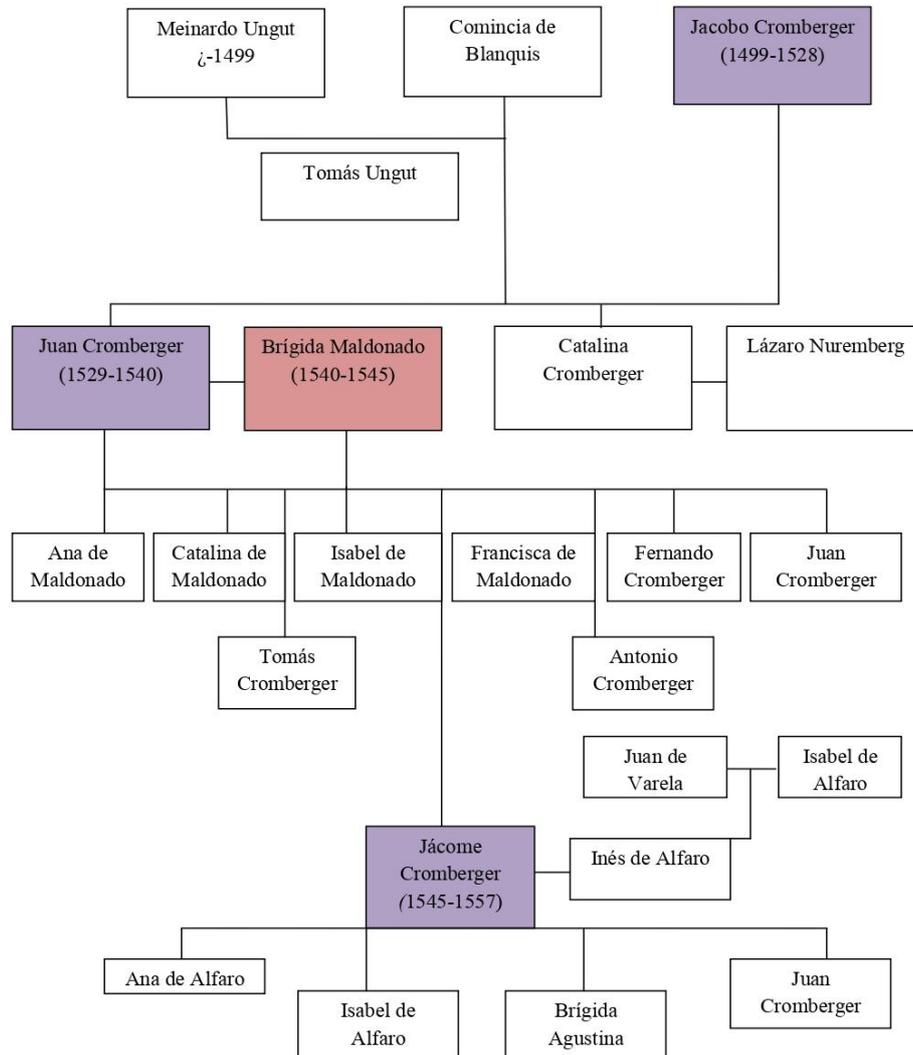


Imagen 191.- Detalle del árbol genealógico de Brígida Maldonado.

El 8 de septiembre de 1540 moría en Sevilla Juan Cromberger, uno de los impresores más prolíficos de la España del siglo XVI. Con él se daba fin a la segunda

¹³⁹ Los años que se señalan en el título de los epígrafes de cada una de las impresoras no indican sus fechas de su nacimiento o defunción, sino el intervalo de tiempo en el que se desarrollaron sus actividades el frente de los talleres. Como en el caso de los impresores, se ha considerado más útil y efectivo hacerlo así para el trabajo que nos ocupa, en tanto permite evaluar el alcance que pudo tener su ejercicio en función del tiempo que asumieron la titularidad de los negocios tipográficos. En el caso de las impresoras sin actividad tipográfica, tal y como ya se ha señalado, se indica la fecha de su matrimonio con los impresores o los años de su viaje a Nueva España, dado que no hay un consenso claro en las fechas de nacimiento o defunción de cada una.

generación de impresores, editores y mercaderes de la familia Cromberger, que había comenzado con su padre, Jacobo Cromberger. El impresor alemán, oriundo de Nuremberg, emigró a Sevilla hacia finales del siglo XV para emplearse, casi con total seguridad, a los pocos meses de su llegada, en el taller de Meinardo Ungut y Estanislao Polono. Cuando murió el primero de ellos, Jacobo se casó con la viuda de su antiguo patrón, Comincia de Blanquis, heredó el taller del difunto impresor, y con su fecunda labor logró situarse a la vanguardia de la producción de libros en España, convirtiéndose en uno de los impresores más importantes de la industria tipográfica del momento. A la muerte de Jacobo Cromberger, Juan heredó la fama de su padre y, no solo logró mantener los negocios familiares, también fue capaz ampliarlos, mejorando los índices de producción, extendiendo la red de intereses familiares y trasladando a América la que se convertiría en la primera imprenta del Nuevo Mundo. Este último fue el hito por el que pasó a la historia, al firmar con su apellido los primeros impresos que vieron la luz en el continente conquistado. Pese a que no fuese él quien los imprimiese, pues para eso destinó a Juan Pablos, el operario italiano a cargo de la empresa americana (véase el apartado correspondiente a la llegada de la imprenta, capítulo 2, pp. 93-425).

Según Rodríguez Torres (2011: 171), al morir el segundo de la estirpe de impresores, su viuda, Brígida Maldonado¹⁴⁰, recibió en herencia los negocios ubicados en Europa y en la Nueva España, destacando, en el caso americano, la extracción de metales de Sultepec, el comercio de libros y, principalmente, el taller tipográfico a cargo de Juan Pablos. Con respecto a los intereses del comercio editorial, la viuda de Cromberger logró licencias y privilegios, además de mantener aquellos que se le habían otorgado a su difunto marido en vida. Así lo demuestra la licencia para pasar libros a Nueva España y ejercer allí el arte de imprimir, otorgada para sí y para sus hijos el 6 de junio de 1542:

¹⁴⁰ Brígida Maldonado fue hija de Joaquín Carón y Juana Maldonado, reputada familia de libreros que vivieron en la Salamanca del siglo XVI. Para un estudio sobre el entorno profesional de la familia Carón-Maldonado, véase los trabajos de Ruíz Fidalgo (1994), Mano González (1998) y Bécades Botas (2006), todos ellos excelentes investigaciones sobre la industria del libro y la imprenta salamantina en el siglo que vivieron y trabajaron los familiares de la viuda de Cromberger. Para estudios en profundidad sobre la figura de Brígida Maldonado, en concreto, es imprescindible la lectura de Griffin (1993), así como la de Maillard y Griffin (2009), pues ambas constituyen aproximaciones centradas en la trayectoria vital y profesional de la viuda de Cromberger. Finalmente, también resultan enormemente interesantes para completar este epígrafe los datos que se desprenden de su testamento, codicilo e inventario de bienes que se recogen en el Anexo 10, pp. 719-741 de esta tesis doctoral.

Por ser muerto el dicho Joan Convergel, quereis hacer y cumplir lo que él era obligado, é Nos suplicastes que pues la cosa era tan provechosa al servicio de Dios [...] por lo cual, llevando vos los dichos herederos á la ciudad de Mexico libros de todas facultades é dotrinas conforme al dicho concierto, defendemos y mandamos que por tiempo de diez años primeros siguientes, que corran y se cuenten desde primero de Enero del año que viene de quinientos cuarenta y dos años en adelante, y ninguna ni algunas personas no puedan ni lleven á la dicha Nueva España para vender en ella cartillas ni libros algunos impresos [...] sino vos ó quien vuestro poder hobiese (Rodríguez Torres, 2011: 172)

Licencia que, sin duda, no agradó a la competencia de los Cromberger, pues pronto se alzaron contra el privilegio renovado y reclamaron lo siguiente:

Por cuanto pedimento de la mujer e hijos de Juan Convergel digunto que Dios aya se dio una carta y provision Real de sus majestades por la cual en efecto manda que todos los libros que se ayan de llevar a la nueva España de las indias del mar océano sean por su mano e que otros ninguno los pueda vender ni dar sino solamente la dha mujer e hijos del dho Juan Convergel difunto dando les ciento por ciento de ganancia e cada una cartilla medio Real de plata e cada pliego de los que en la dha nueva España imprimieren ocho mrs y medio [...] Alonso Gómez de la Serna, Pedro de Santa Cruz, Diego Ximénez y Baltazar de Butamante librereros y ymprimidores desta ciudad de Sevilla otorgan al Cabildo y Regimiento de la ciudad de Sevilla la promesa de dar todos los libros de todas las facultades e ciencias a precios moderados que no suba la ganancia de veynete cinco por ciento y se obligan a llevar a la dha nueva España emprentas de libros y por lo que revocando su magestad la dha provision que así dio a la dha mujer e hijos del dho Juan Cromberger otorgan y prometen cumplir sus obligaciones bajo la pena de pagar a la dicha ciudad de Sevilla cien mil maravedies hobiese (Rodríguez Torres, 2011: 172)

Dichas peticiones no fueron efectivas y Brígida mantuvo el privilegio que su familia había adquirido tiempo atrás. Sin embargo, aunque no saliesen adelante estos reclamos, su contenido da sobrada cuenta de las aptitudes con las que debió contar la viuda, especialmente al enfrentarse a las críticas y lograr mantener los negocios e intereses familiares, al menos durante el tiempo que estos estuvieron bajo su responsabilidad.

En lo relativo al caso concreto de la imprenta, Juan Cromberger murió dejando a nueve hijos, siendo el mayor de ellos Jácome, destinado a convertirse en el representante de la tercera generación de impresores de la familia. A Jácome le sorprendió la muerte de su padre con apenas catorce años, quince a lo sumo, edad todavía temprana para asumir la dirección del taller familiar y gestionar el resto de

negocios que su padre había consolidado en España y en América. Sin embargo, la minoría de edad de Jácome no impidió el desarrollo de los negocios familiares, pues la viuda del difunto, asumió temporalmente la regencia de todos ellos, especialmente del taller de imprenta. Según Griffin (1993: 84), aunque no se conserven pruebas documentales que constaten dicho cometido, sí existen evidencias que prueban las competencias que pudo asumir Brígida Maldonado con la imprenta y la labor de auxilio que brindó a su hijo y futuro patrón del taller. Coincidiendo con esta idea, Establés Susán (2018: 350) no duda en documentarla «gestionando la imprenta, manejando dinero y llevando los papeles en orden y cuidado, siendo un auténtica mujer de negocios al fin y al cabo». Aun tomando el juicio anterior con cierta prudencia, no resulta arriesgado pensar que la viuda de Cromberger pudo asumir con naturalidad el gobierno de los negocios y los intereses de su marido, tal y como apunta la investigadora. Al fin y al cabo, Brígida procedía de familia de libreros y había crecido en un entorno en el que el contacto con la producción y distribución de libros era habitual, por lo que dirigir y administrar la empresa familiar no tuvo que suponerle mayor problema, si tenemos en cuenta que debía contar con ciertos conocimientos y sobrada experiencia práctica.

Asumiendo la familiaridad de la viuda con el negocio, Maillard y Griffin (2009: 99) constatan que esta pudo estar a la cabeza de la imprenta entre 1540 y 1545 hasta que Jácome alcanzó los veinte años de edad y estuvo capacitado para hacerse cargo de las labores del taller familiar. Años decisivos, a todas luces, si tenemos en cuenta que solamente hacía unos meses que se había instalado la primera imprenta en México y que, durante este tiempo, del apellido Cromberger dependía, no solo la imprenta sevillana, también el taller novohispano. Al hilo de esto último, la gestión del negocio americano debió ser compleja porque solo hacía un año que la imprenta estaba funcionando y exigía un importante control desde España, aunque Cromberger lo hubiese dejado todo bien atado en el contrato que firmó con Pablos para garantizar sus intereses (véase Anexo 2, pp. 297-317). Bajo el aparente gobierno desde España de la viuda de Cromberger, el italiano imprimió un total de seis libros, que se conserven y que prueban estar firmados «en casa de Juan Cromberger», e impresos con los primitivos tipos del taller sevillano con los que Cromberger proveyó la empresa americana (véase epígrafe 5.1., pp. 100-109).

Mientras tanto, en lo que respecta a la casa sevillana, parece ser que durante el tiempo que la impresora estuvo al mando se mantuvieron los índices elevados de producción, no solo en términos cuantitativos, también en cuanto a la calidad de las ediciones, muy similar a la que acostumbraba la casa de los Cromberger durante el tiempo en el que su marido estuvo al cargo. Según Maillard y Griffin (2009: 105), Brigida mandó imprimir alrededor de sesenta ediciones con una calidad tipográfica notable, que desaparecería al dejar el negocio en manos de su hijo Jácome tiempo después. Entre la producción sevillana de estos años no se documenta ningún pie de imprenta firmado con su nombre de pila, pero son muchos los impresos en los que figuran las menciones a su marido y a la imprenta familiar, siendo las más comunes: «en casa de Juan Cromberger» o «en la imprenta de Juan Cromberger que Dios aya». La elección de la signatura debió responder, como se ha apuntado con anterioridad, a una estrategia comercial que buscaba, más que evocar a su difunto marido, convocar su prestigio y clientela a través de su apellido. En este sentido, y como sucederá también con el resto de las viudas novohispanas, la utilización del nombre del antiguo impresor debe leerse como un gesto que trata fundamentalmente de mantener el prestigio y asegurar a los clientes con los que sus antecesores habían trabajado en vida. Pues el apellido del impresor responde a una imposición patriarcal que subordina a las mujeres impresoras a la actividad de los hombres, pero, indudablemente, también a una estrategia comercial que vinculaba su ejercicio al de los difuntos impresores.

Sin embargo, si bien los impresos sevillanos no hacen mención a la viuda y al alcance de su labor en ese intervalo de tiempo, sí lo hace el testimonio que aporta Griffin (1993: 85-86), al rescatar la alusión que uno de los trabajadores de la imprenta sevillana hizo de Brígida Maldonado, fechada el 20 de marzo de 1544. Dicha declaración hacía referencia a ella como «la ymprimidora, muger que fue de Juan Cromberger»¹⁴¹. Y, aunque Griffin interprete con cierta cautela el testimonio, advirtiendo del posible uso de este término en relación a su vínculo marital, al ser esposa del «ymprimidor», este gesto no deja de señalar la posibilidad de que el operario la describiese con ese término tan preciso por las funciones que pudo asumir estos primeros cinco años de viudez. Esta hipótesis toma mayor sentido si la vinculamos con otro documento que refuerza la idea de que Brígida pudo ser una mujer de negocios,

¹⁴¹ Fuente original: APS, Oficio 20, Libro 1 de 1554. Tomado de Griffin (2013: 85-86)

diligente y capaz de encargarse de los numerosos intereses familiares, entre ellos de la imprenta. Esta fuente sería el testamento de su hijo Tomás, en el que según Maillard y Griffin (2009: 106), «la constituye heredera universal de sus riquezas a pesar de tener esposa y un suegro que era un hombre de negocios reconocido en Sevilla». Aunque este argumento resulte problematizable, no hay duda de que es significativa la confianza de Tomás en su madre y en su capacidad para administrar sus bienes al confiarle la gestión de todas sus propiedades, sin recurrir a los otros hombres de su familia.

No solo la firma de los colofones o la descripción del operario y del testamento de su hijo probarían el puesto que pudo ocupar la viuda en la imprenta y los negocios familiares, también determinados aspectos relativos a la materialidad de la producción que se imprimió entre 1540 y aquella que se imprimió a partir de 1546 en adelante. La evidente diferencia entre la calidad de las ediciones impresas los primeros años por Brígida y la producción de la década de los cincuenta en manos de Jácome es otra prueba material, que indicaría el declive de la imprenta a manos de la tercera generación de los Cromberger y que probaría la validez de Brígida en la gestión de la imprenta durante sus primeros años como viuda y regente¹⁴². Y es que la falta de innovación técnica y la pérdida de calidad de los impresos de 1546 en adelante, difícilmente se explican si no recurrimos al impacto que tuvo el cambio de dirección en la actividad del taller.

Junto con la peor de calidad de las impresiones, al asumir Jácome el mando de la imprenta a partir de 1546, Griffin (1993: 88-89) también señala la pérdida del espíritu empresarial y la incapacidad para asumir proyectos editoriales de gran alcance cuando se dio el trasvase de dirección. La imposibilidad de competir con las dinámicas de producción de otros impresores de la época y la pérdida de interés de Jácome en la imprenta provocó que la mayoría de los libros producidos en el taller de los Cromberger, a partir de esa fecha, fuesen reediciones de obras ya impresas por Jacobo y Juan. Esta política de producción que se documenta especialmente a partir de diciembre de 1545, cuando aparece ya regularmente el nombre de Jácome reemplazando al de su

¹⁴² Jácome Cromberger contrajo matrimonio alrededor de 1550 con Inés de Alfaro, hija del famoso impresor sevillano Juan Varela, quien se habría disputado con Juan Cromberger el título de impresor más próspero de la ciudad tan solo unos años antes. Sin embargo, ni la afamada trayectoria de su familia, ni el beneficioso matrimonio con la hija del reputado impresor aseguraron el éxito de su carrera profesional, que terminó con su muerte alrededor de 1560.

padre y su familia, aceleró la pérdida del valor de la imprenta. En este sentido, si décadas antes se había situado a la vanguardia de la industria tipográfica, la imprenta de los Cromberger entró en un período de declive que culminaría con el cierre del taller y el fin de sus actividades tipográficas.

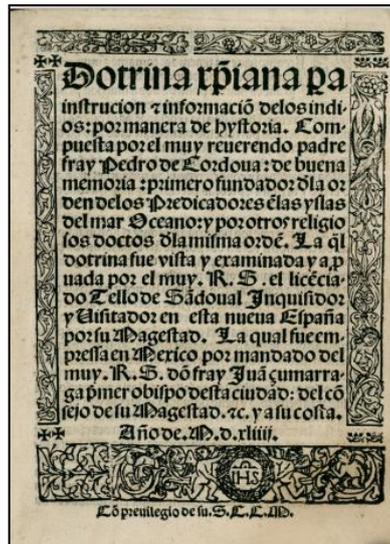
Según la reconstrucción realizada hasta aquí, a la muerte de Cromberger en septiembre de 1540, su viuda pudo asumir la titularidad del taller familiar hasta que su hijo Jácome Cromberger alcanzó la mayoría de edad legal para ostentar la dirección de la oficina tipográfica. Este acceso a la gestión de la imprenta debió ser cercano a diciembre de 1545 pues, aunque previamente a esta fecha encontramos algún pie de imprenta con su nombre, no es hasta 1546 cuando la firma de Jácome sustituye definitivamente en el taller sevillano a la que había utilizado de su padre. Si bien no existen pruebas que documenten que esto pudo darse así, sí hay ciertas evidencias, advertibles especialmente en la materialidad de las ediciones impresas o en el espíritu empresarial de uno y otro periodo, que dan cuenta del cambio de paradigma y de dirección del taller. Esta explicación determinaría que, si entre 1540 y 1545 la imprenta, y en general el conjunto de negocios que tenían los Cromberger, se mantuvieron activos fue porque Brígida Maldonado fue capaz de gestionarlos, regirlos y administrarlos con diligencia y determinación. En este sentido, es importante advertir que no solo la imprenta se sostuvo manteniendo una calidad de trabajo considerable, también alrededor de 1542 «los Cromberger obtuvieron una renovación del monopolio sobre la exportación de libros a Nueva España y sobre la impresión de libros en la colonia americana» (Maillard y Griffin, 2009: 105).

No obstante, como advierte Griffin (1993: 90) muy prudentemente, el juicio entre una época propicia y otra en declive no puede achacarse únicamente a la diligencia con la que se asumieron las funciones de la imprenta madre e hijo. Habría que valorar, en su justa verdad histórica, el marco que amparó las actividades de Brígida y de Jácome y el contexto en el que se desarrollaron. En relación con esto, Castillejo Benavente (2019) documenta la situación desfavorable que atravesó el negocio de la imprenta sevillana durante la década de los cincuenta, poniendo de manifiesto el complicado período que vivió la industria tipográfica en aquellos años, especialmente en lo que respecta a la carestía de papel y a las continuas contravenciones que sufrieron

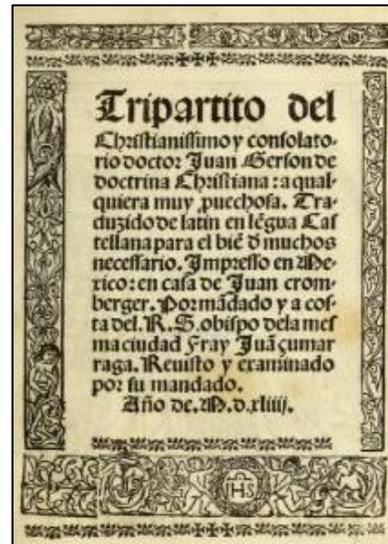
los impresores. Seguramente este contexto desfavorable, sumado a la acumulación de deudas que ostentaba Jácome fagocitó el buen funcionamiento del negocio y terminó con décadas de tradición tipográfica en la familia.

Brigida falleció el 4 de junio de 1590, casi cincuenta años después de que lo hiciese su marido. Previamente a alcanzar la muerte firmó su testamento, dejó escrito un codicilo y mandó ordenar sus bienes para cuando fuesen inventariados. Dichos documentos, hallados en los archivos sevillanos que se han citado, arrojaron escasa luz al posible vínculo que mantuvo la viuda de Cromberger con el mundo de la imprenta y la edición. Más interesantes y esclarecedores, para el caso que nos ocupa, resultan los datos que se extraen del inventario *post mortem* de sus bienes, pues como apuntan Maillard y Griffin (2009: 108-109) «entre las posesiones muebles que se declaran aparecen algunos objetos muy valiosos, pero otros descritos como viejos y en general su valor es muy escaso para una mujer que había manejado grandes sumas de dinero». En este sentido, es llamativo el contraste entre el testamento de Brígida y los de Jacobo y Juan Cromberger, mucho más ostentosos y con extensos apartados referidos a las joyas, la seda, la ropa o los muebles que acopiaron (Griffin, 1991). Frente a esos halos de grandeza, el testamento de la viuda es solo el reflejo distorsionado de la suntuosidad anterior que, de alguna forma, si bien da cuenta de la fama boyante de la familia, no deja de evidenciar que su prosperidad, en el momento de su muerte, tampoco debió ser demasiado destacable. Entre los datos más llamativos del inventario, más allá de la información que se desprende de su valor material, se encuentra la referencia a un compendio inventariado como «un libro de caja de las quantas de Juan Convergel e dona brigida maldonado» (Maillard y Griffin, 2009: 106). De este libro se colige que, al incluirse como poseedora junto a su marido, Brígida reivindicaba, una vez más, su papel como mujer de negocios o, al menos, subrayaría su perfil de mujer capacitada para manejar el patrimonio familiar al valorar e inventariar también en estas posesiones.

Lamentablemente ni su trayectoria profesional, ni siquiera los documentos que continen información sobre su vida arrojan la suficiente luz sobre el papel que desempeñó en el mundo del libro con el detalle y el reconocimiento merecido. Aunque, como se ha dicho, sí existen bastantes evidencias que suponen una rica fuente de información sobre su participación en los negocios familiares y la prosperidad que estos



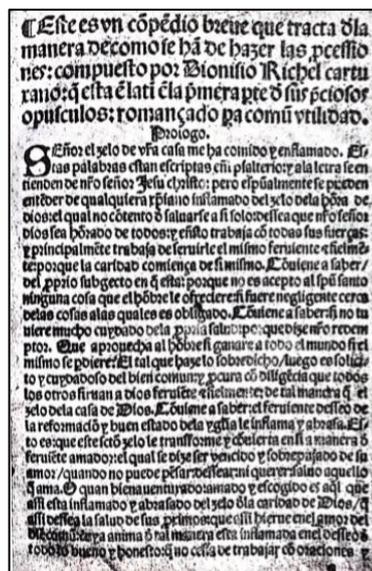
de los naturales: y les pte por caribab que del catecismo se gan especial cuidado / pues se conoce quanto importa para su saluacion Acabose de imprimir. Año de. M. D. xliiij.



Acabose el Tripartito de Juan gersona gloria y loo de la sanctissima trinidad: y de la sacratissima virge sancta Maria reyna de los Angeles. y de los gloriosissimos sant Juan Baptista: y sant Joseph. y sant Fráscico. El qual se imprimio en la grá ciudad de Tenuchtitlan Mexico de esta nueva España en casa de Juá cromberger q dices aya. Acabose de imprimir. Año de. M. D. xliiij.

Imagen 194.- *Doctrina cristiana pa instrucción y informació de los indios* (México: Juan Pablos, en casa de Juan Cromberger, 1544) portada y colofón, Providence, John Carter Brown Library, signatura BA544. C79d.

Imagen 195.- *Tripartito del christianissimo y consolatorio doctor Juan Gerson* (México: Juan Pablos, en casa de Juan Cromberger, 1544) portada y colofón, Providence, John Carter Brown Library, signatura EA544 G382t.



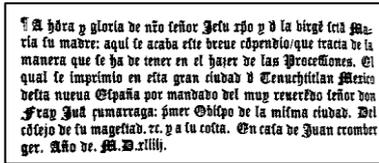


Imagen 196.- *Este es vn compendio breue que tracta la manera de cómo se han de hazer las processiones* (México: Juan Pablos, en casa de Juan Cromberger, 1544) portada y colofón, Providence, John Carter Brown Library, signatura EA544. D395e1.

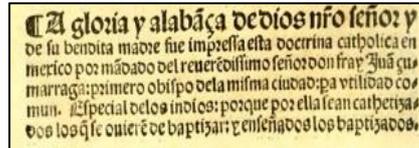


Imagen 197.- *Doctrina cristiana mas cierta y verdadera para gente sin erudición y letras* (México: Juan Pablos, en casa de Juan Cromberger, 1544) portada y colofón, Providence, John Carter Brown Library, signatura BA546 .D637c.



Imagen 198.- *Regla christiana breue para ordenar la vida y el tiempo del christiano que se quiere salvar y tener su alma dispuesta* (México: Juan Pablos, en casa de Juan Cromberger, 1547) portada y colofón, Providence, John Carter Brown Library, signatura BA547. R337c.

*Las ediciones *sine notis* impresas entre 1545 y 1547 se recogen en la tabla siguiente correspondiente Brígida Maldonado y también en la de Juan Pablos, puesto que fueron impresas por el italiano durante los años en los que se estaba acordando el trasvase del taller y no cuentan con ninguna indicación editorial.

EDICIONES IMPRESAS DURANTE LA REGENCIA DE BRÍGIDA MALDONADO

AÑO	AUTOR	TÍTULO:	COLOFÓN O PIE DE IMPRENTA:	FICHA:
1540	Logroño, Pedro	<i>Manual de adultos</i>	[<i>Colofón:</i> México. En casa de Juan Cromberger. 1540, 13 dic.].	Rodríguez Domínguez, 1, pp. 141-142
1544	Zumárraga, Juan de	<i>Doctrina breue muy prouechosa de las cosas que pertenecen a la fe cathólica</i>	[<i>Colofón:</i> Tenuchtitlán, México. En casa de Juan Cromberger. 1544, 14 jun.].	Rodríguez Domínguez, 2, pp. 143-144
1544	Córdoba, Pedro de	<i>Doctrina cristiana para instrucción y información de los indios, por manera de historia</i>	[<i>Colofón:</i> En México. En casa de Juan Cromberger. 1544].	Rodríguez Domínguez, 3, pp. 145-147
1544	Gerson, Juan	<i>Tripartito del christianissimo y consolatorio doctor Juan Gerson de doctrina christiana</i>	[<i>Colofón:</i> Tenuchtitlán, México. En casa de Juan Cromberger, 1544].	Rodríguez Domínguez, 1, pp. 141-142
1544	Richel, Dionisio	<i>Este es vn compendio breue que tracta de la manera de cómo se han de hazer las processiones</i>	[<i>Colofón:</i> Tenuchtitlán, México. En casa de Juan Cromberger. A costa del obispo fray Juan de Zumárraga. 1544].	Rodríguez Domínguez, 5, pp. 150-151
c. 1544	Richel, Dionisio	<i>Este es vn compendio breue que tracta de la manera de cómo se han de hazer las</i>	[<i>Colofón:</i> México. En casa de Juan Cromberger. <i>Sin año, pero: c. 1544</i>].	Rodríguez Domínguez, 6, pp. 151-152

		<i>procepciones</i>			
c. 1545	[Zumárraga, Juan de]	<i>Doctrina cristiana en que en suma se contiene todo lo principal y necesario que el cristiano deve saber y obrar</i>	[Sin información sobre indicaciones tipográficas, pero: México. Juan Pablos. c. 1545].	Rodríguez Domínguez, 7, pp. 152-153	
1546	Zumárraga, Juan de	<i>Doctrina cristiana más cierta y verdadera para gente sin erudición y letras</i>	[Colofón: En México. Sin indicación del impresor, pero: Juan Pablos, 1546, fin].	Rodríguez Domínguez, 8, pp. 155-157	
1547	[Zumárraga, Juan de]	<i>Regla cristiana breve para ordenar la vida y tiempo del christiano que se quiere salvar y tener su alma dispuesta</i>	[Colofón: México. Por mandado de fray Juan de Zumárraga: primer obispo de México. Sin indicación del impresor, pero: Juan Pablos, 1547, fin en,].	Rodríguez Domínguez, 9, pp. 157-159	
1547	Gante, Pedro de	<i>Doctrina cristiana en lengua mexicana</i>	[Sin información sobre indicaciones tipográficas, pero: México. Juan Pablos. c. 1547].	Rodríguez Domínguez, 10, pp. 159-161	

8.2. Jerónima Gutiérrez (1563-1564), viuda de Juan Pablos: la primera mujer vinculada a la imprenta en México

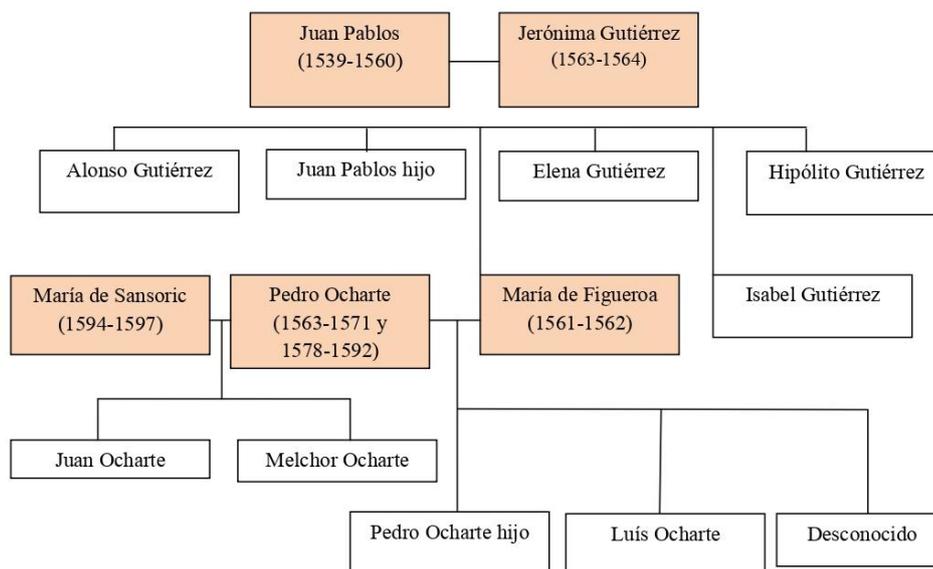


Imagen 199.- Detalle del árbol genealógico de Jerónima Gutiérrez.

El 12 de junio de 1539 Juan Pablos firmó un contrato con el impresor sevillano Juan Cromberger mediante el que se comprometía a viajar a México para instalar allí la primera imprenta. Este documento, que es el primer texto oficial en el que se estipulan los términos y condiciones de trabajo del primer taller de imprenta americano, también es el primer escrito en el que se registra la presencia de una mujer vinculada a un negocio tipográfico en América. En él se da cuenta, mediante cláusula oficial, de las funciones que Jerónima Gutiérrez¹⁴³, mujer de Juan Pablos, debía cumplir una vez instalada la imprenta en México. Como mujer y acompañante del primer impresor americano se comprometía a colaborar en el mantenimiento de la imprenta y a encargarse del cuidado de sus trabajadores, sin obtener compensación alguna por su

¹⁴³ Jerónima Gutiérrez fue la primera mujer relacionada con la imprenta americana. Seguramente de procedencia anzaluz (Rodríguez Torres, 2011: 178), estuvo al servicio del taller americano desde su instalación, hasta su muerte entre 1563 y 1565. Jerónima Gutiérrez murió dejando una amplia línea genealógica de hijos: María de Figueroa, Alonso Gutiérrez, Juan Pablos, Isabel Gutiérrez y Elena Gutiérrez e Hipólito Gutiérrez. No existe ningún trabajo que centre su estudio en la figura específica de Jerónima Gutiérrez como parte activa y fundamental en la instalación de la primera prensa de imprimir en México. Sin embargo, sí se cuenta con algunos trabajos que perfilan una aproximación más comprensiva de su figura y su contribución a la imprenta familiar. Véase al respecto los trabajos de Encontra y Vilalta (2014) o de Garone Gravier (2009d).

labor y compromiso. Como bien apunta Garone Gravier (2009: 47-48), pese a la falta de responsabilidad laboral que se desprende del contenido del texto, el hecho de que se incluya a Jerónima Gutiérrez en una de las disposiciones del acuerdo «solo puede indicar su participación activa en las labores llevadas a cabo en el taller, aunque estas no queden especificadas en el mismo». Ciertamente, la mención directa a la esposa en el contrato y el escaso personal que acompañó a Pablos a realizar tan magna empresa refuerzan la idea de que esta desempeñó más funciones que las que se especifican en el documento. Y es que, más allá de Gil Barbero, el esclavo Pedro y el propio Pablos, no se declara ningún otro operario que embarcase con ellos en la nave de Miguel de Jáuregui para trabajar concretamente en la imprenta. En este sentido, el grado de implicación en el negocio de la esposa de Pablos es presumible, dado el contexto en el que se inscribió el traslado de la imprenta y los escasos agentes que estaban destinados a hacer posible su instalación y desarrollo (véase Anexo 5, pp. 329-367).

Quizás por su implicación durante los años en los que su marido estuvo activo al frente del negocio, cuando en los meses de julio y agosto de 1560 falleció Juan Pablos, este dejó escrito, mediante cláusula testamentaria, que la única heredera de sus bienes y sucesora del negocio familiar debía ser su esposa, nombrándola «tenedora de sus bienes e imprenta y lo a ella tocante [...] para que los tenga y administre por sí y para sus hijos». Resulta cuanto menos llamativo que Pablos depositase toda su confianza y legase su empresa a su esposa, si realmente esta no había colaborado más en el taller que desempeñando las labores domésticas y el cuidado de los empleados, según señalaba el contrato. Y, todavía es más llamativo que, en la propia disposición, Pablos explicitase el deseo de que fuese esta quien administrase todo lo tocante a la imprenta, presuponiendo que si su viuda heredaba la dirección del taller esta debía estar capacitada para ello. Se entiende que dicha voluntad solo podría darse de forma inmediata si la viuda contaba ya, en el momento de la muerte de su marido, con conocimientos sobre la gestión del negocio. Por lo que la hipótesis de Encontra y Vilalta (2014), al apuntar que la esposa de Pablos no debió ser analfabeta y seguramente contó con recursos y habilidades suficientes para desempeñar las actividades del taller, adquiere mayor sentido al pensarla vinculada a las últimas voluntades del impresor.

Jerónima asumió la regencia del taller al menos hasta febrero de 1563, es entonces cuando las fuentes documentales prueban que cedió el primitivo negocio a Pedro Ocharte, esposo de su hija, María de Figueroa (véase el apartado correspondiente a Pedro Ocharte, pp. 144-161). Entre las posesiones cedidas se encontraban «dos prensas, letras, imágenes, cuatro ramas, un oficial negro y otros instrumentos de imprimir» (Rodríguez Torres, 2011: 180). La cesión se dio mediante un contrato de alquiler que estipulaba el trasvase por el precio de trescientos cincuenta pesos abonables cada año y el plazo del arrendamiento era de dos años, prorrogable según tocase a los interesados (Establés Susan, 2018: 304). Existen diversas hipótesis que tratan de explicar cuál pudo ser la actividad del taller durante estos tres años previos a la cesión en los que Jerónima estuvo al mando.

El silencio de las prensas durante este tiempo prolongado ha llevado a muchos investigadores, entre ellos a Stols (1990), a pensar que el taller se mantuvo cerrado y a la espera de que algún varón auxiliase a la viuda, que nunca volvió a casarse. Carreño (1962), sin embargo, rechaza esta idea y advierte de la existencia de una licencia de impresión otorgada en agosto de 1560 a la mujer de Pablos para la impresión de un misal, permiso que evidenciaría la actividad de la imprenta en este intervalo de tiempo. Al hilo de este documento, Establés Susán (2018: 304) señala la posibilidad de que el *Missale Romanum Ordinarium* que imprimió Espinosa en 1561 «sea aquel para el que Jerónima adquirió licencia de impresión el año anterior y nunca imprimió». Siendo casi con total seguridad tal y como se explica, Espinosa y la entonces dueña del primer taller mexicano habrían llegado a un acuerdo económico, en el que esta le habría cedido la licencia de impresión al tipógrafo español. Este dato constituiría la primera prueba documental que convendría su papel activo como dueña y administradora de la imprenta de su difunto, no solo en la labor de impresión, también en la gestión y administración de los asuntos tocantes a la imprenta.

Más clara que su participación en la impresión del citado texto es su colaboración en el *Psalterium Chorale*, que imprimió conjuntamente con Pedro Ocharte en 1563. Aunque el ejemplar que se conserva carezca de pie de imprenta, existe una licencia de octubre de 1563 que, como la anterior, da permiso «para que Pedro ocharte y Geronima gutierrez su suegra impressores de libros, puedan imprimir en su emprenta el

dicho Salterio» (véase Anexo 10, pp. 719-741). Esta sí sería prueba suficiente de la colaboración de Jerónima en la impresión del texto, en un momento en el que, casi con total seguridad, la impresora y su yerno se hallarían ultimando los trámites de trasvase del taller para que este último accediese a su titularidad. Esta posible actividad de la viuda de Pablos culminó el 1 de febrero de 1563 con la firma de la cesión del taller a nombre de Pedro Ocharte y la concesión de todos los derechos tocantes a la imprenta. Al hilo del acuerdo de arrendamiento resulta especialmente interesante la cláusula final del protocolo de alquiler, en la que Jerónima declara:

E yo la dicha Jerónima Gutiérrez, por ser mujer, por mi y por las dichas mis hijas, renuncio las leyes de los Emperadores Justiniano y Beliano y la epístola del Divo Adriano é todas las otras leyes que son é hablan a favor de las mujeres, de las cuales y de sus remedios fui avisada por el escribano público yuso escrito, ante el cual otorgamos esta carta según dicho es... y el dicho Pedro Ocharte lo firmó de su nombre, é por la dicha Jerónima Gutiérrez que dio no sabia (Rodríguez Torres, 2011: 181).

En tal declaración renuncia a sus derechos y a los de sus hijas, atendiendo a la reglamentación establecida para tal efecto, y así lo mantuvo hasta que le alcanzó la muerte. Según Establés Susán (2018: 304-305), la impresora debió fallecer entre 1564 y julio de 1565, momento en el que «su hija María de Figueroa y su yerno Pedro Ocharte realizaron la transacción de los bienes que había dejado Juan Pablos». Jerónima moría habiéndose convertido en la primera mujer relacionada con la imprenta en México y en la primera viuda que imprimió en Nueva España con dos licencias conferidas por las autoridades mediante aprobación y examen (Rodríguez Torres, 2011: 185). Si bien no fue significativo su legado material, en términos cuantitativos, su papel como administradora del negocio de su marido y su función como transmisora de la primitiva imprenta fue decisiva, pues permitió prolongar la actividad familiar y dar continuidad al desarrollo de la producción impresa en el continente.

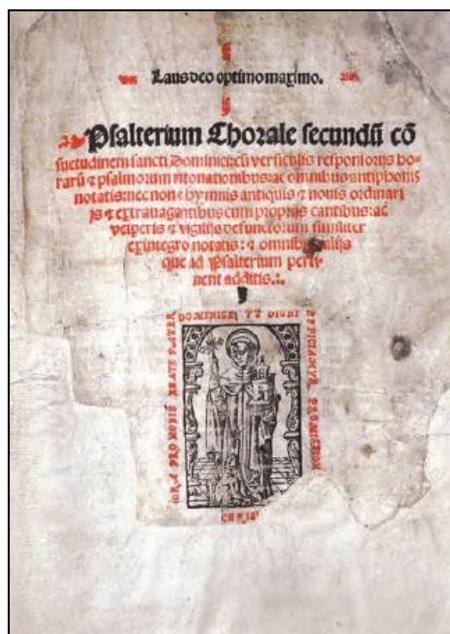


Imagen 200.- *Lausdeo optimo maximo. Psalterium Chorale* (México: Pedro Ocharte y Jerónima Gutierrez, 1563) portada, Bloomington, Lilly Library, signatura M370.

EDICIONES IMPRESAS DURANTE LA REGENCIA DE JERÓNIMA GUTIÉRREZ				
AÑO	AUTOR	TÍTULO:	COLOFÓN O PIE DE IMPRENTA:	FICHA:
c. 1564	-	<i>Psalterium chorale secundum</i>	[<i>Sin información sobre indicaciones tipográficas, pero: México. Pedro Ocharte y Jerónima Gutiérrez. c. 1564</i>].	Rodriguez Dominguez, 44, pp. 234-235

8.3. María de Figueroa (1561-1562) y María de Sansoric (1594-1597), esposas de Pedro Ocharte: la transmisora del negocio familiar y la encargada de la actividad tipográfica

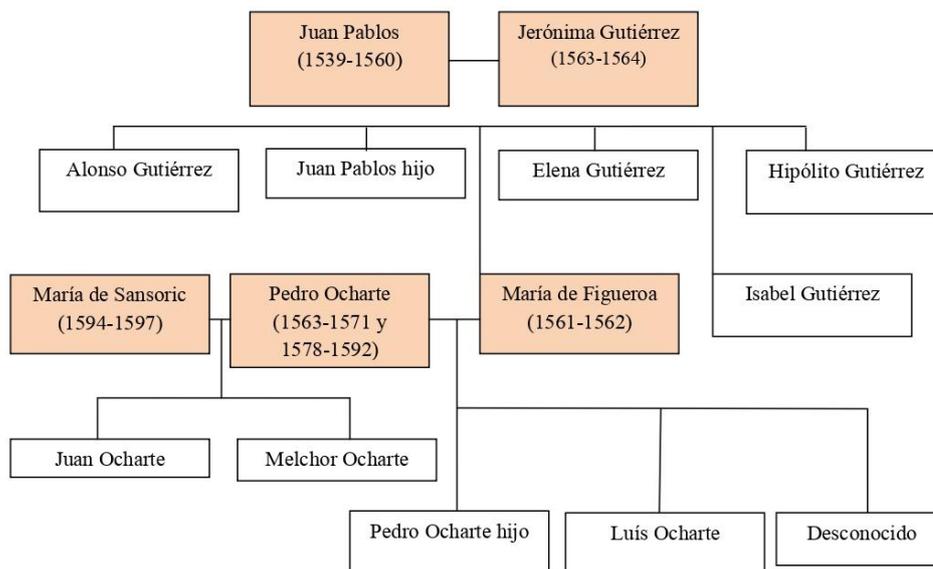


Imagen 201.- Detalle del árbol genealógico de María de Figueroa y María de Sansoric.

Pocos son los datos que se conservan sobre María de Figueroa¹⁴⁴, hija de Juan Pablos y Jerónima Gutiérrez, pero muchas son las especulaciones sobre su vida y sus orígenes. La primera de estas teorías gira alrededor de su apellido, pues no coincide ni con el de su padre, Juan Pablos, ni con el de su supuesta madre, Jerónima Gutiérrez. Esta cuestión ha llevado a muchos investigadores, el primero a Medina (1989), a considerar que María de Figueroa no fue hija del matrimonio de impresores, sino fruto de una relación anterior o de un encuentro extramatrimonial de Pablos con otra mujer. Otros eruditos, como Fernández del Castillo (1962), han planteado la hipótesis de que cabe la posibilidad de que María hubiese quedado huérfana temprano y la familia Pablos-Gutiérrez se hubiese hecho cargo de su custodia, pero manteniendo su apellido

¹⁴⁴ María de Figueroa fue hija de los impresores Jerónima Gutiérrez y Juan Pablos. Contrajo matrimonio con el francés Pedro Ocharte alrededor de 1561 o 1562, transfiriéndole la imprenta que había sido de su padre. Del matrimonio nacieron tres hijos, de los cuales se conoce el nombre de dos, Pedro y Luís Ocharte Figueroa. Como en el caso de su madre, Jerónima Gutiérrez, tampoco existe ningún trabajo dedicado exclusivamente a la que fuese hija de Juan Pablos, ni ningún estudio que centre el foco de atención en el papel que ejerció María de Figueroa como transmisora del negocio familiar. Pese a ello, sí se cuenta con trabajos que reconocen la importancia de la hija de Jerónima Gutiérrez en la continuidad del primer taller de imprenta. Véase al respecto los estudios de Fernández del Castillo y González Obregón (2002).

originario. Sin embargo, de ser tal y como lo plantea el investigador, se abriría otro interrogante sin resolver, que apuntaría a la fecha en la que pudo haberse dado la adopción de María de Figueroa o el reconocimiento de esta como hija del matrimonio. En las cláusulas del contrato que firmaron Pablos y Cromberger se da cuenta con todo lujo de detalles de cómo se va a armar la instalación de la imprenta y se documenta quiénes van a viajar junto al impresor, pero en ningún momento se hace mención a la dicha María de Figueroa. Esta falta de datos puede indicar dos cosas, o bien que esta no había nacido en la fecha del viaje, o bien que esta todavía no estaba bajo su custodia cuando el matrimonio se instaló en México. Según Rodríguez Torres (2011: 189), de ser originaria de España, hacia 1560, María debía contar con alrededor de veintidós años, mientras que de haber nacido en Nueva España, que parece ser lo más probable, su edad oscilaría entre los dieciséis y los veintidós años en el momento en el que podemos empezar a documentarla.

Lo que parece claro, tanto si nació en Nueva España, como si lo hizo en España, es que cuando el matrimonio se embarcó hacia a América no se tenía constancia de la existencia de María, dado que en los documentos legales no se hace mención a ella. Fuesen cuales fuesen sus orígenes, siendo hija biológica o adoptiva del matrimonio, lo importante es que María de Figueroa ha pasado a la historia como hija directa de los primeros impresores de América. Así lo confirma Establés Susán (2018: 273), al asegurar que «se conserva un documento notarial otorgado por Jerónima Gutiérrez en agosto de 1561, un año después de que hubiese fallecido Juan Pablos, que la documenta como su hija y hermana de Alonso, Elena, Hipólito e Isabel Gutiérrez y Juan Pablos». Como familia de impresores, ella y sus hermanos debieron crecer vinculados con la imprenta de sus padres y participar de las actividades que se desarrollaron en su taller tipográfico. Además, al ser la hija mayor del dueño del primer taller de imprenta de América, María de Figueroa entró en la red de relaciones endogámicas típicas de los oficios gremiales y, como tal, se vio en la obligación de cumplir con su papel de transmisora, casándose con quien se convertiría en el futuro sucesor de su padre. La boda con Pedro Ocharte tuvo lugar entre finales de 1561 y principios de 1562, y fue la puerta de acceso que le abrió camino al joven mercader francés al ámbito tipográfico. En este sentido, si bien no se tiene constancia de que María ejerciese las labores de impresión, «su función innegable en el asentamiento y consecución de la actividad

tipográfica se vincula a la transmisión patrimonial, de ahí que su matrimonio con Ocharte asegurase la consabida transferencia de la imprenta» (Rodríguez Torres, 2011: 191).

Como se ha documentado en el apartado correspondiente a Ocharte, al casar con María de Figueroa el francés no era impresor ni debía contar, por aquel entonces, con demasiados conocimientos sobre el oficio. Garone Gravier (2009: 48) así lo confirma al documentar que lo que validó el acceso de Ocharte a la historia de la imprenta americana fue, únicamente, su matrimonio con María de Figueroa. También lo confirma Stols (1990), al utilizar el término *mercader* para documentar al yerno de Pablos y lo corrobora Rodríguez Torres (2011), al reivindicar insistentemente el papel de María en la trayectoria profesional de Ocharte. De manera que, por una parte, con este matrimonio la hija de Pablos aseguró la continuidad del negocio de su padre, a la vez que proyectó el nacimiento de sus hijos como futuros herederos de la empresa familiar. Por otro lado, para Pedro Ocharte el vínculo con la familia de impresores, a través del lazo matrimonial, le facilitó el acceso a la dirección de la imprenta y su iniciación en la formación de las actividades tipográficas. En este sentido, el aprovechamiento del matrimonio en lo que respecta a los intereses de ambas partes fue bidireccional y aseguró el funcionamiento del taller tipográfico.

Más allá de estos datos, que giran alrededor del trasfondo personal de María de Figueroa, no se conserva más información que nos permita perfilar su trayectoria vital e inscribir su actividad en el contexto profesional de la imprenta. Y es que, al margen de la noticia de su matrimonio, el único dato que la vuelve a citar es el de la crónica de su posible fallecimiento. Como bien apunta Establés Susán (2018: 273) al respecto, aunque se desconozca la fecha exacta de su muerte, esta «se puede fijar en algún momento entre julio de 1565, cuando ella y su marido venden algunas propiedades, y mayo de 1570, cuando Pedro Ocharte se vuelve a casar». En definitiva, la historia de María de Figueroa nos pone sobre la pista de una de las funciones capitales que desempeñaron las hijas de impresores en Nueva España, la de actuar como nexo de unión entre el padre impresor y el marido que se hacía con los bienes heredados por la esposa. Hasta donde la documentación permite conocer, María de Figueroa se convirtió en la primera mujer documentada que inició el entramado de relaciones endogámicas en México, redes de

parentesco que vincularon los intereses familiares de los impresores con los profesionales e hicieron del matrimonio un elemento de conveniencia bidireccional entre contrayentes de ámbitos profesionales cercanos.

A diferencia de la primera esposa de Ocharte, la vida y los orígenes de María de Sansoric¹⁴⁵, la segunda mujer del francés, sí han quedado bien documentados. María nació alrededor de 1550 en Sevilla, donde su familia se había instalado y vivía del negocio del libro. No hay constancia de ningún documento que arroje luz sobre el momento en el que pudo dejar España para viajar a México, ni de si lo hizo sola o acompañada de su familia. Ahora bien, lo que es indiscutible es que antes de mayo de 1570 esta debía encontrarse ya en América, pues en esta fecha casó a los veinte o veintiún años de edad con Pedro Ocharte. El impresor, que hacía escasos años había perdido a su primera mujer, contaba entonces con cerca de cuarenta años y estaba al mando de una imprenta, cuya propiedad había logrado gracias a su primer matrimonio. Como la primera esposa del francés, también María de Sansoric, al tiempo de su matrimonio, contaba con ciertos conocimientos sobre el mundo del libro, ya que ambas mujeres venían de familias vinculadas con la industria editorial. Dicho dato permite pensar en el auxilio que ambas pudieron brindar al desarrollo del taller de su marido y en la participación activa de los dos en las tareas y procesos de elaboración de los textos impresos.

Sin embargo, a diferencia de María de Figueroa, la actividad de la segunda esposa de Pedro Ocharte sí consta en las fuentes documentales y ha trascendido en los anales de la historia de la imprenta mexicana. La documentación conservada da cuenta de la participación de María de Sansoric en dos momentos relevantes de la vida del impresor francés y de su imprenta. El primero cuando su marido fue apresado por la

¹⁴⁵ María de Sansoric, posiblemente originaria de Sevilla, fue la segunda esposa de Pedro Ocharte. Su padre fue Pedro Sansoric, conocido librero de la ciudad de Sevilla, y su hermano Diego de Sansoric, quien le ayudaría en la gestión de la imprenta durante el tiempo que su marido estuvo preso de la Inquisición. Del segundo matrimonio de Ocharte nacieron tres hijos varones, Pedro, Juan y Melchor Ocharte. El caso de María de Sansoric no ha recibido la atención suficiente como para que la crítica bibliográfica haya dedicado un estudio completo a su vida y su impronta en el desarrollo de la imprenta familiar. Sin embargo, a diferencia de otras impresoras contemporáneas, ella sí cuenta con menciones diversas en diferentes trabajos y obras de referencia, que no solo han documentado buena parte de su vida, ordenando los datos que se tienen sobre ella, sino que han dado noticia de la responsabilidad que asumió al hacerse cargo del taller y han hecho frente a la imagen arcaica que, entre otros, Stols (1990) sostenía sobre la incapacidad y la falta de diligencia de la mujer de Ocharte. Véase el trabajo de Beltrán Cabrera (2007) o el de Poot-Herrera (2002) al respecto.

Inquisición y el segundo cuando este falleció, nombrándola heredera de sus bienes y de la imprenta (Rodríguez Torres, 2011). Estas dos ocasiones hicieron que María de Sansoric se convirtiera en la primera impresora con cierto reconocimiento público, ya que durante este tiempo se reconoce su valía al mando del taller, ejerciendo las labores de administración, dirección e impresión de los textos de las que antes se encargaba su marido.

En este sentido, un aspecto fundamental a tener en cuenta en lo que respecta a la visibilidad de María de Sansoric en la historia del libro fue su posicionamiento inicial al frente del negocio cuando su esposo, preso de la Inquisición, no pudo desempeñar la actividad laboral y fue ella quien lo hizo. Entre los años 1572 y 1574, Pedro Ocharte quedó privado de libertad, al tiempo que su esposa procuró la continuidad del negocio que este dirigía. La prueba más evidente de su labor, y de la capacidad de esta para administrar el negocio, la ofrece el propio Pedro Ocharte en la carta que escribió a su mujer desde prisión, fechada el 4 de marzo de 1572. Este documento, al que ya se ha aludido en el apartado correspondiente al francés, recoge las preocupaciones del impresor, a la vez que constituye una prueba evidente de la confianza que este tenía depositada en su mujer para sacar la imprenta adelante (véase Anexo 2, pp. 297-317).

Ahora bien, pese a la plena seguridad de la buena gestión de María, según documenta Stols (1990: 15), Ocharte insiste en su carta en la figura del hermano de la impresora, precisamente porque este «se encargaba de los trámites relacionados con el taller durante las ausencias de Pedro». Así lo sostiene también Fernández del Castillo (1962: 244), al confirmar que era este quien auxilió a la impresora en la regencia del taller, especialmente en aquellas actividades relacionadas con la administración y el mando de los trabajadores. Teniendo en cuenta esto, es necesario explicar el auxilio de su hermano sin devaluar el papel de la impresora en el desarrollo del taller familiar. Pues, al tratarse la imprenta de un negocio familiar es lógico que María de Sansoric recurriese a su hermano para prorratear las funciones de gestión del taller y organización de sus trabajadores. Las dificultades que le generaba esto último se evidencian de forma bastante clara en otro de los documentos a los que ya se ha aludido en el bloque anterior, la carta de su hermano Diego de Sansoric al inquisidor, en la que este pone de manifiesto la dificultad de su hermana para hacerse escuchar entre los

trabajadores e infundir respeto. En este documento, fechado el 1 de marzo de 1572, Diego de Sansoric reclamaba que «para poder beneficiar la prensa y su casa, porque los negros no quieren hacer nada, hay necesidad que pase a ella para que ellos tengan algún temor, porque como ven a mi hermana sola, se dan poco por ella por ser mujer» (Stols, 1990: 17). No sabemos hasta qué punto esto pudo ser verdad o una estrategia del hermano para hacerse con la imprenta familiar, desacreditando la capacidad de la impresora. En cualquier caso, dicha carta «da cuenta de la dificultad de la esposa de Ocharte al desempeñar el ejercicio de la autoridad sobre sus empleado» (Rodríguez Torres, 2011: 193) y la ayuda que su hermano parece ser que le brindó. Teniendo en cuenta este dato, Diego pudo ayudarla en la gestión y toma de decisiones con los trabajadores, durante el tiempo que Ocharte permaneció preso, pero en ningún caso su figura como administrador comportó la desvinculación de María del taller, ni debe restar valor a la capacidad de esta para sacarlo adelante.

Otra de las cuestiones importantes que se desprenden de la carta de Ocharte es la de la mención a varias ediciones que, según apunta, se estaban preparando, una de ellas la del *Sumario de Nuestra Señora del Rosario en lengua mexicana* y la otra la del *Pasionero*. Si bien no se conoce ejemplar de estas ediciones, Wagner (1946: 273) sostiene que «no hay por qué dudar de su existencia, pues se conocen dos fragmentos que quizás hayan pertenecido al *Pasionero*». El investigador no da más noticia sobre estos fragmentos, ni indica dónde localizarlos. Tampoco lo hace Stols (1990: 15-16) cuando cita el hallazgo de Wagner y expone su hipótesis dándole credibilidad. De ser tal y como ambos dicen, y haberse impreso la edición que no se conserva, María de Sansoric no solo se habría encargado de mantener activa la imprenta durante los años de prisión de Ocharte, también se habría esforzado en procurar la impresión de este texto. La falta de datos nos impiden confirmar este apunte que, en cualquier caso, sí resulta útil para poner de manifiesto la diligencia de la imprenta y su eficiente gestión, pues no se frenaron los intereses, ni los negocios que su marido mantenía activos, pese a su reclusión, tanto si se imprimió la edición, como si no se hizo.

Al hilo de sus capacidades y de su ejercicio como administradora de la imprenta, Stols (1990: 25) juzga negativamente su función y sostiene que María no fue una buena gestora del taller familiar, opinión que justifica con la petición desesperada de su

hermano a las autoridades. Respecto a ello, resulta enormemente interesante la explicación que aporta Rodríguez Torres (2011: 194) para contrarrestar dicha postura, y que apunta a los esfuerzos de la esposa por mantener y mejorar la imprenta. Así, pese a la petición de auxilio a su hermano, «María resguardó los tipos romanos utilizados en las impresiones de su marido, prestó algunas piezas a Pedro Balli e incluso trasladó la imprenta a un nuevo enclave pasado el tiempo» (194).

Además de estos gestos, la evidencia más clara de su labor mientras Ocharte estuvo preso, es que se conservan documentos que prueban la actividad del taller en esos años, mientras que, de 1574 en adelante, absuelto el impresor de su condena, no hay indicios de actividad en la imprenta y no los habrá hasta finales de los años setenta. Stols (1990: 21) señala acertadamente que, aunque durante estos ocho años no hubo movimiento en las prensas del impresor, este sí desempeñó labores de edición, aunque de libros que imprimieron otros impresores, como fueron Antonio de Espinosa y Antonio Ricardo. Más allá de eso, pocas son las evidencias que permiten arrojar luz a este periodo que mantuvo en silencio las prensas del francés, pues lo único que se sabe con certeza es que no se vuelve a documentar actividad en su imprenta hasta 1580 cuando el taller volvió a funcionar, manteniéndose activo y con buenos índices hasta su muerte en 1592. Fallecido el impresor, fue su viuda quien saltó a la esfera pública haciéndose cargo del negocio y se mantuvo a la cabeza de la imprenta hasta 1597 o 1598, momento en el que seguramente fuese su primogénito, Melchor Ocharte, pudo hacerse cargo del taller.

No solo resulta interesante este último periodo de su vida profesional en lo que respecta a la continuidad del negocio, también en lo que compete al gobierno de la imprenta y a los cambios que la impresora introdujo en ella. En relación a esto, hacia 1597 la viuda de Ocharte trasladó la imprenta a Tlatelolco, donde se había construido un convento franciscano y los frailes tuvieron a bien instalar en sus proximidades un taller para producir sus propios libros. No hay constancia de si, al trasladar la imprenta a Tlatelolco, el antiguo taller de Ocharte en la capital continuó funcionando a cargo de su hijo y permanecieron activas las dos imprentas. Sin embargo, lo que parece claro es que, de haber sido así, al taller originario le quedaba poca vida, pues Stols (1990: 62)

documenta a Melchor Ocharte dirigiendo la imprenta de su madre en su nuevo enclave de Tlatelolco, ya en fecha de 1599.

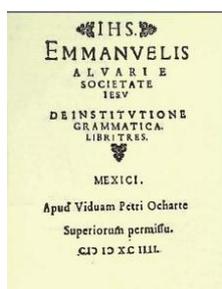


Imagen 202.- *De institutione grammatica : Libri tres in commodiorem ordinem distributi* (México: viuda de Pedro Ocharte, 1594), portada, Paris, Biblioteca Nacional de Francia, signatura FRBNF30014771.



Imagen 203.- *Secunda Pars Calendarij ad usum Fratrum minorum pro anno Domini* (México: viuda de Pedro Ocharte, 1598), portada, Ciudad de México, Biblioteca Nacional de México, signatura RSM 1597 M4SEG.

El traslado de la imprenta al convento franciscano de Santiago de Tlatelolco coincidió con el cautiverio de Cornelio Adrián César que, por aquellos años, cumplía condena en el convento, reo del Santo Oficio (véase el apartado dedicado a Cornelio Adrián César, pp. 217-225). César prestó asesoramiento a la viuda y, según Poot-Herrera (2002), contribuyó a las labores que la impresora llevó a cabo en el convento y colaboró en los procesos de impresión de una de las obras que esta imprimió. En palabras de Stols (1990:27), «la prueba material de esta colaboración entre la viuda de Ocharte y Cornelio Adrián César consiste en una hoja en folio mayor con el título *Secunda pars calendarij ad usum Fratrum minorum pro anno Donini*», impresa en 1597 en Tlatelolco y firmada por ambos. Más allá de este impreso, el último dato que nombra a la impresora, aunque indirectamente, es la cesión de la potestad del taller de Tlatelolco a su hijo, Melchor Ocharte. Dicho traspaso bien pudo estar propiciado por la muerte de esta que, de no haber sucedido alrededor de 1598, debió tener lugar en fecha muy cercana por la falta de noticias posteriores.

Si bien los trabajos tipográficos de la viuda no fueron cuantiosos, al menos los que se conservan, «debe tenerse en cuenta aquellos que supervisó durante el tiempo que Ocharte estuvo preso y que no se signaron con su nombre» (Rodríguez Torres, 2011: 194). Más allá de la información perdida, la actividad reconocida y documentada de María de Sansoric al frente del negocio de su marido la convirtió en una de las primeras mujeres en Nueva España con una trayectoria profesional documentada y un alcance en

la gestión y administración de la imprenta que ha trascendido en el relato historiográfico. Gracias a lo cual la viuda de Ocharte es una de las pocas mujeres a la que se le atribuye públicamente la capacidad profesional suficiente para ser reconocida como impresora con plena capacidad de acción en el desarrollo y continuidad de su propio taller de imprenta en ausencia y a la muerte de su esposo.

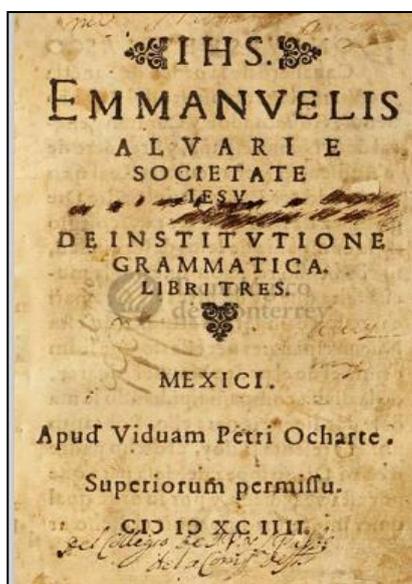


Imagen 204.- *IHS Emmanvelis Alvarie societate de Institvtione grammatica libri tres* (México: Apud viduam Petri Ocharte, 1594) portada, Paris, Biblioteca Nacional de Francia, signatura FRBNF30014771.



Imagen 205.- *Vocabulario en lengua misteca* (México: Pedro Balli, 1593) portada, Ciudad de México, Biblioteca Nacional de México, signatura RSM 1597 M4SEG.

EDICIONES IMPRESAS DURANTE LA REGENCIA DE MARÍA DE SANSORIC				
AÑO	AUTOR	TÍTULO:	COLOFÓN O PIE DE IMPRENTA:	FICHA:
1594	Álvares, Manuel	<i>Emmanuelis Alvarie Societate Iesv de Institvitione Grammatica libri tres</i>	México. Apud Viudam Petri Ocharte. 1594	Rodriguez Domínguez, 145, pp. 395-396
c. 1597	-	<i>Secunda pars calendarij ad vsu[m] fratrum minorum pro anno Domini</i>	Ex officina Vidue Petri Ocharte [Sin indicación de lugar, ni de año, pero México. c. 1597]	Rodriguez Domínguez, 168, pp. 416-417

8.4. Ana de Carranza (c. 1572), mujer de Antonio de Espinosa y María de Espinosa (1612-1615), hija de Antonio de Espinosa y viuda de Diego López Dávalos: de la esposa del segundo impresor de América a la primera impresora con nombre propio

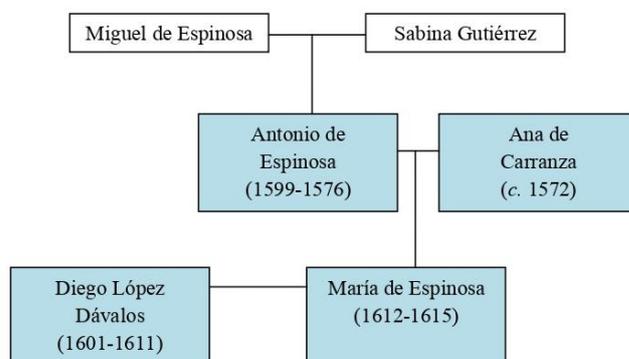


Imagen 206.- Detalle del árbol genealógico de Ana de Carranza y María de Espinosa.

Pocos son los datos que se conservan sobre la vida privada de Antonio de Espinosa, el primer español que se trasladó a Nueva España para ejercer el oficio de imprimir allí. Se sabe que Espinosa llegó a México alrededor de 1551 y que se empleó en el taller de Juan Pablos como fundidor y cortador. También está bien documentado que durante estos años trabajó para el italiano hasta que en 1557 o 1558 le disputó el monopolio de la imprenta y logró hacerse con el permiso de las autoridades para abrir un taller propio. Sin embargo, una de las grandes dudas sobre la figura de Antonio de Espinosa es el desconocimiento que envuelve su vida personal. Dado que no constan muchos datos sobre su vida antes de llegar a Nueva España, ni tampoco sobre su estado civil una vez llegó allí. En la licencia para desplazarse de nuevo al continente americano, que cita Medina (1989: 82) como posible documento perteneciente a la biografía del impresor, se declara que un tal Antonio de Espinosa, quien coincide en nombre y apellido con el impresor, no estaba casado en la fecha del viaje de vuelta a América en 1563. Igualmente, tampoco se ha documentado la presencia de ninguna acompañante en los permisos de pasajero del impresor con los que viajó a América por primera vez (véase el apartado correspondiente a Antonio de Espinosa, pp. 125-144). Sin embargo, tal y como se ha apuntado en el apartado dedicado al tipógrafo, Stols (1962) considera que para 1558 Espinosa ya vivía en México con su esposa Ana de Carranza, lo que entra en contradicción con la documentación citada con anterioridad en

la que no se contempla acompañante en sus viajes. Garone Gravier (2012a: 73) coincide con el investigador en afirmar su matrimonio, pero retrasa la fecha de su posible unión a 1572, señalando que, al menos en los años previos a la muerte del impresor, este sí estaba casado con dicha mujer cuyo nombre facilita, pero insiste en que no hay datos que prueben su relación con anterioridad. El desajuste entre la hipótesis del investigador y los datos que constan en la licencia nos llevan a plantear dos posibles hipótesis de partida que podrían dar explicación a estas informaciones. Por una parte, podemos pensar que Espinosa se casó dos veces, lo que implicaría que al viajar a Nueva España sí estaba casado con una mujer que debió fallecer hacia 1563, aunque después nada nos impide pensar que pudo contraer segundas nupcias. La segunda hipótesis, más coherente con la información de la que se dispone, convendría que en 1563 habría fallecido ya su única esposa, lo que explicaría, sin necesidad de pensar en otra mujer, que en fecha del viaje de vuelta a España este constase como no casado. Sería esta segunda hipótesis, entonces, la que mejor casaría con los datos conservados y con la que pudo ser la biografía de la esposa del impresor, al tiempo que, como se verá, con el temprano papel que cumplió su hija al asumir las gestiones de la imprenta familiar.

Otro de los debates de interés que se desprenden de estas informaciones es la fecha exacta del fallecimiento de Ana de Carranza, pues a la muerte de Espinosa alrededor de 1576, el taller no pasó a manos de su esposa, lo hizo a manos de su hija que, por aquel entonces, debía ser menor de edad. La cesión del negocio a manos de una menor solo se puede entender si consideramos que hacia 1576 Ana de Carranza podría haber fallecido y solo podía hacerse cargo del taller la hija de ambos, tal y como sucedió. Sea como fuere, debido a su corta edad, María de Espinosa¹⁴⁶ no pudo asumir

¹⁴⁶ María de Espinosa fue hija de Ana de Carranza y Antonio de Espinosa y contrajo nupcias con Diego López Dávalos hacia 1601 o 1602. Su matrimonio le posibilitó la transferencia de los bienes familiares a su marido, quien se hizo cargo de la imprenta hasta su muerte, como después haría la propia impresora con el taller de imprenta familiar. María murió en fecha cercana a 1615. Más allá de estos datos biográficos, se desconoce la línea genealógica de la impresora, si bien Rodríguez Torres (2011: 213) apunta hacia la posibilidad de que Idelfonso López Dávalos, que aparece citado en una de las ediciones de la impresora, fuese hijo del matrimonio. Como en el caso de sus compañeras, tampoco contamos con una monografía dedicada exclusivamente al caso de María de Espinosa, pese a la importancia que tuvo tanto en la continuidad del taller de su padre, como en la prolongación de la imprenta de su marido. Sí existen, sin embargo, trabajos que actualizan la información que se conserva sobre la impresora y examinan la producción tipográfica que imprimió. Véase al respecto el estudio de Rodríguez Torres (2011) para ampliar la información al respecto. Más complejo es el caso de su madre, Ana de Carranza, por la parcialidad de los datos que ordenan su vida, así lo refiere Garone Gravier (2012a) al dar noticia de su nombre y recuperar los escasos datos que la bibliografía ha podido recabar sobre la mujer de Espinosa.

la titularidad del negocio cuando falleció su padre y se vio obligada a arrendarlo. Stols (1989: 23) da cuenta de ello y de cómo la opción por la que optó la hija del tipógrafo fue buscar auxilio en terceras personas, recurriendo al alquiler del taller para sofocar las deudas y ceder la potestad a un impresor que sí podía encargarse de la titularidad de la oficina tipográfica. Así, la hija de Espinosa cedió el taller a Pedro Balli, llamado a convertirse en el cuarto impresor de América, inmediatamente después de la muerte de su padre. Durante este tiempo no se conserva noticia alguna relativa a María de Espinosa, y la siguiente información que la nombra en las fuentes la documenta de nuevo haciendo negocios con los Balli, pero esta vez con su viuda. Estos servicios renovados consistieron en la recuperación del antiguo taller y de los materiales con los que este había impreso a lo largo de su actividad, pero que María se vio obligada a arrendar cuando este falleció. Coincidiendo con la recuperación del taller familiar, María contrajo matrimonio con el impresor Diego López Dávalos, se desconoce la fecha en la que esto pudo suceder, aunque hay indicios suficientes para pensar que el matrimonio pudo celebrarse alrededor de 1601. La prueba más evidente de ello la encontramos en la propia materialidad de los impresos, pues, desde ese momento en adelante, la producción firmada por Diego López Dávalos da cuenta de la utilización de algunos materiales, especialmente tipografías y grabados, que inicialmente habían pertenecido a Espinosa. Este detalle invita a pensar en que ya por esas fechas debían estar casados y con los materiales alquilados a Balli de vuelta en el taller familiar (véase el apartado dedicado a Diego López Dávalos, pp. 198-210).

Durante la década siguiente, la imprenta de Diego López Dávalos dio lugar a una producción constante y cuantiosa, situándose en la vanguardia tipográfica en cuanto al porcentaje de ediciones impresas. Se intuye, como en los casos de las impresoras anteriores, que su mujer formó parte activa de estos logros y que consiguió armar de nuevo el taller que había sido anteriormente de su padre. Y es que, aunque no se conserve noticia alguna de ella en este tiempo, es evidente que debió ocupar un papel fundamental en la recuperación de la imprenta y en el desarrollo de su actividad laboral. Más allá de esto, el punto de partida del ejercicio de sus actividades, en lo que respecta a su reconocimiento en la esfera pública, se dio a conocer al fallecer su marido a finales de 1611 o principios de 1612. A partir de este año se la documenta trasladando la

imprenta que fuese de su padre, y más tarde de su marido, a Tlatelolco y desarrollando allí el negocio tipográfico.



Imagen 207.- *Nobilissimo viro Bachaleus Leo de Roias Ayora Mexicani Senatu causarum* (México: viuda de Diego López Dávalos, 1614), portada, México D.F. (México), Archivo General de la Nación – Fondo Universidad, vol. 621, 2ª parte, f. 836.



Imagen 208.- *Sermon que Predico el P.M. fr Luys Vallejo de la Orden de Predicadores* (México: viuda de Diego López Dávalos, 1614), portada, México D.F. (México), Biblioteca Nacional de México, signatura 1265(7).

El alcance de sus relaciones laborales, al amparo de Juan Ruiz y Cornelio Adrián César, le permitió imprimir una importante producción tipográfica, que signó con el nombre de «viuda de Diego López Dávalos» (Rodríguez Torres, 2011). Esta firma ocupó los pies de imprenta de todas las ediciones salidas de su oficina, menos una que firmó con su nombre de pila, el *Manual breve y forma de administrar los santos sacramentos a los indios*, de Martín de León, impresa en 1614 (véase la entrada 6 del catálogo, pp. 545-546). Con este gesto María de Espinosa se convertía en la primera mujer que firmaba con su nombre y no con el del varón que la precedió, lo que la bautizó como la primera impresora con nombre propio en la historia del libro impreso en México.

La imprenta de María estuvo activa entre finales de 1611 y 1614, dando lugar a un número aproximado de una veintena de obras impresas durante el tiempo que estuvo al frente del taller. A partir de 1615 la pista de la impresora desaparece de los pies de imprenta y las ediciones salidas del taller familiar aparecen firmadas con el nombre de los herederos de Diego López Dávalos. Según Stols (1990: 30-31), parece que los hijos del matrimonio se hicieron cargo del taller, al menos los cinco años siguientes a la muerte de su madre, hasta que en 1620 vendieron la imprenta a Diego Garrido. En cualquier caso, y más allá de la deriva del negocio cuando este falleció, la hija del segundo impresor activo en México se convirtió en la primera mujer documentada en

firmar con su nombre de pila un impreso, lo que dotó de cierto valor y relevancia histórica su trayectoria profesional. A su vez, su itinerario vital, ligado a un padre impresor y después a un marido del mismo oficio, facilitó su conocimiento del funcionamiento práctico del taller al estar adscrita, primero como hija y luego como esposa y madre, al negocio familiar y asegurar con su descendencia la fuerza de trabajo que había de dar continuidad a la firma de su familia.

Catálogo de entradas bibliográficas de:

María de Espinosa

1612-1615

Viuda de Diego López Dávalos

¹⁴⁷ Se incluyen un total de dieciocho entradas correspondientes a la producción que se imprimió durante el tiempo en el que María de Espinosa estuvo al frente del taller de imprenta (1612-1615), se describen sus características singularizadoras y se reconstruye su tradición bibliográfica. No se registran aquellas ediciones de las que no se conservan ejemplares o no se conocen copias en la actualidad, como son *La cofradía del Carmen*, impresa en 1612, y *Las meditaciones del padre nuestro*, de 1615. Tampoco se incluye en el siguiente registro la *Vida y milagros del religioso padre San Nicolás*, impresa por la viuda de Dávalos en 1615, que ha quedado pendiente de revisión debido al retaso en el envío de la reproducción solicitada a la Texas University Library, con signatura GZ 271.49 T575M. Sin embargo, se admite su existencia, dada la validez del ejemplar y su registro por parte de la tradición bibliográfica: Medina 295, p. 69; IB 49186; USTC 5028426; CCILA BSF-14457. Para la referencia completa de los catálogos y archivos véase el apartado bibliográfico final.

1612	<p>Juan de Castañeda: <i>Reformacion de las tablas y quantas de Plata.</i></p> <p>Domingo Flores: <i>Nobilissimo pariter Illephonso Munoz.</i></p>
1613	<p>Francisco de Pareja: <i>Confessionario en lengua Castellana, y Timuquana con algunos consejos para animar al penitente.</i></p>
1614	<p>Juan Pérez de la Serna: <i>Sermon qve el illustrissimo y reuerendissimo S. Doctor D. Ioan Perez de la Serna Arçobispo de Mexico predicó.</i></p> <p>Martín de León: <i>Primera parte del Sermonario del tiempo de todo el año, duplicado en lengua Mexicana.</i></p> <p>Martín de León: <i>Manual breve y forma de administrar los santos sacramentos à los Indios vniuersalmente.</i></p> <p>Luis Vallejo: <i>Sermon, qve predico el P.M. fr. Luys Vallejo de la orden de predicadores.</i></p> <p>León de Rojas Ayora: <i>Nobilissimo viro integerrimo Senatori bonarum artium optimo mecenati Bachalaureus.</i></p> <p>Gabriel de Ribera: <i>Quodlibeticae disputationes, pro licentiatuarae laurea, suscipienda.</i></p> <p>Diego de Porras Villerías: <i>Celebremillam controversiam, an clarissimum advocatorum munus.</i></p> <p>Gabriel de Ribera: <i>Quodlibeticae disputationes, pro licentiatuarae laurea, suscipienda..</i></p> <p>Gabriel de Ribera: <i>Relectio theologica, pro licenciaturae laurea svscipienda.</i></p>
1615	<p>Francisco Hernández: <i>Qvatro libros. De la natvraleza, y virtvdes de las plantas, y animales que estan receuidos en el vso de medicina en la Nueua España</i></p> <p>Juan de Quesada y Figueroa: <i>Excellentissimo Principi Marchioni de Guadalcacar.</i></p> <p>Juan de Quesada y Figueroa: <i>Excellentissimo Principo. D. D. Didaco Fernandez de Cordoua.</i></p> <p>Juan González: <i>Relectio theologica defendetur.</i></p> <p>Gabriel de Ribera: <i>Laurea magisterii, quam, florentissimae.</i></p> <p>Francisco de Urieta: <i>Iustitiae et benignitatis Licenciandus Franciscus de Urieta pro repetitione celeberrimi textus.</i></p>

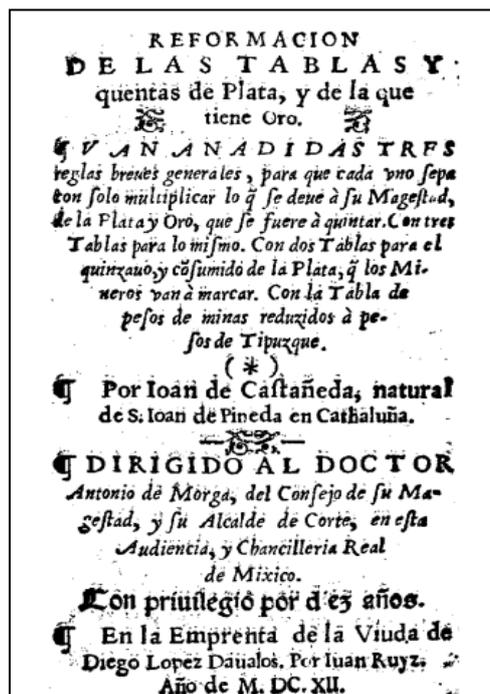
Ficha 1 (ME. 1612)

NOTICIA ABREVIADA O SINTÉTICA:

Juan de Castañeda: *Reformacion de las tablas y quantas de Plata, y de la que tiene Oro. Van anadidas tres reglas breues generales, para que cada vno sepa con solo multiplicar lo q se deve à su Magestad, de la Plata y Oro, que se fuere à quintar. Con tres Tablas para lo mismo. Con dos Tablas para el quizauro, y cõsumido de la Plata, q los Mineros van à marcar. Con la Tabla de pesos de minas reducidos à pesos de Tipuzque.*

PIE DE IMPRENTA:

Con privilegio por diez años. En la Emprinta de la Viuda de Diego Lopez Daualos. Por Iuan Ruyz. Año de M. DC. XII.



TEMA O MATERIA:

Tablas, cuentas y monedas.

<p>CARACTERÍSTICAS MATERIALES:</p>	<p>8.º 84 h.</p> <p>L. redonda y cursiva.</p> <p>Portada tipográfica.– Texto a línea tirada, dos columnas y con tablas.– Signaturas.– Cabeceras de título con motivos arabescos en grabado xilográfico.– Estampa xilográfica.– Adornos y elementos decorativos de figuras geométricas y vegetales.– Capitales con motivos vegetales y florales en grabado xilográfico.</p>
<p>LENGUA:</p>	<p>Texto en español.</p>
<p>NOTICIAS DE LOS EJEMPLARES LOCALIZADOS:</p>	<p>1.</p> <p>MADRID (ESPAÑA), Biblioteca Nacional de España, R/41188. (+)</p> <p>Digitalizado: http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000085283&page=1</p>
<p>TRADICIÓN BIBLIOGRÁFICA:</p>	<p>ANDRADE 45, p. 44; MEDINA 263, p. 54; RODRÍGUEZ TORRES 1, p. 214; IB 24200; USTC 5026139; CCILA BSF-14425.</p>

	decorativos de figuras vegetales y geométricas.– Capital con motivos antropomórficos en grabado xilográfico.
LENGUA:	Texto en latín.
NOTICIAS DE LOS EJEMPLARES LOCALIZADOS:	1. CIUDAD DE MÉXICO (MÉXICO), Archivo General de la Nación– Fondo Universidad, vol. 284, fol. 324. (+)
TRADICIÓN BIBLIOGRÁFICA:	RODRÍGUEZ TORRES 2, p. 214.

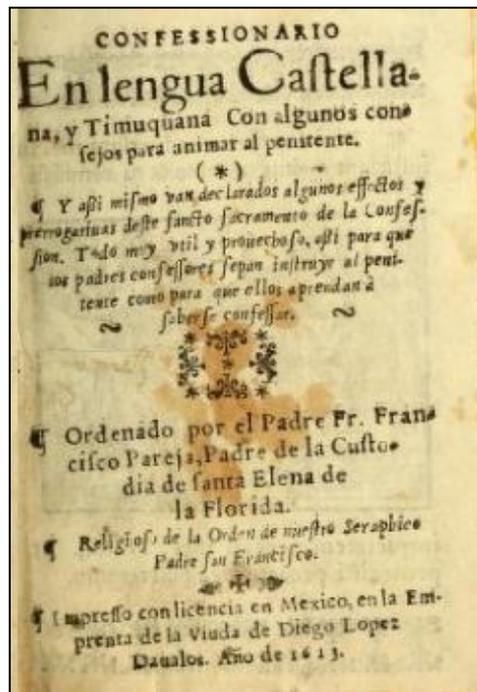
Ficha 3 (ME. 1613)¹⁴⁸

NOTICIA ABREVIADA O SINTÉTICA:

Francisco de Pareja: *Confessionario en lengua Castellana, y Timuquana Con algunos consejos para animar al penitente. Y assi mismo van declarados algunos effectos y prerrogatiuas deste Sancto Sacramento de la Confession. Todo muy vtil y prouechoso, assi para que los padres confesores sepan instruyr al penitente como para que ellos aprendan à saberse confessar.*

PIE DE IMPRENTA:

Impresso con licencia en Mexico, en la Emprinta de la Viuda de Diego Lopez Daulos. Año de 1613.



TEMA O MATERIA:

Manual de confesión.

¹⁴⁸ La imagen de la portada se extrae del ejemplar que se conserva en The John Carter Brown Library, Providence, BA613 .P227c.

<p>CARACTERÍSTICAS</p> <p>MATERIALES:</p>	<p>8.º 230 h.</p> <p>L. redonda y cursiva.</p> <p>Portada tipográfica con detalle ornamental.– Texto a línea tirada y dos columnas.– Signaturas.– Cabeceras de título con motivos arabescos en grabado xilográfico.– Estampas xilográficas.– Adornos y elementos decorativos de figuras geométricas y vegetales.– Capital con motivos vegetales y florales en grabado xilográfico.</p>
<p>LENGUA:</p>	<p>Texto en español y timucano.</p>
<p>NOTICIAS DE LOS EJEMPLARES LOCALIZADOS:</p>	<p>2.</p> <p>NUEVA YORK (ESTADOS UNIDOS), New York Public Library, *KE 1613. (*)</p> <p>PROVIDENCE (ESTADOS UNIDOS), John Carter Brown Library, BA613 .P227c. (*)</p> <p>Digitalizado: <https://archive.org/details/confessionarioen00pare></p>
<p>TRADICIÓN BIBLIOGRÁFICA:</p>	<p>ANDRADE 47, p. 44; MEDINA 277, p. 60; RODRÍGUEZ TORRES 8, p. 215; IB 51898; USTC 5028391; CCILA BSF-14439.</p>

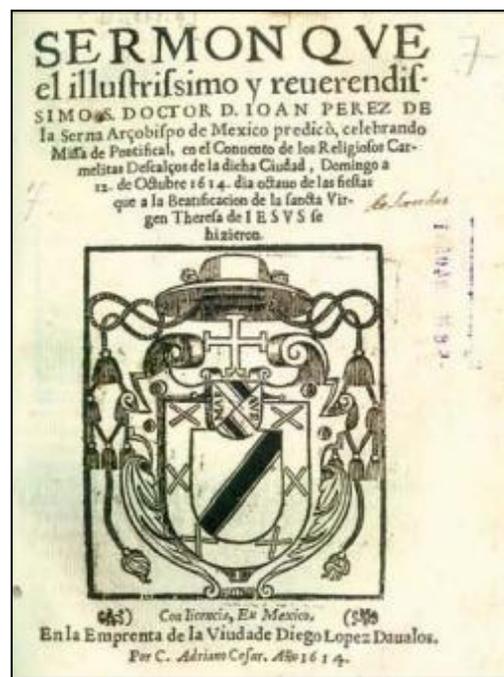
Ficha 4 (ME. 1614)¹⁴⁹

NOTICIA ABREVIADA O SINTÉTICA:

Juan Pérez de la Serna: *Sermon que el illustrissimo y reuerendissimo S. Doctor D. Ioan Perez de la Serna Arçobispo de Mexico predicó, celebrando Misa de Pontifical, en el Conuento de los Religiosos Carmelitas Descalços de la ciudad, Domingo a 12 de Octubre 1614, dia octauo de las fiestas que a la Beatificacion de la Sancta Virgen Theresa de IESVS se hiziere.*

PIE DE IMPRENTA:

Con licencia, En Mexico, En la Emprinta de la Viuda de Diego Lopez Daualos. Por C. Adriano Cesar. Año 1614.



TEMA O MATERIA:

Homilética. Sermón religioso.

¹⁴⁹ La imagen de la portada se extrae del ejemplar que se conserva en The Lilly Library, Bloomington, BX4700.T4 P4. (*).

<p>CARACTERÍSTICAS MATERIALES:</p>	<p>4.º 19 h.</p> <p>L. redonda y cursiva.</p> <p>Portada tipográfica con escudo episcopal en grabado xilográfico.– Texto a línea tirada.– Signaturas.– Capital con motivos vegetales y florales en grabado xilográfico.</p>
<p>LENGUA:</p>	<p>Texto en español.</p>
<p>NOTICIAS DE LOS EJEMPLARES LOCALIZADOS:</p>	<p>2.</p> <p>CIUDAD DE MÉXICO (MÉXICO), Biblioteca Nacional de México, 1265(7). (+)</p> <p>BLOOMINGTON (INDIANA), Lilly Library, BX4700.T4 P4. (*)</p>
<p>TRADICIÓN BIBLIOGRÁFICA:</p>	<p>ANDRADE 57, p. 98; MEDINA 285 p. 66; RODRÍGUEZ TORRES 9, p. 216; IB 52581; USTC 5028412; CCILA BSF-14447.</p>

Ficha 5 (ME. 1614)¹⁵⁰

NOTICIA ABREVIADA O SINTÉTICA:

Martín de León: *Primera Parte del Sermonario del tiempo de todo el año, duplicado en lengua Mexicana.*

PIE DE IMPRENTA:

En Mexico, con licencia. En la Empronta de la Viuda de Diego Lopez Daulos. Por C. Adriano Cesar. Año M. DC. XIII.



TEMA O MATERIA:

Homilética. Sermón religioso.

¹⁵⁰ La imagen de la portada se extrae del ejemplar que se conserva en la Red de Bibliotecas del Tecnológico de Monterrey, Monterrey, BX2128. N34 L4 1614.

<p>CARACTERÍSTICAS MATERIALES:</p>	<p>4.º 330 h. L. redonda y cursiva. Portada tipográfica con orlas tipográficas y grabado xilográfico de Santo Domingo.– Texto a línea tirada.– Signaturas.– Capitales con motivos vegetales y florales en grabado xilográfico.</p>
<p>LENGUA:</p>	<p>Texto en español y náhuatl.</p>
<p>NOTICIAS DE LOS EJEMPLARES LOCALIZADOS:</p>	<p>10. CIUDAD DE MÉXICO (MÉXICO), Biblioteca Nacional de México, RSM 1614 M4LEO. (+) CIUDAD DE MÉXICO (MÉXICO), Biblioteca Nacional de México, G 252.6 LEON. p. (+) ZAPOPAN (MÉXICO), Biblioteca Pública del Estado de Jalisco “Juan José Arreola, 252.6 LEO 221. (*) NUEVA YORK (ESTADOS UNIDOS), New York Public Library, *KE 1614. (*) MADRID (ESPAÑA), Biblioteca Nacional de España, R/38205. (+) MONTERREY (MÉXICO), Biblioteca Cervantina, ITESM, BX2128. N34 L4 1614. (+) AUSTIN (TEJAS), University of Texas, GZZ 271.2.L551P. (*) PROVIDENCE (ESTADOS UNIDOS), John Carter Brown Library, BA614. L579p. (*) Digitalizado: <https://archive.org/details/primerapartedel00lenm> BERKELEY (ESTADOS UNIDOS), Bancroft Library, University of California, xF1207.L5. (*) LONDRES (REINO UNIDO), British Library, C.38.f.6. (*)</p>
<p>TRADICIÓN BIBLIOGRÁFICA:</p>	<p>ANDRADE 58, p. 98; MEDINA 281, p. 63; RODRÍGUEZ TORRES 6, p. 215; IB 46722; USTC 5028598.</p>

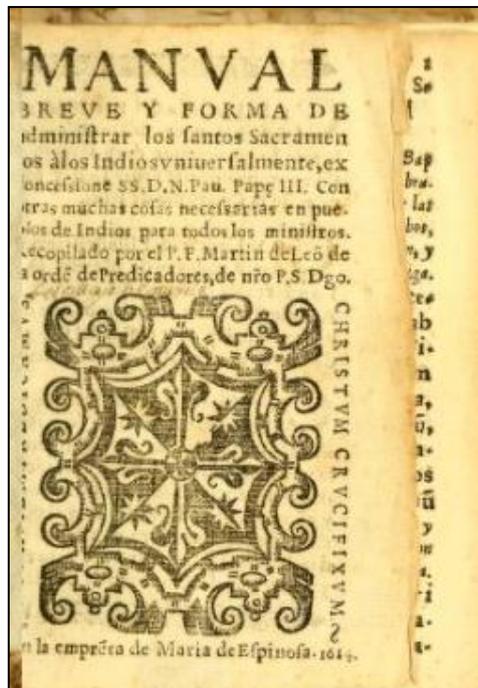
Ficha 6 (ME. 1614)

NOTICIA ABREVIADA O SINTÉTICA:

Martín de León: *Manual breve y forma de administrar los Santos Sacramentos à los Indios vniuersalmente, ex concessione SS.D.N. Pau. Pape III. Con otras muchas cosas necessarias en pueblos de Indias para todos los ministros.*

PIE DE IMPRENTA:

En la Empresa de Maria de Espinosa. 1614.



TEMA O MATERIA:

Manual de sacramentos.

CARACTERÍSTICAS MATERIALES:

8.º 46 h.

L. redonda y cursiva.

Portada tipográfica con viñeta tipográfica.– Texto a

	línea tirada y con tablas.– Signaturas.
LENGUA:	Texto en español, latín y náhuatl.
NOTICIAS DE LOS EJEMPLARES LOCALIZADOS:	1. PROVIDENCE (ESTADOS UNIDOS), John Carter Brown Library, BA614 .C363m. (*) Digitalizado: < https://archive.org/details/manualbreueyform01cath >
TRADICIÓN BIBLIOGRÁFICA:	ANDRADE 59, p. 98; MEDINA 282, p. 64; RODRÍGUEZ TORRES 5, p. 215; IB 46718; USTC, 5028407; CCILA BSF-14444.

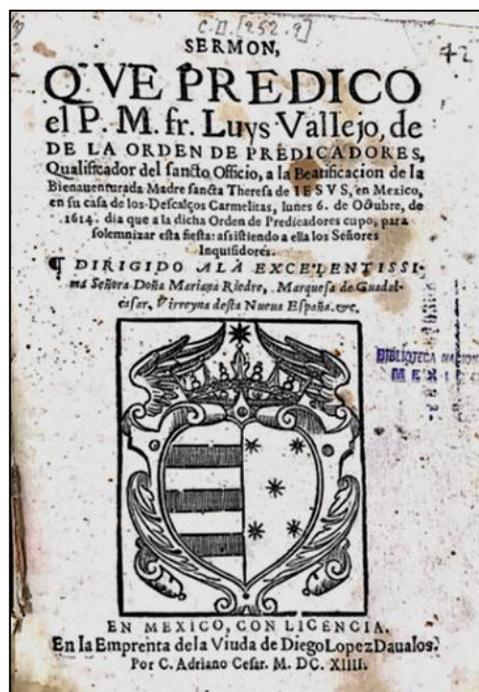
Ficha 7 (ME. 1614)¹⁵¹

NOTICIA ABREVIADA O SINTÉTICA:

Luís Vallejo: *Sermon, que predico el P. M. fr. Luys Vallejo de la orden de predicadores, Qualificador del sancto Officio, a la Beatificacion de la Buenaventurada Madre sancta Theresa de IHSVS, en Mexico, en su casa de los Descalços Carmelitas, lunes 6. de Octubre de 1614. dia que a la dicha Orden de Predicadores cupo, para solemnizar esta fiesta: asistiendo a ella los Señores Inquisidores.*

PIE DE IMPRENTA:

En Mexico, con licencia. En la Emprinta de la Viuda de Diego Lopez Daulos. Por C. Adriano Cesar. M.DC.XIII.



TEMA O MATERIA:

Homilética. Sermón religioso.

¹⁵¹ La imagen de la portada se extrae del ejemplar que se conserva en The John Carter Brown Library, Providence, BA614 .C363m.

<p>CARACTERÍSTICAS</p> <p>MATERIALES:</p>	<p>4.º 16 h.</p> <p>L. redonda y cursiva.</p> <p>Portada tipográfica con escudo episcopal en grabado xilográfico.– Texto a línea tirada.– Signaturas.– Apostillas marginales.– Capitales con motivos vegetales y florales en grabado xilográfico.</p>
<p>LENGUA:</p>	<p>Texto en español.</p>
<p>NOTICIAS DE LOS EJEMPLARES LOCALIZADOS:</p>	<p>3.</p> <p>CIUDAD DE MÉXICO (MÉXICO), Biblioteca Nacional de México, R1250 LAF [3]. (+)</p> <p>SANTIAGO (CHILE), Biblioteca Nacional de Chile, BNSM E.G. 5-57-1(8). (*)</p> <p>BLOOMINGTON (ESTADOS UNIDOS), Lilly Library, BX4700.T4 V18. (*)</p>
<p>TRADICIÓN BIBLIOGRÁFICA:</p>	<p>MEDINA 287, p. 67; RODRÍGUEZ TORRES 20, p. 217; IB 62673; USTC 5028413; CCILA BSF-14449.</p>

	grabado xilográfico.– Orlas y cenefas con motivos arabescos.– Adornos y elementos decorativos de figuras vegetales y geométricas.– Capital con motivos vegetales y florales en grabado xilográfico.
LENGUA:	Texto en latín.
NOTICIAS DE LOS EJEMPLARES LOCALIZADOS:	1. CIUDAD DE MÉXICO (MÉXICO), Archivo General de la Nación– Fondo Universidad, vol. 261, 2ª pte, f. 836. (+)
TRADICIÓN BIBLIOGRÁFICA:	MEDINA 286, pp. 66-67; RODRÍGUEZ TORRES 16, p. 217; IB 58691; USTC 5028402; CCILA BSF-14448.

Ficha 9 (ME. 1614)

NOTICIA ABREVIADA O SINTÉTICA:

Gabriel de Ribera: *Quodlibeticæ disputationes, pro licentiatuæ laurea, suscipienda. Quas gravissimo aureæ familie parenti, sapientissimo magistro a censuris haereticae pravitatis, selectissimo ministro, patri fr. Christophoro de la Cruz, praesentatus fr. Gabriel de Ribera licenciandum.*

PIE DE IMPRENTA:

Mexico. Ex Officina Viuda de Diego Lopez Daulos. M.DC.XIII.



TEMA O MATERIA:

Invitaciones a tesis.

CARACTERÍSTICAS MATERIALES:

Gran fol. 1f.

L. redonda y cursiva.

Texto a línea tirada y dos columnas.– Escudo episcopal en grabado xilográfico.– Orlas y cenefas

	decorativas con motivos arabescos.– Adornos y elementos decorativos de figuras vegetales y geométricas.
LENGUA:	Texto en latín.
NOTICIAS DE LOS EJEMPLARES LOCALIZADOS:	1. CIUDAD DE MÉXICO (MÉXICO), Archivo General de la Nación– Fondo Universidad, vol. 362, f. 11. (+)
TRADICIÓN BIBLIOGRÁFICA:	RODRÍGUEZ TORRES 14, p. 217; IB 58078; USTC 5028410; CCILA BSF-6513.

Ficha 10 (ME. 1614)¹⁵²	
<p>NOTICIA ABREVIADA O SINTÉTICA:</p> <p>Diego de Porras Villerías: <i>Celebremillam controversiam, an clarissimum advocatorum munus... Didacus de Porras Villerias, in Philosophia, & Pontificio iure Bacchalaureus... In Regali Mexicana Academia... die 19. Mensis Martij hora consueta post meridiem.</i></p> <p>PIE DE IMPRENTA:</p> <p>Mexico. Ex Officiina Viuda de Diego López Dávalos. M. DC. XIII.</p>	
TEMA O MATERIA:	Invitaciones a tesis.
CARACTERÍSTICAS MATERIALES:	<p>Gran fol. 1f.</p> <p>L. redonda y cursiva.</p> <p>Texto a línea tirada y dos columnas.– Orlas y cenefas con motivos arabescos.– Adornos y elementos decorativos de figuras vegetales y geométricas.</p>
LENGUA:	Texto en latín.
NOTICIAS DE LOS EJEMPLARES LOCALIZADOS:	<p>1.</p> <p>CIUDAD DE MÉXICO (MÉXICO), Archivo General de la Nación– Fondo Universidad, vol. 277, f. 255. (+)</p>
TRADICIÓN BIBLIOGRÁFICA:	RODRÍGUEZ TORRES 10, p. 216.

¹⁵² No se ha podido conseguir la digitalización de la portada del ejemplar conservado en el Archivo General de la Nación– Fondo Universidad, vol. 277, f. 255, debido su mal estado.

Ficha 11 (ME. 1614)¹⁵³	
<p>NOTICIA ABREVIADA O SINTÉTICA:</p> <p>Gabriel de Ribera: <i>Quodlibeticae disputationes, pro licentiatu- rae laurea, suscipienda. Quas gravissimo aureae familiae parenti, sapientissimo magistro a censuris haereticae pravitatis, selectissimo ministro, patri fr. Christophoro de la Cruz, praesentatus fr. Gabriel de Ribera licenciandum.</i></p> <p>PIE DE IMPRENTA:</p> <p>Mexico. Ex Officina Viuda de Diego López Dávalos. Per Idelfonso López Dávalos. M.DC.XIII.</p>	
TEMA O MATERIA:	Invitaciones a tesis.
CARACTERÍSTICAS MATERIALES:	Gran fol. 1f. L. redonda y cursiva. Texto a línea tirada y dos columnas.– Orlas y cenefas con motivos arabescos.– Adornos y elementos decorativos de figuras vegetales y geométricas.
LENGUA:	Texto en latín.
NOTICIAS DE LOS EJEMPLARES LOCALIZADOS:	1. CIUDAD DE MÉXICO (MÉXICO), Archivo General de la Nación– Fondo Universidad, vol. 362, f. 11. (+)
TRADICIÓN BIBLIOGRÁFICA:	RODRÍGUEZ TORRES 14, p. 217; IB 58078; USTC 5028410; CCILA BSF-6513.

¹⁵³ No se ha podido conseguir la digitalización de la portada del ejemplar conservado en el Archivo General de la Nación– Fondo Universidad, vol. 362, f. 11, debido su mal estado.

Ficha 12 (ME. 1614)

NOTICIA ABREVIADA O SINTÉTICA:

Gabriel de Ribera: *Relectio Theologica, pro licentiaturs lauree suscipienda. Quam svo iterum maecenati or avissimo parenti.*

PIE DE IMPRENTA:

Mexico. Ex Officina de Diego López Dávalos. M.DC.XIII.



TEMA O MATERIA:

Invitaciones a tesis.

CARACTERÍSTICAS
MATERIALES:

Gran fol. 1f.

L. redonda y cursiva.

Texto a línea tirada y dos columnas.– Escudo episcopal en grabado xilográfico.– Orlas y cenefas decorativas con motivos arabescos y vegetales.– Adornos y elementos decorativos de figuras vegetales

	y geométricas.
LENGUA:	Texto en latín.
NOTICIAS DE LOS EJEMPLARES LOCALIZADOS:	1. CIUDAD DE MÉXICO (MÉXICO), Archivo General de la Nación– Fondo Universidad, vol. 362, f. 13. (+)
TRADICIÓN BIBLIOGRÁFICA:	RODRÍGUEZ TORRES 15, p. 217; IB 20040; USTC 5028363.

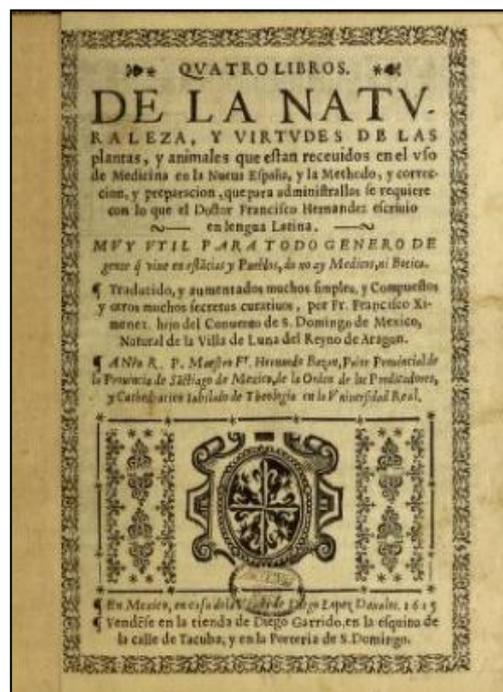
Ficha 13 (ME. 1615)¹⁵⁴

NOTICIA ABREVIADA O SINTÉTICA:

Francisco Hernández: *Qvatro libros. De la natvraleza, y virtvdes de las plantas, y animales que estan receuidos en el vso de medicina en la Nueua España, y la Methodo, y correccion, y preparacion, que para administrallas se requiere con lo que el Doctor Francisco Hernandez escriuio en lengua latina. Muy vtil para todo genero de gente q viue en estancias y Pueblos, do no ay Medicos, ni Botica.*

PIE DE IMPRENTA:

En Mexico, en casa de la viuda de Diego Lopez Daualos. 1615. Vendense en la tienda de Diego Garrido, en la esquina de la calle de Tacuba, y en la porteria de S. Domingo.



TEMA O MATERIA:

Medicina e historia natural

¹⁵⁴ La imagen de la portada se extrae del ejemplar que se conserva en la Biblioteca Nacional de México, México, RFO 082.1 GUE.22.

<p>CARACTERÍSTICAS</p> <p>MATERIALES:</p>	<p>4.º 203 h.</p> <p>L. redonda y cursiva.</p> <p>Portada tipográfica con orla y viñeta tipográfica.– Texto a línea tirada y dos columnas.– Signaturas.– Estampas xilográficas.– Adornos y elementos decorativos de figuras vegetales y geométricas.– Capital con motivos vegetales y florales en grabado xilográfico.</p>
<p>LENGUA:</p>	<p>Texto en español, latín y náhuatl.</p>
<p>NOTICIAS DE LOS EJEMPLARES LOCALIZADOS:</p>	<p>7.</p> <p>CIUDAD DE MÉXICO (MÉXICO), Biblioteca Nacional de México, RFO 082.1 GUE.22 (+)</p> <p>SANTIAGO (CHILE), Biblioteca Nacional de Chile, BNMI LE 43. (*)</p> <p>MADRID (ESPAÑA), Biblioteca Nacional de España, R/14170. (+) Digitalizado: http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000051760</p> <p>NUEVA YORK (ESTADOS UNIDOS), New York Public Library, *KE 1615. (*)</p> <p>BLOOMINGTON (ESTADOS UNIDOS), Lilly Library, QH107 .H57. (*)</p> <p>PROVIDENCE (ESTADOS UNIDOS), John Carter Brown Library, B615 .H557q. (*) Digitalizado: https://archive.org/details/quatrolibrosdela00hern</p> <p>LONDRES (REINO UNIDO), British Library, 54.g.14</p>
<p>TRADICIÓN BIBLIOGRÁFICA:</p>	<p>ANDRADE 60, p. 99; MEDINA 297, pp. 70-71; RODRÍGUEZ TORRES 4, p. 215; IB 45182; USTC 5025917; CCILA BSF-52726, BSF-14459, BSF-84581.</p>

Ficha 14 (ME. 1615)¹⁵⁵	
NOTICIA ABREVIADA O SINTÉTICA:	
<p>Juan de Quesada y Figueroa: <i>Excellentissimo Principi Marchioni de Guadalcazar... praesidi que vigilantissimo Regalis curiae In Philosophia Magister... in caecareo iure Bacchalaureus, & in Pontificio Licentiatus; D. Ioannes de Quesada & Figueroa prosusciendis in eodem iure doctoratus insulis, praesentem hanc iuridicam discutiendam questionem, supplex dicta, & consecrat.</i></p>	
PIE DE IMPRENTA:	
Mexico. Ex Officina Viuda de Diego López Dávalos. 1615.	
TEMA O MATERIA:	Invitaciones a tesis.
CARACTERÍSTICAS MATERIALES:	<p>Gran fol. 1f.</p> <p>L. redonda y cursiva.</p> <p>Texto a línea tirada y dos columnas.– Orlas y cenefas con motivos arabescos.– Adornos y elementos decorativos de figuras vegetales y geométricas.</p>
LENGUA:	Texto en latín.
EJEMPLARES LOCALIZADOS:	<p>1.</p> <p>CIUDAD DE MÉXICO (MÉXICO), Archivo General de la Nación– Fondo Universidad, vol. 261, 2ª pte, f. 877-878. (+)</p>
TRADICIÓN BIBLIOGRÁFICA:	MEDINA 296, p. 70; RODRÍGUEZ TORRES 12, p. 216.

¹⁵⁵ No se ha podido conseguir la digitalización de la portada del ejemplar conservado en el Archivo General de la Nación– Fondo Universidad, vol. 277, f. 255, debido su mal estado.

Ficha 15 (ME. 1615)

NOTICIA ABREVIADA O SINTÉTICA:

Juan de Quesada y Figueroa: *Excellentissimo Principi, D. D. Didaco Fernandez de Cordoua regalis Academiae Rector, Dominus Ihoannes de Quesada et Figueroa; pro licenciatura laurea in iure canonico adipiscenda... Defendentur... in Regali nostra Mexicana Academia... Die 6 Mensis Septembris, hora solita post meridiem.*

PIE DE IMPRENTA:

Mexico. Ex Officina Viuda de Diego López Dávalos. M.DC.XV.



TEMA O MATERIA:

Invitaciones a tesis.

CARACTERÍSTICAS
MATERIALES:

Gran fol. 1f.

L. redonda y cursiva.

Texto a línea tirada y dos columnas.— Escudo en

	grabado xilográfico.– Orlas y cenefas con motivos arabescos.– Adornos y elementos decorativos de figuras vegetales y geométricas.– Capital con motivos vegetales y florales en grabado xilográfico.
LENGUA:	Texto en latín.
NOTICIAS DE LOS EJEMPLARES LOCALIZADOS:	1. CIUDAD DE MÉXICO (MÉXICO), Archivo General de la Nación– Fondo Universidad, vol. 261, 2ª pte, f. 887. (+)
TRADICIÓN BIBLIOGRÁFICA:	RODRÍGUEZ TORRES 11, p. 216.

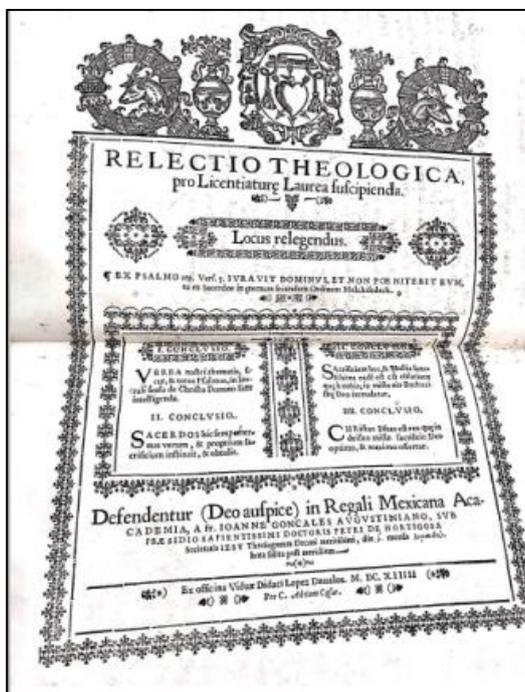
Ficha 16 (ME. 1615)

NOTICIA ABREVIADA O SINTÉTICA:

Juan González: *Relectio theologica pro Licentiatuere Laurea suscipienda . Locus relegendus. Ex defendentur in Regali Mexicana Academia, a Fr. Ioanne Goncales Augustiniano... die 6 mensis Decembris hora solita post meridiem*

PIE DE IMPRENTA:

Mexico. Ex Officina Viuda de Diego López Dávalos. 1615.



<p>TEMA O MATERIA:</p>	<p>Invitaciones a tesis.</p>
<p>CARACTERÍSTICAS MATERIALES:</p>	<p>Gran fol. 1f. L. redonda y cursiva. Texto a línea tirada y dos columnas.– Escudo episcopal en grabado xilográfico.– Orlas y cenefas con</p>

	motivos arabescos.– Adornos y elementos decorativos de figuras vegetales y geométricas.
LENGUA:	Texto en latín.
NOTICIAS DE LOS EJEMPLARES LOCALIZADOS:	1. CIUDAD DE MÉXICO (MÉXICO), Archivo General de la Nación – Fondo Universidad, vol. 362, f. 35. (+)
TRADICIÓN BIBLIOGRÁFICA:	RODRÍGUEZ TORRES 3, p. 215.

Ficha 17 (ME. 1615)

NOTICIA ABREVIADA O SINTÉTICA:

Gabriel de Ribera: *Laurea magisterii, quam, florentissimae a predicatorum.*

PIE DE IMPRENTA:

Mexico. Ex Officina de Diego López Dávalos. M.DC.XV.



TEMA O MATERIA:

Invitaciones a tesis.

CARACTERÍSTICAS
MATERIALES:

Fol. 1f.

L. redonda y cursiva.

Texto a línea tirada.— Estampa xilográfica de Santo Domingo y de dos escudos episcopales.— Orlas y cenefas con motivos arabescos.— Adornos y elementos decorativos de figuras vegetales y geométricas.

LENGUA:	Texto en latín.
NOTICIAS DE LOS EJEMPLARES LOCALIZADOS:	1. CIUDAD DE MÉXICO (MÉXICO), Archivo General de la Nación– Fondo Universidad, vol. 362, f. 23. (+)
TRADICIÓN BIBLIOGRÁFICA:	RODRÍGUEZ TORRES 13, p. 216.

Ficha 18 (ME. 1615)

NOTICIA ABREVIADA O SINTÉTICA:

Francisco de Urieta: *Iustitiae et benignitatis Asylo poristantissimo scientiae & prudentiae alumno dilectissimo Franciscus de Urieta.*

PIE DE IMPRENTA:

Mexico. Ex Officina Viuda de Diego López Dávalos. 1615.



TEMA O MATERIA:

Invitaciones a tesis.

CARACTERÍSTICAS MATERIALES:

Gran fol. 1f.

L. redonda y cursiva.

Texto a línea tirada y dos columnas.— Escudo en grabado xilográfico.— Orlas y cenefas con motivos arabescos.— Adornos y elementos decorativos de

	figuras vegetales y geométricas.
LENGUA:	Texto en latín.
NOTICIAS DE LOS EJEMPLARES LOCALIZADOS:	1. CIUDAD DE MÉXICO (MÉXICO), Archivo General de la Nación– Fondo Universidad, vol. 284, f. 349. (+)
TRADICIÓN BIBLIOGRÁFICA:	RODRÍGUEZ TORRES 19, p. 217.

CONCORDANCIAS DE LA TRADICIÓN BIBLIOGRÁFICA MARÍA DE ESPINOSA						
FICHA CATÁLOGO	ANDRADE	MEDINA	RODRÍGUEZ TORRES	IB	USTC	CCILA
1	45	263	1	24200	5026139	BSF- 14425
2	-	-	2	-	-	-
3	47	277	8	51898	5028391	BSF- 14439
4	57	285	9	52581	5028412	BSF- 14447
5	58	281	6	46722	5028598	-
6	59	282	5	46718	5028407	BSF- 14444
7	-	287	20	62673	5028413	BSF- 14449
8	-	286	16	58691	5028402	BSF- 14448
9	-	-	19	58078	5028410	BSF- 6513
10	-	-	10	-	-	-
11	-	-	14	58078	5028410	BSF- 6513
12	-	-	15	20040	5028363	-
13	60	297	4	45182	5025917	BSF- 52726, BSF- 14459, BSF- 84581
14	-	296	12	-	-	-
15	-	-	11	-	-	-
16	-	-	3	-	-	-
17	-	-	13	-	-	-
18	-	-	19	-	-	-

MODOS DE CONSULTA Y REVISIÓN DE LOS EJEMPLARES MARÍA DE ESPINOSA		
FICHA CATÁLOGO	<i>IN SITU</i>	DIGITALES O MEDIANTE REPRODUCCIONES
1	(+)	
2	(+)	
3		(*)
4	(+)	(*)
5	(+)	(*)
6		(*)
7	(+)	(*)
8	(+)	
9	(+)	
10	(+)	
11	(+)	
12	(+)	
13	(+)	(*)
14	(+)	
15	(+)	
16	(+)	
17	(+)	
18	(+)	

CAPITALES DE LAS EDICIONES DE MARÍA DE ESPINOSA¹⁵⁶



Juan de Castañeda: *Reformacion de las tablas y quentas de Plata, y de la que tiene Oro*

Iniciales grabadas con motivos vegetales y florales

Impresora: María de Espinosa

Ficha: n.º 1 (ME. 1612)



Domingo Flores: *Nobilissimo pariter... Illephonso Munoz in Mexicana Regia Academia reportanda Bachalaureus Dominicus Flores.*

Inicial grabada con motivos antropomórficos

Impresora: María de Espinosa

Ficha: n.º 2 (ME. 1612)



Francisco de Pareja: *Confessionario en lengua castellana, y timuquana con algunos consejos para animar al penitente.*

Inicial grabada con motivos vegetales y florales

Impresora: María de Espinosa

Ficha: n.º 3 (ME. 1613)

¹⁵⁶ Ni en este ni en los siguientes listados se incluyen las iniciales lombardas que se utilizan como letras capitulares, únicamente se registran las capitales ornamentadas.

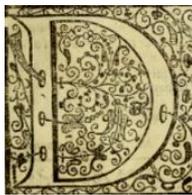


Luís Vallejo: *Sermon, que predico el P. M. fr. Luys Vallejo de la orden de predicadores, Qualificador del sancto Officio a la Beatificacion de la Buenaaventurada Madre sancta Teresa.*

Iniciales grabadas con motivos vegetales y florales

Impresora: María de Espinosa

Ficha: n.º 7 (ME. 1614)

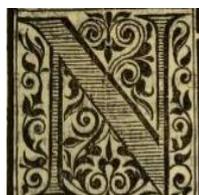


Martín de León: *Primera parte del Sermonario del tiempo de todo el año, duplicado en lengua Mexicana.*

Iniciales grabadas con motivos vegetales y florales

Impresora: María de Espinosa

Ficha: n.º 5 (ME. 1614)



Francisco Hernández: *Qvatro libros. De la naturaleza, y virtudes de las plantas, y animales que estan receuidos en el vso de medicina en la Nueva España.*

Iniciales grabadas con motivos vegetales y florales

Impresora: María de Espinosa

Ficha: n.º 13 (ME. 1615)



León de Rojas Ayora: *Nobilissimo viro integerrimo Senatori bonarum artium optimo mecenati.*

Inicial grabada con motivos vegetales y florales

Impresora: María de Espinosa

Ficha: n.º 8 (ME. 1614)



Juan de Quesada y Figueroa: *Excellentissimo Principo, D. D. Didaco Fernandez de Cordoua regalis Academiae Rector, Dominus Ihoannes de Quesada et Figueroa; pro licenciatura laurea in iure canonico adipiscenda... Defendentur in Regali nostra Mexicana Academia... Die 6 Mensis Septembris, hora solita post meridiem.*

Inicial grabada con motivos vegetales y florales

Impresora: María de Espinosa

Ficha: n.º 15 (ME. 1615)



Francisco de Urieta: *Iustitiae et benignitatis... Licenciandus Franciscus de Urieta pro repetitione celeberrimi textus.*

Inicial grabada con motivos vegetales y florales

Impresora: María de Espinosa

Ficha: n.º 18 (ME. 1615)

ESTAMPAS XILOGRÁFICAS DE LAS EDICIONES DE MARÍA DE ESPINOSA¹⁵⁷

Juan de Castañeda: *Reformacion de las tablas y quantas de Plata.*

Descripción: estampa xilográfica que representa el escudo de armas de Antonio de Morga, dividido en dos mediante un aspa terminada en dos cabezas de lobo de sable y en cada lado dos detalles decorados con fajas de plata en referencia a la Casa de Austria. El escudo principal culmina en otro escudo de menor tamaño. Este, cuartelado, representa en la parte superior izquierda la torre de un castillo, en la superior derecha los leones y en la parte inferior tres cuadrantes en forma de triángulo en referencia a Castilla.

Ficha: n.º 1 (ME. 1612)



1. Francisco de Pareja: *Confessionario en lengua Castellana, y Timuquana Con algunos consejos para animar al penitente.*

2. Martín de León: *Primera parte del Sermonario del tiempo de todo el año, duplicado en lengua Mexicana.*

Descripción: estampa xilográfica enmarcada por doble filete que representa la tortura en manos de las fuerzas del mal. La escena se representa a partir de tres figuras con cuerpo humano y rostros demoniacos que sujetan a una cuarta figura a la que llevan presa.

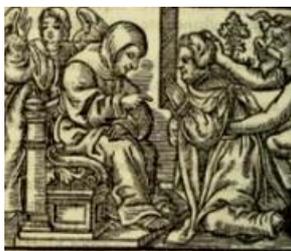
Fichas: n.º 3 (ME. 1613) y n.º 5 (ME. 1614)



Francisco de Pareja: *Confessionario en lengua Castellana, y Timuquana Con algunos consejos para animar al penitente.*

Descripción: estampa xilográfica enmarcada por doble filete que representa la manifestación de Dios en los cielos sobre un fondo de nubes celestiales. Una de las nubes sostiene la imagen divina, representado a través de la figura del ángel alado que se le aparece a Jesús en la tierra, este coronado aparece de rodillas en actitud orante.

Ficha: n.º 3 (ME. 1613)

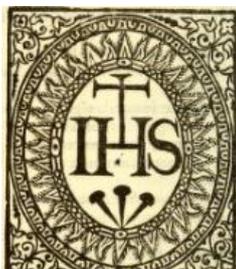


Francisco de Pareja: *Confessionario en lengua Castellana, y Timuquana Con algunos consejos para animar al penitente.*

Descripción: estampa xilográfica enmarcada por doble filete que representa la bendición de un fraile a un feligrés sustentado por el demonio. La escena muestra a cuatro figuras arrodilladas frente al religioso que está sentado y diciendo la oración. Al fondo de la escena se representa a un ángel alado en actitud orante que presencia el acto de fe.

¹⁵⁷ Quedan fuera del siguiente listado los adornos y elementos tipográficos, así como las orlas y cenefas que decoran las obras, cuyo análisis exige un tratamiento tipobiblioiconográfico diferente al de las estampas xilográficas, que está fuera de nuestro alcance.

Ficha: n.º 3 (ME. 1613)



Francisco de Pareja: *Confessionario en lengua Castellana, y Timuquana Con algunos consejos para animar al penitente.*

Descripción: anagrama xilográfico enmarcado por doble filete que representa un cristograma o monograma del nombre de Jesucristo, IHS, envuelto por una mandorla flameante. Esta forma, a su vez, está enmarcada por un cuadrado con estilizaciones geométricas y motivos florales.

Ficha: n.º 3 (ME. 1613)



Francisco de Pareja: *Confessionario en lengua Castellana, y Timuquana Con algunos consejos para animar al penitente.*

Descripción: estampa xilográfica enmarcada por doble filete que representa a Némesis, Diosa de la justicia retributiva, la solidaridad, la venganza, el equilibrio y la fortuna. Se representa a la figura divina con una corona, un libro, una rueda y una espada, siguiendo la simbología característica.

Ficha: n.º 3 (ME. 1613)



Francisco de Pareja: *Confessionario en lengua Castellana, y Timuquana Con algunos consejos para animar al penitente.*

Descripción: estampa xilográfica enmarcada por doble filete que representa al diablo y su corte infernal. Las figuras diabólicas, con muecas y gestos de burla, se sitúan sobre un fondo candente que tiende al horror vacui.

Ficha: n.º 3 (ME. 1613)



Francisco de Pareja: *Confessionario en lengua Castellana, y Timuquana Con algunos consejos para animar al penitente.*

Descripción: estampa xilográfica enmarcada por doble filete que representa a la muerte en forma de esqueleto con rostro humano y empuñando una guadaña.

Ficha: n.º 3 (ME. 1613)



Francisco de Pareja: *Confessionario en lengua Castellana, y Timuquana Con algunos consejos para animar al penitente.*

Descripción: estampa xilográfica enmarcada por filete simple que representa a Jesús en la última cena en el momento de la Eucaristía. La figura aparece entre dos columnatas de estilo jónico que sustentan un arco de medio punto cuyo intradós tiene la forma de un semicírculo. Sobre la mesa aparecen el pan y el vino, elementos naturales que simbolizan el cuerpo y la sangre de Jesús. Coronando la escena, sobre la figura de Cristo, las siglas INRI.

Ficha: n.º 3 (ME. 1613)



Juan Pérez de la Serna: *Sermon que el ilustrissimo y reverendissimo S. Doctor D. Ioan Perez de la Serna Arçobispo de Mexico predicó.*

Descripción: estampa xilográfica que representa un escudo partido en aspa y rematado en seis cruces, enmarcado por el capelo o sombrero episcopal del que cuelgan dos hileras de flecos o tenetes acabados en un cordel de borlas.

Ficha: n.º 4 (ME. 1614)



Martín de León: *Primera parte del Sermonario del tiempo de todo el año, duplicado en lengua Mexicana.*

Gabriel de Ribera: *Laurea magisterii, quam, florentissimae.*

Descripción: estampa xilográfica que representa a Santo Domingo de Guzmán con un ramillete de flores en su mano derecha y una antorcha iluminada saliendo del suelo en el lateral izquierdo. La figura se levanta sobre un basamento cuyos laterales culminan en forma de volutas arquitectónicas al estilo jónico.

Fichas: n.º 5 (ME. 1614) y n.º 17 (ME. 1615)



1. Luís Vallejo: *Sermon, qve predico el P. M. fr. Luys Vallejo de la orden de predicadores.*

2. Juan de Quesada y Figueroa: *Excellentissimo Principo, D.D.Didaco Fernandez de Cordoua.*

Descripción: estampa xilográfica que representa un escudo partido en palo con la parte izquierda en tres bandas de laza y azul y la derecha con las cinco llagas que representan los cinco estigmas de Jesús. El escudo está rematado por volutas en la parte inferior y formas aladas en la superior.

Fichas: n.º 7 (ME. 1614) y n.º 15 (ME. 1615)



León de Rojas Ayora: *Nobilissimo viro integerrimo Senatori bonarum.*

Descripción: estampa xilográfica que representa un escudo partido con la parte izquierda ocupada por una torre de castillo y la derecha una torre de plata. El escudo está rematado por motivos geométricos y culminado en un círculo de cinco bandas de azur.

Ficha: n.º 8 (ME. 1614)

1. Gabriel de Ribera: *Quodlibeticae disputationes, pro licentiatuarae laurea.*

2. Gabriel de Ribera: *Relectio theologica, pro licentiatuarae... Discussentur... in Regali Mexicana academia.*

3. Juan González: *Relectio theologica... Defenduntur... in Regali Mexicana Academia, a Fr. Ioanne Goncales Augustiniano... die 6 mensis Decembris hora solita post meridiem.*

4. Gabriel de Ribera: *Laurea magisterii, quam, florentissimae... Conclusio... Discussentur.*



Descripción: estampa xilográfica que representa el corazón de San Agustín en líneas negras sobre fondo blanco. Este aparece coronado por el capelo o sombrero episcopal del que cuelgan dos hileras de flecos o tenentes acabados en un cordel de borlas. El escudo está rodeado por un marco decorado con motivos geométricos.

Fichas: n.º 9 (ME. 1614), n.º 12 (ME. 1614), n.º 16 (ME. 1615) y n.º 17 (ME. 1615)



Francisco Hernández: *Qvatro libros. De la naturaleza, y virtudes de las plantas, y animales.*

Descripción: estampa xilográfica que representa a San Agustín revestido con el alba blanca y la muceta oscura sobre los hombros. El Santo aparece con su iconografía característica, en la mano derecha sujeta la casa de Dios y en la izquierda un rayo, de ambos elementos emanan nubes celestiales. El fondo de la representación simula un paraje yermo sin voluntad de perspectiva.

Ficha: n.º 13 (ME. 1615)

Francisco Hernández: *Qvatro libros. De la naturaleza, y virtudes de las plantas, y animales.*



Descripción: estampa xilográfica que representa a Dios padre celestial en los cielos. Este aparece con aureola, rodeado de ángeles celestiales y dando la bendición. Las figuras que rodean a Dios se representan envueltas en nubes que dotan a la escena de cierto horror vacui.

Ficha: Ficha: n.º 13 (ME. 1615)



Gabriel de Ribera: *Laurea magisterii, quam, florentissimae... Conclusio... Discussentur.*

Descripción: estampa xilográfica que representa el corazón de San Agustín en líneas negras sobre fondo blanco. Este está coronado por el capelo o sombrero episcopal del que cuelgan dos hileras de flecos o tenentes acabados en un cordel de borlas. El escudo está enmarcado por motivos geométricos.

Ficha: n.º 17 (ME. 1615)



Francisco de Urieta: *Iustitiae et benignitatis.*

Descripción: estampa xilográfica que representa un escudo de siete partes con bordado ajedrezado y rematado en motivos geométricos.

Ficha: n.º 18 (ME. 1615)

8.5. Catalina Agudo (1576), mujer de Antonio Ricardo: del negocio del libro en España a la imprenta en México

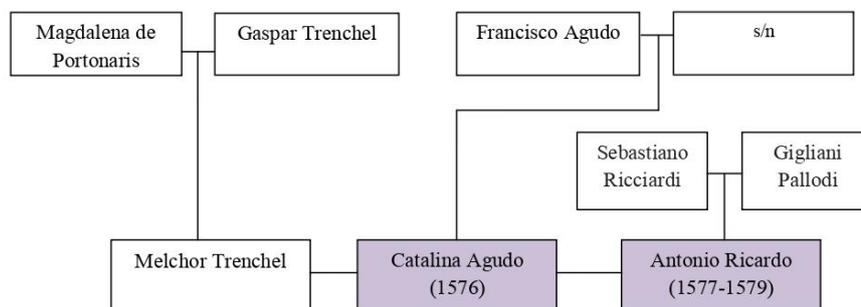


Imagen 210.- Detalle del árbol genealógico de Catalina Agudo.

Se desconoce la biografía de la mujer de Antonio Ricardo, a excepción de algunos datos puntuales que dan noticia de ciertos pasajes de su vida y permiten pensar en cómo pudo ser su trayectoria. La parte de su vida mejor documentada es la relativa a sus orígenes y procedencia, pues se sabe que «fue hija del librero Francisco Agudo y que estuvo casada en primeras nupcias con el impresor Melchor Trenchel, hijo del mercader de libros Gaspar Trenchel y de Magdalena de Portonaris» (Establés Susan, 2018: 176). El hecho de que Catalina Agudo¹⁵⁸ procediese de familia de libreros y se hubiese casado con un impresor, que a su vez procedía de familia de editores, ponen de manifiesto la estrecha relación de esta con la industria del libro y su familiaridad con los diversos oficios de la elaboración y venta de textos. Lo importante de este vínculo familiar con las labores del libro es que esto le habría permitido a Catalina Agudo contar con el conocimiento y las habilidades suficientes para participar en las actividades del taller al casarse con Ricardo, debido a la experiencia que seguramente habría adquirido a lo largo de su vida. En este sentido, es altamente probable que Catalina contase en su madurez con toda una serie de aptitudes y destrezas ligadas a la profesión del libro. Habilidades que explicarían que, cuando casó en segundas nupcias con Antonio Ricardo, quinto impresor de México y primero del Perú, conociese el

¹⁵⁸ También el caso de Catalina Agudo, quien fue esposa del quinto impresor de México y primero del Perú, continúa siendo un misterio para los estudiosos de la imprenta y el libro en México, precisamente por la falta de noticias que se tienen sobre ella. Véase al respecto el trabajo de Garone Gravier (2012a), quien dio noticia del registro de pasajero de la mujer de Ricardo, uno de los hallazgos más importantes en lo que respecta al descubrimiento de nuevos documentos sobre las mujeres y la imprenta en México.

negocio de su marido y seguramente estuviese plenamente capacitada para contribuir en su funcionamiento y desarrollo.

Según Medina (1989: 43), Antonio Ricardo llegó a Nueva España alrededor de 1570 (véase el apartado dedicado a Antonio Ricardo, pp. 178-198). Entre su fecha de llegada y 1577 se ignora en qué pudo ocupar el impresor su tiempo, si bien se conocen algunas colaboraciones tipográficas que llevó a cabo en este intervalo de tiempo. Ahora bien, no fue hasta 1577 cuando el impresor originario de Turín abrió su propio taller y comenzó a firmar sus trabajos tipográficos. Garone Gravier (2009d: 60-61) apunta a la posibilidad de que Catalina Agudo llegase a México, llamada por su marido, alrededor de 1576, tan solo un año antes de que el impresor se estrenase en su oficio. Llama la atención, al hilo de los datos anteriores, la falta de actividad de Ricardo hasta fecha tan tardía, cuando llevaba ya casi una década instalado en Nueva España. Garone Gravier (2009: 60-61) insistiendo en la conciencia entre el inicio de la actividad del impresor y la llegada de su mujer a América, advierte del posible papel que pudo desempeñar la mujer de Ricardo en la apertura de la imprenta novohispana. No resultaría arriesgado pensar que, debido a la historia familiar que había detrás de la figura de Catalina Agudo, esta influyese en la actividad de su marido y en el desarrollo de su negocio, aunque no hayan trascendido datos exactos que permitan confirmarlo con exactitud.

En este punto es fundamental, entonces, llamar la atención sobre la parcialidad de los datos sobre su vida y su trayectoria, puesto que más allá de estas noticias e hipótesis el siguiente dato que se conserva de la mujer de Ricardo es el que la ubica en Nueva España, en el momento en el que su marido decidió emprender el viaje a Perú para instalar en el territorio limeño la primera imprenta. Como se apuntaba en el apartado correspondiente al impresor, parece que Catalina Agudo no acompañó a Ricardo en su travesía y permaneció en Nueva España al menos en un inicio. Según Tauro (1952: 24), la mujer de Ricardo se vio obligada a quedarse en la capital del virreinato «para garantizar que el italiano cumplía con las deudas que dejaba incompletas en la colonia». Pues, aunque no quede constancia de que esto fuese así, y Catalina quedase como adeudo de los negocios de su marido, sí han quedado documentados algunos pagos pendientes que Ricardo dejó al abandonar Nueva España. Los datos coinciden en probar que efectivamente Ricardo pudo viajar e instalarse en

Lima sin Catalina Agudo, pero no son tan evidentes como para afirmar que sí lo hizo para garantizar el pago de su marido a sus clientes.

Más complejo resulta comprobar si esta viajó a la capital limeña después y, de hacerlo, en qué fecha pudo acudir al encuentro con su marido. Al hilo de la cuestión anterior, y a diferencia de la hipótesis que mantiene Establés Susán (2018: 176), parece ser que Catalina Agudo no falleció en México, mientras su marido sacaba adelante la empresa tipográfica en Perú. Cid Carmona (2006: 27-28) documenta, citando a Márquez Abanto (1955), algunas de las cláusulas más significativas del testamento de Ricardo, entre ellas las que aluden a su esposa Catalina Agudo. En estas disposiciones testamentarias, se consigna que su esposa, que permaneció en México aparentemente para garantizar a los acreedores del impresor sus pagos pendientes, se habría trasladado a Perú hacia 1585 o 1586, donde permaneció hasta su muerte. El hecho que pudo motivar el traslado quizás fue la grave enfermedad que atravesó Ricardo a partir de 1585 y que le llevó a redactar apresuradamente su testamento.

Atendiendo al testamento de Ricardo, en el que, según Cid Carmona (2006: 27-28) haría referencia a Catalina Agudo, se puede descartar con seguridad la hipótesis de Establés Susán (2018: 176) sobre la muerte de la esposa de Ricardo en México. Igualmente, también puede desecharse la hipótesis de Garone Gravier (2009: 60) al mantener que Ricardo sobrevivió a su esposa y pudo casarse en segundas nupcias en Perú. Al contrario, todo parece apuntar que Catalina Agudo murió escasos años después de su marido y que lo hizo en Lima, después de trasladarse junto a este. No parece existir, sin embargo, ningún dato que nos permita concluir con total seguridad estos apuntes biográficos, sin embargo, pese a ello, y teniendo claras las limitaciones de esta información, una reconstrucción biográfica como la que hemos planteado entra en consonancia con la vida y la trayectoria de Antonio Ricardo y nos permite establecer una aproximación, sino plenamente verídica, sí muy cercana, a lo que pudo ser la vida de su mujer.

8.6. Catalina del Valle (1610-1612), viuda de Pedro Balli: librera, editora y tipógrafa

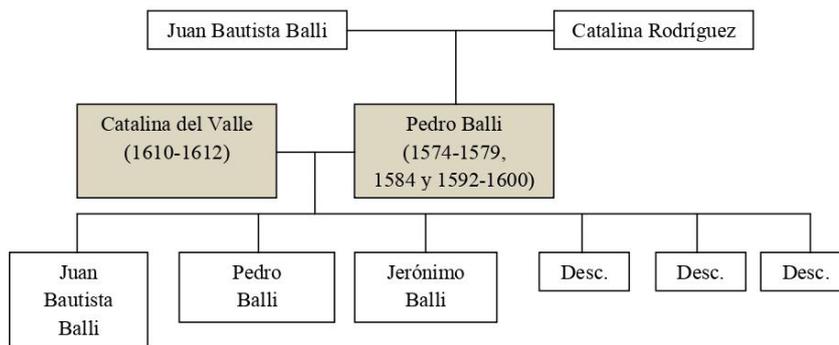


Imagen 211.- Detalle del árbol genealógico de Catalina del Valle.

Catalina del Valle¹⁵⁹ fue la tercera mujer a la que las fuentes documentan y reconocen al frente de un negocio tipográfico en la Nueva España, el de su marido, Pedro Balli. El impresor italiano llegó a Nueva España procedente de Salamanca alrededor de 1569, donde vinculó su trayectoria profesional al negocio del libro español, en concreto a la actividad librera. Según Medina (1989: 40), los documentos referentes a la partida de Balli a América confirman que el 15 de julio de 1569 abandonó el puerto de Cádiz y se hizo a la mar para probar fortuna en la capital del virreinato (véase el apartado dedicado a Pedro Balli, pp. 161-178). Teniendo en cuenta los datos que se desprenden del permiso del viaje, Balli debió viajar sin haberse casado, estado que pronto abandonaría, ya que en 1570 las fuentes documentan su matrimonio con Catalina del Valle. Por lo general, se desconoce la fecha exacta en la que contrajeron matrimonio, pero debió ser necesariamente después del traslado del impresor a México, de ahí que la licencia de Balli no mencione a su mujer, ni se detalle su estado civil de casado. Una vez instalado en Nueva España, y ya comprometido con la que fue su única mujer, combinó su oficio de librero y editor con el de tipógrafo, al hacerse con un taller propio y lograr que la hija de Espinosa le transfiriese parte de la imprenta de su padre, una vez este falleció.

¹⁵⁹ Catalina del Valle contrajo matrimonio con Pedro Balli en fecha posterior a 1569. Desde ese momento en adelante contribuyó a las labores del taller y se encargó de garantizar su continuidad una vez falleció su marido. La línea genealógica del matrimonio fue amplia, pues fueron seis los hijos que tuvieron, aunque solamente tres de ellos han quedado documentados: Juan Bautista, Pedro y Jerónimo Balli. En el caso de Catalina del Valle, la que fue la tercera mujer al frente de un taller en Nueva España, su figura ha recibido especial atención por parte de Rodríguez Torres (2011).

Balli murió alrededor de 1600, después de veintiséis años al mando de su imprenta y de haber firmado un importante porcentaje de ediciones que han llegado hasta nosotros. A su muerte, la primera noticia que tenemos de la continuidad del taller es la que documenta a Catalina del Valle devolviendo parte de los materiales que Balli había adquirido de la familia de Antonio de Espinosa. Esta transacción es tremendamente interesante, pues vincula a María de Espinosa con Catalina del Valle y pone de manifiesto las relaciones comerciales que mantuvieron. En lo que respecta al taller de los Balli, este estuvo inactivo entre la fecha del fallecimiento del impresor y 1608, cuando las fuentes documentan a Jerónimo Balli, el hijo del matrimonio, a cargo del negocio familiar, auxiliado por Cornelio Adrián César (Rodríguez Torres, 2011: 200-201). Según Establés Susán (2018: 478), el ejercicio de Jerónimo, en el que fuese el taller de su padre, fue breve y sin notable importancia, pues falleció cerca de 1610, año en el que se fecha el traspaso de la imprenta a manos de su madre, Catalina del Valle.

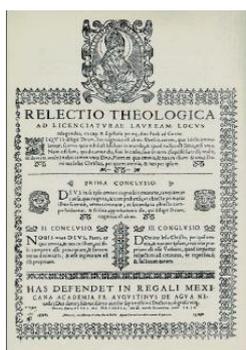


Imagen 212.- *Relectio theologica ad licenciaturam lauream locus relegendus ex cap.8, Epistolae prime diui ad Corint...Has defendet in Regalli Mexicana Academia Fr. Augustinus de Agua Nevada...die mensis Dezembris* (México: viuda de Pedro Balli, 1610), portada, Ciudad de México (México), Archivo General de la Nación – Fondo Universidad, vol. 361, 2ªpte. f. 447.



Imagen 213.- *Gravissimo viro, regiae maiestatis Petro de Otalora* (México: viuda de Pedro Balli, 1612), portada, Ciudad de México (México), Archivo General de la Nación – Fondo Universidad, vol. 361, 2ªpte. f. 584.

Se desconoce el nivel de implicación o participación de Catalina del Valle en cada una de las actividades de la imprenta y de la librería antes de asumir su dirección, pero todo apunta a que «entre 1600 y 1608 la actividad de la viuda se relacionó con la venta de libros y el comercio más que con la imprenta» (Rodríguez Torres, 2011: 200). En contraste con la dificultad de documentar la actividad de Catalina del Valle durante estos ocho años que su hijo estuvo a cargo del taller, es indiscutible el papel que

desempeñó con respecto a la producción impresa una vez adquirió visibilidad al frente del negocio. La actividad de la imprenta bajo la responsabilidad de Catalina fue significativa, su producción impresa fue elevada y su gestión en solitario del taller le permitió mantener una actividad considerable, que sí ha quedado bien documentada. Especialmente en lo que respecta a la impresión de invitaciones y avisos a tesis universitarias, tipología de impresos que su marido popularizó en México. En este sentido, la mujer de Balli no solo mantuvo la línea editorial de impresos de su marido, sino que hizo de este género la tipología de impresos que más imprimió a lo largo de su carrera.

Catalina del Valle debió morir en fecha cercana a 1613, pues el 12 de mayo de ese mismo año salió de las prensas de los Balli una invitación a la tesis de Fernando Martín, firmada por los «Herederos de Pedro Balli» sin mención alguna a la impresora. El nombre y la actividad de la viuda de Balli quedó asociado al desempeño del oficio de impresora, título que se justifica sobradamente si se atiende a la cantidad de producción que llegó a imprimir y firmar. Al hilo de lo anterior, se contabilizan alrededor de veintiséis textos que imprimió en un intervalo de tiempo de tres años, siendo la mayor parte de esta producción impresos menores, especialmente invitaciones a tesis universitarias. En consecuencia, más allá de los datos sobre su trayectoria, son las cifras de impresos las que la documentan totalmente involucrada en el desarrollo del negocio familiar y las que justifican su importancia, en términos cuantitativos, en el desarrollo del libro impreso en México.

Catálogo de entradas bibliográficas de:

CATALINA DEL VALLE

1610-1612

Viuda de Pedro Balli

¹⁶⁰ Se incluyen un total de veinte entradas correspondientes a la producción que se imprimió durante el tiempo en el que Catalina del Valle estuvo al frente del taller de imprenta (1610-1613), se describen sus características singularizadoras y se reconstruye su tradición bibliográfica. No se incluye en el siguiente registro el *Manual de breves meditaciones*, que ha quedado pendiente de revisión debido al retraso en el envío de la reproducción solicitada a la Biblioteca Nacional de Chile, con signatura BNSM E.G. 5-64-1(5). Sin embargo, se admite su existencia, dada la validez del ejemplar y su registro por parte de la tradición bibliográfica: Medina 258, p. 52; IB 21452; USTC 5028368; CCLA BSF-14420. Para la referencia completa de los catálogos y archivos véase el apartado bibliográfico final.

1610

Agustín de Aguanevada: *Qvaestiones Theologicae.*

Agustín de Aguanevada: *Relectio Theologica.*

Agustín Sedano Hurtado de Mendoza: *Gravissimo, Pariter ac ivrvm.*

Bricio Díez Cruzat: *Nobilissimo viro Francisco de Leon.*

1611

Lorenzo de Herrera: *Literarvm. Ac virtvtvm maximarvm splendore.*

Francisco de Mendiola: *Illustrissimo Principi.*

Melchor Ruano: *Illustrissimo Principi ac novo in orbe potestatis.*

Melchor Ruano: *Qvaestiones hasce qvotlibeticas.*

Luis Vallejo: *Sermon que predico el P. Maestro F. Lvis Valleio, Pruincial de la Prouincia de Sãctiago.*

Luis Vallejo: *Sermon que predico el Padre Maestro Fr. Lvis Valleio Prouincial de la Prouincia de Sactiago de Predicadores de la nueua España.*

Jerónimo de Florencia: *Sermon que predico a la Magestad del Rey Don Felipe III.*

Francisco de Pareja: *Cathecismo, en lengva Castellana, y Timuquana.*

1612

Francisco Pareja: *Catecismo. Y breve exposicion de la Doctrina Christiana. Muy vtil y necessaria.*

Fernando Bacan: *Singylari et eximio stvdiosorium hvivs novi orbis.*

Luis Cano: *Vnico stvdiorvm svorvm.*

Bartolomé González Soltero: *Deiparae Virgini.*

Bartolomé González Soltero: *Nobilissimo viro. Petro Suares.*

Bartolomé González Soltero: *Opervm favtrici.*

Juan de Grijalva: *Vnico stvdiorvm svorvm mecoenati.*

Juan de Grijalva: *Optimo parenti nostro nobilissimo stvdiorvm.*

Juan de Grijalva: *Clarissimo viro virtvte literaris et religione conspicvo.*

Ficha 19 (CV. 1610)

NOTICIA ABREVIADA O SINTÉTICA:

Agustín de Aguanevada: *Qvaestiones Theologicae qvod libetica. Matvtin tempore examinandae cum argvmentis sine argvmentis.*

PIE DE IMPRENTA:

Mexico. Ex officina Viuda de Pedro Balli, Apud Cornelio Adrian Cesar, 1610.



TEMA O MATERIA:

Invitaciones a tesis.

CARACTERÍSTICAS MATERIALES:

Fol. 1f.

L. redonda y cursiva.

Texto a línea tirada y dos columnas.— Estampa xilográfica de San Agustín.— Orlas y cenefas con motivos arabescos.— Adornos y elementos decorativos de figuras geométricas y vegetales.

LENGUA:	Texto en latín.
NOTICIAS DE LOS EJEMPLARES LOCALIZADOS:	1. CIUDAD DE MÉXICO (MÉXICO), Archivo General de la Nación– Fondo Universidad, vol. 361, 2ª pte. f, 449. (+)
TRADICIÓN BIBLIOGRÁFICA:	RODRÍGUEZ TORRES 1, p. 202.

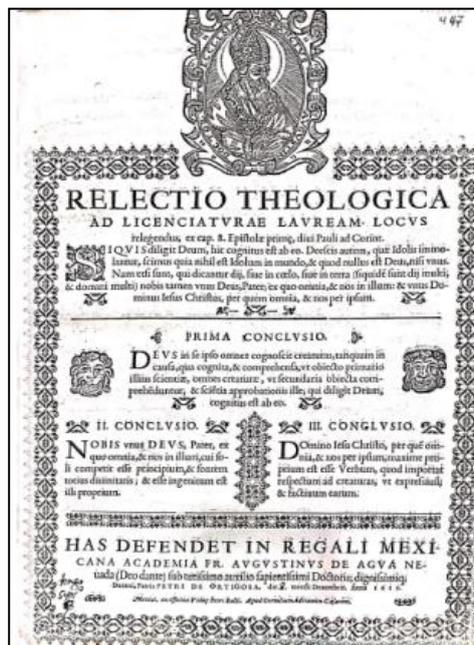
Ficha 20 (CV. 1610)

NOTICIA ABREVIADA O SINTÉTICA:

Agustín de Aguanevada: *Relectio Theologica ad licenciaturae lauream locvs relegendus ex cap. 8, Epistolae prime dixi Paulus ad Corint.*

PIE DE IMPRENTA:

Mexico. Ex officina Viuda de Pedro Balli, Apud Cornelio Adrian Cesar, 1610.



TEMA O MATERIA:

Invitaciones a tesis.

CARACTERÍSTICAS MATERIALES:

Fol. 1f.

L. redonda y cursiva.

Texto a línea tirada y dos columnas.– Estampa xilográfica de San Agustín.– Orlas y cenefas con motivos arabescos.– Adornos y elementos decorativos de figuras geométricas y vegetales.– Capital con

	motivos vegetales y florales en grabado xilográfico.
LENGUA:	Texto en latín
NOTICIAS DE LOS EJEMPLARES LOCALIZADOS:	1. CIUDAD DE MÉXICO (MÉXICO), Archivo General de la Nación– Fondo Universidad, vol. 361, 2ªpte. f, 447. (+)
TRADICIÓN BIBLIOGRÁFICA:	RODRÍGUEZ TORRES 2, p. 202; IB 20040; USTC 5028363.

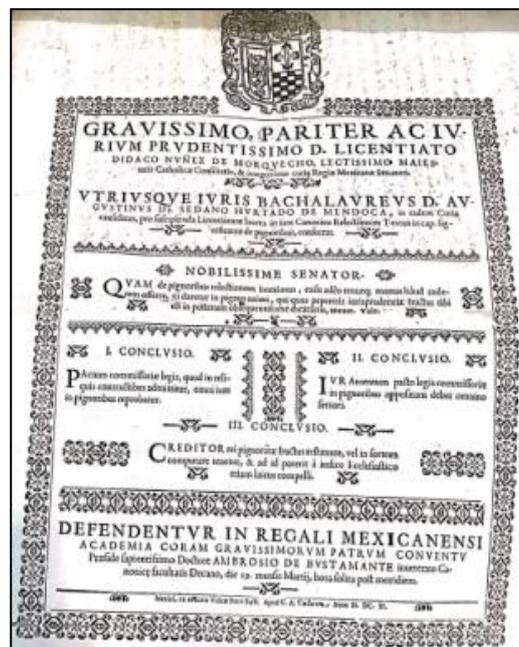
Ficha 21 (CV. 1611)

NOTICIA ABREVIADA O SINTÉTICA:

Agustín Sedano Hurtado de Mendoza: *Gravissimo, pariter ac ivrivm prvdentissimo D. Licenciato Didaco Nuñez de morqvecho lectissimo maiestatico.*

PIE DE IMPRENTA:

Mexico. Ex officina Viuda de Pedro Balli, Apud C. A. Cesar, M. DC. XI.



TEMA O MATERIA:

Invitaciones a tesis.

CARACTERÍSTICAS
MATERIALES:

Gran fol. 1f.

L. redonda y cursiva.

Texto a línea tirada y dos columnas.— Escudo en grabado xilográfico.— Orlas y cenefas con motivos arabescos.— Adornos y elementos decorativos de figuras geométricas y vegetales.— Capital con motivos

	vegetales y florales en grabado xilográfico.
LENGUA:	Texto en latín.
NOTICIAS DE LOS EJEMPLARES LOCALIZADOS:	1. CIUDAD DE MÉXICO (MÉXICO), Archivo General de la Nación– Fondo Universidad, vol. 261, f. 752. (+)
TRADICIÓN BIBLIOGRÁFICA:	MEDINA 262, p. 54; RODRÍGUEZ TORRES 22, p. 205; IB 60343; USTC 5028373; CCILA BSF-14424.

Ficha 22 (CV. 1611)¹⁶¹	
NOTICIA ABREVIADA O SINTÉTICA:	
Bricio Díez Cruzat: <i>Nobilissimo viro Francisco de Leon Bricianvs Diez Cruzat iuris Caesarei prima laureatus laurea, Hispalensis & Mexicani Senatus Aduocatus.</i>	
PIE DE IMPRENTA:	
México. Ex officina Viuda de Pedro Balli, Apud C. A. Cesar, M. DC. XI.	
TEMA O MATERIA:	Invitaciones a tesis.
CARACTERÍSTICAS MATERIALES:	Gran fol. 1f. L. redonda y cursiva. Texto a línea tirada y dos columnas.– Escudo en grabado xilográfico.– Orlas y cenefas con motivos arabescos.– Adornos y elementos decorativos de figuras geométricas y vegetales.
LENGUA:	Texto en latín.
NOTICIAS DE LOS EJEMPLARES LOCALIZADOS:	1. CIUDAD DE MÉXICO (MÉXICO), Archivo General de la Nación– Fondo Universidad, vol. 277, f. 302-303. (+)
TRADICIÓN BIBLIOGRÁFICA:	MEDINA 259, p. 53; RODRÍGUEZ TORRES 8, p. 203; IB 26259; USTC 5028365; CCILA BSF-14421.

¹⁶¹ No se ha podido conseguir la digitalización de la portada del ejemplar conservado en el Archivo General de la Nación– Fondo Universidad, vol. 277, f. 302-303, debido su mal estado.

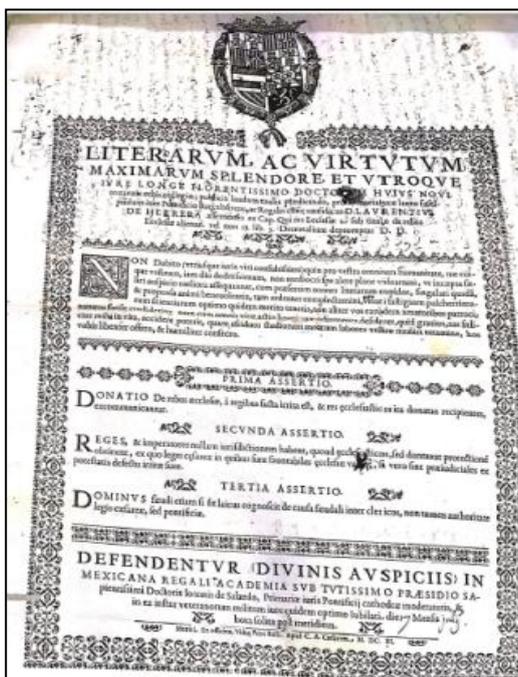
Ficha 23 (CV. 1611)

NOTICIA ABREVIADA O SINTÉTICA:

Lorenzo de Herrera: *Literarvm. Ac virtvtvm maximarvm splendore et vtroque ivre longe nõrentissimo doctor.*

PIE DE IMPRENTA:

Mexico. En casa de la viuda de Pedro Balli. Apud Cornelio Adriano Cesar, M. DC. XI.



<p>TEMA O MATERIA:</p>	<p>Invitaciones a tesis.</p>
<p>CARACTERÍSTICAS MATERIALES:</p>	<p>Gran fol. 1f. L. redonda y cursiva. Texto a línea tirada.– Escudo en grabado xilográfico.– Orlas y cenefas con motivos arabescos.– Adornos y elementos decorativos de figuras geométricas y vegetales.</p>

LENGUA:	Texto en latín.
NOTICIAS DE LOS EJEMPLARES LOCALIZADOS:	1. CIUDAD DE MÉXICO (MÉXICO), Archivo General de la Nación– Fondo Universidad, vol. 261, 2ª pte, f. 767. (+)
TRADICIÓN BIBLIOGRÁFICA:	RODRÍGUEZ TORRES 16, pp. 204-205.

	vegetales y florales en grabado xilográfico.
LENGUA:	Texto en latín.
NOTICIAS DE LOS EJEMPLARES LOCALIZADOS:	1. CIUDAD DE MÉXICO (MÉXICO), Archivo General de la Nación– Fondo Universidad, vol. 261, 2ª pte, f. 778. (+)
TRADICIÓN BIBLIOGRÁFICA:	RODRÍGUEZ TORRES 17, p. 204.

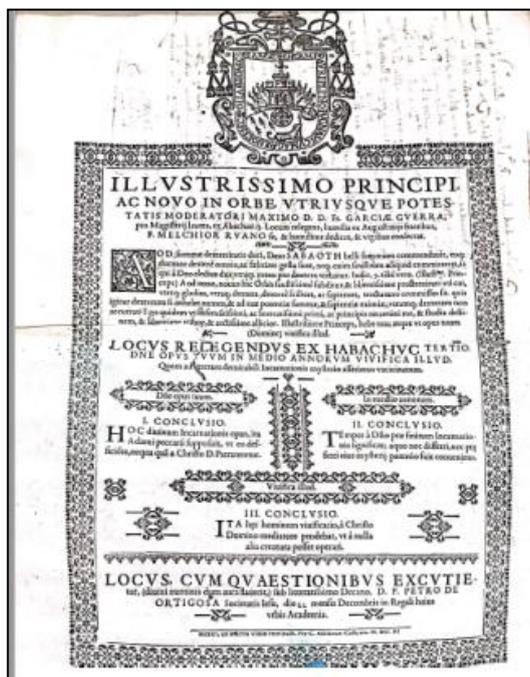
Ficha 25 (CV. 1611)

NOTICIA ABREVIADA O SINTÉTICA:

Melchor Ruano: *Illvstrissimo principi ac novo in orbe vtrivsqve potestatis moderatori maixmo D. D. Garcia Gverra.*

PIE DE IMPRENTA:

Mexico. Ex officina Viuda de Pedro Balli, Per C. Adrian Cesar, M. DC. XI.



TEMA O MATERIA:

Invitaciones a tesis.

CARACTERÍSTICAS MATERIALES:

Gran fol. 1f.

L. redonda y cursiva.

Texto a línea tirada y dos columnas.— Escudo en grabado xilográfico.— Orlas y cenefas con motivos arabescos.— Adornos y elementos decorativos de

	figuras geométricas y vegetales.– Capital con motivos vegetales y florales en grabado xilográfico.
LENGUA:	Texto en latín.
NOTICIAS DE LOS EJEMPLARES LOCALIZADOS:	1. CIUDAD DE MÉXICO (MÉXICO), Archivo General de la Nación– Fondo Universidad, vol. 361, 2 ^a pte, f. 568. (+)
TRADICIÓN BIBLIOGRÁFICA:	RODRÍGUEZ TORRES 21, p. 204

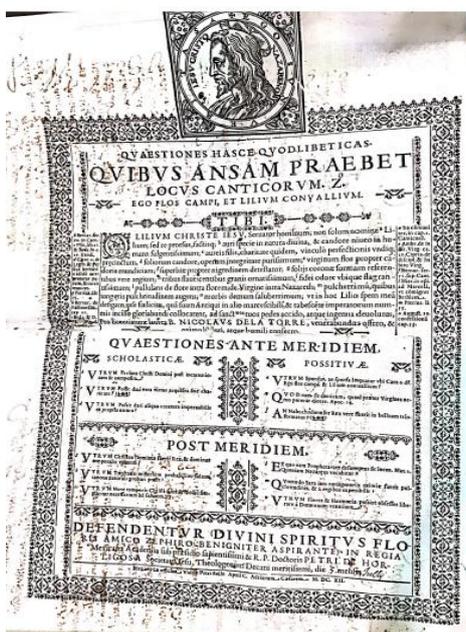
Ficha 26 (CV. 1612)

NOTICIA ABREVIADA O SINTÉTICA:

Melchor Ruano: *Qvaestiones hasce qvodlibeticas qvibvs ansam praebet locvs canticor vm .z. ego plos campi et lilivm convallivm.*

PIE DE IMPRENTA:

Mexico. Ex officina Viuda de Pedro Balli, Per C. Adrian Cesar, 1611.



TEMA O MATERIA:

Invitaciones a tesis.

CARACTERÍSTICAS MATERIALES:

Gran fol. 1f.

L. redonda y cursiva.

Texto a línea tirada y dos columnas.— Estampa xilográfica de Cristo.— Orlas y cenefas con motivos arabescos.— Adornos y elementos decorativos de figuras geométricas y vegetales.— Capital con motivos

	vegetales y florales en grabado xilográfico.
LENGUA:	Texto en latín.
NOTICIAS DE LOS EJEMPLARES LOCALIZADOS:	1. CIUDAD DE MÉXICO (MÉXICO), Archivo General de la Nación– Fondo Universidad, vol. 361, 2ª pte, f. 566. (+)
TRADICIÓN BIBLIOGRÁFICA:	RODRÍGUEZ TORRES 20, p. 204

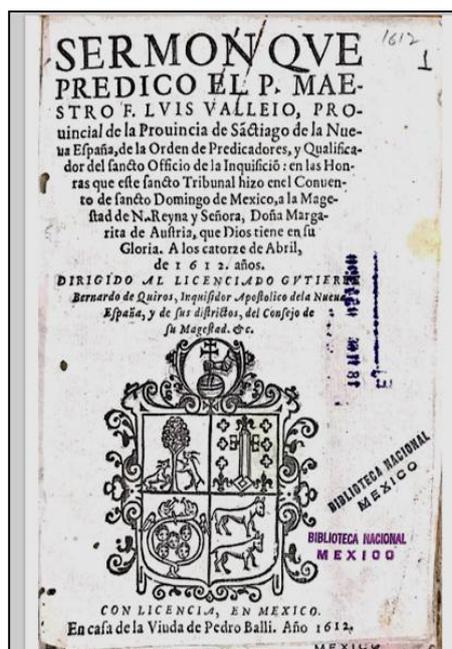
Ficha 27 (CV. 1612)¹⁶²

NOTICIA ABREVIADA O SINTÉTICA:

Luís Vallejo: *Sermon que predico el P. Maestro F. Lvis Valleio, Prouincial de la Prouincia de Sãctiago de la Nueva España, de la Orden de Predicadores, y Qualificador del sancto Officio de la Inquisiciõ: en las Honras que este sancto Tribunal hizo en el Conuento de sancto Domingo de Mexico, a la Magestad de N. Reyna y Señora, Doña Margarita de Austria, que Dios tiene en su Gloria. A los catorze de Abril, de 1612. años.*

PIE DE IMPRENTA:

Con licencia, En Mexico. En casa de la Viuda de Pedro Balli. Año 1612.



TEMA O MATERIA:

Homilética. Sermón religioso.

¹⁶² La imagen de la portada se extrae del ejemplar que se conserva en la Biblioteca Nacional de México, México, RSM 1612 M4VAL. .

<p>CARACTERÍSTICAS MATERIALES:</p>	<p>4.º 18 h.</p> <p>L. redonda y cursiva.</p> <p>Portada tipográfica con escudo episcopal en grabado xilográfico.– Texto a línea tirada con paginación en números arábigos, reclamos y firmas.– Capitales historiadadas en grabado xilográfico.</p>
<p>LENGUA:</p>	<p>Texto en español.</p>
<p>NOTICIAS DE LOS EJEMPLARES LOCALIZADOS:</p>	<p>4.</p> <p>CIUDAD DE MÉXICO (MÉXICO), Biblioteca Nacional de México, RSM 1612 M4VAL. (+)</p> <p>OAXACA (MÉXICO), Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, Biblioteca Francisco de Burgoa, Colección Antigua, 22166-D. (*)</p> <p>SANTIAGO (CHILE), Biblioteca Nacional de Chile, BNSM E.G. 5-57-1(8). (*)</p> <p>BLOOMINGTON (INDIANA), Lilly Library, BX4700.T4 V18. (*)</p>
<p>TRADICIÓN BIBLIOGRÁFICA:</p>	<p>MEDINA 270, p. 57; ANDRADE 43, p. 43; RODRÍGUEZ TORRES 26, p. 206; IB 62673; USTC 5028413; CCILA BSF-14449.</p>

Ficha 28 (CV. 1612)¹⁶³	
<p>NOTICIA ABREVIADA O SINTÉTICA:</p> <p>Luís Vallejo: <i>Sermon qve predico el Padre Maestro Fr. Lvis Valleio Prouincial de la Prouincia de Sactiago de Predicadores de la nueva España, y Cvalificador del sancto Officio de la Inquisiciõ; a las honras qve la real Audiencia hizo en la Yglesia Cathedral de la Ciudad de Mexico, en la muerte de su Virrey don Fr. Garcia Gverra, Arçobispo de la dicha Yglesia, religioso de la oren de Sancto Domingo.</i></p> <p>PIE DE IMPRENTA:</p> <p>Con licencia, en Mexico. En casa de la Viuda de Pedro Balli. Año 1612.</p>	
TEMA O MATERIA:	Homilética. Sermón religioso.
CARACTERÍSTICAS MATERIALES:	4.º 19 h. L. redonda y cursiva. Portada tipográfica con escudo en grabado xilográfico.– Texto a línea tirada con paginación en números arábigos.– Apostillas marginales, reclamos y signaturas.– Cabeceras de título con motivos arabescos en grabado xilográfico.– Capitales historiadadas y con motivos florales en grabado xilográfico.
LENGUA:	Texto en español.
NOTICIAS DE LOS EJEMPLARES LOCALIZADOS:	3. CIUDAD DE MÉXICO (MÉXICO), Biblioteca Nacional de

¹⁶³ No se ha podido conseguir la digitalización de la portada del ejemplar conservado en la Biblioteca Nacional de México, R252.8 MIS.2., México, debido su mal estado.

	<p>México, R252.8 MIS.2. (+)</p> <p>PUEBLA (MÉXICO), Biblioteca Palafoxiana de Puebla, Colección Bibliográfica, 15 703 - Q. (*)</p> <p>SANTIAGO (CHILE), Biblioteca Nacional de Chile, BNSM FHA 15.1. (*)</p>
<p>TRADICIÓN BIBLIOGRÁFICA:</p>	<p>MEDINA 269, pp. 56-57; ANDRADE 44, p. 43; RODRÍGUEZ TORRES 27, p. 206; IB 62672; USTC 5007898; CCILA BSF-14432, BSF-14431.</p>

Ficha 29 (CV. 1612)¹⁶⁴

NOTICIA ABREVIADA O SINTÉTICA:

Jerónimo de Florencia: *Sermon que predico a la Magestad del Rey Don Felipe III. Nvestro Señor, el P. Geronymo de Florencia su Predicador, y Religioso de la Compañia de IESVS, en las Honras que su Magestad hizo a la Serenissima Reyna Doña Margarita su muger, q es en gloria; en S. Geronymo el Real de Madrid, a 18. de Nouiembre, de 1611. años.*

PIE DE IMPRENTA:

Con licencia, En Mexico. En casa de la Viuda de Pedro Balli. Año 1612. Por C. Adriano Cesar.



TEMA O MATERIA:

Homilética, sermón religioso.

¹⁶⁴ La imagen de la portada se extrae del ejemplar que se conserva en la Biblioteca Nacional de México, México, RSM 1612 M4VAL.

<p>CARACTERÍSTICAS MATERIALES:</p>	<p>4.º 20 h.</p> <p>L. redonda y cursiva.</p> <p>Portada tipográfica con escudo en grabado xilográfico.– Texto a línea tirada con paginación en números arábigos. – Apostillas marginales, reclamos y signaturas.– Cabeceras de título con motivos arabescos en grabado xilográfico.– Capitales historiadadas y con motivos florales en grabado xilográfico.</p>
<p>LENGUA:</p>	<p>Texto en español.</p>
<p>NOTICIAS DE LOS EJEMPLARES LOCALIZADOS:</p>	<p>2.</p> <p>CIUDAD DE MÉXICO (México), Biblioteca Nacional de México, RSM 1612 M4VAL. (+)</p> <p>PROVIDENCE (ESTADOS UNIDOS), John Carter Brown Library, BA612 .F632s. (*)</p> <p>Digitalizado: <https://archive.org/details/sermonquepredico00flor></p>
<p>TRADICIÓN BIBLIOGRÁFICA:</p>	<p>MEDINA 264, pp. 54-55; ANDRADE 42, p. 40; RODRÍGUEZ TORRES 9, p. 206; IB 43074; USTC 5028386; CCILA BSF-14426.</p>

Ficha 30 (CV. 1612)¹⁶⁵

NOTICIA ABREVIADA O SINTÉTICA:

Francisco de Pareja: *Cathecismo, en lengva Castellana, y Timuquana. En el qual se contiene lo que se les puede enseñar a los adultos que an de ser bautizados.*

PIE DE IMPRENTA:

En Mexico. En la Imprēta de la Viuda de Pedro Balli. Por C. Adriano Cesar. M. DC. XII.



TEMA Y MATERIA:	Catecismo.
CARACTERÍSTICAS MATERIALES:	8.º 80 h. L. redonda y cursiva. Portada tipográfica con grabado xilográfico.— Texto a

¹⁶⁵ La imagen de la portada se extrae del ejemplar que se conserva en la New York Public Library, Nueva York, *KE 1612.

	línea tirada.– Estampas xilográficas.– Signaturas.– Adornos y elementos decorativos de figuras geométricas y vegetales.– Capital con motivos vegetales y florales en grabado xilográfico.
LENGUA:	Texto en español.
NOTICIAS DE LOS EJEMPLARES LOCALIZADOS:	1. NUEVA YORK (ESTADOS UNIDOS), New York Public Library, *KE 1612. (*) NUEVA YORK (ESTADOS UNIDOS), New York Historical Society, Y1612. Pare Cath. (*)
TRADICIÓN BIBLIOGRÁFICA:	MEDINA 266, pp. 54-55; ANDRADE 48, p. 44; RODRÍGUEZ TORRES 18, p. 205; IB 51896; USTC 5028378; CCILA BSF-14428.

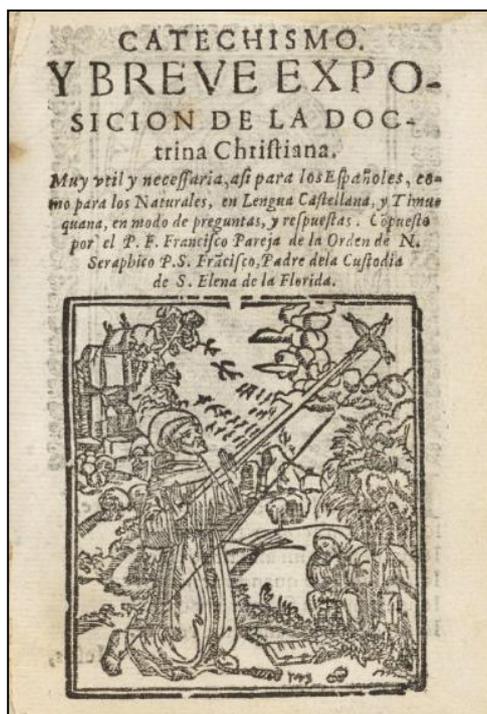
Ficha 31 (CV. 1612)¹⁶⁶

NOTICIA ABREVIADA O SINTÉTICA:

Francisco Pareja: *Catecismo. Y breve exposicion de la Doctrina Christiana. Muy vtil y necessaria, asi para los Españoles, como para los Naturales, en Lengua Castellana y Timuquana, en modo de preguntas y respuestas.*

PIE DE IMPRENTA:

[En Mexico. En la Imprēta de la Viuda de Pedro Balli. Por C. Adriano Cesar. M. DC. XII].



TEMA Y MATERIA:

Catecismo.

¹⁶⁶ Las imágenes que se reproducen a continuación se extraen del ejemplar que se conserva en la New York Public Library, Nueva York, *KE 1612. (*).

<p>CARACTERÍSTICAS</p> <p>MATERIALES:</p>	<p>8.º 80 h.</p> <p>L. redonda y cursiva.</p> <p>Portada tipográfica con grabado xilográfico.– Texto a línea tirada.– Estampas xilográficas.– Adornos y elementos decorativos de figuras geométricas y vegetales.– Signaturas.– Capital con motivos vegetales y florales en grabado xilográfico.</p>
<p>LENGUA:</p>	<p>Texto en español.</p>
<p>NOTICIAS DE LOS EJEMPLARES LOCALIZADOS:</p>	<p>2.</p> <p>NUEVA YORK (ESTADOS UNIDOS), New York Public Library, *KE 1612. (*)</p> <p>FLORIDA (ESTADOS UNIDOS), University of Florida, F.05 P227ca 1612. (*)</p>
<p>TRADICIÓN BIBLIOGRÁFICA:</p>	<p>ANDRADE 49; ICAZBALCETA 141; MEDINA 267, p. 56; RODRÍGUEZ TORRES 19, p. 205; IB 51895; USTC 5028377; CCILA BSF-14429.</p>

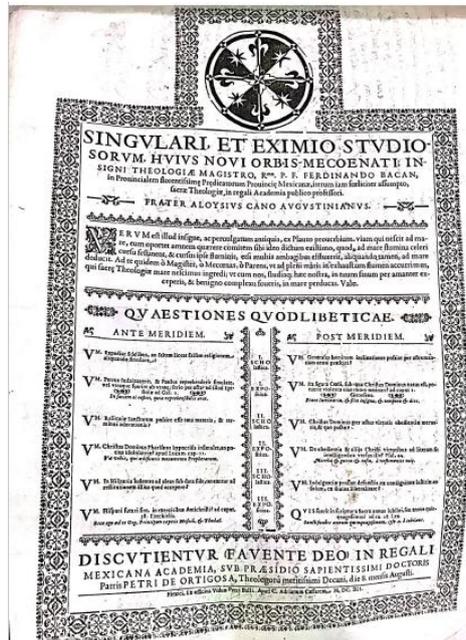
Ficha 32 (CV. 1612)

NOTICIA ABREVIADA O SINTÉTICA:

Fernando Bacan: *Singvlari et eximio studiorvm hvivs novi orbis mecoenati insioni theologiae magistro R. P. P. Ferdinando Bacan.*

PIE DE IMPRENTA:

Mexico. En casa de la viuda de Pedro Balli. Por C. A. Cesar. M. DC. XII.



TEMA Y MATERIA:

Invitaciones a tesis.

CARACTERÍSTICAS
MATERIALES:

Gran fol. 1f.

L. redonda y cursiva.

Texto a línea tirada y dos columnas.— Escudo episcopal en grabado xilográfico.— Orlas y cenefas con motivos arabescos.— Adornos y elementos decorativos

	de figuras geométricas y vegetales.– Capital con motivos vegetales y florales en grabado xilográfico.
LENGUA:	Texto en latín.
NOTICIAS DE LOS EJEMPLARES LOCALIZADOS:	1. CIUDAD DE MÉXICO (MÉXICO), Archivo General de la Nación– Fondo Universidad, vol. 361, 2 ^a pte. f, 629. (+)
TRADICIÓN BIBLIOGRÁFICA:	RODRÍGUEZ TORRES 5, p. 203

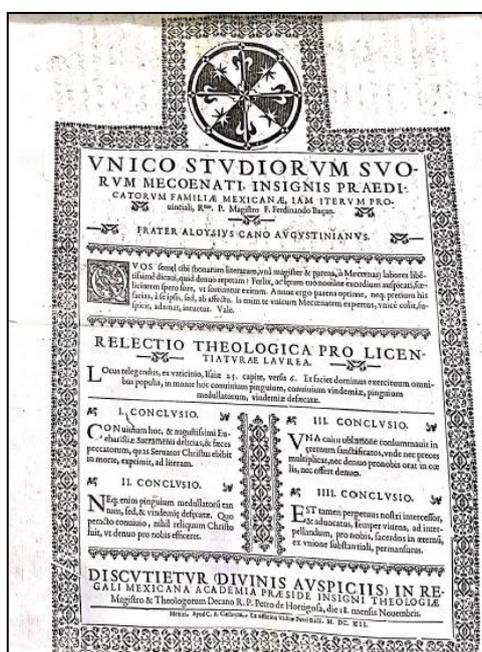
Ficha 33 (CV. 1612)

NOTICIA ABREVIADA O SINTÉTICA:

Luis Cano: *Vnico studiorvm svorum mecoenati insignis praedicatorvm familia mexicana iam itervm prouinciali R. P. Magister Ferdinando Bacan.*

PIE DE IMPRENTA:

Mexico. En casa de la viuda de Pedro Balli. Por C. A. Cesar. M. DC. XII.



TEMA Y MATERIA:

Invitaciones a tesis.

CARACTERÍSTICAS MATERIALES:

Gran fol. 1f.

L. redonda y cursiva.

Texto a línea tirada y dos columnas.— Escudo episcopal en grabado xilográfico.— Orlas y cenefas con motivos arabescos.— Adornos y elementos decorativos de figuras geométricas y vegetales.— Capital con

	motivos vegetales y florales en grabado xilográfico.–
LENGUA:	Texto en latín.
NOTICIAS DE LOS EJEMPLARES LOCALIZADOS:	1. CIUDAD DE MÉXICO (MÉXICO), Archivo General de la Nación– Fondo Universidad, vol. 361, 2ªpte. f, 635. (+)
TRADICIÓN BIBLIOGRÁFICA:	RODRÍGUEZ TORRES 7, p. 203

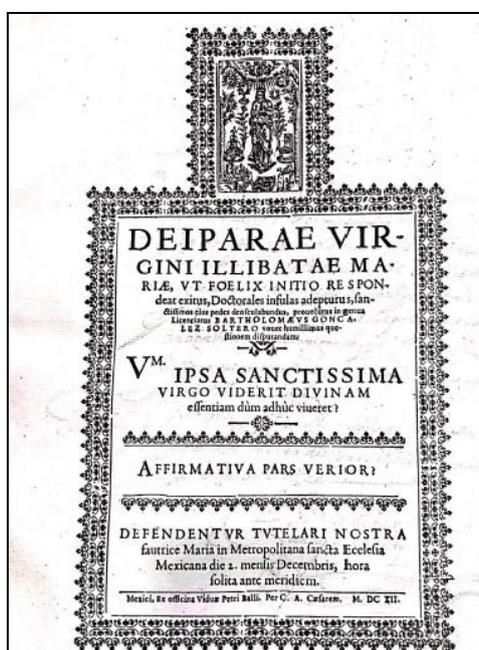
Ficha 34 (CV. 1612)¹⁶⁷

NOTICIA ABREVIADA O SINTÉTICA:

Bartolomé González Soltero: *Deiparae Virgini illibatae Marieae, vt foelix initio respondeat exirus, Doctorales insulas adaptatus.*

PIE DE IMPRENTA:

Mexico. En casa de la viuda de Pedro Balli. Por C. A. Cesar. M. DC. XII.



TEMA Y MATERIA:	Invitaciones a tesis.
CARACTERÍSTICAS MATERIALES:	Fol. 1f. L. redonda y cursiva. Texto a línea tirada.– Estampa xilográfica de la Virgen

¹⁶⁷ Las imágenes que se reproducen a continuación se extraen del ejemplar que se conserva en el Archivo General de la Nación – Fondo Universidad, vol. 361, 2ªpte. f. 617.

	con el niño.—Orlas y cenefas con motivos arabescos.—Adornos y elementos decorativos de figuras geométricas.
LENGUA:	Texto en latín.
NOTICIAS DE LOS EJEMPLARES LOCALIZADOS:	1. CIUDAD DE MÉXICO (MÉXICO), Archivo General de la Nación— Fondo Universidad, vol. 361, 2ª pte. f, 617. (+)
TRADICIÓN BIBLIOGRÁFICA:	RODRÍGUEZ TORRES 10, p. 204

Ficha 35 (CV. 1612)¹⁶⁸	
<p>NOTICIA ABREVIADA O SINTÉTICA:</p> <p>Bartolomé González Soltero: <i>Nobilissimo viro Petro Suares de Molina pro Licentiatursae laurea. Defendentur in Regali Academia Mexicana.</i></p> <p>PIE DE IMPRENTA:</p> <p>Mexico. Ex oficina viuda de Pedro Balli. Apud C. A. Cesar. M. DC. XII.</p>	
TEMA Y MATERIA:	Invitaciones a tesis.
CARACTERÍSTICAS MATERIALES:	<p>Gran fol. 1f.</p> <p>L. redonda y cursiva.</p> <p>Texto a línea tirada y dos columnas.– Orlas y cenefas con motivos arabescos.– Adornos y elementos decorativos de figuras geométricas y vegetales.</p>
LENGUA:	Texto en latín.
NOTICIAS DE LOS EJEMPLARES LOCALIZADOS:	<p>1.</p> <p>CIUDAD DE MÉXICO (MÉXICO), Archivo General de la Nación– Fondo Universidad, vol. 361, 2ª pte. f, 611. (+)</p>
TRADICIÓN BIBLIOGRÁFICA:	RODRÍGUEZ TORRES 11, p. 204

¹⁶⁸ No se ha podido conseguir la digitalización de la portada del ejemplar conservado en el Archivo General de la Nación– Fondo Universidad, vol. 361, 2ª pte. f, 611, debido su mal estado.

Ficha 36 (CV. 1612)

NOTICIA ABREVIADA O SINTÉTICA:

Bartolomé González Soltero: *Opervm favtrici, Virgini Illibatae Mariae quodlibeticas quaestiones pro licentiatvrae lavrea.*

PIE DE IMPRENTA:

Mexico. En casa de la viuda de Pedro Balli. Por C. A. Cesar. M. DC. XII.



TEMA Y MATERIA:

Invitaciones a tesis.

CARACTERÍSTICAS MATERIALES:

Gran fol. 1f.

L. redonda y cursiva.

Texto a línea tirada y dos columnas.— Estampa xilográfica de la Virgen con el niño.— Orlas y cenefas con motivos arabescos.— Adornos y elementos decorativos de figuras geométricas y vegetales.—

	Capital con motivos vegetales y florales en grabado xilográfico.
LENGUA:	Texto en latín.
NOTICIAS DE LOS EJEMPLARES LOCALIZADOS:	1. CIUDAD DE MÉXICO (MÉXICO), Archivo General de la Nación– Fondo Universidad, vol. 361, 2ª pte. f, 617. (+)
TRADICIÓN BIBLIOGRÁFICA:	RODRÍGUEZ TORRES 12, p. 204

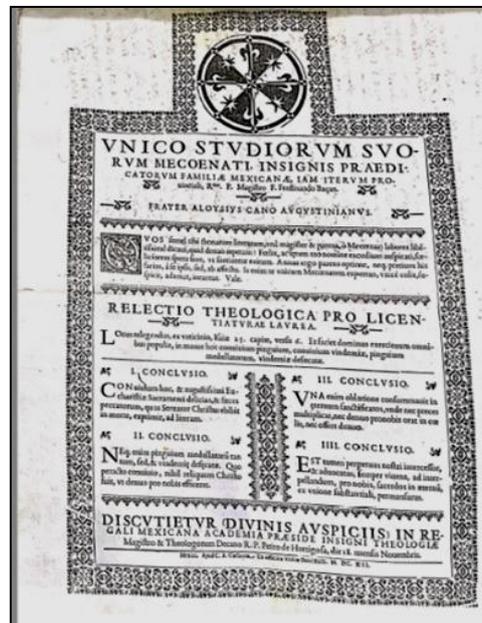
Ficha 37 (CV. 1612)

NOTICIA ABREVIADA O SINTÉTICA:

Juan de Grijalva: *Vnico studiorvm svorvm mecoenati insignis praedicatorvm familia mexicana iam itervm prouincialis.*

PIE DE IMPRENTA:

México. Ex oficina viuda de Pedro Balli. Apud C. A. Cesar. M. DC. XII.



TEMA Y MATERIA:

Invitaciones a tesis.

CARACTERÍSTICAS
MATERIALES:

Gran fol. 1f.

L. redonda y cursiva.

Texto a línea tirada y dos columnas.— Escudo episcopal en grabado xilográfico.— Orlas y cenefas con motivos arabescos.— Adornos y elementos decorativos

	de figuras geométricas y vegetales.– Capital con motivos vegetales y florales en grabado xilográfico.
LENGUA:	Texto en latín.
NOTICIAS DE LOS EJEMPLARES LOCALIZADOS:	1. CIUDAD DE MÉXICO (MÉXICO), Archivo General de la Nación– Fondo Universidad, vol. 361, 2ª pte. f, 665. (+)
TRADICIÓN BIBLIOGRÁFICA:	RODRÍGUEZ TORRES 15, pp. 204-205

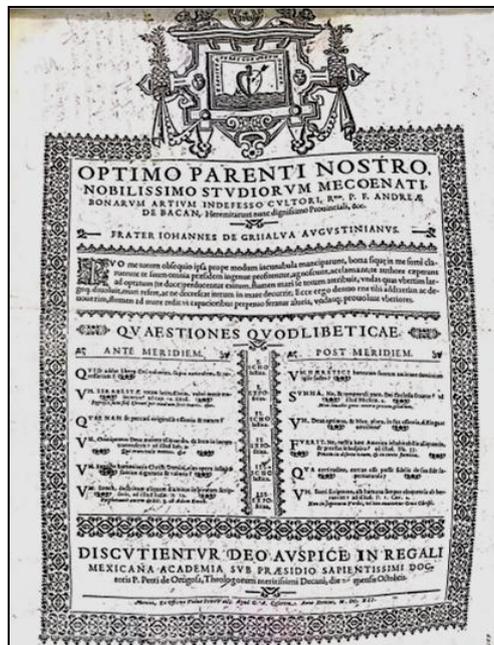
Ficha 38 (CV. 1612)

NOTICIA ABREVIADA O SINTÉTICA:

Juan de Grijalva: *Optimo parenti nostro nobilissimo studiorvm mecoenati bonarvm artivm indefesso cvltori.*

PIE DE IMPRENTA:

México. Ex oficina viuda de Pedro Balli. Apud C. A. Cesar. M. DC. XII.



TEMA Y MATERIA:

Invitaciones a tesis.

CARACTERÍSTICAS MATERIALES:

Gran fol. 1f.

L. redonda y cursiva.

Texto a línea tirada y dos columnas.– Escudo episcopal en grabado xilográfico.– Orlas y cenefas con motivos arabescos.– Adornos y elementos decorativos

	de figuras geométricas y vegetales.— Capitular con motivos vegetales y florales en grabado xilográfico.
LENGUA:	Texto en latín.
NOTICIAS DE LOS EJEMPLARES LOCALIZADOS:	1. CIUDAD DE MÉXICO (MÉXICO), Archivo General de la Nación— Fondo Universidad, vol. 361, 2ª pte. f, 665. (+)
TRADICIÓN BIBLIOGRÁFICA:	RODRÍGUEZ TORRES 14, p. 204-205

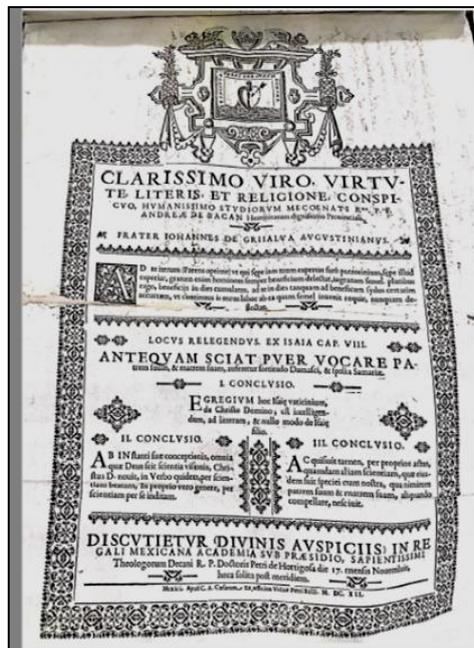
Ficha 39 (CV. 1612)

NOTICIA ABREVIADA O SINTÉTICA:

Juan de Grijalva: *Clarissimo viro virtute literis et religione conspicuo humanissimo studiorum meconati.*

PIE DE IMPRENTA:

México. Ex oficina viuda de Pedro Balli. Apud C. A. Cesar. 1612.



TEMA Y MATERIA:

Invitaciones a tesis.

CARACTERÍSTICAS MATERIALES:

Gran fol. 1f.

L. redonda y cursiva.

Texto a línea tirada y dos columnas.— Escudo episcopal en grabado xilográfico.— Orlas y cenefas con motivos arabescos.— Adornos y elementos decorativos de figuras geométricas y vegetales.— Capitular con

	motivos vegetales y florales en grabado xilográfico.
LENGUA:	Texto en latín.
NOTICIAS DE LOS EJEMPLARES LOCALIZADOS:	1. CIUDAD DE MÉXICO (MÉXICO), Archivo General de la Nación– Fondo Universidad, vol. 361, 2ª pte. f, 665. (+)
TRADICIÓN BIBLIOGRÁFICA:	RODRÍGUEZ TORRES 13, p. 204-205

CONCORDANCIAS DE LA TRADICIÓN BIBLIOGRÁFICA CATALINA DEL VALLE						
FICHA CATÁLOGO	ANDRADE	MEDINA	RODRÍGUEZ TORRES	IB	USTC	CCILA
19	-	-	1	-	-	-
20	-	-	2	20040	5028363	-
21	-	262	22	60343	5028373	BSF- 14424
22	-	259	8	26259	5028365	BSF- 14421
23	-	-	16	-	-	-
24	-	-	17	-	-	-
25	-	-	21	-	-	-
26	-	-	20	-	-	-
27	43	270	26	62673	5028413	BSF- 14449
28	44	269	27	62672	5007898	BSF- 14432, BSF- 14431
29	42	264	9	43074	5028386	BSF- 14426
30	48	266	18	51896	5028378	BSF- 14428
31	49	267	19	-	-	-
32	-	-	5	-	-	-
33	-	-	7	-	-	-
34	-	-	10	-	-	-
35	-	-	11	-	-	-
36	-	-	12	-	-	-
37	-	-	15	-	-	-
38	-	-	14	-	-	-
39	-	-	13	-	-	-

MODOS DE CONSULTA Y REVISIÓN DE LOS EJEMPLARES MARÍA DE ESPINOSA		
FICHA CATÁLOGO	<i>IN SITU</i>	DIGITALES O MEDIANTE REPRODUCCIONES
19	(+)	
20	(+)	
21	(+)	
22	(+)	
23	(+)	
24	(+)	
25	(+)	
26	(+)	
27	(+)	(*)
28	(+)	(*)
29	(+)	(*)
30		(*)
31		(*)
32	(+)	
33	(+)	
34	(+)	
35	(+)	
36	(+)	
37	(+)	
38	(+)	
39	(+)	

CAPITALES DE LAS EDICIONES DE CATALINA DEL VALLE



Agustín de Aguanevada: *Relectio Theologica.*

Inicial grabada con motivos vegetales y florales

Impresora: Catalina del Valle

Ficha n.º 20 (CV. 1610)



Lorenzo de Herrera: *Literarum. Ac virtutum.*

Inicial grabada con motivos vegetales y florales

Impresora: Catalina del Valle

Ficha: n.º 23 (CV. 1611)



Francisco de Mendiola: *Illvstrissimo principi.*

Inicial grabada con motivos vegetales y florales

Impresora: Catalina del Valle

Ficha: n.º 24 (CV. 1611)



Melchor Ruano: *Illvstrissimo principia c novo in orbe.*

Inicial grabada con motivos vegetales y florales

Impresora: Catalina del Valle

Ficha: n.º 25 (CV. 1611)



Luís Vallejo: *Sermon que predico el P. Maestro F. Luis Valleio, Prouincial de la Prouincia de Sactiago de la Nueua España, de la Orden de Predicadores, y Cualificador del sancto Officio.*

Iniciales grabadas historiadas

Impresora: Catalina del Valle

Ficha: n.º 27 (CV. 1612)



Jerónimo de Florencia: *Sermon que predicó ala magestad del rey don Felipe III Nnuestro Señor, el P. Geronymo de Florencia.*

Iniciales grabadas con motivos vegetales y florales e inicial grabada historiada

Impresora: Catalina del Valle

Ficha: n.º 29 (CV. 1612)



Francisco de Pareja: *Catechismo. Y breve exposicion de la doctrina Christiana.*

Inicial grabada con motivos vegetales y florales

Impresora: Catalina del Valle

Ficha: n.º 31 (CV. 1612)



Fernando Bacan: *Singlari et eximio studioorum.*

Inicial grabada con motivos vegetales y florales

Impresora: Catalina del Valle

Ficha: n.º 32 (CV. 1612)



Luis Cano: *Vnico studioorum svorum*

Inicial grabada con motivos vegetales y florales

Impresora: Catalina del Valle

Ficha: n.º 33 (CV. 1612)



Bartolomé González Soltero: *Deiparae Virgini.*

Inicial grabada con motivos vegetales y florales

Impresora: Catalina del Valle

Ficha: n.º 34 (CV. 1612)



Juan de Grijalva: *Vnico studioorum svorum mecenati.*

Inicial grabada con motivos vegetales y florales

Impresora: Catalina del Valle

Ficha: n.º 37 (CV. 1612)



Juan de Grijalva: *Clarissimo viro, virtute.*

Inicial grabada con motivos vegetales y florales

Impresora: Catalina del Valle

Ficha: n.º 39 (CV. 1612)

ESTAMPAS XILOGRÁFICAS DE LAS EDICIONES DE CATALINA DEL VALLE



1. Agustín de Aguanevada: *Qvaestiones theologicae.*
2. Agustín de Aguanevada: *Relectio Theologica.*

Descripción: estampa xilográfica que representa a San Agustín coronado con la mitra y el báculo y rodeado por un marco oval con detalles geométricos y volutas en forma de espiral.

Fichas: n.º 19 (CV. 1610) y n.º 20 (CV. 1610)

Agustín Sedano Hurtado de Mendoza: Gravissimo pariter ac ivrivm.



Descripción: estampa xilográfica que representa un escudo cuartelado. En la parte superior izquierda se representan dos leones, en la superior derecha la cruz roja de Calatrava, mientras que la inferior izquierda se distinguen dos serpientes y en la inferior derecha un tapiz ajedrezado.

Ficha: n.º 21 (CV. 1611)



1. Lorenzo de Herrera: *Literarum. Ac virtutum maximarvm splendore*
2. Jerónimo de Florencia: *Sermon que predico a la Magestad del Rey Don Felipe III. Nvestro Señor, el P. Geronymo de Florencia su Predicador*

Descripción: estampa xilográfica que representa el escudo de armas real de Felipe II con el castillo de oro mazonado de sable que representa a Castilla y los cuatro palos de gula de Aragón. El escudo aparece timbrado con la corona real y las armas de la monarquía y rodeado del collar del Toisón de Oro.

Fichas: n.º 23 (CV. 1611) y n.º 29 (CV. 1612)



1. Francisco de Mendiola: *Illustrissimo Principi.*
2. Melchor Ruano: *Illustrissimo Principi ac novo in orbe.*

Descripción: estampa xilográfica que representa un escudo episcopal que contiene en la parte central la cruz de oro llameada y coronada por el capelo o sombrero episcopal acabado en un cordel de borlas.

Fichas: n.º 24 (CV. 1611) y n.º 25 (CV. 1611)



Melchor Ruano: *Quaestiones quotlibeticae*

Descripción: estampa xilográfica que representa la imagen de Cristo con corona y rodeado por un marco circular cuyos laterales superiores e inferiores están sujetos por cuatro ángeles alados.

Ficha: n.º 26 (CV. 1612)



Luis Vallejo: *Sermon que predico el P. maestro F. Luis Valleio, Prouincial de la Prouincia de Sãctiago de la Nueva España*

Descripción: estampa xilográfica que representa un escudo cuartelado. En la parte derecha superior se representa la cruz, en la izquierda dos bueyes rampantes, en la inferior izquierda el sauce de oro y dos serpientes y en la inferior derecha dos lobos cárdenos. El escudo está culminado por una cruz sobre la representación del mundo.

Ficha: n.º 27 (CV. 1612)



Francisco de Pareja: *Cathecismo, en lengva castellana, y Timuquana*

Descripción: estampa xilográfica enmarcada por doble filete que representa a un fraile diciendo la misa en el púlpito frente a los fieles que escuchan. La escena se enmarca entre dos arcadas de medio punto sustentadas en una columnata de estilo dórico que dota de profundidad a la escena y simula el interior de un edificio.

Ficha: n.º 30 (CV. 1612)



Francisco de Pareja: *Cathecismo, en lengva castellana, y Timuquana*

Descripción: estampa xilográfica enmarcada por filete simple que representa el prendimiento de Cristo en el huerto de Getsemaní. La escena recoge el momento en el que los soldados romanos arrestan a Jesús para condenarlo, ante la mirada de los apóstoles, cuyas figuras se entremezclan en la composición con las de los soldados ataviados con escudos y lanzas.

Ficha: n.º 30 (CV. 1612)



Francisco de Pareja: *Cathecismo, en lengva castellana, y Timuquana*

Descripción: estampa xilográfica que representa el bautismo de Cristo. La Virgen arrodillada, en posición de rezo, se representa coronada con la aureola celestial, y delante de ella se representa al obispo que da bautismo a Cristo en la pila bautismal. La escena se enmarca entre dos columnas de estilo corintio que sustentan un techo coronado por un ángel alado que bendice la escena.

Ficha: n.º 30 (CV. 1612)



Francisco de Pareja: *Cathecismo, en lengva castellana, y Timuquana*

Descripción: estampa xilográfica que representa a Jesús entronizado desde los cielos, envuelto en un halo de luz celestial. Con una mano sustenta el báculo de poder y con la otra bendice a la humanidad con los tres dedos en señal de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo.

Ficha: n.º 30 (CV. 1612)



1. Francisco de Pareja: *Cathecismo, en lengva castellana, y Timuquana*

2. Francisco Pareja: *Cathecismo. Y breve exposicion de la Doctrina Christiana.*

Descripción: estampa xilográfica que representa a la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo en los cielos. Dios se representa con la corona celestial, Cristo con la cruz en señal de sacrificio y el Espíritu Santo envuelto en una mandorla llameante de la que emana luz divina.

Fichas: n.º 30 (CV. 1612) y n.º 31 (CV. 1612)



Francisco de Pareja: *Cathecismo, en lengva castellana, y Timuquana*

Descripción: estampa xilográfica que representa la Anunciación del Arcángel Gabriel. Este, alado y de pie, frente a la Virgen, arrodillada en señal de rezo, comunica la noticia divina. En el centro de la escena se sitúa un jarrón repleto de flores y en el fondo una ventana abierta con paisaje para dotar de perspectiva a la escena. Del batidor de la ventana sale una filacteria en cuya inscripción puede leerse: Ave María.

Ficha: n.º 30 (CV. 1612)



1. Francisco de Pareja: *Cathecismo, en lengva castellana, y Timuquana*

2. Francisco Pareja: *Cathecismo. Y breve exposicion de la Doctrina Christiana.*

Descripción: estampa xilográfica que representa la Crucifixión. Cristo se representa en la cruz y la Virgen y San Juan a sus pies en señal de rezo. Jesucristo viste el perizoma o paño de pureza que oculta su desnudez, mientras que las dos figuras santas se representan con túnicas anchas, sujetadas con un cinto.

Fichas: n.º 30 (CV. 1612) y n.º 31 (CV. 1612)



Francisco de Pareja: *Cathecismo, en lengva castellana, y Timuquana*

Descripción: estampa xilográfica enmarcada por doble filete que representa la Ascensión de Jesús a los cielos, concretamente el momento en que entró en la gloria con su cuerpo resucitado en presencia de sus once apóstoles. La escena sitúa a Cristo en ascenso, representando únicamente su media figura rodeado de los apóstoles en rezo.

Ficha: n.º 30 (CV. 1612)



Francisco de Pareja: *Cathecismo, en lengva castellana, y Timuquana*

Descripción: estampa xilográfica enmarcada por doble filete que representa el último combate entre el ángel y el diablo en el que San Miguel derrota a Satanás. El arcángel guerrero aparece ataviado con escudo y espada, mientras que el Diablo se representa en forma de una bestia de múltiples cabezas.

Ficha: n.º 30 (CV. 1612)



Francisco Pareja: *Cathecismo. Y breve exposicion de la Doctrina Christiana.*

Descripción: estampa xilográfica que representa a Cristo coronado cargando con la cruz camino del Calvario. Sobre la cruz la inscripción de INRI y una filacteria que la envuelve con una inscripción en latín: Egos vn via et veritas.

Ficha: n.º 31 (CV. 1612)



Francisco Pareja: *Cathecismo. Y breve exposicion de la Doctrina Christiana.*

Descripción: estampa xilográfica que representa a un fraile instruyendo a un grupo de niños indígenas. La escena se representa mediante la figura de los indígenas sentados en pupitres escolares, frente al fraile en el centro y representado a mayor tamaño. La imagen se enmarca entre dos columnas de fustes lisos, rematados con un capitel dórico que sustentan un arco elíptico.

Ficha: n.º 31 (CV. 1612)



Francisco Pareja: *Cathecismo. Y breve exposicion de la Doctrina Christiana.*

Descripción: estampa xilográfica que representa a un fraile adoctrinando a un grupo de niños indígenas. De este emana una filacteria con una inscripción en lengua náhuatl, simulando la instrucción que está proporcionándoles.

Ficha: n.º 31 (CV. 1612)



Francisco Pareja: *Cathecismo. Y breve exposicion de la Doctrina Christiana.*

Descripción: estampa xilográfica que representa la coronación de la Virgen por un ángel en presencia del Espíritu Santo. La escena se enmarca en una mandorla en forma oval sujeta por dos ángeles de mayor tamaño y decorada con motivos arquitectónicos y geométricos. En los márgenes del marco se puede leer la inscripción latina: Domvs tecvm aun oratia plena.

Ficha: n.º 31 (CV. 1612)



Francisco Pareja: *Cathecismo. Y breve exposicion de la Doctrina Christiana.*

Descripción: estampa xilográfica que representa el episodio de la Virgen María en el que el ángel Gabriel le anuncia la maternidad de Jesús. La escena se representa en el interior de una estancia de arquitectura romana con la Virgen arrodillada y el ángel delante de ella suspendido en el cielo.

Ficha: n.º 31 (CV. 1612)

Francisco Pareja: *Cathecismo. Y breve exposicion de la Doctrina Christiana.*

Descripción: estampa xilográfica que representa el descendimiento o Cristo bajado de la cruz a petición de José de Arimatea, quien solicitó



Poncio Pilato que le dejara retirar el cuerpo de Jesucristo para poder darle sepultura. La escena representa el momento posterior en el que Cristo es bajado de la cruz y reposa en los brazos de la Virgen María y el apóstol Juan. Junto a ellos aparecen otras figuras que acompañan la escena y lloran su muerte. Los personajes visten las túnicas características, mientras que Cristo cubre su desnudez con el perizoma o paño de pureza.

Ficha: n.º 31 (CV. 1612)



Francisco Pareja: *Cathecismo. Y breve exposicion de la Doctrina Christiana.*

Descripción: estampa xilográfica que representa la tentación de la carne escenificada por tres cuerpos desnudos, guiados por el diablo, frente a la imagen de Cristo, coronado con la aureola y sujetando la cruz, que tira de ellos para apartarlos de la penumbra.

Ficha: n.º 31 (CV. 1612)



Francisco Pareja: *Cathecismo. Y breve exposicion de la Doctrina Christiana.*

Descripción: estampa xilográfica que representa el Purgatorio. En la parte inferior de la escena aparecen tres almas entre fuegos llameantes esperando la purificación y expiación de sus pecados para ser rescatadas por el ángel que se representa en la parte superior como enviado beatífico de Dios. Este tiende una mano para poder alcanzarlos mientras esperan en actitud y gesto de rezo.

Ficha: n.º 31 (CV. 1612)



1. Francisco de Pareja: *Cathecismo, en lengua castellana, y Timuquana.*

2. Francisco Pareja: *Cathecismo. Y breve exposicion de la Doctrina Christiana.*

Descripción: estampa xilográfica que representa la resurrección física de Jesús mediante la representación de su cuerpo alzándose sobre la tumba en la que fue ungido y enterrado. Alrededor del Santo Sepulcro, iluminado con la luz celestial, se sitúan varias figuras de soldados romanos que vigilan la tumba.

Fichas: n.º 30 (CV. 1612) y n.º 31 (CV. 1612)



Francisco Pareja: *Cathecismo. Y breve exposicion de la Doctrina Christiana.*

Descripción: estampa xilográfica que representa la ascensión de Jesucristo al cielo en presencia de sus discípulos tras anunciarles que les enviaría al Espíritu Santo. La escena se representa con gran solemnidad mediante la dualidad de planos, el espiritual arriba, ocupado por Cristo envuelto por nubes y ángeles celestiales, y el terrenal abajo con los discípulos rezando.

Ficha: n.º 31 (CV. 1612)



Francisco Pareja: *Cathecismo. Y breve exposicion de la Doctrina Christiana.*

Descripción: estampa xilográfica que representa la imagen de Dios Padre en los cielos rodeado de ángeles celestiales y con aureola majestuosa.

Ficha: n.º 31 (CV. 1612)



Francisco Pareja: *Cathecismo. Y breve exposicion de la Doctrina Christiana.*

Descripción: estampa xilográfica que representa a San Agustín predicando con aureola, rodeado de cuatro obispos con báculos.

Ficha: n.º 31 (CV. 1612)



Francisco Pareja: *Cathecismo. Y breve exposicion de la Doctrina Christiana..*

Descripción: estampa xilográfica que representa la bendición de un obispo, revestido con mitra y báculo, a un grupo de fieles que reciben la oración arrodillados en actitud de rezo.

Ficha: n.º 31 (CV. 1612)



Francisco Pareja: *Cathecismo. Y breve exposicion de la Doctrina Christiana.*

Descripción: estampa xilográfica que representa a Cristo en majestad para juzgar a los vivos y los muertos desde los cielos. Cristo se representa sentado en el trono, bendiciendo con su mano derecha, mientras que con la izquierda sostiene la cruz.

Ficha: n.º 31 (CV. 1612)



Francisco Pareja: *Cathecismo. Y breve exposicion de la Doctrina Christiana.*

Descripción: estampa xilográfica que representa a tres de los discípulos rezando ante la aparición de Cristo en los cielos en forma de nube celestial.

Ficha: n.º 31 (CV. 1612)



Francisco Pareja: *Cathecismo. Y breve exposicion de la Doctrina Christiana.*

Descripción: estampa xilográfica que representa la oración de adoración al Santísimo Sacramento del altar, mediante la representación de dos fieles arrodillados ante la figura de Cristo representado en el cáliz divino que se sitúa sobre el altar.

Ficha: n.º 31 (CV. 1612)



Francisco Pareja: *Cathecismo. Y breve exposicion de la Doctrina Christiana.*

Descripción: estampa xilográfica que representa la escena en la que Jesús explica a sus discípulos lo que va a acontecer esa misma noche, tiempo antes de ser capturado por los soldados. La escena recoge en primer plano la figura de Cristo y los discípulos y en el fondo se representa el campo abierto, que dota de perspectiva y profundidad la escena.

Ficha: n.º 31 (CV. 1612)



Francisco Pareja: *Cathecismo. Y breve exposicion de la Doctrina Christiana.*

Descripción: estampa xilográfica que representa a San Miguel expulsando a Lucifer y a los ángeles rebeldes. San Miguel es representado con el escudo con la cruz y a punto de ascender por las escaleras que le llevarán al cielo. El espacio celestial aparece coronado por el Espíritu Santo, de cuya imagen emergen dos filacterias con un mensaje en latín.

Ficha: n.º 31 (CV. 1612)



Francisco Pareja: *Cathecismo, y breve exposicion de la doctrina Christiana.*

Descripción: estampa xilográfica que representa el episodio de la Virgen María en el que el ángel Gabriel le anuncia la maternidad de Jesús. La escena se representa en el interior de una estancia de arquitectura romana con la Virgen arrodillada y el ángel delante de ella suspendido en el cielo.

Ficha: n.º 31 (CV. 1612)



Francisco Pareja: *Cathecismo. Y breve exposicion de la Doctrina Christiana.*

Descripción: estampa xilográfica que representa a la Virgen María con el Niño Jesús. Las figuras están rodeadas por una mandorla llameante o aureola en forma oval donde se insertan los personajes sagrados y diversos ángeles en la parte inferior.

Ficha: n.º 31 (CV. 1612)



Francisco Pareja: *Cathecismo. Y breve exposicion de la Doctrina Christiana.*

Descripción: estampa xilográfica que representa la coronación de la Virgen. La escena recoge la ascensión de la Virgen a los cielos y su coronación por Cristo, Dios Padre y el Espíritu Santo. La imagen se completa con ángeles celestiales con diversos instrumentos musicales a sus pies.

Ficha: n.º 31 (CV. 1612)



Francisco Pareja: *Cathecismo. Y breve exposicion de la Doctrina Christiana.*

Descripción: estampa xilográfica que representa el perdón de los pecados. La escena recoge el Sacramento mediante la representación de un cura que ofrece la Misericordia Divina a un pecador, que se representa arrodillado y a la espera de la reconciliación y el perdón

Ficha: n.º 31 (CV. 1612)



Francisco Pareja: *Cathecismo. Y breve exposicion de la Doctrina Christiana.*

Descripción: estampa xilográfica que representa el descenso del Ángel en el monte. En el fondo de la escena se representa una ciudad enmurallada cuya fortificación alcanza los confines de la representación y se desdibuja con el cielo.

Ficha: n.º 31 (CV. 1612)



Francisco Pareja: *Cathecismo. Y breve exposicion de la Doctrina Christiana.*

Descripción: estampa xilográfica que representa la bendición de un ángel, de pie y con postura de gracia, frente a un fiel arrodillado con postura orante. De los cielos emerge una nube celestial con la imagen de Dios que presencia la escena.

Ficha: n.º 31 (CV. 1612)



Francisco Pareja: *Cathecismo. Y breve exposicion de la Doctrina Christiana.*

Descripción: estampa xilográfica que representa la oración al Santísimo Sacramento a través de cinco figuras orantes y un ángel al fondo.

Ficha: n.º 31 (CV. 1612)



Francisco Pareja: *Cathecismo. Y breve exposicion de la Doctrina Christiana.*

Descripción: estampa xilográfica que representa la escena del nacimiento de Jesús. La escena se representa en un pesebre, entre animales y figuras que admiran al Hijo de Dios. La imagen se completa con los tres Reyes de Oriente que, en primer plano, ofrecen sus ofrendas al niño.

Ficha: n.º 31 (CV. 1612)



Francisco Pareja: *Cathecismo. Y breve exposicion de la Doctrina Christiana.*

Descripción: estampa xilográfica que representa el velo, paño o lienzo de la Verónica. Esta, tras enjuagarle el sudor y la sangre, muestra la tela donde habría quedado impreso el Santo Rostro.

Ficha: n.º 31 (CV. 1612)



Francisco Pareja: *Cathecismo. Y breve exposicion de la Doctrina Christiana.*

Descripción: estampa xilográfica que representa a Jesús predicando entre sus discípulos. Este se escenifica de pie en posición ceremonial, mientras que el resto de personajes se representan de rodillas, escuchando y recibiendo sus enseñanzas.

Ficha: n.º 31 (CV. 1612)



Francisco Pareja: *Cathecismo. Y breve exposicion de la Doctrina Christiana.*

Descripción: estampa xilográfica que representa a un fraile, revestido con el alba blanca y la muceta oscura sobre los hombros, adoctrinando a tres indígenas que, por el tamaño de la representación, parecen niños recibiendo la instrucción religiosa.

Ficha: n.º 31 (CV. 1612)



Francisco Pareja: *Cathecismo. Y breve exposicion de la Doctrina Christiana.*

Descripción: estampa xilográfica que representa el pecado de la gula mediante dos personajes ebrios en el campo. Uno de ellos se representa recostado, mientras el otro, inclinado sobre él, le ofrece una copa de bebida.

Ficha: n.º 31 (CV. 1612)



Francisco Pareja: *Cathecismo. Y breve exposicion de la Doctrina Christiana.*

Descripción: estampa xilográfica que representa el arresto de Jesús por los soldados romanos a los pies de un olivo de Getsemaní.

Ficha: n.º 31 (CV. 1612)



Francisco Pareja: *Cathecismo. Y breve exposicion de la Doctrina Christiana.*

Descripción: estampa xilográfica que representa el pecado de la fornicación, mediante la figura de una dama desnuda insinuante ante un varón que la observa expectante. El fondo de la escena es el de una estancia ataviada con motivos arquitectónicos y decorativos.

Ficha: n.º 31 (CV. 1612)



Francisco Pareja: *Cathecismo. Y breve exposicion de la Doctrina Christiana.*

Descripción: estampa xilográfica que representa el bautismo de Cristo ante la presencia del Espíritu Santo en representación de Dios. En el centro se representa a Cristo sobre el que un Apóstol vierte el agua del río. La escena aparece coronada por la luz celestial del Espíritu Santo.

Ficha: n.º 31 (CV. 1612)



Francisco Pareja: *Cathecismo. Y breve exposicion de la Doctrina Christiana.*

Descripción: estampa xilográfica que representa el bautismo en la pila bautismal. La escena se representa mediante la imagen del fraile vertiendo el agua divina a un niño, cubierto con una sábana. Alrededor se congregan multitud de personajes que presencian la escena.

Ficha: n.º 31 (CV. 1612)



Francisco Pareja: *Cathecismo. Y breve exposicion de la Doctrina Christiana.*

Descripción: estampa xilográfica que representa la bendición de un fraile a un fiel arrodillado e inclinado ante él. En el fondo de la escena el altar engalanado con la cruz y dos velas.

Ficha: n.º 31 (CV. 1612)



Francisco Pareja: *Cathecismo. Y breve exposicion de la Doctrina Christiana.*

Descripción: estampa xilográfica que representa la bendición de un fraile a un fiel arrodillado e inclinado ante él. En el fondo de la escena el altar engalanado con la cruz y dos velas.

Ficha: n.º 31 (CV. 1612)



Francisco Pareja: *Cathecismo. Y breve exposicion de la Doctrina Christiana.*

Descripción: estampa xilográfica que representa el Sacramento de unción de los enfermos. La escena se representa con el enfermo sobre la cama, cubierto con una sábana y el cura diciendo la oración. La escena se completa con tres personajes que acompañan al enfermo en el fondo.

Ficha: n.º 31 (CV. 1612)



Francisco Pareja: *Cathecismo. Y breve exposicion de la Doctrina Christiana.*

Descripción: estampa xilográfica que representa el sacramento del orden sacerdotal mediante la consagración al ministerio del servicio a la Iglesia y a Dios. El acto se representa en una estancia cerrada con el obispo ataviado con la mitra y el báculo episcopal y el sacerdote arrodillado en actitud orante. Se completa la escena con multitud de fieles que presencian la ceremonia.

Ficha: n.º 31 (CV. 1612)



Francisco Pareja: *Cathecismo. Y breve exposicion de la Doctrina Christiana.*

Descripción: estampa xilográfica que representa la Bestia del Apocalipsis, uno de los monstruos de Satanás que, según el *Apocalipsis de San Juan*, tenía siete cabezas y aspecto terrible. La bestia se representa con forma de león del que emanan sus múltiples cabezas y peligros.

Ficha: n.º 31 (CV. 1612)



Francisco Pareja: *Cathecismo. Y breve exposicion de la Doctrina Christiana.*

Descripción: estampa xilográfica que representa al arcángel San Miguel, alado y ataviado con armas y escudo, aplastando al demonio que se representa bajo sus pies.

Ficha: n.º 31 (CV. 1612)



1. Fernando Bacan: *Singvlari, et eximio stvdiosorivm.*

2. Luis Cano: *Vnico stvdiorum svorum.*

3. Juan de Grijalva: *Vnico, et stvdiorvm svorum mecoenati.*

Descripción: estampa xilográfica que representa el escudo de la Orden de los Predicadores cuartelado en aspa cuyos vértices culminan en cuatro flores de lis.

Fichas: n.º 32 (CV. 1612), n.º 33 (CV. 1612) y n.º 37 (CV. 1612)



1. Bartolomé González Soltero: *Deiparae Virgini.*

2. Bartolomé González Soltero: *Operum favtrici.*

Descripción: estampa xilográfica que representa a la Virgen coronada con el niño Jesús en brazos, rodeada de un marco con motivos geométricos.

Fichas: n.º 34 (CV. 1612) y n.º 36 (CV. 1612)



1. Juan de Grijalva: *Optimo parenti nostro.*

2. Juan de Grijalva: *Clarissimo viro.*

Descripción: estampa xilográfica que representa el corazón de San Agustín atravesado por una flecha y adornado con un marco con motivos geométricos y coronado por el capelo o sombrero episcopal acabado en un cordel de borlas.

Fichas: n.º 38 (CV. 1612) y n.º 39 (CV. 1612)

8.7. Ana de Herrera (1625-1628), viuda de Diego Garrido: última impresora del primer periodo de la imprenta novohispana

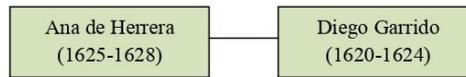


Imagen 214.- Detalle del árbol genealógico de Ana de Herrera.

La vida de Ana de Herrera¹⁶⁹, mujer de Diego de Garrido, continúa siendo un misterio para los bibliógrafos e investigadores interesados en la historia del libro en México. Más allá de su nombre y el arco temporal en el que pudo vivir, son pocos los datos que se conservan relativos a su trayectoria personal. Se sabe que hacia 1615 contrajo matrimonio con el impresor y librero Diego Garrido y que presumiblemente trabajó en la venta de libros en el local familiar que tenían en la calle Tacuba, donde «Garrido expidió los impresos de Diego López Dávalos, María de Espinosa y los suyos propios» (Rodríguez Torres, 2011: 311). Así lo detalla también Establés Susán (2018: 310-311), al considerar que la esposa de Garrido colaboró en las actividades de la librería hasta enviudar en 1625, aunque no se conserven datos concretos sobre ello. Por otro lado, también ha quedado bien documentado que hacia 1620 Garrido compró la imprenta a los herederos de María de Espinosa, quienes se hicieron cargo del taller español. Se desconoce hasta qué punto Ana de Herrera colaboró en las tareas de producción de impresos y auxilió a su marido en el funcionamiento del taller durante el tiempo que este estuvo activo. Sin embargo, la fecha de fallecimiento de Diego de Garrido y, por tanto, la fecha de comienzo de las actividades tipográficas por parte de la viuda resultan bastante claras, especialmente si reparamos en el pie de imprenta de la primera edición que imprimió, *Doxología retrogradis distichis compacta in honorem*, que indica estar impresa en diciembre de ese mismo año por la viuda de Diego de Garrido.

¹⁶⁹ Ana de Herrera contrajo matrimonio con Diego Garrido hacia 1615, cuando todavía este no era impresor. La línea genealógica del matrimonio se desconoce, pero parece ser que sí tuvieron descendencia, aunque esta no haya quedado documentada. El caso de Ana de Herrera es llamativo por la importancia que su figura adquirió en la continuidad del taller de su difunto marido y el mantenimiento de los índices de producción tipográfica que alcanzó la imprenta cuando esta quedó al mando. Véanse al respecto los trabajos de Rodríguez Torres (2011) y Garone Gravier (2009d).

También se conoce bien, por las fuentes que se conservan, que en septiembre de 1626, escasos meses después del fallecimiento de Garrido, la viuda logró que las autoridades le transfirieran una licencia inicialmente otorgada a su marido antes de morir para la impresión y venta de libros. Según Rodríguez Torres (2011: 226) a Garrido le fue confirmado el beneplácito virreinal alrededor del mes de septiembre de 1622, mientras que la ratificación de dicha licencia tuvo lugar en 1624, tan solo un año antes de morir. De este modo, su viuda logró heredar tal privilegio dos años después, asumiendo con pleno derecho los beneficios que este podía comportarle. Así lo cita el documento legal que da cuenta de los términos en los que se asumió la cesión:

Ante mi el Secretario y testigos, pareció Ana de Herrera viuda de Diego Garrido, impresor mercader de libros, vecina de esta ciudad que doy fe conozco, y dijo que por cuanto al dicho su marido se le concedió licencia por el S. Virrey Marques de Gelves a nueve de septiembre del año de seiscientos veinti dos años para que por fin de diez años, que corriese desde el dicho día, mes y año dichos, él solo y no otro alguno pudiese imprimir y vender en esta ciudad las cartillas de la doctrina cristiana, y ofreció servir graciosamente con su oficio en las cosas tocantes al gobierno, la cual a su pedimiento la tiene confirmada el Exmo. Sr., Marqués de Cerralvo, Virrey de su majestad en esta Nueva España, y que se entienda con ellas la dicha licencia, obligándose a imprimir todas las cosas que se ofrecieren en los oficios de gobierno y poner el papel que fuere menester sin que se le pague cosa alguna por ello, que se extienda por el tiempo que resta de los dichos diez años concedidos al dicho su marido. Por tanto en aquella dicho forma que más haya lugar, del derecho, se obligaba y obligó, y promete imprimir todas las cosas que se ofrecieren en los dichos oficios de gobierno y poner el papel que fuere menester sin que se le pague por ello cosa alguna por el tiempo que resta de la licencia que se le dio al dicho su marido (Rodríguez Torres, 2011: 226)¹⁷⁰.

La adquisición de la licencia no solo pone de manifiesto de qué modo la viuda de Garrido se aseguró las ganancias que seguramente le iba a facilitar el privilegio de impresión y venta, sino que demuestra de qué modo la práctica de la gestión de los negocios familiares por parte de algunas mujeres alcanzó, en la mayoría de los casos, un grado de habilidad y formación al nivel del de los propios impresores. El caso de Ana de Herrera, quien solo diez meses después del fallecimiento de su marido logró asegurarse un negocio tan lucrativo como el de la venta de libros, pone de manifiesto de qué manera la gestión que llevó a cabo resultó efectiva y favoreció el desarrollo de los intereses familiares. Al hilo de estos negocios, que la viuda de Garrido mantuvo y

¹⁷⁰ Fuente original: Archivo General y Público de la Nación, Reales cédulas, Siglo XVII, registro 317410, grupo documental 100, v.8, exp. 359, f. 454. Tomado de Rodríguez Torres (2011: 226).

amplió, resulta interesante advertir cómo a partir de 1626 los pies de imprenta de sus trabajos tipográficos señalan el cambio del local en el que estos se vendían. Este detalle es significativo en tanto indica que, de ese año en adelante, la familia pudo verse obligada a vender la librería con la que Garrido había comenzado su carrera, quizás debido a la imposibilidad de la viuda de mantener ambos negocios. Sin más noticias que prueben dicha hipótesis, lo único seguro es que, a partir de 1626, los trabajos de imprenta firmados por Ana de Herrera dejaron de venderse en la calle Tacuba y pasaron a distribuirse en la librería de Francisco de Clarín.

Más allá de lo dicho, no se tiene constancia de ningún otro documento referido a su biografía personal, por lo que todo parece indicar que el silencio de sus prensas, a partir de 1630, solo se explicaría si pensamos que su defunción tuvo lugar en fecha próxima. De ser así, Ana de Herrera habría muerto alcanzada la nueva década, habiéndose convertido en una de las primeras impresoras novohispanas capaces de combinar las labores de la librería familiar con las propias del taller tipográfico, contribuyendo a avivar las redes de producción y circulación del libro en México.

Catálogo de entradas bibliográficas de:

Ana de Herrera

1625-1628

Viuda de Diego Garrido

¹⁷¹ Se incluyen un total de nueve entradas correspondientes a la producción que se imprimió durante el tiempo en el que Ana de Herrera estuvo al frente del taller de imprenta (1625-1630), se describen sus características singularizadoras y se reconstruye su tradición bibliográfica. No se incluye en el siguiente registro la *Relacion en qve se da qventa del acverdo qve dio el coseio de Estado* de 1626, pues la consulta de los dos ejemplares supuestamente disponibles de la edición ha resultado fallida. En el caso del ejemplar que la tradición bibliográfica ubica en la Private Collection of Vicente Andrade de México, este no existe o, al menos, no está disponible en la localización señalada. En cuanto al otro ejemplar disponible, supuestamente conservado en la John Carter Brown Library, con signatura B626 .D229q, esta no remite a la pretendida edición mexicana impresa por Ana de Herrera, sino a la edición sevillana impresa por Juan de Cabrera en el mismo año. Y, más allá de estas referencias no existen más copias, ni en esta, ni en ninguna biblioteca internacional, que coincidan con la edición que imprimió la viuda de Garrido. Sin embargo, se admite su existencia, dado su registro por parte de la tradición bibliográfica, aunque no se haya podido localizar ningún ejemplar: Medina 380, p. 125; IB 50765; USTC 5028628; CCILA BSF-83313 y BSF-14543. Para la referencia completa de los catálogos y archivos véase el apartado bibliográfico final.

1625	<p>Sebastián Gutiérrez: <i>Arco triumphal, y explicacion de sus historias, empressas y hieroglyphicos.</i></p> <p>Bernardo de Toro: <i>Carta Desseada, Y Segvnda Relacion venida de Roma.</i></p>
1626	<p>Lomelin de Barrientos: <i>Oratio in fynebri pompa.</i></p> <p>Luis de Cañizares: <i>Sermon que predico Don Fray Luys de Cañizares.</i></p> <p>Juan Díaz de Arce: <i>Sermon predicado en la Santa Yglesia Metropolitana de la Ciudad de Mexico.</i></p> <p>Nicolás Godoy Carvajal: <i>Pompa Fvneral en la muerte, y Exequias del Doctor D. Ioan de Salzedo.</i></p> <p><i>Relacion de la liga que el emperador de Alemania y los principes, potentados, y republicanas catholicas.</i></p>
1627	<p><i>Por los estvdios reales que el rey nvestro Señor ha fundado en el Colegio Imperial de la Cõpañia de Iesus de Madrid.</i></p>
1628	<p>Guillermo de los Ríos: <i>Trivmphos, coronas, tropheos, de la persegvida Yglesia de Iapon.</i></p> <p>Domingo Velázquez: <i>Breue instruccion, y suma de Rhetorica de Predicadores, para el estudio de las materias que se tratan en los Sermones, y su ampliación, y disposicion.</i></p>

Ficha 40 (AH. 1625)¹⁷²

NOTICIA ABREVIADA O SINTÉTICA:

Sebastián Gutiérrez: *Arco Triumfal, y explicacion de sus historias, empresas y hieroglyphicos, con que la Yglesia Cathedral Metropolitana de la Ciudad de Mexico hizo recibimiento al Excellentissimo Señor D. Rodrigo Pacheco Ossorio, Marques de Cerralvo, Virrey de la Nueva España, con vna Alegoría al Nuevo Gouierno.*

PIE DE IMPRENTA:

Con licencia, En Mexico, en la Empronta de Diego Garrido Año 1625.



TEMA O MATERIA:

Político

¹⁷² La imagen de la portada se extrae del ejemplar que se conserva en la Biblioteca Daniel Cosío Villegas del Colegio de México, México, f/92 P1165g.

<p>CARACTERÍSTICAS</p> <p>MATERIALES:</p>	<p>4.º 27 h.</p> <p>L. redonda y cursiva.</p> <p>Portada tipográfica con orlas tipográficas y escudo en grabado xilográfico.– Texto a línea tirada.– Signaturas.– Adornos y elementos decorativos de figuras geométricas y vegetales.</p>
<p>LENGUA:</p>	<p>Texto en español.</p>
<p>NOTICIAS DE LOS EJEMPLARES LOCALIZADOS:</p>	<p>3.</p> <p>CIUDAD DE MÉXICO (MÉXICO), Biblioteca Daniel Cosío Villegas del Colegio de México, f/92 P1165g. (+)</p> <p>AUSTIN (TEJAS), University of Texas, Benson Latin American Collection, GZ 972.02 C336YG. (*)</p> <p>NUEVA YORK (ESTADOS UNIDOS), New York Public Library, *KE 1625. (*)</p>
<p>TRADICIÓN BIBLIOGRÁFICA:</p>	<p>MEDINA 376, pp. 123-123; IB 45027; USTC 5028609; CCILA BSF-14539.</p>

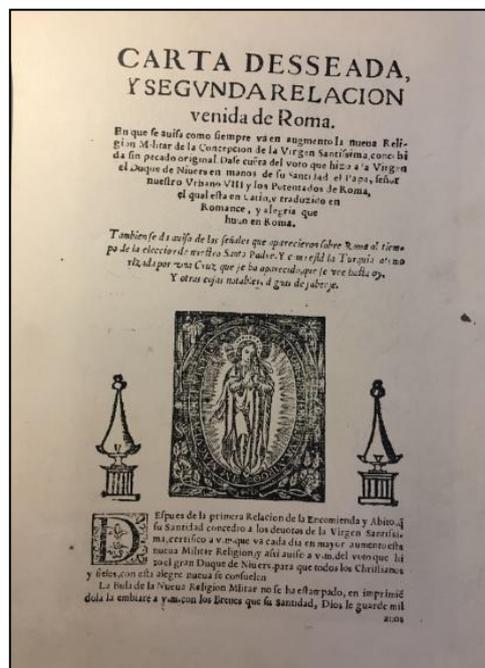
Ficha 41 (AH. 1625)

NOTICIA ABREVIADA O SINTÉTICA:

Bernardo de Toro: *Carta Desseada, Y Segvnda Relacion venida de Roma. En que se auisa como siempre va en aumento la nueva Religion Militar de la Concepcion de la Virgen Santissima concebida sin pecado original. Dase cuẽta del voto que hizo a la Virgen el Duque de Niuers en manos de su Santidad el Papa, señor nuestro Urbano VIII y los Potentados de Roma, el qual esta en Latin, y traduzido en Romance, y alegria que huuo en Roma.*

PIE DE IMPRENTA:

[Mexico. En la imprenta de la viuda de Diego de Garrido. 1625].



TEMA O MATERIA:

Militar.

<p>CARACTERÍSTICAS MATERIALES:</p>	<p>Fol. 2f.</p> <p>L. redonda y cursiva.</p> <p>Portada tipográfica con estampa de la Virgen coronada en grabado xilográfico.– Adornos y elementos decorativos de figuras geométricas y vegetales.– Texto a línea tirada.– Capital con motivos vegetales y florales en grabado xilográfico.</p>
<p>LENGUA:</p>	<p>Texto en español.</p>
<p>NOTICIAS DE LOS EJEMPLARES LOCALIZADOS:</p>	<p>1.</p> <p>NUEVA YORK (ESTADOS UNIDOS), New York Public Library, *KVB 1625. (*)</p>
<p>TRADICIÓN BIBLIOGRÁFICA:</p>	<p>RODRÍGUEZ TORRES 18, p. 233; IB 61951; USTC 5031426.</p>

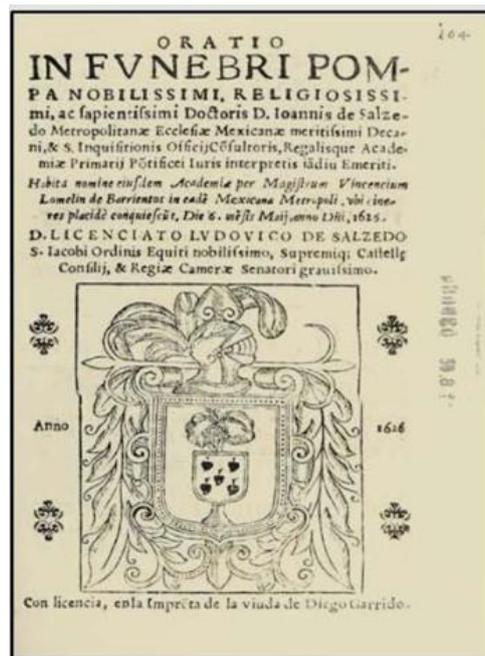
Ficha 42 (AH. 1626)

NOTICIA ABREVIADA O SINTÉTICA:

Lomelin de Barrientos: *Oratio in fvnabri pompa nobilissimi, religiosissimi, ac sapientissimi Doctoris D. Ioannis de Salzedo Metropolitanae Ecclesiae Mexicanae meritissimi Decani, & S. Inquisitionis Officij Consultoris, Regalisque Academiae Primarij Pōntifici Iuris interpretis iādiu Emeriti. Habita nomine eiusdem Academiae per Magistrum Vincecium Lomelin de Barrientos in cadē Mexicana Metropoli, vbi ciñeres placidè conquiescut, Die 6 mensis Maij, anno Dni, 1625.*

PIE DE IMPRENTA:

Con licencia, en la Emprēta de la viuda de Diego de Garrido. [1626].



TEMA O MATERIA:

Oración funebre.

<p>CARACTERÍSTICAS</p> <p>MATERIALES:</p>	<p>4.º 4 h.</p> <p>L. redonda y cursiva.</p> <p>Portada tipográfica con escudo adornos tipográficos grabado xilográfico.– Texto a línea tirada.– Signaturas.– Capitales con motivos vegetales y florales en grabado xilográfico.</p>
<p>LENGUA:</p>	<p>Texto en español y latín.</p>
<p>NOTICIAS DE LOS EJEMPLARES LOCALIZADOS:</p>	<p>1.</p> <p>CIUDAD DE MÉXICO (MÉXICO), Biblioteca Nacional de México, R1166 LAF [4]. (+)</p>
<p>TRADICIÓN BIBLIOGRÁFICA:</p>	<p>MEDINA 385, p. 127; RODRÍGUEZ TORRES 11, p. 231; IB 47005; USTC 5028637; CCILA BSF-14548.</p>

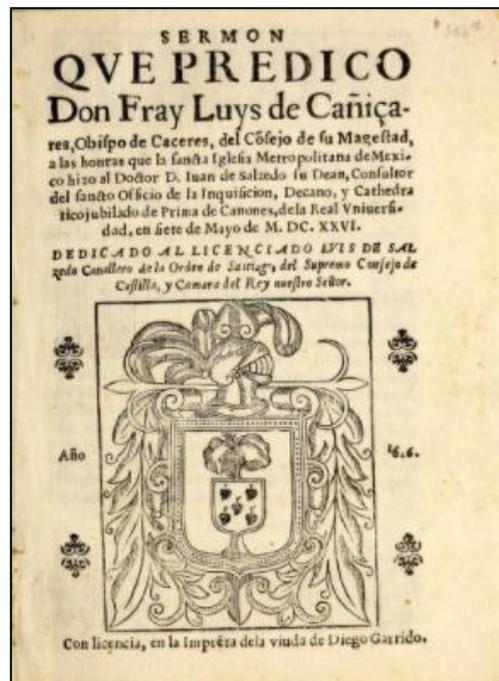
Ficha 43 (AH. 1626)¹⁷³

NOTICIA ABREVIADA O SINTÉTICA:

Luis de Cañizares: *Sermon que predico Don Fray Luys de Cañizares, Obispo de Caceres, del Cõsejo de su Magestad, a las honras que la sancta Iglesia Metropolitana de Mexico hizo al Doctor D. Iuan de Salzedo.*

PIE DE IMPRENTA:

Con licencia, en la Imprẽta de la viuda de Diego de Garrido. [1626].



TEMA O MATERIA:

Homilética. Sermón religioso.

CARACTERÍSTICAS
MATERIALES:

4.º 11 h.

¹⁷³ La imagen de la portada se extrae del ejemplar que se conserva en la Biblioteca Nacional de México, México, R1166 LAF [5].

	<p>L. redonda y cursiva.</p> <p>Portada tipográfica con adornos tipográficos y escudo en grabado xilográfico.– Texto a línea tirada.– Signaturas.– Cabeceras de títulos con motivos arabescos en grabado xilográfico.– Capitales con motivos vegetales y florales en grabado xilográfico.</p>
LENGUA:	Texto en español.
NOTICIAS DE LOS EJEMPLARES LOCALIZADOS:	<p>2.</p> <p>CIUDAD DE MÉXICO (MÉXICO), Biblioteca Nacional de México, R1166 LAF [5]. (+)</p> <p>PROVIDENCE (ESTADOS UNIDOS), John Carter Brown Library, BA626 .C223s. (*) Digitalizado: <https://archive.org/details/sermon00caiz></p>
TRADICIÓN BIBLIOGRÁFICA:	<p>ANDRADE 133, p. 170; MEDINA 381, p. 126; RODRÍGUEZ TORRES 3, p. 229; IB 23696; USTC 5028641; CCILA BSF-14544.</p>

Ficha 44 (AH. 1626)¹⁷⁴

NOTICIA ABREVIADA O SINTÉTICA:

Juan Díaz de Arce: *Sermon predicado en la Santa Yglesia Metropolitana de la Ciudad de Mexico, dia de la limpia Concepcion de nuestra Señora, Año de 1626.*

PIE DE IMPRENTA:

[Con licencia, En Mexico. En la Imprenta de la viuda de Diego Garrido, 1626].



TEMA O MATERIA:	Homilética. Sermón religioso.
CARACTERÍSTICAS MATERIALES:	4.º 14 h. L. redonda y cursiva. Texto a línea tirada.— Signaturas y apostillas marginales.— Capital con motivos vegetales y florales

¹⁷⁴ La imagen de la portada se extrae del ejemplar que se conserva en la Biblioteca Nacional de México, México, R. 1158 LAF [7]

	en grabado xilográfico.
LENGUA:	Texto en español.
NOTICIAS DE LOS EJEMPLARES LOCALIZADOS:	2. CIUDAD DE MÉXICO (MÉXICO), Biblioteca Nacional de México, R. 1158 LAF [7]. (+) BLOOMINGTON (ESTADOS UNIDOS), Lilly Library, BT608 .D542. (*)
TRADICIÓN BIBLIOGRÁFICA:	ANDRADE 132, p. 170; MEDINA 382, p. 126; RODRÍGUEZ TORRES 7, p. 230; IB 26139; USTC 5028640; CCILA BSF-6525.

Ficha 45 (AH. 1626)

NOTICIA ABREVIADA O SINTÉTICA:

Nicolás Godoy Carvajal: *Pompa Fvneral en la muerte, y Exequias del Doctor D. Ioan de Salzedo. Dean de la santa Iglesia Metropolitana de Mexico, Consultor del S. Officio de la Inquisicion. Decano, y Cathedratico jubilado de Prima de Canones de la Real Vniversidad.*

PIE DE IMPRENTA:

Con licencia, En Mexico. [Por la viuda de Diego de Garrido]. Año 1626.



TEMA O MATERIA:	Pompa fúnebre.
CARACTERÍSTICAS MATERIALES:	4.º 10 h. L. redonda y cursiva. Portada tipográfica con escudo en grabado xilográfico.— Texto a línea tirada.— Signaturas.—

	Capital con motivos vegetales y florales en grabado xilográfico.
LENGUA:	Texto en español.
NOTICIAS DE LOS EJEMPLARES LOCALIZADOS:	1. CIUDAD DE MÉXICO (MÉXICO), Biblioteca Nacional de México, R 1166 LAF [3]. (+)
TRADICIÓN BIBLIOGRÁFICA:	RODRÍGUEZ TORRES 8, p. 230-231; IB 44065; USTC 5028638; CCILA BSF-14547.

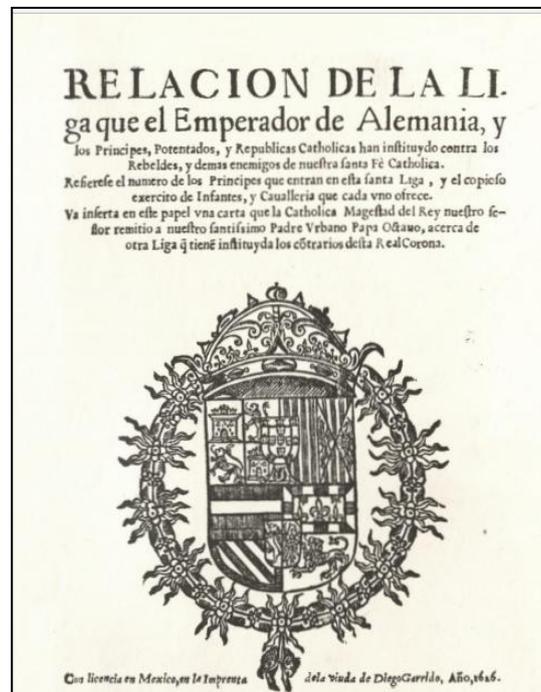
Ficha 46 (AH. 1626)¹⁷⁵

NOTICIA ABREVIADA O SINTÉTICA:

Relacion de la liga que el emperador de Alemania y los principes, potentados, y republicanas catholicas, han instituydo contra los rebeldes, y demas enemigos de nuestra santa fé catholica: refierese el numero de los principes que entran en esta santa liga, y el copioso exercito de infantes y cavalleria que cada uno ofrece: va inserta en este papel una carta que la catholica magestad del rey nuestro señor.

PIE DE IMPRENTA:

Con licencia en Mexico, en la Imprenta de la viuda de Diego Garrido, Año, 1626.



TEMA O MATERIA:

Militar.

¹⁷⁵ Las imágenes que se reproducen a continuación se extraen del ejemplar que se conserva en la Lilly Library, Bloomington, R/33226. .

<p>CARACTERÍSTICAS MATERIALES:</p>	<p>Fol. 2f.</p> <p>L. redonda y cursiva.</p> <p>Portada tipográfica con viñeta en grabado xilográfico.— Texto a línea tirada.— Adornos y elementos decorativos de figuras vegetales y geométricas.</p>
<p>LENGUA:</p>	<p>Texto en español.</p>
<p>NOTICIAS DE LOS EJEMPLARES LOCALIZADOS:</p>	<p>3.</p> <p>BOGOTÁ (COLOMBIA), Biblioteca Nacional de Bogotá, SALA 2A. 12175 18 (*)</p> <p>BLOOMINGTON (ESTADOS UNIDOS), Lilly Library, D259 .R382 1626. (*)</p> <p>NUEVA YORK (ESTADOS UNIDOS), New York Public Library, *KVB 1626. (*)</p>
<p>TRADICIÓN BIBLIOGRÁFICA:</p>	<p>RODRÍGUEZ TORRES 13, p. 231; IB 55877; USTC 5035115.</p>

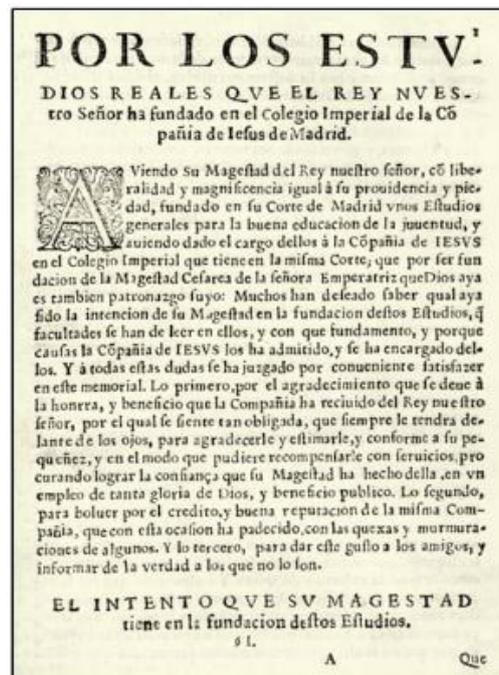
Ficha 47 (AH. 1627)

NOTICIA ABREVIADA O SINTÉTICA:

Por los estvdios reales que el rey nvestro Señor ha fundado en el Colegio Imperial de la Cõpañia de Iesus de Madrid.

PIE DE IMPRENTA:

[Con licencia, En Mexico. En la imprenta de la viuda de Diego de Garrido. 1627]



TEMA O MATERIA:	Estudios religiosos.
CARACTERÍSTICAS MATERIALES:	4.º 4 h. L. redonda y cursiva. Texto a línea tirada.– Signaturas.– Capital con motivos vegetales y florales en grabado xilográfico.
LENGUA:	Texto en español.

NOTICIAS DE LOS EJEMPLARES LOCALIZADOS:	1. CIUDAD DE MÉXICO (MÉXICO), Biblioteca Nacional de México, R1252 LAF [21]. (+)
TRADICIÓN BIBLIOGRÁFICA:	ANDRADE 135, p. 171; IB 120081; USTC 5111106; CCILA RIV-58791.

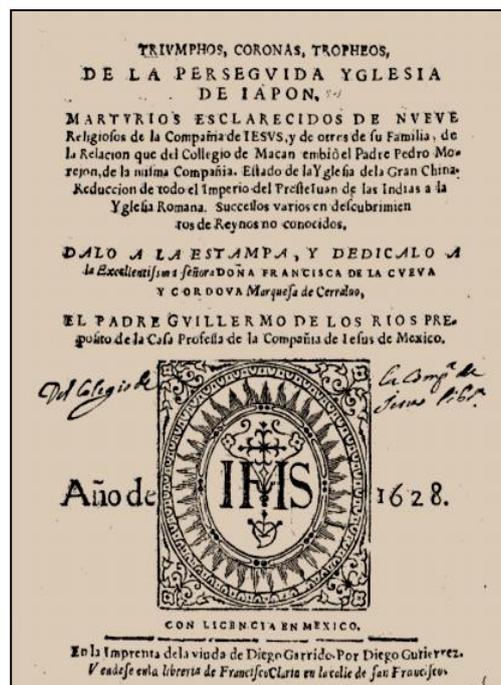
Ficha 48 (AH. 1628)¹⁷⁶

NOTICIA ABREVIADA O SINTÉTICA:

Guillermo de los Ríos: *Triumphos, Coronas, Tropheos, de la perseguida Yglesia de Iapon. Martyrios esclrecidos de nveve Religiosos de la Compañía de IESVS, y de otros de su Familia, de la Relacion que del Collegio de Macan embió el Padre Pedro Morejon, de la misma Compañía. Estado de la Yglesia de la Gran China Reduccion de todo el Imperio del Preste Iuan de las Indias a la Yglesia Romana. Successos varios en descubrimientos de Reynos no conocidos.*

PIE DE IMPRENTA:

Con licencia en Mexico. En la Imprenta de la viuda de Diego Garrido. Por Pedro Gutierrez. Vendese en la librería de Francisco Clarin en la calle de San Francisco. Año 1628.



¹⁷⁶ Las imágenes que se reproducen a continuación se extraen del ejemplar que se conserva en la Biblioteca Nacional de España, Madrid, R/33226.

TEMA O MATERIA:	Crónica religiosa.
CARACTERÍSTICAS MATERIALES:	4.º 54 h. L. redonda y cursiva. Portada tipográfica con anagrama xilográfico de la Compañía de Jesús.– Texto a línea tirada.– Signaturas.– Capital con motivos vegetales y florales en grabado xilográfico.
LENGUA:	Texto en español.
NOTICIAS DE LOS EJEMPLARES LOCALIZADOS:	2. MADRID (ESPAÑA), Biblioteca Nacional de España, R/33226. (+) (*) Digitalizado: < http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000082039&page=1 > MADRID (ESPAÑA), Biblioteca AECID, 3GR-7887. (+) (*) Digitalizado: < https://bibliotecadigital.aecid.es/bibliodig/es/catalogo_imagenes/grupo.cmd?path=1004612&texto_busqueda=&posicion=8 >
TRADICIÓN BIBLIOGRÁFICA:	ANDRADE 138, p. 172; MEDINA 400, p. 135; RODRÍGUEZ TORRES 15, p. 232; IB 28019; USTC 5014614; CCILA BSF-14563.

Ficha 49 (AH. 1628)¹⁷⁷	
<p>NOTICIA ABREVIADA O SINTÉTICA:</p> <p>Domingo Velázquez: <i>Breue instruccion, y suma de Rhetorica de Predicadores, para el estudio de las materias que se tratan en los Sermones, y su ampliación, y disposicion. Dirigida a N. R.mo. P. M. Fr. Iacinto de Hozes, Calificador del Santo Officio, Vicario General, y Visitador de las Prouincias de Nueva España, de la Orden de Predicadores. Por el P.M.F. Domingo Velazquez de la misma Orden, Año 1628.</i></p> <p>PIE DE IMPRENTA:</p> <p>[Por la viuda de Diego de Garrido, 1628].</p>	
TEMA O MATERIA:	Homilética. Sermón religioso.
CARACTERÍSTICAS MATERIALES:	8.º 136 h. L. redonda y cursiva. Portada tipográfica con anagrama xilográfico de la Compañía de Jesús.— Texto a línea tirada.— Signaturas.— Capitales con motivos vegetales y florales en grabado xilográfico.
LENGUA:	Texto en español.
NOTICIAS DE LOS EJEMPLARES LOCALIZADOS:	2. BLOOMINGTON (ESTADOS UNIDOS), Indiana University Library, BV4217 .V434. (*) BERKELEY (ESTADOS UNIDOS), Bancroft Library, University of California, t F1207.V37 x. (*)
TRADICIÓN BIBLIOGRÁFICA:	MEDINA 401, p. 163; RODRÍGUEZ TORRES 19, p. 233; IB 63541; USTC 5028658; CCILA BSF-14564.

¹⁷⁷ No se ha podido conseguir la digitalización de la portada debido al dilatado proceso de las reproducciones digitales de las bibliotecas que conservan ejemplares de esta edición que no han llegado a tiempo para poder incluirse en el registro.

CONCORDANCIAS DE LA TRADICIÓN BIBLIOGRÁFICA ANA DE HERRERA						
FICHA CATÁLOGO	ANDRADE	MEDINA	RODRÍGUEZ TORRES	IB	USTC	CCILA
40	-	376	-	45027	5028609	BSF- 14539
41	-	-	-	61951	5031426	-
42	-	385	11	47005	5028637	BSF- 14548
43	133	381	3	23696	5028641	BSF- 14544
44	132	382	7	26139	5028640	BSF- 6525
45	-	-	8	44065	5028638	BSF- 14547
46	-	-	13	55877	5035115	-
47	135		-	120081	5111106	RIV- 58791
48	138	400	15	28019	5014614	BSF- 14563
49	-	401	19	63541	5028658	BSF- 14564

MODOS DE CONSULTA Y REVISIÓN DE LOS EJEMPLARES MARÍA DE ESPINOSA		
FICHA CATÁLOGO	<i>IN SITU</i>	DIGITALES O MEDIANTE REPRODUCCIONES
40	+	
41		*
42	+	
43	+	
44	+	
45	+	
46		*
47	+	
48	+	
49	+	*

CAPITALES DE LAS EDICIONES DE ANA DE HERRERA



Bernardo de Toro: *Carta Desseada, Y Segynda Relacion venida de Roma.*

Inicial grabadas con motivos vegetales y florales

Impresora: Ana de Herrera

Ficha: n.º 41 (AH. 1625)



Lomelin Barrientos: *Oratio in fynebri pompa nobilissimi.*

Iniciales grabadas con motivos vegetales y florales

Impresora: Ana de Herrera

Ficha: n.º 42 (AH. 1626)



Luis de Cañizares: *Sermon qve predico Don Fray Luys de Cañizares, Obispo de Caceres.*

Iniciales grabadas con motivos vegetales y florales

Impresora: Ana de Herrera

Ficha: n.º 43 (AH. 1626)



Juan Díaz de Arce: *Sermon predicado en la Santa Yglesia Metropolitana de la Ciudad de Mexico.*

Inicial grabadas con motivos vegetales y florales

Impresora: Ana de Herrera

Ficha: n.º 44 (AH. 1626)



Nicolás Godoy Carvajal: *Pompa fyneral en la muerte, y Exequias del Doctor D. Ioan de Salzedo.*

Inicial grabadas con motivos vegetales y florales

Impresora: Ana de Herrera

Ficha: n.º 45 (AH. 1626)



Por los estvdios reales que el rey nvestro Señor ha fundado en el Colegio Imperial de la Cõpañia de Iesus.

Inicial grabadas con motivos vegetales y florales

Impresora: Ana de Herrera

Ficha: n.º 47 (AH. 1627)



Domingo Velázquez: *Breue instrucción, y suma de Rhetorica de Predicadores, para el estudio de las materias que se tratan en los Sermones.*

Iniciales grabadas con motivos vegetales y florales

Impresora: Ana de Herrera

Ficha: n.º 49 (AH. 1628)

ESTAMPAS XILOGRÁFICAS DE LAS EDICIONES DE ANA DE HERRERA



Sebastián Gutiérrez: *Archo triumphal, y explicacion de sus historias, empresas y hieroglyphicos.*

Descripción: estampa xilográfica que representa un escudo con borde en faja ajedrezada y dos símbolos de armas en el centro, sendos divididos en doble aspa. El escudo está decorado por un marco con motivos geométricos y timbrado con una corona.

Ficha: n.º 40 (AH. 1625)



Bernardo de Toro: *Carta Deseada, Y Segvnda Relacion venida de Roma.*

Descripción: estampa xilográfica que representa a la Virgen de pie, con los brazos en señal de rezo y sin el Niño. En esta postura reza a Dios y actúa como abogada de la humanidad. La escena se enmarca en una mandorla llameante con motivos decorativos florales y la inscripción latina: *Immaculada Fvisti in conceptione va virgo.*

Ficha: n.º 41 (AH. 1625)



1. Lomelin de Barrientos: *Oratio in fvnebri pompa nobilissimi religiosissimi.*

2. Luis de Cañizares: *Sermon qve predico Don Fray Luys de Cañizares.*

3. Nicolás Godoy Carvajal: *Pompa Fvneral en la muerte, y Exequias del Doctor D. Ioan de Salzedo.*

Descripción: estampa xilográfica que representa el escudo de armas de Luís de Salcedo, caballero de la Orden de Santiago con las cinco llagas de Jesucristo en señal de los cinco estigmas que recibió Jesús. El escudo aparece coronado por la insignia de un casco militar de acero con remaches del que brotan plumas y hojas de acanto.

Fichas: n.º 42 (AH. 1626), n.º 43 (AH. 1626) y n.º 45 (AH. 1626)



Guillermo de los Ríos: *Trivmphos, coronas, tropheos, de la persevuida Yglesia de Iapon.*

Descripción: estampa xilográfica enmarcada que representa un cristograma o monograma del nombre de Jesucristo (IHS) rodeado de un marco llameante y un marco con motivos geométricos.

Ficha: n.º 48 (AH. 1628)



Relacion de la liga que el emperador de Alemania y los principes, potentados, y republicanas catholicas.

Descripción: estampa xilográfica que representa un escudo con borde en faja espinada y dos símbolos de armas en el centro, sendos divididos en cuatro aspas. El escudo está decorado con motivos geométricos y timbrado con una corona.

Ficha: n.º 46 (AH. 1626)

8.8. Experiencia histórica y trayectoria de las primeras impresoras de México

El recorrido por la historia del arte tipográfico mexicano durante su primer siglo de existencia deja al descubierto aspectos de la materialidad de la producción impresa que dan cuenta de la notable participación femenina en las imprentas novohispanas desde el mismo momento de su instalación. Las firmas de las hijas y viudas de los primeros impresores en los pies de imprenta de los ejemplares conservados nos ponen sobre la pista del involucramiento activo de, al menos, nueve mujeres, que conocemos hasta la fecha, en las actividades laborales relacionadas con la imprenta del siglo XVI y principios del siglo XVII. Más allá de las pruebas materiales que muestran sus firmas en los impresos, en el caso de las mujeres que conforman el corpus de esta tesis doctoral, se conserva la información suficiente como para articular, a grandes rasgos, el relato de su vida y su experiencia práctica en la profesión.

La nota biográfica y profesional de cada una de ellas, que actualiza la información aportada en las fuentes tradicionales y en estudios renovados, permite afirmar que estas mujeres ocuparon diversas posiciones con respecto a los negocios tipográficos. Pues, si bien algunas adquirieron la responsabilidad de asumir la titularidad de las imprentas y se convirtieron en cabezas de familia al frente de los talleres, otras muchas desempeñaron diversas actividades de imprenta, pero nunca asumieron su gestión. Más allá de los aspectos particulares de la vida y la capacidad profesional de cada una de ellas, que ha quedado detallado en los epígrafes anteriores, existen aspectos comunes a todas estas mujeres, vinculados con su estatus social, su condición o la naturaleza y los orígenes de su actividad laboral. En este sentido, sin perder de vista la heterogeneidad de itinerarios vitales de cada una, existe una constante que atraviesa sus acciones y sus modos de vida, y que nos permite hablar de los contornos de su actividad y las condiciones históricas, culturales y sociales que pudieron condicionar sus trayectorias.

Tal y como se ha explicado al comienzo de este capítulo, la mayoría de las mujeres que se dedicaron a los negocios tipográficos se establecieron en la capital novohispana a lo largo del siglo XVI, en el marco de las migraciones transatlánticas que tuvieron lugar durante la Edad Moderna. Muchas de ellas viajaron junto a sus maridos y contribuyeron al asentamiento productivo de la población y a la apertura de los primeros

negocios, como fue el caso de Jerónima Gutiérrez (pp. 510-516), esposa de Juan Pablos, el operario de la casa Cromberger. Otras permanecieron en el lugar de origen esperando la llamada de sus esposos, como lo hizo Catalina Agudo (pp. 578-581), mujer de Antonio Ricardo, que se trasladó a Nueva España tras un complejo proceso de adquisición de permisos y trámites para poder cruzar el Atlántico. Finalmente, hubo quienes ya nacieron en el Nuevo Mundo, como seguramente le sucedió a María de Espinosa (pp. 526-578), fruto de la consolidación de las redes familiares y sociales que se gestaron en el continente americano.

Las instituciones entendieron los traslados femeninos como una treta fundamental para consolidar el proyecto colonial, en tanto se pensó que las mujeres transformarían los asentamientos pasajeros de los españoles recién llegados y asegurarían su estabilidad y permanencia en los territorios. Además de la función de arraigo que debían asegurar las mujeres con la reunión familiar, el poder vio en todas ellas la posibilidad de transmitir, con su presencia y su conducta, los valores españoles y sus buenas costumbres, pues las mujeres fueron vistas como símbolos y portadoras de los hábitos y la tradición española. El discurso colonial definió el papel de estas mujeres como medio para transmitir los patrones de sociabilidad y las pautas estéticas y culturales que debían interferir y modificar, de manera definitiva, la subjetividad de los pueblos conquistados, al tiempo que garantizar el éxito del referente de valor del orden colonial. El contingente femenino procedente de España, entre el que se encontraban la mayoría de mujeres vinculadas a la primitiva imprenta, actuó como categoría instrumental al servicio de la administración colonial y de su voluntad de dominio.

En el marco de esta circunstancia, buena parte de las mujeres que se desplazaron junto a sus maridos o que acudían a su llamada han quedado documentadas en los fondos conservados, a través de los pasajes o las cartas de llamada que se atesoran en los archivos (Otte, 1988). Más allá del valor sentimental de estos testimonios, los reclamos de los esposos arrojan luz sobre una sociedad en la que las autoridades utilizaron la reunión familiar como pivote del sistema de orden y disciplina colonial. Y es que las mujeres debían ser referentes de valor para las sociedades emergentes en las que los comportamientos ilícitos de muchos colonos, provocados por el distanciamiento familiar y el cambio de vida, estaban fomentando un primitivismo poco ejemplar. En

este sentido, el reencuentro familiar no fue meramente cultural, ni su búsqueda puramente simbólica, sino que la reunión de los esposos era una forma pragmática de asegurar el asentamiento productivo, al tiempo que el orden social.

Ahora bien, tal y como se ha dicho, el ideario hegemónico patriarcal de las sociedades coloniales no redujo a las mujeres a su función biológica, reproductora únicamente, su papel en la Nueva España también fue el resultado de una jerarquía fundacional sustentada en el cimientamiento del trabajo, aunque su labor no fuese reconocida socialmente. La diferenciación del trabajo por sexos y el hecho de que la labor reproductiva a la que fueron sometidas las mujeres de las clases medias y urbanas, también en América, fuese devaluada explica, más allá de generalizaciones excluyentes, que la condición que atravesó la experiencia laboral de todas estas mujeres sea la de la subordinación a los hombres que dirigían los talleres. Al mismo tiempo, este detalle justifica que estos, en tanto familiares y jefes de los talleres, tuvieran plena libertad para apropiarse de su trabajo, entendido como esfuerzo natural y no remunerable. Este desempeño profesional, al margen de la esfera de las relaciones productivas, evidenció la apropiación del trabajo de las mujeres y el ocultamiento e invisibilidad de su dedicación, hecho que justifica la escasa trascendencia de su labor en el escenario productivo de los negocios familiares.

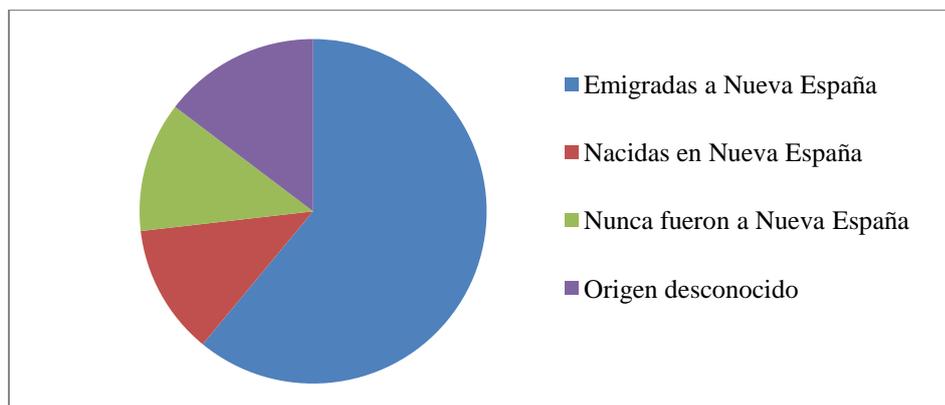


Imagen 215.- Gráfica de movilidad geográfica de las primeras mujeres relacionadas con la imprenta en Nueva España, según los datos extraídos de este estudio.

De acuerdo con esta concepción del trabajo femenino, fuera de la esfera de las relaciones productivas y entendido como recurso natural al servicio de las familias y sus negocios, es entendible que el punto de partida del ejercicio de sus actividades en los

negocios tipográficos fuese el núcleo familiar, pues todas las mujeres estuvieron a la sombra de sus padres, maridos e hijos durante el tiempo que estos permanecieron en activo. Como en el caso de la imprenta europea, la participación de todas estas mujeres se remontó a bien temprano, puesto que la dinámica familiar de este tipo de negocios requirió la participación de todos los miembros de la familia para asegurar su buen funcionamiento. Sin embargo, aunque ellas no fueron una excepción en cuanto a mano de obra se refiere, el ejercicio de sus actividades no trascendió a la esfera pública hasta que no fallecieron los titulares masculinos de las imprentas y algunas se vieron obligadas a asumir la regencia de los talleres, si es que lo hicieron. Motivo que explica que su contribución en las imprentas quede reducida, en la mayoría de ocasiones, al plano privado, lo que supone que desentrañar su grado de participación en el ejercicio laboral resulte complejo de documentar y valorar con precisión.

Frente a los inconvenientes de rastrear su participación en la esfera doméstica de los negocios, en este capítulo hemos ofrecido un recorrido de una amplitud suficiente como para poder afirmar el alcance y trascendencia de cada una de ellas en las labores de los primeros talleres. En primera instancia, ha quedado bien documentado que Brígida Maldonado (pp. 497-510) fue la primera mujer de la que se tiene noticia a cargo de una imprenta en América. Si bien ella nunca se desplazó a la capital novohispana, al morir su marido, el 8 de septiembre de 1540, su hijo todavía era muy joven para heredar los negocios familiares, por lo que esta tuvo que hacerse cargo de los intereses de Cromberger, entre ellos también de la sucursal americana que en ese momento dirigía Juan Pablos. Durante el tiempo que Pablos trabajó para Brígida Maldonado las publicaciones que se firmaron con el sello de la casa Cromberger fueron menos de una decena, todas ellas de carácter lingüístico, religioso y destinadas a la evangelización de los indígenas, así como a la provisión de herramientas pedagógicas para los religiosos encargados de la misión doctrinal (véase las imágenes 216 y 217).

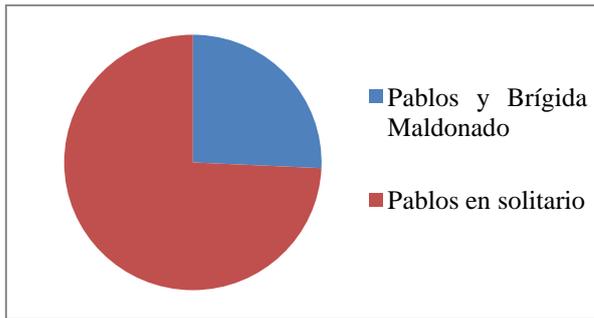


Imagen 216.- Gráfica de la producción impresa en términos cuantitativos por Juan Pablos durante el tiempo que estuvo trabajando para Brígida Maldonado y durante el tiempo que estuvo trabajando en solitario.

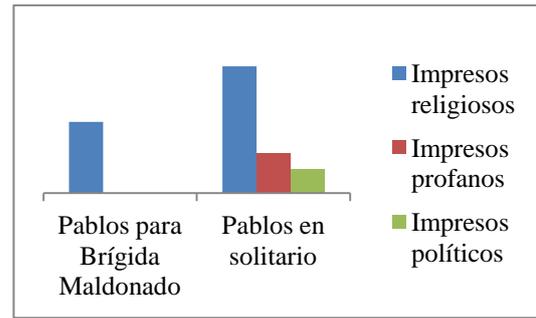


Imagen 217.- Gráfica de la producción impresa según el tema de la obra. Los datos que conforman esta gráfica contrastan la producción impresa por Juan Pablos con Brígida Maldonado y en solitario.

En cuanto al material tipográfico que Pablos utilizó durante el tiempo en el que Brígida fue responsable del negocio de imprenta novohispano, todo parece apuntar que el italiano mantuvo los tipos con los que Cromberger había proveído la instalación de la imprenta y operó con estas primitivas fundiciones tipográficas hasta 1550 o 1553. Lo que quiere decir que, en el tiempo que Brígida estuvo al mando de la sucursal, la viuda no introdujo ninguna novedad en el instrumental tipográfico y mantuvo los antiguos diseños. Sin embargo, sí cambiaron estas circunstancias a partir de 1547 y 1548, cuando el apellido Cromberger desapareció de los pies de imprenta de las ediciones americanas. Según la documentación conservada, la viuda de Cromberger y sus herederos vendieron la sucursal americana al italiano y le cedieron los derechos de impresión. A partir de ese momento, el apellido de la familia de impresores sevillanos desapareció de la industria tipográfica americana para siempre. Estos datos dan cuenta de cómo, aunque Brígida Maldonado nunca llegó a viajar a Nueva España, y no tuvo contacto directo con la sucursal americana, los negocios que llevó a cabo con Juan Pablos fueron determinantes para la historia de la imprenta, la tipografía y el libro en América, en tanto aseguraron la continuidad del negocio de su difunto marido.

La segunda mujer documentada que las fuentes relacionan con la tipografía en México fue Jerónima Gutiérrez (pp. 510-516), esposa del operario de los Cromberger. Se desconoce la fecha exacta en la que casó con Juan Pablos, pero cuando Juan Cromberger le encomendó al italiano la tarea de instalar la primera imprenta en México, esta se desplazó con él a Nueva España y participó activamente en su funcionamiento

junto al resto de operarios. Así lo hace constar el contrato firmado por Pablos y su patrón, fechado el 12 de junio de 1539, en el que se cita explícitamente a Jerónima Gutiérrez, como integrante de la nave que iba a zarpar en dirección a América, y se da cuenta de su participación en la empresa tipográfica. Desde esa fecha hasta 1548, ambos imprimieron para la casa Cromberger, firmando los colofones y pies de imprenta de las obras con el nombre y apellidos del impresor sevillano. A partir de ese momento, Pablos se hizo con los derechos de la imprenta que había pertenecido a su patrón, acondicionó con mejor y más variado instrumental su repertorio de materiales y, frente a su etapa anterior como operario, utilizó su firma para identificar su producción. Durante este tiempo, todo apunta a que Jerónima Gutiérrez participó junto a su marido en el taller, motivo que explicaría por qué su presencia en la empresa se puso de manifiesto ya en el contrato inicial, así como justificaría que Pablos la nombrase, a su muerte, «tenedora de sus bienes de imprenta». Fallecido el italiano, su viuda permaneció al frente del negocio tan solo tres años, entre 1560, fecha de la muerte de su marido, y 1563, año en el que alquiló el taller a su yerno Pedro Ocharte.

La documentación conservada permite apuntar que, aunque la acción individual de la viuda del italiano durase escasos tres años al frente del negocio, y su labor se diese fundamentalmente en la esfera privada del taller, esta es relativamente sencilla de probar, ya que se pueden rastrear los movimientos legales que emprendió al hacerse cargo de la imprenta, y que han quedado documentados en los fondos y archivos históricos. Sirva como ejemplo de esta actividad «la licencia de impresión otorgada el 20 de agosto de 1560 a la mujer de Juan Pablos para la impresión de un Misal para los monasterios de San Francisco y San Agustín de la ciudad de México» (Establés Susán, 2018: 304). Un permiso que le permitía a la viuda la impresión de una obra que nunca fue publicada y que todo parece apuntar que cedió a Antonio de Espinosa, quien en 1561 imprimió un *Missale Romanum Ordinarium*, que pudo ser aquella edición para la que la viuda de Pablos obtuvo la licencia. Más sencilla de documentar es su participación en la impresión del *Psalterium chorale*, que imprimió junto a su yerno, el año en el que le cedió los derechos de la imprenta, 1563. Si bien el pie de imprenta de la edición no se conserva, los estudios bibliográficos coinciden en documentar esta obra como la primera y única, más allá de su posible participación legal en el *Missal*, de la viuda de Juan Pablos antes de ceder el taller a su yerno.

Frente a la dinámica actividad de la imprenta durante los años que Pablos estuvo al mando, fallecido este, el negocio tipográfico no contabiliza más ediciones impresas que las dos citadas en las líneas anteriores y que ponen de manifiesto la impronta de la viuda de Pablos en su impresión, de manera directa o indirecta (véase imágenes 218 y 219).

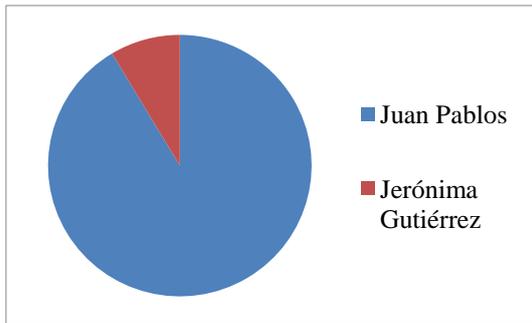


Imagen 218.- Gráfica de la producción impresa en términos cuantitativos por Juan Pablos y por su viuda Jerónima Gutiérrez.

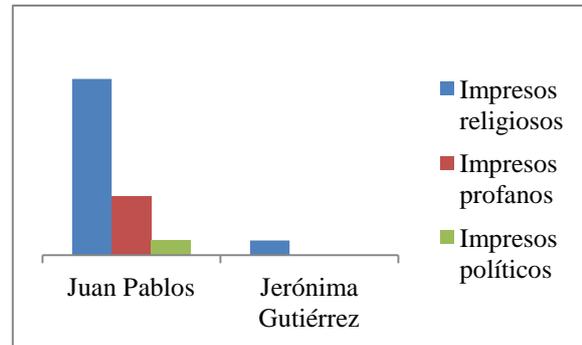


Imagen 219.- Gráfica de la producción impresa según el tema de la obra. Los datos que conforman esta gráfica contrastan la producción impresa por Juan Pablos y por su viuda Jerónima Gutiérrez.

En el caso de María de Figueroa (pp. 516-524), hija de Juan Pablos y Jerónima Gutiérrez, su papel en la historia de la industria de la imprenta en México no estuvo ligado a la producción tipográfica, ni siquiera a la gestión y administración del negocio de sus padres, sino únicamente a la transmisión patrimonial. Al casarse con Pedro Ocharte entre 1562 y 1563, su matrimonio posibilitó la transferencia y continuidad del taller de su familia y le brindó a su marido la posibilidad de emprender su carrera como impresor. Diferente fue el caso de la segunda mujer de Ocharte, María de Sansoric (pp. 516-526), con quien este casó alrededor de 1570, lo que nos permite suponer que María de Figueroa debió morir en fecha anterior, seguramente próxima a 1565 o 1566. En el caso de Sansoric, como se ha comprobado en las páginas anteriores, su participación en el desarrollo de la imprenta familiar fue activa y sí ha quedado documentada en las fuentes y archivos, incluso en la impronta de la propia producción impresa. Entre las noticias más destacables de su trayectoria profesional llama la atención la gestión que hizo del taller de su marido durante el tiempo que este estuvo preso de la Santa Inquisición, entre los años 1572 y 1574. Para asegurar la continuidad de la imprenta y sofocar las deudas que su marido había dejado pendientes, Sansoric hubo de vender

parte del material con el que Ocharte había impreso, hecho que explica por qué cuatro de las fundiciones tipográficas que habían pertenecido al francés, pasaron a formar parte del repertorio de Pedro Balli durante el tiempo que Ocharte estuvo privado de libertad. El hecho de que aparezca Sansoric implicada en este trámite, y que dicha transacción se conserve en las fuentes documentales de la época, da cuenta de la diligencia de la esposa del francés y de su capacidad profesional para regentar el taller familiar. Es decir que, aunque esta no imprimiese ninguna edición durante estos dos años, o al menos nada que se haya conservado, gestionó diversos asuntos del taller y de las deudas que había dejado pendientes su marido. Los datos que apuntamos sobre esta parte de su trayectoria dan cuenta de su destreza y habilidad para mantener activo el taller y su relación con el resto de impresores pone de manifiesto la importante gestión que llevó a cabo durante este tiempo. Fallecido Pedro Ocharte, alrededor de 1592, Sansoric permaneció al frente de la imprenta familiar, al menos hasta 1597. Transcurridos estos años trasladó el taller que había sido de su marido y su primera esposa a Santiago de Tlatelolco y allí, auxiliada por Cornelio Adrián César, imprimió sus propias ediciones (véase imágenes 220 y 221). Todo apunta a que la viuda de Ocharte conservó los tipos que habían pertenecido a su marido y con ellos imprimió las dos ediciones que llevaron su firma. Ahora bien, además de su firma, también es interesante el dato llamativo que se desprende de sus dos publicaciones, y que apunta a la participación de Balli en su composición e impresión, ya que se advierten tres tipos, 96 R, 118 R y 84 R, que formaron parte de su repertorio de materiales.

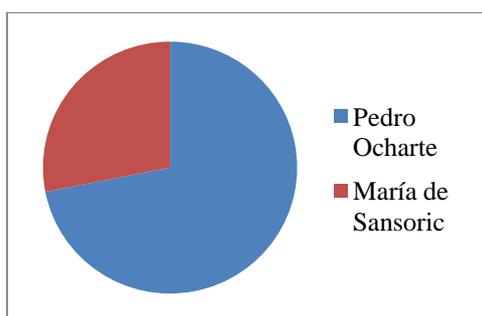


Imagen 220.- Gráfica de la producción impresa en términos cuantitativos por Pedro Ocharte y por su viuda María de Sansoric.

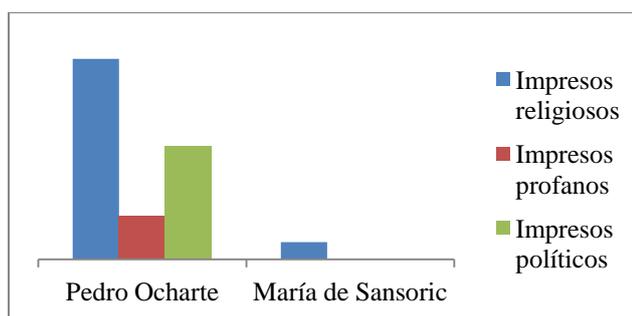


Imagen 221.- Producción impresa según el tema de la obra. Los datos que conforman esta gráfica contrastan la producción impresa por Pedro Ocharte y su viuda María de Sansoric.

Del breve repaso realizado hasta aquí podemos extraer algunas características comunes del grupo de impresoras vinculadas a la imprenta mexicana, pero también otras muchas peculiaridades interesantes que singularizan cada trayectoria. En líneas generales, frente a la actividad de Brígida Maldonado, el itinerario de María de Sansoric al frente del taller de su marido es similar al de Jerónima Gutiérrez, pues ambas mujeres administraron los negocios, aseguraron el mantenimiento de sus respectivos talleres y no volvieron a contraer matrimonio tras el fallecimiento de sus esposos. Más allá de esto, es común en ellas la falta de informaciones referidas a cierta parte de sus vidas, silencio documental que en ningún caso invalida su evidente capacidad para dirigir los talleres e imprimir su producción.

Más llamativa que la participación de estas tres mujeres como gestoras y administradoras de las imprentas familiares, es el caso de María de Espinosa, hija de Antonio de Espinosa y Ana de Carranza, cuyo papel en el desarrollo de la imprenta de su padre sobrepasó el plano de la gestión privada del negocio y trascendió en un porcentaje importante de la producción impresa. Su aportación laboral, que ha trascendido la documentación pública, comenzó en 1601 o 1602, cuando se casó con el comerciante Diego López Dávalos y reanudó la actividad de la que había sido la imprenta de su padre. Años antes de situar al frente del taller familiar a su marido, María de Espinosa vendió parte del material con el que Espinosa había trabajado a Pedro Balli, hecho que explica por qué algunas de sus fundiciones aparecen entre el material del impresor en fecha de la muerte de Espinosa. Pasado el tiempo, y una vez casada con López Dávalos, recuperó el taller de imprenta, reanudó su actividad, saliendo de sus prensas una cantidad considerable de ediciones, firmadas ahora con el apellido de su esposo.

No obstante, la participación crucial en la gestión y continuidad del taller familiar, por parte de la hija de Espinosa, tuvo lugar al fallecer su marido en 1612, fecha en la que accedió a la imprenta y el ejercicio de sus actividades se hizo visible en la impresión y firma de diversas ediciones. El reparto porcentual de obras que imprimió la viuda durante este tiempo da cuenta de su implicación en la dinámica del taller, así como del importante ejercicio que llevó a cabo y que le permitió igualar la producción impresa por su padre e incluso superar la firmada por su marido. María falleció

alrededor de 1615, convirtiéndose en la primera impresora novohispana en firmar una obra con su propio nombre de pila, el *Manual breve y forma de administrar los Santos Sacramentos*, que vio la luz en 1614, y habiendo impreso un número aproximado de veinte ediciones en poco más de tres años (véase imágenes 222 y 223).

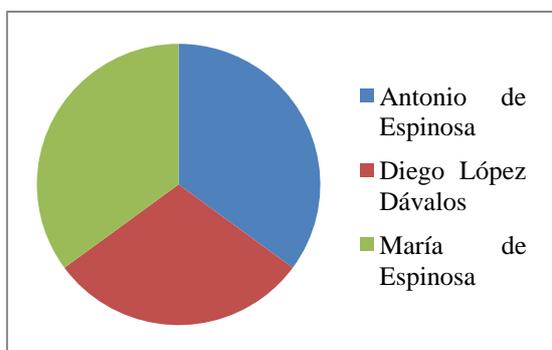


Imagen 222.- Gráfica de la producción impresa en términos cuantitativos por Antonio de Espinosa, Diego López Dávalos y por su viuda María de Espinosa.

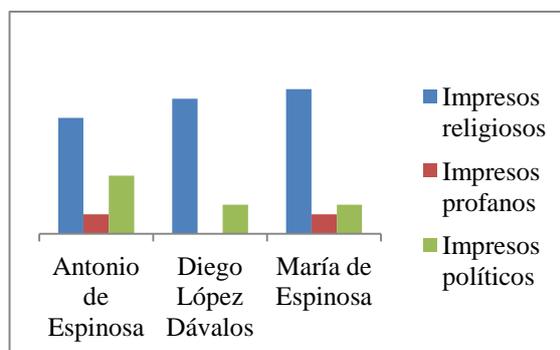


Imagen 223.- Producción impresa según el tema de la obra. Los datos que conforman esta gráfica contrastan la producción impresa por Antonio de Espinosa, su yerno Diego López Dávalos y la viuda de este, María de Espinosa.

La tercera mujer documentada por las fuentes al frente de un taller tipográfico fue Catalina del Valle (pp. 581-649), esposa de Pedro Balli. Se desconoce la fecha exacta en la que contrajo matrimonio con el impresor salamantino, pero las fuentes coinciden en datar la unión en fecha posterior a 1569. El librero e impresor murió alrededor de 1600, momento en el que su viuda devolvió los útiles que había alquilado a la familia de Espinosa y reemprendió la actividad de su difunto marido. Esta actividad, en el marco de la escena impresora novohispana, da cuenta de las relaciones de negocios que existieron entre las diferentes imprentas y sus agentes de producción. En este caso concreto, llama la atención la implicación de ambas mujeres, María de Espinosa, hija y heredera de Antonio de Espinosa, y Catalina del Valle, viuda de Pedro Balli, en el proceso financiero de los talleres y en el abastecimiento de los materiales tipográficos necesarios para su funcionamiento.

Al morir Balli el negocio pasó a manos de su hijo hasta 1610, aunque el temprano y repentino fallecimiento del heredero obligó a su madre a hacerse cargo del taller, al menos hasta 1613 cuando se pierde su pista en los documentos conservados. Aunque Catalina realizó gran parte de su labor en el taller familiar antes de convertirse

en cabeza de familia, esta actividad quedó oculta y no ha trascendido en las fuentes, como sucede con el resto de impresoras. Sí se ha documentado, sin embargo, su aportación laboral al convertirse en dueña de la imprenta, pues su relación en la producción de libros quedó de manifiesto al firmar un número considerable de impresos.

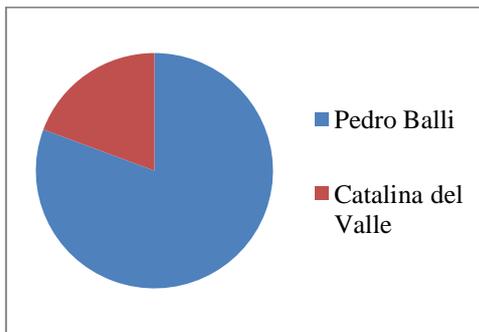


Imagen 224.- Gráfica de la producción impresa en términos cuantitativos por Pedro Balli y Catalina del Valle.

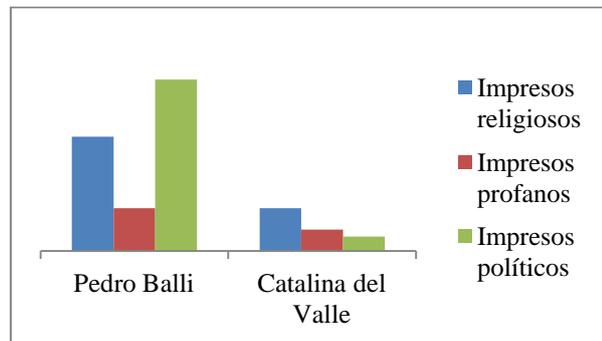


Imagen 225.- Producción impresa según el tema de la obra. Los datos que conforman esta gráfica contrastan la producción impresa por Pedro Balli y su viuda Catalina del Valle.

En lo que respecta a la tipología de impresos, mantuvo el tipo de producción que imprimía su marido, siendo los impresos para la evangelización y los impresos para el ejercicio religioso y el culto los que ocuparon la mayor parte de su actividad. Sin embargo, como en el caso de Balli, su ejercicio como impresora consistió fundamentalmente en la producción de impresos académicos, especialmente las invitaciones a tesis universitarias y textos breves (Rodríguez Torres, 2011: 199). El caso de Catalina del Valle da testimonio de la estrecha relación que tuvieron las mujeres con la industria productora de libros y pone de manifiesto la voluntad de muchas de ellas, no solo de dar continuidad a las imprentas familiares, sino de mantener su línea editorial y producir el mismo tipo de impresos que sus maridos.

En el caso de Ana de Herrera (pp. 649-683), ningún dato biográfico se ha podido recopilar acerca de su vida antes de casarse con Diego Garrido. Este llegó a Nueva España para desempeñar su oficio como librero y hacia 1620 se hizo con la imprenta de los herederos de María de Espinosa, que pusieron en venta el taller, al fallecer la impresora. Este dato da registro de la conexión entre la imprenta de Espinosa, que fue el segundo taller tipográfico de América, y la de Garrido, que se convertiría en una de las

últimas imprentas de este primer periodo de la industria tipográfica en México. Garrido estuvo al frente de la imprenta durante cinco años y hacia 1625, fecha de su fallecimiento, la titularidad del taller pasó a manos de su viuda. Ana de Herrera se convirtió en la encargada de gestionar y administrar el negocio familiar, consiguiendo en 1626 la concesión de un privilegio de impresión y venta de libros que le aseguró el buen funcionamiento de la empresa tipográfica. En esta concesión «se le otorgó licencia y exclusividad de impresión para vender los oficios del gobierno en su taller y librería» (Establés Susán, 2018: 310), asegurándole así un sustento económico en el tiempo. El alcance de la producción firmada por Ana de Herrera no solo permitió que el apellido de su marido continuase vigente en la escena tipográfica novohispana, sino que logró aumentar los índices de producción con respecto a los años en los que Garrido estuvo al frente del taller, convirtiéndose en una de las impresoras más prolíficas del momento.

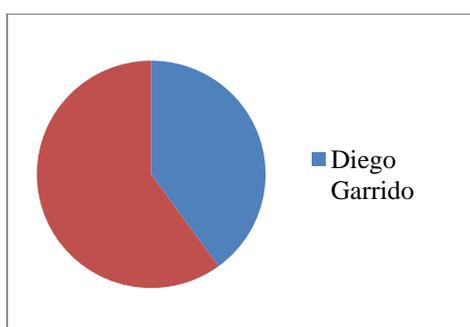


Imagen 226.- Gráfica de la producción impresa en términos cuantitativos por Diego Garrido y Ana de Herrera.

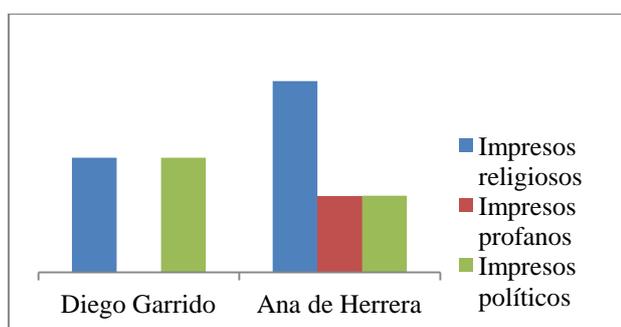


Imagen 227.- Producción impresa según el tema de la obra. Los datos que conforman esta gráfica contrastan la producción impresa por Diego Garrido y su viuda Ana de Herrera.

Según lo dicho hasta aquí, de entre las conclusiones que se pueden constatar del estudio individual de cada una de las mujeres vinculadas a los talleres, destaca la noticia de que la mayoría de estas mujeres solo adquirieron reconocimiento en el momento en el que quedaron al frente de los negocios y se convirtieron en titulares de los talleres. Hecho que explica que aquellas que no heredaron las imprentas no hayan trascendido el plano privado y nunca adquiriesen relevancia pública. En este sentido, llamábamos la atención sobre la ausencia de datos biográficos sobre muchas de ellas que nos imposibilitan documentar su trayectoria vital, como es el caso concreto de Ana de Carranza, mujer de Antonio de Espinosa, y Catalina Agudo, mujer de Antonio Ricardo.

La labor de ambas se enmarcó en el plano familiar de las imprentas durante el tiempo que sus maridos estuvieron activos y, debido a ello, son pocas las noticias que han trascendido sobre su vida.

A partir del análisis de las trayectorias de las mujeres vinculadas a las imprentas sobre las que sí se conserva documentación se ha puesto en alza el valor de sus aportaciones en las imprentas en contraste con la actividad de sus maridos, dando cuenta de las estrategias de gestión que llevaron a cabo y las circunstancias que determinaron sus actividades. El resultado de esta divergencia entre el alcance que tuvo su participación y la de ellos pone de manifiesto la diversidad y heterogeneidad en cuanto a las cifras impresas por los varones y las mujeres, siendo significativamente superior la producción impresa por ellos (véase imagen 228). Dicho dato es fácilmente explicable, puesto que, en la mayoría de casos, ellos estuvieron más tiempo al frente de los talleres, mientras que, parece plausible afirmar que, en el caso de ellas, la mayoría estuvieron adscritas al círculo familiar del dueño de la imprenta y su papel al frente de los negocios fue temporal. Es decir, la titularidad del taller familiar fue transitoria y se redujo a asegurar la transmisión patrimonial y consolidar la transferencia de la imprenta, habiéndose de ocupar de su dirección durante el tiempo que transcurría entre la muerte del padre o marido y la mayoría de edad del hijo que había de heredar el taller.

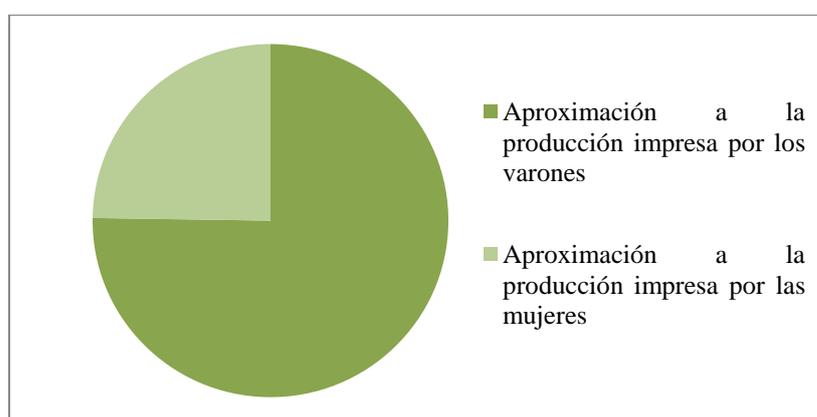


Imagen 228.- Gráfica de la producción impresa en términos cuantitativos los impresores y las impresoras entre 1539 y 1634.

En cuanto al balance porcentual de la producción es fácilmente advertible identificar un incremento de la producción impresa por ellas, a medida que nos adentramos en el siglo XVII (véase imágenes 229, 230 y 231). Dicha apertura del campo

impreso se explica si atendemos a la multiplicación de talleres en Nueva España y a la tendencia de los padres y maridos a facultar a las mujeres de sus familias para gestionar y disponer del patrimonio familiar y los negocios tipográficos tras su muerte. Ahora bien, pese a este incremento, el ejercicio de sus actividades generalmente continuó estando adscrito a los negocios familiares y su participación laboral reducida a la actividad productiva de la economía familiar.

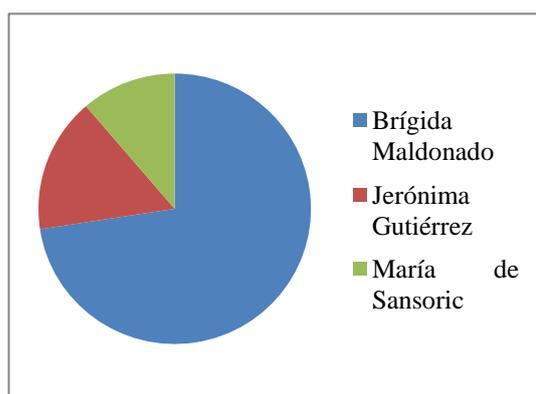


Imagen 229.- Producción aproximada de ediciones firmadas por las impresoras que imprimieron en el siglo XVI.

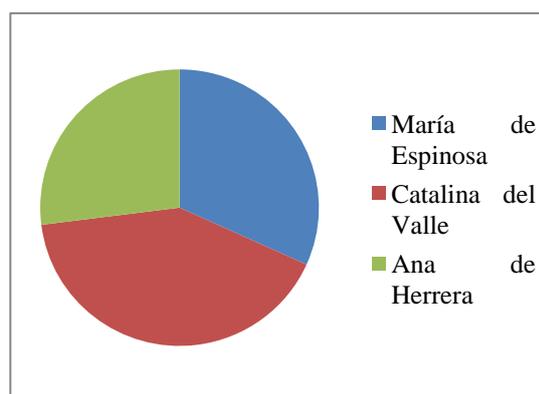


Imagen 230.- Producción aproximada de ediciones firmadas por las impresoras que imprimieron en el siglo XVII.

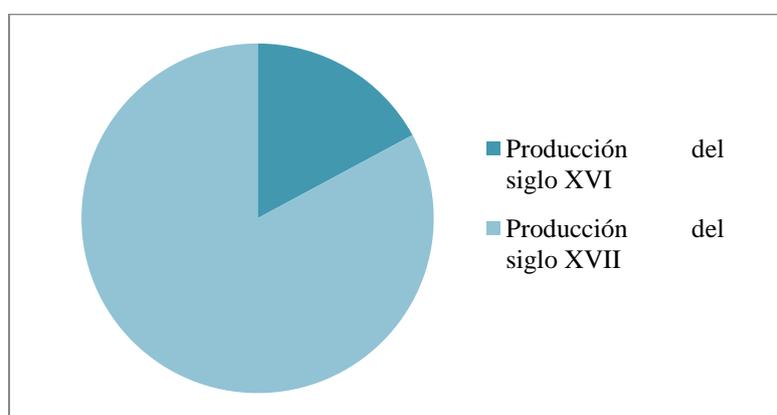


Imagen 231.- Producción aproximada de ediciones firmadas por las impresoras que imprimieron durante los siglos XVI y XVII.

En cuanto al análisis discriminatorio de la producción que imprimieron las mujeres, el periodo que transcurre entre 1539 y 1634 presenta una enorme variedad en cuanto a las tipologías de impresos y a su temática. La adecuación de los productos a los diversos parámetros editoriales dotó a los diferentes impresos firmados por las mujeres

de una serie de rasgos y atributos distintivos que permiten identificarlos como productos pertenecientes a categorías concretas. Teniendo en cuenta esto, y tomando en consideración la información que se desprende del estudio de cada caso en particular, la totalidad de la producción impresa por mujeres puede clasificarse, en líneas muy generales, en función de una ordenación tipológica dividida en dos grandes categorías, una la de los libros preceptivos, destinados a normar la acción de los habitantes de aquellos territorios, y otra la de los libros de ocio breve y sucesos, consignados a distraer, informar y estimular mediante relatos y noticias breves. Lo que significa que toda la producción impresa que se consigna en el caso de cada impresora se incardina de forma más o menos clara en estas dos grandes divisiones.

Ahora bien, como se resulta evidente, la categoría de libros preceptivos constituye el núcleo más cuantioso de la primera producción cultural impresa por mujeres, del mismo modo que la constituye de la de los impresores, y está conformada por un corpus de ediciones que amalgama diferentes obras que pueden tipificarse de muy diversas maneras. Con la voluntad de distinguir los diversos productos culturales que se integran en la categoría de libros preceptivos, se pueden segmentar los títulos que conforman esta categoría en cuatro amplias divisiones de las que se desprenden diversas subdivisiones¹⁷⁸. Para clasificar el origen editorial de los impresos firmados por mujeres y dar nombre a cada categoría se toman como punto de partida los estudios publicados hasta el momento sobre la tipología del impreso antiguo español. En concreto, la clasificación inicial de Moll (1993); la tipificación de Infantes (2003), que retoma la categorización anterior, pero afina los criterios de clasificación de cada categoría y, finalmente, en un estadio muy diferente a los estudios anteriores, pero siendo también valiosas aportaciones, los estudios de Reyes Gómez (2003) y la tesis doctoral de González-Sarasa (2013) sobre el impreso antiguo español, dirigida por Reyes Gómez (véase imagen 232).

¹⁷⁸ Por cuestiones de extensión no se incluye en la parte final de este capítulo de la tesis doctoral la clasificación del impreso antiguo mexicano completa en la que estamos trabajando, y que formará parte de un nuevo estudio de próxima publicación, cuyo adelanto puede leerse en Lorente (2022).

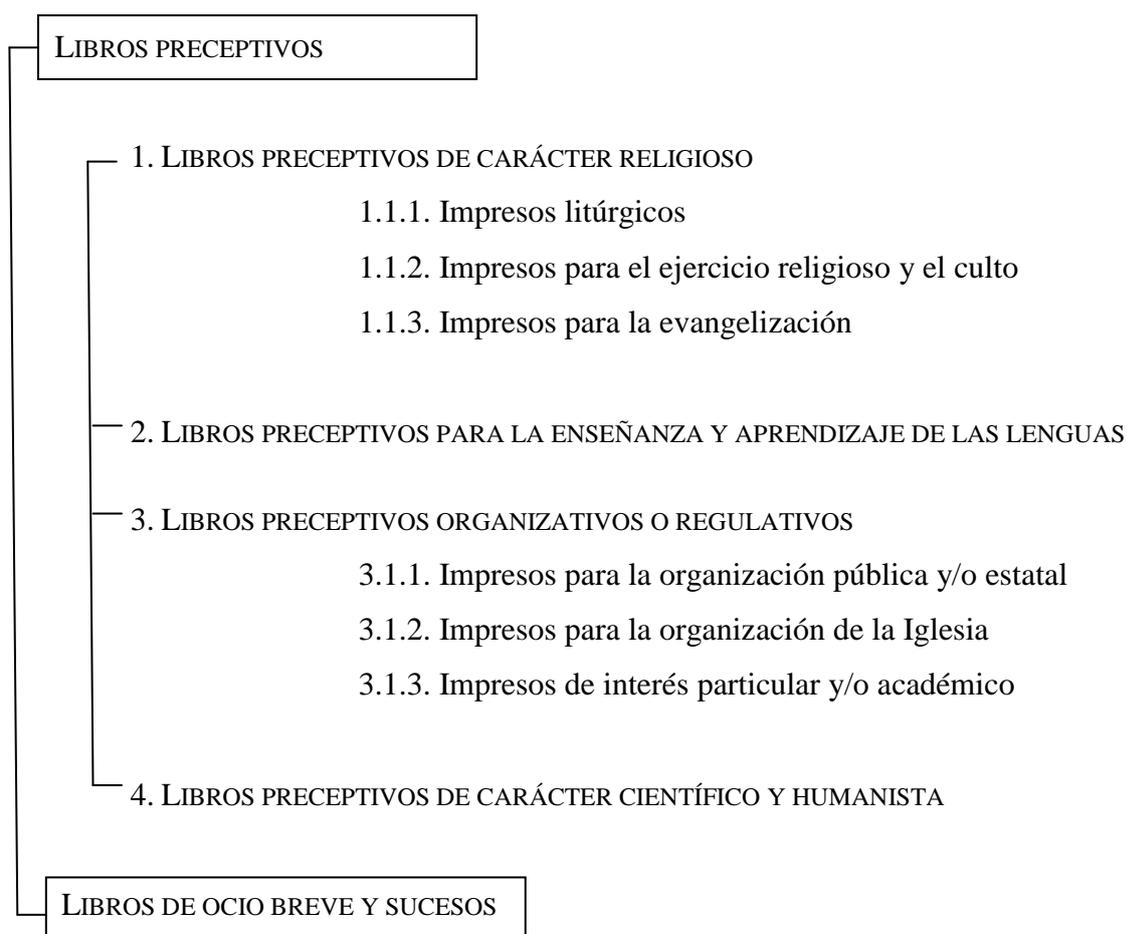


Imagen 232.- Esquema sobre la tipología del impreso antiguo mexicano en lo que respecta a la producción impresa por mujeres entre 1539 y 1634.

Más allá de las tipologías de impresos, en lo que respecta a los patrones estéticos de su producción, en virtud de las composiciones tipográficas utilizadas, todas las mujeres a cargo de los talleres mantuvieron el estilo tipográfico de sus antecesores. Es decir que la mayoría de ellas conservaron las últimas fundiciones con las que imprimieron los varones de sus familias, por lo que del estudio material de las ediciones que imprimieron se han podido reconstruir las prácticas de composición de los diversos talleres regentados por mujeres. En este sentido, aunque ninguna de ellas rompiese con la estética de sus tipografías y conservasen los materiales con los que trabajaron sus antecesores, muchas sí establecieron relaciones con otros impresores y participaron de la circulación del material de imprenta, entablando relaciones laborales y comerciales con otras oficinas tipográficas. Algunos de estos vínculos de intercambio de materiales se han podido clasificar en este estudio, como es el caso de la recuperación de los

materiales de imprenta que la familia de Espinosa vendió a Pedro Balli y que María de Espinosa recuperó al morir su padre. Según la documentación, la transición la protagonizaron la hija del impresor y la viuda de Balli, lo que pondría de manifiesto las estrategias de gestión en torno al taller que protagonizaron muchas de ellas. La advertencia de este tipo de vínculos y relaciones socioeconómicas, durante el tiempo que ellas estuvieron a cargo de los negocios, nos habilitaría para confirmar la capacidad profesional de estas mujeres y su destreza para la gestión y manejo de los intereses de sus negocios (véase Anexo 14, pp. 763-769).

En lo que respecta a los modos de registro, conservación y transmisión de la producción impresa en este primer siglo, el corpus patrimonial de impresos, cuya materialidad indica la participación de alguna mujer en sus procesos de impresión, es reducido porcentualmente frente al de los impresores, mucho más rico y variado. Sin embargo, el valor patrimonial de este corpus para la historia del libro, así como para el desarrollo de la imprenta novohispana es incuestionable. Del proceso de registro y análisis de cada una de los ejemplares conservados se han alcanzado algunas conclusiones interesantes que dan cuenta del lugar en el que se ubica todo este material documental (véase imagen 233).

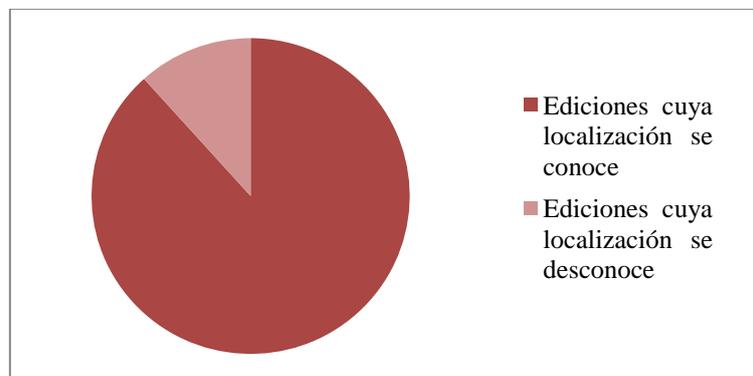


Imagen 233.- Gráfica sobre las ediciones recogidas en los catálogos de las impresoras de las que se conoce la localización de algún ejemplar.

Según los datos recopilados en este estudio, las instituciones bibliotecarias internacionales que albergan en su acervo un mayor número de títulos de impresos del siglo XVI y comienzos del siglo XVII, firmados por mujeres, son The John Carter Brown Library, The Lilly Library, The British Library, The University of Texas Libraries, la Bibliothèque nationale de France, The Indiana University Libraries y The New York

Public Library. Entre los fondos, archivos y bibliotecas mexicanas destacan la Biblioteca Nacional de México, la Biblioteca Del Archivo General de la Nación, la Biblioteca del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, la Biblioteca Palafoxiana, la Biblioteca Daniel Cosío Villegas, la Biblioteca Pública Del Estado De Jalisco, la Biblioteca José Vasconcelos y la Biblioteca Juan José Arreola, por citar algunas.

En cuanto a los datos comparativos entre la actividad de las impresoras novohispanas y aquellas informaciones que de manera puntual se han ofrecido sobre las impresoras europeas en esta tesis doctoral, es posible advertir ciertas semejanzas en lo que respecta a su trayectoria laboral. Tanto para las mujeres de una, como de otra geografía, el matrimonio fue el ejercicio que garantizó, en la gran mayoría de casos, la continuidad de los talleres y que se utilizó como medio para asegurar la transferencia de los negocios y la creación de redes de influencia. Consecuentemente, fueron estos enlaces los que les brindaron el acceso al servicio público de los talleres y el reconocimiento social, pues solo al fallecer sus maridos pudieron ejercer su actividad de manera visible y pública, firmando sus impresos como herederas de la imprenta familiar. Aunque antes de ser reconocidas en la esfera pública, las impresoras de uno y otro territorio participaron de las actividades del taller, ya que en ambos espacios la localización de las imprentas en las casas familiares facilitó que compaginasen las actividades domésticas con las labores de imprenta. Sin embargo, frente a los datos que relacionan la actividad profesional de estas mujeres, resulta interesante señalar dos diferencias que muestran algunas particularidades sobre el caso novohispano frente al panorama español. La primera de ellas trae a colación la ausencia de la tendencia de contraer matrimonio en segundas y nupcias de las impresoras novohispanas, una vez fallecieron sus maridos y quedaron como herederas de las imprentas frente a las mujeres españolas. Según los expedientes localizados y la bibliografía consultada, que aborda el tema de la mujer y la cultura impresa, las novohispanas no acostumbraron a volver a casarse para sacar adelante el taller familiar, sino que administraron los negocios sin apoyarse en una segunda unión. Tendencia que no las eximió de recurrir al auxilio de terceros, operarios o familiares, para que contribuyesen en la dirección de sus respectivos talleres. Otra de las diferencias que distinguen el trabajo de las mujeres impresoras novohispanas del de las españolas tiene que ver con el contexto social y

legal en el que desarrollaron su oficio. La acción de todas estas mujeres, frente a la de sus contemporáneas españolas, estuvo condicionada por la ausencia de gremios de impresores en Nueva España, lo que dotó al sexo femenino de una mayor libertad laboral y mayor capacidad de obrar en cuanto al acceso a los talleres tipográficos se refiere.

En definitiva, y según las conclusiones alcanzadas en este capítulo, el reconocimiento de las mujeres como grupo social específico permite abordar la experiencia de todas ellas de manera diferenciable a la de los impresores, poniendo el foco de atención en el factor del género como elemento determinante de su trayectoria profesional y de la falta de reconocimiento de su labor y trascendencia en las fuentes documentales. Teniendo esto en cuenta, se ha podido comprobar de qué modo la experiencia de estas mujeres estuvo determinada, fundamentalmente, por su estatus social y su condición civil. Ambos factores, el de sus orígenes familiares y el de su experiencia frente al matrimonio, definieron su vínculo con el de la imprenta y su acceso a los talleres. Igualmente, la organización de las actividades en las imprentas, condicionadas por la división del trabajo por sexos, redefinió los espacios de intervención de las mujeres, a quienes no se les reconoció el trabajo que desempeñaron y se las redujo al trabajo doméstico y en la sombra.

Todas estas cuestiones explican que el estudio de su participación no pueda ser leído mediante una categoría analítica única e igualmente válida para el caso de ellos y ellas. Más bien, los esquemas interpretativos con los que documentar su labor y alcance, tal y como se ha comprobado en este capítulo, necesitan aplicar unos criterios justos con la retracción de las mujeres impresoras en sus opciones sociales y profesionales de acceso a los talleres y desarrollo de su actividad productiva. Únicamente teniendo en cuenta los diferentes ángulos de la historia de la mujer impresora, sus aspectos comunes y las variables que diferenciaron sus historias se puede arrojar luz sobre los procesos que condicionaron su historia, en base a su inserción en la dinámica del desarrollo cultural del ámbito de la imprenta.

ANEXOS

DEL TERCER CAPÍTULO

Anexo 9.

Compilación de cartas privadas de
enmigrantes a Indias
(1540-1616).

Anexo 1.1. Selección de la correspondencia familiar: las cartas de llamada¹⁷⁹.

Las cartas que se recopilan en este Anexo están extraídas del trabajo de Enrique Otte (1993), a partir de la localización, transcripción y análisis de las misivas escritas por emigrantes españoles, pobladores en Indias, que se custodian entre los expedientes de solicitud de licencia de emigración del Archivo General de Indias de Sevilla. Los destinatarios de todas estas cartas son los familiares, fundamentalmente las mujeres y parientes más cercanos, residentes en España y llamados a viajar e instalarse en el Nuevo Mundo. En este registro únicamente incluimos aquellas misivas que hemos citado en el cuerpo textual del trabajo para una consulta completa de su contenido. Sin embargo, se han examinado minuciosamente las más de seiscientas cartas que Otte sistematiza con el propósito de extraer toda la información concerniente, no solo a su temática, también a las condiciones de escritura de estas, así como a su posible escenario de recepción.

Carta 30, p. 62

Alonso Moreno Serrano a su mujer María Vázquez de Morales, en Oliva

México, I.V.1571

Señora:

En el navío de aviso que salió a veinte y cuatro de abril de este año de 1571 os escribí y envié doscientos pesos, cada peso de a ocho reales de buena moneda para que luego os aderecéis y vengáis vos y mi hermano Benito Vázquez Serrano a esta tierra, porque cierto os holgaréis en ella, que es buena y rica donde los hombres de bien valen mucho, y en esto no haya falta, si me queréis ver, porque ir yo allá será cosa excusada no porque se me ha perdido el deseo mas porque tengo acá de comer y vivo, bendito sea Dios, muy descansado. Y cierto si acá os tuviera viviera el hombre más contento que hubiera en mi linaje. No dejo de conocer que es gran trabajo apartarse los hombres de sus parientes y amigos, pero por mayor tengo no tener que comer, porque en España es tanta la necesidad que los padres no pueden hacer por los hijos, ni los hijos por los padres, y a esta causa he determinado de no me ir a España, que yo os prometo que tuve todo aderezado para irme en esta flota, y que Dios servido de desviármelo, y todos mis

¹⁷⁹ Fuente original: Archivo General de Indias de Sevilla. Tomado de Otte (1988: 611).

amigos me lo aconsejaron. Plegue a Dios, sea por mejor y para que todos les sirvamos. Acá viene la mujer de Delgado y la de Hernán González Barrocal, todas os podéis venir juntas como hermanas. Y escíbeme luego en el primer navío de vuestra venida, para que os haya a recibir a la Villa Rica, y las cartas que enviases vengan dirigidas a casa del señor Jerónimo López, vecino y regidor de esta ciudad. Y de allá se me envíe en el primer navío una arroba de lino espadado y rastrillado de todos tres rastrillos, que sea muy bueno y sea todo en vicas que lo quiero para mi señora doña Ana de Peralta, mujer del señor Jerónimo López, que es un caballero a quien yo tengo por padre y señor en esta tierra.

A mi madre Isabel Boza daréis mis besamanos, y que tenga esta por suya, y que no reciaba ninguna pena de que yo no vaya a esta tierra y que hartos sobrinos tiene su merced allá con quien se puede consolar, y que en lo que yo pudiere servir se me mande, pues sabe que soy su hijo tan obediente, a todo lo que me quisiere mandar, como si de sus entrañas saliera.

De acá no tengo otra cosa que haceros saber sino que Nuestro Señor os dé todo contento que vos deseáis y me os deje ver con aquel contento y salud que mi corazón desea. Fecha en México, a primero de mayo de 1571 años. Beso las manos a v.m., su deseado y querido marido.

Alonso Moreno Serrano. I.G.2053

Carta 38, p. 68

Pedro Martín Curtidor a su mujer Ana Martín, en Sevilla

México, 22.IV.1572

Señora:

Recibí una vuestra y con ella mucho contento en saber de vuestra salud y de mi hija, y asimismo de los señores mis hermanos y hermanas, plega a Nuestro Señor que dé a todos la salud que yo deseo. Servirá esta para haceros saber cómo el portador de esta, que es Alvaro de Astorga, vecino de esta ciudad de México, persona que va para volver luego lleva mi poder para que pueda fletaros y para pagar todo lo que se recreciere para

vuestro aviamiento a esta ciudad, el cual lo llev para que con un hombre casado con su mujer vengais en su compañía. Estoy acá obligado a todo aquello que él os diere o gastare para lo que dicho tengo por esta. Recibiré todo contento que con la brevedad posible os aderecéis para vuestra venida, como dicho tengo, que el señor Astorga dará porque yo tengo acá mi casa asentada, y sería con pocos tomines desaviarme y no hacer nada, y así yo no dejo de trabajar mediante vuestra venida, y no se gasta tiempo ni tantos tomines. A Cristóbal de Salas, mi hermano, suplico sea parte para vuestro aviamiento, que yo lo serviere ofreciéndose en qué, y diréisle que en los tomines que dejó Francisco de Salas, su hijo, hay acá una escritura que debía el mozo de trescientos pesos, y es muy poco más lo que puede restar, la justicia entendió en ello y ándase cobrando. Yo estoy de por medio, que cobrados que sean acudiré con lo que fuere, poco o mucho. Y por estar el portador de esta tan de prisa no le escribo a su merced, haya esta por suya. Y porque otro no se ofrece, quedo con confianza que no haréis otra cosa, que así conviene. Darle eis a leer esta carta a mi hermano Cristóbal de Salas, para que vea lo tocante a su hijo. Fecha en México, a 22 de abril de 1572 años, vuestro marido que os desea veros más que escribiros.

Pedro Martín Curtidor, I.G.2054

Carta 151, pp. 144-145

Antonio Mateos a su mujer María Pérez, en Alucuéscar

México, 1.III.1566

Muy deseada mujer:

En veintiocho del mes de noviembre de mil y quinientos y sesenta y cinco recibí una carta vuestra, la cual recibí de mano de Francisco Hernández Franco, la fecha de la cual decía del año de mil y quinientos y sesenta y cuatro, en veintinueve días del mes de noviembre. El contento y consuelo que mi ánima sintió solo Nuestro Señor Dios por tan grandes mercedes como cada día me hace en darme vida para saber de vuestra salud y para enviaros algún socorro con que se pasen y se remedie alguna parte de la necesidad que por vuestra carta me decís que habéis pasado. Bien creo será más que en vuestra carta me decís, de lo cual con razón me podéis culpar, por haber tanto tiempo que de mí no se ha recibido socorro ninguno, y la causa ha sido no dar Juan de Ocampo lo que os

envié porque de que él se fue os he escrito once o doce cartas, y no he enviado nada por la poca confianza que se tiene de los que van a España, y esta ha sido la causa y no otra cosa. Con esta os envió cien ducados de Castilla. Plega Nuestro Señor sea servido que vayan a salvamento. Para vuestro remedio y consuelo van aviados por un mercader que se dice Miguel Rodríguez de Acevedo, el cual ha encaminado dende aquesta ciudad todos los dineros que Francisco Hernández Franco ha enviado a la señora su mujer. Es un mercader rico, y trae por la mar a la continua mucho trato él y otros compañeros que tiene en Sevilla, a casa de los cuales habéis de enviar por estos lares dineros que tengo entendido que enviará juntamente con esta. Y si enviáredes ese muchacho, avisadle que mire que dé buena cuenta de sí, no le acontezca alguna desgracia, porque es mala gente esa de Sevilla mucha de ella, y viven de rapiña. Será manester para que en Sevilla os den esos dineros que se haga una información ante la justicia, para que conste en Sevilla a quien los ha de dar cómo sois mi mujer y que van consignados a vos. Plega a Nuestro Señor que los recibáis para vuestro socorro.

De las personas de esa tierra que hay en estas partes primeramente mis deudos que vinieron conmigo estuvimos dos años cerca los unos de los otros, y cumplidos los dos años se fueron a vivir más de cincuenta leguas de donde yo he estado, y no he tenido más noticias de ellos, ni sé si son muertos o vivos. No tengo más que decir sino es rogar siempre a Nuestro Señor por vuestra salud y de mi querido y amado hijo, para que o algún día me goce con vuestra vista para consuelo de mi vejez. De esta ciudad de México, primero de marzo de mil y quinientos y sesenta y seis años, a vuestro mandado y servicio, vuestro deseado marido.

Antonio Mateos

(A mi señora mujer Marina González, hermana de Diego Ramos, en la villa de Aracena, tierra de Montánchez. I.G. 2055).

Carta 138, p. 136

Domingo de Oria a sus hijas Inés Hernández y María Hernández, en Toledo

Hijas de mi alma y en general a Inesica, como mayor:

Lo que os ruego y encomiendo de parte de Dios y de la mía, que conozcáis el bien y merced que Dios os ha hecho en daros tan buen marido, como es el que tenéis, por lo

cual debéis con todo el amor y cuidado servirlo y cuidarlo, como Dios manda, y para mí será el mayor regalo y contento que en este mundo puedo recibir, y en otra manera no hagáis cuenta que tenéis padre, ni por tal os nombréis por hija mía, que sabed que, aunque trabajos me siguieron, tengo parientes honrados, y yo por mí he procurado siempre honra y seguir virtud. Y a vos, hija María, os ruego que tengáis en cuenta con esa pobrecita de vuestra hermana, pues que Dios ha servido de darle tantos trabajos, la sepáis sobrellevar y regalarla, que para mí será gran contento y consuelo, que yo digo que no dejaré de acudirlos para que la podáis sustentar, y así la tendréis siempre en vuestra compañía, y haced oficio de madre, y a ella le ruego como a tal madre os obedezca. Y por estar confiado de que haréis lo que tanto os conviene, Nuestro Señor os me deje ver con salud y os dé su gracia para que siempre le sirváis y de esta ciudad de México, a quinde del mes de abril de 1603 años, vuestro padre, que más que su vida os quiere.

Domingo de Oria I.G. 2070

Carta 632, p. 566

Francisco Camacho a su mujer Marina González, en Aracena

Río de el hacha, 8.I.1.1571.

Señora mujer:

Muchas veces he escrito y nunca he visto respuesta, no sé qué es la causa. Si acaso esta aportare allá sobre que estoy en la laguna de Maracaibo, que es en la gobernación de Venezuela. Procura de avisarme si sois vivos o muertos, porque tengo gran sospecha no haer visto respuesta de ninguna carta que había enviado. Que venediésedes lo que allá tenéis y os vienésedeis porque yo me hallo viejo y cansado, y hacérseme ha de mal ir allá, y si acordáredes de venirse ha en armada y a Santo Domingo, porque de ahí podáis venir a Coro o a Borburata. Con dos vecinos míos he enviado dineros y cartas, y creo que por no dar la moneda no dan las cartas. Yo tengo bendito Dios, de lo que en la tierra hay de comer, tengo indios de repartimiento, y querría que vniésedes vos y vuestras hijas antes que me muera a gozar de lo que he trabajado. Y con tanto, plega Nuestro Señor, me deje veros, que es las cosas que más deseo. Si mis hijos no están casados, no

se casen hasta venir acá, y mira que os encomiendo la honra. De este Río de el hacha, y de enero ocho de mil y quinientos y setenta y unos años, vuestro marido.

Francisco Camacho

(A mi señora mujer Marina González, hermana de Diego Ramos, en la villa de Aracena, tierra de Sevilla. I.G. 2086).

Carta 516, p. 458

Diego de Espina a su mujer María Sáchez, en Sevilla

El Callao, 9. IV. 1597

Mi señora, tanto descuido habéis tenido en avisarme de vuestra salud, ya va para seis años, que si no fuera por la fe que tengo de vuestro amor y voluntad para conmigo, creyera que en los nidos de antaño no había pájaros este año, y que con la ausencia habías perdido la memoria de mí. Pero de todo esto me asegura lo mucho bueno que de vos he conocido, y siempre en la mayor queja que de vos he podido tener os he disculpado cuanto he podido, persuadiéndome a que no haberme venido a mi poder carta vuestra no ha sido vuestro descuido ni remisión, sino poca buena fortuna mía, pues para colmo de todo lo que o podía desear al presente solo me faltara este regalo. Dios dé salud al señor Lorenzo de Salas, que por una suya me avisó de la vuestra. Consérvenosla Dios para su servicio, y a mí me traiga a tiempo que en vuestra presencia, sirviéndoos pueda satisfacer algo de lo mucho que os debo.

Del estado de mis cosas os he escrito siempre en todas las flotas, sin dejar ninguna, y enviándoos los dineros que he podido con el licenciado Matías de Paz el año de noventa y dos, y con Juan Pérez de Lezcano el de noventa y tres, y el de noventa y cinco con Bartolomé Salvador de Solórzano, que hasta ahora ni de ellos ni de vos no he tenido resolución ni respuesta. Todavía me estoy, aunque con salud y descanso, sirviendo al rey, nuestro señor, con mucho disgusto y poca quietud en no teneros a mi lado, que con él y vuestra sombra, espuma, que, aunque tengo alguna, no hago caudal de ellas mientras vos no la poseyéredes personalmente.

En todas os he pedido os alentásedes a pasar a este reino, donde gozaríais de la quietud que yo. Y si no lo habéis hecho hasta ahora, no os pongo mucha culpa respecto vuestra

soledad y necesidad, pues con ella ninguna cosa se puede hacer bien, cuanto más un viaje tan largo. Y así me lo escribió el señor Asencio de Meda y el señor Alonso de Salas, que consideradas las razones que vos les dijistes os obligaban a no salir de Sevilla, antes, por ellas, merecéis estimación más que enojo. Y así, mi señora, agradezco mucho vuestros buenos respetos, los cuales todos es fuerza cesen ahora, de que sin embargo de ninguna cosa ni aún de la vida y salud, pues por vuestro gusto aventuraré yo la mía, os embarquéis luego, pues no os obliga a menos que con el mandato expreso del señor virrey, el cual por no destruirme y os obliga a menos que con el mandato expreso del señor virrey, el cual por no destruirme y enviarme a Castilla tan pobre, o más de lo que yo lo salí de allá, teniéndome ya para embarcar por casado, tuvo consideración a que no podría recoger el caudal que tengo (teniéndolo dividido en muchas partes, ya que sería mi embarcación ruina y destrucción de mis fiadores, pues en tan breve tiempo no podría yo dar cuenta de los cargos de mi oficio, si no fuese dándola mala y perdiendo en ella lo poco que con tanto afán he ganado, y con ello la hazienda de mis fiadores) ha tenido por bien que mi viaje se suspenda hasta vuestra venida por un año, en el cual le di palabra, fiado de quien vos sois y de que nunca me habéis faltado, de que en esto no había falta. Y para que podáis todas las que tuviereis presente en hacer vuestro viaje con comodidad y tan honradamente como vos sois honrada, os envío registrado para este efecto y no de otra manera con –pesos corrientes de a nueve reales, que ho consignados al señor Asencio de Meda y al señor Alonso de Salas. Paréceme dinero bastante para que a la ligera hagáis un vestido de camino de algunas de esas jerguillas, que se usan, en los puertos y con un baúl y vuestra cama, y ocho o diez camisas, hagáis matalotaje para vos y una criada, que si la hallásedes de vuestra edad sería más a propósito que muy moza. El flete se paga en el Nombre de Dios, adonde para entonces yo tendré bastante recaudo para con que lo podías pagar y subirá al Perú como quien vos sois y en gura de mujer de Diego de Espina. A vos y a mí nos importa no menos que descanso perpetuo que hagáis este viaje. Y pues tantas mujeres, aunque no de vuestra estofa y respetos en duda y sin saber adónde van solo por la voz del pueblo se animan a pasar el pequeño trabajo de una embarcación por el amor de sus maridos, y por el descanso que esperan, como digo, en duda, cuanto mejor vos que no os falta dinero para que lo hagáis, y acá os aguardan deudos tan honrados como lo son Juan de Espina Careaga y mi señora doña Jerónima de Morales, su mujer, que sin

conoceros por la relación que tienen de vos, os aman y quieren tanto como vos veréis. A esos señores les escribo, suplicándoles me la hagan de ayudaros y acudiros en vuestro despacho, pues fue Dios servido fuédeses tan sola, advertid que, si se hallase solo para compañía alguna gente principal casado, sin cuya compañía pudiédeses avenir a vuestra costa, que me parecería muy bien solo por el gusto de la compañía.

No os encarezco más vuestra venida, pareciéndome que es impertinencia, puesto cuando no os estuviera tan bien salir de los trabajos y enfermedades que en Castilla se pasan, lo hiciérades por solo mi gusto y amor. Y prométoos, como cristiano, que, si las haciendas de las Indias no fueran tan dificultosas de recoger, que yo os quitara de este trabajo yéndome a Sevilla, pero para juntar cinco mil pesos, que debe ser todo mi causal, será menester alzarme un unos años antes, en el cual y en las costas que se han de hacer en mi persona y en el dinero, desde aquí a Castilla se gastaría casi la mitad. Y esotro es tan poco que no hay para nada, ya que al fin está el caudal en pie, y cayendo y levantando con el sueldo y otras inteligencias se come y pasa bien, y el caudal se adelanta. A mi señora doña Magdalena escribo, y en todo me remito a esta cata. Mostrársela eis, y a todas las demás personas a quien escribo. Dios me os guarde, y me os deje ver con la prosperidad y descanso que yo os deseo. En el Callao, a nueve de abril de mil y quinientos y noventa y siete años.

Advertid señora que solo tenéis que comprar lo que fuere menester para vuestro vestido y matalotaje a la ligera, que acña hallaréis todo servicio de casa, camas y mesa hecho nuevo, que empiezo desde ahora para cuando vos enhorauena vengáis. Hasta la muerte vuestro.

Diego de Espina I.G.2104

Carta 86, p. 106

Pedro Martín a su mujer Gregoría Rodríguez.

México, 15.IV,1583

Hermana mía:

Las cartas que he recibido vuestras y mucho contento con ellas, aunque mucho más recibiera con vuestra visita y la de mi señora y mi Juanico, mas yo confío en Dios de ver

ese día, que será para mí día de alegría y contento. Yo estaba doscientas leguas de esta ciudad de México, que es unas minas más allá de las Zacatecas, cuando tuve nuevas vuestras por un hombre que vino en la nao que vino su mujer de Francisco García, y de que lo supe y tuve nuevas que estaba en México su mujer de Francisco García, luego recogí lo que tenía y me partí para es ciudad de México, adonde ahora estoy, y con un propósito de me ir en la flota para traeros a esta tierra, y luego que allegué me fui en casa de Francisco García, el cual y su mujer me han hecho mucho regalo y me amenizan. Mucho deseo de veros en esta tierra, porque al fin tendréis más descanso que no en esa como ellos lo tienen. YY en esta ciudad está un señor mercader, que es de mi tierra, y está casado con una hija del doctor Monardes, y me fui a aconsejar con él, y me dio orden que os enviase dineros, para que viniédeses y que él haría que en Sevilla os encaminasen y os fletasen y diesen orden en vuestra venida, y que yo acá tratase con el dinero que me queda, que serán trescientos ducados, para que, cuando Dios os traiga, que os vengáis a casa hecha, y que tenga otros doscientos ducados más, porque, si yo iba, con esto cuanto estuviésemos de vuelta, y tenía hastádolo todo, y era menester comenzar a ganar de nuevo. Así que, hermana mía, yo os ruego que no haya falta en vuestra venida, pues me ha deparado Nuestro Señor quien lo negocie, pues me ha dado alguna hacienda con que os pueda regalar, aunque cierto me ha costado mucho trabajo ganarlo, y por malos caminos. Y así os torno a rogar que no dejéis de venir, porque, si no venís, podrá ser no me veis más de vuestros ojos. Y así lo ruego a mi señora que también venga, y que la traigáis sobre vuestros ojos, porque en ello me haréis gran regalo, porque cierto entiendo se golgará mucho, porque al fin es tierra donde las mujeres como ella adquieren mucha hacienda. Y más le digo a ella y a vos que no tengáis miedo de la mar, porque a quien va el negocio encomendado os lo negociará de suerte que no tengáis trabajo, y en buena nao, y en compañía de una señora, mujer de escribano, que también envía su marido por ella [...]

Francisco García y su mujer Marina Díaz os besan las manos. Yo estoy en su casa, y aquí os tengo de traer derecho, porque con el gran deseo que tiene de veros os ahrán muchos regalos, y os ruego de su parte a vos y a mi señora que no haya falta en la venida, y daréis las cartas al señor licenciado Porras, y vendrán encaminadas en casa de Francisco Garcia, mercader de libros, en cal de San Francisco, en México.

Pedro Martín, I.G.2061

Carta 8, p. 44

Sebastián Montes de Oca a su mujer María de Fuentes, en Sevilla.

México, 15.II.1563

Muy deseada y querida señora:

El dulcísimo Jesús sea siempre con ella. Recibí su carta, con la cual holgué mucho, aunque tengo muy gran pena de la soledad y trabajos que ha pasado con mi ausencia, y así deseo mucho que ambos hagamos la voluntad de Dios y que estemos juntos como Dios lo manda, y que acabemos esta mísera vida en su santo servicio, y así, señora de mi corazón, vista la presente se venga en el primer navío que salga de Sanlúcar para este puerto de la Veracruz. Señora, el señor Juan Luis de Chaves le dará un poder para que venda el tributo y compre una turca de paño de la colo que quisiere, y asimismo un sombrero grande y un capote negro, que estas tres ropas ha menester para un poder que lleva mío, y asimismo le comprará el matalotaje y todo lo necesario para la venida, y mira, señora, que no sea bastante cosa de esta vida a estorbarle su buena venida a esta ciudad de México, donde la quedo esperando, y mira, señora, que aunque andéis el mundo por la mar y por la tierra habéis de vivir aquel tiempo que Dios tiene ordenado, y busque compañía con quien venir, y si no hallare, venga sola, que mujer es para mirar por su honra, y que llegando a la Veracruz pregunte por Cristóbal Ortiz, carpintero, natural de Carmona él y su mujer, que él la hospedará en su casa, y me escribirá para que yo vaya por ella, y ceso no de rogar a Dios que acabemos esta mísera vida en su santo servicio, y deseando su venida, de México, a quince de febrero de 1563.

Sebastián Montes de Oca, I.G.2050

Carta 26, pp. 59-60

Juan de Palencia a su mujer Magdalena Jiménez, en Villanueva del Arzobispo

México, 16.XII.1570

Señora:

Ya os he escrito muchas veces y nunca he tenido respuesta de ninguna carta, no sé qué es causa de ello. El año de sesenta y nueve le escribí una con uno de Villanueva de los Infantes, digo fueron los recados con las cartas de este hombre de Villanueva de los Infantes, y no sé el nombre más de quien tiene un hermano clérigo en esta Nueva España en unas minas que se llaman Tasco, y se llama Garcí Rodríguez, y por señas hubieren de lo buscar miren que se hizo clérigo en las Indias días después que vino de España, y con los recados envié treinta ducados en reales, de a once reales cada ducado. Ahora no envió por no tener por cierto el mensajero. Tres años ha que me despedí de don Luis, mi señor, para me ir a ver con v.m. y mi fortuna y malos cristianos no me han dejado, porque con buenas palabras me han quitado mi hacienda y no la he podido cobrar en todo este tiempo, y ahora a causa de esto estoy perdido para como solía. Por amor de Nuestro Señor, ella sea parte para ello y no se le ponga nada por delante en contra de lo que le ruego que, en vista la presente, tome lo mueble que tuviere y se venga con nuestros dos hijos, que aunque venga empeñada en seiscientos ducados de Castilla o más, yo lo puedo muy bien pagar en llegando, y aunque fuesen mil, y si esto no quiere, envíeme a uno de nuestros hijos, el que ella quisiere, para que cobre lo que se me debe. Yo me iré luego en la hora con poco o mucho con lo que tuviere, y mire, señora, que si esto no hace yo no podré ir tan presto por las malas cobranzas que tengo, y sea cuasa que yo muera en este tiempo, porque estoy viejo y doliente de muchos trabajos que he pasado, teniendo a cargo haciendas ajenas, y las cartas a lo que viniere venga encaminado a esta ciudad a casa del doctor Villanueva, mi señor, porque estoy en unas haciendas tuyas, como e despedí don Luis, mi señor, para venir en España, y no pude por lo por lo que dicho tengo, fui importunado del doctor, mi señor, que tomase sus haciendas a cargo, y no le pude decir de no, porque es un hombre que vale mucho el día de hoy en esta tierra, porque es oidor en esta ciudad por su majestad, y puedo tener de él todo el favor que quisiere, y si nuestro hijo viniese, lo pondría en mi lugar, y sería hombre, porque cada año me vale el partido doscientos y cincuenta ducados de Castilla, pues señora, si vos venís, yo juro que no tenéis más trabajo de ir a misa con mi señora, y hablar con ella todo el rato que no hubiese visita de otras señoras, y mira que si no hace esto y yo muero, quedan pobres nuestros hijos, porque lo que yo he trabajado entrará en poder de justicia, y no lo verán, y si de albaceas, lo mismo, porque hay poca cristiandad

para cosa de dineros en esta tierra. Fecha en esta gran ciudad de México, en diezyséis de diciembre de mil y quinientos y setenta años.

Juan de Palencia, I.G. 2053

Anexo 10.

Selección de contratos, testimonios y escritos referentes
a las primeras profesionales del
mundo del libro en
América.

Anexo 2.1. Testamento de Brígida Maldonado, mujer de Juan Cromberger¹⁸⁰

Sepan por esta carta de testamento como yo doña brigida Maldonado muger de Juan Conberger. diffunto que aya gloria vezina que osy desta ciudad de Seuilla en la collaçion de san Ysidro stando sana de mi cuerpo y en mi boluntad y seso y entendimiento y con mi cumplida y entera memoria [...] ago y hordeno este my testamento y estas mys mandas de mys bienes ansi en fecho de my cuerpo como de my anima por la saluar y a mis herederos paçificar e quitadllos de pleitos. El qual dicho my testamento ago yy hordeno en la manera siguiente

[ordena que la entierren en el Monasterio de San Francisco de Sevilla donde estaba enterrado su marido Juan Cromberger]

Mando que el dia de mi enterramiento presente mi cuerpo si fuere honra y sino otro dia siguiente me digan por my anima vna missa de rrequien cantada e ofrendada de pan y bino çera con su bigilia de diffuntos como es costumbre y treinta mysas rreçadas y en quanto a los clerigos çerca y ofrenda y acompaãamyento y lo demas tocante a my entierro lo rremyto a mis albaçenas.

Yten mando q eme digan en la yglesia de señor san Ysidro las treynta myssas de la cruz y las treynta y tres misas de santo amador

Yten mando qu eme digan en el dicho monasterio de san francisco çien missas rreçadas por mi alma y se pague limosna hordinaria

Mando que me digan en la yglesia de la magdalena desta çidad [roto] treintanario de mysas por las animas de mys padres e marido y dinfuntos y se pague limosna hordinaria

¹⁸⁰ El testamento de Brígida Maldonado, otorgado y sellado el 31 de mayo de 1590, fue hallado entre los archivos sevillanos, gracias al descubrimiento que realizó Anastasio Rojo Vega, en el Archivo Histórico Provincial Universitario de Valladolid, de una serie de datos que ponían sobre la pista de este documento. Localizado el testamento, se hallaron también un codicilo facilitado por la propia Brígida Maldonado antes de morir y dos inventarios de sus bienes. En este Anexo se compilan ambos documentos, respetando las pautas de transcripción de Maillard y Griffin (2009: 111-123), de quienes se han tomado los textos, sin modificar la ortografía que proponen los compiladores. Fuente original: AHPS, Oficio 6, Libro 2, de 1590, fols. 901r-908v.

Mando a la çerca del santísimo sacramento de la yglesia de san Ysidro donde soy bezina y a la cofradía de las animas de purgatorio de la dicha yglesia a cada parte tres ducados mas para la obra de la dicha yglesia tres ducados

Mando a la cofradía de la santa caridad que esta su ospital Ribera del Rio seis ducados con cargo que me acompañe la dicha cofradía el dia de mi entierro con su c[ç]ra de masque soy cofrada

Mando que auisen a la cofradía de la sancta vera cruz que esta en san francisco desta çiuudad que el dia de mi entierro me acompañe por quanto soy cofrada y pague quatro ducados de la entrada a Juan bautista pena françicano e que tengo cedulas [roto] escripturas euetida [ç] en el libro

e mando que me digan en todas las Partes desta çiuudad y estra muros della donde ay altares Preuilegiados en que [roto] es [roto] ca anima en cada parte una missa de la graçia que allí se consigue por mi anima

Mando a el monasterio de santa maria de Jesus ques a sant esteuan quatro ducados en limosna y Ruego a el abadesa [sic] e monjas del Rueguen a dios por mi

e mando a el ospital de las Bubas e a el de la pas e a los niños e ninas Perdidas e a los Presos de las carçeles desta çiuudad e a los niños de la doctrina a cada parte un ducado

e mando a las mandas acosmbr[adas] que son a la sede de seuilla e a los monasterios de la santissima trinidad e de la [ilegible] nuestra señora Del Carmen santa maria de Jesus sant Lazaro e sant sebastian del campo a el monasterio de sant Josed el ques de monjas descalcas e a la santa cruzada a cada parte quatro Reales e a el colegio del angel de la guarda ques de ffrailes descalços otros quatro Reales

mando que dende el dia de mi falleçimiento en adelante por tiempo de vn año cumplido primero siguiente subran mi sepoltura con su tunba el Paño negro todos los domingos del dicho año e pongan dos çirios de rrezada e salgan con su rresponso sobre my sepoltura e a el cabo del dicho año me Hagan las Honrras [roto] cabo de año con la solenidad e ofrenda que Paresçiere a mis albaçenas a quien lo rremito

e declaro que yo deuo a Pedro de peñalo [roto] vecino de sant [roto] Ortiz de caballos [roto] [suma ilegible]

Deuo a ysquierdo vecino de Triana Ocho mill e trezientos maravedís como a Rendador del diezmo del vino de la collaçion de sant Ysidro de la medianía que le Perteneçen

Deuo a Doña ysabel mi hij çinquenta Reales la qual tiene en prendas dellos tres tenedores a vna [roto] poquita de Plata [...]

Deuo a Juan Baptista desPinossa tresçientos e çinquenta Reales el qual tiene en prendas dellos dos candeleros de Plata mios [...]

Duo a san sebastian a sanchez tresçientos Reales la qual tiene en Prendas dellos un rrelicario mio [...]

deuo a las hermanas de Hurtado el clérigo çinquenta e siete ducados e tienen en prendas dellos vn joyel e vna copita de plata [...]

Deuo a vaquedano procurador de audiencia seis mil e tantos marauedis del rresto de [roto] salario que le pago [...]

Deuo a cristoual de castro mi capataz dos mil e seis çientos e çinquenta e dos maravedís de rresto de su seruicio Hasta en ffin del año pasado de ochenta e nueve y mas todo lo que va corriendo deste año mando que le den por todo dosçientos rreales

E declaro que yo vendi a agustin dasf [roto] en vino vecino de Triana el vino de tres tinajas a Presçio de tres Reales y diez y siete marauedis e para en quenta dellas [roto] tiene pagado o [roto] rreales [...]

Por que de mas de las dichas tres tinajas yo vendi otra tinaja a el dicho agustin a el dicho Pedro gutierrez [...] la qual me tiene pagada y esta entregado en ella e no me es deudor de cossa alguna de lo que toca a dicha tinaja de vino [...]

yten declaro que Tomas conbergel mi hijo diffunto de quien yo fue heredera unibersal dexo e mando a dona ana Maldonado mi hija [roto] hermana muger de Joan despinossa vecinos de la villa de mediand el campo quatro çientos mil marauedis Por vna clausula de su testamento debajo de cuya dispusicion fallaçio que paso en esta çidad ante

mateo de almonaçil el año de setenta e dos e dellos solamente e pagado a la Dicha doana mi hija çient mil maravedís mando que los trezientos mil maravedis rrestantes se la paguen de mis bienes si yo no se los envie hubiere pagado en mi vida e porque el dicho hijo hizo la dicha manda a la dicha dona ana su hermana Para effeto de que ella los diese a uno o dos de sus Hijos [roto] Plique a Gapar de Espinossa Maldonado my nieto su Hijo Porque ansi es mi Paresçer e voluntad

Yten declaro que Jacome Convergel my Hijo diffunto que dios tiee esta Pagado de vn quento e setenta e quatro mill e quinientos e sesenta e ocho maravedís que ubo de auer de la legitima del dicho Juan conbergel mi marido su padre e de comisa de blanquis su abuela madre del dicho mi marido su padre de que tiene dado carta de Pago ante andres de mi marido su padre de que tiene dado carta de Pago ante andres de toeldo escribano publico que fue de seuilla en veinte días del mes de henero del año passado de mil e quinienos e çinquenta e vn años e mas le e dado yo para en quenta de la legitima que de mi le pertenesçiere mill ducados y el dicho Jacome convergel mi hijo fallesçio desta presente vida e dexo por sus hijos y herederos a dona ysabel de alffaro e al licenciado Maldonado e a dona ana Maldonado sus hijos e de dona ynes de alfaro su muger y el dicho Licenciado Maldonado me puso demanda e movio pleito pidiéndome alimentos e por sentencia de la rreal audiencia desta çiudad me ffue mandado que dice çient ducados cada año de alimentos dándole siempre vn terçio adelantado e yo le e pagado e ydo pagando los dichos çient ducados cada año de los dichos alimentos a Alonso de avila en su nombre por su poder hasta catorze de henero del año de ochenta e ocho passado como constara Por la carta de pago e sentencias que de todo lo que ansi le e pagado [roto] los dichos alimentos suman e montan ochenta e siete mil e quinientos maravedís e porque la dicha su madre es ya muerta de quien heredo mucha cantidad de bienes de que se puede muy bien alimentar de cuya causa e yo salido dicha obligaçion de le dar los dichos alimentos el dicho Pedro de auila padre del dicho Alonso de avila hizo escriptura de que si me fuesse mandado boluer los dichos maravedís de los dichos alimentos me los pagaría e bolueria como se contiene en la escriptura de obligacion [roto] e paso ante simon de pineda [roto] de seuilla en primero [roto] de ocenta e ocho años [roto] determinase si los auia de auer o no no [roto] cobra [roto] e mas d [roto] o le a la dicha dona ysabel de alfaro mi nieta hija del dicho mi Hijo dos mil ducados a el tiempo que se caso con el capital Alonso rruiz de noriega e Porque la dicha dona ysabel fallesçio sin

dexar Hijos se me boluieron mill ducados de los dichos dos mil ducados y de mas desto yo e dado a [roto] Dicho Licenciado Maldonado por gastos e [sic] hecho en sus estudios e otras cosas seis çientos ducados los quales la dicha su madre y hermanas que son ya diffuntas se obligaron de pagar e rresçeuir en cuenta de las dichas ligitimas que de mi [sic] Pertenesçiesen ante Benito Luis escribano publico que ffue de seuilla en once de febrero de ochenta e quatro de su [roto] que todo lo quel dicho jacome convergel mi hijo e sus hijos an rresçeuído de mi Para en cuenta de su ligitima dos mil e seisçientos ducados e mas los dichos ocenta e siete mil e quinientos marauedis de los dichos alimentos mando que si el dicho licenciado paresçiere ser biuo que dizen ques muerto se traiga a Partição todo lo que ansi el dicho su padre y hermanos [sic] después de la dicha su madre se cobren para mis herederos todos sus bienes como su abuela y heredera y en caso que sea biuo se cobren de los bienes de la dicha su madre y hermanos [sic] todos los marauedis que me ffueren obligados a pagar conforme a derecho de lo que an [roto] rresceuido.

yten declaro que yo case a Dona ysabel Maldonado mi hija con francisco sanchez de melo e le di en dote ocho mill ducados en los quales entraron un quento e setenta e quatro mill e quinientos e setenta e ocho maravedís que a la [roto] de la dicha ligitima [roto] de su padre e de la dicha Comisia de blanquis su abuela e lo demas se lo doy para en cuenta de la ligitima que de mi le pertenesçiere como parece por las escripturas e rrecaudos que dello ay e mas le tengo dados doçientas e setenta e tres mil e quinientos maravedís de que ansismismo tengo carta de pago mando que la dicha mi Hija traiga a partiçion todos los dichos tres quentos e doçientas e setenta e tres mil e quinientos maravedís que ansi tiene rresceuidos si quisiere Heredar a de traer a colaçion e partiçion lo suso dicho

yten declaro que yo Case a Dona ana Maldonado mi hija con Juan despinosa vecino de media del Campo a la qual solamente le dado un quento e ciento e veinte e cinco mill maravedís en dote en que entra la ligitima de su Padre e abuela mando que lo trayga e colaçio e partiçion si quisiere heredar mis bienes e Porque la dicha ligitima del dicho su padre e abuela como paresçe Por mis libros monto mas de los dichos tres mill ducados que yo ansi le di en el dicho Dote mando que de mis bienes se le cumple a lo que montare la dicha ligitima del dicho su padre e abuela no enbargante qualuier

escritura que en mi ffauor aya hecho el dicho juan despinosa en que se de por contento que las dichas lifitimas con los dichos tres mill ducados [...]

e declaro que el dicho Joan desPinossa mi yerno me es deudor de setenta e ocho mill seiscientos marauedis de rresto de çien [roto] e çinquenta e tres mil e tantos maravedís de que le tengo ffecho deud [roto] en mis libros de los quales se le an de quitar e descontar setenta [roto] mil [roto] le soy en encargo de quantas del [roto] manera que solamente me es deudor de los [roto] setenta e ocho mil e seis cientos maravedís los quales mando que aya por quenta de la ligitima que a [roto] dicha dona ana Maldonado su muger mi Hijaa la Pertenesçiere de mi del dicho su padre e abuela e los trayga a partiçion de mi dichos tres mill ducados que tiene resçevidos en dote e con esto le doy por libre e quito de todas las quantas dares e tomares que entre mi y el avido [sic] hasta oy dia de la ffecha desta carta

yten declaro que dona francisca maldonado mi Hija es monja Proffesa en el monesterio de santa maria de las duenas desta ciudad e ella y el dicho monasterio rrenunciaron en mi la parte que les Pertenesçia mediante la Persona de la dicha mi Hija de las ligitimas del dicho Joan convergel mi marido su padre e de la dicha comisa de blanquis su abuela madre del dicho su padre e de la mia Por la parte que yo di a el dicho monasterio e por los gastos que se hizieron en su entrada belo e proffesion de lo qual tengo escrituras a que me rrefiero e yo quede obligada a le dar en cada un año a la dicha mi hija doze mil maravedís durante los días de miv ida los quales le [sic] dado e voy dando para sus nesçesidades e para después de los días de mi vida el susçesor que ffuere e susçediere en el vinculo questa instituido de la heredad de Castilleja de la cuesta sea obligado confforme a la ynstitution del dicho vinculo de le dar e pagar en cada un año por los días de su vida veinte mil maravedís por no estar bien fundado e por otras causas de voluntad de mis heredero el dicho vinculo se deshiciere e no tuviese effeto en tal caso mando que [roto] mis bienes se [roto] mil maravedís de renta.

Por vida e se adjudiquen a la dicha mi hija durante los días de su vida e se le den en su mano sin que el dicho monasterio se pueda entremeter ni entremeta en pedir ni cobrar e Hagan dello mis herederos escritura publica en forma de manera que la dicha mi hija aya e se le den los dichos veinte mil marauedis en cada un año durante su vida e después

vuelvan a el tronco e si se compraren los rrepartan rrason por cantidad dando a cada uno lo que cupiere.

yten declaro que yo estoy obligada a dar a dona vrigida Maldonado mi nieta monta Proffesa en el monasterio de santa maria de las dueñas veinte mil maravedís en cada un año Para las nesçesidades de la suso dicha los quales le e dado e le boy dando siempre mando que mis albaçeas después de mi fallesçimientos le conpren los dichos veinte mil marauedis de rrenta de por vida poniéndolos en cabeça de la dicha mi nieta e Hagan la escriptura de manera que el dicho convento n iotro Por el no los pueda cobrar sino que siempre le den en su mano durante los días de su vida e despues buelban a [roto] herederos

yten declaro que pedro de melo hermano de ffrancisco sanchez de melo ffue albacea e testamentario de tomas convergel mi hijo difunto que dios tiene de quien yo soy heredera que ffallesçio en la çidad de nombre de dios ques en tierra ffirme entraron en su poder todos los bienes e Hazienda del dicho mihijo a mi pertenesçiere como su madre y heredera y hasta agora no [roto] e a dado quenta mando que mis herederos [roto] tomen e cobren del todo lo que [roto]

yten declaro que yo deuo a la dicha dona vrigida Maldonado mi nieta monja del dicho monasterio r de las dueñas quatro mil e çiento e noventa maravedís de rresto de la rrenta de los veinte mil maravedís en cada vn año que yo le pago hasta en ffin del año passado de ochenta e nueve e mas lo que va corriendo de la dicha rrenta deste año de noventa mando que se le pague todo de mis bienes

yten mando a maria de valdenebro mi sobrina questa en mi casa doçientos ducados en pago de lo que me a seruido e rregalado ella y su madre los quales se entreguen a el Canonigo juan convergel mi nieto para que se los de quando se case

yten mando a Pedro de Ledesma doze ducados por el deudo e amor que le tengo e por los buenos seruicios que me a ffecho

yten declaro que francisco ximenez vezino de castilleja me a dado para en quanta de doze ducados [roto] que le tengo arrendado el corral de castilleja confforme a una

cedula que me tiene fecha siete ducados en carne hasta el día de hoy mando que se cobre el resto

yten declaro que gutierrez el de castilleja que biue junto a la bodega me es deudor de treinta e seis reales de resto de la casa en que biue hasta en fin del mes de mayo deste año en questamos mando que se cobren del

yten declaro que antolin vasquez en nombre del canónigo juan convergel Maldonado mi nieto e por su poder vendió a vitoria negra [roto] presçio de ochenta ducados e por que la dicha esclava me pertenesçia mi aunquest [roto] en cabeça del dicho canónigo el dicho antolin basquez me dio e pago los dichos ochenta ducados del dicho presçio de la dicha esclava de los quales le di una cedula firmada de mi nombre [roto]

yten declaro que el dicho Joan convergel Maldonado mi nieto tiene en las casas de mi morada los bienes muebles e [roto] de casa contenidos en un finiquito y escritura que otorgue de todos dares e tomares que el dicho mi nieto aya tenido conmigo la qual escritura ratifico e apreuo en todo e por todo como en ella se contiene y quiero y es mi voluntad que se le den todos los demas bienes que el dicho tuviere el día de mi falleçimiento e ansimismo declaro que a mi ruego e ynstançia a estado el dicho mi nieto del hordinario en mi casa e compañia asistiendo en mis negocios e a gastado conmigo e con la sustentacion e gasto hordinario de la casa la renta que cobraua de la capellanía e la va gastando sempre quiero y es mi voluntad que no se le pida cuenta ninguna pues se a ocupado en la administración de mi hazineda e negocios e me a seruido e aconpañado como a hijo ni quiero se le quite la comida de sus criados porque ansimismo me a seruido a mi e de todo ello le hago gracia e suelta hasta el día de mi falleçimiento e doy por libre e quito el dicho mi nieto de qualesquier quantas que conmigo aya tenido e de qualesquier cobranças que por mi aya fecho e de otras qualesquier cosas que en su poder ayan entrado porque todo ello me lo a dado e pagado e acudido con ello

yten mando que den de mis bienes luego que ffallesçiere a el dicho Joan convergel Maldonado mi nieto clérigo presbítero cient ducados para quel dicho mi nieto los distribuya e de a quien entre mi y el tenemos acordado en lo qual se encargo la concencia e quiero que ninguno de mis herederos ni otra persona alguna le pida cuenta

ni el sea obligado a la dar porque a el solo rremito disponga dellos como dicho tengo porque así conviene el descargo de mi conciencia

yten declaro que Gaspar despinoza mi nieto a estado en mi casa e conpania de ínco meses a esta parte e me a seruido e aconpañado y entendido en mis cosas e negocios y lo que por mi a cobrado me lo a dado e pagado e acudido con ello e no me es deudor de cosa alguna [...] y declaro que el caballo que tiene en mi casa es suyo e ansó mando se le de y entregue libremente porque yo no tengo en el cosa alguna

yten digo e declaro que ante pedro de almonacir escribano publico de sevilla en tres de mayo de mil e quinientos e sesenta e ocho años yo hize cierto vinculo en ffauor de tomas convergel mi hijo e otros e despues ante francisco de soto escribano publico que ffue de sevilla en treinta de julio de mil e quinientos e setenta e cinco yo y el dicho mi hijo hezimos çiertas escrituras de declarar accion y rreboçacion de [roto] se contiene digo que [roto] rencioes [roto] se escusen pleitos entre mis herederos e así quiero y es mi voluntad que de las dichas [roto] se use como ouiere lugar declaro e rruego y encargo a mis herederos que se convengan e conparten enentre si de modo que [roto] escusen differençias e pleitos

yten declaro que en nueue de julio de mil e quinientos e setenta e seis años ante diego gabriel escribano publico que ffue de sevilla ynstitutuy una capellanía que se cantase en la yglesia de sant ysidro desta çiudad e nombre por capellán della a juan convergel i nieto clérigo presbítero e porque yo tenia a el barrio de sant afustin çiero y es mi voluntad que la dicha capellanía se diga e cante en todo lo que oviere lugar e quede ynpuesta y situada en lo mejor parado de los dichos bienes de la fforma e manera que mejor oviere lugar debido para que se conserve e guarde mi dispusiçion pues es a favor de todos mis deudos e para seruiçio de dios e descargo de mi conciencia

E pagado e cumplido este mi testamento e todo lo que en el contenido de mis bienes todo lo que quedare e rremanesçiere dellos así rraizes como muebles e se movientes deudas derechos e acciones todos quiero y mando que los ayan y hereden las dichas dona ana Maldonado muger del dicho juan despinoza e dona ysabel Maldonado muger del dicho francisco sanchez de melo ambas mis hijas legitimas e del dicho juan Convergel mi marido el licenciado Juan Conbergel Maldonado mi nieto hijo de Jacome

convergel mi hijo difunto en lugar del dicho s padre siendo biuo a el tiempo de mi fallesçimiento traygan [roto] parece dicho mi testamento va dicho e declarado [roto] que a los dichos mis hijas e nieto y estblesco por mis ligitimos e universales herederos en el rremaniente de lo dichos mis bienes ducados e açiones como dicho es e no nombro por misherederas a dona frâncica Maldonado mi hija ni a dona vrigida Maldonado mi nieta hija de dona ctalina Maldonado mi hija e del licenciado mexia diffuntos monjas profeesas ambas

dexo por mis albaceas e testamentarios a el padre fray pedro ceron mi confessor predicador de la horden de señor sant francisco e a francisco sanchez de melo mi yerno e a don juan merino de areualo su yerno e al canónigo juan convergel Maldonado e a Gaspar despinosa su hermano mis nietos ffecho en Seuilla a treynta e uno de mayo de myll e quinientos e noventa años.

Anexo 2.2. Inventario de bienes de Brígida Maldonado, mujer de Juan Cromberger¹⁸¹

[El escribano público Francisco Díaz de Vergara declara que el 8 de junio de 1590 aparecieron ante él en la casa de la difunta Brígida Maldonado Francisco Sánchez de Melo y Gaspar de Espinosa. Testificaron que Brígida había muerto cuatro días antes. Su testamento del 31 de mayo se había abierto y de él se desprendió que había dejado por sus herederos a] doña ana Maldonado muger de Juan despinossa padres del dicho gaspar despinosa e a dona ysabel Maldonado muger del dicho francisco sanchez de melo ambas sus hijas e a el licenciado Joan Convergel Maldonado su nieto hijo de Jacome Convergel su hijo diffunto e en lugar del dicho su padre siendo biuo a el tiempo de sus ffallesçimiento e a ellos los dexo por sus albaças [...]

Memoria de los vienes que dexo doña Brijida Maldonado que sea en gloria asi en esta çiudad como en Castilleja de la Questa se han ido vendiendo en la plaça de Sant Leandro desta çiudad dellos y dellos en gradas por Bartolome de Flores pregonero y tambien ban en esta memoria otros bienes que tomo Francisco Sanchez Melo y los que quedan para el licenciado Juan Conbergel Maldonado y para la persona que suçediere en el vinculo y se tasaron por su justo valor porque son cosas tocantes y perteneçientes

¹⁸¹ Fuente original: AHPS, Oficio 6, Libro 2, de 1590, fols. 901r- 908v. Tomado de Garone Gravier (2009-2010: 118-123).

muchas dellas al dicho vinculo y porque se acabasen de cumplir los inventarios que fueron fechos en esta çidad y en Castilleja de la Questa que son las cosas siguientes

Primeramente dixeron que Hazian e hizieron el dicho ynventario de la heredad e bienes que la dicha doña Brigida Maldonado tiene en la uilla de Castilleja de la cuesta e su termino contenidos en el ynventario que dellos tienen ffecho que paso ante la justicia del dicho lugar de tomares y diego lopez escribano ayerjueves que se contaron siete días deste dicho presente mes de junio en questamos [roto] on se rreffieren

Yten dixeron que Hazian e Hizieron el dicho ynventario delos bienes que ay en las casas de la morada de la dicha diffunta que son los siguientes

Primeramente una media cama de madera [roto] sada se bendio en ocho reales

yten dos colchones con su lana en diez y seis reales que el vno tomo Francisco Sanchez de Melo en seis reales

yten dos sabanas viejas se vendieron en doçe reales

yten dos cobertores uno blanco e otro colorado en veinte y seis reales que el colorado tomo el dicho Francisco Sanchez de Melo en catorçe reales

yten una mesa con su banco de cadena de madera de nogal en ocho reales

yten quatro lienços biejos con sus guarniçiones de madera en cinco reales

yten una colcha blanca usada vieja en tres ducados

yten tres sillas de [roto] nso quatro sillas a cinco reales y en ella entra la que saco el alguacil de en casa de Gutierrez

yten seis varas de paño ffraylesco en quarenta reales

yten res [roto] escaueles viejos en tres reales

yten dos rretablos uno de nuestra señora e otro de san geronimo guarneçidos en quatro ducados que el vno tomo dicho Melo

yten una mesa de quatro pies vieja medio real

yten un cofre viejo encorado en tres reales e dentro del los iguiente una saya blanca de paño en doçe reales

yten otra saya de paño frailesca en nueve reales

yten una tabla de manteles adamascada fina en diez y seis reales la pongo porque la urtaron

yten quatro sabanas de colchon viejas e rrotas tomo Melo en nueve reales

yten tres paños de cama adamascados de lienço usados en nueve reales que los tomo dicho Francisco Sanchez de Melo

yten una tabla de manteles caseros bastos en treçe reales

yten otros manteles viejos rrotos en un real

yten guadameçi viejo colorado en tres reales

yten una alfombra grande usada e dos coxines viejos de terciopelo carmesí en nobesçientos y çinquenta y dos maravedís tomo el dicho Melo

yten un candelero de palo en medio real

yten un perol de cobre en ocho reales

yten un anaffel de hierro en euna trevedes e un candil e un azador todo en çinco reales

yten una paila en çinco reales

yten una caja de çedro en veinte reales

yten un libro fflos santorum ynpreso en Seuilla el año de mil e quinientos e quarenta en siete reales

yten tres tinajas para agua en dos reales tomo Melo

un lebrillo viejo tomo el dicho en real y medio

yten una alquitara en nueve reales tomo el dicho

tres bancos de cama y dos tablas en un real

yten dos colchones viejos con su lana en tres reales tomo el dicho Melo

yten dos candeleros de azofar viejos en dos reales tomo el dicho

yten un brazero de hierro e quatro cantaros de barro en tres reales

e otras dos tablas anchas de cama en un real

yten dos esteras desparto vijos en çinco reales de esparto

yten un coffreçito e dentro d [roto] de tocas en quatro reales

çinco tocas blancas de biuda en treçe reales

unas tijeras en medio real tomo Melo

yten un escritorio con su escaparate de molduras por pe el qual se abrió dentro del estaua lo siguiente

Primeramente un libro de quantas de la marca mediana del papel enquadernado con las cubiertas de pergamino

yten un caxon con quatro legajuelos de cartas de pago e conosçimientos

yten otro legauelo de cartas misiuas

yten un testimonio signao de Alonso nunez notario que parece ser treslado de ciertas quantas que mateo caron en ombre de la muger e hijos de Juan Convergell tomo a Juan rodriguez de morales clérigo de la hazienda del dicho Juan Convergell ffecho en la çiudad de mexico en quince de febrero del año de quarenta e seis años

yten otros testimonos y escripturas y entu[roto] seis caxones del dicho escritorio auia ciertos papeles e cartas de pago e misuas e otras cossas

yten una escriptura de tribuno de unas casas que la dicha diffunta dio a tributo a maria sanchez mug[roto] rez e sus hijos por otras casas que le dio en trueque de cambio dellas que parece que paso ante andres de Toledo escribano publico de sevilla en veinte de abril de quarenta e tres y es treslado de la dicha escriptura

yten un tributo de ciento de tres mill e setecientos e veinte maravedís de principal que paga pedro ff [roto] rroldan y dona ffrancisca de tapia su muger a rrazon de catorze mill el millar de que pag [roto] docientos e diez e seis rreales cada año que las escripturas dello están en poder del dicho gaspar despinosa

yten siete pares de cassas que son extramuros desta çiudad en la collacion de sant rroque [roto] adelante del meson de los carros questan juntas las unas con las otras que la una dellas es el Corral que llaman de la imagen que tiene su horno e atahona de que la dicha diffunta tenia ffecha cierta capellanía de ques capellán el canónigo Juan Convergel Maldonado su nieto

yten un libro de caxa de las quantas Juan convergel e dona brigida Maldonado con sus hijos e otras personas quel dicho gaspar despinossa declaro tener en su poder

y otro escritorio que no estaba inbentariado anbos en doçe ducados tomo Melo y con esto se acabo el inbentario fecho en Sevilla

<entra el ynventario de Castilleja>

yten ocho lienços con sus marcos y una tabla en que esta pintada la figura de Dios Padre todo en treynta reales queda para el licenciado v el que le suçediere en el vinculo

yten una tabla pintada España en dos reales para el dicho

yten seis sillas biejas en quatro reales todas para el dicho

yten una mesa con sus bancos en dos reales para el dicho

yten una banca larga y una mesa de quatro pies en quatro reales que da para el dicho licenciado Maldonado

yten un arca de madera baçia en quatro reales

yten dos camas de tablas en quatro reales para el dicho

yten una tarima en dos reales para el dicho

yten una delantera de cama vieja en medio real

yten un guadameçil viejo en un real

yten un repostero viejo en otro real

yten un cojin biejo de cama en medio real

yten otro cojin en otro medio real

yten una alfonbra bieja en catorce reales

yten u ncolchon biejo de moços en real y medio

yten do pares de tablas de mujer en un real

yten un calaboó de partir carne medio real

yten dos candeleros de estaño quatro reales

yten çinco libras de estopa çinco reales

yten una cama de hebano que no estaba cunplida en mil y duçientos y nobenta y ocho maravedís, tomo Melo

yten una casulla de seda de Yndias y su alba manipulo y corporales qu queda para el licenciado Maldonado en çinquenta reales

yten otro frontal de real que queda para el dicho en diez y seis reales

yten otro frontal de color de la Chia en doçe reales que queda para el dicho licenciado Maldonado

yten un misal en doçe reales para el dicho licenciado Maldonado

yten otro pedaço de lienço en un real

yten un arca grande con su llave de gope en dos ducados para el dicho licenciado v quien ubiere de aber el binculo

yten vn arca larga cn vn poco de lana en onçe reales

yten un peso biejo y una canastilla en un real

yten un arqueton grande biejo en dos reales para el licenciado

yten un escalera en do reales para el dicho licenciado Maldonado

yten una porçelana un real tomola Melo

yten una redoma y una copita en medio rel

yten un jarro y un cantaro en otro medio real

yten dos esteras desparto en tres reales para el dicho licenciado

yten otra tinaja para el dicho en dos reales

yten un tinajon para agua lubia en seis reales para el licenciado

yten otra tinaja para el dicho en dos reales

yten dos alfombras viejas en doçe reales y medio

yten una tabla de un heçe omo de pluma de las Indias en treinta reales para el dicho licenciado Moaldonado

yten una tabla de Nuestra Señora y una cruz en res reales y la cruz queda para el licenciado en un real

yten un san Geronimo de madera en dos reales queda para el dicho licenciado

yten una campanilla y un frontal amoarillo y açul en diez y ocho reales

yten un ara y unos manteles de la capilla de Castilleja en seis reales que queda para el dicho licenciado u el que ubiere de aber con los demas

yten un aventador de pluma en dos reales para el licenciado

yten un atril para el misal en un real para el dicho

yten un escañuelo de asiento en dos reales

yten una manta colorada bieja en quatro reales

yten un rastrillo y otro rastrillo en un real

yten una mesa gran de Flandes con sus senos en dos ducados para el dicho licenciado

yten otra mesa en seis reales

yten una escarpia de cinco garabatos en un real

yten dos bastidores viejos de ventana en medio real

yten otro par de bancos de mesa en medio real

yten tres libros grandes de cuentas biejos y dez ducados para el licenciado

yten otra caldera mediana y otra chica en doçe reales

yten çinco paños de figuras en quatroçientos reales todos

yten tres paños de corte biejos en diez reales y medio todos

yten un guadameçil viejo en un real

yten dos jaras y un açaron de cobre y un acha y un rodillo y çinco esparteras en veinte y quatro reales para el licenciado

yten dos tinajas que tenia melo y el las tomo en çiento y çinquenta reales

yten quinze çestos de vendimiar y una sogá y una tabla y palas en tres ducados para el dicho licenciado

yten unos pocos de sarmientos en ocho reales

yten una copa con sus yerros un real

yten un arca encerrada en seys reales

yten una cajita con quatro ovillos de lino en un real

yten un cofreçito pequeño en real y medio

yten una bolsa de terciopelo un real

yten unas oras biejas en medio real

yten dos pares de calças coloradas en un real

yten un moçil de anascote viejo quatro reales

yten una saya de bayeta negra en catorçe reales

yten una ropilla de lana y dos mantos uno de lanilla y otro de anascote viejos y un aspa con un poco de estopa y un sombrero de mujer en dos mil y çiento y dos maravedís

yten quatro sabanas adamascadas y un çielo de cama de lienço con unas amarillas y otro pabellón y una cortina de red en dos mil y quatroçientos y sesenta y dos maravedís todo

yten çinco palos de castaño y el uno se gasto en Castilleja ponga quatro para el licenciado en diez y seis reales

yten un poco de cal a seis reales para el dicho

yten una alabarda que no estaba inventariada y un tinajon que esta en el aposento donde suele estar los frayles de san Francisco por vendimias todo en ocho reales es para el dicho licenciado Maldonado, con lo qual se acaba el dicho inventario de Castilleja tocante a las cosas contenidas.

Anexo 2.3. Poder firmado por Brígida Maldonado, mujer de Juan Cromberger¹⁸²

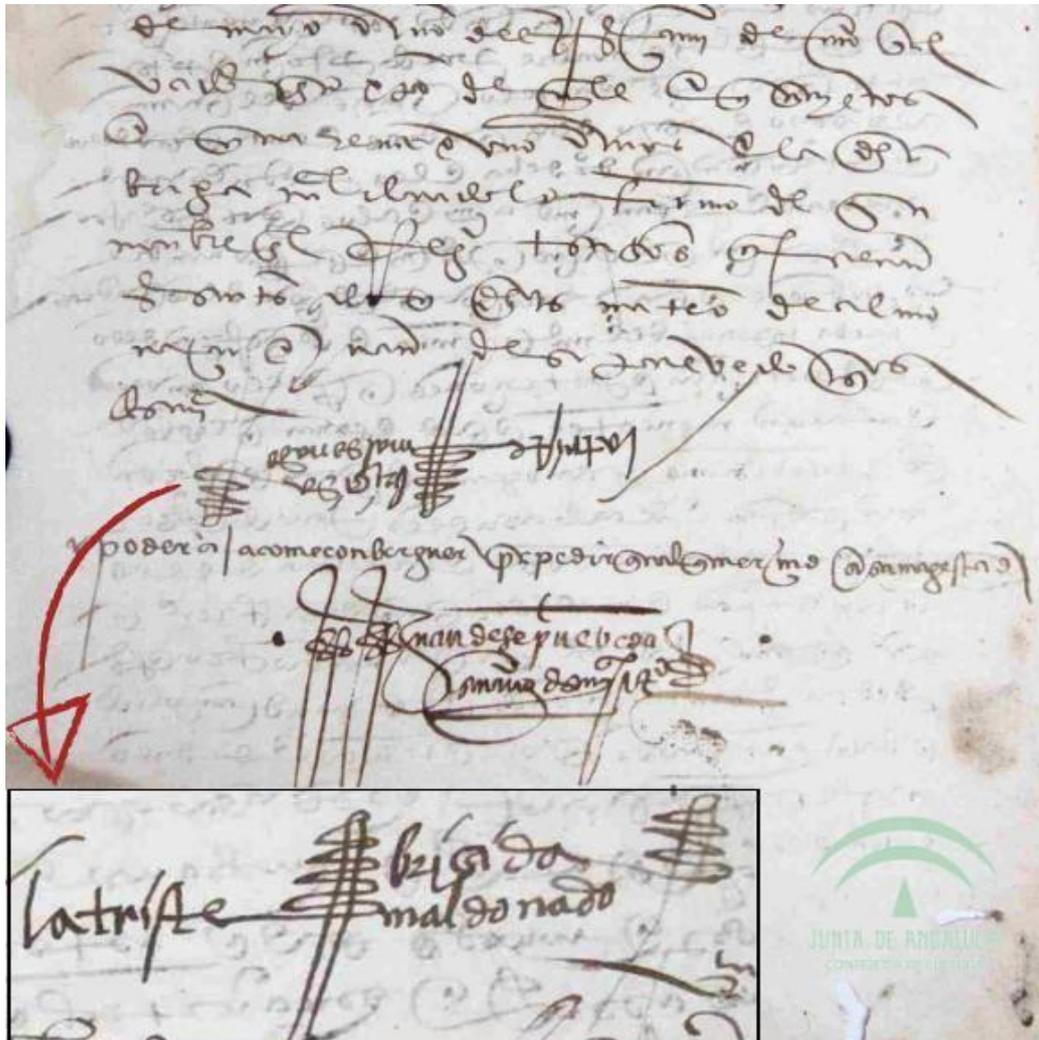


Imagen 234.- Poder de Brigida Maldonado, firmado el 1541 (Rodríguez Torres, 2011: 41).

¹⁸² Fuente original: AHPSe, Archivo de Protocolos Notariales, 10563P. Tomado de Rodríguez Torres (2011: 41).

Anexo II.

Índice de leyes en materia
femenina.

Anexo 3.1. Índice de leyes en materia femenina

Las disposiciones que se recopilan a continuación forman parte del compendio de ochenta y tres normas que compusieron el conjunto de las *Leyes de Toro*, promulgadas el 7 de marzo de 1505 en nombre de la reina Juana I de Castilla. A continuación se transcriben las entradas, desde la cincuenta y cuatro hasta la sesenta y uno, que fueron las disposiciones específicas que regularon la capacidad jurídica y de acción de las mujeres y que fueron las que se implantaron en un primer momento en los territorios conquistados¹⁸³.

¹⁸³ Fuente: *Leyes de Toro: quaderno de las leyes y nuevas*, Salamanca: Juan de Junta, 1544, leyes XXIX a la LXII, Valladolid, Repositorio Documental de Incunables e Impresos Raros, Fondo Antiguo Universidad de Valladolid, signatura U/Bc IyR 296 (2). URL: <<http://uvadoc.uva.es/handle/10324/25252>> [Consultado: 09/11/2021]. Para un estudio en profundidad, desde el punto de vista histórico y jurídico del cuerpo legal de Toro en su conjunto, véase Pacheco y Gutiérrez de Calderón (1862: 7-10).



Fue impresso en Salamanca en casa de Juan de Junta Año de. 1551.

Imagen 235.- *Leyes de Toro: quaderno de las leyes y nuevas decisiones hechas y ordenadas en la ciudad de Toro sobre las dudas de derecho que continuamente solian y suelen ocurrir en estos reynos en q̄ auia mucha diuersidad de opiniones entre los doctores y letrados destos reynos* (Salamanca: Juan de Junta, 1544) portada, Berkeley, The Robbins Collection, University of California, signatura b472396~S0.

Mandamos que el que contraxere matrimonio que la yglesia tuviere por clandestino con alguna muger por el mismo hecho el y los que en ello interuiniere y los que de tal matrimonio fueren testigos incurran en perdimiento de todos sus bienes y sean aplicados a nuestra camara y fisco: y sean desterrados de estos nuestros reynos: en los cuales no entren so pena de muerte: y que esta sea justa causa para que el padre y la madre puedan desheredar si quisieren a sus hijas que el tal matrimonio contraxeren: lo qual otro ninguno no pueda acusar sino el padre y la madre muerto el padre.

LEY
XLIX

Mandamos que el que contraere matrimonio que la iglesia toviere por clandestino con alguna muger por el mismo hecho y los que en ello interuiniere y los que de tal matrimonio fueren testigos incurran en perdimiento de todos sus bienes y sean aplicados a nuestra cámara y fisco y desterrados de estos nuestros reinos en los cuales no entren so pena de muerte y que esta sea justa causa para que el padre y la madre puedan desheredar si quisieren a sus hijas que tal matrimonio contraxeren lo qual otro ninguno no pueda acusar sino el padre y la madre muerto el padre.

La ley del fuero que dispone que no pueda el marido dar mas en arras a su muger de la décima parte de sus bienes no se pueda renunciar: y si se renunciare no embargate la tal renunciacion lo contenido en la dicha ley se guarde y execute: y si algũ escriuano diere fee de algũ contrato en que interuenga renunciacion de la dicha ley: mandamos que incurra en perdimiento del officio de escriuania que tuviere: y de allí en adelante no pueda mas usar del so pena de falsario.

LEY
L.

La ley del fuero que dispone que no pueda el marido dar más en arras a su muger de la décima parte de sus bienes no se pueda renunciar y si se renunciare no ensangrante la tal renunciacion lo contenido en la dicha ley se guarde y execute y si algun escribano diera fe de algún contrato en que intervenga la renunciacion de la dicha ley mandamos que incurra en perdimiento del officio de escribanía que tuviere de allí en adelante.

Si la muger no oviere hijo del matrimonio en que interuiniere promission de arras y no dispone expressamente de las dichas arras: que las aya el heredero o herederos de ella y no el marido: ora la muger haga testamento o no.

LEY
LJ.

Si la muger no oviere hijo del matrimonio en que interviniere promisión de arras y no dispone expresamente de las dichas arras que las aya el herederos o heredero de ella y no el marido ora la muger haga testamento o no.

¶ Qualquier esposa / ora sea de presente / ora sea de futuro suelto el matrimonio gane si el esposo la ouiere besado la mitad de todo lo q̄ el esposo le ouiere dado antes de cōsumido el matrimonio ora sea precioso / o no: e si no la ouiere besado no gane nada de lo q̄ le ouiere dado toz nasse a los herederos del esposo: pero si qualquiera dellos muriere despues de cōsumido el matrimonio q̄ la muger y sus herederos ganē todo lo q̄ seyēdo desposados le ouo el esposo dado no auiendo arras en el tal casamiento y matrimonio: pero si arras ouiere que sea en escogimiento de la muger / o de sus herederos ella muerta tomar las arras / o dexar las / y tomar todo lo que el marido le ouo dado siēdo con ella desposado: lo qual ayan de escoger dētro de veinte días despues de requeridos por los herederos del marido: e si no escogieren dentro del dicho termino que los dichos herederos escojan.

LEY
LIJ.

Qualquier esposa ora sea de presente ora sea de futuro suelto el matrimonio gane si el esposo la ouiere besado la mitad de todo lo que el esposo le ouiere dado antes de consumido el matrimonio ora sea precioso o no y si no la ouiere besado no gane nada de lo que le ouiere dado tórnanse a los herederos del esposo por si qualquiera dellos muriere después de consumido el matrimonio que la muger y sus herederos ganen todo lo q̄ seyendo desposados le ovo el esposo dado no auiendo arras en el tal casamiento y matrimonio pero si las arras ouiere que sea en escogimiento de la muger o de sus herederos ella muerta tomar las arras o dexarlas tomar todo lo que el marido le ouo dado siendo con ella desposado lo qual ayan desco / ger dentro de veinte días después de requeridos por los herederos del marido y si no escogieren dentro del dicho término que los dichos herederos escojan.

¶ Si el marido y la muger durate el matrimonio casare algún hijo común / y ambos le prometieren la dote / o donación ppter nuptias q̄ ambos la paguē de los bienes q̄ tuuierē ganados durante el matrimonio sino los ouiere que basten a la paga de la dicha dote / y donación propter nuptias que lo paguē de por medio de los otros bienes que les pertenesieren en qualquier manera: pero si el padre solo durate el matrimonio dota / o haze donación propter nuptias a algún hijo común / y de tal matrimonio ouiere bienes de ganancia de aquellos se pague en lo que en las ganancias cupiere: e si no la ouiere que la tal dote / o donación propter nuptias se pague de los bienes del marido / y no de la muger.

LEY
LIIII.

Si el marido y la muger durante el matrimonio casaren algún hijo común y ambos le prometieren la dote o donación propter nupcias que ambos la paguen de los bienes que tuvieran ganados durante el matrimonio sino los ouiere que basten a la paga de la dicha dote y donación propter nupcias que lo paguen de por medio de los otros bienes que les pertenesieren en cualquier manera: pero si el padre solo durante el matrimonio dota o haze donación propter nupcias a algún hijo común y del tal matrimonio ouiere bienes de ganancia de aquellos se pague en lo que en las ganancias cupiere y sino la ouiere que la tal dote o donación propter nupcias se pague de los bienes del marido y no de la muger.

¶ La muger durate el matrimonio no pueda sin licēcia de su marido repudiar ninguna herencia q̄ le venga ex testamento ni ab intestato: pero permitimos q̄ pueda aceptar sin la dicha licēcia q̄lquier herēcia ex testamento e ab intestato cō beneficio de inuētario / y no de otra manera.

LEY
LIIIIJ.

La mujer durante el matrimonio no pueda sin licencia de su marido repudiar ninguna herencia que le venga ex testamento ni ab intestato: no permitimos que pueda aceptar sin la dicha licencia / qualquier herencia ex testamento y ab intestato con beneficio de inventario y no de otra manera.

no de otra manera.
 La muger durante el matrimonio sin licencia de su marido como no puede hazer cōtracto algun assi mismo no se pueda apartar ni desistir de ningun contracto q̄ a ella toque ni dar por quito a nadie del ni pueda hazer quasi cōtracto ni estar en iuzio haziendo ni defendiendo sin la dicha licēcia de su marido: y si estuviere por si o por su procurador mandamos que no vala lo que hiziere.

LEY
LV.

La muger durante el matrimonio sin licencia de su marido como no puede hazer contrato algún, así mismo no se pueda apartar ni desistir de ningún contrato que a ella toque, ni dar por quito a nadie d'él; ni pueda hazer quasi contrato, ni estar en juicio haciendo ni defendiendo sin la dicha licencia de su marido: y si estoviere por si o por su procurador, mandamos que no valga lo que hiziere.

Mandamos quel marido pueda dar licencia general a su muger para contraer y para hazer todo aquello que no podia hazer sin su licencia: y si el marido se la diere vala todo lo que su muger hiziere por virtud de la dicha licencia.

LEY
LVJ.

Mandamos quel marido pueda dar licencia general a su muger y para contraer y para hazer todo aquello que no podía hazer sin su licencia, y si el marido se la deire, vala todo lo que su muger hiziere por virtud de la dicha licencia.

El juez con conocimiento de causa legitima o necessaria compela al marido que de licencia a su muger para todo aquello que ella no podria hazer sin licencia de su marido / y si compelido no ge la diere quel juez solo se la puede dar.

LEY
LVIIJ.

El juez con conocimiento de causa legítima o necesaria compela al marido que dé licencia a su muger para todo aquello que ella no podría hazer sin licencia de su marido y si compelido no ge la diere, qu'el juez solo se la pueda dar.

El marido pueda ratificar lo que su muger ouiere hecho sin su licēcia no embargante que la dicha licencia no aya procedido ora la ratificacion sea general o especial. Quando

LEY
LVIII

El marido pueda ratificar lo que su muger oviere hecho sin su licencia, no embargante que la dicha licencia no aya procedido ora la ratificación sea general o especial.

119.
¶ Quando el marido estuviere ausente, y no se espera de próximo venir, o corre peligro en la tardança que la justicia con conocimiento de causa seyendo legitima / o necessaria / o provechosa a su muger pueda dar licencia a la muger la que el marido le avia de dar: la qual assi dada vala como si el marido sea.

LEY
LIX.

Quando el marido estuviere ausente y no se espera de próximo venir, o corre peligro en la tardança, que la justicia con conocimiento de causa, seyendo legítima o necesaria o provechosa a su muger pueda dar licencia a la muger la que el marido le avía de dar la qual assí dada vala como si el marido se la diese.

120.
¶ Quando la muger renunciare las ganancias no sea obligada a pagar parte alguna de las deudas que el marido oviere hecho durante el matrimonio.

LEY
LX.

Quando la muger renunciare las ganancias no sea obligada a pagar parte alguna de las deudas que el marido oviere hecho durante el matrimonio.

121.
¶ Ninguna muger por ninguna deuda que no descienda de delito pueda ser presa / ni detenida sino fuere conoscidamente mala de su persona.

LEY
LXII.

Ninguna muger por ninguna deuda que no descienda de delito pueda ser presa ni detenida sino fuere conoscidamente mala de su persona.

122.
¶ De aquí adelante la muger no se pueda obligar por fiadora de su marido aun q se diga y alegue q se convirtió la tal deuda en provecho de la muger. Y assi mismo mandamos q quando se obligare a mancomún marido y muger en vn contrato / o en diversos q la muger no sea obligada a cosa alguna: salvo si se provere q se convirtió la tal deuda en provecho della: ca entonces mandamos q por rata del dicho provecho sea obligada: pero si lo q se convirtió en provecho della fue en las cosas que el marido le era obligado a dar assi como en vestirla y darle de comer / y las otras cosas necesarias: mandamos q por esto ella no sea obligada a cosa alguna: lo qual todo que dicho es se entienda sino fuere la dicha fiança / o obligació a mancomún por maravedís de nuestras rētas / o pechos / o derechos dellas.

LEY
LXJ.

De aquí en adelante la muger no se pueda obligar por fiadora de su marido aunque se diga y alegue que se convirtió la tal deuda en provecho de la muger. Y así mismo mandamos que quando se obligare a mancomún marido y muger en un contrato o en diversos que la muger no sea obligada a cosa alguna, salvo si se provere que se convirtió la tal deuda en provecho d'ella. Ca entonces mandamos, que por rata del dicho provecho sea obligada, pero si lo que se convirtió en provecho d'ella fue en las cosas que el marido le era obligado a dar, así como en vestirla y darle de comer y otras cosas necesarias: mandamos que por esto ella no sea obligada a cosa alguna, lo qual todo que dicho es se entienda sino fuere la dicha fiança o obligación a mancomún por maravedís de nuestras rentas o qu'el pechos o derechos d'ellas.

Anexo 12.

Breve registro iconográfico sobre
la mujer y la imprenta.



Imagen 236.- Mujer de la nobleza francesa del siglo XVIII de pie frente a una caja de tipos (Corbeto López, 2009-2010: 25, de origen desconocido).



Imagen 237.- La Imprenta ataviada con los atributos de la diosa Minerva sentada delante de una caja de tipos y acompañada de un *putti* (Corbeto López, 2009-2010: portada, tomada de Jean-Raymond de 1724-1780).

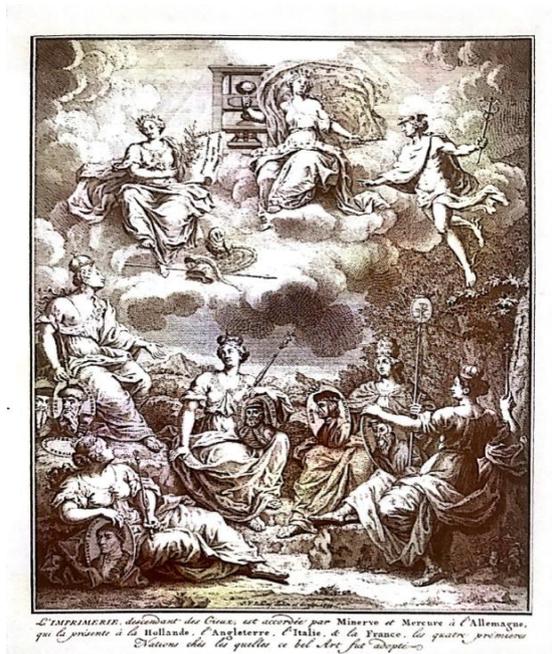


Imagen 238.- Alegoría en la que aparece la Imprenta representada como una mujer que desciende de los cielos con su arte para otorgárselo a las diversas naciones. Estas aparecen representadas por los retratos de sus más famosos tipógrafos, sujetados por diversas deidades (Corbeto López, 2009-2010: 23, tomada de Marchand, 1741).



Imagen 239.- Mujer de la nobleza francesa del siglo XVIII sentada frente a una caja de tipos y sujetando un componedor con la mano izquierda (Corbeto López, 2009-2010: 25, tomada de Jean-Raymond, 1766).



Imagen 240.-Juan Pablos mostrando al virrey Mendoza y a fray Juan de Zumárraga el primer libro impreso en México. Detrás su esposa, otra mujer y varios esclavos en las tareas de composición de tipos y secado de pliegos (Lenz, 2001: 41).

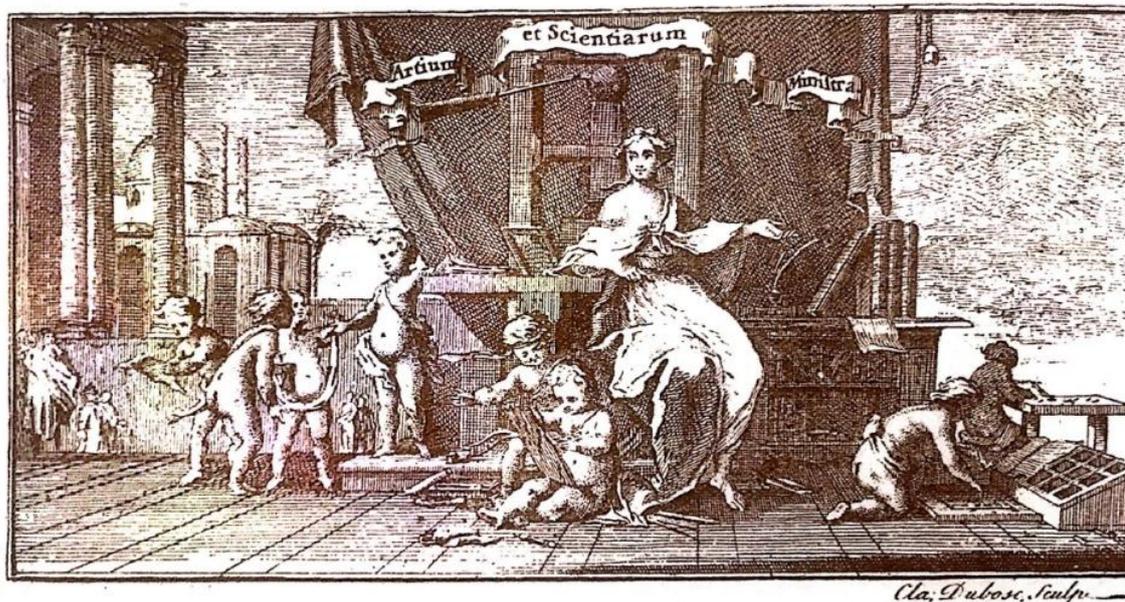


Imagen 241.- Mujer sentada delante de una caja de tipos y rodeada de varios *puttis* que realizan diversas actividades de composición (Corbeto López, 2009-2010: 24, tomada de Maittaire, 1741).



Imagen 242.- Mujer del siglo XVIII trabajando en una imprenta en las labores de composición (Rodríguez Torres, 2011: 144, tomada de Jurado, 1999).

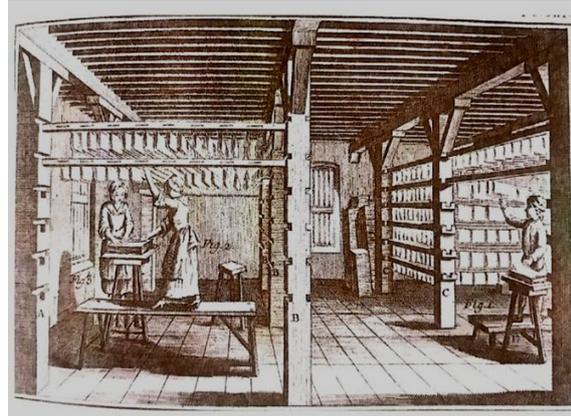


Imagen 243.- Mujeres trabajando en una fábrica de pliegos en el siglo XVIII (Arroyo Almaraz, 2009-2010: 195, de origen desconocido).



Imagen 244.- Jerònima Galés en el taller de imprenta (Salvador, Matilde, 2019, tomada del Museo de la Imprenta).



Imagen 245.- Mujer que da la mano a un hombre, posiblemente un impresor, y señala a la diosa Typographia que está en lo alto de una escalera. En la parte inferior de esta se encuentra una vela y un libro, que parece indicar que ese es el camino de la luz. (Garone Gravier, 2009c: 87, tomada de Erhard Kappens, 1740).

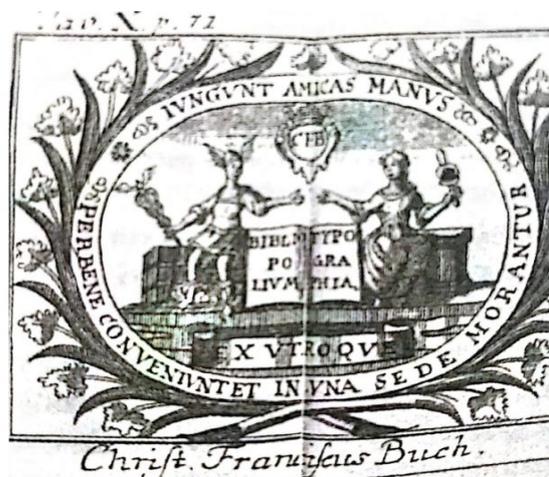


Imagen 246.- Sello xilográfico que representa a un librero, encarnado por Mercurio y a Typographia (Garone Gravier, 2012: 86, tomada de Erhard Kappens, 1740).



Imagen 247.- La alegoría de la imprenta revelándose a doña Josefa Crespi (Corbeto López, 2009-2010: 24, tomada de Maittaire, 1741).



Imagen 248.- Jerónima Gutiérrez trabajando en el taller de imprenta junto a su marido Juan Pablos y otros operarios (Rodríguez Torres, 2009: 51, de origen desconocido).



Imagen 249.- Mujer componiendo (Rodríguez Torres, 2011: 77, tomada de Jurado, 1999).

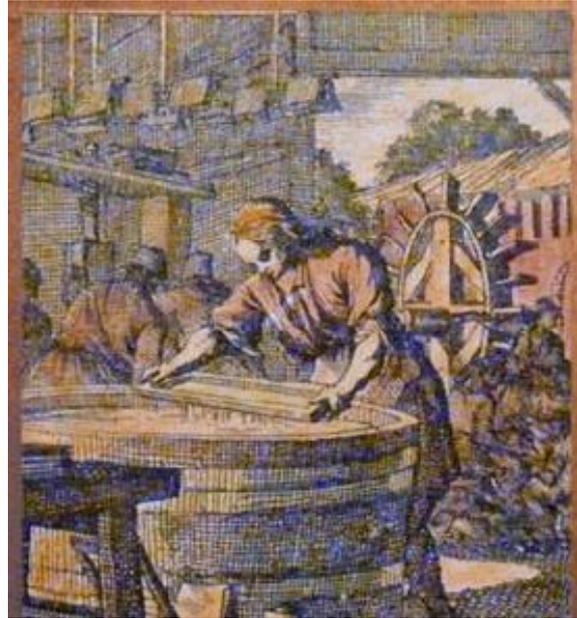


Imagen 250.- Mujer haciendo papel (Rodríguez Torres, 2011: 77, tomada de Luyken, 1964).



Imagen 251.- West Coast Journal. May 18, 1870 sourced at Bancroft Library. URL: <https://n9.cl/2ye4s> [consultado: 08/11/2021].



Imagen 252.- Printing-office (The Victoria Press) in Great Coram-street For the employment of women compositors. URL: <https://n9.cl/2ye4s> [consultado: 08/11/2021].



Imagen 253.- Women Typographical Union, 1909 NYT. URL: <https://n9.cl/2ye4s> [consultado: 08/11/2021].



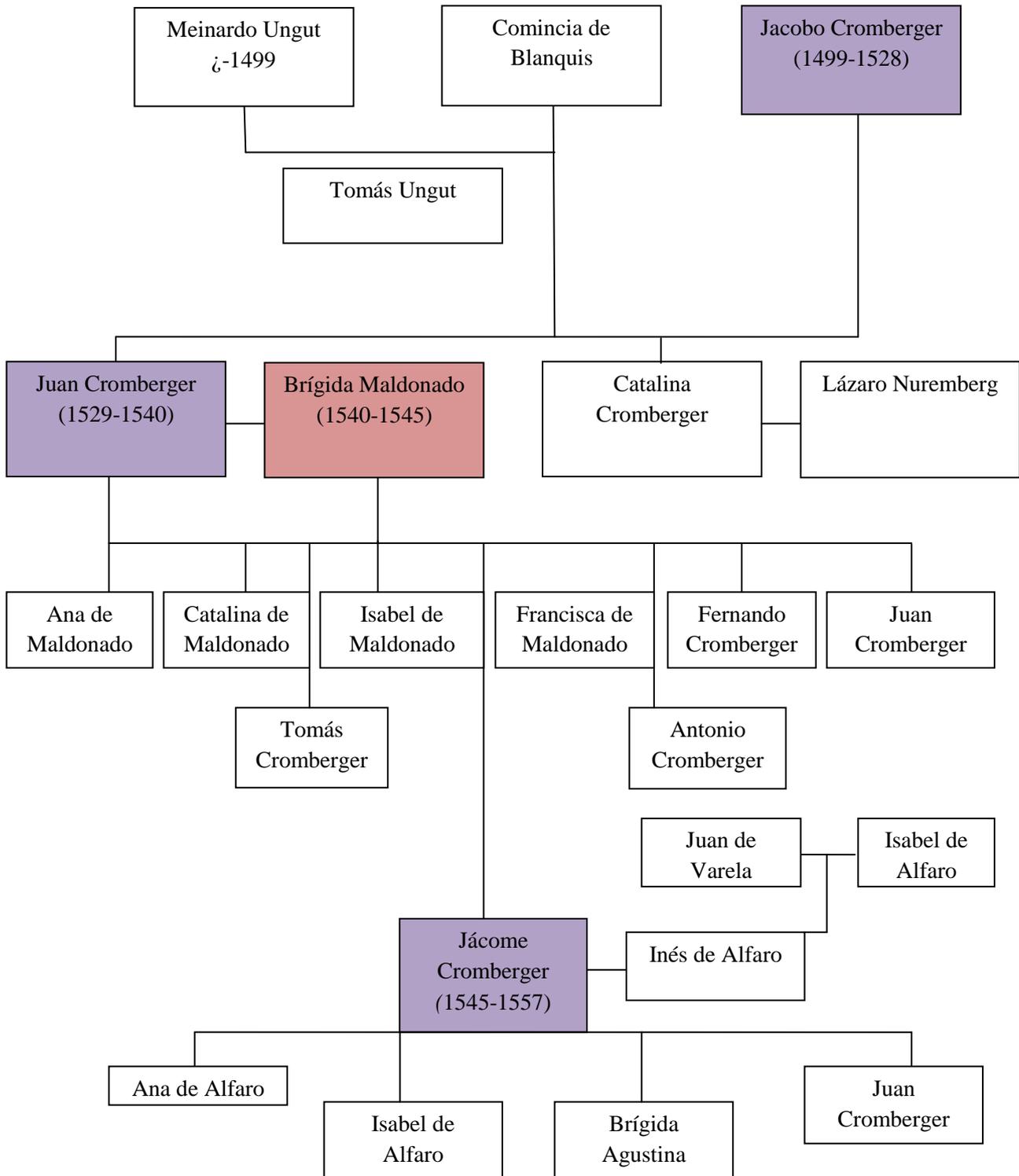
Imagen 254.- Women Typographical Union, 1909 NYT. URL: <https://n9.cl/2ye4s> [consultado: 08/11/2020].

Anexo 13.

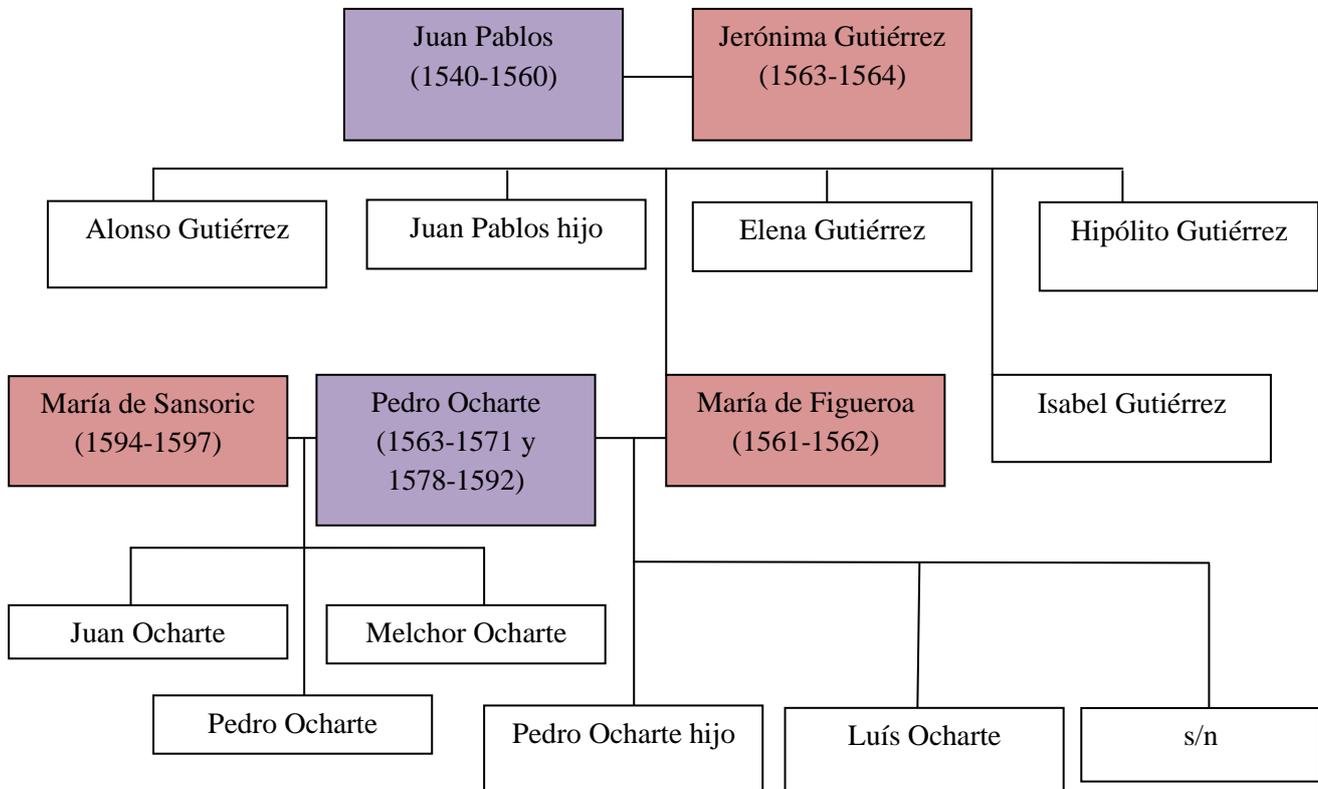
Árboles genealógicos de las familias impresoras activas
entre el siglo XVI y principios
del siglo XVII.

A continuación se incluyen un total de seis árboles genealógicos que contienen las coordenadas de parentesco entre los diferentes miembros de las principales familias de impresores activas entre 1539 y 1634 en México. En los recuadros que conforman la estructura de los esquemas siguientes se recopila el nombre y los años que esa persona estuvo activa en la imprenta familiar, en rojo se señala la información sobre las impresoras, mientras que la correspondiente a los impresores se señala en morado, con el propósito de fijar una pauta cromática diferencial en cada caso. Con la información contenida en estos esquemas se pone de manifiesto de qué modo la vinculación de estas mujeres con los principales talleres de imprenta mexicanos estuvo definida, en gran medida, por la relación familiar que mantuvieron con los primeros impresores de América, en tanto hijas, madres o hermanas, llamadas a continuar sus negocios de imprenta. Para sistematizar la información siguiente ha sido fundamental la lectura del reciente estudio de Establés Susan (2018), especialmente en lo que concierne a este Anexo.

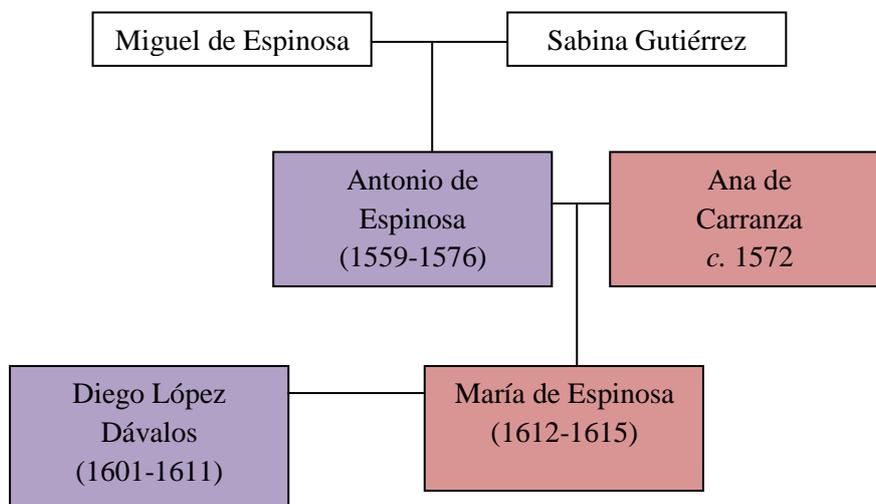
ÁRBOL GENEALÓGICO FAMILIA BLANQUIS- CROMBERGER/ CROMBERGER –
MALDONADO/ CROMBERGER - ALFARO



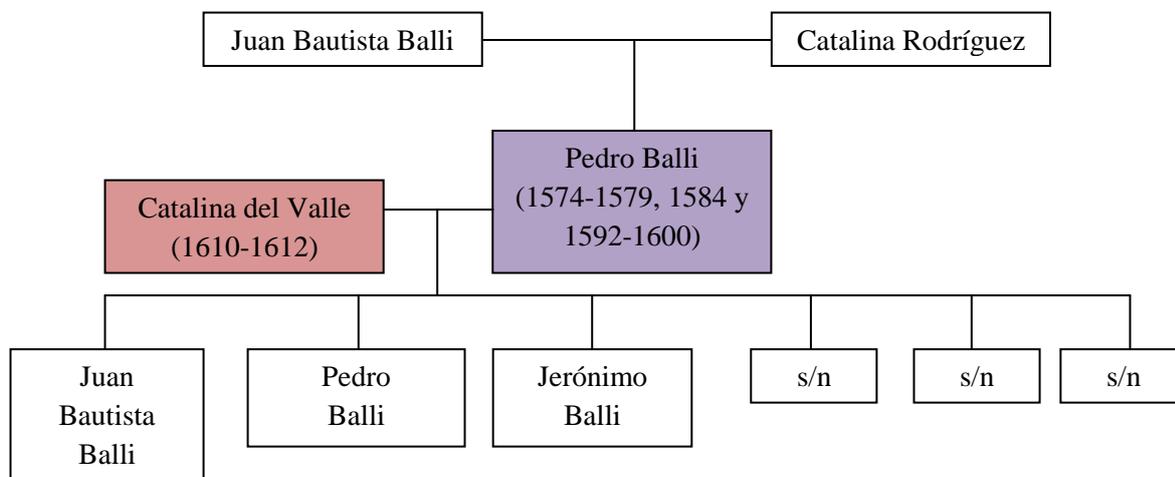
ARBOL GENEALÓGICO DE LAS FAMILIAS PABLOS – GUTIÉRREZ/ OCHARTE –
FIGUEROA/ OCHARTE-SANSORIC



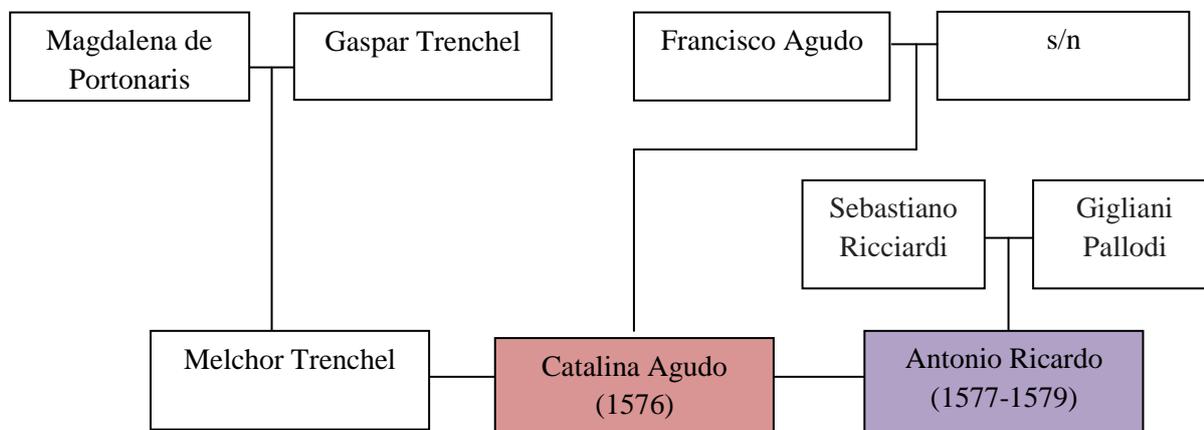
ÁRBOL GENEALÓGICO DE LAS FAMILIAS ESPINOSA-CARRANZA/ ESPINOSA –
DÁVALOS



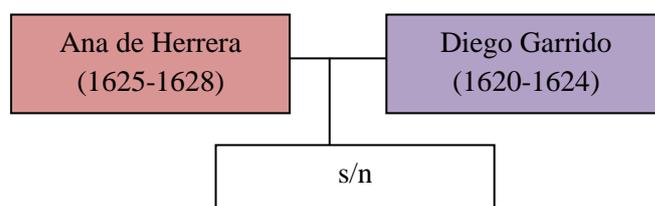
ÁRBOL GENEALÓGICO DE LAS FAMILIAS BALLI – RODRÍGUEZ/ BALLI – DEL VALLE



ÁRBOL GENEALÓGICO DE LAS FAMILIAS TRENCHEL – AGUDO/ AGUDO – RICARDO



ÁRBOL GENEALÓGICO DE LA FAMILIA GARRIDO – ANA DE HERRERA



Anexo 14.

Singularidad de la producción impresa por mujeres:
temas y materias.

Anexo 14.1. Panorama de la producción impresa por los impresores con taller.

IMPRESOR	AÑOS DE ACTIVIDAD	NÚMERO DE EDICIONES IMPRESAS
Brigida Maldonado	1540-1545	10
Jerónima Gutiérrez	1563-1564	1
María de Sansoric	1594-1597	2
María de Espinosa	1612-1615	18
Catalina del Valle	1610-1612	21
Ana de Herrera	1625-1628	10

Total de las ediciones registradas: 62

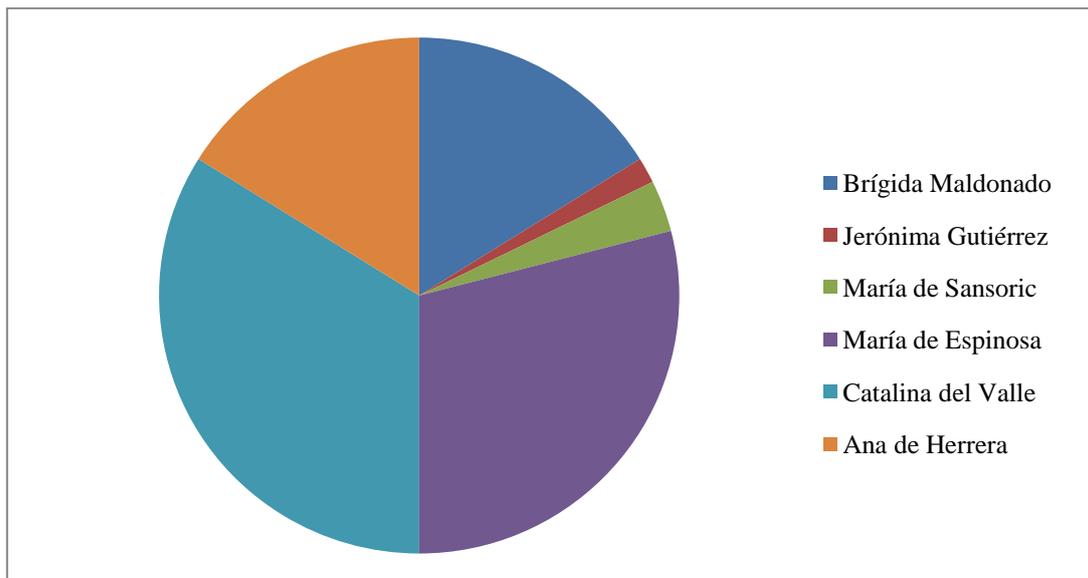


Imagen 255.- Producción impresa durante el tiempo que estas mujeres estuvieron a cargo de las imprentas familiares. Los datos que conforman esta gráfica son los resultantes de la suma de impresos sistematizados en los diversos catálogos que se recogen en los epígrafes anteriores.

Anexo 14.2. Número de ediciones impresas por tema.

IMPRESOR	TEMA RELIGIOSO	TEMA PROFANO	TEMA POLÍTICO
Brígida Maldonado	10	0	0
Jerónima Gutiérrez	1	0	0
María de Sansoric	1	1	0
María de Espinosa	9	4	5
Catalina del Valle	12	8	1
Ana de Herrera	4	5	1
Total de ediciones por tema:	37	18	7

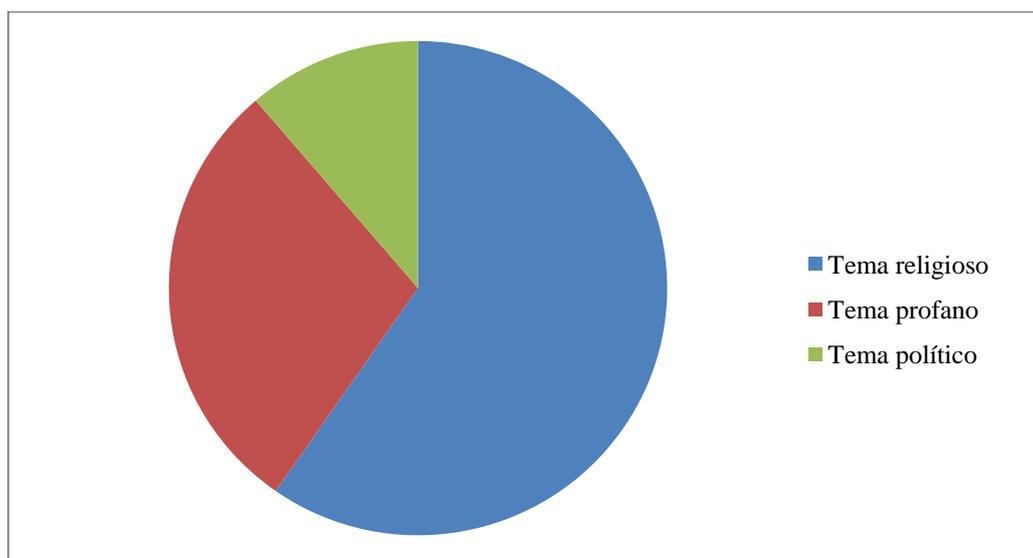


Imagen 256.- Producción impresa según el tema de la obra. Los datos que conforman esta gráfica son los resultantes de la suma de impresos sistematizados en los diversos catálogos que se recogen en los epígrafes anteriores.

Anexo 14.3. Número de ediciones impresas por lengua.

LENGUA	Nº DE IMPRESOS APROX.
Latín	28
Castellano	12
Castellano - latín	18
Lenguas indígenas	10
Castellano - lenguas indígenas	3
Castellano - latín - lenguas indígenas	4

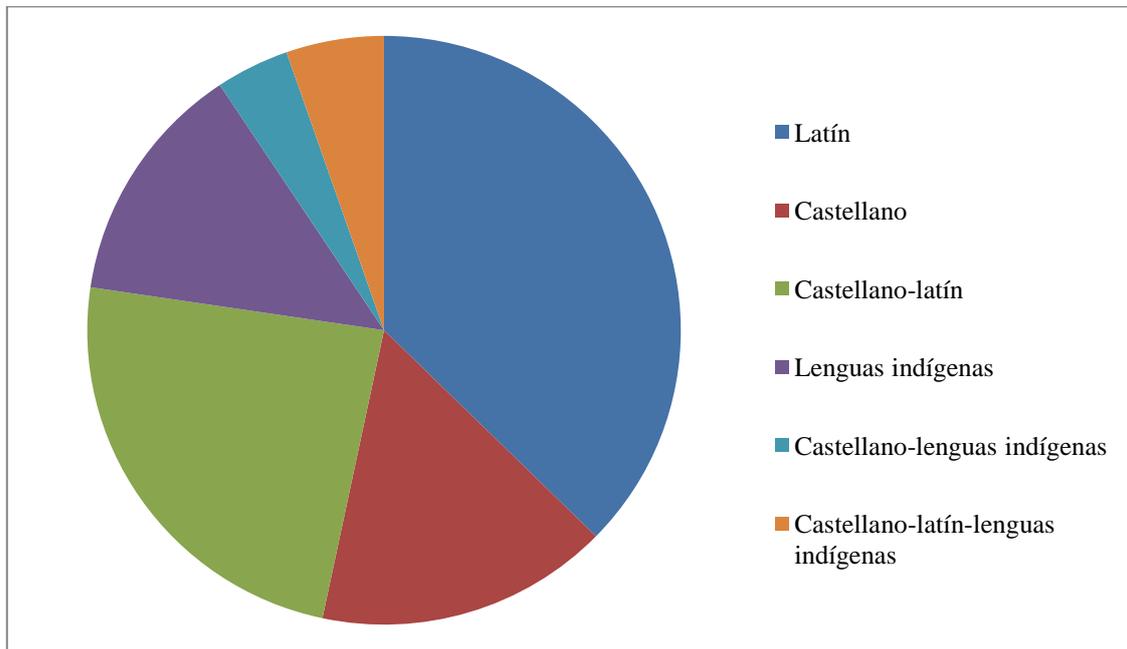


Imagen 257.- Producción impresa según la lengua de la obra. Los datos que conforman esta gráfica son los resultantes de la suma de impresos sistematizados en los diversos catálogos que se recogen en los epígrafes anteriores.

Anexo 15.

Total de la producción impresa por las primeras impresoras de
Nueva España por autor y título.

BRÍGIDA MALDONADO 1540-1545		
AÑO	AUTOR	TÍTULO
1540	Logroño, Pedro	<i>Manual de adultos</i>
1544	Zumárraga, Juan de	<i>Doctrina breue muy prouechosa de las cosas que pertenecen a la fe cathólica</i>
1544	Córdoba, Pedro de	<i>Doctrina cristiana para instrucción y información de los indios, por manera de historia</i>
1544	Gerson, Juan	<i>Tripartito del christianíssimo y consolatorio doctor Juan Gerson de doctrina christiana</i>
1544	Richel, Dionisio	<i>Este es vn compendio breue que tracta de la manera de cómo se han de hazer las processiones</i>
c. 1544	Richel, Dionisio	<i>Este es vn compendio breue que tracta de la manera de cómo se han de hazer las processiones</i>
c. 1545	[Zumárraga, Juan de]	<i>Doctrina cristiana en que en suma se contiene todo lo principal y necesario que el cristiano deue saber y obrar</i>
1546	Zumárraga, Juan de	<i>Doctrina cristiana más cierta y verdadera para gente sin erudición y letras</i>
1547	[Zumárraga, Juan de]	<i>Regla christiana breue para ordenar la vida y tiempo del christiano que se quiere salvar y tener su alma dispuesta</i>
1547	Gante, Pedro de	<i>Doctrina cristiana en lengua mexicana</i>

JERÓNIMA GUTIÉRREZ 1563-1564		
AÑO	AUTOR	TÍTULO
c. 1564	-	<i>Psalterium chorale secundum</i>

MARÍA DE SANSORIC 1594-1597		
AÑO	AUTOR	TÍTULO
1594	Álvares, Manuel	<i>Emmanuelis Alvarie Societate Iesv de Institvtione Grammatica libri tres</i>
c. 1597	-	<i>Secunda pars calendarij ad vsum fratrum minorum pro anno Domini</i>

MARÍA DE ESPINOSA 1612-1615		
AÑO	AUTOR	TÍTULO
1612	Juan de Castañeda	<i>Reformacion de las tablas y quantas de Plata.</i>
1612	Domingo Flores	<i>Nobilissimo pariter Illephonso Munoz.</i>
1613	Francisco de Pareja	<i>Confessionario en lengua Castellana, y Timuquana con algunos consejos para animar al penitente</i>
1614	Juan Pérez de la Serna	<i>Sermon qve el illustrissimo y reuerendissimo S. Doctor D. Ioan Perez de la Serna Arçobispo de Mexico predicó</i>
1614	Martín de León	<i>Primera parte del Sermonario del tiempo de todo el año, duplicado en lengua Mexicana</i>
1614	Martín de León	<i>Manual breve y forma de administrar los santos sacramentos à los Indios vniuersalmente</i>
1614	Luis Vallejo	<i>Sermon, qve predico el P.M. fr. Luys Vallejo de</i>

		<i>la orden de predicadores</i>
1614	León de Rojas Ayora	<i>Nobilissimo viro integerrimo Senatori bonarum artium optimo mecenate Bachalaurus</i>
1614	Gabriel de Ribera	<i>Quodlibeticae disputationes, pro licentiatu- rae laurea, suscipienda</i>
1614	Diego de Porras Villerías	<i>Celebremillam controversiam, an clarissimum advocatorum munus</i>
1614	Gabriel de Ribera	<i>Quodlibeticae disputationes, pro licentiatu- rae laurea, suscipienda</i>
1614	Gabriel de Ribera	<i>Relectio theologica, pro licentiatu- rae laurea suscipienda</i>
1615	Francisco Hernández	<i>Qvatro libros. De la natvraleza, y virtvdes de las plantas, y animales que estan receuidos en el vso de medicina en la Nueva España</i>
1615	Juan de Quesada y Figueroa	<i>Excellentissimo Principi Marchioni de Guadalcazar</i>
1615	Juan de Quesada y Figueroa	<i>Excellentissimo Principo. D. D. Didaco Fernandez de Cordoua</i>
1615	Juan González	<i>Relectio theologica defendetur</i>
1615	Gabriel de Ribera	<i>Laurea magisterii, quam, florentissimae</i>
1615	Francisco de Urieta	<i>Iustitiae et benignitatis Licenciandus Franciscus de Urieta pro repetitione celeberrimi textus</i>

CATALINA DEL VALLE 1610-1612		
AÑO	AUTOR	TÍTULO
1610	Agustín de Aguanévada	<i>Qvaestiones Theologicae</i>
1610	Agustín de Aguanévada	<i>Relectio Theologica</i>
1611	Agustín Sedano Hurtado de Mendoza	<i>Gravissimo, Pariter ac ivrvm</i>
1611	Bricio Díez Cruzat	<i>Nobilissimo viro Francisco de Leon</i>
1611	Lorenzo de Herrera	<i>Literarvm. Ac virtvtvm maximarvm splendore</i>
1611	Francisco de Mendiola	<i>Illustrissimo Principi</i>
1611	Melchor Ruano	<i>Illustrissimo Principi ac novo in orbe potestatis</i>
1612	Melchor Ruano	<i>Qvaestiones hasce qvotlibeticas</i>
1612	Luís Vallejo	<i>Sermon que predico el P. Maestro F. Lvis Valleio, Pruincial de la Prouincia de Sãctiago</i>
1612	Luís Vallejo	<i>Sermon qve predico el Padre Maestro Fr. Lvis Valleio Prouincial de la Prouincia de Sactiago de Predicadores de la nueua España</i>
1612	Jerónimo de Florencia	<i>Sermon que predico a la Magestad del Rey Don Felipe III</i>
1612	Francisco de Pareja	<i>Cathecismo, en lengva Castellana, y Timuquana</i>
1612	Francisco de Pareja	<i>Catecismo. Y breve exposicion de la Doctrina Christiana. Muy vtil y necessaria</i>
1612	Fernando Bacan	<i>Singvlari et eximio stvdiosorium hvivs novi orbis</i>
1612	Luis Cano	<i>Vnico stvdiorvm svorvm</i>
1612	Bartolomé González Soltero	<i>Deiparae Virgini</i>
1612	Bartolomé González Soltero	<i>Nobilissimo viro. Petro Suares</i>
1612	Bartolomé González Soltero	<i>Opervm favtrici</i>
1612	Juan de Grijalva	<i>Vnico stvdiorvm svorvm mecoenati</i>

1612	Juan de Grijalva	<i>Optimo parenti nostro nobilissimo stvdiorvm</i>
1612	Juan de Grijalva	<i>Clarissimo viro virtvte literaris et religione conspicvo</i>

ANA DE HERRERA 1625-1628		
AÑO	AUTOR	TÍTULO
1625	Sebastián Gutiérrez	<i>Arco trivmphal, y explicacion de svv historias, empressas y hieroglyphicos</i>
1625	Bernardo de Toro	<i>Carta Desseada, Y Segvnda Relacion venida de Roma</i>
1626	Lomelin de Barrientos	<i>Oratio in fynebri pompa</i>
1626	Luis de Cañizares	<i>Sermon qve predico Don Fray Luys de Cañizares</i>
1626	Juan Díaz de Arce	<i>Sermon predicado en la Santa Yglesia Metropolitana de la Ciudad de Mexico</i>
1626	Nicolás Godoy Carvajal	<i>Pompa Fvneral en la muerte, y Exequias del Doctor D. Ioan de Salzedo</i>
1626	-	<i>Relacion de la liga que el emperador de Alemania y los principes, potentados, y republicanas catholicas</i>
1627	-	<i>Por los estvdios reales que el rey nvestro Señor ha fundado en el Colegio Imperial de la Cõpañia de Iesus de Madrid</i>
1628	Guillermo de los Ríos	<i>Trivmphos, coronas, tropheos, de la persegvida Yglesia de Iapon</i>
1628	Domingo Velázquez	<i>Breue instruccion, y suma de Rhetorica de Predicadores, para el estudio de las materias que se tratan en los Sermones, y su ampliación, y disposición</i>

IV

Conclusiones

Conclusions

El universo tipográfico de la Nueva España del siglo XVI contó con la presencia de las mujeres desde el mismo momento en el que se trasladó la primera prensa de imprimir al continente americano en el verano de 1539. El desarrollo de la industria editorial novohispana conllevó el acceso de muchas mujeres a la literatura impresa y alentó en ellas la posibilidad de participar de la proyección social y cultural del México colonial de los primeros siglos. La imprenta ofreció al sector femenino que viajó a América un escenario de visibilidad y desarrollo laboral muy vinculado a los usos y cambios que tendrían lugar con la transmisión de la palabra impresa y con las transformaciones culturales que alentaron su difusión y desarrollo. También en este ámbito, las mujeres formaron parte del proceso de occidentalización del México conquistado a través de lo simbólico de la palabra, y por medio de su actividad impresa contribuyeron en la consolidación del proyecto colonial, que había de diseminar, junto a otras formas de intervención y dominio, el conjunto de culturas indígenas, de larga y compleja evolución en Mesoamérica.

El emplazamiento de su figura en el centro de análisis de esta investigación ha obligado a modificar los planteamientos básicos que tradicionalmente han motivado el estudio de la imprenta y a poner en tela de juicio la visión androcéntrica que ha vertebrado los estudios del libro en México. Este panorama nos ha obligado a mudar el foco de atención privilegiado que, en términos de estudio y análisis, habían recibido los primeros impresores que firmaron la primitiva producción editorial durante la centuria inaugural del arte tipográfico novohispano. El hecho de desplazar la atención central hacia un interés prioritario por la experiencia histórica y profesional de las mujeres es, de entrada, revelador, pues desvela, desde la elección del mismo objeto de estudio, nuestra ambición por pensar el fenómeno de la imprenta en clave de género.

En este sentido, el punto del que partíamos al inicio de esta tesis doctoral era ya, en sí mismo, indicador de una doble carencia en los estudios históricos sobre la cultura impresa colonial, lo que en cierto modo resaltaba, de manera colateral, el interés y novedad de nuestra investigación y de su utilidad en el campo específico de los estudios sobre la mujer en la Edad Moderna. Especialmente, porque, ya en su planteamiento inicial, visibilizaba las aristas y puntos ciegos de la narrativa histórica sobre el universo tipográfico mexicano y señalaba que los planteamientos metodológicos de la

bibliografía tradicional y contributiva, con respecto al estudio de las impresoras novohispanas, no eran suficientes para abordar con rigor y objetividad la aportación femenina en este proceso histórico y cultural. Por este motivo, a lo largo de las páginas que componen este trabajo, se ha tratado de cuestionar el modelo de desarrollo de la cultura impresa mexicana centrado exclusivamente en el hombre y en su producción impresa. Cuestionamiento que, ya en el primer capítulo de esta tesis doctoral, se concretaba a través de tres preguntas implícitas en el planteamiento del trabajo, cuya indagación y respuesta nos han permitido pensar, de manera rigurosa y ordenada, en el carácter social y potencialmente transformador del trabajo femenino en las imprentas mexicanas del siglo XVI y comienzos del siglo XVII.

La cuestión vertebral de la que partíamos era la de averiguar la identidad profesional de las mujeres vinculadas a los primeros talleres tipográficos entre 1539 y 1634, para valorar si su actividad fue lo suficientemente significativa como para dedicarles un estudio, tal y como se había hecho con la de los impresores activos en este mismo intervalo de tiempo. La segunda cuestión indagaba en la naturaleza de esa misma actividad profesional, diferenciando el ejercicio de aquellas que asumieron la titularidad de los negocios de imprenta, de aquellas cuyo vínculo se redujo a ejercer de nexos patrimoniales. La tercera y última cuestión de partida pretendía resolver si existía una correspondencia directa entre los roles que asumieron estas mujeres y los cargos que desempeñaron, y el grado de visibilidad que adquirieron, tanto en lo que respecta al reconocimiento social de su trabajo, como a su trascendencia en las fuentes y archivos documentales. Estas tres cuestiones de partida no solo nos descubrieron la posibilidad de abrir líneas divergentes de estudio a las ya consolidadas en la historia del libro y la imprenta, también nos permitieron cuestionar, a nuestro modo de ver, uno de los axiomas que la historiografía había perpetuado hasta el momento, el de la incapacidad femenina para desempeñar el oficio de imprimir. Sin dejar de disputar esta imagen estereotipada de la mujer impresora a través de estos cuestionamientos, fuimos desarmando paulatinamente la narrativa histórica que reforzaba la idea de la incompetencia femenina y los paradigmas que sustentaban la dicotomía de género, situando al hombre en el rol activo del oficio y a la mujer en el rol auxiliar y temporal de las imprentas.

En concreto, el acercamiento crítico al primer núcleo de interrogantes en torno a la presencia femenina en los primitivos talleres de imprenta se dio a través de las herramientas procedentes de las disciplinas historiográficas, sociológicas y del enfoque biobibliográfico. Este crisol de perspectivas de trabajo nos permitió documentar un total de nueve mujeres relacionadas con los primeros profesionales del mundo de la imprenta en México, cuyas trayectorias se documentan en los epígrafes quinto y octavo de los capítulos segundo y tercero respectivamente. En este punto en concreto, entre las conclusiones generales que se han alcanzado en esta tesis doctoral sobre las constantes que vinculan sus trayectorias vitales y profesionales destaca la triple imagen que las define como mujeres migrantes, de clases medias y urbanas y vinculadas por líneas de consanguinidad con los impresores.

De este modo, en tanto mujeres migrantes, principalmente españolas, muchas de ellas se vieron obligadas a trasladarse al nuevo continente y a contar con los trámites administrativos y legales necesarios para alcanzar el espacio geográfico americano, tal y como se detalla en el subepígrafe 7.1., pp. 427-460. Una vez instaladas allí, el marco para su desarrollo estuvo atravesado por la realidad histórico-jurídica que se impuso en el contexto virreinal de las primeras décadas, heredera de la tradición castellana y de las necesidades particulares que iban emergiendo de esa realidad que se estaba gestando, como se explica en el subepígrafe 7.2., pp. 460-467. El estatus de estas mujeres y sus posibilidades de mejora socioeconómica quedaron definidos por el poder español que fijó la dependencia jurídica de la mujer al varón y su falta de autonomía. Por otro lado, en cuanto que pertenecientes a las clases medias y urbanas trabajaron en los oficios familiares, pues los talleres de imprenta eran el único sustento de estas familias y todos sus miembros debían participar de su actividad y financiamiento, como se documenta en el subepígrafe 7.3., pp. 467-479. Y es que la imprenta en América también tomó a la familia como unidad productiva y económica y trasladó la estructura patriarcal y la situación familiar a la organización de los talleres y a la distribución de los roles de mandato. Hecho que socavó la condición de las mujeres igualmente en el ámbito laboral de los negocios familiares y la subordinó a la del varón. Finalmente, debido a su condición familiar el vínculo de estas mujeres con las imprentas, durante el tiempo en el que los varones de sus familias estuvieron en activo, se dividió entre el quehacer doméstico en el hogar-taller y su contribución en las labores del negocio familiar,

actividad que no tuvo una repercusión inmediata en la producción social, sino que fue entendida como parte de su condición natural y reproductora como mujeres. La transposición del sistema doméstico a la organización primitiva de los talleres mexicanos fue la que brindó las condiciones necesarias para que la estructura patriarcal se trasladara al negocio familiar y subordinase económica y socialmente a las mujeres, como se evidencia en los árboles genealógicos del Anexo 13, pp. 757- 763. Motivo que, a su vez, condicionó el relato historiográfico sobre estas mujeres impresoras, negándoles la trascendencia en las fuentes documentales, al interpretar su labor como meramente contributiva e inserta en el marco de la cooperación y el mantenimiento del oficio. Gesto que las situó en los márgenes del discurso histórico de la Edad Moderna y que ha alimentado la retórica tradicional de la disciplina, que no cesa en insistir en la ausencia de estas mujeres en el relato de la imprenta debido a su falta de méritos e importancia.

El segundo de nuestros cuestionamientos iniciales, que tenía que ver con el vínculo exacto de estas mujeres documentadas con los negocios de imprenta, también nos llevó a varias conclusiones interesantes. La primera de ellas tiene que ver con el punto de partida del ejercicio de sus actividades que, sin lugar a dudas, fue el círculo familiar. Pues las mujeres que constituyen el corpus de esta tesis doctoral estuvieron adscritas a la genealogía de familias de profesionales activos en el contexto temporal y geográfico novohispano, como se pone de manifiesto en el esquema de los vínculos familiares y profesionales del Anexo 4, pp. 325- 329. Sin embargo, su trayectoria profesional y su grado de implicación en el negocio no fue la misma, dado que no de todas ellas ha trascendido la misma cantidad de información, ni contamos con datos exactos que nos permitan reconstruir su vida. La primera de las averiguaciones más significativas con respecto a este tema fue la de demostrar que el grado de reconocimiento documental dependió de su acceso a la titularidad de los negocios y su capacidad para asumir la regencia de las imprentas tras fallecer o ausentarse los varones. Este requisito explica que se conserve más información sobre Brígida Maldonado (pp. 495- 508), Jerónima Gutiérrez (pp. 508- 516), María de Sansoric (pp. 516- 526), María de Espinosa (pp. 526- 578), Catalina del Valle (pp. 581- 649) y Ana de Herrera (pp. 649- 683), que sobre Ana de Carranza (pp. 526- 578), María de Figueroa (pp. 516- 526) y Catalina Agudo (pp. 578-581). Pues, al parecer, si bien las segundas participaron de la

vida económica y familiar como lo hicieron sus compañeras, nunca llegaron a hacerse cargo de las imprentas y su papel en el ámbito laboral destacó fundamentalmente por ejercer de puentes en la transmisión patrimonial. Por el contrario, en el caso de las primeras sí participaron activamente en las labores propias del oficio, tal y como consta en la documentación legal conservada y en los propios impresos que han llegado hasta nosotros.

En cuanto a los testimonios conservados que las citan destacan los documentos relacionados con el proceso de publicación de las obras, al tiempo que aquellos vinculados con los procedimientos legales en los que pudieron verse inmersas estas mujeres. De entre estos textos de naturaleza jurídica, relacionados con el negocio editorial, han sido reveladores aquellos vinculados con los procesos de impresión de los textos, como se deduce de los documentos que se recogen en el Anexo 10, pp. 719- 741. Los paratextos legales, requisito imprescindible para la publicación de una obra, han aportado información fundamental sobre los agentes implicados en el proceso de producción de los textos e invitan a pensar en las intrincadas relaciones entre los productores, legisladores y los círculos letrados de la época. En el caso concreto de las mujeres, los documentos que pasaron a ocupar el espacio preliminar del libro impreso nos han permitido demostrar su agencia activa en los procedimientos legales previos a la publicación de los textos, convirtiéndose en un valioso modelo de legitimación legal y social, pues a través de ellos se las reconoce como titulares de las imprentas y se las documenta encabezando este tipo de trámites. La recuperación de toda esta información documental fue posible gracias a la lectura de las fuentes documentales consultadas y a la labor de cotejo de los testimonios conservados en los acervos antiguos mexicanos y españoles, fundamentalmente en el AHCM (Archivo Histórico de la Ciudad de México), el AGNM (Archivo General de la Nación de México), el AGNCM (Archivo General de Notarías de la Ciudad de México), el AGIS (Archivo General de Indias de Sevilla) y el AHPS (Archivo Histórico de Protocolos de Sevilla).

En lo que respecta a la producción que imprimieron hemos podido documentar un total de sesenta impresos y dos en cuyo colofón o pie de imprenta consta el nombre de una de estas mujeres o, en su defecto, en cuyos procesos de impresión se ha identificado la participación femenina. El total de esta producción editorial supone un

ejemplo suficientemente ilustrativo de la capacidad de estas mujeres, no solo para dirigir y administrar los negocios tipográficos, sino para hacerse cargo de las labores vinculadas con el oficio de imprimir propiamente. De esta cifra de impresos, los correspondientes a la actividad de Brígida Maldonado (pp. 497- 510), Jerónima Gutiérrez (pp. 510- 516) y María de Sansoric (pp. 516- 526), cuya producción se fecha en el siglo XVI, ya habían sido consignados y actualizados en estudios recientes (Rodríguez Domínguez, 2018). Por lo que, en estos casos, nuestra labor se ha reducido meramente a la tarea de recopilación y ordenación de los datos correspondientes a sus trece ediciones impresas. Sin embargo, en lo que respecta a la producción de María de Espinosa (pp. 526- 578), Catalina del Valle (pp. 587- 649) y Ana de Herrera (pp. 649- 683), que imprimieron durante las primeras décadas del siglo XVII, hemos ordenado un total de cuarenta y nueve entradas bibliográficas en las que, mediante algunas de las herramientas procedentes de la bibliografía enumerativa y la bibliografía material, se ha consignado la noticia abreviada de cada edición que imprimieron, se han ordenado algunas de sus características materiales, se han recopilado sus referencias bibliográficas previas y, finalmente, se ha sistematizado la relación de ejemplares disponibles en las bibliotecas internacionales. Además de todo esto, también se aportan las imágenes correspondientes a cada una de las ediciones, tales como las portadas, grabados e ilustraciones xilográficas o capitales grabadas, y se lleva a cabo un estudio descriptivo pormenorizado, como se puede comprobar en los apartados finales de los catálogos dedicados a las impresoras del siglo XVII.

Entre las conclusiones más valiosas que nos aportó este acercamiento a la factura física de los impresos destaca la ausencia de características distintivas entre la producción impresa por mujeres y la que imprimieron con anterioridad los impresores de sus familias. Precisamente por este motivo, más allá de enfocar nuestro estudio hacia un análisis contrastivo entre la producción masculina y la femenina, esto nos llevó a entender la actividad productiva de las imprentas en términos de continuidad. Enfoque, sin duda, mucho más útil para valorar el alcance y las limitaciones de los talleres durante el tiempo en que las mujeres estuvieron al frente como cabezas de familia. En este sentido, las características definitorias de cada edición, en concreto de aquellas datadas en las primeras décadas del siglo XVII, que hemos estudiado con mayor profundidad, no muestran particularidades destacables en lo que respecta a la

renovación total de tipografías o materiales xilográficos, ni tampoco a un cambio radical en los formatos, estructuras o composición de los impresos, ni en su tipología. Todo lo contrario, más bien puede leerse cierta persistencia de los estilos fijados por sus antecesores, afirmación, sin duda, significativa. Y es que esta falta de innovación en las trayectorias profesionales de estas mujeres, que en muchas ocasiones ha sido juzgada de falta de emprendimiento, se debe fundamentalmente a tres razones que hemos podido demostrar a lo largo de la tesis doctoral, de índole político, económico y estratégico o comercial.

En lo que respecta al primer motivo, el de cariz política, está bien documentado que la producción editorial novohispana de los primeros siglos de la imprenta formó parte de un complejo programa de dominio, articulado por la maquinaria ideológica de la Corona española y vinculado al propósito de evangelización e hispanización de las poblaciones indígenas. Lo que supone que los efectos de sentido implicados por la temática de los textos, su tipología e incluso sus dispositivos textuales y materiales estuvieron determinados por las estrategias de control frente al libro regladas por el poder. De modo que, una constatación fundamental a la que llegamos en este punto fue, en consecuencia, que las variaciones tipológicas de las prácticas impresas no pueden entenderse como decisiones a merced de los impresores e impresoras y su voluntad renovadora, sino que, al menos en el primer México colonial, constituyen estrategias editoriales al servicio de las maniobras de dominio político del poder español.

En segundo lugar, el inventivo que devalúa la falta de innovación de las mujeres tiene una explicación de índole económica. En este punto no hay que pasar por alto que el conservadurismo de la imprenta femenina encuentra su raíz, como pasa con los impresores, en la falta de recursos económicos a los que se vieron sometidos los primeros talleres de América y que, en no pocas ocasiones, les impidió renovar sus materiales o destinar grandes sumas de dinero a tener una gran variedad de utensilios para imprimir, tal y como se explica en el epígrafe 6 del segundo capítulo, pp. 233-264. Sin embargo, esta precariedad que atravesaron las imprentas, si en ningún caso ha servido para infravalorar la producción masculina en los estudios sobre la imprenta, no puede ser un argumento válido y exclusivo para hacerlo con la femenina.

Por último, contra estas formulaciones reduccionistas, enfocadas a desmerecer el ejercicio de las mujeres impresoras, es necesario recordar cómo funcionaban las prácticas constitutivas del mundo editorial en el siglo XVI novohispano y las lógicas que gobernaron la producción de los impresos. Y es que, más allá de los clientes particulares, fueron la Iglesia y el Estado los que gobernaron los procedimientos de impresión y sufragaron las ediciones que se imprimieron en esta primera etapa. Motivo que explica y justifica que muchas impresoras no quisieran arriesgar con nuevas formas y modelos editoriales, sino garantizar que los financistas que habían invertido mucho dinero en costear las ediciones en épocas anteriores lo siguieran haciendo durante su regencia.

Finalmente, el tercero de nuestros cuestionamientos iniciales, que tenía que ver con el grado de visibilidad de estas mujeres en la esfera pública de las imprentas, también nos ha conducido a conclusiones muy interesantes. Los cambios producidos por la división sexual del trabajo, concretamente en los oficios urbanos del México colonial, hicieron posible las condiciones estructurales que reservaron el trabajo productivo y reconocido a los hombres, frente al reproductivo y en la sombra que se les asignó a las mujeres. Ahora bien, más allá de este planteamiento general, en esta tesis doctoral se ha demostrado de qué modo en el caso de las mujeres impresoras esa función reproductora sufrió un proceso de desprestigio, entendiéndose como un no-trabajo o, en el mejor de los casos, como un ejercicio subordinado y de poco valor. Asimismo, se ha puesto de manifiesto cómo, al tiempo que se potenciaba esa devaluación del trabajo reproductivo, privado y reducido al mundo del hogar, se incapacitaba a las mujeres para acceder a la formación técnica necesaria para conquistar otros espacios de instrucción. De modo que, estas no pudieron realizar un aprendizaje formal, oficial y reconocido que les permitiera obtener habilidades y conocimientos técnicos superiores. Lo que supone que, aunque no existiese un gremio de impresores que las excluyese de los talleres oficialmente en este primer momento, el trabajo femenino en las imprentas se concentró en el nivel ínfimo de la escala social y su valoración fue desprovista de los elementos constitutivos del oficio de impresor. En tanto las mujeres carecían de experiencia reconocida y de cualquier tipo de aprendizaje formal, aunque adquiriesen práctica por la costumbre y el hábito de trabajar en la sombra desde pequeñas, tal y como se detalla en el subepígrafe 7.3. pp. 467- 478. En

este cruce entre el trabajo reproductivo asociado a las mujeres y su desprestigio, entendido como servicio natural y no remunerado en la mayoría de ocasiones, sustenta la lógica que devalúa el papel de todas estas mujeres y se justifica su desapropiación como cuerpo de trabajo reconocido durante el tiempo en el que los varones estuvieron en activo.

De ahí toma sentido nuestro gesto de reapropiarnos del término impresora, desde el mismo título de esta tesis doctoral, de cuyo uso se dirimen varias cuestiones interesantes. Por un lado, su utilización ha servido para diferenciar a aquellas mujeres del corpus de estudio que habían desarrollado las labores de imprenta, firmando los impresos, o haciéndose cargo de la administración y gestión de los talleres, frente a aquellas que ocuparon un papel esencial, pero limitado a la transmisión patrimonial. Por otro, nos ha permitido evitar el término genérico de profesionales de imprenta y sus derivados, que ha servido como solución en muchas ocasiones para nombrar a los hombres y las mujeres del ámbito tipográfico. Y es que la simetría simulada con el término, válido para ellos y ellas, no era más que una forma de velar una jerarquía fácilmente diferencial en la que el modelo era el de los impresores y a partir de su esquema constitutivo se definía a las impresoras. Al evitar la lógica dicotómica encubierta, hemos evitado también diluir las particularidades de sus trabajos y equipararlas como si hubiesen estado sometidas a los mismos condicionantes. Finalmente, el uso del término también ha sido fundamental para reivindicar la validez de su trabajo y de su profesión en el caso de aquellas relacionadas con la actividad impresa directamente, nombrando su trayectoria profesional en condiciones semejantes a las de los impresores, pero sin convertirla en una subsección de la historia de estos.

Junto con las conclusiones alcanzadas, y al tiempo que esta investigación llegaba a su fin, íbamos tomando consciencia del alcance del trabajo, de sus aportaciones y de sus límites. Asimismo también de las posibilidades inagotables, inherentes a un objeto de estudio como el que habíamos escogido, que se materializaban en nuevos temas e intereses y que nos impedían cerrar la investigación. Lo cierto es que, en estos casos la delimitación activa del objeto de estudio nos obligó a restringir el horizonte de expectativas de nuestra investigación, definiendo como líneas de trabajo futuras algunas ideas y reflexiones que germinaban del avance de esta tesis doctoral y que exigían

mayor tiempo y dedicación del que podíamos consagrarle en un trabajo que ya era lo suficientemente completo.

Una de las líneas de estudio que surgía de la culminación de esta tesis doctoral, desde el punto de vista de los estudios bibliotecológicos y catalográficos, es la que tiene que ver con la conservación patrimonial de la producción impresa femenina de este primer siglo de existencia del arte tipográfico. Tras el proceso de localización, ordenación y registro del conjunto editorial femenino, una de las conclusiones más interesantes que pudimos extraer era la de la naturaleza de las instituciones en las que se custodian estos materiales impresos. Según los datos recopilados, las bibliotecas internacionales que contaban con mayor legado colonial eran la John Carter Brown Library de Providence, la British Library en Londres, la Biblioteca Pública de Nueva York y la Hispanic Society de Nueva York, entre otras. Mientras que, las bibliotecas mexicanas que cuentan con un mayor número de ejemplares fechados en este intervalo de tiempo eran la Biblioteca Cervantina del Instituto Tecnológico de Monterrey, el Archivo General de la Nación de México y la Biblioteca Nacional de México. Ahora bien, frente al amplio catálogo de ejemplares que localizábamos en las bibliotecas nacionales nos resultaba muy llamativa la dispersión patrimonial en las instituciones internacionales, donde también se ubicaban un alto porcentaje de ejemplares. Esta apreciación nos llevó a preguntarnos el motivo de este éxodo patrimonial y a indagar las posibles causas políticas y socioeconómicas que motivaron el traslado del legado impreso.

En lo que respecta a las cuestiones políticas, pudimos comprobar cómo, tras el periodo de la Independencia mexicana y la nacionalización definitiva de los bienes del clero, aproximadamente en 1859, el control de la producción colonial, que hasta ese momento había permanecido en manos de las órdenes eclesiásticas y las bibliotecas conventuales, se emancipó y quedó en manos del gobierno. Sin embargo, este proceso de emancipación no fue acompañado de la promulgación de leyes de protección y conservación del patrimonio nacional por parte de la élite de poder. Este motivo, junto con la ausencia de una institución de largo recorrido en la que centralizar todo este patrimonio, ya que la Biblioteca Nacional de México llevaba operativa solamente desde

1833, facilitó el éxodo de materiales y explica, en buena medida, la dispersión del legado colonial (Fernández de Zamora, 2009).

Los aspectos socioeconómicos, como pudimos probar, también influyeron en la dispersión de la mayor parte del legado colonial, especialmente en lo referente al intercambio de bienes y a la compra de las colecciones privadas. Por citar dos casos, resulta llamativa la adquisición de la colección del bibliófilo Nicolás León por parte de la John Carter Brown Library de Providence en el siglo XIX o la compra, a principios del siglo XX, de la biblioteca del colombiano Bernardo Mendel por parte de la Lilly Library en Bloomington, dos de los testimonios más significativos del interés extranjero por esta primitiva producción. Más allá de estas breves pinceladas, pensar en el destino de la producción femenina en los fondos y bibliotecas internacionales y ahondar en las causas que explican su ubicación y las condiciones en las que se conserva este material impreso es una de las líneas más interesantes que se abre con esta investigación y que queda pendiente de estudio para trabajos futuros.

Otro de los temas interesantes que ameritan un estudio en profundidad es el del análisis tipológico de la producción impresa por estas mujeres. Dado que, no existe hasta la fecha ningún trabajo que, desde el punto de vista editorial, sistematice cada uno de los productos que se imprimieron y los clasifique en sus tipologías editoriales correspondientes. Tal y como se ha hecho en el caso del impreso antiguo español (Moll, 1994; Infantes, 2003; Reyes Gómez, 2003 y González-Sarasa Hernández, 2013), sería enormemente útil e interesante fijar el campo de significación del impreso mexicano a partir de las características formales y materiales de cada uno de los impresos que firmaron estas mujeres. En este sentido, en esta tesis doctoral se ha perfilado una posible tipología de esta primitiva producción femenina (p. 698), pero su clasificación y estudio merece ser tratado con la profundidad que requiere una propuesta de clasificación de este tipo, trabajo que ya hemos puesto en marcha y verá la luz en futuras publicaciones.

Otra línea que ha quedado pendiente de estudio es la de abordar una investigación sobre la producción impresa femenina desde la disciplina tipobibliográfica. La voluntad de ordenar una historia razonada del conjunto de ediciones impresas por estas mujeres a partir de los principios teóricos y metodológicos

de la bibliografía material continúa siendo una tarea pendiente para la producción del siglo XVII y, más concretamente, para la producción femenina. Cumplir con este propósito resolvería, por una parte, la falta de rigor de muchas de las descripciones de las bibliografías mexicanas que, a excepción de Rodríguez Domínguez (2018), pecan de falta de exhaustividad. Por otra, serviría como instrumento de identificación bibliográfica para valorar con precisión las particularidades materiales de esta producción impresa por mujeres frente a la de los otros profesionales activos en la época. En consecuencia, esta es otra vía que amerita nuestro estudio, una vez culminado este proyecto doctoral, cuya realización nos permitirá comparar las constantes y variantes estéticas de la producción impresa por cada una de estas mujeres en el marco geográfico y temporal señalado.

Finalmente, también sería interesante comprobar la correlación que pudo existir entre la trayectoria de las impresoras novohispanas y aquellas que ejercieron el oficio en el mismo intervalo de tiempo, pero en territorio español. A lo largo de esta tesis doctoral se ha insistido en la relación unidireccional que se estableció entre la imprenta española y la mexicana, al menos durante el primer siglo de existencia de la imprenta, tanto en lo que respecta a la procedencia de los materiales con los que se empezó a imprimir, como en lo tocante al origen profesional de los primitivos impresores. Un estudio comparativo que se centrara en el vínculo profesional entre los talleres regentados por mujeres a uno y otro lado del Atlántico, superando el estudio de las trayectorias de cada una de las impresoras de manera individual y contributiva, aportaría datos renovados al ámbito de estudio de la imprenta. Lo que supondría que, a través de un enfoque comparativo de esta naturaleza, se podría averiguar la impronta femenina en la industria editorial de ambas geografías, además de comprobar los rasgos diferenciales de las trayectorias femeninas, en función de su reconocimiento profesional y de las condiciones sociales que definieron su situación en uno y otro continente.

En consecuencia, estas líneas de investigación futura, que han ido surgiendo a lo largo del desarrollo de este trabajo, inciden en el abanico de motivaciones e inquietudes interdisciplinarias que presenta un tema como este en el campo de estudios de la historia de la imprenta. Más que eso, tal y como se ha señalado, todos estos itinerarios de trabajo confluyen en un punto de interés común en el que la contribución de estas mujeres se

lee desde el ángulo de su impacto en el desarrollo cultural y en el legado patrimonial mexicano. En este sentido, y desde esta perspectiva, no se separa la situación histórica de las mujeres a través de interpretaciones excluyentes o meramente contributivas, se trata, más bien, de vincular su situación histórica al conjunto de transformaciones sociales y culturales que vivieron y que condicionaron su realidad. En resumen, la reconstrucción de la trayectoria de Brígida Maldonado, Jerónima Gutiérrez, María de Sansoric, María de Espinosa, Catalina del Valle y Ana de Herrera, así como la de Ana de Carranza, María de Figueroa y Catalina Agudo, vista desde este paradigma, cristaliza una lectura más justa de su contribución a la historia de la imprenta. Al tiempo que, al hacerlo, repara el desprestigio social y laboral inherente a las figuraciones que se habían hecho de sus vidas y que reforzaban, excepcionalmente, la funcionalidad simbólica de su ejercicio como continuadoras del legado familiar, pero no su implicación y relevancia en la profesión como impresoras.

Decía Jerónima Galés, en el soneto de apertura con el que comienza esta tesis doctoral, que, pese a su condición perseguida de mujer y escapando de lenguas maliciosas y justicieras, ejercer su oficio le había concedido la habilidad de conocer las más famosas historias por verlas e imprimirlas con esmero y perseverancia. Al correr el velo de su condición como impresora de esta forma, la valenciana no solo se apropiaba de cierta agencia extraordinaria para las mujeres en el campo de la cultura impresa, al margen de la conducta socialmente aceptada. Pues, con su soneto también abría el campo de pensamiento al futuro lector y le invitaba a reflexionar sobre todos aquellos casos en los que las mujeres vinculadas a los negocios tipográficos, en cualquier tiempo y geografía, pudieron reorganizar, como en su caso, la estructura fijada en el ámbito de la profesión. De manera que, el emblema implícito en la confesión de la impresora al lector también ofrecía la clave para leer la actividad que pudieron llevar a cabo las mujeres que, como Jerónima, formaron parte de la genealogía de profesionales del ámbito del libro impreso, pero al otro lado del Atlántico. Una confidencia que, más allá de la historia oficial, invitaba a ahondar en las experiencias y costumbres que subyacen al relato hegemónico y que reposan en la cotidianidad de los talleres, en sus costumbres y en su intrahistoria. Es en esos espacios de intimidad velada donde se ubica la posición de enunciación de Galés y, en consecuencia, el lugar donde surge la trayectoria y la

actividad de todas las mujeres que conforman el corpus de investigación de esta tesis doctoral.

Exponer su intervención en el campo de la historia del libro e identificar las dinámicas reduccionistas de la tradición bibliográfica para nombrarlas con rigor ha sido, sin duda, el horizonte que ha guiado nuestra labor. Una labor, la de esta tesis doctoral, que no es imparcial ni está exenta de la ideología que, necesariamente, rige el ejercicio del investigador. Pero que, precisamente por ello, supone una propuesta de acercamiento diferente y coral a la historia de las primeras mujeres impresoras de la América conquistada. Diferente porque pone el foco en las condiciones de posibilidad de las mujeres impresoras tradicionalmente desatendidas, desvelando la falsa noción de objetividad del relato hegemónico, de sus sesgos y de su influencia en la transmisión de ciertos presupuestos ideológicos sobre estas mujeres. Coral porque prioriza un campo de acción atravesado por diferentes disciplinas y enfoques con la ambición de construir una mirada funcional y efectiva sobre el prisma de su realidad. Es este, pues, un intento que, con tanta ambición como ingenuidad, ha pretendido aproximarse a la historia cultural de las mujeres impresoras, aspirando únicamente a constituir un aldabonazo más para que el camino siga abierto. Un camino que debe inventar modos nuevos de encontrarnos con la historia de estas mujeres, con sus códigos y sus lugares, y permitir que su labor se lea, desde las múltiples dimensiones de su protagonismo cultural, como un ejercicio de reapropiación y resistencia simbólica frente a las categorías tradicionales del pasado histórico.

CONCLUSIONS:

The typographic universe of New Spain in the 16th century included women since the first printing press was brought to the American continent in the summer of 1539. The development of the New Spain publishing industry implied to the access of many women to printed literature and encouraged them to participate in the social and cultural influence of colonial Mexico in the first centuries. The printing press offered the female sector that traveled to America a scenario of visibility and labor development closely linked to the uses and changes that would take place with the transmission of the printed word and with the cultural transformations that its broadcasting would cause in the new territorial entity. Also in this area, women were part of the westernization of conquered Mexico through the symbolism of the word, and through their printed activity they contributed to the consolidation of the colonial project, which was to scatter, along with other forms of intervention and domination, the set of indigenous cultures, of long and complex evolution in Mesoamerica.

Placing their figure at the center of the analysis of this research has forced us to modify the basic approaches that have traditionally motivated the study of printing and to question the androcentric vision that has been the backbone of book studies in Mexico. This position has forced us to change the privileged focus of attention that, in terms of study and analysis, had been given to the first printers who signed the primitive publishing production during the inaugural century of the typographic art of New Spain. The fact of displacing the central attention towards a priority interest in the historical and professional experience of women is revealing, since it shows our ambition to think the phenomenon of printing in terms of gender from the choice of the object of study. At the same time, it reveals our epistemological interests, related to the desire to broaden the areas of research traditionally related to the study of printing.

In this way, the point from which we started at the beginning of this doctoral thesis was already an indicator of a double lack in the historical studies on colonial printing culture, which in a sense highlighted, in a parallel way, the interest and newness of our research and its usefulness in the specific field of women's studies in the Modern Age. Especially, because it made visible the edges and blind spots of the

historical narrative on the typographic universe already in its initial approach and indicated that the methodological approaches of the traditional and contributory bibliography regarding the study of printing presses were not enough to approach with rigor and objectivity women's contribution in this historical and cultural process. For this reason, throughout the pages that make up this study, the exclusively male-centered model of the development of Mexican printing culture has been questioned. This questioning, already in the first chapter of this doctoral thesis, was made concrete through three questions implicit in the approach of the work, whose investigation and response have allowed us to think, in a rigorous and organized way, about the social and potentially transformative character of female work in the Mexican printing presses of the 16th and early 17th centuries.

The main question we started from was to find out the professional identity of the women linked to the first printing offices between 1539 and 1634, in order to evaluate whether their activity was significant enough to dedicate a study to them, as had been done with the active printers in the same period of time. The second question inquired into the nature of this same professional activity, differentiating the exercise of those who assumed the ownership of the printing business and its management and administration, from those whose link was reduced to the exercise of patrimonial links. The third and last question was to determine whether there was a direct correspondence between the roles assumed by these women and the positions they held and the degree of visibility they acquired, both in terms of the social recognition of their work and its importance in documentary sources and archives. These three questions not only opened up the possibility of opening divergent lines of study to those already consolidated in the history of books and printing, but also allowed us to question, in our opinion, one of the truths that historiography had perpetuated until now, that of the inability of women to carry out the printing profession. While disputing this stereotyped image of the female printer, through these questions we gradually dismantled the historical narrative that reinforced the female incapacity and the paradigms that supported the gender dichotomy, placing men in the active role of the trade and women in the auxiliary and temporary role of the printing presses.

Specifically, the critical approach to the first set of questions about the presence of women in the early printing offices was achieved through tools from the historiographic and sociological disciplines and the biobibliographical approach. This variety of working perspectives allowed us to record a total of nine women related to the first professionals in the world of printing in Mexico, whose careers are documented in sections 5 and 8 of the second and third chapters, respectively. On this particular point, among the general conclusions reached in this doctoral thesis on the constants linking their life and professional careers, the triple image that defines them as migrant, middle-class and urban women and linked by consanguinity lines with the printers stands out.

In this way, as migrant women, mainly Spanish, they were forced to move to the new continent and to have the necessary administrative and legal proceedings to reach the American geographic area, as detailed in sub-section 7.1, pp. 425- 457. Once settled there, the framework for their development was crossed by the historical-legal reality that was imposed in the viceregal context of the first decades, heir of the Castilian tradition and of the particular needs that were emerging from that reality that was being generated, as is explained in sub-section 7.2, pp. 457- 465. On the other hand, as they belonged to the middle and urban classes, they were forced to work in the family trades, since the printing offices were the only sustenance of these families and all their members had to participate in their activity and financing, as documented in subheading 7.3, pp. 465-468. This undermined the status of women also in the labor field of family businesses and subordinated it to that of men. Finally, due to their family condition, the link of these women with the printing presses, during the time in which the men in their families were active, was divided between domestic chores in the home-office and their contribution to the work of the family business, an activity that did not have an immediate repercussion on social production, but was understood as part of their natural and reproductive condition as women. The transposition of the domestic system to the primitive organization of the Mexican offices was what provided the necessary conditions for the patriarchal structure to be transferred to the family business and economically and socially subordinate the women of the printing families, as evidenced in the family trees in Annex 13, pp. 757- 763. 757- 763. This, in turn, conditioned the historiographical

account of these women printers, denying them importance in the documentary sources, interpreting their work as merely contributive and inserted in the framework of cooperation and the maintenance of the trade. This attitude placed them on the edges of the historical debate of the Modern Age and has fed the traditional rhetoric of the discipline, which never ceases to insist on the absence of these women in the account of printing due to their lack of merit and importance, as detailed at the beginning of epigraph 8, pp. 477-683.

The second of our initial questions, which had to do with the exact connection of these documented women with the printing business, also led us to several interesting conclusions. The first of these has to do with the starting point of the exercise of their activities, which was undoubtedly the family circle. The women documented were part of the genealogy of families of active professionals in the temporal and geographical context of New Spain, as shown in the scheme of family and professional links in Annex 4, pp. 323- 327. However, their professional trajectory and degree of involvement in the business was not the same, since not the same amount of information has transcended from all of them, nor do we have exact data that allow us to reconstruct their lives. The first of the most significant findings on this subject was to demonstrate that the degree of documentary recognition depended on their access to the ownership of the businesses and their capacity to assume the administration of the printing presses after the death or absence of the men. This requirement explains why more information is preserved on Brígida Maldonado (pp. 495- 508), Jerónima Gutiérrez (pp. 508- 514), María de Sansoric (pp. 514- 522), María de Espinosa (pp. 524- 579), Catalina del Valle (pp. 582- 649) and Ana de Herrera (pp. 649- 683), than on Ana de Carranza (pp. 524- 579), María de Figueroa (pp. 514- 522) and Catalina Agudo (pp. 579-582). Apparently, although the latter participated in the economic and family life as did their female colleagues, they never took charge of the printing presses and their role in the labor sphere was mainly to act as bridges in the transmission of wealth. In the case of the former, they did participate actively in the work of the trade, as can be seen in the preserved legal documentation and in the printed material that has come down to us.

As for these preserved testimonies that quote them, the documents related to the publication process of the works stand out, as well as those linked to the legal procedures in which these women may have been immersed. Among these texts of a legal type, related to the publishing business, those linked to the printing processes of the texts have been revealing, as can be deduced from the documents included in Annex 10, pp. 719- 741. The legal paratexts, an essential requirement for the publication of a work, have provided fundamental information on the agents involved in the production process of the texts and invite us to think about the intricate relationships between the producers, legislators and the literate circles of the time, including the women. In the specific case of women, the documents that came to occupy the preliminary space of the printed book have allowed us to demonstrate their active agency in the legal procedures before the publication of the texts, becoming a valuable model of legal and social legitimization, since through them they are recognized as owners of the printing presses and are documented leading this type of proceedings. The recovery of all this documentary information was possible thanks to the reading of the documentary sources consulted and the work of comparing the testimonies preserved in the old Mexican and Spanish collections, mainly in the AHCM (Archivo Histórico de la Ciudad de México), the AGNM (Archivo General de la Nación de México), the AGNCM (Archivo General de Notarias de la Ciudad de México), the AGIS (Archivo General de Indias de Sevilla) and the AHPS (Archivo Histórico de Protocolos de Sevilla).

In terms of the number of printed works, we have been able to document a total of 62 in whose colophon or imprint the name of one of these women appears or, otherwise, in whose printing processes the participation of women has been identified. The total of this publishing production is a sufficiently illustrative example of the capacity of these women, not only to manage the printing business, but also to take charge of the tasks associated with the printing trade itself. Of this number of prints, those corresponding to the activity of Brígida Maldonado (pp. 503- 508), Jerónima Gutiérrez (pp. 511- 514) and María de Sansoric (pp. 522- 524), whose production is dated to the 16th century, had already been recorded and updated in recent studies (Rodríguez Domínguez, 2018). So, in these cases, our work has been reduced merely to the task of gathering and ordering the data corresponding to their

thirteen printed editions. However, with regard to the production of María de Espinosa (pp. 529- 579), Catalina del Valle (pp. 585- 649) and Ana de Herrera (pp. 65- 683), who printed during the first decades of the seventeenth century, we have arranged a total of forty-nine bibliographic entries in which, by means of some of the tools from the enumerative bibliography and the material bibliography, the abbreviated notice of each edition they printed has been consigned, some of their material characteristics have been arranged, together with their previous bibliographic references have been compiled and, finally, the list of copies available in international libraries has been systematized. In addition to all this, the images corresponding to each of the editions, such as the covers, engravings and xylographic illustrations or engraved capitals, are provided and a detailed descriptive study is carried out, as can be seen in the final sections of the catalogs dedicated to the 17th century female printers.

Among the most valuable conclusions drawn from this approach to the physical production of printings was the absence of distinguishing characteristics between the production printed by women and that printed previously by the printers in their families. Precisely for this reason, beyond focusing our study on a contrastive analysis between male and female production, this led us to understand the productive activity of the printers in terms of continuity. This approach is undoubtedly much more useful for assessing the reach and limitations of the offices during the time when women were household heads, as shown in the final section of the third chapter, pp. 683-703. In this sense, the defining characteristics of each edition, specifically those dating from the first decades of the 17th century that we have studied in greater depth, do not show notable particularities in terms of the total renovation of typographies or xylographic materials, nor a radical change in the formats, structures or composition of the printed matter, nor in its typology. On the contrary, one can rather read a certain persistence of the styles established by their predecessors, a statement that is undoubtedly significant. This lack of innovation in the professional trajectories of these women, which on many occasions has been judged as a lack of entrepreneurship, is fundamentally due to three reasons that we have been able to demonstrate throughout the doctoral thesis, one of a political nature, another of an economic nature and the third strategic or commercial.

Regarding the first reason, it is well documented that the publishing production of the first centuries of the printing press was part of a complex program of domination, articulated by the ideological mechanism of the Spanish Crown and linked to the purpose of evangelization and hispanization of the indigenous populations. This implies that the effects of meaning implied by the subject of the texts, their typology and even their textual and material resources were determined by the strategies of control of the book regulated by the authorities. Thus, a fundamental finding at this point was, consequently, that the typological variations of printed practices cannot be focused on printers and their will to renew, but rather, at least in Early Colonial Mexico, they constitute editorial strategies at the service of the Spanish Crown's political domination.

Secondly, the reason for the inventiveness that devalues women's lack of innovation has an economic explanation. At this point it should not be forgotten that the conservatism of women's printing is based, as with men's, on the lack of economic resources to which the first offices in America were subjected and which, on many occasions, prevented them from renewing their materials or allocating large sums of money to have a wide variety of printing utensils, as explained in section 6 of the second chapter, pp. 232-265. However, this precariousness that the printing presses went through, if in no case has served to undervalue male production in studies on printing, cannot be a valid and exclusive argument to do so with women's production.

Finally, against these reductionist formulations, focused on belittling the work of women printers, it is necessary to remember how the constitutive practices of the publishing world functioned in the 16th century in New Spain and the logics that governed the production of printed matter. And the fact is that, beyond private clients, it was the Church and the State that governed the printing procedures and paid for the editions that were printed in this first stage. This explains and justifies why many printers did not want to take risks with new forms and publishing models, but rather to guarantee that the financiers who had invested in financing the editions in previous periods would continue to do so during their regency.

Lastly, the third of our initial questions, which had to do with the degree of visibility of these women in the public sphere of the printing presses, has also led us

to very interesting conclusions. The changes produced by the sexual division of labor, specifically in the urban trades of colonial Mexico, made possible the structural conditions that reserved productive and recognized work for men, while reproductive and shadow work was reserved for women. However, beyond this general approach, this doctoral thesis has shown how, in the case of women, this reproductive function suffered a process of discrediting, being understood as non-work or, in the best of cases, as a subordinate exercise of little value. It has also become clear how, at the same time that this devaluation of reproductive work, which was private and reduced to the world of the home, was being strengthened, women were unable to access the technical training necessary to conquer other instructional spaces. As a result, women were unable to pursue a formal, official and recognized apprenticeship that would allow them to obtain higher technical skills and knowledge. This implies that, although there was no printing guild that excluded them from the offices at this early stage, women's work in printing was concentrated at the lowest level of the social scale and its valuation was devoid of the constituent elements of the printing trade. Women lacked recognized experience and any kind of formal apprenticeship, although they acquired practice through the custom and habit of working in the shadows from an early age, as detailed in sub-section 7.3, pp. 465-468. The logic that devalues the role of all these women and justifies their disappropriation as a recognized body of work during the time when men were active is based on this intersection between the reproductive work associated with women and its discredit, understood as a natural and unpaid service on most occasions.

This is the reason for our reappropriation of the term *impresora* (female or woman printer), from the very title of this doctoral thesis, whose pragmatic use raises several interesting questions. On the one hand, its use has served to differentiate those women in the corpus of the study who had developed the work of printing, signing the printed matter, assuming the management tasks or taking charge of the administration of the offices, as opposed to those who played an essential role, but limited itself to the transmission of patrimony. On the other hand, it has allowed us to avoid *impresores* (printers, generic term) or *profesionales de imprenta* (printing professionals) and its derivatives, which has served as a solution on many occasions to name men and women in the typographic field. And the fact is that the simulated

symmetry with the term, valid for both men and women, was nothing more than a way of veiling an easily differentiated hierarchy in which the model was that of printers and printers were defined on the basis of their constitutive scheme. By avoiding the covert dichotomous logic, we also avoided diluting the particularities of their work and equating them as if they had been subjected to the same conditioning factors. Finally, the use of the term has also been fundamental to vindicate the validity of their work and profession in the case of those directly related to the printing activity, naming their professional trajectory in conditions similar to those of printers, but without turning it into a subsection of their history.

Together with the conclusions reached, and at the same time that this research was coming to an end, we were becoming aware of the reach of the work, its contributions and its limits. We also became aware of the inexhaustible possibilities inherent to an object of study such as the one we had chosen, which materialized in new topics and interests and prevented us from closing the research. The truth is that, in these cases, the active delimitation of the object of study forced us to restrict the horizon of expectations of our research, defining as lines of future work some ideas and reflections that emerged from the progress of this doctoral thesis and that demanded more time and dedication than we could devote to it in a work that was already sufficiently complete.

One of the fields of study that emerged from the conclusion of this doctoral thesis, from the point of view of library and catalog studies, is that which has to do with the patrimonial conservation of the female printed production of this first century of the existence of typographic art. After the process of locating, ordering and registering the female publishing collection, one of the most interesting conclusions we were able to draw was the nature of the institutions in which these printed materials were kept. According to the data collected, the international libraries with the largest colonial legacy were the John Carter Brown Library in Providence, the British Library in London, The New York Public Library and the Hispanic Society of New York, among others. Meanwhile, the Mexican libraries with the largest number of copies dated during this period were the Biblioteca Cervantina of the Tecnológico de Monterrey, the Archivo General de la Nación of Mexico and the National Library

of Mexico. However, in light of the large catalog of copies that we found in national libraries, we found the dispersion of the patrimonial heritage in international institutions, where a high percentage of copies were located, to be very remarkable. This led us to ask ourselves the reason for this exodus of heritage and to investigate the possible political and socioeconomic causes that motivated this transfer of the printed legacy.

As far as political issues are concerned, after the period of Mexican Independence and the definitive nationalization of the clergy's properties, approximately in 1859, the control of colonial production, which until then had remained in the hands of the ecclesiastical orders and the conventual libraries, was emancipated and remained in the hands of the government. However, this process of emancipation was not accompanied by the enactment of laws for the protection and conservation of the national heritage by the power elite. This reason, together with the absence of a long-standing institution in which to centralize all this heritage, since the National Library of Mexico had only been operational since 1833, facilitated the exodus of materials and explains, to a large extent, the dispersion of the colonial legacy (Fernández de Zamora, 2009).

Socioeconomic aspects also influenced the dispersion of most of the colonial legacy, especially with regard to the exchange of goods and the purchase of private collections. To mention two cases, the acquisition of the collection of the bibliophile Nicolás León by the John Carter Brown Library in Providence in the 19th century or the purchase, at the beginning of the 20th century, of the library of the Colombian Bernardo Mendel by the Lilly Library in Bloomington, two of the most significant testimonies of foreign interest in this primitive production, are striking. Beyond these brief glimpses, one of the most interesting lines of research that this investigation opens up and which remains to be studied is the fate of women's production in international collections and libraries and the causes that explain its location and the conditions in which this printed material is preserved.

Another interesting topic that deserves an in-depth study is the typological analysis of the printed production of these women. Since, there is no work that, from an publishing point of view, systematizes each of the products that were printed and

classifies them into their corresponding publishing typologies. As has been done in the case of early Spanish print (Moll, 1994; Infantes, 2003; Reyes Gómez, 2003 and González-Sarasa Hernández, 2013) it would be enormously useful and interesting to fix the field of significance of Mexican print from the formal and material characteristics of each of the printed products that these women signed. In this sense, this doctoral thesis has outlined a possible typology of this primitive female production (p. 698), but its classification and study deserves to be treated with the depth required for a classification proposal of this type, work that we have already started and will see the light in future publications.

Another line of research that has yet to be studied is that of approaching research on women's printed production from the typobibliographic discipline. The desire to organize a reasoned history of all the editions printed by these women based on the theoretical and methodological principles of material bibliography continues to be a work in progress for the production of the 17th century and, more specifically, for the production of women. Fulfilling this purpose would resolve, on the one hand, the lack of rigor of many of the transcriptions of Mexican bibliographies that, with the exception of Rodríguez Domínguez (2018), lack exhaustiveness. On the other hand, it would serve as a bibliographic identification tool to accurately assess the material particularities of this production printed by women compared to that of other professionals active at the time. Consequently, this is another path that deserves our study, once this doctoral process is completed, whose realization will allow us to compare the aesthetic constants and variants of the printed production by each of these women in the geographical and temporal framework indicated.

Finally, it would also be interesting to verify the correlation that may have existed between the trajectory of the female printers of New Spain and those who worked in the same period of time, but in Spanish territory. Throughout this doctoral thesis we have insisted on the unidirectional relationship that was established between Spanish and Mexican printing, at least during the first century of the existence of printing, both in terms of the origin of the materials with which printing began, as well as the professional origin of the primitive printers. A comparative study focusing on the professional link between the offices run by women on either side of the

Atlantic, going beyond the study of the trajectories of each of the printers individually and contributorily (Establés Susán, 2018), would bring renewed data to the field of study. Which would mean that, through a comparative approach of this nature, it would be possible to ascertain the female imprint on the publishing industry in both geographies, in addition to verifying the differential features of female trajectories, depending on their professional recognition and the social conditions that defined their situation in one and the other continent, among many other issues of interest.

Consequently, these lines of future research, which have been emerging throughout the development of this work, affect the range of motivations and interdisciplinary concerns that a topic like this presents in the field of studies of the history of printing. More than that, as has been pointed out, all these work itineraries converge in a common point of interest in which the contribution of these women is read from the angle of their impact on cultural development and on the Mexican patrimonial legacy. In this sense, and from this perspective, the historical situation of women is not separated through exclusive or merely contributive interpretations, but rather, it is a matter of linking their historical situation to the set of social and cultural transformations they lived through and that conditioned their reality. In summary, the reconstruction of the trajectory of Brígida Maldonado, Jerónima Gutiérrez, María de Sansoric, María de Espinosa, Catalina del Valle and Ana de Herrera, as well as that of Ana de Carranza, María de Figueroa and Catalina Agudo, seen from this paradigm, crystallizes a fairer reading of their differentiable contributions. At the same time, it repairs the social and occupational discredit inherent to the figurations that had been made of their lives and that reinforced, exceptionally, the symbolic functionality of their exercise as mediators, but not their involvement and relevance in the profession as printers.

Jerónima Galés said, in the opening sonnet with which this doctoral thesis begins, that, despite her persecuted condition as a woman and escaping from malicious and judgmental gossip, exercising her trade had granted her the ability to know the most famous stories by seeing them and printing them with care and perseverance. By pulling back the veil of her status as a printer in this way, this Valencian woman not only appropriated a certain extraordinary authority for women

in the field of print culture, outside of socially accepted behavior. For, with her sonnet she also opened the field of thought to the future reader and invited them to reflect on all those cases in which women linked to the printing business, in any time and geography, were able to reorganize, as in her case, the structure set in the field of the profession. Thus, the emblem implicit in the female printer's confession to the reader also offered the key to read the activity that could be carried out by women who, like Jerónima, were part of the genealogy of professionals in the field of the printed book, but on the other side of the Atlantic. A confidence that, beyond the official history, invited to delve into the experiences and customs that underlie the hegemonic story and that lie in the daily life of the offices, in their customs and in their intrahistory. It is in these spaces of veiled intimacy where Galés' position of enunciation is located and, consequently, the place where the trajectory and activity of all the women who make up the research corpus of this doctoral thesis emerges.

Exposing their intervention in the field of book history and identifying the reductionist dynamics of the bibliographic tradition in order to name them with rigor has been, without a doubt, the horizon that has guided our work. The work of this doctoral thesis is neither impartial nor free of the ideology that necessarily governs the exercise of the researcher. But precisely because of this, it is a proposal for a different and collective approach to the history of the first women printers of conquered America. Different because it focuses on the conditions of possibility of traditionally neglected women printers, revealing the false notion of objectivity of the hegemonic account of the printing industry in Mexico, its biases and its influence on the consolidation of certain ideological assumptions about these women. Collective because it prioritizes a field of action crossed by different disciplines and approaches with the ambition of building a functional and effective look on the viewpoint of their reality. This is, then, an attempt that, with as much ambition as naiveté, has tried to approach the cultural history of women printers, aspiring only to constitute one more wake-up call so that the path remains clear. A path that must invent new ways of encountering the history of these women, with their codes and their places, and allow their work to be read, from the multiple dimensions of their cultural protagonism, as an exercise of reappropriation and symbolic resistance to the traditional categories of the historical past.

V

Referencias
bibliográficas

RELACIÓN DE CATÁLOGOS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

Catálogos y repertorios

- ANDRADE ANDRADE, Vicente de Paula (1899): *Ensayo bibliográfico mexicano del siglo XVII*, 2ª edición, México, Imprenta del Museo Nacional.
- BMGC *British Museum general catalogue of printed books to 1995*
- CAT. CCPE *Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español*
- CAT. EL ESCORIAL *Catálogo de impresos de los siglos XVI al XVIII de la Real Biblioteca del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial*, Madrid, Patrimonio Nacional, 2010-2011, 2 vols.
- CAT. PALAFOXIANA *Catálogo comentado de impresos novohispanos de la Biblioteca Palafoxiana. Astrología y astronomía*, México, Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A.C. 2007.
- CCILA Catálogo Colectivo de Impresos Latinoamericanos hasta 1851 [en línea]. URL: <<http://ccila.ucr.edu/es/>> [Consultado: 13/07/2020].
- CID CARMONA CID CARMONA, Víctor Julián (2004): *Repertorio de impresos mexicanos en la Biblioteca Nacional de España, siglos XVI-XVII*, México, El Colegio de México.
- GONZÁLEZ DE COSSÍO GONZÁLEZ DE COSSÍO, Francisco (1952): *La imprenta en México (1553-1820). 510 adiciones a la obra de José Toribio Medina*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- EGUIGARA Y EGUREN EGUIGARA Y EGUREN, Juan José (1986): *Bibliotheca Mexicana*, coord. Ernesto de la Torre Villar, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- HARRISE HARRISE, Henry (1872): *Introducción de la imprenta en América, con una bibliografía de las obras impresas en aquel hemisferio de 1540 a 1600*, trad. M. R. Zarco del Valle

y J. Sancho Rayón, Madrid, M. Rivadeneyra.

- IB *Iberian Books* [en línea]. URL: <<https://iberian.ucd.ie/>> [Consultado: 06/02/2020].
- GARCÍA ICAZBALCETA GARCÍA ICAZBALCETA, Joaquín (1886): *Bibliografía mexicana del siglo XVI: catálogo de libros impresos en México de 1539 a 1600*, México, Fondo de Cultura Económica.
- IAJCBL Internet Archive (John Carter Brown Library) [en línea]. URL: <<https://archive.org/details/JohnCarterBrownLibrary>> [Consultado: 15/02/2019].
- MEDINA TORIBIO MEDINA, José (1989): *La imprenta en México (1539-1821)*, vol. 1., México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- MORENO MORENO, Roberto (1986): *Ensayos de bibliografía mexicana. Autores, libros, imprenta, bibliotecas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- PENNEY PENNEY, Clara Louise (1965): *Printed Books (1468-1700) in The Hispanic Society of America*, New York, The Hispanic Society of America.
- RESINES LLORENTE RESINES LLORENTE, Luís (1992): *Catecismos americanos del siglo XVI*, Salamanca, Junta de Castilla y León.
- RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ, Guadalupe (2018): *La imprenta en México en el siglo XVI*, Mérida, Editorial Regional de Extremadura.
- RODRÍGUEZ TORRES RODRÍGUEZ TORRES, Rosario (2011): *Una aproximación a la figura femenina durante un siglo de quehacer tipográfico en la Nueva España*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- SIBILA Sistema Bibliográfico de la Literatura Novohispana (SIBILA) [en línea]. URL: <<https://sibila.iib.unam.mx/>> [Consultado: 12/05/2020].

- VALTON VALTON, Emilio (1935): *Impresos mexicanos del siglo XVI (incunables americanos) en la Biblioteca Nacional de México, el Museo Nacional y el Archivo General de la Nación*, México, Imprenta Universitaria.
- UGARTE UGARTE, Salvador (1949): *Catálogo de obras escritas en lenguas indígenas de México o que tratan de ellas*, Médico, Ed. Jus.
- USTC *Universal Short Title Catalogue* [en línea]. URL: <<https://www.ustc.ac.uk/>> [Consultado: 25/04/2020].
- WAGNER WAGNER, Henry (1942-1946): *Nueva bibliografía mexicana del siglo XVI. Suplemento a las bibliografías de don Joaquín García Icazbalceta, don José Toribio Medina y don Nicolás León*, México, Editorial Polis.
- ZULAICA ZULAICA Gárate, Román (1991): *Los franciscanos y la imprenta en México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.

Archivos y colecciones

- AJTSJ Antiguo Archivo Judicial del Tribunal Superior de Justicia, CDM
- ACEHM Archivo del Centro de estudios de Historia de México, CDMX
- AGNM Archivo General de la Nación de México, CDMX
- AGS Archivo General de Simancas, Valladolid
- AGHUAU Archivo General e Histórico UAA, Aguascalientes
- AGIS Archivo General de Indias de Sevilla, Sevilla
- AGNEG Archivo General de Notarías del Estado de Guanajuato, Guanajuato
- AGNEGUE Archivo General de Notarías del Estado de Guerrero, Guerrero

AGNCM	Archivo General de Notarías de la Ciudad de México, CDMX
AHBUP	Archivo Histórico de la Benemérita Universidad de Puebla, Puebla
AHCP	Archivo Histórico de la Catedral de Puebla, Puebla
AHCM	Archivo Histórico de la Ciudad de México, CDMX
AHNCM	Archivo Histórico de Notarias de la Ciudad de México, CDMX
AHUNAM	Archivo Histórico de la UNAM, CDMX
AHEA	Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes, Aguascalientes
AHINAH	Archivo Histórico del Instituto Nacional de Antropología e Historia, CDMX
AHMABA	Archivo Histórico Municipal de Abasolo, Guanajuato
AHMACA	Archivo Histórico Municipal de Acátic, Jalisco
AHMAL	Archivo Histórico Municipal de Alvaro Obregón, Michoacán
AHMCC	Archivo Histórico Municipal de Cristóbal Colón
AHMEX	Archivo Histórico Municipal de Mexicali, Baja California
AHMSCC	Archivo Histórico Municipal de San Cristóbal de las Casas, Chiapas
AHNM	Archivo Histórico Nacional, México
AHPS	Archivo Histórico Provincial de Sevilla, Sevilla
AHMAHU	Archivo Municipal de Ahumada, Chihuahua
AHMAPO	Archivo Municipal de Apozol, Zacatecas
AMBJ	Archivo Municipal de Benito Juárez, Veracruz
AMCHIA	Archivo Municipal de Chiapas, Chiapas

AMCM	Archivo Municipal de Ciudad de Mendoza, Veracruz
COL. DFGC	Colección de don Francisco González de Cossío, CDMX
COL. BNM Y BC	Colección de la Biblioteca Nacional de México y la Biblioteca Cervantina. Incunables Americanos, Libros impresos en México en el siglo XVI, Propuesta para registro de memoria del mundo.
COL. DSH	Colección de don Salomón Hale, CDMX
COL. DSU	Colección de don Salvador Ugarte, Biblioteca del Instituto Tecnológico de Monterrey, N.L., Monterrey

Bibliotecas nacionales e internacionales

B

Bancroft Library, Berkeley, California	BL
Bodleian Library, Oxford	BOL
Biblioteca Casanatense, Roma	BC
Biblioteca Capitular y Colombina, Sevilla	BCC
Biblioteca de Castilla-La Mancha / Biblioteca Pública del Estado, España	BCLM
Biblioteca Daniel Cosío Villegas del Colegio de México, Ciudad de México	BDCV
Biblioteca “Dr. Eusebio Dávalos Hurtado”. Instituto Nacional de Antropología e Historia, Ciudad de México	BDEDH
Biblioteca “Ernesto de la Torre Villar” Instituto Mora, Ciudad de México	BETV
Biblioteca Franciscana, Universidad de las Américas, Puebla	BF

Biblioteca Francisco de Burgoa, Oaxaca

Biblioteca Hispánica. Instituto de Cooperación Iberoamericana, de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), Madrid BHICI (AECID)

Biblioteca Histórica José María la Fragua, Puebla BHJMF

Biblioteca Histórica Marqués de Valdecilla de la Universidad Complutense de Madrid, Madrid BHUCM

British Library, Londres BL

Biblioteca José María Lafragua, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Puebla BJMLB

Biblioteca Miguel Lerdo de Tejada, Ciudad de México BMLT

Biblioteca Nacional de Chile, Santiago de Chile BNCH

Biblioteca Nacional de España, Madrid BNE

Biblioteca Nacional de Francia, París BNF

Biblioteca Nacional de México, Ciudad de México BNM

Biblioteca Nacional de Portugal, Lisboa BNP

Biblioteca Pública del Estado, Cádiz BPC

Biblioteca Pública del Estado, Córdoba BPCO

Biblioteca Palafoxiana, Puebla BP

Biblioteca Pública del Estado de Jalisco "Juan José Arreola", Jalisco BPEJ

Biblioteca Pública Morelia, Ciudad de Morelia BP MO

Bibliothèque royale/ Koninklijke Bibliotheek, Bruselas	BRK
Biblioteca Teológica "Lorenzo Boturini". Basílica de Guadalupe, Ciudad de México	BTLB
Biblioteca Real Academia de la Historia de Madrid, Madrid	BRAH
British Library, Nueva York	BL
Brown University Library, Brown	BULY
Biblioteca Virtual de Andalucía	BVA
Biblioteca Virtual de Polígrafos, Fundación Ignacio Larramendi	BVP
C	
Centro de Estudios de Historia de México, Ciudad de México	CONDUMEX
Cornell University Library, Ithaca	CUL
Cushing Memorial Library, Tejas	CML
D	
Det Kongelige Bibliotek, Copenhague	DKB
Duke University Library, Durham	DUL
E	
Earlham Libraries College, Richmond, Indiana	ELC
F	
Fondo Germán Parra de la Biblioteca Iberoamericana, Ciudad de México	FGPBI

H

Hispanic Society of America, Nueva York	HS
---	----

Howard-Tilton Memorial Library, Nueva Orleans	HT
---	----

Huntington Library, San Marino	HL
--------------------------------	----

I

Ibero-Amerikanisches Institut Kulturbesitz, Bibliothek, Berlín	Preußischer IIPKB
---	----------------------

Indiana State University Library, Indiana	IUL
---	-----

J

John Carter Brown Library, Providence, Estados Unidos	JCBL
---	------

L

Library of Congress, Washington	LC
---------------------------------	----

Lilly Library, Bloomington	LL
----------------------------	----

Loyola University Library, Nueva Orleans	LUL
--	-----

M

McGill University Library, Montreal	MCUL
-------------------------------------	------

Michigan University, Michigan	MU
-------------------------------	----

Michigan University, William Clements Library, Michigan	MUWC
--	------

N

Newberry Library, Chicago	NL
---------------------------	----

National Library of Medicine, Bethesda	NLM
--	-----

National Library of Scotland, Edimburgo	NLS
New York Public Library, Nueva York	NYPL
R	
Red de Bibliotecas del Tecnológico de Monterrey, Monterrey	RBTM
Russian State Library, Moscú	RSL
S	
Sutro Library, San Francisco	SL
Staats- und Universitätsbibliothek, Gotinga	ST
T	
Texas A&M University, Tejas	TU
The University of British Columbia, Vancouver	TUBC
Tulane University Library, New Orleans	TUL
U	
Universidade de Coimbra, Faculdade de Letras, Portugal	UCFL
Universidad de Granada, Biblioteca Central, Granada	UGBC
University of Michigan Library, Michigan	UML
University of New Mexico Library, Nuevo México	UNML
Universidad de Salamanca, Salamanca	US
Universidad de Santiago de Compostela, Biblioteca General, Santiago de Compostela	USCBC

University of California Library, Los Ángeles	UCL
University of South Florida, Tampa, Florida	USF
University of Texas Libraries, Tejas	UTL
Universidad de Valencia. Biblioteca Histórica, Valencia, España	UVBH
University Library, Princeton, Princeton	ULP
Y	
Yale University Library, New Haven	YUL

FUENTES CONSULTADAS

Textos, crónicas y relaciones

ACOSTA, José de (1940): *Historia natural y moral de las Indias*, ed. Edmundo O'Gorman, México, Fondo de Cultura Económica.

AGUILAR, Francisco de (2015): *Relación breve de la conquista de la Nueva España*, Madrid, Espasa.

CASAS Bartolomé de las (1909): *Apologética Historia de las Indias*, Ed. B.A.E., Madrid.

_____ (1951): *Historia de las Indias*, ed. de Iwís Hanke y Agustín Millares Carlo, México, Biblioteca Americana,.

_____ (1986): *Brevísima relación de la destrucción de las Indias*, Madrid, Sarpe.

CERVANTES DE SALAZAR, Francisco (2010): *Crónica de la Nueva España*, Barcelona, Linkgua.

COLÓN, Cristóbal (1982-1984): *Textos y documentos completos. Relaciones de viajes, cartas y memoriales*, ed. Consuelo Varela, Madrid, Alianza Editorial.

_____ (1986): *Diario de Colón*, ed. Gregorio Marañón, Madrid, Cultura Hispánica.

CORTÉS, Hernán (1963): *Cartas y documentos*, intr. Mario Hernández Sánchez-Barba, México, Porrúa.

_____ (1986): *Cartas de Relación de la conquista de México*, México, Espasa-Calpe Mexicana.

CRUZ, Sor Juana Inés de la [1691] (2011): *Respuesta a Sor Filotea de la Cruz*, Madrid, Freeditorial.

URL: <<http://web.seducoahuila.gob.mx/biblioweb/upload/RESPUESTA%20A%20SOR%20FILOTEA.pdf>> [Consultado: 15/10/2019].

DÍAZ DEL CASTILLO, Bernal (1989): *Verdadera Historia de la Conquista de la Nueva España*, Madrid, Alianza Editorial.

DORANTES DE CARRANZA, Baltasar (1987): *Sumaria relación de las cosas de la Nueva España*, México, Porrúa.

FERNÁNDEZ DE OVIEDO, Gonzalo (1986): *Sumario de la natural y general historia de las Indias*, ed. Manuel Ballesteros, Madrid, Historia.

LÓPEZ DE GOMARA, Francisco (1979): *Historia de la conquista de México*, ed. Jorge Gurria Lacroix, Caracas, Biblioteca Ayacucho.

_____ (2013): *Historia general de las Indias*, Barcelona, Linkgua.

MÁRTIR, Pedro (1989): *Décadas del Nuevo Mundo*, Madrid, Polifemo.

MUÑOZ CAMARGO, Diego (1892): *Historia de Tlascala*, México, Tip.

SAHAGÚN, Bernardino de (2021): *Historia general de las cosas de Nueva España*, Barcelona, Linkgua.

SERNA, Mercedes (eds.) (2005): *Crónicas de Indias. Antología*, Madrid, Letras Hispánicas.

TORQUEMADA, Juan de (1975): *Monarquía Indiana*, México, Porrúa.

ZÁRATE, Agustín de (1947): *Historia del descubrimiento y conquista de la provincia del Perú*, Madrid, B.A.E.

Estudios críticos y documentales

- Abecedarium B y Supplementum: edición facsímil de los manuscritos conservados en la Biblioteca Colombina de Sevilla* (1992): Madrid y Sevilla, Fundación MAPFRE América y Cabildo de la Catedral de Sevilla.
- ACOSTA GÓMEZ, Luis A. (1989): *El lector y la obra. Teoría de la recepción literaria*, Madrid, Gredos.
- ADORNO, Rolena (1988a): «Nuevas perspectivas en los estudios literarios coloniales hispanoamericanos», *Revista de Crítica Literaria Latinoamericana*, 28, pp. 66-88.
URL: <https://www.jstor.org/stable/4530388?seq=1#metadata_info_tab_contents>
[Consultado: 10/01/2020].
- _____ (1988b): «El sujeto colonial y la construcción de la alteridad», *Revista de Crítica Literaria Latinoamericana*, 28, pp. 55-68.
URL: <https://www.jstor.org/stable/4530390?seq=1#metadata_info_tab_contents>
[Consultado: 5/05/2020].
- AGAMBEN, Giorgio (2011): *Homo sacer: el poder soberano y la nuda vida*, Madrid, Pre-Textos.
- AGUIRRE, Araceli (2010): «Bibliofilia e investigación histórica: la Suma de doctrina cristiana de Constantino Ponce y la Doctrina cristiana cierta y verdadera de Juan de Zumárraga», *La Colmena*, 67/68, pp. 111-114.
URL: <<https://doaj.org/article/4daa3246883d4549be10fe8b67623a76>>
[Consultado: 15/03/2018].
- AGULLÓ Y COBO, Mercedes (1991): *La imprenta y el comercio de libros en Madrid (siglos XVI y XVIII)*, tesis doctoral, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Geografía e Historia.
- ALATORRE, Antonio (1955): «Los libros de México en el siglo XVI», *Cuadernos Americanos*, 79, 1, pp. 219-226.
- ALBÁN ACHINTE, Adolfo (2005): «El desencanto o la modernidad hecha trizas. Una mirada a las racionalidades en tensión», en *Pensamiento crítico y matriz (de)colonial. Reflexiones latinoamericanas*, ed. Catherine Walsh, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.
- ALBERRO, Solange (1993): *Inquisición y sociedad en México (1571- 1700)*, México, Fondo de Cultura Económica.

- ALBERT BERENGUER, Isidro (1971): *La imprenta en la provincia de Alicante (1602-1925)*, Alicante, Instituto de Estudios Alicantinos.
- ALCOCER Y MARTÍNEZ, Mariano (1993): *Catálogo razonado de obras impresas en Valladolid, 1481-1800*, Valladolid, Consejería de Cultura y Turismo.
- ALMORZA HIDALGO, Amelia (2018): «*No se hace pueblo sin ellas*». *Mujeres españolas en el virreinato del Perú: emigración y movilidad social (siglos XVI y XVII)*, Madrid, Consejo superior de Investigaciones científicas de la Universidad de Sevilla.
- ALONSO, Cecilio (2003): «El auge de la prensa periódica», en *Historia de la edición y de la lectura en España: 1472-1914*, dirs. Víctor Infantes de Miguel, François Lopez, Jean-François Botrel, Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, pp. 559-570.
- ALTMAN, Ida y James HORN (eds.) (1991): «*To make America, Eutopean Emigration in the Early Modern Period*», Berkeley, University of California Press.
- ALTMAN, Ida (1992): *Emigrantes y sociedad. Extremadura y América en el siglo XVI*, Madrid, Alianza América.
- ALTOLAGUIRRE, Ángel (1954): *Descubrimiento y conquista de México*, Barcelona, Salvat Editores.
- ÁLVAREZ MÁRQUEZ, María del Carmen (2004): «Mujeres lectoras en el siglo XVI en Sevilla», *Historia, Instituciones, Documentos*, 31, pp. 19-41. URL: <<https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/54982/Mujeres%20lectoras%20en%20el%20siglo%20XVI%20en%20Sevilla.pdf?sequence=1&isAllowed=y>> [Consultado: 22/02/2018].
- _____ (2007): *La impresión y el comercio de libros en la Sevilla del quinientos*, Sevilla, Secretariado de Publicaciones, Universidad de Sevilla.
- _____ (2009): *Impresores, libreros y mercaderes de libros en la Sevilla del quinientos*, Zaragoza, Libros Pórtico.
- _____ (2014): *Bibliotecas privadas de Sevilla en los inicios de la Edad Moderna*, Zaragoza, Libros Pórtico.
- AMOR DE FOURNIER, Carolina (1972): *La mujer en la tipografía mexicana*, México, La Prensa Médica Mexicana, El Colegio de México.
- AMORÓS, Celia (1997): *Tiempo de feminismo*, Madrid, Cátedra, Instituto de la Mujer, Universitat de València.
- AMOZURRUTIA, Alina (2008): *101 mujeres en la historia de México*, México, Grijalbo.

- ANA LAU J. (1998): «La historia de las mujeres: una historia social o una historia de género», en *Cincuenta años de investigación histórica en México*, coord. Gisela von Wobeser, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad de Guanajuato. URL: <<https://www.historicas.unam.mx/publicadigital/libros/cincuenta/343.html>> [Consultado: 21/03/2022].
- ANDERSON, Bonnie y Judith P. ZINSSER (1991-1992): *Historia de las mujeres. Una historia propia*, Barcelona, Crítica Barcelona.
- ANDRADE, Vicente de Paula (1899): *Ensayo bibliográfico mexicano del siglo XVII*, 2ª edición, México, Imprenta del Museo Nacional.
- ANDREO, Juan y GUARDOA, Sara Beatriz (eds.) (2013): *Historia de las mujeres en América Latina*, Murcia, CEMHAL, Departamento de Historia Moderna, Contemporánea y de América de la Universidad de Murcia.
- ANTUNES PADRO, Andonia (2004): «América Latina: educación y colonialidad», *Estudios sociológicos*, 64, pp. 151-168. URL: <https://www.researchgate.net/publication/28136068_America_Latina_educacion_y_colonialidad> [Consultado: 7/03/2019].
- ARACIL VARÓN, Beatriz (2009): «Sobre el proceso de creación de un imaginario múltiple: América durante el período colonial», en *América en el imaginario europeo. Estudios sobre la idea de América a lo largo de cinco siglos*, eds. Carmen Alemany Bay y Beatriz Aracil Varón, Alicante, Publicaciones de la Universidad de Alicante, pp.13-30.
- ARAUJO, Eduardo F. (1979): *Primeros impresores e impresos en Nueva España*, México, Miguel Ángel Porrúa.
- ARCHER, Robert (2001): *Misoginia y defensa de las mujeres. Antología de textos medievales*, Madrid, Cátedra.
- ARELLANO HOFFMAN, Carmen, Peer SCHMIDT y Xavier NOGUEZ (coords.) (2002): *Libros y escritura de tradición indígena: ensayos sobre los códices prehispánicos y coloniales de México*, Estado de México, El colegio Mexiquense.
- ARIES, Philippe y Georges DUBY (1993): *Historia de la vida privada. 2. De la Europa feudal al Renacimiento*, Madrid, Taurus minor.
- ARROM, Silvia (1988): *Las mujeres en la ciudad de México, 1790-1857*, México, Siglo Veintiuno Editores.

- ____ (1992): «Historia de la mujer y de la familia latinoamericanas», *Historia mexicana*, vol. 13, 2, pp. 379-418. URL: https://www.usfx.bo/nueva/vicerrectorado/citas/SOCIALES_8/Historia/Arrom,%20S.%20M..pdf [Consultado: 8/05/2019].
- ARROYO ALMARAZ, Antonio (2008): *Impresoras, librerías, editoras en la industria del libro del setecientos*, en *Letra de mujer*, Madrid, Ediciones del Laberinto.
- ARTUMANO MAURER, Alejandro de (1986): «Los primeros intentos para controlar la circulación de libros en la Nueva España», *Libros de México*, 3, pp. 49-56. URL: <https://bibliotecahistoricausal.wordpress.com/2019/07/30/circulacion-de-libros-usados-en-nueva-espana-durante-los-siglos-xvii-y-xviii/> [Consultado: 15/07/2019].
- ASTUDILLO FIGUEROA, Alexandra (2005): «Teoría literaria latinoamericana y el locus de enunciación desde América Latina», en *Pensamiento crítico y matriz (de)colonial: Reflexiones latinoamericanas*, ed. Catherine Walsh, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar, Ediciones Aby-Yala.
- ATONDO, Ana María (1992): *El amor venal y la condición femenina en el México colonial*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- AURELL, Jaume (2006): «El Nuevo Medievalismo y la interpretación de los textos históricos», *Hispania. Revista Española de Historia*, 2006, vol. 66, 224, septiembre-diciembre, págs. 809-832. URL: <https://core.ac.uk/download/pdf/83578226.pdf> [Consultado: 15/07/2019].
- AZNAR GRASA, José Manuel (1991): «La ilustración del libro impreso en Salamanca: Siglos XVI y XVII. Análisis cuantitativo y temático», en *El libro antiguo español: Actas del Segundo Coloquio Internacional*, coords. Pedro Manuel Cátedra García y María Luisa López-Vidriero Abello, Madrid, pp. 61-95.
- BÁEZ MACÍAS, Eduardo y Judith PUENTE LEÓN (1986): «El grabado durante la época colonial», en *Historia del arte mexicano*, México, Secretaría de Educación Pública, Salvat Editores, t. 8, pp. 1191-1205.
- BAEZ MACÍAS, Eduardo y Judith PUENTE LEÓN (1989): *Libros y grabados en el fondo de origen de la Biblioteca Nacional*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- BARANDA LETURIO, Nieves (ed.) (1995): *Historias caballerescas del siglo XVI*, Madrid, Turner, Biblioteca Castro.

- BARANDA LETURIO, Nieves (2004): «Mujeres y cultura letrada en la época de Isabel la Católica», *Ínsula. Revista de letras y ciencias humanas*, 691-692, pp. 27-28. URL: <<https://www.insula.es/ver-revista/56187>> [Consultado: 15/07/2020].
- _____ (2005): *Cortejo a lo prohibido. Lectoras y escritoras en la España Moderna*, Madrid, Arco-Libros.
- BARANDA LETURIO, Nieves (2015): «Teresa de Jesús y el incierto camino de la escritura femenina hispana», en *Teresa de Jesús: V centenario de su nacimiento. Actas del Congreso Internacional Teresiano*, ed. Jesús García Rojo, Salamanca, Diputación de Salamanca, pp. 169-199.
- BARBOSA RAMÍREZ, René (1979): *La estructura económica de la Nueva España (1519-1810)*, México, Ed. Siglo XXI.
- BARGELLINI, Clara (2016): «Consideraciones sobre imágenes jesuitas en la Nueva España y sus fuentes grabadas», *Los jesuitas y el mundo del libro en México y Argentina. Lecturas, bibliotecas, manuscritos, imprentas y grabados*, ed. Marina Garone Gravier, Marina Progresos. *Revista di Scrittura e Società*, 2, pp. 138-152. URL: <<https://www.rivistaprogressus.it/wp-content/uploads/clara-bargellini-consideraciones-sobre-imagenes-jesuitas-en-la-nueva-espana-y-sus-fuentes-grabadas.pdf>> [Consultado: 14/08/2019].
- BARLOW, Marjorie (ed.) (1976): *Notes on Women Printers in Colonial America and the United States, 1639-1975*, Charlottesville, UP of Va.
- BARRANCOS, Dora (2012): «Mujeres y género en la historiografía latinoamericana», en *Entre dos orillas. Las mujeres en la historia de España y América Latina*, ed. Pilar Pérez-Fuentes Hernández, Barcelona, Icaria, p. 236-241.
- BARRIO LORENZOT, Francisco del (1920): *Ordenanzas de Gremios de la Nueva España*, México, Secretaria de Gobernación.
- BARTRA, Roger (1996): *El salvaje en el espejo*, Barcelona, Destino.
- _____ (2001): «El mito del salvaje», *Ciencias*, 60-61, Universidad Nacional Autónoma de México, Distrito Federal, pp. 88-96.
- BATAILLON, Marcel (1950): *Erasmus y España. Estudio sobre la historia espiritual del siglo XVI*, México, Fondo de Cultura Económica.
- BAUDOT, Georges (1983): *Utopía e historia en México. Los primeros cronistas de la civilización mexicana (1520-1569)*, Madrid, Espasa Calpe.

- _____ (1992): *La vida cotidiana en la América española en tiempos de Felipe II: siglo XVI*, Madrid, Colección Popular, Fondo de Cultura Económica.
- BÉCARES BOTAS, Vicente (2006): *Guía documental del mundo del libro salmantino del siglo XVI*, Burgos, Fundación Instituto Castellano y Leonés de la Lengua.
- BECEIRO PITA, Isabel (1990): «Bibliotecas y humanismo en el reino de Castilla: un estado de la cuestión», *Hispania*, 175, pp. 827-839. URL: <<https://digital.csic.es/handle/10261/27149>> [Consultado: 23/08/2021].
- _____ (2003): «La relación de las mujeres castellanas con la cultura escrita (siglo XIII - inicios del XVI)», en *Libro y lectura en la península ibérica y América. Siglos XIII a XVIII*, ed. Antonio Castilla Gómez, Salamanca, Junta de Castilla y León, pp. 15-52.
- _____ (2006): *Libros, lectores y bibliotecas en la España Medieval*, Murica, Nausica.
- BECKER, David (1997): *The Practice of Letters. The Hofer Collection of Writing Manuals 1514-1800*, Cambridge, Harvard College Library.
- BEECH, Beatrice (2003): «Charlotte Guillard: A Sixteenth Century Business Woman», *Renaissance Quarterly*, 36, pp. 345-367. URL: <<https://www.jstor.org/stable/2862159>> [Consultado: 17/06/2020].
- BEL BRAVO, M. A. (2002): *Mujeres españolas en la historia moderna*, Madrid, Silex Ediciones.
- BELL, Aubrey (1996): *El Renacimiento español*, Zaragoza, Editorial Ebro.
- BELLAS DUBLANG (2012): *Génesis y apogeo de la conquista de América*, Barcelona, Círculo de Lectores.
- BELTRÁN, Francisco (1931): *El libro y la imprenta*, Madrid, Latorre literaria.
- _____ (1996): *El libro y la imprenta: con máximas, aforismos, noticias y disertaciones de diversos autores antiguos y modernos*, Valencia, Roig, D.L.
- BELTRÁN CABRERA, Luz del Carmen (2007): *Mujeres impresoras novohispanas (1541-1755)*, tesis de maestría, Toluca, Universidad Autónoma del Estado de México.
- BELTRÁN CABRERA, Luz del Carmen y Miguel Ángel SOBRINO ORDOÑEZ (2009): «Impresoras novohispanas 1541-1755: análisis cuantitativo-valorativo de su producción», en *Las otras letras: mujeres impresoras en el mundo del libro antiguo*, comp. Marina Garone Gravier, Puebla, Secretaría de Cultura del Estado de Puebla.

- BENHABIB, Seyla (2006): *El Ser y el Otro en la ética contemporánea. Feminismo, comunitarismo y posmodernismo*, Barcelona, Gedisa.
- BENITO, J. (coord.) (1994a): *Bibliografía del Arte Gráfico*, Madrid, Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, Calcografía Nacional.
- _____ (coord.) (1994b): *Diccionario del dibujo y la estampa*. Madrid, Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, Calcografía Nacional.
- BENNASSAR, Bartolomé (1984): *La América española y la América portuguesa. Siglos XVI-XVIII*, Madrid, Sarpe.
- BERGNES DE LAS CASAS, Antonio (2002): *Historia de la imprenta: trata de su invención, historia primitiva e introducción en Europa*, Valencia, Librerías París-Valencia.
- BERISTAIN Y SOUZA, José Mariano (1819): *Biblioteca Hispano Americana Septentrional o catálogo y noticia de los literatos que ó nacidos ó educados (1816, 1819)*, México, Oficina de D. Alexandro Valdés. URL: <https://bibliotecadigital.aecid.es/bibliodig/es/consulta/registro.cmd?id=707> [consultado: 04/05/22].
- BERMÚDEZ, Suzy (1992): *Hijas, esposas y amantes. Género, clase, etnia y edad en la Historia de América Latina*, Colombia, Universidad de los Andes.
- BERMÚDEZ, Jorge R. (1994): *Gráfica e identidad nacional*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- BERNARD, Carmen y Serge GRUZINSKI (1999): *Historia del Nuevo Mundo: del descubrimiento a la conquista. La experiencia europea, 1492-1550*, México, Fondo de Cultura Económica.
- BESTARD, Joan y Jesús CONTRERAS (1987): *Bárbaros, paganos, salvajes y primitivos. Una introducción a la antropología*, Barcelona, Barcanova.
- BEUCHOT, Mauricio (1991): *Estudios de historia y filosofía en el México colonial*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- BINGHAM STILLWELL, Margaret (1961): *Incunabula and Americana, 1450-1800: A Key to Bibliographical Study*, Estados Unidos de América, Cooper Square Publishers.
- BLANCO, J.J. (1997): «Panorámica del libro en México», en *El patrimonio cultural de México*, ed. Enrique Florescano, México, Fondo de Cultura Económica.
- BLUMENTHAL, Joseph (1977): «Colonial Women in Printing», en *The Printed Book in America*, ed. David R. Godine, The Scholar Press, Londres, pp. 13-14.

- BOCK, Gisela (1989): «El lugar de las mujeres en la historia», *Sociológica. Revista del Departamento de Sociología*, vol. 4, 10, Departamento de Sociología, Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 221. URL: <<https://sociologicamexico.azc.uam.mx/index.php/Sociologica/article/view/990/96Z>> [Consultado: 14/02/2019].
- _____ (1991): «La historia de las mujeres y la historia del género: aspectos de un debate internacional», *Historia social*, 9, Universidad de Valencia, Instituto de Historia Social, p. 55-77. URL: <<http://carlosmanzano.net/articulos/Bock.pdf>> [Consultado: 21/03/2022].
- BOHIGAS, P. (1962): *El libro español (Ensayo histórico)*, Barcelona, G. Gili.
- BORDIEU, Pierre (2000): *La dominación masculina*, trad. Joaquín Jordá Catalá, Barcelona, Anagrama.
- _____ (2011): *El sociólogo y el historiador*, trad. Paloma Ovejero, Madrid, Abada Editores.
- BORGES, Analola (1972): «La mujer pobladora en los orígenes americanos», *Anuario de Estudios Americanos*, 29, p. 56. URL: <<https://www.worldcat.org/title/mujer-pobladora-en-los-origenes-americanos/oclc/26253122>> [Consultado: 19/04/2018].
- BORRERO FERNÁNDEZ, Mercedes (1995): «La educación de las mujeres», en *Historia de la acción educadora de la iglesia en España. I. Edades Antigua, Media y Moderna*, ed. Bernabé Bartolomé Martínez, Madrid, Biblioteca de autores cristianos, pp. 445-460.
- BOSQUE LASTRA, Margarita (1984): *Tesoros bibliográficos mexicanos. México: primera imprenta de América*, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, Universidad Nacional Autónoma de México.
- BOTINAS MONTERO, Elena, Julia CABALEIRO MANZANEDO y M^a Ángeles DURÁN VINYETA (1994): «Las beguinas: sabiduría y autoridad femenina», en *Las sabias mujeres: educación, saber y autoría (siglos XIII-XVII)*, ed. M^a del Mar Graña Cid, Madrid, Asociación Cultural Al-Mudayna, pp. 283-294.
- BOUVIER, Virginia (2002): «Alcances y límites de la historiografía: la mujer y la conquista de América», en *Historia de las mujeres en América Latina*, Murcia, CEMHAL - Universidad de Murcia, Departamento de historia moderna, contemporánea y de América Murcia, pp.122-133.
- BOUZA, Fernando (2012): *Don Quijote y la aprobación de libros en el Siglo de Oro*, Madrid, Akal.

- BOYD-BOWMAN, Peter (1964a): «La emigración peninsular a América, 1540-1559», *Historia Mexicana*, vol. 13, 2, pp. 165-192. URL: <https://www.jstor.org/stable/25135206?seq=1#metadata_info_tab_contents> [Consultado: 8/03/2020].
- _____ (1964b): *Índice Geobiográfico de más de 40.000 pobladores de la América Hispana, 1493- 1600*, México, Jus.
- _____ (1976): «Patterns of Spain Emigration to the Indies until 1600», *Hispanic American Historical Review*, vol. 56, 4, pp. 580-604. URL: <<https://www.jstor.org/stable/2514194>> [Consultado: 15/02/2019].
- _____ (1988): «La emigración extremeña a América en el siglo XVI», *Revista de Estudios Extremeños*, vol. 44, 3, pp. 601-622. URL: <<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=268837>>. [Consultado: 13/09/2019].
- BOWERS, Fredson (1975): *Essays in Bibliography, Text and Editing*, Charlottesville, Bibliographical Society of University of Virginia.
- _____ (2001): *Principios de descripción bibliográfica*, Madrid, Arco-Libros.
- BOZAL, V. (1992): *El siglo de las caricaturas*, Madrid, Historia 16.
- BRAVO AHÚJA, Gloria (1977): *Los materiales didácticos para la enseñanza del español a los indígenas mexicanos*, México, El Colegio de México.
- BRAVO UGARTE, J. (1966): *La educación en México*, México, Jus.
- BRITO OCAMPO, Sofía (2018): *El libro del siglo XVII en México: cultura e imprenta*, México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, Universidad Nacional Autónoma de México.
- BROOMHALL, Susa (2002): *Women and the Book Trade in Sixteenth-Century France*, Aldershot, Ashgate.
- BURKE, Peter (1997): *Historia y teoría social*, México, Instituto de Investigaciones José María Luís Mora.
- CABALLÉ MASFORROLL, Anna (2006): *Una breve historia de la misoginia*, Barcelona, Editorial Lumen.
- CACHO, M^a Teresa (1995): «Los moldes de Pygmalión (sobre los tratados de educación femenina en el Siglo de Oro)», en *Breve historia feminista de la literatura española*

(*en lengua castellana*). II. *La mujer en la literatura española*, ed. Iris M. Zavala, Madrid, Anthropos, pp. 177-213.

CACHO BLECUA, Juan Manuel (ed.) (2007): *De la literatura caballeresca al Quijote*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza.

CAFLISCH, Max (2011): *Análisis tipográficos: estudios sobre la historia de la tipografía*, Valencia, Campgràfic.

CALVO, Hortensia (2003): «The politics of print: The historiography of the book in early Spanish America», *Book History*, 6, pp. 284-289. URL: <https://www.jstor.org/stable/30227351?seq=1#metadata_info_tab_contents> [Consultado: 24/08/2021].

CAMILLE, Michael (2000): *El ídolo gótico. Ideología y creación de imágenes en el arte medieval*, Madrid, Akal.

CANALDA PALAU, Guillermo (1968): *España y Méjico. El derecho laboral en Nueva España (siglos XVI y XVII)*, Madrid, Nuevo Horizonte.

CANET VALLÉS, José Luis (2007): «Celestina: "sic et non". ¿Libro escolar-universitario?», *Celestinesca*, 31, pp. 23-58. URL: <<https://ojs.uv.es/index.php/celestinesca/article/view/20068/17838>> [Consultado: 15/02/2021].

_____ (2008): «La Celestina en la "contienda" intelectual y universitaria de principios del siglo XVI», *Celestinesca*, 32, pp. 85-107. URL: <<https://ojs.uv.es/index.php/celestinesca/article/view/20109/17874>> [Consultado: 15/02/2021].

_____ (ed.) (2011): *Comedia de Calisto y Melibea*, Valencia, Publicacions de la Universitat de València.

_____ (2014): *Texto, edición y público lector en los albores de la imprenta*, Valencia, Universitat de València: Servei de publicacions.

_____ (2018): «De nuevo sobre la autoría de La Celestina», *Letras: revista de la Facultad de Filosofía y Letras de la Pontificia Universidad Católica Argentina Santa María de los Buenos Aires*, 77, pp. 35-68. URL: <<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6757471&orden=0&info=link>> [Consultado: 20/02/2022].

CANO, Gabriela (1993): «Revolución, feminismo y ciudadanía en México» en *Historia de las mujeres*, eds. Georges Duby y Michelle Perrot, España, Taurus, pp. 685-689.

- CARAMUEL, Juan de (2004): *Syntagma de arte typographica*, Salamanca, Instituto de Historia del Libro y de la Lectura.
- CÁRCELES LABORDE, Concepción (1989): «Los catecismos iconográficos como recurso didáctico», en *10 Simposio Internacional de Teología de la Universidad de Navarra*, vol. 10, pp. 1372-1379. URL: <<https://dadun.unav.edu/handle/10171/4814?mode=full>> [Consultado: 15/02/2022].
- CARPALLO, Antonio (2020): «Metodología y fuentes para el estudio de los encuadernadores y sus encuadernaciones», en *El Patrimonio bibliográfico y documental: diferentes metodologías de investigación, idénticos objetivos*, eds. Antonio Carpallo y María Olivera Zaldua, Madrid, Fragua, pp. 191-212.
- _____ (2015): *Identificación, estudio y descripción de encuadernaciones artísticas*, México, Fondo Editorial Estado de México.
- CARPALLO BAUTISTA, Antonio (2017): *Esbozos de la encuadernación artística española*, Madrid, CSIC.
- CARRERA STAMPA, Manuel (1954): *Los gremios mexicanos. La organización gremial en Nueva España 1521-1861*, México, Colección de Estudios Historico-económicos Mexicanos de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación.
- CARRETE PARRANDO, CHECA CREMADES y BOZAL (coords.) (1987): *El grabado en España. Siglos XV-XVIII*, Summa Artis, vol. XXXI, Madrid, Espasa Calpe.
- CARREÑO, Alberto María (1934): «La primera biblioteca del continente Americano», *Divulgación histórica*, 4, pp. 428-31, 428-31, 488-92. URL: <<https://dadun.unav.edu/bitstream/10171/4827/1/ILDEFONSA%20ADEVA%20MARTIN.pdf>> [Consultado: 20/03/2022].
- _____ (1943): *Estudios bibliográficos*, México, Imprenta Franco-Mexicana.
- _____ (1947): *Cedulario de los siglos XVI y XVII: el obispo don Juan de Palafox y Mendoza y el conflicto con la Compañía de Jesús*, México, Victoria.
- _____ (1956): «Fray Agustín Davila Padilla y la Real y Pontificia Universidad», *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia*, vol. XV, 4, pp. 323-344. URL: <<http://www.mcncbiografias.com/app-bio/do/show?key=davila-padilla-agustin>> [Consultado: 15/02/2019].
- _____ (1962a): «Las lenguas indígenas y el castellano en la Nueva España», *Boletín de la Biblioteca Nacional de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, vol. 13, 1-2, pp. 7-17.

- _____ (1962b): *Estudios bibliográficos*, México, Victoria.
- CARREÑO VELÁZQUEZ, Elvira (s/n): «Diego López Dávalos y la tipografía mexicana en el siglo XVI». URL: <<http://www.adabi.org.mx/publicaciones/artEsp/libroAntiguo/libroAntiguo/diegoLopezDavalosTipografia.pdf>> [Consultado: 16/05/2019].
- CARTER, Harry (1991): *Orígenes de la tipografía: punzones, matrices y tipos de imprenta: (siglos XV y XVI)*, Madrid, Ollero & Ramos.
- CASTAÑEDA ALCOVER, Vicente (1927): *La imprenta*, Madrid, Real Academia de la Historia.
- CASTAÑEDA GARCÍA, Carmen (1998): *Círculos de poder en la Nueva España*, México, Centro de Estudios Superiores de Antropología.
- CASTAÑEDA GARCÍA, Carmen, Luz Elena GALVÁN y Lucía MARTÍNEZ MOCTEZUMA (2004): *Lecturas y lectores en la historia de México*, México, CIESAS, Universidad Autónoma del Estado de Morelos.
- CASTILLEJO BENAVENTE, Arcadio (2019): *La imprenta en Sevilla en el siglo XVI 1521-1600*, Sevilla, Universidad de Sevilla.
- CASTAÑEDA, Carlos (1939): «IV Centenario de la Imprenta en México, la primera en América; conferencias sustentadas en su conmemoración», *Revista Iberoamericana*, 3, México, Asociación de Libreros de México, pp. 319-22. URL: <https://revistaberoamericana.pitt.edu/ojs/index.php/Iberoamericana/article/view/1051/1285> [Consultado: 11/04/2019].
- CASTAÑEDA, Carmen (2002): *Del autor al lector. I. Historia del libro en México, II. Historia del libro*, México, CIESAS.
- CASTILLEJO BENAVENTE, Arcadio (2007): *La impresión y el comercio de libros en la Sevilla del quinientos*, Sevilla, Universidad de Sevilla.
- _____ (2019): *La imprenta en Sevilla en el siglo XVI (1521- 1600)*, Sevilla, Editorial Universidad de Sevilla, Secretariado de Publicaciones, 2019.
- CASTILLO GÓMEZ, Antonio (ed.) (2003): *Libro y lectura en la península ibérica y América (siglos XIII a XVIII)*, Salamanca, Junta de Castilla y León.
- CASTILLO GÓMEZ, Antonio (2004): «La biblioteca interior. Experiencias y representaciones de la lectura en las autobiografías, memorias y diarios del Siglo de Oro», en *La memoria de los libros. Estudios sobre la historia del escrito y de la lectura en Europa y América*, eds. Pedro M. Cátedra, María Luisa López-Vidriero y

- María Isabel de Páiz Hernández, Salamanca, Instituto del Libro y de la Lectura, pp. 15-50.
- _____ (2006): *Entre la pluma y la pared: una historia social de la escritura en los Siglos de Oro*, Madrid, Akal.
- _____ (2016): *Leer y oír leer. Ensayos sobre la lectura en los Siglos de Oro*, Madrid, Iberoamericana Vervuert.
- CASTRO-GÓMEZ, Santiago (2002): «Ciencias sociales, violencia epistémica y el problema de la invención del otro», en *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*, comp. E. Lander, Buenos Aires, clacso.
- _____ (2005a): *La poscolonialidad explicada a los niños*, Colombia, Universidad del Cauca.
- _____ (2005b): *La hybris del punto cero. Ciencia, Raza e Ilustración en la Nueva Granada (1750-1816)*, Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana.
- _____ (2007): «Decolonizar la universidad. La hybris del punto cero y el diálogo de saberes», en *El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*, eds. Santiago Castro-Gómez y Ramón Grosfoguel, Bogotá, Iesco-Pensar-Siglo del Hombre Editores.
- _____ (2008): «El lado oscuro de la época clásica. Filosofía, Ilustración y colonialidad en el siglo XVIII», en *El color de la razón*, comps. Henry Payer, Santiago Castro-Gómez, E. Chukwudi y Walter Mignolo, Buenos Aires, Del Signo.
- CASTRO-GÓMEZ, Santiago y Ramón Grosfoguel (2007): «Prólogo. Giro decolonial, teoría crítica y pensamiento heterárquico», en *El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*, eds. Santiago Castro-Gómez y Ramón Grosfoguel, Bogotá, Iesco-Pensar-Siglo del Hombre Editores.
- CASTRO GUTIÉRREZ, Felipe (1986): *Extinción de la artesanía gremial*, México, Instituto de Investigaciones Históricas.
- CASTRO HERNÁNDEZ (2014): *Los efectos migrantes en Nueva España*, Stanford, University Press.
- CASTRO SÁNCHEZ, Álvaro (2011): *Las noches oscuras de María de Cazalla. Mujer, herejía y gobierno en el s. XVI*, Madrid, La linterna sorda.
- CÁTEDRA, Pedro. M (2002): *Invención, difusión y recepción de la literatura popular impresa (siglo XVI)*, Mérida, Editora Regional de Extremadura.

- _____ (2002): *Invencción, difusión y recepción de la literatura popular impresa*, Mérida, Editorial Regional de Extremadura.
- _____ (2003): «El lugar o el orden de los libros en las bibliotecas femeninas del siglo XVI», en *Vivir el Siglo de Oro. Poder, cultura, e historia en la época moderna: estudios homenaje al profesor Ángel Rodríguez Sánchez*, ed. Bartolomé Benassar, Salamanca, Universidad de Salamanca, pp. 101-122.
- CAVALLO, Guillermo y Roger CHARTIER (2001): *Una historia de la lectura en el mundo occidental*, Buenos Aires, Argentina, Taurus.
- CENDÁN PAZOS, Fernando (1974): *Historia del derecho español de prensa e imprenta (1502-1966)*, Madrid, Editorial Nacional.
- CERRO DEL VALLE, Ángel (2014): *Erasmus. Aproximación a su recepción y crítica en España (1516-1536)*, Madrid, Editorial Ledoria.
- CERTEAU, Michel (1993): *La escritura de la historia*, México, Universidad Iberoamericana.
- CHARTIER, Roger (1992): *El mundo como representación. Historia cultural: entre práctica y representación*, Barcelona, Gedisa.
- _____ (1993): *Libros, lecturas y lectores en la Edad Moderna*, Alianza, Madrid, Alianza Universidad.
- _____ (1994): *El orden de los libros: lectores, autores y bibliotecas en Europa entre los siglos XIV y XVIII*, Barcelona, Gedisa.
- _____ (1995): *Sociedad y escritura en la Edad Moderna: la cultura como apropiación*, México, Instituto Mora.
- _____ (2000a): *Entre poder y placer. Cultura escrita y literatura en la Edad Moderna*, Madrid, Cátedra.
- _____ (2000b): *Las revoluciones de la cultura escrita. Diálogos e intervenciones*, Barcelona, Gedisa editorial.
- _____ (2006a): *Inscribir y borrar: cultura escrita y literatura (siglos XI-XVIII)*, Madrid, Katz Barpal.
- _____ (2006b): «Materialidad del texto, textualidad del libro», *Orbis Tertius*, 11 (12). pp. 1-9. URL: <https://www.bing.com/search?q=Materialidad+del+texto%2C+textualidad+del+li>

[bro&cvid=7b9c07f1354548668d293a093c0798f3&aqs=edge..69i57.647j0j9&FORM=ANAB01&PC=ASTS](#)> [Consultado: 17/03/2020].

_____ (2011): *El mundo como representación: Historia cultural. Entre la práctica y la representación*, México, Gedisa Mexicana.

CHECA CREMADES, José Luís (1999): *El libro antiguo*, Madrid, Acento Editorial.

CHEVALIER, Maxime (1976): *Lectura y lectores en la España del siglo XVI y XVII*, Madrid, Ediciones Turner.

CHOCANO MENA, Magdalena (1995): «Imprenta e Impresores De Nueva España, 1539-1700: Límites Económicos y Condiciones Políticas, en la tipografía colonial americana», *Historia Social*, 23, pp. 3–19. URL: <https://www.jstor.org/stable/40340419?seq=1#metadata_info_tab_contents> [Consultado: 18/01/2019].

_____ (1997): «Colonial Printing and Metropolitan Books», *Colonial Latin American Historical*, 2, pp. 69–90. URL: <<https://digitalrepository.unm.edu/clahr/vol6/iss1/3/>> [Consultado: 15/01/2019].

CID CARMONA, Víctor Julián (2004): *Repertorio de impresos mexicanos en la Biblioteca Nacional de España, siglos XVI-XVII*, México, El Colegio de México.

_____ (2005): «Antonio Ricardo: aportaciones a la tipografía médica mexicana del siglo XVI», *Boletín Mexicano de Historia y Filosofía de la Medicina*, vol. 8, 2, pp. 40-45. URL: <<https://www.medigraphic.com/pdfs/bmhfm/hf-2005/hf052b.pdf>> [Consultado: 20/01/2020].

_____ (2006): *Antonio Ricardo, impresor de dos ciudades, México y la Ciudad de los Reyes*, tesis doctoral, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras.

CLAIR, Colin (2011): *Historia de la imprenta en Europa*, Madrid, Ollero & Ramos Editores.

CLARK, A. (1968): *Working Life of Women in the Seventeenth Century*, Frank Cass.

CLAVERÍA LAGUARDA, Carlos (2006): *Reconocimiento y descripción de encuadernaciones antiguas*, Madrid, Arco-Libros.

_____ (2017): *¡Cuánto cuesta leer! Reflexiones sobre el precio de algunos libros española (1543-1806)*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza.

- CLEMENTE SAN ROMÁN, Yolanda (1998): *Tipobibliografía madrileña: la imprenta en Madrid en el siglo XVI (1566-1600)*, Alemania, Kassel Edition Reichenberger, 3 vols.
- COMELLAS, José Luis (1992): *Sevilla, Cádiz y América. El trasiego y el tráfico*, Málaga, Arguval.
- CONDE, Juan Carlos (2012): «Prácticas paratextuales y conferencia de capital simbólico: los prólogos a las traducciones del siglo XV en la península ibérica», *Cahiers d'Études Hispaniques Médiévales*, 35, pp. 141-163. URL: <<https://produccioncientifica.usal.es/documentos/61567c53f4a2be562344cf89>> [Consultado: 14/03/2020].
- CONDÉS PALACIOS, María Teresa (2002): *Capacidad jurídica de la mujer en el derecho indiano*, tesis doctoral, Madrid, Universidad Complutense de Madrid.
- COOK, Sherburne F. y Woodrow BORAH (1978): *Ensayos sobre la historia de la población. México y el Caribe I*, Madrid, Siglo XXI.
- CORBETO LÓPEZ, Albert (1982): *Tipos de imprenta en España*, València, Campgràfic.
- CORCUERA, Sonia (1993): *El fraile, el indio y el pulque. Evangelización y embriaguez en la Nueva España (1523-1548)*, México, Fondo de Cultura Económica.
- CÓRDOBA, J. (2015): «El viaje femenino a América durante la primera mitad del siglo XVI». *Iberoamérica Social: revista-red de estudios sociales*, IV, pp. 32-34. URL: <[https://www.academia.edu/13322301/Cordoba J 2015 El viaje femenino a A m%C3%A9rica durante la primera mitad del siglo XVI](https://www.academia.edu/13322301/Cordoba_J_2015_El_viaje_femenino_a_Am%C3%A9rica_durante_la_primera_mitad_del_siglo_XVI)> [Consultado: 18/04/2019].
- CORONIL, Fernando (1998): «Más allá del occidentalismo: hacia categorías geohistóricas no imperialistas» en *Teorías sin disciplina. Latinoamericanismo, poscolonialidad y globalización en debate*, coords. Santiago Castro-Gómez y Eduardo Mendieta, San Francisco, CA, University of San Francisco. URL: <<https://biblat.unam.mx/fr/revista/casa-de-las-americas/articulo/mas-alla-del-occidentalismo-hacia-categorias-geohistoricas-no-imperiales>> [Consultado: 18/04/2019].
- _____ (2000): «Listening to the subaltern: Postcolonial studies and the poetics of neocolonial states», en *Postcolonial theory and criticism*, eds. Chrisman y Parry, Cambridge D.S. Brewer.
- _____ (2002): *¿Globalización liberal o imperialismo global? El presente y sus diferencias*, Ecuador, Universidad Andina Simón Bolívar.

- CORTÉS CASTELLANOS, J. (1985): *EL catecismo en pictogramas de Fray Pedro de Gante (Estudio introductorio y desciframiento del Ms. 26-29 de la Biblioteca Nacional de Madrid)*, Salamanca, Universidad Pontificia de Salamanca, Facultad de Teología.
- CORTÉS CORRAL, Mónica (2001): «Impresoras madrileñas en el Siglo de Oro: Juana Martínez de Angulo», en *Paisajes de la cultura escrita*, coord. Carlos Sáez, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá-Servicio de Publicaciones, pp. 185-211.
- CRESPO PONCE, Maria (1988): *Estudio histórico-teológico de la Doctrina cristiana para instrucción e información de los indios por manera de historia de fray Pedro de Córdoba*, Pamplona, Universidad de Navarra, Ediciones Universidad de Navarra.
- CROCKCROFT, James D., (1990): *Historia de un pueblo migrante: los trabajadores de Michoacán*, Madrid, Jorale Editores.
- CRUSELLES, José María (2019): «El sistema escolar en la ciudad de Valencia en el siglo XV», *Millars. Espai i Història*, 46, pp. 115-143.
- CRUZ, Sor Juana Inés de la [1691] (1997): *Carta q[ue] aviendo visto la Athenagórica q[ue] con tanto acierto dio a la estampa Sor Philotea de la Cruz del Convento de la Santísima Trinidad de la ciudad de Los Angeles escribía Seraphina de Christo en el Convento de N. R S. Gerónimo de México*, introd. Elias Trabulse y Sara Poot-Herrera, Los Ángeles, Aldan.
- ____ [1691] (2011): *Respuesta a Sor Filotea de la Cruz*, Madrid, Freeditorial. URL:<<http://web.seducoahuila.gob.mx/biblioweb/upload/RESPUESTA%20A%20SOR%20FILOTEA.pdf>> [Consultado: 15/10/2019].
- CUADRA GARCÍA, Cristina, María del Mar GRAÑA CID, Ángela MUÑOZ FERNÁNDEZ y Cristina SEGURA GRAÍÑO (1994): «Notas a la educación de las mujeres en la Edad Media», en *Las sabias mujeres: educación, saber y autoría (siglos III-XVII)*, ed. M^a del Mar Graña Cid, Madrid, Al-Mudayna, pp. 33-50.
- CUE CÁNOVAS, Agustín (1993): *De la escritura a la lectura: el mundo del libro en la Nueva España*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- CUEVAS, Mariano (1992): *Historia de la Iglesia en México*, México, Ediciones Cervantes.
- CURTO HERRERO, Federico Francisco (1980): «Los libros de caballerías en el siglo XVI», en *Historia y crítica de la literatura española. 2. Siglos de Oro: Renacimiento*, ed. Francisco López Estrada, Barcelona, Crítica, pp. 286-290.
- DADSON, Trévor. J. (1998): *Libros, lectores y lecturas: estudios sobre bibliotecas particulares españolas del Siglo de Oro*, Madrid, Arco-Libros.

- DAHL, Svend (1982): *Historia del libro*, Madrid, Alianza Editorial.
- DARNTON, Robert (1982): «What is the History of Books» *Daelus*, 111, 3 pp. 65-83. URL: <https://dash.harvard.edu/bitstream/handle/1/3403038/darnton_historybooks.pdf?sequence=2> [Consultado: 17/03/2020].
- DAVIS, Ángela (2005): *Mujeres, raza y clase*, Akal.
- DELAMARRE, Catherine y Bertrand SELLARD (1994): *Las mujeres en tiempos de los conquistadores*, Barcelona, Planeta.
- DELGADO CASADO, Juan y Julián MARTÍN ABAD (1993): *Repertorios bibliográficos de impresos del siglo XVI (españoles, portugueses e iberoamericanos)*, Madrid, Arco-Libros.
- DELGADO CASADO, Juan (1996): *Diccionario de impresores españoles: siglos XV-XVII*, Madrid, Arco-Libros.
- _____ (2005): *Introducción a la bibliografía: (los repertorios bibliográficos y su elaboración)*, Madrid, Arco-Libros.
- DERRIDA, Jacques (1998): *De la gramatología*, México, Siglo XXI.
- DE CERTEAU, Michel (1996): *La Invención de lo Cotidiano*, México, Universidad Iberoamericana.
- _____ (1999): *La escritura de la historia*, México, Universidad Iberoamericana.
- DE SOUSA SANTOS, Boaventura (2012): *Una epistemología del sur. La reinención del conocimiento y la emancipación social*, México, Siglo XXI Editores.
- DÍAZ-MAROTO, Francisco Mendoza (2001): *Panorama de la literatura de Cordel española*, Madrid, Ollero y Ramos.
- DÍAZ-PLAJA, F. (1995): *La vida cotidiana en la España Medieval*, Madrid, EDAF.
- DÍAZ-TRECHUELO, Lourdes, Antonio GARCÍA-ABÁSULO, Antonio GARRIDO ARANDA y Antonio DUEÑAS OLMO (1990): *La emigración andaluza a América. Siglos XVII y XVIII*, Sevilla, Consejería de Cultura.
- DIOSDADO CABALLERO, Ramón (2017): *Breve examen acerca de los primeros tiempos del arte tipográfico en España*, La Coruña, Órbigo.
- DOMINGO, Simonetta (dir.) (2005): *Mujeres y educación: saberes, prácticas y discursos en la historia*, Sevilla, Diputación Provincial, pp. 161-172.

- DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio (1981): «Andalucía en la Edad Moderna», *Revista de Estudios Regionales*, Universidades Públicas de Andalucía, vol. 3, pp. 157-170. URL: <<https://ideas.repec.org/a/rer/articu/v03y1981p157-170.html>> [Consultado: 22/06/2021].
- DOUGLAS, Mary Lynn (1984): «Mujeres trabajadoras durante la revolución industrial», en *Presencia y protagonismo. Aspectos de la historia de la mujer*, ed. Mary Nash, trad. Roser Berdagé, Barcelona, Ediciones Serbal, pp. 91-121.
- DURÁN, Juan Guillermo (1984): *Monumenta Catechetica Hispanoamericana (siglos XVI-XVIII)*, Buenos Aires, Agape Libros.
- DUSSEL, Enrique (1977): «Filosofía ética de la liberación», en *Niveles concretos de la ética latinoamericana*, Buenos Aires, Ediciones Megápolis.
- _____ (1992): «De la "invención" al "descubrimiento" del Nuevo Mundo», en *1492. El encubrimiento del Otro. Hacia el origen del "mito de la Modernidad*, Madrid, Nueva Utopía.
- _____ (1994): *El encubrimiento del otro. Hacia el origen del mito de la modernidad*, La Paz, UMSA, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Plural Editores.
- _____ (1996): «Modernity, Eurocentrism, and Trans-Modernity: in Dialogue with Charles Taylor», en *The Underside of Modernity* *Apel, Ricoeur, Rorty, Taylor, and the Philosophy of Liberation*, ed. Eduardo Mendieta, Atlantic highlands, Humanities.
- _____ (1998): *Ética de la liberación. En la edad de la globalización y de la exclusión*, Madrid, Trotta.
- _____ (1999): *Posmodernidad y transmodernidad: diálogos con la filosofía de Gianni Vattimo*, Puebla, Universidad Iberoamericana, Golfo Centro, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, Universidad Iberoamericana, Plantel Laguna.
- _____ (2000): «Europa, Modernidad y eurocentrismo», en *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*, comp. Edgardo Lander, Buenos Aires, Clacso.
- _____ (2001): «Eurocentrismo y modernidad (Introducción a las lecturas de Frankfurt)», en *Capitalismo y geopolítica del conocimiento: el eurocentrismo y la filosofía de la liberación en el debate intelectual contemporáneo*, comp. Walter Mignolo, Buenos Aires, Signo.
- _____ (2006): *20 proposiciones de política de liberación*, La Paz, Tercera Piel, Pastora Universitaria Aquiridocesana.

- EGOSCOZÁBAL CARRASCO, P. y M. V. ROBLES SÁNCHEZ (2017): «Las primeras mujeres impresoras españolas. Mujeres en talleres de hombres», en *Mujeres emprendedoras entre los siglos XVI y XIX*, Madrid, Instituto de la Mujer y para la igualdad de oportunidades, pp. 9-26.
- EGUIARA Y EGUREN, Juan José de (1986): *Biblioteca mexicana*, eds. Benjamín Fernández Valenzuela, Ernesto de la Torre Villar, Ramiro Navarro de Anda, Universidad Nacional Autónoma de México.
- _____ (1944): *Prólogos a la biblioteca mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica.
- EGUIGUREN, Luis Antonio (1940): *Diccionario histórico cronológico de la Real y Pontificia Universidad de San Marcos y sus Colegios: crónica e investigación*. Lima, Torres Aguirre.
- _____ (1945): «El fundador de la imprenta en Lima», en *Las calles de Lima*, 12, p. 378.
- EGUIZABAL, José Eugenio de (1879): *Apuntes para una historia de la legislación española sobre imprenta desde el año de 1480 al presente*, Madrid, Imprenta de la Revista de Legislación.
- EISENSTEIN, Elisabeth (1979): *The Printing Press as an Agent of Change*, Cambridge, Cambridge University Press.
- _____ (1994): *La revolución de la imprenta en la Edad Moderna europea*, Madrid, Ediciones Akal.
- _____ (2009-2010): *La imprenta como agente de cambio. Comunicación y transformaciones culturales en la Europa moderna temprana*, México, Fondo de Cultura Económica.
- EL SAFFAR, Ruth (1992): «The I of the Beholder: Self and Other in Some Golden Age Texts» *Cultural Authority in Golden Age Spain*, vol. 75, 4, pp. 862-874.
- ELIAS, Norbert (1988): *El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*, Madrid, Fondo de Cultura Económica.
- ELLIOTT, John H. (2006): *Imperios del mundo atlántico: España y Gran Bretaña en América (1492-1830)*, Madrid, Taurus.
- _____ (2015): *El Viejo mundo y el Nuevo (1492-1659)*, Madrid, Alianza Editorial.
- ENCINAS, Diego de (1945): *Cedulario indiano o cedulario de Encinas: estudio e índices por Alfonso García Gallo*, Madrid, Editorial Leyes.

- ENCONTRA Y VILALTA, María José (2014): «Las mujeres españolas en la capital de la nueva España, durante el siglo XVI», *Contribuciones a las Ciencias Sociales*. URL: <<https://www.eumed.net/rev/cccs/29/mujeres-espanolas.html>> [Consultado: 11/03/2021].
- ESCALANTE GONZALBO, Fernando (2007): *A la sombra de los libros. Lectura, mercado y vida pública*, México, El Colegio de México.
- ESCARPIT, R. (1965): *La revolución del libro*, Madrid, Alianza.
- ESCOBAR, Arturo (2007): *La invención del Tercer Mundo: Construcción y deconstrucción del desarrollo*, El perro y la rana.
- ESCOLAR SOBRINO, Hipólito (1998): *Historia del libro español*, Madrid, Gredos.
- ESCUDERO Y PEROSSO, Francisco (1894): *Tipografía hispalense: anales bibliográficos de la ciudad de Sevilla*, Madrid, Establecimiento Tipográfico “Sucesores de Rivadeneira”.
- ESDAILE, (1981): *Esdaile's Manual of Bibliography*, Metuchen, Scarecrow.
- ESTABLÉS SUSAN, Sandra (2015): «Las mujeres y la imprenta manual en España (s. XV-XVIII): una aproximación a la actividad profesional femenina», *Titivillus*, 3, pp. 15-23. URL: <<https://despapiro.unizar.es/ojs/index.php/titivillus/article/view/3141/2805>> [Consultado: 25/06/2019].
- _____ (2017-2018): *Diccionario de mujeres impresoras y libreras de España e Iberoamérica entre los siglos XV y XVIII*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza.
- ESTEBAN DEL OLMO, Antonio (1991): *La tipografía y los tipógrafos*, Madrid, Imprenta de El Liberal.
- ESTEVE BARBA, Francisco (1965): *Cultura virreinal*, Barcelona, Salvat.
- ESTRADA PORRÚA, Amalia (2013): «Las mujeres y su aportación a la prensa periódica en la época colonial», en *Libros de México*, 74, México. URL: <<https://www.bing.com/search?q=Las+mujeres+y+su+aportaci%C3%B3n+a+la+prensa+peri%C3%B3dica+en+la+%C3%A9poca+colonial&cvid=5c8a8e84bdcd4a30991e02826f935bd2&aqs=edge..69i57.596j0j4&FORM=ANAB01&PC=ASTS>> [Consultado: 19/06/2019].
- ETTINGHAUSEN, H. (1996): «Hacia una tipología de la prensa española del siglo XVII: de «hardnews» a «soft porn»», *Studia Aurea. Actas del III Congreso de la AISO*

(Toulouse, 1993). I, *Plenarias. General. Poesía*, eds. Arellano, Pamplona, GRISO-Universidad de Navarra, p. 51-66.

FANON, Frantz (1973): *Piel negra, máscaras blancas*, Buenos Aires, Editorial Abrazas.

_____ (2001): *Los condenados de la tierra*, México, Fondo de Cultura Económica.

_____ (2001): *L'an V de la révolution algérienne*, Paris, La Découverte.

FASTLICH, Samuel (1954): *Bibliografía odontológica mexicana*, México, La Prensa Médica Mexicana.

FAULHABER, Charles B. (1987): *Libros y bibliotecas en la España Medieval*, Londres, Grand & Cutler.

FEATHER, John P. (1986): «The Book in the History and the History of the Book», *Journal of Library History*, 21, pp. 12-26.

FEBVRE, Lucien y Henri-Jean MARTIN (1957-1958): *L'apparition du livre*, París, Les Éditions Albin Miche.

_____ (2000): «Una cuestión previa: la aparición del papel en Europa», en *La aparición del libro*, México, Librería, Fondo de Cultura Económica.

_____ (2005): *La aparición del libro*, México, Librería-Fondo de Cultura Económica.

FEDERICI, Silvia (2010): *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación primitiva*, Madrid, Traficantes de sueños.

_____ (2013): *Revolución en punto cero: trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas*, Madrid, Traficantes de sueños.

_____ (2017): «Economía feminista entre movimientos e instituciones: posibilidades, límites, contradicciones», en *Economía feminista: Desafíos, propuestas y alianzas*, eds. Cristina Carrasco Bengoa y Carme Díaz Corral, EntrePueblos.

_____ (2018): *El patriarcado del salario. Críticas feministas al Marxismo*, Madrid, Traficantes de sueños.

FERDINAND, Anton (1975): *La mujer en la América antigua*, México Editorial Extemporáneo.

FERNÁNDEZ, Stella Maris (1977): *La imprenta en Hispanoamérica*, California, Asociación Nacional de Bibliotecarios, Archiveros y Arqueólogos.

- FERNÁNDEZ, Justino (1939): «Las ilustraciones en el libro mexicano durante cuatro siglos (1539-1939)», *Maso Finiguerra*, 4, pp. 125-156.
- FERNÁNDEZ, Rosa María (2008): Los concilios mexicanos promotores del libro y de la lectura en el siglo XVI, *Investigación biblioteológica*, vol. XXII, 45, pp. 102-123.
- FERNÁNDEZ, Ricardo (2017): *Estudios sobre la libertad en América: de la Federación Republicana al desafío igualitario de la democracia*, Universidad de Alcalá, Editorial Universidad de Alcalá.
- FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel (2010): *Casadas, monjas, ramerías y brujas. La olvidada historia de la mujer española en el Renacimiento*, Barcelona, Austral.
- FERNÁNDEZ CARRIÓN, Miguel Hector (1995): «Historia de la edición origen de la Imprenta en España», *Gráficas: revista técnica de las artes del libro*, 612, pp. 391-396.
- FERNÁNDEZ ESQUIVEL (2009): *El movimiento migratorio femenino: reglamento, género y viaje*, Florencia, Sansori.
- FERNÁNDEZ LÓPEZ, Francisco (2015): «La Casa de la Contratación de Indias: gestión, expedición y control documental (siglos XVI-XVII)», *Relaciones*, 144, pp. 169-193.
- FERNÁNDEZ DE ZAMORA, Rosa María (2006): *Los impresos mexicanos del siglo XVI, su presencia en el patrimonio cultural del nuevo siglo*, tesis doctoral, México, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México.
- _____ (2009): «El mundo de la imprenta en España y Nueva España: surgimiento de un patrimonio», en *Los impresos mexicanos del siglo XVI: su presencia en el patrimonio cultural del nuevo siglo*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, CUIB, pp. 27-40.
- FERNANDEZ DEL CASTILLO, Francisco (1982): *Libros y libreros en el siglo XVI*, México, Archivo General de la Nación, Fondo de Cultura Económica.
- FERNÁNDEZ DURO, Cesáreo (1902): *La mujer española en Indias. Juicio y ampliación*, Boletín de la Real Academia de la Historia, 41, pp. 437-444.
- FERNÁNDEZ ESQUIVEL, Rosa María (2009): *Una mirada a la singularidad y memoria de los impresos novohispanos*, Boletín de ANABAD, Confederación de Asociaciones de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas.
- FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, David (1992): «Interrogantes sobre la relación hombre-mujer dentro del matrimonio en el siglo XVI a través de tres cartas de emigrantes

radicados en México» *Trocadero*, 4, pp. 111-120. URL: <<https://revistas.uca.es/index.php/trocadero/article/view/1026/880>> [Consultado: 19/06/2020].

FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Laura (2013): «Los espacios del conocimiento en palacio: de las arcas de libros a las bibliotecas cortesanas en el reino de Castilla», *Anales de Historia del Arte*, 23, pp. 107-125. URL: <https://eprints.ucm.es/id/eprint/39413/1/Los_espacios_del_conocimiento_en_palacio.pdf> [Consultado: 19/06/2020].

FERNÁNDEZ GARCÍA, Blanca (2015): *Paradigma indiciario. Contribución de la huella al conocimiento literario*, tesis doctoral, Granada, Universidad de Granada.

FERNÁNDEZ GUERRA Y ORBE, Luis (1871): *Don Juan Ruiz de Alarcón y Mendoza*, Madrid, Real Academia Española. URL: <<https://archive.org/details/A025b2521/page/176/mode/2up>> [Consultado: 02/06/22].

FERNÁNDEZ LEDESMA, Enrique (1991): *Historia crítica de la tipografía en la Ciudad de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.

FERNÁNDEZ LÓPEZ, Francisco (2015): «La Casa de Contratación de Indias: gestión, expedición y control documental (siglos XVI y XVII)», *Relaciones*, 144, pp. 169-193.

FERNÁNDEZ POMAR, José María (1986): «Manuscritos e incunables jurídicos de Santo Tomás de Ávila en la Biblioteca Nacional», *Anuario de Historia del Derecho Español*, LVI (1986), pp. 863-887. URL: <<https://rodin.uca.es/handle/10498/9242>> [Consultado: 19/06/2020].

FERNÁNDEZ SERNA, Gabino (1986): *La evolución del libro: brevario histórico*, México, IPN.

FERNÁNDEZ SERRALDE, Margarita (2005): «Grabado e iconografía en los impresos novohispanos», en *Libros y lectores en la Nueva España*, Monterrey, Tecnológico de Monterrey.

FERNÁNDEZ VALLADARES, Mercedes (2005): *La imprenta en Burgos (1501-1600)*, Madrid, Arco-Libros.

_____ (2006): *La literatura popular impresa en España y en la América colonial: formas & temas, géneros, funciones, difusión, historia y teoría*, dir. Pedro Manuel Cátedra

García, eds. Eva Belén Carro Carbajal, Laura Mier Pérez, Laura Puerto Moro, María Sánchez Pérez, pp. 437-475.

_____ (2012a): «Biblioiconografía y literatura popular impresa: la ilustración de los pliegos sueltos burgaleses (o de babuines y estampas celestinescas)», *eHumanista*, 21, pp. 87-131. URL: <https://www.ehumanista.ucsb.edu/sites/secure.lsit.ucsb.edu.span.d7_eh/files/sitefiles/ehumanista/volume21/4%20eHumanista21.fernandez.pdf> [Consultado: 28/06/2020].

_____ (2012b): «De la Tipobibliografía a la Biblioiconografía: consideraciones metodológicas para un Repertorio digital de materiales iconográficos de los impresos españoles del siglo XVI», en *Actas del simposio sobre "El libro en el mundo hispánico: nuevas tendencias y direcciones"* (Magdalen College, Oxford, 20-21 de septiembre de 2010), eds. Juan Carlos Conde y Clive Griffin, New York, Hispanic Seminary of Medieval Studies.

FERNÁNDEZ VARGAS, Valentina, LÓPEZ-CORDÓN, María Victoria (1986): «Mujer y reglamento jurídico en el Antiguo Régimen: una realidad disociada», *Ordenamiento jurídico y realidad social de las mujeres (actas de las Cuartas Jornadas de Investigación Interdisciplinaria)*, ed. M. C. García-Nieto Paris, Madrid, Seminario de Estudios de la Mujer, Universidad Autónoma de Madrid, pp. 13-40.

FERNÁNDEZ VEGA, María del Mar (1999): «A Voice of Her Own: Jerónima de Gales, a Sixteenth-Century Woman Printer», *Multicultural Iberia: Language, Literature and Music*, Berkeley, University of California at Berkeley, pp. 81-92.

_____ (2004): «Jerònima Galés. Una impresora valenciana del siglo XVI» en *La memoria de los libros. Estudios sobre la historia del escrito y de la lectura en Europa y América*, eds. Pai Hernández, M., P. M. Cátedra García y M.L. López-Vidriero Abello, San Millán de la Cogolla, Cilengua, Centro Internacional de Investigación de la Lengua Española, Instituto de la Historia del Libro y de la Lectura, 1, pp. 405-434.

FERRÚS ANTÓN, Beatriz (2004): *Discursos cautivos: convento, vida, escritura*, Valencia, Universitat de Valencia.

_____ (2008): «Leer para contarse: sobre las escenas de lectura en el Barroco de Indias», en *Lectores, editores y audiencia. La recepción en la literatura hispánica*, ed. María Cecilia Trujillo Maza, Vigo, Editorial Academia del Hispanismo, pp. 175-179.

- FERRÚS ANTÓN, Beatriz y GIRONA FIBLA, Nuria (2009): *Vida de Sor Francisca Josefa de Castillo*, Madrid-Frankfurt, Universidad de Navarra, IberoamericanaVervuert, Publicaciones del Centro de Estudios Indianos, Biblioteca Indiana.
- FIERRO BRITO, Francisco Javier (1998): *El libro y sus orillas*, s.l., Gobierno del Estado de Tlaxcala.
- FOUCAULT, Michel (1977): *La arqueología del saber*, México, Siglo XXI Editores.
- _____ (1991): *Saber y verdad*, Madrid, Ediciones La Piqueta.
- _____ (1995): «¿Qué es la crítica [Critica y Aufklärung]», *Daimon Revista Internacional de Filosofía*, 11, pp. 5–26.
- FOULCHÉ DELBOSC, R. (ed.) (1915): *Cancionero castellano del siglo XV*, Madrid, Nueva Biblioteca de Autores Españoles, Casa Editorial Bailly Bailliere.
- FRANCO, Jean (1994): *Las conspiradoras*, México, Fondo de Cultura Económica.
- FRANK (1978): *The Weaker Vessel*, Nueva York, Alfred Knopf.
- _____ (2005): *Entre la voz y el silencio. La lectura en tiempos de Cervantes*, México, Fondo de Cultura Económica.
- FRÍAS LEÓN, Marta Alicia (2008): *El libro y las bibliotecas coloniales mexicanas*, México, Colegio de Bibliotecología y Archivología, Universidad Nacional Autónoma de México.
- FUENTES GÓMEZ DE SALAZAR, Eduardo (1992): *Estrategias de la implantación española en América*, Madrid, Mapfre.
- FUNES, Leonardo (2013): «Una historia literaria posible más allá de la historia de la literatura», *Revista Diálogos Mediterráneos*, 4, pp. 13-30. URL: https://www.academia.edu/5511837/Una_historia_literaria_posible_m%C3%A1s_all%C3%A1_de_la_historia_de_la_literatura [Consultado: 21/07/2020].
- FURLONG, Guillermo, S.J. (1947): *Orígenes del arte tipográfico en América, especialmente en la República Argentina*, Buenos Aires, Editorial Huarpes, S.A.
- GABAYET, Luisa, Patricia GARCÍA, Mercedes GONZÁLEZ DE LA ROCHA, Silvia LAILSON y Agustín ESCOBAR (1988): *Mujeres y sociedad: salario, hogar y acción social en el Occidente de México*, México, Guadalajara, El Colegio de Jalisco, Ciesas de Occidente.

GALEANA, Patricia (1992): *La condición de la mujer mexicana*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.

GALLEGO, Antonio (1979): *Historia del grabado en España*, Madrid, Cátedra.

GARCÉS Fernando (2005): «Las políticas del conocimiento y la colonialidad lingüística y epistémica» en *Pensamiento crítico y matriz (de)colonial. Reflexiones latinoamericanas*, ed. Catherine Walsh, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.

_____ (2007): «Las políticas del conocimiento y la colonialidad lingüística y epistémica», en *El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*, eds. Santiago Castro-Gómez y Ramón Grosfoguel, Siglo del Hombre Editores, Bogotá, Colombia.

GARCÍA, Ana Lidia (1994): *Problemas metodológicos de la historia de las mujeres: la historiografía dedicada al siglo XIX mexicano*, México, Programa Universitario de Estudios de Género, Universidad Nacional Autónoma de México.

GARCÍA AGUILAR, María Idalia (2002): «Los fondos antiguos de las bibliotecas universitarias: lugares desconocidos del patrimonio cultural mexicano», *Investigación bibliotecológica*, vol. 16, 32, pp. 71-101.

_____ (2004): «El futuro incierto de una fuente histórica relevante: la situación de los fondos antiguos en México», *Revista general de información y documentación*, vol. 14, 2, pp. 167-188. URL: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1075508> [Consultado: 22/09/2020].

_____ (2007): «El conocimiento histórico del libro y la biblioteca novohispanos: representación de las fuentes originales», *Información, cultura y sociedad*, 17, pp. 69-96. URL: <http://rev-ib.unam.mx/ib/index.php/ib/article/view/4000> [Consultado: 22/09/2020].

_____ (2008): «Entre páginas de libros antiguos: la descripción bibliográfica material en México», *Investigación bibliotecológica*, vol. 22, 45, pp. 13-40. URL: https://www.academia.edu/11642777/Entre_p%C3%A1ginas_de_libros_antiguos_la_descripci%C3%B3n_bibliogr%C3%A1fica_material_en_M%C3%A9xico [Consultado: 14/02/2020].

_____ (2009): «Retazos en la vida de una impresora novohispana: Rosa Teresa de Poveda, viuda de Hogal», en *Las otras letras, mujeres impresoras en la Biblioteca Palafoxiana*, comp. Marina Garone Gravier, Puebla, Secretaría de Cultura del Estado de Puebla, pp. 40-48.

- _____ (2010a): «Entre plúteos y sombras: un recorrido por la materialidad de los impresos novohispanos», en *Simposio el libro en el mundo hispánico: nuevas tendencias y direcciones*, coords. Clive Griffin y Juan Carlos Conde, University of Oxford.
- _____ (2010b): «El fuego y la tinta, testimonios de bibliotecas conventuales novohispanas», *Inventio, la génesis de la cultura universitaria en Morelos*, 11, pp. 101-109.
URL: <[https://www.bing.com/search?q=https%3A%2F%2Fdialnet-EIFuegoYLaTintaTestimoniosDeBibliotecasConventuale-3235828%2520\(1\).pdf&cvid=3593035ef1c041e3bd1675a4bd219d24&aqs=edge..69i57j69i58.696j0j4&FORM=ANAB01&PC=ASTS](https://www.bing.com/search?q=https%3A%2F%2Fdialnet-EIFuegoYLaTintaTestimoniosDeBibliotecasConventuale-3235828%2520(1).pdf&cvid=3593035ef1c041e3bd1675a4bd219d24&aqs=edge..69i57j69i58.696j0j4&FORM=ANAB01&PC=ASTS)>
[Consultado: 22/09/2020].
- _____ (2011): *Secretos del estante: elementos de descripción bibliográfica del libro antiguo*, México, CUIB.
- _____ (2013): «Anatomía del impreso novohispano: Consideraciones bibliográficas», en *Mosaico de estudios coloniales*, coords. Beatriz Arias, María Guadalupe Juárez y Juan Nadal, México, Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 347- 370.
- GARCÍA AGUILAR, María Idalia y Miguel Angel RENDÓN ROJAS (2001): «El fondo antiguo: su estructura conceptual», *Binaria: Revista de comunicación, cultura y tecnología*, vol. 1, pp. 1-16. URL: <<http://ru.ffyl.unam.mx/jspui/handle/10391/315>> [Consultado: 27/09/2021].
- GARCÍA AGUILAR, María Idalia y José Antonio ARMILLAS VICENTE (2008): «Los bienes de difuntos como fronteras de conocimiento de las bibliotecas novohispanas», *Relaciones: Estudios de historia y sociedad*, vol. 29, 114, pp. 163-204.
- GARCÍA-ABÁSULO, Fernando QUILES y María Ángeles FERNÁNDEZ (2006): *Aportes humanos, culturales y artísticos de Andalucía en México, siglos XVI- XVII*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, CSIC.
- GARCÍA DE TUÑÓN, Bernardo (2009): *Mujeres de la Nueva España en época de Cortés*, Pamplona, Eunate.
- GARCÍA GALLO, Alfonso (1945): *Estudio crítico del Cedulaario Indiano de Diego de Encinas*, Madrid, Leyes Históricas del España, Boletín Oficial del Estado, Real Academia de la Historia.
- GARCÍA HERRERO, María del Carmen (1990): *Las mujeres en Zaragoza en el s. XV*, vol. 1, Zaragoza, Ayuntamiento de Zaragoza.

- _____ (2006): *Las mujeres en Zaragoza en el siglo XV*, vol. 2, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza.
- GARCÍA ICAZBALCETA, Joaquin (1952): *Fray Juan de Zúmarra, primer obispo y arzobispo de Méjico*, Buenos Aires, Espasa-Calpe.
- _____ (1886): *Bibliografía mexicana del siglo XVI: catálogo de libros impresos en México de 1539 a 1600*, México, Fondo de Cultura Económica.
- _____ (1954): *Bibliografía mexicana del siglo XVI Catálogo razonado de libros impresos en México 1539-1600*, ed. Agustín Millares Carlo, México, Fondo de Cultura Económica.
- GARCÍA ORO José y María José PORTE SILVA (1997): *Felipe II y los libreros*, Madrid, Editorial Cisneros.
- GARCÍA VEGA, Blanca (1984): *El grabado del libro español (siglos XV-XVIII)*, Valladolid, Instituto Cultural Simancas.
- GARONE GRAVIER, Marina (2003): «El enfoque de género en la teoría y la práctica del diseño», en *Las rutas del diseño. Estudios sobre teoría y práctica*, México, Editorial Designo.
- _____ (2004): «Herederas de la letra: mujeres y tipografía en la Nueva España», en *Casa de la Primera Imprenta de América*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Gobierno de la Ciudad de México.
- _____ (2007-2008): «Impresoras hispanoamericanas: un estado de la cuestión», *Butlletí de la Reial Acadèmia de Bones Lletres de Barcelona*, Barcelona, pp. 451-472. URL: <https://www.academia.edu/66215345/Impresoras_hispanoamericanas_un_estado_de_la_cuesti_n> [Consultado: 22/09/2019].
- _____ (2008a): «La mujer en la tipografía de España y México (siglos XVI-XIX)», en *Ponencias del III Congreso Internacional de Tipografía*, Valencia, Asociación de Diseñadores de la Comunidad Valenciana.
- _____ (2008b): «La mujer en la tipografía de España y México (siglos XVI-XIX)», en *Memorias del III Congreso Internacional de Tipografía*, col. Albert Corbeto López, Valencia. URL: <<https://blog.bne.es/biblioteconomia/2012/08/31/mujeres-y-tipografia-en-la-nueva-espana/?print=pdf>> [Consultado: 29/10/2018].
- _____ (2008c): «Mujeres y tipografía en la Nueva España», *Hibris: Revista de bibliofilia*, 43, pp. 13-25.

- _____ (2008d): «Semiótica y tipografía: Edición y diseño en lenguas indígenas», *Revista de lenguaje, edición y cultura escrita*, 5, pp. 122-138.
- _____ (comp.) (2009a): *Las otras letras, mujeres impresoras en la Biblioteca Palafoxiana*, Puebla, Secretaría de Cultura del Estado de Puebla.
- _____ (2009b): *Breve introducción al estudio de la tipografía en el libro antiguo. Panorama histórico y nociones básicas para su reconocimiento*, México D. F., Biblioteca Lafragua, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), Biblioteca Histórica del Colegio Preparatoriano de Xalapa, Asociación Mexicana de Bibliotecas e Instituciones con Fondos Antiguos de México (AMBIFA).
- _____ (2009c): «Tras las huellas de Typosine: entre el mito y la realidad de la mujer en la imprenta», en *Las otras letras: mujeres impresoras en el mundo del libro antiguo*, Puebla, Biblioteca Palafoxiana, Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Puebla.
- _____ (2009d): «La mujer y la imprenta en las colonias españolas de América: México, Guatemala y Perú», en *Muses de la imprenta. La dona i la imprenta en el món del llibre antic*, eds. Marina Garone Gravier y Albert Corbeto, Barcelona, Museo Diocesano de Barcelona y Asociación de Bibliófilos de Barcelona.
- _____ (2010a): «¿Ornamentos tipográficos? Las mujeres en el mundo del libro antiguo. Algunas noticias biobibliográficas», en *Leer en tiempos de la colonia: imprenta, bibliotecas y lectores en América*, comps. Pedro Rueda e Idalia García, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas.
- _____ (2010b): «Cultura impresa colonial en lenguas indígenas: una visión histórica y regional», *Ensayos. Historia y teoría del arte*, 18, pp. 99-145. URL: <https://www.academia.edu/11856524/Cultura_impresa_colonial_en_lenguas_indigenas_una_vision_historica_y_regional> [Consultado: 29/10/2018].
- _____ (2011): «Textos y contextos de una década de diseño gráfico en México (1990-2000)», *Ensayos. Historia y teoría del arte*, Bogotá, D. C., Universidad Nacional de Colombia, 21, pp. 77-120.
- _____ (ed.) (2012a): *Miradas a la cultura del libro en Puebla. Bibliotecas, tipógrafos, grabadores, libreros y ediciones en la época colonial*, Puebla, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Puebla-Educación y Cultura.

- _____ (comp.) (2012b): *Las muestras tipográficas y el estudio de la cultura impresa*, México D. F., Ediciones del Ermitaño; Instituto de Investigaciones Bibliográficas.
- _____ (2012c): *La tipografía en México. Ensayos históricos (siglos XVI al XIX)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- _____ (2012d): «Hacia una breve historia del ornamento tipográfico en la edición colonial», en *Memorias del Congreso Internacional las Edades del Libro*, coords. Garone Gravier, Marina, Isabel Galina Russell y Laurette Godinas, México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas de la Universidad Nacional Autónoma de México. URL: <http://www.edadesdelibro.unam.mx/edl2012/files/EdadesDelLibro.epub> [Consultado: 15/08/2021].
- _____ (2013a): «Diseñadores de la lengua propia: Calígrafos y tipógrafos indígenas en la Nueva España», en *Mosaico de estudios coloniales*, coords. Beatriz Arias, María Guadalupe Juárez y Juan Nadal, México, Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 327-346.
- _____ (2013b): «Letras para una lengua indomable. Tipografía y edición colonial en otomí», *Estudios de historia novohispana*, 49, pp. 119-168. URL: <http://www.scielo.org.mx/pdf/ehn/n49/n49a4.pdf> [Consultado: 25/10/2021].
- _____ (2014): *Historia de la tipografía colonial para lenguas indígenas*, México, Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social, Universidad Veracruzana.
- _____ (2016): «Datos históricos de la imprenta jesuita del Colegio Real de San Ignacio y consideraciones materiales sobre algunas de sus ediciones», *Los jesuitas y el mundo del libro en México y Argentina. Lecturas, bibliotecas, manuscritos, imprentas y grabados*, ed. Marina Garone Gravier, *Progresos. Revista di Scrittura e Società*, 2, pp. 6-22.
- _____ (2018): *Historia de la imprenta y la tipografía colonial en Puebla de los Ángeles (1642- 1812)*, México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, Universidad Nacional Autónoma de México.
- _____ (2021): *Libros e imprenta en México en el siglo XVI*, Ciudad de México, México 500, vol. 13, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México.
- GARONE GRAVIER, Marina y ALBERT CORBETO (eds.) (2009): *Muses de la imprenta. La dona i la imprenta en el món del llibre antic*, Museo Diocesano de Barcelona y Asociación de Bibliófilos de Barcelona.

- GARZA MERINO, Sonia (2000): «La cuenta del original», en *Imprenta y crítica textual en el Siglo de Oro*, Valladolid, Universidad de Valladolid, Centro para la Edición de los Clásicos Españoles, pp. 65-95.
- GASKELL, Philip (1927): *A new introduction to bibliography*, Winchester, ST Paul's bibliographies.
- _____ (1999): *Nueva introducción a la bibliografía material*, Gijón, Trea.
- GAUR, Albertine (1994): «Women calligraphers», en *A History of Calligraphy*, The British Library, Londres.
- GAUTIER, Arlette (2005): «Mujeres y colonialismo», en *El libro negro del colonialismo. Siglos XVI y XXI: del exterminio al arrepentimiento*, dir. Marc Ferro, Madrid, La esfera de los libros, pp. 677-723.
- GAYOSO CARREIRA, Gonzalo (2006): *Historia del papel en España*, Lugo, Diputación Provincial de Lugo.
- GELDNER, Ferdinand (1998): *Manual de Incunables: Introducción al mundo de la imprenta primitiva*, Madrid, Arco-Libros.
- GENETTE, Gérard (1997): *Paratexts: thresholds of interpretation*, Cambridge, Cambridge University Press.
- _____ (2002): *Seuils*, Paris, Editions du seuil.
- GEREMEK, Bronislaw (1994): *Poverty, A History*, Oxford, Basil Blackwell.
- GESTOSO Y PÉREZ, José (1899): *Algunos datos relativos a la historia de América*, Madrid, Fondo de Humanidades.
- _____ (1900): *Ensayo de un diccionario de los artífices que florecieron en Sevilla desde el siglo XIII al XVIII inclusive*, 3 vols., Sevilla, Andalucía Moderna.
- _____ (1908): *Documentos para la historia de la primitiva tipografía mexicana: carta dirigida al Sr. D. José Toribio Medina*, Sevilla, Oficina Tipográfica de la Andalucía Moderna.
- _____ (1924): *Noticias inéditas de impresores sevillanos*, Sevilla, Gómez Hnos.
- GIL, Fernando (1993): *Primeras "Doctrinas" del Nuevo Mundo. Estudio histórico-teológico de las obras de Fray Juan de Zumárraga*, Buenos Aires, Facultad de Teología de la Pontificia Universidad Católica Argentina "Santa María de los Buenos Aires".

- GIL, Juan (1989): *Mitos y utopías del descubrimiento*, Madrid, Alianza Editorial.
- GINZBURG, V. L. (1981): *Theoretical Physics and Astrophysics*, Nauka, Moskva.
- GINZBURG, Carlo (2013): *Mitos, indicios y emblemas. Morfología e Historia*, Buenos Aires, Prometeo.
- GLANTZ, Margo (1990): «Las finezas de Sor Juana: Loa para El Divino Narciso» en *Espectáculo, texto y fiesta. Juan Ruiz de Alarcón y el teatro de su tiempo*, eds. José Amezcuca y Serafín González, México, Universidad Autónoma Metropolitana, pp. 67-75.
- _____ (1995): *Sor Juana Inés de la Cruz: ¿hagiografía o autobiografía?*, México, Grijalbo.
- GLAVE, Luis Miguel (2014): *Mujer indígena, trabajo doméstico y cambio social en el Virreinato Peruano del Siglo XVII: La ciudad de La Paz y el Sur Andino en 1684*, París, Institut français d'études andines.
- GÓMEZ DE OROSCO, Federico (1938-1939): «La tipografía colonial mexicana», *Cuadernos de Arte 2*, México, Ediciones de la Universidad Nacional, 1939.
- GÓMEZ-LUCENA, Eloísa (2013): *Españolas del nuevo mundo: ensayos biográficos, siglos XVI-XVII*, Madrid, Cátedra.
- GÓMEZ-QUINTERO, Juan David (2008): *Esbozos de la ambigüedad del proyecto moderno: el caso de la cooperación no gubernamental al desarrollo hispano-colombiana*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza.
- GÓMEZ REDONDO, Fernando (1999): *Historia de la prosa medieval castellana. II. El desarrollo de los géneros. La ficción caballeresca y el orden religioso*, Madrid, Cátedra.
- _____ (2012): *Historia de la prosa de los Reyes Católicos: el umbral del Renacimiento*, Madrid, Cátedra.
- GONZALBO AIZPURU, Pilar (1985): *La educación de la mujer en la Nueva España*, México, SEP/Ediciones El Caballito.
- _____ (1989): *Historia de la educación en la época colonial*, México, Fondo de Cultura Económica.
- _____ (2001): *Las mujeres novohispanas y las contradicciones de una sociedad patriarcal*, México, El Colegio de México.

- _____ (2005a): *Historia de la educación en la época colonial: el mundo criollo*, Madrid, Librería del Fondo de Cultura Económica de España.
- _____ (2005b): «Ordenamiento social y relaciones familiares en México y América Central», en *Historia de las mujeres en España y América Latina*, coords. Isabel Morant y Pablo Rodríguez, El mundo moderno, Madrid, Cátedra, p. 613-664.
- _____ (2013): *Educación, familia y vida cotidiana en México virreinal*, México, El Colegio de México.
- _____ (2016): *Los muros invisibles. Las mujeres novohispanas y la imposible igualdad*, México, Fondo de Cultura Económica.
- GONZALBO AIZPURU, Pilar y Berta ARES QUEIJA (2004): *Las mujeres en la construcción de las sociedades iberoamericanas*, México, Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispanoamericanos.
- GONZALES, Cynthia Ann (2008): *Taking it to Court: Litigating Women in the Court of Valencia*, Arizona, Arizona University.
- GONZÁLEZ, Carlos Alberto (1999): *Los mundos del libro. Medios de difusión de la cultura occidental en las indias de los siglos XVI y XVII*, Sevilla, Universidad de Sevilla.
- GONZÁLEZ ACOSTA, Alejandro (1998): «El arca, la torre y el faro» en *Lenguas y escrituras en los acervos bibliohemerográficos: experiencias en el estudio de la tradición clásica, indígena y contemporánea*, coords. Marina Garone Gravier y Salvador Reyes Equiguas, Ciudad de México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, pp. 15-29.
- GONZÁLEZ DE COSSÍO, Francisco (1947): *La imprenta en México, 1539-1821. 100 adiciones a la obra de José Toribio Medina*, México, Antigua Librería Robredo.
- _____ (1952): *La imprenta en México (1553-1820). 510 adiciones a la obra de José Toribio Medina*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- GONZÁLEZ DE COSSÍO, Francisco (1987): «La imprenta en México (1569- 1820). 40 adiciones a la obra de José Toribio Medina», *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*, 1, pp. 3-46. URL: <<http://publicaciones.iib.unam.mx/index.php/boletin/article/view/449/439>> [Consultado: 31/03/2022].
- _____ (1991): *La imprenta en México (1569-1820). Cuarenta adiciones a la obra de José Toribio Medina*, México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, Universidad Nacional Autónoma de México.

- GONZÁLEZ DE OBREGÓN, Luís (1902): *México Viejo Noticias Históricas Tradiciones y Leyendas y Costumbres de 1521 a 1821*, Kessinger Publishing
- GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Luís (1996): *Jerónimo de Mendieta: vida, pasión y mensaje de un indigenista apocalíptico*, Zamora, El Colegio de Michoacán.
- GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Jaime (1997): «Lecturas e ideas en Nueva España», *Revista Complutense de Historia de América*, 23, Servicio de Publicaciones, Universidad Complutense de Madrid, pp. 39-74. URL: <[30065-Texto del artículo-30084-1-10-20110608.PDF](#)> [Consultado: 12/03/2021].
- GONZÁLEZ-SARASA HERNÁNDEZ, Silvia (1991): «Delimitación conceptual y problemas terminológicos en torno a una tipología editorial del impreso antiguo», en *Anales de documentación: Revista de biblioteconomía y documentación*, vol. 14, 2, pp. 1-14. URL: <<http://revistas.um.es/analesdoc/article/view/124511>> [Consultado: 23/11/2021].
- _____ (2008): «Estado de la cuestión sobre la tipología del impreso antiguo español (ss. XV-XIX)», *Revista general de información y documentación*, vol. 18, 1, págs. 107-127. URL: <<https://revistas.ucm.es/index.php/RGID/article/view/RGID0808110107A>> [Consultado: 12/03/2021].
- _____ (2011a): «Tipología de los productos editoriales otra perspectiva para la categorización del impreso antiguo español», *Pecia Complutense: Boletín de la Biblioteca Histórica "Marqués de Valdecilla"*, 15, pp. 60-97. URL: <<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4952058>> [Consultado: 25/05/2021].
- _____ (2011b): «Delimitación conceptual y problemas terminológicos en torno a una tipología editorial del impreso antiguo», *Anales de documentación: Revista de biblioteconomía y documentación*, vol. 14, 2. URL: <<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3956620>> [Consultado 25/05/2021].
- _____ (2013): *Tipología editorial del impreso antiguo español*, tesis doctoral, Madrid, Universidad Complutense de Madrid.
- GONZÁLEZ SÁNCHEZ, Carlos Alberto (2012): «Cultura escrita y nueva historia cultural: paradigmas y realidades», *Erebea. Revista de Humanidades y Ciencias Sociales*, 2, pp. 5-27. URL: <<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4128532>> [Consultado: 11/08/2021].

- GOT, Gil (2002): «Imperial Humanitarianism: History of an Arrested Dialectic», en *Moral Imperialism: A Critical Anthology*, ed. Berta Esperanza Hernández-Truyol, Nueva York, New York University Press.
- GRAÑÉN PORRÚA, María Isabel (1989): *Los tres primeros impresores novohispanos a través de sus portadas*, México, Universidad Iberoamericana.
- _____ (1991a): «La transferencia de los grabados novohispanos del siglo XVI», *Historias 31*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia. URL: <<https://revistas.inah.gob.mx/index.php/historias/article/view/14031>> [Consultado: 17/10/2021].
- _____ (1991b): «El ámbito socio-laboral de las imprentas novohispanas», *Anuario de Estudios Americanos*, XLVII, pp. 49-94. URL: <https://redib.org/Record/oai_articulo2899010-el-%C3%A1mbito-socio-laboral-de-las-impren%C2%ADtas-novohispanas-siglo-xvi> [Consultado: 19/9/2021].
- _____ (1994): *El grabado y su finalidad en los libros novohispanos del siglo XVI*, Sevilla, Universidad de Sevilla.
- _____ (2010): *Los grabados en la obra de Juan Pablos*, México, Apoyo al desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A.C. Fondo de Cultura Económica.
- GREENBLATT, Stephen (1988): *Shakespearean Negotiations. The Circulation of Social Energy in Renaissance England*, Berkeley, University of California Press.
- GREENLEA F, Richard E. (1981): *La inquisición en Nueva España S. XVI*, México, Fondo de Cultura Económica.
- GREGORI ROIG, Rosa María (2009): «Tipografía i textos en el taller de la impressora Jerònima Galés (València, segle XVI)», en *Muses de la impremta. La dona i les arts del llibre. Segles XVI-XIX*, coords. Marina Garone Gravier y Albert Corbeto, Barcelona, Museu Diocesà, pp. 83-98.
- _____ (2012): *La impressora Jerònima Galés i els Mey (València, segle XVI)*, Valencia, Generalitat Valenciana. URL: <https://bivaldi.gva.es/es/catalogo_imagenes/grupo.do?path=1013412> [Consultado: 23/11/2021].
- GRIFFIN, Clive (1991): *Los Cromberger: la historia de una imprenta del siglo XVI en Sevilla y Méjico*, Madrid, Cultura Hispánica.
- _____ (1992): «El colofón en el libro impreso sevillano de la primera mitad del siglo XVI», en *El libro antiguo español. Actas del Segundo Coloquio Internacional*.

Madrid, coords. Pedro Manuel Cátedra García, María Luisa López-Vidriero Abello, Salamanca, Universidad de Salamanca, pp. 247-261.

- _____ (1993): «Brígida Maldonado 'ynprimidora' sevillana, viuda de Juan Cromberger», *Archivo hispalense: Revista histórica, literaria y artística*, vol. 76, 233, pp. 83-120. URL: <<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=50568>> [Consultado: 29/7/2021].
- _____ (2003): «Vida personal y profesional de los operarios de imprenta en la España de Felipe II», en *Representaciones culturales en España y América (siglos XV-XVIII)*, eds. Alberto González S., Carlos y Enriqueta Vila Vilar, México, Fondo de Cultura Económica.
- _____ (2004): «La carrera del impresor en la Edad Moderna: Pierre Regnier», en *La memoria de los libros: estudios sobre la historia del escrito y de la lectura en Europa y América*, t. 1, Salamanca, Instituto de Historia del Libro y de la Lectura, pp. 383-392.
- _____ (2005): *Journeyman-Printers, Heresy, and the Inquisition in Sixteenth-Century Spain*, Oxford, University Press.
- _____ (2009): *Oficiales de imprenta, herejía e inquisición en la España del siglo XVI*, Madrid, Imprenta Artesanal Ollero & Ramos.
- _____ (2013): «Los Cromberger y su imprenta: la dinastía de impresores más destacada de Andalucía en el siglo XVI», *Andalucía en la historia*, 40, págs. 44-48. URL: <<https://www.centrodeestudiosandaluces.es/descargas.php?mod=publicaciones&fileid=429>> [Consultado: 30/12/2020].
- _____ (2015): «Los Cromberger y los impresos enviados a las colonias españolas en América durante la primera mitad del siglo XVI, con una coda filipina», *Titivillus International Journal of Rare Book: Revista Internacional sobre Libro Antiguo*, 1, pp. 251-272. URL: <https://www.academia.edu/63260794/Los_Cromberger_y_los_impresos_enviados_a_las_colonias_espa%C3%B1olas_en_Am%C3%A9rica_durante_la_primera_mitad_del_siglo_XVI_con_una_coda_filipina> [Consultado: 14/08/2020].
- GROSFUGUEL Ramón (2007): «Descolonizando los universalismos occidentales: el pluriversalismo transmoderno decolonial desde Aimé Césaire», en *El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*, eds. Santiago Castro-Gómez y Ramón Grosfoguel, Siglo del Hombre Editores, Bogotá, Colombia.

- GRUZINSKI, Serge (1991): *La colonización de lo imaginario. Sociedades indígenas y occidentalización en el México español siglos XVI-XVIII*, México, Fondo de Cultura Económica.
- GÜERECA TORRES, Raquel (2017): «Violencia epistémica e individualización: tensiones y nudos para la igualdad de género en la IES», *Reencuentro. Análisis de Problemas Universitarios*, vol. 28, 74.
- GUTIÉRREZ LORENZO, María del Pilar (2007): *Impresos y libros en la historia económica de México (siglos XVIII-XIX)*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara.
- HAEBLER, Konrad (1905-1924): *Typenrepertorium der Wiegendrucke*, Leipzig. Verlag von Rudolf Haupt, 6 vols.
- _____ (1992): *Bibliografía ibérica del siglo XV*, Madrid, Julio Ollero.
- _____ (1995): *Introducción al estudio de los incunables*, Madrid, Ollero & Ramos.
- _____ (2005): *Impresores primitivos de España y Portugal*, Madrid, Ollero & Ramos.
- HARO CORTÉS, Marta y José Manuel LUCÍA MEGÍAS (eds.) (2016): «Libros de caballerías. 1. Materia de Bretaña en la península ibérica: literatura castellana artúrica y tristaniana», en *Monografías Aula Medieval*, 5. URL: <http://parnaseo.uv.es/AulaMedieval/AulaMedieval.php?valor=monografias&lengu a=es> [Consultado: 15/02/2021].
- HARO CORTÉS, Marta y José Manuel LUCÍA MEGÍAS (eds.) (2019): «Libros de caballerías castellanos. 2. Género literario, corpus y difusión», en *Monografías Aula Medieval*, 9. URL: <http://parnaseo.uv.es/AulaMedieval/AulaMedieval.php?valor=monografias&lengu a=es> [Consultado: 15/02/2021].
- HARING, Clarence H. (1984): *Comercio y navegacion entre españa y las Indias*, México, Fondo de Cultura Económica.
- HARRISSE, Henry (1872): *Introducción de la imprenta en América, con una bibliografía de las obras impresas en aquel hemisferio de 1540 a 1600*, trad. M. R. Zarco del Valle y J. Sancho Rayón, Madrid, M. Rivadeneyra.
- _____ (1875): *Bibliotheca Americana Vetustissima: A descriptive of Works Relating to America Published between the years 1492 and 1551*, EEUU, Robert Clarke & co.
- HAZAÑAS Y LA RÚA, Joaquín (1945): *La imprenta en Sevilla: noticias inéditas de sus impresores desde la introducción del arte tipográfico en esta ciudad hasta el siglo XIX*, 2 vols., Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla.

HEIDEGGER, Martin (1996): *Being and time: A Translation of Sein und Zeit*, Albany, State University of New York Press.

_____ (2003): *Ser y tiempo*, Madrid, Trotta.

HELLER, Henry (1986): *The Conquest of Poverty: The Calvinist Revolt in Sixteenth Century France*, Leiden, E. J. Brill.

HELLINGA, Lotte (2006): *Impresores, editores, correctores y cajistas (siglo XV)*, Instituto del Libro y de la Lectura, Salamanca.

HEMMING, John (1970): *The Conquest of the Incas*, Nueva York, Harcourt Brace and Company.

HENESTROSA, Cristóbal (2005): *Espinosa: rescate de una tipografía novohispana*, México, Diseño, Teoría y Práctica.

HERNÁNDEZ, Teresita y Clara MURGUDDAY (1992): *Mujeres indígenas ayer y hoy: aportes para la discusión desde una perspectiva de género*, Madrid, Talosa.

HERNÁNDEZ FRANCO, Juan (1996): *Cultura y limpieza de sangre en la España Moderna. Puritate Sanguinis*, Murcia, Universidad de Murcia.

HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, David (1992): «Interrogantes sobre la relación hombre-mujer dentro del matrimonio en el siglo XVI a través de tres cartas de emigrantes radicados en México» *Trocadero*, 4, pp111-120. URL: <<https://revistas.uca.es/index.php/trocadero/article/view/1026>> [Consultado: 29/08/2021].

HERNÁNDEZ ROYO, Purificación (1995): *La imprenta valenciana de la familia Mey-Huete en el siglo xvi producción y tipografía*, tesis doctoral, Valencia, Universitat de València.

HERNÁNDEZ TRIVIÑO, Ascensión (2019): «La lengua náhuatl en los archivos y bibliotecas de México», en *Lenguas y escrituras en los acervos bibliohemerográficos: experiencias en el estudio de la tradición clásica, indígena y contemporánea*, Marina Garone Gravier y Salvador Reyes Equiguas (coords.), Ciudad de México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, pp. 65-83. URL: <https://www.iib.unam.mx/bhisw/files/iib/libros-electronicos/Lenguas_escrituras_acervos_bibliohemerograficos.pdf> [Consultado: 03/03/2021].

HIDALGO, Amelia Almorza (2018): «No se hace pueblo sin ellas»: *Mujeres españolas en el virreinato del Perú: emigración y movilidad social (siglos XVI-XVII)*, Sevilla, Editorial Universidad de Sevilla, Colección Americana.

- HIDALGO BRINQUIS, María del Carmen (s/f): *La fabricación del papel en España e Hispanoamérica en el siglo XVII*, Instituto del Patrimonio Histórico Español.
- HILTON, Rodney (1966): «The Transition from Feudalism to Capitalism», *Science and Society*, 17, 4, pp. 341-351.
- HILL, Christopher (1975): *Change and Continuity in 17th-Century England*, Cambridge, Harvard University Press.
- HIRSCH, Rudolph (1990): «Imprenta y lecturas entre 1450 y 1550», en *Libros, editores y público en la Europa moderna*, Valencia, Edicions Alfons el Magnànim.
- HOYO BRIONES, María del Socorro (1971): *Catálogo abreviado de libros y folletos manuscritos en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey*, Monterrey, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.
- HOWELL, Martha (1986): *Women, Production and Patriarchy in Late Medieval Cities*, Chicago, Chicago University Press.
- HUMBOLDT, Alejandro de. (1870): «Diario del viaje a España, 1799-1800», *Boletín-Revista de la Universidad de Madrid*, vol. 3, 5, pp. 378-395.
- _____ (2011): *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, México, Editorial Porrúa.
- HUSSERL, Edmund (1990): *La crisis de las ciencias europeas y la fenomenología trascendental*, Barcelona, Crítica.
- IBARRA, Ana Carolina (2002): «El desarrollo de la imprenta», *Historia de la literatura mexicana: la cultura letrada en la Nueva España del siglo XVII*, vol. 2, 21, pp. 69-84.
- IFE, Barry W. (1992): *Lectura y ficción en el Siglo de Oro*, Barcelona, Editorial Crítica.
- IGUÍNIZ, Juan B. (1938): *La imprenta en la Nueva España*, México, Porrúa.
- _____ (1969): *Bibliografía Biográfica Mexicana*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- _____ (1995): *Imprentas, ediciones y grabados de México Barroco*, México, Backal editores.
- INFANTES, Víctor (1997): «Las ausencias en los inventarios de libros y de bibliotecas», *Bulletin Hispanique*, 99, pp. 281-292. URL:

<https://www.persee.fr/doc/hispa_0007-4640_1997_num_99_1_4939>

[Consultado: 03/03/2021].

_____ (1998): «La mirada en la escritura. Una historia de la lectura y del lector», *Bulletin Hispanique*, 100, pp. 333-341. URL: <https://www.persee.fr/doc/hispa_0007-4640_1998_num_100_2_4976> [Consultado: 03/03/2021].

_____ (2001): «Los géneros editoriales: entre el texto y el libro», en *La cultura del libro en la Edad Moderna: Andalucía y América*, eds. Manuel Peña Díaz, Pedro Ruiz Pérez y Julián Solana Pujalte, Córdoba, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba, pp. 37-46.

_____ (2003): «La tipología de las formas editoriales», en *Historia de la edición y la lectura en España: (1472-1914)*, eds. V. Infantes, F.Lopez, F. y J. F. Botrel, Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, p. 39-47.

_____ (2004): «Espejos poéticos y fama literaria. Las nóminas de autoridades líricas (siglos XV-XVII)», *Bulletin Hispanique*, 106, 1, pp. 23-44. URL: <<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1038809>> [Consultado: 05/15/2021].

_____ (2005): «Las ausencias en los inventarios de libros y de bibliotecas», *Bulletin Hispanique*, 99, 1, pp. 281-292.

_____ (2006): «Las formas editoriales (1604-1605)», *Imprenta, libros y lectura en la España del Quijote*, ed. Lucía Megías, Madrid, Ollero & Ramos, pp.383-428.

INFANTES, Víctor, François Lopez y Jean-François BOTREL (eds.) (2003): *Historia de la edición y de la lectura en España (1472-1914)*, Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez.

INFANTES, Víctor y Ana MARTÍNEZ PEREIRA (2003): *De las primeras letras. Cartillas españolas para enseñar a leer del siglo XVI y XVIII*, cols. Bernabé Bartolomé Martínez y Pedro Ruiz Pérez, vol. 1, Salamanca, Ediciones de la Universidad.

INGARDEN, Roman (1987): *Estética de la recepción*, Madrid, Visor.

IRABURU, José María (2003): «Juan de Zumárraga, el fraile arzobispo», en *Hechos de los apóstoles de América*, Pamplona, Fundación Gratis Date.

IRVING A. Leonard (1992): *Books of the Brave: Being an Account of Books and of Men in the Spanish Conquest and Settlement of the Sixteenth-century New -World*, Berkeley, University of California.

- ISASI, Carmen (2000): «Los documentos notariales: entre el formulismo y la innovación», en *Estudios de Filología y Retórica en Homenaje a Luisa López Grigera*, eds. E. Artaza, J. Durán, C. Isasi, J. Lawand, V. Pineda y F. Plata, Bilbao, Universidad de Deusto, pp. 281-294.
- ISER, Wolfgang (1987): *El acto de leer*, Madrid, Taurus.
- ITURBE DÍAZ, Javier (2007): «Familia latinoamericana y vocación religiosa», *Teresianum: Rivista della Pontificia Facoltà Teologica e del Pontificio Istituto di Spiritualità "Teresianum"*, vol. 32, 2, pp. 263-325.
- IVINS, Jr. (1975): *Imagen impresa y conocimiento*, Barcelona, G. Gili.
- JAUSS, Hans Robert (1986): *Experiencia estética y hermenéutica literaria: ensayos en el campo de la experiencia estética*, Madrid, Taurus.
- JIMÉNEZ, José (1992): «Tipología y funciones del "auctor" en el romance sentimental: del testimonio a la participación», *Analecta Malacitana. Serta Philologica O. García de la Fuente*, vol. 15, 1-2, págs. 201-218. URL: <http://www.anmal.uma.es/numero12/JIMENEZ.htm> [Consultado: 24/03/2022].
- JIMÉNEZ, Nora Edith (2007): «Los libros en lenguas indígenas como un género de las imprentas novohispanas entre los siglos XVI y XVII», en *Colección de Lenguas Indígenas*, coords. Nora Jiménez y Marina Mantilla Trolle, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, El Colegio de Michoacán, pp. 65-117.
- JIMÉNEZ MORENO, Arturo (ed.) (2004): *Juan López de Salamanca: Evangelios moralizados*, Salamanca, Universidad de Salamanca.
- JURADO, Augusto (1998): *La imprenta. Orígenes y evolución. Tomo I y II*, Madrid, Capta Artes Gráficas.
- KALDOR, Mary (2012): *New and Old Wars. Organized Violence in a Global Era*, Cambridge, Polity Press.
- KANE, John (2005): *Manual de tipografía*, Barcelona, Gustavo Gilli.
- KELLY-GADOL, Joan (1976): «The social relations of the sexes: methodological implications of Women's History», en *Signs. Journal of women in Culture and Society*, vol. 1, pp. 810-812.
- _____ (1976-1977): «Did Women Have a Renaissance?», en *Becoming Visible: Women in European History*, eds. Renate Bridenthal y Claudia Koonz, Boston, Houghton Mifflin, pp. 137-164.

- KENNET, White (1873): *Bibliothecae Americanae Primordia*, London, Editorial F. Churchill.
- KERSON, Arnold L. (2000): «La regla cristiana breve de Fray Juan de Zumárraga, primer obispo y arzobispo de México», en *Actas XIII del Congreso AIH*, tomo III, pp. 181-188. URL: <<https://centroeu.com/garabandal/w/images/6/69/Kerson.pdf>> [Consultado: 24/06/2021].
- KICZA, John (1983): *Colonial Entrepreneurs: Families and Business in Bourbon México City*, Albuquerque, University of New México Press.
- KING, Margaret (1991): *Women of the Renaissance*, Chicago, The University of Chicago.
- _____ (1993): *Mujeres renacentistas. La búsqueda de un espacio*, Madrid, Alianza Editorial.
- KOHUT, Karl (ed.) (1992): *De conquistadores y conquistados. Realidad, justificación, representación*, Frankfurt, Vervuert Verlag.
- KONETZKE, Richard (1945a): «La emigración de mujeres españolas a América durante la época colonial», en *Revista Internacional de Sociología*, IX, pp.123-150. URL: <<https://revistas.um.es/navegamerica/article/view/397301>> [Consultado: 17/06/2021].
- _____ (1945b): «Legislación sobre inmigración de extranjeros en América durante la época colonial», *Revista de Indias*, vol. 3, 11-12, pp. 269-299.
- _____ (1972): *América Latina. La época colonial*, Madrid, Ediciones Críticas.
- KOWALESKI, Maryanne y Judith M. BENNETT (1989): «Crafts, Guilds, and Women in the Middle Ages; Fifty Years After Marian K. Dale», *Signs: Journal of Women in Culture and Society*, vol. 14, 2, pp. 474-488.
- KROLL, Simon (2018): «Amor cortés y amor mercantil: conceptos amorios enfrentados», *Celestinesca*, 42, pp. 499-512. URL: <<https://ojs.uv.es/index.php/celestinesca/article/view/20236/17998>> [Consultado 15/02/2021].
- LACARRA LANZ, Eukene (1995): «Representaciones de mujeres en la literatura española de la Edad Media (escrita en castellano)», en *Breve historia feminista de la literatura española (en lengua castellana). II. La mujer en la literatura española*, ed. Iris Zavala, Barcelona, Anthropos, pp. 21-68.
- LACARRA, M^a Jesús (2019): «La ficción en la imprenta hasta 1525», *Atalaya*, 18. URL: <<https://journals.openedition.org/atalaya/3185>> [Consultado: 15/02/2021].

- LACARRA, M^a Jesús y José Manuel CACHO BLECUA (2012): *Historia de la literatura española. I. Entre oralidad y escritura: la Edad Media*, Madrid, Crítica.
- LADERO QUESADA, Miguel Ángel (1988): «Economía y poder en la Castilla del s. XV», en *Realidad e imágenes del poder. España a fines de la Edad Media*, ed. Adeline Rucguoi, Valladolid, Ámbito Ediciones, pp. 371-388.
- _____ (2004): *El mundo social de Isabel la Católica. La sociedad castellana a finales del siglo XV*, Dykinson, Madrid.
- LAFAYE, Jacques (2002): *Albores de La Imprenta. El Libro En España y Portugal y Sus Posesiones de Ultramar (Siglos XV-XVI)*, México, Fondo de Cultura.
- LANDER, Edgardo (2000): «Ciencias sociales: saberes coloniales y eurocéntricos», en *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales*, ed. E. Lander, Perspectivas latinoamericanas, CLACSO.
- LANDIS, Dennis (1988): *European Americana: a chronological guide to Works printed in Europe relating to the Americas, 1493-1776*, New York, Readex Books.
- LARROSA, Jorge (2003): *La experiencia de la lectura. Estudios sobre literatura y formación*, México, Fondo de Cultura Económica.
- LAURETIS, Teresa de (1989): «La tecnología del género», en *Technologies of Gender. Essays on Theory, Film and Fiction*, ed. Teresa de Lauretis, Londres, MacMillan Press, pp. 1-30.
- LAVALLÉ, Bernard (ed.) (2019): *Los virreinos de Nueva España y del Perú (1680-1740). Un balance historiográfico*, Broché, Colección de la Casa de Velázquez.
- LAVRIN, Asunción (1978): *Las mujeres latinoamericanas. Perspectivas históricas*, México, Fondo de Cultura Económica.
- _____ (1990): «La mujer en México: veinte años de estudio, 1968-1988. Ensayo historiográfico», en *Memorias del Simposio de Historiografía Mexicanista*, México, Comité Mexicano de Ciencias Históricas-III.
- _____ (comp.) (1991): *Las mujeres Latinoamericanas: perspectivas históricas*. Fondo de Lectura Económica, México.
- _____ (1995): «Vida conventual: rasgos históricos», en *Sor Juana y su mundo: una mirada actual*, ed. Sara Poot Herrera, México, Universidad del Claustro de Sor Juana, Gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla, Fondo de Cultura Económica y Grupo Carso, pp. 35-91.

- LAWRANCE, Jeremy N. H. (1984): «Nueva luz sobre la biblioteca del Conde de Haro: inventario de 1455», *El Crotalón. Anuario de Filología Española*, 2, pp. 1073-1111.
- _____ (1985): «The Spread of Lay Literacy in Late Medieval Castile», *Bulletin of Hispanic Studies*, 62, pp. 79-94.
- LE GOFF, Jaques (1991): *El orden de la Memoria. El tiempo como imaginario*, Barcelona, Ediciones Paidós.
- LENS, Hans (2001): *Historia del papel en México y cosas relacionadas 1525-1950*, México, Miguel Ángel Porrúa.
- LEÓN, Nicolás (1900): *La imprenta en México: ensayo histórico y bibliográfico*, México, El Tiempo.
- LEÓN, Rafael (2012): *Memorias del papel*, Málaga, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Málaga.
- LEÓN GUERRERO, María Montserrat (2014): «Visión didáctica de la mujer pobladora en la América del siglo XVI», *Revista de estudios colombinos*, 10, pp. 65-74. URL: <https://www.bing.com/search?q=Visi%C3%B3n+did%C3%A1ctica+de+la+mujer+pobladora+en+la+Am%C3%A9rica+del+siglo+XVI&cvid=925670c38b7445988465fd50f378f774&aqs=edge..69i57.289j0j9&FORM=ANAB01&PC=ASTS> [Consultado: 29/05/2019].
- LEÓN-PORTILLA, Miguel (1978): *Culturas en peligro*, México, Alianza Editorial Mexicana.
- LEONARD, Irving A. (1979): *Los libros del conquistador*, México, Fondo de Cultura Económica.
- LERNER, Gerda (1981): «The challenge of women's history», en *The majority finds its past. Placing women in History*, trad. Mary Nash, Nueva York, Oxford University Press.
- _____ (1990): *The Creation of Patriarchy*, Nueva York, Oxford University Press.
- LEVILLIER, Roberto (dir.) (1919): *Organización de la iglesia y órdenes religiosas en el virreinato del Perú en el siglo XVI: documentos del Archivo de Indias. Colección de publicaciones históricas de la Biblioteca del Congreso Argentino*, Madrid, Sucesores de Rivadeneira.
- LEVINAS, Emmanuel (1969): *Totality and Infinity: An Essay on Exteriority*, Pittsburgh, Duquesne University Press.

- _____ (1998): *Otherwise than Being or Beyond Essence*, Pittsburgh, Duquesne University Press.
- LIDA DE MALKIEL, María Rosa (1962): *La originalidad artística de La Celestina*, Buenos Aires, Editorial Universitaria.
- LIENHARD, Martín (1991): *La voz y su huella. Escritura y conflicto étnico-social en América Latina 1492-1988*, Hanover, Ediciones del Norte, pp. 26-27.
- LITTON, Gaston (1973): *Del libro y su historia*, Buenos Aires, Bowker.
- LLAVE (1988): *Las mujeres en la Europa Moderna*, Madrid, Alianza.
- LOCKHART, James (1968): «Organización y cambio social en la América española colonial», en *América Latina en la época colonial*, vol. 2, Economía y sociedad, pp. 33-78.
- _____ (1986): *Spanish Peru 1532-1560*, Madison, University of Wisconsin Press.
- LOHMANN VILLENA, Guillermo (1974): «Documentos para la historia de la imprenta en Lima», *Revista del Archivo General de la Nación*, 12, pp. 101-143.
- _____ (1984): «Más documentos para la historia de la imprenta en Lima, 1602-1690», *Revista del Archivo General de la Nación, segunda época*, 6, pp. 77-102.
- LÓPEZ, Francisco (2015): «La Casa de la Contratación de Indias gestión, expedición y control documental (siglos XVI-XVII)», *Relaciones: Estudios de historia y sociedad*, vol. 36, 144, pp. 169-193.
- LÓPEZ AYALA, Ángeles y Braulio (1988): «Mujer y trabajo», *Historia*, vol. 16, 145, pp. 33-40. URL: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1013025> [Consultado: 29/05/2019].
- LÓPEZ BELTRÁN, María Teresa (1990): «La accesibilidad de la mujer al mundo laboral: el servicio doméstico en Málaga a finales de la Edad Media», en *Estudios históricos y literarios sobre la mujer medieval*, ed. María Eugenia Lacarra, Málaga, Servicio de Publicaciones de la Diputación Provincial de Málaga, pp. 119-142.
- LÓPEZ BELTRÁN, Clara (2002): «Empresarias y herederas: viudas de la élite de la ciudad de La Paz en Charcas, siglo XVII», en *Viudas en la historia*, comp. Manuel Ramos Medina, México, Centro de Estudios de Historia de México Condumex, pp. 147-165.
- LÓPEZ-CORDÓN, María Victoria (2015): «Los estudios históricos sobre las mujeres en la Edad Moderna: estado de la cuestión», *Revista de Historiografía*, 22, pp. 147-181.

- LÓPEZ DE MARISCAL, Blanca (1997): *La figura femenina en los narradores testigos de la conquista*, México, El Colegio de México.
- _____ (2004): *Relatos y relaciones de viaje al Nuevo Mundo: un acercamiento a la comprensión del género*, Madrid, Editorial Polifemo.
- _____ (2005): «Imprenta y libros en la Nueva España, ¿Un arma para el imperio?», en *Libros y lectores en la Nueva España*, eds. Blanca López de Mariscal y Judith Farré, Monterrey, Tecnológico de Monterrey.
- LÓPEZ DE MARISCAL, Blanca y Judith FARRÉ (eds.) (2002): *Libros y lectores en la Nueva España*, Monterrey, Tecnológico de Monterrey.
- _____ (eds.) (2006): *Viajes y Viajeros*, Monterrey Tecnológico de Monterrey.
- LÓPEZ HERNÁNDEZ, Miriam (2007): «Los teotipos en la construcción de la feminidad mexicana», en *Las mujeres en la Mesoamérica prehispánica*, coord. María J. Rodríguez-Shadow, pp. 243-274. URL: <<file:///C:/Users/JOSEP/Downloads/1.TeotiposMUJERESMESOAMERICA2007.pdf>> [Consultado: 20/01/2020].
- LÓPEZ ROSADO, Felipe (1940): «Las inundaciones de la ciudad de México», *Revista de Estudios Universitarios*, vol 1, 2, pp. 30-40. URL: <<http://www.revista.unam.mx/vol.1/num2/proyec1/>> [Consultado: 20/01/2020].
- LORENTE QUERALT, Núria (2019a): «La imprenta en México: cuestiones terminológicas y tipología de los primeros impresos americanos», *Philobiblion: revista de literaturas hispanicas*, 11, pp. 31-44. URL: <https://revistas.uam.es/philobiblion/article/view/philobiblion2020_11_002> [Consultado: 23/02/2021].
- _____ (2019b): «La imprenta en México. Enrico Martínez: impresor, intérprete y cosmógrafo del rey», *Cuadernos del Hipógrifo. Revista de Literatura Hispanoamericana y Comparada*, 12, pp. 1-11. URL: <<http://www.revistaelhipogrifo.com/wp-content/uploads/2020/02/64-74.pdf>> [Consultado: 23/04/2020].
- _____ (2020): «La apertura del segundo taller de imprenta en México: Antonio de Espinosa y el desarrollo de la tipografía americana», *Artifara, revista de lenguas y literaturas ibéricas y latinoamericanas*, 20, pp. 23-34. URL: <<https://data.cervantesvirtual.com/work/1138648>> [Consultado: 29/01/2022].
- _____ (2021a): «La mujer peninsular en Nueva España: migración y asentamiento en el Nuevo Mundo», *REHPA, Revista de Historia, Patrimonio, Arqueología y*

- Antropología americana*, 20.1, pp. 23-34. URL: <https://data.cervantesvirtual.com/work/1138648> [Consultado: 19/12/2020].
- _____ (2021b): «La mujer peninsular en Nueva España: migración y asentamiento en el Nuevo Mundo», *Revista De Historia, Patrimonio, Arqueología Y Antropología Americana*, 3, pp. 26-43. URL: <http://www.rehpa.net/ojs/index.php/rehpa/article/view/34> [Consultado: 21/02/2022].
- _____ (2022a): «"No se hace imprenta sin ellas": mujeres y tipografía en el México del siglo XVI y XVII», *Artifara, revista de lenguas y literaturas ibéricas y latinoamericanas*, en prensa.
- _____ (2022b): «Hacia una tipología del impreso antiguo novohispano: una propuesta de clasificación de la producción impresa en las tres primeras imprentas activas en México», *Revista Bibliographica*, en prensa.
- _____ (2022c): «Circulación epistolar y movilidad: una aproximación a la literatura de llamada en el proceso migratorio femenino a América (1530-1560)», *Philobiblion: revista de literaturas hispanicas*, en prensa.
- LUCÍA MEGÍAS, José Manuel (2000): *Imprenta y libros de caballerías*, Madrid, Ollero & Ramos.
- _____ (2005): *Aquí se imprimen libros: La imprenta en la época del Quijote*, Madrid, Ollero y Ramos Editores.
- LUDMER, Josefina (1984): «Las tretas del débil», *La sartén por el mango*, Puerto Rico, Ediciones El Huracán, pp. 47-54. URL: <https://es.scribd.com/document/242876388/05080039-LUDMER-Tretas-del-debil-en-La-sarten-por-el-mango-pdf> [Consultado: 20/10/2019].
- LUGONES, María (2008): «Colonialidad y género», *Tabula Rasa*, Bogotá, Colombia, 9, pp. 73-101. URL: <https://www.bibliotecafragmentada.org/wp-content/uploads/2019/05/Colonialidad-y-g%C3%A9nero.pdf> [Consultado: 20/10/2022].
- LUNA MARISCAL, Karla Xiomara (2013): *Índice de motivos de las Historias caballerescas breves*, Vigo, Editorial Academia del Hispanismo.
- LUNA, Lola (1993): «Las lectoras y la historia literaria», en *La voz del silencio. II. Historia de las mujeres: compromiso y método*, ed. Cristina Segura Graíño, Madrid, Asociación Cultural Al-Mudayna, pp. 75-96.

- LUQUE, Elisa y Josep-Ignasi SARANYANA (1992): *La Iglesia católica en América*, Madrid, Mapfre.
- MAILLARD ÁLVAREZ, Natalia (2005): «Entre Sevilla y América: una perspectiva del comercio del libro», en *Mezclado y sospechoso: movilidad e identidades, España y América (siglos XVI-XVIII), Coloquio internacional*, coord. Gregorio Salinero, Madrid, Collection de la Casa de Velázquez 90, pp. 209-228.
- MAILLARD ÁLVAREZ, Natalia y Clive GRIFFIN (2009-2010): «Doña Brígida Maldonado, la familia Cromberger y la imprenta sevillana», en *Muses de la imprenta. La dona y les arts del llibre*, coords. Marina Garone Gravier y Albert Corbeto, Barcelona, Museu Diocesà de Barcelona, Associació de Bibliòfils de Barcelona.
- MALDONADO-TORRES, Nelson (2007): «Sobre la colonialidad del ser: contribuciones al desarrollo de un concepto», en *El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*, eds. Santiago Castro-Gómez y Ramón Grosfoguel, Bogotá, Iesco-Pensar-Siglo del Hombre Editores.
- MANGUEL, A. (1998): *Una historia de la lectura*, Madrid, Alianza.
- MANO GONZÁLEZ, María (1998): *Mercaderes e impresores de libros en la Salamanca del siglo XVI*, Salamanca, Universidad de Salamanca.
- MANRIQUE FIGUEROA, César (2016): «La impronta de los Países Bajos en las bibliotecas novohispanas de la Compañía de Jesús», *Los jesuitas y el mundo del libro en México y Argentina. Lecturas, bibliotecas, manuscritos, imprentas y grabados*, ed. Marina Garone Gravier, *Progresos. Revista di Scrittura e Società*, 2, pp. 24-46.
- MANTECÓN, José Ignacio (1957): «Bibliografía de Manuel Toussaint», *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, 25, pp. 1-35. URL: <https://brapci.inf.br/index.php/res/download/98112> [Consultado: 20/12/2020].
- MANZANO MANZANO, Juan (1984): *La incorporación de las Indias a la Corona de Castilla*, Madrid, E.C.H.
- MARAVALL, José Antonio (1972): *El mundo social de La Celestina*, Madrid, Editorial Gredos.
- MARIS FERNÁNDEZ, Stella (1977): *La imprenta en Hispanoamérica*, Madrid, Asociación Nacional de Bibliotecarios, Archiveros y Arqueólogos.
- MARQUEZ ABANTO, Alberto (ed.) (1955): «Don Antonio Ricardo, introductor de la imprenta en Lima: su testamento y codicilo. Poder Don Toribio Alfonso de Mogrovejo, Arzobispo de Lima y demás obispos del Reino a favor de don Juan López de Baidés y otro, para que gestione ante su Majestad licencia para el

funcionamiento de la imprenta en Lima», *Revista del Archivo Nacional del Perú*, vol. 19, 2, pp. 290-305.

MARSÁ VILÁ, María (1999): *El fondo antiguo en la biblioteca*, Gijón, Trea.

_____ (2001): *La imprenta en los siglos de oro (1520-1700)*, Madrid, Ediciones del Laberinto.

_____ (2002): *La Imprenta en la Rioja (siglos XVI-XVII)*, Madrid, Arco-Libros.

MARTIN, Louis (1994): «Tesis sobre la ideología y la utopía», *Criterios*, La Habana, 32, pp. 77-82.

_____ (2000): *Las hijas de los conquistadores. Mujeres del Virreinato de Perú*, Barcelona, Casiopea.

MARTÍN, José Manuel (2014): *Historia de la innovación en las artes gráficas*, Madrid, Turpin, D.L.

MARTÍN ABAD, Julián (1991): *La imprenta en Alcalá de Henares (1502-1600)*, 3 vols. Madrid, Arco Libros.

_____ (1996): *Los incunables de las bibliotecas españolas: Apuntes históricos y noticias bibliográficas sobre fondos y bibliófilos*, Valencia.

_____ (1998): *Orígenes de la tipografía. Punzones, matrices y tipos de imprenta (siglos XV y XVI)*, Madrid, Ollero & Ramos.

_____ (2002): «Los incunables de la Biblioteca Nacional de Madrid: (Datos para la historia de una colección)», en *Catálogo de Incunables de la Biblioteca Nacional: Tercer apéndice*, eds. Martín Abad, Julián e Isabel Moyano Andrés, Madrid, pp. 9-27.

_____ (2003): *Los primeros tiempos de la imprenta en España (c. 1471-1520)*, Madrid, Ediciones del Laberinto.

_____ (2004): *Los libros impresos antiguos*, Valladolid, Universidad de Valladolid.

_____ (2007): *En plúteos extraños: manuscritos, incunables y raros de la Biblioteca capitular de Ávila en la Biblioteca Nacional de España*, Burgos.

_____ (2008): «¿Mutatis mutandis, una pequeña desamortización? o Sobre 34 incunables de la BP de Cáceres en la BN de España, y sobre otros acontecimientos bibliográficos», *Revista de Estudios Extremeños*, LXIV, pp. 201-232. URL: <https://www.dip->

badajoz.es/cultura/ceex/reex_digital/reex_LXIV/2008/T.%20LXIV%20n.%201%202008%20en.-abr/RV001445.pdf > [Consultado: 20/10/2019].

- _____ (2018): *Cum figuris: texto e imagen en los incunables españoles: catálogo bibliográfico y descriptivo*, Madrid, Arco-Libros.
- MARTÍN ABAD, Julián, BECEDAS, Margarita, LILAO, Óscar (2008): *La descripción de impresos antiguos: análisis y aplicación de la ISBD(A)*, Madrid, Arco-Libros.
- MARTÍN MONTESINOS, José Luis (2002): *Manual de tipografía: del plomo a la era digital*, València, Campgràfic.
- MARTÍNEZ, José Luís (1999): *El libro en Hispanoamérica: origen y desarrollo*, México, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, Ediciones Pirámide.
- _____ (2001): *Pasajeros de Indias: Viajes trasatlánticos en el siglo XVI*, México, Fondo Cultura Económica.
- MARTÍNEZ CARDÓS, José (1956): *Las Indias y las Cortes de Castilla durante los siglos XV y XVI*, Madrid, Atlas.
- MARTÍNEZ DE SOUSA, José (2004): *Diccionario de bibliología y ciencias afines*, Gijón, Trea.
- _____ (2009): *Diccionario de Tipografía y del libro*, Madrid, Paraninfo.
- _____ (2010): *Pequeña historia del libro*, Gijón, Trea.
- MARTÍNEZ-GÓNGORA, Mar (1999): *Discursos sobre la mujer en el Humanismo renacentista español. Los casos de Antonio de Guevara, Alfonso y Juan Valdés y Luis de León*, South Carolina, Spanish Literature Publications Company Yor.
- MARTÍNEZ LEAL, Luisa (2004): «Viudas de la tipografía», *Revista DX*, 21, México.
- MARTÍNEZ MARTÍNEZ, María del Carmen (1995): *La emigración castellana y leonesa a Indias (1517- 1700)*, Valladolid, Junta de Castilla y León.
- MARTÍNEZ MILLAR, José (2009): *La inquisición española*, Madrid, Alianza Editorial.
- MARTÍNEZ VELA, Francisco de Paula (2012): *Typographica: la historia del arte de imprimir*, Sevilla, Point de Lunettes.
- MARTÍNEZ PEÑALOSA, María Teresa (1995): «Los impresores, ¿fueron un gremio?», en *Imprentas, ediciones y grabados de México barroco*, ed. Alicia Gojman de Backal, México, Ediciones Backal.

- MATHES, Miguel (1987): «El libro europeo en la Nueva España», en *El impacto del encuentro de dos mundos: Memorias*, Arcan, México, pp. 55-64.
- MATTHEWS GRIEGO, Sara F. (2018): «Cortejo y sexualidad prematrimonial», en *Historia de las mujeres. Del Renacimiento a la Edad Moderna*, dir. George Duby y Michelle Perrot, Barcelona, Taurus, pp. 91-120.
- MATUTE, Álvaro (2004): «La historia en México», *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, vol. 20, 2, pp. 327-342. URL: <<https://www.jstor.org/stable/10.1525/msem.2004.20.2.327>> [Consultado: 10/11/2021].
- MAURA, Juan Francisco (2002): «Adelantadas, virreinas y aventureras en los primeros años de la conquista de América», *Lemir: Revista de Literatura Española Medieval y del Renacimiento*, 6. URL: <<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=267193&orden=0&info=link>> [Consultado: 11/09/2021].
- _____ (2005): *Españolas de Ultramar*, Valencia, Colección Parnaseo-Lemir, Publicaciones de la Universitat de València.
- MAZA, Francisco de la (1985): *La ciudad de México en el siglo XVII*, México, Fondo de Cultura Económica.
- _____ (1991): *Enrico Martínez, Cosmógrafo e impresor de Nueva España*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas.
- _____ (1994): *Las tesis impresas en la Antigua Universidad de México*, México, Imprenta Universitaria.
- MCBRIDE, Theresa M. (1984): «El largo camino a casa: el trabajo de la mujer y la industrialización», en *Presencia y protagonismo. Aspectos de la historia de la mujer*, ed. Mary Nash, trad. Roser Berdagé, Barcelona, Ediciones del Serbal, pp. 121-139.
- MCDOWELL, Ernest (1998): *The Beguines and Beghards in Medieval Culture, with Special Emphasis on the Belgian Scene*, New Brunswick, Rutgers University Press.
- MCKENZIE, Donald Francis (1999): *Bibliography and the sociology of texts*, Nueva York, Cambridge University Press.
- _____ (2005): *Bibliografía y sociología de los textos*, Madrid, Akal.

MCKERROW, Ronald B. (1927): *An Introduction to Bibliography for Literary Students*, [s.l.], Oxford Clarendon Press.

_____ (1998): *Introducción a la Bibliografía material*, Madrid, Arco-Libros.

MCLEAN, Ruari (1987): *Manual de tipografía*, Madrid, Herman Blume.

MCLUHAN, Marshall (1969): *The Gutenberg Galaxy: The marking of typographical man*. Madrid, Arkal.

MENA, Ramón (1926): *Filigranas o marcas transparentes en papeles de la Nueva España del siglo XVI*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, Monografías Bibliográficas Mexicanas.

MENDELSON, Sara y Patricia CRAWFORD (1998): *Women in Early Modern England. 1550-1720*, Oxford Clarendon Press.

MÉNDEZ, Francisco (2000): *Tipografía española o Historia de la introducción, propagación y progresos del arte de la imprenta en España*, Pamplona, Anacleta.

MÉNDEZ, M^a Águeda y ROVIRA, José Carlos (eds.) (1999): «Letras Novohispanas», en *Anales de literatura española de la Universidad de Alicante*, vol. 1, 13, pp. 40-66.

MENÉNDEZ PELAYO, Marcelino (1948): *Historia de la Poesía Hispano-Americana*, Santander, Aldus.

_____ (2011): *Historia de los heterodoxos españoles*, Madrid, Homo Legens.

MIGNOLO, Walter (1995): *The Darker Side of the Renaissance: Literacy, Territorially, and Colonization*, Ann Arbor, The University of Michigan Press.

_____ (2002): *Historias locales/ diseños globales. Colonialidad, conocimientos subalternos y pensamiento fronterizo*, Madrid, Akal.

_____ (2003): *Historias locales/diseños globales: colonialidad, conocimientos subalternos y pensamiento fronterizo*, Madrid, Akal.

_____ (2004): «Capitalismo y geopolítica del conocimiento», en *Modernidades coloniales*, eds. Saurabh Dube, Ishita Dube y Walter Mignolo, México, Colegio de México.

_____ (2005): *La idea de América Latina, La herida colonial y la opción decolonial*, Barcelona, Editorial Gedisa.

_____ (2007): «El pensamiento decolonial: desprendimiento y apertura. Un manifiesto», en *El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del*

capitalismo global, eds. Santiago Castro-Gómez y Ramón Grosfoguel, Siglo del Hombre Editores, Bogotá, Colombia.

MIGNOLO, Walter y Catherine WALSH (2018): *On Decoloniality: Concepts, Analytics, Praxis*, Duke University Press.

MILLARES CARLO, Agustín y Julián CALVO (1953): *Juan Pablos, primer impresor que a esta tierra vino*, México, Juaquín Porrúa.

MILLARES CARLO, Agustín (1961): «El terremoto de Guatemala de 1541. Notas bibliográficas», *Nueva Revista de Filología Hispánica*, vol. 15, 3-4, México, El Colegio de México, pp. 393-404.

_____ (1971): *Introducción a la historia del libro y de las bibliotecas*, México, Fondo de Cultura Económica.

_____ (1982): «La imprenta en Barcelona en el siglo XVI», en *Historia de la imprenta hispana*, pp. 491-644.

_____ (1986): *Cuatro estudios biobibliográficos mexicanos: Francisco Cervantes de Salazar, Fray Agustín Dávila Padilla, Juan José de Eguiara y Eguren, Jose Mariano Berinstain de Souza*, México, Fondo de Cultura Económica.

MOLL ROQUETA, Jaime (1988): «Las cursivas de Juan Mey, con algunas consideraciones previas sobre el estudio de las letrerías», en *El libro antiguo español. Actas del primer Coloquio Internacional (Madrid, 18 a 20 de diciembre de 1986)*, dirs. M. L. López Vidriero y P. M. Cátedra, Salamanca, Universidad de Salamanca, Biblioteca Nacional de Madrid, Sociedad Española de la Historia del Libro, pp. 295-304.

_____ (1993): «Los avatares de una impresora en Madrid», *Homenaje a Daria Vilariño*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, pp. 479-485.

_____ (1995): *De la imprenta al lector: estudios sobre el libro español de los siglos XVI al XVIII*, Madrid, Arco-Libros.

_____ (2003): «El taller de imprenta», en *Historia de la edición y de la lectura en España, 1475-1914*, coords. Víctor Infantes de Miguel, François Lopez, Jean-François Botrel, Madrid, Fundación de la edición y de la lectura en España, pp. 31-38.

_____ (2011): *Problemas bibliográficos del libro del Siglo de Oro*, Madrid, Arco-Libros.

MONSALVO ANTÓN, José M. (1998): «Crisis del feudalismo y centralización monárquica acstellana (observaciones acerca del origen del "estado moderno" y su causalidad)», en *Transiciones en la antigüedad y feudalismo*, ed. Carlos Estepa y Domingo Plácido, Madrid, Fundación de Investigaciones Marxistas, pp. 139-167.

- ____ (2000): «Nuevas condiciones y canales de expresión de los saberes y las culturas», en *La Baja Edad Media en los siglos XIV-XV. Política y cultura*, ed. José M^a Monsalvo Antón, Madrid, Síntesis, pp. 179-232.
- MONTECINO, Sonia (1995): «La conquista de las mujeres», en *Otras pieles. Género, historia y cultura*, comps. M. Barring y N. Henríquez, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú.
- MONTIEL ONTIVEROS, Ana Cecilia y Luz del Carmen BELTRÁN CABRERA (2006): «Paula de Benavides: impresora del siglo XVII. El inicio de un linaje», *Contribuciones desde Coatepec*, 10, pp. 103-115.
- MONTOJO SÁNCHEZ, Lucas (2017): *La mujer peninsular en Nueva España en el siglo XVI*, Madrid, Fundación Universitaria Española.
- MORÁN, Manuel (2009): «De mujeres de librerías a mujeres librerías (Madrid a finales del Antiguo Régimen)», *Aportes: Revista de historia contemporánea*, 70, pp. 4-22.
- MORANT DEUSA, Isabel (dir.) (2005): «Historia de las mujeres en España y América Latina», en *El mundo moderno*, coords. M. Ortega, A. Lavrin y P. Pérez Cantó, Madrid, Cátedra.
- MORANT DEUSA, Isabel, y Mónica BOLUFER PERUGA (2009): «Presentación. Historia de las mujeres e historia de la vida privada: confluencias historiográficas», *Studia Historica: Historia Moderna*, 19.1, pp. 17-23.
- MORAÑA, Mabel (1996): *Mujer y cultura en la colonia hispanoamericana*, Pittsburgh, Instituto Internacional de Literatura Iberoamericana, University of Pittsburgh.
- MORENO, Roberto (1986): *Ensayos de bibliografía mexicana: autores, libros, imprenta, bibliotecas*, México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, Universidad Nacional Autónoma de México.
- MORENO GAMBOA, Olivia (2009): «Hacia una tipología de librerías de la ciudad de México (1700-1778)», *Estudios de historia novohispana*, 40, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 121-146.
- ____ (2020): «Mercaderes de libros en Nueva España. Privilegio, comercio y censura (siglo XVI)», en *Historia de las literaturas en México (Literatura novohispana). Siglo XVI*, coords. Ana Castaño, Jessica C. Locke y Jorge Gutiérrez Reyna, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, Instituto de Investigaciones Filológicas.
- MORILLAS, Enriqueta (2008): «Textos inaugurales: los relatos de los viajeros patagónicos», *Anclajes*, 12/11.

- MOSLEY, James (2010): *Sobre los orígenes de la tipografía moderna*, València, Campgràfic.
- MOYA PONS, Frank (1987): *Después de Colón. Trabajo, sociedad y política en la economía del oro*, México, Edición Alianza.
- MURIEL, Josefina (1974): *Los recogimientos de mujeres: respuesta a una problemática social novohispana*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- _____ (1982): *Cultura Femenina Novohispana*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas.
- _____ (1989): «La legislación educativa para mujeres», en *Memoria del IV Congreso de Historia del Derecho Mexicano*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- _____ (1992): *Las mujeres de Hispanoamérica: época colonial*, Madrid, Editorial Mapfre.
- _____ (2002): «Las viudas en el desarrollo de la vida novohispana», en *Viudas en la historia*, comp. Manuel Ramos Medina, México, Centro de Estudios de Historia de México Condumex, pp. 93-113.
- MUÑOZ ESPINOSA, María Estela, Fermín Ali CRUZ MUÑOZ y Alejandro Ali CRUZ MUÑOZ, (1990): «Iconografía arquitectónica: la primera imprenta en América (siglo XVI)», *Antropología. Revista Interdisciplinaria Del INAH*, 99, pp. 115-119. URL: <<https://mediateca.inah.gob.mx/repositorio/islandora/object/articulo:14373>> [Consultado: 12/05/2020].
- NALLE, Sara T. (1989): «Reviews of books: Modern Europe», *American historical review. Clases I*, vol. 99, 1, pp. 252-253.
- NASH, Mary (ed.) (1984): *Presencia y protagonismo. Aspectos de la historia de la mujer*, trad. Roser Berdagé, Barcelona, Ediciones Serbal.
- NASH, Mary, Enrique DÍEZ GUTIÉRREZ y Blanca DEUSDAD AYALA (eds.) (2013): *Desvelando la historia: fuentes históricas coloniales y poscoloniales en clave de género*, Granada, Comares.
- NASH, Paul (2009): «The distaff side: a short history of female printer», en *Las otras letras, mujeres impresoras en la Biblioteca Palafoxia. Memorias*, comp. Marina Garone, Puebla, Secretaria de Cultura del Estado de Puebla, pp. 69-79.
- NIETO SORIA, José Manuel (ed.) (1999): *Orígenes de la monarquía hispánica: propaganda y legitimación (ca. 1400-1520)*, Madrid, Dykinson.

- NOBOA VIÑÁN, Patricio (2005): «La matriz colonial, los movimientos sociales y los silencios de la modernidad», en *Pensamiento crítico y matriz (de)colonial. Reflexiones latinoamericanas*, ed. Catherine Walsh, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.
- NOLLE, Sara T. (1989): «Literacy and culture in early modern castile», *Past & Present*, vol. 125, 1, pp. 65–96. URL: <<https://academic.oup.com/past/article-abstract/125/1/65/1500083>> [Consultado: 10/07/2020].
- NORTON, Frederick J. (1997): *La imprenta en España (1501-1520)*, Madrid, Ollero & Ramos.
- _____ (1978): *A Descriptive Catalogue of Printing in Spain and Portugal, 1501-1520*, Cambridge, Cambridge University Press.
- _____ (1999): *La imprenta en España 1501-1520*. Edición anotada, con un nuevo “Índice de libros impresos en España, 1501-1520” por Julián Martín Abad, trad. Daniel Martín Arguedas, Madrid, Ollero & Ramos.
- NÚÑEZ RIVERA, José Valentín (2004): «Ficción sentimental e imprenta entre 1491 y 1499. Una cuestión de género», *Ínsula*, 691-692, pp. 43-44. URL: <<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=936582>> [Consultado: 22/05/2021].
- OCARANZA, Fernando (1934): *Capítulos de la Historia Franciscana*, Editorial Author, Mexico D.F.
- ODRIOZOLA, Antonio (1982): «La imprenta en Castilla en el siglo XV», en *Historia de la imprenta hispana*, Madrid, Editora Nacional.
- ODRIOZOLA, Antonio (1996): *Catálogo de libros litúrgicos, españoles y portugueses, impresos en los siglos XV y XVI*, Pontevedra, Museo de Pontevedra.
- O’GORMAN, Edmundo (1939): «Bibliotecas y librerías coloniales, 1585-1694», *Boletín del Archivo General de la Nación*, 4, pp. 663-1006.
- _____ (1970): *Guía de las actas del Cabildo de la Ciudad de México*, Fondo de Cultura Económica.
- _____ (1976): *La invención de América*, México, Fondo de Cultura Económica USA.
- OLAGUÍBEL, Manuel de (1981): *Origen, desarrollo y proyección de la imprenta en México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.

- _____ (1991): *Impresiones célebres y libros raros*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- OLANI RICARDO ALARCÓN, Nora (2013): «Mujeres fundadoras: La mujer española en Nueva España», en *Mosaico de estudios coloniales*, coords. Beatriz Arias, María Guadalupe Juárez y Juan Nadal, México, Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 499- 515.
- OLIVERA CALVO, Carmen y Ana Eugenia REYES Y CABAÑAS (1991): *La importancia de las fuentes documentales para el estudio de los artistas y artesanos de la ciudad de México. Siglos XVI al XIX*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- O'PHELAN, Scarlett y Margarita ZEGARRA (eds.) (2006): *Mujeres, familia y sociedad en la historia de América Latina. Siglos XVIII-XXI*, Lima, Centro de Documentación sobre la Mujer/Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto Riva Agüero/Instituto Francés de Estudios Andinos.
- ORNSTEIN, Jacob (1941): «La misoginia y el profeminismo en la literatura castellana», *Revista de Filología Hispánica*, 3, pp. 219-232.
- ORTEGA BALANZA, Marta (2015): «Eulàlia Ferrer de Brusi, librera, impresora y editora: Una mujer de espíritu en el siglo XIX barcelonés», *Titivillus: Revista internacional sobre libro antiguo*, 1, pp. 443-456. URL: <<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5423561>> [Consultado: 12/05/2021].
- _____ (2018): *Eulàlia Ferrer, viuda de Brusi: Paradigma de la capacidad de obrar de las mujeres en la edición y librería barcelonesa del siglo XIX*, tesis doctoral, Barcelona, Universitat Pompeu Fabra. URL: <<http://hdl.handle.net/10803/664889>> [Consultado: 12/05/2021].
- ORTEGA COSTA, Milagros (1969): «Spanish Women in the Reformation», en *Women in Reformation and Counter-Reformation Europe*, Bloomington, Indiana University Press.
- ORTEGA RAMÍREZ, A. M. (2009): *Mujeres Españolas en la Conquista de México*, México, Editorial Vargas Rea.
- ORTIZ, Antonio (1994): *América y la monarquía española*, Granada, Comares.
- OTERO TOMÉ, Mercedes y María Pilar FERRER RODRÍGUEZ (1990): «La dignidad del hombre en la *Doctrina* de Fray Pedro de Córdoba», en *10 Simposio Internacional de Teología de la Universidad de Navarra. Tomo II*, pp. 974-983.

- OTLET, Paul (1996): *El tratado de documentación: el libro sobre el libro. Teoría y práctica*, Murcia, Universidad de Murcia.
- OTS CAPDEQUÍ, José María (1920): *Bosquejo Histórico de los derechos de la mujer en la legislación de Indias*, Madrid, Editorial Reus.
- _____ (1945): *Estudios de historia del derecho español en las Indias*, Bogotá, Minerva.
- _____ (1957): *El Estado Español en las Indias*, México, Fondo de Cultura Económica.
- _____ (1959): *España en América: el régimen de tierras en la época colonial*, México, Fondo de Cultura Económica.
- _____ (1968): *Historia del derecho español en América y del derecho indiano*, Madrid, Aguilar.
- OTTE, Enrique (1988): *Cartas privadas de emigrantes a Indias, 1540-1616*, Sevilla, V Centenario Consejería de Cultura.
- PACHECHO GUTIÉRREZ DE CALDERÓN, Francisco Joaquín (1862): *Comentario crítico, histórico y jurídico a las leyes de Toro*, Madrid, Manuel Tello.
- PAGDEN, Anthony (1991): *El imperialismo español y la imaginación política: estudios sobre teoría social y política europea e hispanoamericana (1513-1830)*, Madrid, Grupo Planeta.
- _____ (1997): «Señores de todo el mundo: ideologías del imperio en España, Inglaterra y Francia: (en los siglos XVI, XVII y XVIII)», *Península*, vol. 2, 6, pp. 180-185.
- PAISANO RODRÍGUEZ, María del Refugio (2011): *Pedro Balli, cuarto impresor novohispano: estudio histórico-bibliotecológico*, tesis de maestría, México, Universidad Nacional Autónoma de México. URL: <<https://repositorio.unam.mx/contenidos/pedro-balli-cuarto-impresor-novohispano-estudio-historico-bibliotecologico-106249?c=1bgNA7&d=false&q=literatura . novohispana . sor . juana&i=1&v=0&t=search 1&as=0>> [Consultado: 11/06/2021].
- PALAU CLAVERAS, Agustín (1990): *Manual del librero hispanoamericano*, Barcelona, Palacete Palau y Dulcet.
- PALAU Y DULCET, Antonio (1952): *De los orígenes de la imprenta y su introducción en España*, Barcelona, Librería Palau.

- PALMA PEÑA, Juan Miguel (2008): *La morfología de los libros impresos del siglo XVI del Fondo de Origen de la Biblioteca Nacional de México*, Universidad Nacional Autónoma de México, Colegio de Bibliotecología.
- PANOFSKY, Erwin (1998): *Estudios sobre iconología*, Madrid, Alianza Editorial.
- PARADA, Alejandro E. (2006): «La historia de la lectura como laberinto y desmesura», *Páginas de guarda: revista de lenguaje, edición y cultura escrita*, pp. 89-100. URL: <https://www.academia.edu/57887017/La_historia_de_la_lectura_como_laberinto_y_desmesura> [Consultado: 14/06/2021].
- PARDO SANDOVAL, Teresa (1990): «Impresos peruanos del siglo XVI: ornamentación, tipografía y encuadernación», *Boletín del Instituto Riva-Agüero*, 17, pp. 207- 257.
- _____ (1997): «Los trabajos de Antonio Ricardo en el siglo XVII», *Boletín del Instituto Riva-Agüero*, 24, pp. 391- 430. URL: <<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2394122>> [Consultado: 14/06/2021].
- PARDO TOMÁS, José (1991): *Ciencia y censura: la inquisición española y los libros científicos en los siglos XVI y XVII*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- PAREDES, Alonso Víctor de (2002): *Institución y origen del arte de la imprenta y reglas generales para los componedores*, Madrid, Biblioteca Litterae, Calambur.
- PAREDES, Julieta (2010): *Hilando fino desde el feminismo comunitario*, La Paz, CEDEC y Mujeres Creando Comunidad.
- PARENT-CHARON, Annie (1999): «A propos des femmes et des métiers du livre dans le parís de la Renaissance», en *Des femmes et des livres: France et Espagne XVI e XVII siècle*, ed. Dominique Coucelles y Carmen Val-Julián, École normale supérieure de Fonteny-Saint Cloud, París, pp. 137-148.
- PAREJA ORTIZ, María del Carmen (1994): *Presencia de la mujer sevillana en Indias: vida cotidiana*, Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla.
- PARKER, Deborah (1966): «Women in the Book Trade in Italy, 1475-1620», *Renaissance Quarterly*, 49, pp. 509-541.
- PARRY, John H. (1970): *El imperio español de ultramar*, Aguilar, Madrid.
- PASCOE, Juan (1989): «Dos notas en torno a Juan Pablos», *Casa del Tiempo. Revista de la Dirección de Difusión Cultural de la UAM*, vol. 9, 90, pp. 42-45.

- _____ (1992): *Cornelio Adrián César, impresor en la Nueva España 1597-1633*, México, Taller Martín Pescador.
- _____ (1996): *La obra de Enrico Martínez: cosmógrafo del rey, intérprete del Santo Oficio de la Inquisición, cortador y fundidor de caracteres, tallador de grabados, impresor de libros, autor, arquitecto y maestro mayor de la obra del desagüe del valle de México*, México, Taller Martín Pescador.
- PASCUAL BUXÓ, José (1994): *Impresos novohispanos en las bibliotecas públicas de los Estados Unidos de América (1543-1800)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- _____ (2000): «Impresos e impresores novohispanos del siglo XVII», en *Memoria de México y el mundo*, Fondo reservado de la Biblioteca Nacional de México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- PASTOR, Beatriz (1988): *Discurso narrativo de la conquista de América*, Hanover, Ediciones del Norte.
- _____ (1999): «El jardín y el peregrino. Ensayos sobre el pensamiento utópico latinoamericano, 1492 - 1695», *Revista de Crítica Literaria Latinoamericana*, 49, Lima, Hanover, pp. 283-288.
- PAZ, Octavio (1982): *Sor Juana Inés de la Cruz o Las trampas de la fe*, Barcelona, Seix Barral.
- PEDRAZA GRACIA, Manuel José (1997): *La producción y distribución del libro en Zaragoza (1501-1521)*, Zaragoza, Institución "Fernando el Católico".
- _____ (1998): *Lectores y lecturas en Zaragoza (1501- 1521)*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza.
- _____ (2008): *El libro español del Renacimiento. La vida del libro en las fuentes documentales contemporáneas*, Madrid, Arco libros.
- _____ (2009a): «Las mujeres en la imprenta hispana durante los siglos XV y XVI», en *Homenaje a Isabel de Torres Ramírez: estudios de documentación dedicados a su memoria*, coords. C. García Caro, C. y J. Vílchez Pardo, Granada, Universidad de Granada, pp. 287-625.
- _____ (2009b): «Juana Millán, señora de la imprenta: aportación al conocimiento de una imprenta dirigida por una mujer en la primera mitad del siglo XVI», *Bulletin Hispanique*, 111-1, pp. 51-73.

- _____ (2012): «El arte de imprimir en el siglo XV y XVI: nuevas técnicas para hacer libros en una época de cambios», en *Jornadas de Canto Gregoriano*, Zaragoza, pp. 35-63.
- _____ (2014-2015): «La función del editor en el libro del siglo XVI», *Titivillus*, 1, pp. 211-226.
- _____ (dir.) (2017): *Doce siglos de materialidad del libro: Estudios sobre manuscritos e impresos entre los siglos VIII y XIX*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza.
- _____ (dir.) (2019): *La fisonomía del libro medieval y moderno: entre la funcionalidad, la estética y la información*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza.
- PEDRAZA GRACIA, Manuel José, Yolanda CLEMENTE y Fermín de los REYES (2003): *El libro antiguo*, Madrid, Síntesis.
- PEDRAZA GRACIA, Manuel José, Helena CARVAJAL GONZÁLEZ y Camino SÁNCHEZ OLIVEIRA (eds.) (2017): *Doce siglos de materialidad del libro. Estudios sobre manuscritos e impresos entre los siglos VII y XIX*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza
- PERELMUTER, Rosa (1983), «La estructura retórica de la Respuesta a Sor Filotea», *Hispanic Review*, 51, pp. 147-158. URL: <<https://docer.com.ar/doc/nxxvn5n>> [Consultado: 24/07/2021].
- PÉREZ CANTÓ, Pilar (1998): «La mujer colonial a través de los textos: una reflexión metodológica», en *De otras miradas. Reflexiones sobre la mujer de los siglos XVII al XX*, coords. Isabel Jiménez Morales y Amparo Quilez Faz, Málaga, Universidad de Málaga, pp. 19-51.
- _____ (2003): «La Ilustración española y el debate de los sexos, 1726-1750», en *Il genere dell'Europa*, ed. Andreina de Clementi, Roma, Biblink, p. 97-133.
- PÉREZ DE SALAZAR, Francisco (1925): «Dos familias de impresores mexicanos del siglo XVII», *Memorias de la Sociedad Alzate*, México, 43, pp. 494.
- PÉREZ DE SALAZAR, Jerónimo (1987): *Mesta, pastos y conflictos en el Campo de Calatrava durante el siglo XVI*, Madrid.
- PÉREZ GARCÍA, Rafael M. (2005-2006): *La imprenta y la literatura espiritual castellana en la España del Renacimiento, 1470-1560: historia y estructura de una emisión cultural*, Cenero, Gijón, Asturias, Trea.

- PÉREZ GONZÁLEZ, Andrea M. (2022): *Leer el libro desde sus paratextos: censura, crítica y legitimación en la literatura novohispana (siglos XVI-XVIII)*, México, Biblioteca Indiana.
- PÉREZ HERRERO, Pedro (2002): *La América Colonial (1492-1763): Política y sociedad*, Madrid, Editorial Síntesis.
- PÉREZ MARTÍNEZ-BARONA, Martina (2017): «Tratado de los niños y regimiento del ama (1495). Edición, introducción y notas de Martina Pérez Martínez-Barona», *Lemir: Revista de Literatura Española Medieval y del Renacimiento*, 21, pp. 478- 507.
- _____ (2021): *Recepción femenina y educación sentimental en época de Isabel la Católica: las primeras lectoras de ficción impresa*, tesis doctoral, Valencia.
- PÉREZ PASTOR, Cristóbal (1887): *La imprenta en Toledo*, Madrid. Imprenta y Fundición de Manuel Tello.
- _____ (1891): *Bibliografía Madrileña o Descripción de las obras impresas en Madrid (Siglo XVI)*, Madrid, Tipografía de los Huérfanos.
- _____ (1906): *Bibliografía Madrileña o Descripción de las obras impresas en Madrid (1601 al 1620)*, Madrid, Tipografía de la “Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos”.
- _____ (1907): *Bibliografía Madrileña o Descripción de las obras impresas en Madrid (1621-1625)*, Madrid, Tipografía de la “Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos”.
- _____ (2003): *La imprenta en Toledo*, Nabu Press.
- _____ (2010): *La Imprenta en Medina del Campo*, Madrid. Establecimiento Tipográfico Sucesores de Rivadeneyra.
- PERIS BLANES, Jaume (2018): «Cultura, literatura e imaginación política. La verosimilitud va a cambiar de bando», en *Cultura e imaginación política*, ed. Jaume Peris Blanes, México y París, Rilma 2 y ADEHL, pp. 1-24.
- PERRY, Mary Elisabeth (1990): *Ni espada rota ni mujer que trota: Mujer y desorden social en la Sevilla del Siglo de Oro*, Barcelona, Crítica.
- PETRUCCI, Armando (1990): *Libros, editores y público en la Europa Moderna*, Valencia, Edicions Alfons el Magnànim, Institució Valenciana D’estudis i Investigació.
- PEÑA DÍAZ, Manuel (1996): *Cataluña en el Renacimiento: libros y lenguas*, Lleida, Editorial Milenio.

- _____ (1997): *El laberinto de los libros. Historia cultural de la Barcelona del quinientos*, Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez.
- PHELAN, John (1972): *El Reino Milenario de los Franciscanos en el Nuevo Mundo*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- PIKE, Ruth (1966): *Empresa y aventura: Los genoveses en Sevilla y la apertura del nuevo mundo*, Estados Unidos, Cornell University Press.
- PINTO, Carlos (1902): «La mujer española en Indias», *Revista de Derecho Historia y Letras*, 13, pp. 397-403. URL: <https://dspace.unia.es/handle/10334/427?show=full> [Consultado: 24/07/2021].
- PIOSSEK, Teresa (1990): *Las conquistadoras: presencia de la mujer española en América durante el siglo XVI*, Madrid, Valdez Ediciones.
- PITA MOREDA, María Teresa (1999): *Mujer, conflicto y vida cotidiana en la ciudad de México a finales del periodo español*, Alcalá de Henares, Centro Asesor de la Mujer.
- PIZARRO, Ana (1992): «Palabra, literatura y cultura en las formaciones discursivas coloniales», en *América Latina: Palabra, Literatura e Cultura*, pp. 26-27.
- _____ (1993): *América Latina: Palabra, Literatura e Cultura*, Vol. I, Brasil, Fundação da América Latina.
- PIZARROSO QUINTERO, Alejandro (1993): *Información y poder: el mundo después de la imprenta*, Madrid, Era.
- POLLAK, Michael (1972): «The Performance of the Wooden Printing Press, The Library Quarterly Information, Community, Policy», vol. 42, 2, pp. 218-264. URL: https://www.jstor.org/stable/4306163#references_tab_contents [Consultado: 28/07/2021].
- POLLARD, Alfred William (1968): *An essay on colophons. With specimens and translations*, New York, Burt Franklin.
- POLLOCK, Griselda (2019): «La mujer como signo», en *Visión y diferencia*, Fiordo.
- POLO BLANCO, Jorge (2016): «Colonialidad de poder y violencia epistémica en América Latina», *Revista Latina de Sociología (RELASO)*, 6, pp. 27-44. URL: https://ruc.udc.es/dspace/bitstream/handle/2183/22569/RLS_2016_6%20%281%29_art_2.pdf?sequence=3 [Consultado: 15/05/2021].

- POMPA POMPA, Antonio (1988): *450 años de la imprenta tipográfica en México*, México, Asociación Nacional de Libreros, SEP, Cámara Nacional de la industria Editorial.
- POOT HERRERA, Sara (1998): «Las cartas de Sor Juana: públicas y privadas», en *Sor Juana Inés de la Cruz y sus contemporáneos*, ed. Margo Glantz, México, Universidad Nacional Autónoma de México y Centro de Estudios de Historia de México Condumex, pp. 291-317.
- _____ (2002): «El siglo de las viudas impresoras y mercaderas de libros: el XVII novohispano», en *Viudas en la historia*, comp. Manuel Ramos Medina, México, Centro de Estudios de Historia de México Condumex, pp. 113-147.
- PORTILLA, Miguel León (1989): *Visión de los vencidos Relaciones indígenas de la Conquista*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- POSKA, Allyson (2016): *Gendered Crossings: Women and Migration in the Spanish Empire*, Albuquerque, The University of New Mexico Press.
- POSTEL-LECOQ, Sylvie (1988): «Femmes et presses à Paris au XVI ème siècle: Quelques exemples» *Le Livre dans l'Europe de la Renaissance*, París, Promodis, pp. 253-263.
- PRIETO BERNABÉ, José Manuel (2000): *La seducción de papel. El libro y la lectura en la España del Siglo de Oro*, Madrid, Arco-Libros.
- _____ (2004): *Lectura y lectores. La cultura del impreso en el Madrid del Siglo de Oro (1550-1650)*, Mérida, Editorial Regional de Extremadura.
- PUMAR MARTÍNEZ, Carmen (1988): *Españolas en Indias. Mujeres-soldado, adelantadas y gobernadoras*, Madrid, Anaya.
- QUESADA SOSA, Aurelio Miró (1976): «La imprenta de Antonio Ricardo: la primera en América del Sur», *San Marcos: Revista de Artes, Ciencias y Humanidades*, 14, pp. 3-26.
- QUIJADA, Mónica y Jesús BUSTAMANTE (1993): «Las mujeres en Nueva España: orden establecido y márgenes de actuación», en *Historia de las mujeres*, eds. Georges Duby y Michelle Perrot, Madrid, Taurus, vol. III, p. 651.
- _____ (eds.) (2018): *Élites intelectuales y modelos colectivos, Mundo Ibérico (siglos XVI-XIX)*, Madrid, Colección Tierra Nueva e Cielo Nuevo, 45, CSIC, Instituto de Historia, Departamento de Historia de América.
- QUIJANO, Anibal (1949): «Dominación y cultura», en *Dominación y cultura*, Lima, Mosca Azul.

- _____ (1992): «Colonialidad y modernidad/racionalidad» *Perú indígena*, 29, 11, pp. 11-20. URL: <<https://www.lavaca.org/wp-content/uploads/2016/04/quijano.pdf>> [Consultado: 28/07/2021].
- _____ (2000a): «Colonialidad del poder y clasificación social», *Journal of World Systems Research*, XI, 2, pp. 342-386. URL: <<https://www.lavaca.org/wp-content/uploads/2016/04/quijano-clasificacion-social.pdf>> [Consultado: 30/03/2021].
- _____ (2000b): «Coloniality of Power, Eurocentrism, and Latin America», *Nepantla: View from South*, 1, 3, pp. 553-580. URL: <<https://journals.sagepub.com/doi/10.1177/0268580900015002005>> [Consultado: 30/03/2021].
- _____ (2001): «Globalización, colonialidad y democracia», en *Tendencias básicas de nuestra época: globalización y democracia*, ed. Instituto de Altos Estudios Diplomáticos Pedro Gual, Caracas, Instituto de Altos Estudios Diplomáticos Pedro Gual.
- _____ (2007): «Colonialidad del poder y clasificación social», en *El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*, eds. Santiago Castro-Gómez y Ramón Grosfoguel, Bogotá, Colombia Siglo del Hombre Editores.
- _____ (2009): «Las paradojas de la modernidad/colonialidad eurocentrada», *Hueso Número*, 53, Lima.
- _____ (2014): *El desprendimiento*, comps. Zulema Palermo y Pablo Quintero, Buenos Aires, Argentina, Ediciones del Signo.
- QUIJANO, Aníbal y Immanuel WALLERSTEIN (1992): «Americanity as a Concept, or the Americas in the Modern World-System», *International Social Science Journal*, 44, pp. 559-575.
- QUINTANILLA RASO, M^a Concepción (1981): «La biblioteca del Marqués de Priego», *La España Medieval. I. Estudios Dedicados a Don Julio González*, Madrid, Universidad Complutense, pp. 348-369.
- RÁBADE OBRADO, María del Pilar (1988): «El arquetipo femenino en los debates intelectuales del siglo XV castellano», en *la España Medieval*, 11, pp. 261-301.
- RAMÍREZ ALMAZÁN, Dolores, Milagro MARTÍN CLAVIJO, Juan AGUILAR GONZÁLEZ y Daniele CERRATO (eds.) (2011): *La querrela de las mujeres en Europa e Hispanoamérica*, Sevilla, ArCiBel.

- RAMIREZ ALVARADO, M. (2001): *Construir una imagen. Visión europea del indígena americano*, Sevilla, Fundacion el Monte.
- RAMÍREZ LEYVA, Elsa M. (2001): *El libro y la lectura en el proceso de occidentalización de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas.
- RAMIRO MOYA, F. (2012): *Mujeres y trabajo en los gremios de la Zaragoza del siglo XVIII*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza.
- RAMOS, Carmen (1986): «Las mujeres latinoamericanas: generación de datos y metodología para investigaciones futuras», *Secuencia*, Instituto Mora, 6, pp. 99-117. URL: <<https://biblat.unam.mx/es/revista/secuencia/articulo/las-mujeres-latinoamericanas-generacion-de-datos-y-metodologia-para-investigaciones-futuras>> [Consultado: 30/03/2021].
- _____ (1990): «¿Qué veinte años no es nada? La mujer en México según la historiografía reciente», en *Memorias del Simposio de Historiografía Mexicanista*, México, Comité Mexicano de Ciencias Históricas-IIIH.
- _____ (1992): «La nueva historia, el feminismo y la mujer», en *Género e historia*, comp. Carmen Ramos, Instituto Mora-UAM, p. 7-37.
- RAMOS, Abel (1998): «Las mujeres en la imprenta novohispana», en *La América abundante de Sor Juana*, coord. M. C. Maquívar, IV Ciclo de conferencias en el Museo Nacional del Virreinato, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- RAMOS MEDINA, Manuel (comp.) (2002): *Viudas en la historia*, México, Centro de Estudios de Historia de México Condumex, pp. 1-269.
- RAMOS SORIANO, José Abel (2013): *Los delincuentes de papel, Inquisición y libros en la Nueva España (1571-1820)*, 1ª reimpresión, Instituto Nacional de Antropología e Historia/Fondo de Cultura Económica, México.
- _____ (2016): «La circulación del libro en el México colonial», *Los jesuitas y el mundo del libro en México y Argentina. Lecturas, bibliotecas, manuscritos, imprentas y grabados*, ed. Marina Garone Gravier, *Progresos. Revista di Scrittura e Società*, 2, pp. 6-22.
- RAYA LEMUS, Claudia, Bárbara SKINFILL NOGAL y Suhey MORALES LEÓN (2007): *Marcas de impresores y editores del siglo XVI. Muestrario iconográfico*, Morelia, ProArt.
- REDONDO-PARÉS, Iban (2017): «Las marcas de mercader y las filigranas de papel como origen de las marcas de impresor. Una aproximación», en *Doce siglos de*

materialidad del libro: estudios sobre manuscritos e impresos entre los siglos VIII y XIX, dir. Manuel José Pedraza Gracia, eds. Helena Carvajal González y Camino Sánchez Oliveira, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, pp. 221-238.

RENNER Paul (2000): *Die Kunst der Typographie. El arte de la tipografía*, València, Campgràfic Editors, sl.

RESINES, Luis (1992): *Catecismos americanos del siglo XVI*, 2 vols., Madrid, Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo.

RESTREPO Eduardo (2007): «Antropología y colonialidad», en *El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*, eds. Santiago Castro-Gómez y Ramón Grosfoguel, Siglo del Hombre Editores, Bogotá, Colombia.

RESTREPO ZAPATA, Jaime (2014): *La invención de la imprenta y los libros incunables*, Bogotá, Editorial Universidad del Rosario.

REYES GÓMEZ, Fermín de los (1997): *La imprenta en Segovia (1472-1900)*, Madrid, Arco-Libros.

_____ (2000): *El libro en España y América: legislación y censura (siglos XV-XIX)*, Madrid, Arco-Libros.

_____ (2003): «Tipología del impreso», en *El libro antiguo*, eds. M. J. Pedraza, Clemente, y Reyes, Madrid, Síntesis, p. 21-27.

_____ (2010a): «La estructura formal del libro antiguo español» *Paratesto*. [s.l.]. 7, pp. 9-59.

_____ (2010b): *Manual de Bibliografía*, Madrid, Castalia

_____ (2015): *La imprenta incunable: el nuevo arte maravilloso de escribir*, Madrid, CSIC.

_____ (2020): «La Bibliografía material y su utilidad para el análisis de incunables e impresos antiguos», *Memória e Informação*, vol. 4, 2, pp. 27-50. URL: <<https://brapci.inf.br/index.php/res/download/155828>> [Consultado: 12/05/2021].

RIBEIRO, Darcy (1968): *Las Américas y la civilización. Proceso de formación y causas del desarrollo desigual de los pueblos americanos*, Caracas, Biblioteca Ayacucho.

RICARD, Robert (2004): *La conquista espiritual de México. Ensayo sobre el apostolado y los métodos misioneros de las órdenes mendicantes en la Nueva España de 1523-1524 a 1572*, México, Fondo de Cultura Económica.

RICHARD, Nelly (2009): «La crítica feminista como modelo de crítica cultural», *Debate feminista*, 9, pp. 75-85. URL: https://www.academia.edu/38237074/La_cr%C3%ADtica_feminista_como_modelo_de_cr%C3%ADtica_cultural_pdf [Consultado: 18/05/2021].

RICOEUR, Paul (1985): *Le Temps Raconté*, Paris, Editions du Seuil.

RIDDLEJOHN, M. (1997): *Eve's Herbs: A History of Contraception and Abortion in the West*, Cambridge, Cambridge University Press.

RÍOS MARTÍNEZ, Jaime Javier (2009): *Impresos e impresores novohispanos del siglo XVII en la Ciudad de México, 1601-1630*, México, tesis de Maestría en Bibliotecología y Estudios de la Información, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México.

RIPODAS, Daisy (1977): *El matrimonio en Indias. Realidad social y regulación jurídica*, Buenos Aires, Fundación para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

RIVAS MATA, Emma (2000): *Bibliografías novohispanas o historia de varones eruditos*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México.

_____ (2002): «Impresores y mercaderes de libros en la ciudad de México, siglo XVII», en *Del autor al lector: I. Historia del libro en México, II. Historia del libro*, coord. Carmen Castañeda, México, CIESAS-Miguel Ángel Porrúa.

_____ (2003): *Impresores y mercaderes de libros de la Ciudad de México, siglo XVII*, México, INAH.

ROBERT JAUSS, Hans (1976): *La literatura como provocación*, Barcelona, Península.

ROBLES, Antonio de (1972): *Diario de sucesos notable*, México, Porrúa.

RODRÍGUEZ, Juan Carlos (1990): *Teoría e historia de la producción ideológica: las primeras literaturas burguesas (siglo XVI)*, Madrid, Akal.

RODRÍGUEZ-BUCKINGHAM, Antonio (1977): *Colonial Peru and the printing press of Antonio Ricardo*, Michigan, University of Michigan.

RODRIGUEZ-BUCKINGHAM, Antonio (1987): «Antonio Ricardo, impresor renacentista» en *Revista de la Universidad Católica. Nueva serie*, 15-16, pp. 129-148.

RODRÍGUEZ CUADROS, Evangelina (1995): «Ventaneras y bachilleras: mujer y escritura en la España del Siglo de Oro», en *Mujeres: escrituras y lenguajes*, eds. Sonia Mattalía y Milagros Aleza, Valencia, Universitat de València, pp. 109-132.

RODRÍGUEZ DÍAZ, Fernando (1992): *El mundo del libro en México*, México, Diana.

RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ, Guadalupe (2013): «Avances para una nueva Tipobibliografía mexicana: la Doctrina de Gante y el Vocabulario de Molina, impresos por Juan Pablos», *Pecia Complutense*, 19, pp. 82-96. URL: <https://eprints.ucm.es/id/eprint/22248/1/pecia_19-3.pdf> [Consultado: 30/02/2020].

_____ (2016): «El pliego suelto del Terremoto de Guatemala, México, Juan Cromberger, 1541: ¿realidad o fantasía bibliográfica?», *eHumanista*, 33, pp. 360-378. URL: <<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6038528>> [Consultado: 20/02/2020].

_____ (2016): «Descubrimiento de dos impresos mexicanos del siglo XVI desconocidos por la tradición bibliográfica», *Revista de Humanidades: Tecnológico de Monterrey*, 35-36, pp. 35-55. URL: <https://www.academia.edu/26098343/Descubrimiento_de_dos_impresos_mexicanos_del_siglo_XVI_desconocidos_por_la_tradici%C3%B3n_bibliogr%C3%A1fica_Revista_de_Humanidades_Tecnol%C3%B3gico_de_Monterrey_35_36_Oto%C3%B1o_Invierno_2013_Primavera_Verano_2014_2016_p%C3%A1gs_35_55> [Consultado: 15/11/2020].

_____ (2017): «Asignación de imprentas y años de publicación de las ediciones del Viaje de América a Roma, de José de Castro: valoración para su edición crítica», *Zeitschrift für romanische Philologie*, vol. 133, 2, pp. 472-491. URL: <https://searchworks.stanford.edu/articles/ufh_123677720> [Consultado: 12/02/2020].

_____ (2018): *La imprenta en México en el siglo XVI*, Mérida, Editorial Regional de Extremadura.

_____ (2019): «Primeros vagidos de la tipografía y biblioiconografía mexicana del siglo XVI», *Varia Historia, Belo Horizonte*, vol. 35, 68, pp. 565-594. URL: <<https://scite.ai/reports/primeros-vagidos-de-tipografia-y-2W2gjZx>> [Consultado: 12/02/2020].

RODRÍGUEZ MOÑINO, Antonio. (1973): *Manual bibliográfico de cancioneros y romanceros. Impresos durante el siglo XVI*, Madrid, Castalia, 2 vols.

_____ (1997): *Nuevo diccionario bibliográfico de pliegos sueltos poéticos (s. XVII)*, Madrid, Castalia, Ed. Regional de Extremadura.

- RODRÍGUEZ MOÑINO, Antonio, Arthur Lee-Francis ASKINS y Víctor INFANTES (1997): *Nuevo diccionario bibliográfico de pliegos sueltos poéticos (siglo XVI)*, Madrid, Castalia.
- RODRÍGUEZ PARGA, Juan Luís (2008): *Vida cotidiana y espacios públicos y privados en la capital del Virreinato de la Nueva España*, México, DGAPA, FES-Acatlán, Universidad Nacional Autónoma de México.
- RODRÍGUEZ PEINADO, Laura (2017): «Las manufacturas textiles andalusíes: caracterización y estudio interdisciplinar», en *I Coloquio de Investigadores*, Facultad de Geografía e Historia, Universidad Complutense de Madrid.
- RODRÍGUEZ PUÉRTOLAS, Julio (1976): *Literatura, historia, alienación*, Barcelona, Editorial Labor.
- RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Begoña (2014): *Del original de imprenta al libro impreso antiguo*, Madrid, Ollero y Ramos, D.L.
- RODRÍGUEZ-SHADOW, María José (2000): *La mujer azteca*, México Cigome, S.A.
- _____ (coord.) (2002): *Las mujeres en Mesoamérica prehispánica*, México, Universidad Autónoma del Estado de México.
- RODRÍGUEZ TORRES, Rosario (2011): *Una aproximación a la figura femenina durante un siglo de quehacer tipográfico en la Nueva España*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- ROJO VEGA, Anastasio (1994): *Impresores, libreros y papeleros en Medina del Campo y Valladolid. Siglo XVII*, Salamanca, Junta de Castilla y León.
- ROMANO, Ruggiero (2004): *Mecanismo y elementos del sistema económico colonial americano. Siglos XVI-XVIII*, México, Fondo Cultura Económica.
- ROMERA IRUELA, Luis y María del Carmen GALBIS DÍEZ (1900): *Catálogo de pasajeros a Indias durante los siglos XVI, XVII y XVIII*, Madrid, Ministerio de Cultura, Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas, Subdirección General de Archivos
- ROMERO DE LECCEA, Carlos (1982): *Raíces Romanas de la imprenta hispana*, Madrid, Editora Nacional.
- ROMERO DE TERREROS, Manuel (1948): *Grabados y grabadores en la Nueva España*, México, Ediciones Arte Mexicano.

- ROSENBLAT, Angel (1954): *La población indígena y el mestizaje en América. I. La población indígena*, Buenos Aires, Editorial Nova.
- ROSTWOROWSKI, María (2001): *La mujer en El Perú Prehispánico*, Perú, Instituto de Estudios Peruanos.
- ROVIRA, José Carlos (1995): «Del espacio geográfico medieval al espacio utópico renacentista en las primeras crónicas», en *Entre dos culturas. Voces de identidad latinoamericana*, Universidad de Alicante, pp. 29-35.
- RUBIN, Joan Shelley (2003): «What Is the History of the History of Books?», *Journal of American History*, 2, pp. 555-575. URL: <<https://omnilogos.com/what-is-history-of-history-of-books/>> [Consultado: 30/02/2020].
- RUBIÓ I BALAGUER, Jordi (1986): *Impremta i llibreria a Barcelona (1474-1553)*, Barcelona, Diputació de Barcelona.
- RUBLACK, Ulinka (1996): «Pregnancy, Childbirth and the Female Body in Early Modern Germany», *Past and Present*, 150, pp. 84-110.
- RUEDA RAMÍREZ, Pedro J. (2005): *Negocio e intercambio cultural: El comercio de libros con América en la Carrera de Indias (siglo XVII)*, Sevilla, Diputación de Sevilla, Universidad de Sevilla, CSIC-EEHA.
- RUIZ, Elisa (1999): «El artificio librario: de cómo las formas tienen sentido», en *Escribir y leer en el siglo de Cervantes*, ed. Antonio Castillo Gómez Barcelona, Gedisa.
- RUIZ BAÑULS, Mónica (2013): *Literatura y moral en el México virreinal: la presencia prehispánica en los discursos de la evangelización*, Alicante, Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert.
- _____ (2014): «El franciscanismo en el contexto evangelizador novohispano: raíces del mensaje misional», *SÉMATA, Ciencias Sociais e Humanidades*, 26, pp. 491-507.
- RUIZ CASTAÑEDA, María del Carmen (1985): «La relación del espantable terremoto de 1541», *Revista de la Universidad de México*, 417, pp. 19-22. URL: <https://cvc.cervantes.es/literatura/aih/pdf/15/aih_15_1_012.pdf> [Consultado: 30/02/2020].
- RUIZ DE ARANA, Estíbaliz (1992): *Los vascos y América*, Madrid, Editorial Mapfre.
- RUIZ ESPARZA, Irma (2001): *Impresos novohispanos del siglo XVI en la ciudad de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.

- RUIZ FIDALGO, Lorenzo (1994-1996): *La imprenta en Salamanca (1501-1600)*, Madrid, Arco/Libros, 3 vols.
- RUIZ GARCÍA, Elisa (1988): *Manual de codicología*, Salamanca, Fundación Germán Sánchez Ruipérez.
- _____ (1998): *Introducción a la codicología*, Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez.
- _____ (1999): «El Poder de la Escritura y la Escritura del Poder », en *Orígenes de la Monarquía Hispánica: Propaganda y legitimación (ca. 1400-1520)*, ed. José Manuel Nieto Soria, Madrid, Dykinson, pp. 269-312.
- _____ (2004): «Isabel la Católica ante el impacto de la imprenta», en *Isabel I y la imprenta: consecuencias materiales, en el mundo cultural, de esta revolución tecnológica*, ed. Elisa Ruiz García, Madrid, Ministerio de Cultura.
- _____ (2005): *Los libros de Isabel la Católica. Arqueología de un patrimonio escrito*, Salamanca, Instituto de Historia del Libro y de la Lectura.
- _____ (2012): *El vuelo de la mente en el siglo XV*, Madrid, CSIC.
- RUIZ PÉREZ, P. (2003): «La lectura literaria, del ocio y de la información», *Historia de la edición y la lectura en España: (1472- 1914)*, eds. V. Infantes, F. Lopez y J. F. Botrel, Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, pp. 200-207.
- RUMEAU, A. (1971): «Isabel de Basilea, ¿mujer impresora?» *Bulletin Hispanique*, 73, pp. 231-247. URL: <https://www.persee.fr/doc/hispa_0007-4640_1971_num_73_3_4046> [Consultado: 30/02/2020].
- RUSSELL WOOD, Anthony John (1998): «Women and society in colonial Brazil», *Journal of Latin American Studies*, vol. IX, 1, pp. 1-34. URL: <https://www.jstor.org/tc/accept?origin=%2Fstable%2Fpdf%2F156605.pdf%3FaddFooter%3Dfalse&is_image=False> [Consultado: 30/07/20].
- RUSSELL, Peter E. (1978): *Temas de La Celestina y otros estudios. Del Cid al Quijote*, Barcelona, Ariel.
- SALCEDO IZU, Joaquín (1982): «La imprenta en la legislación histórica de Navarra», en *Historia de la imprenta hispana*, Madrid, Editora Nacional.
- SANABRIA BARRIOS, Daniel Jorge (2019): «El acervo en lenguas indígenas del Patrimonio Cultural del Tecnológico de Monterrey», en *Lenguas y escrituras en los acervos bibliohemerográficos: experiencias en el estudio de la tradición clásica, indígena y contemporánea*, coords. Marina Garone Gravier y Salvador Reyes Equiguas,

Ciudad de México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, pp. 49-65.

SÁNCHEZ, Juan M. (1991): *Bibliografía aragonesa del siglo XV*, eds. R. Moralejo Álvarez, L. Romero Tobar, Madrid, Arco-Libros, 2 vols.

SÁNCHEZ GARCÍA, Raquel (2005): «Morfología del texto y producción de sentido en la lectura», *Ayer*, 58, pp. 57-86. URL: https://eprints.ucm.es/id/eprint/16954/1/Morfolog%C3%ADa_del_texto_y_producci%C3%B3n_de_sentido_en_la_lectura.pdf [Consultado: 17/07/20].

SÁNCHEZ DE BONFIL, María Cristina (1993): *El papel del papel en la Nueva España 1740-1812*, Texas, Universidad de Texas, Instituto Nacional de Antropología e Historia.

SÁNCHEZ HERRERO, José (1995): «Alfabetización y escuela de primeras letras», en *Historia de la acción educadora de la iglesia en España. I. Edades Antigua, Media y Moderna*, ed. Bernabé Bartolomé Martínez, Madrid, Biblioteca de autores cristianos, pp. 276-288.

SÁNCHEZ PÉREZ, María (1993): *El papel del papel en la Nueva España*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia.

_____ (2012): «Panorama sobre las Relaciones de sucesos en pliegos sueltos poéticos (siglo XVI)», *eHumanista*, 21, pp. 336-368. URL: https://www.academia.edu/5301455/Panor%C3%A1mica_sobre_las_Relaciones_de_sucesos_en_pliegos_sueltos_po%C3%A9ticos_siglo_XVI_eHumanista_21_2012_p%C3%A1gs_336_368?from_sitemaps=true [Consultado: 25/09/20].

SANTIAGO CRUZ, Francisco (1960): *Las artes y los gremios en Nueva España*, México, Editorial Jus.

SARANYANA, José Ignasi (1986): «Catecismos hispanoamericanos del siglo XVI (Nuevos estudios y ediciones)», *Scripta Theologica*, 18, pp. 251-264. URL: https://dadun.unav.edu/bitstream/10171/12002/1/ST_XVIII-1_09.pdf [Consultado: 19/09/20].

SARANYANA, José Ignasi (1987): «La vida cotidiana de Nueva España, según los primeros instrumentos de pastoral (1544-1564). A propósito de la evangelización en Mesoamérica», *Scripta Theologica*, 19, pp. 387-408. URL: [https://www.bing.com/search?q=SARANYANA%2C+Jos%C3%A9+Ignasi+\(1987\)%3A+%C2%ABLa+vida+cotidiana+de+Nueva+Espa%C3%B1a%2C+seg%C3%ABAn+los+primeros+instrumentos+de+pastoral+\(1544-1564\).+A+prop%C3%B3sito+de+la+evangelizaci%C3%B3n+en+Mesoam%C3%A9rica%C2%BB%2C+Scripta+Theologica%2C+19%2C+pp.+387-](https://www.bing.com/search?q=SARANYANA%2C+Jos%C3%A9+Ignasi+(1987)%3A+%C2%ABLa+vida+cotidiana+de+Nueva+Espa%C3%B1a%2C+seg%C3%ABAn+los+primeros+instrumentos+de+pastoral+(1544-1564).+A+prop%C3%B3sito+de+la+evangelizaci%C3%B3n+en+Mesoam%C3%A9rica%C2%BB%2C+Scripta+Theologica%2C+19%2C+pp.+387-)

[408.&cvid=437292c5414e48fbb181f84efe6022e0&aqs=edge..69i57.415j0j4&FORM=ANAB01&PC=ASTS](https://doi.org/10.4088.&cvid=437292c5414e48fbb181f84efe6022e0&aqs=edge..69i57.415j0j4&FORM=ANAB01&PC=ASTS)> [Consultado: 17/07/20].

- _____ (1988): «Sobre el origen y la estructura del Catecismo de Fray Pedro de Córdoba (Ediciones de 1544-1548)», en *Hispania Cristiana. Estudios en honor del Prof. Dr. José Orlandis en su septuagésimo aniversario*, Pamplona, pp. 567-594.
- SARLO, Beatriz (2005): *Tiempo Pasado. Cultura de la Memoria y giro subjetivo. Una discusión*, Siglo XXI Editores.
- SCHÖFER (2003): *Patriarchalism in Political Thought*, Nueva York, Basic Books.
- SCHOLDERER, Victor (1966): *Fifty essays in fifteenth-and sixteenth-century bibliography*, Amsterdam, Menno Hertzberger & Co.
- SCOTT, Joan W. (1996): «El género: una categoría útil para el análisis histórico», en *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, ed. Marta Lamas, México, PUEG, pp. 265-302. URL: <<https://bivir.uacj.mx/Reserva/Documentos/rva2006191.pdf>> [Consultado: 26/11/21].
- _____ (2008): *Género e historia*, México, Fondo de Cultura Económica, Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
- SCOTT, Joan W. y Louise A. TILLY (1984): «El trabajo de la mujer y la familia en Europa durante el siglo XIX», en *Presencia y protagonismo. Aspectos de la historia de la mujer*, ed. Mary Nash, trad. Roser Berdagé, Barcelona, Ediciones Serbal, pp. 51-91.
- SEED, P. (1991): *Amar, honrar y obedecer en el México colonial. Conflicto en torno a la elección matrimonial. 1574-1821*, México, Dirección General de Publicaciones.
- SEGATO, Rita Laura (2007): *La Nación y sus otros. Raza, etnicidades y diversidad religiosa en tiempos de Políticas de la Identidad*, Buenos Aires, Prometeo Libros.
- _____ (2013): *Las estructuras elementales de la violencia*, Buenos Aires, Prometeo Libros.
- _____ (2014): *Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres*, Puebla, Pez en el árbol.
- _____ (2015): «El sexo y la norma», en *La crítica de la Colonialidad en ocho ensayos*, ed. Rita Segato, Buenos Aires, Prometeo Libros.
- _____ (2021): *La crítica de la colonialidad en ocho ensayos: y una antropología por demanda*, ed. Rita Laura Segato, Buenos Aires, Prometeo Libros.

SEGURA GRAÍÑO, Cristina (1997): «La sociedad feudal», en *Historia de las mujeres en España*, ed. Elisa Garrido, Madrid, Editorial Síntesis, pp. 153-184.

_____ (2005-2006): «La educación en la corte de Isabel I de Castilla», en *Mujeres y educación: saberes, prácticas y discursos en la historia*, dirs. Consuelo Flecha García, Pilar Ballarín Domingo, Simonetta Ulivieri, Sevilla, Diputación Provincial, pp. 321-329.

SEGURA GRAÍÑO, Cristina y MUÑOZ FERNÁNDEZ (1988): «Posibilidades jurídicas de las mujeres para acceder al trabajo», en *El trabajo de las mujeres en la Edad Media hispana*, V Jornadas de Investigación Interdisciplinaria sobre la Mujer, coords. Cristina Segura Graíño y Ángela Muñoz Fernández, Madrid, Asociación Cultural Al-Mudayna, pp. 15-26.

SENTENACH, N. (1900): «Catecismo de la Doctrina Cristiana en jeroglíficos para la enseñanza de indios americanos», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 10, pp. 599-609.

SERRA y OLIVERES, Antonio (2012): *Manual completo de la tipografía española*, Valladolid, Maxtor, D.L.

SERRANO MORALES, José Enrique (2006): *Reseña histórica en forma de diccionario de las imprentas que han existido en Valencia desde la introducción del arte tipográfico en España hasta el año 1868: con noticias bio-bibliográficas de los principales impresores*, Alacant, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.

SHÄFER, Ernesto (2003): *El Consejo Real y Supremo de las Indias. Su historia, organización y labor administrativa hasta la terminación de la Casa de Austria*, Marcial Pons Ediciones.

SHERA, Jesse (1990): *Los fundamentos de la educación bibliotecológica*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.

SHERBURNE F. COOK y WOODROW BORAH (1978): *Ensayos sobre la historia de la población: México y el Caribe*, México, Ediciones Siglo XXI.

SIDNEY THOMPSON, Lawrence (1970): «Some reconsiderations of the origin of printing in sixteenth-century Mexico», en *Essays in Hispanic Bibliography*, Hamden, Archon Books.

SIGÜENZA Y VERA, Juan Joseph (1992): *Mecanismo del arte e la imprenta*, Madrid, Tipus Almarabu.

SILCERBLETT, I.A. (1987): *Moon, Sun and Witches: Gender Ideologies and Class in Inca and Colonial Peru*, Princeton, Princeton University Press.

SIMÓN DÍAZ, José (1965): *Impresos del siglo XVI: Historia*, Madrid, Cuadernos Bibliográficos.

_____ (1971): *La bibliografía: conceptos y aplicaciones*, Barcelona, Editorial Planeta.

_____ (2000): *El libro español antiguo*, Madrid, Ollero & Ramos.

SMITH, Margaret M. (1994): «The design relationship between the manuscript and the incunable», en *A Millennium of the Books: Production, Design and Illustration in Manuscripts and Print 900-1900*, New Castle, Oak Knoll Press, pp. 50-69.

_____ (1997): «The end-title, the early titlepage and the wrapper: their interconnections», *Transactions of the Cambridge Bibliographical Society*, 11, pp. 95-111. URL: <https://www.jstor.org/tc/accept?origin=%2Fstable%2Fpdf%2F41154861.pdf&is_image=False> [Consultado: 26/11/21].

SMITH-ROSENBERG, Carrol y Charles ROSENBERG (1984): «El animal hembra: puntos de vista médicos y biológicos sobre la mujer y su función en la América del siglo XIX», en *Presencia y protagonismo. Aspectos de la historia de la mujer*, ed. Mary Nash, trad. Roser Berdagé, Barcelona, Ediciones del Serbal, pp. 341-373.

SOCOLOW, Susan M. (1987): «Los cautivos españoles en las sociedades indígenas: el contacto cultural a través de la frontera argentina», *Anuario IEHS: Instituto de Estudios histórico sociales*, 2, pp. 99-136.

_____ (2004): «Mujeres y migración en la América Latina colonial », en *Las mujeres en la construcción de las sociedades iberoamericanas*, coords. Pilar Gonzalbo Aizpuru y Berta Ares Queija, México, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, CSIC, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, pp. 63-86.

_____ (2016): «Life, Luck, and How I Became a Historian», *The Americas: A quarterly review of inter-american cultural history*, vol. 70, 1, pp. 20-60.

SOLÁ PERERA, A (2012): «Las mujeres como productoras autónomas en el medio urbano (siglos XIV-XIX)», *Revista Historia Contemporánea*, 44, pp. 109-144. URL: <https://www.researchgate.net/publication/320623992_Las_mujeres_como_productoras_autonomas_en_el_medio_urbano_siglos_XIV_y_XIX> [Consultado: 15/10/21].

SOLOMON, Martín (1988): *El arte de la tipografía. Introducción a la Tipo.Icono.Grafía*, Madrid, Tellus S.A.

SOSA, Guillermo (1972): *Manual de Incunables: (Historia de la imprenta hasta el siglo XVII)*, Buenos Aires, Ediciones Historia del Libro.

- _____ (1982): «La imprenta en Valencia en el siglo XV», en *Historia de la imprenta hispana*, Madrid, Editora Nacional.
- SPALDING, Karen (1984): *Hurochirí: An Andean Society Under Inca and Spanish Rule*, Stanford, Stanford University Press.
- SPIVAK, Gayatri Chakravorty (1994): «Can the subaltern speak?», en *Colonial Discourse and Post-colonial Theory*, ed. Patrick Williams y Laura Chrisman, Nueva York, Columbia University Press.
- _____ (1998): «¿Puede hablar el sujeto subalterno?», *Orbis Tertius. Revista de teoría y crítica literaria*, 6.
- STEINBERG, S.H. (1963): *500 años de Imprenta*, Barcelona, Ediciones Zeus.
- STERN, Steven J. (1995): *Peru's Indian Peoples and the Challenge of Spanish Conquest: Humanga to 1640*, Madison, University of Wisconsin Press.
- STILLWELL, Brigham (1961): *Incunabula and Americana 1450-1800: A Key to bibliographical study*, Londres, Biblioteca Lusitana.
- STOLS, Alexandre A.M. (1957): «Cornelio Adrián César, impresor holandés en México», *Boletín Bibliográfico*, vol. 8, pp. 410. URL: https://franklin.library.upenn.edu/catalog/FRANKLIN_9977225535303681 [Consultado: 02/12/2019]
- _____ (1962): *Pedro Ocharte: el tercer impresor mexicano*, México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, Universidad Nacional Autónoma de México.
- _____ (1989): *Antonio de Espinosa el segundo impresor mexicano*, México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, Universidad Nacional Autónoma de México.
- _____ (1990): *Pedro Ocharte, el tercer impresor mexicano*, México, Biblioteca Nacional, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, Universidad Nacional Autónoma de México.
- STOLS, Eddy (1995): «Horizontes ibéricos y coloniales del comercio de los Países Bajos en el siglo XVI», en *Cristóbal Platino, un siglo de intercambios culturales entre Amberes y Madrid*, Madrid, Fundación Carlos de Amberes.
- TANSELLE, G. Thomas (2009): *Bibliographical analysis. A historical introduction*, Cambridge, Cambridge University Press.
- TAURO, Alberto (1952): «Introducción a la bibliografía peruana», *Fénix: Revista de la Biblioteca Nacional*, 8, pp. 395-48. URL:

[https://www.bing.com/search?q=TAURO%2C+Alberto+\(1952\)%3A+%C2%ABIntroducci%C3%B3n+a+la+bibliograf%C3%ADa+peruana%C2%BB%2C+F%C3%A9nix%3A+Revista+de+la+Biblioteca+Nacional%2C+8%2C+pp.+395-48.&cvid=5152b87a4c5d4f98bf5551f1cafeed07&aqs=edge..69i57.1427j0j4&FORM=ANAB01&PC=ASTS](https://www.bing.com/search?q=TAURO%2C+Alberto+(1952)%3A+%C2%ABIntroducci%C3%B3n+a+la+bibliograf%C3%ADa+peruana%C2%BB%2C+F%C3%A9nix%3A+Revista+de+la+Biblioteca+Nacional%2C+8%2C+pp.+395-48.&cvid=5152b87a4c5d4f98bf5551f1cafeed07&aqs=edge..69i57.1427j0j4&FORM=ANAB01&PC=ASTS) [Consultado: 03/11/21].

TEIXIDOR, Felipe (1931): *Ex libris y bibliotecas de México*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, Monografías Bibliográficas Mexicanas.

TENENBAUM, Eugenia (2022): *La mirada inquieta. Cómo disfrutar del arte con tus propios ojos*, Barcelona, Editorial Planeta.

TERÁN BONILLA (1998): «Los gremios de albañiles en España y Nueva España», *Irrefronte*, 12-13, pp. 341-356. URL: <https://revistas.um.es/irrefronte/article/view/39271> [Consultado: 09/12/21].

THOMPSON, E. P. (1964): *The Making of the English Working Class*, Nueva York, Pantheon.

_____ (1991): *Customs in Common. Studies in Traditional Popular Culture*, Nueva York, The New Press.

THOMPSON, Lawrence S. (1970): «Recent European Books about the Americas», *Revista interamericana de bibliografía: Review of interamerican bibliography*, vol. 16, 2, pp. 175-185.

TODOROV, Tzvetan (2003): *La conquista de América. El problema del otro*, Buenos Aires, SXXI, p. 13.

TORIBIO MEDINA, José (1958): *Historia de la imprenta en los antiguos dominios españoles de América y Oceanía*, Santiago de Chile, Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina.

_____ (1966): *La imprenta en Lima, 1584-1824*, Santiago de Chile, Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina.

_____ (1989): *La imprenta en México (1539-1821)*, vol. 1., México, Universidad Nacional Autónoma de México.

_____ (1904): *La imprenta en Oaxaca (1720-1820)*, Santiago de Chile, Imprenta Elzeviriana.

_____ (1907): *La imprenta en México (1509- 1821)*, vol. 2., Chile, Impreso en casa del autor.

- _____ (1990-1991): *La imprenta en la Puebla de los Ángeles (1640-1821)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas.
- _____ (2014): *La imprenta en Lima*, vol. 4, Madrid, Editorial Maxtor.
- TORRE REVELLO, José (1927): *Los orígenes de la imprenta en la América Española*. Madrid, F. Beltrán.
- _____ (1939): *Orígenes de la imprenta en España y su desarrollo en América española*, Buenos Aires, Institución Cultural Española.
- _____ (1940): *El libro, la imprenta y el periodismo en América durante la dominación española*. Buenos Aires, Talleres S. A. Jacobo Peuser.
- _____ (1991): *El libro, la imprenta y el periodismo en América durante la dominación española*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- _____ (1993): «La enseñanza de las lenguas a los naturales de América», *Thesaurus: Boletín del instituto Caro y Cuervo*, 48, 3, pp. 195-220. URL: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=25617> [Consultado: 12/06/21].
- _____ (1998): *El libro, la imprenta y el periodismo en América durante la dominación española*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- TORRE VILLAR, Ernesto de la (1987): *Breve historia del libro en México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Biblioteca del Editor.
- _____ (1987): «Aspectos sociales de los instrumentos de pastoral cristiana en Nueva España», *Historia Mexicana*, El Colegio de México, México, 38, 4, pp. 609-621. URL: https://ru.historicas.unam.mx/bitstream/20.500.12525/460/2/692_R_10_aspectos.pdf [Consultado: 22/06/21]
- _____ (1990): *Elogio y defensa del libro*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- _____ (2009): *Breve historia del libro en México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- TORRES, Baudilio (1936): «La imprenta en América. Del libro en preparación», *Boletín de la Biblioteca Nacional*, 5, pp. 62-246.

- TOSTADO GUTIÉRREZ, Marcela (1991): *El álbum de la mujer. Antología ilustrada de las mexicanas. Época colonial*, vol. 2, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- TOUSSAINT, Manuel (1965): *Pintura Colonial en México*, México, Editorial Imprenta Universitaria.
- TRUJILLO MAZA, María Cecilia (2008): «De lecturas devotas a lecturas prohibidas: la censura de libros para mujeres en el siglo XVI», en *Lectores, editores y audiencia. La recepción en la literatura hispánica*, ed. María Cecilia Trujillo Maza, Vigo, Editorial Academia de Hispanismo, pp. 530-538.
- _____ (2009): *La representación de la lectura femenina en el siglo XVI*, tesis doctoral, Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona.
- TUÑÓN, Julia (1991): *Mujeres en México: una historia olvidada*, México, Planeta.
- TWINAM, A. (2009): *Vidas públicas, secretos privados: género, honor, sexualidad e ilegitimidad en la Hispanoamérica colonial*, Buenos Aires, Fondo Cultura Económica.
- UGARTECHE, Félix de (1943): *Pequeña historia de la imprenta en América*, Buenos Aires, Imp. López.
- ULLA LORENZO, Alejandra (2016): «La mujer y el mercado editorial en España (1651-1750)», *Romance Notes*, 56, pp. 443-452. URL: <<https://www.semanticscholar.org/paper/La-mujer-y-el-mercado-editorial-en-Espa%C3%B1a-Lorenzo/2ec0468d0313eeb1f58969f12a6f555b98febf2c>> [Consultado: 30/06/21].
- _____ (2018): «¿Viudas de mercaderes o verdaderas mercaderas? Mujer y comercio e libros en los siglos XVI y XVII» *Hipógrifo*, 1, pp. 321-340. URL: <<https://www.redalyc.org/journal/5175/517558795020/html/>> [Consultado: 15/06/21]
- _____ (2021): «Sobre los universos discursivos de impresoras y librerías en la España de la Edad Moderna», *Hipógrifo*, 9.1, pp. 1049-1060. URL: < [Dialnet-SobreLosUniversosDiscursivosDeImpresorasYLibreríasE-7942737 \(3\).pdf](#) > [Consultado: 13/04/2021].
- ULLA LORENZO, Alejandra, y Alba de la Cruz Redondo (2019): «Women and Conflict in the Iberian Book Trade», en *Negotiating Conflict and Controversy in the Early Modern Book World*, ed. Alexander Samuel Wilkinson y Graeme Kemp, Leiden, Brill, pp. 129-141.

- VAL VALDIVIESO, María Isabel (2008): «Los espacios del trabajo femenino en la Castilla del siglo XV», *Studia histórica. Historia medieval*, 26, pp. 63-90. URL: <https://rca.usal.es/index.php/Studia_H_Historia_Medieval/article/view/1233/0> [Consultado: 25/02/21].
- VALCÁRCEL, Amelia (1997): *La política de las mujeres*, Madrid, Cátedra Instituto de la Mujer, Universitat de València.
- VALDÉS, Alfredo (1970): *Apuntes para la historia de las artes gráficas en México*, México, ed. El Nigromante.
- _____ (2002): *Viudas en la historia*, México, Centro de Estudios de Historia de México.
- VALLE, Rafael Heliodoro (1939): «Bibliografía de la imprenta en América», *Revista Iberoamericana* (México), vol. 1, 2, pp. 475-479. URL: <<https://revista-iberoamericana.pitt.edu/ojs/index.php/Iberoamericana/article/view/796>> [Consultado: 11/02/21].
- VALLE GAGERN, Carlos (1926): *El renacimiento de las artes gráficas en México*, México, 143p.
- VALTON, Emilio (1935): *Impresos mexicanos del siglo XVI (incunables americanos). Estudio bibliográfico precedido de una introducción sobre los orígenes de la imprenta en América*, México, Imprenta Universitaria.
- _____ (1939): «Algunas particularidades tipográficas de los impresos mexicanos del siglo XVI», en *IV Centenario de la imprenta en México. Conferencias Conmemorativas*, México, Asociación de Libreros de México, pp. 241-278.
- VARGAS MARTÍNEZ, Celia (1994): *Los libros prohibidos por la Inquisición Novohispana del siglo XVI*, México, Boletín Informativo Biblioteca Universitaria.
- VARELA, Julia (1983): *Modos de educación en la España de la Contrarreforma*, Madrid, Ediciones de la Piqueta.
- _____ (2008): «El poder de las imágenes. Las representaciones pictóricas de la Anunciación y el "dispositivo de feminización"», en *Materiales de sociología del arte*, ed. Julia Varela y Fernando Álvarez-Uría, Madrid, Siglo XXI, pp. 1-44.
- VARELA-RODRÍGUEZ, M. Elisa (2005): «Aprender a leer, aprender a escribir: lectoescritura femenina (siglos XIII-XV)», en *Mujer y cultura escrita. Del mito al siglo XXI*, ed. María del Val González de la Peña, Gijón, Trea, pp. 59-74.
- VARGAS MARTÍNEZ, Ana (2016): *La Querrela de las Mujeres: tratados hispánicos en defensa de las mujeres (siglo XV)*, Madrid, Editorial Fundamentos.

- VAS MINGO, Milagros del (1991): «La mujer castellana y su situación jurídica en las Indias», *Castilla y León en América*, Valladolid, Junta de Castilla y León, Vol. III. Pág. 333.
- VEITIA LINAGE (1945): *Perspectiva y necesidades de las mujeres en América Latina*, CEHMAL, Centro de Estudios, Departamento de Historia Moderna.
- VELÁSQUEZ GARCÍA, Erik (2019): «Antecedentes jeroglíficos de las lenguas y expresiones escritas en documentos coloniales de tradición maya», en *Lenguas y escrituras en los acervos bibliohemerográficos: experiencias en el estudio de la tradición clásica, indígena y contemporánea*, coords. Marina Garone Gravier y Salvador Reyes Equiguas, Ciudad de México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, pp. 93-129.
- VELÁZQUEZ GUTIÉRREZ, María Elisa (2006): *Mujeres de origen africano en la capital novohispana: siglos XVII y XVIII*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- VENZKE, Andreas (2013): *Gutenberg y la máquina del saber*, Pozuelo de Alarcón, Madrid, Editex, D.L.
- VERVLIET, Hendrik D.L. (1968): *Sixteenth-century printing types of The Low Countries*, Amsterdam, Menno Hertzberger & Co.
- VICTOR DE PAREDES, Alfonso (1984): *Institución y origen del arte de la imprenta y reglas generales para los componedores*, Madrid, El Crotalón.
- VIDEL, Francisco (1989): *El arte tipográfico en España durante el siglo XV Sevilla y Granada*, introducción de Manuel Sánchez Mariana, Sevilla, Consejería de Cultura.
- _____ (1996): *Adición al manual gráfico-descriptivo del bibliófilo hispano-americano, con un prólogo de José Simón Díaz*, Madrid, Guillermo Blázquez.
- VIGIL, Mariló (1986): *La vida de las mujeres en los siglos XVI y XVII*, Madrid, Siglo XXI.
- VILAR, Pierre (1985): «La transición del feudalismo al capitalismo», en *El feudalismo*, ed. Pierre Vilar y Charles Parais, Madrid, Sarpe, pp. 44-62.
- VILLAFANE, María José (1964): «La mujer española en la conquista y colonización de América», *Cuadernos Hispanoamericanos*, 59, pp. 125-142.
- VILLAGÓMEZ, L. (1994): «Un testimonio documental sobre el comercio del libro en la ciudad de México en 1577», *Historias*, 31, pp. 173–180. URL: <<https://revistas.inah.gob.mx/index.php/historias/article/view/14038>> [Consultado: 16/09/2021].

- VILLARROYA, Joseph (1992): *Disertación sobre el origen del nobilísimo arte tipográfico*, Edición facsímil, Madrid, Tipus Almarabu.
- VINDEL, F. (1945): *El arte tipográfico en España durante el siglo XV*, Madrid, DGRC.
- VINYOLES Y VIDAL, Teresa (1988): *La vida cotidiana a Barcelona vers 1400*, Barcelona, Rafael Dalmau.
- VITALE, Luis (1981): *Historia y sociología de la mujer latinoamericana*, Barcelona, Editorial fontamara.
- _____ (1987): *La mitad invisible de la historia. El protagonismo social de la mujer latinoamericana*, Buenos Aires, Sudamericana, Planeta.
- VIVES PIQUÉ, Rosa (1994): *Del cobre al papel: la imagen multiplicada: el conocimiento de las estampas*, Barcelona, Icaria.
- _____ (2003): *Guía para la identificación de grabados*, Madrid, Arco Libros.
- VIÑAO FRAGO, Antonio (1999): «Alfabetización y primeras letras (siglos XVI-XVII)», en *Escribir y leer en el siglo de Cervantes*, ed. Antonio Castillo, Barcelona, Gedisa Editorial, pp. 39-84.
- VOLEK, Emil (1998): «La señora y la ilustre fregona: las trampas de comunicación, teología y poder entre Sor Filotea y Sor Juana», en *Sor Juana Inés de la Cruz y sus contemporáneos*, ed. Margo Glantz, México, Universidad Nacional Autónoma de México y Centro de Estudios de Historia de México Condumex, pp. 333-357.
- VOX, Maximillien (1954): *Nouvelle classification des caracteres*, Association Typographique Internationale, ATYP.
- WAGNER, Henry (1925): *Sixteenth-Century Mexican Imprints*, Cambridge, Harvard University Press.
- _____ (1942-1946): *Nueva bibliografía mexicana del siglo XVI. Suplemento a las bibliografías de don Joaquín García Icazbalceta, don José Toribio Medina y don Nicolás León*, México, Editorial Polis.
- WAGNER, Klaus (1982): *Martín de Montedoca y su prensa. Contribución al estudio de la imprenta y de la bibliografía del siglo XVI*, Sevilla, Universidad de Sevilla.
- WALSH Catherine (2002): «(De)Construir la interculturalidad. Consideraciones críticas desde la política, la colonialidad y los movimientos indígenas y negros en el Ecuador», en *Interculturalidad y política. Desafíos y posibilidades*, Lima,

Pontificia Universidad Católica del Perú, Universidad del Pacífico Centro de Investigación, Instituto de Estudios Peruanos.

_____ (2005): «(Re)pensamiento crítico y (de)colonialidad», en *Pensamiento crítico y matriz (de)colonial. Reflexiones latinoamericanas*, ed. Catherine Walsh, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.

_____ (2007): «Interculturalidad y colonialidad del poder. Un pensamiento y posicionamiento “otro” desde la diferencia colonial», en *El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*, eds. Santiago Castro-Gómez y Ramón Grosfoguel, Siglo del Hombre Editores, Bogotá, Colombia.

_____ (ed.) (2013): *Pedagogías decoloniales: Prácticas insurgentes de resistir, (re)existir y (re)vivir*, Editorial Abya Yala.

WARNING, Rainer (1989): *Estética de la recepción*, Madrid, Visor.

WEBER, Max (1999): *Sociología de la religión*, México, Ediciones de Coyoacán.

_____ (2009): *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*, Madrid, Editorial Reus.

WEISS, Julian (2002): «"¿Qué demandamos de las mugeres?": forming the debate about women in late medieval Spain (with a baroque response)», en *Gender in debate from the Early Middle Ages to the Renaissance*, ed. Thelma S. Fenster y Clara A. Lees, Nueva York, Palgrave, pp. 237-274.

_____ (2006): «What every noblewoman needs to know: cultural literacy in late-medieval Spain», *Speculum*, 81, 4, The University of Chicago Press, pp. 1118-1149. URL: <<https://www.jstor.org/stable/20463933>> [Consultado: 15/03/2019]

WIESHEU, Walburga (2007): «Jerarquía de género y organización de la producción de los Estados prehispánicos», en *Las mujeres en Mesoamérica prehispánica*, México, Universidad Autónoma del Estado de México, pp. 25-59.

WIESNER-HANKS, Merry (1993): *Women and Gender in Early Modern Europe*, Cambridge, Cambridge University Press.

_____ (2011): *Gender in History. Global Perspectives*. Malden, Oxford, Wiley-Blackwell.

WROTH, Lawrence C. (1932): *Juan Ortiz y el grabado en madera en America*, New York, Colophon.

YARZA LUACES, Joaquín (2005): *Isabel la Católica: promotora artística*, Leon, Edilesa.

- YMOFF CABRERA, Jesús (1973): «Las capitulares y los grabados en los impresos de Antonio de Espinosa que custodia la Biblioteca Nacional de México», *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*, 10, pp. 17-111.
- _____ (1974): «Los Ocharte, Pedro Balli y Antonio Ricardo. Capitulares, grabados y viñetas utilizados en sus impresos, que conserva la Biblioteca Nacional», *Boletín de Instituto de Investigaciones Bibliográficas*, 11, pp. 9-98. URL: <[https://repositorio.unam.mx/contenidos/los-ocharte-pedro-balli-y-antonio-ricardo-capitulares-grabados-y-vinetas-utilizados-en-sus-impresos-que-conserva-la-bi-4116594?c=pjkXLV&d=false&q=*.*\)&i=1&v=1&t=search_0&as=0](https://repositorio.unam.mx/contenidos/los-ocharte-pedro-balli-y-antonio-ricardo-capitulares-grabados-y-vinetas-utilizados-en-sus-impresos-que-conserva-la-bi-4116594?c=pjkXLV&d=false&q=*.*)&i=1&v=1&t=search_0&as=0)> [Consultado: 20/09/2021].
- _____ (1981-1982): «Iniciales ornamentales utilizadas en México, Lovaina y Amberes durante el siglo XVI», *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*, 18-19, pp. 139-142. URL: <<http://publicaciones.iib.unam.mx/index.php/boletin/article/view/566/555>> [Consultado: 11/08/2019].
- _____ (1987): *Catálogo de incunables de la Biblioteca Nacional de México*, presentación de Ernesto del Torre Villar, Universidad Nacional Autónoma de México, México.
- _____ (1990): *Los impresos mexicanos del siglo XVI en la Biblioteca Nacional de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- _____ (1991): «Las ilustraciones de los libros impresos en México durante el siglo XVI custodiados por la Biblioteca Nacional de México», *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*, 5, pp. 31-88. URL: <<http://hdl.handle.net/20.500.11959/brapci/92469>> [Consultado: 22/06/2020].
- ZABALA, Jonh (2014): *Los impresos antiguos: génesis material y su repercusión en la transmisión de los textos*, Barcelona, Editorial UOC.
- ZAHAR VERGARA, Juana (2006): *Historia de las librerías de la Ciudad de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- ZAPPELLA, Giuseppina (2001): *Il libro antico a stampa. Struttura, tecniche, tipologie, evoluzione*, Milano, Bibliografica.
- ZAVALA, Silvio (1962): «La amalgama en la minería de la Nueva España», *Historia Mexicana*, v. 11, 3, pp. 416-421. URL: <[https://www.bing.com/search?q=ZAVALA%2C+Silvio+\(1962\)%3A+%C2%ABLa+amalgama+en+la+miner%C3%ADa+de+la+Nueva+Espa%C3%B1a%C2%BB%2C+Historia+Mexicana%2C+v.+11%2C+3%2C+pp.+416-](https://www.bing.com/search?q=ZAVALA%2C+Silvio+(1962)%3A+%C2%ABLa+amalgama+en+la+miner%C3%ADa+de+la+Nueva+Espa%C3%B1a%C2%BB%2C+Historia+Mexicana%2C+v.+11%2C+3%2C+pp.+416-)>

[421.&cvid=2c27ebc96a3b4d089336ea60b0af2915&aqs=edge..69i57.631j0j4&FORM=ANAB01&PC=ASTS](#)> [Consultado: 12/04/2020].

ZAVALA RUIZ, Roberto (1991): *El libro y sus orillas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.

ZEMON DAVIS, Natalie (1982): «Women in the Crafts in Sixteenth-Century Lyon» *Geminist Studies*, pp. 47-80. URL: <https://www.academia.edu/37222841/Natalie_Zemon_Davis_Women_in_the_Crafts_in_Sixteenth_Century_Lyon_Feminist_Studies_8_1_Spring_1982_46_80> [Consultado: 05/03/2020].

ZULAICA GÁRATE, Román (1939): *Los Franciscanos y la imprenta en México en el siglo XVI*, México, Editorial Pedro Robredo.

_____ (1991): *Los franciscanos y la imprenta en México en el siglo XVI*, México, Editorial Pedro Robredo.

Recursos digitales

ADIAM: Archivo Digital Interactivo de las Américas [en línea]. URL: <<https://www.casamerica.es/sociedad/la-florida-archivo-digital-interactivo-de-las-americas#:~:text=Archivo%20Digital%20Interactivo%20de%20las%20Am%C3%A9ricas%27%2C%20que%20recoge,abarca%20el%20per%C3%ADodo%20colonial%20entre%201513%20y%201821>>

[Consultado: 09/07/2021].

ARTELOPE: Base de datos y argumentos del teatro de Lope de Vega [en línea]. URL: <<https://artelope.uv.es/>>

[Consultado: 07/05/2020].

Aul@ Medieval [en línea]. URL: <<http://parnaseo.uv.es/@Medieval.html>>

[Consultado 14/07/2021]

Biblioteca Digital Hispánica [en línea]. URL: <<http://bibliotecadigitalhispanica.bne.es/>>

[Consultado 20/03/2019].

Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes [en línea]. URL: <<http://www.cervantesvirtual.com/>>

[Consultado: 15/02/2021].

Biblioteca Digital Hispánica (Biblioteca Nacional de España [en línea]. URL: <<http://www.bne.es/es/Catalogos/BibliotecaDigitalHispanica/Inicio/index.html>>

[Consultado: 15/01/2019].

Biblioteca Cervantina (Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey) [en línea]. URL: <<https://biblioteca.tec.mx/inicio>> [Consultado: 15/01/2019].

CAT. CCPE: Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español [en línea]. URL: <<https://datos.gob.es/es/catalogo/e04921401-catalogo-colectivo-del-patrimonio-bibliografico-espanol-ccpb>>

[Consultado: 09/05/2019].

CCILA: Catálogo Colectivo de Impresos Latinoamericanos hasta 1851 [en línea]. URL: <<http://ccila.ucr.edu/es/>>

[Consultado: 13/07/2020].

Gallica (Bibliothèque nationale de France) [en línea]. URL: <<https://gallica.bnf.fr/accueil/es/content/accueil-es?mode=desktop>>

[Consultado: 28/03/2019]

IB: Iberian Books [en línea]. URL: <<https://iberian.ucd.ie/>>

[Consultado: 06/02/2020].

Internet Archive, John Carter Brown Library [en línea]. URL: <<https://archive.org/details/JohnCarterBrownLibrary>>

[Consultado: 15/02/2019]

ISTC: Incunabula Shorttitle Catalogue [en línea]. URL: <https://data.cerl.org/istc/_search>

[Consultado: 15/02/2021].

PARNASEO: Servidor Web de Literatura Española [en línea]. URL: <<https://parnaseo.uv.es/>>

[Consultado: 15/02/2021].

Primeros Libros de las Américas. Impresos Mexicanos del siglo XVI en las Bibliotecas del Mundo [en línea]. URL: <http://catarina.udlap.mx/xmLibris/projects/primeros_libros/> [Consultado: 14/02/2020].

Rodríguez Domínguez, Guadalupe. Biblioiconografía Mexicana de los siglos XVI y XVII. Repositorio institucional de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 2020. México [en línea]. URL: <www.biblioiconografiamexicana.buap.mx> [Consultado: 13/05/2022].

Sistema Bibliográfico de la Literatura Novohispana (SIBILA) [en línea]. URL: <<https://sibila.iib.unam.mx/>> [Consultado: 12/05/2020].

Universal Short Title Catalogue [en línea]. URL: <<https://www.ustc.ac.uk/>> [Consultado: 25/04/2020].

TEC: Repositorio Tecnológico de Monterrey [en línea]. URL: <https://repositorio.tec.mx/discover?query=impresos%20siglo%20XVI&fbclid=IwAR1hbUnat8Y5s0AksrdaE_2baK5Z3QHNm43YrEWwd24QWjfNTlxicN6opg>

[Consultado: 30/05/2019].

Tipobibliografía valenciana siglos XV y XVI. Base de datos sobre la imprenta. URL:
<<https://parnaseo.uv.es/imprenta/publicacion/presentacion.html?msclkid=3f3053ccd14d11ecb3ce45090340c290>> [Consultado: 15/02/2021].



